



Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2022

Trabajando por la indivisibilidad, interdependencia y protección efectiva de todos los derechos humanos para todas las personas en América



5 años de promoción y protección de los DESCA
Por la dignidad de las personas y por el cuidado de la naturaleza de las Américas

Soledad García Muñoz
Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
Comisión Interamericana de Derechos Humanos





**VI INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2022**

**Trabajando por la indivisibilidad, interdependencia y protección efectiva de todos
los derechos humanos para todas las personas en América**

**5 años de promoción y protección de los DESCA
Por la dignidad de las personas y por el cuidado de la naturaleza de las Américas**

Soledad García Muñoz

Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
Comisión Interamericana de Derechos Humanos





“La suprema injusticia del estado de pobreza infligido a los desafortunados contamina a todo el medio social, (...) olvidándose de que el ser humano representa la fuerza creadora de toda comunidad. El sufrimiento humano tiene una dimensión tanto personal como social. Así, el daño causado a cada ser humano, por más humilde que sea, afecta a la propia comunidad como un todo.

Lo cierto es que todos los derechos protegidos bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos tienen un valor autónomo y un contenido jurídico propio, y, además, se encuentran todos relacionados inter se, indivisibles que son.”

(Voto razonado Caso Villagrán Morales [Niños de la Calle] vs. Guatemala, parrs. 22 y 36)

Al Juez Antonio Augusto Cançado-Trindade (In Memoriam)

A Pilar Adame de la Fuente, Becaria REDESCA 2019 (In Memoriam)

A todas las personas que en 2022 perdieron sus vidas o las de sus seres queridos en cualquier rincón de las Américas, por la falta de acceso al agua, a la alimentación, a la vivienda o a la salud. A quienes viven en la pobreza, en la pobreza extrema, en situación de calle o en asentamientos informales. Porque para esas personas, sobre todo, es el trabajo de la REDESCA.

TABLA DE ACRÓNIMOS Y REFERENCIAS

CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Convención Americana:	Convención Americana sobre Derechos Humanos
Corte IDH:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CESCR:	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
Declaración Americana:	Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEI:	Gases de Efecto Invernadero
GTPSS:	Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador
OACNUDH:	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OEA:	Organización de Estados Americanos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PIDESC:	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Protocolo de San Salvador:	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
PCR	Pruebas de Reacción de Cadena de Polimerasa
REDESCA:	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Contenido

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL.....	1
A. Introducción.....	1
B. Principales actividades de la Relatoría Especial sobre DESCAs.....	2
1) Sistema de Peticiones y Casos.....	3
2) Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH.....	4
3) Actividades de Monitoreo.....	7
4) Actividades de Promoción y Asistencia Técnica de la Relatoría Especial.....	7
5) Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA.....	18
6) Visitas y reuniones de trabajo.....	18
7) Informes temáticos, anual y producción de conocimiento experto.....	19
8) Pronunciamientos y declaraciones especiales.....	19
9) Financiamiento.....	21
10) Equipo de Trabajo.....	23
CAPITULO II: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL HEMISFERIO.....	24
INTRODUCCION Y METODOLOGIA.....	24
INFORMACIÓN POR PAÍS.....	27
1) ANTIGUA Y BARBUDA.....	27
2) ARGENTINA.....	33
3) BAHAMAS.....	51
4) BARBADOS.....	57
5) BELICE.....	65
6) BOLIVIA.....	79
7) BRASIL.....	94
8) CANADÁ.....	120
9) CHILE.....	131
10) COLOMBIA.....	148
11) COSTA RICA.....	165
12) CUBA.....	179
13) DOMINICA.....	197
14) ECUADOR.....	203
15) EL SALVADOR.....	223
16) ESTADOS UNIDOS.....	244

17)	GRANADA.....	269
18)	GUATEMALA.....	274
19)	GUYANA.....	290
20)	HAITÍ.....	301
21)	HONDURAS.....	312
22)	JAMAICA.....	325
23)	MÉXICO.....	334
24)	NICARAGUA.....	350
25)	PANAMÁ.....	364
26)	PARAGUAY.....	381
27)	PERÚ.....	389
28)	REPÚBLICA DOMINICANA.....	413
29)	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES.....	422
30)	SANTA LUCIA.....	426
31)	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS.....	435
32)	SURINAM.....	440
33)	TRINIDAD Y TOBAGO.....	447
34)	URUGUAY.....	456
35)	VENEZUELA.....	470
CAPITULO III: TENDENCIAS Y RECOMENDACIONES.....		490
A.	Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia y crisis alimentaria.....	491
B.	Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua.....	493
C.	Empresas y Derechos Humanos.....	495
D.	Derechos Laborales y Sindicales.....	497
E.	Políticas Fiscales y Económicas.....	500
F.	Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria.....	501
G.	Movilidad humana y DESCA.....	502
5 años de REDESCA: balance y perspectivas.....		505
<u>CAPÍTULO IV: SECCIÓN ESPECIAL- EMERGENCIA CLIMÁTICA Y DERECHOS HUMANOS</u>		

CAPITULO I: INFORMACIÓN GENERAL¹

A. Introducción

1. En 2012, la Comisión decidió crear una Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Unidad DESC). Posteriormente, en 2014 decidió transformarla en una Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Relatoría Especial DESC), iniciando el proceso para su creación, con la búsqueda de recursos para tal fin. En el marco de su Plan Estratégico 2017-2021, la CIDH decidió poner en marcha la Relatoría Especial DESC en 2017 como un paso de gran trascendencia en la historia de los derechos humanos en la región².
2. La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) comenzó su proceso de creación desde el 2014, durante el 150° Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante la publicación de un comunicado de prensa por parte de la CIDH sobre la apertura de un fondo especial para la recaudación de recursos financieros que hicieran posible el funcionamiento y sustento de la Relatoría Especial³.
3. Al igual que la Relatoría para la Libertad de Expresión (RELE), la REDESCA fue creada como una oficina permanente y autónoma de la Comisión. Se trata de la segunda Relatoría Especial creada por la CIDH en toda su historia, en su caso con el fin principal de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en el continente americano.
4. Las funciones principales de la Relatora Especial son⁴:
 - a) Preparar el plan de trabajo de la Relatoría Especial DESC, de conformidad con el plan estratégico de la CIDH.
 - b) Preparar informes sobre DESC para la aprobación y publicación por parte de la CIDH, incluyendo informes temáticos, de situación general de derechos humanos de los Estados Miembros y secciones del informe anual de la Comisión.
 - c) De conformidad al Reglamento de la CIDH y en coordinación con su Secretaría Ejecutiva, procesar peticiones y casos individuales sobre DESC para decisión de la CIDH, así como representar, por delegación, a la Comisión en el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos humanos en casos relacionados con DESC.
 - d) Asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados con DESC, incluyendo la organización y participación en actividades de promoción dirigidas a autoridades, sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones sindicales, profesionales, periodistas y estudiantes sobre el trabajo de la CIDH en este ámbito.
 - e) Hacer recomendaciones a la CIDH sobre situaciones urgentes que podrían requerir la adopción de medidas cautelares o la solicitud de adopción de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos humanos, entre otros mecanismos.
 - f) Monitorear la situación de los DESC en la región y brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americano (OEA) en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

¹ El Comisionado Carlos Bernal Pulido aprobó el informe y emitió un voto razonado parcial con respecto al mismo. Dicho voto razonado se encuentra a disposición en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

² CIDH, Plan Estratégico 2017-2021, p. 35.

³ CIDH, Comunicado de Prensa No. 034/19, CIDH decide crear Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, 3 de abril de 2014

⁴ VID <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2017/docs/IA2017Anexo-REDESCA-es.pdf>, p.6.

- g) Asesorar y asistir a otros órganos de la OEA en asuntos relacionados con DESCAs en las Américas.
 - h) Desarrollar las gestiones necesarias para la recaudación y gestión de fondos de cooperación y para el desarrollo de los proyectos requeridos para cumplir con la Relatoría Especial asignado.
 - i) Cumplir otras tareas relativas a la promoción y protección de los DESCAs que le sean delegadas por la CIDH de conformidad con la Relatoría Especial de la Relatoría Especial DESCAs.
5. Durante el año 2022, la Relatoría Especial ha desarrollado una intensa agenda de trabajo, cumpliendo de manera efectiva con estas funciones, así como con el Plan de Trabajo presentado y aprobado por la CIDH a inicios del año. Así, ha brindado asesoramiento especializado y constante a la CIDH, como a las distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva en materia DESCAs. Ello a través de sus labores en el sistema de casos, en el monitoreo, en materia promocional y de asistencia técnica.
6. En este sentido, la REDESCA ha monitoreado de manera activa y permanente la situación de los DESCAs en el continente americano, siempre en la disposición de brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra naturaleza para hacer efectivo el ejercicio de los DESCAs. Igualmente, ha organizado y participado en numerosas actividades de promoción dirigidas a Estados, autoridades, sociedad civil, organizaciones sindicales, empresas, profesionales, periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
7. A modo de balance tras concluir en 2022, el quinto año consecutivo de mandato, la Relatoría Especial se congratula de haber logrado junto con su equipo y pese a los numerosos desafíos enfrentados, cumplir todos los objetivos que la CIDH le encargó a la REDESCA en su Plan Estratégico 2021-2023, a saber: a Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia y crisis alimentaria; Emergencia climática y derecho humano al agua; Movilidad humana y DESCAs; Empresas y derechos humanos; Derechos laborales y sindicales; Políticas fiscales y económicas: impactos de la corrupción en los DESCAs; y Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria.

B. Principales actividades de la Relatoría Especial sobre DESCAs

8. 2022 ha sido un año de alto significado para la REDESCA, ya que se cumplieron 5 años de su puesta en marcha. Ello está siendo conmemorado a través de una campaña de imagen y en redes sociales bajo el lema "Por la Dignidad". Al final de este informe se harán unas reflexiones en torno a este V aniversario de la Relatoría Especial.
9. Desde el inicio de su mandato, la Relatoría Especial ha realizado innumerables actividades para cumplir con su agenda estratégica y planes anuales de trabajo, aprobados unánimemente por el pleno de la Comisión desde 2018 hasta el 2022. Dichos planes están enfocados en los pilares de acción de la CIDH, a saber: sistema de casos, monitoreo, promoción, capacitación y asistencia técnica en políticas públicas. Así, en cuanto estos han incluido la temática de los DESCAs, la REDESCA ha contribuido en cada uno de ellos y priorizado el cumplimiento de los trabajos encargados por la Comisión, así como los compromisos adquiridos con los donantes de la Relatoría Especial.
10. Las acciones de la REDESCA están orientadas al cumplimiento del objetivo general de su Agenda Estratégica que es el de: consolidar el funcionamiento y sostenibilidad de la Relatoría Especial DESCAs como responsable de articular todos los mandatos, funciones y mecanismos de la CIDH para la protección y promoción de los DESCAs en las Américas. Asimismo, los esfuerzos se han centrado en los objetivos estratégicos de la Relatoría Especial, consistentes en: desarrollar estándares interamericanos para la efectiva realización de los DESCAs; monitorear y visibilizar la situación de los DESCAs en el hemisferio; promover la cultura de indivisibilidad

en materia de derechos humanos; brindar asistencia técnica a los organismos públicos de los Estados Miembros; y coordinar con otras entidades internacionales y miembros de la sociedad civil para garantizar el pleno ejercicio de los derechos DESCAs en la región. En tal sentido, cabe destacar con especial énfasis el trabajo realizado por la Relatora Especial como integrante del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA.

11. En la generalidad de sus acciones y conforme su Agenda estratégica, la REDESCA ha aplicado los enfoques de indivisibilidad, progresividad, género, diversidad e interseccionalidad, desarrollo y derechos humanos (Agenda 2030), interdisciplinariedad, educación en derechos humanos y anticorrupción. A su vez, ha trabajado a través de los siguientes ejes transversales: igualdad y no discriminación, participación, acceso a la información, rendición de cuentas y justiciabilidad de los DESCAs.
12. En este mismo sentido, cabe recalcar que el año 2022 la REDESCA ha logrado establecer una metodología de trabajo, adaptándose a las limitaciones provocadas por la pandemia del COVID-19, que puso en evidencia las debilidades de los sistemas públicos y las grandes inequidades existentes en el continente, lo que impuso una carga de trabajo significativa para la Relatoría Especial, especialmente en su labor de monitoreo. Adicionalmente, es de tener en cuenta que, bajo la disposición de la Secretaría General de la OEA, todo el equipo de la REDESCA realizó su trabajo bajo la modalidad de teletrabajo a partir de marzo de 2020. Esto último ha significado varios retos para las labores diarias de monitoreo y de promoción de la Relatoría Especial, en relación con los compromisos adquiridos como los que han ido surgiendo durante el año. La REDESCA agradece a su equipo de trabajo y a todas las instituciones, personas y entidades, tanto públicas como privadas, que han hecho posible que la REDESCA realice su trabajo de manera regular a pesar de los desafíos que impone el contexto actual.
13. Junto con los trabajos técnicos propios de la Relatoría Especial, la Relatora Especial ha debido también concentrar sus esfuerzos en tareas administrativas y de gestión, como de búsqueda y consecución de recursos financieros, con el fin de hacer posible la sostenibilidad y el fortalecimiento de la oficina. En tal sentido, cabe expresar el beneplácito por los avances logrados en tan complejo escenario, como agradecer profundamente a personas e instituciones que apoyaron a la REDESCA como en especial a donantes por su confianza y apuesta al mandato (Ver apartados sobre Financiamiento y Equipo de Trabajo), junto con el llamado constante de la Relatora a que ellos y otros, especialmente los Estados miembros y observadores de la OEA, realicen contribuciones a este mandato tan necesario para la realización de los derechos humanos más urgentes de atender en la región más desigual del planeta.
14. A continuación, se presenta un resumen de las actividades realizadas durante el 2022:

1) Sistema de Peticiones y Casos

15. La Relatoría Especial sobre DESCAs ha brindado aportes especializados en el sistema de peticiones y casos de la CIDH. Así, durante el 2022, la REDESCA dio asesoramiento experto en 7 informes en etapa de admisibilidad y/o fondo. Por su parte, en el marco del sistema de protección de medidas cautelares, se brindó asesoramiento en 43 proyectos o memos relacionados con DESCAs.
16. Con respecto a los casos y peticiones, la REDESCA ha trabajado de manera conjunta con el equipo de casos de la Secretaría Ejecutiva en diversos temas relacionados con el disfrute de los DESCAs en la región. En particular, los esfuerzos de la Relatoría Especial se han orientado a fortalecer la consolidación de los estándares en distintas materias, particularmente en lo relativo al derecho a la salud, al derecho al medio ambiente sano, a los derechos culturales, a los derechos laborales y sindicales, así como en cuanto a empresas y derechos humanos. Frente a la garantía de estos derechos se ha avanzado en un enfoque diferenciado e interseccional para la protección de diferentes grupos en situación de vulnerabilidad y/o

discriminación histórica, tales como personas privadas de libertad, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

17. En relación con el mecanismo de medidas cautelares, la REDESCA participó ofreciendo sus insumos técnicos desde la etapa de evaluación inicial y requerimiento de información de las partes, hasta la formulación de resoluciones en asuntos de grave riesgo vinculados con los DESCAs, en esta ocasión la REDESCA brindó su asesoramiento en asuntos sobre garantías del derecho a la salud y sus determinantes en el contexto de personas privadas de la libertad, especialmente en Nicaragua. Por otro lado, la REDESCA especialmente estuvo brindando revisión en solicitudes sobre aspectos ligados a la garantía del derecho al medio ambiente sano. En esa medida, cabe destacar la Resolución No. 65/22⁵ sobre la situación de familias afrodescendientes de comunidades campesinas de la región de Saint Ann, Jamaica. De manera general, la Comisión consideró que estas personas estarían padeciendo de distintas afectaciones en su salud como consecuencias de las actividades mineras de bauxita que se estarían desarrollando en las cercanías de sus comunidades. En ese contexto, no tendrían acceso a una atención médica adecuada, oportuna y especializada para atender sus múltiples padecimientos
18. Por otro lado, durante el 2022, la REDESCA participó junto a la CIDH en audiencias públicas de casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De esta manera, en octubre participó en la audiencia sobre el Caso Comunidad de La Oroya Vs. Perú, mientras en agosto lo hizo en la audiencia del caso Tagaeri y Taromenane vs. Ecuador. En ambos casos, la Relatora Especial pudo presentar alegatos en torno a los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos, protección del derecho a la salud y el derecho al medio ambiente sano.
19. En relación con la Opinión Consultiva número 27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - sobre el alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el sistema interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género⁶- y que fue sometida a su conocimiento por impulso de la REDESCA con la CIDH con fundamento en el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, durante el 2022 la REDESCA ha buscado contribuir en su aplicación a través de su difusión y uso en casos o situaciones concretas. Así, por un lado, la REDESCA ha elaborado una infografía para hacer más accesibles sus disposiciones y se prevé su lanzamiento para el 2023. Por otro lado, la Relatoría Especial contribuyó a la aplicación de estos estándares a través de los casos relacionados con la materia que fueron compartidos para su asesoramiento técnico.

2) Participación en periodos de Sesiones y audiencias públicas de la CIDH

20. Durante el 2022, la Relatoría Especial participó activamente en los Periodos de Sesiones números 183, 184 y 185 de la CIDH, así como en todas las sesiones internas, realizadas de manera remota debido al contexto de la pandemia. Sin embargo, se precisa que el 183 y 184 tuvieron una modalidad mixta, con una primera semana presencial en la ciudad de Washington DC. Durante tales Periodos de Sesiones, la REDESCA ha acompañado a la CIDH en innumerables audiencias públicas, del mismo modo que en las sesiones de trabajo de la CIDH, participando activamente en los debates relacionados con los temas de la competencia de la Relatoría Especial.
21. Por otro lado, la REDESCA participó y contribuyó de manera activa en la preparación de audiencias públicas relacionadas con su mandato. A continuación, un resumen de las audiencias públicas en las cuales la Relatora Especial tuvo especial participación en el 2021:

⁵ CIDH, MC 425-22- familias afrodescendientes de comunidades campesinas de la región de Saint Ann, Jamaica, Resolución 65/22, 24 de noviembre de 2022

⁶ CorteIDH, Opinión Consultiva OC-27/21 de 5 de mayo de 2021 sobre los Derechos Humanos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga, y su relación con otros derechos, con perspectiva de género.

Estado / Regional	Período de sesiones		Título de la Audiencia	Fecha
Bolivia	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia	14 de marzo
Uruguay	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de las personas afrodescendientes en Uruguay	14 de marzo
Perú	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de las políticas públicas sobre empresas y derechos humanos en Perú	15 de marzo
Cuba	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad en Cuba	15 de marzo
Honduras	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en Honduras	16 de marzo
República Dominicana	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en República Dominicana	17 de marzo
México	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación del derecho a la salud de las y los familiares de las personas desaparecidas en México	17 de marzo
Paraguay	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de desalojos forzosos y políticas agrarias en Paraguay	17 de marzo
Panamá	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de las personas defensoras del medio ambiente en Panamá	18 de marzo
Ecuador	183 Ordinario Sesiones	Período de	Situación del acceso a la educación sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes en Ecuador	18 de marzo

Regional	184 Ordinario Sesiones	Período de	Derechos humanos y neuro tecnologías	21 de junio
Colombia	184 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de las personas afrodescendientes y el Censo Nacional de Población y Vivienda en Colombia	22 de junio
Guatemala	184 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de las personas defensoras, operadores de justicia y el Estado de Derecho en Guatemala	22 de junio
Cuba	184 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos laborales y sindicales en Cuba	23 de junio
El Salvador	184 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de derechos humanos y Estado de Derecho en El Salvador	23 de junio
Regional	184 Ordinario Sesiones	Período de	Situación de los derechos humanos de mujeres defensoras de derechos sexuales y reproductivos	24 de junio
Ecuador	185 Ordinario Sesiones	Período de	Protestas sociales y pueblos indígenas en Ecuador	24 de octubre
Regional	185 Ordinario Sesiones	Período de	Respeto y garantía de los derechos humanos ante actividades de empresas de producción y comercio de armas en las Américas	25 de octubre
Regional	185 Ordinario Sesiones	Período de	Políticas de frontera y protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana	26 de octubre
El Caribe	185 Ordinario Sesiones	Período de	Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe	26 de octubre
Nicaragua	185 Ordinario Sesiones	Período de	La situación de la libertad de asociación en Nicaragua	27 de octubre
Colombia	185 Ordinario Sesiones	Período de	Implementación de las medidas cautelares de personas defensoras en Colombia	27 de octubre
Estados Unidos	185 Ordinario Sesiones	Período de	La situación de los pueblos indígenas y desplazamiento forzado en el contexto del	28 de octubre

3) Actividades de Monitoreo

22. La REDESCA sigue monitoreando de manera activa y permanente la situación de los DESCAs en las Américas, en estrecha articulación con los equipos de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. El énfasis del monitoreo de la Relatoría Especial durante este año ha sido respecto a los impactos de la pandemia en los DESCAs de la región, de manera particular en el derecho a la salud de las personas. Asimismo, se ha dado un particular seguimiento a la situación del derecho a un medio ambiente sano en el contexto de la emergencia climática, especialmente en su impacto en los derechos humanos de las personas en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad frente a este fenómeno. De igual manera, se ha dado seguimiento a los asuntos relacionados con actividades de empresas y derechos humanos. La REDESCA participó activamente además en la visita de trabajo que realizó la CIDH a Perú, como también pudo realizar su primera visita de trabajo autónoma a la región de La Guajira en Colombia.
23. En relación con la emergencia climática, la REDESCA viene realizando una amplia gama de actividades para dar seguimiento a las recomendaciones de la Resolución 3/2021 (publicada en marzo de 2022), denominada Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas de derechos humanos. Además de realizar un evento para su lanzamiento, como también participar en varios foros para promocionarla, la REDESCA envió una carta Art. 41 y Art. 18 a los Estados miembros de la OEA a fin de dar seguimiento a la Resolución. En esa medida, la Relatoría Especial agradece las repuestas de los siguientes Estados: Antigua y Barbuda, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay. En ese sentido, la REDESCA ha preparado un capítulo especial con los principales hallazgos de esta actividad. Así mismo, la REDESCA publicó una serie de pronunciamientos al respecto a través de sus redes sociales, en particular en su cuenta de Twitter @DESCA_CIDH, como también a través de Facebook, LinkedIn e Instagram.
24. En el desarrollo de estas tareas cabe destacar las siguientes: (i) elaboración y participación en 14 comunicados de prensa y pronunciamientos en redes sociales; (ii) elaboración de las observaciones y recomendaciones sobre DESCAs a partir de la visita in loco de Perú, así como a La Guajira en Colombia; (iii) elaboración de los insumos DESCAs para el informe anual de la CIDH, (específicamente para los capítulos IV.B y V), y (iv) reuniones con organizaciones de la sociedad civil, durante los Periodos Ordinarios de Sesiones (POS), en el marco de actividades de seguimiento de la REDESCA.

4) Actividades de Promoción y Asistencia Técnica de la Relatoría Especial

25. En el año 2022, la REDESCA organizó y participó en numerosas actividades para promover los DESCAs y en particular, para incrementar las capacidades tanto de la sociedad civil, academia y empresas, así como del sector público, particularmente de instituciones relacionadas con DESCAs. De igual manera, realizó encuentros con Estados, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras organizaciones internacionales, buscando generar espacios de formación y empoderamiento en los temas que atienen al mandato. Sin ánimo exhaustivo, seguido se detallan dichas actividades:

Actividad	Tema(s)	Lugar/ Fecha	Observación
-----------	---------	--------------	-------------

Conversatorio Constitucional "Derechos Humanos y Medio Ambiente. Implicancias constitucionales y convencionales del derrame de petróleo".	Medio Ambiente	En línea/ 31 de enero	Organiza: El Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú
Webinar daños y pérdidas: Retos post COP26	Medio Ambiente	En línea/ 17 de febrero	Organiza: La Ruta del Clima
Foro CUDJ - Nicaragua educación	Derecho a la Educación	En línea /18 de febrero	Organiza: Coordinadora Universitaria por la Democracia y la Juventud
Conversatorio Pobreza, derechos humanos y género	Pobreza, desigualdad y género	En línea/ 22 de febrero	Organiza: Fundación León
Evento Women's Link y Miles Chile. Panel: Derechos reproductivos en la nueva constitución: Lecciones a partir del caso de los anticonceptivos defectuosos	Género	En línea/ 23 de febrero	Organiza: Corporación Miles
Capacitación sobre DESCA para integrantes de INDNs de Centroamérica y México	DESCA	En línea/23 de febrero	Organiza: REDESCA
Borders, the Pandemic & Human Rights	Pandemia	UCLA/ 26 de febrero	Organiza: la UCLA Law's Promise Institute for Human Rights
Presentación de la exhibición y libro "Ancestras"	Género	En línea/3 de marzo	Organiza: La Misión Observadora Permanente de España ante la OEA y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA
Simposio Latinoamericano sobre los Principios de Libertad Académica y	Derecho a la Educación	En línea/4 de marzo	Organiza:Aula Abierta

Autonomía Universitaria			
Segunda Edición del Diplomado Digital de Liderazgo en Inclusión Social y Acceso a Derecho. Sesión 2: Marco Interamericano de Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)	DESCA	En línea/ 17 y 18 de marzo	Organiza: Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE) de la OEA
Conversatorio virtual sobre Pobreza, Derechos Humanos y Género	Pobreza, desigualdad y género	En línea/ 23 de marzo	Organiza: CESR
Presentación del libro: Justicia climática y resolución	Medio Ambiente	En línea/24 de marzo	Organiza: CANLA
Opening session of the Oxfam Climate Week	Medio Ambiente	En línea/28 de marzo	Organiza: OXFAM
Jornadas sobre “Empresas y Derechos Humanos”	Derechos Humanos y Empresas	Buenos Aires/30 de marzo	Organiza: Instituto de Justicia y Derechos Humanos y la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús
Encuentro regional en Chile - Proceso constituyente chileno	DESCA	Santiago de Chile/6 al 8 de abril	Organiza: Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (GI-ESCR)
Reunión de Presentación de la Guía de Buenas Prácticas de las Defensorías Públicas en el abordaje de casos sobre DESCAs	DESCA	En línea/06 de abril	Defensoría Pública Federal

Coloquio Internacional Jorge Carpizo “Estado actual de los Principios Rectores de la ONU, en materia de empresas y derechos humanos”	Empresas y Derechos Humanos	En línea/06 de abril	Organiza: UDEM
Capacitación DESCA de Personas Afrodescendientes *OSC CA y MX - Pau	DESCA	En línea/07 de abril	Organiza: REDESCA
Evento de lanzamiento de la Resolución 3/21 “Emergencia climática, Alcance y obligaciones Interamericanas de derechos humanos”	Medio Ambiente	Fundación Colunga, Santiago/8 de abril	Organiza: Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (GI-ESCR)
Mesa redonda sobre el derecho a la educación y la privatización en América Latina. “Los Principios de Abiyán y los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria”	Derecho a la Educación	Santiago de Chile/20 de abril	Organiza: Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (GI-ESCR)
Foro sobre pérdidas y daños en Centro América	Medio Ambiente	En línea/20 de abril	Organiza: CANLA y Foro Centroamérica Vulnerable

“Acuerdo de Escazú: hacia una transición verde, justa y con perspectiva de género en América Latina”	Medio Ambiente	En línea /20 de abril	Organizado por Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (GI-ESCR); AIDA; FIMA; ProDESC.
Judicial Workshop on Environmental Constitutionalism and Environmental Human Rights Defenders	Medio Ambiente	Nueva York/22 de abril	Organiza: The North American Judicial Consultation on Environmental Constitutionalism, Environmental Human Rights Defenders (EHRDs) at the UN Environment Programme (UNEP) and the Global Judicial Institute on the Environment
Seminario “Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos desde la perspectiva de la Defensa.”	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	En línea/25 y 26 de abril	Organiza: AIDDEF-Corte IDH
Foro sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos	Medio Ambiente	En línea/4 de mayo	Organiza: Universidad de Costa Rica
Reunión con Defensor del Pueblo de Panamá	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	En línea/04 de mayo	Organiza: Defensoría del Pueblo de Panamá
Taller “Conociendo el Acuerdo de Escazú”	Medio Ambiente	En línea/04 de mayo	Organiza: ARTICLE 19 México y Centroamérica
Seminario web “Derrames petroleros en la Amazonía peruana: alternativas jurídicas desde el marco internacional”	Medio Ambiente	En línea/ 12 de mayo	Organiza: Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Taller: Colaboración Regional en Riesgos Climáticos en Guatemala, Honduras y El Salvador	Medio Ambiente	En línea/16 de mayo	Organiza: CANLA
Los derechos humanos en el contexto de la nueva justicia laboral	Derechos laborales	En línea/19 de mayo	Organiza: Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y el Consejo Federal de la Judicatura
Lanzamiento Compendio DESCA	DESCA	En línea/24 de mayo	Organiza: REDESCA
Webinar Embajada Canadá y Clínica Ottawa Ambiente y Pueblos Indígenas	Medio Ambiente	En línea/ 25 de mayo	Organiza: Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos, Universidad de Ottawa.
“El Acuerdo de Escazú y su impacto en las Américas”	Medio Ambiente	Washington D.C./26 de mayo	Organiza: American University
IV Conferencia Regional sobre el IPCC y el Cambio Climático.	Emergencia Climática y Medio Ambiente	En línea/27 de mayo	Organiza: Fundación MERI
IV Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos	Movilidad humana	Quito/29 de mayo al 1 de junio	Organiza: Defensoría del Pueblo de Ecuador
Lanzamiento Resolución 3/2021	Emergencia Climática y Medio Ambiente	Quito/1 de junio	Organiza: Observatorio de Derechos y Justicia y PUCP
X Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional: "La protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México y en la experiencia comparada"	DESCA	En línea/8 de junio	Organiza: Ibero Ciudad de México / IMDPC

Webinar "Fortalecimiento del seguimiento periodístico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"	DESCA	En línea/ 15 de junio	Organiza: Alianza con el apoyo de UNESCO
Simposio "El derecho a la salud y el poder judicial: diálogos en Latinoamérica"	Derecho a la Salud	En línea/ 16 de junio	Organiza: O'Neill Institute
Conferencia magistral y panel. Corrupción y grupos en situación de vulnerabilidad: una lucha desigual	Políticas Fiscales y Derechos Humanos: Corrupción	En línea/22 de junio	Organiza: Ethos Innovación en Políticas Públicas
Taller "Libertad académica: de los Principios Interamericanos al Examen Periódico Universal (EPU)"	Derecho a la Educación	En línea/23 de junio	Organiza: Aula Abierta y Apertura
Tercera sesión extraordinaria de la Reunión de las Partes (ExMoP3) del Convenio de Aarhus	Medio Ambiente	En línea/24 de junio	Organiza: Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas
Curso "Minería con las personas"	Medio Ambiente	En línea/29 de junio	Organiza: Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA); CEPAL; Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán (GIZ)
Curso sobre Justiciabilidad de los derechos humanos dirigido a activistas cubanos	Justiciabilidad de los DESCAs	En línea/11 de julio	Organiza: 4Métrica

VII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos. Rendición de cuentas para una conducta empresarial responsable	Empresas y Derechos Humanos	Bogotá, Colombia/15 de julio	Organiza: Defensoría del Pueblo de Colombia
El reto de pasar la página. La herencia del COVID-19 en el derecho y políticas públicas	Derecho a la Salud y Políticas Públicas	En línea/15 de julio	Organiza: Revista Themis
Cuba “Un año después del 11j”	DESCA	Washington DC/18 de julio	Organizado por la CIDH
Regional Consultation- Americas-Business and Human Rights	Empresas y Derechos Humanos	En línea/27 de julio	Organiza: REDESCA y OACNUDH
Diálogo entre DDHH y agenda de desarrollo: Alternativas fiscales para una recuperación justa post-pandemia	Políticas fiscales y económicas	En línea/01 de agosto	Organiza: Iniciativa por los Principios de Derechos Humanos en la Política Fiscal
Presentación libro “Ciencias y pandemia – Una epistemología para los derechos humanos”	Derecho a la Salud	En línea/04 de agosto	Organiza: Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)
Taller Derecho a la Salud y Otros DESCAs en el Contexto de Crisis de interseccionalidad y movilidad humana	Derecho a la Salud y DESCAs	En línea/6 al 7 de agosto	Organiza: REDESCA



I Taller Regional REDESCA-CIDH de capacitación para empresas. Empresas y Derechos Humanos con énfasis en DESCA	DESCA/Empresas y Derechos Humanos	En línea/09 de agosto	Organiza: REDESCA
Presentación del compendio DESCA "Estándares Interamericanos sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y Ambientales"	DESCA	En línea/18 de agosto	Organiza: Universidad Autónoma de Chiapas
Capacitación a funcionarios de Defensorías Públicas y sector de justicia de El Salvador -DESCA de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes	DESCA	En línea/23 de agosto	Organiza: SE-CIDH
Capacitación a funcionarios de Defensorías Públicas y sector de justicia de Guatemala – DESCA de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes	DESCA	En línea/24 de agosto	Organiza: SE-CIDH
Charla sobre DESCA al estudiantado del Diplomado de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá	DESCA	En línea/25 de agosto	Organiza: Universidad Santa María La Antigua de Panamá
Webinar Desigualdad y DDHH: El rol de la empresa privada	Pobreza y desigualdad Empresas y Derechos Humanos	En línea/ 30 de agosto	Organiza:CACIF de Guatemala
Evento virtual: Derechos Humanos y Bioética en escenarios de crisis: una herramienta para fortalecer la democracia	DESCA	En línea/ 01 de septiembre	Organiza: CIPDH - UNESCO

Semana sobre Empresas y Derechos Humanos Evento virtual: Avances y nuevos debates en el contexto interamericano sobre empresas y derechos humanos	Empresas y Derechos Humanos	En línea/07 de septiembre	Organiza: Centro de información sobre Empresas y Derechos Humanos
Foro internacional: Honduras por Escazú, avanzando hacia la justicia Ambiental	Medio Ambiente	En línea/07 de septiembre	Organiza: La Red Hondureña por Escazú; La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) y la Unión Europea.
Clase pública: DESCA: Mecanismos y Estándares Interamericanos	DESCA	En línea/12 de septiembre	Organiza: Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Córdoba
Encuentro de la Mesa de Defensorías del Pueblo	Medio Ambiente	En línea/20 de septiembre	Organiza: Defensoría del Pueblo de Argentina
Evento virtual: Mirada a la situación de los derechos humanos en Venezuela	DESCA	En línea/ 22 de septiembre	Organiza: CADAL; UCEMA; PROMEDEHUM
Conferencia magistral: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos	Medio Ambiente	Bogotá/ 27 de septiembre	Organiza: Universidad del Rosario y Fundación Heinrich Böll Colombia
Reunión con Mesa Permanente de Concertación, con Organizaciones de la Sociedad Civil y con representantes del sector parlamentario de Colombia.	Medio Ambiente y DESCA	Fundación Heinrich Böll Colombia/28 de septiembre	Organizado por Fundación Heinrich Böll Colombia y REDESCA

XVII Encuentro "Todos Somos Jurisdicción Constitucional"	DESCA	Villa de Leyva, Colombia/29 de septiembre	Organiza: Corte Constitucional de Colombia
Workshop on enhancing cooperation between the United Nations and Regional Mechanisms for the promotion and protection of Human Rights with a focus on business and human rights	Empresas y Derechos Humanos	Palacio de las Naciones, Ginebra/19 de octubre	Organiza: OACNUDH
Presentación "Portal DESCAjus"	DESCA	En línea/14 de noviembre	Organiza: Universidad Nacional de La Plata
Evento "El Acuerdo de Escazú: Oportunidades para promover una acción climática inclusiva, informada y participativa en América Latina y el Caribe"	Medio Ambiente	Sharm El Sheikh, Egipto/15 de noviembre	Organiza: Earthrights y Cancillería de Chile
Webinar Neuroderechos en la sociedad del Metaverso ¿Qué están haciendo los organismos internacionales?	Derecho a la salud	En línea/21 de noviembre	Organizado por Fundación Kamanau y REDESCA
Primer Foro por la dignidad en las Américas: 1er foro DESCA	DESCA	Washington DC/1 de diciembre	Organizado por REDESCA y GTPSS
V Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos en las Américas".	Democracia y desarrollo sostenible y rol de personas defensoras	En línea/5 de diciembre	Organizado por CIDH y Corte IDH

17° Coloquio internacional de CRDH. Redes Sociales y Derechos Humanos ¿Qué derechos para qué protección?	DESCA e internet y estándares interamericanos	Centro Pantheón, París/7 y 8 de diciembre	Organizado por el Centro de Derechos Humanos de París
---	---	---	---

5) Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA

26. En 2022, la Relatora Especial continuó desempeñando sus tareas como experta del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, el cual integra en representación de la Comisión desde noviembre de 2017, posterior a su nombramiento como Relatora Especial. Sus trabajos incluyeron la evaluación y revisión de informes de los Estados Parte, elaboración de insumos para el GTPSS sobre los mismos, así como participación activa en las sesiones virtuales y los periodos de sesiones.
27. La Relatora Especial continuó ejerciendo sus funciones como presidenta de dicho Grupo. La Relatora Especial viene apostando durante su gestión al fortalecimiento del Grupo y de sus sinergias con la CIDH, buscando consolidar el espacio de promoción y protección de los DESCAs en el seno de la OEA y de sus Estados miembros.
28. De este trabajo cabe destacar la realización del primer foro interamericano sobre DESCAs organizado con el GTPSS, en el cual se abordó a través de varios foros la situación de los DESCAs en la región. Además, se pudo mantener un intercambio con los Estados miembros de la región para el fortalecimiento del Grupo y del trabajo con la secretaria técnica de este. A tal fin, se seguirá trabajando de manera especialmente colaborativa con el Grupo de Trabajo durante el año 2023, en aras de lograr la ratificación del Protocolo de San Salvador por los Estados miembros de la OEA que aún no lo han hecho, buscando el fortalecimiento del GTPSS y de la REDESCA, ofreciendo su asistencia técnica a la Organización y a los Estados en la materia.

6) Visitas y reuniones de trabajo

Estado	Fechas/Lugares	Tema(s)/relatorías	Instituciones visitadas	Comisionado(a)/Relator(a)	Naturaleza de la visita	Observación
Argentina	24 de abril-2 de mayo/Buenos Aires	DESCA	Defensoría del Pueblo de la Nación, UBA	Julissa Mantilla Soledad García Muñoz	Visita de Promoción	Se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil sobre personas en situación de calle y se presentó la Resolución 3/2021 en un foro con Defensorías del Pueblo de todo el país.

Colombia	1-4 octubre/ La Guajira	DESCA de Pueblos Indígenas y NNA	Vicepresidencia de la República, Entidades con competencia en la materia y autoridades locales	Soledad García Muñoz	Visita de Trabajo a la Guajira	Se abordó la situación de desnutrición crónica de las comunidades de la Guajira
Perú	8-12 octubre/Lima y Ancón	Ambiente Sano, Institucionalidad Democrática y DESCA	Presidencia de la República, Entidades nacionales con competencia en la materia	Stuardo Ralón Soledad García Muñoz	Visita de trabajo en colaboración con la CIDH	La REDESCA acompañó esta visita oficial de la CIDH para abordar la situación de los impactos ambientales de los derrames de petróleo en el país.

7) Informes temáticos, anual y producción de conocimiento experto

29. En 2022, la REDESCA ha logrado cumplir sus objetivos y apoyo a la CIDH en la generalidad de las actividades sustanciales para la Relatoría Especial. En este sentido, la REDESCA tuvo un rol significativo durante la visita virtual de la CIDH a Perú y llevó adelante una visita de trabajo propia a Colombia. La REDESCA ha seguido avanzando en los trabajos encaminados al informe sobre pobreza, desigualdad y cambio climático en contexto de movilidad humana en Centro América y México, financiado por la cooperación noruega. Igualmente, destacan los avances para la elaboración de un informe regional sobre Enfermedades no transmisibles y Derechos Humanos, con apoyo del Instituto O'Neill de Salud y Derechos Humanos de la Universidad de Georgetown.
30. Adicionalmente, la REDESCA aportó sus insumos para el informe sobre personas defensoras de medio ambiente en el Norte de Centroamérica, así como para el informe sobre los DESCAs de los pueblos indígenas de Centroamérica. A esto se incluye los insumos enviados para la realización del informe anual de la CIDH específicamente para el capítulo IV.B y V.
31. Del mismo modo, la Relatoría Especial ha desarrollado alianzas estratégicas con universidades de todo el mundo, de las cuales destaca el trabajo realizado con la Universidad de Yale, especialmente con la Clínica de Derechos Humanos Lowenstein. Al respecto se ha trabajado en una propuesta de estudio sobre una aproximación de los mecanismos de financiamiento climático con un enfoque de derechos humanos.
32. Adicionalmente, en este contexto, la REDESCA participó en varios foros durante la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático realizada en Egipto. De igual manera, la REDESCA también colaboró y coordinó junto a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la realización de la Consulta Regional sobre empresas y derechos humanos. La REDESCA también colaboró con la Universidad de Georgetown en el marco de la elaboración de varios de sus informes. Asimismo, ha mantenido una estrecha relación durante el año con el Instituto Max Plank para el Derecho Público Comparado y el Derecho Internacional, como también con la Red Internacional sobre Cambio Climático, Energía y Derechos Humanos (RICEDH), entre otras prestigiosas instituciones.

8) Pronunciamientos y declaraciones especiales

33. En desarrollo de su mandato, mediante el monitoreo permanente de la situación de los DESCAs en la región, la Relatoría Especial emite declaraciones, comunicados de prensa, informes y opiniones sobre casos y peticiones relacionados con los temas de la REDESCA. Asimismo, la información recibida por parte de la Relatoría Especial proviene en general de información recibida por distintas vías, como también de los comunicados de prensa y las solicitudes de información realizadas durante el año.
34. Durante el 2022, la Relatoría Especial ha elaborado y colaborado en la realización de diversos comunicados de prensa para llamar la atención sobre hechos que resultan de especial preocupación en relación con los temas de la Relatoría Especial, en particular durante la crisis sanitaria global. Durante el 2022, la Relatoría Especial publicó 14 comunicados de prensa, mismos que se encuentra en la página web de la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. A continuación, un resumen de los comunicados de prensa emitidos en el 2022 por la Relatoría Especial o con su participación⁷:

⁷ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/desca/comunicados/default.asp>

País	Temas	Número	Título	Lugar/Fecha
Perú	Medio Ambiente	RD24/22	REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas.	Washington DC, 1 de febrero 2022
Nicaragua	Libertad Académica	RD26/22	REDESCA condena la cancelación de la personería de 26 universidades y asociaciones de fines académicos y sociales por la Asamblea Nacional de Nicaragua.	Washington DC, 10 de febrero 2022
Regional	Emergencia Climática	45/22	CIDH y REDESCA publican Resolución sobre Emergencia climática y derechos humanos en las Américas.	Washington DC, 4 de marzo de 2022
Nicaragua	DESCA General	67/22	CIDH, RELE y REDESCA rechazan condena contra Cristiana Chamorro y la cancelación de personería jurídica de organizaciones en Nicaragua.	Washington DC, 30 de marzo de 2022
Regional	Medio Ambiente	84/22	Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente	Washington DC, 21 de abril de 2022
Argentina	DESCA General	RD111/22	La REDESCA visitó Argentina en el marco de visita promocional de la CIDH y de la agenda estratégica de la Relatoría Especial.	Washington DC, 23 de mayo de 2022
Regional	DESCA General	RD113/22	REDESCA publica Compendio sobre Derechos económicos sociales culturales y ambientales.	Washington DC, 24 de mayo de 2022
Cuba	DESCA Mujeres	127/22	CIDH y REDESCA: preocupa la situación socioeconómica en Cuba que impacta en los DESCAs de las mujeres y otras poblaciones.	Washington DC, 6 de junio de 2022
Regional	DESCA General	RD136/22	La REDESCA presenta su informe anual 2021 sobre la situación de los DESCAs en la región.	Washington DC, 15 de junio de 2022
Cuba	Derechos Laborales y Sindicales	185/22	CIDH y REDESCA expresan preocupación por la precariedad del trabajo y la falta de derechos sindicales en Cuba.	Washington DC, 24 de agosto de 2022
Regional	DESCA de Personas Afrodescendientes	193/22	CIDH y REDESCA llaman a los Estados a promover el respeto de las religiones de matriz africana en las Américas.	Washington DC, 31 de agosto de 2022
Nicaragua	Derecho a la salud de personas privadas de libertad	197/22	CIDH y REDESCA: urge inmediata liberación de las personas presas políticas que están en condiciones deplorables en Nicaragua.	Washington DC, 5 de septiembre de 2022
Perú	Medio Ambiente	233/22	Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso	Washington DC, 19 de octubre de 2022
Colombia	DESCA Pueblos Indígenas	RD265/22	Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira.	Washington, 30 de noviembre de 2022

9) Financiamiento

35. La REDESCA se puso en funcionamiento en el mes de septiembre del año 2017 gracias a un proyecto con fondos inicialmente previstos para asegurar un solo año de funcionamiento, provenientes

mayoritariamente del Fondo de España en la OEA, con un aporte parcial de la cooperación suiza y pequeños montos de contribuciones voluntarias de Argentina, Perú, Paraguay y Uruguay.

36. La gestión eficiente de los recursos disponibles, como el aseguramiento de nuevas partidas específicas ha posibilitado que la REDESCA haya continuado funcionando hasta completar cinco años de mandato; ello a pesar de no contar con ningún recurso proveniente del fondo regular de la OEA, lo cual sería ciertamente deseable al menos para cubrir sus mínimos de funcionamiento.
37. Ante tal situación, la REDESCA, en un proceso liderado por su titular ha continuado durante el 2022 con una intensa agenda de reuniones, con el objetivo de procurar alianzas estratégicas y fuentes de financiamiento a fin de dar sostenibilidad al funcionamiento de la Oficina, y fortalecer el trabajo sobre las líneas estratégicas definidas para su segundo mandato.
38. Durante el año 2022, la REDESCA ha finalizado exitosamente la ejecución del tercer año de ejecución del proyecto financiado por la Agencia de Cooperación Noruega. Dicho proyecto, que tiene una duración de 4 años, tiene como objetivo la protección y promoción de los DESCAs en Centroamérica y México.
39. Asimismo, la REDESCA comenzó la ejecución del proyecto “Promoción y protección de los DESCAs en las Américas” (Fase III) ante el Fondo Español para la OEA (FEPO), con logros y avances significativos en los objetivos y compromisos propuestos.
40. Se destacan, asimismo, las contribuciones y participación de REDESCA en proyectos compartidos con la Secretaría Ejecutiva de CIDH, con el donante PADF, con inmejorables resultados.
41. Durante el 2022 se continuó desarrollando la Beca semestral financiada por la Universidad de Monterrey (UDEM), la beca OXFAM-UCLA, y se avanzó en la incorporación de un/a nuevo/a personal asociado por parte del Ministerio Público del Trabajo de Brasil. Además, se concretaron nuevos acuerdos, entre los que destacan la colaboración con el O’Neill Institute de la Georgetown University. Finalmente, se destacan las nuevas colaboraciones con las organizaciones Wiego y We Effect.
42. Asimismo, la Relatoría Especial ha continuado desarrollando valiosos vínculos con otras áreas e instancias de la OEA, instituciones públicas, en especial con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la Federación Iberoamericana de Ombudsmán y la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA). Igualmente, con sociedad civil, empresas, Universidades y centros académicos, como con otros organismos internacionales.
43. La REDESCA deja constancia que todos los logros y trabajos de que da cuenta el presente informe se han producido a pesar de las limitaciones financieras que pesan sobre la Relatoría Especial. En efecto, junto a sus múltiples responsabilidades, la Relatora Especial viene desarrollando una ingente labor de búsqueda de recursos.
44. Recordando que la REDESCA se estableció con recursos mínimos aportados por fondos específicos externos y el hecho que las Relatorías Especiales de la CIDH hasta ahora no reciben recursos del presupuesto regular de la OEA, resulta vital para estas oficinas obtener los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de objetivos. Por ello, la CIDH y su Relatora Especial DESCAs reiteran el llamado urgente a recibir apoyo financiero de los Estados miembros y observadores, así como de otros donantes comprometidos con los temas de la Relatoría Especial a fin de asegurar la consolidación y desarrollo de su fundamental cometido.
45. Es imprescindible que REDESCA cuente con los necesarios apoyos financieros para la consolidación y sostenibilidad de la Relatoría Especial, cuyo nacimiento proviene de un clamor de la sociedad civil, como de los propios Estados en el marco del proceso de fortalecimiento del sistema. En el contexto de la pandemia y

de la emergencia climática, la apuesta a los DESCAs resulta imprescindible, siendo la creación y logros de la Relatoría Especial pieza clave en la respuesta integral que la CIDH, así como el sistema interamericano están dando frente a los grandes desafíos que atraviesa el continente americano, el más desigual del planeta.

10) Equipo de Trabajo

46. La REDESCA deja constancia que, debido a las circunstancias particulares de la pandemia, la Relatoría Especial, bajo las directrices de la Secretaría General de la OEA, durante el 2022 trabajó de manera híbrida y a distancia con la mayor parte del equipo, lo cual ha significado un reto que ha sido superado por la Relatoría Especial gracias a las gestiones realizadas por su titular y el equipo.
47. En ese sentido, la Relatoría Especial ha continuado con el cumplimiento de sus funciones bajo el liderazgo de la Relatora Especial, Soledad García Muñoz. Asimismo, se ha contado con el apoyo de las siguientes personas consultoras: Daniel Noroña Torres (Ecuador/Estados Unidos), María Victoria Faroppa (Uruguay), Paula Mora (Colombia), Andrés de Cicco (Argentina) y María Gorrochategui (España), así como de la personal asociada Soffa Vilela (Brasil), y el consultor de comunicación José Domingo Sagüés (Chile).
48. Durante 2022 la REDESCA también se ha beneficiado de la colaboración especial de la becaria Janina Heller (UCLA, Brasil), y de las pasantes: Diana Vargas (Chile), Lucas Miles Erbes (Argentina), Ingrid Álvarez (Perú), Ana Lucrecia Aguilar (Guatemala), Isabella Palacios (Ecuador) y Fernanda Bustamante (Chile).
49. Por su parte, la Relatoría Especial de igual manera reconoce los apoyos brindados por los alumnos de las universidades que apoyaron el trabajo de la REDESCA durante el 2022. De manera particular la REDESCA contó con el apoyo de: Ali Hakim, James Silk y del profesor James Silk de la Universidad de Yale. Por su parte también se deja registro del apoyo de: Sabrina Rodríguez, Sandra Ramírez, Mariana Silva, Marielba Galbán, Manuel Reyes y de las profesoras Rosa Celorio y Leah Calabro de la George Washington University.
50. La Relatora Especial extiende su profundo agradecimiento a todos y a todas, como también a las instituciones de pertenencia quienes han sumado esfuerzos a la oficina durante 2022. Igualmente, a todo el personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que durante el año ha contribuido a las tareas de la REDESCA, especialmente en las áreas administrativas y de gestión.

CAPITULO II: SITUACIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL HEMISFERIO

INTRODUCCION Y METODOLOGIA

51. La Relatoría Especial se apoyó en la información recibida durante las visitas de país, las investigaciones realizadas de oficio, insumos de los diferentes mecanismos mediante los cuales la Comisión ha dado seguimiento a la situación de los Estados Miembros, tales como audiencias públicas, visitas temáticas, solicitudes de información bajo el artículo 41 y 18 de la Convención Americana, medidas cautelares, así como otras informaciones recibidas por parte de organizaciones de sociedad civil, instituciones académicas, notas periodísticas, informes del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, decisiones y recomendaciones de organismos internacionales especializados, entre otras fuentes de información disponibles para la REDESCA.
52. Por su parte, en el marco de la preparación del Informe Anual de la CIDH, la REDESCA brindó los insumos requeridos en la elaboración de los capítulos IV.B y V del informe anual de la Comisión, en relación con los temas de la Relatoría Especial y tomando en cuenta toda la información que recibió en distintos ámbitos. El presente informe es complementario del Capítulo IV.A del informe de la CIDH en cuanto a la información relativa a la situación de los DESCAs respecto a los 35 países de la región.
53. En todos los casos, se citan las fuentes utilizadas como establece el Artículo 59, numeral quinto, del Reglamento de la Comisión. Cabe recalcar que la cantidad de información empleada varía según el país en función de los datos y fuentes disponibles para la Relatoría Especial, sin que presuponga establecer comparaciones entre los países, sino plasmar los principales hallazgos de la REDESCA en su ejercicio de monitoreo durante el 2022. Por ello, son su aproximación a la situación general de los DESCAs en el continente americano.
54. En la metodología empleada, la REDESCA ha buscado ante todo asegurar el desarrollo de su labor de monitoreo regional con la mayor eficacia y rigor que los recursos a su alcance le permiten. En ese sentido, es importante recordar que los objetivos de la Relatoría Especial de la REDESCA se encuentran delineados en su agenda estratégica, la cual establece los temas de atención de la Relatoría Especial, que a su vez se encuentran alineados con los planteamientos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas.
55. Por ello también ha considerado la metodología de análisis institucional y contextual construida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ⁸, tomando en cuenta como guía principal los estándares interamericanos y universales aplicables en materia DESCAs.
56. En tal sentido, la REDESCA coincide en general en cuanto a la aplicación del marco normativo interamericano en materia DESCAs y lo expuesto por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (en adelante, Comité DESC), cuando en relación con el Pacto Internacional DESC establece: “el Comité reafirma que los derechos reconocidos en el Pacto⁹ pueden hacerse efectivos en el contexto de una amplia variedad de sistemas económicos y políticos, a condición únicamente de que la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, sean los principios utilizados para su aplicación.”¹⁰

⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Análisis Institucional y Contextual para los ODS, Agosto 2017, pág. 5

⁹ Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹⁰ Comité DESC, Observación General No. 3, Párr. 8

57. Para la REDESCA, el combate de la pobreza y la desigualdad es el paraguas superior de todo la Relatoría Especial, de manera alineada con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Considerando que en la última década se lograron importantes avances en la región en materia DESCAs, que permitieron a grandes sectores de la población salir de la pobreza y de la pobreza extrema, resulta especialmente preocupante que estos logros se encuentran hoy en serio riesgo de retroceso a nivel regional¹¹. Por ello, la REDESCA recuerda que los Estados tienen la obligación de adoptar pasos deliberados y concretos para avanzar en la erradicación de la pobreza, abordando esta problemática desde un enfoque de derechos humanos y desarrollando estrategias para garantizar a toda su población contenidos por lo menos esenciales de los derechos sociales y ambientales¹².
58. Junto con expresar su preocupación por la persistencia de la pobreza y desigualdad en la región, como el riesgo del aumento de la pobreza y la pobreza extrema en países donde se están registrando graves crisis de derechos humanos, la REDESCA enfatiza que tales aspectos de especial preocupación han guiado la realización del presente Informe. En ese sentido, la REDESCA ha considerado que la crisis sanitaria y la emergencia climática presentan una serie de desafíos extraordinarios desde el punto de vista de los sistemas sanitarios, la vida cotidiana de las personas y la vigencia de los derechos humanos en el marco de sistemas democráticos¹³. En ese sentido, la REDESCA tomó como parte su eje principal la garantía del derecho a la salud junto con sus determinantes sociales, a partir de un análisis interseccional y transversal. Como también a la emergencia climática y sus impactos en la garantía de los derechos humanos, de manera particular en los DESCAs.
59. De igual manera, la REDESCA toma en consideración los efectos transversales de la pobreza en el goce y disfrute en todos los derechos humanos, en particular de los DESCAs. De tal manera, la Relatoría busca visibilizar los efectos directos de este fenómeno en los DESCAs. En ese sentido, la REDESCA realizó un ejercicio en el cual, a raíz de la aprobación por parte de la CIDH de su nuevo plan estratégico, desarrolla el contenido de los DESCAs bajo el marco de sus líneas estratégicas, enfatizando los impactos diferenciados en personas en situación de vulnerabilidad y discriminación histórica.
60. En ese sentido, la REDESCA informa que, en el marco de su nuevo plan estratégico plurianual aprobado por la CIDH en el 2021, ha definido una serie de líneas estratégicas prioritarias de acción, las cuales han guiado la elaboración de este informe. En concreto, la información se agrupa con diferencias según el grado de información disponible por país, en torno a los siguientes temas: el derecho a la salud y sus determinantes sociales; la emergencia climática y el derecho humano al agua; empresas y derecho humano; los derechos laborales y sindicales; las políticas fiscales y económicas desde un enfoque de derechos humanos; la educación, ciencia y tecnología con énfasis en la libertad académica y la autonomía universitaria y, finalmente, la movilidad humana y la garantía de los DESCAs.
61. Esto ha permitido generar un monitoreo más detallado y focalizado en los temas urgentes para la Relatoría Especial y para la región. En ese sentido, la Relatoría Especial resalta que estas líneas estratégicas son el fruto del proceso de planificación estratégica para este periodo de mandato, a través de diálogos con la

¹¹ CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en la Américas, OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 349.

¹² CIDH, Comunicado de Prensa No. 048/19, La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) presenta informe sobre sus resultados en 2018 y junto a la CIDH llama al compromiso con su fortalecimiento, 27 de febrero de 2019.

¹³ Ver: CIDH, La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19, 20 de marzo de 2020, CIDH y REDESCA, En el marco de la COP 26 de la Convención Marco sobre Cambio Climático, la CIDH y la REDESCA llaman a los Estados Miembros de la OEA a poner la protección de los derechos humanos en el centro de sus políticas y acciones climáticas, 4 de noviembre de 2021

CIDH, su Secretaría Ejecutiva y el equipo REDESCA, como con personas expertas de la región, con organizaciones de la sociedad civil y otras personas y organizaciones interesadas en el trabajo de la oficina.

62. En ese sentido, respecto a las líneas estratégicas, la Relatoría Especial señala que, sobre la primera línea estratégica del derecho a la salud, el objetivo de este acápite es principalmente el de informar sobre las afectaciones al derecho a la salud, tanto aquellas derivadas por la pandemia, como las que se originan de problemas estructurales identificados por la Relatoría Especial. Es de precisar que, además, este año se incluyó la información relativa a los planes nacionales de vacunación y otra de relevancia en ese contexto.
63. En relación con la emergencia climática y el derecho humano al agua, el enfoque de esta línea se refiere fundamentalmente a los aspectos relacionados con los impactos de eventos climáticos y del cambio climático en general en los territorios de los países de la región. Esto incluye particularmente el impacto en los DESCAs, sobre todo el impacto en el derecho humano al agua. Seguidamente en la sección sobre empresas y derechos humanos, se analiza y verifica el cumplimiento de los Estados con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y empresas, de acuerdo con lo que se desprende del informe de la Relatoría Especial y otros estándares aplicables.
64. En la sección de derechos laborales y sindicales, la REDESCA analiza la situación de distintos elementos del derecho al trabajo o derechos sindicales que pueden ser afectados o vulnerados de acuerdo con la información recabada. Sobre todo, la REDESCA analiza la implementación o no de acciones que pueden generar un efecto regresivo en la garantía de estos derechos. En lo relativo a las políticas fiscales y económicas de los Estados, el propósito central de la sección es analizar la gestión de los Estados sobre sus presupuestos generales en relación con la efectiva garantía de derechos y la reducción de las brechas sociales.
65. Por último, en la sección sobre educación, la REDESCA además de analizar y enfocarse en los aspectos sobre la plena garantía del derecho a la educación, también toma nota sobre los hechos asociados a las garantías del derecho a la libertad académica y aspectos relacionados con la autonomía universitaria. Finalmente, en relación sobre movilidad humana y los DESCAs, la sección se enfoca en cómo las situaciones de movilidad humana impactan en los DESCAs de las personas que se encuentran en tal contexto, al igual de los motivos subyacentes que producen esos movimientos masivos de personas.
66. Adicionalmente, la REDESCA sigue la línea del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) de Naciones Unidas, en su Observación General No. 3, en cuanto a que las medidas relacionadas con la aplicación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, también a la luz de la normativa interamericana, están llamadas a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos. De esta forma, la expresión “progresiva efectividad” constituye un reconocimiento del hecho de que la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en general no podrá lograrse en un breve período de tiempo¹⁴.
67. Por su parte, como lo ha indicado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, existen dos tipos de obligaciones que derivan de los DESCAs: aquellas de exigibilidad inmediata, como lo es la de no discriminación y aquellas de realización progresiva. Respecto a las segundas, el desarrollo progresivo de los DESCAs no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo, pero requiere la realización efectiva de acciones para la consecución del pleno goce de estos derechos. En esta lógica, la Corte estableció que la obligación de realización progresiva de los DESCAs prohíbe la inactividad del Estado en su tarea de implementar acciones para la efectiva protección de estos derechos, sobre todo en aquellas materias donde la ausencia total de

¹⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales (CESCR), Observación General No. 3, La índole de las obligaciones de los Estados Partes, quinto período de sesiones, 1990.

protección estatal coloca a las personas ante la inminencia de sufrir un daño a su vida o a su integridad personal¹⁵.

68. En tal sentido, estando los DESCAs plasmados tanto en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, como en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos y su Protocolo de San Salvador – entre otros instrumentos normativos y tratados específicos de derechos humanos del sistema interamericano – la característica de “progresividad” de los DESCAs no debe de ningún modo resultar en una excusa para considerar que los DESCAs son derechos menos arraigados en la dignidad humana o en los mismos instrumentos interamericanos que los derechos de tipo civil o político. Muy por el contrario, la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos aparecen cada vez más como elementos centrales al momento de asegurar su efectiva protección, como también la preservación de la Democracia y el Estado de Derecho en Estados que estén realmente comprometidos con el desarrollo de sus pueblos y, por ende, con el cumplimiento de la Agenda 2030.

INFORMACIÓN POR PAÍS

1) ANTIGUA Y BARBUDA

69. En relación con la situación de los DESCAs en Antigua y Barbuda, la REDESCA observa con preocupación como la pandemia del COVID-19 afectó profundamente una de sus fuentes de ingresos más importantes, el turismo¹⁶. A consecuencia de esto, para el 2021, el PIB del país ha disminuido alrededor de un 16% frente a las cifras de 2019, sin perjuicio de que ha demostrado una recuperación en relación con las cifras del 2020¹⁷.
70. Bajo este escenario, se toma nota con preocupación que el 18% de los habitantes de Antigua y Barbuda viven bajo la línea de la pobreza, y un 10% de los habitantes se encuentran en riesgo de entrar a dicha situación en caso de impactos importantes en la economía local¹⁸.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

71. En lo que respecta al goce del derecho a la salud en el contexto de la pandemia del COVID-19, la REDESCA toma nota de que, al 19 de noviembre, habría un total de 9.106 casos confirmados, junto a 146 personas fallecidas¹⁹. En lo que respecta a los avances en el proceso de inmunización, la REDESCA observa que, para el 16 de septiembre, 136.512 dosis han sido aplicadas, encontrándose completamente vacunadas 64.290 personas, lo cual representa un 63,19% del total de la población²⁰. La REDESCA toma nota que los casos de infección por COVID-19 disminuyeron considerablemente después del mes de febrero, registrándose un pico adicional entre los meses de mayo y junio; mientras que los demás meses fueron las cifras de casos activos de contagios y muertes fueron bajas²¹.
72. La REDESCA destaca el rol de la cooperación internacional que ha recibido Antigua y Barbuda en materia de vacunación, habiendo recibido de Estados Unidos una donación de 32.400 vacunas Pfizer en apoyo a la

¹⁵ Corte IDH, Caso Cuscul Pivaral y otros vs. Guatemala, Sentencia de 23 de agosto de 2018, pár. 140 y ss.

¹⁶ BBC, "[Antigua and Barbuda country profile](#)", 27 de septiembre de 2022.

¹⁷ Banco Mundial, "[PIB - Antigua y Barbuda](#)", 31 de diciembre de 2021.

¹⁸ Green Climate Fund, "[Country Programme: Antigua and Barbuda](#)", 15 de febrero de 2022.

¹⁹ Datosmacro, "[Antigua y Barbuda - COVID-19 - Crisis del coronavirus](#)", 19 de noviembre de 2022

²⁰ Datosmacro, "[Crisis del coronavirus](#)", 28 de octubre de 2022.

²¹ Worldometers, "[Daily New Cases in Antigua and Barbuda](#)" 1 de diciembre de 2022.

continuidad de la campaña de vacunación contra el COVID-19 en la isla²². En la misma línea, Malta donó al país 20.000 dosis de vacunas, y 25.000 test rápidos para facilitar la detección del virus²³. Por su parte, Dinamarca realizó una donación de 5.000 dosis de vacunas Moderna a los habitantes de Antigua y Barbuda²⁴. En este sentido, la REDESCA destaca la importancia de estas acciones y solidaridad entre las naciones, recordando que, según lo expresado en la Resolución 1/2021 sobre las vacunas contra el COVID-19, la cooperación internacional resulta crucial para una distribución equitativa de las dosis según las necesidades y realidades de todos los Estados de la Región²⁵.

73. Por otro lado, la REDESCA observa que Antigua y Barbuda ha eliminado las medidas sanitarias progresivamente a medida que han disminuido los casos de contagio diarios. En este sentido, el uso de mascarillas se ha vuelto opcional en espacios públicos poco concurridos, recomendándose la continuidad de su uso en espacios cerrados o en espacios abiertos con mucha aglomeración²⁶. Asimismo, las autoridades levantaron en el mes de agosto todas las restricciones para viajeros que desearan ingresar al país. Sin perjuicio de ello, preocupan a la REDESCA las dificultades a las que se enfrentaría el Ministerio de Salud con relación a la detección de casos, dado que la velocidad de detección de los mismos ha demostrado no ir a la velocidad de la propagación de estos²⁷. En este sentido, la Relatoría Especializada recuerda lo establecido en la Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, donde se indica que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, la salud y la integridad personal de las personas²⁸.
74. Preocupa a la Relatoría Especial las altas tasas de inseguridad alimentaria que afectan al país, las que han aumentado bastante tras la pandemia del COVID-19. Según reporta la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OACH), Antigua y Barbuda se enfrenta actualmente a un doble problema alimentario. Por un lado, la obesidad ha aumentado en un 29%, mientras que la desnutrición en un 26,7%, toda vez que la pobreza genera barreras para una nutrición correcta. Asimismo, a 2020, un 40% de la población no podía satisfacer sus necesidades alimentarias, provocando que los habitantes omitieran comidas y/o redujeran sus porciones²⁹. La REDESCA recuerda que los Estados deben garantizar que las medidas adoptadas para enfrentar las pandemias y sus consecuencias incorporen de manera prioritaria el contenido del derecho humano a la salud y sus determinantes básicos y sociales, los cuales se relacionan con el contenido de otros derechos humanos, como la vida e integridad personal y de otros DESCAs, tales como acceso a agua potable, acceso a alimentación nutritiva, entre otros³⁰.
75. Asimismo, preocupa a la REDESCA la información acerca de los efectos de la política pública de descriminalización de la marihuana, que habrían llevado a un aumento del consumo en menores de edad, alcanzando incluso a niñas y niños de 12 años³¹. En atención a ello, se saluda la decisión del Consejo de

²² US Embassy in Barbados, "[United States Donates Additional 32.400 Pfizer Vaccines to Antigua and Barbuda](#)", 17 de febrero de 2022.

²³ Foreign Affairs Malta, "[Malta donates COVID-19 vaccines and rapid tests to Antigua and Barbuda](#)", 3 de febrero de 2022.

²⁴ Antigua News Room, "[Denmark donates moderna COVID-19 vaccines to Antigua and Barbuda](#)", 1 de agosto de 2022.

²⁵ CIDH - REDESCA, "[Resolución 1/2021 sobre las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#)", 6 de abril de 2021.

²⁶ Antigua News Room, "[Wearing of masks optional effective Wednesday](#)", 10 de marzo de 2022.

²⁷ Antigua Observer, "[Two years into Covid pandemic, slow case detection among major challenges for Health Ministry](#)", 9 de marzo de 2022

²⁸ CIDH - REDESCA, "[Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#)" 10 de abril de 2020.

²⁹ OACH, "[Antigua and Barbuda: Country Profile](#)", mayo de 2022.

³⁰ CIDH - REDESCA, "[Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#)" 10 de abril de 2020.

³¹ Loop News, "[Marijuana decriminalisation is encouraging young Antiguan to use it](#)"

Ministros de organizar un grupo multisectorial para estudiar el tema del abuso de sustancias y elaborar formas de disuadir a las niñas, niños y jóvenes en su consumo³².

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

76. La REDESCA toma nota que Antigua y Barbuda ha desarrollado una política ambiental de resiliencia y adaptación al clima, al ser un país con altas probabilidades de sufrir desastres naturales producto al cambio climático. De este modo, el país ha implementado leyes y reglamentos que velan por la reducción del riesgo de catástrofes, la protección de la biodiversidad, la protección de recursos naturales y la gestión medioambiental sustentable³³.
77. En esa línea, la REDESCA toma nota de los esfuerzos que ha realizado el Estado para planificar su estructura institucional frente a los riesgos del cambio climático. En ese sentido, resalta que el Departamento de Ambiente al ser la agencia que lidera los procesos relacionados a la emergencia climática, de manera particular se destaca la aplicación de políticas y salvaguardas sociales y ambientales para la ejecución de proyectos de adaptación y mitigación.³⁴ Así mismo, el Estado ha señalado que ha propuesto la implementación de políticas de género para asegurar la participación de mujeres en tales procesos. Ahora bien, las líneas de acción que el Estado ha enfocado estos esfuerzos son en resiliencia ante los huracanes, combate de enfermedades infecciosas y desarrollo de fuentes de energía renovable y eficiente.³⁵
78. Por otro lado, la Relatoría Especial también observa que, de acuerdo con el Estado, Antigua & Barbuda contribuye con menos del 0,002% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI). En esa medida, la REDESCA celebra que a pesar de la baja contribución de GEI por parte del Estado, este se encuentra realizando amplios esfuerzos para mitigar el impacto de sus propias emisiones. En ese sentido, toma nota de los proyectos de modificación a la Ley de Protección y Manejo Ambiental del año 2019 y 2021, que tienen como objetivo implementar los acuerdos que el Estado ha asumido bajo el Acuerdo de Escazú.³⁶
79. Por otro lado, la Relatoría Especializada toma nota de los problemas que afectan a las y los habitantes de Antigua y Barbuda en materia de agua potable y su acceso, producto de las sequías, desastres naturales y una economía en expansión que utiliza grandes cantidades de agua. En este sentido, se observan con atención los planes del Gobierno, en conjunto con la Autoridad de Utilidades Públicas de Antigua (APUA), para cubrir la mayor demanda³⁷, mediante la utilización de tecnología de ósmosis inversa que podría llegar a generar 10 millones de galones de agua potable por día³⁸. Sin perjuicio de esto, la REDESCA toma nota de las críticas que se le han hecho a la administración por el supuesto mal manejo de los recursos y la crisis

³² Antigua Observer, "'Lost generation': Barbuda MP wants marijuana laws revisited to protect nation's youth", 2 de junio de 2022.

³³ US Department of State, "2022 Investment Climate Statements: Antigua and Barbuda"

³⁴ Antigua & Barbuda, Ministry of Health, Wellness and the Environment: Department of Environment; Impact of Climate Emergency on the Human Rights of most vulnerable populations in the America, Response of Antigua and Barbuda, 3 de Agosto de 2022

³⁵ Antigua & Barbuda, Ministry of Health, Wellness and the Environment: Department of Environment; Impact of Climate Emergency on the Human Rights of most vulnerable populations in the America, Response of Antigua and Barbuda, 3 de Agosto de 2022

³⁶ Antigua & Barbuda, Ministry of Health, Wellness and the Environment: Department of Environment; Impact of Climate Emergency on the Human Rights of most vulnerable populations in the America, Response of Antigua and Barbuda, 3 de Agosto de 2022

³⁷ Antigua News Room, "GG details plans to address water problem in Antigua and Barbuda", 20 de enero de 2022

³⁸ Antigua News Room, "3 new reverse osmosis and 10 million gallons of water per day by summer of 2022", 10 de febrero de 2022

hídrica, en el entendido que, a fines de febrero, la mitad del país se habría encontrado sin agua por 72 horas, debido a tareas de mantenimiento en la Planta de Agua Crabbs³⁹.

80. La REDESCA recuerda que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3/2021 de la CIDH, los impactos del cambio climático que limitan el acceso y uso de la tierra, del agua y los bosques, interfieren con el disfrute de los derechos humanos, como la vida, la salud, la alimentación, el trabajo, la cultura, al agua y el saneamiento y a la libre determinación de todas las personas, particularmente las más vulnerables. En este sentido, los Estados deben cumplir con sus obligaciones internacionales de proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que, a consecuencia de impactos ambientales, se vean significativamente afectadas, tomando en consideración las interdependencia e indivisibilidad de estos⁴⁰.

C. Empresas y Derechos Humanos

81. La REDESCA observa con preocupación la posible afectación y daño medioambiental que podrían sufrir los humedales en Palmetto Point, considerados como humedales de importancia internacional por la Convención de Ramsar, en razón de la construcción del Barbuda Ocean Club Resort⁴¹. En esta misma línea, preocupa a la Relatoría Especial los efectos que generaría la extracción en grandes cantidades de arena en las costas de la isla, el segundo recurso más explotado del planeta, por empresas de la construcción, erosionando las playas con gran rapidez⁴².
82. Por otro lado, la Relatoría Especial observa las iniciativas sostenibles en el turismo por parte del Estado, con lo que buscan promover el proyecto del Corredor Verde, donde empresas del sector se unen en ofrecer opciones para los viajeros consensuando en el respeto a la cultura local, el impacto positivo a la comunidad, el cuidado del medio ambiente y la viabilidad económica⁴³.
83. En atención a lo anterior, la REDESCA recuerda que es una obligación general de los Estados garantizar los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente sano. En este sentido, deben llevar a cabo todas las acciones que estén a su alcance para su debida protección, no solo mediante el reconocimiento formal de tal derecho, sino a través de su cumplimiento y aplicación efectiva. En este sentido, los Estados deben dirigir sus esfuerzos para asegurar que las empresas contribuyan o eviten provocar impactos negativos en los derechos humanos mediante el daño ambiental en general y el cambio climático en particular⁴⁴.

D. Derechos Laborales y Sindicales

84. La Relatoría Especial toma nota de lo sucedido frente al Parlamento durante el discurso anual de presupuesto, llevado a cabo el 4 de febrero, donde distintos grupos de trabajadores se manifestaron en reclamo de salarios y horas extra adeudadas, así como también indemnizaciones por rupturas de contratos

³⁹ Antigua Observer, "Lovell blames ruling administration for poor management of resources, water crisis", 28 de febrero de 2022

⁴⁰ CIDH - REDESCA, Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH 4 de marzo de 2022, párr. 9.

⁴¹ UNCHR, "Antigua and Barbuda: Luxury resort puts wetland and healthy environment at risk - UN experts", 2 de febrero de 2022.

⁴² France 24, "La extracción de arena está erosionando las costas paradisíacas de Antigua y Barbuda", 24 de octubre de 2022.

⁴³ Antigua and Barbuda, "Green Initiatives", 19 de octubre de 2022

⁴⁴ CIDH - REDESCA, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 249 - 250.

laborales⁴⁵ y otros pagos pendientes⁴⁶, mientras que, por otra parte, trabajadores que manipulan residuos urbanos también reclamaron el pago de horas extra adeudadas⁴⁷. En esa misma línea, trabajadores del Servicio de Radiodifusión de Antigua (ABS) han reportado otro retraso en los pagos pendientes que vienen reclamando desde el año 2015⁴⁸.

85. En atención a este tipo de situaciones, la REDESCA recuerda al Estado la importancia de adoptar medidas que velen por asegurar los ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan igualdad de condiciones de acceso a la alimentación y a otros derechos esenciales⁴⁹.

E. Políticas Fiscales y Económicas

86. Preocupa a esta Relatoría Especial el incremento en el costo de los combustibles, impactando directamente en la economía de los ciudadanos de Antigua y Barbuda y provocando diversas protestas en las que se ha solicitado el apoyo económico del Gobierno⁵⁰. Igualmente, la Relatoría Especial toma nota del alto índice inflacionario registrado, el cual es el más alto desde el año 2012⁵¹. De acuerdo con los datos relevados la CEPAL, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó aproximadamente 10 puntos porcentuales en Antigua y Barbuda, en relación al año anterior, afectado a todos los productos, pero, particularmente, a los alimentos y los combustibles⁵². En este sentido, la REDESCA toma nota de los esfuerzos realizados por el gobierno de Antigua y Barbuda para incluir a más agricultores en el otorgamiento de subsidios para el costo del agua que utilizan para su producción, a los efectos de sostener los precios de sus productos y evitar el aumento en los mismos⁵³.
87. La Relatoría Especializada recuerda que, de acuerdo a la Resolución 1/2020 de la CIDH, los Estados deben adoptar el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal para enfrentar los efectos de la pandemia del COVID-19, incluyendo los planes para la reparación social y económica. Asimismo, se deben implementar medidas económicas que no acentúen las desigualdades y que procuren la efectiva protección social, por ejemplo, el otorgamiento de subsidios, rentas básicas para los habitantes⁵⁴.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

88. En Antigua y Barbuda el retorno a clases presenciales, en todas las escuelas, se efectivizó el 14 de marzo de 2022, no siendo obligatorio el uso de barbijos para los alumnos⁵⁵. La REDESCA saluda esta noticia, recordando que la Resolución 1/2020 establece que los Estados deben disponer de mecanismos que

⁴⁵ Antigua Observer, "[Workers picket Parliament during Budget Speech to demand overdue payments](#)", 4 de febrero de 2022

⁴⁶ Antigua Observer, "[Fiennes Institute staff stage second protest over outstanding pay](#)", 9 de febrero de 2022

⁴⁷ Antigua Observer, "[Solid Waste drivers and loaders demand overtime pay – bosses say matter being handled](#)", 8 de febrero de 2022

⁴⁸ Antigua Observer, "[ABS workers report another setback in payment resolution](#)", 5 de abril de 2022

⁴⁹ CIDH – REDESCA, [Compendio Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos](#), 30 de octubre de 2020.

⁵⁰ Antigua News Room, "[Picket at Prime Minister's Office over increase in fuel prices](#)", 22 de marzo de 2022

⁵¹ Antigua News Room, "[Antigua and Barbuda records largest increase in rate of inflation since 2012](#)", 28 de marzo de 2022

⁵² CEPAL, [Economic Survey of Latin America and the Caribbean 2022: Trends and challenges of investing for a sustainable and inclusive recovery](#), noviembre de 2022.

⁵³ Antigua Observer, "[Egg farmers will now receive utility subsidies](#)", 7 de abril de 2022

⁵⁴ CIDH – REDESCA, [Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#) 10 de abril de 2020.

⁵⁵ Antigua News Room, "[All schools to return to full face-to-face classes commencing Monday](#)", 10 de marzo de 2022

permitan a niñas, niños y adolescentes seguir con el acceso a la educación y a los estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran⁵⁶.

89. La REDESCA tomó conocimiento de los episodios de discriminación sufridos por niñas y niños de la comunidad rastafari en algunas escuelas públicas de Antigua y Barbuda⁵⁷, donde se les habría objetado que asistieran a los centros de educación con el cabello trenzado en mechones. La Relatoría Especial concuerda con la condena del Gobierno a este actuar y saluda el proyecto de política pública impulsado por el ministro de Educación y Deportes para erradicar tales conductas discriminatorias⁵⁸.

G. Movilidad Humana y DESCA

90. La REDESCA saluda el Programa de Amnistía Migratoria impulsado por el gobierno de Antigua y Barbuda, el que ha permitido que personas en situación de movilidad humana puedan obtener ciudadanía o residencia en la isla⁵⁹. La regularización otorgaría seguridad a las personas extranjeras, así como acceso a servicios básicos, además de permitir al Estado cobrar impuestos a los nuevos habitantes de la isla. Al respecto, dado el éxito del programa y los beneficios que representaría, se extendieron los plazos para su postulación, otorgándose 60 días adicionales para que las personas interesadas pudieran presentar sus solicitudes, culminando en el mes de junio⁶⁰.
91. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que los Estados deben proporcionar a las personas en situación de movilidad humana las condiciones para un nivel de vida adecuado y compatible con la vida digna, y prevenir aquellas medidas que dificulten o impidan el acceso de los derechos humanos. Asimismo, recuerda que los fenómenos migratorios requieren de los Estados un abordaje prioritario a partir de los principios de la solidaridad, cooperación y responsabilidad compartida⁶¹.

⁵⁶ CIDH – REDESCA, "Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas", 10 de abril de 2020.

⁵⁷ Loop News, "Antiguan gov't condemns discrimination against Rastafarians at schools", 7 de septiembre de 2022.

⁵⁸ Loop News, "Antigua: Draft school hair policy almost compete", 8 de septiembre de 2022.

⁵⁹ Antigua Observer, "Thousands of immigrants granted amnesty in first month of programme", 2 de abril de 2022.

⁶⁰ Loop News, "Antigua extends immigration amnesty program", 28 de abril de 2022.

⁶¹ CIDH, CIDH urge a los Estados proteger a las personas migrantes en la recuperación de la pandemia, 18 de diciembre de 2021.

2) ARGENTINA

92. Durante el 2022, la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales viene llevando adelante el monitoreo sobre los DESCAs en el país siguiendo las líneas estratégicas de la Relatoría Especial. En particular, desde la Relatoría Especial se muestra preocupación respecto a los elevados índices de pobreza e indigencia alcanzando un 36,5% y un 8,8% respectivamente durante el primer semestre de 2022⁶² y como ello repercute especialmente en grupos en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, se conoció que una de cada cuatro personas adultas mayores viviría en condiciones de pobreza multidimensional⁶³ y un poco más de la mitad (50,9%) los niños y las niñas de 0 a 14 años serían pobres⁶⁴; incluso, según datos de UNICEF, más de un millón de niñas, niños y adolescentes dejaron de comer alguna comida –desayuno, almuerzo, merienda o cena– por falta de dinero⁶⁵.
93. Ante este panorama, se toma atenta nota que los altos niveles de pobreza no recaen sólo entre aquellas personas desempleadas sino, por el contrario, alcanzan a quienes ya cuentan con un empleo. Al respecto, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) informó que en septiembre de 2022 una familia compuesta por dos personas adultas y dos menores necesitó un promedio de \$130.000 para afrontar el costo de la Canasta Básica Total (CBT), que es la que marca el umbral por debajo del cual se cae en la pobreza⁶⁶, mientras que el salario mínimo vital y móvil fijado por el Gobierno fue de \$51.200⁶⁷, representando apenas el 39% del valor de la Canasta Básica. Esto demostraría que los ingresos salariales dentro de un mismo grupo familiar son insuficientes para superar la situación de pobreza.
94. Por otra parte, la REDESCA observa que el país enfrenta una grave crisis económica principalmente motivada por un proceso inflacionario generalizado y sostenido en el tiempo que, a septiembre de 2022, se encontraba en un 83% interanual⁶⁸. En esta óptica, se advierte con preocupación como el proceso de aceleración de la inflación impacta en mayor medida en los precios de alimentos básicos, de servicios públicos esenciales como electricidad, agua o gas y de alquileres afectando de manera diferencial sobre grupos en situación de exclusión y discriminación histórica.
95. Asimismo, preocupa a la REDESCA la falta de datos nacionales sobre la situación de la población de calle lo que imposibilita la adopción de políticas de salud pública y protección social para estas personas. Es por ello que la Relatoría Especial DESCAs saluda al Estado argentino por la ejecución del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en el mes de mayo y la inclusión –por primera vez– a las personas en situación de calle, recordando que una medición censal con enfoque de derechos humanos requiere de una consulta con todas las personas interesadas, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad y cuyo relevamiento reúna la información necesaria para producir impactos y resultados concretos para la mejor garantía de sus DESCAs. En efecto, como ha expresado el Relator Especial sobre vivienda adecuada de Naciones Unidas, para algunos grupos poblacionales la invisibilidad estadística o la exclusión de un censo se vive como marginación y ello puede dar lugar a programas y legislaciones que no atiendan las

⁶² INDEC, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos, Primer semestre de 2022, Septiembre 2022.

⁶³ Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA) y la Fundación Navarro Viola, CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES (2017-2021): Vulnerabilidades en clave de pandemia por COVID-19, agosto 2022.

⁶⁴ Ibidem.

⁶⁵ UNICEF, MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE PRIVA DE UNA COMIDA DIARIA POR FALTA DE RECURSOS, 10 de agosto de 2022.

⁶⁶ INDEC, Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires, Septiembre 2022.

⁶⁷ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, El Ministerio de Trabajo oficializó la suba del salario mínimo, 26 de agosto de 2022.

⁶⁸ Infobae, La inflación de septiembre fue 6,2% y acumuló un 83% en los últimos doce meses, 14 de octubre de 2022.

necesidades urgentes, por lo que se precisa de métodos de medición precisos e inclusivos y que, al mismo tiempo, tengan en cuenta sus circunstancias⁶⁹.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

96. La REDESCA, viene realizando un exhaustivo monitoreo de los impactos que la pandemia por COVID-19 ha generado en la Argentina. En cuanto a la garantía del derecho a la salud, la Relatoría toma nota que, al 20 de diciembre de 2022, el país se encontraba atravesando la sexta ola de contagios⁷⁰ con más de 9.829.000 casos confirmados y más de 130.000 personas fallecidas⁷¹. Asimismo, como consecuencia del ingreso de la nueva variante Ómicron, en los primeros meses del año se registró un récord de contagios en un mismo día con más de 134.000 casos positivos⁷².
97. En cuanto a la garantía de acceso a vacunas y cantidad de dosis aplicadas, la Relatoría Especial observa que para el mes de diciembre de 2022 más de 112.000.000 dosis habían sido aplicadas alcanzando a un total del 75% de la población con dos dosis⁷³. En adición, la REDESCA toma nota que se dio inicio al proceso de vacunación de la población pediátrica a partir de los 6 meses hasta los 5 años de edad, siendo uno de los primeros países de la región⁷⁴. Por otro lado, en un contexto de aumento de la desconfianza sobre la efectividad de las vacunas⁷⁵, la REDESCA saluda el plan de vacunación llevado a cabo por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires denominado “Noche de las Vacunas” con el fin de lograr una mayor vacunación de aquellos grupos poblacionales que no contaban con el esquema completo⁷⁶.
98. Paralelamente, la REDESCA ha seguido con especial atención la propagación de la viruela símica o mpox, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública internacional⁷⁷. Tras detectarse el primer caso en el mes de mayo⁷⁸, al mes de noviembre en Argentina se registraban 895 casos confirmados y una persona fallecida⁷⁹. Asimismo, preocupa a esta Relatoría las alarmantes cifras de contagios de chagas, principal enfermedad endémica del país, donde aproximadamente 1.600.000 personas vivirían con la enfermedad, esto es el 20% de la población del planeta⁸⁰. Frente a ello, luego de 15 años de su aprobación, se saluda al Gobierno nacional la aprobación de la reglamentación de la Ley 26.281 de Prevención y Control de todas las formas de Transmisión de la Enfermedad de Chagas mediante un enfoque multidimensional con perspectiva de géneros, interculturalidad y derechos humanos⁸¹. Sin embargo, la REDESCA advierte que en 2021 sólo se ejecutó el 5% de los recursos presupuestarios disponibles⁸², por lo que llama al Estado a establecer la intangibilidad de los fondos

⁶⁹ Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. A/HRC/31/54. Diciembre 2015.

⁷⁰ Clarín, Sexta ola de Covid: variantes, vacunas, cuidados y todo lo que hay que saber en esta etapa de la pandemia, 19 de diciembre de 2022.

⁷¹ DatosMacro, Evolución del coronavirus en Argentina. Información consultada el 20 de diciembre de 2022.

⁷² Página 12, Récord de contagios en Argentina: se registraron 134.439 nuevos casos y 52 muertes, 12 de enero de 2022.

⁷³ DatosMacro, Evolución del coronavirus en Argentina. Información consultada el 20 de diciembre de 2022.

⁷⁴ Ministerio de Salud, Argentina recibió las primeras 2.744.400 dosis de Moderna para vacunar contra COVID-19 a la población pediátrica desde los 6 meses de edad, 22 de julio de 2022.

⁷⁵ elDiarioAR, La confianza en las vacunas cayó 8,8% en dos años, 03 de febrero de 2022.

⁷⁶ Perfil, Se aplicaron 26.702 dosis en la “Noche de las vacunas” que organizó Provincia, 06 de febrero de 2022.

⁷⁷ UN News, La OMS declara la viruela del mono una emergencia de salud internacional, 23 de julio de 2022.

⁷⁸ La Nación, Viruela del mono: confirmaron el primer caso del virus en el país, 27 de mayo de 2022.

⁷⁹ Ámbito, Se confirmó la primera muerte por viruela del mono en Argentina, 28 de noviembre de 2022.

⁸⁰ ACIJ, Día Mundial de la enfermedad del Chagas, la principal endemia del país, 14 de abril de 2022.

⁸¹ Ministerio de Salud, Se reglamentó la Ley 26.281 de prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, 21 de abril de 2022.

⁸² ACIJ, Chagas: sólo se ejecutó el 5% de los recursos presupuestarios. Es urgente que se utilicen por completo las partidas asignadas, 27 de agosto de 2021.

asignados para la enfermedad a los fines de evitar subejecuciones o desvíos importantes de recursos, dado el actual contexto de contagios.

99. Por otro lado, como consecuencia del marco inflacionario que vive el país, sumado a las demoras para el ingreso de insumos médicos y medicamentos importados, preocupa a la Relatoría las implicancias que ello tiene en la garantía del derecho a la salud. En particular, se conoció sobre las dificultades que están atravesando las y los médicos cirujanos cardiovasculares para acceder a insumos básicos e imprescindibles para realizar cirugías⁸³. Sumado a ello, durante el segundo cuatrimestre del año un estudio detectó incrementos de hasta el 50% en medicamentos, principalmente aquellos utilizados para internaciones, duplicando la inflación alcanzada en dicho periodo⁸⁴. En este sentido, la REDESCA observa con beneplácito el acuerdo con farmacéuticas para que los precios no superen los índices de inflación y la implementación del Programa “Pacientes Cuidados” que establece un descuento del 35% en los valores de los remedios para la población sin obra social ni prepaga⁸⁵. Sin perjuicio de ello, recuerda al Estado que el acceso a medicinas es parte integral del derecho a la salud, debiendo proveerse y priorizarse medicamentos esenciales destinados a enfrentar enfermedades que presenten un riesgo de salud pública o a aquellas necesidades prioritarias para la salud de la población.
100. Respecto a la garantía del derecho a la salud de pueblos indígenas, la Relatoría Especial muestra su consternación sobre la situación que atraviesan los niños y las niñas indígenas Wichí en la provincia de Salta, principalmente en los departamentos de Gran San Martín, Rivadavia y Orán, por falta de acceso a la salud, agua potable y alimentación. Información disponible da cuenta que al menos 7.543 menores de 5 años residentes de estas comunidades se encontraban en estado de riesgo nutricional y al menos 108 niñas y niños habrían fallecidos en 2020; 64 en 2021 y 53 en los primeros seis meses de 2022⁸⁶. En este contexto, se toma nota sobre la acción de amparo presentada por la organización ACIJ ante la justicia salteña que obliga al Gobierno local a cumplir con la ley provincial 7.856 que garantiza el acceso a la salud en las comunidades originarias y a terminar con los obstáculos estructurales que impiden que niñas y niños de comunidades originarias puedan tener acceso a la salud⁸⁷.
101. Aunado a lo anterior se ha registrado que el sistema sanitario de la Provincia mantiene barreras culturales desde hace años que obstaculizan la atención médica de las comunidades indígenas, dificultando la prevención, la capacidad de brindar consentimiento informado e inclusive presentando obstáculos en las situaciones más críticas de riesgo de vida⁸⁸. Esta Relatoría Especial recuerda que, en función de lo establecido por el Protocolo de San Salvador en su art. 10 y la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas –primer instrumento de la OEA que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas en las Américas– los Estados deben adoptar medidas que satisfagan las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables. Por otra parte, los pueblos originarios tienen derecho en forma colectiva e individual al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual. Además, tienen derecho a utilizar, sin discriminación alguna, todas las instituciones y servicios de salud y atención médica accesibles a la población en general, así como a ejercer sus propios sistemas y prácticas de salud. En ese sentido, los Estados en consulta y coordinación con los pueblos indígenas deben promover sistemas o prácticas interculturales en los servicios médicos y sanitarios

⁸³ Ámbito, Médicos advierten por la falta de insumos básicos para cirugías cardiovasculares, 06 de diciembre de 2022.

⁸⁴ Télam, Un informe advierte que el aumento en medicamentos duplicó la inflación, 05 de octubre de 2022.

⁸⁵ Télam, Habrá descuento de 35% en medicamentos para la población sin prepaga ni obra social, 17 de julio de 2022.

⁸⁶ ACIJ, La Corte de Justicia de Salta ordenó a la Provincia mejorar el acceso a la salud para niños y niñas indígenas, 22 de julio de 2022; Demandamos al Estado salteño por incumplir la Ley de Salud Intercultural respecto de niñas, niños y adolescentes de las comunidades originarias, 21 de diciembre de 2021.

⁸⁷ *Ibidem*

⁸⁸ *Ibidem*

que se provean en las comunidades indígenas, incluyendo la formación de técnicos y profesionales indígenas de salud⁸⁹.

102. Respecto a las circunstancias de salud de personas LGBTI, se tomó conocimiento sobre un informe que da cuenta sobre las condiciones de vida de la población trans, travesti y no binaria y las dificultades que debieron enfrentar durante el periodo de pandemia. El estudio, entre otros puntos, revela los impedimentos asociados con el acceso a hormonas, inhibidores y bloqueadores durante el periodo de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), así como la falta de controles de laboratorio y de consultas periódicas que requiere un acompañamiento hormonal en términos integrales, dado que el sistema de salud estuvo directamente abocado a la pandemia. En efecto, sólo tuvieron una atención médica adecuada las personas trans y travestis que contaban con la posibilidad de realizarse los controles médicos y estudios a través de su obra social o prepaga, o bien abonándolos de manera privada⁹⁰. En ese sentido, la Relatoría Especial toma nota que la Comisión ha establecido que la identidad de género es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas, en esa medida su reconocimiento por parte de los Estados es vital para garantizar el pleno goce de los derechos de las personas transgénero.⁹¹ En ese sentido, la Corte estableció que este derecho se encuentra derivado de una interpretación armónica de los artículos 3, 7, 11.2 y 18 de la Convención Americana.⁹² Por su parte, la Resolución 1/2020 de la CIDH señala que existe un deber para los Estados de brindar y aplicar perspectivas interseccionales y prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado que las medidas para contener la propagación del virus pueden traer en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo como es el caso de las personas pertenecientes al colectivo LGBTI.⁹³ Es por ello que la REDESCA, hace un llamado al Estado a garantizar el acceso a servicios de salud de las personas LGBTI en observancia del derecho de igualdad y no discriminación y a adoptar o fortalecer políticas que garanticen el respeto a la identidad de género en el ámbito hospitalario y la continuidad de servicios médicos prestados a las personas trans⁹⁴.
103. Asimismo, en favor de garantizar los derechos humanos y erradicar todas las formas de estigma y discriminación contra personas que viven con VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, la REDESCA saluda la aprobación por parte del Congreso de la Nación del proyecto de ley de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis con el objetivo de realizar un abordaje integral sobre este tipo de enfermedades y brindar contención e información para derribar prejuicios y situaciones de discriminación, en base a un enfoque de género y derechos humanos⁹⁵. Entre su articulado, la ley prohíbe la realización sin consentimiento de pruebas de diagnóstico de VIH, Hepatitis e ITS sin el correspondiente consentimiento, tanto para los exámenes pre ocupacionales como durante la permanencia en el espacio laboral o para ingresar a instituciones educativas. Además, posibilita la jubilación anticipada a aquellas personas de 50 años que viven con VIH hace 10 años y que cuentan con al menos 20 años de aportes; también concede una pensión no contributiva de carácter vitalicio para quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social⁹⁶.

⁸⁹ OEA, *Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*, 2016, art. XVII.

⁹⁰ CELS, *Monitoreo sobre las condiciones de vida de la población trans, travesti y no binaria durante la pandemia del covid-19 y el ASPO*, 28 de junio de 2022.

⁹¹ CIDH, *Informe sobre personas trans y de género diversos y sus DESCAs*, párr. 35

⁹² Corte IDH, OC-24/17 *Identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*, 24 de noviembre de 2017, Serie A No. 24, párr. 115

⁹³ CIDH - REDESCA, *Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas*, 10 de abril de 2020.

⁹⁴ CIDH - REDESCA, *Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas*, 10 de abril de 2020.

⁹⁵ Télam, *Luego de 30 años, Argentina tiene nueva ley integral de VIH*, 30 de junio de 2022.

⁹⁶ Ministerio de Salud, *El Gobierno reglamentó la Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual y Tuberculosis*, 01 de diciembre de 2022.

104. En materia de salud sexual y reproductiva, la REDESCA toma nota de las denuncias sobre la persistencia de obstáculos en la implementación de la ley nacional 27.610 que regula, entre otros, en todo el territorio el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. En esta línea, se ha denunciado la disparidad que existe entre provincias en su aplicación, así como la defectuosa distribución geográfica de los servicios habilitados, los cuales mayormente se encuentran en las ciudades más importantes de cada provincia, lo que dificulta su acceso⁹⁷. Igualmente, se ha reportado la criminalización médica y persecución judicial de los y las profesionales de la salud que actúan conforme a la ley a los fines de garantizar la interrupción legal del embarazo que le fuera solicitada⁹⁸⁹⁹. La REDESCA recuerda que, tal como ha sido establecido por la Comisión Interamericana, los Estados tienen el deber de eliminar todos los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a servicios de salud materna, salud sexual y salud reproductiva que ellas requieren, incluyendo información y educación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Estas medidas han de tener en cuenta la situación de especial riesgo, desprotección y vulnerabilidad de niñas y de adolescentes, así como de las mujeres en particular situación de exclusión¹⁰⁰.
105. En cuanto a la salud mental, de acuerdo con información oficial del último censo realizado (2019), en Argentina aún persisten 162 instituciones de internación monovalentes o manicomios entre el sector público y privado y 12.035 personas internadas¹⁰¹. Al respecto, se toma nota que menos del 2% de la totalidad de los fondos presupuestarios asignados al área de salud sería destinado a la salud mental¹⁰², en un claro incumplimiento de la normativa reguladora la cual establece que al menos el 10% del presupuesto total de salud debe asignarse a las partidas destinadas a salud mental¹⁰³. Sin perjuicio de lo anterior, esta Relatoría Especial toma nota y reconoce como un avance relevante la presentación por parte del Estado de los lineamientos estratégicos para el Abordaje Integral de la Salud Mental, la cual establece un fortalecimiento de la atención en salud mental en todo el país, así como la duplicación del presupuesto actual con un fondo extraordinario de 4 mil millones de pesos; información disponible da cuenta que del análisis presupuestal que se proyectan invertir en materia de salud mental durante 2023 estaría muy lejos de alcanzar la pauta presupuestaria prevista en la legislación nacional¹⁰⁴.
106. Por lo anterior, la REDESCA recuerda que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable reconocido en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, entendido como un estado completo de bienestar físico, mental y social, derivado de un estilo de vida que permita alcanzar a las personas un balance integral. Asimismo, la garantía de la salud mental es un determinante para que las sociedades puedan funcionar adecuadamente y las personas puedan desarrollar plenamente en sus proyectos de vida, siendo que el bienestar psicológico y emocional facilita que las personas utilicen sus habilidades y contribuyan efectivamente con su bienestar personal, sus entornos y comunidades¹⁰⁵. Por ello, como la salud mental es componente inherente del derecho a la salud, y su realización está intrínsecamente

⁹⁷ elDiarioAR, Aborto legal: A dos años de la sanción de la ley su aplicación sigue siendo despereja en las provincias, 07 de noviembre de 2022.

⁹⁸ CELS, Miranda Ruiz garantizó el acceso a un aborto legal y el poder judicial le dio la razón, 23 de septiembre de 2022.

⁹⁹ Amnistía Internacional, Informe Anual 2021/22: La Situación de los Derechos Humanos en el mundo, marzo 2022.

¹⁰⁰ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 14 de noviembre de 2019, párr. 210

¹⁰¹ Ministerio de Salud, Se presentaron los resultados del primer censo nacional de personas internadas por motivos de salud mental, 01 de agosto de 2019.

¹⁰² ACIJ, Argentina sin manicomios, La salud mental en datos. Información disponible en: <https://argentinasinmanicomios.acij.org.ar/salud-mental-en-datos/>.

¹⁰³ Ley 26.657, Derecho a la Protección de la Salud Mental, noviembre 2010. Art.32.

¹⁰⁴ ACIJ, Análisis del Presupuesto 2023 | Informes temáticos, 04 de noviembre de 2022.

¹⁰⁵ CIDH, Comunicado de Prensa No 243/2020, Los Estados de la región deben adoptar medidas urgentes hacia la efectiva protección de la salud mental en el contexto de la pandemia y la garantía de su acceso universal, 02 de octubre de 2020.

ligada al pleno disfrute de los derechos humanos, la REDESCA llama al Estado a movilizar el máximo de los recursos disponibles para la realización de los planes, políticas y proyectos que atiendan a su efectivo cumplimiento.

107. Por último, la REDESCA saluda al Estado argentino por la sanción y posterior reglamentación de la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable o "Ley de Etiquetado Frontal"¹⁰⁶. Esta ley significa una herramienta fundamental, ya que asegura el acceso a la información de la población respecto de los productos alimenticios que consumen y que pueden dañar la salud y el desarrollo y, simultáneamente, funciona como guía en las decisiones de compra.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

108. En lo que respecta a la emergencia climática, la REDESCA toma nota con especial preocupación sobre los incendios producidos entre enero y febrero en diferentes provincias del país como Corriente, Chaco, Misiones y Formosa¹⁰⁷, lo que llevó al Gobierno nacional a la declaración de emergencia ígnea por el periodo de un año con la finalidad que se adopten todas las medidas necesarias para atender el avance de las quemadas, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos¹⁰⁸.
109. En particular, la Relatoría Especial toma nota sobre los hechos suscitados en la provincia de Corrientes donde el fuego afectó 1.042.514 hectáreas, es decir, el 12% del territorio provincial¹⁰⁹ y alcanzó zonas de extrema importancia para la biodiversidad de la región como el Parque Nacional Iberá, lugar que alberga los principales humedales en el país y que se vio afectado en un 40% de su superficie¹¹⁰. Paralelamente, la REDESCA advierte que se registraron incendios en la provincia de Córdoba¹¹¹, así como en la zona del Delta del Paraná al generarse nuevos focos producto de las quemadas ilegales intencionadas en las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos, alcanzando una totalidad de 100.000 hectáreas y generado grandes columnas de humo que impregnan el aire de ciudades cercanas y dañan la salud de sus habitantes¹¹². Según el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, el 95% de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas y entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo¹¹³. En este marco, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación y solidaridad con las personas afectadas por estos incendios, a la vez que saluda y destaca los esfuerzos desplegados por las autoridades gubernamentales como por brigadistas y voluntariado social quienes se encontraban en la primera línea de combate del fuego.
110. Por otra parte, la REDESCA lamenta la pérdida de estado parlamentario de la Ley de Humedales¹¹⁴ a la vez que preocupan las constantes dilaciones para su tratamiento por el Poder Legislativo. La ley significa

¹⁰⁶ Infobae, El Gobierno reglamentó la Ley de Etiquetado Frontal y las empresas deberán comenzar a adaptar los envases de los alimentos, 23 de marzo de 2022.

¹⁰⁷ Infobae, Incendios en el litoral: además de Corrientes, el fuego golpea también a Chaco, Misiones y Formosa, 23 de febrero de 2022.

¹⁰⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Gobierno nacional prorrogó la emergencia ígnea en todo el territorio argentino, 05 de enero de 2022.

¹⁰⁹ La Nación, Los incendios en Corrientes afectaron al 12% del territorio de la provincia, 08 de marzo de 2022.

¹¹⁰ Infobae, Incendios en Corrientes: el fuego consumió casi el 40% del Parque Nacional Iberá, 22 de febrero de 2022.

¹¹¹ Perfil, Córdoba, en llamas: los incendios amenazan a Alta Gracia y se acercan a la capital provincial, 07 de septiembre de 2022; Cadena3, Temen que el viento dificulte las tareas para controlar el incendio en La Falda, 08 de septiembre de 2022.

¹¹² Los Ángeles Times, Fuego arrasó con 100.000 hectáreas de humedal en Argentina, 19 de agosto de 2022; elDiarioAR, El humo de la quema de pastizales frente a Rosario ya llegó a la Ciudad de Buenos Aires, 16 de agosto de 2022.

¹¹³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Reporte de Incendios, 17 de febrero de 2022.

¹¹⁴ La Capital, Otra vez no se trató la ley de humedales y perdió estado parlamentario, 25 de enero de 2022.

un paso fundamental del Estado en la adopción de una política pública para la conservación de los humedales que representan ecosistemas de enorme valor biológico, social, cultural y económico e indispensables en la mitigación del cambio climático. En particular, el proyecto establece un presupuesto mínimo a asignarse a la conservación, protección y el uso sustentable de los humedales y, entre otros puntos, prevé la creación de un inventario de humedales nacionales, la restauración ecológica de áreas degradadas y la creación de un fondo nacional de humedales¹¹⁵. En un marco de emergencia hídrica y extensos periodos de sequías, la REDESCA insta al Estado a tomar todas las medidas de prevención y mitigación que estén a su alcance y sean necesarias para hacer frente a este tipo de eventos extremos.

111. Además de los incendios, preocupa la falta de lluvias y los prolongados periodos de sequías que se ha extendido en todo el territorio nacional. De acuerdo a la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, en el mes de noviembre se registraban un total de 140 millones de hectáreas en tales condiciones, de las cuales 7 millones se encontraban severamente afectadas, principalmente en las jurisdicciones de mayor productividad agrícola-ganadera como Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos¹¹⁶. Por su parte, la cuenca del río Paraná también se vio perjudicada por el periodo de sequía, alcanzando bajantes hídricas nunca vistas, desapareciendo lagunas y registrándose una importante reducción del caudal de agua para consumo y riego, lo que provoca a su vez una modificación en la vida ambiental, económica, productiva y social de la zona¹¹⁷. Un mismo panorama se ha repetido en las provincias de Mendoza¹¹⁸ y San Luis¹¹⁹.
112. En relación con el derecho humano al agua, la Relatoría Especial tomó conocimiento de un mapeo sobre las carencias hídricas en la Argentina revelando que un 41% de la población vive en ciudades con provisión segura a muy segura, un 42% en ciudades con provisión algo comprometida y un 17% en ciudades muy comprometidas en su calidad. El estudio entiende por ciudades “comprometidas” cuando, por ejemplo, dos urbes comparten un mismo punto de aprovisionamiento de agua o una recepta el agua donde otra vertió afluentes¹²⁰.
113. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA observa con gran preocupación información que revela que en 2021 se deforestaron 110.180 hectáreas de bosque nativo en el norte argentino –lo que equivale a más de cinco veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires¹²¹. Del total de hectáreas deforestadas, la mitad se produjeron en la provincia de Santiago del Estero y más del 80% fue de forma ilegal, es decir, en áreas donde está prohibido el desmonte; luego le siguen Formosa con 29.165 hectáreas, Chaco con 18.068 y Salta con 10.657. Por su parte, durante los primeros seis meses de 2022 se denunció el desmonte de más de 41.000 hectáreas en estas ¹²²cuatro provincias¹²². Frente a ello, la REDESCA tomó noticia sobre la interposición de una acción de amparo colectivo contra los cuatro gobiernos provinciales en virtud de haber violado la normativa forestal nacional mediante al llevar a cabo recategorizaciones prediales para autorizar

¹¹⁵ Amnistía Internacional, #LeyDeHumedalesYA. Información disponible en: <https://amnistia.org.ar/landings/ley-humedales-ya/>.

¹¹⁶ Télam, En el país, hay siete millones de hectáreas afectadas por la severa sequía, 07 de noviembre de 2022.

¹¹⁷ Rosario 3, Por la bajante y la sequía, la laguna Garay quedó casi seca: así rescataron a las tortugas, 12 de enero de 2022.; Rosario 3, Bajante histórica: las imágenes más impactantes de la Laguna Paiva totalmente seca, 11 de enero de 2022.

¹¹⁸ La Política Ambiental, Profunda crisis hídrica en Mendoza, 05 de octubre de 2022.

¹¹⁹ La Política Ambiental, Sequía en San Luis, 05 de noviembre de 2022.

¹²⁰ Infobae, Carencias hídricas en la Argentina: el 17% de los argentinos vive en ciudades con una provisión de agua “muy comprometida”, 22 de marzo de 2022.

¹²¹ Greenpeace, Informe Anual de deforestación 2021: Argentina perdió el equivalente a 12 canchas de fútbol por hora por los desmontes, 31 de enero de 2022.

¹²² Greenpeace, Protesta en el río Bermejo: Los desmontes no paran. Greenpeace reclama “Deforestación Cero”, 15 de julio de 2022.

desmontes en bosques protegidos, autorizar desmontes selectivos para ganadería donde no está permitido y elaborar un Ordenamiento Territorial que permite desmontar hasta el 75% de ¹²³ bosques¹²⁴.

114. Relacionado con lo anterior, la REDESCA observa que el cambio climático es una de las mayores amenazas para el pleno disfrute y ejercicio de los derechos humanos tanto de las generaciones presentes como de las futuras, para la salud de los ecosistemas y de todas las especies que habitan el planeta. En ese sentido, el cambio climático afecta de manera directa el derecho al medio ambiente sano, el cual ha sido reconocido como un derecho humano de carácter autónomo y justiciable por la jurisprudencia de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Además, es importante tener en cuenta la Opinión Consultiva 23/17 de la Corte IDH que estipula que la protección de este derecho no solamente pretende proteger el interés de las personas sobre los ecosistemas, sino que también apunta a la protección de la naturaleza y todos sus componentes por su valor intrínseco.
115. En consecuencia, la Relatoría Especial, siguiendo los estándares de la Res. 3/2021¹²⁵, alienta al Estado de Argentina a que, en sintonía con las obligaciones asumidas en el ámbito del sistema interamericano, ponga en el centro de sus negociaciones y decisiones climáticas los derechos humanos y el impacto adverso que el cambio climático tiene en el goce de los mismos, en especial de las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Sumado a ello, la REDESCA hace un llamado para que las autoridades del país presten especial atención a la problemática e implementen una serie de acciones tendientes a garantizar el derecho humano al agua de los pobladores de distintas regiones de la Argentina que así lo necesiten.
116. Por otra parte, la REDESCA saluda al Estado por la creación del Parque Nacional Ansenúza en la provincia de Córdoba¹²⁶. Este territorio es considerado uno de los sitios más importantes para la conservación de las aves del centro del país y para la conservación de especies migratorias de Sudamérica. Además, la REDESCA toma nota que se trata de un territorio habitado por comunidades campesinas e indígenas por lo que es necesario que se contemple y proteja su forma de habitar ese lugar y que se garantice su participación en la gestión de los bienes naturales y otras decisiones que las afecten de manera directa¹²⁷.
117. Por último, la Relatoría Especial saluda con beneplácito al Estado de Argentina por la presentación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, así como una estrategia para alcanzar la neutralidad de sus emisiones de carbono en 2050¹²⁸, la cual también se presentó en el marco de la COP27. En particular, el plan busca alinear los objetivos del país con el Acuerdo de París y alcanzar las metas de adaptación y mitigación planteadas en su Segunda NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional) y su actualización. La REDESCA destaca sus dos metas principales: por un lado, la mitigación, con el objetivo de limitar sus emisiones para 2030, y por el otro la adaptación, mediante la adopción de medidas con enfoque de derechos humanos y género¹²⁹. Sin perjuicio de ello, en el marco de aplicación del presente plan, la REDESCA recuerda al Estado su deber de asegurar la transparencia y participación con todos los actores sociales interesados, garantizando que las acciones climáticas no afecten negativamente los derechos de las personas, la

¹²⁴Acción de amparo colectivo interpuesto por Greenpeace. Disponible en: https://greenpeace.org.ar/pdf/2020/Amparo.pdf?_ga=2.163517183.2136605680.1675105444-876354428.1675105444

¹²⁵ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

¹²⁶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Se creó el Parque Nacional Ansenúza en la provincia de Córdoba, 30 de junio de 2022.

¹²⁷ CELS, la ley de creación del parque nacional ansenuza debe contemplar a las comunidades campesinas e indígenas que lo habitan, 18 de abril de 2022.

¹²⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Acción climática: Argentina avanza con su estrategia nacional 2030 a 2050 contra el cambio climático, 01 de noviembre de 2022.

¹²⁹ Ibidem.

posibilidad de presentar observaciones por medios apropiados y de controvertir las decisiones a través de medios judiciales o administrativos¹³⁰.

C. Empresas y derechos humanos

118. En materia de empresas y derechos humanos, la REDESCA ha realizado especial seguimiento al conflicto en torno a la autorización por parte del Gobierno Nacional de operaciones de exploración sísmicas “offshore” de hidrocarburos en el Mar Argentino¹³¹. Respecto a esta problemática, toma nota sobre las manifestaciones llevadas adelante por diversas organizaciones de la sociedad civil quienes presentaron una acción de amparo y medida cautelar contra el Estado con el fin de suspender estas actividades afirmando que tendrían un impacto directo sobre el mar, la biodiversidad y el clima¹³². Por su parte, autoridades nacionales han manifestado que la producción offshore significa una gran oportunidad en materia energética y desarrollo económico del país¹³³. Finalmente, en el mes de diciembre la Justicia dejó sin efecto la medida cautelar que regía y autorizó el comienzo de las exploraciones por parte de la empresa noruega Equinor¹³⁴.
119. En este contexto, la REDESCA recuerda que, en su informe sobre empresas y derechos humanos, ha señalado que el derecho al desarrollo debe ser sostenible, para ello, se debe poner necesariamente el centro de atención en el bienestar y derechos de las personas y comunidades más que en las estadísticas económicas y mercancías¹³⁵. De esta forma, se reafirma la relación estrecha que debe existir entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medioambiente, cuya interacción abarca innumerables facetas y alcances. No sólo los Estados, al ejercer sus funciones regulatorias, fiscalizadoras y judiciales, sino también las empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medioambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos y personas que se puedan ver afectados por dichas operaciones.
120. Por otro lado, se ha tomado conocimiento sobre el acampe que realizaron comunidades indígenas en Jujuy frente a las irregularidades en la instalación de la empresa Minerales Australes SA, así como la apertura de caminos ilegales dentro de territorio indígena y el incumplimiento de las leyes que reconocen sus derechos a la consulta previa, libre e informada¹³⁶. Sumado a ello, se toma nota con preocupación sobre los incidentes ocurridos en el municipio de Andalgalá, provincia de Catamarca, tras una protesta realizada por vecinos y vecinas en respuesta al desembarco de un proyecto minero de la empresa Agua Rica en las inmediaciones¹³⁷. En ese sentido, se conoció sobre la existencia de personas heridas como consecuencia del accionar intimidatorio y represivo de las fuerzas policiales en un intento de desalojar el acampe¹³⁸. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda al Estado su obligación de asegurar espacios participativos e inclusivos a quienes puedan tener el riesgo de ver afectados sus derechos y libertades fundamentales como

¹³⁰ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

¹³¹ Agencia EFE, Un proyecto de exploración "offshore" de hidrocarburos divide aguas en Argentina, 04 de enero de 2022.

¹³² Greenpeace, Organizaciones presentan amparo y medida cautelar ante la aprobación de la exploración offshore, 13 de enero de 2022.

¹³³ Secretaría de Energía, Declaraciones en Twitter. https://mobile.twitter.com/Energia_Ar/status/1511786274302144528

¹³⁴ SwissInfo, Justicia argentina levanta medida cautelar y habilita exploración 'offshore', 05 de diciembre de 2022.

¹³⁵ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019. Pár. 45.

¹³⁶ Página12, Jujuy: indígenas resisten el avance de una minera sobre territorio puneño, 29 de marzo de 2022.

¹³⁷ Cadena3, Catamarca: incidentes en Andalgalá en protesta antiminera, 03 de mayo de 2022.

¹³⁸ TV Pública, Catamarca: represión en Andalgalá por protesta contra la megaminería, 04 de mayo de 2022.

consecuencia de actividades empresariales¹³⁹. Por ello, en los casos en que tales actividades empresariales sean susceptibles de afectar directamente a las comunidades en general, pueblos o comunidades indígenas, tribales y afrodescendientes se encuentra el deber especial de asegurar la participación efectiva de estos pueblos mediante el respeto y garantía del derecho a la consulta y, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado así como la elaboración estudios previos de impacto social y ambiental y el establecimiento de beneficios compartidos en favor de la garantía de los derechos de estos pueblos¹⁴⁰.

121. En el mismo sentido, también es importante hacer referencia a la falta de control en el respeto de las normas ambientales dentro de actividades empresariales del sector agrícola que contaminan el ambiente durante el proceso de fumigación y causan grandes afectaciones en la salud de las personas¹⁴¹. En ese sentido, la REDESCA muestra su preocupación sobre la utilización del glifosato en fumigaciones aéreas – principalmente en cultivos de soja– como herbicida principal del monocultivo. En efecto, se tuvo noticia sobre la contaminación de ríos y sus lechos como es el caso del río Gualeguay en Entre Ríos¹⁴² y del río Salado en Santa Fe¹⁴³ donde se han encontrado elevados índices de concentración de metales pesados como el glifosato, entre otros. Frente a ello, la REDESCA recuerda que la falta de supervisión e investigación adecuada por parte del Estado sobre empresas que realizan fumigaciones con agroquímicos puede generar la responsabilidad del Estado por la omisión de éste en su deber de proteger los derechos humanos.
122. En vista del impacto de la pandemia en los DESCAs, y en especial sobre la vida de las mujeres, la Relatoría Especial DESCAs saluda la decisión del Estado de que empresas donde trabajen 100 o más personas, con independencia de su modalidad de contratación, deban ofrecer espacios de cuidado para niños y niñas entre 45 días y 3 años que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la respectiva jornada laboral¹⁴⁴.

D. Derechos Laborales y Sindicales

123. Con respecto al goce efectivo de los derechos laborales y sindicales, la REDESCA toma atenta nota que, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), durante en segundo trimestre de 2022 la tasa de actividad presentó un aumento de 2,0%, es decir, pasó del 45,9% en 2021 a 47,9% en 2022. En cuanto a la tasa de empleo, se ubicó en el 44,6%, un incremento del 3,1% interanual, mientras que la tasa de desocupación, que comprende a aquellas personas que no tienen ocupación, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente, fue del 6,9% mostrando una reducción del 2,7% en la comparación interanual¹⁴⁵.
124. No obstante, preocupa especialmente a esta Relatoría el aumento de los índices de informalidad y precariedad laboral en el país. En ese sentido, el INDEC revela que entre la población asalariada se observó un aumento del 6,3% de la proporción de quienes “no cuentan con descuento jubilatorio” pasando del 31,5% a 37,8% y como contrapartida, la porción de personas asalariadas con descuento jubilatorio

¹³⁹ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019. Pár. 49.

¹⁴⁰ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019. Pár. 343.

¹⁴¹ DW, Pesticidas alemanes envenenan a Argentina, 26 de agosto de 2022.

¹⁴² La Política Ambiental, Entre Ríos: Detectan altos niveles de Glifosato en el río Gualeguay, 08 de septiembre de 2022.

¹⁴³ Uno Santa Fe, Alarmante contaminación del río Salado: plaguicidas, metales pesados y residuos industriales, 12 de noviembre de 2022.

¹⁴⁴ elDiarioAr, Empresas de 100 o más trabajadores tendrán que ofrecer espacios de cuidado para niñas y niños, 23 de marzo de 2022.

¹⁴⁵ INDEC, Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH), Segundo trimestre de 2022, septiembre de 2022.

disminuyó, pasando del 68,5% a 62,2%¹⁴⁶. Sumado a ello, un informe publicado por el Centro de Estudios Metropolitanos revela que del total de personas trabajadoras ocupadas en el país un 45% se desempeñaría en condiciones de precariedad laboral¹⁴⁷. Frente a este contexto, la REDESCA toma nota sobre la creación por parte del Estado del programa “Puente al Empleo” que tiene como objetivo transformar de manera gradual y con un criterio federal a los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad. También buscan mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica¹⁴⁸.

125. Adicionalmente, durante los meses de recuperación de la pandemia, se habría producido un aumento de las fuentes laborales entre la población argentina, pero generándose una migración de empleos asalariados al cuentapropismo y con ello una mayor precarización fruto de la disminución real del salario y de la protección laboral. En efecto, el desembarco de nuevas tecnologías, el surgimiento de empleos vinculado a plataformas digitales de reparto, el aumento de actividades para profesionales que ofrecen servicios al exterior o el aumento de los empleos vinculados a la economía popular han posibilitado este cambio de paradigma en el campo laboral¹⁴⁹. Ante este panorama, la REDESCA llama al Estado a poner sus mayores esfuerzos en asegurar la creación de relaciones laborales genuinas que cumplan con el respeto y garantía de los derechos humanos, en particular, las condiciones justas y equitativas de trabajo y los derechos laborales de la persona trabajadora, sean en términos de salario, horas de trabajo, prestaciones sociales, no discriminación o seguridad e higiene en el marco de las actividades productivas que puedan realizar a la luz del contexto particular en el que se encuentran.¹⁵⁰

126. Respecto a la garantía de trabajo en igualdad de condiciones, la REDESCA observa una menor participación de las mujeres dentro del mercado laboral. Durante el segundo trimestre de 2022, la tasa promedio de participación de las mujeres era del 51,7%, casi 20 puntos porcentuales por debajo a los varones que alcanzaba el 70,1% en el mismo periodo¹⁵¹. Por otro lado, se observa una mayor tasa de desempleo en las mujeres (7,8%) sobre los varones (6,1%). En ese sentido, en términos de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, la REDESCA recuerda que las limitaciones en el ejercicio del derecho al trabajo de las mujeres tienen repercusiones en el ejercicio de todos sus derechos humanos, incluyendo sus derechos económicos, sociales y culturales en general. La igualdad en el acceso al empleo no sólo se limita a obtener un trabajo sino a la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos, incluso los jerárquicos. Por ejemplo, en el ámbito de la justicia argentina, sólo alrededor del 30 % de mujeres acceden a los cargos de mayor jerarquía en la cúspide judicial, pese a que representan la mayoría en los niveles inferiores, reproduciendo una distribución desigual de los cargos¹⁵². Por ello es importante que los Estados no sólo se abstengan de discriminar o tolerar formas de discriminación en el ámbito laboral,

¹⁴⁶ Ibidem

¹⁴⁷ Centro de Estudios Metropolitanos (CEM), Crece la informalidad y la precariedad laboral en Argentina, 25 de noviembre de 2022.

¹⁴⁸ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Programa Puente al Empleo, Decreto 551/2022, agosto 2022.

¹⁴⁹ elDiarioAr, Precarización y nuevas tecnologías, el detrás de escena de un mercado laboral cada vez más “cuentapropista”, 15 de enero de 2022.

¹⁵⁰ CIDH, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 369.

¹⁵¹ INDEC, Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH), Segundo trimestre de 2022, septiembre de 2022.

¹⁵² Caputi María, Florencia Burdeos, “Concursos exclusivamente para candidatas mujeres como medida de acción positiva tendiente a garantizar la igualdad de género”, La Ley, Suplemento de Gestión Judicial, 30 de noviembre de 2022, página 8. Cita La Ley: TR LALEY AR/DOC/3241/2022.

incluyendo la esfera sindical, sino también tienen la obligación positiva de crear todas las condiciones a su alcance que faciliten la inserción y permanencia de las mujeres en estos ámbitos¹⁵³.

127. Sumado a lo anterior, preocupa a la REDESCA la tendencia en la sobrecarga de las mujeres en las tareas no remuneradas, como es el trabajo doméstico y las tareas de cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, e incluso, de personas privadas de la libertad, las que se han visto acrecentadas durante la pandemia. En efecto, de acuerdo a una encuesta elaborada por el INDEC en 2021¹⁵⁴, el 83,8% de las y los argentinos realizan algún tipo de trabajo no remunerado, es decir aquellos tipos de actividades productivas de los hogares para sus propios miembros sin recibir ninguna retribución por ello. Sin embargo, son las mujeres quienes más realizan este tipo de tareas alcanzando un 92% frente al 75% de los hombres; incluso, las mujeres son las que mayor tiempo le dedican (6:30 hs. frente a 3:40 hs. de los hombres). En cuanto a tareas de cuidado el 31% de las mujeres realizan este tipo de trabajo sin contraprestación económica y le dedican más de 6 horas, en cambio, sólo el 20% de los hombres realizan este tipo de tareas y le dedican 3:30 horas de su tiempo.
128. Frente a estos resultados, la REDESCA observa una persistencia de estereotipos de género que perpetúan los roles de cuidado y las tareas del hogar como un deber y una responsabilidad no remunerada, lo que contribuye a mantener la brecha de género. En adición, la Relatoría Especial llama al Estado argentino a articular políticas públicas que reconozcan al derecho al cuidado como un derecho humano, y a valorar el trabajo de cuidado y los derechos laborales de las personas trabajadoras domésticas, como a la creación de sistemas nacionales de cuidados con enfoque de derechos, género e interseccionalidad¹⁵⁵. La perspectiva de género y la realización de los derechos humanos de las mujeres representan hoy un desafío tan grande en su realización, como una oportunidad de volver a nuestras sociedades más justas, más iguales y más cuidadoras.
129. La Relatoría Especial saluda como un avance la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de enviar al Congreso un proyecto de ley denominado “Ley Cuidar en Igualdad” que prevé una reforma al sistema de licencias por maternidad y paternidad. El proyecto propone una ampliación de la licencia para personas gestantes de 90 a 126 días y para personas no gestantes, que actualmente sólo tienen dos días de licencia, iría creciendo progresivamente de 15 días a 90 en 8 años. Esto también se extendería a personas trabajadoras por cuenta propia y personas adoptantes, beneficios que hasta el momento no existe en el país¹⁵⁶.
130. Por otro lado, preocupa a la Relatoría Especial las condiciones laborales en la que se encuentran las personas trabajadoras dentro del sector de la salud. En efecto, se tuvo noticia sobre diversas manifestaciones y huelgas del personal médico y de residentes tanto en la Ciudad de Buenos Aires¹⁵⁷ como

¹⁵³ Observaciones escritas presentadas por la CIDH sobre la solicitud de opinión consultiva a la Corte IDH sobre el alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el sistema interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género. Junio 2020.

¹⁵⁴ INDEC, *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021*, octubre de 2022.

¹⁵⁵ CIDH, *Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*, OEA/Ser.L/V/II., 31 diciembre 2021, pág. 58.

¹⁵⁶ Perfil, *El Gobierno anunció un proyecto que amplía licencias por nacimiento*, 02 de mayo de 2022.

¹⁵⁷ LaNación, *Los médicos residentes porteños volvieron a movilizarse y el conflicto con la Ciudad crece*, 08 de noviembre de 2022.

en Jujuy¹⁵⁸, Córdoba¹⁵⁹, Santa Fe¹⁶⁰ y Mendoza¹⁶¹ las cuales tienen como denominador común el reclamo de mejoras en el salario que, en un contexto inflacionario, han quedado desactualizados, así como las condiciones deficitarias de trabajo y las sobrecargas laborales durante la pandemia sin ser retribuidas económicamente. Al respecto, la REDESCA exhorta al Estado a proteger de forma efectiva de los derechos del personal de salud conforme a los estándares internacionales de derechos humanos en materia de trabajo digno, incluyendo las regulaciones de la OIT. En ese sentido el Estado debe afrontar los retos del mercado laboral mediante la promoción de políticas públicas que garanticen el trabajo digno y velen por su efectivo cumplimiento, incidiendo en la eliminación de la falta de oportunidades de calidad y de condiciones de trabajo precarias. Asimismo, en un contexto de grave crisis sanitaria, de conformidad con la Resolución 1/2020 de la CIDH, el Estado argentino debe garantizar los derechos laborales de los profesionales de salud, los cuales se han encontrado, y aún se encuentran, en mayor situación de riesgo como consecuencia de la pandemia. En efecto, será prioritario tomar medidas que velen por asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia suficientes de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan igualdad de condiciones para cumplir las medidas de contención y protección durante la pandemia, así como condiciones de acceso a la alimentación y otros derechos esenciales. Las personas que hayan de proseguir realizando sus actividades laborales, deben ser protegidas de los riesgos de contagio del virus y, en general, se debe dar adecuada protección a los trabajos, salarios, la libertad sindical y negociación colectiva, pensiones y demás derechos sociales interrelacionados con el ámbito laboral y sindical¹⁶².

E. Políticas Fiscales y Económicas

131. La REDESCA observa que durante 2021 la actividad económica mostró signos de mejora, con un incremento del 10,4% del PIB tras una caída de 9,9% en 2020 como consecuencia de la crisis desatada por la COVID-19. A su vez, el déficit fiscal se redujo con respecto a 2020, principalmente como consecuencia de la reducción del gasto relacionado con el COVID-19 como la finalización del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP). En paralelo, se adoptaron diferentes medidas que implicaron ingresos extraordinarios, como los provenientes del impuesto a las grandes fortunas, así como una mayor recaudación proveniente de los derechos de exportación¹⁶³.
132. Adicionalmente, con el objetivo de contener la crisis económica y los altos niveles de inflación, el gobierno de Argentina adoptó una serie de acciones en materia de políticas fiscales y económicas. Entre las más relevantes se encuentra la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la refinanciación de una deuda de más de 45 millones de dólares. Entre los puntos más importantes de dicho acuerdo se acordó una serie de medidas como la de reducir el déficit fiscal, bajar los niveles de inflación, aumentar las reservas del Banco Central y una contracción de los subsidios en la prestación de servicios públicos como la energía, el gas y el agua¹⁶⁴. En ese contexto, para evitar la pérdida del poder de compra de la población argentina, se implementó un bono para reforzar los ingresos de las y los jubilados,

¹⁵⁸ Jujuy al momento, [Malestar en Salud: siguen los reclamos por mejoras salariales](#), 15 de noviembre de 2022.

¹⁵⁹ [ViaPaís, Reclamo del personal de salud en Córdoba: así serán las asambleas en los hospitales provinciales](#), 14 de noviembre de 2022.

¹⁶⁰ [Página12, Santa Fe: médicos del sistema público anunciaron un paro de 48 horas por paritarias](#), 31 de julio de 2022.

¹⁶¹ La Relatoría ha recibido información que da cuenta de la situación de médicos anestesiólogos en la Provincia de Mendoza quienes denuncian imposición obligatoria y ejercicio forzoso de la práctica médica anestésicas en hospitales públicos de la provincia de Mendoza. Información recibida por la Relatoría. Archivo REDESCA.

¹⁶² CIDH, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, parte resolutive, párr. 5.

¹⁶³ Banco Mundial, [Argentina: panorama general](#), 03 de octubre de 2022.

¹⁶⁴ El País, [El Congreso argentino aprueba con una amplia mayoría el acuerdo con el FMI](#), 17 de marzo de 2022.

cuentapropistas y personas trabajadoras informales¹⁶⁵, a la vez que se dispuso el aumento del salario mínimo vital y móvil en un 45% el que se hará efectivo en cuatro cuotas a lo largo del año¹⁶⁶. A su vez, se creó un impuesto a la renta inesperada a los sectores de la economía que hubieran experimentado ganancias netas superiores a los mil millones de pesos como consecuencias del contexto de crisis internacional¹⁶⁷.

133. Otras de las medidas adoptadas por el Estado argentino para paliar los efectos de la inflación son los programas “Precios Cuidados” y “Precios Justos”. El primero se basa en que ciertos productos pertenecientes a diversos rubros de consumos masivos son comercializados en base a precios de referencia¹⁶⁸. El segundo, entendido como un acuerdo que fija o congela los precios de un conjunto de productos de consumo masivo por 120 días a la vez que establece un sendero de precios de otros productos esenciales que no superen el 4% de aumento mensual¹⁶⁹.
134. Asimismo, dentro del marco de la pandemia por el COVID-19, el Gobierno tomó la decisión de entregar una pensión vitalicia a aquellos familiares de personal de la salud, Fuerzas Armadas y otros rubros que hubieran fallecido por contagiarse de Covid-19 mientras prestaban funciones donde se los consideraba esenciales¹⁷⁰. Al respecto, la REDESCA saluda esta iniciativa en tanto significa una muestra de apoyo y reconocimiento de la labor y esfuerzos desplegados por el personal dedicado al cuidado de la salud quienes están en la primera fila contra el COVID-19.
135. Finalmente, la Relatoría Especial toma atenta nota sobre el Informe presentado por la Experta Independiente en deuda pública de Naciones Unidas, Attiya Waris, quien expresó que la deuda pública contraída por el país a lo largo de los años si bien ha servido para mantener una economía estable, no se ha traducido en una inversión en materia de derechos humanos. En efecto, la Experta reparó en los elevados índices de pobreza y la baja calidad de vida; los sucesivos recortes presupuestarios en materia de educación y vivienda y en la sostenida brecha salarial entre hombres y mujeres y las desigualdades en el acceso al empleo.¹⁷¹
136. En este marco, es importante destacar que el camino hacia una transición justa y transformadora con enfoque de derechos humanos no puede recaer en aquellos sectores más frágiles de la sociedad; por el contrario, una política fiscal expansiva debe garantizar el acceso a derechos fundamentales y traducirse en un aumento del gasto público en áreas que repercutan en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Por su parte, las instituciones de financiamiento multilateral, en su calidad de sujetos de derecho internacional, deben servir de apoyo a los Estados a aumentar su capacidad de recaudar y movilizar recursos y a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

¹⁶⁵ Clarín, [El Gobierno anunció un bono para trabajadores informales, monotributistas y jubilados](#), 18 de abril de 2022.

¹⁶⁶ Infobae, [El salario mínimo aumentará 45% en cuatro cuotas y terminará el año en \\$47.850](#), 16 de marzo de 2022.

¹⁶⁷ Infobae, [Alberto Fernández y Martín Guzmán anunciaron un bono para jubilados y trabajadores informales y un nuevo impuesto a la “renta inesperada”](#), 18 de abril de 2022.

¹⁶⁸ Infobae, [Precios Cuidados: el Gobierno renovará el programa con aumentos mensuales de hasta 3 por ciento](#), 04 de abril de 2022.

¹⁶⁹ Ministerio de Economía, [Precios Justos](#).

¹⁷⁰ Perfil, [Pensión vitalicia para familiares de “esenciales” víctimas de Covid-19: quiénes la cobran y cómo tramitarla](#), 26 de enero de 2022.

¹⁷¹ OHCHR, [Experta en deuda de la ONU insta a Argentina a maximizar sus recursos para defender los derechos humanos y prevenir retrocesos](#), 05 de octubre de 2022.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

137. La REDESCA toma nota que, en el mes de septiembre de 2021, tras un importante progreso en las tasas de vacunación contra el COVID-19 de la población pediátrica, el Consejo Federal de Educación recomendó la presencialidad plena en todas las instituciones educativas del nivel obligatorio¹⁷². Asimismo, se conoció sobre el inicio de la campaña nacional de vacunación contra el coronavirus destinada a estudiantes de escuela primaria y secundaria, sus familias, docentes y no docentes¹⁷³.
138. En cuanto a los impactos de la pandemia por COVID-19 en el goce del derecho humano a la educación, la REDESCA toma atenta nota sobre los datos publicados por CEPAL que dan cuenta que entre febrero de 2020 y marzo de 2022 se contabilizaron un total de 22 semanas de cierre total y 60 semanas de cierre parcial¹⁷⁴. En efecto, se advierte que uno de los principales objetivos del Gobierno fue lograr la revinculación de estudiantes al sistema educativo y sostener su trayectoria educativa, tras registrarse 500.000 alumnos y alumnas que no habían regresado a los establecimientos educativos¹⁷⁵. Entre las medidas que se implementaron a tales efectos se saluda la creación del programa “Volvé a la Escuela” que tenía como objetivo efectuar acciones de seguimiento de estudiante por estudiante para retomar y reforzar su vínculo con el sistema educativo¹⁷⁶. Iniciado el ciclo lectivo 2022, unos 300.000 chicos y chicas habrían recuperado el vínculo estable con la escuela primaria y secundaria y con el jardín de infantes¹⁷⁷.
139. Por otro lado, se tomó noticia sobre los resultados de las Pruebas Aprender realizadas durante 2021 donde se evaluaron a estudiantes de 6to grado del nivel primario en las asignaturas Lengua y Matemática. Respecto a Lengua, los resultados arrojaron un deterioro respecto a años anteriores al precisar que 4 de cada 10 estudiantes se ubicaban en niveles de desempeño básico y por debajo del nivel básico. El informe también reveló que esta caída se dio tanto a nivel nacional como en cada una de las provincias, aumentando de manera preocupante la brecha de aprendizajes que venía disminuyendo sostenidamente desde 2013¹⁷⁸. En cuanto al área de Matemática, se mantienen resultados similares a los alcanzados en 2018, aunque esto también significa que se detiene la tendencia a la mejora en los desempeños iniciada a partir de 2013¹⁷⁹. Asimismo, los resultados de Aprender 2021 mostrarían una ampliación de las brechas de rendimiento según nivel socioeconómico en las dos disciplinas evaluadas. En efecto, en todas las provincias los y las estudiantes de escuelas privadas pagas tienen mejor desempeño que el alumnado que concurre a escuelas públicas estatales y aquellos de estratos socioeconómicos bajo tendrían niveles de aprendizaje considerablemente menores que los de sus compañeros y compañeras más favorecidos¹⁸⁰. Teniendo en cuenta estos resultados, la REDESCA toma nota sobre sobre la puesta en marcha a nivel nacional del programa “Una hora más”, el cual consiste en ampliar el horario de clases de una hora por día en escuelas de nivel primario y gestión pública con el objetivo de reforzar los contenidos de Lengua y Matemática¹⁸¹. El

¹⁷² Ministerio de Educación, Educación recomienda el regreso a la presencialidad plena en las 24 jurisdicciones del país, 23 de septiembre de 2021; Consejo Federal de Educación, Res. 404/2021.

¹⁷³ SwissInfo, Argentina lanza campaña de vacunación para lograr presencialidad en clases, 24 de enero de 2022.

¹⁷⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022, Santiago, 2022, pág. 100.

¹⁷⁵ Clarín, Tras la polémica, el Gobierno admitió que hay 500.000 chicos que perdieron contacto con la escuela, 20 de enero de 2022.

¹⁷⁶ Ministerio de Educación, Programa Nacional Volvé a la Escuela.

¹⁷⁷ ElDiarioAR, A dos años de la suspensión de las clases presenciales, aún hay 200.000 estudiantes sin vínculo estable con la escuela, 19 de marzo de 2022.

¹⁷⁸ Ministerio de Educación de la Nación, Aprender 2021: Informe nacional de resultados, Pág. 81.

¹⁷⁹ Ministerio de Educación de la Nación, Aprender 2021: Informe nacional de resultados, Pág. 91.

¹⁸⁰ Ministerio de Educación de la Nación, Aprender 2021: Informe nacional de resultados, Pág. 102.

¹⁸¹ Ministerio de Educación de la Nación, Una hora más.

plan se encuentra vigente en la mayoría de las provincias del país, con excepción de San Luis, La Pampa, Neuquén y Misiones.

140. Paralelamente, la Relatoría Especial toma nota con preocupación sobre la situación que atraviesan los centros educativos de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma. Al respecto, en la Provincia, se conoció la decisión de reducir las jornadas escolares o incluso el cierre de muchos establecimientos educativos durante el invierno producto de la falta de gas para calefacción, afectando a más de 300.000 estudiantes¹⁸². Por otra parte, se conoció sobre los reclamos llevados adelante por grupos de estudiantes de la Ciudad de Buenos Aires quienes exigieron mejoras en las condiciones edilicias de las escuelas porteñas, mejores condiciones de las comidas en centros educativos dado su mal estado y el bajo contenido nutricional¹⁸³ y la finalización de las llamadas Actividades de Aproximación, es decir, pasantías curriculares obligatorias, pero no rentadas¹⁸⁴.
141. En cuanto al acceso a la educación de personas con discapacidad, la REDESCA saluda la decisión de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires que ordenó al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la implementación de políticas públicas para terminar con la discriminación de las personas con discapacidad en escuelas de gestión privada al momento de solicitar su inscripción¹⁸⁵.
142. La REDESCA recuerda que el derecho humano a la educación se encuentra consagrado en un considerable número de tratados interamericanos e internacionales de derechos humanos. Este derecho ha sido caracterizado como un “pilar fundamental para garantizar el disfrute de una vida digna” y como un “medio indispensable para realizar otros derechos humanos”. Asimismo, la educación resulta necesaria para el pleno desarrollo intelectual, de la propia identidad, la personalidad, los talentos y las propias capacidades, todo lo cual otorga a la persona mecanismos valiosos para desarrollar su completo potencial, como herramientas para encontrar un empleo de calidad, así como evitar caer o salir de la pobreza.
143. En lo que respecta específicamente al deber de garantía del derecho a la educación, la REDESCA considera que, para asegurar su efectivo goce, resulta necesaria la implementación de políticas públicas respaldadas con recursos financieros adecuados y suficientes. Como todos los DESCAs, el derecho a la educación le impone a los Estados miembros de la OEA la obligación de respetar, proteger y cumplir con las características interrelacionadas del derecho, es decir, la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, en los términos establecidos por el Comité DESC de Naciones Unidas. En ese sentido, los Estados deben asegurar: *i)* que existan instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el Estado, con las debidas condiciones de seguridad e higiene para poder funcionar, personal docente calificado, con salarios competitivos y materiales adecuados y suficientes, entre otros requisitos; *ii)* garantizar la accesibilidad de la educación desde un punto de vista material y desde un punto de vista económico, asegurándose de que no exista discriminación, en especial respecto de grupos en situación de vulnerabilidad, *iii)* debe garantizarse la aceptabilidad, tanto en términos de forma como de fondo, incluyendo los programas de estudio y métodos pedagógicos que deben ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad; *iv)* los Estados deben asegurar la adaptabilidad de la educación, con el fin de poder servir a las necesidades específicas en contextos culturales y sociales variados¹⁸⁶.
144. En materia de educación sexual integral, observa la decisión de la Legislatura de la provincia de Tucumán de aprobar la adhesión a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) sancionada por el Congreso de

¹⁸² Infobae, Cientos de escuelas bonaerenses están sin clases por la falta de gas, 02 de junio de 2022.

¹⁸³ Página12, CABA: denuncias por el servicio de viandas en los comedores escolares, 25 de abril de 2022.

¹⁸⁴ Télam, Los estudiantes marcharon y mantienen las tomas en varias escuelas, 04 de octubre de 2022.

¹⁸⁵ ACIJ, Sentencia histórica: las escuelas privadas de CABA ya no podrán excluir a estudiantes con discapacidad, 29 de junio de 2022.

¹⁸⁶ Comité de Derechos económicos, sociales y culturales, Observación General Número 13: El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto), E/C.12/1999/10, 8 de diciembre de 1999, párr. 6

la Nación en octubre de 2006¹⁸⁷. A su vez, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento sobre una denuncia realizada por Amnistía Internacional Argentina sobre un congreso de formación docente celebrado en el Chaco bajo el marco de una resolución ministerial que habilitaba propuestas alternativas de educación sexual para la formación docente y la enseñanza en todos los niveles, apelando a un contenido contrario a lo que determina la ley¹⁸⁸.

145. A los fines de reducir la brecha digital dentro del sistema educativo, la cual se vio acrecentado como consecuencia de la pandemia, la REDESCA saluda la medida del Gobierno Nacional de poner nuevamente en práctica el programa “Conectar Igualdad” que facilita la distribución de netbooks a estudiantes y docentes de escuelas públicas, escuelas de educación especial de gestión estatal e institutos de Formación Docente, medida necesaria para acortar la brecha digital dentro del sistema educativo¹⁸⁹. Asimismo, saluda la medida de construir 100 edificios integrados para la educación técnico profesional distribuidas en todo el país¹⁹⁰.

146. En materia de derechos culturales, la REDESCA saluda la decisión del Congreso de la Nación de convertir en ley el proyecto que proroga por 50 años las asignaciones específicas destinadas al sostenimiento de actividades como las que se llevan a cabo en bibliotecas populares, el cine, la música y el teatro, cuyo plazo expiraba el 31 de diciembre de 2022. Esta decisión evitaría el desfinanciamiento de organismos como el Instituto del Cine, el del Teatro y el de la Música y es reclamado por actores del sector¹⁹¹.

G. Movilidad Humana y DESCAs

147. Según información de ACNUR, a junio de 2022, Argentina contaba con 15.914 personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y otras personas de interés, y 165.102 personas que necesitaban protección internacional¹⁹². Asimismo, medios de comunicación nacionales dan cuenta que la comunidad venezolana habría sido la que más creció entre las personas extranjeras que ingresaron al país entre 2018 y 2021¹⁹³. En efecto, en 2021 residían más de 173.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país¹⁹⁴.

148. En materia de movilidad humana y su vínculo con la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la Relatoría Especial observa que el Estado continuó trabajando en la articulación de políticas públicas que promuevan activamente la protección e integración de la población migrante en la sociedad argentina. Al respecto, se ha tomado conocimiento sobre la apertura de nuevos Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas tales como en la ciudad Córdoba¹⁹⁵, La Plata¹⁹⁶ y La

¹⁸⁷ EldiarioAR, Con 16 años de demora, Tucumán adhirió a la Ley de Educación Sexual Integral, 30 de agosto de 2022.

¹⁸⁸ Amnistía Internacional, Ataque contra la ESI en Chaco: Amnistía Internacional reclama que se garantice la ley de educación sexual, 05 de julio de 2022.

¹⁸⁹ Página 12, Vuelve Conectar Igualdad, el plan de entrega de notebooks a estudiantes, 13 de enero de 2022.

¹⁹⁰ Ministerio de Educación, Fernández, Perczyk y Katopodis anunciaron la construcción de 100 Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria en todo el país, 17 de febrero de 2022.

¹⁹¹ Infobae, Cultura: el Senado convirtió en ley las asignaciones de financiamiento por 50 años, 28 de octubre de 2022.

¹⁹² ACNUR, Información disponible en: <https://www.acnur.org/argentina.html>

¹⁹³ Infobae, Casi la mitad de los nuevos migrantes que recibió Argentina son venezolanos, 02 de octubre de 2022.

¹⁹⁴ R4V, Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en la Argentina, 21 de enero de 2022.

¹⁹⁵ Gobierno Ciudad de Córdoba, La ciudad tendrá un moderno Centro de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas, 14 de octubre de 2021.

¹⁹⁶ ACNUR, Argentina: se inauguró un Centro de Integración para personas refugiadas y migrantes en La Plata, 20 de abril de 2022.

Quiaca, Provincia de Jujuy¹⁹⁷, los cuales constituyen puntos estratégicos para la atención de la población migrante y que se suman a los ya creados en ciudad de Buenos Aires y Rosario.

149. Asimismo, según un informe publicado por Plataforma Argentina de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), revela las mayores dificultades en materia de garantía de los DESCAs de esta población en especial situación de vulnerabilidad. En cuanto a acceso a la salud, 6 de cada 10 personas migrantes y refugiadas venezolanas no cuenta con ninguna cobertura más que la provista por el Estado argentino¹⁹⁸; en materia de acceso a la vivienda, el informe remarca que es uno de los mayores desafíos que presentan las personas venezolanas ante los obstáculos para acceder a un alquiler dado los requisitos que solicitan inmobiliarias, de imposible cumplimiento para muchos y muchas. En materia de derechos laborales, la población venezolana bajo situación de movilidad se vio afectada como consecuencia de las restricciones dictadas por el Gobierno argentino producto de la pandemia. Además, se toma nota sobre los desafíos que enfrentan las mujeres venezolanas para acceder al empleo en la Argentina, a pesar de contar con un mayor nivel educativo general que los varones. En materia de educación, los niveles de escolarización de niños, niñas y jóvenes de nacionalidad venezolana ascienden a 8 de cada 10, siendo los procesos de inscripción a las instituciones educativas uno de los mayores obstáculos para el acceso a la educación.¹⁹⁹
150. Por lo expuesto, la REDESCA saluda las medidas que el Estado argentino viene tomando en favor de garantizar los DESCAs de la población en situación de movilidad, a la vez que alienta a seguir adoptando nuevas medidas y políticas en la materia, bajo un enfoque de derechos humanos y basado en el principio de igualdad y no discriminación, independientemente de su situación migratoria o temporalidad en el país.

¹⁹⁷ OIM Argentina, La OIM estuvo presente en la inauguración del Centro de Integración para personas Migrantes y Refugiadas de La Quiaca, 12 de agosto de 2022.

¹⁹⁸ R4V, Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en la Argentina. Publicado el 21 de enero de 2022.

¹⁹⁹ R4V, Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en la Argentina. Publicado el 21 de enero de 2022.

3) BAHAMAS

151. Con respecto a la situación de los DESCAs en Bahamas, la Relatoría Especial ha hecho un especial seguimiento al impacto que la pandemia ha tenido en la garantía de los mismos, especialmente en la economía del país. Así mismo, la REDESCA sigue de cerca los desafíos que estaría generando el cambio climático. A continuación, se abordan con mayor detalle cada uno de estos temas, que son líneas estratégicas de acción de la Relatoría Especial.
152. Con respecto a la situación de pobreza y desigualdad de los DESCAs en las Bahamas, la Relatoría Especial observa que el país tiene una de las economías más estables entre los países del Caribe. Sin perjuicio de esto, el mercado es altamente dependiente del turismo y de los servicios financieros internacionales²⁰⁰, razón por la cual el país se ha visto económicamente afectado, en gran medida, por el estado de emergencia del COVID-19 y la posterior crisis económica mundial. A pesar de que durante el año 2022 los índices del PIB del país han incrementado, aún no se ha logrado recuperar las cifras anteriores a la pandemia²⁰¹.
153. De acuerdo con informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, los niveles de pobreza son bajos en comparación a otros países de la región del Caribe, empero, son más del doble de la tasa de pobreza que se suele registrar en países de renta alta²⁰². Asimismo, la REDESCA toma nota que los efectos de la crisis económica han tenido un profundo impacto entre la población más vulnerable, resultando en pérdida de trabajos e inseguridad alimentaria, particularmente afectando a hogares de bajos ingresos, mujeres y trabajadores informales²⁰³.
154. La REDESCA toma nota que en Bahamas ha aumentado el número de habitantes que se encuentran en inseguridad alimentaria. Esto, debido a que el 90% de los alimentos consumidos en el país son importados, y han experimentado alzas en sus precios debido a la crisis económica global²⁰⁴. En este sentido, se toma nota de los esfuerzos realizados por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil para mitigar las cifras, entre los que destacan The Bahamas Feeding Network, que trabaja por organizar finanzas y programas de alimentación²⁰⁵, y la National Food Distribution Task Force, que ha asistido a más de 76.000 personas, distribuyéndoles alimentos²⁰⁶. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con el reporte de los Índices de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, siguen existiendo importantes retos en materia de erradicar el hambre en Bahamas, advirtiéndose que se requieren todavía más esfuerzos para terminar con la inseguridad alimentaria²⁰⁷.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

155. La REDESCA ha realizado un atento seguimiento a la situación de los DESCAs en el país, y particularmente a los impactos de la pandemia del COVID-19, así, en lo que respecta al goce del derecho a la salud en el contexto de la emergencia sanitaria. En este sentido, Bahamas ha registrado, al 10 de

²⁰⁰ PNUD, MULTI COUNTRY OFFICE IN JAMAICA COUNTRIES WE SERVE SERVING JAMAICA, BERMUDA, CAYMAN ISLANDS, THE BAHAMAS, TURKS AND CAICOS ISLANDS, 24 de junio de 2022.

²⁰¹ EYEWITNESS News, World Bank forecasts six percent real GDP growth for Bahamas in 2022, 8 de abril de 2022.

²⁰² PNUD, MULTI COUNTRY OFFICE IN JAMAICA COUNTRIES WE SERVE SERVING JAMAICA, BERMUDA, CAYMAN ISLANDS, THE BAHAMAS, TURKS AND CAICOS ISLANDS, 24 de junio de 2022.

²⁰³ OCHA, The Bahamas, Country Profile, mayo de 2022.

²⁰⁴ International Trade Administration, Bahamas - Country Commercial Guide, 19 de octubre de 2022.

²⁰⁵ Borgen Project, FIGHTING FOOD INSECURITY IN THE BAHAMAS, 21 de diciembre de 2021.

²⁰⁶ The Commonwealth of the Bahamas, National Food Distribution Task Force Feeding Thousands of People in Need.

²⁰⁷ Sustainable Development Report, The Bahamas, 1 de junio de 2022.

noviembre ha registrado 37.386 contagios y 833 muertes como consecuencia del virus²⁰⁸. Por su parte, el país ha administrado, al 21 de octubre, un total de 362.968 vacunas, lo que representa que un 41,65% de su población se encuentra totalmente vacunada²⁰⁹.

156. En este sentido, preocupa los bajos índices de vacunación que alcanza el país, razón por la cual la Relatoría Especial recuerda que, en línea con la Resolución 1/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el COVID-19, así como de contrarrestar la desconfianza pública y la desinformación con acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en las instituciones de salud pública y en el conocimiento de base científica²¹⁰.
157. La REDESCA observa a su vez que la cooperación internacional ha sido relevante para avanzar con el proceso de inmunización, destaca los aportes de EE.UU. de 32.400 dosis de vacunas Pfizer para el COVID-19 a las Bahamas²¹¹, cómo la entrega de \$1.5 millones en asistencia para la vacuna del COVID-19, dentro de los que se encuentra las Bahamas, que obtendrá \$750.000 de financiamiento²¹². Asimismo, la Relatoría Especial felicita el trabajo de Bahamas que, en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha desarrollado una política de registro e importación de vacunas contra el COVID-19 en el país²¹³.
158. La Relatoría Especial toma nota que tras la significativa baja de casos activos, el Gobierno habría flexibilizado las medidas sanitarias destinadas a impedir la propagación del virus. En este sentido, la utilización de mascarillas ya no sería obligatoria para los habitantes del país, salvo en recintos hospitalarios, educacionales y de cuidado de adultos mayores²¹⁴. Asimismo, se han eliminado los requerimientos para viajeros, permitiéndose la entrada al país cualquiera sea el estatus de vacunación²¹⁵.
159. En relación con el sistema de salud en general, la REDESCA observa con preocupación las denuncias de retrasos en los procedimientos quirúrgicos no urgentes en los Hospitales Públicos. Al respecto, la Autoridad de Hospitales Públicas (PAH) ha reconocido que la red de salud se encuentra con colapsos debido a los tiempos de espera requeridos por los protocolos de gestión de COVID-19, debiendo haber tenido que tomar la decisión de suspender los procedimientos quirúrgicos no urgentes²¹⁶. En la misma línea, el Sindicato de Enfermeras de Bahamas alertó que la situación puede prolongarse producto de la ausencia y desertión de enfermeras en el sistema público²¹⁷. La REDESCA toma nota que, en relación a lo anterior, el

²⁰⁸ Worldometers, "Bahamas: Coronavirus", 10 de noviembre de 2022.

²⁰⁹ Datosmacro, Bahamas - COVID-19 - Vacunas administradas, 21 de octubre de 2022.

²¹⁰ CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr.11

²¹¹ BS.USEMBASSY.GOV, Embajada de EE.UU entrega 32,400 dosis de vacuna Pfizer COVID-19 a las Bahamas, 16 de febrero de 2022.

²¹² EYEWITNESS News, U.S. will provide further \$1.5M in COVID-19 vaccine assistance to Caribbean countries, 13 de abril de 2022

²¹³ World Health Organization, Las Bahamas: Proteger a la población con medicamentos y vacunas seguras y eficaces, 13 de abril de 2022.

²¹⁴ The Tribune, "UPDATED: MASK MANDATE LIFTED ON OCT 1...but requirement stays in classrooms, healthcare facilities and care homes", 22 de septiembre de 2022

²¹⁵ Bahamas, Testing Requirements, 20 de septiembre de 2022.

²¹⁶ EYEWITNESS News, "SIGNIFICANT WAIT TIMES": PHA attributes backlog of non-urgent surgical procedures to COVID protocols and nurse shortage, 5 de abril de 2022.

²¹⁷ The Tribune, Nurses Warn Non-Urgent Surgery Delay May Be Lengthy, 6 de abril de 2022.

Ministerio de Salud y Bienestar habría considerado la creación de un nuevo impuesto con la finalidad de invertir en mejorar el sistema de salud²¹⁸.

160. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda lo dispuesto en la Resolución 1/2020, respecto al deber de los Estados de asegurar la garantía del derecho a la salud, fortaleciendo la disponibilidad y la provisión oportuna de las instalaciones e insumos, así como la responsabilidad de disponer y movilizar el máximo de los recursos disponibles para hacer efectivo los DESCAs, incluso tomando medidas de política fiscal que permitan una redistribución equitativa, con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia entre los habitantes del país²¹⁹.

161. La REDESCA observa con preocupación la información relevada por el Ministerio de Salud y Bienestar en virtud de la cual se habría confirmado, durante el mes de julio, la existencia del primer caso de malaria en más de 10 años²²⁰. Asimismo, preocupa a la Relatoría Especial la confirmación del primer caso detectado de cólera en las Bahamas, enfermedad de la que no se registraban contagios en el país desde 2017²²¹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

162. La Relatoría Especial recuerda la importancia de que exista un enfoque de derechos humanos frente al cambio climático y sus consecuencias. Dichas medidas resultan aún más necesarias en países como Bahamas, al considerar que el país ha sido particularmente afectado por desastres naturales. En este sentido, la REDESCA toma nota de las afectaciones causadas por el Huracán Nicole durante el mes de noviembre²²².

163. Además, la REDESCA observa con preocupación los resultados de la investigación realizada por Oxford Business Group, patrocinada por Bahamas, que posiciona al país en el último lugar en la región en objetivos de energías renovables, siendo la gasolina el combustible más utilizado, alzando el índice porcentual de un 40%, mientras que la capacidad energética proveniente de paneles solares es de 2W²²³. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda lo establecido por la Resolución 3/2021 de la CIDH, respecto a que los Estados tienen la obligación de cooperar de buena fe a fin de prevenir la contaminación del planeta, lo que implica concentrar los esfuerzos para la construcción de sociedades que operen en un entorno bajo en emisiones, encaminándose hacia una transición energética limpia y justa y, así, proteger los derechos de las personas²²⁴.

164. La REDESCA saluda la asociación del Gobierno con el Banco Mundial para publicar el primer Informe de Gastos Climáticos, que habría revelado que el gasto gubernamental proyectado en cambio climático y gestión del riesgo de desastres fue de más de \$126 millones. Este informe será usado para tomar decisiones informadas y priorizar las inversiones climáticas y de desastres²²⁵. Asimismo, se saluda la decisión del gobierno de Bahamas de implementar la herramienta Climate Change and Disaster Tagging, que vela por

²¹⁸ Eye Witness News. "[NEW TAX?: Darville says tax or other option needed to fulfill catastrophic healthcare pledge](#)". July 01, 2022

²¹⁹ CIDH – REDESCA, [Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#) 10 de abril de 2020.

²²⁰ SwissInfo. "[Bahamas confirma su primer caso de malaria en más de 10 años](#)". 13 de julio de 2022

²²¹ Reuters, [The Bahamas records its first case of cholera since 2017, health ministry says](#), 13 de octubre de 2022.

²²² Reuters, [Hurricane Nicole triggers flooding in Bahamas on way to Florida's Atlantic coast](#), 10 de noviembre de 2022.

²²³ EYEWITNEE News, [FAR TO GO: New study says country is lowest in region on renewables target](#), 7 de abril de 2022.

²²⁴ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH](#) 4 de marzo de 2022, párr. 11.

²²⁵ Eye Witness News. "[RISK MANAGEMENT: Ministry of Finance and World Bank collaborate on first ever Climate Spending Report](#)". June 28, 2022

controlar y seguir los gastos relacionados con el clima y las catástrofes naturales en el presupuesto nacional. De esta forma, el Gobierno podría tomar decisiones informadas y priorizar las inversiones en clima y desastres naturales²²⁶.

165. Por otro lado, preocupa a la Relatoría Especial el derramamiento de petróleo producido durante el mes de julio, por un barco contratado por Sun Oil, dispensándose cerca de 30.000 galones de petróleo en las aguas de Exuma, donde la mayor parte de la población se sustenta económicamente por el turismo²²⁷.

C. Derechos Laborales y Sindicales

166. Respecto a los derechos laborales y sindicales, la REDESCA toma nota del crecimiento del índice de la población ocupada en un 1,82% según cifras de la Organización Internacional del Trabajo del 2021, a pesar de que todavía no se recuperan las cifras prepandémicas²²⁸. Ante esta situación, destaca que cerca del 60% de la fuerza trabajadora de Bahamas se dedica a áreas relacionadas con el turismo, razón por la cual el desempleo habría aumentado en gran medida durante la emergencia sanitaria del COVID-19, en el contexto de cierre de fronteras y cuarentenas a nivel global²²⁹.

167. La Relatoría Especial toma nota que el Gobierno de Bahamas ha aumentado el salario mínimo semanal, de \$210 a \$260 dólares, un esfuerzo destinado a mitigar los efectos de la crisis económica global²³⁰. En este sentido, la REDESCA recuerda que el trabajo debe presentarse en condiciones que, incluyendo un régimen de salarios justos, aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para la trabajadora o trabajador, y su familia²³¹.

D. Políticas Fiscales y Económicas

168. Con respecto a las políticas fiscales y económicas, la REDESCA toma nota de que el crecimiento del PIB real aumentó casi un 14% en 2021²³², pronosticándose por el Banco Mundial que la tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto será de 6% en 2022 y de 4,1% en 2023²³³. Ello producto de la recuperación de la actividad comercial de los efectos adversos de la pandemia de COVID-19. Dentro de las actividades económicas que presentaron mejoría se encuentra el sector turismo, en concreto, el Banco Central entregó datos que mostraban un aumento del 50% en el total de noches de habitación en alquileres vacaciones a corto plazo en febrero de 2022, en comparación al mismo período en 2021. En este sentido, el Gobierno pretende implementar el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre el costo total de un alquiler vacacional, para incrementar los ingresos fiscales²³⁴. En la misma línea, la Relatoría Especializada toma nota que el país ha logrado recaudar 588 millones de dólares bahameños en ingresos por el Impuesto al Valor Agregado, ampliando la recaudación fiscal en más de un 100% gracias a estas medidas²³⁵.

²²⁶ Eyewitness News, "[RISK MANAGEMENT: Ministry of Finance and World Bank collaborate on first ever Climate Spending Report](#)", 28 de junio de 2022

²²⁷ The Independent, [Un barco derrama 30.000 galones de petróleo en las Bahamas](#), 21 de julio de 2022.

²²⁸ Indexmundi, [The Bahamas - Employment to population ratio](#)

²²⁹ OCHA, [The Bahamas, Country Profile](#), mayo de 2022.

²³⁰ ABC News, [Bahamas to increase minimum wage, implement price controls](#), 12 de octubre de 2022.

²³¹ CIDH – REDESCA, [Compendio DESCA: Estándares Interamericanos](#), 31 de diciembre de 2021.

²³² EYEWITNESS News, [ON THE REBOUND: Real GDP growth up nearly 14 percent in 2021](#), 1 de abril de 2022.

²³³ EYEWITNESS News, [World Bank forecasts six percent real GDP growth for Bahamas in 2022](#), 8 de abril de 2022.

²³⁴ EYEWITNESS News, [DPM: Government to add VAT to vacation rental cost](#), 6 de abril de 2022.

²³⁵ Caribenempresarial, [Aumento en Bahamas la recaudación fiscal en más de 100 por ciento](#), 8 de febrero de 2022.

169. La Relatoría Especial observa los esfuerzos de Bahamas por proporcionar ayudas financieras para reducir el coste de vida de las y los habitantes en un contexto de crisis económica global. En este sentido, se ha realizado un aumento de los fondos destinados a la asistencia social en un 50%, en comparación con las cifras prepandémicas, los cuales se destinan, mayoritariamente, al Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (RISE)²³⁶. Sin perjuicio de los mencionados esfuerzos, la REDESCA ha tenido información sobre el aumento de precios, particularmente de combustibles, que han afectado a la población de Bahamas, debido a las presiones inflacionarias internacionales²³⁷, razón por la cual las autoridades han anunciado controles temporales de precios, además del aumento del sueldo mínimo de trabajadores y trabajadoras²³⁸.
170. La REDESCA saluda la creación del Proyecto Pinecrest, como iniciativa de Acuerdo Público Privado entre el Gobierno y Arawak Homes Limited, que tiene como objetivo la construcción de más de 140 viviendas asequibles en Gran Bahama²³⁹. Asimismo, se toma nota de los esfuerzos por la reparación de viviendas afectadas por el Huracán Dorian, en 2019, particularmente de personas más vulnerables, como aquellos con necesidades especiales, madres solteras con hijos y personas adultas mayores²⁴⁰. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, desde el enfoque de derechos humanos, resultan particularmente relevantes para la política fiscal el aseguramiento de los niveles mínimos esenciales, la movilización del máximo de recursos para la realización progresiva de los DESCAs, el cumplimiento del principio de progresividad y no regresividad, y la aplicación del principio de igualdad y no discriminación²⁴¹.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

171. En relación con el derecho a la educación, la Relatoría Especial tomó conocimiento del retorno a clases presenciales al mejorar las condiciones de la pandemia del COVID-19. En este contexto, se toma nota de los llamados del Ministerio de Salud y Bienestar reiteró la necesidad de que el alumnado, los padres y el personal escolar extremen la precaución y cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar nuevos contagios²⁴². Sin perjuicio de esto, la REDESCA observa con preocupación los problemas que han experimentado algunas escuelas por la escasez de docentes en la isla, lo que ha obligado que algunos estudiantes hayan debido volver a la modalidad virtual hasta que hubiese suficientes profesores²⁴³.
172. La REDESCA toma nota de las brechas de aprendizaje de las y los estudiantes de todos los niveles por efecto de los meses de escolaridad virtual durante la pandemia, afectando particularmente a estudiantes de bajos recursos. El Ministerio de Educación ha identificado que 8.000 estudiantes no tuvieron acceso a plataformas virtuales durante la pandemia, viéndose obligados a abandonar los estudios²⁴⁴.
173. La Relatoría Especializa llama al Estado a cumplir con los llamados de la Resolución 1/2020, en el sentido que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a niñas, niños y adolescentes el acceso a la educación, con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran, además de concentrar esfuerzos para que las medidas adoptadas no acentúen las desigualdades entre las personas²⁴⁵.

²³⁶ Government of Bahamas, [Bahamas Budget 2022-2023](#), 25 de mayo de 2022.

²³⁷ Loop News, [The Bahamas confirms increases for monthly fuel charge](#), 25 de octubre de 2022.

²³⁸ ABC News, [Bahamas to increase minimum wage, implement price controls](#), 12 de octubre de 2022.

²³⁹ The Tribune, [Government Plans To Build 140 Affordable Homes In Gb](#), 11 de abril de 2022.

²⁴⁰ Eyewitness News, [Grand Bahama Disaster Relief Foundation and SBP Bahamas donate \\$450K to launch new home repair program for Grand Bahama](#), 14 de abril de 2022.

²⁴¹ CIDH, [Políticas Públicas con enfoque de DDHH](#), 15 de septiembre de 2018, párr. 119.

²⁴² Eyewitness News, [IN-PERSON LEARNING IS BACK: Students to return to school campuses as of Monday](#), 20 de enero de 2022.

²⁴³ The Tribune, [Ministry 'aware' of teacher shortage](#) 12 de abril de 2022.

²⁴⁴ The Nassau Guardian, [The impact of COVID-19 and education.](#), 7 de junio de 2022.

²⁴⁵ CIDH - REDESCA, [Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#) 10 de abril de 2020.

F. Movilidad Humana y DESCAs

174. En relación con los impactos de la Movilidad Humana y los DESCAs en Bahamas, la Relatoría Especial toma nota que la proximidad del país con Estados Unidos y las demás islas caribeñas contribuye a las altas tasas de migración irregular en el país²⁴⁶. En este sentido, la REDESCA observa con preocupación las constantes caravanas de migrantes que pasan por la isla con el objetivo de alcanzar las costas de los Estados Unidos, lo que ha originado detenciones de personas en situación de movilidad humana en las rutas marítimas de Bahamas²⁴⁷. Durante este año, el país ha detenido a más personas migrantes que en el total de las realizadas en 2019, 2020 y 2021²⁴⁸. Asimismo, se han reportado retornos realizados por la Guardia Costera de Estados Unidos a las Bahamas²⁴⁹. La REDESCA toma nota de los graves riesgos que significa para la vida y salud de las personas en movilidad humana el embarcarse en rutas marítimas irregulares, en específico, la Relatoría Especial lamenta la muerte de al menos 17 personas producto del volcamiento de la lancha en que viajaban, frente a las costas de Bahamas²⁵⁰.
175. Bahamas recibe cada vez más inmigrantes de nacionalidad haitiana y cubana, quienes llegan a la isla principalmente buscando trabajo²⁵¹. De acuerdo con estadísticas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el país sirve de residencia para aproximadamente entre 20.000 y 50.000 inmigrantes indocumentados, cifra que representa casi un 12% de la población total, uno de los mayores porcentajes entre los países del Caribe²⁵². En este sentido, la REDESCA recuerda que, independiente del estatus migratorio de la persona que entabla una relación laboral, las protecciones conferidas por ley a los trabajadores deben ser aplicadas sin discriminación²⁵³.

²⁴⁶ OACH, "Bahamas Country Profile 2022", mayo de 2022.

²⁴⁷ Infobae, [Guardia Costera de EEUU intercepta barco con 179 haitianos frente a Bahamas](#), 1 de marzo de 2022.

²⁴⁸ Reuters, "Bahamas migrant arrests soar in 2022 amid spike in sea voyages", 8 de agosto de 2022.

²⁴⁹ ADVcuba, [Guardia Costera devuelve a 127 habitianos y tres cubanos a Bahamas](#), 14 de marzo de 2022.

²⁵⁰ InSight Crime, "Migrantes ilegales de Haití mueren frente a costas de Bahamas y Puerto Rico", 27 de julio de 2022.

²⁵¹ Caribbean Migration, "The Bahamas", mayo de 2022.

²⁵² OACH, "Bahamas Country Profile 2022", mayo de 2022.

²⁵³ CIDH – REDESCA, [Compendio Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos](#), 30 de octubre de 2020, párr. 378.

4) BARBADOS

176. La Relatoría Especial ha llevado a cabo un seguimiento sobre la situación de los DESCAs en Barbados, analizando especialmente los desafíos en cuanto al goce del derecho a la salud, en particular respecto al acceso a las vacunas y la situación de los trabajadores de la salud, tomando nota particular de las políticas económicas y fiscales adoptadas para hacer frente a esta situación. De la misma manera, la Relatoría Especial ha monitoreado la situación que el país enfrenta respecto a la emergencia climática, siguiendo, asimismo, el goce del derecho a la educación y a los derechos laborales y sindicales.
177. Con respecto a la situación de la pobreza y desigualdad en Barbados, se observa que las últimas estadísticas nacionales sobre la materia datan de 2017, en el que se estimó que el 17.2% de las personas y el 25.7% de los hogares se situaban por debajo de la línea de necesidades básicas²⁵⁴. Sin embargo, según cifras del Fondo Monetario Internacional, de 2010, la pobreza alcanzaría al 19.3% de las personas en Barbados²⁵⁵. Para el mismo año, el coeficiente de Barbados en el Índice de Gini, sobre la desigualdad en la distribución de los ingresos, se habría ubicado en 0.47/1²⁵⁶. Al respecto, la Relatoría enfatiza en la importancia del censo poblacional realizado por el Barbados Statistical Service en 2021²⁵⁷, cuyos resultados permitirían obtener datos actualizados sobre la situación socioeconómica de la población barbadense y, especialmente, medir las consecuencias de la pandemia sobre las condiciones de vida. Lo anterior, reconociendo que se requieren indicadores actualizados y desagregados que permitan la implementación de políticas públicas adecuadas.
178. Sin detrimento de lo anterior, se toma nota de que, según información obtenida por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2021, a raíz de la pandemia de COVID-19, los ingresos y gastos promedio de los hogares se habrían reducido en un 20% y 29%, respectivamente²⁵⁸. Además, el 27.9% de los hogares a nivel nacional habría reportado tener al menos un miembro que perdió el empleo entre marzo y junio de 2020; aunque, entre los hogares en situación de pobreza, la cifra habría alcanzado al 39%²⁵⁹. A su vez, el 60% de los hogares de mediano ingreso habría reportado tener dificultades para cubrir sus obligaciones financieras, en abril de 2020; al igual que el 43% de los hogares de bajo ingreso²⁶⁰.
179. En este marco, la Relatoría Especial observa con preocupación que la pandemia se habría reflejado de manera significativa en las dimensiones no monetarias de la pobreza, dado que el porcentaje de personas viviendo en pobreza multidimensional alcanzaría al 34.2%²⁶¹. Con relación a la seguridad alimentaria, la tasa de hambre de Barbados habría aumentado del 5.8% al 6.9%, entre enero y octubre de 2020²⁶².
180. También se observa que la inflación habría aumentado a partir de la segunda mitad de 2021, debido al incremento de los precios del petróleo y los alimentos a nivel mundial²⁶³. Según el Banco Central de Barbados, la tasa de inflación habría alcanzado un pico de 11.5% en el mes de junio, para descender a 7.8% entre agosto y septiembre de 2022²⁶⁴. Aquello habría afectado especialmente los precios de artículos

²⁵⁴ World Bank, Poverty & Equity Brief – Barbados, octubre de 2022.

²⁵⁵ International Monetary Fund, IMF Country Report No. 21/268 - Barbados, 2021.

²⁵⁶ *Ibidem*.

²⁵⁷ Barbados Statistical Service, Population & Housing Census, 2021.

²⁵⁸ World Bank, Poverty & Equity Brief – Barbados, octubre de 2022.

²⁵⁹ *Ibidem*.

²⁶⁰ *Ibidem*.

²⁶¹ United Nations Development Programme, Briefing note for countries on the 2022 Multidimensional Poverty Index – Barbados, 2022.

²⁶² World Bank, Poverty & Equity Brief – Barbados, octubre de 2022.

²⁶³ *Ibidem*.

²⁶⁴ Central Bank of Barbados, Review of Barbados' Economic Performance – January to September 2022, 26 de octubre de 2022.

esenciales para higiene personal y alimentación²⁶⁵; lo cual tendría impactos desproporcionados sobre la población en situación de pobreza²⁶⁶.

181. No obstante, la REDESCA toma nota de que Barbados se mantendría en la línea de la recuperación económica en el contexto de la pandemia, impulsada por la reactivación de las industrias, que habría permitido un incremento del 10.1% del PIB, hasta septiembre de 2022²⁶⁷.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

182. Con respecto a la situación del derecho a la salud en Barbados, la REDESCA ha mantenido un atento seguimiento de las consecuencias de la pandemia de COVID-19, así como de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los impactos de esta. En este marco, se observa que, para el 13 de diciembre, Barbados registró un total de 104.994 casos confirmados y 568 personas fallecidas por COVID-19²⁶⁸.
183. Al respecto, la Relatoría Especial observa que, a lo largo del año, Barbados habría registrado tres picos en la tasa de contagios registrados diariamente, en los meses de enero, mayo y agosto; luego de los cuales habrían ocurrido descensos significativos para marzo, julio y octubre²⁶⁹. A su vez, marzo habría sido el mes con la tasa más alta de fallecimientos semanales, seguido por mayo y agosto²⁷⁰.
184. Por otra parte, con relación a las medidas adoptadas para disminuir los niveles de contagio, la REDESCA observa que, con la estabilización de los niveles de contagio, a partir de mediados de febrero, se habrían levantado algunas de las medidas establecidas para evitar la propagación del coronavirus; entre ellas, el toque de queda obligatorio entre las 12:00 y las 5:00, que había sido impuesto desde diciembre de 2020²⁷¹, las restricciones de aforo para eventos y celebraciones religiosas, y la prohibición de consumo de alimentos y bebidas en bares²⁷².
185. El levantamiento de las medidas sanitarias habría continuado en los meses siguientes. Así, en el mes de marzo, se habría permitido el retorno al trabajo presencial para los servidores del sector público²⁷³; y, en junio, se habrían eliminado los requisitos de testeo y vacunación obligatorios para asistir a eventos sociales y deportivos, en junio²⁷⁴. El uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos se habría levantado en agosto y, en septiembre, se habrían levantado las restricciones de viaje, que exigían la presentación de pruebas o certificados de vacunación para ingresar a Barbados²⁷⁵. A su vez, la paulatina eliminación de restricciones habría sido posible por el establecimiento de protocolos de bioseguridad para las distintas actividades y espacios²⁷⁶.
186. Por otra parte, la Relatoría Especial saluda los esfuerzos del Estado de Barbados por continuar con el proceso de vacunación contra la COVID-19 en su población. En este marco, se observa que, al 14 de octubre,

²⁶⁵Ibidem.

²⁶⁶The World Bank, *Poverty & Equity Brief – Barbados*, octubre 2022.

²⁶⁷Central Bank of Barbados, *Review of Barbados' Economic Performance – January to September 2022*, 26 de octubre de 2022.

²⁶⁸Johns Hopkins University – Coronavirus Resource Center, *Barbados Overview*, 27 de octubre de 2022.

²⁶⁹Ibidem.

²⁷⁰Ibidem.

²⁷¹Barbados Government Information Service, *Curfew to be lifted from Valentine's Day*, 12 de febrero de 2022.

²⁷²Barbados Loop News, *Several COVID-19 restrictions to be lifted with new directive*, 26 de febrero de 2022.

²⁷³Loop Barbados News, *PM announces public servants back in office from March 1*, 26 de febrero de 2022.

²⁷⁴Crisis 24, *Barbados: Authorities ease some COVID-19 measures*, 27 de junio de 2022.

²⁷⁵Caribbean Journal, *Barbados just removed all of its travel restrictions*, 23 de septiembre de 2022.

²⁷⁶Barbados Government Information Service, *Change to next COVID-19 Directive*, 27 de agosto de 2022.

se han administrado 380.666 dosis²⁷⁷ de cinco vacunas autorizadas para el uso en Barbados²⁷⁸. Con ello, 163.707 personas, equivalente al 60.4% de la población, habrían recibido al menos una dosis; y, 154.689 personas (57.1%) contaría con su esquema de vacunación completo²⁷⁹. Asimismo, se destaca que el proceso de vacunación de niños/as de entre 5 y 11 años habría iniciado a partir del mes de agosto, con la donación de 14.400 dosis de la vacuna pediátrica de Pfizer, por parte del Gobierno del Reino Unido²⁸⁰.

187. Sin embargo, la REDESCA mira con preocupación que, a partir de marzo, se habría reducido el ritmo de vacunación, especialmente para la aplicación de refuerzos, que habrían disminuido de 10.000 a 2.000 dosis mensuales²⁸¹. Al respecto, se considera que, según un estudio realizado por los Servicios de Investigación para el Desarrollo del Caribe (CADRES), una parte de la población de Barbados se rehusaría a vacunarse por la falta de confianza con respecto a las vacunas y a sus posibles efectos secundarios, y por la difusión imprecisa sobre las mismas, a través de redes sociales²⁸².
188. Con relación a lo anterior, la Relatoría alerta que, según el estudio en mención, la desconfianza ciudadana hacia las vacunas no se limitaría a aquellas contra la COVID-19; sino que, por el contrario, se habría extendido a otras enfermedades²⁸³. Pues, algunos padres y madres de familia habrían reportado tener dudas sobre si vacunar a sus hijos/as contra enfermedades como el sarampión, la rubeola y las paperas (vacuna MMR), la difteria, el tétanos y tos ferina (vacuna DTP), la poliomielitis y el virus del papiloma humano; por información recibida con respecto a la vacuna contra el COVID-19²⁸⁴. Por lo mismo, las autoridades de salud habrían llamado a los padres y madres de familia para que acudieran a vacunar a sus hijos; tras registrarse un descenso en la vacunación de la infancia²⁸⁵.
189. Por otra parte, la REDESCA toma nota de que Barbados registró su primer caso de viruela símica en el mes de julio, en un ciudadano barbadense que habría llegado del exterior²⁸⁶. Las autoridades reportaron haber tomado acción para ofrecer atención y supervisión médica inmediatas; así como para establecer mecanismos de rastreo de contactos²⁸⁷. El paciente habría recibido el alta médica a inicios de agosto, sin registrarse nuevos contagios vinculados al mismo²⁸⁸. Para el mes de octubre, Barbados se mantendría sin registrar nuevos casos de viruela símica²⁸⁹.
190. Al respecto, la Relatoría Especial destaca que, previo a la confirmación del primer caso, el Ministerio de Salud y Bienestar habría implementado medidas de vigilancia de salud pública en los puntos de entrada al país; así como capacitación de los profesionales de la salud para la vigilancia y detección de viruela del mono²⁹⁰.
191. A su vez, la REDESCA ha mantenido atento seguimiento de la situación de las personas trabajadoras de la salud en Barbados, tras las denuncias registradas en 2021, sobre posibles malos tratos en

²⁷⁷ Barbados Government Information Service, [COVID-19 Dashboard Statistics](#), 15 de octubre de 2022.

²⁷⁸ COVID19 Vaccine Tracker, [5 Vaccines Approved for Use in Barbados](#), 19 de octubre de 2022.

²⁷⁹ Ibidem.

²⁸⁰ Barbados Government Information Service, [Barbados receive Pfizer COVID-19 vaccines for children](#), 27 de agosto de 2022.

²⁸¹ Barbados Today, [Number of people coming for COVID vaccines at all time low](#), 30 de marzo de 2022.

²⁸² CADRES, [COVID-19 Vaccine Hesitancy Survey Report 2021 – Barbados](#), 2021.

²⁸³ Barbados Today, [Study finds vaccine hesitancy in Barbados extends beyond COVID-19 jabs](#), 16 de julio de 2022.

²⁸⁴ Ibidem.

²⁸⁵ Barbados Today, [Concern about children not getting routine vaccines](#), 31 de marzo de 2022.

²⁸⁶ Caribbean News Weekly, [Barbados records first case of Monkeypox virus](#), 17 de julio de 2022.

²⁸⁷ Barbados Today, [Health Ministry confirms first case of Monkeypox in Barbados](#), 13 de julio de 2022.

²⁸⁸ Barbados Government Information Service, [Update on monkeypox case in Barbados](#), 8 de agosto de 2022.

²⁸⁹ Centers for Disease Control and Prevention, [Monkeypox – 2022 Global map & case count](#), 27 de octubre de 2022.

²⁹⁰ Barbados Government Information Service, [Minister of Health’s Statement on Monkeypox](#), 13 de julio de 2022.

establecimientos de salud. Al respecto, se observa que, en el mes de enero, el personal de salud realizó una protesta en la ciudad de Bridgetown, para reclamar por cuestiones como las condiciones inadecuadas de trabajo y el atraso en el pago de sus remuneraciones²⁹¹. Por su parte, el personal de enfermería de la Unión Nacional de Servidores Públicos, habría solicitado la adopción de medidas para mejorar la calidad y oportunidades de capacitación²⁹². Asimismo, se toma nota de que se habría cuestionado el recibimiento de personal de enfermería proveniente de otros países, para trabajar en el sistema de salud pública; sin que las autoridades hubieran dado respuesta a las demandas de los trabajadores de la salud nacionales²⁹³.

192. Por lo anterior, la REDESCA reitera al Estado la necesidad de promover, proveer y garantizar los derechos laborales del personal de la salud; recordando que, de acuerdo a la Resolución 1/2020 los Estados deben proteger los DESCAs de las personas trabajadoras que se puedan encontrar en mayor situación de riesgo por los efectos ocasionados por la pandemia y sus consecuencias²⁹⁴.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

193. En el marco del seguimiento de los efectos de la emergencia climática en la región, la REDESCA observa que, al estar ubicado en un cinturón de huracanes transatlántico, Barbados es particularmente vulnerable ante los impactos del cambio climático; especialmente, en cuanto a tormentas tropicales, inundaciones y sequías²⁹⁵. Además, destaca que, según un reporte publicado por el Ministerio de Economía Azul, las zonas urbanas del sur y el este de Barbados tienen mayores riesgos frente a los efectos ecológicos y financieros del cambio climático, por su dependencia sobre actividades marinas y costeras²⁹⁶.

194. Al respecto, la REDESCA tuvo conocimiento de que, a partir del mes de febrero, el Servicio Nacional de Meteorología de Barbados habría emitido alertas de inundación repentina de manera constante, al identificar riesgos de inundación por la existencia de condiciones favorables para la acumulación de aguas^{297, 298, 299, 300}. A su vez, la frecuencia de estas alertas habría aumentado entre los meses de septiembre y octubre, por la influencia de tormentas tropicales de la temporada de huracanes del Atlántico^{301, 302, 303, 304}.

195. En este contexto, la Relatoría Especial felicita al Gobierno de Barbados por los esfuerzos destinados a conseguir recursos y mejorar sus capacidades para la adaptación y mitigación climática. Se destaca que Barbados fue el primer país en acceder a un préstamo del Programa de Resiliencia y Sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional, destinado al financiamiento a largo plazo de estrategias de resiliencia frente a riesgos climáticos³⁰⁵. Aquello, permitiría a Barbados acceder a USD \$183 millones, que serían destinados para impulsar las acciones de adaptación y mitigación climática; así como para contribuir a la meta de lograr la transición hacia una economía completamente basada en energías renovables para

²⁹¹ Barbados Today, [Striking health care workers take protest to Bridgetown](#), 7 de enero de 2022.

²⁹² Barbados Today, [Offer more training for nurses, Government urged](#), 13 de mayo de 2022.

²⁹³ Barbados Today, [UWU nurses upset at plan to bring more nurses from Ghana](#), 12 de marzo de 2022.

²⁹⁴ CIDH – REDESCA, [Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020.

²⁹⁵ World Bank – Climate Change Knowledge Portal, [Barbados](#), 2022.

²⁹⁶ The Commonwealth, [Climate risk assesment of southern and western coastal urban corridor of Barbados finds significant ecological and financial risk](#), 12 de agosto de 2022.

²⁹⁷ Barbados Today, [Flood Watch in effect for Barbados](#), 25 de febrero de 2022.

²⁹⁸ Barbados Today, [Flood warning remains in effect for Barbados](#), 25 de abril de 2022.

²⁹⁹ Barbados Loop News, [Met Office Update: Flash flood watch extended](#), 16 de julio de 2022.

³⁰⁰ Barbados Today, [Flash flood warning in effect](#), 20 de agosto de 2022.

³⁰¹ Barbados Loop News, [Flash flood warning issued as rains begin to pour](#), 17 de septiembre de 2022.

³⁰² Barbados Today, [Flash flood watch in effect for some parishes](#), 28 de septiembre de 2022.

³⁰³ Barbados Today, [Flash flood warning extended](#), 29 de septiembre de 2022.

³⁰⁴ Nation News, [Tropical wave affecting Barbados](#), 4 de octubre de 2022.

³⁰⁵ France 24, [Barbados wins first loan deal from IMF climate change fund](#), 28 de septiembre de 2022.

2030³⁰⁶. En particular, se observa que, al momento de anunciar el acuerdo, los oficiales del FMI habrían destacado el progreso que ha tenido Barbados en cuanto a la implementación de su Plan de Recuperación Económica y Transformación (BERT)³⁰⁷. En un contexto de emergencia climática, la Relatoría Especial saluda esta iniciativa y anima a ponerla en marcha siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 3/2021.

196. En la misma línea, la Relatoría toma nota de que la Autoridad del Agua de Barbados (BWA) habría obtenido un préstamo de USD \$350.000, por parte de la USAID, para el financiamiento e implementación de un sistema de monitoreo de aguas subterráneas³⁰⁸. Esta iniciativa buscaría mejorar el manejo de las fuentes del recurso hídrico, que es un asunto de especial importancia para Barbados, que sufre de sequías; cuya situación se vería empeorada por la reducción en la frecuencia de la precipitación, la intrusión salina y las deficiencias en la infraestructura de distribución de agua³⁰⁹.

197. Con relación a lo anterior, la REDESCA manifiesta su preocupación por la situación que enfrentarían las y los agricultores barbadenses, por las dificultades en el acceso al agua para los cultivos; derivadas de las deficiencias en la provisión del servicio, tales como interrupciones constantes³¹⁰, altos costos³¹¹, y demoras en reparaciones a la infraestructura³¹².

198. Por otra parte, la Relatoría Especial ha obtenido información sobre las distintas acciones implementadas por el Gobierno de Barbados en 2022, para fortalecer las capacidades de adaptación y mitigación climática. Entre ellas, se destaca el desarrollo de un sistema de alerta temprana para riesgos múltiples³¹³; la implementación de un centro humanitario de logística y capacitación para atención a desastres, junto con el World Food Programme³¹⁴; y el establecimiento de una unidad nacional de cambio climático y salud³¹⁵.

C. Empresas y Derechos Humanos

199. Con respecto a la situación de empresas y derechos humanos en Barbados, la REDESCA expresa su preocupación por que las compañías barbadenses no estarían proveyendo a las autoridades de información adecuada sobre sus actividades³¹⁶. Según habría informado la Primera Ministra Mia Mottley, algunas empresas no estarían respondiendo a las solicitudes de información efectuadas por el Servicio Estadístico de Barbados; de cara a la elaboración de reportes sobre producción y desempeño³¹⁷. En este sentido, se destaca que la información sería indispensable para que las autoridades puedan diseñar políticas que respondan de manera adecuada a las necesidades de la población³¹⁸.

³⁰⁶ International Monetary Fund, IMF Reaches Staff-Level Agreement with Barbados for a Resilience and Sustainability Trust (RST) program, with an accompanying Extended Fund Facility (EFF), 28 de septiembre de 2022.

³⁰⁷ Ibidem.

³⁰⁸ U.S. Embassy in Barbados, The Eastern Caribbean, and the OECS, USAID and Barbados addressing climate change through better water resources management, 25 de septiembre de 2022.

³⁰⁹ Ibidem.

³¹⁰ Loop, "Water outage expected in the north of the island", 22 de marzo de 2022.

³¹¹ Barbados Today, "BAS CEO urges Government to act on its pledge to lower water rates for farmers", 27 de enero de 2022.

³¹² St Lucia Times, "WASCO Announces Delay In Restoring Water", 24 de marzo de 2022.

³¹³ Nation News, Barbados developing early warning systems 24 de junio de 2022.

³¹⁴ Un News, Barbados: New UN disaster preparedness hub built on 'frontlines of climate change' 11 de agosto de 2022.

³¹⁵ Barbados Today, Climate change and health unit being set up, 29 de septiembre de 2022.

³¹⁶ Barbados Today, PM urges businesses to provide data, 10 de septiembre de 2022.

³¹⁷ Ibidem.

³¹⁸ Ibidem.

200. La Relatoría Especial destaca la participación de Barbados en el lanzamiento del Programa de Implementación de un Desarrollo Sostenible Bajo en Químicos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (ISLANDS); el cual buscaría proveer USD \$ 515 millones de dólares para el manejo de sustancias químicas y desechos peligrosos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo³¹⁹. En particular, la iniciativa buscaría el involucramiento de las empresas en la gestión de desechos que, habitualmente, son vertidos a los océanos³²⁰.

D. Derechos Laborales y Sindicales

201. En lo que respecta a la situación de los derechos laborales en Barbados, la REDESCA toma nota de que, según reportes del Banco Central de Barbados, la tasa de desempleo habría descendido al 9.3% para el mes de septiembre³²¹; en comparación con el 10.4% registrado a finales de 2021³²². En particular, se destaca que el incremento en las tasas de empleo habría sido impulsado por los sectores público y privado, con la recuperación de las industrias de turismo, el comercio mayorista y minorista, el transporte y las comunicaciones³²³.
202. Por otra parte, la REDESCA toma nota de los reclamos al Gobierno dirigidos por los trabajadores de distintos sectores por la inconformidad con sus condiciones laborales. Particularmente, se observa que una parte del personal de la Junta de Asistencia Nacional (NAB), estaría impedida de acceder a los beneficios de seguridad social por la modalidad contractual bajo la que prestan sus servicios³²⁴. A su vez, en el mes de octubre, los trabajadores de la Autoridad del Servicio Sanitario (SSA), habrían convocado una protesta de dos días, para exigir el incremento de sus remuneraciones, de las compensaciones por riesgos, y del subsidio para para lavandería³²⁵. Sin embargo, la medida habría sido levantada, con el inicio de un proceso de negociación entre el Ministerio del Ambiente, la SSA y los trabajadores, para evaluar la mejora en las condiciones laborales³²⁶.

E. Políticas Fiscales y Económicas

203. Con respecto a las políticas fiscales y económicas implementadas con relación a los DESCA en Barbados, la Relatoría Especial toma nota de las medidas establecidas por el Gobierno para mitigar el aumento en el costo de vida. En particular, se observa que se habrían reducido los recargos de 44 artículos esenciales de higiene personal y alimentos; y se habría disminuido la tasa del IVA sobre la electricidad, del 17.5% a 7.5%, para 250 KWh usados por los hogares, en un periodo de seis meses³²⁷. Además, se habrían extendido los límites temporales impuestos sobre el costo de los fletes, a efectos del cálculo de las tasas aduaneras; así como al IVA para la gasolina y el diésel³²⁸. La REDESCA observa que, raíz de estas medidas, se habría registrado un descenso en los precios de productos como el pan, cereales, carne, queso, huevos y artículos de cuidado personal³²⁹.

³¹⁹ UN Environment Programme, [Island nations get new lifeline to beat pollution](#), 7 de junio de 2022.

³²⁰ Ibidem.

³²¹ Central Bank of Barbados, [Review of Barbados' Economic Performance – January to September 2022](#), 26 de octubre de 2022.

³²² Macrotrends, [Barbados Unemployment Rate for 1991-2022](#), 2022.

³²³ Ibidem.

³²⁴ Barbados Today, [Workers left outside social security net](#), 21 de mayo de 2022.

³²⁵ Barbados Today, [SSA workers off the job for second straight day](#), 18 de octubre de 2022.

³²⁶ Barbados Today, [SSA workers back to work](#), 19 de octubre de 2022.

³²⁷ Central Bank of Barbados, [Review of Barbados' Economic Performance – January to September 2022](#), 26 de octubre de 2022.

³²⁸ Ibidem.

³²⁹ Ibidem.

204. A su vez, el Fondo Monetario Internacional reconoció los progresos alcanzados en la implementación del Plan de Recuperación y Transformación Económica (BERT); así como los avances en reformas estructurales –como la institución del Banco Central-, logrados en el marco de un programa de fondo ampliado (EFF), entre 2018 y 2022³³⁰. En virtud de ello, Barbados pudo acceder a un nuevo crédito EFF de USD \$110 millones; que sería destinado para mantener y fortalecer la estabilidad macroeconómica, y continuar con la agenda de reformas estructurales³³¹. Al respecto, se destaca la contribución del BERT, para salvaguardar los sectores sociales y financieros, al tiempo que se restablecen los indicadores macroeconómicos³³².

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

205. La REDESCA saluda los esfuerzos realizados por Barbados para el mejoramiento del sistema educativo a nivel nacional; destacando la intención de reemplazar la Ley de Educación, vigente desde 1983, por una nueva legislación que esté actualizada en cuanto a los desarrollos y desafíos actuales del sistema educativo³³³. Entre los principales cambios, la nueva legislación buscaría introducir modelos de enseñanza basados en la solución de problemas, pensamiento crítico y aprendizaje permanente; crear escuelas de excelencia para la enseñanza de artes, ciencias, comercio, TICs y habilidades técnicas; y eliminar el Examen de Ingreso a la Escuela Secundaria, para reemplazarlo con un sistema de escuelas intermedias³³⁴.

206. Por otra parte, se observa que los centros educativos del país retomaron las actividades presenciales en el mes de febrero³³⁵, tras haber sido suspendidas a finales de 2021 por el aumento en las infecciones de COVID-19. Para este propósito, se actualizaron los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Educación, estableciéndose el distanciamiento físico de un metro entre estudiantes y la implementación de testeos aleatorios de COVID-19 para alumnos y maestros³³⁶.

207. Además, se toma nota de la implementación de un programa de asistencia *online*, dirigido a estudiantes del cuarto grado de primaria considerados vulnerables, de cara al Examen de Ingreso a la Escuela Secundaria³³⁷. De esa manera, el Ministerio de Educación buscaría atender a los estudiantes con necesidades especiales, que hubieran interrumpido su educación a causa de la pandemia o con limitaciones socioeconómicas³³⁸.

208. En línea con lo anterior, la Relatoría Especial destaca la decisión del Gobierno respecto a continuar la provisión de comidas escolares durante el verano, ante el riesgo de que muchos estudiantes no pudieran acceder a una alimentación adecuada en esos meses ³³⁹. En relación con ello, se observa que la provisión de comidas escolares habría tenido retrasos en las primeras semanas del nuevo año lectivo, debido a deficiencias en el equipamiento del Departamento de Comidas Escolares (SMD); aunque se habría normalizado para finales de octubre, al haberse proporcionado mantenimiento a los implementos de cocina³⁴⁰.

³³⁰ International Monetary Fund, [IMF Reaches Staff-Level Agreement with Barbados for a Resilience and Sustainability Trust \(RST\) program, with an accompanying Extended Fund Facility \(EFF\)](#), 28 de septiembre de 2022.

³³¹ *Ibidem*.

³³² The World Bank, [Poverty & Equity Brief – Barbados](#), octubre de 2022.

³³³ Barbados Loop News, [Academic Shift: Education Act to be replaced](#), 4 de febrero de 2022

³³⁴ *Ibidem*.

³³⁵ Barbados Today, [Face-to-face classes resume](#), 21 de febrero de 2022.

³³⁶ Nation News, [Protocols set for back to school](#), 9 de febrero de 2022.

³³⁷ Barbados Today, [Online assistance for students taking 11-Plus](#), 22 de junio de 2022.

³³⁸ *Ibidem*.

³³⁹ Barbados Today, [BUT welcomes Govt's decision on school meals, raises questions](#), 16 de julio de 2022.

³⁴⁰ *Ibidem*.

209. Sin detrimento de lo anterior, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la reducción de la tasa de inscripción escolar registrada en 2022, que habría disminuido en 22% desde el año lectivo 2014-2015³⁴¹. Al respecto, se toma nota de que esta disminución no sería igual en todo el territorio nacional; al existir distritos con descensos más pronunciados, así como distritos con un aumento en las inscripciones³⁴². Por todo ello, la REDESCA hace un llamado al Estado de Barbados para que promueva estrategias en favor de evitar la deserción estudiantil y de garantizar el efectivo acceso y goce del derecho a la educación sin discriminación.

G. Movilidad Humana y DESCAs

210. La Relatoría realizó un seguimiento de la situación de las 34 personas haitianas, incluyendo niños y una mujer embarazada, que arribaron de manera irregular a Barbados, en tránsito a Guyana, en el mes de febrero³⁴³. Al respecto, se observa que -mientras esperaban las visas para ingresar a su país de destino, al tiempo que las autoridades investigaban el caso-, se habrían mantenido en una propiedad privada, hasta ser desalojados en el mes de abril³⁴⁴. En este contexto, preocupa a la REDESCA que las 34 personas habrían tenido dificultades para costear otra residencia y acceder a productos esenciales de alimentación e higiene y otros servicios³⁴⁵. Por lo cual, la REDESCA recuerda que las personas que se encuentran en situación de movilidad humana se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y requieren medidas especiales en cuanto a la garantía de sus DESCAs.

³⁴¹ Barbados Today, Minister reports sharp decline in enrolment, 18 de marzo de 2022.

³⁴² Ibidem.

³⁴³ Barbados Government Information Service, Statement On Presence Of Haitian Nationals In Barbados, 29 de marzo de 2022.

³⁴⁴ Barbados Today, Haitian nationals evicted and unsure of next steps, 27 de abril de 2022.

³⁴⁵ Barbados Today, Agencies, groups offer to help displaced Haitians, 28 de abril de 2022.

5) BELICE

211. En relación con la situación de pobreza y desigualdad en Belice, la REDESCA observa que las últimas cifras oficiales sobre las tasas de pobreza en el país datan de 2018³⁴⁶. Según dichas estimaciones, el índice de pobreza habría incrementado del 41% al 52% entre 2009 y 2018, alcanzando a 201.616 personas en este último; mientras que el número de personas en situación de indigencia o pobreza crítica se habría reducido en 5 puntos porcentuales en dicho periodo, para alcanzar el 9% -estimado en 35.663 personas- en 2018³⁴⁷. Además, se habría reportado que el 11% de la población sería vulnerable ante la pobreza, lo cual implicaría que, por la fragilidad de su situación, podrían caer bajo la línea de la pobreza si experimentasen algún tipo de afectación económica o desastre natural³⁴⁸.
212. En este contexto, preocupa a la Relatoría Especial que la pobreza tendría mayor incidencia entre los niños y niñas de entre 0 y 12 años, ascendiendo al 60% de este grupo etario; y se reduciría al 43% entre las personas adultas mayores³⁴⁹. A su vez, se toma nota de que, debido a diferencias estructurales, las mujeres y la población Maya tendrían probabilidades más altas de ser trabajadores por cuenta propia y caer en situación de pobreza³⁵⁰. Adicionalmente, se toma en cuenta que, según estimaciones del año 2015, la pobreza multidimensional alcanzaría al 40.23% de la población de Belice³⁵¹.
213. Por otra parte, se observa que los niveles de desigualdad en la distribución de los ingresos habrían incrementado entre 2009 y 2018; por cuanto el coeficiente de Belice en el Índice de Gini aumentó de 0.38 a 0.49 en dicho periodo³⁵².
214. Al respecto, la REDESCA expresa su preocupación por la falta de actualización de las cifras oficiales sobre pobreza y desigualdad; y enfatiza en la necesidad de contar con información que permita conocer la situación real de la población después de la pandemia de COVID-19.
215. En relación con esto, se toma en cuenta que, según información obtenida en 2021 por el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la pandemia habría deteriorado significativamente las condiciones del mercado laboral de Belice; dado que, para mediados de 2021, un cuarto de las personas empleadas habría perdido su empleo a raíz de la emergencia sanitaria, y el 14.1% de los trabajadores formales habrían pasado a la informalidad³⁵³.
216. A su vez, dos de cada tres hogares en Belice reportarían una disminución en la totalidad de sus ingresos; observándose una mayor reducción entre los hogares ubicados en zonas rurales, los hogares con menos activos y los hogares con niños³⁵⁴. Aquello, habría incidido en el aumento de los niveles de inseguridad alimentaria; considerando que casi la mitad de los hogares encuestados habría reportado haberse quedado sin alimentos en los 30 días anteriores a la encuesta³⁵⁵.
217. Por las consideraciones expuestas, la Relatoría Especial estima pertinente recordar que la pobreza y la pobreza extrema no pueden ser enfrentadas y erradicadas sin un marco amplio de políticas

³⁴⁶ Statistical Institute of Belize, Poverty Study release for 2018/19, 30 de junio de 2021.

³⁴⁷ Ibidem.

³⁴⁸ Ibidem.

³⁴⁹ Ibidem.

³⁵⁰ World Bank, Poverty & Equity Macroeconomics, Trade & Investment and Global Practices – Belize, Octubre de

2022.

³⁵¹ Our World In Data, Intensity of multidimensional poverty, 2011 to 2015 – Belize, 2022.

³⁵² Statistical Institute of Belize, Poverty Study release for: 2018/19, 30 de junio de 2021.

³⁵³ World Bank and UNDP LAC High Frequency Phone Surveys: Results Phase II, Wave 1, COVID-19 IN LAC – BELIZE, abril 2022.

³⁵⁴ Ibidem.

³⁵⁵ Ibidem.

redistributivas que disminuyan los niveles extremos de desigualdad socioeconómica³⁵⁶. Por lo tanto, es fundamental que el Estado de Belice asegure la urgente implementación de políticas públicas orientadas a proteger los DESCAs de las personas que se encuentren en situación de pobreza, extrema pobreza y en riesgo de ingresar a dicha condición³⁵⁷.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

218. En 2022, la REDESCA dio seguimiento a los impactos de la pandemia de COVID-19 sobre la población de Belice, así como de las políticas implementadas por las autoridades nacionales para su contención y la mitigación de sus efectos. En este contexto, la Relatoría observa que, para el mes de octubre, Belice reporta un total de 60.694 casos y 678 muertes confirmadas, desde el inicio de la pandemia³⁵⁸.
219. En este marco, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la elevada tasa de contagios registrada en Belice a inicios de año; que, según la Organización Panamericana de la Salud, habría sido la más alta en Centroamérica para el mes de enero³⁵⁹. En este sentido, se observa que la cifra más alta de contagios diarios fue de 754 casos nuevos al día, registrada a finales de enero; en contraste con los 4 casos reportados diariamente en el mes de octubre³⁶⁰. Por otra parte, el número de fallecimientos por COVID-19 registrados diariamente, se habría mantenido entre 0 y 2 durante todo el año³⁶¹.
220. Por lo anterior, la REDESCA destaca los esfuerzos realizados por el Estado de Belice para inmunizar a su población contra la COVID-19. En este sentido, toma nota de que, para el mes de octubre, se han administrado 499.320 dosis de vacunas contra el SARS-COV-2³⁶². En particular, se observa que, a la fecha, las autoridades de Belice han aprobado el uso de las vacunas fabricadas por Pfizer/BioNTech, Johnson & Johnson, Oxford/AstraZeneca, Serum Institute of India y Sinopharm³⁶³. Además, la Relatoría resalta que, a partir del mes de febrero, se habría iniciado con la administración de dosis de refuerzo para los niños y niñas de entre 12 y 17 años, quienes serían elegibles después de tres meses de haber recibido la segunda dosis³⁶⁴. Asimismo, toma nota de que las vacunas pediátricas para niños y niñas de entre 5 y 11 años llegaron a Belice a finales de mayo, para ser distribuidas en escuelas y centros de vacunación a nivel nacional³⁶⁵.
221. Sin embargo, preocupa a la Relatoría que el ritmo del proceso de inmunización en Belice sería inferior al promedio regional; en vista de que, para el mes de octubre de 2022, la tasa de vacunación alcanzaría al 51.3% de la población, siendo el 70% la meta de las autoridades³⁶⁶. Adicionalmente, se considera que los grupos etarios con mayores tasas de vacunación serían las personas adultas entre 55 y 59 años (92.6%), las personas mayores de 60 años (86.6%), las personas entre 50 y 54 años (79%) y las personas entre 45 y 49 años (73.1%); lo cual contrastaría con el porcentaje de 40.9% existente entre los jóvenes de 12 y 17 años³⁶⁷.

³⁵⁶ CIDH. Pobreza y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 septiembre 2017, par. 493 y par. 502.

³⁵⁷ CIDH. Comunicado de Prensa No. 124/2020, CIDH y su REDESCA urgen a los Estados a proteger con efectividad a las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en las Américas frente a la pandemia de COVID-19, 2 de junio de 2020

³⁵⁸ Statistical Institute of Belize, Coronavirus (COVID-19), 12 de octubre de 2022.

³⁵⁹ Breaking Belize News, Belize reports highest rates of new COVID-19 infections in Central America, says PAHO, 27 de enero de 2022.

³⁶⁰ Johns Hopkins University – Coronavirus Resource Center, Belize Overview, 12 de octubre de 2022.

³⁶¹ Ibidem.

³⁶² World Health Organization, WHO Health Emergency Dashboard – Belize, 12 de octubre de 2022.

³⁶³ COVID-19 Vaccine Tracker, 5 Vaccines Approved for Use in Belize, 12 de octubre de 2022.

³⁶⁴ Government of Belize Press Office, COVID-19 Vaccine Now Available for Eligible Minors, 8 de febrero de 2022.

³⁶⁵ Government of Belize Press Office, COVID-19 Vaccines now available for Children Five to 11 years, 28 de mayo de 2022.

³⁶⁶ Ministry of Health & Wellness of Belize, myVaccine.bz Stats – Total Vaccinated, 12 de octubre de 2022.

³⁶⁷ Ibidem.

222. Al respecto, conviene recordar que los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas contra el COVID-19, con parámetros de calidad, objetividad y oportunidad y sobre la base de la mejor evidencia científica disponible, para hacer frente a la desconfianza y la desinformación en la sociedad civil³⁶⁸. Incluso, deben realizar campañas públicas para contrarrestar la desinformación o los contenidos distorsionados sobre las vacunas; y atender a las dudas en torno a la seguridad y efectividad de las vacunas, proporcionando información sobre sus efectos secundarios³⁶⁹.
223. Por otra parte, la REDESCA toma nota de las distintas medidas que adoptaron las autoridades de Belice, en sus esfuerzos por controlar la pandemia. En este marco, se tuvo conocimiento de que, a partir de febrero, se exigió un seguro médico con cobertura de gastos médicos y alojamiento relacionados al COVID-19, como un requisito para los turistas que ingresaban al país³⁷⁰. Mientras que, en el mes de marzo, se habría reabierto la frontera entre Belice y México, luego de dos años de cierre, estableciéndose una serie de requisitos para entrar y salir del país³⁷¹. Entre ellos, la exigencia de tener un esquema de vacunación completo para ingresar por vía terrestre³⁷². Los requisitos migratorios se habrían modificado en abril, de manera que todas las personas no vacunadas, mayores de 5 años, deberían presentar una prueba rápida o PCR negativa de COVID-19, para ingresar por vía aérea, terrestre o marítima; y, que los beliceños mayores de doce años deberían tener un esquema de vacunación completo para salir del país³⁷³. Lo anterior, como un paso previo al levantamiento total de las medidas de salud pública en las fronteras marítimas y terrestres, a partir del mes de julio³⁷⁴.
224. Adicionalmente, la Relatoría Especial toma nota de la decisión de las autoridades beliceñas, de instalar puntos de vacunación permanentes en la Zona Libre, en la frontera con México, para permitir la inmunización de personas mexicanas que estuvieran visitando la zona comercial³⁷⁵. En este marco, se habría registrado una gran afluencia de ciudadanos chetumaleños -incluyendo a jóvenes mayores de 12 años-; que habrían accedido a este beneficio, ante las dificultades para vacunarse en su país³⁷⁶.
225. Por otra parte, la REDESCA saluda los esfuerzos del Gobierno de Belice, para lograr que el país sea certificado como libre de malaria, en el marco de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (RMEI). En particular, se tuvo conocimiento de la misión técnica llevada a cabo por la OPS y OMS, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Ministerio de Salud de Belice y el Programa Nacional de Control de la Malaria, en el mes de enero; con el objetivo de actualizar los mecanismos de vigilancia, diagnóstico y tratamiento disponibles, y establecer metas a futuro³⁷⁷. Asimismo, se tomó nota de la capacitación impartida

³⁶⁸ CIDH, [Resolución No. 1/2021, Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párr. 10

³⁶⁹ CIDH, [Resolución No. 1/2021, Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párr. 11-12.

³⁷⁰ Periódico Viaje, [Belice anuncia nuevos requisitos de entrada](#), 17 de enero de 2022.

³⁷¹ Milenio, [Belice reabre su frontera con México tras casi dos años cerrada por pandemia de covid-19](#), 7 de febrero de 2022

³⁷² Por Esto!, [Belice solicita vacunación anticovid completa para entrar desde Quintana Roo](#), 15 de febrero de 2022.

³⁷³ Breaking Belize News, [Cabinet approves new COVID-19 measures for foreigners ahead of lifting local restrictions](#), 31 de marzo de 2022.

³⁷⁴ Belize Tourism Board, [Belize COVID-19 Travel Updates](#), 12 de julio de 2022.

³⁷⁵ GaluComunicación, [Autoridades de Belice abren jornadas de vacunación contra COVID-19 a población mexicana en la Zona Libre](#), 23 de enero de 2022.

³⁷⁶ Radio Fórmula QR, [Menores chetumaleños aprovechan vacunas contra COVID de Belice](#), 28 de enero de 2022.

³⁷⁷ PAHO, [Technical Mission in Belize for the Regional Initiative for the Elimination of Malaria](#), 26 de enero de 2022.

a microscopistas de Belice, por parte de la OPS/OMS, para la provisión de asistencia técnica y establecimiento de procedimientos operativos para la detección temprana de casos de malaria³⁷⁸.

226. A su vez, la Relatoría Especial observa con preocupación que la tasa de vacunación contra la polio habría disminuido en Belice, a raíz de la pandemia³⁷⁹. Pues, según información proporcionada por el Ministro de Salud en el mes de agosto, el porcentaje de niños y niñas vacunados contra la polio se habría reducido del 95% al 75%, desde que inició la emergencia sanitaria³⁸⁰. En este marco, la detección de un caso de poliomielitis parálítica en Estados Unidos habría impulsado a las autoridades beliceñas para reforzar la vacunación entre su población³⁸¹. Por lo mismo, un comunicado oficial del Ministerio de Salud y Bienestar enfatizó en que Belice se mantuvo libre de polio desde 1981; por lo que las vacunas contra esta enfermedad estarían disponibles en establecimientos de salud y clínicas móviles³⁸². En este contexto, la REDESCA enfatiza en que, especialmente en el contexto de la pandemia, los Estados deben evitar retrocesos en las campañas de salud pública como la vacunación en general para niñas y niños³⁸³.
227. Por otro lado, la REDESCA destaca las acciones de las autoridades beliceñas en cuanto a la prevención de la viruela símica, considerando que, hasta el mes de octubre, el país se mantuvo libre de casos de este virus³⁸⁴. Al respecto, se pudo observar que, a raíz de la detección de contagios en México y Guatemala, el Ministerio de Salud y Bienestar reforzó su estrategia de vigilancia epidemiológica, incluyendo, entre otras medidas, el testeo y monitoreo de personas con sospecha de tener el virus³⁸⁵; y la adquisición de 1300 dosis de vacunas contra la viruela símica, en el mes de agosto³⁸⁶.
228. De manera adicional, la REDESCA felicita los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Belice, para fortalecer las capacidades del sistema de salud pública. En particular, se toma nota de los procesos de cooperación establecidos entre Belice y Taiwán, que facilitarían el intercambio de información entre los hospitales de ambos países³⁸⁷; así como el inicio de proyectos para la prevención de enfermedades no transmisibles³⁸⁸. Además, se destaca el proyecto de construcción de un hospital para la localidad de San Pedro, que iniciaría en enero de 2023; y facilitaría el acceso a servicios de salud para sus habitantes, de manera que no necesiten dirigirse a otras ciudades con este propósito³⁸⁹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

229. Durante 2022, la REDESCA continuó monitoreando los efectos del cambio climático en Belice, así como sobre las acciones de adaptación y mitigación iniciadas por parte de sus autoridades, por la relación directa que existe entre la emergencia climática y el ejercicio y goce de los DESC. En este contexto, resulta especialmente relevante que Belice es el octavo país con mayor riesgo climático del mundo; y tiene una

³⁷⁸ PAHO, PAHO/WHO and Ministry of Health and Wellness conduct Malaria Microscopy Training in Belize, 16 de agosto de 2022.

³⁷⁹ Breaking Belize News, Belize's Polio vaccinations fell by 20% during the COVID-19 pandemic, 3 de agosto de 2022.

³⁸⁰ Ibidem.

³⁸¹ Government of Belize Press Office, Detection of Vaccine-Derived Poliovirus Type 2 in the United States and Implications for Belize, 22 de julio de 2022

³⁸² Ibidem.

³⁸³ CIDH, Resolución No. 1/2021, Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr.6.

³⁸⁴ Love FM, Belize Remains Free of Monkeypox, 6 de octubre de 2022.

³⁸⁵ Loop News, Belize tests persons for monkeypox, 17 de agosto de 2022.

³⁸⁶ The San Pedro Sun, GOB to acquire Monkeypox vaccines, 5 de agosto de 2022.

³⁸⁷ Breaking Belize News, Taiwan and Belize sign Memorandum of Understanding for cooperation between hospitals, 24 de septiembre de 2022

³⁸⁸ Breaking Belize News, Health specialists from Taiwan/ICDF visit Belize, 28 de septiembre de 2022.

³⁸⁹ The San Pedro Sun, Construction for San Pedro hospital to start in early 2023, 24 de septiembre de 2022.

elevada vulnerabilidad ante el aumento del nivel del mar, inundaciones asociadas a huracanes y tormentas tropicales, y eventos de temperatura extrema³⁹⁰. Además, factores como la dependencia de su economía de los recursos naturales, la presencia de infraestructura esencial cerca de las zonas costeras y la baja altitud, agravarían la vulnerabilidad de Belice frente al cambio climático³⁹¹.

230. En este marco, la Relatoría Especial valora los esfuerzos realizados por las autoridades locales para aumentar la resiliencia climática en las zonas costeras y pesqueras de Belice. Al respecto, se destaca el proyecto “Enhancing Adaptation Planning and Increasing Climate Resilience in the Coastal Zone and Fisheries Sector of Belize”, desarrollado por los Ministerios de Desarrollo Económico e Inversión y Economía Azul y Aviación Civil; el Departamento de Pesca; la Autoridad de Manejo de Zonas Costeras y el Servicio Meteorológico de Belice, en conjunto con la FAO y el Green Climate Fund³⁹².
231. En particular, se toma nota de que, en el marco de esta iniciativa, las autoridades beliceñas habrían llevado a cabo nuevos estudios y evaluaciones sobre vulnerabilidad climática y vivienda en las localidades de Belize City, Dangriga y San Pedro³⁹³; incluyendo uno para identificar y analizar problemáticas de género relevantes en el sector de la pesca y las zonas costeras, para elaborar una estrategia con enfoque de género³⁹⁴. También, se toma nota del inicio del proceso para el desarrollo de un sistema de monitoreo subterráneo para acuíferos, que permitiría registrar los impactos del cambio climático sobre las fuentes de agua e identificar riesgos para la provisión del servicio de agua³⁹⁵; y, de la realización de una consulta sobre vulnerabilidad climática y medios de subsistencia, en las comunidades de la Ciudad de Belice, Dangriga y San Pedro, para el desarrollo de estrategias de adaptación climática en zonas costeras y pesquerías³⁹⁶.
232. A su vez, la Relatoría saluda los esfuerzos realizados por las autoridades, la sociedad civil y la población, para restaurar la Barrera de Coral de Belice³⁹⁷. Pues, en 2022, la UNESCO habría eliminado a la Barrera de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, después de nueve años; destacando la iniciativa ‘visionaria’ del Gobierno, para proteger la segunda barrera de coral más grande del mundo y, en particular, el establecimiento de una moratoria para la exploración petrolera en toda la zona marítima de Belice y el fortalecimiento de regulaciones forestales para la protección del manglar³⁹⁸. Sin embargo, toma en cuenta que un reporte preliminar sobre la salud arrecifal en Mesoamérica, de la Healthy Reefs Initiative, habría mostrado un deterioro en el estado de los arrecifes en Belice; indicando que el 31% de sitios analizados estaría en estado crítico, mientras que el 49% en mal estado, en la escala del Índice de Salud Arrecifal³⁹⁹.
233. Por otra parte, la REDESCA obtuvo información respecto de las elevadas cantidades de sargazo que habrían llegado a las playas de Belice entre los meses de marzo y julio, afectando a las zonas de Placencia,

³⁹⁰ The World Bank Group, Climate Change Knowledge Portal – Belize, 2021.

³⁹¹ FAO, Enhancing adaptation planning and increasing climate resilience in the coastal zone and fisheries sector of Belize, 24 de enero de 2022.

³⁹² Ibidem.

³⁹³ Amandala News, Belize Conducts Climate Change Vulnerability and Livelihood Assessment consultations, 8 de octubre de 2022.

³⁹⁴ Government of Belize Press Office, Gender Responsive Engagement Strategy & Action Plan for the Fisheries Department and CZMAL, 26 de agosto de 2022.

³⁹⁵ Breaking Belize News, Groundwater monitoring system for aquifers to be developed in Belize, 11 de septiembre de 2022.

³⁹⁶ Breaking Belize News, Government hosts Climate Vulnerability and Livelihood Assessment Validation Consultation, 5 de octubre de 2022.

³⁹⁷ Euro News, Why is the Belize Barrier Reef one of the most successful coral restoration projects in the world?, 8 de mayo de 2022.

³⁹⁸ Breaking Belize News, UNESCO praises Belize for ‘visionary’ steps to save coral reef as it removes the Belize Barrier Reef from the list of endangered World Heritage sites, 28 de junio de 2022.

³⁹⁹ International Coral Reef Initiative (ICRI), Mesoamerican Reef Health report by the Healthy Reefs Initiative (HRI) shows decline for 2021, 9 de junio de 2022.

Hopkins, San Pedro y Caye Caulker⁴⁰⁰. Al respecto, preocupa a la Relatoría que este fenómeno podría tener efectos adversos sobre la economía de Belice, especialmente la industria turística, al comprometer la limpieza de sus playas⁴⁰¹; además de requerir recursos adicionales para la recolección y tratamiento del alga⁴⁰².

234. A su vez, la Relatoría toma nota de la alerta emitida por el Ministerio de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión de Riesgos por Desastres, respecto a la venta no autorizada de créditos de carbono por parte de empresas en Belice⁴⁰³. Según las autoridades, esta situación estaría afectando la cuota nacional de carbono y los requerimientos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la Contribución Determinada a Nivel Nacional del país⁴⁰⁴. Al respecto, una investigación internacional habría reportado que se siguen emitiendo créditos de carbono para el Boden Creek Ecological Reserve Forest Carbon Project (BCEP), a pesar de que las acciones de reducción de CO₂ habrían concluido en el área⁴⁰⁵. Al respecto, se reitera que los Estados tienen la obligación, dentro de su jurisdicción, de regular, supervisar y fiscalizar actividades que puedan afectar significativamente el ambiente, dentro o fuera de su territorio⁴⁰⁶.
235. Por otro lado, se observa que el Gobierno de Belice habría autorizado la modificación de los límites de algunas reservas forestales y parques nacionales al sur del país, para regularizar sus fronteras y mejorar el manejo de estas áreas⁴⁰⁷. El ministro de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión de Riesgos por Desastres anunció que las modificaciones buscarían excluir a granjas, complejos turísticos y otros negocios, que habrían estado en la zona desde hace aproximadamente tres décadas, para proteger la economía de las personas que los operan; pero no se concederían nuevas autorizaciones⁴⁰⁸.
236. Por otra parte, preocupa a la Relatoría que, durante la temporada de huracanes en el Pacífico y el Atlántico, Belice fue afectada por precipitaciones excesivas y tormentas tropicales, que serían agravadas por el cambio climático. Así, desde el mes de mayo, el Servicio Nacional de Meteorología advirtió que la actividad en la temporada de huracanes del Atlántico sería mayor que el promedio, por la prevalencia de condiciones del fenómeno de La Niña y por las temperaturas cálidas del Atlántico⁴⁰⁹. Entre finales de mayo e inicios de junio, la influencia del ciclón tropical Agatha habría provocado intensas lluvias en la zona norte del país, que habría sido cubierta por más de cuatro pulgadas de agua, generando la activación de alertas de inundación⁴¹⁰.
237. Dichas condiciones climáticas se habrían mantenido en los meses de junio y julio, para intensificarse entre agosto y octubre, en los que se preveía un aumento de actividad⁴¹¹. Así, por ejemplo, en el mes de

⁴⁰⁰ Breaking Belize News, [Sargassum- plagued Belizean beaches make international news](#), 5 de julio de 2022.

⁴⁰¹ Breaking Belize News, [Is Belize's beach tourism under threat due to Sargassum piling up on our beaches?](#), 26 de mayo de 2022.

⁴⁰² Euro News, [Foul-smelling seaweed covers pristine Caribbean beaches – is climate change to blame?](#), 16 de agosto de 2022.

⁴⁰³ Ministry of Sustainable Development, Climate Change and Disaster Risk Management, [Public Notice – Unauthorized sale of carbon credits in Belize](#), 14 de junio de 2022.

⁴⁰⁴ Ibidem.

⁴⁰⁵ Amandala News, ["Phantom" carbon credits being sold from Belize?](#), 18 de junio de 2022.

⁴⁰⁶ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos](#), 31 de diciembre de 2021.

⁴⁰⁷ Breaking Belize News, [Boundaries of forests and national parks in South to be amended](#), 7 de abril de 2022.

⁴⁰⁸ Love FM [Video en Facebook], [#CatchitFirstOnLove **Cabinet approves amendment of forest reserve boundaries**](#), 9 de abril de 2022.

⁴⁰⁹ Amandala News, [Above-normal hurricane season predicted!](#), 2 de junio de 2022.

⁴¹⁰ The Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility, [Covered Area Rainfall Event \(31/05/2022 to 02/06/2022\) Excess Rainfall](#), 10 de junio de 2022.

⁴¹¹ Breaking Belize News, [Tropics Watch: Hurricane Center monitoring 4 tropical waves in the Atlantic](#), 3 de agosto de 2022.

agosto, la Universidad de Belice habría suspendido las clases presenciales por un día, debido a las inundaciones generadas por el paso de una ola tropical⁴¹². Sin embargo, las afectaciones más graves habrían tenido lugar en el mes de octubre, debido al paso del Huracán Julia por Belice. En este contexto, la Organización Nacional para Gestión de Emergencias decretó una alerta de inundación casi en todo el territorio nacional, advirtiendo que las intensas lluvias podrían aumentar la probabilidad de inundaciones en áreas vulnerables⁴¹³. En consecuencia, en las provincias del sur del país, como Placencia y Middlesex, se registraron precipitaciones de entre seis y ocho pulgadas en un fin de semana; vientos de entre 15 y 25 nudos y tormentas eléctricas severas⁴¹⁴.

238. Además, se toma nota de que, según información del Ministerio de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión de Riesgos de Desastres, el Distrito de Cayo fue el área más afectada, especialmente en el sector agrícola, donde habría arruinado cultivos y dejado sin vida a animales de ganado⁴¹⁵. Por otra parte, en las provincias de San Ignacio y Santa Elena existieron interrupciones en la provisión de agua potable, por la destrucción de una bomba del San Ignacio Water Intake, debido a las lluvias⁴¹⁶; y, a consecuencia de ello, se suspendieron las clases presenciales en las escuelas de estas áreas⁴¹⁷. Por otra parte, la Relatoría observa con preocupación la alerta emitida por el Ministerio de Salud y Bienestar, respecto al posible incremento de casos de dengue, enfermedades transmitidas por vectores e infecciones gastrointestinales, debido al estancamiento de aguas de las inundaciones⁴¹⁸. Pues, ante la acumulación de mosquitos y la contaminación del agua en el Belize District, las autoridades habrían recomendado el uso de ropa con manga larga, pantalones largos y repelente, así como el tratamiento del agua para consumo y uso doméstico, con cloro o tabletas de purificación; mientras se desarrollase un plan para atender la problemática⁴¹⁹.

239. En este contexto, la REDESCA subraya que los vínculos entre el cambio climático y la ocurrencia de desastres ambientales cada vez más frecuentes amenazan el ejercicio de varios derechos humanos, incluyendo la generación del desplazamiento forzado de personas y el aumento de la desigualdad y la pobreza. Asimismo, observa que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como la alimentación, el agua potable y saneamiento, la vivienda o la salud, son por lo general amenazados y limitados severamente en estos casos de emergencia humanitaria, lo cual también afecta al derecho al desarrollo⁴²⁰. Por lo mismo, en línea con la Resolución 3/2021 de la CIDH sobre Emergencia Climática, insta al Estado de Belice a redoblar los esfuerzos en materia de mitigación y adaptación, activando los mecanismos que estén a su alcance para disponer de los recursos necesarios para la formulación e implementación de políticas climáticas ambiciosas, en el marco de la obligación de movilizar el máximo de los recursos disponibles para el efecto⁴²¹.

⁴¹² Breaking Belize News, [University of Belize announces cancellation of classes](#), 18 de agosto de 2022.

⁴¹³ Breaking Belize News, [Most of Belize under flood warning as heavy rains from Julia continue](#), 10 de octubre de 2022.

⁴¹⁴ Amandala News, [Julia causes flooding and damage across Belize](#), 11 de octubre de 2022.

⁴¹⁵ Breaking Belize News, [Minister for Disaster Risk Management details worst-hit areas after Julia-related floods](#), 13 de octubre de 2022.

⁴¹⁶ Breaking Belize News, [BWS: San Ignacio and Santa Elena to experience daily water interruption due to floods](#), 14 de octubre de 2022.

⁴¹⁷ Belize Ministry of Education, Culture, Science and Technology, [Suspension of In-Person Classes San Ignacio/Santa Elena](#), 14 de octubre de 2022.

⁴¹⁸ San Pedro Sun, [Health officials warn about an increase in dengue cases and gastrointestinal infections](#), 12 de octubre de 2022.

⁴¹⁹ Ibidem.

⁴²⁰ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 276/2020, [La CIDH y su REDESCA expresan solidaridad con las personas afectadas por la depresión tropical Eta en países de la región y llaman a los Estados y a la comunidad internacional a atender la situación de las personas afectadas](#), 17 de noviembre de 2020.

⁴²¹ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

C. Empresas y Derechos Humanos

240. Con respecto al panorama de las empresas y derechos humanos en Belice, la REDESCA observa que, en el mes de abril, la Junta de Turismo de Belice (BTB) y la empresa Airbnb firmaron un memorando de entendimiento para establecer una colaboración conjunta, de cara a promover el turismo sostenible en Belice⁴²². Aquello, permitiría continuar con la recuperación del sector turístico de Belice, que representa alrededor del 45% del PIB, y el 40% de los puestos de empleo⁴²³.
241. También, se toma nota de que, en octubre, la empresa Bowen and Bowen habría organizado una siembra de semillas de manglar con sus trabajadores, en el paseo marítimo de la Ciudad de Belice⁴²⁴. Esta actividad fue ejecutada junto con la Autoridad de Manejo de Zonas Costeras, y para mejorar la protección de la zona costera ante potenciales tormentas, así como beneficiar al ecosistema, con el crecimiento de los manglares⁴²⁵. Además, la REDESCA obtuvo información sobre la firma de un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Desarrollo Económico y la Belize Marketing and Development Corporation, que tendría como objetivo implementar el Resilient Rural Belize Program (RRB), para el fomento de prácticas de agricultura sostenibles y con resiliencia climática⁴²⁶.
242. Por otra parte, con respecto al proyecto de expansión del Puerto de Belice, por parte de la empresa Waterloo Investment Holdings, la REDESCA tuvo conocimiento de que una coalición de organizaciones de la sociedad civil habría enviado una solicitud al Ministerio del Ambiente, cuestionando algunas etapas del procedimiento administrativo para su autorización⁴²⁷. En este sentido, las organizaciones habrían apuntado que existen algunos aspectos sobre los posibles impactos socioambientales del proyecto que no han sido debidamente aclarados por la compañía⁴²⁸. Además, habría cuestionamientos sobre la presentación de un segundo estudio de impacto ambiental y social del proyecto, antes de que se resolviera la apelación de la negativa resuelta por el National Environment Appraisal Committee, en 2021⁴²⁹. Pues, existiría un riesgo de que el estudio presentado no considerase todos los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto; lo que, aunado a la falta de un Plan para el Manejo del Espacio Marino, podría comprometer la integridad del ecosistema costero y afectar a sus comunidades⁴³⁰.
243. A su vez, la Relatoría Especial mantuvo un seguimiento sobre la propuesta del proyecto de explotación minera de piedra caliza en Gales Point Manatee, por parte de la empresa estadounidense Vulcan Materials, que habría generado preocupación por las proyecciones de su posible impacto ambiental⁴³¹. En respuesta, el Consejo de Gales Point Manatee habría iniciado la recolección de 5.000 firmas entre las personas de la comunidad, para oponerse al proyecto minero⁴³². En este marco, la REDESCA saluda la decisión anunciada por el Gobierno a inicios de septiembre, que ratificó la no autorización de actividades mineras de ningún

⁴²² Caribbean News Digital, [Belice y Airbnb firman un memorando de entendimiento](#), 13 de abril de 2022.

⁴²³ Bermuda Real, [Airbnb Forges Home-Sharing Partnership With Belize](#), 17 de abril de 2022.

⁴²⁴ Breaking Belize News, [Bowen & Bowen Corporate Citizens organize to plant over 300 mangrove seedlings along Southern sea front](#), 1 de octubre de 2022.

⁴²⁵ Ibidem.

⁴²⁶ Breaking Belize News, [The Ministry of Economic Development, through its Resilient Rural Belize \(RRB\) Program, signed a memorandum of understanding \(MOU\) with the Belize Marketing and Development Corporation \(BMDC\)](#), 6 de octubre de 2022.

⁴²⁷ Amandala News, [Coalition of NGOs: Waterloo hasn't answered key questions](#), 28 de septiembre de 2022.

⁴²⁸ Ibidem.

⁴²⁹ Ibidem.

⁴³⁰ Amandala News, [TNC recommends deferral of Waterloo's project](#), 8 de octubre de 2022.

⁴³¹ Business & Human Rights Resource Centre, [Belize: Vulcan Materials Company mining project located in the Southern Lagoon of the Gales Point Wildlife Sanctuary raises concerns](#), 10 de octubre de 2022.

⁴³² Breaking Belize News, [Gales Point Manatee Village Council creates petition to stop mining operation by Vulcan Materials](#), 24 de agosto de 2022.

tipo en Gales Point Manatee, debido a las preocupaciones de las comunidades aledañas sobre los impactos ambientales que tendría el proyecto⁴³³.

244. Por otra parte, según información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Gestión de Riesgos de Desastres, se habría registrado un derrame de aceite usado en el Boulevard de George Price, en el área de Benque Viejo del Carmen, por la ruptura de un contenedor a cargo de la empresa Westline Bus Co.⁴³⁴. Las autoridades estimaron que se habrían derramado alrededor de 1.100 galones de aceite usado en un desagüe que desemboca en el río Mopan⁴³⁵. Al respecto, preocupa a la Relatoría Especial que, por la falta de notificación del derrame por parte de la compañía, no existiría información sobre la cantidad exacta de aceite vertido, ni sobre el tiempo que tendría el derrame⁴³⁶.
245. Al respecto, la REDESCA enfatiza en que existe una estrecha relación entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, por lo que es indispensable que las empresas tengan en cuenta y respeten el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica⁴³⁷. Ello, se materializa en acciones concretas, como el respeto a las leyes ambientales y estándares o principios internacionales sobre la materia; la puesta en marcha de procesos de debida diligencia respecto del impacto de su actividad sobre los derechos humanos y el clima; y la garantía del acceso a la información ambiental, los procesos participativos y la rendición de cuentas⁴³⁸.
246. Además, se recuerda que, en el marco de la obligación general de garantizar los derechos humanos, los Estados tienen el deber de prevenir violaciones a los mismos en el marco de actividades empresariales y, específicamente, el deber de prevenir daños medioambientales significativos donde puedan estar involucradas empresas⁴³⁹. Por lo mismo, al Estado le corresponde regular y supervisar las actividades bajo su jurisdicción que puedan causar un daño significativo al medio ambiente; llevar a cabo estudios de impacto ambiental cuando exista un riesgo de daño significativo al medio ambiente; establecer planes de contingencia con medidas de seguridad y procedimientos para minimizar la posibilidad de accidentes ambientales graves; y mitigar el daño ambiental significativo que haya ocurrido⁴⁴⁰. Además, es preciso que los estudios previos de impacto socioambiental incorporen un enfoque de derechos humanos, y sean llevados a cabo por entidades independientes y técnicamente capaces, bajo la supervisión del Estado⁴⁴¹.

D. Derechos Laborales y Sindicales

247. Con respecto a la situación de los derechos laborales, la Relatoría Especial saluda los esfuerzos realizados por el Gobierno, por lograr un aumento progresivo del salario mínimo, de \$3.30 a \$5 dólares por hora, a partir del 1 de enero de 2023⁴⁴². Para este propósito, en el mes de marzo, el Ministerio de Transformación Rural, Desarrollo Comunitario, Trabajo y Gobierno Local, conformó una Mesa de Trabajo, integrada por representantes del sector empresarial, de los trabajadores y del Gobierno, para supervisar la implementación del incremento salarial⁴⁴³. En este proceso, se establecieron diálogos con los actores clave

⁴³³ Government of Belize Press Office, Cabinet Brief, 8 de septiembre de 2022.

⁴³⁴ Government of Belize Press Office, Oil Spill Response in Benque Viejo, 12 de octubre de 2022.

⁴³⁵ Ibidem.

⁴³⁶ Amandala News, Oil spill in Benque caused by Westline Bus Co., says DOE, 15 de octubre de 2022.

⁴³⁷ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 46.

⁴³⁸ Ibidem.

⁴³⁹ Ibidem, párr. 92.

⁴⁴⁰ Ibidem, párr. 92.

⁴⁴¹ CIDH, Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, OAS/Ser.L./V/II, 29 de septiembre de 2019, párr. 36.

⁴⁴² Breaking Belize News, Long awaited increase in minimum wage to be implemented this year, in phases beginning July 1st, 24 de marzo de 2022.

⁴⁴³ Breaking Belize News, Five-dollar minimum wage to be phased in; task force set up, 2 de marzo de 2022.

a nivel nacional, para evaluar el impacto del aumento salarial para los trabajadores no calificados y los trabajadores con ocupaciones elementales; así como analizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento por parte de las empresas y estrategias para posibles incrementos graduales en sectores determinados⁴⁴⁴.

248. Por otra parte, se destaca el lanzamiento de la política y estrategia nacional sobre trabajo infantil para el periodo de 2022 a 2025, en el mes de julio⁴⁴⁵. Dicha política, elaborada en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo y UNICEF, se enfocaría en las modificaciones legislativas necesarias para eliminar las ambigüedades con respecto al trabajo infantil; armonizar la definición de niño/a; así como en el establecimiento de estrategias de comunicación interinstitucional sobre información de casos de trabajo infantil; y, en la formulación de códigos de ética para evitar el abuso y trabajo infantil en el sector privado⁴⁴⁶. En este marco, se toma nota de la firma de un memorando de entendimiento, por parte del Ministerio de Trabajo y Fairtrade, para articular acciones en la erradicación del trabajo infantil en el sector agrícola⁴⁴⁷. En esa línea, la Relatoría Especial resalta la importancia de los estándares desarrollados por la CIDH, respecto a las obligaciones estatales para prohibir el trabajo infantil, enfatizando en la necesidad de identificar y prestar atención a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, para realizar intervenciones focalizadas a sus necesidades de protección, para otorgar efectividad a sus derechos⁴⁴⁸.
249. A su vez, se toma nota de que, a partir del mes de julio, se reestablecieron los salarios completos de las y los funcionarios públicos, tras la aprobación del Senado⁴⁴⁹. Pues, en 2021, se habrían reducido las remuneraciones del sector público en un 10%, por limitaciones presupuestarias⁴⁵⁰.
250. Sobre este aspecto, la Relatoría ha venido siguiendo la situación entre los miembros de la Christian Workers Union y el Gobierno; a partir de la protesta en el Puerto de Belice, en el mes de enero⁴⁵¹. Los trabajadores del Puerto de Belice se convocaron para reclamar por su inconformidad con las políticas del Gobierno –especialmente, en cuanto a la privatización del Puerto de Belice⁴⁵²–; así como con algunas decisiones de la empresa⁴⁵³. La medida se habría levantado después de ocho días, tras la decisión de un Tribunal Arbitral que ordenó el inicio de negociaciones sobre el pago de compensaciones por afectaciones relacionadas a la transferencia de las operaciones relativas al azúcar a otro puerto⁴⁵⁴.
251. La Relatoría toma nota de la firma de un memorando de entendimiento entre la Christian Workers Union y el Gobierno, en días posteriores, en el cual se habrían acordado algunas medidas para compensar a los estibadores, incluyendo el pago de una compensación de 1.5 millones de dólares⁴⁵⁵. Este acuerdo habría sido aprobado por el Congreso, con la adopción de la General Revenue Supplementary Appropriation Bill #4,

⁴⁴⁴ Government of Belize Press Office, [Update on Five Dollar Minimum Wage Implementation](#), 1 de julio de 2022.

⁴⁴⁵ Government of Belize Press Office, [Ministry of Labour Launches New National Child Labour Policy and Strategy](#), 18 de julio de 2022.

⁴⁴⁶ Ibidem.

⁴⁴⁷ Confectionery News, [Belize launches new initiative to tackle child labour in farming communities](#), 13 de agosto de 2022.

⁴⁴⁸ CIDH – REDESCA, [Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos](#), 30 de octubre de 2020, párr. 44.

⁴⁴⁹ Amandala News, [10% salary cut reinstated](#), 20 de julio de 2022.

⁴⁵⁰ Caribbean National Weekly, [Belize Parliament approves legislation reinstating public servants' ten percent salary cuts](#), 17 de julio de 2022.

⁴⁵¹ Channel 5 Belize, [Stevedores Protest at Port](#), 20 de enero de 2022.

⁴⁵² Amandala News, [Stevedores sign MOU with GOB](#), 9 de febrero de 2022.

⁴⁵³ Channel 5 Belize, [Stevedores Protest at Port](#), 20 de enero de 2022.

⁴⁵⁴ Breaking Belize News, [Christian Workers Union Confirms stevedores working at Port of Belize Limited](#), 28 de enero de 2022.

⁴⁵⁵ Amandala News, [Stevedores sign MOU with GOB](#), 6 de febrero de 2022.

en el mes de marzo⁴⁵⁶. Sin embargo, se advierte que el desembolso de esta compensación se mantendría pendiente, en razón de una demanda presentada por el Puerto de Belice en contra del sindicato y el Gobierno; cuyo trámite estaría previsto para el mes de noviembre⁴⁵⁷.

252. En este marco, la REDESCA enfatiza en que la protección del derecho a la huelga, junto a la libertad sindical y la negociación colectiva, son pilares fundamentales para garantizar el derecho al trabajo y sus condiciones justas y equitativas, al ser un derecho al que pueden recurrir los trabajadores y sus organizaciones en defensa de sus intereses económicos, sociales y profesionales⁴⁵⁸.

253. De manera adicional, la REDESCA saluda el establecimiento del primer Tribunal de Quejas Laborales de Belice, en el mes de octubre⁴⁵⁹. De conformidad con la Labour Act, el Tribunal buscará garantizar la imparcialidad y el debido proceso de quejas sobre despido intempestivo y otras cuestiones laborales; y estará conformado por cinco miembros, nombrados por el Presidente del Tribunal Supremo, la Cámara de Industrias, el National Union Congress of Belize y el Ministerio de Trabajo⁴⁶⁰. Aquello, reviste particular importancia considerando que, en línea con la constante jurisprudencia interamericana, la provisión de recursos idóneos y efectivos para la tutela de los derechos es una de las obligaciones de carácter inmediato y exigible que existen en materia de DESCAs⁴⁶¹.

E. Políticas Fiscales y Económicas

254. Con respecto a las políticas fiscales y económicas, la Relatoría recoge la información aportada por el Fondo Monetario Internacional, con respecto a que Belice continuaría teniendo una fuerte recuperación económica postpandemia, impulsada por la reactivación de las actividades de construcción, venta minorista, comercio, transporte, comunicación y turismo⁴⁶². Aquello se reflejaría en el incremento del PIB en un 5.3%, equivalente a \$61.3 millones, en los primeros cuatro meses del año⁴⁶³. Además, en línea con la recuperación económica, el balance fiscal de Belice habría aumentado del -8.5% del PIB, registrado en 2020, a 1.5% del PIB, a finales de 2021⁴⁶⁴.

255. Por otra parte, se observa que, según las recomendaciones del FMI, además de la implementación de medidas para la lograr la recuperación económica y mejorar la situación fiscal, Belice necesitaría promover reformas que promuevan el crecimiento estructural; adoptar una estrategia de resiliencia para desastres; y consolidar la búsqueda de financiamiento para su plan de mitigación y adaptación climática, en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional⁴⁶⁵.

256. En la misma línea, la Relatoría Especial enfatiza en que las problemáticas de pobreza y pobreza extrema no pueden ser enfrentadas y erradicadas sin un marco amplio de políticas que apunten a reducir los niveles extremos de desigualdad socioeconómica que caracterizan la región. En este sentido, se tiene

⁴⁵⁶ Amandala News, [Senate approves stevedores' 1.5 million payment](#), 21 de marzo de 2022.

⁴⁵⁷ Amandala News, [PBL's blockage of stevedores' payment stretched to Nov.](#), 14 de septiembre de 2022.

⁴⁵⁸ CIDH – REDESCA, [Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares interamericanos](#), 30 de octubre de 2020, párr. 1115.

⁴⁵⁹ Loop News Belize, [Belize establishes historic labour complaints tribunal](#), 16 de octubre de 2022.

⁴⁶⁰ Ibidem.

⁴⁶¹ CIDH – REDESCA, [Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Estándares Interamericanos](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 45.

⁴⁶² International Monetary Fund, [Belize: Staff Concluding Statement of the 2022 Article IV Mission](#), 24 de febrero de 2022.

⁴⁶³ Amandala News, [Belize's GDP increased by over \\$60M for first quarter of 2022](#), 2 de julio de 2022.

⁴⁶⁴ International Monetary Fund, [Belize: Staff Concluding Statement of the 2022 Article IV Mission](#), 24 de febrero de 2022.

⁴⁶⁵ Ibidem.

que, si bien el crecimiento de la economía desempeña un papel clave en la reducción de la pobreza, por sí mismo es insuficiente para lograr su erradicación y generar cambios estructurales en materia de equidad⁴⁶⁶.

257. Sin embargo, la REDESCA mira con preocupación que, según el Statistical Institute of Belize, el Índice de Precios al Consumidor registró un aumento promedio del 5.8% sobre el precio de los bienes y servicios, entre enero y julio de 2022, en comparación al mismo periodo en 2021⁴⁶⁷. Este aumento de precios se debería -principalmente- al sector del transporte, que registró una tasa de inflación de 18.4%, lo que lo que habría incidido en un incremento generalizado de los precios.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

258. En cuanto a la situación del derecho a la educación, la Relatoría observa que, en el mes de enero, las escuelas de Belice retomaron sus actividades bajo la modalidad de educación híbrida, tras la suspensión de las actividades presenciales en 2021, por un repunte en los contagios de COVID-19⁴⁶⁸. Sin embargo, el retorno a la presencialidad habría motivado la preocupación del Sindicato Nacional de Maestros, vinculada a la posible falta de implementos de desinfección y bioseguridad en algunas escuelas, y a la presencia de la variante Ómicron en el país⁴⁶⁹. En este contexto, la adopción de protocolos y mecanismos de información, entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, habría permitido que el 60.3% de las escuelas retomara sus actividades de manera híbrida⁴⁷⁰.

259. En los meses siguientes, el Ministerio de Educación continuó con la distribución de insumos para desinfección en las escuelas, con el apoyo de las contribuciones del sector privado⁴⁷¹. Aquello -aunado a la ausencia de contagios significativos reportados en escuelas y al levantamiento de las medidas de bioseguridad como el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos-, permitió que, para el mes de abril, se anunciara el retorno paulatino a la presencialidad completa en todas las escuelas⁴⁷². De esa manera, las instituciones educativas podrían optar por finalizar el año escolar con los horarios que mantenían antes de la pandemia, dependiendo de sus capacidades; y, se esperaría que, para el año escolar 2022-2023, todas las escuelas retomaran la presencialidad⁴⁷³. Al respecto, se toma nota de que, a finales de agosto, se retomaron las actividades presenciales en las escuelas secundarias⁴⁷⁴; mientras que los preescolares y primarias retornaron a inicios de septiembre⁴⁷⁵.

260. En este marco, se observa que, en el mes de julio, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aprobó un nuevo Marco Curricular Nacional, luego de un proceso de consulta con el sector educativo y otros actores clave⁴⁷⁶. La REDESCA mira con beneplácito que el nuevo plan curricular esté basado en principios de equidad, creatividad y empoderamiento; y buscaría atender problemáticas de la

⁴⁶⁶ CIDH, [Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas](#), 7 de septiembre de 2017, párr. 493

⁴⁶⁷ Breaking Belize News, [Inflation up by more than 5 percent for the first seven months of 2022](#), 1 de septiembre de 2022.

⁴⁶⁸ Amandala News, [Schools finally reopen](#), 12 de enero de 2022.

⁴⁶⁹ Breaking Belize News, [Minister of State for Education says schools are safer environment despite COVID-19; Teachers' Union Raises concern](#), 1 de febrero de 2022.

⁴⁷⁰ Amandala News, [Challenges arise after reopening of schools](#), 15 de enero de 2022.

⁴⁷¹ Breaking Belize News, [Ministry of Education receives sanitization equipment for schools](#), 5 de marzo de 2022.

⁴⁷² Amandala News, [Face-to-face learning will soon resume –MoE](#), 6 de abril de 2022.

⁴⁷³ Ibidem.

⁴⁷⁴ Breaking Belize News, [High school students in Belize return to face-to-face classes](#), 22 de agosto de 2022.

⁴⁷⁵ Breaking Belize News, [New school year begins today](#), 5 de septiembre de 2022.

⁴⁷⁶ Breaking Belize News, [Ministry of Education launches National Curriculum Framework for schools](#), 28 de julio de 2022.

antigua malla, como el estrés emocional en los estudiantes, la excesiva carga laboral de los docentes⁴⁷⁷. Pues, el acceso a una educación de calidad habilita a los niños y niñas para el disfrute de otros derechos, al facilitar los conocimientos, aptitudes y capacidades necesarias para ello; a la vez que los prepara para llevar una vida plena, satisfactoria y responsable en una sociedad libre⁴⁷⁸.

261. A su vez, la Relatoría resalta el programa “Let’s Catch Up”, implementado por el Ministerio de Educación y agencias internacionales, para nivelar a los/as estudiantes afectados por la pandemia, durante el verano⁴⁷⁹. Dicho programa estaría dirigido para estudiantes de 5 a 9 años quienes, durante ocho semanas, podrían asistir a los centros de aprendizaje ubicados en sus distritos, para recibir lecciones de lenguaje y aritmética impartidas por YouTube, con el apoyo de docentes en formato presencial⁴⁸⁰. Al respecto, en su Guía Práctica de la SACROI COVID-19, sobre la garantía del derecho a la educación en el contexto de la pandemia, la CIDH y la REDESCA enfatizaron en la necesidad de disponer de mecanismos que permitan el acceso a la educación con los estímulos y las metodologías que la edad y el nivel de desarrollo de niñas, niños y adolescentes requieran; considerando especialmente que, en el contexto de la pandemia, es posible que el aumento significativo de las desigualdades haya dejado a un importante número de niños, niñas y adolescentes sin acceso a la educación, lo cual incrementaría su situación de vulnerabilidad⁴⁸¹.

262. Por otra parte, la REDESCA mira con preocupación que, en el mes de agosto, representantes de la Asociación Nacional de Estudiantes solicitaron un aumento en la seguridad al interior y exterior de la Universidad de Belice; tras la muerte de un estudiante que habría sido apuñalado en las afueras de la institución⁴⁸². En virtud de ello, se enfatiza en que los Estados tienen la obligación de proteger a las comunidades académicas frente a los actos de violencia, por cuanto las agresiones contra las personas en razón de su participación o del ejercicio de actividades en la misma, coartan la libertad académica; aquello, implica el deber de prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores; proteger a las víctimas y asegurar una reparación adecuada⁴⁸³.

G. Movilidad Humana y DESCA

263. Con respecto a la situación de la movilidad humana y los DESCA en Belice, la REDESCA saluda la implementación del Programa de Amnistías 2022, para regularizar a migrantes irregulares y solicitantes de asilo que se encuentran en el país⁴⁸⁴. Dicho programa buscaría beneficiar a entre 40 y 60 mil personas en situación de movilidad humana, quienes podrían acceder a un estatus de residencia permanente y, eventualmente, de ciudadanía, de aceptarse su solicitud⁴⁸⁵.

264. Al respecto, se observa que el programa buscaría mejorar las condiciones de vida de los migrantes irregulares en Belice, quienes son especialmente vulnerables a ser víctimas de trata de personas y esclavitud

⁴⁷⁷ Breaking Belize News, Minister of State Dr. Louis Zabaneh: Curriculum relieves burden in education system, 28 de julio de 2022.

⁴⁷⁸ CIDH, Derecho del niño y la niña a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas. OEA/Ser.L/V/II.Doc.54/13, 17 de octubre de 2013, párr. 632.

⁴⁷⁹ Breaking Belize News, Ministry of Education launches “Let’s Catch Up” Summer Camp, 24 de junio de 2022.

⁴⁸⁰ Ibidem.

⁴⁸¹ CIDH – REDESCA – RELE, Guía Práctica de la SACROI COVID-19 No. 2 ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?, 16 de diciembre de 2020.

⁴⁸² Breaking Belize News, National Student Union calls for greater security measures on and around school campuses following stabbing death of Belmopan youth, 18 de agosto de 2022.

⁴⁸³ CIDH – REDESCA – RELE, Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, adoptados por la Comisión durante el 182 Periodo Ordinario de Sesiones, celebrado del 6 al 17 de diciembre de 2021, Principio V.

⁴⁸⁴ Amandala News, Amnesty 2022 has begun, 2 de agosto de 2022.

⁴⁸⁵ Belize Immigration, Amnesty 2022 – Amnesty Background Information, 2022.

moderna⁴⁸⁶. Adicionalmente, la migración irregular tendría impactos sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en movilidad humana, quienes a menudo son contratadas con remuneraciones muy bajas, trabajan en condiciones inadecuadas, y encuentran obstáculos a la hora de acceder a servicios sociales y de salud⁴⁸⁷. Cabe destacar que las personas migrantes contribuyen de manera positiva a la economía de Belice, por ejemplo, al operar pequeñas y medianas empresas, que aumentan la actividad económica y generan empleo⁴⁸⁸.

265. Sin perjuicio de lo anterior, se obtuvo información de que el Programa de Amnistías habría recibido un bajo número de aplicaciones –alrededor del 10%–; lo cual podría deberse a que los costos del proceso de aplicación –especialmente, a la hora de obtener documentos personales–, podrían ser prohibitivos para algunas personas⁴⁸⁹. En este sentido, preocupa a la Relatoría que, según datos de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones en Belice, existirían alrededor de 4000 personas en situación de movilidad humana que no pueden costear los trámites para acceder a la amnistía⁴⁹⁰.

266. En este marco, la REDESCA celebra que el Estado de Belice incentive la regularización de la migración; y lo invita a formular respuestas que tomen en cuenta las vulnerabilidades específicas que acompañan a las personas desde su país de origen y que se agravan por su condición de personas que se encuentran en un contexto de movilidad humana, con especial consideración a los DESCA.⁴⁹¹

⁴⁸⁶ Ibidem.

⁴⁸⁷ Ibidem.

⁴⁸⁸ Ibidem.

⁴⁸⁹ Breaking Belize News, About 10 percent of estimated unregulated migrant population applied for amnesty; some being left behind, 6 de septiembre de 2022.

⁴⁹⁰ Ibidem.

⁴⁹¹ CIDH, Resolución 04/19 Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y de las Víctimas de la Trata de Personas, 7 de diciembre de 2019, Sección IV, Principio 16: Protección de migrantes en situación de vulnerabilidad.

6) BOLIVIA

267. La REDESCA toma nota sobre los índices oficiales de pobreza extrema publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los cuales dan cuenta que en el 2020 este indicador se situó en 13,7% y la pobreza moderada en 39,0%; mientras que en el 2021 la pobreza extrema se redujo al 11,1% y la moderada al 36,3%⁴⁹². Según indica el informe presentado por el organismo, el avance en estos indicadores se debe a ciertas medidas adoptadas por la actual administración tales como la implementación del Bono contra el Hambre -alcanzando a más de 4 millones de personas- o el pago de bonos sociales. Por su parte, precisiones de la CEPAL refieren que durante 2021 la pobreza extrema tuvo una caída del 3,6% respecto al 2020 mientras que el porcentaje de personas en situación de pobreza fue del 3,3%⁴⁹³. Sumado a ello, la REDESCA observa que la pobreza extrema se manifiesta principalmente en el área rural donde 3 de cada 10 personas vivirían en tal condición⁴⁹⁴.
268. Por otra parte, la Relatoría Especial viene monitoreando minuciosamente la situación de la pandemia en el país y expresa su especial preocupación respecto a sus impactos en la garantía de los DESC de la población boliviana, profundizando las desigualdades existentes. Al respecto, un informe publicado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) concluyó que las medidas adoptadas por el Estado, principalmente durante los meses con mayores contagios, han profundizado la pobreza multidimensional en el territorio, entendida ésta como la precariedad o falta de acceso a recursos - monetarios y no monetarios- y a oportunidades de acceso a la salud, trabajo y educación⁴⁹⁵.
269. Paralelamente, la pandemia ha tenido especial incidencia en el aumento de los niveles de desigualdad producto de la caída de los ingresos laborales; de la menor disponibilidad de recursos monetarios; del aumento del desempleo y de la inactividad laboral; del retroceso en la protección social y del aumento de la brecha de acceso a las TIC⁴⁹⁶. En particular, 6 de cada 10 hogares han visto disminuir sus ingresos; 8 de cada 10 hogares argumenta que ya no les alcanza para llegar a fin de mes o les alcanza justo y 5 de cada 10 hogares alegan estar endeudados⁴⁹⁷. Esta situación también afectó directamente sobre el acceso a una alimentación variada y rica en nutrientes. En ese sentido, información disponible da cuenta que 4 cada 10 hogares disminuyeron el consumo de alimentos nutritivos (carnes, frutas, verduras y hortalizas); 2 de cada 10 hogares refirieron no tener alimentos suficientes para desayunar, almorzar o cenar; y 1 de cada 10 familias tuvo una persona que durmió con hambre⁴⁹⁸.
270. La REDESCA recuerda al Estado que la Comisión en su informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas consideró –de conformidad con la Convención en su art. 1.1 ratificado por el país y la jurisprudencia regional– que la situación de pobreza o pobreza extrema de una persona, grupos o colectividad constituye de antemano una categoría prohibida de discriminación⁴⁹⁹. Sumado a ello, la pobreza trae consigo una exposición acentuada a violaciones de derechos humanos, esto es, vulnerabilidad incrementada por las restricciones derivadas de la situación socioeconómica de las personas que, en determinados supuestos, podría implicar además violaciones de derechos humanos atribuibles a la responsabilidad internacional del Estado⁵⁰⁰. Por tal motivo, la REDESCA llama al Estado a adoptar en sus políticas públicas para la erradicación de la pobreza un enfoque de derechos humanos partiendo del

⁴⁹² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Periódico mensual, Año 2, N° 10, febrero de 2022.

⁴⁹³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022, Santiago, 2022, pág.57 y 58.

⁴⁹⁴ PNUD, Eliminar la pobreza, una obligación sin discusión, 16 de octubre de 2022.

⁴⁹⁵ Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Pobreza multidimensional y efectos de la crisis del COVID-19 en Bolivia 2021. Disponible en: <https://cedla.org>

⁴⁹⁶ Ibidem.

⁴⁹⁷ Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), Alerta Laboral Nro.90, abril de 2022.

⁴⁹⁸ Ibidem.

⁴⁹⁹ CIDH, Informe Pobreza y derechos humanos, 2017, párr. 152.

⁵⁰⁰ CIDH, Informe Pobreza y derechos humanos, 2017, párr. 91.

reconocimiento de las personas, grupos y colectividades que viven en dicha situación como titulares de derechos humanos y agentes de cambio.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

271. La REDESCA, viene realizando un constante monitoreo de la situación y los impactos que la pandemia por COVID-19 ha generado en Bolivia. En lo que respecta al goce del derecho a la salud, la Relatoría Especial toma nota que, al 15 de diciembre de 2022, el país llevaba confirmados más de 1.127.000 casos y 22.262 personas fallecidas⁵⁰¹, atravesando la sexta ola de COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud⁵⁰². Al respecto, durante la quinta ola, el país manifestó picos de contagios alcanzando los 24.000 casos en una semana⁵⁰³. Además, a mediados de diciembre y en pleno transcurso de la sexta ola, se volvió a registrar un aumento considerable de casos positivos para COVID-19 en la mayoría del territorio, alcanzando 13.289 casos en una semana, un aumento del 120% a nivel nacional⁵⁰⁴.
272. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas de vacunas contra el COVID-19, la Relatoría observa que hasta el 16 de diciembre de 2022 15.588.229 dosis habían sido aplicadas contando la primera, segunda, tercera, unidosis y cuarta dosis a los diferentes grupos etarios con las vacunas Sputnik V, AstraZeneca, Sinopharm, Pfizer y Janssen en todo el territorio nacional⁵⁰⁵. Sin embargo, información pública da cuenta que aún Bolivia es uno de los últimos países de Sudamérica con registros de vacunación completa contra el COVID-19⁵⁰⁶. En ese sentido, la REDESCA observa que el escepticismo y el temor, principalmente de pueblos originarios, han sido factores disuasorios relevantes en los procesos de inoculación. Frente a ello la Relatoría saluda las campañas de vacunación llevadas a cabo por autoridades locales con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Gobierno de Canadá, donde los talleres y las campañas informativas sobre los impactos positivos que acarrea la vacunación influyen positivamente en el acceso y la aceptación de las vacunas, en un marco de respeto de las cosmovisiones locales⁵⁰⁷.
273. Por su parte, la REDESCA toma nota que, durante enero de 2022, el país mostró un incremento significativo de casos para coronavirus como consecuencia del ingreso de la variante Ómicron, alcanzando los 11.000 contagios diarios⁵⁰⁸. En ese marco, el Gobierno emitió un decreto que establecía el control del carnet de vacunación contra el COVID-19 en todos los sitios con aglomeración de personas⁵⁰⁹. Mientras la disposición estuvo vigente, entre el 1 y 6 de enero de 2022, los puntos de inoculación pasaron de ser sitios con pocas personas a mostrar una gran afluencia⁵¹⁰. Posteriormente la Relatoría Especial conoció sobre la medida adoptada por el Gobierno nacional de suspender el requisito de presentación del carnet de vacunación contra COVID y de pruebas negativas de detección PCR mientras dure la declaratoria de emergencia sanitaria⁵¹¹. En efecto, el carnet o certificado no sería requerido por las autoridades en servicios básicos como de salud, atención en farmacias, inscripciones en el ámbito educativo, transporte

⁵⁰¹ DatosMacro, Evolución del coronavirus en Bolivia. Información consultada el 15 de diciembre de 2022.

⁵⁰² PáginaSiete, Salud confirma el inicio de la sexta ola de Covid-19, 05 de diciembre de 2022.

⁵⁰³ La Razón, La quinta ola sigue con un 'incremento exponencial' de contagios, subieron 62% en la última semana en el país, 18 de julio de 2022.

⁵⁰⁴ Bolivia.com, La sexta ola de COVID-19 en Bolivia provocó el ascenso de contagios en todos los departamentos, 20 de diciembre de 2022.

⁵⁰⁵ Ministerio de Salud y Deportes, Reporte de vacunación contra la COVID-19, 16 de diciembre de 2022.

⁵⁰⁶ DatosMacro, Comparativa: COVID-19 - Vacunas administradas, Información consultada el 15 de diciembre de 2022.

⁵⁰⁷ OPS, La campaña de vacunación contra la COVID-19 supera las diferencias culturales y aumenta la aceptación de las vacunas. 14 de diciembre de 2022.

⁵⁰⁸ Télam, Bolivia: récord de casos diarios y más de 20.000 fallecidos por Covid, 12 de enero de 2022.

⁵⁰⁹ La Razón, Entra en vigencia en Bolivia el carnet de vacunación anticovid, 1 de enero de 2022.

⁵¹⁰ Los Tiempos, Largas filas en el Hospital del Norte para vacunación contra la Covid-19, 1 de enero de 2022.

⁵¹¹ Ministerio de Salud y Deportes, GOBIERNO SUSPENDE PRESENTACIÓN DEL CARNET DE VACUNACIÓN MIENTRAS DURE EMERGENCIA SANITARIA Y EMITE REGULACIONES, 19 de enero de 2022.

interprovincial, mercados, trámites de identificación y servicios policiales, acceso a la justicia, atención a entidades financieras y reclutamiento para el servicio militar y premilitar.

274. Siguiendo lo establecido por la Resolución 1/2021 de la CIDH sobre vacunas contra el COVID-19, y teniendo en cuenta la escalada de casos positivos para COVID a fines de 2022 y los bajos índices de inoculación que se registran en el país en comparación con otros países de la región, la REDESCA recuerda que recae sobre el Estado un deber reforzado en la aplicación de los estándares interamericanos sobre transparencia, acceso a la información pública y combate a la corrupción. Ello en relación con la información relacionada con los mecanismos de adquisición, distribución y aplicación de la vacuna contra COVID-19, como de los recursos disponibles y movilizados para garantizar el acceso a las vacunas por su población, en condiciones de igualdad y sin discriminación. Para la CIDH como para su REDESCA, la disponibilidad de información sobre las vacunas salva vidas y contribuye a cualificar la deliberación y la toma de decisiones públicas mientras dure la pandemia.
275. Por su parte, la REDESCA tomó conocimiento sobre el aumento de casos de COVID durante la cuarta ola, afectando de forma especial a los trabajadores y trabajadoras de la salud –50% del personal de salud en general y a un 20% del personal médico en particular⁵¹². Como resultado, dada la elevada tasa de bajas⁵¹³, aumentó la sobrecarga laboral y agotamiento dentro del sector, sumado a la falta de medicamentos e insumos médicos o su suministro en condiciones defectuosas⁵¹⁴ y menos unidades de terapia intensiva disponibles para la atención de casos críticos, alcanzando el 1% de las camas de internación disponibles destinadas a terapia⁵¹⁵. La REDESCA recuerda al Estado que, en línea con la Resolución 4/2020 de la CIDH, se requiere que el personal de la salud y del cuidado cuenten con los equipos de protección personal necesarios y suficientes para hacer frente a la pandemia más aún ante el considerable aumento de casos a lo largo del año.
276. A su vez, preocupa a la Relatoría la existencia de subregistros en las cifras de muertes por COVID-19. Un estudio realizado por la Universidad Privada Boliviana (UPB) señala que entre el periodo comprendido de marzo 2020 a enero 2022 se proyectó el triple de muertes por Covid-19 (64.542) mientras que los datos oficiales contabilizaron un total de 20.907 de personas fallecidas⁵¹⁶. Frente a ello, la REDESCA hace un especial llamado al Estado de asegurar el acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID-19⁵¹⁷ y recuerda que la discrepancia de la información frente al COVID-19 afecta directamente las posibilidades de las personas para acceder a un servicio adecuado de salud, y que además de invisibilizar a grupos vulnerables, impide conocer la magnitud de la crisis y, con ello, el diseño de políticas públicas para superarla.
277. Paralelamente, la REDESCA sigue con especial atención la propagación de la viruela símica o mpox, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública internacional⁵¹⁸. Al respecto, Bolivia declaró la emergencia sanitaria en el mes de mayo⁵¹⁹, y para el mes de octubre ya se habían reportado un total de 237 pacientes con la enfermedad y dos personas fallecidas⁵²⁰.

⁵¹² Los Tiempos, Bajas elevadas: el 20% de médicos está afectado por 4ta ola de Covid, 12 de enero de 2022.

⁵¹³ El Deber, Necesitan 70 ítems para brindar atención en el Hospital de Niños, 28 de julio de 2022.

⁵¹⁴ Los Tiempos, Hay 250 trabajadores en salud con baja; Alcalde pide ampliar horario, 24 de enero de 2022; El Deber, Trabajadores del hospital San Juan de Dios ingresan en un paro de 72 horas, 08 de marzo de 2022.

⁵¹⁵ El Deber, El país enfrenta la quinta ola con las terapias disminuidas y los contratos vencidos, 09 de junio de 2022.

⁵¹⁶ Página Siete, Estudio halla 64.542 muertos covid, el triple del registro oficial, 05 de abril de 2022.

⁵¹⁷ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2020.

⁵¹⁸ UN News, La OMS declara la viruela del mono una emergencia de salud internacional, 23 de julio de 2022.

⁵¹⁹ Ministerio de Salud y Deporte, GOBIERNO PIDE A SEDES APLICAR LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA Y NO GENERAR ALARMA EN LA POBLACIÓN SOBRE VIRUELA DEL MONO, 26 de mayo de 2022.

⁵²⁰ SwissInfo, Bolivia reporta un segundo fallecido a causa de la viruela del mono, 22 de octubre de 2022.

Adicionalmente, la Relatoría tomó conocimiento sobre el rebrote de la enfermedad coqueluche (también llamada tos ferina) que hasta el mes de noviembre ya se habían identificado 6 contagios⁵²¹.

278. Asimismo, la REDESCA advierte sobre las deficiencias edilicias y saturación de los servicios que presentan algunos centros hospitalarios como es el caso del Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland en Santa Cruz. Al respecto, se ha conocido sobre casos de hacinamiento en el que se encontrarían niños y niñas recién nacidos donde varios de ellos compartirían una misma servocuna o incapacidad de las salas neonatales para albergar a los recién nacidos para su atención y cuidado⁵²².
279. Respecto a las condiciones de salud de las personas privadas de libertad, y tras la visita al país del Relator Especial de Independencia de Jueces y Abogados de Naciones Unidas⁵²³, preocupa a esta Relatoría Especial la sobreocupación de los centros de detención y las condiciones de hacinamiento en el que se encuentran este grupo poblacional, en un contexto de elevados contagios lo que facilitaría la propagación del virus para COVID-19. Sumado a ello, la REDESCA tiene presente la respuesta por parte del Estado de Bolivia a la solicitud de información realizada por la CIDH en relación con la situación de las personas privadas de libertad en huelga de hambre. Como resultado, la Relatoría Especial expresa su preocupación respecto a la ausencia de información por parte del Estado sobre la existencia a nivel interno de protocolos específicos que garanticen el derecho a la protesta social y pacífica de personas privadas de la libertad. Especialmente, preocupa la falta de protocolos que contemplen la adopción de medidas para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad a la salud, integridad personal y bienestar en el marco de las protestas por huelga de hambre.⁵²⁴
280. Por otro lado, la Relatoría Especial ha venido siguiendo con atención los acontecimientos vinculados a las huelgas ciudadanas en la región de Santa Cruz en respuesta a la decisión del Gobierno Nacional de suspender el censo de población y vivienda. En ese sentido, se ha tomado conocimiento que la situación de huelga generalizada en la región sumado a la decisión de sectores afines del oficialismo nacional de cercar o aislar la región como efecto disuasorio, ha generado serias afectaciones en el derecho a la salud. En particular, se toma nota que esta situación ha impedido el suministro de oxígeno a los hospitales o de combustibles a las ambulancias, obstaculizando la atención médica⁵²⁵. Estos hechos han comenzado a ser investigados por la Defensoría del Pueblo⁵²⁶
281. Para finalizar, la REDESCA saluda la iniciativa de lanzar al mercado el primer seguro de protección para mujeres con cáncer de cuello uterino, ante el incremento de las tasas de mortalidad por cáncer de cuello uterino en el país⁵²⁷.

⁵²¹ Ministerio de Salud y Deporte, El Ministerio de Salud activó un protocolo de vigilancia epidemiológica por el rebrote de coqueluche en Bolivia, 10 de noviembre de 2022.

⁵²² El Deber, Hacinamiento ahoga la maternidad; en una sala para 6 caben hasta 18 neonatos, 04 de abril de 2022.

⁵²³ OHCHR, Visita al Estado Plurinacional de Bolivia, Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Diego García-Sayán, A/HRC/50/36/Add.1, 24 de junio de 2022.

⁵²⁴ Gobierno de Bolivia, Informe del Estado de Bolivia a la CIDH respecto a la solicitud de información sobre la situación de las personas privadas de libertad en huelga de hambre, 04 de marzo de 2022.

⁵²⁵ El Diario, Ambulancias se quedan sin combustible hospitales en alerta por falta de oxígeno, 01 de noviembre de 2022.

⁵²⁶ Defensoría del Pueblo, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVESTIGA 18 CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS REGISTRADOS DURANTE EL PARO CÍVICO EN SANTA CRUZ, 02 de noviembre de 2022.

⁵²⁷ La Razón, Lanzan al mercado el primer seguro de protección para mujeres con cáncer de cuello uterino, 25 de abril de 2022.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

282. La Relatoría Especial DESCA ha seguido con especial preocupación los efectos de la crisis climática que afectan al país. En ese sentido, se ha tomado conocimiento sobre las intensas lluvias ocurridas entre los meses de enero y marzo las cuales provocaron grandes inundaciones y deslizamientos de tierras, anegamientos de carreteras y puentes, destrucción de viviendas y afectaciones a sistemas de luz y de agua de la mayoría de los departamentos del país. Al respecto, la REDESCA conoció el caso de la comunidad Uru Chipaya, ubicada en el departamento de Oruro, que sufrió especialmente las consecuencias de las inundaciones y anegamientos producto de los extensos periodos de precipitaciones⁵²⁸. Además, 45 municipios fueron declarados zona de desastre y 190 con mayor o menor grado de afectaciones, lamentando al menos 27 víctimas fatales y 14 personas desaparecidas⁵²⁹. Posteriormente, a finales de febrero, el departamento de Tarija volvió a sufrir el impacto de las inundaciones; tras el desborde de la quebrada Itayuro, en el municipio de Entre Ríos, dejando al menos un saldo de cuatro personas fallecidas, diez desaparecidos y casi 300 familias damnificadas, sumado a la destrucción de viviendas y edificios públicos⁵³⁰. Frente a ello, la Relatoría Especial expresa su preocupación y solidaridad con las personas afectadas como consecuencia de riadas y deslizamientos registrados, a la vez que saluda todas las acciones desplegadas por las autoridades para dar rápida respuesta y atención a las personas que fueron afectadas. Asimismo, hace un llamado especial a las autoridades locales correspondientes en la articulación e implementación de planes de prevención efectivos frente a este tipo de eventos climáticos.
283. Sumado a lo anterior, la REDESCA toma nota con preocupación la situación de las graves sequías que viene atravesando el país producto de la ampliación de la estación o época seca, afectando, al mes de diciembre de 2022, a 180 municipios en siete departamentos⁵³¹. En efecto, desde el año 2021, la Relatoría Especial ya viene documentando largos periodos de sequías en varias áreas como consecuencia de prolongadas temporadas de calor, repercutiendo en las principales fuentes de agua para consumo humano, animales y riego.
284. El impacto generado por la extensión de la sequía como consecuencia del cambio climático constituye una amenaza cierta tanto en el medioambiente como en las personas y sus derechos. Aquellas personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad, por la particular condición o situación en la que se encuentran, son quienes más afectadas se ven en razón de la crisis climática, en especial, las mujeres y las niñas. Particularmente, siguiendo los estándares de la Resolución 3/2021⁵³², la Comisión y la Relatoría Especial DESCA recuerdan que el riesgo de daño es particularmente alto para aquellos segmentos de población que se encuentran actualmente en una situación de marginación o vulnerabilidad o que, debido a discriminación y desigualdades preexistentes, tienen acceso limitado a la toma de decisiones o recursos, incluyendo a mujeres, niñas, niños y adolescentes. En particular, la REDESCA observa cómo las prolongadas sequías han modificado el hábitat y medioambiente del pueblo originario Uru a causa de la práctica desaparición del lago Poopó, así como la desertificación de los suelos, sumado al contexto de la pandemia por COVID-19. Esto ha generado un impacto severo en los medios de subsistencia tradicionales de estas comunidades como la pesca, el cultivo o la cría de ganado, afectando su economía y –principalmente– el

⁵²⁸ El Deber, Pobladores de Uru Chipaya sufren por las inundaciones y piden al Gobierno un lugar para trasladarse, 08 de febrero de 2022.

⁵²⁹ La Razón, La Paz es la región con más familias y comunidades afectadas por las lluvias, 08 de febrero de 2022.

⁵³⁰ El Deber, Tragedia en Entre Ríos deja luto, desaparecidos y familias sin viviendas ni servicios, 23 de febrero de 2022; El Deber, Coem de Entre Ríos confirma que el cuarto cuerpo encontrado corresponde a un niño de Tomatirenda, 24 de febrero de 2022.

⁵³¹ Los Tiempos, La sequía en 2022 golpeó a 180 municipios de siete departamentos del país, 21 de diciembre de 2022.

⁵³² CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

abastecimiento familiar⁵³³. Frente a este contexto, la REDESCA valora positivamente la puesta en marcha por parte del Estado del Plan Plurinacional de respuesta Inmediata a la Sequía que tiene por objetivo lograr el abastecimiento de agua no sólo para el consumo humano sino animal y para riego⁵³⁴.

285. Por otro lado, la falta de lluvias también ha agudizado los casos de incendios forestales. Aunque las cifras no han superado las de 2021—donde se estiman más de 3,6 millones de hectáreas afectadas⁵³⁵—, en 2022 se habrían arrasado con 900.000 hectáreas de cobertura vegetal, según información difundida por la Defensa Civil Nacional⁵³⁶. La REDESCA observa que al mes de septiembre se registraron más de 500 focos de calor en el país siendo el departamento de Santa Cruz uno de los más perjudicados con 260 focos activos⁵³⁷, entre ellos el Parque Nacional Otuquis y el Parque Nacional Noel Kempff Mercado —ambos espacios naturales protegidos— afectando en el último caso más de 40mil hectáreas⁵³⁸. Asimismo, se tomó conocimiento sobre diversas afectaciones a la salud —como cuadros respiratorios y conjuntivitis— de pobladores a causa de las quemazones⁵³⁹.
286. La Relatoría Especial observa que los incendios serían una consecuencia directa de la extensión de la frontera agropecuaria producto del acaparamiento desmedido de tierras de comunidades interculturales o industrias extractivas, responsables —en muchos casos— de la deforestación de grandes extensiones de bosques en el país⁵⁴⁰. A ello debe sumarse la existencia de marcos jurídicos flexibles que facilitarían estas formas de acceso a la tierra donde las fronteras de las áreas protegidas y territorios indígenas se pierden en manos de particulares o privados⁵⁴¹. En ese sentido, la REDESCA advierte con preocupación el estudio publicado por Global Forest Watch que da cuenta que los incendios que se producen en el país son mayoritariamente antropogénicos, con el sólo objetivo de deforestar el suelo y que se extienden sin control a causa de las condiciones climáticas del país, exacerbadas por el cambio climático⁵⁴².
287. Por lo anterior, siguiendo los estándares fijados en la Resolución 3/2021, la REDESCA recuerda al Estado boliviano que los impactos del cambio climático que limitan el acceso y el uso de la tierra, del agua y de los bosques, interfieren con el disfrute de los derechos humanos como la vida, la salud, la alimentación, el trabajo, la cultura, al agua y saneamiento, y la libre determinación de todas las personas y, en particular, como ya se mencionó antes, de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, como pueblos indígenas y mujeres y niñas. En este sentido, estos grupos enfrentan mayores riesgos, amenazas y vulneraciones a sus derechos humanos como a la vida, integridad personal y la salud frente a efectos adversos del cambio climático que incrementan todas las desigualdades existentes. Es por ello que el Estado

⁵³³ Programa Mundial de Alimentos (WFP), Bolivia: Las sequías constantes por la crisis climática amenazan los medios de vida de los urus, 17 de junio de 2022.

⁵³⁴ Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos Cruz informa sobre el Plan Plurinacional de respuesta Inmediata a la Sequía, 06 de diciembre de 2022.

⁵³⁵ Mongabay, Las deudas ambientales en Bolivia 2022: deforestación, aumento de la minería de oro y el drama de los incendios forestales, 15 de diciembre de 2022.

⁵³⁶ Bolivia al Día, Defensa Civil reporta que incendios afectaron 900 mil has en cuatro departamentos, 17 de septiembre de 2022.

⁵³⁷ El Deber, Defensa Civil reporta casi un millón de hectáreas quemadas y hay más de 500 focos de calor activos, 18 de septiembre de 2022.

⁵³⁸ Mongabay, Incendios en Bolivia: más de 40 mil hectáreas quemadas dentro del Parque Nacional Noel Kempff Mercado, 08 de septiembre de 2022.

⁵³⁹ El Deber, Hay alerta por vientos, el fuego no cesa y el humo impacta en la salud, 08 de septiembre de 2022.

⁵⁴⁰ Mongabay, Las deudas ambientales en Bolivia 2022: deforestación, aumento de la minería de oro y el drama de los incendios forestales, 15 de diciembre de 2022.

⁵⁴¹ Quintanilla, Marlene, Carmen Josse, Alicia Guzmán León. 2022. La Amazonía a contrarreloj: un diagnóstico regional sobre dónde y cómo proteger el 80% al 2025. Disponible en: <https://amazonia80x2025.earth/>.

⁵⁴² Global Forest Watch, La pérdida de bosques se mantuvo obstinadamente elevada en 2021, 28 de abril de 2022.

debe adoptar medidas diferenciadas para atender, prevenir y erradicar todas las violaciones conexas cuando se ven expuestos a desastres naturales, tales como inundaciones, tormentas, deslaves o incendios.

288. No obstante, lo anterior, no sólo el Estado tiene una responsabilidad directa sobre acciones de regulación y fiscalización, sino los actores privados y empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas y poblaciones rurales o campesinas⁵⁴³.

289. Por último, esta Relatoría Especial ha recibido información sobre diferentes protestas que se han mantenido en las puertas de la Gobernación de Santa Cruz en torno al proyecto de construcción de la carretera Las Cruces – Buena Vista la cual, según el Gobierno Departamental de Santa Cruz, afectaría directamente los acuíferos de la reserva Güenda-Urubó (el cual se encuentra protegido por Ley Departamental 208) y pondría en riesgo el suministro de agua potable del pueblo cruceño⁵⁴⁴. Por su parte, las personas protestantes solicitaron la abrogación de la ley en tanto vulneraría su derecho de propiedad y a decidir qué actividad económica realizar en sus tierras⁵⁴⁵. Al respecto, la REDESCA afirma que el derecho al agua y a un ambiente sano en general se están viendo seriamente comprometidos como consecuencia de la emergencia climática mundial provocando una crisis social sin precedentes, que además se suma a la generada por la pandemia. Por tal motivo, se alienta a todos los Estados miembros de la OEA a que, en sintonía con las obligaciones asumidas en el ámbito del sistema interamericano, pongan en el centro de sus negociaciones y decisiones los derechos humanos y el impacto adverso que el cambio climático tiene en el goce de estos, en especial de las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad⁵⁴⁶.

C. Empresas y derechos humanos

290. En lo que respecta los asuntos relacionados con las actividades empresariales y la garantía de los derechos humanos, la REDESCA tiene presente una serie de desafíos que aún persisten sobre Bolivia. En ese sentido, en el marco del 183 Periodo de Sesiones de la CIDH⁵⁴⁷, la Comisión y su Relatoría Especial DESCA celebraron una Audiencia Pública donde recibieron información que detalla con suma preocupación las diversas afectaciones que provocan las actividades extractivas en el medio ambiente y en la salud de las y los pobladores que habitan los entornos naturales sometidos a tales explotaciones, en especial mujeres y niñas⁵⁴⁸.

291. Las organizaciones solicitantes de la Audiencia informaron sobre la situación que atraviesan actualmente los pueblos indígenas en Bolivia como consecuencia de la utilización del mercurio en las actividades de minería aurífera artesanal y de pequeña escala –utilizada para la extracción principalmente de oro– contaminando el suelo, los ríos y sus peses, fuente principal de alimentación y de sustento

⁵⁴³ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 46.

⁵⁴⁴ Información recibida por la CIDH y la REDESCA. Archivos CIDH.

⁵⁴⁵ El Deber, Campesinos piden abrogación de ley, que protege acuíferos que dotan del 60% de agua a los cruceños, por una carretera, 04 de octubre de 2022.

⁵⁴⁶ Comunicado de Prensa No 291/2021, En el marco de la COP 26 de la Convención Marco sobre Cambio Climático, la CIDH y la REDESCA llaman a los Estados Miembros de la OEA a poner la protección de los derechos humanos en el centro de sus políticas y acciones climáticas, 04 de noviembre de 2021.

⁵⁴⁷ CIDH, 183 Periodo de Sesiones, Audiencia Nro. 1 BO Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia, 14 de marzo de 2022.

⁵⁴⁸ Ver Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, Marcos Orellana, Mercurio, extracción de oro en pequeña escala y derechos humanos, A/HRC/51/35, 8 de julio de 2022.

económico, siendo una flagrantemente violación a su modo tradicional y ancestral de vida. Sumado a ello, expusieron los resultados de un estudio realizado a 350 personas de comunidades indígenas, realizado entre octubre y noviembre de 2021, que da cuenta de las elevadas concentraciones de mercurio en sangre, con una media de 7ppm (parte por millón), superando significativamente los límites y criterios internacionales de la Organización Mundial de la Salud (de 1ppm), y que en algunos casos alcanzan los 27ppm. Entre los efectos más recurrentes reportados por las personas contaminadas se mencionan pérdida de memoria; temblores en manos; problemas sensoriales y afectaciones en el desarrollo cognitivo, pudiendo afectar el desarrollo de miles de niños, niñas indígenas.

292. Durante la audiencia también se reportó que Bolivia es el segundo importador de mercurio en el mundo y el más importante dentro de la región, lo que genera un grave impacto en el medio ambiente y los derechos de la población indígena. Frente a este contexto, las organizaciones denunciaron la pasividad por parte del Gobierno boliviano en la adopción de acciones para limitar estas acciones, como es el caso de estudios de impacto ambiental, así como la falta de disposiciones legales específicas y efectivas que controlen la entrada, comercialización y uso adecuado de mercurio al país y la aprobación de normas a nivel interno que fomentan la actividad aurífera de baja escala. Adicionalmente, resulta gran preocupación la información proporcionada que daría cuenta que cerca del 50% del mercurio que ingresa al país se exportaría por medio del contrabando a otros países de la región, con severas afectaciones a los derechos humanos, frustrando el objetivo del Convenio de Minamata, así como los esfuerzos de los países de la cuenca amazónica.
293. A su vez, el Relator de Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos Orellana, señaló la imperiosa necesidad de materializar la implementación de un Plan de Acción en Bolivia que regule la utilización de mercurio, con medidas y plazos claros, en cumplimiento de lo regulado por el Convenio de Minamata, y teniendo en cuenta la consulta y el involucramiento con los pueblos indígenas y las comunidades de mineros, quienes sufren en sus cuerpos y familias los impactos del mercurio⁵⁴⁹.
294. Por su parte, el Estado informó estar trabajando en la sanción de normas que permitan la reducción de la importación del mercurio, así como su utilización en el contexto de las actividades mineras auríferas. También, las autoridades hicieron mención sobre la elaboración de un Plan Nacional de Acción para el sector minero, principalmente vinculado a la minería aurífera artesanal y de pequeña escala en cumplimiento del Convenio de Minamata; medidas de cooperación bilateral con otros Estados para dar cumplimiento al Convenio; monitoreo ambiental y diversos programas de tratamiento del mercurio⁵⁵⁰. Incluso, en el mes de abril, la REDESCA tomó conocimiento sobre la firma del Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación entre la Embajada de la Confederación Helvética de Suiza, en representación de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) y el Ministerio de Minería y Metalurgia con el objetivo de impulsar actividades conjuntas y de cooperación para el fortalecimiento de capacidades institucionales y el apoyo al Ministerio en la implementación de políticas públicas y acciones que impulsen la incorporación por parte de los actores mineros de prácticas responsables en la producción minera aurífera⁵⁵¹.
295. Sin perjuicio de lo anterior, la Relatoría aún observa con preocupación la persistencia de actos por parte del Estado que continuarían poniendo a disposición de privados la explotación minera de tierras protegidas, como es el caso del Parque Madidi y el Parque Pílon Lajas⁵⁵². Al respecto, en el mes de

⁵⁴⁹ CIDH, 183 Periodo de Sesiones, Audiencia Nro. 1 BO Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia, 14 de marzo de 2022.

⁵⁵⁰ CIDH, 183 Periodo de Sesiones, Audiencia Nro. 1 BO Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto de las actividades extractivas en Bolivia, 14 de marzo de 2022.

⁵⁵¹ Iniciativa Suiza Oro Responsable, Acuerdo Interinstitucional internacional de Cooperación entre la Embajada de la Confederación Helvética de Suiza y el Ministerio de Minería y Metalurgia, 07 de abril de 2022.

⁵⁵² La Razón, Indígenas toman oficinas del Parque Madidi contra la minería, 07 de noviembre de 2022.

noviembre, grupos de indígenas se movilizaron reclamando por la anulación de un convenio firmado entre las autoridades del Gobierno y representantes mineros, sin el consentimiento de los pobladores, en el cual se estipulaba la entrega de áreas protegidas a cooperativas mineras para su explotación⁵⁵³.

296. La REDESCA también observa que la minería ilegal no solo se trata de una actividad que daña los ecosistemas y la salud de las personas sino se caracteriza por ser una actividad ligada a diferentes tipos de operaciones ilícitas. Según información pública disponible, la zona norte de La Paz como parte de la región del Beni serían puntos críticos donde la presencia de mafias ligadas al tráfico y trata de personas, la prostitución infantil, el narcotráfico y el contrabando se habrían incrementado y se encontrarían íntimamente vinculadas con la explotación del oro⁵⁵⁴. Sumado a ello, las mujeres y los niños y niñas serían los grupos de especial vulnerabilidad que más se ven afectados por este tipo de actividad frente a un mayor debilitamiento de las instituciones estatales para ejercer un adecuado control sobre estos delitos en centros mineros⁵⁵⁵.
297. Por otra parte, esta Relatoría Especial sigue con especial atención los procesos de industrialización del litio a cargo de empresas del Estado. Aunque este mineral es considerado estratégico para la transición energética, el impacto de esta industria aún se desconoce y preocupan las consecuencias socioambientales que ello podría acarrear. En ese sentido, se ha tomado conocimiento que el comienzo de explotación de este mineral en el Salar de Uyuni por parte de la empresa estatal Yacimientos del Litio Boliviano (YLB) no habría sido efectuada previa consulta libre, previa e informada, reconocida en la propia Constitución Nacional. En ese sentido, el Gobierno no habría promovido un espacio de diálogo lo suficientemente amplio y participativo, en el cual todos los actores, principalmente los pueblos indígenas de la región puedan participar y conocer las posibles afectaciones que tal explotación pudiera generar en la garantía de sus derechos humanos, principalmente de tipo ambiental.⁵⁵⁶
298. Respecto a la situación de defensoras y defensores de derechos humanos, preocupa a la REDESCA los datos que reflejan una agudización de los ataques en su contra. Según un mapeo realizado por el Centro de Documentación e Información de Bolivia (Cedib) que compila ataques a personas defensoras ambientales en Bolivia desde 2017 en adelante, se ha podido registrar un incremento en los ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos, no sólo en relación a la cantidad, sino en relación a la intensidad y al uso de la violencia⁵⁵⁷. En dicho informe, Cedib da cuenta sobre la constante judicialización a la que son sometidas⁵⁵⁸, así como la desinstitucionalización de las entidades encargadas de proteger la Naturaleza y las áreas protegidas y la persecución por motivos estrictamente políticos. Las agresiones identificadas van desde amenazas con armas de fuego hasta bloquear el acceso de los defensores y defensoras a sus comunidades, siendo la mayoría de las víctimas mujeres. A tal efecto, entre los meses de abril, mayo y junio de 2022, los casos de ataques en contra de personas defensoras de derechos humanos habrían aumentado, contabilizando un total de 11 ataques, en su mayoría a las y los ambientalistas. Según la organización ello se debe al avance ilegal de actividades extractivas de manera irrestricta y el aumento de la violencia por parte de grupos irregulares armados vinculados a la minería ilegal y el narcotráfico⁵⁵⁹. Además, según información brindada por el Relator de Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, los

⁵⁵³ ANF, Indígenas desconocen acuerdo entre Gobierno y cooperativistas, no descartan protestas y acudir a organismos internacionales, 06 de noviembre de 2022.

⁵⁵⁴ El Deber, El aterrador pacto entre la minería ilegal y la trata de personas atrae otros delitos, 11 de abril de 2022.

⁵⁵⁵ Informe Exclusivo, Explotación sexual y prostitución: impactos de la minería ilegal que persisten en Bolivia, 09 de diciembre de 2021.

⁵⁵⁶ IWGIA, La industrialización del litio en Bolivia y la participación social, 20 de mayo de 2022.

⁵⁵⁷ CEDIB, Mapa de ataques a Defensoras Ambientales, abril 2022; Mongabay, Bolivia: estudio revela que se han registrado 191 ataques contra defensores de la naturaleza en los últimos cinco años, 05 de mayo de 2022.

⁵⁵⁸ Ver por ejemplo: ANF, Oruro: Procesan a dirigentes indígenas que denunciaron a empresa minera por desertificación y contaminación, 26 de mayo de 2022.

⁵⁵⁹ CEDIB, REPORTE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOLIVIA (ABRIL A JUNIO 2022), 2022.

pueblos indígenas temen que las incursiones violentas lleven a la militarización de sus tierras por el Estado y a una mayor marginación de sus derechos, prácticas y autonomía tradicionales⁵⁶⁰.

299. Por todo lo anterior, desde la REDESCA se sigue monitoreando con preocupación el impacto de las actividades empresariales en el derecho al medio ambiente sano, salud, agua, vida independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario y estructura. Al respecto, en el Informe sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía⁵⁶¹, la CIDH ya se ha expresado acerca de los cambios al modo de vida que implicó la llegada de actividades de empresas en la región en una clara violación de los derechos humanos de comunidades indígenas, así como de su cosmovisión. En ese sentido, esta Relatoría Especial recuerda al Estado de Bolivia su obligación de respetar, proteger y reconocer el modo tradicional y ancestral de vida que tienen los pueblos originarios, no sólo en base a los estándares interamericanos aplicables a la materia sino conforme el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, el Estado tiene la obligación de brindar los mecanismos que garanticen la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones relativas a cualquier medida que los afecte, incluyendo aquellas de orden empresarial sea público o privado, mediante el respeto al derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado; la realización de estudios de impacto ambiental y social por entidades independientes para proteger la relación especial de estos grupos con sus territorios, así como el derecho a la participación razonable en los beneficios del proyecto que los afecta, y en general el respeto a su libre determinación⁵⁶².
300. En adición, el Estado debe tomar medidas afirmativas para enfrentar afectaciones a los derechos humanos causados por el cambio climático y la degradación ambiental en donde estén involucradas empresas, cualquiera sea su tamaño, que incluyan medidas efectivas de mitigación y adaptación ambiental; proteger efectivamente a las personas defensoras del ambiente en tanto defensoras de los derechos humanos; así como asegurar el respeto y aplicación del principio de igualdad y no discriminación en tales medidas para combatir y remediar los efectos desproporcionados que este fenómeno provoca en los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.⁵⁶³
301. Por último, la REDESCA recuerda al Estado de Bolivia, como Estado Parte de la Convención Americana y signataria del Protocolo Adicional de San Salvador –que reconoce especialmente el derecho al medio ambiente sano–, que las acciones dirigidas a la protección del derecho a un medio ambiente sano, no solo implica un reconocimiento formal de tal derecho, sino que además deben ir acompañadas del cumplimiento y aplicación efectiva de su contenido. El Estado boliviano debe adoptar a nivel interno mecanismos transparentes y efectivos de monitoreo, vigilancia, control y fiscalización sobre estas actividades extractivas, previendo, según corresponda, sanciones efectivas y reparaciones adecuadas y aplicar las acciones penales y administrativas que sean necesarias para la protección de la vida y los medios de vida de la población.

D. Derechos Laborales y Sindicales

302. En cuanto a la garantía de los derechos laborales y sindicales, esta Relatoría Especial toma atenta nota que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de ocupación laboral en Bolivia se ubicó en el

⁵⁶⁰ OHCHR, Mercurio, extracción de oro en pequeña escala y derechos humanos - Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, Marcos Orellana, A/HRC/51/35, 8 de julio de 2022.

⁵⁶¹ CIDH. Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, OAS/Ser.L/V/II. Doc. 176, 29 de septiembre de 2019.

⁵⁶² CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 343.

⁵⁶³ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 247.

70, 6% durante el 2022, es decir un punto y medio más que en el 2021; mientras que en el área urbana la tasa de desocupación fue de 4,2% lo que significó una disminución de dos puntos respecto del 2021 (6,3%)⁵⁶⁴. Sin embargo, se observa que la crisis económica mundial y la emergencia sanitaria desatada por la enfermedad de coronavirus han profundizado la precariedad en el empleo y el aumento de la informalidad en el país. En efecto, según información disponible, sólo el 10% de la totalidad de la población boliviana gozaría de empleos formales⁵⁶⁵.

303. Por otra parte, la REDESCA ha dado especial seguimiento a las demandas efectuadas por el personal de salud en cuanto a mejoras de sus condiciones laborales. En ese sentido, muchos profesionales que prestaban servicios para instituciones públicas durante los meses de mayor contagio por coronavirus no recibieron un salario por sus labores y, en muchos casos, trabajaban sin equipos de protección personal adecuados⁵⁶⁶. Asimismo, la Relatoría toma nota sobre las medidas de fuerza adoptadas por los trabajadores y las trabajadoras del sector⁵⁶⁷, quienes, representados por el Colegio Médico de Bolivia, exigían mayor cantidad de ítems, mejores condiciones de trabajo, aumento del número de personal dada la cantidad de bajas por COVID-19 y mayores equipamientos e insumos⁵⁶⁸. Igualmente, se ha tomado conocimiento sobre problemas estructurales como malas condiciones salariales; falta de estabilidad en materia de seguridad social; incumplimiento de la jornada laboral; incumplimiento de los escalafones profesionales como de la institucionalización de los cargos, entre otros⁵⁶⁹.

304. Frente a ello, la REDESCA hace un llamado al Estado a adoptar políticas públicas que garanticen la protección efectiva de los derechos del personal de salud conforme a los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, incluyendo las regulaciones de la OIT. Asimismo, en un contexto de crisis sanitaria, se llama al Estado a garantizar los derechos laborales de los profesionales de salud que, de conformidad con la Resolución 1/2020 de la CIDH, pueden encontrarse en mayor situación de riesgo como consecuencia de la pandemia. En efecto, será prioritario tomar medidas que velen por asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia suficientes de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan igualdad de condiciones para cumplir las medidas de contención y protección durante la pandemia, así como condiciones de acceso a la alimentación y otros derechos esenciales. Las personas que hayan de proseguir realizando sus actividades laborales, deben ser protegidas de los riesgos de contagio del virus y, en general, se debe dar adecuada protección a los trabajos, salarios, la libertad sindical y negociación colectiva, pensiones y demás derechos sociales interrelacionados con el ámbito laboral y sindical⁵⁷⁰.

E. Políticas Fiscales y Económicas

305. Según información disponible, pese a los impactos que provocó y sigue provocando la pandemia, Bolivia ha mostrado signos de recuperación económica con cierta celeridad que no ha sido visto en otros

⁵⁶⁴ Agencia Boliviana de Información, Tasa de ocupación en Bolivia llega al 70,6% al tercer trimestre de 2022, 15 de noviembre de 2022.

⁵⁶⁵ Bloomberg, El 90 % de los bolivianos tiene empleos informales y carecen de seguro de salud, 19 de agosto de 2022.

⁵⁶⁶ Amnistía Internacional, Informe Anual 2021/22: La Situación de los Derechos Humanos en el mundo, 2022

⁵⁶⁷ Eju!, Debido al paro médico, este jueves solo se atienden las emergencias en los hospitales públicos de Bolivia, 24 de febrero de 2022; RedUno, Salud inició paro médico nacional por 48 horas, 02 de junio de 2022; RedUno, Médicos anuncian paro de 72 horas para la próxima semana, 07 de junio de 2022.

⁵⁶⁸ RedUno, Hospital de Niños: "Autoridades están ciegas y sordas ante nuestras necesidades", 27 de julio de 2022.

⁵⁶⁹ El Deber, Trabajadores del hospital San Juan de Dios llevan 16 días en huelga de hambre, 11 de febrero de 2022; El Deber, Trabajadores de salud van al paro de 48 horas tras ausencia de diálogo con el Gobierno, 05 de abril de 2022; El Deber, Consejo Médico Nacional de Salud espera fecha y hora para el diálogo con el ministerio en torno a 15 demandas, 26 de abril de 2022.

⁵⁷⁰ CIDH, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, parte resolutive, párr. 5.

países de la región⁵⁷¹. En un contexto de creciente inflación en países vecinos, Bolivia presentaba, a junio de 2022, una inflación del 1,9% interanual, como respuesta a una política basada en la aplicación de subsidios a las tarifas tanto en los hidrocarburos como en el sector de alimentos y la electricidad, posibilitando de este modo el acceso de la población boliviana a precios justos y su posible abastecimiento⁵⁷². No obstante, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha observado que el mantenimiento de ciertas políticas a largo plazo, como los subsidios a hidrocarburos, podrían ser contraproducentes en tanto se produciría en el largo plazo un mayor déficit fiscal⁵⁷³.

306. Frente a este marco de asistencia estatal, y siendo un año que se caracterizó por la disminución de las exportaciones de trigo por parte de Rusia y Ucrania a causa de la guerra, la REDESCA tomó conocimiento de la decisión del Gobierno Nacional, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), de proveer de harina de trigo a los panificadores para la producción y provisión de pan de batalla a un precio accesible a la población local⁵⁷⁴.
307. Por otro lado, en relación con las políticas fiscales y económicas que el país ha llevado adelante especialmente para dar respuestas a los impactos de la crisis climática, la REDESCA toma nota sobre la puesta en marcha por parte del Gobierno del Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata a la Sequía por Bs 122 millones para atender la emergencia por la sequía, donde hasta el momento se han ejecutado Bs 27 millones a fin de garantizar el recurso hídrico⁵⁷⁵. Además, la iniciativa también propone la entrega de semillas, la construcción de represas y la distribución de urea y humus (abono orgánico) a productores afectados⁵⁷⁶. También se tomó conocimiento que desde el Gobierno se realizarán acciones para combatir el problema de la falta de agua en más de 153 municipios en todo el territorio nacional. Para ello, se tiene previsto la compra y provisión de 700 tanques de agua, alquiler de cisternas, perforación de pozos con la finalidad de garantizar el consumo de agua a las y los pobladores y ganado de los distintos municipios afectados por las sequías⁵⁷⁷.
308. La Relatoría Especial reconoce las medidas implementadas por Bolivia para mitigar los efectos de la crisis económica internacional en favor del desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Sin embargo, la REDESCA llama al Estado para que en el marco de la construcción de su política fiscal nacional no pierda de vista que los principios de derechos humanos constituyen un marco fundamental en el marco de la política fiscal y la tributación. En este sentido, desde el enfoque de derechos humanos, resultan particularmente relevantes para la política fiscal los siguientes principios y obligaciones: aseguramiento de los niveles mínimos esenciales; movilización del máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los DESC; realización progresiva y no regresividad de estos derechos; y el principio de igualdad y no discriminación⁵⁷⁸.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

309. Respecto al derecho a la educación, la Relatoría Especial DESCA toma nota que, en el mes de febrero, en medio de la cuarta ola de contagios por coronavirus, se dio inicio al periodo lectivo 2022. En efecto, se

⁵⁷¹ Fondo Monetario Internacional, Comunicado de Prensa Nro.22305, 16 de septiembre de 2022.

⁵⁷² Los Tiempos, Subsidios conducen a la elevación de precios y caída de la producción, 06 de junio de 2022.

⁵⁷³ Fondo Monetario Internacional, Comunicado de Prensa Nro.22305, 16 de septiembre de 2022.

⁵⁷⁴ Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Gobierno garantiza provisión de harina a panificadores y anuncia coordinación de Emapa con el sector panificador de Santa Cruz, 30 de junio de 2022.

⁵⁷⁵ Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos Cruz informa sobre el Plan Plurinacional de respuesta Inmediata a la Sequía, 06 de diciembre de 2022.

⁵⁷⁶ Eju!, Sequía golpeó con fuerza a Bolivia, los municipios afectados se acercan a los 180, 20 de diciembre de 2022.

⁵⁷⁷ La Razón, Gobierno destina 700 tanques de agua a la región del Chaco boliviano para mitigar la sequía, 09 de diciembre de 2022.

⁵⁷⁸ CIDH, Pobreza y Derechos Humanos, 7septiembre de 2017, párr. 502.

establecieron diferentes modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia dependiendo si las unidades educativas se encontraban en zonas céntricas de grandes ciudades o bien en zonas rurales⁵⁷⁹. En ese marco, la REDESCA tomó conocimiento sobre la falta de mobiliario en escuelas de Santa Cruz y Warnes o pedían a los padres y madres que envíen a los niños y niñas con sus propios asientos⁵⁸⁰. También se registró una situación similar en la ciudad de La Paz donde el 90% de las escuelas fiscales de la ciudad se encontraban en condiciones de cambiar el mobiliario escolar debido a su mal estado⁵⁸¹. A su vez, también se toma nota sobre la falta de ítems para personal docente y estudiantes, la ausencia de material de bioseguridad en las unidades educativas que garanticen la salud de los maestros y estudiantes o una mejora en la plataforma educativa y en la conectividad a internet de escuelas. En ese sentido, según información disponible, fueron familiares de los y las estudiantes quienes debieron costear los gastos para cubrir los ítems faltantes en colegios fiscales⁵⁸².

310. Adicionalmente, la REDESCA tomó conocimiento sobre la ampliación por cuatro semanas del periodo de vacaciones de invierno debido al gran incremento de casos por COVID-19 durante la quinta ola y la baja tasa de vacunación dentro de la población estudiantil⁵⁸³.
311. En virtud de lo anterior, resulta necesario recordar al Estado boliviano que la Comisión y esta Relatoría Especial han elaborado guías prácticas para garantizar el acceso a la educación de niñas, niños y jóvenes en el contexto de la pandemia y en donde se desarrollan recomendaciones específicas en materia de políticas públicas que adoptan los Estados⁵⁸⁴. Por ello, la REDESCA alienta al Estado a poner en práctica estas recomendaciones y centrar sus esfuerzos en transformar los sistemas educativos en sistemas inclusivos y resilientes de modo estructural.
312. Además, la REDESCA sigue con preocupación la situación de los derechos de maestros y maestras en el país. En ese sentido, durante el mes de marzo, el personal docente marchó ante el Ministerio de Educación demandando principalmente una mayor asignación presupuestaria en materia de educación –más aún en un contexto de nuevas olas de contagios por COVID-19–, incremento de los ítems, aumento salarial y nivelación de horas⁵⁸⁵. Adicionalmente, la REDESCA tuvo conocimiento sobre actos de violencia y represión a manos de las fuerzas de seguridad sobre el personal docente⁵⁸⁶. Frente a este panorama, la REDESCA exhorta al Estado boliviano a seguir fortaleciendo los espacios de diálogo que no sólo permitan el consenso entre las partes, sino que garanticen que los acuerdos estén basados en un enfoque de derechos humanos. En ese mismo sentido, se hace un llamado prioritario a proteger la vida e integridad personal de maestros y maestras y dirigentes sindicales, recordando la obligación del Estado de investigar, juzgar y sancionar a los autores de las agresiones y amenazas mencionadas.
313. Por otro lado, la REDESCA ha recibido información que da cuenta sobre la prohibición legal que impediría a privados abrir escuelas normales o la carrera de educación/pedagogía en el país lo que, según

⁵⁷⁹ Bolivia.com, La vuelta a clases en Bolivia: todas las modalidades y la información necesaria para este 1 de febrero, 28 de enero de 2022.

⁵⁸⁰ El Deber, La falta de pupitres obliga a escolares a pasar clases de pie y a comprar sus asientos, 17 de marzo de 2022.

⁵⁸¹ La Razón, Según las juntas escolares, el 90% de las escuelas requiere mobiliario, 11 de enero de 2022.

⁵⁸² El Deber, Padres protestan por falta de ítems para maestros y buscan reunirse con el ministro de Educación, 27 de enero de 2022.

⁵⁸³ Ministerio de Educación, Educación dispone ampliación del descanso pedagógico por una semana más, 21 de julio de 2022.

⁵⁸⁴ CIDH, Guías Prácticas de la SACROI COVID-19 ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?, 16 de diciembre de 2020

⁵⁸⁵ El Deber, 300 maestros cruceños viajan a La Paz; anuncian una marcha nacional para este martes, 07 de marzo de 2022; El Deber, Se inicia la 'gran marcha' de maestros que exige más presupuesto e ítems, 08 de marzo de 2022.

⁵⁸⁶ El Deber, Policía reprime con gases a maestros que protestan en La Paz por ítems y presupuesto, 09 de marzo de 2022.

la información recibida, implicaría una violación del derecho de educación y en especial una restricción al derecho de libertad de enseñanza y académica. Al respecto, la ley Avelino Siñani prevé que la formación del personal docente es una competencia exclusiva del Estado, prohibiendo de este modo que entes que no sean estatales impartan formación profesional de docentes, por lo que se ordenó el cierre de las normales no estatales del país⁵⁸⁷. Al respecto, la REDESCA recuerda que para el disfrute de la libertad académica es imprescindible la autonomía de las instituciones de enseñanza superior para fortalecer las estructuras democráticas y evitar presiones o intervención de naturaleza política. Además, los Estados deben asegurar una oferta pública, amplia y diversa de educación superior, facilitando la concurrencia libre y voluntaria de instituciones de educación superior de gestión privada como manifestación legítima del derecho a la libertad de asociación⁵⁸⁸. Del mismo modo, las instituciones de educación superior de gestión privada deben procurar y proteger el pluralismo y la diversidad de perspectivas al interior de sus respectivas comunidades académicas; dar amplia publicidad a los principios y valores que orientan sus actividades académicas y compartir con su comunidad académica de forma previa y explícita los asuntos que contradigan abiertamente su identidad⁵⁸⁹.

314. Adicionalmente, preocupa a la REDESCA los datos revelados por una investigación de la Defensoría del Pueblo sobre acceso a la educación de las personas con algún tipo de discapacidad. En el mencionado informe la Defensoría señala que la Ley Avelino Siñani presenta un problema estructural en materia de discriminación, al generar una segregación entre las personas con discapacidad y aquellas que no la tienen. En ese sentido, el estudio enfatiza que dentro de los sistemas de educación se ha obstaculizado el acceso a la educación por parte de las personas con discapacidad. Al respecto, sólo el 35% habría cursado el nivel primario; un 15% sólo llegó al nivel secundario; un 4% cuenta con una formación técnica y sólo el 3% cuenta con estudios universitarios. También el estudio hace referencia a la falta de infraestructura que presentan las unidades educativas en todos los niveles de enseñanza⁵⁹⁰. Frente a estos hechos la REDESCA llama al Estado a adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar el acceso a la educación de todas las personas, recordando los principios de progresividad y no regresividad en la materia para lograr una educación de calidad con un acceso sin ningún tipo de discriminación.

G. Movilidad Humana y DESCA

315. Según información de ACNUR, a junio de 2022, Bolivia albergaba a 14.694 personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado de más de 10 nacionalidades, y 13.776 personas solicitantes de protección internacional⁵⁹¹.
316. Asimismo, la REDESCA observa con preocupación las condiciones que se encuentran, en su mayoría, personas venezolanas en situación de movilidad humana quienes se ven obligadas a abandonar su país como consecuencia de las políticas sociales y económicas allí implementadas y se someten a peligrosos viajes por tierra para llegar, en este caso, a Chile. Durante 2022, la población venezolana en Bolivia aumentó un 14,1%⁵⁹². Al respecto, información publicada por OIM, a través de un estudio efectuado en 2021 sobre flujo de población venezolana en el país, da cuenta que la mayoría de las personas en situación de movilidad de dicha nacionalidad se encuentran desempleadas (62%) y que, del total de las personas desempleadas, la mayoría se lo atribuye a la falta de oportunidades de acceso al trabajo en Bolivia (66%)⁵⁹³. Por otro lado, un

⁵⁸⁷ Información recibida por la REDESCA. Archivos REDESCA.

⁵⁸⁸ CIDH y REDESCA, Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, Principio XIII, diciembre de 2021.

⁵⁸⁹ Ibidem

⁵⁹⁰ Defensoría del Pueblo, DEFENSORÍA DEL PUEBLO EVIDENCIA QUE EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA EXCLUYE Y SEGREGA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 16 de agosto de 2022.

⁵⁹¹ ACNUR, Información disponible en <https://www.acnur.org/bolivia>.

⁵⁹² ACNUR, HOJA INFORMATIVA ESTADÍSTICA SEMESTRAL POBLACIÓN VENEZOLANA, junio 2022.

⁵⁹³ OIM, Monitoreo de Flujo de Población venezolana en Bolivia, Ronda 1. 2021

48% de las personas encuestadas da cuenta de tener problemas para acceder a servicios públicos de salud (debido a factores como la falta de documentación necesaria, no acceso al Sistema Único de Salud o problemas económicos); un 63% indicó que las personas menores de edad no tuvieron acceso a servicios de educación y un 51% manifestó precisar de asistencia alimentaria con prioridad dado que no cuentan o cuentan con poco dinero para alimentarse⁵⁹⁴.

317. Por otra parte, la Relatoría Especial sigue con preocupación la situación de los DESCA de las personas migrantes en la frontera de Bolivia con Chile, más precisamente en el paso entre Pisiga (Bolivia) y Colchane (Chile), en donde en 2021 al menos 20 personas murieron intentando cruzar la frontera⁵⁹⁵. Frente a este marco, la REDESCA saluda con beneplácito la puesta en marcha, bajo el liderazgo de la Organización Panamericana de Salud (OPS), actividades de cooperación técnica con los ministerios de salud tanto de Bolivia como de Chile, con el fin de fortalecer los sistemas de salud en puntos fronterizos, mejorar las condiciones de atención y vigilancia epidemiológica de las personas migrantes⁵⁹⁶.

318. En virtud de lo expresado anteriormente, la REDESCA observa que aún quedan grandes desafíos para promover y proteger los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de las personas migrantes en el país, en particular a las personas migrantes trabajadoras, las personas migrantes en situación irregular y las personas refugiadas. En ese sentido, es necesario la implementación de políticas públicas eficaces que garanticen la dignidad de las personas que migran, dada la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran, más aún en un contexto de pandemia. Por tal motivo, la Relatoría Especial llama al Estado de Bolivia a tener en cuenta los Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas con especial atención a los DESCA de estas poblaciones. Asimismo, a la incorporación de un enfoque diferenciado y con perspectiva de género, dado el especial impacto que enfrentan las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes de ambos sexos o personas LGTBI en el contexto de la movilidad humana⁵⁹⁷.

⁵⁹⁴ Ibidem.

⁵⁹⁵ Euronews, [Migrantes venezolanos corren los riesgos de la travesía para alcanzar Chile](#), 04 de abril de 2022.

⁵⁹⁶ OPS, [OPS apoya en la protección de la salud de los migrantes que transitan la frontera Bolivia Chile en el contexto de la pandemia del COVID-19](#), 09 de septiembre de 2022.

⁵⁹⁷ CIDH, [Resolución 04/19: Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas](#), 17 de diciembre de 2019

7) BRASIL

319. La REDESCA viene monitoreando la situación de desigualdad y pobreza en el Brasil la cual se ha visto fuertemente agravada por la pandemia por COVID-19 y que ha repercutido en el goce y ejercicio de los DESC. Dado el número de casos confirmados, así como los altos índices de desigualdad, Brasil fue uno de los países de la región y del mundo que más sufrió las consecuencias del coronavirus, con un impacto diferenciado sobre las personas que se encontraban en especial situación de vulnerabilidad, acentuando las desigualdades preexistentes.
320. Según información brindada por el Banco Mundial, al comienzo de la pandemia, tres de cada diez brasileños y brasileñas estaban bajo situación de pobreza y un 8% vivían en la pobreza extrema, cifras que no presentaban grandes variaciones desde el año 2012⁵⁹⁸. Asimismo, el organismo advirtió que, desatada la pandemia, las medidas de ayuda económica adoptadas por el Estado sirvieron para atenuar momentáneamente la situación de pobreza existente en el país, pero una vez retirados dichos beneficios los índices volvieron a subir⁵⁹⁹, siendo el único país que presentó un apreciable aumento de la pobreza extrema y la pobreza en 2021⁶⁰⁰. Al respecto, la REDESCA toma nota con especial preocupación sobre los resultados reflejados por un estudio que señala que en el año 2021 casi 20 millones de personas brasileñas se encontraban en situación de pobreza en los 22 mayores centros urbanos del país⁶⁰¹. Además, el reporte sostiene que solamente entre 2020 y 2021 casi 4 millones de personas habrían ingresado en esa situación, mientras que la pobreza extrema registró un récord histórico en 2021 alcanzando 5,3 millones de personas en el conjunto de las Regiones Metropolitanas⁶⁰². En particular, en la ciudad de São Paulo, el centro urbano más poblado del país, según una encuesta llevada adelante por la Secretaría Municipal de Asistencia y Desarrollo Social (SMADS), en enero de 2022 había 619.869 familias que vivían en situación de pobreza extrema representando un aumento del 30,82% respecto del mismo periodo en 2021. Sin embargo, este número creció un 10,3% entre enero y julio de 2022, alcanzando la cifra total de 684.295.⁶⁰³
321. Por otro lado, la Relatoría Especial sigue monitoreando con extrema preocupación la situación de hambre e inseguridad alimentaria que afecta al país. Según información relevada por la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Alimentaria en el Contexto de la Pandemia de Covid-19 en Brasil (II VIGISAN), durante noviembre de 2021 y abril de 2022 el total de personas que no tienen para comer pasó de 19,1 millones a finales de 2020 a 33 millones en abril de 2022. Entre las principales causas del aumento del hambre se destaca la crisis por la pandemia del COVID-19 acompañada de la guerra en Ucrania generando un alza en los precios de productos alimenticios, así como la ausencia de medidas gubernamentales eficaces. Asimismo, el informe señala que sólo cuatro de cada diez hogares logran tener pleno acceso a alimentos, es decir, más de la mitad de la población brasileña (58,7%) viviría con algún grado de hambre –hambre leve, moderado o severo– afectando de manera especial a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, población rural y personas afrodescendientes.⁶⁰⁴
322. La pobreza constituye un problema de derechos humanos que se traduce en obstáculos para el goce y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y

⁵⁹⁸ Banco Mundial, Pobreza e desigualdade no Brasil: pandemia complica velhos problemas e gera novos desafios para população vulnerável, 14 de julio de 2022.

⁵⁹⁹ *Ibidem*.

⁶⁰⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022 (LC/PUB.2022/15-P), pág.20, Santiago, 2022.

⁶⁰¹ Observatório das Metrôpoles, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), Rede de Observatórios da Dívida Social na América Latina (RedODSAL), Desigualdade nas Metrôpoles. Porto Alegre/RS, n. 09, 2022.

⁶⁰² *Ibidem*.

⁶⁰³ G1, Número de famílias em extrema pobreza na cidade de SP cresce 10% entre janeiro e julho de 2022, diz Prefeitura, 27 de septiembre de 2022.

⁶⁰⁴ Rede Penssan (Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional). Insegurança Alimentar e Covid-19 no Brasil, 2022.

colectividades que viven en esta condición⁶⁰⁵. En ese sentido, la REDESCA tomó conocimiento sobre un estudio publicado por UNICEF que revela que los niños, niñas y adolescentes resultaron los más afectados por los impactos económicos y sociales provocados por el COVID⁶⁰⁶. Sumado a ello, da cuenta que hasta principios de 2020 el 40% de los niños, niñas y adolescentes brasileños se encontraban bajo una situación de pobreza monetaria frente al 20% de los adultos, y respecto de la pobreza monetaria extrema rondaron el 12% y el 6%, respectivamente. En particular, los más perjudicados fueron los niños, niñas y adolescentes no blancos y/o que viven en regiones del Norte y Nordeste enfrentando mayores desigualdades en tanto la pobreza monetaria es el doble en comparación con infancias blancas o que viven en regiones del sur. Respecto a las personas que viven en la ruralidad, el hambre habría alcanzado al 21,8% de los hogares de agricultores y pequeños productores⁶⁰⁷. En cuanto a las mujeres, durante la pandemia su participación en la fuerza laboral habría disminuido significativamente más que la de los hombres, principalmente debido a los roles sociales tradicionales de género que aumentaron el trabajo doméstico no remunerado y las cargas educativas de los niños durante el cierre de las escuelas⁶⁰⁸.

323. Respecto al derecho de acceso a una vivienda en condiciones de habitabilidad, la CIDH destacó, en el informe de país, la necesidad y urgencia de abordar esta temática en su intersección con la pobreza y la situación de vulnerabilidad que genera, incentivada por otros procesos de exclusión⁶⁰⁹. En ese sentido, en la visita oficial realizada al país en 2018, la CIDH y la REDESCA recibieron denuncias sobre la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que viven en situación de calle en las grandes ciudades como São Paulo, así como la ausencia de estrategias o políticas públicas para garantizar su derecho a la vivienda⁶¹⁰.
324. En tal sentido, la Relatoría Especial mantiene su preocupación respecto a la falta de datos desagregados oficiales que arrojen luz sobre el total de personas que viven en situación de calle, así como los problemas vinculados al déficit habitacional y al acceso a una vivienda adecuada. Según información que ha podido aportar el Observatorio Brasileño de Políticas Públicas con la Población en Situación de Calle, la cantidad de personas sin hogar habría crecido un 16% sólo entre diciembre de 2021 y mayo de 2022, pasando de 158.191 a 184.638 personas, siendo la ciudad de São Paulo la que presenta mayor número de personas sin hogar –42.240–, seguida de Río de Janeiro –10.624– y Belo Horizonte –10,241–⁶¹¹.
325. Asimismo, la REDESCA toma nota que en Brasil dos de cada tres personas en situación de calle son afrodescendientes y tienen menos de 44 años⁶¹², por lo que es necesario y urgente adoptar un enfoque interseccional y diferenciado en las políticas públicas que se implementen dentro de este grupo poblacional. En esta línea, la REDESCA toma nota que a pesar de las protestas realizadas por movimientos sociales⁶¹³, el Supremo Tribunal Federal de Brasil decidió poner término a la orden judicial que impedía los desalojos y expulsiones, vigente desde el inicio de la pandemia, y que aliviaba el déficit habitacional en Brasil⁶¹⁴,

⁶⁰⁵ CIDH, Informe Pobreza y derechos humanos, 2017, párr. 91.

⁶⁰⁶ UNICEF, Pobreza Monetaria Infantil en Brasil – Impactos de la pandemia en los ingresos de las familias con niños y adolescentes, marzo de 2022.

⁶⁰⁷ Midia Ninja, ¡Alarmante! El hambre se duplica en familias con niños de hasta diez años, 29 de agosto de 2022.

⁶⁰⁸ Banco Mundial, Pobreza e desigualdade no Brasil: pandemia complica velhos problemas e gera novos desafios para população vulnerável, 14 de julio de 2022.

⁶⁰⁹ CIDH, Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Brasil, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 9, párr. 120, 12 febrero 2021.

⁶¹⁰ CIDH, Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Brasil, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 9, párr. 117, 12 febrero 2021

⁶¹¹ CNN Brasil, Población sin hogar en Brasil crece 16% de diciembre a mayo, según encuesta, 10 de junio de 2022.

⁶¹² France 24, Los sintecho de Brasil, un problema a espaldas de las autoridades en Sao Paulo, 19 de julio de 2022

⁶¹³ Telesurtv, Trabajadores sin tierra exigen extender prohibición de desalojos en Brasil, 21 de junio de 2022

⁶¹⁴ CNN Brasil, Barroso estende suspensão de despejos até 31 de outubro, 30 de junio de 2022

afectando a casi un millón de personas en todo Brasil de las cuales 154 mil son niños, niñas y adolescentes, 151 mil ancianos y 600 mil afrodescendientes⁶¹⁵.

326. Considerando la estrecha relación entre el fenómeno de las personas sin hogar y el racismo estructural que enfrenta el país, como se desprende de los datos disponibles, es urgente que el Estado atienda los reclamos de las organizaciones de la sociedad civil para que las personas sin hogar sean contabilizadas, reconocidas y respetadas a través de un Censo Nacional, dejando de ser vulneradas, estigmatizadas y criminalizadas.
327. Por todo lo anterior, la pobreza constituye un problema que se traduce en obstáculos para el goce y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y colectivos que viven en dicha situación⁶¹⁶, por lo que no hay forma de brindar una garantía efectiva a los DESCAs sin combatir esta problemática de forma eficiente y con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

A. Derecho a la Salud, sus Determinantes Sociales y Pandemia

328. La REDESCA ha monitoreado las implicaciones de la pandemia por COVID-19 en Brasil y sus impactos en el goce a la salud y sus determinantes sociales. Aunque las desigualdades sociales en materia de salud persistían antes de la pandemia, estas se vieron profundizadas principalmente respecto de las regiones del Norte-Nordeste frente a las del Sur⁶¹⁷. Según datos relevados, al mes de noviembre de 2022, Brasil registra un total de 34.999.495 casos confirmados de contagios, y 688.907 decesos, siendo uno de los países más afectados por la pandemia⁶¹⁸. Sumado a ello, se observaron cifras récord de contagios y muertes registradas durante los primeros meses del año, impulsadas por el impacto de la variante Ómicron⁶¹⁹, generando la congestión del sistema de salud y de las unidades de cuidados intensivos, principalmente pediátricas⁶²⁰.
329. Por otro lado, la REDESCA toma nota que durante los primeros meses de 2022 se produjo un aumento en la tasa de contagios como consecuencia de la variante Ómicron generando que de las veintisiete unidades federativas del país solo siete estuvieron fuera de la zona de alerta en relación a los índices de ocupación de las camas⁶²¹. En efecto, numerosos hospitales y centros de salud debieron a su vez lidiar, por un lado, con la falta de camas de unidad de terapia intensiva (UTI) alcanzando una ocupación igual o superior al 80% en nueve estados del país⁶²², y por el otro, con el aumento de los contagios entre profesionales de la salud, generando una mayor carga laboral dentro del sector⁶²³. Sobre este último punto, según datos ofrecidos por la Asociación Médica Brasileña (AMB), un 87,3% de los profesionales encuestados habría contraído la enfermedad sólo durante enero y febrero, a la vez que la mitad del personal médico aseguró encontrarse afectado en su salud mental con signos de agotamiento y/o ansiedad⁶²⁴.

615 CUT, Barroso não prorroga liminar que proíbe despejo de quase um milhão de pessoas, 1 de noviembre de 2022.

616 CIDH, Informe Pobreza y derechos humanos, 2017, párr. 92

617 Fiocruz, Novo índice aponta que desigualdades sociais em saúde se aprofundaram na pandemia, 30 de junio de 2022

618 Datosmacro, Brasil - COVID-19 - Crisis del coronavirus, 23 de noviembre de 2022.

619 Folha de S.Paulo, Brasil tem maior média de mortes por Covid desde agosto de 2021, 2 de febrero de 2022; DW, Brasil registra nuevo récord de contagios de COVID-19, 4 de febrero de 2022.

620 Telám, Brasília tiene el 100% de ocupación de terapia intensiva para niños con Ómicron, 3 de febrero de 2022.

621 FIOCRUZ, Nota Técnica Observatório Covid-19, 10 de febrero de 2022.

622 CNN, Fiocruz volta a alertar para altas taxas de ocupação de leitos de UTI para Covid-19, 10 de febrero de 2022.

623 G1, Avanço da ômicron afasta profissionais de saúde dos postos de trabalho, 13 de enero de 2022

624 Associação Médica Brasileira (AMB), Veja a pesquisa inédita sobre Covid-19 e variante Ómicron, 3 de febrero de 2022.

330. Adicionalmente, se toma nota de las denuncias sobre falta de acción u omisiones en que habría incurrido el Gobierno brasileño contribuyendo a acrecentar los impactos del COVID-19, principalmente en relación a la cantidad de decesos producidos y que podrían haberse evitado⁶²⁵. Por ejemplo, información revelada por la Internacional de Servicios Públicos da cuenta que la actitud negacionista de las autoridades gubernamentales sobre la pandemia y sus efectos habría causado la muerte de 4.500 profesionales de la salud durante la primera ola de la pandemia⁶²⁶. A su vez, el informe del Observatorio de Salud de la Infancia indica que, entre 2020 y 2021, el COVID-19 fue la mayor causa de mortalidad entre niñas y niños de entre 6 meses a 3 años con un total de 539 muertes dentro de este grupo de edad⁶²⁷. Ante este panorama, la REDESCA recuerda al Estado el deber de continuar adoptando todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que aún sigue representando la pandemia, en base a la mejor evidencia científica disponible y recomendaciones de organismos internacionales acreditados en la materia. De igual manera, recuerda el deber que le asiste al Estado de adoptar de forma inmediata e interseccional el enfoque de derechos humanos en cualquier estrategia, política o medida estatal que implemente para enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias.⁶²⁸
331. Por otro lado, en cuanto a índices de inoculación, a noviembre de 2022 Brasil había administrado más de 470 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 lo que representa más de 172 millones de personas completamente vacunadas (con dos dosis o dosis única), es decir, un 81,7% de la población total⁶²⁹. En cuanto a la tercera dosis o dosis de refuerzo sólo había sido aplicada por el 49,05% de la población⁶³⁰. En ese sentido, la REDESCA saluda al Estado por haber cumplido la meta fijada por la OMS, de inmunizar al 70% de su población para el mes de junio de 2022⁶³¹. Además, saluda la fabricación de la primera vacuna AstraZeneca de producción completamente nacional, fabricada por la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz)⁶³², lo cual representa un paso decisivo hacia el acceso equitativo de las y los brasileños a la vacuna contra el COVID-19. De este modo, Brasil pudo producir una vacuna 100% brasileña y facilitar el acceso dentro del Plan Nacional de Operacionalización de la Vacunación Covid-19⁶³³.
332. En cuanto a las personas en situación de calle y la vacunación contra el COVID-19, según información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil, el Plan de Vacunación presentado por el Ministerio de Salud no habría contemplado la totalidad de personas que se encuentran viviendo en la calle. En efecto, sólo se identificó a 66.963 personas cuando había un total de 155,085 que estaban en edad de ser inoculadas según la base de datos del Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal⁶³⁴. Respecto a la inmunización de las infancias, la Relatoría Especial toma nota que la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) autorizó en julio el uso de la vacuna Coronavac contra la Covid-19 en niños y niñas de 3 a 5 años en Brasil⁶³⁵ y en el mes de septiembre aprobó el uso de la vacuna de Pfizer para niños y niñas de 6 meses a 4
-
- ⁶²⁵ Sociedade Maranhense de Direitos Humanos (SMDH), Denúncia de violações dos direitos à vida e à saúde no contexto da pandemia da Covid-19 no Brasil, Passo Fundo: Saluz, 2021.
- ⁶²⁶ ISP, "Survey reveals how Bolsonaro's denialism contributed to deaths of 4500 health workers in Brazil", 14 de octubre de 2022.
- ⁶²⁷ CNN Brasil. Covid-19 matou três vezes mais crianças de 6 meses a 3 anos do que outras doenças 25 de julio de 2022
- ⁶²⁸ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2020.
- ⁶²⁹ Our World in Data, Información disponible en: <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations?country=BRA>
- ⁶³⁰ G1, Mapa de vacunación Covid-19 en Brasil, 10 de noviembre de 2022.
- ⁶³¹ Datosmacro, Brasil - COVID-19 - Vacunas administradas, 21 de noviembre de 2022.
- ⁶³² Portal.Fiocruz, Fiocruz libera primeira vacina Covid-19 nacional, 22 de febrero de 2022.
- ⁶³³ CNN Brasil, Vacina contra a Covid-19 100% brasileira está em fase final de desenvolvimento, 29 de enero de 2022
- ⁶³⁴ "Dados referentes ao fenômeno da população em situação de rua no Brasil", Relatório técnico-científico, Plataforma de Atenção em Direitos Humanos, Programa Polos de Cidadania, Faculdade de Direito da Universidade Federal de Minas Gerais.
- ⁶³⁵ CNN Brasil. Anvisa autoriza por unanimidade uso da Coronavac em crianças de 3 a 5 anos, 13 de julio de 2022.

años⁶³⁶. Sin embargo, preocupa especialmente a la REDESCA las diferentes denuncias sobre prolongados retrasos en la distribución o faltante de dosis para este sector de la población, los cuales se encontrarían desprotegidos frente a futuras olas de contagios⁶³⁷. Al respecto, de acuerdo con UNICEF, 3 de cada 10 niñas y niños no recibieron las vacunas necesarias para protegerlos de enfermedades potencialmente mortales, incluido el COVID-19⁶³⁸. En efecto, hasta noviembre de 2022, sólo un 5,5% de los niños y niñas de 3 y 4 años habrían sido vacunados con dos dosis, según información de la Fundación Oswaldo Cruz⁶³⁹.

333. En línea de lo anterior la Relatoría Especial conoció sobre unas declaraciones públicas del Gobierno vinculadas con el negacionismo de la pandemia y el rechazo a la aplicación de vacunas contra la Covid-19 en niños y niñas aduciendo una presunta falta de seguridad⁶⁴⁰. Posteriormente, el Ministerio de Salud emitió una nota técnica en la que rechazaba la efectividad de la vacuna contra el COVID-19, y paralelamente atribuía eficacia para el tratamiento de la enfermedad la utilización del fármaco hidroxiclороquina⁶⁴¹. Por su parte, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos también elaboró otra nota técnica en la que se oponía a la emisión del pasaporte de vacunación y a la vacunación obligatoria de las infancias contra el COVID y puso a disposición el “Dial-100”, el principal canal gubernamental para denunciar violaciones de derechos humanos, a disposición de personas antivacunas que sufren discriminación⁶⁴². Por otro lado, se conocieron declaraciones que comparaban con actos de la dictadura las medidas restrictivas adoptadas por gobernantes y alcaldes para contener la propagación del virus del COVID-19⁶⁴³.
334. Al respecto, la REDESCA, de acuerdo con la Resolución 1/2021 de la CIDH, recuerda al Estado de Brasil que la información sobre la pandemia y vacunación debe ser de calidad, objetiva y oportuna, y culturalmente apropiada, con base en la mejor evidencia científica disponible, para evitar que las voces oficiales se conviertan en vectores de desinformación⁶⁴⁴. En ese sentido, es obligación de los Estados asegurar, por un lado, que todas las personas bajo su jurisdicción puedan acceder físicamente a las vacunas y deben disponer y ofrecer todos los medios que estén a su alcance para fortalecer la infraestructura y logística necesaria. Asimismo, deben garantizar que las personas bajo su jurisdicción no sean discriminadas por la falta de inventario de bienes e insumos para la inoculación.
335. Por otra parte, la REDESCA tiene presente que el sistema de salud del país también debió enfrentar otras enfermedades de rápida transmisión como fue la viruela símica o mpox. Al respecto, a partir del mes de junio, cuando se confirmó el primer caso positivo⁶⁴⁵, se produjo un aumento exponencial en su transmisibilidad, llegándose a contabilizar 9.905 casos confirmados, 4.406 casos sospechosos y 11 muertes⁶⁴⁶. En ese sentido, la REDESCA saluda al Estado por la adquisición de vacunas contra la

⁶³⁶ Fiocruz, Covid-19: solo el 5,5% de los niños de 3 y 4 años tomaron dos dosis de la vacuna, 11 de noviembre de 2022

⁶³⁷ BBC News, Covid-19: atraso em vacinação de bebês e crianças preocupa pais em meio a temor de alta de casos, 8 de noviembre de 2022.

⁶³⁸ UNICEF, 3 em cada 10 crianças no Brasil não receberam vacinas que salvam vidas, alerta UNICEF, 27 de abril de 2022.

⁶³⁹ Fiocruz, Covid-19: apenas 5,5% das crianças de 3 e 4 anos tomaram duas doses da vacina, 16 de noviembre de 2022.

⁶⁴⁰ Euro News, Bolsonaro rechaza la vacunación de niños y critica al regulador sanitario de Brasil, 07 de enero de 2022.

⁶⁴¹ G1, Ministério da Saúde contraria cientistas e a OMS e diz que medicamentos sem eficácia comprovada contra a Covid funcionam, mas vacinas não, 22 de enero de 2022.

⁶⁴² Folha de Sao Paulo, Damares ataca passaporte e abre disque-denúncia a antivacinas, 27 de enero de 2022.

⁶⁴³ Uol, Bolsonaro fala em 'ditadura' na pandemia e cobra signatários de 'cartinha', 3 de agosto de 2022.

⁶⁴⁴ CIDH. Resolución 1/2021, Las vacunas contra el covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril 2021, párr. 11

⁶⁴⁵ Agencia Brasil, Se confirma el primer caso de viruela del mono en Brasil, 10 de junio de 2022.

⁶⁴⁶ Governo do Brasil, Card Situação Epidemiológica de Monkeypox no Brasil nº111, 22 de noviembre de 2022.

enfermedad⁶⁴⁷, así como la creación del Centro de Operaciones de Emergencia Monkeypox por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo es monitorear el avance de la enfermedad en el país, entablando mecanismos de rastreo, y organizando las líneas de acción del Sistema Único de Salud para su erradicación⁶⁴⁸.

336. Además de la enfermedad de viruela símica, la REDESCA toma atenta nota respecto al aumento en las cifras de dengue en el país, reportándose al mes de octubre un total de 1.366.141 casos probables en el año, un aumento del 183% comparado con las cifras del año anterior⁶⁴⁹. Ante ese panorama, la REDESCA llama al Estado de Brasil a seguir tomando medidas dirigidas a la protección del derecho a la salud de todas las personas, a la vez de continuar poniendo en práctica acciones de vigilancia, diagnóstico, investigación y seguimiento de contactos, manejo clínico, prevención y control de infecciones y comunicación de riesgos.

337. En materia de salud mental, la REDESCA llama a prestar especial atención sobre esta problemática al tomar conocimiento sobre los altos niveles de depresión que enfrenta el país. En efecto, según una encuesta publicada por el Ministerio de Salud, un 11,3% de brasileros y brasileras sufren de este diagnóstico⁶⁵⁰. Además, la situación de crisis sanitaria habría sido un factor determinante en su escalada, pasando del 9,6% antes de la pandemia al 13,5% en 2022⁶⁵¹. Al mismo tiempo, se ha reportado un aumento de las muertes por suicidio en varias ciudades, pasando de 7.000 a 14.000 en los últimos 20 años⁶⁵², afectando principalmente a población afrodescendiente, cuyas tasas de muertes autoinfligidas son un 45% superior a la de la población blanca⁶⁵³.

338. Sumado a lo anterior, la Relatoría Especial toma nota sobre las malas condiciones en las que se encontrarían cárceles, hospitales psiquiátricos, comunidades terapéuticas o clínicas privadas que albergan a personas con enfermedades mentales, así como la falta de tratamiento digno conforme a su diagnóstico y la falta de datos oficiales respecto a la cantidad de personas que se encuentran internadas en estos establecimientos⁶⁵⁴. Además, se habrían registrado situaciones de especial alarma principalmente vinculadas al desabastecimiento de insumos y medicamentos en la red de salud del país. En particular, un 49% de las clínicas con especialidad en imágenes tendrían dificultad para adquirir contraste radiológico y un 75% de las clínicas de hemodiálisis presentarían problemas para conseguir suero hospitalario⁶⁵⁵. Sumado a ello, se conoció sobre el faltante de medicamentos básicos en farmacias como amoxicilina, azitromicina, prednisolona y dipirona y medicamentos más complejos utilizados, por ejemplo, en el tratamiento de la leucemia. La mayoría de los ayuntamientos indicaron que la falta de productos dura entre 30 y 90 días y que se ha convertido en un problema crónico⁶⁵⁶. La situación de escasez de medicamentos en el país también afectaría a los grupos poblacionales más vulnerables como son los pueblos originarios. En efecto, según información recabada, en el Pueblo Originario Yanomami no se conseguirían medicinas para el tratamiento de enfermedades como las lombrices intestinales y la malaria⁶⁵⁷. Frente a este escenario de desabastecimiento, la REDESCA recuerda que, de acuerdo con la Observación General No. 14 del Comité

⁶⁴⁷ SwissInfo, [Brasil anuncia la compra de vacunas contra la viruela del mono](#), 23 de julio de 2022.; Folha de Sao Paulo, [Anvisa libera importação de vacina e medicamento contra varíola dos macacos](#), 26 de agosto de 2022.

⁶⁴⁸ Ministerio de Salud Brasil, Centro de Operação de Emergências para Monkeypox, 29 de julio de 2022.

⁶⁴⁹ Ministerio de Salud, Boletim Epidemiológico Vol.53 N°39, 30 de octubre de 2022.

⁶⁵⁰ Gauchazh Salud, [Depressão atinge mais brasileiros do que diabetes; Porto Alegre lidera os diagnósticos entre as capitais](#), 25 de abril de 2022.

⁶⁵¹ [Folha de S.Paulo, Brasil vive '2ª pandemia' na saúde mental, com multidão de deprimidos e ansiosos 17 de julho de 2022.](#)

⁶⁵² *Íbidem*.

⁶⁵³ CNN, ["Como o preconceito racial afeta a saúde mental da população negra"](#), 14 de septiembre de 2022.

⁶⁵⁴ Folha de S.Paulo, [Brasil ainda tem pacientes isolados e teme 'cultura do hospício'](#), 31 de julio de 2022.

⁶⁵⁵ CNN, [Risco de desabastecimento de insumos médicos preocupa segmento de saúde](#), 20 de junio de 2022.

⁶⁵⁶ CNN, ["PESQUISA CNM: Desabastecimento de medicamentos e a obrigatoriedade do uso de máscaras"](#), 21 de junio de 2022.

⁶⁵⁷ CNN Brasil, [Sem medicamentos, ianomâmis denunciam que crianças indígenas estão expelindo vermes pela boca](#) 18 de julio de 2022.

DESC, dentro de las obligaciones de los Estados se encuentra la de velar por el cumplimiento de la disponibilidad, calidad y accesibilidad y asequibilidad a medicamentos y productos esenciales, a los fines de garantizar el derecho a la salud⁶⁵⁸.

339. En cuanto a la salud sexual y reproductiva, la REDESCA toma nota que en Brasil la interrupción voluntaria de embarazo está permitida en el Código Penal en casos de violencia sexual o riesgo de vida de la mujer embarazada sin necesidad de autorización judicial y sin límites de semanas de gestación para su realización (art.128 del Código Penal local). En atención a ello, se observa con preocupación el caso ocurrido en el estado de Santa Catarina en el que un centro de salud se negó a practicar un aborto a una niña de 11 años luego de haber sido víctima de una violación⁶⁵⁹. En este marco, la Relatoría Especial se adhiere al llamado de la Comisión a que los Estados, de la mano con otras medidas, desarrollen protocolos, guías y políticas públicas diseñadas para abordar de manera específica e integral el problema de la violencia sexual contra las niñas, que incluyan procedimientos multidisciplinarios a seguir en casos que de dicha violencia haya resultado un embarazo infantil⁶⁶⁰. Igualmente, se destaca de manera enfática el deber especial de los Estados de llevar procesos de justicia y de salud de manera imparcial y efectiva bajo un enfoque diferenciado, en tanto las niñas y adolescentes embarazadas producto de una violación sexual deben tener acceso a atención adecuada y oportuna, y se deben adoptar las medidas para garantizar sus derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, integridad personal, a no ser objeto de violencia, y sexuales y reproductivos⁶⁶¹. Paralelamente, la REDESCA toma nota de las dificultades que tendrían las mujeres en la adquisición de medicamentos para el tratamiento de su salud sexual y reproductiva⁶⁶²⁶⁶³.

340. Tomando en consideración lo indicado con anterioridad, la REDESCA recuerda que el derecho a la salud también comprende la protección a la salud sexual y reproductiva de las personas; en particular, respecto a esta última esfera, dicho derecho implica la libertad de adoptar decisiones informadas y hacer elecciones libres y responsables sobre la salud sexual y reproductiva, así como tener acceso a establecimientos, bienes, servicios e información relativos a la salud sexual y reproductiva⁶⁶⁴.

341. Finalmente, la Relatoría DESCA saluda la aprobación por parte del Congreso Nacional del Proyecto de Ley 2033 que pone fin a la exhaustividad de la lista de procedimientos de la Agência Nacional de Saúde Suplementar (ANS) y amplía la cobertura de los planes de salud en lo que respecta a exámenes, medicamentos, tratamientos y hospitales⁶⁶⁵. Previamente, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) había decidido que la lista de procedimientos de salud de la ANS debía ser interpretada de forma exhaustiva, esto es, los operadores de planes de salud no estaban obligados a cubrir ningún examen, tratamiento y medicación que no estuviera previsto explícitamente en esta lista. Esta decisión significaba un riesgo cierto de obstaculizar el acceso a servicios de salud a la población en general, y especialmente las personas con discapacidad ya que podían ver interrumpida alguna prestación. Con esta aprobación del proyecto de ley,

⁶⁵⁸ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General N° 14, 11 de agosto de 2000, párr. 12.

⁶⁵⁹ Midia Ninja. Conduta de hospital de SC que negou aborto à menina de 11 anos estuprada será investigada pelo MPF 21 de junio de 2022

⁶⁶⁰ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 14 de noviembre de 2019, párr. 261

⁶⁶¹ Ibíd., párr. 262

⁶⁶² New York Times, En Brasil, las mujeres tienen que adquirir las píldoras abortivas de los narcotraficantes, 29 de junio de 2022.

⁶⁶³ Folha de Sao Paulo, Quando pílula abortiva foi proibida no Brasil, mulheres recorreram a traficantes de drogas., 1 de julio de 2022.

⁶⁶⁴ CIDH, INFORME No. 9/20 CASO 13.378 INFORME DE FONDO BEATRIZ EL SALVADOR. 3 de marzo de 2020, párr. 97

⁶⁶⁵ Senado, Senado aprova obrigatoriedade de cobertura de tratamentos fora do rol da ANS, 29 de agosto de 2022.

se determina que la lista de procedimientos de la ANS sirve sólo como referencia para los planes de salud, y no significa que los elementos contenidos en el documento sean los únicos que deban cubrirse.

B. Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua

342. La REDESCA saluda la respuesta del Estado a la comunicación que oportunamente fuera enviada solicitando información sobre las medidas que se están implementando para enfrentar los impactos del cambio climático en los derechos humanos, especialmente en relación a la población más vulnerable⁶⁶⁶. Al respecto, la REDESCA toma nota de las políticas y legislación vigentes en Brasil en materia de cambio climático. Entre ellos, reconoce que Brasil cuenta con la Política Nacional de Cambio Climático que fue instituida por la ley 12.187 y con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Además, toma nota sobre las contribuciones desarrolladas en el marco del Comité Interministerial de Cambio Climático y Crecimiento Verde⁶⁶⁷. En relación con información sobre políticas, normas o acciones públicas que el Estado haya implementado o plantificado para proteger los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes, miembros de comunidades tribales y campesino frente a los impactos del cambio climático, la Relatoría advierte del trabajo que la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) y de la Agenda Social Quilombola, están llevando adelante respectivamente⁶⁶⁸. En relación con los esfuerzos más recientes del gobierno, REDESCA saluda la publicación por parte del gobierno del documento lineamientos para una estrategia nacional de neutralidad climática, el lanzamiento del Programa Metano Cero a través del decreto No. 11.000, así como el Decreto N° 11.075 por el cual se establecen los procedimientos para la elaboración de Planes Sectoriales de Mitigación del Cambio Climático y el establecimiento del Sistema Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Al respecto, la Relatoría hará seguimiento especial sobre estas acciones esperando ver su implementación⁶⁶⁹.
343. En este mismo sentido, la REDESCA saluda la participación del Estado en la audiencia sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Brasil durante el 185 período de sesiones de la CIDH. Si bien el Estado remarcó la implementación de políticas públicas y proyectos vinculados con la situación de pueblos indígenas, como el trabajo que viene llevando adelante FUNAI y la policía federal, preocupa a la Relatoría Especial la real eficacia en la implementación de estas iniciativas como consecuencia de la actual situación de vulnerabilidad en que viven los pueblos indígenas y las afectaciones al entorno natural en el que viven y del que precisan para su subsistencia.⁶⁷⁰
344. Asimismo, la REDESCA saluda la emisión de la sentencia emitida por el Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, que ordenó al gobierno brasileño reactivar completamente su fondo nacional para el clima, al reconocer el Acuerdo de París como un tratado de derechos humanos que goza de rango supranacional, siendo la primera en el mundo con esta declaración⁶⁷¹. En su voto, el relator Luís Roberto Barroso reforzó que la protección del clima es parte del deber constitucional de la Unión, así como el mantenimiento de un ambiente sano y el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Brasil⁶⁷².
345. En cuanto a la deforestación en el país, la REDESCA muestra su consternación respecto a los datos que revelan que durante 2021 se perdieron un total de 16.557 km² de cobertura vegetal nativa en todos sus biomas, según la última edición del Informe Anual de Deforestación en Brasil (RAD), de MapBiomass⁶⁷³. En

⁶⁶⁶ Respuesta del Estado brasileño, 10 de agosto de 2022. Archivo REDESCA

⁶⁶⁷ Ibidem.

⁶⁶⁸ Ibidem.

⁶⁶⁹ Ibidem.

⁶⁷⁰ CIDH, 185 Período de Sesiones, Brasil: Derechos humanos de los pueblos indígenas, 26 de octubre de 2022.

⁶⁷¹ Cambio 16, Contundente fallo: Corte de Brasil reconoce el Acuerdo de París como un tratado de derechos humanos de rango supranacional 18 de julio de 2022.

⁶⁷² O Eco. Julgamento sobre omissão do governo no Fundo do Clima já tem maioria no STF 30 de junio de 2022

⁶⁷³ MapBiomass, Relatório Anual de Desmatamento 2021 - São Paulo, Brasil, 2022.

efecto, la Amazonía fue el bioma más devastado del país con 59% del área deforestada, seguido por el Cerrado con 30%⁶⁷⁴. Sumado a ello, durante los primeros seis meses de 2022 se batió el récord de deforestación amazónica tras la pérdida de al menos 3.987 kilómetros de vegetación, es decir, un 10,6% más que lo registrado durante el mismo período del año anterior⁶⁷⁵. Sólo en junio de 2022, se destruyeron 1.120 kilómetros cuadrados de vegetación, lo que representa un aumento del 130% respecto a junio de 2018⁶⁷⁶. Asimismo, datos del Relatório Anual de Desmatamento (RAD) revelaron que solo en el Amazonas el ritmo de tala de bosques fue de 1,9 hectáreas por minuto, equivalente a unos 18 árboles por segundo; se produjeron alrededor de 191 nuevos episodios de deforestación al día y se identificó a la actividad del agronegocio, la extracción de oro, la minería y la expansión urbana como los principales impulsores en la deforestación⁶⁷⁷.

346. La REDESCA también expresa especial preocupación por los incendios que se han dado en el país que alcanzaron su peor récord en una década⁶⁷⁸. En efecto, entre enero y julio de 2022, el número de incendios registrados habría aumentado un 283%⁶⁷⁹, habiéndose contabilizado más de 85.000 focos simultáneos de quemadas entre el 1 enero de 2022 y el 27 de septiembre⁶⁸⁰, lo que afectaría a más de 1.800 hectáreas de territorio selvático que alberga a más de cuatro mil habitantes en 15 comunidades⁶⁸¹. Además, agosto de 2022 alcanzó un récord de focos detectados en un mes desde 2010, con 45.018 focos en comparación con agosto de 2021 que tuvo 33.116⁶⁸². Asimismo, los incendios representan el 81% de las emisiones de metano provocadas por incendios forestales y están asociadas a la deforestación por parte de Brasil a la atmósfera, posicionándolo como en quinto mayor emisor del planeta⁶⁸³.

347. Aunado a lo anterior, la REDESCA observa que los incendios son parte del proceso de deforestación⁶⁸⁴. En efecto, las áreas que han sido deforestadas ilegalmente a menudo son incendiadas para convertir los bosques en pastizales permanentemente en desmedro de las comunidades nativas que los habitan⁶⁸⁵. Un ejemplo de ello es el incendio provocado en el mes de agosto en el asentamiento rural para campesinos sin tierra Terra Nossa⁶⁸⁶. Ante este panorama, preocupa a la Relatoría Especial el empeoramiento en la calidad del aire que se ve afectada por los incendios forestales del Amazonas⁶⁸⁷. En ese sentido, ha tomado conocimiento que una masa de humo producido por el incendio cubrió un área de 5 millones de kilómetros cuadrados, afectando diversos países de la región⁶⁸⁸.

⁶⁷⁴ Ibidem.

⁶⁷⁵ France 24. Deforestación en la Amazonía brasileña bate récords en el primer semestre del año 10 de julio de 2022.

⁶⁷⁶ Ibidem.

⁶⁷⁷ Folha de S.Paulo. Amazônia perdeu 18 árvores por segundo em 2021, e desmate subiu 20% no país 18 de julio de 2022.

⁶⁷⁸ Human Rights Watch, "A Devastating Burning Season for the Brazilian Amazon", 14 de septiembre de 2022.

⁶⁷⁹ CNN, Focos de incêndio aumentaram cerca de 283% entre janeiro e julho no Brasil, 27 de julio de 2022.

⁶⁸⁰ Midia Ninja, "Amazônia tem maior número de focos de queimadas desde 2010" 5 de octubre de 2022.

⁶⁸¹ Midia Ninja, "Greenpeace denuncia desmatamento de mais de 1,8 mil hectares no sul do Amazonas", 20 de agosto de 2022.

⁶⁸² Swiss Info, "Una masa de humo cubre parte de la Amazonía por causa de incendios", 6 de septiembre de 2022.

⁶⁸³ Midia Ninja, "Desmatamento responde por 81% do metano emitido por queimadas", 21 de octubre de 2022.

⁶⁸⁴ Human Rights Watch, "A Devastating Burning Season for the Brazilian Amazon", 14 de septiembre de 2022.

⁶⁸⁵ Ibidem.

⁶⁸⁶ Ibidem.

⁶⁸⁷ Human Rights Watch, "O ar é insuportável", 26 de Agosto de 2020; TeleSurtv, Amazonía brasileña sufre mayor foco de quemadas en un día, 24 de Agosto de 2022; Globo, Aumento das queimadas faz qualidade do ar cair no AC e algumas cidades se aproximam da concentração de risco, 4 de Agosto de 2022; Globo, Fumaça de queimadas na Amazônia chega a São Paulo, Paraná e Bolívia, 7 de septiembre de 2022; Globo, Rio Preto registra pior qualidade do ar no estado de São Paulo nesta segunda-feira, 12 de septiembre de 2022.

⁶⁸⁸ Swiss Info, "Una masa de humo cubre parte de la Amazonía por causa de incendios", 6 de septiembre de 2022.

348. Por otra parte, las fuertes lluvias e inundaciones que azotaron al Brasil también son fuente de monitoreo y especial preocupación para la REDESCA⁶⁸⁹. Hasta diciembre de 2022, Brasil sufrió un total de 11 desastres por lluvias provocando la muerte de al menos 386 personas, y alrededor de 232.530 resultaron directamente afectadas⁶⁹⁰. En particular, las fuertes lluvias registradas en las localidades de Petrópolis, Recife y Pernambuco, dejaron cientos de personas fallecidas, además de innumerables daños materiales y miles de personas sin hogar⁶⁹¹. Estas tragedias pueden explicarse por los cambios climáticos, y los problemas de “favelización” de las comunidades que optan por asentarse en terrenos peligrosos y no regulados, al no tener otra alternativa⁶⁹². En efecto, aunque los desastres fueron causados por las lluvias, muchos de los problemas serían el resultado de la falta de políticas públicas de vivienda, saneamiento básico e infraestructura⁶⁹³. En este marco, la Relatoría Especial saluda las acciones que emprendió el Estado a través de sus fuerzas armadas, gobiernos locales y sociedad civil para apoyar en las tareas de evaluación y recuperación, así como de rescate y ayuda a las personas damnificadas⁶⁹⁴; sin embargo, dado los efectos devastadores que la emergencia climática representa, la REDESCA hace un especial llamado a las autoridades del Estado en la implementación de planes de prevención efectivos frente a la ocurrencia de este tipo de eventos climáticos.
349. Con respecto al derecho humano al agua, la Relatoría Especial tomó conocimiento de la situación de sequía que atraviesa el país y que ha llevado al río Amazonas a niveles mínimos en su caudal afectando a 62 municipios que hacen parte del estado de Amazonas⁶⁹⁵. De esta cifra, 41 están en situación de alerta, 3 han declarado estado de emergencia y 18 enfrentaron varios problemas de abastecimiento y rendimiento productivo - en su mayoría agrícola y pesquero⁶⁹⁶. Otro ejemplo de afectación de la sequía fue la muerte de 15 a 20 toneladas peces posiblemente por falta de agua en el Parque Nacional Lagoa do Peixe en el estado de Rio Grande do Sul⁶⁹⁷. Además de la crisis hídrica, la REDESCA observa con preocupación los desafíos que enfrenta el país en cuanto a la distribución del agua⁶⁹⁸. Según el informe anual del Instituto Trata Brasil, más de 40% del agua se pierde en diversas regiones antes de llegar a las personas para su consumo⁶⁹⁹. En este marco, es particularmente preocupante el hecho de que la cantidad de litros de agua que se pierde sería suficiente para abastecer cerca de 66 millones de brasileños y brasileñas durante un año⁷⁰⁰.
350. Por otro lado, la REDESCA también observa como impacta la actividad de la minería ilegal en los ecosistemas locales y en la vida de comunidades que dependen de estos para su subsistencia. Según Greenpeace, entre 2016 y 2021, al menos 700 kilómetros de agua fueron destruidos por la minería ilegal dentro de las tierras indígenas Munduruku y Sai Cinza, lo que representa un aumento del 2.000% en la

⁶⁸⁹ Globo, [Chuva causa mortes, deixa carros submersos e bloqueia rodovias de SC](#); FOTOS, 20 de diciembre de 2022; CNN Brasil, [Chuvas deixam mais de 113 mil pessoas fora de casa em oito estados](#), 11 de enero de 2022; Estadão Sao Paulo, [Chuvas causam ao menos 31 mortes, deslizamientos e alagamentos na Grande SP e interior](#), 30 de enero de 2022; Defesa Civil Nacional, [Twitter](#), 3 de febrero de 2022;

⁶⁹⁰ Metr polis, [Veja os principais desastres causados por chuvas em 2022 no Brasil](#), 4 de diciembre de 2022.

⁶⁹¹ Agencia Brasil, [Death toll caused by rains in Pernambuco rises to 126](#), 3 de junio de 2022.

⁶⁹² Bloomberg, [For Brazil, Devastating Rain Is an Urban Planning Problem](#), 11 de noviembre de 2022.

⁶⁹³ Folha de S.Paulo, ['Se tentasse salvar minhas coisas, ia morrer': o drama das fam lias atingidas pelas chuvas em Alagoas](#) 7 de julio de 2022

⁶⁹⁴ GOV.BR, Ministerio de Desarrollo Regional. [Gobierno Federal autoriza transferencia de otros R\\$ 1,78 millones para acciones de defensa civil en Petrópolis](#), 03 de marzo de 2022.

⁶⁹⁵ Swissinfo, [La sequ a lleva al r o Amazonas a niveles m nimos a su paso por Brasil](#), 26 de octubre de 2022.

⁶⁹⁶ Ibidem.

⁶⁹⁷ CNN, [La sequ a devasta a una poblaci n de peces en Brasil](#), 8 de febrero de 2022; , [La sequ a afecta al Parque Nacional Lagoa do Peixe, Brasil](#), 07 de febrero.

⁶⁹⁸ Folha, [M s del 40% del agua se pierde antes de llegar al ciudadano](#), 2 de junio de 2022; IPEA, [O Brasil precisa priorizar seu recurso mais precioso: a  gua](#), 24 de enero de 2022; DW, [Mesmo com crise h drica, Brasil perde 40% da  gua tratada](#), 22 de marzo de 2022.

⁶⁹⁹ Folha, [M s del 40% del agua se pierde antes de llegar al ciudadano](#), 2 de junio de 2022

⁷⁰⁰ Ibidem.

extensión de los ríos destruidos dentro de los territorios⁷⁰¹. Sumado a ello, la Relatoría advierte sobre los resultados del estudio llevado adelante por la Fundación Oswaldo Cruz que dan cuenta que 14.000 indígenas Munduruku fueron contaminados con mercurio⁷⁰²; entre ellos, 60% tienen un promedio de intoxicación por encima de los niveles aceptables por la Organización Mundial de la salud (OMS) y el 16% de los recién nacidos padecían de enfermedades neurológicas. La Relatoría también toma nota sobre el Informe del Relator Especial de Naciones Unidas quien ha destacado que las aldeas más cercanas a las actividades de extracción de oro a pequeña escala registraron niveles más altos de contaminación como consecuencia de la utilización del mercurio, aduciendo síntomas neurológicos, por ejemplo alteraciones en la sensibilidad al tacto y al dolor, así como problemas motores, de memoria y retraso en la fluidez verbal y trastornos en el desarrollo neurológico, anemia y malnutrición en los niños menores de 6 años⁷⁰³.

351. Ante este panorama descrito, la REDESCA recuerda que el cambio climático y la degradación ambiental representan una de las mayores amenazas para el pleno disfrute y ejercicio de los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras⁷⁰⁴, por lo que exhorta al Estado a proteger el medio ambiente y movilizarse por una acción climática que sea comprometida con los derechos humanos. A su vez, la Relatoría Especial recuerda al Estado que, en la Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, la CIDH y su REDESCA establecieron que los Estados deben cumplir con sus obligaciones internacionales de proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que, a consecuencia de impactos ambientales, incluyendo aquellos atribuibles al cambio climático, se vean significativamente afectadas tanto individual como colectivamente.⁷⁰⁵ En ese sentido, es importante indicar que las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, en situación de calle o viviendo en asentamientos informales son más susceptibles a los impactos inmediatos y de mediano plazo del cambio climático, por lo que los Estados tienen la responsabilidad de generar políticas públicas y todas las medidas necesarias para proteger de manera prioritaria, reforzada y específica los derechos de las personas que viven en la pobreza, garantizando a la vez su participación en la toma de decisiones⁷⁰⁶.

352. En cuanto a la situación de agrotóxicos en el país, la REDESCA toma nota que en los últimos años 14.549 personas fueron intoxicadas por agrotóxicos en el país, lo que provocó la muerte de 439 personas entre 2019 y marzo de 2022⁷⁰⁷. En este contexto, la Relatoría Especial expresa preocupación por el avance de la bancada ruralista con el proyecto de ley 1459/2022, conocido como el “Paquete de Veneno” que autorizaría el empleo de más agrotóxicos en el país⁷⁰⁸. Al respecto, la REDESCA enfatiza su rechazo a este tipo de legislaciones y adhiere las demandas de organizaciones de la sociedad civil que han rechazado este proyecto de ley⁷⁰⁹.

353. Ante este panorama, la Relatoría Especial muestra su especial preocupación con respecto a las denuncias sobre el debilitamiento de la agencia de asuntos indígenas de Brasil (FUNAI), los organismos federales de protección del medio ambiente, el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos

⁷⁰¹ Greenpeace, Estrada ilegal ameaça povo isolado na Terra Indígena Yanomami, 12 de diciembre de 2022;

⁷⁰² Terra, Rio contaminado por mercúrio coloca em risco população Munduruku, 24 de marzo de 2022;

⁷⁰³ ONU, Mercurio, extracción de oro en pequeña escala y derechos humanos, Informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, Marcos Orellana, A/HRC/51/35, 8 de julio de 2022, párr. 59.

⁷⁰⁴ Comunicado de Prensa No. 291/2021, En el marco de la COP 26 de la Convención Marco sobre Cambio Climático, la CIDH y la REDESCA llaman a los Estados Miembros de la OEA a poner la protección de los derechos humanos en el centro de sus políticas y acciones climáticas, 4 de noviembre de 2021.

⁷⁰⁵ CIDH, Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021.

⁷⁰⁶ Ibidem.

⁷⁰⁷ APublica, 14 mil pessoas foram intoxicadas por agrotóxicos durante governo Bolsonaro. 15 de diciembre de 2022.

⁷⁰⁸ Greenpeace, Mais agrotóxicos do Congresso para a sua ceia!, 19 de diciembre de 2022.

⁷⁰⁹ Chega de Agrotóxico (última visita 21 de diciembre de 2022).

Naturales Renovables (IBAMA) y el Instituto para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio), dejando los territorios indígenas aún más vulnerables a los procesos de invasión⁷¹⁰. Además, se toma nota sobre proyectos normativos impulsados por el Poder Ejecutivo que serían perjudiciales para los pueblos indígenas y que frenaría el reconocimiento de sus tierras tradicionales, así como declaraciones la creación de entornos propicios que permite a mineras, madereras, acaparadores de tierras y cazadores furtivos invadir los territorios indígenas con impunidad⁷¹¹.

354. La REDESCA reitera una vez más su preocupación por la situación de las personas defensoras ambientales en el Brasil. Según reporta Global Witness, Brasil es el país más mortal para defensores de la tierra y del medio ambiente desde que empezaron a recopilar datos, registrándose 342 asesinatos entre 2012 y 2021⁷¹². Durante el 2021, se reportaron 26 muertes⁷¹³, un aumento respecto al 2020 –20 ataques letales–⁷¹⁴. En particular, la REDESCA toma nota que en Brasil un tercio de estos ataques fueron dirigidos hacia indígenas o afrodescendientes⁷¹⁵ y el 85% de los asesinatos ocurrieron en la Amazonía brasileña⁷¹⁶. Asimismo, la Relatoría toma nota que la principal causa de los asesinatos de las personas defensoras es a razón de los conflictos por el derecho a la tierra, así como por los bosques⁷¹⁷. Ante este escenario, la REDESCA saluda y reconoce la importante labor que los pueblos indígenas desempeñan “como guardianes de la selva amazónica”, así como su crucial papel en la lucha contra la emergencia climática⁷¹⁸.
355. En línea de lo anterior, la REDESCA lamenta los asesinatos del activista indígena Bruno Pereira y el periodista Dom Phillips ocurridos a principios de junio en la Amazonía brasileña cuando se dirigían a una comunidad indígena en el marco de una investigación sobre los impactos de la minería ilegal y otras actividades ilícitas perpetradas por grupos armados en el Vale do Javari⁷¹⁹. Asimismo, la Relatoría toma nota de la inclusión de Brasil por primera vez⁷²⁰ en el informe las Naciones Unidas “Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos” debido a las amenazas e intimidaciones contra Alessandra Munduruku tras su participación en la COP-26⁷²¹. Por ello, REDESCA insta al Estado brasileiro a tomar medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de Alessandra Munduruku, así como la de muchos otros defensores y defensoras de derechos humanos. En este contexto, la REDESCA recuerda el papel imprescindible que desempeñan las mujeres como defensoras ambientales, de la tierra y de los territorios en la organización y el liderazgo de los procesos de defensa del medio ambiente sano en el continente, así como el deber del Estado implementar políticas públicas y medidas concretas que junto con reconocer su contribución, las protejan en contra de agresiones, ataques y otras formas de hostigamiento o violencia basada en género en dichos contextos⁷²²
356. Ante estas situaciones, la REDESCA recuerda la obligación del Estado de proteger a las personas defensoras de derechos humanos y exhorta a Brasil a ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la

⁷¹⁰ Human Rights Watch. [Brazil: Indigenous Rights Under Serious Threat](#) 9 de Agosto de 2022.

⁷¹¹ Human Rights Watch. [Brazil: Indigenous Rights Under Serious Threat](#) 9 de Agosto de 2022.

⁷¹² Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pág. 17.

⁷¹³ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 9.

⁷¹⁴ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 11.

⁷¹⁵ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 18.

⁷¹⁶ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 11.

⁷¹⁷ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 18.

⁷¹⁸ Global Witness, [Una década de resistencia](#), 29 de septiembre de 2022, pg. 18.

⁷¹⁹ CNN Brasil, [¿Qué llevó a Dom Phillips y Bruno Pereira a arriesgar sus vidas en la Amazonía?](#), 16 de junio de 2022.

⁷²⁰ UOL, [Pela 1ª vez, Brasil entra na "lista suja" da ONU de represálias a ativistas](#), 21 de septiembre de 2022; Midia Ninja, [Brasil entra para "lista suja" da ONU](#), 22 de septiembre de 2022.

⁷²¹ UN. Cooperation with the United Nations, its representatives and mechanisms in the field of human rights Report of the Secretary-General, A/HRC/51/47, 14 de septiembre de 2022, párrs. 14-17.

⁷²² CIDH. [Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos](#) 31 de diciembre de 2021, párr. 30.

Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Dicho Acuerdo viene a reforzar principios y obligaciones establecidas en la normativa y jurisprudencia interamericana en materia del derecho a un medio ambiente sano, poniendo de relieve la necesidad de garantizar los denominados "derechos de acceso" para asegurar su vigencia, como la protección efectiva del derecho de las personas a defender el medio ambiente. Asimismo, llama al Estado a dirigir sus acciones conforme lo establecido en la Resolución 3/2021 de la CIDH, que señala que, para los casos de abusos o violaciones sobre los derechos de las personas o grupos defensores de la Tierra y de la Naturaleza donde intervienen empresas o actores privados relacionadas con el sector de extractivista, los Estados deben fortalecer mecanismos transparentes y efectivos de monitoreo, vigilancia y fiscalización sobre estos, previendo, según corresponda, sanciones efectivas y reparaciones adecuadas para aplicar las acciones penales y administrativas que se disponen en los países para la protección de la vida y los medios de vida de la población⁷²³.

357. Finalmente, la REDESCA saluda el compromiso asumido por el Presidente Electo durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP-27) de emplear los mayores esfuerzos para lograr reducir a cero la deforestación y degradación de sus biomas para el 2030⁷²⁴. Además, la Relatoría saluda su involucramiento de trabajar para fortalecer los sistemas de supervisión y seguimiento del medio ambiente⁷²⁵, así como de crear un Ministerio de los Pueblos Indígenas⁷²⁶. Asimismo, la Relatoría Especial saluda la creación del Fondo multi donante por Naciones Unidas y el Consorcio Amazonía Legal, anunciado en la COP-27 727. Por su parte, la REDESCA se compromete a seguir de cerca los esfuerzos de la nueva administración para combatir el cambio climático y ofrece su apoyo técnico al Estado como mandato interamericano especializado en derechos ambientales.

C. Empresas y Derechos Humanos

358. En relación con las actividades empresariales y el impacto de estas en el goce de los DESC, la Relatoría Especial expresa su preocupación por las denuncias y reclamos de las organizaciones ambientalistas en relación a las autorizaciones de exploración efectuadas por el Gobierno brasileño, a través de la Agencia Nacional de Minería (ANM). Al respecto, la REDESCA ha tenido conocimiento sobre el informe presentado por la organización Amazon Watch y la Articulación de los Pueblos Indígenas do Brasil (Apib), que revela las diversas solicitudes de permiso efectuadas por grandes empresas mineras ante la ANM para ejecutar actividades de exploración y posible explotación de oro y otros minerales en la selva amazónica, afectando de manera directa varias reservas indígenas protegidas de la zona⁷²⁸. Particularmente, la Relatoría Especial ha tomado conocimiento que existirían un total de 3.600 solicitudes de exploración mineras en la Amazonía brasileña a la ANM, de las cuales un 45% se encontrarían en territorios indígenas habitados por grupos no contactados⁷²⁹. Por su parte, un estudio efectuado por Folha de S.Paulo da cuenta de un aumento del 156%

⁷²³ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021, párr. 31.

⁷²⁴ The Washington Post, 'Brazil is back': At COP27, Lula vows to be a global climate leader, 16 de noviembre de 2022; Mongabay. COP27: 'Brazil is back' to fight deforestation, Lula says, but hurdles await, 17 de noviembre de 2022; Aljazeera, At COP27, Brazil's Lula vows halt to rampant deforestation, 16 de noviembre de 2022.

⁷²⁵ Aljazeera, At COP27, Brazil's Lula vows halt to rampant deforestation, 16 de noviembre de 2022.

⁷²⁶ Mongabay. COP27: 'Brazil is back' to fight deforestation, Lula says, but hurdles await, 17 de noviembre de 2022

⁷²⁷ ONU Brasil, ONU e Consórcio da Amazônia Legal anunciam fundo multi-doadores para a região, 16 de noviembre de 2022

⁷²⁸ Amazon Watch y la Articulación de los Pueblos Indígenas do Brasil (Apib), Cumplicidade NA Destruição IV: COMO MINERADORAS E INVESTIDORES INTERNACIONAIS CONTRIBUEM PARA A VIOLAÇÃO DOS DIREITOS INDÍGENAS E AMEAÇAM O FUTURO DA AMAZÔNIA.

⁷²⁹ Sara Villén-Pérez, S. Villén-Pérez, Luisa Anaya-Valenzuela, L. Anaya-Valenzuela, Denis Conrado da Cruz, D. Conrado da Cruz, & Philip M. Fearnside, P. M. Fearnside. (0000). Mining threatens isolated indigenous peoples in the Brazilian Amazon. *Global environmental change*, 72, 102398. doi: 10.1016/j.gloenvcha.2021.102398

en aprobaciones por la ANM para la exploración de niobio en la región durante el último gobierno. Sólo en el mes de febrero de 2022, se solicitó autorización para la exploración de niobio en una extensión de 215,6 mil hectáreas en la Amazonía, alcanzado áreas protegidas⁷³⁰.

359. En línea con lo anterior, preocupa a la Relatoría los reportes que indican que la minería informal se ha duplicado en Brasil durante la última década, aumentando el área explotada de 82.700 hectáreas en 2010 a 179.913 en 2021 y, en especial, durante los últimos tres años, en los que la explotación minera en tierras indígenas se intensificó en un 53,8 %⁷³¹. Esta situación llama la atención de la REDESCA en tanto muchas de las actividades vinculadas a la explotación minera se concentran en zonas protegidas de la Amazonía y no sólo contribuye al avance de la deforestación sino a la vulneración de los derechos fundamentales de poblaciones indígenas que habitan el área. En ese sentido, la REDESCA ha recibido información sobre el avance de prácticas empresariales ilegales de extracción de minerales sobre las tierras del pueblo Yanomami y la destrucción de su hábitat natural a través de la contaminación con mercurio de suelo y ríos que causan graves afectaciones a la salud y provocan graves condiciones de inseguridad alimentaria, con especial afectación sobre niñas, niños y mujeres⁷³². En este contexto, según un estudio presentado por agrupaciones defensoras de los derechos de pueblos indígenas, actualmente el pueblo Yanomami enfrenta el peor momento de invasión desde que se demarcó su territorio. Sumado a la deforestación y la destrucción de los cuerpos de agua, la extracción ilegal de oro y de casiterita, se habría provocado una expansión en casos de enfermedades infecciosas como la malaria, con graves consecuencias para la salud y la economía de familias, y un recrudecimiento aterrador de la violencia contra las y los indígenas⁷³³. En ese sentido, el informe explica que la minería artesanal ilegal en territorio yanomami se habría disparado un 3350 % entre 2016 y 2020, según datos de MapBiomas. Asimismo, durante el Período 185 de Sesiones de la CIDH, la Comisión y la REDESCA recibieron información de organizaciones de la sociedad civil quienes denunciaron los asesinatos de líderes indígenas Yanomami en los meses de septiembre y octubre de 2022 a mano de grupos criminales vinculados con la actividad extractiva minera⁷³⁴. La Relatoría Especial llama al Estado de Brasil a tomar todas las medidas necesarias para proteger los derechos y territorios del pueblo Yanomami frente a las actividades que ponen en riesgo su supervivencia, garantizando de manera urgente el acceso al agua, a la alimentación y a la salud de sus integrantes.

360. Por otro lado, resulta preocupante el avance en el Congreso de determinados proyectos de ley como es el PL 191/2020 y el PL 490/2007, iniciativas que vulneran aún más los derechos humanos de los pueblos indígenas, principalmente aquellos vinculados con la explotación de sus recursos naturales y las restricciones sobre sus derechos a la tierra. En particular, el PL 191/2020 habilitaría a las empresas mineras operar libremente en territorios protegidos estableciendo condiciones no sólo para la minería industrial y artesanal sino para otras actividades de escala industrial como la producción agrícola, la exploración de petróleo y gas que vulneran el derecho indígena de uso exclusivo de sus tierras y destruyen los ecosistemas que brindan estos espacios naturales. Por su parte, el PL 490/2007 alteraría el proceso de demarcación de tierras indígenas con base en la tesis del Marco Temporal, entendido éste como una limitación a la demarcación de tierras indígenas que ocupaban a partir del 5 de octubre de 1988, fecha de entrada de vigor de la Constitución brasileña. Esta situación reflejaría una clara flexibilización de las medidas de control y fiscalización en el marco de las actividades empresariales, en directa violación a una de sus obligaciones

⁷³⁰ Folha de S. Paulo, Microempresário ganhou direito de explorar nióbio em áreas do tamanho de São Paulo na Amazônia, 9 de febrero de 2022.

⁷³¹ SwissInfo, La minería informal se duplica en una década en la Amazonía brasileña, 27 de septiembre de 2022; CNN, Las invasiones y la explotación ilegal de tierras indígenas en Brasil se triplicaron bajo el Gobierno de Bolsonaro, 25 de agosto de 2022.

⁷³² CIDH, 185 Período de Sesiones, Brasil: Derechos humanos de los pueblos indígenas, 26 de octubre de 2022.

⁷³³ ASOCIACIÓN HUTUKARA YANOMAMI y ASOCIACIÓN WANASSEDUUME YE'KWANA, Yanomami sob ataque: garimpo ilegal na Terra Indígena Yanomami e propostas para combatê-lo, abril 2022.

⁷³⁴ CIDH, 185 Período de Sesiones, Brasil: Derechos humanos de los pueblos indígenas, 26 de octubre de 2022.

principales en la materia de empresas y derechos humanos como la de incorporar garantías sustantivas como procesales en el ordenamiento interno que aseguren el respeto a los derechos humanos en juego⁷³⁵.

361. Sin perjuicio de lo anterior, la REDESCA toma nota que la explotación ilegal de recursos naturales en tierras indígenas no se reduce únicamente a la minería ilegal, sino que se han visto afectadas por otras operaciones conexas como las actividades de deforestación, la agricultura y la ganadería y diferentes proyectos de infraestructuras. En cuanto a la tala de bosques, información pública disponible revela que siete de cada diez hectáreas de bosques con tala no autorizada en la Amazonía están en Mato Grosso, cubriendo entre agosto de 2020 y julio de 2021 103.000 hectáreas en el estado, esto es, el 73% de la extracción ilegal en la región amazónica⁷³⁶. De igual manera, preocupa a esta Relatoría Especial la licencia otorgada por la autoridad ambiental del país sobre la reconstrucción de la carretera BR-319, que conecta las ciudades de Manaus y Porto Velho en el corazón de la selva amazónica, que de concretarse impulsaría la deforestación en la zona, permitiendo que madereros ilegales accedan más fácilmente a zonas remotas del bosque provocando efectos ambientalmente adversos e irreversibles⁷³⁷. Incluso, habrían existido restricciones a las audiencias públicas desarrolladas con motivo de las evaluaciones de los estudios de impacto ambiental donde, en un contexto de pandemia, no se habría tenido en cuenta la opinión de las comunidades indígenas de la zona⁷³⁸. Ante esta situación, el Estado de Brasil tienen la obligación de garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones relativas a cualquier medida que los afecte, incluyendo aquellas de orden empresarial o privado, mediante el respeto al derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado, así como frente a la realización de estudios de impacto ambiental y social por entidades independientes para proteger la relación especial de estos grupos con sus territorios, y el derecho a la participación razonable en los beneficios del proyecto, en respeto a su libre determinación⁷³⁹.

362. Por su parte, el avance de las actividades empresariales vinculadas a la agricultura y la ganadería también han sido objeto de especial preocupación en tanto se ha tenido información que dos de las corporaciones comerciantes de granos más grandes del mundo comercializarían con proveedores brasileños vinculados a abusos de derechos humanos de los pueblos indígenas Kaiowá⁷⁴⁰.

363. Asimismo, la REDESCA ha tomado conocimiento sobre abusos a los derechos humanos efectuados por empresas productoras de aceite de palma contra comunidades indígenas, que a su vez actúan como proveedoras a grandes agrupaciones empresariales internacionales. Al respecto, la organización Global Witness solicitó que se lleven adelante acciones urgentes por parte de empresas multinacionales para prevenir las violaciones de los derechos humanos y los derechos territoriales de las poblaciones indígenas en el Amazonas. El estudio revela que estas empresas brasileñas proveedoras de aceite de palma han sido acusadas de silenciar mediante acciones violentas, intimidaciones y amenazas a comunidades indígenas y tradicionales que defienden sus tierras ancestrales frente a las operaciones empresariales, así como por operar sin implementar mecanismos de rendición de cuentas, y proceder a apropiaciones fraudulentas de tierras y desalojos o desplazamiento de comunidades.⁷⁴¹ El informe indica que estas acciones violatorias de derechos humanos hacia las comunidades indígenas, quilombolas, poblaciones ribereñas y campesinado se han visto intensificada con la última administración gubernamental. Aunado a ello, según información recabada, la empresa productora de aceite de palma Agropalma también fue acusada por los pueblos indígenas y quilombolas de la región del río Acará, en el noreste del estado de Pará, por incurrir en actos de

⁷³⁵ REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 104-120.

⁷³⁶ Instituto Centro de Vida (ICV), Mato Grosso concentra el 70% de la tala ilegal en la Amazonía, 2022

⁷³⁷ The Guardian, Paved highway to run through Amazon gains initial approval in Brazil, 29 de julio de 2022.

⁷³⁸ EFE, La deforestación avanza al ritmo de las excavadoras en la Amazonía de Brasil, 18 de septiembre de 2022.

⁷³⁹ REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 343.

⁷⁴⁰ The Guardian, Leading grain traders 'sourcing soy beans from Brazilian farm linked to abuse', 20 de septiembre de 2022.

⁷⁴¹ Global Witness, Amazon palm, 26 de septiembre de 2022.

privación de la libertad de trabajadores y trabajadoras, trabajo forzado, trabajo infantil, uso excesivo de pesticidas cancerígenos y daños medioambientales⁷⁴².

364. Con respecto a las situaciones previamente indicadas, la Relatoría Especial recuerda al Estado que en el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos de 2019 se determinó que, el contenido de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y la aplicación efectiva de las obligaciones de respeto y garantía de los Estados, involucran necesariamente la responsabilidad jurídica de las empresas en términos de evitar, provocar o contribuir a provocar mediante sus actividades abusos y vulneraciones a los derechos humanos, ejercer la debida diligencia sobre las actividades de subsidiarias, grupos empresariales en los que participa, relaciones comerciales, cadenas de valor o suministro, así como de no incurrir en abusos directos contra los derechos humanos de forma extraterritorial⁷⁴³. En ese sentido esta Relatoría exhorta al Estado actuar con debida diligencia en el marco de actividades empresariales y bajo los estándares interamericanos de protección de derechos humanos. En particular, debe adecuar sus marcos normativos para regular la actuación de las empresas en el campo de los derechos humanos siendo a su vez un presupuesto que facilita y refuerza el deber de prevención; así como implementar políticas de protección en casos de actividades empresariales riesgosas; crear estrategias para superar violaciones extendidas relacionadas con las actividades de determinadas industrias o sectores económicos; y establecer y fortalecer los mecanismos de tutela judicial para casos de violaciones de derechos humanos donde estén involucradas empresas, entre otros⁷⁴⁴.
365. Por todo lo anterior, la REDESCA llama al Estado de Brasil a la urgente aplicación de una perspectiva de derechos humanos en sus políticas como de derechos humanos y empresas que tengan en cuenta los derechos de las comunidades indígenas, incluido el ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa libre e informada y la participación efectiva de la población en torno a proyectos y actividades empresariales que les afecten. La Relatoría Especial se encuentra a disposición del Estado de Brasil para brindar su asistencia técnica en la materia, a fin de propiciar la implementación de los estándares interamericanos y las recomendaciones vertidas en su informe temático al respecto.

D. Derechos Laborales y Sindicales

366. En lo que se refiere a los derechos laborales en Brasil, la REDESCA toma nota como aspecto positivo los datos que muestran una recuperación de los índices en el mercado laboral. En ese sentido, la tasa de desempleo en Brasil ha ido mostrando un descenso sostenido a lo largo del 2022 alcanzando el 8,9% (9.5 millones de personas) en el trimestre finalizado en septiembre de 2022, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)⁷⁴⁵. Las mayores tasas de desempleo se han registrado en estados como Bahía (15,1%), Pernambuco (13,9%), y Rio de Janeiro (12,3%), mientras que las más bajas fueron en Santa Catarina y Mato Grosso con el 3,8% respectivamente⁷⁴⁶. Sin embargo, preocupa a esta Relatoría Especial el aumento de los índices de informalidad en el trabajo, registrándose un 40% de las personas trabajadoras en el país que se encontrarían en tal condición, principalmente en los estados de Pará (60,5%) y Maranhão (59,1%) y Amazonas (57,1%)⁷⁴⁷.
367. Por otro lado, preocupa al mandato la reducción de los salarios reales percibidos por las personas trabajadoras como consecuencia del proceso inflacionario que afronta el país. Según una encuesta realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el salario mínimo del Estado de

⁷⁴² Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Brasil: Una de las principales proveedoras de aceite de palma de Nestlé estaría violando los derechos de los quilombolas y indígenas en Pará, 23 de febrero de 2022

⁷⁴³ REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 197.

⁷⁴⁴ REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 90.

⁷⁴⁵ Portal Gov.br, Desempleo cae al 8,9% en el trimestre finalizado en agosto, destaca IBGE, 31 de octubre de 2022.

⁷⁴⁶ Uol, Desemprego cai em seis estados no terceiro trimestre; veja lista, 17 de noviembre de 2022.

⁷⁴⁷ *Íbidem*.

Brasil (R\$ 1,212) es el segundo más bajo (US\$ 2,2 por hora) entre los países parte de la organización⁷⁴⁸. En ese sentido, la REDESCA observa la condición de alta vulnerabilidad a la que se enfrenta la mayoría de la población, en tanto la capacidad adquisitiva de los hogares consume mitad del salario básico para cubrir la canasta básica de alimentos⁷⁴⁹.

368. En cuanto al trabajo infantil, información pública disponible establece que en 2021 alrededor de 1,3 millones de adolescentes estaban en situación de trabajo infantil en Brasil –esto es el 44,8% de los adolescentes entre 14 y 17 años– siendo las actividades de tipo agrícola la que mayormente les emplean⁷⁵⁰. También se destaca las labores vinculadas con el trabajo doméstico: según una encuesta publicada en 2022, alrededor de 84.000 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años realizaron algún tipo de labor doméstica durante 2019, de las cuales el 85,2% son niñas o adolescentes mujeres y el 70,8% afrodescendientes⁷⁵¹. Frente a este escenario, la REDESCA exhorta al Estado brasileiro tomar todas las medidas que sean necesarias para erradicar el trabajo infantil, así como garantizar los derechos laborales y la protección social de todas las personas, particularmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
369. Respecto a las brechas de género en el ámbito laboral, la Relatoría Especial toma nota sobre los resultados de una encuesta llevada adelante por el Banco Mundial, que revela que a la edad de 18 años las mujeres brasileñas acumulan más capital humano que los hombres, es decir, llegan a la edad adulta mejor preparadas y con mejores niveles de educación y de salud. Sin embargo, las mujeres están menos integradas y son menos requeridas dentro del mercado laboral, reflejando la persistencia de las desigualdades laborales por género en el país⁷⁵². Adicionalmente, las brechas y desigualdades también se acentúan en relación con las y los trabajadores afrodescendientes. Sin perjuicio de que se reconoce y se saluda al Estado de Brasil por la ratificación a comienzos de año de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia con carácter de enmienda constitucional⁷⁵³, preocupa a la REDESCA que la población afrodescendiente ocupe sólo alrededor del 4% de posiciones gerenciales, y sus salarios sean, en promedio, 44% inferiores que los de la población blanca⁷⁵⁴.
370. Respecto a la comunidad LGBTI, la REDESCA observa con beneplácito la aprobación de la Resolución CSMP 198/2022 que permite la reserva de vacantes para personas transgénero en los concursos para ingresar al Ministerio Público del Trabajo⁷⁵⁵. Ello implica una acción positiva de vital importancia en la lucha contra la discriminación del colectivo LGBTI en el país, ya que según información disponible el 90% de la población de travestis y transexuales solo tiene como fuente de ingresos la prostitución, debido a las dificultades que presenta el acceso al mercado laboral formal y, también, a la precaria cualificación profesional derivada de la permanente exclusión social al que el colectivo se encuentra sometido⁷⁵⁶. La REDESCA recuerda que una de las medidas primordiales para la protección de las personas trans y de género diverso en relación con su derecho al trabajo es la promulgación de normas que prohíban de manera explícita la discriminación con base en la identidad de género y la expresión de género⁷⁵⁷.

⁷⁴⁸ Folha de S.Paulo, Salário mínimo no Brasil é o segundo menor entre 31 países; compare, 20 de octubre de 2022.

⁷⁴⁹ CNN, Cesta básica consome, em média, 55% do salário mínimo no Brasil, 21 de junio de 2022.

⁷⁵⁰ CNN, Trabalho infantil é realidade de 1,3 milhão de adolescentes no Brasil, diz Abriq, 12 de junio de 2022.

⁷⁵¹ Folha de S.Paulo, 84 mil crianças e adolescentes, na maioria meninas, fazem trabalho doméstico no Brasil, 6 de octubre de 2022.

⁷⁵² The World Bank, Quanto talento é desperdiçado no Brasil?, 11 de agosto de 2022.

⁷⁵³ Brasil, Decreto nº 10.932, 10 de enero de 2022.

⁷⁵⁴ BBC, "Brazil at work: Black and held back", 6 de abril de 2022.

⁷⁵⁵ GGN, MPT designa cotas para pessoas trans em concurso para Procurador do Trabalho, por Sandra Lia Simón, 29 de agosto de 2022.

⁷⁵⁶ *Ibidem*.

⁷⁵⁷ OEA/CIDH, Informe sobre personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, 7 de agosto 2020.

371. La CIDH y la REDESCA observan que la discriminación en el trabajo suele estar relacionada por motivos de discriminación en razón del género, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género. A su vez, en la región de las Américas, la más desigual del planeta, la discriminación y exclusión estructural en el mercado laboral, configuran elementos centrales que contribuyen para poner en marcha un ciclo sin fin que contribuye a la pobreza estructural y la desigualdad⁷⁵⁸. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el principio de no discriminación en el ámbito del derecho laboral cobra especial relevancia, por cuanto la naturaleza misma de esta rama del derecho encuentra fundamento en la protección de los trabajadores y las trabajadoras como las partes más vulnerables en la relación desigual con la parte empleadora⁷⁵⁹. En efecto, la Comisión y la REDESCA urgen al Estado de Brasil adoptar medidas inclusivas en los diversos niveles para asegurar el empleo digno de las personas en situación de vulnerabilidad, sin discriminación.
372. En lo concerniente a situaciones de trabajo en condiciones forzadas y/o análogas a la esclavitud, la REDESCA tomó conocimiento de una encuesta del Ministerio Público del Trabajo que indica que los rescates de personas que trabajan en una situación similar a la esclavitud en Brasil crecieron más del 100% en 2021 en comparación con el año anterior⁷⁶⁰. Esa tendencia también se presenta en los juzgados laborales, ya que, según datos del Tribunal Laboral, desde 2017 hasta junio de 2022, todas las instancias laborales juzgaron 10.482 casos relacionados con el reconocimiento de la relación laboral de trabajadores en condiciones similares de esclavitud⁷⁶¹. De la misma forma, la Subsecretaría de Inspección del Trabajo (SIT) del Ministerio de Trabajo y Previsión indicó que, en los últimos 10 años, más de 13.600 trabajadores en condiciones similares a la esclavitud fueron rescatados en Brasil y que en 2020 recibió 835 denuncias por trabajo esclavo, número que subió a 1.415 en 2021, un aumento de casi 70%⁷⁶².
373. Al mismo tiempo, la REDESCA saluda las acciones de las autoridades del Ministerio Público Federal, la Fiscalía general de la República, el Ministerio Público del Trabajo, entre otros, al llevar adelante un mega operativo antiesclavista rescatando a 337 trabajadores y trabajadoras en 15 estados, considerada la mayor operación de lucha contra el trabajo esclavo en la historia del país dada la diversidad de acciones desplegadas como organismos intervinientes⁷⁶³. Al respecto, la REDESCA vuelve a señalar que, en el caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, la Corte IDH decidió sobre la responsabilidad del Estado de proteger a las personas trabajadoras contra el trabajo forzado y su deber de proporcionar reparaciones a las víctimas y medidas de no repetición. Por lo tanto, se reitera que el Estado brasileño está obligado internacionalmente a adoptar medidas positivas para proteger a las personas expuestas a esas condiciones y hacer frente a las condiciones que generan la explotación de estas condiciones, así como a prevenir, investigar y sancionar los casos de servidumbre o esclavitud⁷⁶⁴. Adicionalmente, si bien la pandemia del COVID-19 y el consiguiente empeoramiento de las condiciones sociales en el país, puede haber incrementado este tipo de prácticas vinculadas a la explotación laboral, es obligación del Estado, en un contexto de crisis sanitaria, proteger los DESCAs de las personas trabajadoras, velando por asegurar la protección de sus ingresos económicos, medios de subsistencia, y evitando los riesgos de contagio del virus,

⁷⁵⁸ CIDH, Violencia contra personas LGBTI, 2015, párrafo 371, p. 216

⁷⁵⁹ Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003. Serie A No. 18, párr. 149.

⁷⁶⁰ CNN Brasil. Brasil precisa avançar em políticas públicas contra trabalho escravo, diz procurador 27 de julio de 2022.

⁷⁶¹ CNN Brasil. Brasil soma mais de 13 mil resgatados por trabalho análogo à escravidão em 10 anos 26 de julio de 2022.

⁷⁶² Ibidem.

⁷⁶³ Repórter Brasil, Maior operação de combate à escravidão do país resgata 337 em 15 estados, 28 de julio de 2022.

⁷⁶⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil, sentencia de 20 de octubre de 2016, párrs. 315 a 321

así como la de adoptar el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal para enfrentar el Covid-19⁷⁶⁵.

374. Paralelamente, la REDESCA observa con atención la situación laboral de profesionales de la salud en Brasil. En primer lugar, toma nota que, pese a haber sido aprobada en julio la ley que establece pisos salariales para enfermeros, técnicos de la enfermería y parteros; su entrada en vigencia ha sido suspendida por el Tribunal Supremo (STF)⁷⁶⁶. Por otra parte, preocupa a la Relatoría Especial las altas tasas de contagios que se han registrado entre el personal de salud, particularmente tras la aparición de la variante Ómicron y que, en algunos casos, han significado su despido⁷⁶⁷. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, en conformidad con la Resolución 1/2020, los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos, y particularmente los DESC, de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia y sus consecuencias⁷⁶⁸.
375. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación que, en base a un estudio efectuado por el MPT durante los últimos diez años, 22.954 personas murieron como consecuencia de accidentes de trabajo en el país⁷⁶⁹. Paralelamente, solo en 2021 se reportaron 571.800 accidentes y 2.487 muertes relacionadas con el trabajo, un 30% más que en 2020, según datos actualizados del Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo⁷⁷⁰. Siguiendo este estudio, cabe destacar que además de las alarmantes cifras, el MPT sostiene sobre la existencia de un subregistro de accidentes laborales.
376. Asimismo, la REDESCA viene siguiendo con especial atención la situación de los trabajadores y trabajadoras del sector económico de frigoríficos, en particular, lo relativo a la revisión de la Norma Reguladora (NR) n. 36 que establece los requisitos mínimos para la evaluación, control y seguimiento de los riesgos existentes en las actividades desarrolladas en la industria frigorífica de los frigoríficos. Frente a ello, los intentos de flexibilización de las normas de salud y seguridad dentro del sector implicarían atentar contra la salud y la seguridad de más de 500.000 trabajadores y trabajadoras dentro de un sector donde abundan las lesiones laborales. En tal sentido, la REDESCA toma nota sobre la decisión del Tribunal Laboral de suspender momentáneamente la revisión de la NR-36⁷⁷¹.
377. Por otra parte, la REDESCA continúa recibiendo información que da cuenta de las denuncias realizadas por mujeres embarazadas al sufrir diferentes tipos de trastornos maternos tales como infecciones, hemorragias y vómitos excesivos como consecuencia de las condiciones laborales en los sectores porcino y avícola. Se reportó que en el sector cárnico del país trabajan cerca de 220.000 mujeres y que están por lo menos dos veces más riesgoso, en comparación con todos los demás sectores de empleo en Brasil⁷⁷². En ese sentido, la REDESCA recuerda que, de acuerdo a la Observación General 14 del Comité DESC, los Estados deben formular, aplicar y revisar periódicamente una política nacional coherente destinada a reducir al mínimo los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como formular una política nacional coherente en materia de seguridad en el empleo y servicios de salud⁷⁷³.

⁷⁶⁵ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2020.

⁷⁶⁶ Globo, Piso da enfermagem: maioria do STF vota para manter suspenso piso da categoria, 15 de septiembre de 2022.

⁷⁶⁷ Globo, Avanço da ômicron afasta profissionais de saúde dos postos de trabalho, 13 de enero de 2022.

⁷⁶⁸ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2022

⁷⁶⁹ MPT, SmartLab Serie Trabajo Decente 2022: accidentes de trabajo y muertes accidentales vuelven a crecer en 2021, 20 de abril de 2022.

⁷⁷⁰ Íbidem.

⁷⁷¹ MPT, Justiça suspende revisão da NR 36, 27 de enero de 2022.

⁷⁷² The Guardian, Brazil's meat plants could be putting pregnant workers at risk, say health experts 7 de julio de 2022.

⁷⁷³ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General N° 14, 11 de agosto de 2000, párr.

378. Por lo expuesto, la REDESCA recuerda que la discriminación en el trabajo suele estar relacionada por motivos de discriminación en razón del género, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género. A su vez, en la región de las Américas, la más desigual del planeta, la discriminación y exclusión estructural en el mercado laboral, configuran elementos centrales que contribuyen para poner en marcha un ciclo sin fin que contribuye a la pobreza estructural y la desigualdad⁷⁷⁴. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el principio de no discriminación en el ámbito del derecho laboral cobra especial relevancia, por cuanto la naturaleza misma de esta rama del derecho encuentra fundamento en la protección de los trabajadores y las trabajadoras como las partes más vulnerables en la relación desigual con la parte empleadora⁷⁷⁵.

E. Políticas Fiscales y Económicas

379. La REDESCA toma nota que durante la pandemia de enfermedad por COVID-19 Brasil asignó más recursos al programa Bolsa Familia e incluyó 1,2 millones de nuevos beneficiarios adicionales; a la vez que desde abril de 2020 hasta octubre de 2021 presentó el programa de estabilización Ayuda de Emergencia (Auxilio Emergencial) con el fin de dar respuesta coordinada a los impactos de la crisis económica, social y sanitaria provocada por la pandemia, ofreciendo cobertura social a un tercio de la población brasileña, en especial a aquellos hogares de menores ingresos⁷⁷⁶. En particular, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, los resultados logrados por el Auxilio Emergencial superaron, incluso, los del sistema de protección social vigente en el país antes de la pandemia⁷⁷⁷. Sin embargo, pese al otorgamiento de ayudas económicas y posteriores prórrogas de asignaciones⁷⁷⁸, se advierte que dicho programa de asistencia habría atendido parcialmente las necesidades de las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en el país, como principales destinatarios, no repercutiendo en términos reales en la disminución de las brechas sociales existentes⁷⁷⁹. En efecto, según cifras de CEPAL, Brasil fue el único país de la región que registró un marcado aumento de la pobreza extrema -3,2%- y de la pobreza -6%- en 2021, tras haber sido también el único en el que ambos indicadores cayeron en 2020 (de 0,7 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente)⁷⁸⁰.

380. En este marco, la REDESCA recuerda que la pobreza constituye un problema de derechos humanos que se traduce en obstáculos e impedimentos para el goce y ejercicio de los mismos –en especial los DESC– en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y colectividades que viven en esta condición⁷⁸¹. Por tal motivo, ante un escenario económico, social y sanitario complejo producto de la pandemia, las personas que se encuentran en tal situación son reconocidas como un grupo de especial riesgo y por ello requieren de un tratamiento especial y diferenciado por parte de los Estados en las políticas públicas que se implementen para su salvaguarda⁷⁸².

381. Sin perjuicio de lo anterior, resulta importante señalar que tanto Brasil como toda la región de las Américas han enfrentado un inestable escenario económico mundial en un contexto marcado por una conjunción de crisis sucesivas recientes, en particular, la pandemia del COVID-19 y el contexto de la guerra

⁷⁷⁴ CIDH, *Violencia contra personas LGBTI*, 2015, párrafo 371, p. 216

⁷⁷⁵ Corte IDH. *Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados*. Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003. Serie A No. 18, párr. 149.

⁷⁷⁶ Fondo Monetario Internacional, *Fiscal Monitor*, octubre 2022.

⁷⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁷⁸ Brasil. Casa Civil, *Prorrogado por mais três meses o pagamento do Auxílio Emergencial 2021*, 13 de agosto de 2021.

⁷⁷⁹ Informe Anual REDESCA de la CIDH 2021, 26 mayo de 2022.

⁷⁸⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina y el Caribe*, pág. 58, Santiago, 2022.

⁷⁸¹ CIDH, *Informe Pobreza y derechos humanos*, 2017, párr. 91.

⁷⁸² CIDH - REDESCA, *Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas*, 10 de abril de 2020.

en Ucrania. Estos acontecimientos provocaron una desaceleración del crecimiento económico junto a fuertes presiones inflacionarias reflejadas en el incremento del precio de los alimentos y la energía. Por su parte, la disminución de las exportaciones de trigo por parte Rusia y Ucrania, como principales exportadores a nivel mundial, impactó en el alza de los precios de la mayoría de los alimentos de la canasta básica de Brasil dado al aumento de la harina de trigo y sus derivados, incluso el aceite de soja⁷⁸³. También se evidenció un aumento considerable de los precios de la gasolina⁷⁸⁴. Como resultado, durante los primeros meses del 2022, la inflación en Brasil se situó por encima de los dos dígitos, un máximo no registrado en el país en dos décadas⁷⁸⁵.

382. Esta situación llevó al Estado a adoptar una serie de instrumentos para atenuar los impactos de la inflación en los grupos poblacionales más vulnerables. Al respecto, el Senado Nacional aprobó en junio de 2022 una enmienda constitucional (PEC 1/2022) que aumentó el 50% el subsidio a familias bajo la línea de pobreza y creó bonos para camioneros en medio de la crisis del costo de vida. Esta medida se complementó con “Auxilio Brasil” de 2021, que consistió en el aumento del monto total del subsidio pasando de 400 a 600 reales; creó un bono de R\$1.000 para camioneros, ante el aumento del combustible; y aumentó en R\$500 millones el presupuesto del programa Alimenta Brasil para la compra de alimentos a pequeños productores y pueblos indígenas, entre otros, por parte de organismos públicos. Además, esta enmienda constitucional creó un subsidio para la adquisición de gas licuado de petróleo por familias brasileñas de bajos ingresos, estableció un auxilio para el pago del derecho a la gratuidad de personas adultas mayores en el transporte público urbano, semiurbano y metropolitano y autorizó a la Unión, a los Estados, al Distrito Federal y a los Municipios a reducir los impuestos sobre los precios del diésel, biodiésel, gas y energía eléctrica, así como otros impuestos de carácter extrafiscal⁷⁸⁶.

383. A raíz de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional de quita de impuestos a los combustibles, la REDESCA toma nota que el Índice Nacional de Precios al Consumidor Ampliado (IPCA) –indicador que mide la inflación oficial en el país– registró una caída consecutiva en los meses de julio, agosto y septiembre de 2022⁷⁸⁷. Sin embargo, se observa que la adopción de estas medidas no se ha traducido en una mejoría en el bienestar general de la población brasileña, ya que el precio de los alimentos, que tienen un mayor peso en los gastos de las familias de menores ingresos, siguió en aumento⁷⁸⁸. Por ejemplo, los alimentos esenciales en la dieta de niños, niñas y adolescentes se habrían encarecido más de un 57%, repercutiendo no sólo en el derecho a una alimentación saludable y rica en nutrientes sino en el derecho a gozar de una buena salud⁷⁸⁹. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación como el aumento de precios de alimentos afecta a las personas que viven en las grandes urbes, donde el ingreso del 5% más pobre no alcanza a cubrir las necesidades básicas de alimentación⁷⁹⁰. En particular, el precio promedio de la canasta básica de alimentos en Brasil, para junio de 2022 era de R\$ 663,29, representando cerca del 55% del salario mínimo fijado en R\$ 1.212 conforme datos publicados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE).⁷⁹¹

384. La REDESCA también toma nota que, en diciembre de 2021, el Congreso aprobó la Ley de Presupuesto para 2022 donde se estableció un salario mínimo de R\$ 1.210, así como la adjudicación de R\$ 89 mil millones destinado al programa de asistencia social “Auxilio Brasil” para personas en situación de pobreza y pobreza extrema por un total de; R\$ 147 mil millones afectados al área de salud; R\$ 113 mil millones al área de

⁷⁸³ CNN, [Inflação de dois dígitos esvazia carrinho e não dá trégua, mostra pesquisa](#), 21 de marzo de 2022.

⁷⁸⁴ SwissInfo, [Petrobras anuncia aumento de 18,8 % en los precios de la gasolina en Brasil](#), 10 de marzo de 2022.

⁷⁸⁵ CNN, [IPCA: inflação fica em 1,06% em abril e atinge 12,13% em 12 meses](#), 11 de mayo de 2022.

⁷⁸⁶ Senado, [Propuesta de Reforma a la Constitución N° 1 de 2022](#), aprobada 30 de junio de 2022.

⁷⁸⁷ Portal Gov.br, [Economia brasileira registra deflação pelo terceiro mês seguido](#), 11 de octubre de 2022.

⁷⁸⁸ G1, [Concentrada em combustíveis, deflação não alivia conta do mercado; veja altas e baixas em 12 meses](#), 9 de septiembre de 2022.

⁷⁸⁹ CNN Brasil, [Alimentação infantil encareceu 57,12% nos primeiros cinco meses desse ano](#), 10 de junio de 2022.

⁷⁹⁰ Folha de S. Paulo, [Renda dos 5% mais pobres não compra nem dois pratos feitos por mês](#) 25 de junio de 2022

⁷⁹¹ CNN Brasil, [Cesta básica consome, em média, 55% do salário mínimo no Brasil](#), 21 de junio de 2022-

educación⁷⁹². Sin embargo, la Relatoría advierte con preocupación que, del total del presupuesto aprobado, por un lado, R\$ 4,9 mil millones fueron destinados al fondo electoral para que partidos políticos financien sus campañas de cara a las elecciones generales del 2022 y, por el otro, R\$ 16,5 mil millones fueron reservados para “enmiendas del relator”, esto es, recursos del presupuesto nacional dirigidos a diputados y senadores y sus bases políticas⁷⁹³

385. Asimismo, la REDESCA ha tomado conocimiento sobre los recortes que sufrió el presupuesto 2022 impactando directamente en el respeto y garantía de los DESCAs. En particular, información pública revela que entre las principales carteras que sufrieron recortes están las del Ministerio de Trabajo, con recortes de R\$1 mil millones, y el Ministerio de Educación con una cancelación presupuestaria de R\$736 millones⁷⁹⁴. Información adicional revela que el Poder Ejecutivo también vetó recursos aprobados para áreas de investigación científica y para políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas y quilombolas, como así también proyectos de consolidación de asentamientos rurales, de investigación en universidades, de reforma agraria y regularización agraria, y de políticas de igualdad y lucha contra la violencia contra las mujeres⁷⁹⁵.
386. Sumado a lo anterior, a lo largo del 2022, la Relatoría Especial observó la adopción de diferentes medidas que tuvieron un impacto directo en la disponibilidad de fondos vinculados con el goce del derecho a la educación, la ciencia y tecnología. En efecto, se adoptaron nuevos bloqueos para universidades y colegios federales de R\$ 328 millones y R\$ 147 millones respectivamente⁷⁹⁶. En materia de ciencia y tecnología, se tomó conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT), principal fondo de financiación del sector perdería el 44% de sus recursos tras el bloqueo autorizado por el Poder Ejecutivo afectando programas como Ciencia en el Mar y Ciencia Antártica, investigaciones en bioinformática, mitigación del cambio climático, nutrición y plaguicidas agrícolas sostenibles, COVID-19, hidrógeno verde, entre otros⁷⁹⁷.
387. En cuanto al proyecto de ley del Presupuesto 2023 que el Poder Ejecutivo envió al Congreso en agosto de 2022, la Relatoría Especial toma nota sobre el recorte de un 99% que se ha realizado a los programas destinados a la mitigación de los desastres naturales⁷⁹⁸. También muestra especial preocupación en relación con los recortes de un 12% al presupuesto de universidades federales⁷⁹⁹.
388. Por todo lo anterior, la REDESCA recuerda al Estado que los recursos económicos y financieros son cruciales para la realización de todos los DESCAs, y para ello, el Estado necesita financiamiento tanto para la operación de su sistema de justicia o elección de autoridades políticas como para la implementación de su sistema de alimentación, vivienda, salud, educativo, sanitario, etc. Por ello, la afectación de los DESCAs se presenta por el socavamiento y menor nivel de inversión y disposición de fondos públicos necesarios para

⁷⁹² Agência Senado, [Congreso Nacional aprueba el Presupuesto para 2022](#), 21 de diciembre de 2021.

⁷⁹³ G1, [Orçamento: Bolsonaro mantém fundo eleitoral de R\\$ 4,9 bilhões e valor de R\\$ 1,7 bilhão para reajuste de servidores](#), 24 de enero de 2022.

⁷⁹⁴ Agência Senado, [Bolsonaro veta R\\$ 3,1 bilhões no Orçamento, que destina R\\$ 89,1 bilhões para Auxílio Brasil](#), 24 de enero de 2022.

⁷⁹⁵ G1, [Orçamento: Bolsonaro corta verbas voltadas para indígenas, quilombolas e para pesquisas científicas](#), 24 de enero de 2022.

⁷⁹⁶ Uol, [Governo Bolsonaro fez novos cortes na educação dias antes do 1º turno](#), 5 de octubre de 2022.

⁷⁹⁷ MidiaNinja, [Bolsonaro autoriza o bloqueio de 44% dos recursos para financiamento da ciência no Brasil](#), 28 de junio de 2022.

⁷⁹⁸ MediaNinja, [Governo corta até 99% do orçamento de 2023 para mitigação de desastres naturais](#), 3 de octubre de 2022.

⁷⁹⁹ CNN Brasil, [Após institutos, universidades federais são notificadas sobre corte de 12% no orçamento](#) 7 de julio de 2022.

su efectividad real. Estos casos deben ser investigados, sancionados y se deben disponer medidas para la restitución de los fondos desviados.⁸⁰⁰

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

389. Como consecuencia del impacto de la variante Ómicron en el transcurso de 2022 y el bajo índice de población infantil vacunada, la REDESCA tomó conocimiento del retraso en el regreso a clases presenciales. Según información que la Relatoría pudo obtener, al mes de febrero de 2022, un 73,7% de las ciudades brasileñas no habían vuelto a las aulas⁸⁰¹. Asimismo, la pandemia generó serios impactos en la garantía del derecho a la educación en el país, no sólo en razón de impactos en el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes sino también afectando su permanencia en los centros educativos.
390. Respecto al impacto en el aprendizaje, la REDESCA toma nota que Brasil tuvo uno de los cierres escolares más largos de la región debido a la pandemia. Según información publicada por el Ministerio de Educación de Brasil, durante el año lectivo de 2020, las escuelas públicas permanecieron con sus puertas cerradas durante 287,4 días en promedio (9,5 meses), mientras que las escuelas privadas cerraron durante 248 días (8 meses)⁸⁰². En este contexto, las regiones más afectadas fueron el Norte y Nordeste que registraron períodos aún más largos, tal fue el caso del estado de Bahía con 366,4 días en promedio -el más largo del país, seguido por el estado de Roraima 349,4 días, luego Rio Grande do Norte con 336,5 días, Acre con 332,7 días y Amapá con 332,4 días⁸⁰³. Sumado a ello, se observa que las barreras de acceso a la educación no sólo fueron físicas sino también digitales, ya que, a pesar de los esfuerzos del Estado para facilitar las clases a distancia, las desigualdades inherentes en el acceso a herramientas digitales y a la tecnología de muchas escuelas y hogares impedían un aprendizaje en condiciones similares a la modalidad presencial, particularmente en las regiones del Norte y Nordeste de Brasil. Según el Censo Escolar 2020, solo el 60% de las escuelas públicas de Brasil tienen internet, siendo la situación aún más grave en las regiones Norte y Nordeste de Brasil⁸⁰⁴.
391. También, preocupa al mandato los elevados índices de analfabetismo en niños y niñas de seis y siete años que se habrían agravado como consecuencia de la pandemia. Al respecto, según un análisis llevado adelante por la organización Todos Pela Educação, con base en datos de la Encuesta Nacional Continua por Muestreo Domiciliario (PNAD Continua), realizada por el IBGE, el número de niños y niñas que se encuentran en esa franja etaria y que no saben leer ni escribir creció un 66,3% de 2019 a 2021, alcanzando un total de 2,4 millones de niños y niñas analfabetos⁸⁰⁵.
392. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota con preocupación el aumento de los índices en deserción escolar. Según los resultados arrojados por el Censo Escolar 2021 por el Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas (INEP), entre 2019 y 2021, Brasil registró una caída del 7,3% (650 mil) en la cantidad de niños y niñas de hasta cinco años que abandonaron la escuela. El estudio muestra que la mayor cantidad de bajas se dio en el sector educativo privado sin producirse un aumento en el sector público. Por lo que la REDESCA hace un llamado al Estado de Brasil para que promueva estrategias en favor de evitar la

⁸⁰⁰ CIDH. Informe sobre Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos. 6 de diciembre de 2019.

⁸⁰¹ CNN, Aulas presenciais ainda não retornaram em 73% dos municípios brasileiros, diz CNM, 4 de febrero de 2022.

⁸⁰² Ministério da Educação, Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira, Censo Escolar 2021, 8 de julio de 2022.

⁸⁰³ World Bank, "World Bank to support Education Recovery Strategy in Brazil", 12 de mayo de 2022.

⁸⁰⁴ Ministério da Educação, Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira, Notas Estatísticas.

⁸⁰⁵ Todos Pela Educação, NÚMERO DE CRIANÇAS NÃO ALFABETIZADAS, NA PERCEPÇÃO DOS RESPONSÁVEIS, CRESCER 66% ENTRE 2019 E 2021, 8 de febrero de 2022.

deserción estudiantil y de garantizar el efectivo goce del derecho a la educación, atendiendo especialmente la accesibilidad del mismo, tanto en el ámbito virtual como presencial.

393. En cuanto a la educación universitaria, la REDESCA toma nota sobre el proceso de revisión a la que será sometida la Ley de Cuotas, ley 12.711, tras el cumplimiento de 10 años desde su sanción. Esta ley, fundamental en el proceso de democratización de la educación, determina que el 50% de las vacantes en universidades e institutos federales están destinadas a personas que estudiaron en escuelas públicas, y prevé la reserva de vacantes para grupos específicos, como afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad o personas de bajos recursos. Al respecto, la Relatoría llama al Estado para que en el proceso próximo de revisión de esa normativa considere el contenido del artículo 13 del Protocolo de San Salvador, que establece que toda persona tiene derecho a la educación y que esta debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz.⁸⁰⁶
394. En cuanto al acceso a la educación sexual con enfoque de género, preocupa a la REDESCA el informe publicado por Human Rights Watch donde se analiza 217 proyectos de ley presentados y leyes aprobadas entre 2014 y 2022 que tienen como objetivo prohibir directa o indirectamente, o incluso criminalizar, la educación sobre género y sexualidad. En ese sentido, el estudio alude a un plan sistemático tendiente a desacreditar la educación sobre género, desigualdad, derechos sexuales y reproductivos y expone diversos casos de docentes que sufrieron actos de amenazas, presiones, hostigamientos y hasta han sido denunciados por abordar la temática en las aulas⁸⁰⁷. La Relatoría Especial recuerda que el derecho a la educación es considerado como el epítome de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos humanos, sirviendo de catalizador para generar una ciudadanía crítica y participativa. En esa misma línea, enfatiza que la libertad académica de docentes y estudiantes es un pilar fundamental para fortalecer las estructuras democráticas y evitar presiones o intervenciones de naturaleza política⁸⁰⁸.
395. Respecto a la garantía de los derechos culturales, la REDESCA sigue con preocupación los desafíos que enfrenta la población para su ejercicio, incluyendo lo que organizaciones de la sociedad civil calificaron como un cuadro grave, sistemático y estructural de violaciones de derechos a la cultura y su acceso, que se acentuó a partir del año 2019, bajo un fenómeno caracterizado por la elección de la cultura como enemiga del Estado y por el adoctrinamiento ideológico de sus instituciones⁸⁰⁹. En particular, la REDESCA lamenta la información que registraría al menos 269 casos de censura y desmantelamiento de instituciones dedicadas a la protección de la cultura nacional y autoritarismo por parte del Estado contra el sector artístico entre los años 2019 y 2022⁸¹⁰. Según el Movimiento Integrado Brasileño por la Libertad de Expresión Artística (MOBILE), se trata de un patrón de conducta que ha ido escalando en el país y que no se trataría de una práctica de censura “clásica” sino que es necesario tomarlo como una ofensiva autoritaria y direccionada contra las artes y la cultura brasileña en su conjunto, con sesgos conservadores morales y religiosos⁸¹¹. La organización informa que entre las principales víctimas se encuentran artistas y agentes culturales que mantienen una posición política explícita y/o que introducen en sus manifestaciones

⁸⁰⁶ Asamblea de la Organización de Estados Americanos. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988.

⁸⁰⁷ Human Rights Watch, “I Became Scared, This Was Their Goal”: Efforts to Ban Gender and Sexuality Education in Brazil, 12 de mayo de 2022.

⁸⁰⁸ CIDH - REDESCA Compendio DESCA: Estándares Interamericanos, 31 de diciembre de 2021.

⁸⁰⁹ CIDH, 182 Período de Sesiones, Situación de los derechos culturales y la libertad de expresión en Brasil, 13 de diciembre de 2021.

⁸¹⁰ Información proporcionada por el Movimiento Integrado Brasileño por la Libertad de Expresión Artística (MOBILE). Disponible en: <https://movimentomobile.org.br/>. Noviembre 2022.

⁸¹¹ *Íbidem*.

artísticas posturas estéticas y contenidos identitarios, como en obras relacionadas con la orientación sexual, género y raza.

396. Por otro lado, la REDESCA toma atenta nota sobre los desafíos que enfrenta la población para el ejercicio de los derechos culturales, incluyendo lo que calificaron como “destrucción total de la cultura” mediante el debilitamiento de planes de financiamiento cultural⁸¹². Al respecto, la Relatoría saluda la decisión del Congreso Nacional de finalmente aprobar el nuevo proyecto de ley Aldir Blanc⁸¹³ y el proyecto de ley Paulo Gustavo⁸¹⁴, tras los vetos efectuados por el Poder Ejecutivo⁸¹⁵. Ambas iniciativas fueron establecidas para incentivar la cultura, mitigar los efectos de la pandemia y garantizar acciones de emergencia dentro del sector.
397. La Relatoría Especial toma nota sobre una acción presentada ante el Supremo Tribunal Federal (STF) por profesores y profesionales de la salud quienes denunciaron la instrumentalización de la línea “Disque 100” por parte del gobierno federal para la persecución política y como política de vigilancia, pidiendo medidas urgentes al Poder Judicial⁸¹⁶. Originariamente, Disque 100 era utilizada como una herramienta de denuncia creada por el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos para apoyar a las víctimas de violencia doméstica y familiar. Sin embargo, durante el 2022 el gobierno autorizó la utilización de la línea de atención como canal de denuncias contra el proceso de inmunización contra el COVID-19 mediante una nota técnica del Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, que entendió que el requisito de presentar un certificado de vacunación podría resultar en una vulneración de los derechos humanos y fundamentales.
398. Finalmente, se tomó conocimiento sobre la denuncia de corrupción que recayó sobre el exministro de Educación tras la difusión de unas grabaciones en la prensa brasilera⁸¹⁷ donde asegura dar prioridad a la liberación de recursos destinados para educación en favor de dos influyentes pastores evangélicos. Teniendo en consideración estos casos que se han denunciado, la REDESCA recuerda que recae sobre el Estado un deber reforzado en cuanto a la aplicación de los estándares interamericanos sobre transparencia, acceso a la información pública y combate a la corrupción⁸¹⁸.

G. Movilidad Humana y DESCA

399. Respecto a la movilidad humana, la REDESCA toma nota que Brasil acogió a 1,3 millones de inmigrantes, registrándose un aumento del 24,4% entre 2010 y 2020, siendo uno de los mayores flujos de inmigración correspondientes a personas de nacionalidad venezolana, haitiana, boliviana, colombiana y estadounidense⁸¹⁹. Respecto al aumento de la migración de personas venezolanas en la región, se destaca el rol que ha tenido Brasil en liderar la VIII Declaración Conjunta del Proceso de Quito, mecanismo que busca encontrar soluciones regionales para personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela⁸²⁰, así como los esfuerzos para renovar la alianza entre el Ministerio de Ciudadanía y ACNUR en favor de las

⁸¹² REDESCA, Acta de reunión mantenida con organizaciones de la sociedad civil de Brasil, 17 de marzo de 2022.

⁸¹³ Agência Senado, *Após Congresso derrubar veto, Lei Aldir Blanc 2 é promulgada*, 11 de julio de 2022.

⁸¹⁴ Agência Senado, *Promulgada Lei Paulo Gustavo, para ações emergenciais à cultura*, 11 de julio de 2022.

⁸¹⁵ CNN Brasil, *Congresso derruba vetos de Bolsonaro a leis de fomento ao setor cultural* 5 de julio de 2022

⁸¹⁶ Uol, *Governo é denunciado no STF por usar Disque 100 para perseguição política*, 9 de febrero de 2022.

⁸¹⁷ Folha de S.Paulo, *Ministro da Educação diz priorizar amigos de pastor a pedido de Bolsonaro; ouça áudio*, 21 de marzo de 2022.

⁸¹⁸ CIDH, *Resolución 1/18: Corrupción y DDHH*, 16 de marzo de 2018.

⁸¹⁹ Agencia Brasil, "Número de nuevos inmigrantes crece un 24,4% en Brasil en diez años", 7 de diciembre de 2021.

⁸²⁰ UN News, "Brasil lidera la búsqueda de soluciones regionales para refugiados y migrantes venezolanos", 2 de julio de 2022.

personas venezolanas en situación de movilidad humana⁸²¹. Asimismo, se observa que la “Operación Acolhida”, que permite la reubicación de refugiados y migrantes de Venezuela, ha superado el total de 84.460 personas venezolanas reubicadas en 887 municipios brasileños, con 18.206 reubicaciones sólo en 2022. Sin embargo, la REDESCA ha tenido acceso a información pública que da cuenta de fallas en el programa de acogida y en los controles correspondientes, al encontrarse con personas trabajadoras que continúan trabajando bajo condiciones de explotación⁸²².

400. Por otro lado, la Relatoría Especial observa que, si bien hay un aumento en el acceso al empleo y al ingreso, en tanto las personas migrantes habrían ocupado más puestos de trabajo en el mercado brasileño pasando de 62.423 en 2011 a 181.358 en 2020⁸²³, aún existen marcadas diferencias entre los venezolanos y las venezolanas, en tanto la participación de los hombres en la reinserción socioeconómica sería de un 96%, mientras que de las mujeres un 76%⁸²⁴. Sin perjuicio de ello, la REDESCA recuerda que las personas que se encuentran en situación de movilidad humana son más vulnerables a las afectaciones en sus DESCAs. Por ejemplo, en cuanto al goce y ejercicio de los derechos laborales de personas trabajadoras migrantes, la REDESCA ha tomado conocimiento de un caso donde se mantuvo a inmigrantes de nacionalidad paraguaya en condiciones análogas de esclavitud o explotación laboral, con bajos salarios, durante horas prolongadas, en condiciones de hacinamientos, sin ventilación y sin que se les permitiera salir de los lugares de trabajo⁸²⁵.
401. En cuanto a las condiciones de salud de las personas migrantes y solicitantes de asilo preocupa a esta Relatoría Especial los datos relevados por Médicos sin Fronteras al afirmar que el 69% de las personas migrantes que es atendida en la frontera entre Brasil y Venezuela tiene algún síntoma compatible con el deterioro de su salud mental tales como síntomas de depresión, ansiedad y estrés agudo⁸²⁶. Asimismo, el informe revela que el sistema de salud y sanitario que existe en las ciudades fronterizas es sumamente precario e imposibilita la prestación adecuada del servicio de salud, sumado a las diferentes barreras lingüísticas que les impiden a personas migrantes comprender cómo funciona el sistema de salud local.
402. En la misma línea, la Relatoría Especial saluda la creación del Observatorio de la Violencia contra los Migrantes y Refugiados a través del Comité Nacional para los Refugiados (CONARE), la que tiene como objetivo monitorear las denuncias y procedimientos que les afecten, así como la articulación de políticas públicas en la materia⁸²⁷.

⁸²¹ ACNUR, "[Brasil: ACNUR y el Ministerio de Ciudadanía renuevan su alianza en favor de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela](#)", 26 de enero de 2022.

⁸²² Thomson Reuters Foundation News. [Brazil jobs program puts migrants at risk of abuse, official warns](#) 6 de julio de 2022.

⁸²³ Íbidem.

⁸²⁴ CNN, [Mulheres refugiadas têm maior dificuldade de inserção no mercado de trabalho, diz ONU](#), 12 de agosto de 2022.

⁸²⁵ G1, [Paraguaios resgatados em situação análoga à escravidão serão levados de avião para casa](#) 9 de julio de 2022.

⁸²⁶ Médicos sin Fronteras, [Brasil: El 69% de las personas migrantes venezolanas que atendemos en Roraima presenta síntomas de depresión, ansiedad y estrés agudo](#), 21 de enero de 2022.

⁸²⁷ Agencia Brasil, [Comité supervisará casos de violencia contra inmigrantes y refugiados](#), 07 de febrero de 2022.

8) CANADÁ

403. Respecto a Canadá, la REDESCA observa que el país no ha sido ajeno a efectos de inestable situación económica mundial. De este modo, en junio se registró un nivel récord de inflación, del 8,13%, la más alta registrada en 40 años. Al mes de septiembre, la tasa ha bajado a 6,86%, lo que representa un incremento de 2,2 puntos en comparación al año anterior en la misma fecha⁸²⁸.
404. La REDESCA advierte que el Primer Ministro, en su discurso en el Día de Erradicación de la Pobreza, destacó los esfuerzos del gobierno por aportar a mitigar los efectos del aumento del coste de vida en Canadá, mejorando las prestaciones de las y los trabajadores, aumentando las pensiones de las personas mayores y otorgando subsidios habitacionales. Asimismo, la Relatoría Especial saluda los programas de Aprendizaje Temprano y Atención a la Infancia, los cuales buscan enfatizar la importancia de los cuidados con el objetivo de facilitar la integración de las mujeres al mercado laboral⁸²⁹.
405. Por su parte, la Relatoría Especial toma nota acerca de los datos otorgados por el Informe 2022 del Consejo Consultivo Nacional sobre la Pobreza, que destaca la disminución del índice de personas que viven en Canadá bajo la línea de la pobreza, llegando en 2020 a representar el 6,4% de la población. Cabe mencionar que, de acuerdo al Informe, la pobreza afecta en mayor medida a personas pertenecientes a las Primeras Naciones, inmigrantes y comunidades racializadas⁸³⁰. Sin perjuicio de ello, es importante considerar que las cifras se vieron afectadas por un contexto de aportes estatales excepcionales que se otorgaron en respuesta a la Pandemia⁸³¹.
406. Preocupa a la Relatoría Especial el déficit habitacional en Canadá, lo que ha provocado un alza de los precios inmobiliarios, impidiendo que muchas y muchos habitantes tengan acceso a una vivienda⁸³². Este fenómeno afecta más severamente a las poblaciones indígenas⁸³³, mujeres y niños, niñas y adolescentes (NNA)⁸³⁴. En similar sentido, preocupa a la Relatoría Especial el creciente número de muertes de personas sin hogar, que ha aumentado en un 75% durante el último año⁸³⁵. Según información pública, en la ciudad de Toronto se registró un promedio de 4,2 muertes por semana en dicho colectivo en 2022⁸³⁶. En este sentido, la REDESCA recuerda que la escasez de viviendas afecta consecuentemente los derechos al acceso a la salud, la educación, y el agua potable y otros servicios básicos; razón por la cual el acceso a una vivienda digna es fundamental y determinante para posibilitar el goce de los derechos humanos⁸³⁷.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

407. La REDESCA ha venido dando seguimiento a la situación de la pandemia del COVID-19 en Canadá. Al respecto, cabe destacar que, al 4 de noviembre de 2022, se contabilizaba un total de 4.384.773 casos

⁸²⁸ Statistics Canada, "[Canadian Economic Dashboard and COVID-19](#)", 13 de octubre de 2022.

⁸²⁹ Prime Minister of Canada, "[Statement by the Prime Minister on the International Day for the Eradication of Poverty](#)", 17 de octubre de 2022.

⁸³⁰ Government of Canada, "[Transforming our Systems: the 2022 Report of the National Advisory Council on Poverty](#)", 17 de octubre de 2022.

⁸³¹ Government of Canada, "[Government of Canada releases 2022 Annual Report from the National Advisory Council on Poverty](#)", 17 de octubre de 2022.

⁸³² CBC News, "[Average house price hit record \\$748,450 in January — up 21% in past year](#)", 15 de febrero de 2022.

⁸³³ CBC News, "[A colossal humanitarian failure': MPs hear about impacts of northern housing shortage](#)", 23 de marzo de 2022

⁸³⁴ The Star, "[Homelessness in Canada is a human rights crisis](#)", 12 de septiembre de 2022.

⁸³⁵ CTV News, "[Deaths of people suffering homelessness in B.C. rose by 75% in 2021](#)", 12 de octubre de 2022.

⁸³⁶ CBC News, "[More than 200 unhoused people died in Toronto last year, city data shows](#)", 9 de abril de 2022

⁸³⁷ CIDH – REDESCA, [Pobreza y Derechos Humanos](#), 7 de septiembre de 2019, párr. 209

confirmados, y de 46.931 personas fallecidas⁸³⁸. Por otra parte, la Relatoría toma nota de la situación de la vacunación en el país, pues a la misma fecha, se han administrado 93.188.108 dosis de vacunas contra el virus, lo que representa que el 82,79% de la población se encuentra totalmente vacunada⁸³⁹. Cabe mencionar que, de este total, el 88% de la población mayor a 12 años se encuentra totalmente vacunada, mientras que la cantidad de niñas y niños completamente inmunizados, de entre 5 y 11 años, asciende a 41,6%⁸⁴⁰.

408. La REDESCA ha tenido conocimiento que el país ha aprobado para utilización las vacunas Moderna, Pfizer, AstraZeneca, Janssen, y, recientemente, Novavax y Medicago, para la inoculación de mayores de 18 años⁸⁴¹. Asimismo, La Relatoría toma nota, respecto al Plan Nacional de inmunización, que el gobierno ha puesto a disposición de sus habitantes dosis de refuerzo y dosis bivalentes, destinadas a combatir las nuevas variantes del COVID-19⁸⁴². Por otro lado, la REDESCA saluda a Canadá por las medidas que ha adoptado para promover la asistencia a la respuesta a la pandemia alrededor del mundo, habiendo destinado \$840 millones de dólares a COVAX, para adquirir y distribuir vacunas en países que las necesiten, e invertido \$315 millones de dólares para apoyar la investigación, desarrollo y producción de vacunas⁸⁴³. Tales acciones estarían en sintonía con la Resolución 1/2021, que llama a los Estados a coordinar acciones regionales efectivas basadas en el enfoque de derechos humanos y centradas en la solidaridad internacional, en lo que se refiere al proceso de inmunización contra el COVID-19⁸⁴⁴, por lo que la Relatoría Especial saluda tales esfuerzos de cooperación realizados por Canadá y le alienta a profundizarlos.
409. La Relatoría Especial ha podido advertir que la pandemia por COVID-19 ha provocado un importante declive de la expectativa de vida de las y los habitantes de Canadá. En 2020, la expectativa de vida fue de 81,7 años, esto es 0,6 años menos de los 82,3 años del 2019. Se trataría del declive más pronunciado desde que las estadísticas vitales nacionales comenzaron a ser elaboradas en Canadá, en 1921⁸⁴⁵.
410. Por otra parte, de acuerdo con la información relevada por un estudio publicado en el Diario de la Asociación Médica Canadiense (CMAJ)⁸⁴⁶, la REDESCA muestra preocupación por el hecho de que las comunidades con bajos ingresos, inmigrantes y trabajadores esenciales, han sido los colectivos más golpeados por la pandemia, tanto por los contagios, como por sus efectos económicos⁸⁴⁷. En la misma línea, la REDESCA toma nota de los altos contagios que se han registrado entre las Primeras Naciones Eabamentoong, Pikangikum y Mishkeegogamang⁸⁴⁸. Bajo este contexto, la REDESCA recuerda que, en conformidad con la Resolución 1/2020 de la CIDH, los Estados deben adoptar medidas para combatir la pandemia basadas en los derechos humanos y sus principios de universalidad e inalienabilidad,

⁸³⁸ Datosmacro, Canadá - COVID-19 - Crisis del coronavirus, 4 de noviembre de 2022

⁸³⁹ Datosmacro, Canadá - COVID-19 - Vacunas administradas, 4 de noviembre de 2022.

⁸⁴⁰ Government of Canada, Vaccines for COVID-19, 20 de octubre de 2022.

⁸⁴¹ Government of Canada, Approved COVID-19 Vaccines, 5 de agosto de 2022.

⁸⁴² Government of Canada, "Vaccines for COVID-19: How to get vaccinated", 20 de octubre de 2022.

⁸⁴³ Government of Canada, Canada's COVID-19 vaccine supply and donation strategy, 3 de noviembre de 2022.

⁸⁴⁴ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 33.

⁸⁴⁵ CTV News, "COVID-19 contributed to largest single-year decline of life expectancy in Canada: StatCan", 24 de enero de 2022

⁸⁴⁶ CMAJ Group Journal, Yiqing Xia, Huiting Ma, Gary Moloney, Héctor A Velásquez García, Monica Sirski, Naveed Z Janjua, David Vickers, Tyler Williamson, Alan Katz, Kristy Yiu, Rafal Kustra, David L Buckeridge, Marc Brisson, Stefan D Baral, Sharmistha Mishra and Mathieu Maheu-Giroux - "Geographic concentration of SARS-CoV-2 cases by social determinants of health in metropolitan areas in Canada: a cross-sectional study" - CMAJ Group, 14 de febrero de 2022

⁸⁴⁷ CBC News, "Communities with low incomes, immigrants, essential workers hardest hit by COVID-19: study", 15 de febrero de 2022

indivisibilidad, interdependencia e interrelación, la igualdad y la no discriminación, la perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad, e inclusión⁸⁴⁹.

411. La Relatoría Especial también ha tomado conocimiento de los cambios en relación con las restricciones y requisitos impuestos debido a la pandemia de COVID-19. Cabe destacar que, en el mes de octubre, se han levantado todas las restricciones para viajeros que ingresen a Canadá.⁸⁵⁰ Asimismo, Ontario ha eliminado el requisito de demostrar la vacunación a través de un certificado, debido a la baja de los casos activos de contagios. Por su parte, en el Estado de Manitoba el certificado de vacunación también ha dejado de ser mandatorio para los trabajadores de la salud, lo cual ha generado una serie de cuestionamientos, ya que habría unas 1.500 personas trabajadoras no vacunadas que ya no deberán realizarse pruebas de antígenos o PCR para atender a pacientes. Sin perjuicio de la flexibilización de las medidas, expertos recomiendan la continuidad en el uso de mascarillas y la aplicación de las dosis de refuerzo a la población, dado que los contagios en Canadá podrían volver a aumentar⁸⁵¹.
412. En lo que respecta al sistema de salud, preocupa a la REDESCA que, a consecuencia de la pandemia de COVID-19, se ha provocado una alta ocupación de los centros de salud, lo que, en consecuencia, ha provocado que las y los pacientes se presenten a buscar tratamiento cuando sus enfermedades se encuentran más avanzadas. A esto se debe agregar que el rápido envejecimiento de la población canadiense aumenta la demanda de la atención sanitaria⁸⁵². En este sentido, el análisis de los resultados de la atención sanitaria en Canadá, realizado por la Asociación Médica del país, destaca que, aunque el gasto en salud es elevado, las cifras de acceso y atención está por detrás que otros países de la OCDE, siendo necesarias reformas e innovación para mejorar el sistema⁸⁵³.
413. En línea de lo anterior, preocupa a la REDESCA reportes sobre los niveles de agotamiento, ausencias y rotación del personal sanitario, lo que afecta, a su vez, a los pacientes, que experimentan largas esperas para ser operados; provocando también cierres de servicios de urgencias y dificultades para acceder a servicios de salud familiar⁸⁵⁴. La Relatoría Especial toma nota de los esfuerzos del gobierno de Canadá para revertir la situación, particularmente mediante la creación de la Coalición de Acción por los Trabajadores de Salud, organismo que vela por ofrecer respuestas a los problemas de las y los trabajadores sanitarios, aumentar su oferta y definir las funciones y responsabilidades de las autoridades ante la crisis, junto con el financiamiento a destinar⁸⁵⁵. Asimismo, se toma nota de la ayuda monetaria de 2 billones de dólares brindada por el gobierno nacional a las provincias y territorios a los efectos de que puedan reanudar y llevar a cabo distintos procedimientos, tratamientos y cirugías "electivas", dado que cientos de ellas se vieron canceladas y/o suspensas como consecuencia de la pandemia⁸⁵⁶.
414. Por otra parte, la REDESCA observó atentamente las protestas llevadas adelante por camioneros que trabajan en la frontera entre Canadá y EE.UU., que habrían causado caos en Ottawa desde su comienzo a fines de enero⁸⁵⁷. Según la información relevada, las protestas dieron lugar a la declaración del estado de emergencia en Ottawa⁸⁵⁸ dado el dificultoso control de estas por parte de las autoridades con el transcurso de los días. Incluso, las protestas terminaron extendiéndose a otros cruces fronterizos entre Canadá y

⁸⁴⁹ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 4 de octubre de 2020.

⁸⁵⁰ Government of Canada, "COVID-19: Canada's response", 1 de octubre de 2022.

⁸⁵¹ Global News, "6th COVID-19 wave: Experts urge masking, boosters to tackle latest surge", 4 de abril de 2022

⁸⁵² Canadian Medical Association, "Measures to Address Health System Challenges", septiembre de 2022.

⁸⁵³ Canadian Medical Association, "Measures to Address Health System Challenges", septiembre de 2022.

⁸⁵⁴ Newswire, "Health Canada announces Coalition for Action for Health Workers", 1 de noviembre de 2022.

⁸⁵⁵ Government of Canada, "Coalition for Action for Health Workers"

⁸⁵⁶ CBC News, "Feds announce another \$2B to clear surgical backlogs, promise more money for future health transfers", 25 de marzo de 2022

⁸⁵⁷ St Lucia Times, "Truckers Cause Chaos In Ottawa After Second Day Of Protests", 31 de enero de 2022

⁸⁵⁸ The Guardian, "Ottawa declares state of emergency as Canada trucker protest gridlocks city", 7 de febrero de

Estados Unidos. En este sentido, preocupan a la REDESCA los posibles efectos que la protesta de los camioneros y las modalidades de esta puedan tener sobre el goce del derecho a la salud, dado el contexto de pandemia actual.

415. La Relatoría Especial observa con preocupación los poderes de emergencia invocados por el Primer Ministro canadiense⁸⁵⁹, siendo de especial preocupación el alcance que los mismos puedan tener y su posible afectación a distintos DESCAs, dado que el gobierno ha adelantado que congelaría cuentas bancarias de camioneros que continúen con las protestas antivacunas⁸⁶⁰. Las autoridades federales planean llevar la declaración de emergencia de manera inminente al Parlamento⁸⁶¹, a los efectos de ser tratada y aprobada. Habiendo la ley de emergencias superado el tratamiento en el Parlamento⁸⁶², distintos dueños de negocios manifestaron alivio por poder abrir nuevamente sus puertas⁸⁶³, procediendo el Primer Ministro a revocar los poderes de emergencia⁸⁶⁴, en razón de que la finalización de los bloqueos.
416. Preocupa a la REDESCA la situación del sistema de cuidados de la salud mental de Canadá, dado que el mismo ya se encontraba en un punto de fragilidad antes de la pandemia, y la salud mental de la población se ha visto impactada desde el comienzo de la misma, poniendo aún más presión sobre dicho sistema. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota que el 54% de las personas manifestó haber tenido deterioros en su salud mental, siendo las mujeres quienes más se han visto afectadas⁸⁶⁵. La REDESCA advierte los esfuerzos de las autoridades canadienses para tratar a quienes sufren problemas de ansiedad o depresión, a través de la dotación de recursos⁸⁶⁶, y el Programa "Wellness Together Canada", que proporciona acceso gratuito y personalizado de asesoramiento directo, apoyo comunitario y recursos virtuales⁸⁶⁷.
417. Por otro lado, la REDESCA expresa su preocupación por aquellos pacientes terminales con cáncer a quienes se les habría negado acceso al tratamiento terapéutico de su dolencia con la "psilocybin", un compuesto que se encuentra en ciertos hongos y al que, previamente -antes de la modificación de reglas sanitarias en Canadá-, tenían acceso⁸⁶⁸. También preocupa la reaparición de la sífilis en el país, registrándose altos índices de contagio, particularmente en la provincia Saskatchewan⁸⁶⁹.
418. La REDESCA toma nota de los amplios desafíos para garantizar el derecho a la salud en el país, en particular frente a la posible escasez de personal de salud. En tal contexto la REDESCA saluda los esfuerzos que se vienen realizando para recortar las brechas que existen en esta materia y además garantizar un pleno acceso a la salud a todas las personas. En ese mismo sentido, alienta a dar respuestas comprensivas que permitan la garantía de todos los derechos involucrados frente a protestas sociales propias de coyunturas sanitarias, como las que estallaron contra las medidas impuestas por la pandemia del COVID 19.
419. A tales efectos la REDESCA exhorta al Estado a la ratificación de todos los tratados de derechos humanos del sistema interamericano de los que aún no es Parte, en especial de la Convención Americana y

⁸⁵⁹ DW, "[Trudeau invoca poderes de emergencia para controlar las protestas en Canadá](#)", 14 de febrero de 2022

⁸⁶⁰ Business Insider, "[Canada says it will freeze the bank accounts of 'Freedom Convoy' truckers who continue their anti-vaccine mandate blockades](#)", 15 de febrero de 2022

⁸⁶¹ CTV News, "[Feds bringing emergency declaration to Parliament 'imminently'](#)", 15 de febrero de 2022

⁸⁶² CBC News, "[Emergencies Act passes crucial House of Commons vote with NDP support](#)", 21 de febrero de 2022

⁸⁶³ CBC News, "[Downtown business owners relieved to reopen their doors Social Sharing](#)", 22 de febrero de 2022

⁸⁶⁴ AP News, "[Trudeau revokes emergency powers after Canada blockades end](#)", 23 de febrero de 2022

⁸⁶⁵ CBC News, "[2 years into the pandemic, Canada's mental-health system is at a crisis point](#)", 11 de marzo de 2022

⁸⁶⁶ Prime Minister of Canada, "[Statement by the Prime Minister on World Mental Health Day](#)", 10 de octubre de 2022.

⁸⁶⁷ Wellness Together Canada, "[Wellness Together Canada: Mental Health and Substance Use Support](#)"

⁸⁶⁸ CBC News, "[Terminal cancer patient denied magic mushrooms after Health Canada rule change](#)", 28 de febrero de 2022

⁸⁶⁹ National Post, "[Syphilis, the centuries-old sexually transmitted scourge, is surging in Canada](#)", 23 de marzo de 2022

el Protocolo de San Salvador. Dichos instrumentos suponen herramientas de innegable valor para el mejor reconocimiento y protección de todos los derechos humanos en contextos de crisis sanitaria. La Relatoría Especial se encuentra a disposición del Estado para brindar su asistencia técnica en esta dirección, como para asegurar que, en materia de derecho a la salud, las políticas públicas respondan a los mejores estándares del sistema interamericano de derechos humanos.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

420. En materia de Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua, la Relatoría Especial toma nota de los cientos de incendios forestales que han afectado a Canadá durante este año, dañando aproximadamente 1,5 millones de hectáreas, de acuerdo con los datos oficiales⁸⁷⁰; y que habrían provocado la evacuación de 2.000 miembros de la Primera Nación Manitoba durante el mes de julio⁸⁷¹
421. Paralelamente, la REDESCA ha tomado conocimiento que el Huracán Fiona azotó las costas atlánticas de Canadá durante el mes de septiembre, causando inundaciones, desprendimientos de carreteras, cortes de servicios públicos y daños en las infraestructuras costeras⁸⁷². En esa línea, la Relatoría saluda las acciones realizadas por el gobierno federal para facilitar la evacuación y dar una atención rápida a todas las personas que fueron afectadas por el desastre, reduciendo las consecuencias prolongadas de la tormenta, y evitando grandes pérdidas materiales y humanas⁸⁷³.
422. Desde la REDESCA se ha podido observar, en ciertas ciudades del Estado, el abandono progresivo de las casas que se verán destruidas por el cambio climático. En este sentido, los Gobiernos locales estarían comprando las propiedades y desplazando preventivamente a los ciudadanos y ciudadanas hacia zonas donde el cambio climático no tiene una incidencia tan drástica⁸⁷⁴. En este sentido, la REDESCA recuerda que, en concordancia con la Resolución 3/2021, los Estados deben garantizar, en toda medida, el acceso a los DD.HH. de las personas que se movilizan por razones directa o indirectamente asociadas al cambio climático⁸⁷⁵.
423. En ese sentido, la REDESCA toma nota de la amplia normativa que cuenta el Estado para atender a la situación de la emergencia climática desde diversos enfoques. En ese sentido, la Ley Canadiense sobre Responsabilidad para las Emisiones Cero, contiene el marco normativo que orienta al Estado para llegar a su objetivo de ser un Estado emisor-cero para 2050. De manera particular, la REDESCA toma nota que las NDC del Estado están previstas entre un 40 a 45% menos que aquellas propuestas en el Acuerdo de París. Así mismo, requiere al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático para que planifique sus objetivos de reducción de emisiones con al menos 10 años de anticipación.⁸⁷⁶
424. Adicionalmente, la REDESCA saluda la implementación del Análisis Basado en el Género Plus (GBA Plus), el cual sirve como un marco analítico de ámbito gubernamental que se aplica a diversos procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones, incluidos los relacionados con la adaptación al cambio climático y su mitigación, para comprender mejor cómo viven las distintas personas las políticas, programas e iniciativas. En ese sentido, se señala que el marco aplica un enfoque interseccional a la toma de decisiones y a las políticas para identificar, abordar y mitigar los impactos diferenciales basados en distintos factores

⁸⁷⁰ Natural Resources Canada, "[National Wildland Fire Situation Report](#)", 14 de septiembre de 2022.

⁸⁷¹ Global News, "[Manitoba First Nations almost entirely evacuated due to wildfire](#)", 17 de julio de 2022.

⁸⁷² Government of Canada, "[Support for Canadians affected by Hurricane Fiona](#)", 28 de septiembre de 2022.

⁸⁷³ The Conversation, "[Fiona was one of Canada's worst natural disasters, but evacuations prevented greater losses in Atlantic Canada](#)", 27 de septiembre 2022.

⁸⁷⁴ CBC News, "[Cities are abandoning homes that will be destroyed by climate change](#)", 24 de febrero de 2022

⁸⁷⁵ CIDH - REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH, 31 de diciembre de 2021, párr. 20

⁸⁷⁶ Gobierno de Canadá, Respuesta a la solicitud de Carta 18 de la REDESCA, 20 de septiembre de 2022

de identidad social, como el origen étnico, la edad, el nivel de ingresos, la capacidad mental o física, el estatus socioeconómico, la geografía y el nivel educativo.⁸⁷⁷

425. Del mismo modo, a fin de continuar reduciendo el impacto diferenciado de la emergencia climática, la REDESCA toma nota que mediante el Plan de Reducción de Emisiones 2030, el Gobierno de Canadá comprometió o 29,6 millones de dólares para codesarrollar y aplicar un modelo de asociación para la acción climática que potencie la acción climática dirigida por los pueblos indígenas; con el objetivo de que se aproveche la transición a una economía neta cero, que a su vez apoye a los esfuerzos hacia la autodeterminación y la mitigación de las desigualdades socioeconómicas; y apoye la expresión de los sistemas de conocimiento indígenas en la política climática nacional.⁸⁷⁸
426. En ese sentido, se observa que, a través del Fondo de Economía Baja en Carbono, se estaría estableciendo un Fondo de Liderazgo Indígena de 180 millones de dólares, que apoyará proyectos de energía limpia y eficiencia energética dirigidos por comunidades y organizaciones de las Primeras Naciones, inuit y métis.⁸⁷⁹
427. Adicionalmente, la Relatoría Especial tiene presente que el Estado anunció la aportación de hasta 1.000 millones de dólares a la iniciativa Transición Acelerada del Carbón del Fondo de Inversión en el Clima (CIF-ACT) para ayudar a los países en desarrollo a pasar a fuentes de energía limpia lo antes posible, buscando realizar una transición socialmente integradora y con igualdad de género. Además, Canadá anunció una serie de iniciativas para apoyar los esfuerzos de adaptación en los países en desarrollo, incluyendo hasta 37,5 millones de dólares para el Fondo para los Países en Desarrollo, hasta 10 millones de dólares para el Fondo de Adaptación, y hasta 10 millones de dólares para la Red Mundial de Planes Nacionales de Adaptación (PAN).⁸⁸⁰
428. Por otro lado, se destaca el anuncio efectuado por parte del ministro de Medioambiente de Quebec relativo al envío de fondos por una suma de 117 millones de dólares, dirigidos a la ciudad de Montreal, para colaborar con la lucha contra el cambio climático, fondos que serán utilizados –entre otros- para aumentar la cantidad de estaciones de carga eléctrica de automóviles, facilitar su compra de la población, y descarbonizar edificios municipales⁸⁸¹.
429. La REDESCA toma nota que, de acuerdo con datos revelados por la ONG Hot or Cool, Canadá cuenta con una de las peores tasas de emisiones de carbono per cápita del mundo, alcanzando cifras de 14.2 toneladas de CO₂ en 2019⁸⁸². En esta línea, la REDESCA observa los esfuerzos del gobierno de Canadá por disminuir los índices de emisiones de carbono del país, a través del "2030 Emissions Reduction Plan: Clean Air, Strong Economy", el cual pretende servir de guía para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones al 40% menos que los niveles de 2005, al 2030, y de cero emisiones netas al 2050⁸⁸³. Asimismo, la REDESCA saluda las políticas de Canadá para promover la implementación de energías y combustibles limpios en el país. La Relatoría Especial también sigue con atención el proyecto que busca garantizar a la población que pueda seguir disfrutando de un sistema eléctrico fiable y asequible ⁸⁸⁴.
430. En línea de lo anterior, la Relatoría Especializada enfatiza el llamado de la Resolución 3/2021 a que los Estados adopten y apliquen políticas encaminadas a reducir emisiones de gases efecto invernadero que

⁸⁷⁷ Gobierno de Canadá, Respuesta a la solicitud de Carta 18 de la REDESCA, 20 de septiembre de 2022

⁸⁷⁸ Gobierno de Canadá, Respuesta a la solicitud de Carta 18 de la REDESCA, 20 de septiembre de 2022

⁸⁷⁹ Gobierno de Canadá, Respuesta a la solicitud de Carta 18 de la REDESCA, 20 de septiembre de 2022

⁸⁸⁰ Gobierno de Canadá, Respuesta a la solicitud de Carta 18 de la REDESCA, 20 de septiembre de 2022

⁸⁸¹ Global News, "[Quebec to inject \\$117M to help Montreal fight climate change](#)", 28 de marzo de 2022

⁸⁸² Hot or Cold, "[1.5-Degree Lifestyles: Towards a Fair Consumption Space for All](#)", 8 de octubre de 2022.

⁸⁸³ Government of Canada, "[2030 Emissions Reduction Plan: Clean Air, Strong Economy](#)", 12 de julio de 2022.

⁸⁸⁴ Government of Canada, "[Clean Electricity Regulations](#)", 26 de julio de 2022

reflejen la mayor ambición posible, fomenten la resiliencia al cambio climático y garanticen que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático⁸⁸⁵.

431. En cuanto al acceso al derecho humano al agua, REDESCA toma nota de la sentencia de la Corte Federal que exige al gobierno que tome medidas rápidas para limpiar el agua potable contaminada en las reservas indígenas, agregando una vasta compensación económica a favor de las Primeras Naciones por las décadas que llevan sin acceso a agua potable⁸⁸⁶.

C. Empresas y Derechos Humanos

432. A En lo que respecta a las actividades empresariales y sus impactos en los derechos humanos, la Relatoría Especial toma nota de los efectos que tiene el Proyecto “Net-Zero Emissions by 2050” en las empresas canadienses. A través de este programa, Canadá busca que sus empresas desarrollen formas más limpias de hacer negocios, no solo para reducir las emisiones nocivas, sino también para crear modelos de comercio más resistentes y competitivos en la economía del siglo XXI⁸⁸⁷. De este modo, son más de 20 empresas las que se han comprometido en desarrollar planes estratégicos, para así lograr con el objetivo eliminar las emisiones de carbono para el año 2050⁸⁸⁸.

433. En este sentido, la REDESCA enfatiza que las estrategias contra el cambio climático y los daños ambientales no deben ser aisladas, debiendo los Estados, en conjunto, coordinar esfuerzos para superar los desafíos que esta situación plantea, incluyendo aquellos relacionados con la actividad empresarial. Así, toda política que se implemente en materia ambiental debe realizarse con un enfoque en derechos e incluir los impactos y vulneraciones producidas por las empresas, incluyendo a las agentes de financiamiento e inversión⁸⁸⁹.

434. Por otro lado, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la construcción de tuberías de gas en territorios indígenas, que no contaría con la autorización previa, libre e informado de las y los líderes de la comunidad Wet’suwet’. Asimismo, críticos al proyecto acusan que la construcción se estaría llevando a cabo bajo el Wedzin Kwa (río Morice), una de las últimas fuentes limpias de agua potable que queda en el territorio⁸⁹⁰. En la misma línea, la REDESCA toma nota de los informes que indican que empresas de gas y petróleo en Canadá estarían financiando campañas publicitarias para presentarse como defensoras de los pueblos indígenas, en respuesta a las protestas por los proyectos llevados a cabo en tierras de las Primeras Naciones⁸⁹¹.

⁸⁸⁵ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH, 31 de diciembre de 2021, párr. 1

⁸⁸⁶ New York Times, “Canada to Pay Billions to Indigenous Groups for Tainted Drinking Water”, 5 de enero de 2022.

⁸⁸⁷ Government of Canada, Launching the Net-Zero Challenge to recognize and support businesses transitioning to cleaner operations, 26 de agosto de 2022.

⁸⁸⁸ Government of Canada, The Net-Zero Challenge, 10 de noviembre de 2022.

⁸⁸⁹ CIDH – REDESCA, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos 1 de noviembre de 2019, párr. 244 y 246.

⁸⁹⁰ Amnistía Internacional, Canada: Construction of pipeline on Indigenous territory endangers land defenders, 3 de octubre de 2022.

⁸⁹¹ The Guardian, Canadian pipeline groups spend big to pose as Indigenous champions, 10 de marzo de 2022.

D. Derechos Laborales y Sindicales

435. En lo que respecta a Canadá, de acuerdo a la información relevada, la REDESCA toma nota que, de acuerdo a Statistics Canada, al mes de octubre, los puestos de trabajo han aumentado un 2,7% en comparación con el año pasado⁸⁹², mientras que la tasa de desempleo alcanza el 5,2% en octubre⁸⁹³, observándose una caída que ha sido estable durante el año. Destaca también que cerca de 1,7 millones de canadienses mantienen modalidades de trabajo híbridas⁸⁹⁴.
436. Por otro lado, la REDESCA saluda la reforma legal realizada al Código de Trabajo Canadiense, la cual comenzó a regir en diciembre 2022, permitiendo que las y los trabajadores puedan optar a 10 días de licencia laboral pagada debido a enfermedad. Esta reforma pretende proteger a trabajadores y sus familias, garantizando que no deban optar entre el trabajo o la salud⁸⁹⁵.
437. En ese mismo sentido, el Estado anunció que, a partir del 18 de diciembre de 2022, las prestaciones por enfermedad del Seguro de Empleo (EI) se ampliaron permanentemente de 15 a 26 semanas. Además, para adaptarse a este cambio, en la misma fecha, la duración máxima de la baja médica no remunerada disponible para los empleados del sector privado regulados a nivel federal también se incrementó de 17 a 27 semanas en virtud del Código Laboral de Canadá.⁸⁹⁶
438. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota de informes que denotan una escasez de mano de obra que afecta actualmente a Canadá, así como de los esfuerzos aborados por combatir esta crisis. De este modo, se han ampliado las políticas de inmigración, con el objetivo de atraer nuevos talentos al territorio nacional. En la misma línea, se han flexibilizado los requisitos para que las y los estudiantes internacionales puedan ocupar puestos de trabajo, eliminado el requisito de máximo 20 horas⁸⁹⁷.

E. Políticas Fiscales y Económicas

439. En lo que concierne a las políticas fiscales, la REDESCA toma nota que el Plan de Presupuesto 2022 de Canadá tiene como principal objetivo el crecimiento de la economía, y el hacer la vida más asequible para sus habitantes. En este sentido, la Relatoría Especial saluda la magnitud del esfuerzo económico de emergencia que destinaron las autoridades canadienses para recuperar los niveles anteriores a la Pandemia. Destaca particularmente que se han logrado recuperar los niveles de empleo, creando cerca de 340.000 nuevos puestos de trabajo, una mejora del 112% en relación a febrero de 2020⁸⁹⁸.
440. Sin embargo, la preocupa a la REDESCA los efectos de la incertidumbre económica producida por la recesión mundial derivada de la pandemia, que afecta el aumento de los precios en el comercio, el endurecimiento de las condiciones financieras y la fragilidad de la confianza en la economía por parte de los habitantes del país y las empresas. La Relatoría toma nota que la inflación anual habría alcanzado el 5,7%,

⁸⁹² Statistics Canada, "[Chart 1: Employment up in October](#)", 4 de noviembre de 2022.

⁸⁹³ Statistics Canada, "[Chart 3: Unemployment rate unchanged in October](#)", 4 de noviembre de 2022.

⁸⁹⁴ Statistics Canada, "[Labour Force Survey: October 2022](#)", 4 de noviembre de 2022.

⁸⁹⁵ Government of Canada, "[Amendments to the Canada Labour Code to provide ten days of paid sick leave](#)", 15 de julio de 2022.

⁸⁹⁶ Government of Canada, "[Government of Canada improves sickness benefits under the Employment Insurance system](#)", 25 de noviembre de 2022

⁸⁹⁷ Government of Canada, "[New measures to address Canada's labour shortage](#)", 22 de abril de 2022.

⁸⁹⁸ Government of Canada, "[Budget 2022: Economic Context](#)", 7 de abril de 2022.

el porcentaje más alto desde agosto de 1991⁸⁹⁹. Asimismo, se toma nota del aumento en la tasa de interés llevado adelante por el Banco de Canadá, la cual fue llevada al 1%, la cifra más alta en más de 20 años⁹⁰⁰.

441. La Relatoría Especial ha advertido que el presupuesto canadiense para 2022 pone especial énfasis en lograr que la vivienda sea más accesible para la población, revirtiendo el problema de la escasez habitacional que genera los altos precios inmobiliarios. Las casas promedio han alcanzado, en enero 2022, un precio de casi 750.000 dólares canadienses, siendo ello un 21% superior al año pasado⁹⁰¹. La estrategia comprende la construcción de nuevas viviendas, reparación de unidades y ayudas económicas para que las familias puedan financiar el acceso a un hogar propio. Asimismo, se saluda que el presupuesto otorgue más facilidades a las construcciones bajas en emisiones de carbono y que promuevan la eficiencia energética⁹⁰².
442. La REDESCA destaca que el plan *Budget 2022* considere inversiones en materia de Medio Ambiente y Emergencia Climática, reconociendo su urgencia y necesidad de abordarla. En este sentido, el presupuesto presenta medidas para facilitar a las y los habitantes y empresas canadienses adoptar tecnologías limpias. Dentro de las medidas en esta materia se ha facilitado el acceso a vehículos eléctricos y sus centros de carga, se ha perseverado en la transformación energética, con el objetivo de eliminar la energía por combustión del carbón para el año 2030. En la misma línea, el presupuesto destina recursos para la protección de tierras, bosques, lagos y océanos⁹⁰³.
443. Por otro lado, la Relatoría Especial ha podido observar los avances de las políticas sobre sistema de aprendizaje temprano y cuidado infantil, lo que ha permitido impulsar el crecimiento económico y avanzar en las tasas de participación de las mujeres en la fuerza laboral. En este sentido, el Plan para 2022 fortalece las medidas en la materia, destinando un total de 625 millones de dólares en el plazo de cuatro años, al programa de Empleo y Desarrollo Social de Canadá para un Fondo de Infraestructura de Aprendizaje Temprano y Cuidado de Niños⁹⁰⁴. En cuanto a la salud, el presupuesto contempla fortalecer el sistema para combatir los atrasos y colapso de servicios que se experimentó durante la pandemia del COVID-19. Asimismo, se han destinado fondos para la investigación científica, los apoyos en materia de salud mental y el acceso al sistema público de salud⁹⁰⁵.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

444. Esta Relatoría Especial toma nota de la iniciativa del gobierno de Ontario consistente en implementar un nuevo currículo escolar para los y las estudiantes desde el primer al octavo grado, el cual tendría un enfoque más moderno y actualizado, basado en el diseño, la ingeniería y la codificación informática⁹⁰⁶.
445. La REDESCA ha tomado conocimiento el incremento de denuncias por abuso sexual cometido en contexto escolar. De acuerdo al estudio publicado por el Canadian Centre for Child Protection, 548 presuntas víctimas denunciaron ofensas, mientras que 252 funcionarios han sido acusados de cometer dichos delitos.

⁸⁹⁹ CBC News, "[Canada's inflation rate now at 30-year high of 5.7%](#)", 16 de marzo de 2022

⁹⁰⁰ CTV News, "[Bank of Canada raises key rate to 1 per cent and warns further hikes still to come](#)", 13 de abril de 2022

⁹⁰¹ CBC News, "[Average house price hit record \\$748,450 in January — up 21% in past year](#)", 15 de febrero de 2022

⁹⁰² Government of Canada, "[Budget 2022: Making Housing More Affordable](#)", 7 de abr

⁹⁰³ Government of Canada, "[Budget 2022: Clean Air and Strong Economy](#)", 7 de abril de 2022.

⁹⁰⁴ Government of Canada, "[Budget 2022: Crating Good Middle Class Jobs](#)", 7 de abril de 2022.

⁹⁰⁵ Government of Canada, "[Budget 2022: Strong Public Health Care](#)", 7 de abril de 2022.

⁹⁰⁶ CBC News, "[Ontario unveils new science curriculum for students in Grades 1 to 8](#)", 8 de marzo de 2022

En este sentido preocupa a REDESCA que la admisión, investigación y disciplina del personal escolar carezca de supervisión independiente y transparente⁹⁰⁷.

446. Por otro lado, la Relatoría toma nota de la paralización de las escuelas en Ontario debido al paro de 55.000 trabajadores de la educación, quienes reclaman la destinación de más recursos para mejorar los salarios y cantidad de personal en la primera línea de las escuelas, dejando a cerca de 247.000 estudiantes sin clases⁹⁰⁸. En este sentido, la REDESCA recuerda que la Corte IDH ha señalado que los Estados tienen el deber de regular y supervisar servicios de interés público, como la educación, independiente de su naturaleza pública o privada, con objeto de prevenir violaciones a los derechos humanos⁹⁰⁹.

G. Movilidad Humana y DESCA

447. La REDESCA toma nota, en materia de Movilidad Humana y DESCA, que durante 2022 las provincias de British Columbia⁹¹⁰ y Nova Scotia⁹¹¹ han terminado con las políticas de encarcelación por motivos de inmigración. Esto, gracias al Informe realizado por Human Rights Watch y Amnistía Internacional⁹¹², el cual denunció que Canadá habría mantenido a más de 300 inmigrantes detenidos, incluso en instalaciones de máxima seguridad, durante meses o años, con poco o ningún contacto con el mundo exterior. Sin perjuicio de esto, preocupa a la Relatoría que la política siga vigente en las demás provincias.
448. Por otro lado, la Relatoría Especial advierte que Canadá ha ampliado sus políticas de inmigración, buscando dar la bienvenida a 500.000 nuevos habitantes para 2025, para hacer frente a la aguda escasez de mano de obra que enfrenta el país⁹¹³. El Plan de Niveles de Inmigración permite conceder estatus de residente permanente a trabajadores esenciales y estudiantes internacionales que ya se encuentran en Canadá.⁹¹⁴ En la misma línea, los estudiantes internacionales en el país ya no se encuentran limitados a trabajar máximo 20 horas semanales, aumentando la disponibilidad de trabajadores para sostener el crecimiento del país⁹¹⁵.
449. Asimismo, la REDESCA ha tomado conocimiento que el Servicio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) se han ampliado las políticas de reunificación familiar, aceptando hasta 15.000 solicitudes completas de apadrinamiento en el marco de Programa de Padres y Abuelos⁹¹⁶.
450. La Relatoría Especial DESCA observa el éxodo de decenas de miles de habitantes de Toronto y Montreal hacia ciudades más pequeñas y zonas rurales, debido no sólo a la pandemia por COVID-19, sino también por el gran aumento de trabajo remoto que ha habido como corolario de aquella. Consecuencia de esta movilización han sido los aumentos de precios en los suburbios y pequeñas ciudades, habiéndose dado un aumento del 34% en el precio de las casas en Canadá⁹¹⁷.

⁹⁰⁷ Canadian Centre for Child Protection, "Child Sexual Abuse and Victimization by K-12 School Personnel in Canada", 2 de noviembre de 2022.

⁹⁰⁸ Reuters, "[Ontario schools shut as some 55,000 education workers strike in Canada](#)"

⁹⁰⁹ CIDH – REDESCA, *Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos*, 30 de octubre de 2020.

⁹¹⁰ Human Rights Watch, "[Canada: British Columbia to End Immigration Detention in Jails](#)", 21 de julio de 2022.

⁹¹¹ Human Rights Watch, "[Canada: Nova Scotia To End Immigration Detention in Jails](#)", 21 de septiembre de 2022.

⁹¹² Human Rights Watch, "[Canada: Jailing Immigration Detainees Infringes on Rights](#)", 4 de abril de 2022.

⁹¹³ Reuters, "[Canada plans record immigration targets amid labor crunch](#)", 1 de noviembre de 2022.

⁹¹⁴ Government of Canada, "[Budget 2022: Good Middle Class Jobs](#)", 7 de abril de 2022.

⁹¹⁵ Newswire, "[International students to help address Canada's labour shortage](#)", 7 de octubre de 2022.

⁹¹⁶ Newswire, "[Reuniting families across the country](#)", 11 de octubre de 2022.

⁹¹⁷ The St Kitts Nevis Observer, "[So Long Toronto: COVID-19 Pandemic Hastens Canada's Urban Exodus](#)", 14 de enero de 2022

451. Con respecto a la migración como efecto del cambio climático, la REDESCA ha recibido información acerca de la solicitud realizado por la RED de Acción Climática Canadiense (CAN-Rac) que busca la regularización de personas que se deben movilizar debido al impacto de la emergencia climática. Actualmente, las personas que se inmigran por estos factores deben hacerlo en categoría de estudiante o trabajador internacional, pero lo que promueve la iniciativa es que se les otorgue a los migrantes climáticos el estatus de personas protegidas. Este estatus está destinado a personas que no reúnen los requisitos para ser refugiados, pero que enfrentan un riesgo significativo si regresan a su país de origen⁹¹⁸

⁹¹⁸ National Observer, "[As the planet warms, people are moving. Will Canada welcome them?](#)", 25 de agosto de 2022.

9) CHILE

452. La REDESCA saluda a la República de Chile por la ratificación del Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la apuesta efectiva por parte del Estado a la garantía y vigencia de los DESCAs que dicho acto representa⁹¹⁹.
453. En relación con la situación de los DESCAs en Chile, la Relatoría Especial observa que, en el año 2020 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llevó a cabo la última medición de la pobreza la cual reveló que un 10,8% de la población vivía bajo la línea de la pobreza y un 4,3% bajo pobreza extrema, ello acrecentado por la crisis sanitaria desatada por la pandemia y sus efectos económicos⁹²⁰. Sin embargo, medios de comunicación nacionales han informado que para 2022 la línea de pobreza habría subido un 24% desde la última medición oficial, principalmente vinculado por el alto nivel inflacionario⁹²¹. Al respecto, la tasa de variación anual del IPC (Índice de Precios al Consumo) en noviembre de 2022 fue del 13,3%, 5 décimas superior a la del mes anterior y la inflación acumulada en 2022 fue del 12,5%⁹²⁰. Asimismo, la REDESCA toma nota que los crecientes niveles de inflación han impactado de forma especial en el precio del transporte y los alimentos, limitando el acceso a la canasta básica de alimentos de muchas familias chilenas. En particular, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dio cuenta que entre 2019 y 2021 la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó en Chile a 3,3 millones de personas⁹²¹. Frente a ello, la Relatoría Especial saluda la iniciativa del proyecto de ley que tiene por objetivo que el Estado pueda implementar una estrategia para garantizar permanentemente el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población⁹²².
454. También resultan preocupantes los desafíos que enfrenta el país para combatir de forma efectiva los elevados niveles de desigualdad que afectan de modo diferenciado a personas y grupos históricamente discriminados como las mujeres, personas en zonas rurales, pueblos indígenas o personas afrodescendientes. Al respecto, según el informe World Inequality Report 2022, las personas más ricas concentran casi la mitad de la riqueza del territorio (49,6%), lo que representa el 16% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional⁹²³.
455. En adición, la REDESCA toma nota sobre la grave situación habitacional que atraviesa parte de la población chilena. Esta problemática se explicaría por el acceso cada vez más limitado a viviendas como resultado del aumento en la demanda, así como factores coyunturales como la pandemia, la crisis migratoria y el estallido social⁹²⁴. En particular, a comienzos de 2022, existía en el país un déficit inmobiliario de 650.000 unidades habitacionales, lo que ha llevado a muchas familias a buscar alternativas como vivir en casa de familiares o amistades o en asentamientos precarios, como es el caso de los campamentos⁹²⁵. Sobre este punto, de acuerdo al Catastro Nacional de Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en octubre de 2022 existían a nivel nacional 1.091 campamentos que albergan a 71.961 familias, la cifra más alta registrada en 25 años. A su vez, la Relatoría observa que aquellas personas que viven en campamentos informales lo hacen en condiciones sumamente precarias: hacinamiento; falta de conexión eléctrica; falta

⁹¹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile deposita ante la OEA la ratificación del Protocolo de San Salvador, 28 de julio de 2022.

⁹²⁰ Datosmacro, "IPC de Chile" 8, de noviembre de 2022.

⁹²¹ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO. 2022

⁹²² Cámara de Diputadas y Diputados, Fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional, 19 de julio de 2022.

⁹²³ World Inequality Report 2022, World Inequality Report Lab, 2022. Disponible en: https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2022/01/CountrySheets_WorldInequalityReport2022.pdf

⁹²⁴ BíoBío Chile, "La mayor cantidad de campamentos en 25 años: la cruda realidad del déficit habitacional en Chile.", 27 de febrero de 2022.

⁹²⁵ IPS, Explosión de asentamientos precarios en Chile, un tercio habitados por migrantes, 1 de noviembre de 2022.

de acceso a la red de agua potable o falta de conexión a saneamiento⁹²⁶. En la misma línea, la Relatoría Especial observa como la falta de una vivienda afecta de manera diferencial en ciertos grupos vulnerables, como el caso de personas migrantes quienes alcanzan el 40% de la población total que vive en campamentos; cifras que aumentan drásticamente en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y la Región Metropolitana, donde se concentran cerca del 83%⁹²⁷.

456. Por todo lo anterior, la REDESCA llama al Estado a invertir en políticas públicas y presupuestos que procuren la garantía del derecho a la vivienda digna de todas las personas, especialmente las que se encuentren en una situación más vulnerable, como niñas y niños, mujeres y la comunidad migrante.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

457. En cuanto a la garantía del derecho a la salud, en el particular contexto de la pandemia del COVID-19, la REDESCA toma nota que, desde la notificación de su primer caso confirmado en marzo de 2020 al mes de diciembre, el país contaba con un total de 4.987.847 personas confirmadas de coronavirus y 62.905 personas fallecidas, siendo uno de los países de la región con mayor cantidad de muertos por millón de habitantes -3.274 en diciembre de 2022-⁹²⁸. Asimismo, advierte que, durante los primeros meses del año, como consecuencia del impacto de la nueva variante Ómicron, se registraron cifras récord de contagios desde el comienzo de la pandemia alcanzando más de 38.000 casos diarios confirmados⁹²⁹.

458. En relación con las acciones tomadas por el Gobierno para continuar con el proceso de inmunización contra el SARS-COVID-19, Chile ha sido uno de los países con la mayor tasa de vacunación contra el coronavirus⁹³⁰. En cuanto a la cantidad de dosis aplicadas, la REDESCA observa que al mes de diciembre se habían administrado más de 62 millones vacunas, encontrándose completamente vacunadas más de 17 millones de personas, lo cual representa el 92% de la población⁹³¹. También se toma nota que el Ministerio de Salud autorizó la administración de dosis de refuerzo y cuartas vacunas para mayores de 18 años⁹³², siendo estas obligatoria para acceder al pase de movilidad⁹³³. En lo que respecta a niñas, niños y adolescentes, el Ministerio de Salud informó que al mes de diciembre de 2022 el 89% de la población menor de 18 años se encontraba vacunada⁹³⁴. Asimismo, la REDESCA conoció sobre el inicio de la inoculación con vacunas bivalentes de Pfizer y Moderna, que implicaría una quinta dosis de refuerzo, la cual incorpora en su fórmula las cepas Wuhan y Ómicron contra el COVID-19, transformándose Chile en el primer país de Latinoamérica que adiciona esta vacuna en su Plan Nacional de Inmunización⁹³⁵.

459. En un contexto marcado por el descenso del nivel de contagios y muertes por COVID-19 y en seguimiento con el plan gradual establecido para la reapertura y eliminación de las medidas de cuarentena, el gobierno adoptó medidas de flexibilización sanitarias a través del plan de desescalada "Paso a Paso"⁹³⁶.

⁹²⁶ Íbidem.

⁹²⁷ MINVU, Catastro Campamentos 2022, 25 de octubre de 2022.

⁹²⁸ Datosmacro, Información consultada el 20 de diciembre de 2022.
<https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus>

⁹²⁹ La Tercera, Chile rompe nuevo récord de contagios Covid registrando hoy 38.446 casos y febrero del 2022 se convierte en el mes con más casos de toda la pandemia, 11 de febrero de 2022.

⁹³⁰ Datosmacro, COVID-19 - Vacunas administradas, 15 de noviembre de 2022.

⁹³¹ Datosmacro, información consultada el 18 de diciembre de 2022.

⁹³² CNN, Comienza la aplicación libre de la cuarta dosis de vacunas en Chile, 7 de febrero de 2022.

⁹³³ MINSAL, "Vacunación Campaña SARS-CoV-2. Total País", 27 de octubre de 2022.

⁹³⁴ Ministerio de Salud de Chile, Vacunación Campaña SARS-CoV-2. Población de 3 a 17 años, información consultada el 18 de diciembre de 2022.

⁹³⁵ Tele13, COVID-19: ISP aprobó vacunas bivalentes de Pfizer y Moderna, 29 de septiembre de 2022

⁹³⁶ TeleSur, Chile flexibiliza medidas sanitarias anti-Covid, 5 de abril de 2022.

De este modo, el uso de mascarilla dejó de ser obligatorio, salvo en establecimientos de salud⁹³⁷, sin perjuicio de recomendarse su utilización en otros espacios. Asimismo, se ha descontinuado la exigencia del Pase de Movilidad, y se han eliminado las limitaciones de aforo en lugares abiertos y cerrados⁹³⁸, para mencionar algunos ejemplos. Como consecuencia de ello, la REDESCA observa que, tras la flexibilización de las medidas sanitarias el nivel de positividad fue en aumento en diferentes zonas del país⁹³⁹, por lo que es preciso que el Estado de Chile mantenga las medidas de contención que sean necesarias a los fines de enfrentar y prevenir los efectos generados por el coronavirus, haciendo especial hincapié en sus impactos diferenciados e interseccionales sobre la realización de los DESCAs para ciertos colectivos y poblaciones en especial situación de vulnerabilidad. Asimismo, la Relatoría Especial recuerda lo establecido en la Resolución 1/2020, donde se indica que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas⁹⁴⁰.

460. Respecto a los efectos ocasionados por la pandemia, información pública disponible da cuenta que muchas personas no pudieron acceder a tratamientos específicos para enfermedades crónicas o de tipo no transmisibles. En ese sentido, se ha tomado conocimiento sobre la disminución de hasta un 47% los casos de enfermedades crónicas en el transcurso de un año⁹⁴¹. Por otro lado, la REDESCA también advirtió sobre los elevados índices de ausentismo en los centros y establecimientos de parte del personal profesional de la salud que, además de las licencias que por derecho les corresponden, se les sumaron licencias vinculadas a afectaciones a su salud mental tales como síndrome de burnout, estrés y agotamiento emocional⁹⁴². En esa línea, la Relatoría Especial sigue con particular atención el proyecto de ley que busca entregar al personal de salud un descanso compensatorio en reconocimiento a su labor durante la pandemia⁹⁴³. Por lo anterior, la REDESCA reitera al Estado la necesidad de promover, proveer y garantizar el derecho a la salud física y mental de las personas, en particular, del personal de la salud; recordando que, de acuerdo a la Resolución 1/2020 los Estados deben proteger los DESCAs de las personas trabajadoras que se puedan encontrar en mayor situación de riesgo por los efectos ocasionados por la pandemia⁹⁴⁴.

461. Sin perjuicio de los efectos ocasionados por la pandemia, la REDESCA advierte que, en el mes de junio, las autoridades de salud declararon alerta sanitaria por la detección de casos vinculados con la enfermedad de Viruela Símica o mpox⁹⁴⁵, registrándose un total de 1.381 casos y 2 fallecimientos⁹⁴⁶. La Relatoría saluda la medida adoptada por el Estado de comenzar con el proceso de vacunación contra la enfermedad, privilegiando a los contactos estrechos de los casos confirmados, inmunodeprimidos, personas viviendo con VIH y embarazadas⁹⁴⁷.

⁹³⁷ Gobierno de Chile, A partir del 1 de octubre la mascarilla ya no es obligatoria: conozca cuál es la excepción y todas las dudas sobre la medida, 1 de octubre de 2022

⁹³⁸ MINSAL, Nuevo Plan Paso a Paso, 25 de septiembre de 2022.

⁹³⁹ BioBio Chile, Región Metropolitana retrocede en el Paso a Paso por alza de contagios covid: conoce las medidas, 10 de mayo de 2022.

⁹⁴⁰ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020.

⁹⁴¹ La Tercera, Otro impacto de la pandemia: casos de salud crónicos registrados en el sistema público caen un 47%, 09 de febrero de 2022.

⁹⁴² La Tercera, Efecto pandemia: en promedio cada funcionario sanitario tiene tres días de licencia al mes, 17 de abril de 2022.

⁹⁴³ Senado, "Descanso compensatorio a los trabajadores de la salud privada: buscan agilizar tramitación", 21 de octubre de 2022

⁹⁴⁴ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020.

⁹⁴⁵ PAHO, Ministerio de Salud de Chile decreta alerta sanitaria por viruela del mono, 30 de junio de 2022.

⁹⁴⁶ MINSAL, "Reporte Situación Epidemiológica de Viruela del Mono", información consultada el 20 de diciembre de 2022.

⁹⁴⁷ 24 Horas, "Comienza vacunación por viruela del mono: quiénes serán los primeros en recibirla", 19 de octubre de 2022.

462. Por otra parte, la REDESCA observa que Chile, pese a ser uno de los países que más gasta en salud como porcentaje del PIB en la región⁹⁴⁸, continúan claras brechas de desigualdad en materia de salud siendo un derecho restringido o incluso inexistente para ciertas personas o determinados colectivos, en tanto aún existe una fuerte mercantilización en la prestación de sus servicios, donde su calidad depende principalmente de la capacidad de pago que pueda afrontar cada ciudadano o ciudadana⁹⁴⁹. Ello se vio reflejado durante la pandemia, donde los más afectados por la enfermedad fueron las personas con menores recursos o aquellas pertenecientes a los estratos de menores ingresos⁹⁵⁰. Frente a este marco de inaccesibilidad, la REDESCA saluda el anuncio del gobierno nacional de terminar con el copago del Fondo Nacional de Salud (FONASA), permitiendo que toda persona afiliada al sistema de salud público pueda recibir atención a coste cero⁹⁵¹, siendo un paso fundamental en la universalización del derecho humano a la salud. Además, la REDESCA observa como un avance la decisión adoptada por la Corte de Apelaciones de La Serena que ordenó al sistema de salud público dar cobertura al medicamento tratante contra la fibrosis quística, ante la negativa de la institución de cubrirlo, por razones económicas⁹⁵².
463. Adicionalmente, la Relatoría toma nota sobre las deficiencias que presenta el Sistema Público de Salud para brindar una atención rápida y efectiva a la población chilena. En efecto, según el informe de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, durante el primer semestre, más de un millón y medio de personas esperan asistencia con especialistas; cerca de 300 mil aguardan una cirugía y aproximadamente 70 mil se encuentran en lista para una atención respecto enfermedades identificadas como de Garantía Explícita de la Salud (GES)⁹⁵³. Estas cifras resultan de gran preocupación para la REDESCA, particularmente debido a que, durante el año 2021, más de 20 mil personas murieron esperando atención médica en Chile, cifras que se estima aumenten durante este año⁹⁵⁴.
464. En cuanto a la salud sexual y reproductiva, la REDESCA ha continuado en su tarea de monitoreo sobre las barreras sociosanitarias para que mujeres en edad fértil puedan acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo en el sistema de salud público. En particular, respecto al caso que fuera advertido sobre la distribución de pastillas anticonceptivas con fallas en su composición ocasionando que al menos 269 mujeres quedaran embarazadas de manera no deseada o planificada, la Relatoría Especial toma nota sobre las acciones adelantadas por el Estado en la materia. Al respecto, se ha advertido que el Ministerio de Salud junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género adoptaron medidas dirigidas a los laboratorios y recomendaciones prácticas para las usuarias, tendientes a evitar problemas producto de errores en la elaboración, rotulación y venta de píldoras anticonceptivas⁹⁵⁵. Por su parte, el Grupo de Trabajo Contra la Discriminación de las Mujeres de Naciones Unidas; la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la salud física y mental; y el Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas, en conjunto, le han pedido a Chile rendir cuentas por las barreras que enfrentan las mujeres y las niñas en el país para acceder a métodos anticonceptivos y a servicios de aborto, de acuerdo a sus

⁹⁴⁸ Amnistía Internacional, Chile: Contexto de derechos humanos, 25 de abril de 2022.

⁹⁴⁹ Swissinfo, Salud, educación y agua: anhelos que los chilenos quieren en nueva Constitución, 14 de mayo de 2022.

⁹⁵⁰ CEPAL, "La desigualdad social frente al COVID-19 en el Área Metropolitana de Santiago (Chile)", enero de 2021.

⁹⁵¹ FONASA, "Copago Cero: La Salud Pública ya es Gratuita para las Personas que Pertenecen a FONASA", 1 de septiembre de 2022.

⁹⁵² BíoBío Chile, "Justicia ordena a Fonasa dar cobertura a medicamento de alto costo para la fibrosis quística", 18 de octubre de 2022

⁹⁵³ Ministerio de Salud, Informe de Glosa 06, II Trimestre, 29 de julio de 2022.

⁹⁵⁴ Ex Ante, Lapidario informe sobre las listas de espera en la salud pública: 20 mil muertos, 2 millones de cirugías y consultas pendientes y hasta 600 días de retraso, 11 de agosto de 2022.

⁹⁵⁵ Gobierno de Chile, Ministras de Salud y de la Mujer lanzan medidas para mejorar seguridad en píldoras anticonceptivas, 18 de mayo de 2022.

obligaciones internacionales y lo exhortan a tomar medidas para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas del país.⁹⁵⁶

465. En este contexto, siguiendo el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos, la REDESCA llama al Estado a reforzar su obligación de supervisión y fiscalización a las empresas privadas, en particular, cuando estas entidades brindan servicios relativos a bienes del más alto interés social, como es el servicio de salud, por lo que su responsabilidad surge frente a la omisión a su deber de supervisar la prestación de tal servicio⁹⁵⁷.
466. En materia de salud mental, la REDESCA ha tomado conocimiento sobre los resultados arrojados por una encuesta anual que revela que la salud mental sería el principal problema de salud en el país⁹⁵⁸. Frente a esta situación, la REDESCA saluda la estrategia implementada por el Ministerio de Salud denominada “Construyendo Salud Mental” que busca promover la salud mental, acercar las temáticas a la comunidad y mejorar el sistema asistencial para atender⁹⁵⁹. No obstante ello, es preciso que estos servicios puedan proveerse en condiciones de igualdad ante los graves efectos de los contextos de pandemia y sus consecuencias, implicando el acceso y la distribución equitativa de tales servicios y bienes en la comunidad, particularmente de las poblaciones que se ven más expuestas o en mayor riesgo a verse afectadas, tales como personas profesionales de salud, personas mayores o personas con condiciones médicas que requieren atención específica de su salud mental⁹⁶⁰.
467. Finalmente, preocupa a la REDESCA las condiciones de salud de las personas privadas de la libertad. Según un informe publicado a comienzos de 2022 por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)⁹⁶¹, con datos del año 2019, revela inadecuadas condiciones de higiene y alimentación de personas privadas de libertad, así como prolongados espacios entre comidas; falta de platos, bandejas y cubiertos para comer; además de condiciones de hacinamiento y sobrepoblación de cárceles, ausencia de agua potable y presencia de plagas. La Relatoría Especial saluda la implementación de acciones positivas como por ejemplo la aplicación de un “Protocolo Trans”, que busca mejorar las condiciones carcelarias en respeto de las diversidades y disidencias sexogenéricas⁹⁶². No obstante, la REDESCA observa con preocupación las persistentes lagunas de atención a las personas privadas de libertad y recuerda que las mismas se encuentran bajo la custodia estatal, es decir bajo la responsabilidad del Estado, por lo que es preciso y necesario que de modo urgente se tomen las medidas públicas necesarias con enfoque de derechos humanos que mejoren su calidad de vida garantizando sus DESCA.

⁹⁵⁶ Mandates of the Working Group on discrimination against women and girls; the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises; and the Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health. Disponible en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=26430>

⁹⁵⁷ REDESCA-CIDH (2019), Informe *Empresas y derechos humanos: estándares interamericanos*, párr. 98. OEA/Ser.L/V/II.

⁹⁵⁸ Ipsos, “Día Mundial de la Salud Mental 2022”, 11 de octubre de 2022.

⁹⁵⁹ MINSAL, “Minsal anuncia estrategia “Construyendo salud mental””, 10 de octubre de 2022.

⁹⁶⁰ CIDH. Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos, párr. 11, abril 2020.

⁹⁶¹ Instituto Nacional de Derechos Humanos, *Informe INDH sobre cárceles: en once recintos no hay camas para todos y existen variedad de plagas*, 23 de enero de 2022.

⁹⁶² Cooperativa.cl, *Cárceles Gobierno y Gendarmería aplicarán un “Protocolo Trans” en las cárceles*, 28 de julio de 2022.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

468. La REDESCA felicita la decisión del gobierno de firmar el proyecto de ley para la adhesión del Acuerdo de Escazú⁹⁶³, tratado que fortalece la protección de los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia ambiental. Este instrumento internacional representa un importante avance en torno a reforzar la protección de quienes defienden el medio ambiente y la tierra. La Relatoría Especial se encuentra a disposición del Estado de Chile para contribuir a la efectiva implementación de dicho tratado, en sintonía con los estándares relativos a derechos ambientales del sistema interamericano.
469. Asimismo, REDESCA saluda la respuesta del Estado a la comunicación que le fuera enviada solicitando información sobre las medidas que se están implementando para enfrentar los impactos del cambio climático en los derechos humanos, especialmente en relación a la población más vulnerable⁹⁶⁴. En ese sentido, destaca como un avance fundamental en el reconocimiento de derechos ambientales la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático Nro.21.455, la cual tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse al cambio climático, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a sus efectos adversos y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado. Asimismo, dicho marco jurídico incluye un enfoque de derechos humanos y de género para la atención a las personas y comunidades en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad. Paralelamente, la REDESCA recibió información sobre los procesos de construcción de sus Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) y los mecanismos de participación implementados a tales efectos; así como la implementación de diversos proyectos específicos para garantizar los derechos de las personas y colectivos vulnerables, a saber: Proyecto de "Mejoramiento de la Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura de la Región de O'Higgins"; Proyecto Comunidades Mediterráneas Sostenibles; programas de formación inicial para líderes sociales; Mesa de género y cambio climático; Política Nacional de Inclusión de Recicladores de Base; Fondos de Protección Ambiental (FPA); Proyecto de Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en áreas urbanas y semi urbanas costeras en ciudades de América Latina de Chile- Ecuador. Además, la REDESCA toma nota de las políticas y legislación implementadas en Chile en materia de cambio climático dedicadas a proteger colectivos en especial situación de vulnerabilidad tales como: mujeres –en especial mujeres defensoras del ambiente–; niñas, niños y adolescentes; pueblos indígenas; personas afrodescendientes, miembros de comunidades tribales, campesinas o que vivan en zonas rurales; y personas defensoras del medio ambiente⁹⁶⁵.
470. Sin perjuicio de lo anterior, la Relatoría tomó conocimiento sobre al incendio ocurrido en el mes de junio en la vivienda de Lorena Donaire, comprometida defensora por el Derechos al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente⁹⁶⁶. Al respecto, la Relatoría Especial reitera su rechazo a la persecución e intimidación de ambientalistas y personas defensoras de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, instando al Estado llevar adelante todas las medidas que estén a su alcance para investigar las causas del hecho y a reforzar las medidas de aplicación de estándares interamericanos sobre protección de defensores y defensoras, así como los referidos al Acuerdo de Escazú de reciente ratificación. En ese sentido, el Acuerdo es categórico al establecer la obligación de los Estados parte de garantizar un entorno seguro y

⁹⁶³ Ministerio del Medio Ambiente, "Histórico: Congreso aprueba adhesión de Chile al Acuerdo de Escazú", 31 de mayo de 2022.

⁹⁶⁴ Respuesta del Estado de Chile a solicitud de información de REDESCA sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, 10 de agosto de 2022. Archivo REDESCA.

⁹⁶⁵ Ibidem

⁹⁶⁶ WerkenRojo, Atentado: Queman casa a Lorena Donaire defensora del agua y vocera nacional de Modatima, 13 de junio de 2022.

propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad.

471. En cuanto a la emergencia climática y el derecho humano al agua, la REDESCA viene siguiendo con honda preocupación el contexto de actual crisis hídrica que atraviesa el país sudamericano como consecuencia del cambio climático y de los extensos períodos de sequías. En particular, se ha tomado conocimiento de la alarmante condición de los ríos Maipo y Mapocho, cursos naturales de agua de las que se sirven millones de personas en la región Metropolitana, siendo ejemplos claros de cauces que se han visto rápidamente reducidos en los últimos años⁹⁶⁷. Frente a esta situación, se toma nota sobre la implementación del Protocolo de Racionamiento de Agua en la Región Metropolitana, que alberga casi la mitad de la población chilena, y que establece un esquema de alertas progresivas que dependen de los sistemas de abastecimiento de los ríos Maipo y Mapocho⁹⁶⁸. Asimismo, la Relatoría conoció sobre la situación de diferentes pueblos en la Región de Valparaíso que tuvieron que acudir al racionamiento diario en el suministro de agua potable, esto debido al bajo nivel de las cuencas y pozos que alimentan el sistema de producción y distribución para consumo personal⁹⁶⁹.
472. Frente a este panorama, se considera como una medida positiva la reforma y promulgación del nuevo Código de Aguas, siendo una normativa de gran relevancia en cuanto a su integralidad y que vincula aspectos sociales y ambientales⁹⁷⁰. Entre los puntos más importantes, el nuevo Código reconoce el derecho de acceso al agua como un derecho humano esencial e irrenunciable, priorizando su utilización para el consumo humano y el saneamiento y permite sentar las bases hacia una transición hídrica justa y sostenible, preservando su importancia en la conservación ecosistémica y productiva. En un contexto de emergencia hídrica, la Relatoría Especial saluda esta iniciativa y por considerar al cambio climático como un factor que incide en el pleno disfrute y ejercicio de los derechos humanos de generaciones presentes y futuras, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 3/2021.
473. En la misma línea, la REDESCA sigue con atención el proyecto de reforma la disposición que prohibiría la adquisición de derechos sobre aguas de glaciares. Una medida que, desde el punto de vista de personas expertas, es de gran relevancia para promover la gestión efectiva y sostenible de las aguas, alcanzar la seguridad hídrica y enfrentar el cambio climático⁹⁷¹.
474. La REDESCA también toma nota que, gracias al aumento de las precipitaciones en el último trimestre de 2022 y a los esfuerzos realizados por el gobierno, se ha descartado el racionamiento de agua en las principales ciudades de las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana para la primavera 2022 y verano 2023⁹⁷². Sumado a ello, frente a los extensos periodos de sequías que vivió el país, se tomó conocimiento sobre el impulso de la iniciativa “Mejoramiento de la Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura” en la Región de O’Higgins para ayudar a más de 2.000 personas agricultoras de la zona a través de la instalación de más de 560 cosechadoras que colectan agua de lluvia, paneles solares e invernaderos en las casas de los y las agricultores⁹⁷³. Si bien ello representa un alivio frente a la crisis

⁹⁶⁷ La Tercera, La dramática sequía de los ríos Maipo y Mapocho, 22 de marzo de 2022.

⁹⁶⁸ Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Gobernador Orrego presenta Protocolo de Racionamiento de Agua para el Gran Santiago, 11 de abril de 2022.

⁹⁶⁹ 24horas, Localidad de El Melón inicia racionamiento de agua debido a la sequía, 14 de febrero de 2022.

⁹⁷⁰ CNN Chile, “Prioriza el acceso para el consumo humano”: Presidente Boric firmó el nuevo Código de Aguas, 26 de marzo de 2022.

⁹⁷¹ El Mostrador, Avance en la Cámara de proyecto que prohíbe derechos sobre aguas de glaciares pone presión al Senado, 8 de septiembre de 2022.

⁹⁷² La Tercera, “Lluvias alivian situación hídrica y gobierno anuncia que no habrá racionamiento de agua en regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana”, 1 de septiembre de 2022.

⁹⁷³ Ministerio de Agricultura, Proyecto sobre adaptación al cambio climático finaliza beneficiando a más de 2 mil agricultores, 23 de julio de 2022.

hídrica, aún existen localidades en el país que se encontrarían afrontando la escasez de agua⁹⁷⁴, por ello es preciso la creación de políticas públicas que sean a largo plazo, con enfoque de derechos humanos, permitiendo la generación de medidas y capacidades de educación y sensibilización frente al cambio climático y sus afectaciones, tal como lo establece 3/2021 de la CIDH⁹⁷⁵.

475. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación los diferentes focos de incendios forestales que se han producido en Chile a lo largo de 2022 y que, al mes de noviembre, han afectado casi 6.000 hectáreas en varias regiones del país, es decir, un 21% más que en el año anterior⁹⁷⁶. A su vez, preocupa a expertos y expertas cómo los vientos y las altas temperaturas producidas por el cambio climático han adelantado los incendios que, durante la primera semana de noviembre, contaba con más de una decena de focos activos a nivel nacional⁹⁷⁷. Por otra parte, la REDESCA lamenta los focos de incendios generados en la isla del Rapa Nui en el mes de octubre, significando una tragedia sin precedentes para el patrimonio material y natural del país transandino. En particular, los incendios han dejado como resultado cerca de 100 hectáreas consumidas por las llamas, viviendas amenazadas y moais completamente calcinados, así como los daños en el cráter del volcán Rano Raraku, lugar donde se encuentra la cantera en que se fabricaban los moais⁹⁷⁸.
476. Por último, la Relatoría Especial saluda al Estado de Chile por los compromisos asumidos en materia medioambiental que fueron anunciados en el marco de la COP 27 celebrada en Egipto. En ese sentido el Estado introdujo el concepto de Transición Socio Ecológica Justa; actualizó sus políticas climáticas, incluyendo en este documento las obligaciones de la Ley de Cambio Climático y de la Estrategia Climática de Largo Plazo 2050; se comprometió revertir la tendencia creciente de emisiones nacionales de metano para 2025 y se comprometió a ampliar en al menos 1 millón de hectáreas la actual superficie de protección oficial de ecosistemas terrestres y acuáticos continentales al 2030⁹⁷⁹.

C. Empresas y derechos humanos

477. Respecto a la temática de Empresas y Derechos Humanos, la REDESCA ha seguido atentamente las actividades vinculadas con la explotación de litio en Chile. Según un informe de la CEPAL, el 60% del litio del mundo se encuentra dividido entre Bolivia, Chile y Argentina, países que aún no cuentan con las tecnologías suficientes para transformar por sí mismos el recurso en reservas y, posteriormente, en producción efectiva⁹⁸⁰. Asimismo, su explotación causa cada vez más interés debido al rol estratégico que tiene el litio en la transición hacia energías más limpias y eficientes⁹⁸¹. Sin embargo, la Relatoría Especial expresa su preocupación por los impactos ambientales y sociales que estarían asociados a la extracción intensiva del litio en el país y, especialmente, en la zona del desierto de Atacama. En este sentido, se observa que la técnica que se utiliza para su extracción incrementa la presión sobre los ya escasos recursos hídricos en la zona, afectando a las comunidades y la biodiversidad⁹⁸². Sobre este tema, la Relatoría Especial recuerda lo indicado en la Resolución 3/2021 de la CIDH, en la que, dado que la transición hacia un futuro bajo en emisiones de carbono requiere la extracción de minerales necesarios para la construcción de productos e infraestructura que permitan el funcionamiento de la matriz energética renovable, es indispensable que los

⁹⁷⁴ BíoBío, Decretan escasez hídrica para las comunas de Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura, 7 de septiembre de 2022.

⁹⁷⁵ CIDH-REDESCA, Resolución 3/2021, Emergencia Climática: Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

⁹⁷⁶ Conaf, "Situación diaria de incendios forestales.", 2 de noviembre de 2022

⁹⁷⁷ La Tercera, "Hay 11 incendios forestales activos a nivel nacional: Tohá encabeza mesa técnica junto a Onemi", 1 de noviembre de 2022.

⁹⁷⁸ Emol, "Moais "totalmente calcinados" y cantera afectada: Denuncian "daños irreparables" tras incendios en Rapa Nui", 5 de octubre de 2022

⁹⁷⁹ Gobierno de Chile, COP27: Chile compromete Transición Socio Ecológica Justa, aumentar áreas protegidas y reducir metano, 14 de noviembre de 2022.

⁹⁸⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2022 (LC/PUB.2022/9-P/Rev.1), Santiago, 2022.

⁹⁸¹ Íbidem.

⁹⁸² NRDC, La minería de litio está dejando a las comunidades indígenas de Chile altas y secas (literalmente), 26 de abril de 2022.

Estados cumplan con todas sus obligaciones de derechos humanos y ambientales en el contexto de actividades mineras⁹⁸³. Además, tiene presente que la Corte IDH ha señalado que, si bien la Convención Americana no puede ser interpretada de manera que impida al Estado emitir cualquier tipo de concesión para la exploración o extracción de recursos naturales, ello depende del impacto social y ambiental que pueda tener una determinada actividad, lo cual debe ser demostrado a través de estudios de impacto ambiental, elaborados de conformidad con los estándares interamericanos⁹⁸⁴.

478. Por otra parte, la REDESCA tomó conocimiento del anuncio del cierre de la planta de Fundición Ventanas de CODELCO, ubicada en la localidad de Quintero; debido a las continuas intoxicaciones masivas de los habitantes de la zona debido a los altos niveles de gases contaminantes emitidos por la planta⁹⁸⁵. Esta decisión fue adoptada luego de que, en el mes de junio, 150 personas, principalmente niñas y niños, sufrieran mareos, dolores de cabeza y otros síntomas de intoxicación por la presencia de un pico de dióxido de azufre en la atmósfera⁹⁸⁶. Al respecto, se procedió con el cierre de las operaciones en la Fundición de Ventanas las cuales, según el Gobierno, se realizarían mediante un proceso gradual y responsable con la población y las personas trabajadoras atendiendo las problemáticas asociadas a las zonas de sacrificio, con acciones que permitan abordar la crisis climática con criterio de equidad y de justicia social⁹⁸⁷. Sin embargo, la Relatoría Especial observó que, casi un mes después de este anuncio, se reanudaron las operaciones en la Fundición de Ventanas, luego de que el Ministerio de Medio Ambiente aprobara la actualización de su Plan Operacional⁹⁸⁸.

479. Sobre este tema, la REDESCA subraya que la exposición crónica y permanente a sustancias tóxicas o peligrosas representa una amenaza para los derechos a la vida, integridad personal y salud⁹⁸⁹. Por lo tanto, a fin de proteger los derechos humanos en estas circunstancias, el Estado tiene, entre otros, los deberes de generar, recopilar, evaluar y actualizar la información adecuada; comunicarla efectivamente a la población en riesgo; facilitar la participación de las personas en la toma de decisiones en estos contextos; e implementar acciones para que las empresas involucradas en el manejo de tales sustancias adopten la debida diligencia en materia de derechos humanos⁹⁹⁰. Asimismo, la Relatoría Especial recuerda que las obligaciones estatales en materia de empresas y derechos humanos -especialmente, la de supervisión y fiscalización-, adquieren un carácter reforzado cuando las empresas involucradas tienen vínculos estrechos con el Estado, por ser de su propiedad⁹⁹¹. Aunado a ello, el deber de prevenir exige que las autoridades correspondientes adopten medidas adecuadas para evitar que los riesgos reales contra los derechos

⁹⁸³ CIDH - REDESCA, Resolución No. 3/2021, Emergencia climática: Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 55.

⁹⁸⁴ Corte IDH, Opinión Consultiva OC-23/17 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, 15 de noviembre de 2017, Serie A No. 23, párr. 138.

⁹⁸⁵ CODELCO, "Cerrar la fundición Ventanas no fue una decisión improvisada, sino que viene analizándose desde hace más de una década", 17 de agosto de 2022.

⁹⁸⁶ El País, Intoxicación masiva en un cordón industrial chileno: "Está todo contaminado: suelo, agua y aire", 15 de junio de 2022.

⁹⁸⁷ Dirección de Prensa de la Presidencia de la República de Chile, Presidente de la República Gabriel Boric Font anuncia inicio del proceso de cierre de Fundición Ventanas: "No queremos más zonas de sacrificio", 17 de junio de 2022.

⁹⁸⁸ DW, Chile: "Fundición Ventanas" reabre a la espera de su cierre definitivo, 2 de julio de 2022.

⁹⁸⁹ CIDH. Resolución 24/2019. Medidas Cautelares No. 1498/18. Marcelino Díaz Sánchez y otros (México). 23 de abril de 2019, párr. 24

⁹⁹⁰ CIDH, Informe No. 330/20, Caso 12.718, Informe de Fondo, Comunidad de la Oroya respecto de Perú, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 348, 19 de noviembre de 2020.

⁹⁹¹ CIDH - REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 103.

humanos provenientes de la actuación de empresas de los que tengan o deberían tener conocimiento se concreten⁹⁹².

480. Por otra parte, la REDESCA sigue con especial atención la situación de la industria salmonera en Chile, y, particularmente, respecto a los impactos que la salmonicultura intensiva estaría teniendo sobre la biodiversidad y los ecosistemas, así como sobre las comunidades y pueblos indígenas que llevan a cabo actividades tradicionales de pesca. Al respecto, se observa que la presencia de esta industria en la Patagonia chilena implica la introducción de especies exóticas invasoras a ecosistemas reconocidos por su elevada biodiversidad y por la presencia de especies vulnerables o en peligro de extinción⁹⁹³. A su vez, la concentración de importantes cantidades de peces en espacios reducidos (piscinas) requiere el uso de elevadas cantidades de antibióticos, antiparasitarios y otros químicos que son vertidos en las aguas y fondos marinos, junto con otros desechos⁹⁹⁴. Además, se ha documentado sobre la problemática de los escapes masivos de peces, que podría acarrear la transmisión de enfermedades asociadas y generar competencia y depredación sobre especies nativas⁹⁹⁵; según un reporte de WWF Chile, entre 2010 y agosto de 2020, se ha registrado el escape de más de 4.6 millones de salmónidos, en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes⁹⁹⁶.

481. En relación con lo anterior, la REDESCA observa que una de las principales críticas a la industria salmonera, es la flexibilidad con la que se aprueban los proyectos y las concesiones o modificaciones a las concesiones de acuicultura⁹⁹⁷. En efecto, la mayoría de los proyectos se aprobarían con declaraciones de impacto ambiental, en las que las empresas afirmarían no representar riesgos para las condiciones ambientales y la población de las áreas; pero pocas contarían con Estudios de Impacto Ambiental que aborden y evalúen los efectos adversos de su actividad, y establezcan medidas para eliminarlos o minimizarlos⁹⁹⁸. En esta línea, la REDESCA toma nota de que, según un informe del WWF, hasta octubre de 2020, existían 1.357 concesiones salmoneras en la Patagonia chilena; de las cuales, 191 se encontraban emplazadas en áreas protegidas o en zonas aledañas a las mismas⁹⁹⁹. En consideración a lo anterior, la Relatoría Especial subraya que la estrecha relación que existe entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, exige que las empresas tengan en cuenta y respeten el derecho humano a un medio ambiente sano en el marco de sus actividades; así como el uso sostenible y la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica, con especial atención a su relación con los pueblos y comunidades indígenas¹⁰⁰⁰. Aquello, implica -entre otros- el aseguramiento y respeto de las leyes y estándares ambientales vigentes, la puesta en marcha de procesos de debida diligencia sobre su impacto ambiental en los derechos humanos, y la rendición de cuentas y reparación efectiva a las víctimas por la degradación ambiental¹⁰⁰¹.

⁹⁹² CIDH, Informe No. 330/20, Caso 12.718, Informe de Fondo, Comunidad de la Oroya respecto de Perú, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 348, 19 de noviembre de 2020.

⁹⁹³ Greenpeace Chile, ¿Es peligrosa la industria salmonera en Chile? Todo lo que tienes que saber, 11 de noviembre de 2022.

⁹⁹⁴ Greenpeace Chile, Patagonia sin salmoneras, 9 de noviembre de 2022.

⁹⁹⁵ El Tirapiedras, Industria Del Salmón Comienza 2022 Con Un Escape Masivo de Peces En Región de Los Lagos, 9 de enero de 2022; Aqua, Sernapesca confirmó escape desde centro de cultivo y presentó denuncia ante la SMA, 24 de enero de 2022; octubre de 2021. Informe Industria Salmonera en Chile y Derechos Humanos | Evaluación de Impacto Sectorial, octubre de 2021.

⁹⁹⁶ WWF Chile, Impactos de actividades industriales en áreas marinas protegidas de la Patagonia chilena, 2022.

⁹⁹⁷ Ibidem.

⁹⁹⁸ Océanos Sostenibles, Instituto Nacional de Derechos Humanos e Instituto Danés de Derechos Humanos, Informe Industria Salmonera en Chile y Derechos Humanos | Evaluación de Impacto Sectorial, octubre de 2021.

⁹⁹⁹ WWF Chile, Impactos de actividades industriales en áreas marinas protegidas de la Patagonia chilena, 2022.

¹⁰⁰⁰ CIDH - REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 46.

¹⁰⁰¹ Ibidem.

482. En este marco, la REDESCA saluda los esfuerzos del Estado chileno por atender esta problemática, con el trámite del proyecto de ley para modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura (No. 18.892), que buscaría endurecer la regulación aplicada a los escapes masivos de peces y transparentar la información en cuanto al uso de antibióticos y antiparasitarios, mortalidades y producción¹⁰⁰². Asimismo, toma nota del proyecto de ley impulsado por organizaciones de la sociedad civil, para prohibir el acceso de nuevas solicitudes de concesiones salmoneras en áreas protegidas y establecer un plazo de salida para aquellas que ya se encuentran en áreas de conservación¹⁰⁰³. De igual forma, se toma nota de que se han adoptado decisiones administrativas para revocar los permisos ambientales y sancionar a salmoneras por daños ambientales, como ocurrió, por ejemplo, con las empresas que operaban en el Parque Nacional Alberto de Agostini, región de Magallanes¹⁰⁰⁴.
483. Finalmente, la REDESCA toma nota de la ratificación de Chile al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TPP-11), tratado de integración económica plurilateral en la región de Asia Pacífico, que involucra once países y, entre sus objetivos, considera la promoción de la integración económica, establecer marcos legales predecibles para el comercio, facilitar el comercio regional, entre otros¹⁰⁰⁵. Esta ratificación, pese a las ganancias que trae al país, ha sido criticado por los altos beneficios y poder decisorio que otorga a grandes empresas y, en consiguiente, la desprotección hacia PYMES y el resguardo al medioambiente¹⁰⁰⁶. La Relatoría Especial hará seguimiento de los posibles impactos de dicho tratado.

D. Derechos Laborales y Sindicales

484. Frente a la garantía de los derechos laborales y sindicales, la REDESCA toma nota que, de acuerdo a los índices del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), durante el 2021 se logró recuperar 652 mil puestos de trabajo y paralelamente la tasa de desocupación de empleos bajó en el 2021 a un 7,2%, frente a los 10,3% del 2020¹⁰⁰⁷. Durante el trimestre móvil junio-agosto de 2022 la estimación total de personas ocupadas creció un 7,2%, incidida principalmente por las mujeres con un 10,4% y los hombres con un 4,9%¹⁰⁰⁸. Esta cifra significa un descenso de 0,6 puntos porcentuales en doce meses.
485. Sin perjuicio de lo anterior, preocupa a la REDESCA las altas tasas de ocupación informal, las cuales alcanzarían un total del 26,7%, incrementándose un 5,3% en doce meses¹⁰⁰⁹. Por su parte, la Relatoría reconoce los esfuerzos del Estado de Chile para combatir este problema, anunciando un Bono Monetario por Formalización del Trabajo¹⁰¹⁰, que busca incentivar la incorporación al mercado laboral regulado. Este se otorga por única vez en una cuota a los mayores de 18 años que se inserten por primera vez a un trabajo formal, y cumplan con los demás requisitos. Asimismo, la REDESCA saluda la extensión del IFE Laboral como incentivo para que trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles un subsidio por la

¹⁰⁰² Senado de la República de Chile, Mayores controles para evitar el escape de salmones: Comisión concluye análisis, 4 de noviembre de 2022.

¹⁰⁰³ Panorama Acuícola, Chile discute el proyecto de ley que podría impedir la actividad acuícola en áreas protegidas del sur del país, 24 de noviembre de 2021.

¹⁰⁰⁴ Redgol, "Histórico: SMA revoca permisos ambientales a salmonera en Magallanes por causar grave daño en Parque Nacional", 6 de julio de 2022.

¹⁰⁰⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Acuerdo Transpacífico - TPP11, 4 de octubre de 2022.

¹⁰⁰⁶ CIPER, El TPP-11: una distorsión de mercado, y una traición a principios y a un programa de gobierno, 16 de septiembre de 2022.

¹⁰⁰⁷ El Mostrador, Gobierno valora caída de la desocupación del empleo en 2021 y la califica como "gran noticia": "Hemos recuperado el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión", 31 de enero de 2022.

¹⁰⁰⁸ INE, "La tasa de desocupación nacional fue de 7,9% en el trimestre móvil junio-agosto de 2022", 29 de septiembre de 2022.

¹⁰⁰⁹ *Ibidem*

¹⁰¹⁰ Chile Atiende, "Bono por Formalización del Trabajo", 3 de agosto de 2022.

nueva relación laboral que se crea, además esta política pública pone su foco especial en las mujeres¹⁰¹¹. Al respecto, la REDESCA enfatiza sobre la necesidad de que se garantice el respeto de los DESCAs, como el derecho al trabajo, tanto de las mujeres en su diversidad como de los distintos grupos sociales en situación de vulnerabilidad o de discriminación histórica en el país. Conforme a lo señalado en el Compendio de derechos laborales y sindicales, el Estado de Chile debe garantizar plenamente estos derechos sin discriminación y en condiciones de igualdad, lo cual es fundamental para erradicar la pobreza, y asegurar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres¹⁰¹².

486. En cuanto a los salarios percibidos por las personas trabajadoras en Chile, preocupa a la Relatoría los datos ofrecidos por el estudio de Fundación Sol, donde se da cuenta que, a 2021, el 50% de trabajadoras y trabajadores recibían una remuneración menor a CLP \$458.000 pesos líquidos (US \$480.00 aprox.)¹⁰¹³. Por su parte, el INE reportó que, en agosto 2022, el Índice Nominal de Remuneraciones registró un aumento interanual de 11,1%¹⁰¹⁴. Sin embargo, se debe tener en consideración que el aumento de la inflación impacta en el Índice Real de Remuneraciones que, ajustado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disminuyó en un 2,6% los últimos doce meses. Asimismo, la brecha de género de la remuneración media por hora laboral ordinaria fue de -8,9%¹⁰¹⁵. En esta línea, la REDESCA saluda el esfuerzo del gobierno de Chile de aumentar el salario mínimo a CLP \$400.000 (US \$420.00 aprox.), la mayor alza en los últimos 23 años tras acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores¹⁰¹⁶. Sin perjuicio de esto, la Relatoría toma nota que aún queda por avanzar en materia de salarios que permitan a las y los trabajadores y sus familias vivir en dignidad, ubicándose Chile todavía atrás de los principales países miembros de la OCDE en materia de salario mínimo¹⁰¹⁷. Ante este panorama, la REDESCA enfatiza que el trabajo es un derecho y un deber social, otorga dignidad a quien lo realiza y debe prestarse en condiciones que, incluyendo un régimen de salarios justos, aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia¹⁰¹⁸.

487. Por otra parte, la REDESCA toma atenta nota acerca de la iniciativa de Chile de avanzar en una reforma del Código de Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, proyecto que la Relatoría sigue con especial atención debido a los principios de corresponsabilidad social, conciliación del trabajo y familia, con especial priorización a las personas cuidadoras y responsabilidad económica que inspiran al proyecto¹⁰¹⁹. En adición, esta Relatoría saluda el avance gradual que se le ha dado al proyecto "Sello 40 Horas", tipo de certificación que el Ministerio de Trabajo otorga a aquellas empresas comprometidas con comenzar a aplicar la medida de reducción de jornada laboral. Para ello, las empresas deben tener al menos al 80% de su personal trabajador bajo una jornada ordinaria que no supere las 40 horas y que no sea menor a 30 horas semanales, junto con otros requisitos¹⁰²⁰. Al mes de octubre, 290

¹⁰¹¹ La Tercera, Gobierno extenderá el IFE laboral hasta septiembre con foco especial en mujeres, 04 de abril de 2022.

¹⁰¹² CIDH, Compendio sobre derechos laborales y sindicales: estándares interamericanos, pág. 85, 2020.

¹⁰¹³ Fundación Sol, "Los Verdaderos Sueldos de Chile: Panorama actual del Valor de la Fuerza de Trabajo usando la Encuesta Suplementaria de Ingresos ESI (2021)", 9 de agosto de 2022.

¹⁰¹⁴ INE, "Boletín Estadístico: Índices de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra", 6 de octubre de 2022

¹⁰¹⁵ INE, "Boletín Estadístico: Índices de Remuneraciones y Costo de la Mano de Obra", 6 de octubre de 2022

¹⁰¹⁶ Gobierno de Chile, "A partir de hoy aumenta el sueldo mínimo: Conozca los nuevos montos", 1 de agosto de 2022.

¹⁰¹⁷ SwissInfo, "Boric promulga histórica alza del salario mínimo: 'Que nadie se quede atrás'", 23 de mayo de 2022.

¹⁰¹⁸ CIDH - REDESCA, Compendio Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos, 30 de octubre de 2020.

¹⁰¹⁹ MINTRAB, "Proyecto 40 Horas", 2 de noviembre de 2022.

¹⁰²⁰ BíoBío Chile, "Gobierno entrega el 'Sello 40 Horas' a H&M, primera empresa del retail en adoptar dicha jornada", 13 de octubre de 2022

empresas cuentan con el decreto que las hace acreedoras del sello, 171 de la región Metropolitana y 119 de otras regiones.¹⁰²¹

488. Respecto a las condiciones laborales del personal docente en Chile, la REDESCA viene monitoreado con especial atención las diferentes movilizaciones que se han dado en el transcurso del año, motivadas por diversos reclamos vinculados al atraso salarial y a la falta de recursos, especialmente de infraestructura¹⁰²². A esto se suma que, tras la pandemia del COVID-19, las licencias médicas de profesores han aumentado hasta un 353% en la Región Metropolitana, producto del cansancio emocional y el desgaste que se produce por los bajos niveles de escolaridad y socialización de los estudiantes¹⁰²³. En la misma línea se suma el Estudio Elige Educar que proyecta un déficit de veintiséis mil docentes para el 2025¹⁰²⁴ y que la disminución del interés por la docencia se debe a las precarias condiciones laborales de las y los profesores¹⁰²⁵.
489. Respecto a las condiciones laborales de las personas recicladoras en Chile, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley 20920 de 2016), establece que las personas recicladoras de base son parte de la gestión de los residuos, siendo la primera norma en el país que les menciona, aunque no les otorga un estatus laboral formal. Asimismo, crea como requisito para ser validado como tal la certificación de competencias laborales en la materia que puede costar entre \$250,000 y \$700,000 pesos¹⁰²⁶. Si se tiene en cuenta el ingreso promedio de una persona recicladora (\$124,000 y 300,000 pesos chilenos)¹⁰²⁷ y la ausencia de programas de subsidio al sector, deja ver que esta medida se trata únicamente de una "inclusión" nominal, aunque en realidad es un obstáculo que pone en riesgo la permanencia en el oficio y por tanto el derecho al trabajo, al no poder ser cubierta por estas.
490. Lo anterior, teniendo en cuenta los instrumentos interamericanos en la materia, la Relatoría DESCA exhorta al Estado chileno a eliminar los obstáculos que no permiten la certificación de las personas recicladoras, de tal forma que, al eliminarlos, su inclusión en la gestión de residuos pase de ser nominal a convertirse en una realidad.
491. Por último, la REDESCA felicita al Estado de Chile por la ratificación del Convenio 190 de la OIT, normativa internacional enfocada en lograr un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. De este modo, Chile se compromete a contar con mejores herramientas para abordar la igualdad y no discriminación en el mundo laboral de las y los trabajadores¹⁰²⁸. Asimismo, saluda al Estado la ratificación del Convenio 176 de la OIT, sobre salud y seguridad en minas, para evitar riesgos durante la ejecución de la actividad¹⁰²⁹, materia de vital importancia para el país, siendo la minería una de sus principales actividades económicas.

¹⁰²¹ Íbidem.

¹⁰²² La izquierda Diario, Profesores. Docentes se movilizan a lo largo de todo Chile: La crisis de la educación es estructural, 21 de octubre de 2022. <https://www.laizquierdadiario.com/Docentes-se-movilizan-a-lo-largo-de-todo-Chile-La-crisis-de-la-educacion-es-estructural>

¹⁰²³ Tele13, "De 2021 a 2022: Licencias médicas de profesores aumentaron hasta un 353% en la RM", 17 de octubre de 2022.

¹⁰²⁴ Elige Educar, "Estudio proyecta que podrían faltar más de 26 mil docentes idóneos para el 2025", 12 de enero 2021.

¹⁰²⁵ BíoBío Chile, "Día del Profesor: estudio de Elige Educar proyecta déficit de 26 mil docentes para 2025", 16 de octubre de 2022.

¹⁰²⁶ Costos de referencia tomados de líderes de diferentes regiones de Chile, miembros de ANARCH.

¹⁰²⁷ Encuesta Socioeconómica de miembros de ANARCH octubre 2022.

¹⁰²⁸ DiarioUChile, Gobierno ratificó Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el trabajo, 29 de agosto de 2022.

¹⁰²⁹ MINTRAB, "Presidente Gabriel Boric anuncia inicio del proceso de ratificación del Convenio 176 de la OIT sobre seguridad y salud en las minas", 10 de agosto de 2022.

E. Políticas Fiscales y Económicas

492. La Relatoría Especial toma nota sobre la meta fiscal de Chile en 2022 la cual se basa en una transición hacia un crecimiento sostenible no inflacionario, de cara al contexto de actual crisis económica global¹⁰³⁰. No obstante, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), en 2022 se proyecta un crecimiento del 2,1% del PIB y -1,3% para el 2023¹⁰³¹, cifras que responderían a un ajuste económico después de la recuperación postpandemia y las presiones inflacionarias¹⁰³².
493. Sin perjuicio de lo anterior, la nueva administración del país anunció a inicios de abril de 2022 la puesta en vigencia del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, que entre sus ejes principales establece la reincorporación al trabajo formal remunerado; la inversión pública; el apoyo a sectores rezagados en la recuperación; el impulso a las PYMES; ingresos y costo de vida¹⁰³³. Esto se suma a las nuevas ayudas para las familias como el Bono Chile Apoya de Invierno, para ayudar a los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad a enfrentar el alza de los alimentos; la Extensión del Permiso Postnatal Parental y la extensión del Subsidio Protege e IFE Laboral¹⁰³⁴. La REDESCA da cuenta que al mes de octubre el Plan Chile Apoya cuenta con el 92% de sus 25 medidas cumplidas o en ejecución¹⁰³⁵. En razón de lo anterior, la Relatoría considera de vital importancia los esfuerzos empleados por el Estado para seguir prestando asistencia a sus habitantes con el objetivo de mejorar la calidad de vida y recuperar la economía local.
494. Por otro lado, la REDESCA advierte que durante el año 2022 se ha debatido la Ley de Presupuesto para el período entrante, observando positivamente un aumento del 32,3% respecto del año pasado sobre recursos totales para combatir la pobreza¹⁰³⁶. No obstante, ello, preocupa la implementación de recortes que se habrían hecho a fondos de Iniciativas para la Superación de la Pobreza con una disminución del 23,8%, como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) con una merma del del 9% respecto al 2022 o el Programa Acción: plan de trabajo familiar y comunitario retrocede un 15%; igual situación corre para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan complementando la acción del Estado en la búsqueda de su erradicación y en el abordaje de problemáticas difíciles de alcanzar para el sector público¹⁰³⁷.
495. La Relatoría toma nota, de la nueva política subsidiaria de Ingreso Mínimo Garantizado, beneficio otorgado por el Estado para que las y los trabajadores, empleados en una jornada ordinaria, puedan mejorar sus ingresos, garantizando un sueldo líquido de CLP \$340.817¹⁰³⁸. Por otro lado, en enero de 2022 se aprobó el proyecto de ley que busca crear una Pensión Garantizada Universal (PGU), financiada con recursos públicos a través de la Reforma Tributaria¹⁰³⁹. En la misma línea, la REDESCA sigue con especial atención el proyecto de reforma al Sistema de Pensiones anunciado por el gobierno, la cual puede presentarse como una alternativa para los problemas que resultan del sistema actual donde el 72% de las pensiones son inferiores al salario mínimo y uno de cada cuatro jubiladas y jubilados recibe pensiones que están por

¹⁰³⁰ Ministerio de Hacienda, "Ministerio de Hacienda establece su meta fiscal con compromiso anual y anclaje de parámetro", 4 de mayo de 2022.

¹⁰³¹ FMI, "World Economic Outlook Database: Chile", 11 de octubre de 2022.

¹⁰³² Diario Financiero, "FMI y caída del PIB en Chile el próximo año: "Ese proceso lo consideramos necesario, importante, pero va a ser costoso", 2 de noviembre de 2022.

¹⁰³³ BiobioChile, "Contención de precios, extensión de IFE Laboral, entre otros: Boric anuncia el plan "Chile Apoya"", 07 de abril de 2022.

¹⁰³⁴ Gobierno de Chile, Chile apoya a tu comuna. Disponible en: <https://www.gob.cl/chileapoya/#medidas>

¹⁰³⁵ Gobierno de Chile, "Medidas cumplidas y en ejecución del Plan Chile Apoya alcanzan el 92%: Conoce cuáles son los beneficios de este plan", 22 de octubre de 2022.

¹⁰³⁶ La Tercera, "Gobierno reduce recursos de programas contra la pobreza en Presupuesto 2023 y desata crítica de expertos", 13 de octubre de 2022.

¹⁰³⁷ Íbidem

¹⁰³⁸ Gobierno de Chile, "Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado", 9 de noviembre de 2022.

¹⁰³⁹ El Mostrador, "Diputados aprueban PGU y queda lista para ser ley: ministro Melero destaca que es "un hito en la historia de la seguridad social"", 26 de enero de 2022.

debajo de la línea de la pobreza, teniendo como objetivo aumentar las pensiones de los actuales y futuros jubilados, con especial énfasis en las mujeres¹⁰⁴⁰.

496. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la REDESCA saluda a Chile por la creación de la Oficina de Finanzas Verdes, como oficina especializada dentro del Ministerio de Hacienda la cual estará encargada de funcionar como un órgano asesor y canalizar inversiones hacia activos verdes, así como promover la inversión para el desarrollo sostenible y apoyar al Ministerio en las relaciones con órganos internacionales en materias ecológicas¹⁰⁴¹. En este sentido, se advierte que la Oficina ha determinado que Chile deberá aumentar su inversión para cumplir con los objetivos establecidos en los tratados internacionales ratificados en materia de cambio climático, requiriendo 50.000 millones de dólares en un plazo de 30 años.¹⁰⁴¹

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

497. Respecto a la situación del derecho a la educación, la REDESCA observa que Chile resultó ser el país miembro de la OCDE que mayor tiempo mantuvo cerradas sus centros educativos durante la pandemia, impactando negativamente en el rendimiento del alumnado y en la cantidad y calidad de los contenidos académicos impartidos¹⁰⁴². Frente a ello, el Ministerio de Educación llevó adelante la elaboración de un plan para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la educación durante el 2020 y 2021, en el cual los y las estudiantes fueran evaluados tres veces al año, además de requerir a los colegios que realicen un diagnóstico del avance de niños, niñas y adolescentes con el objeto de readecuar y mejorar los planes de educación a las áreas más débiles¹⁰⁴³. Por su parte, la OCDE también recomendó al país contar con una estrategia clara de recuperación en el ámbito de la educación para hacer frente a los impactos en el aprendizaje, el desarrollo y la salud mental de niñas, niños y adolescentes¹⁰⁴⁴.

498. Finalmente, durante el mes de marzo de 2022, se retomó la presencialidad en los establecimientos escolares de todo el país, siendo obligatoria la apertura de todos los recintos educativos, así como la asistencia presencial de los y las estudiantes y personal docente¹⁰⁴⁵. En particular, el plan de retorno a las aulas contempló que los establecimientos mantengan diversas medidas para evitar la propagación del virus como la ventilación de los espacios, rutinas de lavado de manos y uso de mascarillas. Además, producto de las altas tasas de vacunación en Chile, se decidió la eliminación de las restricciones de aforo¹⁰⁴⁶. En ese marco y teniendo en cuenta el aumento de contagios en el último trimestre de 2022¹⁰⁴⁷, la REDESCA recuerda la necesidad de que los Estados adecúen la reapertura de los establecimientos y edificios educativos teniendo en cuenta las medidas de prevención del contagio y siguiendo las decisiones de las autoridades de salud, con base en la normativa y en la evidencia científica¹⁰⁴⁸.

499. Sin embargo, más allá de haberse implementado medidas para asegurar el retorno a clases, preocupa a la REDESCA las altas tasas de ausentismo escolar que se vieron durante el 2022. En efecto, durante el

¹⁰⁴⁰ Gobierno de Chile, "Conozca los detalles de la Reforma de Pensiones y cómo aumentará sustantivamente las jubilaciones de los chilenos", 3 de noviembre de 2022.

¹⁰⁴¹ La Tercera, Hacienda estima que Chile necesita inversión de US\$ 50.000 millones en 30 años para cumplir compromisos internacionales en cambio climático, 31 de enero de 2022.

¹⁰⁴² OCDE, Education at a Glance 2022: OECD Indicators, Paris, 3 de octubre de 2022.

¹⁰⁴³ La Tercera, "Clases presenciales: las medidas del Mineduc para revertir el impacto académico de la pandemia en los estudiantes en 2022", 11 de noviembre de 2021.

¹⁰⁴⁴ OCDE, "Education at a Glance 2022", 3 de octubre de 2022.

¹⁰⁴⁵ MINEDUC, "Conoce los protocolos de prevención para la vuelta a clases 2022", 21 de febrero de 2022.

¹⁰⁴⁶ Ibidem.

¹⁰⁴⁷ Infobae, Chile registró un incremento de 65% en los casos de COVID-19 en 14 días, 28 de octubre de 2022.

¹⁰⁴⁸ CIDH - SACROI COVID-19, Guías Prácticas de la SACROI COVID-19 02: ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?, diciembre de 2020.

primer semestre de 2022, el 39% de los estudiantes asistió a menos del 85% de las clases, lo que representa un aumento del 130% respecto a años anteriores¹⁰⁴⁹, afectando a más de un millón de niños, niñas y adolescentes¹⁰⁵⁰. Sumado a ello, según la Encuesta Nacional de Monitoreo Educacional en Pandemia, de la Universidad de Chile y la Universidad Católica, en conjunto con el Centro de Estudios del Mineduc, durante el mes de agosto de 2022, la asistencia promedio diaria a los establecimientos educacionales fue del 74% (en comparación con el 68% reportado en junio y similar a los niveles de asistencia reportados durante abril y mayo, 72%-77%). Sin embargo, ésta sigue siendo baja en comparación con un año normal previo a la pandemia, cuando llegaba al 90% en promedio¹⁰⁵¹.

500. Igualmente, la REDESCA sigue con especial atención el proyecto de ley para la aprobación de una Política Nacional de Educación Sexual Integral aplicada a todos los niveles de enseñanza, con el propósito de combatir episodios de violencia de género, considerando que dicha problemática solo puede ser eficazmente abordada a través de la educación y a través de una adecuada y eficiente diseminación de información por medios accesibles y con lenguaje adecuado, con el objeto de alcanzar a todos los niños, niñas y adolescentes en su diversidad¹⁰⁵².

G. Movilidad Humana y DESCAs

501. En lo relativo a los temas que tienen que ver con la garantía de los DESCAs en el contexto de la movilidad humana, Chile continúa siendo un importante destino para las personas migrantes, particularmente de nacionalidad venezolana, peruana, haitiana, colombiana y boliviana. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población extranjera que residía habitualmente en Chile hasta diciembre de 2021 se componía de 1.482.390 personas, lo que representa un aumento de 1,5% respecto al 2020, y un alza de 14,1% en comparación con 2018¹⁰⁵³. Respecto a los ingresos irregulares o por pasos no habilitados, se elevaron en 2021 al menos a 56.586, en comparación al registro de 2.905 ingresos en 2017¹⁰⁵⁴. En este sentido, el Balance de la Movilidad Humana en Chile del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) analiza que la presencia militar en la frontera y las expulsiones colectivas realizadas durante 2021 no cumplieron con el objetivo de disminuir los ingresos irregulares¹⁰⁵⁵.
502. Por otro lado, la REDESCA ha recibido información sobre la situación que deben enfrentar personas migrantes en situación irregular, muchos de ellas menores de edad, que llegan a albergues de acogida, muchos de los cuales no se encuentran en condiciones aptas para recibir estos grupos en situación de extrema vulnerabilidad¹⁰⁵⁶ y no cuentan con asistencia médica adecuada¹⁰⁵⁷, ni comida o acceso a agua potable¹⁰⁵⁸. Cabe destacar que esta situación afecta aún más a mujeres y niñas, por lo que es necesario generar políticas públicas con perspectiva de género e interseccionalidad¹⁰⁵⁹. Si bien la REDESCA reconoce

¹⁰⁴⁹ La Tercera, "[El preocupante ausentismo escolar en Chile](#)", 8 de agosto de 2022.

¹⁰⁵⁰ Independent, "[Chile lucha por retomar la presencialidad escolar](#)", 27 de julio de 2022.

¹⁰⁵¹ Centro de Investigación Avanzada en Educación, [MONITOREO ESCUELAS EN PANDEMIA: MEJORA ASISTENCIA, PERO SE MANTIENE BAJO LOS NIVELES PRE PANDEMIA](#), 31 de agosto de 2022.

¹⁰⁵² La Tercera, "[¿A qué apunta la Política Nacional de Educación Sexual Integral anunciada por el Presidente Boric?](#)", 1 de junio de 2022.

¹⁰⁵³ INE, 12 de octubre de 2022.

¹⁰⁵⁴ SJM, "[Migración en Chile: Aprendizajes y Desafíos para los próximos años](#)", 9 de junio de 2022

¹⁰⁵⁵ Íbidem.

¹⁰⁵⁶ El Mostrador, "[Crisis migratoria en Iquique: "Las mujeres migrantes sufren el triple de violencia, y si son madres, la situación es aún más compleja"](#)", 07 de febrero de 2022.

¹⁰⁵⁷ El Mostrador, "[SJM revela cruda realidad de migrantes: uno de cada cinco no tiene acceso a Fonasa y un 16% no tiene sistema previsional](#)", 07 de febrero de 2022.

¹⁰⁵⁸ La Tercera, "[Una comida al día y a cuatro horas a pie de la ciudad: las condiciones de Lobito, el albergue para los migrantes irregulares de Iquique](#)", 17 de enero de 2022.

¹⁰⁵⁹ El Mostrador, "[Crisis migratoria en Iquique: "Las mujeres migrantes sufren el triple de violencia, y si son madres, la situación es aún más compleja"](#)", 7 de febrero de 2022.

los esfuerzos realizados por el Estado de Chile, es preciso la adopción de mecanismos que permitan prevenir la revictimización de personas migrantes, a la vez de implementar estrategias multidisciplinarias y comprehensivas que permitan atender sus necesidades básicas en condiciones dignas y seguras.

503. La REDESCA toma nota que en febrero comenzó a regir la nueva Ley de Migración y Extranjería, la cual tiene como objetivo principal ordenar el flujo migratorio en el país. A través de esta nueva normativa se promueve los derechos de las personas extranjeras, así como sus deberes y obligaciones, a la vez que se crea el Servicio Nacional de Migraciones y sus direcciones regionales, buscando dar mejores respuestas a las necesidades de las personas en movilidad humana en todo el territorio nacional¹⁰⁶⁰. Asimismo, cabe añadir que la nueva ley dispone que las personas extranjeras que se encuentren de modo regular en el país tendrán los mismos derechos que las personas nacionales en lo relativo al acceso a derechos como la salud, educación, vivienda, entre otros¹⁰⁶¹. Sin embargo, preocupa a la Relatoría Especial que, en la práctica, muchas de las personas migrantes no tienen acceso efectivo a tales derechos al no poder regular oficialmente su situación migratoria. La REDESCA ha tomado conocimiento que el Servicio Nacional de Migraciones cuenta con retrasos de hasta 500 mil solicitudes de visa por tramitar que, en algunos casos, se elevan hasta más de dos años desde que se solicitó el permiso por primera vez¹⁰⁶².
504. Aunado a lo anterior, la REDESCA advierte que la Encuesta Nacional de Empleo del INE reporta que la tasa de desocupación entre la población extranjera en Chile durante el trimestre de julio-septiembre 2022 fue del 7,8%, mientras que la ocupación informal se elevó a un 29,7%¹⁰⁶³. En este sentido, la Relatoría Especial expresa su preocupación debido al contexto de vulnerabilidad de las personas migrantes en situación irregular, y la correlativa generación de condiciones abusivas dentro el mercado laboral, habiendo aumentado los trabajos informales, precarios y mal remunerados¹⁰⁶⁴. En particular, uno de cada cinco migrantes con nivel educacional superior se emplea en el sector informal, mientras que, en el caso de chilenos en la misma situación, la tasa se eleva solo al 14%¹⁰⁶⁵. Asimismo, el 33,7% de la población migrante trabajadora indica haber sufrido discriminación laboral, habiendo realizado las mismas tareas que sus compañeros de trabajo por un menor sueldo¹⁰⁶⁶. La Relatoría Especial recuerda que, independientemente del estatus migratorio de la persona cuando se entabla una relación laboral, las protecciones conferidas por ley a los trabajadores y trabajadoras, con la gama completa de derechos y obligaciones abarcados, deben aplicarse a todas y todos los trabajadores sin discriminación, sean documentados o indocumentados¹⁰⁶⁷.
505. En cuanto al acceso a servicios de salud para la comunidad migrante en el país, preocupa a la REDESCA que, a pesar de los avances, la población migrante aún no cuente con el mismo acceso a la salud que el resto de la población chilena. Ello, en función a que el 11% de las y los migrantes no se encuentran adscritos al sistema previsional¹⁰⁶⁸, así como las brechas al acceso a información y, en ocasiones, tratos discriminatorios en los mismos centros de salud que imposibilitan dicho acceso¹⁰⁶⁹.

¹⁰⁶⁰ Chile Atiende, "Nueva Ley de Migraciones", 8 de junio de 2022.

¹⁰⁶¹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, "Ley N° 21.325: Ley de Migración y Extranjería", 12 de febrero de 2022.

¹⁰⁶² SJM, "Avances y desafíos: Inédito balance analiza cifras y evolución de la migración en Chile en los últimos cuatro años", 9 de junio de 2022.

¹⁰⁶³ INE, "Boletín Estadístico: Empleo Población Extranjera", 3 de noviembre de 2022.

¹⁰⁶⁴ SJM, "Migración en Chile: Aprendizajes y Desafíos para los próximos años", 9 de junio de 2022

¹⁰⁶⁵ Íbidem.

¹⁰⁶⁶ CENEM Universidad de Talca, "Dificultades para la inclusión laboral de los inmigrantes en Chile", 21 de junio de 2022.

¹⁰⁶⁷ CIDH – REDESCA, "Compendio Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos", 30 de octubre de 2020, párr. 30.

¹⁰⁶⁸ SJM, "Informe CASEN y Migración: Avances y brechas en el acceso a la salud de la población migrante residente en Chile", 31 de enero de 2022.

¹⁰⁶⁹ SJM, "Migración en Chile: Aprendizajes y Desafíos para los próximos años", 9 de junio de 2022.

10) COLOMBIA

506. La REDESCA toma nota de los altos índices de pobreza y desigualdad en el país y observa cómo estos tienen un impacto directo en la garantía de los DESC de la población, y particularmente, para las personas en situación de vulnerabilidad y discriminación histórica, tales como los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, personas en zonas rurales, mujeres, entre otras. Lo anterior, ya que, tal como ha sido establecido con anterioridad, la pobreza constituye un problema de derechos humanos que se traduce en obstáculos para el goce y ejercicio de los derechos humanos en condiciones de igualdad real por parte de las personas, grupos y colectividades que viven en esta condición¹⁰⁷⁰.
507. Así, de acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el 2021 la pobreza monetaria alcanzó el 39,3 % y la pobreza monetaria extrema el 12,2%, con un total de 19.621.330 personas en situación de pobreza monetaria y 6.110.881 personas en pobreza monetaria extrema¹⁰⁷¹. En términos de la pobreza departamental de 2021, se observa que hay departamentos con índices de pobreza monetaria supremamente altos, tales como La Guajira (67,4%) y Chocó (63,4%)¹⁰⁷². Ello en un contexto de una brecha rural-urbana en la que la pobreza monetaria alcanzó el 37,8% en las cabeceras municipales y el 44,6% en los centros poblados y rural disperso¹⁰⁷³. Asimismo, es importante señalar que para los grupos indígenas la pobreza monetaria alcanzó el 61,6%, mientras que la pobreza extrema el 33,7%¹⁰⁷⁴. Igualmente, para la etnia negra, mulata, afrodescendiente y afrocolombiana, la pobreza monetaria fue del 46,1% y la pobreza extrema del 17,3%¹⁰⁷⁵.
508. Sin detrimento de lo anterior, la Relatoría Especial toma nota de que a nivel nacional se habría reducido la pobreza monetaria en 3,2% para 2021 frente a 2020¹⁰⁷⁶, a partir de los programas de bienestar y generación de empleo, junto con medidas implementadas por el Estado en el marco de la recuperación económica¹⁰⁷⁷. La REDESCA observa que también habría disminuido la pobreza multidimensional, al pasar de 18,1% para el 2020 a 16% en 2021¹⁰⁷⁸. A pesar de estos avances, se observa que un gran porcentaje de la población aún estaría en condición de pobreza, así como un aumento de 1,7% de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso (de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021)¹⁰⁷⁹. Es de destacar que para

¹⁰⁷⁰ CIDH, Informe Pobreza y derechos humanos, 2017, párr. 91.

¹⁰⁷¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Comunicado de Prensa: En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue

39,3%, 26 de abril de 2022.

¹⁰⁷² Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema, Departamental.

¹⁰⁷³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Comunicado de Prensa: En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue

39,3%, 26 de abril de 2022.

¹⁰⁷⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Comunicado de Prensa: En 2021, la tasa de incidencia de pobreza monetaria para la población víctima del conflicto fue 10,8 puntos porcentuales (p.p.) superior a la tasa de incidencia del total nacional, mientras que la tasa de incidencia de pobreza extr, 2 de junio de 2022.

¹⁰⁷⁵ Ibidem.

¹⁰⁷⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Comunicado de Prensa: En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue

39,3%, 26 de abril de 2022.

¹⁰⁷⁷ Opinión Caribe, Según el DANE, Colombia habría reducido índices de pobreza monetaria, 26 de abril de 2022.

¹⁰⁷⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Comunicado de Prensa: En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16,0%, 28 de abril de 2022.

¹⁰⁷⁹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Comunicado de Prensa: En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue

39,3%, 26 de abril de 2022.

2021 la pobreza multidimensional en los centros poblados y rural disperso alcanzó el 31,1%, mientras en las cabeceras fue del 11,5%¹⁰⁸⁰.

509. En este escenario, se toma nota con preocupación de que, a marzo de 2022, se estima que el hambre afectaría al 54% de las personas en el país, con medio millón de niños y niñas en situación de desnutrición¹⁰⁸¹. La REDESCA llama la atención sobre el alarmante número de niños y niñas menores de 5 años muertos por causas prevenibles. Así, a modo de ejemplo, por causas asociadas a la desnutrición, a nivel nacional habrían muerto aproximadamente 293 niños y niñas entre el 1 de enero de 2022 e inicios de diciembre. Es de señalar que solo en La Guajira habrían muerto 78 NNA y en el Chocó 34¹⁰⁸².
510. Al respecto, la REDESCA toma nota de que la ONU ha identificado que dentro de factores que contribuyen al aumento del hambre en Colombia se encuentran aunados la inestabilidad política, el impacto de la pandemia del COVID-19, la crisis migratoria regional y el desplazamiento interno¹⁰⁸³. Asimismo, el hambre habría sido agravada con el alza de precios que se ha presentado en el país durante el año, en tanto el fenómeno inflacionario repercutió directamente en la capacidad adquisitiva de los hogares. La Relatoría DESCA observa que este fenómeno inflacionario tiene un efecto diferenciado sobre las personas en situación de vulnerabilidad económica y agudizaría la desigualdad en el país. Lo anterior, teniendo en cuenta la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC) entre las personas de ingresos altos y de ingresos bajos, ya que mientras familias de ingresos altos habrían experimentado una variación anual de 10,57%, las familias de bajos ingresos experimentaron una variación anual de 14,1%¹⁰⁸⁴.
511. En este marco, la REDESCA saluda el plan nacional de choque contra el hambre implementado por el Gobierno, el cual inició el 7 de diciembre de 2022¹⁰⁸⁵ y consiste en la transferencia monetaria extraordinaria de 500 mil pesos por hogar a través de los programas de Ingreso Solidario, Familias en Acción y Jóvenes en Acción¹⁰⁸⁶. Es de destacar que la iniciativa busca beneficiar a cerca de 2 millones de hogares en situación de pobreza y que el grupo beneficiado será mayoritariamente compuesto por hogares de jefatura femenina y que presentan mayor índice de pobreza¹⁰⁸⁷. Aunado a esta transferencia, se ha anunciado una estrategia de actividades de sensibilización sobre formas de ejercer el derecho a la alimentación¹⁰⁸⁸.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales

512. La REDESCA ha monitoreado las distintas medidas que ha implementado el Estado para la contención de la pandemia y sus impactos socioeconómicos, así como los efectos de la crisis sanitaria en el sector salud y en la población, con una especial atención a su impacto desproporcionado sobre las personas en situación de pobreza y pobreza extrema¹⁰⁸⁹. Al respecto, a finales de abril de 2022, la Comisión y la REDESCA destacan

¹⁰⁸⁰ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Comunicado de Prensa: En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16,0%, 28 de abril de 2022.

¹⁰⁸¹ La Vanguardia, Con hambre en los barrios, Gustavo Petro es favorito para las presidenciales colombianas, 15 de marzo de 2022

¹⁰⁸² Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud. Boletín Epidemiológico Semanal. Semana 49, 10 de diciembre de 2022

¹⁰⁸³ ONU, La inseguridad alimentaria se agudizará en Colombia, Honduras y Haití, 27 de enero de 2022.

¹⁰⁸⁴ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Boletín Técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC) octubre 2022, pg.8.

¹⁰⁸⁵ Prosperidad Social, #Hambrezero (última visita 13 de diciembre de 2022)

¹⁰⁸⁶ Prosperidad Social, Prosperidad Social anuncia plan de choque contra el hambre, 9 de noviembre de 2022.

¹⁰⁸⁷ Ibidem.

¹⁰⁸⁸ Ibidem.

¹⁰⁸⁹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párrs. 478-506.

que el país habría logrado controlar los efectos más devastadores de la pandemia y superar los picos que había experimentado, en parte, gracias a la inmunidad alcanzada para esta fecha, en la que, al 1 de mayo de 2022, el 69,5% contaría con esquema completo de vacunación, 83% con primera dosis y 32% con refuerzo¹⁰⁹⁰. En este escenario, debido a las altas tasas de vacunación y una baja significativa en términos de muertes y contagios, el país habría levantado diversas medidas, tales como el uso de tapabocas en espacios cerrados y el reporte diario de casos y muertes por COVID-19 realizado por el INS¹⁰⁹¹. Ello sin dejar de destacar que era prioritario mantener el cuidado en tanto el virus no había desaparecido. En razón de ello, debido al incremento de casos hacía finales de año, la ministra de salud señaló que el uso de tapabocas sigue siendo obligatorio en transporte público, servicios médicos y hogares geriátricos¹⁰⁹².

513. En relación con los contagios y muertes, la Relatoría Especial toma nota de los impactos significativos de esta situación, ya que a 22 de diciembre se reportaron 6.323.357 casos de COVID-19 y 141.943 personas fallecidas por COVID-19¹⁰⁹³. Por su parte, con respecto a la vacunación, la REDESCA destaca que el país implementó un plan de vacunación que priorizó a grupos de especial atención, teniendo en cuenta la edad, comorbilidades y ocupación, con lo que se habría protegido a los grupos más vulnerables frente a la pandemia, tales como personas mayores y personal de salud¹⁰⁹⁴. De esta manera, dicha medida se habría dado de conformidad con la Resolución 1/2021 de la CIDH, que estableció que los Estados tenían el deber de asegurar la distribución de las vacunas a través de la elaboración e implementación de un plan nacional de vacunación; junto a priorizar la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia¹⁰⁹⁵.
514. A pesar de los efectos devastadores de la pandemia, la REDESCA saluda las medidas tomadas por el Estado para responder oportunamente a la pandemia, incluyendo las medidas de cuarentena y los recursos destinados para ampliar las capacidades del sistema de salud. Así, se destaca que durante la pandemia se habría duplicado la capacidad de cuidados intensivos y asegurado la articulación de diferentes actores del sistema de salud para una respuesta oportuna¹⁰⁹⁶.
515. Sin detrimento de lo anterior, dos aspectos son de especial preocupación para la Relatoría Especial: por un lado, que se habría dado una reapertura lenta para la atención de afectaciones diferentes a COVID-19, que, entre otras habría tenido un impacto importante en la atención, control y diagnóstico de enfermedades crónicas¹⁰⁹⁷. Por otro lado, la situación de riesgo del personal de salud y las misiones médicas, que tal como fue evidenciado en la visita de la CIDH al territorio en el mes de junio de 2021, serían afectadas por la violencia (tanto en el marco del conflicto, como en el de las manifestaciones sociales en el país)¹⁰⁹⁸.
516. Frente al primer punto, la REDESCA toma nota de que la alta tensión en el sistema de salud durante la pandemia (cuando se llegó a reportar en algunos momentos que algunos centros de urgencias estaban hasta al 400% de su capacidad), llevó a que personas con enfermedades crónicas, tales como diabetes,

¹⁰⁹⁰ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA LLEGÓ A SU FIN \(POR AHORA\). COLOMBIA PASÓ RASPANDO, 1 de mayo de 2022](#)

¹⁰⁹¹ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA LLEGÓ A SU FIN \(POR AHORA\). COLOMBIA PASÓ RASPANDO, 1 de mayo de 2022](#)

¹⁰⁹² Instituto Nacional de Salud e Protección Social, [Minsalud hace claridades sobre el uso del tapabocas](#), 2 de diciembre de 2022.

¹⁰⁹³ Instituto Nacional de Salud e Protección Social, [COVID-19 en Colombia](#), 22 de diciembre de 2022.

¹⁰⁹⁴ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA LLEGÓ A SU FIN \(POR AHORA\). COLOMBIA PASÓ RASPANDO, 1 de mayo de 2022](#)

¹⁰⁹⁵ CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 1, 7.

¹⁰⁹⁶ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA LLEGÓ A SU FIN \(POR AHORA\). COLOMBIA PASÓ RASPANDO, 1 de mayo de 2022.](#)

¹⁰⁹⁷ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA LLEGÓ A SU FIN \(POR AHORA\). COLOMBIA PASÓ RASPANDO, 1 de mayo de 2022/](#)

¹⁰⁹⁸ CIDH, Visita de trabajo a Colombia, Observaciones y recomendaciones Visita: junio 2021, 7 de Julio de 2021; REDESCA, Reunión con organizaciones del sector salud de Colombia, 14 de junio de 2021.

hipertensión y cáncer, no tuvieran un acceso adecuado al sistema de salud para tratar su condición¹⁰⁹⁹. A modo de ejemplo, se toma nota de que, comparado con el 2019, los principales estudios diagnósticos para detección de cáncer habrían disminuido aproximadamente en 39% durante el 2020¹¹⁰⁰. Además, una encuesta por parte la Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma muestra que 38% de los pacientes habría tenido que suspender o aplazar sus quimioterapias, 20% sus cirugías y 46% sus citas con especialistas durante la pandemia¹¹⁰¹.

517. Por su parte, con relación al segundo punto, la REDESCA observa que, a partir del informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre la situación humanitaria en Colombia durante 2021, no solo habría aumentado la violencia en el país, sino que particularmente en el caso de las misiones médicas se habrían presentado 553 agresiones contra el personal sanitario durante 2021 – siendo la cifra registrada más alta en los últimos 25 años-¹¹⁰². Asimismo, se toma nota que hubo un aumento de la violencia contra la asistencia de salud en el primer semestre de 2022 -especialmente en el contexto de conflictos armados-, en el cual fueron asesinados 3 pacientes y 2 profesionales de salud, además de darse combates y la presencia de artefactos explosivos en proximidad a las instalaciones sanitarias, lo que habría afectado sustancialmente el funcionamiento de los servicios de salud en zonas tales como Arauca, Cauca y Norte de Santander¹¹⁰³. Además de expresar su profunda preocupación por los hechos de violencia y amenazas contra los trabajadores sanitarios¹¹⁰⁴, la REDESCA observa que esta situación derivaría en afectaciones a los servicios de salud en algunas zonas en las que hay mayor intensidad de conflictos armados¹¹⁰⁵.

518. Por su parte, en el marco de las manifestaciones sociales y a partir de la visita de trabajo a territorio, se tomó nota de las denuncias presentadas por parte de organizaciones del sector salud, en las que se reportaron ataques a la vida e integridad del personal de salud, obstáculos para el tránsito regular de vehículos de emergencia sanitaria, transporte de insumos médicos y alimentos, así como de amenazas y de hostigamientos a unidades médicas y a personal de salud, especialmente a quienes estarían brindando soporte a las personas de la primera línea¹¹⁰⁶. Por lo anterior, la REDESCA rechaza enfáticamente los ataques a las misiones médicas y al personal de salud y reitera su llamado a garantizar su protección reforzada, lo que incluye el reconocimiento por sus labores humanitarias. Igualmente, reitera al Estado la obligación de investigar, juzgar y sancionar a los autores de las citadas agresiones.

519. En relación con el acceso a los servicios de salud en términos generales, la Relatoría sigue con atención cómo las personas se verían en la necesidad de recurrir a la justicia para ver garantizado su derecho. De esta manera, se habría dado un incremento sustancial (del 58,31%) del promedio mensual de tutelas entre enero y septiembre de 2022 en comparación al 2021¹¹⁰⁷. Ante estas condiciones, el Defensor del Pueblo llamó la atención a las Administradoras de los Planes de Beneficios (EAPB), a las Administradoras de Regímenes Especiales y a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud (IPS), que “de manera inhumana” persistirían en la negación de ciertos servicios o medicamentos, especialmente de medicamentos vitales como el oxígeno, medicamentos para el control de la diabetes o de la hipertensión

¹⁰⁹⁹ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA DEJA MUERTES MÁS ALLÁ DEL COVID, 15 de julio de 2021.](#)

¹¹⁰⁰ [La Silla Vacía, LA PANDEMIA DEJA MUERTES MÁS ALLÁ DEL COVID, 15 de julio de 2021.](#)

¹¹⁰¹ *Ibidem*.

¹¹⁰² Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), [Actualización sobre la situación humanitaria en Colombia](#), 08 de julio de 2021, Semana, [CICR revela que el conflicto armado empeoró en Colombia durante 2021](#), 23 de marzo de 2022.

¹¹⁰³ CICR, [Actualización sobre la situación humanitaria en Colombia](#), 27 de julio de 2022.

¹¹⁰⁴ RCN Radio, [Atacan a la misión médica en Cartagena](#), 16 de septiembre de 2022; RCN Radio, [Autoridades rechazan ataque a misión médica en hospital infantil de Cartagena](#), 28 de octubre de 2022.

¹¹⁰⁵ CICR, [Actualización sobre la situación humanitaria en Colombia](#), 27 de julio de 2022.

¹¹⁰⁶ CIDH, [Visita de trabajo a Colombia, Observaciones y recomendaciones](#) Visita: junio 2021, 7 de Julio de 2021; REDESCA, [Reunión con organizaciones del sector salud de Colombia](#), 14 de junio de 2021

¹¹⁰⁷ Defensoría del Pueblo, [Tutelas en salud aumentaron 58,31% en el promedio mensual a septiembre de 2022 frente a 2021](#), 4 de diciembre de 2022.

arterial, consultas por medicina especializada, tratamientos para el tratamiento de cáncer y diversos procedimientos quirúrgicos¹¹⁰⁸.

520. En cuanto a la salud sexual y reproductiva, la REDESCA toma nota de la decisión de la Corte Constitucional de despenalizar totalmente el aborto hasta la 24 semana de gestación¹¹⁰⁹. Al respecto, es de destacar que la Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe absolutamente cualquier injerencia arbitraria, tanto pública como privada, en los derechos a la vida privada¹¹¹⁰, entendiendo que dentro de los derechos a la vida privada se comprende el derecho a desarrollar la personalidad y la posibilidad de ejercer la autonomía personal sobre los futuros eventos relevantes para la calidad de vida de las personas, como lo es la planificación de la fertilidad y maternidad¹¹¹¹. Sin detrimento de ello, la Relatoría expresa su preocupación por la discriminación y xenofobia que enfrentarían las migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia al intentar acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) u otros servicios de salud sexual¹¹¹².

521. La REDESCA tiene presente que la garantía del derecho a la salud está intrínsecamente relacionada con el nivel de satisfacción de sus determinantes básicos y sociales, los cuales incluyen el derecho a un medio ambiente sano y el derecho al agua, el derecho a la alimentación, el nivel de ingresos y protección social, el acceso a la vivienda, entre otros. En razón de ello, la REDESCA reitera que los altos niveles de pobreza constituyen un grave obstáculo para el goce y ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones¹¹¹³. Por ello, la pobreza monetaria y multidimensional que afecta a millones de colombianos se ha traducido, entre otras cuestiones, en una situación de hambre e inseguridad alimentaria¹¹¹⁴.

522. Así, resulta altamente preocupante la situación de inseguridad alimentaria en el país, frente a la cual la REDESCA toma nota de las estimaciones que señalan que el 54,2% de la población viviría en situación de inseguridad alimentaria¹¹¹⁵, llegando a indicar que antes de la pandemia el 89% de los hogares en Colombia comía tres veces al día, pero que a diciembre de 2021 solo el 69% pudo acceder a esas tres comidas, con lo que, a cierre de año, 14 millones 400 mil personas habrían comido solo dos veces al día; 1 millón 445 mil apenas 1 vez al día y 154 mil menos de 1 vez al día¹¹¹⁶. Además, se ha señalado que 10,8% de niños y niñas menores de 5 años vivirían en situación de desnutrición crónica¹¹¹⁷. Según la Asociación del banco de alimentos de Colombia, en octubre de 2022, 22 millones de personas en el país habrían utilizado la estrategia de crisis de afrontamiento, que incluye la reducción de la calidad de los alimentos o saltarse una o dos comidas al día¹¹¹⁸.

523. En este marco, a su vez se toma nota con suma preocupación que, pese a la Sentencia T-302 que declaró el Estado de cosas inconstitucional y las medidas cautelares otorgadas por la CIDH en favor de ciertos

¹¹⁰⁸ Ibidem.

¹¹⁰⁹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-055 del 2022, 21 de febrero de 2022; [BBC News, Aborto en Colombia: la Corte Constitucional lo despenaliza hasta la semana 24 de gestación, 21 de febrero de 2022](#)

¹¹¹⁰ Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 11.2

¹¹¹¹ Corte IDH, Caso Artavia Murillo y Otros Vs. Costa Rica. Sentencia 28 de noviembre de 2012, párr. 142 a 146.

¹¹¹² Swissinfo, [Migrantes venezolanas en Colombia son discriminadas en salud sexual](#), 7 de septiembre de 2022.

¹¹¹³ CIDH. [Informe Anual 2021, Capítulo V](#)

¹¹¹⁴ [Seguimiento](#) de recomendaciones formuladas por la CIDH en sus informes de país o temáticos Colombia, párr. 185.

¹¹¹⁵ Ibidem.

¹¹¹⁶ El Universal, Colombia sí está en crisis alimentaria: expertos tras informe de la FAO, 1 de febrero de 2022

¹¹¹⁷ W Radio, [Desnutrición crónica, la enfermedad irreversible que afecta a más de 500.000 niños en Colombia, 1 de marzo de 2022](#)

¹¹¹⁸ W Radio, [Desnutrición crónica, la enfermedad irreversible que afecta a más de 500.000 niños en Colombia, 1 de marzo de 2022](#)

¹¹¹⁸ Boyaca 95.6, [Aumenta el hambre en Colombia según ABACO](#), 18 de octubre de 2022.

grupos beneficiarios del pueblo Wayuu¹¹¹⁹, continúa una seria afectación a los DESCAs de la población y muertes por desnutrición – y otras causas prevenibles- en La Guajira¹¹²⁰. Es de señalar que, de conformidad con datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y hasta marzo de 2022, desde 2014 habrían muerto 578 niños y niñas menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición (374 de ellos desde la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional mediante la sentencia)¹¹²¹. Igualmente, que solo en el 2022 habrían perdido la vida al menos 85 niños y niñas por desnutrición, más del doble del 2021 - con 41 muertes registradas en datos oficiales- y sin contar el subregistro que habría frente a esta situación¹¹²².

524. En atención a ello y a partir de la visita de trabajo de la REDESCA al Departamento de La Guajira - particularmente, a Manaure, Maicao, Uribia, Albania y Riohacha entre los días 1 y 3 de octubre de 2022-, la Relatoría Especial reitera que, de no tomarse medidas inmediatas para garantizar sus derechos humanos, y particularmente sus DESCAs, se pone en riesgo la supervivencia física y cultural del Pueblo Wayuu y otras comunidades, además de incrementar las muertes prevenibles de personas mayores, niños y niñas del Pueblo Wayuu¹¹²³.

525. En esta línea, se hace un llamado urgente al Estado a adoptar las 11 recomendaciones de la REDESCA establecidas en su comunicado de prensa, así como a las empresas e instituciones financieras internacionales con operaciones en La Guajira a implementar de manera efectiva los estándares y recomendaciones dirigidas a las empresas e instituciones financieras internacionales contenidas en su informe Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, así como a cooperar con el Estado de Colombia para eliminar la pobreza en La Guajira, contribuyendo con sus operaciones y programas al desarrollo sostenible del Departamento, a partir de modelos de negocio que pongan en el centro el bienestar y derechos de las personas que lo habitan, como la protección de sus ecosistemas¹¹²⁴.

526. Por su parte, y en términos más generales, son indispensables medidas para combatir de forma efectiva los altos niveles de pobreza y desigualdad en el país, los cuales, además de afectar especialmente a mujeres, personas en zonas rurales, pueblos indígenas y personas afrodescendientes, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad¹¹²⁵, han sido determinantes en el impacto de la pandemia. Tal como fue abordado previamente por esta Relatoría Especial, las muertes por Covid-19 estuvieron altamente

¹¹¹⁹ MC 51.15 - Pueblo indígena Wayuu Asentado en el Departamento de la Guajira vs Colombia

¹¹²⁰ REDESCA. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022; El tiempo, Denuncian muerte de dos menores wayú por desnutrición, 11 de enero de 2022; RCN, Indígenas wayú advirtieron a la C. Constitucional que su comunidad está a punto de desaparecer, 2 de agosto de 2022; El Espectador, Hambre en La Guajira: cinco años de una promesa incumplida, 23 de agosto de 2022; Infobae, En los últimos seis años alrededor de 1.700 niños menores de 5 años han muerto en Colombia por hambre, 25 de septiembre de 2022; Radio Nacional de Colombia, En 2022 han muerto 63 niños por desnutrición en La Guajira, según el INS, 4 de noviembre de 2022.

¹¹²¹ DeJusticia, Hambre en La Guajira, una deuda que no se salda, 28 de marzo de 2022

¹¹²² REDESCA. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022; Instituto Nacional de Salud, Boletín Epidemiológico, 19 de diciembre de 2022

¹¹²³ REDESCA. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022

¹¹²⁴ REDESCA. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022

¹¹²⁵ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 508

relacionadas con la capacidad adquisitiva de los hogares, representando los hogares de menos recursos la mayor parte de las muertes en el país¹¹²⁶.

527. Ante este panorama, la REDESCA destaca la importancia del lanzamiento del Observatorio Nacional de Equidad en Salud (ONES), realizado a inicios de marzo de 2022. Al respecto se destaca que el ONES bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, se encargaría de analizar, consolidar y difundir información, evaluar políticas públicas y gestionar alianzas para fortalecer este sector¹¹²⁷; tareas en las que pondrá un especial énfasis en el monitoreo de la reducción de las desigualdades sociales y el alcance progresivo de la equidad en salud en el territorio nacional¹¹²⁸.

528. Además, la REDESCA saluda la expedición de la resolución 2492, que reglamenta la Ley 2120 de 2021-Ley de Comida Chatarra-, mediante la cual se estableció la obligatoriedad de un etiquetado frontal de advertencia en los alimentos ultra procesados para que las y los consumidores conozcan el exceso de grasas trans, azúcares y edulcorantes en los productos¹¹²⁹.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

529. La REDESCA destaca las medidas del Estado frente a la emergencia climática, tales como: la creación de una comisión para minimizar los riesgos provocados por fenómenos climáticos; la hoja de ruta climática a implementarse durante los siguientes 10 años para reducir un 51% las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la implementación de cerca de 200 medidas de mitigación, adaptación e implementación; la sanción de la Ley de Acción Climática¹¹³⁰ y las acciones para prevenir y enfrentar incendios forestales, incluyendo instancias de coordinación interinstitucional que permiten el desarrollo de acciones de prevención y manejo, tales como la creación de la Comisión Técnica Nacional Asesora para Incendios Forestales y la creación de la Mesa de Monitoreo de Puntos de Calor¹¹³¹. El Ministerio del Ambiente también ha señalado otras estrategias ambientales en foros internacionales, incluyendo el programa Herencia Colombia, que pretende financiar 32 millones de hectáreas de áreas protegidas por 10 años¹¹³². Además, el país logró declarar bajo protección 37% de sus áreas marinas y 31% de sus áreas terrestres.¹¹³³

530. En esta línea, la REDESCA insta al Estado a seguir adoptando medidas para combatir el cambio climático, prestando especial atención a la deforestación en el país, a los impactos de la emergencia climática en los grupos en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica y a la protección efectiva de las personas que defienden el ambiente. Lo anterior, ya que es importante destacar que Colombia es uno de los

¹¹²⁶ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 495-496

¹¹²⁷ [Infobae, Gobierno lanza Observatorio Nacional de Equidad en Salud, 2 de marzo de 2022](#)

¹¹²⁸ [Paho, Colombia presenta su Atlas Nacional de Equidad en Salud Sostenible, 3 de marzo de 2022](#)

¹¹²⁹ [El Colombiano, Así será el nuevo etiquetado frontal de la comida chatarra: MinSalud anunció su reglamentación](#), 13 de diciembre de 2022; [MinSaludCol, Twitter](#), 14 de diciembre de 2022.

¹¹³⁰ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021

¹¹³¹ [Infobae, Gobierno colombiano prepara acciones para prevenir y enfrentar incendios forestales, 10 de febrero de 2022](#)

¹¹³² Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, [Ministro Correa, en agenda internacional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y clima](#), 19 de julio de 2022.

¹¹³³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, [¡Historico!: Colombia declara como área protegida el 34% de su territorio](#), 26 de julio de 2022.

países con mayor deforestación durante 2021¹¹³⁴, perdiendo 174.103 hectáreas de bosque a lo largo del año y representando el segundo año consecutivo en que se aumentó el nivel de deforestación¹¹³⁵. Asimismo, en 2022 la situación sigue siendo crítica, en tanto solo entre enero y marzo se habrían deforestado 50.400 hectáreas, superando las 45.500 hectáreas reportadas para el mismo periodo de 2021. Así, la cifra de los últimos 21 años ya superaría los 3 millones de hectáreas¹¹³⁶. De acuerdo con la Contraloría General de la República, existe un diagnóstico ambiental muy preocupante, en él se evidencia que la deforestación ha aumentado con los años y que cada día se acabaría con 500 hectáreas de bosque, lo cual se traduciría en aproximadamente 170 mil al año, siendo la Amazonia la región del país más afectada por esta práctica¹¹³⁷. De acuerdo con esta entidad, se estaría generando un daño irreparable en el ambiente, al romper con los ciclos de conectividad biótica en los ecosistemas. Además, se señaló que el 60% de las emisiones de CO2 que emite el país serían producto de procesos de deforestación¹¹³⁸.

531. En este marco, la Relatoría se complace en observar que, en marzo de 2022, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) habría firmado un convenio con la Policía Nacional para realizar monitoreo y luchar contra la deforestación¹¹³⁹. Sin detrimento de ello, la REDESCA destaca la urgencia de seguir adoptando medidas para detener la deforestación y para mitigar sus graves impactos - tanto en la pérdida de biodiversidad como en diversas comunidades.
532. Estas medidas son especialmente relevantes al considerar que, tal como ha sido abordado previamente por la Relatoría Especial, el país se encuentra dentro de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático, lo que implicaría temperaturas más altas cada día, incidentes climáticos extremos y perturbaciones en los patrones del océano que pondrían en riesgo la seguridad energética, alimentaria, de agua y sanitaria¹¹⁴⁰. A modo de ejemplo, las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -afectadas recientemente por el Huracán Iota - tendrían una condición de vulnerabilidad muy alta frente a este tipo de eventos extremos por las condiciones físicas de los mismos huracanes, así como por las condiciones sociales de exposición, fragilidad y capacidad de adaptación y resiliencia respecto a los tipos de vivienda y a los sistemas de drenaje existentes en la Isla¹¹⁴¹.
533. En el mismo sentido, la Relatoría Especial reitera la urgencia de que, en aras de garantizar el derecho al medio ambiente sano y los DESCAs de la población, el Estado adopte medidas efectivas frente al asesinato y criminalización de defensores ambientales; la atención integral y oportuna a las personas afectadas por la deforestación, actividades extractivas y desastres naturales, junto a la plena operatividad del convenio 169

¹¹³⁴ El Espectador, *La Amazonia colombiana fue la cuarta con más deforestación durante 2021*, 01 de julio de 2022.

¹¹³⁵ SwissInfo, *La deforestación aumentó en Colombia en 2021 por segundo año consecutivo*, 15 de julio, de 2022.

¹¹³⁶ WWF, *Aumento de la deforestación en Colombia en 2022 exige acciones urgentes*, 09 de septiembre de 2022.

¹¹³⁷ [Colombia.com, Contraloría General de la República publica terrible diagnóstico ambiental en Colombia, 23 de marzo de 2022](#)

¹¹³⁸ [Colombia.com, Contraloría General de la República publica terrible diagnóstico ambiental en Colombia, 23 de marzo de 2022](#)

¹¹³⁹ Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales de Colombia, *La Policía Nacional y El IDEAM Firman Contrato para Contribuir al Monitoreo y Lucha Contra la Deforestación*, 2 de marzo de 2022.

¹¹⁴⁰ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021

¹¹⁴¹ [El tiempo, San Andrés y Providencia, muy vulnerables a eventos climáticos extremos](#), 13 de enero de 2022

de la OIT¹¹⁴². Al respecto, la Relatoría Especial se pone a disposición para contribuir en estos esfuerzos y exhorta a tomar especialmente en cuenta la Resolución 3/2021 de la CIDH¹¹⁴³.

534. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA saluda los anuncios por parte del Ejecutivo y su cartera de ambiente mediante los que ha señalado la suspensión de las aspersiones con glifosato en atención a los riesgos sociales y ambientales generados¹¹⁴⁴, así como la radicación de un proyecto de ley para prohibir su uso para el control de cultivos ilícitos¹¹⁴⁵. En esta misma línea, la REDESCA destaca que el Ministerio de Minas y Ministerio del Ambiente ha radicado un proyecto de ley que prohibiría la exploración y producción de hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales; el otorgamiento de contratos, concesiones y licencias para el fracking y reformar la política sobre la transición energética¹¹⁴⁶. La REDESCA destaca la importancia de estas iniciativas para la protección de los DESCAs de la población y considera que las mismas estarían en línea con su llamado a sostener una discusión de estas prácticas a partir de un enfoque de derechos humanos. De la misma manera, la Relatoría Especial felicita por la ratificación y sanción del Acuerdo de Escazú¹¹⁴⁷, como un instrumento clave y complementario con los instrumentos y obligaciones del sistema interamericano en la materia.
535. En este sentido, la REDESCA reitera que en toda medida que se adopte en la materia el Estado debe atender los principios de precaución y prevención de daños ambientales reconocidos por la Corte Interamericana de Derechos humanos -mediante su opinión consultiva no. 23/17-, así como reconocer en todas sus acciones que el derecho al medio ambiente sano está intrínsecamente relacionado con el derecho de toda persona al disfrute del nivel más alto de salud física y mental, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Igualmente, que, de conformidad con los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos, establecidos en su informe de 2019, tanto los Estados, al ejercer sus funciones regulatorias, fiscalizadoras y judiciales, como también las empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y poblaciones rurales y campesinas.
536. Si bien habría sustanciales desafíos para proteger a diversas comunidades a lo largo del país en el marco de la emergencia climática y las actividades empresariales- entre otras situaciones-, la REDESCA destaca, entre otras, su preocupación por el impacto del vertimiento de mercurio de la minería ilegal en la salud de las comunidades Miraña y Bora que viven en Río Caquetá en la Amazonía¹¹⁴⁸. Así, se ha denunciado

¹¹⁴² Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, OAS/Ser.L/XXV.2.1 GT/PSS/doc.52/21, Julio de 2021, párr. 104.; REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021,

¹¹⁴³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y Ambientales, Resolución No. 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 2021.

¹¹⁴⁴ WWF, Prohibición de la aspersión con glifosato: es el momento de Colombia, 19 de Agosto de 2022; InfoBae, Ministerio de Ambiente radica proyecto para prohibir la aspersión con glifosato en Colombia, 17 de agosto de 2022; El País, Se radica nuevo proyecto para prohibir la aspersión con glifosato: Ministra de Ambiente, 17 de agosto de 2022; Página 12, Colombia avanza en la prohibición de glifosato para eliminar cultivos ilícitos, 10 de diciembre de 2022.

¹¹⁴⁵ Ibidem.

¹¹⁴⁶ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Radica el proyecto de ley que cerrará la puerta al fracking en Colombia, 10 de Agosto de 2022.

¹¹⁴⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente Gustavo Petro sanciona la ley que aprueba el Acuerdo de Escazú, 5 de noviembre de 2022.

¹¹⁴⁸ Noticentro, Indígenas con seis dedos, sin saliva y con enfermedades mentales: la sentencia que documenta las consecuencias del mercurio en el río Caquetá, 5 de septiembre de 2022.

que hay indígenas con seis dedos, sin saliva y con enfermedades mentales¹¹⁴⁹. Según la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los niveles de mercurio en el cabello de miembros de las comunidades Bora y Miraña serían quince veces más altos que los registros normales, con lo que estarían en grave riesgo su vida y el ecosistema que les rodea¹¹⁵⁰. Debido a esta situación, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ha ordenado a la Presidencia y a tres ministerios que erradiquen la extracción ilícita de minerales en la cuenca del río Caquetá¹¹⁵¹.

537. Por otro lado, la Relatoría toma nota sobre la denuncia de los impactos y afectaciones en los pueblos indígenas de las actividades de multinacionales, minería, narcotráfico en el Cauca¹¹⁵², frente a los que, entre otros, se han denunciado hechos de señalamientos, persecución, desplazamiento forzado, desarraigo territorial y enfermedades a causa del uso de agrotóxicos y químicos en las actividades extractivas, que incluso habrían llevado a generar lluvia ácida en algunos sectores y la pérdida de fuentes hídricas por las actividades extractivas¹¹⁵³.

538. En relación con las inundaciones en la Mojana, la REDESCA expresa su preocupación por la crisis humanitaria que ha estado enfrentando la población debido al rompimiento de un dique ubicado en San Jacinto del Cauca, Bolívar, y los fuertes impactos de la ola invernal¹¹⁵⁴. En este contexto, es importante señalar que, en Colombia, la temporada lluviosa ha dejado 271 personas muertas en 2022 por el fenómeno de la Niña- siendo la región de Mojana la más afectada por las intensas lluvias¹¹⁵⁵. Además, la Relatoría Especial observa que no solo estarían en riesgo la vida, salud y bienestar de las comunidades, sino que hay reportes que señalan una deserción escolar del 80% debido a las inundaciones y lluvias¹¹⁵⁶. Al respecto, la REDESCA saluda las medidas tomadas por el Gobierno nacional, incluyendo la destinación de un contingente de la Fuerza de Tarea Aquiles del Ejército Nacional para facilitar la llegada de un cuerpo de ingenieros militares y un equipo técnico de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres —UNGRD— para valorar la situación real de la región y tomar acciones inmediatas para reducir los niveles de inundación¹¹⁵⁷. Igualmente, se toma nota del anuncio de un equipo técnico para revisar las condiciones de inscripción y registro de las cuentas bancarias de las JAC, para de esta forma asignar los recursos necesarios para que se puedan hacer ollas comunitarias en los cascos urbanos y veredas, así como suministrar comida caliente para las personas¹¹⁵⁸. Si bien se reconocen estos esfuerzos, la REDESCA llama a redoblar los esfuerzos para encontrar una solución permanente a las inundaciones y asegurar los DESCAs de la población. Es de señalar que en esta subregión del país las inundaciones se vienen presentando desde hace 12 años¹¹⁵⁹.

539. Aunado al anterior, la REDESCA recibió denuncias de que en el Chocó la empresa Minera Cobre SAS desea iniciar prontamente la exploración de cobre, oro y otros 30 minerales sin el cumplimiento de la consulta previa, libre e informada¹¹⁶⁰. Así mismo, se recibió información de afectaciones a los DESCAs en el

¹¹⁴⁹ Ibidem.

¹¹⁵⁰ El Tiempo, Bebés con seis dedos: los efectos del mercurio en indígenas del Amazonas, 6 de septiembre de 2022; El Espectador, El fallo que revela los estragos de la minería ilegal en el Amazonas, 7 de septiembre de 2022.

¹¹⁵¹ El Espectador, El fallo que revela los estragos de la minería ilegal en el Amazonas, 7 de septiembre de 2022.

¹¹⁵² Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca Informe para la CIDH. Colombia. Septiembre de 2022

¹¹⁵³ Ibidem.

¹¹⁵⁴ Infobae, La Mojana: Gobierno nacional anunció medidas para atender la crisis humanitaria por la ola invernal, 22 de noviembre de 2022.

¹¹⁵⁵ Voz de America,

Temporada lluviosa deja 271 muertos este año en Colombia, 22 de noviembre de 2022.

¹¹⁵⁶ El Tiempo, Deserción escolar en un 80% en la Mojana por culpa de las inundaciones, 02 de diciembre de 2022.

¹¹⁵⁷ INFOBAE, La Mojana: Gobierno nacional anunció medidas para atender la crisis humanitaria por la ola invernal, 22 de noviembre de 2022.

¹¹⁵⁸ Ibidem.

¹¹⁵⁹ UNGRD, UNGRD convoca comisión asesora de expertos para evaluar soluciones para la región de La Mojana, 9 de septiembre de 2022.

¹¹⁶⁰ Reunion Territorios notas, pgs. 1-3.

territorio colectivo de ACADESAN, debido, entre otras, a la minería ilegal tras explotaciones mecanizadas que utilizarían productos químicos contaminantes que impactarían la salud y el medio ambiente de las comunidades, junto a la explotación ilegal de madera¹¹⁶¹.

540. Por su parte, a partir de la visita de la REDESCA a Colombia, se toma nota con preocupación de la aplicación del test de proporcionalidad -que fue establecido a partir de las Directivas Presidenciales 10 de 2013 y 08 de 2020- para la comunidad del corregimiento de Cañaverales durante el proyecto minero de Best Coal Company, con lo que se habría ido en detrimento de su derecho a la consulta libre, previa e informada ¹¹⁶². Tomando nota que esta decisión fue revocada recientemente por el juzgado Primero Administrativo Mixto de Riohacha, la REDESCA llama a que en el marco de todas estas situaciones - y otras que no fueron abordadas en el presente informe- se asegure el respeto de los estándares interamericanos en la materia, priorizando la garantía de los derechos humanos de las comunidades y la protección del medioambiente sano en el marco de las actividades empresariales que se adelanten.
541. Por último, destacando el rol que las personas recicladoras desempeñan para la protección del medio ambiente a través del manejo de residuos, la REDESCA destaca la importancia de reconocer su labor y asegurar sus derechos laborales. Al respecto, se observa que en el país las personas recicladoras de oficio serían 28.112 recicladores y 1.139 habitantes de calle¹¹⁶³. En tanto de las personas recicladoras, aproximadamente el 40,29% son mujeres y 59,69% son hombres¹¹⁶⁴, se requiere tener un enfoque de género al desarrollar medidas para proteger y garantizar sus derechos humanos.

C. Empresas y derechos humanos

542. La REDESCA destaca los esfuerzos para avanzar en la transición hacia las energías renovables. Sin detrimento de ello, reitera la importancia de asegurar que cualquier acción climática tenga en el centro de su accionar la garantía y protección de los derechos de las personas, con una especial atención de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad y/o discriminación histórica. En este marco, se toma nota con preocupación del desplazamiento de diversas comunidades en La Guajira ante la construcción de 65 parques eólicos, los cuales se han planificado para los próximos diez años, con 9 ya licenciados en el territorio ancestral del Pueblo Wayuu, quien afirma no haber sido informado del verdadero alcance del proyecto¹¹⁶⁵. Aun así, durante la visita se indicó que los territorios se habrían concedido a perpetuidad¹¹⁶⁶.
543. En relación con la grave situación de deforestación, la REDESCA observa que, en su mayoría, está relacionada con la tala y minería ilegal, junto al cultivo de drogas ilícitas¹¹⁶⁷. Unas 7.585 hectáreas de selva han sido perdidas por las actividades ilegales en sólo los primeros seis meses del 2022. De esta manera, tan solo entre enero y junio se habrían judicializado a 117 personas en 48 operativos contra la deforestación, la explotación ilegal de minerales, el tráfico de fauna y el aprovechamiento ilícito de los recursos naturales¹¹⁶⁸. En este marco, se ha denunciado a su vez que la cadena de supermercados francesa Casino no

¹¹⁶¹ Ibidem. Pgs. 5-7.

¹¹⁶² CIDH. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022.

¹¹⁶³ UAESP, Caracterización de Recicladores de Oficio que viven en calle (última visita 15 de diciembre de 2022).

¹¹⁶⁴ UAESP, Caracterización de Recicladores de Oficio que viven en calle (última visita 15 de diciembre de 2022).

¹¹⁶⁵ Semana, Energía eólica: un tema de alto voltaje para los wayú, 14 de enero de 2022.

¹¹⁶⁶ REDESCA. Visita a Colombia: REDESCA observa serios desafíos para la garantía de los DESCAs en La Guajira, 30 de noviembre de 2022

¹¹⁶⁷ BluRadio, Deforestación y cultivos ilícitos: la gran amenaza de los Parques Naturales en Colombia, 5 de junio de 2022.

¹¹⁶⁸ Fiscalía de la Nación, Acciones investigativas de la Fiscalía han puesto en evidencia una deforestación que equivale a 8.925 canchas de fútbol, 15 de junio de 2022.

actuaría con la debida diligencia en su cadena de suministro de carne y con ello alimentaría la deforestación¹¹⁶⁹.

544. Además, la Relatoría Especial observa que la actividad de minería ilegal contribuiría significativamente a este fenómeno. Así, durante el año 2021, unos 65% de la explotación de oro de aluvión habría sido ilícito, según un reporte de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y Delito¹¹⁷⁰. Además, de las 98.576 hectáreas de explotación de oro de aluvión, que se detectó durante el año 2021, 35% ocurría en la Reserva Forestal del Pacífico, en la que se encuentra uno de los bosques más diversos del planeta¹¹⁷¹.

545. En materia de la protección de las personas defensoras, la REDESCA observa con preocupación que Colombia continúa situándose entre los países más peligrosos para las personas defensoras de derechos humanos, ambientalista y sindicalistas. A modo de ejemplo, entre enero de 2020 y diciembre de 2021, se habrían registrado 58 casos de ataques contra sindicalistas, activistas o defensores de Derechos Humanos que cuestionaban prácticas empresariales en el país¹¹⁷². Adicionalmente, entre y noviembre de este 2022, 199 líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos habrían sido asesinados¹¹⁷³. En particular, se enfatiza el gran riesgo que llevan defensores ambientalistas en el país. Según Global Witness, 33 personas defensoras de la tierra y del ambiente fueron asesinadas en Colombia en 2021¹¹⁷⁴. Entre 2012 y 2021, 322 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas¹¹⁷⁵. Asimismo, Global Witness ha destacado que las disputas por la tierra “son una fuerza impulsora detrás de los asesinatos”¹¹⁷⁶.

D. Derechos Laborales y Sindicales

546. Frente a esta línea estratégica, la Relatoría Especial observa que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE) ha denunciado la vulneración de derechos laborales y sindicales para integrantes del gremio, así como su estigmatización, ya que se ha señalado que son la causa principal de que niños, niñas y adolescentes hayan estado privados de educación¹¹⁷⁷. Por lo anterior, y teniendo en cuenta los diálogos que ha tenido el Gobierno Nacional con FECODE, la REDESCA exhorta a seguir fortaleciendo estos espacios de diálogo nacional, en los que no sólo se busque el consenso entre las partes, sino que garantice que los acuerdos estén basados en un enfoque de derechos humanos, a través del que se habilite la protección del interés superior de niños, niñas y adolescentes, junto a los derechos laborales y sindicales del cuerpo docente.

547. Igualmente, la Relatoría Especial señala que la protección del derecho a la huelga, la libertad sindical y la negociación colectiva son pilares fundamentales para garantizar el derecho al trabajo y sus condiciones

¹¹⁶⁹ Le Monde, NGOs accuse Casino of contributing to deforestation in the Amazon, proposed judicial mediation, 09 de julio de 2022.

¹¹⁷⁰ BluRadio, El 65% de la explotación de oro en Colombia durante 2021 fue ilícita: ONU, 2 de junio de 2022.

¹¹⁷¹ Ministerio de Minas y Energía, Informe de Explotación de Oro de Aluvión 2021 encontró 98.567 hectáreas con evidencia de esta práctica en Colombia, 02 de junio de 2022.

¹¹⁷² El Espectador, "En Colombia hay una clima de intimidación sistémica a los líderes sociales, CIEDH", 09 de junio de 2022.

¹¹⁷³ Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, Entre enero y noviembre fueron asesinados 199 líderes, lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos, 10 de diciembre de 2022.

¹¹⁷⁴ Global Witness, Una década de Resistencia, 29 de septiembre de 2022, pg. 9.

¹¹⁷⁵ Ibidem, pg. 17.

¹¹⁷⁶ Ibidem, pg. 12.

¹¹⁷⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021

justas y equitativas¹¹⁷⁸, por lo que al momento de adoptar medidas se requiere que las mismas se den se conformidad con los estándares interamericanos en la materia.

548. La REDESCA observa con preocupación que se ha denunciado que Colombia se encontraría entre los 10 peores países en relación con los derechos laborales, notando el alto nivel de las amenazas de muerte y asesinatos contra sindicalistas, su detención arbitraria y las prácticas antisindicales y despidos, según el reporte anual de la Confederación Sindical Internacional¹¹⁷⁹. A modo de ejemplo, a inicios de agosto, en Santander, cinco sindicalistas han denunciado que fueron amenazados por el Autodefensas Gaitanistas de Colombia por sus actividades de defensa del agua¹¹⁸⁰.

E. Políticas Fiscales y Económicas

549. La Relatoría Especial observa que uno de los principales desafíos de Colombia es que su sistema tributario vigente no produciría cambios en la distribución de los ingresos, lo que tiene una repercusión directa en los altos niveles de desigualdad¹¹⁸¹ y garantía de los DESCAs. Igualmente, que, pese al incremento del salario mínimo en el país, el país estaría haciendo frente a una alta inflacionaria, a partir de la cual se ha afectado considerablemente la capacidad adquisitiva de los hogares, especialmente para acceder a la canasta básica¹¹⁸².

550. En este contexto, el nuevo gobierno presentó a inicios de agosto una reforma tributaria con el fin de recaudar \$25 billones en el año 2023, y aumentar el recaudo hasta \$50 billones en forma gradual, a través de limitar los beneficios tributarios al 2% con ingresos más altos de la población y aumentar los controles frente a la evasión de impuestos. La reforma tiene como objeto el financiamiento de los programas sociales¹¹⁸³. La reforma tributaria entrará en vigencia el 1 de enero de 2023 y se espera recaudar cerca de 20 billones en su primer año¹¹⁸⁴. En este marco, la REDESCA saluda el interés del Estado de avanzar en la garantía de los DESCAs a partir de la reforma tributaria, pues se ha mencionado que los recursos serían destinados, entre otros, a la inversión en la educación, agua potable, subsidios para madres cabeza de hogar, compra de tierras e inversión productiva¹¹⁸⁵. Además, la REDESCA saluda la iniciativa del Gobierno entrante de priorizar la inversión en el Litoral Pacífico, con el fin de garantizar los derechos humanos, incluyendo la educación, la salud, la vivienda, y el agua potable, en una de las regiones más excluidas y con menos recursos del país¹¹⁸⁶.

¹¹⁷⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 27/21, 5 de mayo de 2021

¹¹⁷⁹ Confederación Sindical Internacional, Índice Global de los Derechos de la CSI 2022: Los peores países para los trabajadores y las trabajadoras, 28 de junio de 2022.

¹¹⁸⁰ MSN, Cinco sindicalistas de Santander denuncian que fueron amenazados, 16 de agosto de 2022.

¹¹⁸¹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021

¹¹⁸² La Vanguardia, Con hambre en los barrios, Gustavo Petro es favorito para las presidenciales colombianas, 15 de marzo de 2022

¹¹⁸³ Presidencia de la República, Noticia de prensa: Reforma tributaria del Gobierno Nacional aspira recaudar \$ 25 billones adicionales en 2023 y aumentar a \$ 50 billones con normas antievasión y eliminación de exenciones, 8 de agosto de 2022.

¹¹⁸⁴ Infobae, Gustavo Petro sancionó la reforma tributaria y espera proponer un aumento presupuestal en 2023, 13 de diciembre de 2022.

¹¹⁸⁵ La Fm, Reforma tributaria se invertirá en educación, agua potable y subsidios a madres cabeza de hogar, 2 de noviembre de 2022.

¹¹⁸⁶ Presidencia de la República, Noticia de Prensa: Presidente Petro anuncia que su Gobierno priorizará la inversión en el Litoral Pacífico, la región más pobre de Colombia, 10 de agosto de 2022.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

551. La REDESCA saluda que a inicios de 2022 se llevó a cabo el retorno a clases presenciales en el país, frente al que el Ministerio de Educación afirmó que habría destinado cerca de \$1,2 billones para brindar apoyo a las regiones para que avancen en el restablecimiento presencial del servicio educativo por medio de orientaciones, acompañamiento en la gestión, asistencia técnica y asignación de recursos adicionales destinados a la implementación de condiciones de bioseguridad y adecuación de las sedes¹¹⁸⁷. Sin detrimento de lo anterior, se observa con preocupación que cerca de un 2% no podría regresar en la fecha señalada – finales de enero- debido a problemas de infraestructura¹¹⁸⁸, frente al que el Ministerio señaló que las entidades territoriales certificadas en educación tendrían que disponer acciones necesarias para asegurar el acceso regular y sin restricciones al servicio educativo presencial para todos los estudiantes¹¹⁸⁹.
552. En el mismo sentido, la REDESCA toma nota de que la Corte Constitucional ordenó al Gobierno nacional que en un término no mayor a seis meses actualizara, formulara e implementara un plan de estrategias que permitiera evaluar a nivel nacional el impacto de la pandemia en la educación, incluyendo realizar “un acompañamiento psicológico, nivelación de contenidos, reducción de las cifras de deserción y focalización de la estrategia de conectividad en las zonas donde habitan niños y adolescentes en situaciones de mayor vulnerabilidad”¹¹⁹⁰. Frente a esta decisión el Ministerio de Educación señaló que de la mano con expertos y las secretarías de educación se ha trabajado en diversas estrategias de valoración formativa y a partir de ella generar las estrategias para cerrar las brechas y afectaciones¹¹⁹¹. Teniendo en cuenta los serios impactos de la pandemia en el derecho a la educación, y de forma particular sobre niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y pobreza extrema, así como sobre aquellos en zonas remotas y rurales que no habrían contado con conectividad o medios tecnológicos, la REDESCA destaca la importancia de estas medidas, mediante las que se asegure el acceso equitativo a la educación y el cierre de las brechas sociales generadas a partir del cierre de las escuelas.
553. Ello es aún más apremiante teniendo en cuenta que, a modo de ejemplo, una investigación del Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Orientado a la Gestión Académica (Ceinfes), señaló que estudiantes colombianos habrían dejado de aprender en promedio casi la mitad (48 %) de lo que estudiaron en sus clases durante el año 2020 - periodo de virtualidad y educación a distancia a raíz de la pandemia-¹¹⁹². Aunado a lo anterior, se toma nota de que sólo el 54% de los estudiantes que terminan la educación secundaria accederían a la educación universitaria, debido a la falta de cupos en universidades públicas y los altos costos de las universidades privadas¹¹⁹³. A la vista de estos retos, la REDESCA saluda el lanzamiento por parte del Ministerio de Educación ha lanzado del Observatorio de Trayectorias Educativas,

¹¹⁸⁷ Ministerio de Educación. Gobierno de Colombia, El retorno a la presencialidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una prioridad del Gobierno y una garantía para el derecho a la educación, 9 de enero de 2022; El Espectador, Así será el regreso a clases de siete millones de niños y niñas en Colombia, 20 de enero de 2022; Sputnik News, Colombia comienza la presencialidad en colegios, 17 de enero de 2022; Semana, Con el regreso de clases presenciales, Colombia conmemora el Día Internacional de la Educación, 24 de enero de 2021

¹¹⁸⁸ El Espectador, Así será el regreso a clases de siete millones de niños y niñas en Colombia, 20 de enero de 2022

¹¹⁸⁹ El Espectador, Así será el regreso a clases de siete millones de niños y niñas en Colombia, 20 de enero de 2022

¹¹⁹⁰ Infobae, Gobierno nacional deberá evaluar cuál fue el impacto en la educación durante la pandemia, 4 de febrero de 2022

¹¹⁹¹ Ministerio de Educación Nacional. Gobierno de Colombia. Comunicado a la opinión pública sobre fallo de la Corte Constitucional, 2 de marzo de 2022

¹¹⁹² El Tiempo, Estudiantes colombianos dejaron de aprender el 48 % de lo visto en clase, 01 de marzo de 2022

¹¹⁹³ El País, La vida sin plata de Patricia y otros 19 millones de colombianos, 18 de julio de 2022.

una herramienta de consulta de información estadística para realizar seguimiento e identificar las necesidades del tránsito de los estudiantes por cada nivel educativo¹¹⁹⁴.

554. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota con preocupación de que Colombia es considerado el segundo país más alto, entre los miembros de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, de “ninis”- jóvenes de 18 a 24 años que no estudian ni trabajan- con una cifra del 27,1% (3,2 millones de jóvenes), de los cuales el 67% son mujeres¹¹⁹⁵. Frente a tal situación, se llama a Colombia a redoblar sus esfuerzos para la generación e implementación de medidas y políticas públicas destinadas a fortalecer a esta población en el acceso a la educación y al empleo, desde una perspectiva de género e interseccional.

555. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA saluda el anuncio del refuerzo del Programa de Alimentación Escolar mediante la asignación de \$1.2 billones en 2023 ¹¹⁹⁶, con la cual se buscaría apoyar a 5,8 millones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este programa¹¹⁹⁷.

G. Movilidad Humana y DESCAs

556. Por último, la REDESCA sigue con atención la presión que experimenta el Estado colombiano ante los constantes y distintos flujos migratorios que se presentan en el país, los que principalmente se darían en dos sentidos. Por un lugar, por parte de migrantes provenientes de Venezuela –siendo uno de los países con mayor cantidad de personas provenientes de ese país-, y, por otro lado, por parte de personas procedentes del Caribe -principalmente Haití y Cuba-, así como de África y Asia, quienes tendrían como principal objetivo iniciar su travesía hacia Norteamérica. Dicha ruta implica la exposición a condiciones sumamente difíciles e inhumanas al atravesar el Tapón de Darién¹¹⁹⁸.

557. La REDESCA observa con preocupación la gran cantidad de personas que llegan a Panamá desde Colombia por el Tapón del Darién y las difíciles condiciones que experimentan durante el viaje, incluyendo la exposición a la violencia, como el abuso sexual, la trata y la explotación, así como a la falta de agua y alimentos seguros, las picaduras de insectos, los ataques de animales salvajes y el desbordamiento de los ríos¹¹⁹⁹. Igualmente, que se han diversificado las rutas para llegar a Panamá, en las que, tanto por el Caribe, como por el Pacífico, habría un alto riesgo debido a las posibilidades de naufragio y las actividades de grupos

¹¹⁹⁴ Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Educación presenta el Observatorio de Trayectorias Educativas, una herramienta para hacer seguimiento al tránsito de los estudiantes por los diferentes niveles y su inserción al mercado laboral, 15 de julio de 2022.

¹¹⁹⁵ LR La República, Colombia es el segundo país, entre los miembros de la Oede, con más tasa de “ninis”, 31 de octubre de 2022.

¹¹⁹⁶ Infobae, Programa de Alimentación Escolar recibirá \$1.2 billones en 2023 por parte del Gobierno nacional, 15 de diciembre de 2022.

¹¹⁹⁷ El Tiempo, PAE universal y en vacaciones, la ambiciosa apuesta de Mineducación. 24 de octubre de 2022.

¹¹⁹⁸ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021

¹¹⁹⁹ ONU, Alrededor de 32.500 niños han cruzado el Tapón del Darién hacia Estados Unidos este año, marcando un record, 19 de noviembre de 2022.

; Véase también Caracol Radio, “La Selva del Darién se está convirtiendo en un cementerio de migrantes”, 18 de octubre de 2022.

armados¹²⁰⁰. En este escenario, la Cruz Roja de Panamá reporta que unos 15% de los migrantes que cruzan por el tapón peligroso sufren violencia sexual¹²⁰¹.

558. Es de señalar que, a pesar de que inicialmente las autoridades panameñas indicaron a inicios de 2022 que se habían reducido los flujos de personas migrantes saliendo de Colombia hacia Panamá, se señaló que por la apertura de fronteras que se habría dado con la reactivación socioeconómica se estaría registrando un aumento en el número de migrantes emprendiendo la ruta¹²⁰². La REDESCA toma nota que la situación de la crisis migratoria en el Darién se agravó¹²⁰³ y que tan solo entre enero y octubre de 2022, 32.488 niños han cruzado el Tapón del Darién en dirección a los Estados Unidos- un aumento del 10% de la cifra total de 2021-¹²⁰⁴. En este marco, se destaca la importancia de asegurar que las acciones de coordinación con las autoridades panameñas incluyan medidas para la protección de estas personas y la garantía de sus DESCAs, y no solo para facilitar el tránsito y garantizar seguridad en las fronteras¹²⁰⁵.

559. Por otra parte, sobre los desafíos que experimentan en el país las personas migrantes provenientes de Venezuela, la REDESCA destaca la importancia de seguir adoptando todas las medidas necesarias para asegurar la garantía de sus DESCAs en respeto del principio de igualdad y no discriminación. En esta línea, la Relatoría saluda las medidas del Estado colombiano en relación con los procesos de regularización y acceso a derechos, tales el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPMV); el reconocimiento de la nacionalidad a hijos e hijas de padres venezolanos nacidos en Colombia, el acceso a la educación para NNA y la atención de urgencias médicas¹²⁰⁶. Así mismo, se toma nota de que el Estado tendría dentro de sus metas afiliar al sistema de seguridad social y salud a la población migrante con vocación de permanencia, con el fin de que las atenciones no solo se den en urgencias. De esta manera, la meta del Ministerio de Salud sería afiliar a un total de 945.169 migrantes a 31 de diciembre de 2022, de lo que se ha indicado que habría 740.000 personas migrantes afiliadas a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a inicios de junio de 2022¹²⁰⁷.

560. Aunque estos son avances muy positivos, la Relatoría Especial observa que sólo cerca del 15% de las personas venezolanas en el país contaría con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), por lo que la mayoría de población migrante venezolana seguiría experimentando serios desafíos para acceder a trabajo, educación, salud, entre otros. Así, a modo de ejemplo, el 85% tendría dificultades para tener un trabajo pago,

¹²⁰⁰ [El País, La ruta del Darién ahora tiene más migrantes venezolanos que haitianos, 1 de marzo de 2022](#); [El Diario, Panamá alerta de nuevas rutas y nacionalidad de los migrantes por Darién, 1 de febrero de 2022](#); [Infobae, No ceden los migrantes en la ruta del Pacífico para pasar hacia Panamá, 20 de enero de 2022](#)

¹²⁰¹ [El Nacional, Cruz Roja de Panamá estima que 15% de migrantes que cruzan el Tapón del Darién sufre violencia sexual, 19 de julio de 2022.](#)

¹²⁰² [Infobae, Se dispara paso de migrantes a través de Panamá rumbo a EEUU, venezolanos lideran, 12 de abril de 2022](#)

¹²⁰³ [Swissinfo, Autoridades colombianas alertan que crisis migratoria en el Darién se agrava, 12 de octubre de 2022.](#)

¹²⁰⁴ [ONU, Alrededor de 32.500 niños han cruzado el Tapón del Darién hacia Estados Unidos este año, marcando un record, 19 de noviembre de 2022.](#)

¹²⁰⁵ [El Espectador, El \(des\)Tapón del Darién: la “otra migración”, 28 de octubre de 2021](#)

¹²⁰⁶ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021.

¹²⁰⁷ [La República, Más de 21.000 migrantes fueron afiliados al sistema de salud, informó la cartera, 9 de febrero de 2022](#); [Infobae, 740.000 migrantes venezolanos están afiliados a seguridad social y la meta es llegar a 900.000 en Colombia, 17 de junio de 2022.](#)

siendo la informalidad la principal modalidad de trabajo y las mujeres quienes experimentan mayores obstáculos¹²⁰⁸.

561. A su vez, la REDESCA expresa su preocupación por que se ha denunciado que a lo largo de la ruta migratoria hacia Colombia, las mujeres venezolanas suelen encontrar graves vulneraciones de derechos, incluyendo extorsiones, hurtos, explotación sexual, captación de trata para fines de trabajo y que, al llegar a Colombia, no reciben protección suficiente para garantizar la no vulneración de estos derechos en su nuevo hogar¹²⁰⁹. La Relatoría Especial destaca el impacto diferenciado en cuanto a la situación en las mujeres venezolanas, ya que estarían expuestas a explotación sexual y xenofobia en el ámbito laboral¹²¹⁰. Dicha situación sería agravada por el hecho de que en el país solo podrían acceder a los mecanismos de jurisdicción laboral las personas que trabajen en la economía formal, excluyendo de facto a miles de migrantes venezolanas, expuestas a discriminación y violencia basada en género en el ámbito laboral¹²¹¹.
562. En el mismo hilo de lo anterior, la REDESCA observa que el 39,9% de NNA entre los 5 y 17 años provenientes de Venezuela no asistiría a una institución educativa en Colombia, con lo que 86.000 NNA no habrían accedido a educación formal a marzo de 2022¹²¹². Igualmente, que se complicaría el acceso a la educación para las niñas y adolescentes migrantes por enfrentar la xenofobia en las aulas y violencia de género, en conjunto con otras barreras, tales como embarazos adolescentes y la estigmatización sobre la educación de mujeres¹²¹³.
563. Los desafíos para la garantía de los DESCAs de estas personas en el país aumentaron por el hecho de que a inicios de año el Estado colombiano habría anulado las cédulas y registros de aproximadamente 43.000 personas sin notificación previa, medida a partir de la cual muchas personas indicaron que habían perdido el acceso a salud, a sus cuentas bancarias, entre otros¹²¹⁴. Por lo que, teniendo en cuenta los serios impactos de estas medidas en la garantía de los derechos humanos, y particularmente de los DESCAs, la Relatoría Especial llama a que las actuaciones administrativas o de cualquier otro tipo en la materia se adopten con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de legalidad. Igualmente, reitera su llamado de garantizar los DESCAs de esta población, bajo un enfoque interseccional y diferenciado, que centrado en un enfoque de derechos humanos y basado en el principio de igualdad y no discriminación, permita su protección, independientemente de la situación migratoria o temporalidad en el país.

¹²⁰⁸ El País, Cerca del 85 % de venezolanos en Colombia no cuentan con Permiso Especial de Permanencia, 12 de abril de 2022; RTVC, Solo el 15% de la población migrante en Colombia tiene el PEP, 12 de abril de 2022 ;

¹²⁰⁹ El Diario, Colombia y Perú fallan en proteger derechos de mujeres venezolanas, según AI, 12 de julio de 2022.

¹²¹⁰ Amnistía Internacional, Desprotegidas: Violencia basada en género contra mujeres refugiadas venezolanas en Colombia y Perú, 12 de julio de 2022.

¹²¹¹ Amnistía Internacional, Desprotegidas: Violencia basada en género contra mujeres refugiadas venezolanas en Colombia y Perú, 12 de julio de 2022.

¹²¹² Noticias Caracol, 86 mil niños venezolanos en Colombia no han podido acceder a educación formal, 18 de marzo de 2022

¹²¹³ News2, Barreras en La educación para Las niñas migrantes, 20 de mayo de 2022.

¹²¹⁴ CNN, Venezolanos cuentan los problemas que enfrentan luego de que Colombia anulara 40.000 cédulas de residentes, 22 de febrero de 2022; BBC, "No estoy saliendo de mi casa por miedo de que me arresten": el drama de los miles de colombo-venezolanos a los que les anularon la cédula en Colombia, 16 de febrero de 2022

11) COSTA RICA

564. De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de Hogares de 2022, la tasa de pobreza en Costa Rica alcanzó el 23%, lo que representaría una disminución en 3,2 puntos porcentuales respecto al año 2020; mientras que la tasa de pobreza extrema se situó en 6.4%, reflejando un incremento de 0.1 puntos porcentuales respecto de 2021¹²¹⁵. Por su parte, la incidencia de la pobreza multidimensional se habría reducido al 14.3%, en comparación con el 16.4% registrado el año anterior¹²¹⁶.
565. Asimismo, según un estudio realizado por el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica reveló, el 3 de cada 10 hogares viven en la pobreza, debido a las asimetrías entre los territorios que presentan un bajo índice de producción y, por consiguiente, elevados niveles de desempleo¹²¹⁷. En la misma línea, se toma nota que la Defensoría de los Habitantes advirtió a las autoridades que la pobreza se mantiene en el 20%, motivo por el cual consideran que debe existir un cambio de paradigma y pasar del asistencialismo a la creación de condiciones para que las personas puedan insertarse en la vida económica¹²¹⁸.
566. La Relatoría Especial ha tenido conocimiento de la tramitación de más de 300 expedientes de fincas que serían devueltas a las comunidades indígenas, en el marco del Plan Nacional de Recuperación de Tierras Indígenas¹²¹⁹. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación el desalojo de numerosas familias en situación de pobreza y en su mayoría nicaragüenses, que se vieron obligadas a instalarse en un antiguo tajo ocioso ante la falta de vivienda¹²²⁰.
567. La REDESCA reconoce las diversas iniciativas llevadas a cabo por el Estado en materia de desigualdad. Por un lado, la Asamblea Legislativa propuso una reforma de la Constitución para reconocer la conectividad, tecnologías de información y telecomunicaciones con acceso universal en todo el país; con la finalidad de eliminar las brechas sociales¹²²¹; y, por otro lado, la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos anunció una tarifa diferenciada en el servicio de agua para las personas usuarias en situación de pobreza y de pobreza extrema¹²²².
568. La Relatoría Especial observa con preocupación los resultados de una investigación de la Universidad de Costa Rica, la cual reporta un eventual riesgo de inseguridad alimentaria¹²²³. Ello debido a que, según la Encuesta de hogares 2021, se detectó que 16 de cada 100 hogares en el país presentaban inseguridad alimentaria moderada a severa y de cada 100 hogares inseguridad alimentaria severa. Este problema, vendría siendo invisibilizado y ha venido en aumento entre las mujeres jefas de hogar y la población migrante¹²²⁴.
569. En la misma línea, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), identificó que, en el periodo comprendido entre 2019 y 2021, la prevalencia de la inseguridad alimentaria severa alcanzó el 2.8%, reflejando un incremento de un punto porcentual respecto del periodo 2014-2016.

¹²¹⁵ INEC, Encuesta Nacional de Hogares 2022 - Situación socioeconómica de Costa Rica, 20 de octubre de 2022.

¹²¹⁶ Ibidem.

¹²¹⁷ TeleSur. “Tres de cada diez familias en Costa Rica viven en la pobreza”. 16 de junio de 2022

¹²¹⁸ El Mundo. “Defensoría insiste en dejar atrás el «asistencialismo» como estrategia para erradicar la pobreza”. 28 de junio de 2022

¹²¹⁹ Presidencia de la República de Costa Rica, Comunicado – Conformados 310 expedientes de fincas que serían devueltas a comunidades indígenas, 20 de abril de 2022.

¹²²⁰ 100% Noticias, Desalojan a cientos de personas en la Carpio Costa Rica, la mayoría nicaragüenses, 09 de marzo de 2022.

¹²²¹ El Mundo. “Diputados plantean acceso a tecnologías como Derecho Humano”. 09 de mayo de 2022

¹²²² CR Hoy. “ARESEP tramita tarifa diferenciada en agua para población en pobreza”. 16 de mayo de 2022

¹²²³ El Mundo. “UCR alerta sobre un eventual riesgo de inseguridad alimentaria en el país”. 13 de julio de 2022

¹²²⁴ Universidad de Costa Rica. “¡Su derecho, mi derecho, nuestro derecho a la alimentación!”. 11 de julio de 2022

A su vez, la inseguridad alimentaria moderada o severa alcanzó al 15.9% de la población costarricense, con un aumento de 3.7 puntos porcentuales en el mismo periodo¹²²⁵.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

570. En relación con el impacto de la pandemia sobre el goce del derecho a la salud, la REDESCA observa que, para el 14 de noviembre, Costa Rica ha registrado un total de 1.140,864 casos y 9.019 decesos por COVID-19, desde el inicio de la pandemia¹²²⁶. Durante el mes de enero de 2022, la REDESCA tomó nota de un notable aumento de los casos diarios de COVID-19, alcanzándose la cifra de contagios diaria más elevada de toda la pandemia¹²²⁷. Este aumento de casos llevó a una prórroga de las restricciones derivadas del COVID-19 durante el mes de febrero de 2022¹²²⁸.

571. La reducción de los niveles de contagio permitió que, en los meses siguientes, las autoridades empezaran con la flexibilización gradual de las medidas¹²²⁹. De esa manera, a inicios de marzo, se levantó la restricción sanitaria vehicular establecida entre las 00:00 y 05:00, al igual que el impedimento a los locales comerciales para operar en ese horario¹²³⁰. A su vez, las limitaciones de aforo para actividades, eventos y establecimientos con servicio al público; y los requisitos de ingreso al país como el 'Pase de Salud' y el seguro médico con cobertura de COVID-19 para viajeros, fueron eliminadas desde el mes de abril¹²³¹. Asimismo, el estado de emergencia decretado desde marzo de 2020 fue levantado en el mes de agosto¹²³².

572. En relación con el proceso de vacunación, se observa que, para el 14 de noviembre, se han administrado 12.320,607 dosis; alcanzando al 88% de la población con la primera dosis, al 82.1% con el esquema inicial completo; al 52% de la población con la primera dosis de refuerzo; y, al 9.3% con el segundo refuerzo¹²³³. La REDESCA reconoce los esfuerzos del Estado costarricense por inmunizar a su población, incluyendo la obtención de un financiamiento de US\$120 millones para reforzar el proceso de vacunación, por parte del Banco Mundial¹²³⁴.

573. La Relatoría toma nota de que, a partir del mes de enero, se inició el proceso de inmunización para menores de 12 años, y se incluyó la vacuna contra el COVID-19 en el cuadro básico de vacunas, convirtiéndola en obligatoria para menores de 18 años¹²³⁵. En febrero, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) introdujo un cambio en el esquema de vacunación nacional, haciendo obligatoria la tercera dosis de la vacuna para menores comprendidos entre los 12 y los 18 años¹²³⁶. Asimismo, en mayo se acordó incluir a la población entre los 5 y 11 años dentro de los grupos que recibirán la tercera dosis¹²³⁷.

¹²²⁵ FAO, *The state of food insecurity and nutrition in the world*, 20 de octubre de 2022.

¹²²⁶ WHO, *Costa Rica - WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard*, actualizado al 14 de noviembre de 2022.

¹²²⁷ Costa Rica News 24, *Por primera vez, Costa Rica supera los 7 mil casos diarios de COVID-19*, 31 de enero de 2022

¹²²⁸ Tico Times, *Costa Rica Covid-19 Sanitary Restrictions Now Until February 28*, 14 de febrero de 2022.

¹²²⁹ Presidencia de la República de Costa Rica, *A dos años de pandemia: Costa Rica se sostiene con fuerza y esperanza gracias al trabajo en equipo de todo el país*, 6 de marzo de 2022.

¹²³⁰ Swiss Info, *Costa Rica levanta última medida restrictiva y se encamina a la "normalidad"*, 8 de marzo de 2022.

¹²³¹ La República, *Conozca las restricciones sanitarias que terminan en abril*, 31 de marzo de 2022.

¹²³² TeleSUR, *Costa Rica levanta estado de emergencia nacional por Covid-19*, 10 de agosto de 2022.

¹²³³ Caja Costarricense del Seguro Social y Ministerio de Salud, *Vacunación contra COVID-19*, actualizado al 14 de noviembre de 2022.

¹²³⁴ El Mundo, *"BM aprueba financiamiento de \$120 millones para apoyar esfuerzos de vacunación contra COVID-19 en Costa Rica"*, 13 de junio de 2022

¹²³⁵ Swiss Info, *Costa Rica comienza a vacunar contra la covid a los niños menores de 12 años*, 10 de enero de 2022.

¹²³⁶ Tico Times, *3rd Dose Required For Costa Rica Public Employees and Minors 12 to 18*, 14 de febrero de 2022.

¹²³⁷ Delfino, *"Comisión Nacional de Vacunación aprueba tercera dosis para menores de 5 a 11 años"*, 27 de mayo de 2022

Otro de los cambios introducidos por la CNVE fue el intervalo mínimo para el refuerzo contra la COVID-19, que se redujo a cinco meses después de la aplicación de la segunda dosis¹²³⁸.

574. En el mes de agosto, el Ministerio de Salud solicitó a la Comisión Nacional de Emergencias agilizar la compra de la vacuna para la niñez de seis meses a cuatro años¹²³⁹. Con ello, la Caja Costarricense de Seguro Social dio inicio al proceso de vacunación para 328.000 niños y niñas menores de cinco años, a partir de octubre¹²⁴⁰.
575. Por otra parte, la REDESCA obtuvo información acerca de la polémica generada con respecto a la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19; que, en el mes de mayo, habría sido eliminada por el Gobierno, sin haber consultado a la CNVE, como lo establece la Ley Nacional de Vacunación¹²⁴¹. La decisión fue confirmada en agosto, cuando el Gobierno de Costa Rica anunció el fin de la vacunación obligatoria contra el Covid-19; y, además, informó sobre el inicio de investigaciones a los contratos para la compra de vacunas, en relación con una posible excesiva adquisición de las mismas¹²⁴².
576. En lo que respecta a la vacunación de las personas trabajadoras, la Relatoría observa que, a partir del 11 de febrero, se declaró la obligatoriedad de la tercera dosis para el funcionariado del sector público; y se facultó a las empresas del sector privado, para establecer disposiciones laborales internas que incorporen la tercera dosis como obligatoria en sus centros de trabajo¹²⁴³. Aunque, en abril, las autoridades del nuevo Gobierno anunciaron que se reevaluaría la obligatoriedad de la vacunación contra el COVID-19 para las y los empleados públicos¹²⁴⁴; en el mes de mayo, la CNVE acordó mantener esta medida y autorizó la colocación opcional de un segundo refuerzo para los trabajadores de primera respuesta¹²⁴⁵.
577. La REDESCA toma nota de que la imposición de la vacuna habría generado que algunos trabajadores de la salud no vacunados fueran suspendidos sin goce de salario¹²⁴⁶; y tuvo conocimiento de la apertura de expedientes disciplinarios contra funcionarios que hubieran rechazado vacunarse contra el COVID-19¹²⁴⁷. Por su parte, el Ministerio de Salud descartó el despido de trabajadores por rehusar ser vacunados; pero confirmó que un funcionario tenía un proceso abierto por no vacunarse y que tres habían sido sancionados con suspensión sin goce de salario¹²⁴⁸.
578. Por otra parte, la Relatoría Especial recibió información sobre las denuncias del Sindicato Nacional de Enfermería, respecto a que la Caja Costarricense del Seguro Social no habría tenido un plan de contingencia

¹²³⁸ The Tico Times, Costa Rica Allows 3rd Covid Vaccine Dose 5 Months after 2nd Dose, 3 de febrero de 2022.

¹²³⁹ El País.cr. "Solicitan en Costa Rica agilizar compra vacuna pediátrica antiCovid", 05 de agosto de 2022

¹²⁴⁰ Semanario Universidad, País se prepara para vacunar a 328.000 menores de cinco años contra el COVID-19, 30 de septiembre de 2022.

¹²⁴¹ CR Hoy. "Representante confirma: Gobierno no consultó con comisión decreto que elimina vacunación obligatoria", 10 de mayo de 2022

¹²⁴² SwissInfo. "Costa Rica elimina obligatoriedad de vacuna anticovid e investigará compras", 03 de agosto de 2022

¹²⁴³ Semanario Universidad, Tercera dosis de vacuna contra la COVID-19 será obligatoria para funcionarios públicos y menores entre 12 y 18 años, 11 de febrero de 2022.

¹²⁴⁴ La Nación, "Ministra de Salud designada responde si vacunas serán obligatorias para funcionarios y niños", 22 de abril de 2022.

¹²⁴⁵ Ministerio de Salud, Comisión de vacunación mantiene la obligatoriedad de la vacuna contra COVID-19, 27 de mayo de 2022.

¹²⁴⁶ La Nación, 15 empleados de Hospital San Carlos suspendidos sin goce de salario por rechazar vacuna, 9 de febrero de 2022.

¹²⁴⁷ La Nación, ICE abre procesos disciplinarios a personal que rechaza vacunarse contra covid-19, 14 de marzo de 2022.

¹²⁴⁸ CR Hoy. "Ministerio de Salud descarta haber despedido funcionarios por rehusar vacuna COVID-19", 01 de junio de 2022

para atender las necesidades hospitalarias, luego de la desconexión de sus sistemas debido a un *hackeo*¹²⁴⁹. Aquello, habría generado que los centros hospitalarios tengan escasez de insumos de papelería, al verse obligados a manejar los expedientes de las y los asegurados en físico¹²⁵⁰.

579. A su vez, la REDESCA expresa su preocupación por la situación de las personas con VIH/SIDA, que habrían sido afectadas por el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales (dolutegravir y abacavir) en la Caja Costarricense del Seguro Social¹²⁵¹. En este sentido, se observa que, según denuncias ciudadanas, la falta de medicamentos respondería a problemas de comunicación y transparencia, y a una posible estigmatización de la situación por parte de las autoridades¹²⁵². La Relatoría Especial llama al Estado de Costa Rica a garantizar el acceso a medicamentos antirretrovirales sin discriminación, de conformidad con los estándares interamericanos e internacionales sobre el derecho a la salud.

580. En relación con la salud sexual y reproductiva, la Relatoría observa que, en el mes de junio, las autoridades del Gobierno se comprometieron con la Iglesia Católica, a conformar una comisión encargada de revisar la norma técnica que regula el aborto terapéutico o impune¹²⁵³. Según se informó, la revisión buscaría 'cerrar portillos' para evitar que la norma se desvíe de su objetivo, limitando su aplicación a aquellos casos en los que la interrupción del embarazo sea indispensable para proteger y salvar la vida de la madre¹²⁵⁴. Por su parte, las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres habrían cuestionado el involucramiento de la Iglesia en el proceso de revisión; y alertado sobre posibles retrocesos en la materia¹²⁵⁵.

581. En lo que respecta a otras enfermedades transmisibles, la REDESCA expresa su preocupación por el incremento en los casos de dengue registrados en Costa Rica. Pues, en el mes de junio, se reportó que los 1.546 casos registrados reflejarían un aumento del 12% con respecto al mismo periodo del año anterior¹²⁵⁶. Esta tendencia se habría mantenido en los meses siguientes, hasta alcanzar 4.434 casos en el mes de septiembre¹²⁵⁷. Ante esta situación, el Ministerio de Salud decretó alerta sanitaria preventiva en el municipio de Turrialba y las regiones de Huetar Caribe y Central Sur, para disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad hacia el resto del país¹²⁵⁸.

582. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota de que el primer caso de viruela símica fue confirmado el 20 de julio¹²⁵⁹; y, para el 10 de noviembre, se contabilizaron 15 casos a nivel nacional¹²⁶⁰. Al respecto, en

¹²⁴⁹ CR Hoy. "Sindicato denuncia que no hay plan de contingencia y papel empieza a escasear en hospitales". 01 de junio de 2022

¹²⁵⁰ CR Hoy. "Sindicato denuncia que no hay plan de contingencia y papel empieza a escasear en hospitales". 01 de junio de 2022

¹²⁵¹ El Mundo. "Juventudes PAC denuncia el desabastecimiento de antirretrovirales en la CCSS". 13 de julio de 2022.

¹²⁵² El Mundo. "Juventudes PAC denuncia el desabastecimiento de antirretrovirales en la CCSS". 13 de julio de 2022

¹²⁵³ CR Hoy. "Gobierno promete a Iglesia crear comisión para revisar norma técnica sobre aborto terapéutico". 19 de mayo de 2022

¹²⁵⁴ Ibidem.

¹²⁵⁵ La República, "Guerra" a Rodrigo Chaves declaran feministas por revisión de norma técnica del aborto, 23 de mayo de 2022.

¹²⁵⁶ TeleSur. "Casos de dengue en Costa Rica aumentan en 2022". 28 de junio de 2022

¹²⁵⁷ El País Costa Rica, "Declaran en Costa Rica alerta sanitaria preventiva por dengue", 17 de septiembre de 2022.

¹²⁵⁸ El País Costa Rica, "Declaran en Costa Rica alerta sanitaria preventiva por dengue", 17 de septiembre de 2022.

¹²⁵⁹ SwissInfo. "Costa Rica confirma primer caso de viruela del mono en hombre estadounidense". 20 de julio de 2022

¹²⁶⁰ Centers for Disease Control and Prevention, "Monkeypox | 2022 Global Map & Case Count", actualizado al 10 de noviembre de 2022.

octubre, la CNVE indicó que no se adquirirían vacunas contra la viruela del mono, por la contención de los casos a nivel nacional y la tendencia a la disminución en las Américas¹²⁶¹.

583. Finalmente, en relación con el derecho a la salud en general, la REDESCA ha seguido el trámite de la Ley Nacional de Salud Mental, sobre la que existen cuestionamientos en torno a que se basaría en un modelo biomédico obsoleto para apoyar a las personas con crisis de salud mental y no armonioso con los principios fundamentales de los derechos humanos en el ámbito de la salud mental¹²⁶².
584. Con todo lo anterior, la REDESCA saluda los esfuerzos realizados por el Estado para fortalecer su respuesta frente a la pandemia, especialmente en lo relativo a la vacunación contra el COVID-19. No obstante, preocupa las distintas denuncias que se han realizado de posibles regresiones en la garantía del derecho a la salud. De manera particular, los aspectos relacionados con los obstáculos para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de las mujeres. Al respecto, la REDESCA recuerda que la salud sexual y reproductiva constituye ciertamente una expresión de la salud que tiene particulares implicancias para las mujeres debido a su capacidad biológica de embarazo y parto.¹²⁶³ A esto se debe agregar que tales servicios, deben tener un debido acceso a la información necesaria para adoptar decisiones libres, autónomas, e informadas en este ámbito.
585. Más aún, de conformidad con la Convención de Belém do Pará - instrumento ratificado por el Estado-, ello implica reconocer que las graves barreras para acceder a un tratamiento médico adecuado y oportuno supone una forma más de violencia contra la mujer, caracterizada por el impacto diferenciado que precisamente se produce con base en su género o por su sola condición de mujer. En efecto, la CIDH ha considerado a su vez que la falta de medidas positivas para garantizar todas las características del derecho a la salud, pueden además repercutir en una afectación al principio de igualdad y no discriminación, que permean el sistema interamericano.¹²⁶⁴
586. Con lo anterior, la REDESCA alienta a Costa Rica a considerar los estándares del sistema interamericano en la materia y se pone a disposición del Estado para brindar la asistencia técnica requerida para armonizar la política pública con la normativa del sistema en aras de garantizar la protección del derecho de las mujeres a la salud, y a la salud sexual y reproductiva.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

587. En cuanto a la emergencia climática y el derecho humano al agua, la REDESCA ha seguido las distintas medidas e iniciativas tomadas por el Gobierno de Costa Rica en el marco de la acción climática. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota sobre el trámite de un nuevo proyecto de ley para declarar a Costa Rica como un territorio libre de exploración y explotación de petróleo y gas natural¹²⁶⁵. Asimismo, la REDESCA saluda la adopción por parte de las regiones socioeconómicas de Costa Rica, con apoyo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Ambiente y Energía y del PNUMA,

¹²⁶¹ Semanario Universidad, País descarta –por el momento- adquirir vacunas contra la viruela símica, 17 de octubre de 2022.

¹²⁶² Human Rights Watch, "Proyecto de ley de salud mental de Costa Rica, un paso atrás para los derechos humanos", 5 de mayo de 2022.

¹²⁶³ CIDH, Medida Cautelar Medida cautelar No. 150-19. Hospital Maternidad Concepción Palacios respecto de Venezuela (18 de marzo de 2019), párr. 16

¹²⁶⁴ CIDH, Medida Cautelar Medida cautelar No. 150-19. Hospital Maternidad Concepción Palacios respecto de Venezuela (18 de marzo de 2019), párr. 19

¹²⁶⁵ El Mundo, Prendas anuncia que presentarán 1000 mociones a proyecto que busca prohibir exploración de petróleo, 24/01/2022

de planes de acción que priorizan la adopción de medidas y acciones que se adapten a la crisis climática, impulsando así una planificación y desarrollo regional resiliente al clima¹²⁶⁶.

588. Igualmente, desde la Relatoría Especial se toma nota del proyecto de ley presentado para regular la actividad minera artesanal y de pequeña escala, con el fin de brindar una solución integral y beneficiar a quienes ejercen esa actividad con la seguridad debida a la salud humana y al ambiente¹²⁶⁷.
589. De manera similar, la REDESCA observa con beneplácito el lanzamiento del primer Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, realizado en el mes de abril¹²⁶⁸. Dicho Plan traza una hoja de ruta para la implementación de acciones que permitan aumentar la resiliencia climática en el periodo 2022-2026¹²⁶⁹. De esta manera, se busca dar una respuesta comprehensiva a los impactos de la crisis climática, en torno a seis ejes prioritarios: gestión del conocimiento, fomento de las condiciones de resiliencia en los sistemas humanos y naturales, gestión de la biodiversidad y recursos naturales, servicios públicos, sistemas productivos e inversión y seguridad financiera para la acción climática¹²⁷⁰.
590. Adicionalmente, la REDESCA observa que para el año 2020 en la preparación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), se desarrollaron consultas públicas del 27 de noviembre al 11 de diciembre, dirigidas por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía. El Estado organizó en noviembre y diciembre de 2020 una serie de conversaciones con comunidades y grupos en condiciones de vulnerabilidad por la crisis climática y que tienen menor representación en espacios de tomas de decisiones. En total, el proceso de consulta arrojó más de 165 comentarios, que el equipo del Ministerio de Ambiente y Energía procesó entre el 11 de diciembre y el 18 de diciembre, el cual se puede consultar en la web del Ministerio.¹²⁷¹
591. En ese sentido, la REDESCA también saluda que las NDC presentadas ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el año 2020 incluye un capítulo de “Transición justa, justicia social y climática”, en el que Costa Rica reconoce que las condiciones sociales, económicas e históricas de algunas poblaciones aumentan su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. Por esto, una transición justa y una perspectiva de justicia social y climática son centrales para no ampliar las brechas sociales existentes, sino reducirlas.¹²⁷²
592. La REDESCA mira con beneplácito que esta postura del Estado se refleje en los espacios internacionales. De manera especial, alienta a que Costa Rica siga impulsando medidas a nivel nacional y regional para la adopción de medidas que pongan en el centro de la acción climática los derechos humanos, con particular atención a las recomendaciones de la Resolución 3/2021 de la CIDH y la REDESCA.
593. También, se toma nota de que, a finales de abril, el Gobierno costarricense informó sobre el cumplimiento total de los compromisos asumidos en virtud de tres instrumentos emitidos por la
-
- ¹²⁶⁶ Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Regiones de Costa Rica priorizan medidas de adaptación para impulsar desarrollo resiliente al clima, 31 de enero de 2022.
- ¹²⁶⁷ El Mundo, Gobierno presenta proyecto para regular la actividad minera artesanal y de pequeña escala, 06 de marzo de 2022.
- ¹²⁶⁸ Presidencia, “Costa Rica lanza su primer Plan Nacional de adaptación al cambio climático”, 25 de abril de 2022., Gobierno de Costa Rica, Insumos de Costa Rica de conformidad a la solicitud de la REDESCA, DGPE-1475-2022, 24 de agosto de 2022
- ¹²⁶⁹ Ibidem.
- ¹²⁷⁰ Ibidem.
- ¹²⁷¹ Gobierno de Costa Rica, Insumos de Costa Rica de conformidad a la solicitud de la REDESCA, DGPE-1475-2022, 24 de agosto de 2022
- ¹²⁷² Gobierno de Costa Rica, Insumos de Costa Rica de conformidad a la solicitud de la REDESCA, DGPE-1475-2022, 24 de agosto de 2022

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en materia de flujo de materiales, productividad de los recursos y derrames de petróleo en el mar¹²⁷³.

594. Destacando el compromiso de Costa Rica con el medio ambiente, la REDESCA insta al Estado a ratificar el Acuerdo de Escazú; y enfatiza en que este instrumento, innovador para la región y el mundo, contribuye a consolidar el reconocimiento y la efectiva protección de los derechos ambientales y a quienes defienden el ambiente en la región¹²⁷⁴.
595. Por otra parte, la Relatoría toma nota con preocupación de los graves impactos que han tenido los fenómenos asociados a la emergencia climática en el país. A inicios de año, por ejemplo, las altas temperaturas, la sequedad y los vientos, facilitaron la ocurrencia de incendios forestales que habrían afectado alrededor de 10.000 hectáreas de terreno¹²⁷⁵; y motivaron la declaratoria de alertas amarilla y naranja en los cantones de Guanacaste¹²⁷⁶.
596. En el mes de julio, las intensas lluvias asociadas a la tormenta tropical Bonnie, motivaron la declaratoria de un estado de emergencia a nivel nacional, al haber generado afectaciones a viviendas e infraestructura pública¹²⁷⁷. Aunque los daños fueron menores a los esperados por las autoridades, se registraron 276 casas afectadas, 151 derrumbes, y se evacuó a 1.600 personas¹²⁷⁸¹²⁷⁹. A su vez, a inicios de octubre, la influencia indirecta del huracán Julia generó inundaciones y deslizamientos a nivel nacional, provocando que 769 debieran refugiarse en albergues temporales¹²⁸⁰.
597. En lo que respecta al derecho humano al agua, la REDESCA saluda la decisión de la Sala Constitucional por la que se obliga a dotar de agua potable de manera inmediata a 45 vecinos de la comunidad de Valle Azul después, privados de este derecho¹²⁸¹. Igualmente, se saluda la iniciativa del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tendente a garantizar el servicio de agua potable ante condiciones de emergencia y desastres naturales¹²⁸².

C. Empresas y Derechos Humanos

598. En relación con el impacto que las actividades empresariales pueden tener sobre el goce de los DESCAs, la Relatoría obtuvo información respecto a que, en el mes de marzo, las personas trabajadoras de las plataformas digitales Uber y DiDi, iniciaron acciones para manifestar su descontento con las tarifas cobradas a los usuarios y los porcentajes retenidos por las operadoras; convocándose incluso a ‘días de desconexión’¹²⁸³. Al respecto, la REDESCA reconoce el aporte que representan estas actividades para la

¹²⁷³ Ministerio de Energía y Ambiente, Costa Rica reporta el cumplimiento al 100% de tres instrumentos legales de OCDE, 29 de abril de 2022.

¹²⁷⁴ CIDH y REDESCA, Comunicado de Prensa No. 098/2021. En el Día de la Tierra, CIDH y REDESCA saludan la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú y llaman a los Estados de la región a fortalecer sus políticas públicas ambientales frente a la emergencia climática, 22 de abril de 2021.

¹²⁷⁵ CR Hoy, Alerta amarilla en cantones de Guanacaste por incendios forestales, 28 de febrero de 2022.

¹²⁷⁶ Ibidem.

¹²⁷⁷ TeleSur TV, Costa Rica declara emergencia nacional a causa de las lluvias, 9 de julio de 2022.

¹²⁷⁸ Tele Sur, “Costa Rica declara la emergencia nacional a causa de las lluvias”. 09 de julio de 2022

¹²⁷⁹ Semanario Universidad, Tormenta Bonnie dejó daños materiales y un acentuado recordatorio de mejorar prevención, 4 de julio de 2022.

¹²⁸⁰ CR Hoy, 769 personas se mantienen en albergues por estragos de Julia, 10 de octubre de 2022.

¹²⁸¹ CR Hoy, Sala IV ordena a municipio dotar de agua potable a comunidad en Turrialba, 23 de febrero de 2022.

¹²⁸² El Mundo, Costa Rica y el PNUD buscan garantizar el acceso a agua potable ante emergencias, 11 de marzo de 2022.

¹²⁸³ Business & Human Rights Resource Centre, “Costa Rica: Personas trabajadoras de Uber y Didi llaman por redes sociales a paro laboral de dos días, por bajos salarios”, 31 de marzo de 2022.

economía nacional¹²⁸⁴, al tiempo que toma nota de las propuestas legislativas que buscarían regular la operación de las plataformas digitales para garantizar los derechos de las personas que prestan sus servicios para las mismas¹²⁸⁵, llamando a poner en el centro de las reformas legales los principios y estándares interamericanos e internacionales sobre derecho al trabajo digno.

599. Por otra parte, la Relatoría Especial mira con preocupación lo ocurrido en la Planta La Luz, ubicada en el río Abangares, en la que el colapso de una laguna que almacenaba desechos mineros habría producido el vertido de lodo –posiblemente contaminado con cianuro o mercurio– sobre el ambiente, provocando la muerte masiva de peces y camarones¹²⁸⁶. Se reportó que la planta ya había sido cerrada en 2011, cuando era operada por la empresa MCC Mining, al detectarse grietas en la misma estructura en la que se produjo el colapso¹²⁸⁷. Sin embargo, la actual operadora habría alegado que el incidente se produjo debido a intensas lluvias registradas en el sector, por lo que no habría podido ser previsto¹²⁸⁸.

D. Derechos Laborales y Sindicales

600. En cuanto a los derechos laborales y sindicales, la Relatoría Especial ha obtenido información respecto a que la aplicación de la nueva ley sobre huelgas, por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social¹²⁸⁹ y el Ministerio de Educación Pública¹²⁹⁰, habría implicado la reducción del salario a los y las trabajadoras huelguistas.

601. Por otra parte, con respecto a la situación laboral de las y los docentes, la REDESCA observó que la rebaja salarial que podría haberse aplicado se evitó gracias a un proyecto de ley adoptado para salvar una antinomia jurídica¹²⁹¹. Sobre este tema, también se ha tomado nota de los reclamos administrativos y judiciales que han sido interpuestos por docentes, para exigir el pago de cuantías adeudadas por parte del Ministerio de Educación Pública¹²⁹². De igual manera, se tuvo conocimiento de los reclamos efectuados por el Sindicato Independiente de Trabajadores Estatales Costarricenses (Siteco), respecto al pago del aumento general al salario base de todas las categorías del sector público, correspondiente al año 2020, que se mantendría pendiente por parte del Ministerio de Hacienda¹²⁹³.

602. También en materia salarial, la REDESCA saluda la decisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de incrementar los salarios mínimos del sector privado en un 6.62%, a partir de 2023¹²⁹⁴. De igual manera, se toma nota del establecimiento de un incremento adicional de 2.33% para el servicio doméstico; así como de los ajustes implementados para dar continuidad a la homologación salarial de las categorías de Semi-calificado Mensual, Calificado por Jornada y Especializado Mensual¹²⁹⁵.

¹²⁸⁴ Semanario Universidad, Conductores de plataformas digitales dicen tener un ingreso promedio mensual de \$428 mil, mientras que repartidores de \$220 mil, 10 de noviembre de 2022.

¹²⁸⁵ La República, Conductores y repartidores de plataformas digitales tendrían todos sus derechos laborales, 25 de octubre de 2022.

¹²⁸⁶ Semanario Universidad, Planta responsable por desastre ambiental en Abangares fue cerrada por grietas en pila de desechos en 2011, 21 de julio de 2022.

¹²⁸⁷ Ibidem.

¹²⁸⁸ Semanario Universidad, Abangares enfrenta temerosa una tragedia que desnuda riesgos de la minería, 20 de julio de 2022.

¹²⁸⁹ La Nación, Caja aplica rebaja salarial de hasta ₡142.000 por día a 1.150 huelguistas, 1 de febrero de 2022.

¹²⁹⁰ La Nación, MEP aclara que también rebajó salarios a docentes en huelga, 1 de febrero de 2022.

¹²⁹¹ CR Hoy, <https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-evitan-rebajas-de-hasta-200-mil-en-salarios-de-educadores/>, 15 de febrero de 2022.

¹²⁹² La Nación, Docentes ganaron ₡66.000 millones en tres años por reclamos de pluses, 16 de febrero de 2022.

¹²⁹³ CR Hoy, Sindicato pide a Hacienda pagar aumento salarial de 2020, 12 de septiembre de 2022.

¹²⁹⁴ Delfino, Ajuste a salarios mínimos del sector privado será del 6.62 por ciento, 24 de octubre de 2022.

¹²⁹⁵ Ibidem.

603. En materia de permisos y licencias, la REDESCA saluda el proyecto de ley 21.149 aprobado por el Congreso, en virtud del cual se establece una licencia retribuida por paternidad para compartir las tareas de responsabilidad y cuidado de las hijas e hijos recién nacidos, así como otras licencias en materia de adopción o la prohibición de despedir a trabajadores con licencia de paternidad¹²⁹⁶. Esta ley introduce el enfoque de género en los permisos por nacimiento y representa un paso más hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.
604. Igualmente, se saluda la reforma de la Ley para Regular el Teletrabajo (proyecto de ley 22.230) por la que se garantiza el derecho a la desconexión digital de los teletrabajadores, así como el tiempo de descanso, vacaciones y permisos¹²⁹⁷. De acuerdo con la información relevada, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de la reforma del sistema de empleo público costarricense (Ley N.º 10159), que establece una equiparación salarial para puestos similares del sector público, la reducción del pago de anualidades y pluses salariales o incentivos por rendimiento¹²⁹⁸.
605. Por otro lado, la REDESCA toma nota de dos propuestas legislativas en materia laboral que se encontrarían en tramitación: por un lado, el proyecto de creación de jornadas laborales flexibles en la Industria Alimentaria, lo que conllevaría a la creación de más puestos de empleo y de mejores condiciones laborales¹²⁹⁹. A su vez, otro proyecto legislativo propondría eliminar la jornada laboral de ocho horas y extenderla a 12 horas, lo que podría constituir un retroceso en materia de derechos laborales¹³⁰⁰. Al respecto, se toma nota de que el Grupo de Trabajo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer manifestó su oposición al proyecto, al considerar que atenta contra los derechos laborales, y en especial, contra los derechos de las mujeres¹³⁰¹.
606. Por otro lado, en el mes de abril se reportó que un grupo de hackers, denominado Conti, ejecutó ataques cibernéticos a diferentes sistemas del Estado¹³⁰², afectando de este modo el pago a los y las docentes, pues ha impedido incorporar a la planilla institucional los datos de aumento de lecciones, recargos, algunos salarios y otros movimientos¹³⁰³. Debido a ello, a lo largo del mes de mayo, la REDESCA monitoreó las manifestaciones protagonizadas por profesores y profesoras provenientes de 50 centros educativos derivadas de la falta de pago de sus salarios a causa de la deshabilitación del sistema Integra II del Ministerio de Educación Pública¹³⁰⁴.
607. Ante esta situación, la Relatoría Especial toma nota que el gobierno se comprometió a pagar los sueldos de 88 mil educadoras y educadores que sufrieron retrasos por el hackeo¹³⁰⁵. Además, el Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Hacienda informó que llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales del magisterio para pagar de forma retroactiva y mediante una planilla extraordinaria los 25 618

¹²⁹⁶ La República, "Diputados aprueban nueva licencia de paternidad que daría ocho días libres a los trabajadores", 20 de abril de 2022.

¹²⁹⁷ El observador, "Diputados aprueban ley que garantiza desconexión digital a personas en teletrabajo", 14 de marzo de 2022.

¹²⁹⁸ Presidencia de la República de Costa Rica, Comunicado - Firmada la Ley Marco de Empleo Público, 8 de marzo de 2022; Efe, Costa Rica aprueba una reforma al empleo público, plan clave en un acuerdo con el FMI, 7 de marzo de 2022.

¹²⁹⁹ El Mundo, "Industria Alimentaria califica de positivo convocatoria del Gobierno de proyecto sobre jornadas laborales flexibles". 09 de mayo de 2022

¹³⁰⁰ TeleSur, "Rechazan en Costa Rica extensión de jornada laboral". 02 de junio de 2022

¹³⁰¹ El Mundo, "CEDAW: Jornadas 4-3 representa un claro detrimento de los derechos laborales y en especial de los derechos de las mujeres". 01 de junio de 2022

¹³⁰² La República, "A un mes del hackeo en Costa Rica esto es todo lo que debe saber". 23 de mayo de 2022

¹³⁰³ Delfino, "Hackeo de Conti ha afectado pagos de 12 mil docentes, MEP volverá a planilla manual para resolver crisis". 17 de mayo de 2022

¹³⁰⁴ CR Hoy, "Profesores de todo el país protestan a las afueras del MEP". 17 de mayo de 2022

¹³⁰⁵ CR Hoy, "Gobierno acuerda con sindicatos pago a educadores afectados por hackeo Conti". 21 de mayo de 2021

pagos pendientes¹³⁰⁶. Finalmente, en junio se informó de la aprobación de un segundo pago de planilla extraordinaria para solventar los atrasos en el pago de sueldos a 13 000 docentes¹³⁰⁷.

608. Sin embargo, preocupa a la REDESCA el caso denunciado de violencia laboral de la cadena YSR. A través de videos difundidos por la prensa en agosto de 2022, se muestran a dos empleadas de una de las tiendas siendo castigadas físicamente por sus compañeros y compañeras de trabajo. Los testigos declararon que las personas trabajadoras, supuestamente, seguían las órdenes del propietario de la cadena de tiendas, que ordenó las agresiones como castigo por un supuesto robo de dinero por parte de las funcionarias. La acusación de robo ya ha sido declarada falsa por la policía. Las investigaciones también revelaron que ambas víctimas estaban embarazadas en el momento de la agresión y son de nacionalidad nicaragüense.¹³⁰⁸
609. En ese sentido, la REDESCA observa que las autoridades de Costa Rica a través de las entidades competentes iniciaron los trámites de rigor interviniendo en las localidades de la cadena. Entre las posibles vulneraciones se detectó el no pago de horas extras, contratación de personas menores de edad, no otorgamiento de descansos y la falta del pago mínimo obligatorio contemplado en la ley.¹³⁰⁹ Adicionalmente, se reportó que el representante legal de la empresa fue detenido y es acusado por la fiscalía por tortura y se le impusieron 2 meses de prisión preventiva hasta que se dé por concluida la investigación.¹³¹⁰
610. La REDESCA condena cualquier acto de violencia e insta al Estado a que continúe diligenciando las investigaciones necesarias. Al tiempo que exhorta a que se amplíe la protección institucional a personas trabajadoras de todos los sectores, brindando oportunidades para que las mismas puedan conocer sobre sus derechos y presentar las denuncias requeridas. Es importante que las personas trabajadoras, en cualquier sector, puedan tener las herramientas para poder acceder a mecanismos de protección eficientes y eficaces.

E. Políticas Fiscales y Económicas

611. Con respecto a la implementación de políticas fiscales y económicas para lograr el desarrollo progresivo de los DESCAs, la Relatoría Especial toma nota de que, en el mes de noviembre, el Fondo Monetario Internacional autorizó un nuevo desembolso de US\$270 millones, en el marco del Programa de Financiamiento Ampliado (EFF) para Costa Rica; y aprobó un acuerdo bajo el nuevo Programa de Resiliencia y Sostenibilidad, con lo que se destinarán alrededor de US\$725 millones para financiar la agenda climática del país¹³¹¹. En este contexto, la institución reconoció las acciones tomadas por las autoridades costarricenses para lograr la recuperación económica post pandemia, y hacer frente a los impactos externos de la economía internacional¹³¹².
612. Además, se indicó que se habían adoptado medidas adecuadas para mitigar los impactos de la inflación sobre las personas y grupos en mayor situación de vulnerabilidad; y, se enfatizó en la necesidad de implementar acciones para fortalecer la protección social, incentivar el empleo formal e impulsar la

¹³⁰⁶ El Mundo. "Hacienda y MEP pagan pendientes mediante planilla extraordinaria". 31 de mayo de 2022

¹³⁰⁷ Ministerio de Educación Pública. "MEP y Hacienda harán segundo pago extraordinario a docentes y funcionarios afectados por atrasos salariales debido al hackeo". 02 de junio de 2022.

¹³⁰⁸ Centro de Información de Empresas y Derechos Humanos, Costa Rica: Video de torturas y malos tratos a trabajadoras embarazadas e inmigrantes en tienda SYR desencadena investigación que culmina con la detención del dueño de la empresa, 15 de noviembre de 2022

¹³⁰⁹ CRHoy, Ministerio de Trabajo inspecciona tienda SYR en Guápiles, 22 de noviembre de 2022

¹³¹⁰ La Prensa, Representante legal de tienda SYR es acusado de tortura, 23 de noviembre de 2022

¹³¹¹ IMF, IMF Executive Board Concludes the Third Review of Costa Rica's Extended Fund Facility and Approves the Request for the Resilience and Sustainability Facility, 14 de noviembre de 2022.

¹³¹² Ibidem.

participación de las mujeres en la fuerza laboral, en el camino a una economía más dinámica y equitativa¹³¹³.

613. Por su parte, el Banco Mundial ha indicado que, aunque en 2021 la economía costarricense se recuperó más rápido de lo esperado, alcanzando un crecimiento del 7.8% del PIB, la inflación está contrarrestando los efectos del crecimiento económico y ejerciendo presión sobre el poder adquisitivo de los grupos con menores ingresos¹³¹⁴. En consecuencia, enfatizó en la necesidad de adoptar medidas de asistencia social específicas para grupos en situación de vulnerabilidad y, especialmente, para las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza¹³¹⁵.
614. Al respecto, se observa que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Costa Rica, la tasa de inflación interanual alcanzó sus niveles más altos en los meses de julio y agosto, con 11.48% y 12.13%; aunque comenzó a reducirse hasta llegar al 8.99% en octubre¹³¹⁶. En este contexto, el Banco Central de Costa Rica ha buscado detener la inflación, a través del aumento en la Tasa de Política Monetaria (TPM) -pasando del 8.5% al 9% anual- y del mantenimiento de la Tasa Básica Pasiva (TBP) en un 6.02%¹³¹⁷. No obstante, aquello podría tener impactos desproporcionados sobre los sectores de bajos ingresos,¹³¹⁸.
615. Con este antecedente, la Relatoría saluda a creación del “Beneficio por Inflación” -anunciada en septiembre por el Ejecutivo-, consistente en la entrega de 60 mil colones mensuales durante tres meses, destinado a los hogares más afectados por la inflación¹³¹⁹. En este marco, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), inició con la transferencia de alrededor de 20 millones de colones, dirigidos a 111.000 hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, a partir del mes de noviembre¹³²⁰.
616. Por otra parte, se toma nota del reporte “Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica. Protegiendo los logros democráticos”, publicado por la OCDE el 18 de julio; según el cual, Costa Rica carecería de un marco estratégico para garantizar la integridad en el sector público y combatir la corrupción¹³²¹. En consecuencia, la OCDE recomendó al Estado la promoción de la transparencia en los procesos públicos¹³²², asegurar un sistema de integridad pública coherente y coordinado, aterrizar la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción, fortalecer la gestión de conflictos de interés y desarrollar un sistema disciplinario coherente¹³²³.
617. Con lo anterior, la REDESCA llama al Estado a tomar en consideración las recomendaciones realizadas por la OCDE, tomando en cuenta la obligación de movilizar los máximos recursos disponibles para la garantía de los DESCAs. Adicionalmente, la REDESCA recuerda que, si bien las obligaciones de derechos humanos no establecen políticas fiscales específicas, los diferentes tratados de derechos humanos disponen

¹³¹³ Ibidem.

¹³¹⁴ Banco Mundial, Costa Rica: panorama general, 4 de octubre de 2022.

¹³¹⁵ Ibidem.

¹³¹⁶ INEC Costa Rica, Índice de precios al consumidor de setiembre 2022, 7 de octubre de 2022.

¹³¹⁷ La República, ¿Cómo afecta el aumento de la Tasa Básica Pasiva y Tasa de Política Monetaria a mi préstamo, 14 de noviembre de 2022?

¹³¹⁸ Ibidem.

¹³¹⁹ Delfino, Gobierno anuncia “Beneficio por inflación”: Dará bono de c60 mil por tres meses a “hogares más afectados”, 1 de septiembre de 2022.

¹³²⁰ Presidencia de la República de Costa Rica, IMAS inicia depósitos del subsidio temporal por inflación, 9 de noviembre de 2022.

¹³²¹ OCDE. “Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica. Protegiendo los logros democráticos”. 18 de julio de 2022

¹³²² El Mundo. “OCDE: Costa Rica carece de un marco estratégico para combatir la corrupción”. 18 de julio de 2022

¹³²³ OCDE. “Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica. Protegiendo los logros democráticos”. 18 de julio de 2022

ciertos límites a la discrecionalidad de los Estados en la formulación de estas.¹³²⁴ Por lo cual es importante que las políticas económicas, fiscales y tributarias se formulen teniendo en consideración las obligaciones que emanan de los tratados interamericanos, en particular aquellas derivadas de la Convención Americana y del Protocolo de San Salvador.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

618. En lo que respecta al derecho a la educación la REDESCA reconoce los esfuerzos de las autoridades costarricenses por retomar las clases presenciales en las escuelas, luego de que fueran suspendidas por los efectos de la tercera ola de COVID-19. Al respecto, se observa que, a inicios de enero, el Ministerio de Educación Pública (MEP) anunció la reanudación de los servicios educativos presenciales -tanto en centros educativos públicos como privados- para el curso lectivo 2022, de febrero a diciembre¹³²⁵. Para el efecto, se implementaron protocolos avalados por el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar el retorno seguro a las aulas y continuar con la recuperación pedagógica para cerrar las brechas ensanchadas por la pandemia¹³²⁶.
619. Lo anterior, reviste particular importancia para las y los estudiantes de zonas rurales, de hogares con bajos ingresos -y, especialmente, los estudiantes indígenas-, que fueron afectados de manera desproporcionada por el cierre de las escuelas; por las brechas digitales y las condiciones de desigualdad que históricamente han soportado¹³²⁷. Por ejemplo, según datos de Naciones Unidas, solo el 13% de los estudiantes indígenas se gradúa del colegio y, de este grupo, el 41% presenta algún rezago escolar¹³²⁸.
620. En este marco, la REDESCA también toma nota de la decisión del Ministerio de Educación Pública, de no exigir la vacunación de los estudiantes contra el COVID-19 como un requisito para regresar a clases presenciales; para no obstaculizar la educación de los estudiantes no vacunados¹³²⁹. Asimismo, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de las solicitudes de información presentadas por la Defensoría, a las diferentes Direcciones Regionales de Educación para conocer sobre la idoneidad de las condiciones de los centros educativos para el retorno a la presencialidad¹³³⁰.
621. Sin detrimento de lo anterior, la Relatoría Especial observa que, según reportes, Costa Rica imparte, en promedio, doscientas horas menos de clase al año en el nivel de educación preescolar, en comparación con el resto de los países de la OCDE¹³³¹.
622. A su vez, la REDESCA toma nota con preocupación de la situación que estarían atravesando las y los estudiantes del Colegio de Cedros de Montes de Oca, quienes han denunciado problemáticas recurrentes de presencia de armas, alcohol y drogas; así como riñas y pérdidas frecuentes de horas de clase¹³³². En el mes de octubre, estudiantes y padres de dicha institución habrían convocado una manifestación pacífica en las

¹³²⁴ CIDH, Pobreza y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 septiembre 2017, párr. 493

¹³²⁵ Ministerio de Educación Pública, Curso lectivo 2022 tendrá presencialidad completa, 4 de enero de 2022.

¹³²⁶ Ibidem.

¹³²⁷ Noticias ONU, Estudiantes indígenas de Costa Rica luchan para continuar su educación durante la pandemia de COVID-19, 26 de enero de 2022.

¹³²⁸ Ibidem.

¹³²⁹ La Nación, MEP no exigirá vacunación contra covid-19 a estudiantes para volver a clases presenciales, 9 de febrero de 2022.

¹³³⁰ El Mundo, "Ganas de estudiar, mascarillas y docentes vacunados: todo listo para las clases presenciales en Cartago", 17 de febrero de 2022.

¹³³¹ La Nación, Costa Rica imparte menos horas de clase a niños de preescolar que promedio de países de la OCDE, 3 de octubre de 2022.

¹³³² CR Hoy, Estudiantes cierran colegio, denuncian riñas, drogas y ausencias de maestros, 3 de octubre de 2022.

instalaciones del colegio; y dirigido una carta a las autoridades del Ministerio de Educación Pública, solicitando soluciones urgentes para la problemática¹³³³.

623. Por otra parte, en relación con la educación superior, la REDESCA tuvo conocimiento de las protestas realizadas por estudiantes universitarios en el mes de agosto, tras el anuncio de un recorte del 23% para el presupuesto de las universidades públicas¹³³⁴. Al respecto, se observa que, luego de una reunión mantenida entre los rectores de las universidades públicas, sobre el llamado Fondo Especial de Educación Superior (FEES), la ministra de Educación y el ministro de Hacienda anunciaron que el Gobierno desistiría del recorte y mantendría el presupuesto asignado en 2022, para el año siguiente ¹³³⁵.
624. En lo que respecta a la autonomía universitaria, la Relatoría tomó nota de los pronunciamientos efectuados por el Consejo Nacional de Rectores (Conare), en rechazo a un proyecto de ley presentado por el presidente para regular el FEES, por cuanto este buscaría aumentar la injerencia del Poder Ejecutivo en la gestión de las universidades públicas¹³³⁶. La nueva ley propondría la creación de una comisión para incorporar a los ministros en el plan de trabajo de las universidades públicas; y designaría al Banco Central para la administración de los recursos de las instituciones de educación superior¹³³⁷. Además, se denunció que se buscaría eliminar al Consejo Nacional de Rectores, como el foro que define los planes de largo plazo de las universidades públicas¹³³⁸. La REDESCA llama a Costa Rica a considerar especialmente los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica en todas las reformas legales y medidas que se adopten en relación con las universidades del país.

G. Movilidad Humana y DESCA

625. En relación con la movilidad humana y el impacto de esta sobre los DESCA, la Relatoría Especial ha mantenido un atento seguimiento del aumento en los flujos migratorios, provenientes principalmente de Venezuela, que arriban a Costa Rica para solicitar refugio, o en tránsito hacia Estados Unidos. En este marco, la REDESCA reconoce los esfuerzos que realizan las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, para brindar asistencia a las personas en situación de movilidad humana¹³³⁹.
626. En este contexto, la Relatoría Especial obtuvo información respecto a que el número de personas venezolanas que arriban a Costa Rica habría incrementado diez veces entre los meses de diciembre de 2021 y mayo de 2022¹³⁴⁰. A raíz de ello, se habría registrado mayor presencia de familias migrantes, que se instalan en las veredas con tiendas y colchones, para descansar y buscar los recursos para continuar su trayectoria¹³⁴¹.
627. Desde la REDESCA se saludan las decisiones adoptadas por las autoridades costarricenses, para asegurar un trato digno y garantizar los derechos humanos de las personas en tránsito, atendiendo a las circunstancias de especial vulnerabilidad en las que se encuentran; a través de la acción articulada entre

¹³³³ Ibidem.

¹³³⁴ Tele Sur, Gobierno de Costa Rica pretende recorte de recursos para educación, 13 de agosto de 2022.

¹³³⁵ Swiss Info, Estudiantes protestan y Gobierno desiste de recorte a Educación en Costa Rica, 16 de agosto de 2022.

¹³³⁶ La Nación, Rectores afirman que Gobierno 'irrespeto orden constitucional' con plan para regular FEES, 7 de octubre de 2022.

¹³³⁷ Ibidem.

¹³³⁸ El Mundo, Poder Ejecutivo pretende amordazar la libertad académica,cos afirma UCR, 13 de octubre de 2022.

¹³³⁹ El País, Costa Rica, un pequeño remanso para los venezolanos que caminan hacia Estados Unidos, 14 de octubre de 2022.

¹³⁴⁰ CNN, Miles de migrantes venezolanos cruzan por Costa Rica en su travesía hacia EE.UU., 26 de septiembre de 2022.

¹³⁴¹ Ibidem.

instituciones como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y las fuerzas públicas¹³⁴². Aquello, reviste particular importancia dado que las personas que llegan a Costa Rica frecuentemente presentan heridas o enfermedades, o se encuentran desprovistos de recursos para su subsistencia¹³⁴³.

628. Al respecto, se han implementado estrategias de transporte de frontera a frontera (sur – norte), y servicios de refugio con atención de salud y alimentación, para las personas que permanecen en Costa Rica de manera transitoria¹³⁴⁴. Al tiempo, la Relatoría Especial toma nota de que el Gobierno costarricense ha buscado obtener más apoyo de la comunidad internacional, para poder continuar proveyendo estos servicios¹³⁴⁵. En esta línea, la REDESCA toma nota de las iniciativas de coordinación entabladas entre Costa Rica y Estados Unidos, para propiciar una migración segura, ordenada y regular, enfocado en los flujos de migrantes provenientes del sur del continente y las personas solicitantes de refugio¹³⁴⁶.
629. Por otra parte, la REDESCA mira con beneplácito la consolidación del Marco Integral Nacional de Respuesta a las Personas Refugiadas para temas relacionados con el refugio en Costa Rica¹³⁴⁷; y destaca la relevancia de estas políticas que regularizan la situación de las personas en movilidad humana y hacen posible que disfruten de los derechos económicos, sociales y culturales de forma más rápida y efectiva.
630. Adicionalmente, la Relatoría Especial observa que Costa Rica otorgará permisos temporales de trabajo a las personas nicaragüenses que trabajen en el sector agrícola, con una vigencia de once meses; para regular la migración, garantizar los derechos laborales y brindar mejores condiciones de seguridad social¹³⁴⁸.
631. Por otro lado, la REDESCA expresa su preocupación por las denuncias realizadas respecto a la situación de las y los trabajadores de la agroindustria en Costa Rica que en su mayoría son personas migrantes de Nicaragua. De acuerdo con una investigación periodística, no se les garantiza su derecho a un trabajo seguro y bien remunerado, habiéndose documentado mutilaciones y otras graves lesiones a personas trabajadoras.¹³⁴⁹ De igual manera, se ha indicado que esto ocurre en un contexto de terciarización de servicios mediante “contratistas”, empresas que se encargan de subcontratar a las personas para que laboren en los campos de cultivo. De acuerdo con autoridades, existen controles para que las personas y empresas que se acrediten como tal, cumplan con ciertos requisitos.¹³⁵⁰ Ante tal situación, la REDESCA recuerda a Costa Rica su obligación de prevención, fiscalización, investigación y sanción, conforme a los estándares interamericanos sobre empresas y derechos humanos.

¹³⁴² Voz de América, Costa Rica anuncia un plan para agilizar tránsito de los venezolanos que buscan llegar a EEUU, 12 de octubre de 2022.

¹³⁴³ Delfino, Chaves sobre crisis migratoria: "lo que vamos a hacer es dejarlos pasar, ayudarlos", 12 de octubre de 2022.

¹³⁴⁴ La República, Costa Rica puede "hacer más" para ayudar a venezolanos que huyen de su país, según los ticos, 13 de noviembre de 2022.

¹³⁴⁵ Noticias ONU, Costa Rica requiere el apoyo de la comunidad internacional ante el desafío migratorio, 21 de septiembre de 2022.

¹³⁴⁶ Prensa Latina, "Costa Rica y Estados Unidos por migración segura, ordenada y regular", 28 de julio de 2022

¹³⁴⁷ El Mundo, "País consolida política pública para atención integral a la población refugiada", 19 de enero de 2022.

¹³⁴⁸ La República, Costa Rica otorgará a nicaragüenses permiso de trabajo por 11 meses para actividad agrícola, 20 de octubre de 2022.

¹³⁴⁹ La Voz de Guanacaste, El labertinto de la explotación laboral a migrantes nicas en Costa Rica, 12 de diciembre de 2022

¹³⁵⁰ La Voz de Guanacaste, El labertinto de la explotación laboral a migrantes nicas en Costa Rica, 12 de diciembre de 2022

12) CUBA

632. La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) saluda la aprobación en el mes de septiembre del Código de Familias, el cual trae consigo una ampliación del concepto de familia libre de prejuicios y de estereotipos, mejorando la protección de los derechos de las infancias y de personas mayores. Dentro del conjunto de disposiciones aprobadas, la REDESCA destaca como un hecho positivo el reconocimiento del valor económico de las tareas domésticas y de cuidados; y a su vez toma nota de la legalización del matrimonio de personas del mismo sexo; la adopción de niños, niñas y adolescentes por personas LGBTI y la regulación de la gestación subrogada.¹³⁵¹
633. La REDESCA viene realizando un monitoreo constante sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Cuba. En términos generales, advierte un empeoramiento de las condiciones para el goce y la garantía de estos en el país, los cuales se han convertido en objeto central de las protestas sociales y pacíficas que tuvieron lugar el 11 de julio de 2021 (en adelante, “Protestas del 11J”).¹³⁵²
634. En este sentido, según información relevada, durante el 2022 habrían proseguido las protestas en todo el país, registrándose en los meses de septiembre y octubre un aumento en el número de manifestaciones callejeras relacionadas a afectaciones DESCAs, alcanzando un total de 137¹³⁵³ y 326¹³⁵⁴ movilizaciones respectivamente, siguiéndose la misma tendencia respecto a meses anteriores. La REDESCA observa que las principales demandas están vinculadas al agravamiento de la situación socioeconómica en la Isla; el aumento exponencial de la pobreza; el deterioro de servicios públicos esenciales; la crisis energética; el desabastecimiento de alimentos, productos de primera necesidad, medicamentos e insumos médicos; las restricciones a la libertad de elección profesional o las vulneraciones a los derechos laborales fundamentales.
635. Como consecuencia de lo anterior, se observa un preocupante aumento generalizado de los índices de pobreza y pobreza extrema, en un contexto de crisis económica que atraviesa el país producto de un elevado proceso inflacionario que impacta en la caída del valor adquisitivo de la moneda local y, por ende, en el poder de compra de artículos de primera necesidad¹³⁵⁵. Según información publicada por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos un 72% de la población cubana se encontraría viviendo por debajo de la línea de pobreza, es decir, dispondría de menos de USD 1,90 por día –umbral internacional utilizado por el Banco Mundial– para el sustento personal¹³⁵⁶. Sumado a ello, en el mes de septiembre el país habría pasado a ocupar el segundo puesto de países con mayor inflación, alcanzado el 194%¹³⁵⁷. Por tal motivo, la CIDH y la REDESCA han subrayado su preocupación respecto a la situación socioeconómica en Cuba y cómo impacta en los DESCAs de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, enfatizando la existencia de

¹³⁵¹ TeleSurTv, Cuba: el nuevo Código de las Familias, 21 de septiembre de 2022.

¹³⁵² CIDH, Comunicado de Prensa 177 “La CIDH y sus Relatorías Especiales condenan la represión estatal y el uso de la fuerza en el marco de las protestas sociales pacíficas en Cuba, llamando al diálogo sobre los reclamos ciudadanos”, 15 de julio de 2021.

¹³⁵³ Observatorio Cubano de Conflictos, CUBA: 364 PROTESTAS EN SEPTIEMBRE CUBA. MÁS DE 4 MILLONES DE CUBANOS RECHAZAN EL SOCIALISMO EN URNAS Y MILES EN LAS CALLES, 03 de octubre de 2022.

¹³⁵⁴ Observatorio Cubano de Conflictos, CUBA: 589 PROTESTAS EN OCTUBRE. LOS CUBANOS RETOMARON LAS CALLES, 01 de noviembre de 2022.

¹³⁵⁵ Diario de Cuba, La inflación en Cuba quiebra la barrera del 200% y sigue fuera de control, 03 de octubre de 2022.

¹³⁵⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Quinto informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba, 20 de octubre de 2022.

¹³⁵⁷ CyberCuba, Cuba retorna a segundo puesto en lista de países con mayor inflación, 28 de septiembre de 2022.

un contexto de feminización de la pobreza derivada de la división inequitativa de la carga de cuidados y de la relegación de las mujeres a trabajos informales¹³⁵⁸

636. En la misma línea de lo anterior, el contexto de pobreza y creciente desigualdad se ha visto agravado como resultado de las restricciones implementadas por el gobierno nacional para hacer frente a la crisis sanitaria desatada por la pandemia de COVID-19. Al respecto, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la contracción afectó a todos los países de la región de una forma heterogénea, representando en el caso cubano una caída de más del 10% del PIB por habitante en 2020¹³⁵⁹.
637. Por otro lado, persiste la preocupación por la precariedad y falta de alimentos básicos y esenciales en la Isla, convirtiéndose en un problema de tipo crónico o estructural¹³⁶⁰. La escasez de estos productos ha provocado el aumento exponencial de sus precios tanto en los comercios de moneda libremente convertible (MLC) así como en el mercado informal, convirtiéndose en productos prácticamente inaccesibles para gran parte de la población cubana afectados por la situación inflacionaria¹³⁶¹.
638. Sumado a lo anterior, se observa que aún se mantienen largas colas en las puertas de los comercios para acceder a alimentos o artículos de primera necesidad¹³⁶². Si bien, la REDESCA saluda los esfuerzos desplegados por el Estado para implementar un plan nacional de Soberanía Alimentaria que establezca un marco jurídico para garantizar la plena seguridad alimentaria y nutricional de su población¹³⁶³, se observa que esta medida no sería suficiente para dar respuesta a la persistencia de situaciones de malnutrición y disminución de la frecuencia de comidas en gran parte de los hogares cubanos, afectando de forma diferenciada a personas o grupos en especial situación de vulnerabilidad¹³⁶⁴. Al respecto, según una encuesta publicada por el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, la calidad de la alimentación familiar sigue siendo altamente deficiente en el país, a la vez que la mayoría de la población sólo hace dos comidas (o menos) al día, en una tendencia que se ha ido agravando respecto de años anteriores¹³⁶⁵.
639. Por último, otro aspecto atravesado por los efectos de la pobreza y la desigualdad es la vulnerabilidad habitacional en la que vive el pueblo cubano. Al respecto, la CIDH y la REDESCA toman nota sobre el alto déficit de viviendas, así como el bajo nivel de ejecuciones de planes de construcción habitacional indispensables para reducir los índices de brechas sociales. En ese marco, el Ministerio cubano de la Construcción (Micons) reconoció haber completado sólo el 42% de las viviendas que planeaba levantar en 2021 y el 41 % de las reformas previstas, es decir, sólo se terminaron 18.645 viviendas de los planes estatales, de las cerca de 44.400 previstas, y se reformaron 14.245, cuando el plan apuntaba a unas

¹³⁵⁸ CIDH y REDESCA, Comunicado de Prensa No. 291/2021, CIDH y REDESCA: preocupa la situación socioeconómica en Cuba que impacta en los DESCAs de las mujeres y otras poblaciones, 6 de JUNIO de 2022.

¹³⁵⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021, Santiago, 2021.

¹³⁶⁰ Radio Televisión Martí, Escasez de alimentos toca fondo en Cuba: "La gente está loca de hambre", 18 de abril de 2022.

¹³⁶¹ Radio Televisión Martí, Comprar comida y medicamentos, un lujo en medio de la crisis, opinan cubanos, 22 de marzo de 2022.

¹³⁶² Cibercuba, Odisea para comprar comida en La Habana: "Dos días sin dormir y sin seguridad de nada", 23 de mayo de 2022.

¹³⁶³ Ley Nº 148, Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, julio 2022.

¹³⁶⁴ CIDH, Audiencia sobre la "Situación de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad en Cuba", 183 Periodo de Sesiones. Realizada el 15 de marzo de 2022.

¹³⁶⁵ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Quinto informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba, 20 de octubre de 2022.

34.745¹³⁶⁶. Igualmente, en diciembre de 2022, el diario estatal Granma informó que el plan de construcción de viviendas en Cuba volvió a incumplirse durante el 2022, al sólo ejecutarse el 58% del total estipulado¹³⁶⁷. Esta situación ha generado que muchas personas y colectivos sin hogar denuncien la falta de políticas transformadoras por parte del Estado y deban optar por acudir a albergues transitorios¹³⁶⁸, que no se encontrarían en condiciones dignas de habitabilidad, o bien ocupar inmuebles vacíos o en desuso para no caer en situación de calle¹³⁶⁹.

A. Derecho a la Salud, sus Determinantes Sociales y Pandemia

640. La REDESCA viene monitoreando las implicaciones de la pandemia por COVID-19 en Cuba y sus impactos en el goce de diversos derechos humanos, en particular del derecho a la salud y sus determinantes sociales. En ese sentido, según cifras publicadas por el Ministerio de Salud Pública, a diciembre de 2022, se registraban un total de 1.111.000 personas que habían contraído la enfermedad y 8.530 personas fallecidas¹³⁷⁰, siendo una de las cifras más altas en términos de cantidad de población¹³⁷¹. Asimismo, durante los meses de mayo y julio se registraron un destacado aumento en la tasa de contagios debido a la circulación en el país de la variante del virus Ómicron, superando el centenar de casos diarios¹³⁷².

641. Sin embargo, continúa preocupando a la REDESCA información que revelaría la opacidad de la información suministrada por el Gobierno respecto a la cantidad de personas fallecidas por COVID-19, el subregistro de las cifras y un presunto manejo político de fondo. Estudios sugieren que podría existir un aumento del 600% sobre la cifra oficial de personas fallecidas, como resultado de pruebas inadecuadas y de una posible subestimación de las muertes por parte del Gobierno cubano¹³⁷³. En efecto, la REDESCA recuerda el deber que recae en los Estados de garantizar el acceso a la información pública, en el marco de la emergencia generada por el COVID-19, sin ningún tipo de limitaciones¹³⁷⁴, y de forma fidedigna y desagregada, evitando promover la desinformación¹³⁷⁵.

642. En cuanto al proceso de vacunación contra la enfermedad del coronavirus, al mes de diciembre, se registraron más de 42 millones de dosis aplicadas con las vacunas cubanas Soberana 02, Soberana Plus y Abdala, de los cuales más de 10 millones de cubanos y cubanas han recibido al menos una dosis de una de las vacunas mencionadas, más de 9.400.000 recibieron dos dosis y más de 9.100.000 una tercera dosis¹³⁷⁶. Por otro lado, se toma nota que más de 10 millones de personas presentan un esquema de vacunación completo, lo que representa el 90.3% del total de la población cubana¹³⁷⁷. En consecuencia, la REDESCA

¹³⁶⁶ Periódico Cubano, Autoridades reconocen incumplimiento del 42% en el plan de construcción de viviendas en 2021, 18 de marzo de 2022.

¹³⁶⁷ Granma, Analizan el cumplimiento de la política de la vivienda, 11 de diciembre de 2022.

¹³⁶⁸ Diario Las Américas, Cuba: un infierno para las personas con discapacidad, 03 de diciembre de 2022.

¹³⁶⁹ Observatorio Cubano de Conflictos, Cuba: 263 protestas en Julio; 1,713 en el primer semestre; 3,266 desde el 11J, 1 agosto de 2022.

¹³⁷⁰ Ministerio de Salud Pública. Información disponible en: <https://salud.msp.gob.cu/>.

¹³⁷¹ Radio Televisión Martí, Cuba entre los 20 países con las cifras de muerte más altas de la pandemia, concluye The Economist, 04 de agosto de 2022.

¹³⁷² Infobae, Cuba supera el centenar de casos diarios de covid por primera vez en 2 meses, 23 de julio de 2022.

¹³⁷³ The Economist, Covid-19 has damaged the reputation of Cuban health care, 03 de agosto de 2022.

¹³⁷⁴ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, párr. 32, 10 de abril de 2020.

¹³⁷⁵ CIDH - REDESCA, Resolución 4/2020, Derechos Humanos de las Personas con COVID-19, 27 de julio de 2020.

¹³⁷⁶ Ministerio de Salud Pública, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LAS VACUNAS CUBANAS, Información consultada el 26 de diciembre de 2022.

¹³⁷⁷ Ibidem.

reconoce la importancia de la tasa de vacunación contra COVID-19 que logró Cuba situándose entre los países de la región con el mayor porcentaje de la población vacunada con dos dosis¹³⁷⁸, lo que va en línea con la Resolución 1/2021 de la CIDH, en donde se enfatiza sobre la importancia del acceso universal y equitativo a las vacunas, lo que constituye una obligación de inmediato cumplimiento por parte de los Estados¹³⁷⁹. Adicionalmente, la REDESCA saluda los avances alcanzados en la industria biofarmacéutica nacional respecto a la creación de un antígeno contra la variante Ómicron del SARS-COV-2, destinado a ser formulado en un candidato vacunal a los ya aprobados¹³⁸⁰.

643. Durante los meses de alza en los contagios y mayor demanda de insumos médicos, la REDESCA tomó conocimiento respecto a la escasez en la Isla de oxígeno medicinal para asistencia a las personas que contraían la enfermedad del COVID-19¹³⁸¹. Al respecto, según información pública de medios estatales, el mandato saluda el inicio durante 2022 de la construcción de una planta de oxígeno en la oriental provincia de Granma, cuya capacidad instalada de 30 toneladas diarias de oxígeno líquido la convertirá en la segunda de su tipo más grande del país y permitirá, además de dar cobertura a todo el oriente cubano, una mayor seguridad al resto de la producción nacional.¹³⁸²
644. Por otra parte, la Relatoría Especial observa con preocupación el desabastecimiento de medicinas, llamando a su urgente atención ^{1383 1384 1385 1386}.
645. Además de continuar en sus tareas de monitoreo sobre las consecuencias por afectaciones de la enfermedad del COVID-19 así como la curva de contagios y la disponibilidad de vacunas, la REDESCA sigue con especial atención el aumento sostenido de casos de dengue en varias provincias de la Isla en los últimos meses. En particular, las provincias con mayor tasa de incidencia de casos sospechosos de dengue en el país fueron Santiago de Cuba, La Habana, Guantánamo, Las Tunas, Matanzas y Mayabeque, así como el municipio especial Isla de la Juventud¹³⁸⁷; situación que ha sido calificada por el propio Gobierno como el problema sanitario “más complejo” que enfrenta el país¹³⁸⁸. Al respecto, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento sobre la gran cantidad de focos de contagios documentados, que durante el mes de julio de 2022 se habrían

¹³⁷⁸ Statista, Porcentaje de vacunados y dosis administradas contra el coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe a 27 de junio de 2022, por país.

¹³⁷⁹ CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 1.

¹³⁸⁰ Granma, Cuba desarrolla antígeno contra variante Ómicron del SARS-COV-2, 24 de julio de 2022.

¹³⁸¹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021.

¹³⁸² Granma, Un «respiro» vital para la zona oriental de Cuba, 30 de agosto de 2022.

¹³⁸³ Radio Televisión Martí, Cuba reconoce que la crisis de medicamentos es peor que la de 2021, 15 de septiembre de 2022.

¹³⁸⁴ Granma, Solo se produce el 59 % de un cuadro básico de medicamentos ajustado, 14 de mayo de 2022.

¹³⁸⁵ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Quinto informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba, 20 de octubre de 2022.

¹³⁸⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, El Estado de los derechos sociales en Cuba, 26 de septiembre de 2021.

¹³⁸⁷ Ministerio de Salud Pública de Cuba, Ante el dengue tenemos que actuar de forma acelerada en todos los escenarios, 19 de septiembre de 2022.

¹³⁸⁸ SwissInfo, Cuba califica al dengue como la situación sanitaria "más compleja" en el país, 22 de septiembre de 2022.

incrementado en un 21,7% respecto al mismo período del año anterior¹³⁸⁹. Sumado a ello, se toma nota con preocupación sobre la creciente incidencia de contagios en edades pediátricas¹³⁹⁰.

646. Adicionalmente, la REDESCA toma nota respecto al informe publicado por el Centro Nacional de Prevención de las ITS/VIH/sida que, con el apoyo del PNUD, da cuenta de las afectaciones provocadas por el VIH en la Isla principalmente a las personas y grupos con orientaciones e identidades sexuales de una forma desproporcionada y diferenciada. En particular, el informe revela la discriminación por causa de la orientación sexual e identidad de género que sufren estos grupos tanto en espacios laborales, educativos y sanitarios, mediante el limitado acceso a tratamientos y servicios de salud amigables y la ausencia de información básica sobre protección, uso de preservativos y otras medidas de prevención, a la vez que deben ocultar sus orientaciones sexuales e identidades de género para evitar el rechazo¹³⁹¹. Frente a ello, la Relatoría Especial hace un especial llamado al Estado a los fines de que promueva normas y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las personas que viven con VIH de manera integral, promoviendo su inclusión social y participación efectiva en las decisiones que afectan sus vidas, erradicando cualquier tipo de estigmas y/o prejuicios que pudieran ocurrir como consecuencia de la enfermedad¹³⁹².
647. Paralelamente, la REDESCA sigue con especial atención el aumento de contagios reportados provocados por la viruela símica o también llamada viruela del mono, declarada por la Organización Mundial de la Salud como emergencia de salud pública de importancia internacional¹³⁹³. Al respecto, la Relatoría tomó conocimiento que hasta el mes de octubre se habían registrado un total de ocho casos positivos a causa de esta enfermedad¹³⁹⁴. Frente a este escenario, la Relatoría Especial, en línea con las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), llama a intensificar las acciones de respuesta, priorizando la detección, la vigilancia y la participación de la comunidad para reducir los nuevos casos y poner fin al brote¹³⁹⁵.
648. Aunado a ello, la REDESCA advierte sobre las deficiencias edilicias y sanitarias que presentan los centros hospitalarios, así como, el déficit de personal médico, la falta de insumos, medicamentos y ambulancias para dar correcta atención a las personas que requieren algún tipo de asistencia médica¹³⁹⁶. En efecto, a modo de ejemplo, autoridades del Partido Comunista en la provincia de Ciego de Ávila han reconocido el negativo impacto en los indicadores de salud que provoca el déficit de personal médico y de enfermería en ese territorio¹³⁹⁷.
649. Otro aspecto de extrema preocupación para la REDESCA recae en las condiciones de detención y de salud de las personas privadas de libertad como consecuencia de las protestas del 11 de Julio¹³⁹⁸. Al respecto, el mandato sigue con atención las condiciones de salud en que estas personas se encontrarían

¹³⁸⁹ Granma, [Adoptan medidas para frenar incremento de transmisión de dengue en el país](#), 07 de julio de 2022.

¹³⁹⁰ Radio Televisión Martí, [Dengue azota a la población infantil de Cuba](#), 02 de noviembre de 2022-

¹³⁹¹ Centro Nacional de Prevención de las ITS/VIH/sida, [Desigualdades de género y VIH en poblaciones clave](#), pág.29, 2022.

¹³⁹² CIDH, [CIDH llama a los Estados a combatir la discriminación contra todas las personas que viven con VIH](#), 27 de febrero de 2015.

¹³⁹³ UN News, [La OMS declara la viruela del mono una emergencia de salud internacional](#), 23 de julio de 2022.

¹³⁹⁴ SwissInfo, [Cuba eleva a ocho los casos de viruela del mono, según medios oficiales](#), 12 de octubre de 2022.

¹³⁹⁵ OPS, [La OPS pide más colaboración para detener el brote de viruela símica en las Américas](#), 27 de septiembre de 2022.

¹³⁹⁶ Cubanet, [Colapsado Hospital Ambrosio Grillo en Santiago de Cuba por dengue](#), 01 de octubre de 2022.

¹³⁹⁷ Invasor, [Analizan indicadores de la Salud Pública en Ciego de Ávila](#), 18 de noviembre de 2022.

¹³⁹⁸ CIDH, Comunicado de prensa 31/2022, [“CIDH expresa preocupación por las personas que siguen detenidas y con procesos judiciales, por participar en las protestas en Cuba”](#), 16 de febrero de 2022.

detenidas, los altos niveles de hacinamiento, la falta de acceso a agua potable y alimentación adecuada, falta de atención médica y la baja utilización de medidas de aislamiento para evitar contagios de COVID-19.

650. Asimismo, la Comisión ha emitido medidas cautelares a favor de personas manifestantes en las que ha expresado su preocupación por las condiciones de salud ante la falta de atención médica¹³⁹⁹. En esa misma línea, un informe publicado por la organización de la sociedad civil Cubalex da cuenta de las diferentes vulneraciones a los derechos fundamentales que sufren las personas encarceladas en una clara afectación a su dignidad¹⁴⁰⁰. Dicho informe reporta casos de hacinamiento, condiciones de insalubridad, alimentación insuficiente, carencia de medicamentos e insumos o negación de atención médica; así como prácticas coercitivas en represalia por denuncias o huelgas de hambre que sufrían estas personas, en particular aquellas en especial situación de vulnerabilidad como las personas defensoras de derechos humanos, mujeres, personas pertenecientes al colectivo LGBTI, personas afrodescendientes o personas adultas mayores¹⁴⁰¹.
651. Por otro lado, la REDESCA ha sido informada sobre el aumento en la frecuencia de cortes al suministro eléctrico y del deterioro de la calidad de la vivienda como del suministro y calidad del agua potable. Respecto de los apagones eléctricos, se observa que esta situación se ha agudizado en los últimos meses en varias áreas del país como consecuencia del deficitario suministro público de energía eléctrica, así como producto de los daños provocados por el huracán Ian que impactó en el mes de septiembre generando el colapso total del Sistema Nacional de Energía¹⁴⁰². Según información recibida, el 72% de los hogares se encuentran afectados por cortes recurrentes y sólo el 3% tendría acceso al servicio de manera continua¹⁴⁰³. Esto ha traído aparejado el incremento del descontento social expresado en el aumento de protestas callejeras y cacerolazos tanto en la ciudad capital como en diferentes ciudades del interior, bajo el reclamo de mejores prestaciones de un servicio básico¹⁴⁰⁴.
652. La REDESCA toma nota de que las constantes interrupciones del servicio eléctrico que atraviesa el país repercuten notoriamente en la vida diaria del pueblo cubano y afectan también a otros DESCAs como el acceso a alimentos en condiciones aptas para su consumo, a una salud de calidad o a la educación en iguales condiciones. Esta situación llegó a su punto más crítico cuando el 28 de septiembre toda la Isla estuvo a oscuras tras el impacto del huracán Ian. La obsolescencia de la red energética impacta significativamente en la calidad de vida de cubanos y cubanas, así como en la economía de un país cuyas industrias dependen.

¹³⁹⁹ CIDH, Comunicado de prensa 152/2022, "[CIDH otorga medidas cautelares a favor de Walnier Luis Aguilar Rivera e Ibrahim Domínguez Aguilar en Cuba](#)", 09 de julio de 2022; CIDH, Comunicado de prensa 172/2022, "[La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Félix Navarro Rodríguez, tras encontrarse en malas condiciones de detención y salud en Cuba](#)", 29 de julio de 2022; CIDH, Comunicado de prensa 178/2022, "[La CIDH otorga medidas cautelares a favor de Luis Robles Elizástegui en Cuba](#)", 10 de agosto de 2022.

¹⁴⁰⁰ Cubalex, Informe [Un año sin justicia: patrones de violencia estatal contra manifestantes del 11J](#), Julio 2022.

¹⁴⁰¹ Ibidem.

¹⁴⁰² BBC, [Por qué cada vez hay más apagones en Cuba y cómo un vecindario entero salió a la calle a protestar](#), 16 de julio de 2022; Infobae, [Siguen las protestas en Cuba por los apagones que llevan días sin solución: buena parte del país no tiene luz, agua o internet](#), 30 de septiembre de 2022.

¹⁴⁰³ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, [Quinto informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba](#), 20 de octubre de 2022.

¹⁴⁰⁴ El País, [El malestar social crece en Cuba tras el apagón por el huracán 'Ian'](#), 30 de septiembre de 2022.

B. Emergencia Climática y Derechos Humano al Agua

653. Respecto a los impactos del cambio climático en el país, la REDESCA expresa su preocupación dado el actual contexto global de emergencia climática y la vulnerabilidad geográfica en la que se encuentra Cuba frente a la misma. Durante el 2022, la REDESCA evidenció que los eventos climáticos devastadores son cada vez más recurrente en distintos puntos del país, durante diferentes épocas del año, causando impactos severos a los DESCA en distintos escenarios; ello dada la íntima vinculación que existe entre el cambio climático, la ocurrencia de desastres ambientales y el pleno goce de los derechos humanos, en especial los DESCA¹⁴⁰⁵, generando consecuencias tales como el desplazamiento forzado de personas, el aumento de la desigualdad y de la pobreza o afectaciones directas en la alimentación, el acceso al agua potable, al saneamiento, a la vivienda o a la salud.
654. Considerando lo mencionado con anterioridad, el país resultó particularmente afectado por el paso del huracán Ian en el mes de septiembre, dejando al menos 5 personas fallecidas, más de 100.000 viviendas dañadas sólo en la provincia de Pinar del Río, configurando casi el 60% del total de hogares en la provincia más occidental del país¹⁴⁰⁶ y el colapso de la red eléctrica pública, provocando que toda la isla se quedara sin servicio eléctrico¹⁴⁰⁷; incluso, luego de dos semanas del impacto del huracán, algunas regiones continuaban sin servicio eléctrico¹⁴⁰⁸. Sumado a ello, se toma nota de las afectaciones en las provincias de Pinar del Río y Mayabeque donde se produjeron daños en viviendas, edificios públicos, fábricas, campos, casas de tabaco y carreteras, debido a inundaciones -tanto por las precipitaciones como por la entrada del mar en áreas costeras- y a la caída de árboles y postes eléctricos derribados por los fuertes vientos; a su vez, colegios y transporte terrestre y marítimo quedaron suspendidos¹⁴⁰⁹.
655. Aunado a lo anterior, la REDESCA también tomó conocimiento sobre derrumbes, voladuras de techos, balcones y fachadas como consecuencia de las temporadas ciclónicas que se han dado en la Isla¹⁴¹⁰, lo que evidenciaría la falta de mantenimiento de infraestructuras, así como la ausencia de políticas públicas o planes de construcción incapaces de dar respuestas frente a la ocurrencia de estos desastres ambientales.
656. Por otra parte, en el marco de prolongados periodos de sequías que han azotado a la Isla, la REDESCA tomó conocimiento sobre diferentes focos de incendios forestales de grandes proporciones generados en la región occidental, más precisamente en la provincia de Pinar del Río, durante los meses de marzo¹⁴¹¹ y abril¹⁴¹². Según información disponible, la mayor responsabilidad por los siniestros sería como resultado de la acción humana, alcanzando el 93,66% de los casos reportados, según un estudio efectuado en 2019¹⁴¹³.
657. Respecto a la crisis hídrica y cómo esta afecta en la garantía del derecho humano al agua, un estudio emitido por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) reveló que más de 400.000 cubanos y cubanas se han quedado sin el suministro de agua, siendo las provincias con mayor escasez las orientales

¹⁴⁰⁵ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021.

¹⁴⁰⁶ DW, Ian deja en Cuba cinco muertos y más de 100.000 viviendas dañadas, 02 de octubre de 2022.

¹⁴⁰⁷ Diario de Cuba, 'Cero generación': Toda Cuba en apagón por una seria avería en el sistema eléctrico nacional, 28 de septiembre de 2022; Agencia EFE, Cuba se queda sin electricidad por una avería relacionada con el huracán Ian, 27 de septiembre de 2022.

¹⁴⁰⁸ Independent, Cuba: A 15 días de Ian, 89 mil casas dañadas y falta de luz, 11 de octubre de 2022.

¹⁴⁰⁹ BBC, El huracán Ian se fortalece a categoría 4 y se acerca a Florida tras dejar importantes destrozos en Cuba, 26 de septiembre de 2022.

¹⁴¹⁰ AP News, Lluvias sacan a la luz vulnerabilidad habitacional en Cuba, 22 de junio de 2022.

¹⁴¹¹ Infobae, Controlado gran incendio forestal en la zona más occidental de Cuba, 08 de marzo de 2022.

¹⁴¹² DW, Cuba intenta sofocar un incendio forestal de grandes proporciones en Pinar del Río, 27 de abril de 2022.

¹⁴¹³ El Nuevo Diario, Se desata un gran incendio forestal en el Occidente de Cuba, 07 de marzo de 2022.

Guantánamo, Santiago de Cuba, Holguín, Las Tunas y Camagüey, así como la occidental La Habana¹⁴¹⁴. En efecto, durante 2021, Cuba reportó uno de los períodos de sequía más intensos de los últimos 120 años, tras caer solo el 85% de la media histórica de precipitaciones. Las provincias donde menos llovió fueron Camagüey, Ciego de Ávila y Villa Clara, mientras que los territorios con mejores estadísticas son el municipio especial Isla de la Juventud, Matanzas y Granma¹⁴¹⁵.

658. En cuanto a la disponibilidad del servicio de agua potable, la REDESCA resalta que la situación sigue siendo especialmente preocupante al tomar conocimiento de que alrededor del 15% de los hogares cubanos no contarían con el suministro de agua potable¹⁴¹⁶. Sumado a ello, hasta finales de 2021, solamente un 18% del total de la población cubana tenía acceso al agua por 24 horas¹⁴¹⁷.

659. Por todo lo anterior, en un contexto de emergencia climática, la Relatoría Especial envía su solidaridad con los familiares de las personas que han fallecido y que han resultado afectadas por estos eventos y se pone a disposición de las autoridades del Estado para colaborar, dentro del marco de sus funciones, con las iniciativas que se pongan en marcha para la superación de esta situación crítica que se vive en el país y la región. Asimismo, la Relatoría Especial saluda las acciones emprendidas por fuerzas armadas, gobiernos locales y sociedad civil para apoyar en las tareas de evaluación y recuperación, así como de rescate y ayuda a las personas damnificadas. Dado los efectos desproporcionados que la emergencia climática tiene para los países de Centroamérica y el Caribe, y teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la REDESCA urge al Estado de Cuba implementar todas las medidas que estén a su alcance y que sean pertinentes para mitigar los impactos y aplicar un enfoque de derechos humanos que priorice a las personas y colectivos en mayor vulnerabilidad¹⁴¹⁸.

660. Por último, en el marco de la reciente COP 27 celebrada en Egipto, la REDESCA saluda la decisión del Gobierno en fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo para asegurar los mecanismos financieros requeridos para tratar las pérdidas y daños provocados por el cambio climático y acelerar los esfuerzos y enfocar mejor los debates para la definición de una nueva meta financiera, basada en las necesidades de los países en desarrollo¹⁴¹⁹.

C. Empresas y Derechos Humanos

661. Con respecto a la relación de las actividades de empresas y el goce de los derechos humanos, la Relatoría observa que, según datos publicados por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), hasta junio de 2022 se registraron un total de 12.486 entidades empresariales en la Isla, un aumento de más de dos mil entidades respecto de 2021, lo cual tendría directa relación con la aprobación de las primeras micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) durante el segundo semestre del mismo año, a través de

¹⁴¹⁴ DW, Cuba: más de 400.000 personas afectadas por la sequía, 04 de marzo de 2022.

¹⁴¹⁵ CiberCuba, Más de 400 mil personas afectadas por la sequía en Cuba, 04 de marzo de 2022.

¹⁴¹⁶ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Quinto informe sobre el estado de los derechos sociales en Cuba, 20 de octubre de 2022.

¹⁴¹⁷ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, El Estado de los derechos sociales en Cuba, 20 de octubre de 2021.

¹⁴¹⁸ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021.

¹⁴¹⁹ Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), Cuba defiende en COP 27 responsabilidades comunes, pero diferenciadas y cooperación, 06 de noviembre de 2022.

la promulgación del Decreto-Ley 46¹⁴²⁰. Según información disponible, la mayoría de las MIPYMES que han sido aprobadas serían de carácter privado¹⁴²¹.

662. No obstante lo anterior, la REDESCA toma nota que, en virtud de lo establecido en su reglamentación, la aprobación de las MIPYMES, como actores económicos y el otorgamiento de licencias habilitantes para su operatividad, seguiría condicionada al control estatal teniendo en cuenta el tipo de actividad que realicen. Ello impediría que pequeñas y medianas empresas puedan comerciar libremente o acceder a la inversión extranjera sin intervención del Estado¹⁴²². En efecto, se observa que aún persistiría una alta participación del Estado cubano no solo en las actividades que requieren de mayor inversión y recurso humano especializado, sino también en las actividades locales, en las que además de participar como agente regulador, lo haría como oferente de bienes y servicios, entre los que se encuentran por ejemplo las agencias de viajes y las guías turísticas¹⁴²³.
663. En cuanto a las actividades empresariales vinculadas con inversiones extranjeras, la Relatoría Especial tomó conocimiento sobre la aprobación en agosto de 2022 por parte del Gobierno cubano de la inversión extranjera en el comercio mayorista y -a través de empresas mixtas- también en el comercio minorista. En ese sentido, en el sector mayorista, las empresas extranjeras venderían aquellos insumos para mejorar la producción agrícola e industrial del país, según el plan del gobierno, mientras que el minorista se enfocará en abastecer a la población de productos básicos¹⁴²⁴. Este anuncio forma parte de un paquete de medidas con el objetivo de flexibilizar y dinamizar la economía.
664. Sin perjuicio de lo anterior, la REDESCA advierte que si bien las inversiones extranjeras se encuentran reguladas en la Constitución Nacional de Cuba¹⁴²⁵, su regulación tanto en leyes específicas (Ley 118) como en otros instrumentos análogos (Decreto-Ley 34 de 2021) imponen ciertas restricciones que no conciben con los principios y garantías constitucionales reconocidos, afectando particularmente la garantía de derechos laborales fundamentales de trabajadores y trabajadoras.
665. En tal sentido, según el ordenamiento interno cubano, las empresas extranjeras que operan en el país no tendrían permitido la libre contratación de la fuerza laboral local, sin que el personal cubano es contratado directamente por una entidad –entidad empleadora– creada por el Estado-. Además, dicha entidad empleadora cubana tiene una serie de funciones que comprenden, entre otras, la selección y suministro del personal que prestará servicios para la empresa; el pago a la persona trabajadora de su salario previo acuerdo con la empresa del precio por los servicios prestados; reemplazar al trabajador o trabajadora que haya sido devuelto por la empresa; elaborar el reglamento disciplinario y aplicar las medidas correspondientes. De esta manera, las personas trabajadoras residentes en Cuba que prestan servicios para una empresa con capital extranjero, cualquiera sea el tipo de actividad, tanto en el país como en el exterior –tal es el caso de las misiones médicas o los trabajos efectuados en barcos cruceros–, no son contratadas por ésta, sino que mantienen una relación laboral directa y exclusiva con el Estado a través de la entidad estatal.

¹⁴²⁰ Según información de la ONEI, el total de entidades no incluye organizaciones políticas y de masas, instituciones sin fines de lucro (ISFL), empresas mixtas, empresas de capital totalmente extranjero, sucursales en Cuba de empresas extranjeras, la Cámara de Comercio ni los Bufetes Colectivos. Es la suma de empresas estatales, sociedades mercantiles de capital totalmente cubano, cooperativas y unidades presupuestadas.

¹⁴²¹ Cubadebate, [Ministerio de Economía y Planificación aprueba 82 nuevas mipymes](#), 14 de julio de 2022.

¹⁴²² CIDH, Audiencia pública sobre la “[Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba](#)”, 184 Período de Sesiones, 23 de junio de 2022.

¹⁴²³ Diario de Cuba, [Prohibidos las agencias de viaje y los guías turísticos privados en Cuba, responde el Gobierno a emprendedores](#), 13 de enero de 2022.

¹⁴²⁴ BBC, [Cuba anuncia la apertura de su comercio a la inversión extranjera por primera vez en 60 años](#). 17 de agosto de 2022.

¹⁴²⁵ Constitución de la República de Cuba, art.27, 2019.

666. Por otro lado, se ha tomado conocimiento que las personas trabajadoras de empresa de capital extranjero sólo recibirían en concepto de salario un mínimo del total que es abonado por las empresas a las entidades empleadoras, mientras que el remanente sería retenido por estas¹⁴²⁶. Sumado a ello, la REDESCA toma nota sobre la persistencia –principalmente en el marco de las actividades empresariales vinculadas a la hotelería y el turismo– de afectaciones a los derechos laborales de las y los trabajadores, vinculadas con largas horas de trabajo, formas graves de explotación como es el trabajo forzoso y discriminación al momento de la contratación y en el empleo¹⁴²⁷. Al respecto, el Observatorio Cubano de Derechos Humanos da cuenta que alrededor de un 55% de la población cubana considera que existe algún tipo de discriminación para trabajar dentro del sector, siendo las ideas políticas, la orientación sexual, la raza y el sexo algunas de las principales razones de exclusión¹⁴²⁸
667. En virtud de todo lo señalado, la REDESCA observa con preocupación los desafíos que el contexto empresarial enfrenta en la Isla. Al respecto, a través de su Informe sobre Empresas y Derechos Humanos se han formulado orientaciones específicas que permiten al Estado y al sector empresarial adoptar lineamientos y estándares específicos para convertirse en actores respetuosos y comprometidos con la garantía del derecho al trabajo de las personas cubanas. Por tal motivo, una de las primeras conclusiones que se han alcanzado es que cualquiera sea la actividad empresarial que se desarrolle –estatal como no estatal– no generará resultados razonables por sí misma si desde el Estado no se tienen en cuenta las normas y estándares aplicables de derechos humanos en función de la experiencia interamericana y su correcta adaptación al ordenamiento interno¹⁴²⁹. Para ello, el Estado cubano no sólo debe constituir un marco legal interno que regule el comportamiento del sector empresarial en el territorio, sino que debe asegurar que dicho marco jurídico permita y exija a las empresas respetar los derechos humanos.

D. Derechos Laborales y Sindicales

668. En cuanto a la protección y garantía de los derechos laborales y sindicales en la Isla, pese a que el país ha ratificado Convenios internacionales en materia laboral y promulgado sus respectivas normas internas, la REDESCA observa que el disfrute de los derechos humanos laborales y sindicales en Cuba se ve directamente afectado por el actual contexto de crisis generalizada que atraviesa el país, agravado por la pandemia de COVID-19, así como por las particularidades de las dinámicas políticas y económicas adoptadas por el país. En particular, se observa la ausencia de datos oficiales sobre el mercado laboral formal e informal como de datos estadístico oficiales desagregados que ofrezcan un mejor entendimiento de la situación que atraviesan las personas trabajadoras, en especial personas y colectivos históricamente invisibilizados como es el caso de las mujeres, las personas del colectivo LGBTI, afrodescendientes o la población rural, entre otros, teniendo en especial consideración el peculiar contexto socioeconómico del país¹⁴³⁰.
669. A su vez, la Comisión y su REDESCA han sido informadas sobre la existencia de desigualdades en el Código de Trabajo cubano donde –pese a reconocer derechos laborales amplios a todas las personas, como por ejemplo la regulación de licencias por maternidad y paternidad– existen desigualdades importantes dependiendo del tipo de empleador que se trate, es decir estatal o no estatal. En particular, dentro del sector

¹⁴²⁶ Información ampliada por Prisoners Defender, Acta REDESCA, 24 de febrero de 2022.

¹⁴²⁷ British Institute of International and Comparative Law (BIICL). Human rights responsibilities of multinational enterprises and State in the Cuban Tourism, Londres 2021.

¹⁴²⁸ Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Informe IV: El estado de los derechos sociales en Cuba, 2021.

¹⁴²⁹ CIDH y REDESCA, Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L./V/II, párr. 29, 1 de noviembre de 2019

¹⁴³⁰ CIDH, Comunicado de prensa 185/2022, CIDH y REDESCA expresan preocupación por la precariedad del trabajo y la falta de derechos sindicales en Cuba, 24 de agosto de 2022.

no estatal, los derechos laborales se encontrarían restringidos, sin garantías o reglamentación y sin mecanismos institucionales que garanticen los derechos de las y los trabajadores.¹⁴³¹

670. En materia de igualdad de género, la tasa de ocupación de las mujeres sería del 38,9% mientras que la de los hombres ascendería al 61,1%. A su vez, las mujeres representan el 45,9% de las personas empleadas en el sector estatal y el 24,3% en el sector no estatal¹⁴³². En materia de desocupación, la tasa de desocupación de las mujeres cubanas según los últimos datos oficiales disponibles -correspondientes a 2021- ascenderían al 1,6% mientras que la de los hombres sería del 1,3%¹⁴³³. Por todo ello, el rol de las mujeres seguiría vinculándose a las actividades que se encuentran peor remuneradas, así como a tareas directamente no remuneradas -relacionadas con los cuidados familiares y domésticos-, lo que contribuye a generar una mayor brecha salarial¹⁴³⁴.
671. Asimismo, según información proporcionada por organizaciones de la sociedad civil, existirían claros obstáculos o patrones de violación sistemáticos de los derechos humanos laborales tales como: empeoramiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y la disminución del trabajo digno y decente; aumento del trabajo informal, con una afectación diferenciada a las mujeres; persistencia de estereotipos discriminatorios basados en el género, persistiendo el rol preponderante de las mujeres en las tareas de cuidado y del hogar, contribuyendo así a ahondar y perpetuar la brecha de género existente en la isla; actos de racismo estructural e institucional hacia determinados grupos poblaciones -como la población afro cubana, las personas LGBTI, las personas con discapacidad o población rural- que encuentran serias dificultades para acceder al empleo; falta de libertad de expresión en el contexto laboral, que da lugar a conductas discriminatorias; sanciones disciplinarias, expulsiones e incluso, despidos injustificados fundados en motivos políticos; persecución, acoso y hostigamiento contra aquellas personas trabajadoras que expresan opiniones diferentes a las del régimen cubano o incumplimiento por parte del Estado como del sector privado -como es el caso del sector turístico- de estándares internacionales e interamericanos existentes en materia de empresas y derechos humanos.¹⁴³⁵
672. De acuerdo con lo anteriormente señalado, la REDESCA enfatiza sobre la necesidad de una adecuada garantía y respeto de los derechos laborales de las personas trabajadoras en Cuba, en especial de los distintos grupos sociales en especial situación de vulnerabilidad o de discriminación histórica. Conforme a lo señalado en el Compendio de derechos laborales y sindicales, el Estado debe garantizar plenamente estos derechos sin discriminación y en condiciones de igualdad, lo cual configura una herramienta clave para erradicar la pobreza y pobreza extrema y asegurar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres como así también de otros colectivos excluidos¹⁴³⁶.
673. En materia de derechos sindicales, la Relatoría Especial ha recibido informaciones que dan cuenta de la falta de garantías para ejercer la libertad sindical y el derecho a la libre asociación en el país¹⁴³⁷. En efecto, el goce de los derechos laborales colectivos sería inexistente en la Isla, dada la politización y el monopolio

¹⁴³¹ CIDH, Audiencia sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones. Realizada el 23 de junio de 2022.

¹⁴³² ONEI. Anuario Estadístico de Cuba 2021. Empleo y salarios. Edición 2022.

¹⁴³³ ONEI. Anuario Estadístico de Cuba 2020. Edición de 2021, pág. 177 y ss.

¹⁴³⁴ CIDH, Audiencia sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones. Realizada el 23 de junio de 2022.

¹⁴³⁵ CIDH, Audiencia sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones. Realizada el 23 de junio de 2022; CIDH/REDESCA. Acta de la 7ma Red Cuba, Reunión sobre los DESCAs de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o de discriminación histórica en Cuba, 04 de mayo de 2022.; CIDH/REDESCA. Acta de la 8va Red Cuba, Reunión sobre Libertad sindical, de expresión y de asociación en el contexto laboral cubano, 21 de septiembre de 2022.

¹⁴³⁶ CIDH. Compendio derechos laborales y sindicales. 30 de octubre de 2020, párr. 45.

¹⁴³⁷ CIDH/REDESCA. Acta de la 8va Red Cuba, Reunión sobre Libertad sindical, de expresión y de asociación en el contexto laboral cubano, 21 de septiembre de 2022.

ejercido por la única central sindical existente en el país, que estaría controlada por el Estado –la Central de Trabajadores Cubanos o CTC–. Esta situación habría derivado en acciones represivas contra las personas que disienten de los sindicatos oficiales y tratan de afiliarse libremente en sindicatos independientes, siendo víctimas de ataques, hostigamiento y persecución –con detenciones, agresiones y despidos entre otros actos de discriminación e injerencia antisindical–, tal y como se pone de manifiesto en el Caso activo núm. 3271 seguido ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT¹⁴³⁸.

674. Paralelamente, teniendo en cuenta la situación de crisis económica, la REDESCA saluda la decisión del gobierno cubano de ampliar y reconocer nuevos actores no estatales con sus propias formas de propiedad y de gestión, como es el caso de las MIPYMES¹⁴³⁹. Sin embargo, dentro del marco de trabajo no estatal, toma nota sobre la situación de las personas trabajadoras del sector privado o por cuenta propia, quienes además de enfrentar una gran cantidad de restricciones de tipo legales, fiscales y burocráticas impuestas por el Estado para llevar adelante sus actividades o emprendimientos de forma lícita, se ven seriamente perjudicadas como consecuencia de la escasez de materia prima e insumos, la inflación y la tasa de cambio monetario¹⁴⁴⁰.
675. Respecto a la situación de los derechos laborales y sindicales del personal de la salud que se encuentran en las misiones médicas internacionales, la REDESCA expresa su preocupación por las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto el personal sanitario en las misiones internacionales, en tanto todavía persisten denuncias de explotación laboral y confiscación del salario. Si bien es muy reconocido el apoyo que Cuba brinda a otros países a través de sus brigadas médicas, es imprescindible tener en cuenta la situación de derechos humanos en la que se encontrarían el personal sanitario de tales misiones. Según información recibida, el Estado de Cuba retendría hasta el 90% del salario que otros gobiernos pagan por la colaboración médica¹⁴⁴¹.
676. Adicionalmente, las y los profesionales de la salud se encontrarían sometidos a otros tipos de vulneraciones como extensas jornadas laborales al trabajar aproximadamente 64 horas semanales –incluyendo 16 horas de guardia–; la presión para participar en el programa sin recibir una copia de su contrato de trabajo; los pagos insuficientes para una vida digna debido a las altas retenciones, junto con las represalias para el personal y sus familias en caso de incumplimiento de las condiciones¹⁴⁴². A ello, cabe sumarle las graves limitaciones a la libertad personal, a la libertad de expresión y a la libertad de asociación establecidas y legitimadas en su ordenamiento interno como es el caso de la Resolución 368 de 2020 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera¹⁴⁴³, que considera como infracciones disciplinarias actos como el hecho de desarrollar relaciones amistosas, amorosas o de cualquier otro tipo con cualquier persona con posiciones contrarias a la Revolución Cubana, así como la prohibición de hacer declaraciones a los medios de comunicación de situaciones internas en el trabajo sin previa autorización o que comprometan la colaboración cubana¹⁴⁴⁴.

¹⁴³⁸ OIT, Comité de Libertad Sindical, Informe Provisional núm. 397, marzo de 2022.

¹⁴³⁹ Gaceta Oficial, Decreto Ley 46, 19 de agosto de 2021.

¹⁴⁴⁰ Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC) y Asociación Cubana de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (ACTAE), Encuesta: Situación del sector cuentapropista cubano en 2022, septiembre de 2022.

¹⁴⁴¹ Prisoners Defenders, Informe La verdad militar detrás de las misiones médicas cubanas en México, 25 de agosto de 2022.

¹⁴⁴² CIDH, Audiencia pública sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones, 25 de junio de 2022.

¹⁴⁴³ Gaceta Oficial No. 85 Ordinaria, Resolución 368 de 2020 del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, de 1 de diciembre de 2020. Esta Resolución viene a sustituir la Resolución 168 de 2010 del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

¹⁴⁴⁴ CIDH, Audiencia pública sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones, 25 de junio de 2022.

677. Respecto al personal trabajador en el sector del turismo, preocupa especialmente a la REDESCA información recibida que demostraría la retención de su salario¹⁴⁴⁵. Según la información remitida, las empresas mixtas o de capital extranjero no pagarían el salario directamente a las personas trabajadoras sino a la entidad empleadora o intermediaria en concepto de mano de obra¹⁴⁴⁶. En esta operación, la entidad empleadora retendría entre el 80 y el 90% del salario abonado por la empresa mixta o de capital extranjero al trabajador y sería abonado en moneda nacional, cuya desvalorización repercutiría negativamente en el poder adquisitivo de las personas trabajadoras¹⁴⁴⁷. Esta situación también se produciría en el marco de las “misiones de internacionalización” respecto de trabajadores y trabajadoras cubanos que prestan servicios en otros países¹⁴⁴⁸.
678. En cuanto a las llamadas “Misiones de Internacionalización”, en el año 2019, un conjunto de organizaciones de la sociedad civil presentó ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y ante la Corte Penal Internacional una denuncia a la que acompañaban 110 casos como prueba de las condiciones de esclavitud a las que eran sometidas la mano de obra cualificada que participara de las mismas¹⁴⁴⁹. Como resultado de todo ello, el 6 de noviembre de 2019, los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, y sobre la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, solicitaron al Gobierno información sobre las diferentes violaciones a los derechos humanos que sufre el personal de salud cuando es enviado a misiones internacionales, ya que contaban con información que les permitiría elevar sus condiciones de trabajo a “trabajo forzoso” tomando en cuenta la explotación personal, aunada a salarios inadecuados, acoso laboral y coerción¹⁴⁵⁰. Posteriormente, en el año 2020, se presentó una ampliación de la denuncia inicial, aportando el número total de 622 testimonios¹⁴⁵¹. En enero de 2022, los testimonios alcanzaron las 1,111 víctimas¹⁴⁵² lo que confirmaría la existencia de un patrón sistemático de trabajo esclavo al que sería sometido personal sanitario cubano mediando la celebración de estos tipos de contratos.
679. Según la información disponible, con motivo de la pandemia de COVID-19, desde 2020, el Gobierno cubano habría enviado 3.800 personas trabajadoras cubanas –médicos, enfermeros, técnicos y personal “logístico”– en brigadas médicas a 39 países para apoyar las respuestas de los sistemas de salud a nivel local y regional¹⁴⁵³. Por ello, y mientras estas misiones integradas por trabajadores de la salud enfrentan una gran serie de riesgos para enfrentar la actual pandemia en la región y de acuerdo con los lineamientos emitidos en la Resolución 4/2020¹⁴⁵⁴, para REDESCA es fundamental que reciban una protección reforzada en la que se garanticen todos sus derechos y especialmente sus DESCA. Por ello, se exhorta al Estado a adoptar políticas públicas y medidas que garanticen la protección efectiva de los derechos del personal de salud que presta sus servicios en Cuba, así como en las misiones internacionales, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos en la materia, incluyendo las normas de la OIT.

¹⁴⁴⁵ REDESCA, Acta de reunión mantenida con Prisoners Defenders, 24 de febrero de 2022. Archivo REDESCA.

¹⁴⁴⁶ Así se establece el artículo 9.d) del Reglamento sobre Régimen Laboral en la Inversión Extranjera, publicado en la *Gaceta Oficial No. 69 Extraordinaria*, de 10 de diciembre de 2020. Dicha norma tiene por objeto regular las especificidades que rigen en materia de trabajo en las modalidades de inversión extranjera.

¹⁴⁴⁷ Reunión con ASIC. CIDH, Reunión de trabajo con miembros de la ASIC. Archivos CIDH.

¹⁴⁴⁸ Prisoners Defenders y CADAL. *1.111 profesionales cubanos vs. Gobierno Cubano. Misiones de internacionalización en Cuba*. Enero de 2022.

¹⁴⁴⁹ Información disponible en la página web de la OSC Prisoners Defenders, *Misiones internacionalistas*.

¹⁴⁵⁰ CIDH-REDESCA, *Informe Anual 2020*, 30 de marzo de 2021, p. 106.

¹⁴⁵¹ Prisoners Defenders, *622 testimonios muestran el patrón de esclavitud masivo en las “Misiones Internacionalistas” de Cuba*, 22 de septiembre de 2020.

¹⁴⁵² Prisoners Defenders, *1.111 profesionales cubanos vs. Gobierno de Cuba»: Denuncia a Cuba por esclavitud y trabajo forzado ante la CPI y Naciones Unidas*, 26 de enero de 2022.

¹⁴⁵³ Elaine Acosta González. *Panorama General de las brigadas médicas comunistas de Cuba en América Latina*, pág. 11. 2021.

¹⁴⁵⁴ CIDH - REDESCA, *Resolución 4/2020, Derechos Humanos de las Personas con COVID-19*, 27 de julio de 2020.

680. Por otra parte, la REDESCA observa con preocupación las disposiciones del Código Penal de Cuba que tipifican como delito –con privación de libertad de tres a ocho años de prisión– el abandono por parte de todo empleado público de una misión internacional o cuando estos se nieguen a regresar al país una vez concluida la misma (art. 176 del nuevo CP y art. 135 del antiguo CP). En efecto, según la información aportada por Prisoners Defenders, esta disposición es aplicable a cualquier disciplina laboral afectada a una misión en el exterior ya sean profesionales médicos, profesores, deportistas de élite, personal marino que trabaja en navieras internacionales o artistas, y que, en caso de incurrir en calidad de desertores de misión, serían considerados por las autoridades cubanas como inadmisibles y prohibida su entrada a Cuba por el término de 8 años¹⁴⁵⁵.
681. Por todo lo anterior, la REDESCA recuerda que los derechos humanos laborales y sindicales son inseparables e inherentes a la dignidad humana. Al respecto, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece que toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas y a recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia¹⁴⁵⁶. En consecuencia, la Relatoría Especial insta al Estado de Cuba a garantizar el trabajo digno bajo condiciones justas y en cumplimiento los principios de igualdad y no discriminación. Sumado a ello, es deber del Estado respetar los estándares interamericanos establecidos en la materia y adoptar todas las medidas de protección efectiva de los derechos humanos laborales de las personas trabajadoras independientemente se encuentren prestando servicio en el territorio, en el marco de misiones de internacionalización o que prestan servicios en otros países a través de empresas estatales.

E. Políticas Fiscales y Económicas

682. En materia de políticas fiscales y económicas, la REDESCA observa un aumento generalizado de la pobreza, en un contexto de crisis económica y social generalizado producto de una elevada inflación y como resultado de una fuerte contracción de las fuentes de ingreso nacionales y de los hogares generadas por las restricciones implementadas para hacer frente a los impactos de la pandemia del COVID-19.
683. Según información oficial disponible, el régimen cubano estimó que en el mes de octubre de 2022 la inflación marcó 28,76% en lo que va del año, mientras que la suba de precios en 12 meses alcanzó el 40%¹⁴⁵⁷, produciendo un impacto significativo en el poder de compra de la población en la isla. Asimismo, según estimaciones de la CEPAL, la reapertura de las fronteras para el turismo internacional, la eliminación de las restricciones a la actividad económica interna, así como la flexibilización de ciertas prohibiciones por parte de Estados Unidos –que se mantenían desde la administración Trump– generando mayores fuentes de ingresos en el sector privado, generarían en el 2022 un incremento del PIB en un 3,0%¹⁴⁵⁸.
684. Por su parte, la puesta en práctica de políticas tales como la ampliación de los actores económicos en el sector no estatal a través de la creación de las MIPYMES, sin dudas generó un impacto cierto en la incorporación de mayor cantidad de cubanos y cubanas en el mercado laboral. Según información disponible, se estima que alrededor del 65% del total de ocupados trabaja en el sector estatal en 2022, una cifra similar a la de 2021; mientras que en el sector no estatal se espera un crecimiento respecto del año anterior, fundamentalmente debido a la creación de MiPymes, de las cooperativas no agropecuarias, y al aumento del cuentapropismo¹⁴⁵⁹.

¹⁴⁵⁵ CIDH, Audiencia pública sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones, 25 de junio de 2022.

¹⁴⁵⁶ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, art. XIV, 1948.

¹⁴⁵⁷ Prensa Latina, Cuba espera un mejor desempeño económico en 2023, 11 de diciembre de 2022.

¹⁴⁵⁸ CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2022.

¹⁴⁵⁹ Ibidem

685. Por otro lado, la Relatoría Especial toma nota que, en mayo de 2022, el Gobierno de los Estados Unidos anunció una serie de medidas con el fin de flexibilizar algunas de las medidas restrictivas que fueron implementadas durante la administración anterior¹⁴⁶⁰. De esta forma, se reestablecieron vuelos comerciales hacia las diferentes provincias de Cuba desde los Estados Unidos; se levantó la restricción o límite de US\$1.000 por trimestre al envío de remesas familiares; se anunció el apoyo a un acceso amplio a internet en la Isla y el envío de remesas a personas por fuera del grupo familiar. También se han adoptado ciertas licencias generales para algunas categorías de viajes de personas estadounidenses a Cuba –visita de familiares, actividades periodísticas, actividades académicas, entre otras–¹⁴⁶¹, sin embargo, los viajes de turismo a Cuba no están todavía autorizados en la legislación actual de los EE. UU¹⁴⁶². Aunque estas medidas son positivas, tienen un alcance limitado, en tanto el país sigue estando incluida en la lista de países patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado estadounidense, lo que obstaculiza las transacciones financieras con la Isla¹⁴⁶³.
686. En virtud de lo anterior, la REDESCA, consistente con sus pronunciamientos previos, sigue reiterando su preocupación por la persistencia del embargo económico impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América y la importancia de poner fin al mismo para así garantizar los derechos humanos que se ven afectados por su vigencia¹⁴⁶⁴. En particular, la REDESCA observa que esta circunstancia externa limita la capacidad del Estado para lograr el desarrollo progresivo de los DESCA en su país, entre ellos el derecho a la alimentación y el acceso a medicamentos por parte de su población.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

687. Respecto al derecho a la educación, el país cuenta 1.697.299 de estudiantes inscritos en la enseñanza primaria, secundaria, preuniversitaria y técnico-profesional, y una matrícula universitaria de 280.000 estudiantes, lo que constituyen el 32% de jóvenes entre 18 y 24 años¹⁴⁶⁵. Al respecto, la REDESCA toma nota que luego de registrarse una disminución de los casos de contagio para coronavirus y luego de lograr una inmunización generalizada de la población pediátrica, se dio inicio al curso escolar 2021-2022 en el mes de marzo de forma gradual, comenzando primero por la educación secundaria básica, preuniversitaria, técnica, profesional y de formación pedagógica¹⁴⁶⁶ y posteriormente para los estudiantes de la enseñanza primaria¹⁴⁶⁷.
688. Sin perjuicio de ello, la REDESCA observa que durante el año 2022 el dictado de clases así como el nivel de presencialidad en las aulas pudo verse interrumpido por diferentes motivos tales como prolongados apagones –que llegarían a extenderse entre 18 y 20 horas en localidades del interior del país imposibilitando que los y las estudiantes puedan asistir a las escuelas; escasez de alimentos racionados en

¹⁴⁶⁰ BBC, Cuba-EE.UU.: el gobierno de Biden flexibiliza su política hacia la isla y deshace medidas adoptadas por Trump, 17 de mayo 2022.

¹⁴⁶¹ Voz de América, EEUU flexibiliza restricciones a viajes y remesas a Cuba en medio de críticas por la Cumbre, 08 de junio de 2022.

¹⁴⁶² Embajada de los Estados Unidos en Cuba, Viajes a Cuba. Información consultada el 20 de diciembre de 2022.

¹⁴⁶³ CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2022.

¹⁴⁶⁴ CIDH y REDESCA, Comunicado de prensa 136/2021, La CIDH y su REDESCA expresan su preocupación por la persistente escasez de alimentos en Cuba, 25 de mayo de 2021; CIDH, Cuba, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 2, 3 febrero 2020, párr. 49.

¹⁴⁶⁵ Cubadebate, Se reanuda en Cuba el curso escolar 2021-2022, 5 de septiembre de 2022.

¹⁴⁶⁶ Infobae, Arranca en Cuba el curso escolar 2021-2022 por la enseñanza media, 07 de marzo de 2022.

¹⁴⁶⁷ CiberCuba, Comienza curso escolar 2021-2022 para estudiantes de Enseñanza Primaria en Cuba, 14 de marzo de 2022.

los centros de enseñanzas; aumento sostenido de los precios tanto de los alimentos como del material escolar o preocupación por la situación de emergencia sanitaria provocada por el dengue¹⁴⁶⁸.

689. La REDESCA reconoce y saluda los esfuerzos desplegados por el Gobierno cubano para lograr una rápida y segura vuelta a las aulas, y llama al Estado a seguir implementando medidas que garanticen el acceso a la educación recordando los principios de progresividad y no regresividad de los DESCAs, en favor de lograr una educación que sea de calidad y sin ningún tipo de discriminación.
690. Por otra parte, durante el periodo relevado, la REDESCA ha monitoreado con especial preocupación la persistencia de actuaciones y conductas por parte del Gobierno que atentarían contra el acceso a la educación, la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y otros derechos humanos conexos. En particular, la Relatoría Especial ha recibido denuncias sobre casos concretos de profesionales universitarios y personal académico que han sido víctimas de despidos injustificados o ilegales¹⁴⁶⁹, todo ello bajo una política sistemática y estructural implementada por las autoridades cubanas basada en la criminalización¹⁴⁷⁰, la persecución, el hostigamiento, los despidos injustificados¹⁴⁷¹ y hasta el encarcelamiento¹⁴⁷², tanto de personal docente como de estudiantes que se expresaran en contra del régimen.
691. Asimismo, según los 26 informes que han sido publicados por el Observatorio de Libertad Académica (OLA) y Aula Abierta, hasta octubre de 2022 se habrían registrado un total de 86 casos que demostrarían el proceder arbitrario de las autoridades cubanas en contra de las libertades académicas, libertad de pensamientos y libertad al trabajo¹⁴⁷³. Entre la totalidad de incidentes registrados, la REDESCA toma nota que el de mayor recurrencia (77 incidentes) es el de discriminación por razones de orientación y/o afiliación política, que implica una afectación al derecho a la dignidad e integridad personal y la libertad académica; seguido por acoso y hostigamiento; censura y despido injustificado o ilegal. Adicionalmente, entre los derechos más violados al interior de las instituciones educativas de Cuba encabeza el derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información; el derecho a la educación y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión¹⁴⁷⁴.
692. En cuanto a la garantía de derechos culturales, la REDESCA sigue con especial preocupación la situación del derecho a la cultura y del trabajo artístico, en particular, la actuación represiva, persecutoria y de hostigamiento desplegada en perjuicio del colectivo de artistas, de periodistas independientes y personas defensoras de derechos humanos, quienes se han visto afectados en sus derechos más básicos por el sólo hecho de ejercer de forma pacífica su libertad de expresión y de creación artística en el país. Muestra de tales hechos son las medidas cautelares que la CIDH otorgó a favor de personas integrantes del Movimiento San Isidro, tras considerar que –como defensoras de derechos humanos– se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos¹⁴⁷⁵.

¹⁴⁶⁸ Diario de Cuba, Apagones, dengue e inflación por las nubes: arranca en Cuba un curso escolar lleno de obstáculos para las familias, 06 de septiembre de 2022.

¹⁴⁶⁹ CIDH, Audiencia pública sobre la “Situación de derechos laborales y sindicales en Cuba”, 184 Periodo de Sesiones, 25 de junio de 2022; Reuniones de la Red integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil respecto a la situación de derechos humanos en Cuba (RED CUBA).

¹⁴⁷⁰ Observatorio de Libertad Académica (OLA), Informe 12, agosto 2021.

¹⁴⁷¹ Observatorio de Libertad Académica (OLA), Informe 22, junio 2022.

¹⁴⁷² Observatorio de Libertad Académica (OLA), Profesor Pedro Albert Sánchez trasladado al hospital luego de una semana en huelga de hambre, 21 de septiembre de 2022.

¹⁴⁷³ Observatorio de Libertad Académica (OLA), Informe 26, octubre 2022.

¹⁴⁷⁴ Observatorio de Libertad Académica (OLA), Informe 26, octubre 2022.

¹⁴⁷⁵ CIDH, Comunicado de prensa 032/2021, La CIDH otorga medidas cautelares a favor de 20 miembros identificados del Movimiento San Isidro (MSI) respecto de Cuba, 12 de febrero de 2021; CIDH, Comunicado de prensa

693. Por otro lado, la Relatoría Especial ha observado que este patrón de conducta desplegado por parte de las autoridades estatales se ha agudizado como consecuencia de las protestas pacíficas del 11 de Julio de 2021 y con ello el recrudecimiento de prácticas represivas como detenciones arbitrarias, encarcelamientos, juicios sumarios sin el respeto de las garantías del debido proceso, exilios forzados, censura o confiscación de obras artísticas.
694. Adicionalmente, la REDESCA toma nota sobre el documento publicado por el Observatorio de Derechos Culturales (ODC) que da cuenta de cómo artistas plásticos, músicos, dramaturgos, intelectuales y proyectos artísticos y culturales habrían sido sometidos a vulneraciones de sus derechos humanos en general y de los derechos culturales en particular como consecuencia del accionar represivo del Estado, las cuales no obedecerían a una conducta aislada o esporádica sino a una política establecida desde el nivel central de gobierno, sostenida en el tiempo, con estrategias claras y tácticas uniformes¹⁴⁷⁶. Sumado a ello, el informe denuncia un cuasi monopolio por parte del Estado sobre los circuitos y espacios culturales, así como sobre los recursos disponibles para la actividad artística, tornándose casi imposible llevar adelante cualquier tipo de actividad artística por fuera de la institución oficial, facilitando no sólo el ejercicio de la censura por parte de las autoridades, sino que constituye una situación de censura permanente y de invisibilización de aquella producción artística que el régimen está interesado en suprimir¹⁴⁷⁷.
695. La REDESCA mantiene su preocupación respecto a las limitaciones y restricciones impuestas por el Decreto No. 349 del año 2018, así como el poder que este le otorga a las autoridades públicas para que promuevan una censura previa de expresiones culturales¹⁴⁷⁸.
696. En definitiva, la situación que actualmente atraviesan las personas artistas cubanas resulta contraria a los estándares interamericanos de derechos humanos que garantizan el derecho de libertad de expresión y difusión del pensamiento y al derecho a beneficiarse de los beneficios de la cultura, así como el derecho al trabajo artístico en condiciones de dignidad y libertad. En ese sentido, es fundamental que el Estado cubano ejerza una efectiva protección del derecho de todas las personas a participar de la vida cultural en libertad y beneficiarse de los intereses morales y materiales sobre sus obras de todas las personas artistas, sin discriminación. Además, debe reconocer y proteger el derecho a la reunión pacífica y a la libertad de expresión, sin discriminación por razones de opinión política, así también a poner fin en el más breve plazo a la práctica de acoso y hostigamiento de artistas y cualquier atentado sobre sus obras artísticas.

G. Movilidad Humana y DESCA

697. En términos generales, la REDESCA observa que la crisis socioeconómica que atraviesa la Isla, sumado a los efectos generados por la pandemia –en especial la afectación de los flujos internacionales de turismo, una de las principales actividades económicas del país– y las sanciones estadounidenses, han generado el marco propicio para un crecimiento en los índices de personas que deciden buscar mejores oportunidades en el extranjero para sí como para sus familias. Al respecto, el Centro para la Democracia en las Américas (CDA) dio cuenta que casi 178 mil personas cubanas llegaron a Estados Unidos en el año fiscal 2022, sobrepasando registros combinados como el éxodo de Mariel (1980) y la "crisis de los balseiros" (1994), las dos mayores oleadas migratorias desde Cuba hasta nuestros días. Similar situación ha ocurrido respecto a la llegada de personas cubanas a México y Nicaragua, donde, en el primer caso, se han interceptado un total

078/2021, La CIDH decide ampliar medidas cautelares a favor de dos personas asociadas al Movimiento San Isidro en Cuba, 30 de marzo de 2021.

¹⁴⁷⁶ Observatorio de Derechos Culturales (ODC), Informe II sobre la vulneración de los derechos culturales en Cuba, octubre 2022.

¹⁴⁷⁷ Ibidem.

¹⁴⁷⁸ CIDH, Cuba, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 2, 3 febrero 2020, párr. 314-316.

de 23.526 cubanos y cubanas entre enero y junio de 2022, la cifra más elevada desde que hay registros¹⁴⁷⁹; y en el segundo caso, alrededor de 40.000 ciudadanos cubanos llegaron a la frontera sur nicaragüense entre noviembre de 2021 y febrero de 2022¹⁴⁸⁰.

698. Por otro lado, respecto a la situación de derechos humanos de personas en situación de movilidad en suelo cubano, la Relatoría Especial toma nota con preocupación que, aunque estas personas pueden acceder a servicios gratuitos de salud y educación, no pueden participar en actividades generadoras de ingresos, lo que las hace totalmente dependientes de la asistencia de los organismos internacionales¹⁴⁸¹.

699. Asimismo, durante la crisis económica asociada a la pandemia del COVID19, la situación socioeconómica de este grupo en especial situación de vulnerabilidad se vio considerablemente agravada, dados los obstáculos para acceder a alimentos, artículos de higiene y medicinas¹⁴⁸². Frente a tal escenario, fue preciso el apoyo del ACNUR para garantizar el acceso al sistema de racionamiento gubernamental y al programa nacional de vacunación contra el COVID-19, en igualdad de condiciones con los nacionales¹⁴⁸³.

700. En este contexto, la REDESCA continúa observando en el ejercicio de su mandato, que las personas en situación de movilidad se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y enfrentan la falta de acceso y disfrute de los DESCAs, tanto en el cruce de fronteras como en territorio cubano. Por ello, la REDESCA urge al Estado cubano la aplicación de medidas eficaces que permitan desarrollar una política a nivel nacional que garantice la dignidad y el acceso a los DESCAs de las personas migrantes, tanto en el contexto de la pandemia como en los procesos migratorios a nivel general.

¹⁴⁷⁹ DW, El éxodo récord e imparable de cubanos hacia Estados Unidos, 02 de septiembre de 2022.

¹⁴⁸⁰ BBC, "Es un Mariel silencioso": los miles de cubanos que usan Nicaragua como ruta para llegar a Estados Unidos, 22 de marzo de 2022.

¹⁴⁸¹ UNHCR, Cuba Fact Sheet, September - October 2022.

¹⁴⁸² Ibidem.

¹⁴⁸³ Ibidem.

13) DOMINICA

701. Con respecto a Dominica, la Relatoría Especial ha realizado un trabajo de monitoreo acerca de la situación de los DESCAs en el país, atendiendo principalmente al goce del derecho a la salud, analizando sus determinantes sociales y los impactos que la pandemia. Asimismo, la REDESCA ha seguido la situación particular relativa a la emergencia climática del país, como también el goce del derecho a la educación. En los siguientes párrafos se desarrollarán en detalle las mencionadas líneas de trabajo.
702. La economía de Dominica se vio fuertemente afectada por la pandemia del COVID-19, particularmente por las restricciones que se debieron imponer a la industria del turismo a nivel mundial para evitar contagios y resguardar la salud de las personas. El PIB nacional de Dominica depende en un 36,3% del turismo, asimismo se estima que hasta un 33% de la población se emplea en el sector¹⁴⁸⁴.
703. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo posiciona a Dominica como un país con altos niveles de desarrollo humano, sin perjuicio de esto, la REDESCA toma nota que el 28.8% de la población se ubica bajo la línea de la pobreza¹⁴⁸⁵. Con respecto a la desigualdad, preocupa a la Relatoría Especializada que el 10% más rico de la población concentra el 36,2% del consumo del país, mientras que el consumo del 10% más pobre de la población solo se eleva al 2%¹⁴⁸⁶.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

704. Con respecto a la pandemia de COVID-19, Dominica habría comenzado a experimentar la pandemia y sus impactos a fines de marzo de 2020. A 11 de noviembre de 2022, el país registra un total de 15.760 casos confirmados y 74 muertes a causa del virus¹⁴⁸⁷. Con respecto a la inoculación, el país ha administrado, al 7 de octubre, 67.647 dosis de vacuna contra el COVID-19, alcanzado un porcentaje de vacunación completa del 42,48% de su población¹⁴⁸⁸. Frente al bajo índice de población completamente inmunizada, la REDESCA recomienda al Estado de Dominica que, en conformidad con la Resolución 1/2021 sobre "Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos" incremente sus esfuerzos para aumentar la cobertura de personas completamente vacunadas, tomando en consideración datos sobre la seguridad y efectividad de las vacunas en base en la mejor evidencia científica disponible y, de este modo, enfrentar la desconfianza y desinformación que puede surgir entre los habitantes¹⁴⁸⁹.
705. La Relatoría Especial toma nota de la creación del Registro Nacional de Vacunación (EIR), impulsado por el Ministerio de Salud y Bienestar. De este modo, se pretende mejorar la gestión de datos y facilitar el seguimiento de los calendarios de vacunación individuales, con el fin de mejorar el desempeño, la cobertura y la eficiencia del Programa Ampliado de Inmunización¹⁴⁹⁰. En este contexto, la Relatoría Especial recuerda que, con sujeción a la obligación de transparencia activa, los Estados deben divulgar proactivamente aquellos datos referidos a registros, estudios, planes de vacunación y de adquisición de vacunas¹⁴⁹¹.
706. La REDESCA toma nota de la flexibilización de las medidas sanitarias en Dominica, producto a la baja sostenida de casos activos en el país. En este sentido, el Gobierno decidió realizar cambios en los protocolos

¹⁴⁸⁴ OCHA, *Dominica: Country Profile*, junio de 2022.

¹⁴⁸⁵ Green Climate Fund, *Country Programme: Dominica*, 18 de mayo de 2022.

¹⁴⁸⁶ *Ibidem*.

¹⁴⁸⁷ Datomacro, *Dominica - COVID-19 - Crisis del coronavirus*, 11 de noviembre de 2022.

¹⁴⁸⁸ Datosmacro, *Dominica - COVID-19 - Vacunas administradas*, 7 de octubre de 2022.

¹⁴⁸⁹ CIDH – REDESCA, "Resolución 1/2021 sobre las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos", 6 de abril de 2021, párr. 11.

¹⁴⁹⁰ Brecha Cero, *Ministerio de Salud de Dominica crea Registro Nacional de Vacunación*, 5 de septiembre de 2022.

¹⁴⁹¹ CIDH – REDESCA, "Resolución 1/2021 sobre las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos", 6 de abril de 2021, párr. 20.

y las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 a partir de abril, entre los cuales se encuentra la remoción de todas las restricciones a las reuniones con fines religiosos, el funcionamiento con capacidad plena del transporte público y el retorno a clases presenciales en casi todos los niveles¹⁴⁹². En la misma línea, la Relatoría Especial toma nota de la eliminación de restricciones para la entrada y salida del país, significando la reapertura de Dominica al turismo, una de sus fuentes de ingresos más importantes¹⁴⁹³.

707. La Relatoría Especial mira con atención los altos índices de inseguridad alimentaria que se registran en Dominica. Las tasas han ido en aumento, sin que el país sea ajeno a la inestabilidad económica mundial, además de la afectación de las cosechas producto de los cada vez más frecuentes desastres naturales debido al cambio climático¹⁴⁹⁴. En este sentido, más del 40% de las y los habitantes de Dominica es vulnerable a la inseguridad alimentaria, especialmente quienes se encuentran bajo la línea de la pobreza, agricultores y miembros de Pueblos Indígenas¹⁴⁹⁵.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

708. Respecto a la emergencia climática, la REDESCA toma nota de la gran afectación que produce el cambio climático en el país, posicionándose como el 12° país de mayor vulnerabilidad climática, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), debido al impacto de las tormentas tropicales y el aumento del nivel del mar en los últimos años¹⁴⁹⁶.

709. La REDESCA celebra el trabajo conjunto entre el gobierno de Dominica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Barbados y el Este Caribeño, junto con el pueblo originario Kalinago, con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático e incentivar la preservación de las formas de vida y cultura milenaria del pueblo originario¹⁴⁹⁷. Lo anterior resulta de gran relevancia debido al rol que cumple el pueblo Kalinago en la protección y gestión sostenible de los frágiles ecosistemas de la selva tropical dominicana¹⁴⁹⁸. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, de acuerdo a la Resolución 3/2021, el cambio climático genera efectos diferenciados entre las personas, siendo los Estados responsables de reforzar la garantía y protección de derechos de quienes sean particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, debido a las desigualdades estructurales existentes¹⁴⁹⁹.

710. Preocupa a la REDESCA la situación del pueblo originario Kalinago, el cual se encuentra en particular vulnerabilidad respecto a las afectaciones climáticas, habiendo sido particularmente afectado por las tormentas tropicales que se han registrado en el país en la última década. Asimismo, la REDESCA toma nota que el 49,8% de los miembros de la comunidad viven bajo la línea de la pobreza, tasa superior a la del promedio nacional.¹⁵⁰⁰

¹⁴⁹² Dominica News Online, "[Dominica makes changes to COVID-19 protocols and restrictions; mask mandate remains](#)", 29 de marzo de 2022

¹⁴⁹³ Loop News, "[Dominica announces full reopening of tourism sector](#)", 28 de marzo de 2022.

¹⁴⁹⁴ Dominican Today, "[Rapid action needed on food security](#)", 15 de junio de 2022.

¹⁴⁹⁵ CARICOM, "[Caribbean COVID-19 Food Security & Livelihoods Impact Survey Dominica Summary Report | June 2022](#)", junio de 2022.

¹⁴⁹⁶ Green Climate Fund, "[Country Programme: Dominica](#)", 18 de mayo de 2022.

¹⁴⁹⁷ Dominica News Online, "[Dominica government, with UNDP support, moves to make indigenous Kalinago communities more resilient to climate impacts](#)", 10 de febrero de 2022

¹⁴⁹⁸ Banco Mundial, "[The importance of Dominica's Indigenous Kalinago community in the protection and sustainable management of the fragile tropical rainforest ecosystems](#)", 5 de agosto de 2022.

¹⁴⁹⁹ CIDH - REDESCA, "[Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática. Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH](#)" 4 de marzo de 2022, párr. 16.

¹⁵⁰⁰ Banco Mundial, "[The importance of Dominica's Indigenous Kalinago community in the protection and sustainable management of the fragile tropical rainforest ecosystems](#)", 5 de agosto de 2022.

711. La Relatoría Especial observa con preocupación las inundaciones y deslizamientos de tierra que han afectado al país en sus zonas este y sudeste, provocando daños materiales y forzando la relocalización de la población durante la emergencia¹⁵⁰¹. En este sentido, la REDESCA toma nota de los esfuerzos de Dominica para enfrentar las consecuencias del cambio climático, orientando sus políticas hacia la intención por convertirse en el primer país resistente al clima del mundo, objetivo en el que trabaja a través de la modernización de su sector forestal, que cubre el 60% del territorio del país y se encuentra vinculado a la empleabilidad del 20% de los habitantes. Asimismo, Dominica busca crear una visión a largo plazo de la gestión sostenible de los bosques y el emprendimiento¹⁵⁰².
712. En hilo de lo anterior, la Relatoría Especial identifica que el Gobierno de Dominica se encuentra en proceso de establecer centros de salud y albergues equipados en todo el país para prepararse en caso de desastres naturales¹⁵⁰³. También se han elaborado proyectos de agricultura climáticamente inteligente, en cooperación al PNUD y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura¹⁵⁰⁴, y se han aumentado las políticas relativas a la educación y concientización climática de los habitantes del país¹⁵⁰⁵.
713. También destaca el proyecto de instalar una planta de energía geotermal para el año 2023, con lo cual haría que el país sea más independiente energéticamente, a la vez de reducir las emisiones de gases contaminantes al medio ambiente, al optar por fuentes de energías renovables¹⁵⁰⁶.
714. Por lo expuesto, la REDESCA destaca que estos esfuerzos estarían en línea con el llamado a los Estados de realizar esfuerzos significativos para avanzar políticas y programas integrales de educación ambiental comprehensiva, universal y amplia, permitiendo a las personas adquirir conciencia ambiental, modificar sus conductas de consumos y cuidado del ambiente, así como dirigida a garantizar que las autoridades y las empresas adopten patrones de desarrollo sostenible y protección de la naturaleza¹⁵⁰⁷.
715. La REDESCA sigue con atención los avances de Dominica por transicionar a un sistema de energía totalmente renovable para el año 2030¹⁵⁰⁸, lo que beneficiaría tanto al medio ambiente como a la economía de los habitantes, permitiendo rebajar los precios de la electricidad en el país¹⁵⁰⁹. En este sentido, la REDESCA toma nota de los avances del proyecto de Energía Geotérmica de 10-MW de capacidad ubicado en el pueblo de Laudet, en el Valle de Roseau¹⁵¹⁰. En esta línea, cabe recordar que los proyectos sobre transición energética deben incorporar un enfoque de derechos humanos en la construcción e implementación de

¹⁵⁰¹ Loop News, [Dominica: Persons affected by floods and landslides to be relocated](#), 11 de noviembre de 2022.

¹⁵⁰² Banco Mundial, [The importance of Dominica's Indigenous Kalinago community in the protection and sustainable management of the fragile tropical rainforest ecosystems](#), 5 de agosto de 2022.

¹⁵⁰³ OEA-CIDH. "Meeting with the acting Prime Minister of Dominica and Permanent Secretary at the Ministry of Foreign Affairs, International Business and Disapora Relations". 22 de junio de 2022

¹⁵⁰⁴ Dominica News Online, [UNDP and IICA collaborate to build capacity in Climate Smart Agriculture in Dominica](#), 25 de julio de 2022.

¹⁵⁰⁵ Dominica News Online, [Project to increase environment education and awareness in Dominica to be undertaken with support from GEF Small Grants Programme](#), 11 de abril de 2022.

¹⁵⁰⁶ Government Information Service, ["GEOTHERMAL POWER PLANT FOR DOMINICA BY 2023"](#), 24 de enero de 2022

¹⁵⁰⁷ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH](#) 4 de marzo de 2022, párr. 5.

¹⁵⁰⁸ CARILEC, [Dominica on track to full renewable energy by 2030 says DOMLEC Chief Operations Officer](#), 30 de agosto de 2022.

¹⁵⁰⁹ Jamaica Gleaner, [Dominica hopeful of cheaper electricity from geothermal project](#), 26 de octubre de 2022.

¹⁵¹⁰ Think Geonergy, [Dominica PM gives updates on the progress of 10-MW geothermal project](#), 31 de julio de 2022.

ellos, asegurando los Estados que las normas, políticas y acciones climáticas se construyan de forma transparente y participativa con todos los actos sociales¹⁵¹¹.

C. Derechos Laborales y Sindicales

716. La REDESCA toma nota de que, si bien los aumentos del salario mínimo fueron recibidos, en general, de forma positiva, hay preocupación desde la División del Trabajo debido a que dichos aumentos no están siendo cumplidos por algunos establecimientos, en consonancia con la Ley Estándar de Trabajo del 2017¹⁵¹². En este sentido, la Relatoría Especializada recuerda que el trabajo es un derecho y un deber social, otorga dignidad a quien lo realiza y debe prestarse en condiciones que, incluyendo un régimen de salarios justo, aseguren la vida, la salud y nivel económico decoroso¹⁵¹³.

D. Políticas Fiscales y Económicas

717. La REDESCA destaca la iniciativa del gobierno de Dominica por el lanzamiento de un programa de acceso a créditos para las pequeñas empresas¹⁵¹⁴, con tasas de interés reducidas y plazos de devolución de préstamos de hasta 10 años, con el fin de colaborar con la inversión y la expansión de las mismas, e intentando reducir los impactos sufridos por estas empresas durante la pandemia de COVID-19. En la misma línea, también se destaca el lanzamiento de un fondo para el desarrollo y mejora de la situación social y económica de la población indígena Kalinago, el cual también favorece el acceso al crédito para sus integrantes¹⁵¹⁵.

718. La Relatoría Especial toma nota de las políticas económicas que han adoptado las autoridades de Dominica para ayudar a sus habitantes a enfrentar la crisis económica. En este sentido, se han subsidiado los precios de los combustibles¹⁵¹⁶ y de la electricidad, así como reducido las tasas de acceso a las carreteras y de la transferencia de tierras, con el propósito de reducir el costo de vida de las y los dominicanos¹⁵¹⁷. En la misma línea, el Gobierno ha anunciado el Programa de Viviendas del Futuro, mediante el cual construiría casas resistentes al cambio climático y económicamente financiables por trabajadores jóvenes de sectores públicos y privados¹⁵¹⁸.

719. Ante estas decisiones, la REDESCA destaca que los Estados deben adoptar un enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal para enfrentar la pandemia del COVID-19, lo que incluye los planes para la recuperación social y económica. En este sentido, se debe prevenir cualquier

¹⁵¹¹ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH 4 de marzo de 2022, párr. 2 – 3.

¹⁵¹² Dominica News Online, "Labour Division concerned about some establishments not complying with new minimum wage order", 18 de enero de 2022

¹⁵¹³ CIDH – REDESCA, Compendio Derechos Laborales y Sindicales: Estándares Interamericanos, 30 de octubre de 2020.

¹⁵¹⁴ Dominica News Online, "Government of Dominica launches \$27M small business loan facility at Aid Bank", 7 de marzo de 2022

¹⁵¹⁵ Government Information Service, "GOVERNMENT LAUNCHES NEW KALINAGO DEVELOPMENT FUND", 10 de marzo de 2022

¹⁵¹⁶ Dominica News Online, "Government of Dominica increases subsidy on petroleum products", 20 de agosto de 2022.

¹⁵¹⁷ Dominica News Online, "Decrease in electricity bill, road levy and land transfer fees among measures announced to ease the cost of living", 4 de agosto de 2022.

¹⁵¹⁸ Dominica News Online, "Government to launch Future Housing Programme this morning", 16 de julio de 2022.

forma de desigualdad, asegurando la efectiva protección social, y el otorgamiento de subsidios, rentas básicas u otras medidas de apoyo económico¹⁵¹⁹.

720. La Relatoría Especial toma nota que el Banco Mundial ha aprobado dos créditos en favor de Dominica, que juntos alcanzan los 50 millones de dólares, los cuales tienen el objetivo de financiar proyectos que refuercen la resistencia shocks económicos y el crecimiento sostenible del país postpandemia¹⁵²⁰. Asimismo, la REDESCA saluda los acuerdos alcanzados por el Gobierno de Dominica, el Gobierno del Reino Unido y el Banco del Desarrollo del Caribe para financiar proyectos de infraestructura que aumentarán la resiliencia al cambio climático en Dominica, estimados en EC \$239 millones¹⁵²¹. La REDESCA recuerda que la Resolución 3/2021 de la CIDH destaca que, ante la limitación de recursos, los Estados deben emprender una búsqueda activa de los mismos para la formulación e implementación de las políticas públicas climáticas ambiciosas ante los fondos climáticos público públicos y privados, como la banca multilateral, así como movilizar sus propios recursos hacia acciones de mitigación y adaptación¹⁵²².

721. Por otro lado, la REDESCA toma nota del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Dominica y TRON para crear la moneda digital dominicana con tecnología block-chain "DMC". A través de esta medida, Dominica busca impulsar el desarrollo económico adoptando la innovación digital, además de promover el patrimonio natural y atractivos turísticos del país en otras plataformas¹⁵²³.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

722. La Relatoría Especial DESCA destaca el retorno a clases presenciales en todos los niveles, las cuales dieron comienzo efectivo el 25 de abril. Con relación a ello, se saluda que las autoridades han decidido llevar adelante una serie de evaluaciones que permitirían verificar el grado de aprendizaje y de pérdida del mismo de parte del alumnado, dado que las clases, durante la pandemia, se dictaron de manera virtual, y muchas alumnas y alumnos -debido a cuestiones de acceso limitado a tecnología por su ubicación y otras cuestiones- podrían no haber podido maximizar y aprovechar los beneficios del aprendizaje a través de estas herramientas¹⁵²⁴.

723. La REDESCA toma nota del énfasis que han puesto las autoridades de Dominica en la educación de la primera infancia, invirtiendo en cuatro nuevas escuelas primarias y fortaleciendo el equipamiento tecnológico y material en las ya existentes, además de trabajar para que la infraestructura de las escuelas sea resistente a tormentas y otros desastres naturales. Estas medidas velan por promover las oportunidades de éxito en las niñas y niños, incentivándoles a ser académica y humanamente comprometidos con sus comunidades en el futuro¹⁵²⁵. Asimismo, se saluda la iniciativa que ha tenido el Gobierno de desarrollar

¹⁵¹⁹ CIDH – REDESCA, [Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#) 10 de abril de 2020.

¹⁵²⁰ World Bank, [Dominica's Resilience and Sustainable Growth to be Strengthened by the World Bank](#), 1 de junio de 2022.

¹⁵²¹ Dominica News Online, [Contracts for \\$239M climate resilience projects in Dominica expected to be signed later this year – PM Skerrit](#), 17 de abril de 2022.

¹⁵²² CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH](#) 4 de marzo de 2022, párr. 6.

¹⁵²³ Loop News, [Dominica enters agreement with TRON to adopt blockchain technology](#), 14 de octubre de 2022.

¹⁵²⁴ Dominica News Online, ["Students to undergo assessment as full-time face to face learning officially resumes"](#), 25 de abril de 2022

¹⁵²⁵ Dominica News Online, [Education minister highlights government's emphasis on early childhood education](#), 12 de mayo de 2022.

programas de acceso a internet para los habitantes de la isla, permitiendo que estudiantes y familias vulnerables de Dominica puedan acceder a servicios virtuales con la ayuda del Estado¹⁵²⁶.

¹⁵²⁶ Brecha Cero, [Dominica desarrolla programa de acceso a Internet](#), 2 de febrero de 2022.

14) ECUADOR

724. Sobre la situación de la pobreza y sus impactos en la calidad de vida de la población en Ecuador, la REDESCA toma nota de que, para junio de 2022, el coeficiente de Gini de Ecuador se ubicó en 0.453¹⁵²⁷. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), aquello representaría una reducción estadísticamente significativa de los niveles de desigualdad, en comparación los puntajes de 0.493 y 0.466 registrados en junio y diciembre de 2021, respectivamente¹⁵²⁸.
725. Sin embargo, todavía preocupa que 1 de cada 4 personas en Ecuador vive en situación de pobreza; mientras que la pobreza extrema alcanza al 10.7% de la población¹⁵²⁹. Aquello implica que, aproximadamente 4.5 millones de ecuatorianos y ecuatorianas tienen ingresos de \$87.57 dólares mensuales; y, al menos, 1.9 millones de ecuatorianos y ecuatorianas viven con \$49.59 dólares al mes¹⁵³⁰. Además, la Relatoría llama la atención sobre la brecha existente entre las zonas urbanas y las zonas rurales; pues, la pobreza y pobreza extrema se encuentran en el 16.7% y 5.2% en las zonas urbanas; y ascienden a 42.9 y 22.7% a nivel rural¹⁵³¹. Por lo anterior, la Relatoría Especial destaca que, aunque Ecuador ha experimentado una considerable disminución de la pobreza y pobreza extrema -en relación con las estadísticas registradas en diciembre de 2020¹⁵³²-, todavía no ha podido recuperar las condiciones que tenía antes de la pandemia de COVID-19¹⁵³³.
726. Por otra parte, en relación con las implicaciones de la inflación sobre el costo de vida de las personas, la Relatoría Especial observa que, para el mes de octubre, la tasa de inflación alcanzó el 4.02%, reflejando un incremento de 0.4 puntos porcentuales respecto del mismo mes en el año anterior¹⁵³⁴. Con ello, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), aumentó de 105.80¹⁵³⁵ a 110.06, en un año¹⁵³⁶.
727. A su vez, en el mes de junio, el precio de la Canasta Básica Familiar -que es el conjunto de 75 bienes y servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas de un hogar de 4 miembros-, alcanzó un máximo histórico de US\$751,04¹⁵³⁷; y continuó aumentando hasta octubre, para ubicarse en US\$756.51¹⁵³⁸. Las categorías que registraron mayores niveles de inflación fueron los alimentos y bebidas no alcohólicas (7.14%), el transporte (6.61%), los muebles y artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar

¹⁵²⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU), Junio, 2022.

¹⁵²⁸ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU), Junio, 2022.

¹⁵²⁹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU), Junio, 2022.

¹⁵³⁰ Bloomberg Línea, ¿Cómo es vivir con menos de \$3 USD al día? La realidad de 4.5 millones de ecuatorianos, Julio, 2022.

¹⁵³¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU), Junio, 2022.

¹⁵³² En diciembre de 2020, la pobreza alcanzaba al 33% de la población ecuatoriana; y la pobreza extrema al 14.7%.

¹⁵³³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ecuador, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 (ENEMDU), Junio, 2022.

¹⁵³⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre - 2022, 6 de octubre de 2022.

¹⁵³⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Boletín Técnico No. 10-2021-IPC, Octubre de 2021.

¹⁵³⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre - 2022, 6 de octubre de 2022.

¹⁵³⁷ Primicias, Inflación llega a 4,23% en junio por precios de alimentos y transporte, 6 de julio de 2022.

¹⁵³⁸ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre - 2022, 6 de octubre de 2022.

(5.62%), y la educación (4.62%)¹⁵³⁹. Preocupa a la REDESCA que los hogares de bajos y medianos ingresos serían afectados de manera desproporcionada por esta situación, dado que destinan alrededor del 60% de sus recursos a la alimentación y el transporte¹⁵⁴⁰.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

728. Respecto a la situación del derecho a la salud en el país, la REDESCA observa que, para el 6 de noviembre, Ecuador registró un total de 1.009,004 casos y 35.934 fallecimientos por COVID-19, desde el inicio de la emergencia sanitaria. Asimismo, valora los esfuerzos del Estado ecuatoriano por continuar con la inmunización de la población, considerando que, para la misma fecha, se han administrado 37.607,904 dosis; alcanzando a 14.170.460 personas (84.55%) con un esquema completo de dos dosis, a 7.408,084 (53.86%) personas con una dosis de refuerzo, y a 2.309,010 personas con dos dosis de refuerzo¹⁵⁴¹.

729. En este aspecto, la Relatoría Especial toma nota de que, a raíz de la estabilización de los contagios asociados a la variante Ómicron, en el mes de febrero, las autoridades empezaron a levantar las restricciones impuestas para contrarrestar los efectos de la pandemia, de manera paulatina¹⁵⁴². Así, medidas como las limitaciones de aforo en espacios y eventos públicos, el uso obligatorio de mascarillas en espacios abiertos y cerrados y la presentación del certificado de vacunación para ingresar al país, fueron eliminadas en los meses de marzo, abril y mayo, respectivamente¹⁵⁴³¹⁵⁴⁴¹⁵⁴⁵. Incluso, en el mes de octubre, el presidente anunció que ‘la pandemia había terminado en Ecuador’, por lo que se eliminarían todas las medidas y dejarían de concentrarse los esfuerzos en la inoculación¹⁵⁴⁶.

730. En una perspectiva más amplia sobre la situación del derecho a la salud en el país, la REDESCA ha venido dando seguimiento a la preocupante situación que atraviesa el sistema de salud pública en Ecuador; sobre el cual existen constantes reportes de problemáticas vinculadas al desabastecimiento de medicinas e insumos médicos, escasez de personal y falta de recursos en general.

731. En este sentido, la Relatoría Especial tomó conocimiento de que, en una comparecencia ante la Asamblea Nacional en el mes de enero, la ministra de Salud afirmó que el 90% de los medicamentos del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) no estaban catalogados; que los productores y distribuidores del sistema de salud tenían una limitada capacidad de oferta; y que el sistema de trazabilidad y auditoría no funcionaba¹⁵⁴⁷. Asimismo, indicó que la provisión de fármacos había disminuido del 98% al 52% entre 2018 y 2021, al haberse reducido el presupuesto de salud y estancado los procesos de compras públicas¹⁵⁴⁸. Ante esta situación, el Gobierno anunció que buscaría apoyo internacional para mejorar la provisión de medicamentos; esperando aumentar el abastecimiento en los hospitales públicos del 65% al 75%, entre enero y febrero¹⁵⁴⁹.

¹⁵³⁹ Banco Central del Ecuador, Presentación Coyuntural | Estadísticas Macroeconómicas, octubre de 2022.

¹⁵⁴⁰ Primicias, La inflación es una de las tres preocupacones en Ecuador, 26 de septiembre de 2022.

¹⁵⁴¹ Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Vacunómetro COVID-19, Fecha de corte al 06/11/2022.

¹⁵⁴² GK, Cayeron en un 82% contagios de covid en febrero de 2022 en Ecuador, 3 de marzo de 2022.

¹⁵⁴³ Infobae, Ecuador elimina las restricciones de aforos y reabre el ocio nocturno, 18 de marzo de 2022.

¹⁵⁴⁴ El Comercio, Ecuador quita el uso de mascarillas en todos los espacios, 28 de abril de 2022.

¹⁵⁴⁵ La Hora, ¿Dónde ya no será obligatorio el certificado de vacuna anticovid en Ecuador?, 5 de mayo de 2022.

¹⁵⁴⁶ Ecuavisa, Guillermo Lasso: “La pandemia ha terminado en Ecuador”, 3 de octubre de 2022.

¹⁵⁴⁷ Plan V, Estas son las razones del desabastecimiento de medicamentos en la red pública (y que hace el gobierno para solucionarlo), 26 de enero de 2022.

¹⁵⁴⁸ Plan V, Estas son las razones del desabastecimiento de medicamentos en la red pública (y que hace el gobierno para solucionarlo), 26 de enero de 2022.

¹⁵⁴⁹ Radio Pichincha, Ecuador, a la espera de 12 millones de unidades de medicamentos para enfermedades catastróficas, 26 de enero de 2022.

732. En el mes de marzo, el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) lanzaron un procedimiento de Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, que apuntaba a permitir el abastecimiento oportuno y eficiente de medicamentos de calidad, seguros y eficaces, a toda la Red Pública Integral de Salud (RPIS)¹⁵⁵⁰. Luego de ello, se realizó una convocatoria para las farmacias particulares que desearan participar en el procedimiento de adquisición de fármacos y bienes estratégicos de salud¹⁵⁵¹; sin embargo, algunas empresas denunciaron la existencia de irregularidades en el proceso, porque se habría permitido la participación de farmacéuticas y laboratorios que tenían incumplimientos con el Estado¹⁵⁵².
733. Sin embargo, la acuciante situación del sistema de salud motivó que, en el contexto de las movilizaciones nacionales de junio, el presidente dispusiera la declaratoria de emergencia en el sistema nacional de salud¹⁵⁵³. Así, a partir del 22 de junio, el Ministerio de Salud se declaró en emergencia, por un plazo de sesenta días, debido al desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos que se encontraban en ruptura de stock y riesgo de ruptura a nivel nacional¹⁵⁵⁴. Según la cartera de Estado, la emergencia permitiría la compra de todos los fármacos del Cuadro Básico de Medicamentos e insumos de uso general, al 100%, para un periodo de seis meses¹⁵⁵⁵. El Ministerio previó que se recibirían los medicamentos poco más de un mes después de la declaratoria de emergencia, y que se culminarían los procesos administrativos en los restantes días¹⁵⁵⁶. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de las Fuerzas Armadas (ISSFA), y de la Policía (ISSPOL), pertenecientes a la Red Complementaria de Salud, declararon sus respectivas emergencias casi un mes después¹⁵⁵⁷.
734. De manera particular, el Estado respondió a un pronunciamiento de la Relatoría Especial, sobre las denuncias de desabastecimiento en el Hospital General Enrique Garcés de la ciudad de Quito; e indicó que, para el mes de mayo, existía un abastecimiento del 70% en esta casa de salud, y que se estaban ejecutando los procesos de compras públicas correspondientes, en el marco de la declaratoria de emergencia¹⁵⁵⁸.
735. Al término de la emergencia, el Ministerio de Salud informó que se estaban implementando cuatro estrategias adicionales a las compras directas efectuadas en la misma, para alcanzar el 100% de abastecimiento: las adquisiciones por catálogo electrónico; la reanudación de compras regulares a través de coordinaciones zonales de salud; el plan de externalización del servicio de farmacias con el programa 'Medicina Cerca'; y, la compra directa hospitalaria de medicamentos, ordenada en procesos judiciales¹⁵⁵⁹. No obstante, continuaron los reportes y denuncias ciudadanas sobre falta de medicamentos e insumos médicos

¹⁵⁵⁰ Ministerio de Salud, MSP y SERCOP apuestan por un abastecimiento de medicamentos transparente y participativo, 24 de marzo de 2022.

¹⁵⁵¹ Ministerio de Salud, Convocatoria para Adquisición de Fármacos y Bienes Estratégicos de Salud, 26 de marzo de 2022

¹⁵⁵² Teleamazonas, Industria farmacéutica denunció irregularidades en proceso de subasta, 30 abril de 2022

¹⁵⁵³ Primicias, Ministerio de Salud se declara en emergencia por 60 días, 23 de junio de 2022.

¹⁵⁵⁴ Ministerio de Salud Pública, Resolución No. MSP-MSP-2022-0012-R, 22 de junio de 2022.

¹⁵⁵⁵ Ministerio de Salud Pública, MSP emprende acciones en el marco de la declaratoria de emergencia en la salud, 20 de junio de 2022.

¹⁵⁵⁶ Ibidem.

¹⁵⁵⁷ Expreso, La emergencia termina en el Ministerio de Salud, que aún no termina de abastecer a sus hospitales, 23 de agosto de 2022.

¹⁵⁵⁸ Misión Permanente de la República del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos, Comunicación No. 4-2-185/2022, 22 de agosto de 2022.

¹⁵⁵⁹ Expreso, La emergencia termina en el Ministerio de Salud, que aún no termina de abastecer a sus hospitales, 23 de agosto de 2022.

en distintas casas de salud¹⁵⁶⁰¹⁵⁶¹¹⁵⁶². Al respecto, en una nueva comparecencia ante la Asamblea Nacional, el ministro de Salud actualizó la cifra e informó que, para el mes de diciembre, se esperaba alcanzar el abastecimiento al 90%¹⁵⁶³.

736. En este contexto, la Relatoría Especial advierte con especial preocupación que el problema de desabastecimiento ha afectado de manera desproporcionada a las personas que, por su condición de salud, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Según la Asociación de Padres de Niños y Adolescentes con Cáncer, en los últimos quince meses, más de 80 niños y niñas con cáncer y, al menos 100 pacientes renales habrían fallecido por falta de atención médica oportuna; incluyendo faltas de medicamentos, retrasos en la realización de tratamientos, y disminución de la frecuencia de los mismos¹⁵⁶⁴. A su vez, las personas con VIH/SIDA habrían sufrido graves deterioros y riesgos en su estado de salud, por la interrupción de los tratamientos antirretrovirales debido a la falta de reactivos¹⁵⁶⁵. La escasez de insulina y heparina, reportadas hasta el mes de octubre, seguirían afectando a las personas con diabetes y pacientes renales, que se ven imposibilitados de continuar sus tratamientos de forma privada, por los altos costos o la especificidad de los fármacos¹⁵⁶⁶¹⁵⁶⁷. El desabastecimiento, vinculado a la falta de información, se agravaría para las personas con enfermedades raras y huérfanas, dado que Ecuador no inició un registro único sobre las mismas, sino hasta septiembre de 2022¹⁵⁶⁸¹⁵⁶⁹.

737. De igual manera, la Relatoría Especial toma nota de que las instituciones de salud privadas, que mantienen convenios con el sistema de salud pública para la prestación externa de servicios como diálisis y tratamientos contra el cáncer, han enfrentado dificultades por las faltas y retrasos en los pagos por parte del Estado¹⁵⁷⁰. Por ejemplo, la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (Solca) -que, en agosto, anunció que no recibiría a nuevos pacientes derivados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social¹⁵⁷¹-, mantiene haberes pendientes desde 2021, los cuales están siendo cancelados de manera paulatina por el Ministerio de Salud¹⁵⁷². Asimismo, hay 82 dializadoras que, entre enero y septiembre, recibieron US\$141.5 por sus servicios y haberes pendientes; y, en octubre, recibirían US\$16.5 millones más¹⁵⁷³.

738. En este contexto, la Relatoría Especial hace un llamado urgente al Estado a garantizar el derecho a la salud de su población, recordando que, en materia del derecho a la salud, existen obligaciones que no están

¹⁵⁶⁰La Hora, ¿Hay un cambio al terminarse la declaración de emergencia en el sistema de salud?, 24 de agosto de 2022.

¹⁵⁶¹ Pichincha Comunicaciones, Fin de la emergencia en el sistema de salud y el desabastecimiento continúa, 24 de agosto de 2022.

¹⁵⁶² Diario Correo, Terminó la emergencia y sigue sin medicina el Teófilo Dávila, 28 de agosto de 2022.

¹⁵⁶³ El Universo, El abastecimiento en hospitales del Ministerio de Salud no será total en 2022; llegará al 90% en diciembre, según autoridades, 24 de agosto de 2022.

¹⁵⁶⁴ Teamazonas, Más de 80 niños con cáncer habrían muerto por falta de atención médica oportuna, 7 de septiembre de 2022.

¹⁵⁶⁵ La Hora, Pacientes con VIH libran una lucha ante la falta de reactivos, 12 de octubre de 2022.

¹⁵⁶⁶ Primicias, Pacientes renales y con diabetes padecen por la falta de medicinas, 8 de septiembre de 2022.

¹⁵⁶⁷ El Universo, Insulina es de vida o muerte, pero escasea en la red pública y privada de salud, Arcsa indica que hay opciones de importación por excepción, 22 de octubre de 2022.

¹⁵⁶⁸ Ministerio de Salud Pública, Por primera vez, Ecuador contará con un Registro Único de Enfermedades Raras, 22 de septiembre de 2022.

¹⁵⁶⁹ Defensoría del Pueblo Ecuador, Producto de las mesas de diálogo por la salud, surgen los primeros resultados en favor de las/los pacientes con cáncer y enfermedades catastróficas, raras y huérfanas, 19 de septiembre de 2022.

¹⁵⁷⁰ Primicias, Solca anuncia que no recibirá pacientes nuevos del IESS por falta de pago, 27 de agosto de 2022.

¹⁵⁷¹ Primicias, Solca anuncia que no recibirá pacientes nuevos del IESS por falta de pago, 27 de agosto de 2022.

¹⁵⁷² Ministerio de Salud Pública, MSP ha cancelado 69% de deudas vencidas de años anteriores al 2021 y garantiza el pago de nuevas derivaciones a prestadores privados, 6 de abril de 2022.

¹⁵⁷³ Ministerio de Salud Pública, USD 141,5 millones se cancelaron a las dializadoras, 19 de octubre de 2022.

sujetas al desarrollo progresivo, sino que son de carácter inmediato¹⁵⁷⁴. Entre ellas, se incluyen: la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en cuanto al derecho a la salud; la obligación de dar pasos o adoptar medidas deliberadas, concretas y orientadas lo más claramente posible a lograr el goce efectivo del mismo; y, la obligación de satisfacer niveles esenciales o básicos para el disfrute del derecho a la salud¹⁵⁷⁵.

739. Por otra parte, la Relatoría Especial tiene presentes las recurrentes denuncias que existen respecto a sobreprecios y otras irregularidades en la adquisición de medicamentos e insumos médicos; los cuales tendrían incidencia sobre los problemas de desabastecimiento en el sistema de salud pública¹⁵⁷⁶¹⁵⁷⁷¹⁵⁷⁸. Al respecto, enfatiza en que, cuando el Estado, producto de distintas formas de corrupción, no ha podido garantizar los DESCAs de manera plena y hasta el máximo de sus recursos, es necesario que adopte las medidas para revertir esa situación; y, establezca reparaciones para las personas afectadas por la misma. Cuando la corrupción adquiere connotaciones sistémicas, o un servicio público es cooptado por intereses privados de manera que le impide cumplir con sus obligaciones, el Estado debe adoptar medidas inmediatas para hacer cesar con la situación irregular y dotar al servicio de los recursos para cumplir sus fines¹⁵⁷⁹.
740. En esa misma línea, la REDESCA mira con preocupación la situación de la salud de niñas y niños, respecto a la vacunación contra la neumonía y poliomielitis. De acuerdo con información recibida por la Relatoría Especial, el país solo estaría aplicando la vacuna 10valente, que es inferior a la 13valente que protege contra 13 serotipos de neumococo.¹⁵⁸⁰ En ese sentido, se denunció que, de acuerdo con estudios realizados en el país, demuestran que hay niños y niñas vacunados contra la neumonía con la vacuna PCV10, que enfermaron, fueron hospitalizados e hicieron resistencia extrema a los antibióticos. Se trata de tres estudios realizados por médicos ecuatorianos, uno de ellos en el Hospital Pediátrico Baca Ortiz¹⁵⁸¹, otro estudio realizado en niñas y niños de la población Kichwa¹⁵⁸² y el otro es un estudio de Evaluación de los serotipos de *Streptococcus Pneumoniae* (neumococo) en América Latina y su relación con la cobertura de los programas de vacunación.¹⁵⁸³
741. Otro asunto que preocupa a la REDESCA es la situación de las y los profesionales de la salud, que han denunciado despidos masivos y condiciones laborales inadecuadas en las instituciones de salud pública. Para el mes de abril, se reportó que alrededor de 500 médicos y trabajadores de la salud fueron desvinculados de hospitales en distintas ciudades del país; lo cual, según las autoridades, respondería al

¹⁵⁷⁴ CIDH – REDESCA, Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales - Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 31 de diciembre de 2021, párr. 45.

¹⁵⁷⁵ *Ibidem*, párr. 46.

¹⁵⁷⁶ El Universo, Comisión Anticorrupción advierte sobre estructura que 'está organizada para el asalto' en procesos de compra de medicinas e insumos, 31 de agosto de 2022.

¹⁵⁷⁷ Primicias, Corrupción en hospitales incluye a algunos médicos, según Garzón, 25 de febrero de 2022.

¹⁵⁷⁸ El Comercio, Cinco hospitales están en crisis y bajo análisis por la corrupción, 27 de marzo de 2022.

¹⁵⁷⁹ CIDH, Corrupción y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 19 de diciembre de 2019, párr. 517.

¹⁵⁸⁰ Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Ecuador, Oficio Nro. 128-EC, de 10 de octubre de 2022

¹⁵⁸¹ Adriana Arnao et al., Enfermedad invasiva neumocócica en el mayor hospital pediátrico de Quito-Ecuador, 2013 a 2018, Revista de la Asociación Colombiana de Infectología, Vol. 26 Num. 3, 25 de julio de 2022

¹⁵⁸² Regalado L D, Rivera-Olivero IA, Garcia-Bereguiaín MA, Tana L, Hernandez I, Zurita J, Vidal JE, Terán E, de Waard JH. Pneumococcal Carriage Among Indigenous Kichwa Children From the Ecuadorian Andes After the 10-Valent Pneumococcal Vaccine Introduction. *Pediatr Infect Dis J.* 2021 Nov 1;40(11):e427-e433. doi: 10.1097/INF.0000000000003291. PMID: 34609109.

¹⁵⁸³ Fausto Gady et al, Evaluación de los serotipos de streptococcus pneumoniae reportados en américa latina y el caribe y su relación con la cobertura de los programas de inmunización, Rev. ecuat. pediatr ; Vol. 18(1): Diciembre-17, 201706.

vencimiento de sus contratos o a necesidades de reestructuración institucional¹⁵⁸⁴¹⁵⁸⁵. Llama la atención de la Relatoría Especial que estas desvinculaciones ocurran en un contexto en el que existen denuncias sobre fallas en los servicios de salud por escasez de personal; y, además, afecten especialmente a los profesionales que han sido contratados bajo modalidades temporales, que no ofrecen estabilidad laboral, por largos periodos de tiempo¹⁵⁸⁶. Por estas razones, varios gremios y otros grupos de profesionales de la salud se han convocado a protestas a nivel nacional, incluyendo las marchas por el Día del Trabajo¹⁵⁸⁷ y las movilizaciones nacionales del mes de junio¹⁵⁸⁸. En esa misma línea, la REDESCA también toma nota de las denuncias realizadas por gremios y organizaciones que agrupan a profesionales de la salud, en las cuales señalan persecuciones y amenazas a personal de los hospitales públicos que denuncien las condiciones de los hospitales y centros médicos.¹⁵⁸⁹

742. En ese sentido, la REDESCA recuerda al Estado que parte de la garantía del derecho a la salud es dotar de las herramientas e insumos necesarios para que el personal perteneciente al sector médico pueda ejercer sus funciones sin ninguna limitación y en un ambiente libre de persecución. En tal medida, la REDESCA exhorta al Estado que asegure la construcción de contextos y ambientes libres de hostigamiento o amenazas, sin obstaculizar el ejercicio de la medicina y a cumplir con su deber de garantizar los derechos de personas profesionales y trabajadoras de la salud en el contexto de la pandemia y la crisis del sector público.

743. Con relación a este tema, la Relatoría Especial expresa su pesar por el fallecimiento de un estudiante interno de medicina, en el Hospital de Ambato, quien sufría depresión y se quitó la vida, posiblemente, a consecuencia de acoso laboral¹⁵⁹⁰. Por otra parte, en lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos, la REDESCA observa que, el 29 de abril entró en vigencia la ley para regular la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación, luego de que la Corte Constitucional despenalizara el aborto por violación, en abril de 2021¹⁵⁹¹. Aquello, después de objeciones presidenciales al texto aprobado inicialmente por la Asamblea Nacional y modificaciones con relación al límite temporal y los requisitos para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo; así como sobre el ejercicio de la objeción de conciencia de los profesionales de la salud¹⁵⁹².

744. Al respecto, la REDESCA seguirá haciendo seguimiento con el fin de monitorear que las medidas dispuestas no afecten de manera desproporcionada a los grupos en situación de vulnerabilidad – especialmente, niñas, adolescentes, mujeres rurales y mujeres que viven en situación de pobreza-, al imponer barreras adicionales para a la interrupción voluntaria del embarazo¹⁵⁹³. Esto teniendo en cuenta

¹⁵⁸⁴ Wambra Medio Comunitario, 500 médicos y trabajadores de la salud despedidos de hospitales públicos, 4 de abril de 2022.

¹⁵⁸⁵ Radio La Calle, IESS despide a más médicos: ayer fueron notificados 30 profesionales, 1 de septiembre de 2022.

¹⁵⁸⁶ Plan V, El IESS desvincula a 450 trabajadores de la salud por “productividad”, 7 de abril de 2022.

¹⁵⁸⁷ El Comercio, Profesionales de la salud se unen a la marcha por el Día del Trabajo, 29 de abril de 2022.

¹⁵⁸⁸ El Universo, Gremios de salud anuncian apoyo a protestas sociales; colgarán sus mandiles, pero habrá atención, 13 de junio de 2022.

¹⁵⁸⁹ El Comercio, Médicos presionan por soluciones ante la falta de fármacos e insumos, 2 de junio de 2022. WAMBRA, Personal médico de Pichincha denuncia situación crítica en el sistema de salud, 27 de mayo de 2022

¹⁵⁹⁰ Vistazo, Interno de medicina se quitó la vida por acoso laboral; MSP dice que brindó atención, 20 de octubre de 2022.

¹⁵⁹¹ El Comercio, Registro Oficial publica la Ley que regula el aborto en casos de violación, 29 de abril de 2022.

¹⁵⁹² Ibidem.

¹⁵⁹³ Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, Rechazo al Veto Presidencial | Las sobrevivientes de violación merecemos una ley justa y reparadora, 21 de marzo de 2022.

que se ha estimado que en el país dos de cada diez mujeres embarazadas serían menores de edad y, de ellas, el 78% tiene entre 10 y 14 años¹⁵⁹⁴.

745. Por lo anterior, la REDESCA reitera lo señalado por la CIDH, en cuanto a que la obligación fundamental de los Estados incluye garantizar el acceso pronto y adecuado a servicios de salud que sólo las mujeres, adolescentes y niñas necesitan en función de su género y de su función reproductiva, libre de toda forma de discriminación y de violencia, de conformidad con los compromisos internacionales vigentes en materia de desigualdad de género¹⁵⁹⁵¹⁵⁹⁶.
746. Finalmente, con relación a las determinantes sociales del derecho a la salud, la REDESCA toma nota con alarma de que, según un reporte de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Ecuador es el segundo país de América del Sur con mayor prevalencia de la subalimentación, cuya tasa alcanza al 15.4% de la población¹⁵⁹⁷, equivalente a alrededor de 2.7 millones de personas¹⁵⁹⁸. A la vez, el 12.8% de la población ecuatoriana sufre inseguridad alimentaria grave; y, el 36.8% sufre de inseguridad alimentaria moderada o grave¹⁵⁹⁹.
747. Lo anterior tiene que tomarse en cuenta en el marco de las políticas públicas que el Estado desarrolle para atender los altos índices de desnutrición que pueden tener impactos serios en la misma. En ese sentido, la REDESCA recuerda que el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador en sus observaciones al tercer ciclo de informes nacionales, solicitó al Estado que priorice el cierre de las brechas existentes del acceso a la salud, especialmente de niñas y niños hasta 5 años y personas mayores de 65.¹⁶⁰⁰ Lo anterior cobra especial atención toda vez que estos esfuerzos deben concentrarse en las zonas geográficas donde existen mayores disparidades y pueden exacerbar las diferencias ya existentes. Por tal razón, la REDESCA urge al Estado que agilite los procesos de implementación de políticas públicas que permitan atender a estas necesidades a la brevedad posible, buscando articular acciones transversales y disponiendo de los recursos económicos necesarios para tal fin.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

748. En lo que respecta a la relación entre la emergencia climática y los DESCAs, la Relatoría Especial tomó conocimiento del derrame de petróleo ocurrido el 28 de enero, por una ruptura en el Oleoducto de Crudos Pesados, administrado por la empresa OCP Ecuador, en el sector de Piedra Fina, provincia de Napo¹⁶⁰¹¹⁶⁰². Según reportes, se derramaron más de un millón de litros de petróleo¹⁶⁰³, que alcanzaron los cauces de los ríos Piedra Fina, Quijos, Coca y Napo¹⁶⁰⁴. Se confirmó la afectación al Parque Nacional Cayambe-Coca, que,

¹⁵⁹⁴ Teleamazonas, En Ecuador 2 de cada 10 mujeres embarazadas son menores de edad, 26 de septiembre de 2022.

¹⁵⁹⁵ CIDH, Comunicado de Prensa No. 208/2021, La CIDH expresa su preocupación por la adopción de medidas regresivas en materia de derechos sexuales y reproductivos en la región, 11 de agosto de 2021.

¹⁵⁹⁶ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 14 de noviembre de 2019, párr. 200

¹⁵⁹⁷ FAO, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2022.

¹⁵⁹⁸ Primicias, Ecuador es el segundo país de Sudamérica que más hambre sufre, 6 de octubre de 2022.

¹⁵⁹⁹ FAO, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 2022.

¹⁶⁰⁰ Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, OAS/Ser.L/XXV.2.1Grupo de Trabajo/PSS/doc. 53/21

¹⁶⁰¹ La Barra Espaciadora, Un nuevo derrame se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca, 31 de enero de 2022

¹⁶⁰² Mongabay LATAM, Nuevo derrame de petróleo en Ecuador se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca, 31 de enero de 2022

¹⁶⁰³ France 24, Ecuador: derrame de petróleo en selva amazónica "podría haberse evitado", 27 de febrero de 2022.

¹⁶⁰⁴ Mongabay LATAM, Nuevo derrame de petróleo en Ecuador se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca, 31 de enero de 2022

según informes preliminares del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), fue contaminado en un área de 21.007,91 metros cuadrados; de los cuales, 17.000 pertenecen a la zona de protección, y 4.000 son de la zona de amortiguamiento¹⁶⁰⁵.

749. En un comunicado, la administración del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) anunció que había activado su protocolo de emergencia, para realizar acciones de contención, evaluación y reparación; y confirmó que la recepción y las exportaciones de crudo no se habían suspendido¹⁶⁰⁶. Además, indicó que la rotura no ocurrió en una zona directamente expuesta a los ríos y que se había controlado el flujo de petróleo, para evitar que alcance a fuentes de agua¹⁶⁰⁷. Sin embargo, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil difundieron videos que registraron la presencia de petróleo en el río Coca; que habría llegado a otras provincias, por ejemplo, al afectar a la comuna kichwa de Panduyaku, en Sucumbíos¹⁶⁰⁸.
750. La empresa sostuvo que la rotura fue causada por un desprendimiento de piedras relacionado con el debilitamiento del terreno en la zona y a la lluvia, por lo que no podía ser previsto¹⁶⁰⁹; aunque esta versión fue cuestionada por las autoridades y residentes de las comunidades afectadas¹⁶¹⁰. Al respecto, la REDESCA toma nota de reportes que indican que el derrame guardaría relación con el proceso de erosión regresiva del río Coca -sobre el cual se advierte desde hace más de dos años-, que provocó el derrame de más de 15.000 barriles en abril de 2020 y afectó a más de 27.000 personas de comunidades indígenas amazónicas¹⁶¹¹¹⁶¹².
751. La Relatoría Especial observa que los derrames serían recurrentes en el contexto de la explotación petrolera en Ecuador. Pues, en el marco de su actividad de monitoreo, el mandato obtuvo información de otros tres incidentes, que ocurrieron en las provincias de Orellana¹⁶¹³, Sucumbíos¹⁶¹⁴ y, nuevamente, en Piedra Fina, Napo¹⁶¹⁵, en los meses de abril y octubre.
752. Al respecto, se recuerda que, tanto la CIDH como la Corte IDH, han indicado de manera clara que los Estados tienen la obligación de regular, supervisar y fiscalizar las actividades bajo su jurisdicción que puedan producir un daño significativo al medio ambiente, incluyendo las actividades empresariales extractivas y de desarrollo que afecten a los derechos humanos; realizar estudios de impacto ambiental; asegurar el establecimiento de planes de contingencia a efecto de tener medidas de seguridad y procedimientos para minimizar la posibilidad de accidentes ambientales; así como de mitigar, investigar y reparar los daños sobre los derechos humanos que se hubieren producido, y aplicar las sanciones correspondientes a los responsables¹⁶¹⁶. Además, en los casos en que tales actividades empresariales sean

¹⁶⁰⁵ Ibidem.

¹⁶⁰⁶ OCP Ecuador S.A., Boletín de prensa | OCP confirma rotura del oleoducto e inmediato inicio de labores de contención en zona de Piedra Fina, 28 de enero de 2022.

¹⁶⁰⁷ Ibidem.

¹⁶⁰⁸ GK, Esto sabemos del nuevo derrame de petróleo en la Amazonía, 29 de enero de 2022.

¹⁶⁰⁹ OCP Ecuador S.A., Boletín de prensa | OCP confirma rotura del oleoducto e inmediato inicio de labores de contención en zona de Piedra Fina, 28 de enero de 2022.

¹⁶¹⁰ Mongabay LATAM, Nuevo derrame de petróleo en Ecuador se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca, 31 de enero de 2022.

¹⁶¹¹ La Barra Espaciadora, Un nuevo derrame se suma a la cadena de desastres provocados por la erosión del río Coca, 31 de enero de 2022.

¹⁶¹² France 24, Ecuador: derrame de petróleo en selva amazónica "podría haberse evitado", 27 de febrero de 2022.

¹⁶¹³ El Comercio, Un derrame de crudo afectó un estero del río Añangu, en Orellana, 15 de abril de 2022.

¹⁶¹⁴ Ecuavisa, Derrame de petróleo contamina río en Sucumbíos; Ambiente dice que hay avance de 94% en limpieza, 10 de octubre de 2022.

¹⁶¹⁵ El Comercio, Derrame de petróleo por corte de tubería se registró en Piedra Fina, Napo, 14 de octubre de 2022.

¹⁶¹⁶ REDESCA-CIDH, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, párr. 86; Corte IDH, Opinión Consultiva OC-23/17 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos, 15 de noviembre de 2017, párrs. 141-145.

susceptibles de afectar directamente a los pueblos o comunidades indígenas, tribales y afrodescendientes se encuentra el deber especial de asegurar la participación de estos pueblos mediante el respeto y garantía del derecho a la consulta y, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado así como la elaboración estudios previos de impacto social y ambiental y el establecimiento de beneficios compartidos en favor de la garantía de los derechos de estos pueblos¹⁶¹⁷.

753. Por otra parte, la REDESCA tomó nota de que, a inicios de año, las autoridades ecuatorianas anunciaron que se intensificaría la producción petrolera para aumentar de 398.000 a 509.000 barriles diarios, lo que equivaldría a un incremento productivo del 28% hasta finales de 2022¹⁶¹⁸. Para el efecto, la petrolera estatal Petroecuador EP buscaría multiplicar la producción del bloque 43 o ITT (Ishpingo, Tambococho, Tiputini), del que se extraen 55.000 barriles al día; al enfocarse en la perforación de los bloques A y B del campo Ishpingo, esperando extraer 28.000 barriles adicionales al día¹⁶¹⁹. La campaña de perforación se extendería también a los campos Oso-Yuralpa, Auca, Shushufindi, en Orellana y Sucumbíos; y Apaika y Nenke, pertenecientes al Bloque 31, ubicado en el Parque Nacional Yasuní¹⁶²⁰.

754. En este contexto, en el mes de febrero, se confirmó la adjudicación del primer contrato para la explotación del campo Ishpingo, a la empresa China National Petroleum Corp (CNPC); con una primera campaña de perforación en cuarenta pozos, durante 18 meses¹⁶²¹. La explotación de crudo pesado en el campo Ishpingo inició el 13 de abril, a cargo de la contratista CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC), con un ritmo de 3.600 barriles al día¹⁶²². Ishpingo es el último del Bloque ITT en iniciar la explotación petrolera¹⁶²³; y también se encuentra en el Parque Nacional Yasuní, que fue declarado reserva de la biósfera, al ser una de las zonas más biodiversas del planeta, que alberga a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane¹⁶²⁴.

755. La REDESCA observa que las autoridades informaron que la explotación del campo Ishpingo se mantendrá fuera de la zona de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT), luego de que la Corte Constitucional declarase la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo 751, que permitía la instalación de plataformas petroleras en el área¹⁶²⁵¹⁶²⁶. Sin embargo, imágenes satelitales tomadas con anterioridad a la sentencia, muestran la cercanía de las instalaciones petroleras con la zona de amortiguamiento, ubicándose hasta 300 metros de esta¹⁶²⁷.

756. La Relatoría Especial obtuvo información respecto a que, a inicios de octubre, personas de la comunidad waorani bloquearon vías y accedieron a las plataformas de los bloques A y B del campo Ishpingo, por lo que se detuvieron las operaciones en las mismas¹⁶²⁸. Aquello, para reclamar por la falta de ejecución

¹⁶¹⁷REDESCA-CIDH, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, párr. 49; CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 184/2019, CIDH y su REDESCA manifiestan alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes, 26 de julio de 2019.

¹⁶¹⁸ Primicias, Petroecuador aumentará laproducción en seis campos petroleros en 2022, 15 de marzo de 2022.

¹⁶¹⁹ Primicias, Petroecuador aumentará laproducción en seis campos petroleros en 2022, 15 de marzo de 2022.

¹⁶²⁰ Primicias, Petroecuador aumentará laproducción en seis campos petroleros en 2022, 15 de marzo de 2022.

¹⁶²¹ Reuters, China's CNPC wins first oil drilling contract at Ecuador's Ishpingo field -energy minister, 23 de febrero de 2022.

¹⁶²² Ministerio de Energía y Minas, Inician operaciones en el primer pozo en Ishpingo con una producción diaria de 3.60 barriles de petróleo, 13 de abril de 2022.

¹⁶²³ Ibidem.

¹⁶²⁴ Diálogo Chino, Parque Nacional Yasuní: entre la explotación y la conservación, 23 de marzo de 2022.

¹⁶²⁵ Plan V, Sentencia de la Corte frenaría la explotación petrolera en dos zonas del Yasuní, 7 de febrero de 2022.

¹⁶²⁶ Plan V, Sentencia de la Corte frenaría la explotación petrolera en dos zonas del Yasuní, 7 de febrero de 2022.

¹⁶²⁷ Monitoring of the Andean Amazon Project, MAAP #150: Plataformas petroleras se acercan a la Zona Intangible (Parque Nacional Yasuní, Ecuador), 31 de enero de 2022.

¹⁶²⁸ Primicias, Waoranis obligan a paralizar las plataformas A y B de Ishpingo, 4 de octubre de 2022.

de obras -como la instalación de agua potable y alcantarillado y dotación de internet- y la generación de plazas de empleo para sus miembros; a pesar de los ingresos generados por la explotación de Ishpingo¹⁶²⁹. La producción se reinició un día después, con la llegada a un acuerdo entre los miembros de la comunidad y Petroecuador¹⁶³⁰.

757. A su vez, la REDESCA tomó nota de que, a partir de los acuerdos alcanzados en el diálogo con el movimiento indígena, el Gobierno ecuatoriano estableció una moratoria temporal para la adjudicación de nuevos bloques de explotación petrolera, de la llamada “Ronda Suroriente”; la cual se mantendrá hasta que se apruebe una ley para regular la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas¹⁶³¹. A su vez, en el mes de septiembre, el Consejo Nacional Electoral otorgó el certificado de legitimidad democrática al colectivo Yasunidos, como proponente de una consulta popular para prohibir la explotación del Bloque ITT de manera indefinida; y remitió la pregunta a la Corte Constitucional para que se califique su constitucionalidad¹⁶³².

758. Con este antecedente, la Relatoría Especial tiene presente que, como ha indicado la Corte IDH, la CADH no puede ser interpretada de manera que impida al Estado emitir cualquier tipo de concesión para la exploración o extracción de recursos naturales -aunque ello depende del impacto que pueda tener una determinada actividad, demostrado a través de los estudios de impacto ambiental-¹⁶³³. Sin embargo, es importante reiterar que, en línea con la Resolución 3/2021 sobre emergencia climática y derechos humanos, es indispensable que los Estados adopten y apliquen políticas encaminadas a reducir emisiones de gases de efecto invernadero que reflejen la mayor ambición posible, fomenten la resiliencia al cambio climático y garanticen que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático¹⁶³⁴.

759. En otro orden de cosas, en relación con los efectos que la emergencia climática está teniendo en Ecuador, la REDESCA observa con preocupación que, a inicios de año, se registró una intensificación de las condiciones climáticas asociadas a la temporada de invierno; lo cual facilitó la ocurrencia de desastres como aluviones, derrumbes, deslizamientos de tierra, inundaciones, socavamientos y hundimientos¹⁶³⁵. Por ejemplo, a finales de enero, un aluvión en el sector de La Gasca, en la ciudad de Quito, dejó 28 víctimas mortales y 52 personas desaparecidas; y afectó a más de cien familias, al colapsar y dañar la infraestructura de sus viviendas¹⁶³⁶.

760. A su vez, fenómenos como las sequías prolongadas, cambios bruscos en la temperatura e intensas lluvias a lo largo del año, afectaron severamente a los agricultores ecuatorianos, que tuvieron pérdidas en sus cultivos¹⁶³⁷. En la Costa, un estudio determinó que algunas localidades del Golfo de Guayaquil y en las zonas costeras de El Oro, Esmeraldas y Manabí, podrían desaparecer total o parcialmente, a consecuencia de las inundaciones y el alza del nivel del mar, ambas aceleradas por el cambio climático¹⁶³⁸. Los riesgos se

¹⁶²⁹ Ibidem.

¹⁶³⁰ Primicias, [Reinicia producción petrolera en Ishpingo tras protestas](#), 5 de octubre de 2022.

¹⁶³¹ Amazon Watch, [Ecuador declara moratoria temporal a nuevas concesiones petroleras y mineras](#), 13 de septiembre de 2022.

¹⁶³² Telemazonas, [El CNE aprueba firmas de Yasunidos y envía consulta a la Corte Constitucional](#), 28 de septiembre de 2022.

¹⁶³³ Corte IDH, [Opinión Consultiva OC-23/17 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos](#), 15 de noviembre de 2017, Serie A No. 23, párr. 138.

¹⁶³⁴ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021, Emergencia climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en Materia de Derechos Humanos](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 1.

¹⁶³⁵ GK, [El aluvión en La Gasca: una advertencia sobre el cambio climático](#), 14 de marzo de 2022.

¹⁶³⁶ Expreso, [Quito: Al menos 28 muertos y 52 heridos por aluvión en el sector de La Gasca](#), 5 de febrero de 2022.

¹⁶³⁷ El Comercio, [Agro en Ecuador, afectado por La Niña, lluvias y cambio climático](#), 30 de agosto de 2022.

¹⁶³⁸ Infobae, [En Ecuador se discutieron los resultados del informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático](#), 28 de marzo de 2022.

extienden para las islas Galápagos; que sufrirían una disminución en la productividad de sus ecosistemas marinos y en la disponibilidad de alimentos de los ecosistemas terrestres, lo cual, a su vez, favorecería a las especies invasoras de rápida adaptación¹⁶³⁹.

761. Al respecto, la REDESCA enfatiza la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de adaptación y mitigación climática, teniendo en cuenta las perspectivas de género e interseccionalidad, así como enfoques diferenciados que hagan visibles los riesgos agravados de la emergencia climática sobre los derechos de las personas y grupos en especial situación de vulnerabilidad y exclusión histórica¹⁶⁴⁰.

762. Por otra parte, la Relatoría Especial mira con beneplácito que, en el marco de la lucha contra el cambio climático, el Estado de Ecuador ha impulsado la transición hacia las energías renovables, logrando que el 87% de la energía que produce provenga de plantas hidroeléctricas¹⁶⁴¹. En esta línea, también ha empezado a construir un Plan Nacional de Transición hacia la Descarbonización, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generados por las actividades humanas¹⁶⁴². Además, ha iniciado la implementación de un programa para mejorar las capacidades de resiliencia climática y sostenibilidad en las islas Galápagos, en conjunto con el Banco de Desarrollo de América Latina, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el World Wildlife Fund (WWF)¹⁶⁴³.

763. Finalmente, la REDESCA saluda el otorgamiento, por parte de la Asamblea Nacional, de 153 amnistías a personas defensoras de territorios comunitarios y 43 personas defensoras de los derechos de la naturaleza, quienes fueron procesados penalmente por el ejercicio de su actividad¹⁶⁴⁴. Las personas defensoras de la tierra y la naturaleza y, especialmente, los pueblos indígenas, cumplen un rol fundamental para la protección de los derechos humanos y el medio ambiente y realizan una valiosa contribución a la lucha contra el cambio climático; por lo tanto, los Estados deben adoptar medidas inmediatas para promover y proteger sus derechos, asegurándose que no sean hostigadas, estigmatizadas o criminalizadas por el trabajo que realizan¹⁶⁴⁵¹⁶⁴⁶.

C. Empresas y Derechos Humanos

764. Con respecto a los impactos que las actividades empresariales pueden tener sobre el disfrute de los DESCAs, la Relatoría Especial mantuvo un seguimiento de la problemática alrededor de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, que estuvo a cargo de la empresa china Sinohydro. El proyecto, inaugurado en 2016, ha tenido graves impactos ambientales sobre la cuenca del río Coca y las comunidades aledañas¹⁶⁴⁷. Según un estudio publicado en 2022, la hidroeléctrica afectó a los flujos de sedimentos y de agua en el río¹⁶⁴⁸; acelerando el fenómeno de erosión regresiva que inició en 2020, con la desaparición de

¹⁶³⁹ Ibidem.

¹⁶⁴⁰ CIDH – REDESCA, Resolución No. 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en Materia de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 17.

¹⁶⁴¹ Presidencia de la República del Ecuador, Ecuador es un referente mundial en la conservación de la naturaleza y la lucha contra el cambio climático, 19 de septiembre de 2022.

¹⁶⁴² Infobae, Ecuador prepara un plan para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas, 12 de agosto de 2022.

¹⁶⁴³ Naciones Unidas Ecuador, 117 millones de dólares para luchar contra el cambio climático en las islas Galápagos, 24 de mayo de 2022.

¹⁶⁴⁴ Swiss Info, El Parlamento de Ecuador concede amnistía a 268 indígenas y activistas, 10 de marzo de 2022.

¹⁶⁴⁵ CIDH – REDESCA, Resolución No. 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en Materia de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 17.

¹⁶⁴⁶ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No.84/2022, Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente, 21 de abril de 2022.

¹⁶⁴⁷ Primicias, Estudio revela el verdadero impacto ambiental de las hidroeléctricas, 22 de febrero de 2022.

¹⁶⁴⁸ Ibidem.

la cascada de San Rafael¹⁶⁴⁹. Ahora, la erosión regresiva amenaza las estructuras de la central de captación de agua, comprometiendo la continuidad de sus operaciones¹⁶⁵⁰.

765. A ello, se suman alrededor de ocho mil fisuras en los distribuidores de la turbina de la casa de máquinas, que, aunque fueron detectadas en 2014, no han podido ser reparadas¹⁶⁵¹. En el marco del proceso arbitral iniciado por el Estado, por los daños vinculados al proyecto, se reveló que la empresa conocía sobre las fisuras, pero ocultó la información¹⁶⁵². Además, existen cuestionamientos con respecto al estudio de impacto ambiental del proyecto, y a su posterior aprobación, porque habrían ignorado los elevados riesgos derivados de las condiciones geológicas y ecosistémicas de la zona¹⁶⁵³.

766. La REDESCA toma nota de la decisión de la Corte Constitucional en el caso de la comunidad A'I Cofán de Sinangoe, referente al derecho a la consulta previa, libre e informada en el contexto de las actividades mineras¹⁶⁵⁴. Esta sentencia, además de ratificar la violación de los derechos de la comunidad en el otorgamiento de concesiones mineras a la empresa All Metals S.A., desarrolló importantes criterios jurisprudenciales sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada, a la luz de los estándares del Sistema Interamericano¹⁶⁵⁵.

767. Por otra parte, la Relatoría Especial tuvo conocimiento de una sentencia emitida por la Corte Provincial de Tungurahua, que ordenó a la empresa Hidrotambo S.A. realizar modificaciones en la infraestructura y el manejo ambiental de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, debido a las afectaciones generadas en la cuenca del río Dulcepamba y las comunidades aledañas¹⁶⁵⁶. Pues, la empresa buscó dejar sin efecto una resolución emitida por la Secretaría del Agua, en 2019, que disponía el rediseño y reconstrucción de la obra; prohibía el uso del agua de la cuenca del río en ciertas épocas del año; y fijaba un mínimo en el caudal ecológico¹⁶⁵⁷. Aquello, en virtud de un informe técnico que cuestionó la rigurosidad de la construcción y los estudios sobre disponibilidad hídrica de la central, cuya operación causó socavaciones y erosiones en el río. Las comunidades aledañas han denunciado que la hidroeléctrica acapara toda el agua del río Dulcepamba, y ha provocado inundaciones y deslaves recurrentes¹⁶⁵⁸.

768. Sobre este tema, la REDESCA fue informada respecto a que, en el mes de enero, una sentencia de primera instancia de la ciudad de Ambato aceptó la acción propuesta por Hidrotambo para dejar sin efecto la referida decisión administrativa; lo cual habría afectado los derechos de las personas de la comunidad San Pablo de Amalí -quienes impulsaron el primer proceso y han denunciado las violaciones a derechos en el marco del proyecto-, y había desconocido la prelación del agua de la cuenca del río Dulcepamba¹⁶⁵⁹.

769. De igual manera, la REDESCA expresa su preocupación por los reportes de los hechos en el Río Napo en la provincia del mismo nombre. De acuerdo con denuncias de diversos colectivos ciudadanos y de organizaciones indígenas se estaría llevando excavaciones mineras en el lecho del río por operadores

¹⁶⁴⁹ El Comercio, [Celec enfrenta nuevo inconveniente por Coca Codo Sinclair](#), 28 de octubre de 2022.

¹⁶⁵⁰ Primicias, [Celec debe buscar otra solución para proteger al Coca Codo Sinclair](#), 29 de septiembre de 2022.

¹⁶⁵¹ Ibidem.

¹⁶⁵² Infobae, [La empresa china que construyó una represa en Ecuador ocultó información sobre fisuras en la central hidroeléctrica](#), 19 de julio de 2022.

¹⁶⁵³ El Comercio, [Celec enfrenta nuevo inconveniente por Coca Codo Sinclair](#), 28 de octubre de 2022.

¹⁶⁵⁴ Corte Constitucional del Ecuador, [Sentencia No. 273-19-JP/2022](#), 27 de enero de 2022.

¹⁶⁵⁵ Ibidem.

¹⁶⁵⁶ Mongabay LATAM, [Ecuador: la justicia le da la razón a comunidades el río Dulcepamba en su lucha contra una hidroeléctrica](#), 23 de marzo de 2022.

¹⁶⁵⁷ Ibidem.

¹⁶⁵⁸ Ibidem.

¹⁶⁵⁹ Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, Acción Ecológica, Proyecto Dulcepamba y Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, Comunicación enviada a la REDESCA sobre el caso San Pablo de Amalí, 13 de enero de 2022.

ilegales.¹⁶⁶⁰ De acuerdo con información del Ministerio del Interior, la reactivación de estas actividades ilegales ocurre luego de que militares y policías desalojaran a unos 700 mineros informales de la comunidad de Yutzupino (Tena), en febrero de 2022. De acuerdo con organizaciones civiles, en al menos 12 comunidades indígenas a lo largo del río existe evidencia de operaciones de minería ilegal.¹⁶⁶¹

770. Por todo lo anterior, la Relatoría Especial trae a colación lo indicado en el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos, con respecto a que, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, las empresas deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y poblaciones rurales o campesinas¹⁶⁶². Es de precisar que el respeto al derecho a un medio ambiente sano se materializa en deberes concretos, incluyendo, por ejemplo, el aseguramiento y respeto de las leyes ambientales vigentes y estándares o principios internacionales en la materia; la puesta en marcha de procesos de debida diligencia respecto del impacto de la actividad sobre los derechos humanos y el clima; y la reparación efectiva a las víctimas de la degradación ambiental¹⁶⁶³.

771. En esa misma medida, la REDESCA recuerda que es responsabilidad del Estado regular, supervisar y sancionar las actividades que se den en su territorio. Si bien las organizaciones de la sociedad civil pueden realizar actos de denuncia sobre los hechos que se susciten, el Estado es quien tiene la principal obligación de velar por la integridad de los ecosistemas. Adicionalmente, la Relatoría Especial recuerda que en estos contextos es de suma importancia la labor que las personas que ejercen la defensa del ambiente y de los derechos ambientales. Por lo tanto, se destaca que es deber de los Estados actuar de forma contundente y decidida para prevenir los ataques, amenazas, intimidaciones u homicidios e investigar y sancionar efectivamente a sus responsables, incluyendo quienes están directa o indirectamente relacionados con las empresas en contextos de conflictos sociales.¹⁶⁶⁴

772. A su vez, la REDESCA ha obtenido información sobre los avances de los procesos judiciales iniciados en torno a la empresa Furukawa Plantaciones C.A. en relación con los derechos de sus trabajadores. En 2021, la justicia ecuatoriana determinó que, en las plantaciones de Furukawa, existía una forma de esclavitud moderna conocida como servidumbre de la gleba; y ordenó a la empresa y al Estado la adopción de una serie de medidas de reparación integral, por la vulneración sistemática de derechos de las víctimas¹⁶⁶⁵. En este contexto, la Relatoría Especial saluda que la Corte Constitucional del Ecuador haya seleccionado el caso, para emitir jurisprudencia obligatoria con respecto a la prevención y protección de las formas de servidumbre contemporáneas, el trabajo infantil y la explotación laboral en Ecuador¹⁶⁶⁶. Asimismo, la REDESCA sigue atentamente el desarrollo del proceso penal iniciado contra la empresa y sus directivos, por el presunto delito de trata de personas con fines de explotación laboral¹⁶⁶⁷.

¹⁶⁶⁰ Ver Mongabay, Ecuador: la minería ilegal está acabando con dos ríos de la provincia de Napo, 17 de febrero de 2022, Insight Crime, Provincia de Napo, Ecuador, ejemplo de expansión de minería ilegal hacia la Amazonía, 2 de diciembre de 2022

¹⁶⁶¹ Primicias, Minería ilegal crece sin control en la provincia amazónica de Napo, 29 de noviembre de 2022

¹⁶⁶² REDESCA-CIDH, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 19 de noviembre de 2019, párr. 46.

¹⁶⁶³ Ibidem.

¹⁶⁶⁴ CIDH y REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: alcance de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 28

¹⁶⁶⁵ La Barra Espaciadora, Los avances en el caso Furukawa: pequeños pasos en una historia que avergüenza a Ecuador, 7 de febrero de 2022.

¹⁶⁶⁶ Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador, Auto de Selección del Caso No. 1072-21-JP, 18 de enero de 2022.

¹⁶⁶⁷ Fiscalía General del Estado, Caso Furukawa, actualizado al 4 de febrero de 2022.

773. Finalmente, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la situación de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales en Ecuador, que estarían enfrentando situaciones de hostigamiento, persecución y ataques, vinculados a la actividad de las empresas extractivas. En este sentido, un reporte de la organización Global Witness, identificó que tres personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas en Ecuador en 2021¹⁶⁶⁸; lo cual estaría relacionado a su oposición a proyectos de explotación minera¹⁶⁶⁹¹⁶⁷⁰ y petrolera¹⁶⁷¹. En 2022, el mandato tomó conocimiento de la muerte de Alba Bermeo Puin, defensora de la naturaleza, quien falleció a causa de un impacto de bala, mientras cursaba su quinto mes de gestación¹⁶⁷². Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron que este hecho habría sido perpetrado por personas involucradas en actividades de minería aurífera en la parroquia de Molleturo, provincia de Azuay¹⁶⁷³. La REDESCA rechaza enfáticamente la violencia perpetrada en contra de las personas defensoras del ambiente y el territorio; y llama a las autoridades para que investiguen estos hechos de manera efectiva, imparcial y con debida diligencia, para juzgar y, en su caso, sancionar a los responsables¹⁶⁷⁴.

D. Derechos Laborales y Sindicales

774. En relación con el goce al derecho al trabajo, la REDESCA toma nota de que, en el tercer trimestre de 2022, la tasa de desempleo alcanzó el 4.1%, reflejando una disminución de un punto porcentual respecto del mismo periodo en el año anterior; con ello, el número de personas económicamente activas desocupadas, se redujo de 426.268 a 351.201¹⁶⁷⁵. Mientras tanto, la tasa de empleo adecuado incrementó del 32.7% al 33.8%; a la vez que el subempleo -empleo inadecuado por insuficiencia de ingresos u horas de trabajo-, disminuyó del 23.2% al 21.8%, en este periodo¹⁶⁷⁶. Sobre ello, se observa que el 51.3% de la población ocupada se encontró en el sector informal de la economía¹⁶⁷⁷.

775. No obstante, la Relatoría Especial observa que existen importantes diferencias entre las condiciones laborales a nivel urbano y rural. Pues, aunque la tasa de desempleo es menor en las áreas rurales (1.9%) que en las urbanas (5.2%), la mayoría de la población rural es subempleada o tiene otro empleo no pleno¹⁶⁷⁸; en contraste con las zonas urbanas, donde el empleo pleno alcanza casi a la mitad de la población¹⁶⁷⁹. Asimismo, el 75.2% de la población rural ocupada se ubica en el sector informal; en comparación con el 38.6% de la población urbana¹⁶⁸⁰.

¹⁶⁶⁸ Global Witness, Una década de resistencial Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo, septiembre de 2022.

¹⁶⁶⁹ Mongabay Latam, Víctor Guailas: el defensor del agua y los páramos que fue asesinado en la cárcel mientras esperaba su liberación, 7 de diciembre de 2021.

¹⁶⁷⁰ El Comercio, El activista ambiental Andrés Durazno fue asesinado en la comunidad azuaya de Llantahuayco, 19 de marzo de 2022.

¹⁶⁷¹ GK, El asesinato de Nange Yeti, sabio waorani, explicado, 1 de abril de 2022.

¹⁶⁷² Land is Life, Land is Life Condemns the Murder of Alba Bermeo Puin, Indigenous Defender and Anti-Mining Activist in Ecuador, 27 de octubre de 2022.

¹⁶⁷³ Alianza por los Derechos Humanos, DENUNCIA PÚBLICA URGENTE | Asesinato de Defensora de la Naturaleza embarazada en Molleturo, 23 de octubre de 2022.

¹⁶⁷⁴ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 84/2022, Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente, 21 de abril de 2022.

¹⁶⁷⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Indicadores Laborales III trimestre de 2022, 31 de octubre de 2022, septiembre de 2022.

¹⁶⁷⁶ Ibidem.

¹⁶⁷⁷ Ibidem.

¹⁶⁷⁸ Ibidem.

¹⁶⁷⁹ Ibidem.

¹⁶⁸⁰ Ibidem.

776. A su vez, las estadísticas del mes de septiembre reflejan la persistencia de las brechas de género en cuanto a las condiciones y a la inserción laboral de las mujeres. Sobre lo primero, se observa que solo el 26.6% de las mujeres tiene acceso a un empleo pleno, en comparación al 42% de los hombres; y que la mediana de ingresos de las personas con empleo fue de US\$388.1 para hombres y \$271.6 para mujeres¹⁶⁸¹. Estas diferencias se profundizan entre la población joven, considerando que, para el mes de junio, el 26.5% de las mujeres, entre 15 y 24 años, no estudiaba ni trabajaba; en comparación al 11.2% de los hombres¹⁶⁸².
777. Por otra parte, la REDESCA toma nota de los acuerdos alcanzados en materia laboral, en el marco de los diálogos iniciados entre el Gobierno y las organizaciones del movimiento indígena, después de las movilizaciones de junio. En total, se alcanzaron diecisiete acuerdos, entre los que destacan: la prórroga de los contratos ocasionales para servidores vinculados al sector público por doce meses; un proyecto de inversión para el pago de compensaciones de jubilación en el sector público; el fortalecimiento de las Inspectorías del Trabajo en todo el país; la actualización de la hoja de ruta sobre el Convenio No. 97 de la OIT, relativo a trabajadores migrantes¹⁶⁸³.
778. También se acordaron medidas como la provisión de asistencia técnica por parte del Ministerio del Trabajo, para la contratación de personal sanitario; la creación de comisiones de seguimiento sobre demandas laborales, los derechos laborales en el contexto de la pandemia y los trámites de registro de directivas; el establecimiento de una mesa de trabajo para la actualización de normativa sobre seguridad y salud en el trabajo; y, reformas a los protocolos de acoso laboral¹⁶⁸⁴.
779. La Relatoría Especial toma nota de que, al momento, existen propuestas de modificaciones a la legislación laboral, provenientes de distintos sectores, que están desarrollándose en diferentes niveles. En la Asamblea Nacional existe un proyecto de nuevo Código del Trabajo, que está en las primeras fases del trámite legislativo¹⁶⁸⁵; así como propuestas para reformar el Código vigente, con respecto al despido intempestivo e ineficaz¹⁶⁸⁶, y al trabajo en las plataformas digitales¹⁶⁸⁷. Por su parte, el Ejecutivo ha anunciado su intención de proponer una reforma laboral, que abordaría cuestiones como los recargos para contratos eventuales, el teletrabajo, la distribución de horas de la jornada laboral y la jubilación patronal; aunque se mantiene pendiente su envío¹⁶⁸⁸.
780. Por otra parte, la REDESCA tomó conocimiento de la situación de la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas, Bananeros y Campesinos (ASTAC), que es el primer sindicato de rama que busca conformarse en el Ecuador. Al respecto, se informó que -luego de que el Ministerio de Trabajo negara el registro de la Asociación como un sindicato de rama-, una sentencia emitida por la Corte Provincial de Pichincha en mayo de 2021 reconoció que esta decisión vulneraba los derechos sindicales de sus miembros y ordenó su registro¹⁶⁸⁹. Aunque el Ministerio de Trabajo registró a ASTAC en el mes de enero, habría buscado dejar sin efecto la sentencia de la Corte de Pichincha, iniciando un proceso ante la Corte

¹⁶⁸¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) | Indicadores Laborales Septiembre de 2022, 25 de octubre de 2022.

¹⁶⁸² Primicias, El 18.5% de jóvenes ecuatorianos ni estudia ni trabaja, 4 de agosto de 2022.

¹⁶⁸³ El Telégrafo, Mesa Técnica de Derechos Laborales se cierra con 17 acuerdos, 13 de octubre de 2022.

¹⁶⁸⁴ Ecuavisa, 17 acuerdos se alcanzaron en las mesas de Derechos Laborales, 13 de octubre de 2022.

¹⁶⁸⁵ Primicias, Sin la propuesta del Ejecutivo, Asamblea apura su propia reforma laboral, 7 de junio de 2022.

¹⁶⁸⁶ Asamblea Nacional del Ecuador, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código del Trabajo sobre el Despido Ineficaz y la Indemnización agravada en casos de Despido Intempestivo, actualizado al 8 de noviembre de 2022.

¹⁶⁸⁷ Asamblea Nacional del Ecuador, Proyecto de Ley que Reforma al Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social para el Reconocimiento de la Relación Laboral de los Trabajadores de Empresas que Operan a través de Plataformas Digitales, actualizado al 8 de noviembre de 2022.

¹⁶⁸⁸ Ministerio del Trabajo, Ministro del Trabajo sociabilizó propuesta de ley laboral en Cuenca, 6 de mayo de 2022.

¹⁶⁸⁹ Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC), Carta dirigida a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, 14 de febrero de 2022.

Constitucional, que se mantiene pendiente de resolución¹⁶⁹⁰. Asimismo, la entidad habría indicado que la decisión en el caso de ASTAC no sería aplicable para el registro de otros sindicatos de rama, sino que se trataría de una situación excepcional¹⁶⁹¹.

781. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda que, en línea con la Opinión Consultiva 27/21 de la Corte IDH, el derecho a la libertad sindical obliga al Estado a garantizar que no se requiera ninguna autorización administrativa previa que anule el ejercicio del derecho de los trabajadores y trabajadoras a crear los sindicatos que estimen conveniente constituir¹⁶⁹². La libertad sindical implica, además, que el Estado no debe prohibir la creación de sindicatos por categoría profesional o económica o por empresa¹⁶⁹³.

E. Políticas Fiscales y Económicas

782. Con respecto a la implementación de políticas fiscales y económicas para el desarrollo progresivo de los DESCAs, la Relatoría observa con beneplácito que, en la proforma del Presupuesto General del Estado para 2023, se contempla un aumento en la inversión social, de US\$14.500 millones a US\$15.276 millones¹⁶⁹⁴. De aprobarse esta proforma presupuestaria en la Asamblea Nacional, estos recursos se destinarían, en gran medida, al cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las mesas de diálogo y de otros compromisos como el aumento en las remuneraciones de las y los educadores, según dispuso la Corte Constitucional¹⁶⁹⁵.

783. Específicamente, en cuanto a la cobertura de bonos sociales para la población en situación de vulnerabilidad, se destinan US\$51 millones más que en 2022¹⁶⁹⁶, alcanzando US\$1.307 millones. También se prevé un aumento para las instituciones de seguridad social, de US\$864 millones; y, en particular, un presupuesto de US\$2.354 millones para el pago de pensiones jubilares y otros rubros al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social¹⁶⁹⁷. A su vez, se busca aumentar US\$1.223,7 para los sectores de salud y educación, que en 2022¹⁶⁹⁸, tuvieron presupuestos de US\$3.402,06 millones y US\$3.419,32 millones, respectivamente¹⁶⁹⁹. Para el subsidio a los combustibles, se asigna un monto de US\$2.667 millones - 100.78% mayor que el previsto para 2022¹⁷⁰⁰-, que deberán ser focalizados en el próximo año¹⁷⁰¹.

784. Reconociendo los esfuerzos del Estado por destinar más recursos para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la REDESCA toma nota de que, de acuerdo a información pública, habrían existido bajos niveles de ejecución presupuestaria en 2022¹⁷⁰². Según un informe publicado en el mes de agosto, durante el primer semestre, el porcentaje de ejecución presupuestaria de la Función Ejecutiva alcanzó, en promedio, el 38.7%; con algunas carteras de Estado que habían devengado menos del

¹⁶⁹⁰ Ibidem.

¹⁶⁹¹ Ministerio del Trabajo, Oficio Nro. MDT-VTE-2022-0035-O – Asunto: Asociación Sindical de Trabajadores Bananeros, Campesinos A.S.T.A.C, Constitución, SL., 10 de enero de 2022.

¹⁶⁹² Corte IDH, Opinión Consultiva OC-27/21, Derecho a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga, y su relación con otros derechos, con perspectiva de género, Serie A No. 27, 5 de mayo de 2021, párr. 78.

¹⁶⁹³ Ibidem.

¹⁶⁹⁴ Presidencia de la República del Ecuador, Proforma 2023 | Mayor inversión social, menor déficit fiscal, 31 de octubre de 2022.

¹⁶⁹⁵ Ibidem.

¹⁶⁹⁶ Ministerio de Economía y Finanzas, Proforma 2022, 2021.

¹⁶⁹⁷ Presidencia de la República del Ecuador, Proforma 2023 | Mayor inversión social, menor déficit fiscal, 31 de octubre de 2022.

¹⁶⁹⁸ Ibidem.

¹⁶⁹⁹ Ministerio de Economía y Finanzas, Proforma 2022, 2021.

¹⁷⁰⁰ Ministerio de Economía y Finanzas, Anexo No. 3 Subsidios Proforma Presupuestaria 2023, octubre de 2022.

¹⁷⁰¹ Primicias, Subsidios del Estado romperán récord de USD 7.463 millones, 3 de noviembre de 2022.

¹⁷⁰² Teleamazonas, Varias secretarías y ministerios no llegan ni al 10% de ejecución presupuestaria, 25 de agosto de 2022.

10% de su presupuesto anual¹⁷⁰³. En lo que respecta a DESCAs, la Relatoría Especial observó que, según la información publicada por las entidades rectoras de cada materia, para el mes de octubre, la ejecución presupuestaria en salud, educación y bienestar social alcanzó porcentajes de 59.52%¹⁷⁰⁴, 58.65%¹⁷⁰⁵ y 71.12%¹⁷⁰⁶. Por su parte, durante el mismo periodo, el presupuesto destinado para ambiente, agua y transición ecológica se ejecutó en un 47.71%¹⁷⁰⁷; y, el de trabajo, un 47.37%¹⁷⁰⁸.

785. Sobre este tema, la Relatoría Especial recuerda que, en el marco de la obligación de adoptar medidas para alcanzar el desarrollo progresivo de los DESCAs, el Estado tiene el deber de rendir cuentas sobre cómo se han movilizad, hasta el máximo, los recursos disponibles para lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos¹⁷⁰⁹.

786. En este contexto, la REDESCA saluda que, entre los acuerdos alcanzados por el Gobierno y el movimiento indígena, se contemplen cuestiones como la implementación de un subsidio cruzado de energía para los hogares con menor consumo (“tarifa de la dignidad”); el establecimiento de tarifas diferenciadas de telefonía móvil e internet para la población de mayor vulnerabilidad socioeconómica; y la focalización del subsidio a los combustibles -de acuerdo a criterios que todavía deben definirse- para beneficiar a las personas con menos recursos¹⁷¹⁰.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

787. La REDESCA pudo observar que, ante el aumento en los casos de COVID-19 registrado a inicios de año -en el que se contabilizaron, en promedio, 11.000 casos nuevos al día-, el Ministerio de Educación decidió suspender las clases presenciales a nivel nacional, en función del sistema de semaforización establecido por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional¹⁷¹¹.

¹⁷⁰³ Fundación Ciudadanía y Desarrollo y Observatorio de Gasto Público, Gastar lo recaudado: Ingresos fiscales vs. Ejecución presupuestaria, 1 de agosto de 2022.

¹⁷⁰⁴ Ministerio de Salud Pública, Transparencia | g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos, actualizado al 30 de septiembre de 2022.

¹⁷⁰⁵ Ministerio de Educación, Transparencia | g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos, actualizado al 30 de septiembre de 2022.

¹⁷⁰⁶ Ministerio de Inclusión Económica y Social, Transparencia | g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos, actualizado al 30 de septiembre de 2022.

¹⁷⁰⁷ Ministerio del Ambiente, Transparencia | g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos, actualizado al 30 de septiembre de 2022.

¹⁷⁰⁸ Ministerio del Trabajo, Transparencia | g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos, actualizado al 30 de septiembre de 2022.

¹⁷⁰⁹ CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.164, Doc.147, 7 de septiembre de 2017

¹⁷¹⁰ GK, Estos son los principales acuerdos de las mesas de diálogo después del paro, 16 de octubre de 2022.

¹⁷¹¹ France 24, Covid-19: Ecuador vuelve a suspender las clases presenciales ante auge de casos, 17 de enero de 2022.

788. En este contexto, la Relatoría Especial destaca los esfuerzos realizados por las autoridades para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, a través del retorno paulatino a la presencialidad. Pues, en el mes de marzo, se dispuso el retorno a las actividades presenciales para todos los niveles educativos en el régimen Sierra-Amazonía; mientras que, en el régimen Costa-Galápagos, se permitió el retorno voluntario a la modalidad presencial, en aquellos cursos que tuvieran un porcentaje de vacunación superior al 85%, hasta culminar el año lectivo en curso¹⁷¹². Finalmente, la presencialidad fue retomada por completo y de manera obligatoria en todos los planteles a nivel nacional en el mes de mayo, al inicio del año lectivo 2022-2023 en el régimen Costa-Galápagos¹⁷¹³.
789. Por otra parte, la REDESCA toma nota con preocupación de las cifras de abandono escolar en Ecuador. De acuerdo con la cifra oficial publicada en julio, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 195.188 niños y adolescentes de entre cinco y 17 años han dejado sus escuelas y colegios, representando el 4,1% de los 4.7 millones de niños y adolescentes que se encuentran en edad de asistir a instituciones educativas¹⁷¹⁴. Esto es aún más alarmante, al tomar en cuenta en que en el 2022 se matricularon en la Sierra y Amazonía 56.675 estudiantes menos que en el 2021. Ello, se atribuyó a causas como migración, trabajo infantil y deserción escolar¹⁷¹⁵.
790. De la misma forma, la Relatoría Especial observa con preocupación que el rendimiento del alumnado a nivel general estaría por debajo de los niveles mínimos aceptables, principalmente en matemáticas y lenguaje. Esto significa que se les dificulta la comprensión de textos y realizar operaciones simples¹⁷¹⁶. Pese a esto, la REDESCA destaca la implementación de la Metodología de Recuperación de Aprendizajes propuesta por el Ministerio de Educación que busca identificar aspectos que requieren refuerzo en los estudiantes, puesto esto permitirá que se prioricen contenidos que promuevan el aprendizaje de forma adecuada¹⁷¹⁷.
791. La REDESCA observa el cambio realizado al ingreso a la educación superior en el Ecuador. En septiembre de 2022, bachilleres rindieron por última vez la prueba “Transformar”, el examen de ingreso a las universidades públicas en Ecuador. A partir de esa fecha, las universidades y escuelas politécnicas tendrían libertad en elaborar su proceso de admisión¹⁷¹⁸. La Relatoría Especial observa con preocupación que, según datos de la SENESCYT, de los 260.000 bachilleres que rindieron el examen en septiembre, únicamente hay 125.000 cupos disponibles en la educación superior¹⁷¹⁹. Es decir, la capacidad del sistema de educación superior sólo podría cubrir el 48% de la demanda¹⁷²⁰.
792. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda, en línea con lo indicado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que el derecho a la enseñanza superior también comprende los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, que son comunes al derecho a la educación en todas sus formas y en todos los niveles. Particularmente, el elemento de disponibilidad supone que existan instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente; y, de manera correlativa, la

¹⁷¹² GK, Estas son las nuevas fechas para el regreso a clases presenciales obligatorio, 22 de febrero de 2022.

¹⁷¹³ Ministerio de Educación, El proceso de retorno a la educación presencial en todo el país está previsto para mayo de 2022, 21 de febrero de 2022.

¹⁷¹⁴ Primicias, 11 causas por las que los estudiantes abandonan las aulas en el país, 6 de septiembre de 2022.

¹⁷¹⁵ El Comercio, Hay 56 675 estudiantes menos este año lectivo, en Sierra y Amazonía, 5 de septiembre de 2022.

¹⁷¹⁶ El Comercio, Ecuador enfrenta cuatro retos educativos, 13 de junio de 2022.

¹⁷¹⁷ Ministerio de Educación, Pasa la voz | Fascículo 4, mayo 2022.

¹⁷¹⁸ GK, Todo lo que debes saber sobre la prueba Transformar 2022, 27 de enero de 2022.

¹⁷¹⁹ Primicias, 260.000 estudiantes rindieron el último examen Transformar, 2 de septiembre de 2022.

¹⁷²⁰ GK, Los acuerdos entre gobierno y organizaciones con relación a la Educación Intercultural Bilingüe, explicados, 27 de septiembre de 2022.

accesibilidad exige que la educación superior sea igualmente accesible a todas las personas, sin discriminación y sobre la base de las capacidades de cada persona¹⁷²¹.

793. La Relatoría Especial aplaude el incremento del presupuesto para la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, que será de 133 millones de dólares, en virtud de un acuerdo alcanzado en los diálogos celebrados con el movimiento indígena. Así también, la REDESCA hará seguimiento de la revisión curricular que se realizará por parte del Consejo Plurinacional de Educación, que busca establecer parámetros para los programas escolares para cada nacionalidad y la reinserción escolar¹⁷²².

794. La REDESCA observa con preocupación que el sector educativo tiene presupuesto para proyectos por USD 495 millones para el año 2022, pero sólo el 27% de ese presupuesto fue ejecutado hasta agosto de este año¹⁷²³. La Relatoría Especial invita al Estado ecuatoriano a invertir en programas y proyectos educativos; mejorar la infraestructura y reparación de daños; y, en la creación de nuevas escuelas para facilitar el acceso a la educación en todo el territorio.

795. Finalmente, la REDESCA alerta sobre lo endémico de la violencia sexual en las escuelas de Ecuador, tanto públicas como privadas. La Fiscalía General del Estado, la sociedad civil y medios de comunicación, informan regularmente de los casos de violencia sexual en las instituciones educativas. Al respecto, se observa que, aunque Ecuador cuenta con protocolos que incluyen instrucciones precisas para denunciar confidencialmente la violencia sexual en el ámbito escolar y adoptar medidas inmediatas para proteger a las y los estudiantes, estos no son aplicados por las autoridades escolares en todos los casos¹⁷²⁴. Por lo mismo, la Relatoría Especial reitera lo establecido por la Corte IDH en el caso Guzmán Albarracín vs. Ecuador, en el sentido de que una educación que se imparte vulnerando derechos humanos, es frontalmente contraria a los objetivos de favorecer a una vida digna y prevenir situaciones desfavorables para los niños, niñas y adolescentes y la sociedad; y, por lo mismo, los Estados deben adoptar acciones adecuadas para prevenir violaciones a los derechos humanos en el curso del proceso educativo de niñas y niños¹⁷²⁵.

G. Movilidad Humana y DESCA

796. La REDESCA observa que, para septiembre 2022, Ecuador acogía a medio millón de personas migrantes y refugiadas venezolanas¹⁷²⁶. La Relatoría Especial toma nota con preocupación que el 86% de las personas venezolanas en Ecuador indican no tener ingresos suficientes para sus necesidades básicas¹⁷²⁷, tales como, alimentación, vivienda, vestido, acceso al trabajo y otros servicios¹⁷²⁸.

¹⁷²¹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General No. 13: El derecho a la educación (artículo 13), 8 de diciembre de 1999.

¹⁷²² GK, Los acuerdos entre gobierno y organizaciones con relación a la Educación Intercultural Bilingüe, explicados, 27 de septiembre de 2022.

¹⁷²³ Primicias, La inversión en salud y educación cae en 80% en 2022, 29 de agosto de 2022.

¹⁷²⁴ Human Rights Watch, Los casos de violencia sexual en el ámbito educativo alcanzan niveles alarmantes en Ecuador, 7 de septiembre de 2022.

¹⁷²⁵ Corte IDH, Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 24 de junio de 2020, Serie C No. 405, párr. 118.

¹⁷²⁶ Inter-Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela, Refugee and Migrant Needs Analysis 2022, Octubre de 2022.

¹⁷²⁷ ACNUR y OIM, Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos, 12 de octubre de 2022.

¹⁷²⁸ ACNUR, Monitoreo de protección | Situación de las personas refugiadas y otras en movilidad humana en Ecuador, Quito – 2022, agosto de 2022.

797. La REDESCA aplaude los esfuerzos del estado ecuatoriano en dar acceso a las niñas y los niños migrantes y refugiados a escuelas públicas. Esto se evidencia en datos provistos por el Ministerio de Educación, que indican que el número de estudiantes para el año lectivo 2021-2022 incrementó de 10.768 en 2019 a 60.342 en el 2022¹⁷²⁹. Pese a esto, la Relatoría Especial toma nota con preocupación, que para el año lectivo 2022-2023, este número descendió a 31.054, principalmente en adolescentes¹⁷³⁰. Por ello, se invita al estado de establecer estrategias educativas para adolescentes, pues este grupo enfrenta barreras considerables relacionadas a su permanencia en colegios.
798. La Relatoría Especial aplaude la cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior, el de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación para lograr que, en septiembre de 2022, más de 324.000 venezolanos pudieron normalizar su situación migratoria en el país, a través del nuevo proceso de regularización de personas extranjeras, que otorgará permisos de residencia por un periodo de dos años¹⁷³¹.
799. La REDESCA observa con preocupación que 71% de grupos familiares encuestados durante la Evaluación Conjunta de Necesidades del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes que reportaron haber tenido una necesidad de salud, pero el 20% de este grupo reportó no haber tenido acceso oportuno. La falta de acceso a servicios de salud en población en situación de movilidad humana tiene mayor incidencia en Manta, Guayaquil y Ambato¹⁷³².
800. La Relatoría Especial toma nota que el desempleo de personas venezolanas en Ecuador ha bajado del 38.5% al 34.3%, pero que el trabajo informal ha subido al 79% entre la población venezolana que tiene trabajo. La REDESCA observa con preocupación que 7 de cada 10 grupos familiares venezolanos tiene un ingreso per cápita laboral de menos de \$85 al mes, lo que los sitúa en un umbral de pobreza¹⁷³³.
801. En este contexto, la REDESCA saluda los esfuerzos del Estado por incentivar la regularización de la migración; y, reitera lo señalado por la CIDH, respecto a que las personas migrantes tienen derecho, en condiciones de no discriminación e igualdad de protección, a gozar de un nivel adecuado de vida, lo cual incluye el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y a los determinantes subyacentes de la salud; al trabajo, en condiciones justas y favorables y con todos los derechos laborales; a la educación y a la vivienda¹⁷³⁴.

¹⁷²⁹Inter-Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela, Refugee and Migrant Needs Analysis 2022, Octubre de 2022.

¹⁷³⁰ Primicias, Por primera vez en cinco años, el número de estudiantes venezolanos baja, 27 de septiembre de 2022.

¹⁷³¹ SwissInfo, Arranca el proceso de regularización de más de 324.000 venezolanos en Ecuador, 1 de septiembre de 2022.

¹⁷³² Organización Internacional para las Migraciones, Documento Informativo | Migración y Salud, 27 de octubre de 2022.

¹⁷³³ Inter-Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela, Refugee and Migrant Needs Analysis 2022, octubre de 2022.

¹⁷³⁴ CIDH, Resolución No. 04/19, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, 7 de diciembre de 2019.

15) EL SALVADOR

802. En relación con la situación de los DESCAs en El Salvador, la REDESCA observa con preocupación cómo los niveles de pobreza y desigualdad en el país constituyen un obstáculo para su garantía y una de las causas subyacentes frente al fenómeno de la movilidad humana. Al respecto, se precisa que, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), para 2021 la pobreza monetaria alcanzaría al 24.6% de los hogares; mientras que la pobreza extrema se ubicaría en 7.8%¹⁷³⁵. A su vez, se ha señalado que el 27% de los hogares vive en pobreza multidimensional; de los cuales la mayoría están ubicados en zonas rurales¹⁷³⁶.
803. Por su parte, con relación a los niveles de desigualdad se observa que, en 2019, El Salvador alcanzó un puntaje de 0.38 en el Índice de Gini, lo que reflejaría los niveles de desigualdad más bajos de la región¹⁷³⁷. Sin embargo, el Banco Mundial sostiene que se esperaría un aumento de la desigualdad en 2022 por los impactos de la pandemia y las presiones económicas externas¹⁷³⁸.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

804. Por su parte, en relación con la pandemia, se saluda que el Estado ha tomado diversas medidas de contención frente a la emergencia sanitaria, entre las que se destacan los avances oportunos en el proceso de inmunización de la población frente al COVID-19, especialmente durante 2021, dado que, a finales de año, se había administrado la primera dosis al 70,6% de la población¹⁷³⁹. Así, a diciembre de 2022, se estima que el 67,2% de la población cuenta con el esquema completo de vacunación de Covid-19¹⁷⁴⁰. A pesar de estos importantes avances, varios organismos han denunciado faltas de transparencia en el manejo de la información sobre casos y muertes –que estarían asociadas a un manejo político de las cifras¹⁷⁴¹–; e implicarían un subregistro de casos y muertes de hasta 400%¹⁷⁴².
805. En este sentido, cuando el país se encontraba inmerso en la quinta ola de contagios hacia mediados de año y se confirmaban alrededor de 233 pacientes diarios, se reportó que las cifras de contagios diarios y acumulados fueron actualizadas por última vez el 29 de agosto, lo cual habría dificultado conocer el verdadero alcance de la quinta ola¹⁷⁴³. Igualmente, durante la última ola que se registró en el país hacia cierre de 2022 – la sexta ola-, el gobierno anunció la muerte de 16 personas en los primeros 17 días de diciembre (correspondiente a un promedio de 1.5 al día), mientras que Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud (IHME, por sus siglas en inglés), estimó que se producirían hasta dos muertes diarias en promedio por Covid-19 durante esta semana¹⁷⁴⁴. De esta manera, según proyecciones de la Universidad de

¹⁷³⁵ ElSalvador.com, Más de 1.5 millones de salvadoreños vive en pobreza, según la Digestyc, 24 de agosto de 2022.

¹⁷³⁶ Ibidem.

¹⁷³⁷ Banco Mundial, El Salvador: panorama general, actualizado al 4 de octubre de 2022.

¹⁷³⁸ Ibidem.

¹⁷³⁹ La prensa gráfica, Vacunación y desconfianza en cifras marcaron el manejo del covid-19 en El Salvador en 2021, 30 de diciembre de 2021

¹⁷⁴⁰ PAHO, COVID-19 Vaccination in the Americas, 16 de diciembre de 2022.

¹⁷⁴¹ El Salvador, Tras 14 días de espera, el Gobierno actualiza la cifra de infecciones diarias a causa de covid, 13 de febrero de 2022; La Prensa Gráfica, Dos años de pandemia: Opacidad y deudas con personal de salud, 18 de marzo de 2022

¹⁷⁴² Diario El Salvador, “El Gobierno oculta 10 muertes por cada una que reporta”, dice exviceministro, 9 de febrero de 2022; La Prensa Gráfica, Se elevan a 62 las muertes ocurridas en la sexta ola de covid en El Salvador, 19 de diciembre de 2022

¹⁷⁴³ La Prensa Gráfica, MINSAL lleva dos meses sin actualizar los datos covid-19, 31 de octubre de 2022.

¹⁷⁴⁴ La Prensa Gráfica, Se elevan a 62 las muertes ocurridas en la sexta ola de covid en El Salvador, 19 de diciembre de 2022

Washington, para febrero de 2023, El Salvador llegaría a 26.000 muertes por COVID-19; aunque solo la sexta parte de la cifra sería reconocida por las autoridades¹⁷⁴⁵.

806. Así mismo, preocupa a la Relatoría Especial la opacidad que existiría en cuanto a la información relativa al proceso de vacunación- iniciado el 17 de febrero de 2021-, de modo que, por ejemplo, no sería clara la cantidad de personas con esquema completo que requirieron hospitalización o fallecieron por COVID-19; ni se contaría con datos sobre las tasas de inmunización de forma desagregada por edad, departamento o municipio y sexo¹⁷⁴⁶.
807. En el mismo hilo de lo anterior, preocupa también que, aunque el primer caso fue descubierto en el país en marzo de 2020, a finales de 2021 no habría información sobre la capacidad hospitalaria real, la cantidad de hospitalizaciones por COVID-19, ni el número de personas que se encontrarían en unidades de cuidados intensivos¹⁷⁴⁷.
808. Ante este escenario, la REDESCA recuerda que los Estados deben asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 y, en consecuencia, deben informar proactivamente sobre los impactos de la pandemia, de forma desagregada, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y de conformidad con lo establecido en la Resolución 1/2020 de la CIDH¹⁷⁴⁸.
809. Igualmente, se reitera que la disponibilidad de información sobre las vacunas salva vidas y, por ello, es obligación de los Estados el proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre estas para prevenir el COVID-19, así como divulgar proactivamente aquellos datos referidos a registros, estudios, planes de vacunación y en general, la información relativa a la adquisición, importación, distribución, priorización, aplicación de vacunas; así como de los procesos y procedimientos de vigilancia y control aplicados¹⁷⁴⁹.
810. Por otra parte, la REDESCA hace una especial mención y reconocimiento al personal de salud que ha estado haciendo frente a la pandemia, y expresa su preocupación por la escasez de información que existiría sobre el personal sanitario que ha muerto por Covid-19. Al respecto, a febrero de 2022, SITRASALUD contabilizaba la muerte de 267 trabajadores de la red pública de salud¹⁷⁵⁰. De la misma manera, se tuvo conocimiento de que, si bien existe normatividad que obliga al Estado a compensar a familiares del personal fallecido y crear un registro para tener trazabilidad sobre las muertes, no se habría dado cumplimiento a la misma¹⁷⁵¹. En este sentido, en los meses de marzo y julio, se reportó que los familiares de los profesionales de la salud que fallecieron por COVID-19, se mantienen a la espera del pago de la compensación de US\$30.000, que fue establecida en el Decreto Legislativo 723, aprobado en septiembre de 2020¹⁷⁵².

¹⁷⁴⁵ La Prensa Gráfica, [El Salvador llegaría a 2023 con 26,000 muertes covid](#), 7 de noviembre de 2022.

¹⁷⁴⁶ [La prensa gráfica, Vacunación y desconfianza en cifras marcaron el manejo del covid-19 en El Salvador en 2021, 30 de diciembre de 2021](#)

¹⁷⁴⁷ [La prensa gráfica, Vacunación y desconfianza en cifras marcaron el manejo del covid-19 en El Salvador en 2021, 30 de diciembre de 2021](#)

¹⁷⁴⁸ CIDH, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos, 10 de abril de 2020, párr. 32.

¹⁷⁴⁹ CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 11, 20

¹⁷⁵⁰ [La Prensa Gráfica, Dos años de pandemia: Opacidad y deudas con personal de salud, 18 de marzo de 2022](#)

¹⁷⁵¹ Ibidem

¹⁷⁵² [La Prensa Gráfica, Dos años de pandemia: Opacidad y deudas con personal de salud, 18 de marzo de 2022](#); ElSalvador.com, ["Hoy los héroes son otros": familiares de médicos fallecidos por covid exigen compensación económica](#), 14 de julio de 2022; ElSalvador.com, [Familias de médicos fallecidos por covid aún esperan pago de seguro por parte del Gobierno](#), 13 de julio de 2022.

811. La REDESCA, a su vez, toma nota de que, cuando incrementaron los casos a inicios de 2022¹⁷⁵³ –que habría sido un pico similar a los ocurridos en enero y octubre de 2021 y en agosto de 2020-, se denunció que no había una capacidad instalada suficiente para la toma de pruebas para la detección del Covid-19¹⁷⁵⁴. Asimismo, el presidente del Colegio Médico advirtió que, ante el incremento sustancial de casos –considerado como una cuarta ola- un 40 % de trabajadores de salud se encontraba incapacitado o contagiado; lo cual habría dificultado la atención de salud y llevado a un colapso de los centros de salud primarios, vinculado al incremento de consultas de emergencias por infecciones respiratorias¹⁷⁵⁵.
812. De la misma manera, a mediados de junio, se reportó una quinta ola de contagios en el personal médico a nivel del Ministerio de Salud (Minsal) y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); que generó que decenas de trabajadores sanitarios se encontraran incapacitados para laborar, y habría ocasionado que el personal de salud fuera insuficiente¹⁷⁵⁶. Dicha situación se habría traducido en un incremento en las jornadas laborales, turnos nocturnos y, por ende, cansancio en la salud física y mental de todo el personal sanitario¹⁷⁵⁷.
813. Sobre este tema, la REDESCA pudo observar que, durante la quinta ola de contagios, hubo un aumento significativo en los ingresos hospitalarios y fallecimientos por ‘cuadros atípicos de neumonía’ y ‘procesos gripales’; aunque estos no formarían parte del registro de casos de COVID-19¹⁷⁵⁸. Asimismo, se reportó que la tasa de letalidad de la neumonía aumentó en un 38% en este periodo, lo cual podría estar relacionado con el incremento de casos de COVID-19¹⁷⁵⁹. De manera similar, se observa que, en estos meses, habría existido un incremento del 71.7% en el número de infecciones respiratorias agudas (IRAS), en comparación con el mismo periodo del año anterior¹⁷⁶⁰.
814. Esta situación se agravaría considerando que, pese a recomendaciones de la OMS en contrario, dentro de los lineamientos del Ministerio de Salud para la atención del COVID-19 se incluyeron el antiviral molnupiravir y la ivermectina; motivando que las organizaciones sociales solicitaran la eliminación de la medida¹⁷⁶¹. Por esta razón, la REDESCA llama a que, de conformidad con la Resolución 1/2020 de la CIDH, se asegure que todas las medidas para garantizar el derecho a la vida, a la salud e integridad personal en el contexto de la pandemia se adopten atendiendo a la mejor evidencia científica¹⁷⁶².
815. Igualmente, con el fin de garantizar la protección del derecho a la salud de las personas con Covid-19, se reitera que, para la prevención, tratamiento integral y cuidado de las mismas, se requiere que los Estados adopten medidas inmediatas dirigidas a asegurar, sobre una base sostenida, igualitaria y asequible, la accesibilidad y el suministro de bienes de calidad, servicios e información. Respecto a la accesibilidad y suministro de bienes, se destaca que ello comprende que el acceso a medicamentos y fármacos aceptados

¹⁷⁵³ [El Economista, El Salvador: muertes de covid-19 se triplicaron en una semana, 24 de enero de 2022](#)

¹⁷⁵⁴ [El salvador, “Que Bukele nos mande más pruebas, estamos desde las tres de la mañana”, ciudadanos exigen más pruebas en cabinas, 17 de enero de 2022; Efe, Salvadoreños abarrotan la capital por pruebas covid en medio del alza de casos, 18 de enero de 2022](#)

¹⁷⁵⁵ [El Salvador, Unidades de Salud y clínicas del Seguro Social están saturadas, advierte el Colegio Médico, 25 de enero de 2022](#)

¹⁷⁵⁶ [Diario El Salvador. Decenas de médicos con incapacidad en quinta ola de Covid-19 8 de agosto de 2022.](#)

¹⁷⁵⁷ [La Prensa Gráfica. Médicos ven poca mejora en sistema de salud de El Salvador 14 de julio de 2022.](#)

¹⁷⁵⁸ [Prensa Gráfica. Muertes por covid-19 se quintuplican durante julio en El Salvador 19 de julio de 2022](#)

¹⁷⁵⁹ [Swissinfo. El Salvador registra 618 muertes por neumonía en 2022, 38 % más que en 2021 3 de agosto de 2022.](#)

¹⁷⁶⁰ [La Prensa Gráfica. Infecciones respiratorias agudas, en el punto más alto en tres años 15 de agosto de 2022](#)

¹⁷⁶¹ [Swissinfo, ONG salvadoreña pide frenar entrega de antiparasitario para tratar la covid, 24 de marzo de 2022](#)

¹⁷⁶² CIDH, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, Resolución No. 1/2020, 10 de abril de 2020

se den según la mejor evidencia científica existente para la atención preventiva, curativa, paliativa, de rehabilitación o cuidado de las personas con COVID-19¹⁷⁶³.

816. Aunado a lo anterior, la Relatoría Especial tuvo conocimiento de que, en una encuesta realizada por el Movimiento por la Salud "Dr. Salvador Allende" (ALAMES), el 46 % de los médicos reportó no haber percibido mejoras en la infraestructura de sus lugares de trabajo, principalmente, en las zonas donde atienden las infecciones respiratorias agudas (IRAS); mientras que el 40% respondió que había percibido muy pocas mejoras¹⁷⁶⁴. Además, las personas profesionales de la salud encuestadas denunciaron sufrir persecuciones por parte del gobierno, que habría despedido a personal por haber reclamado públicamente por las condiciones en los centros de salud, así como manifestaron la imposibilidad de sindicalizarse¹⁷⁶⁵. A modo de ejemplo, en el mes de noviembre, se denunció la suspensión por tiempo indefinido de dos médicos del hospital de Chalatenango por haberse manifestado en contra de cambios en su horario laboral, que habrían sido impuestos sin consultar con los trabajadores¹⁷⁶⁶.
817. Por otro lado, la REDESCA observa que, según cifras de la OPS, hasta el 15 de noviembre, El Salvador ha registrado un total de 15.769 casos de dengue, incluyendo a los casos sospechosos, probables, confirmados, graves y no graves; aunque solo se contabilizan 96 casos de la enfermedad confirmados en laboratorio¹⁷⁶⁷. Por su parte, en el boletín epidemiológico correspondiente al 10 de noviembre, el MINSAL registró 57 casos confirmados y 1,902 hospitalizaciones por dengue¹⁷⁶⁸. En este marco, la Relatoría Especial tomó nota de reportes señalando que las cifras de dengue superarían las de años anteriores¹⁷⁶⁹ y que no se estarían realizando suficientes pruebas de antígenos para detectar el dengue¹⁷⁷⁰.
818. A su vez, la Relatoría Especial observa que, para el 10 de noviembre, El Salvador había registrado 17 casos de viruela símica¹⁷⁷¹; habiéndose confirmado el primer contagio a finales de agosto, en una persona que había llegado de Estados Unidos¹⁷⁷². Al respecto, la REDESCA saluda la pronta adquisición de 1.4000 dosis de vacunas contra esta enfermedad, que fue anunciada por el Ministerio de Salud en el mes de octubre¹⁷⁷³. Según los lineamientos de la entidad, las vacunas serían destinadas para el personal de salud, las personas con indicación médica y las personas con alta exposición a desarrollar la enfermedad¹⁷⁷⁴. Sin detrimento de ello, se observa que los lineamientos técnicos emitidos para la priorización de vacunas han sido cuestionados por excluir de la priorización a ciertos grupos poblacionales¹⁷⁷⁵.

¹⁷⁶³ CIDH, Derechos Humanos de las Personas con COVID-19, Resolución No. 4/2020, 27 de julio de 2020.

¹⁷⁶⁴ La Prensa Gráfica, Médicos ven poca mejora en sistema de salud de El Salvador 14 de julio de 2022.

¹⁷⁶⁵ Ibidem.

¹⁷⁶⁶ La Prensa Gráfica, Denuncian suspensión de miembros de SITRASALUD que se opusieron a cambios de horario en el hospital de Chalatenango, 1 de noviembre de 2022.

¹⁷⁶⁷ OPS | Plataforma de Información en Salud para las Américas, Casos reportados de dengue en las Américas, actualizado al 15 de noviembre de 2022.

¹⁷⁶⁸ Ministerio de Salud, Boletín Epidemiológico Semana 44 (30 de octubre al 5 de noviembre de 2022), 10 de noviembre de 2022.

¹⁷⁶⁹ Periódico Digital Centroamericano y del Caribe, El Salvador, segundo con más casos de dengue en C.A., 26 de febrero de 2022; La Prensa Gráfica, El Salvador, segundo con más casos de dengue en C.A., 26 de febrero de 2022; La Prensa Gráfica, El Salvador supera las 12,000 sospechas de dengue 15 de agosto de 2022.

¹⁷⁷⁰ La Prensa Gráfica, Advierten de poco testeo para dengue en El Salvador, 25 de febrero de 2022; La Prensa Gráfica, Testeo de dengue, el más bajo en seis años en El Salvador, 13 de marzo de 2022.

¹⁷⁷¹ Centers for Disease Control and Prevention, Monkeypox | 2022 Global Map & Case Count, actualizado al 10 de noviembre de 2022.

¹⁷⁷² Swiss Info, Una mujer de 28 años es el primer caso de viruela símica en El Salvador, 31 de agosto de 2022.

¹⁷⁷³ Swiss Info, Los sanitarios en El Salvador serán vacunados contra la viruela símica, 25 de octubre de 2022.

¹⁷⁷⁴ Swiss Info, Los sanitarios en El Salvador serán vacunados contra la viruela símica, 25 de octubre de 2022.

¹⁷⁷⁵ La Prensa Gráfica, Cuestionan lineamientos para vacunar contra viruela símica, 3 de noviembre de 2022.

819. También preocupan a la REDESCA las denuncias sobre el desabastecimiento de medicamentos para tratar la diabetes y la presión arterial en la Unidad de Salud de Ahuachapán¹⁷⁷⁶. Para el mes de octubre, personas usuarias denunciaron que la entrega de glibenclamida, metformina y enalapril había sido irregular desde hace tres meses; lo cual sería recurrente, dado que la unidad de salud se abastece de medicinas de manera trimestral, pero hay ocasiones en las que no reciben dichos medicamentos¹⁷⁷⁷.
820. Por otra parte, la Relatoría Especial observa con especial preocupación la situación de salud sexual y reproductiva de las mujeres en El Salvador. Al respecto, se toma nota de las condenas impuestas a mujeres por el delito de homicidio agravado, de hasta treinta años de privación de libertad, tras haber sufrido un aborto espontáneo o por muerte fetal¹⁷⁷⁸. De la misma manera, se ha denunciado también que la legislación actual da lugar a la persecución de mujeres, que empieza con la estigmatización que sufren al acudir a un hospital por complicaciones en el embarazo, donde son consideradas como sospechosas de haberse practicado un aborto¹⁷⁷⁹. En este escenario se observa que El Salvador es uno de los siete países latinoamericanos que prohíben el aborto sin excepción alguna¹⁷⁸⁰.
821. Ante ello, la REDESCA se une a lo indicado por la CIDH, respecto a que la criminalización absoluta de la interrupción del embarazo, incluyendo casos en donde la vida se encuentra en riesgo y cuando el embarazo es producto de una violación sexual o incesto, impone una carga desproporcionada en el ejercicio de los derechos, especialmente, los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, y crea un contexto facilitador de abortos inseguros y de altas tasas de mortalidad¹⁷⁸¹; así como también desconocería las obligaciones internacionales que tiene el Estado de respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres a la vida, a la salud y a la integridad¹⁷⁸².
822. De igual manera, la REDESCA ha obtenido información sobre las denuncias de desabastecimiento de métodos anticonceptivos en las unidades de salud de Zacatecoluca y San Luis La Herradura¹⁷⁸³. Aunado a ello, un estudio publicado en noviembre por la organización Las Dignas señaló que, alrededor del 80% de las personas encuestadas a nivel nacional no había podido acceder a métodos anticonceptivos en los centros de salud pública por desabastecimiento¹⁷⁸⁴.
823. De manera similar, la Relatoría toma nota con preocupación de que, según un reporte de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), el 61.4% de la población LGBTI ha sufrido algún tipo de discriminación al ser atendida en la red pública de salud; siendo las personas jóvenes de entre 18 y 30 años el grupo etario más afectado¹⁷⁸⁵.

¹⁷⁷⁶ La Prensa Gráfica, Denuncian escasez de medicina para diabetes, 6 de octubre de 2022.

¹⁷⁷⁷ Ibidem.

¹⁷⁷⁸ BBC News. El Salvador: "Fui condenada a 30 años de cárcel por sufrir un aborto natural" 10 de junio de 2022

¹⁷⁷⁹ DW. A la cárcel por perder un bebé: El Salvador y la ley sobre el aborto 11 de febrero de 2022.

¹⁷⁸⁰ Artículos 134 y 137 del Código Penal de El Salvador, Decreto N° 1030. https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_el_salvador.pdf

¹⁷⁸¹ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 14 de noviembre de 2019, párr. 202; CIDH. Comunicado de prensa: La CIDH expresa su preocupación por la adopción de medidas regresivas en materia de derechos sexuales y reproductivos en la región. 11 de agosto de 2021.

¹⁷⁸² CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, 14 de noviembre de 2019, párr. 202; CIDH. Comunicado de prensa: CIDH urge a El Salvador a terminar con la criminalización total del aborto. 7 de agosto de 2018.

¹⁷⁸³ La Prensa Gráfica. Anticonceptivos, entre las medicinas desabastecidas 22 de julio de 2022

¹⁷⁸⁴ La Prensa Gráfica, 80% de salvadoreños percibe escasez de anticonceptivos en la red pública, 11 de noviembre de 2022.

¹⁷⁸⁵ La Prensa Gráfica, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/ORMUSA--61.4-de-las-personas-LGBTIQ-sufren-discriminacion-en-la-red-de-salud-publica-20221104-0037.html> 4 de noviembre de 2022.

824. En cuanto al derecho a la salud de las personas privadas de libertad, la Relatoría Especial sigue con preocupación las denuncias realizadas sobre las condiciones sanitarias y falta de asistencia médica para las personas detenidas tras la entrada en vigencia del régimen de excepción, que fue aprobado el 26 de marzo de 2022 y entró en vigor al día siguiente; mismo que, se ha seguido prorrogando hasta finales de 2022. Al respecto, en el marco del Periodo de Sesiones 185, organizaciones de la sociedad civil denunciaron que, a octubre, murieron aproximadamente 80 personas reclusas bajo la custodia del Estado, las cuales serían resultado no sólo de hechos de violencia por agentes estatales y/o por otras personas privadas de la libertad, sino también por la falta de atención médica y/o previsión de medicamentos en caso de enfermedades adquiridas dentro de los mismos centros de detención o de enfermedades crónicas¹⁷⁸⁶.
825. En este escenario, son generalizadas las denuncias por la falta de atención en salud, medicamentos y tratamientos especializados, que además de generar muertes y agravamiento de enfermedades, han trasladado una sobrecarga sobre las familias para tratar de apoyar a sus familiares privados de la libertad, con un impacto desproporcionado sobre las mujeres (que tienen principalmente el rol de cuidadoras), de quienes se encuentran en situación de pobreza y/o de quienes buscan medicamentos para pacientes psiquiátricos, frente a los que se requieren prescripciones médicas para adquirir los medicamentos¹⁷⁸⁷.
826. Dicha situación habría sido recurrente bajo el Estado de Excepción decretado desde marzo de 2022. Así, a modo de ejemplo, en julio se reportó que en centro penal de Izalco fallecieron 36 reclusos, es decir, el doble de los fallecidos en 2020 cuando se declaró la pandemia por Covid-19¹⁷⁸⁸. Entre los testimonios se denuncia la falta de atención médica a las personas privadas de libertad, en los que se señalaba que no se habría permitido el ingreso de medicamentos que requerían para el restablecimiento de su salud, así como golpes y ataques en los que las personas no habrían sido atendidas de manera inmediata¹⁷⁸⁹.
827. De igual forma, se reportó que, entre el 27 de marzo y el 4 de agosto, murieron 69 privados de libertad en distintas cárceles del país. De ellas, el Instituto de Medicina Legal (IML) señala que 22 privados de libertad habrían perdido la vida en las cárceles por "negligencia", es decir, porque no les proporcionaron medicamentos para las enfermedades, mientras que otros 12 fueron informados por "causa no determinada".¹⁷⁹⁰
828. De acuerdo con la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), la población penitenciaria ascendió a 84.233 personas privadas de libertad hasta el 20 de julio de 2022, luego de la captura de más de 47.043 personas durante el régimen de excepción; con lo cual, el hacinamiento carcelario se estimó al 209.58% en esos cuatro meses¹⁷⁹¹. Esta situación de hacinamiento y sobrepoblación en los centros penitenciarios habría generado, entre otros, enfermedades, castigos corporales y violencia psicológica provocada por otras personas internas y/o autoridades, con una consecuente violación a sus derechos¹⁷⁹².
829. Lo anterior aunado al hecho que se denuncia que las autoridades penitenciarias han disminuido los tiempos de comida de las personas privadas de libertad a dos diarias y que son los familiares de estas

¹⁷⁸⁶ CIDH, audiencia sobre detenciones arbitrarias y situación de PPL en El Salvador, 25 de octubre de 2022

¹⁷⁸⁷ CIDH, audiencia sobre detenciones arbitrarias y situación de PPL en El Salvador, 25 de octubre de 2022

¹⁷⁸⁸ Diario El Salvador, Muertes en el penal de Izalco en régimen de excepción duplican las de 2020, 10 de julio de 2022.

¹⁷⁸⁹ Ibidem.

¹⁷⁹⁰ La Prensa Gráfica. 35 capturados en el régimen de excepción, asesinados en las cárceles 10 de agosto de 2022.

¹⁷⁹¹ El Mundo. Calculan que el hacinamiento carcelario ronda el 200 % por el régimen de excepción 21 de julio de 2022.

¹⁷⁹² CIDH, audiencia sobre detenciones arbitrarias y situación de PPL en El Salvador, 25 de octubre de 2022

personas quienes suplen con ese déficit, así como con el suministro de artículos de higiene personal y vestuario; gastos que llegan a ascender hasta ciento cincuenta dólares estadounidenses¹⁷⁹³.

830. Ante este preocupante panorama, la REDESCA recuerda que el Estado se encuentra en una posición especial de garante frente a las personas privadas de libertad, y que como tal, asume deberes específicos de respeto y garantía de los derechos fundamentales de estas personas; en particular, de los derechos a la vida y a la integridad personal, cuya realización es condición indispensable para el logro de los fines esenciales de la pena privativa de libertad: la reforma y la readaptación social de las personas condenadas.¹⁷⁹⁴ Ante esta relación entre la persona privada de la libertad y el Estado, este último debe asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas para garantizar las condiciones mínimas para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse¹⁷⁹⁵. Asimismo, el Estado debe proveer la atención médica adecuada a las personas privadas de libertad, en tanto esta es una obligación que se deriva directamente del deber del Estado de garantizar la integridad personal de éstas (contenido en los artículos 1.1 y 5 de la Convención Americana y I de la Declaración Americana)¹⁷⁹⁶. Así el faltar a esta obligación podría generar la responsabilidad internacional por la violación al derecho a la salud.¹⁷⁹⁷

831. Adicionalmente, la REDESCA destaca que la garantía efectiva del derecho a la salud depende de la atención a sus determinantes básicos y sociales. En atención a ello, resulta de especial preocupación que se estime que en El Salvador haya aproximadamente 985.000 personas con hambre, convirtiéndolo en uno de los cinco países de la región con mayores desafíos en la materia¹⁷⁹⁸. En el mismo sentido, se observa que la tasa de inseguridad alimentaria grave alcanza al 14.7% de la población; mientras que la inseguridad alimentaria moderada o grave, al 46.5%¹⁷⁹⁹. En dicho contexto, la Relatoría Especial llama al Estado a tomar medidas urgentes para garantizar el derecho a la alimentación de su población.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

832. La Relatoría Especial DESCA toma nota con preocupación de la proliferación de incendios forestales a inicios de año; dado que, según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), entre el 1 de enero y el 20 de febrero de 2022, los incendios afectaron 3,489 hectáreas en todo el país, lo que representaría un incremento del 238.9% respecto del año anterior¹⁸⁰⁰. Frente a ello, el Gobierno de El Salvador emitió una alerta roja -máxima en su nivel de riesgo- y llamó a extremar las medidas para evitar un eventual incendio¹⁸⁰¹. Si bien la alerta roja fue modificada a amarillo en el mes de abril, por la reducción de las

¹⁷⁹³ Voz de América. El gasto por tener un familiar detenido en el régimen de excepción de El Salvador 29 de junio de 2022.

¹⁷⁹⁴ CIDH. Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas, 2011, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 64. Página

¹⁷⁹⁵ Corte IDH. Caso López y otros Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de noviembre de 2019. Serie C No. 396. Párrafo 91.

¹⁷⁹⁶ CIDH. Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas... Página 199.

¹⁷⁹⁷ Corte IDH. Caso Hernández Vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2019. Serie C No. 395. Párrafo 95.

¹⁷⁹⁸ Naciones Unidas, El hambre alcanza ya a 193 millones de personas en el mundo, 4 de mayo de 2022

¹⁷⁹⁹ FAO, El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, 20 de octubre de 2022.

¹⁸⁰⁰ Ministerio de Medio Ambiente. El Salvador está en Alerta Roja por incremento de incendios 22 de febrero de 2022.

¹⁸⁰¹ Sputnik, El Salvador decreta alerta máxima ante proliferación de incendios forestales, 22 de febrero de 2022

emergencias por incendios¹⁸⁰²; para el mes de septiembre, se contabilizaron más de 2.300 incendios, que afectaron a más de 16.000 hectáreas de terreno¹⁸⁰³.

833. Por su parte, en los meses de junio y julio, la Relatoría Especial también dio seguimiento a la situación de emergencia derivada de la temporada de lluvias, que aumentaría el peligro para 1.37 millones de personas que viven en zonas de vulnerabilidad, es decir, el 21% de la población, siendo las inundaciones y deslizamientos de tierra los riesgos más significativos¹⁸⁰⁴. Con el paso del huracán Bonnie, en esa temporada se reportó la muerte de dos personas, al menos 100 personas damnificadas/albergadas y daños en 188 viviendas. También resultó dañada la infraestructura de hospitales y calles, así como se reabrió una cárcava en Las Brisas de San Francisco. Lo anterior conllevó a decretar estado de emergencia nacional desde el 4 de julio de 2022¹⁸⁰⁵.

834. Asimismo, la Relatoría Especial siguió con atención los graves impactos que tuvo la Tormenta Tropical Julia, que, en el mes de octubre, generó fuertes lluvias, deslizamientos e inundaciones; y causó la muerte de diez personas¹⁸⁰⁶. En la ciudad de Guatajiagua, el desbordamiento de ríos llevó a las autoridades a declarar estado de emergencia; además, se abrieron ochenta refugios contra tormentas para las personas afectadas¹⁸⁰⁷. Para noviembre, el Sistema Nacional de Protección Civil reportó que, en un mes, se habían registrado 1.066 incidentes relacionados a las intensas lluvias, incluyendo 12 fallecimientos, 175 afectaciones a viviendas, 352 deslizamientos, 45 desbordamientos de ríos y 423 vías obstruidas¹⁸⁰⁸. También se informó que se evacuó a 39 personas quienes se mantuvieron en un albergue en Panchimalco, San Salvador, al haber perdido la totalidad de sus viviendas¹⁸⁰⁹.

835. En este contexto, la REDESCA saluda las medidas adoptadas por las autoridades para brindar asistencia y protección a las personas afectadas por estos eventos climáticos; al tiempo que enfatiza en la necesidad de adoptar acciones determinantes ante el cambio climático y sus impactos, destacando que el aumento en los esfuerzos de mitigación y adaptación climática contribuye a un mayor desarrollo y equidad social, inspirado en valores como la dignidad, la igualdad, la solidaridad y la justicia¹⁸¹⁰.

836. Por otra parte, el mandato también observa que el país sufriría una de las peores crisis hídricas de la región centroamericana, en la que se ha indicado que la mala gestión del agua, aunada al cambio climático, habría provocado que el 80% del terreno salvadoreño se encuentre en una situación de "estrés hídrico"¹⁸¹¹. Aunque la REDESCA nota que el Gobierno habría expedido la Ley General de Recurso Hídrico, mediante la que se reconoce el derecho humano al agua¹⁸¹², diversas organizaciones han indicado que la misma no garantiza el agua como un bien público, el derecho a la participación, ni una gestión sustentable, sino que,

¹⁸⁰² Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, Gobierno mantiene alerta amarilla por incendios forestales, 7 de abril de 2022.

¹⁸⁰³ La Prensa Gráfica, Incendios han arrasado con 16.000 hectáreas en 2022, dos veces el tamaño de San Salvador, 21 de septiembre de 2022.

¹⁸⁰⁴ Bloomberg, Riesgo por inundaciones alcanza al 21% de la población salvadoreña 5 de junio de 2022.

¹⁸⁰⁵ La Prensa Gráfica, Avalan estado de emergencia por Huracán Bonnie . 6 de julio de 2022.

¹⁸⁰⁶ France 24, Al menos 28 muertos y miles de damnificados tras el paso de Julia por Centroamérica, 12 de octubre de 2022.

¹⁸⁰⁷ Infobae, La tormenta Julia dejó más de 20 muertos en Centroamérica, 11 de octubre de 2022.

¹⁸⁰⁸ La Prensa Gráfica, Autoridades reportan 12 fallecidos y más de 1,000 incidentes provocados por las lluvias del último mes, 10 de noviembre de 2022.

¹⁸⁰⁹ Ibidem.

¹⁸¹⁰ CIDH – REDESCA, Resolución No. 3/2021: Emergencia climática: Alcance de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

¹⁸¹¹ El Español, La guerra del agua marchita El Salvador: el acoso de las multinacionales aviva los "proyectos de muerte", 16 de febrero de 2022

¹⁸¹² Swissinfo, El Congreso de El Salvador aprueba ley que reconoce el derecho humano al agua, 22 de diciembre de 2021

por el contrario, la misma facilitaría la mercantilización del recurso¹⁸¹³. Es de precisar que esta normativa sustituyó el proyecto de Ley de Agua, que había sido trabajado entre las diferentes legislaturas en conjunto con grupos ambientalistas, y que la misma no habría contemplado de forma efectiva e integral estos asuntos¹⁸¹⁴.

837. Asimismo, fue reportado el cierre del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) para dar financiamiento a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), a partir de la entrada en vigor de la nueva ley. Al respecto, organizaciones civiles mostraron preocupación en que el nuevo ente rector del agua no podría asumir las tareas y compromisos del FONAES, específicamente, en cuanto a realizar proyectos vinculados a mejorar las condiciones de comunidades y administrar fondos para ejecutar planes, programas y proyectos de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, según la Estrategia Nacional del Medio Ambiente en El Salvador¹⁸¹⁵. Tras la entrada en vigencia de esa normativa, se ha cuestionado que no se han hecho públicos los nombramientos de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), que es el ente que aplicará la normativa, así como la emisión del reglamento por parte del poder ejecutivo.¹⁸¹⁶

838. Ante este panorama, la REDESCA reconoce que es prioritario adoptar medidas enfocadas a solucionar el problema de estrés hídrico a nivel nacional, pues en el marco del Sistema Interamericano, el derecho humano al agua impone la obligación a los Estados de garantizar el acceso al agua salubre y en cantidad suficiente como una condición ineludible para la satisfacción y ejercicio de varios derechos humanos, como lo son el derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud, entre otros¹⁸¹⁷. Sin detrimento de ello, es necesario enfatizar en que estas medidas no deberían implicar retrocesos en materia de protección ambiental; sino que, por el contrario, es necesaria la adopción de políticas y estrategias comprehensivas para hacer frente a los diversos impactos de la emergencia climática.

839. A su vez, el mandato también observa con preocupación las denuncias sobre la calidad del agua del Río Lempa, que abastecería al 70% del área metropolitana de San Salvador. Al respecto, se indica que es agua no se puede beber y no se puede potabilizar bajo métodos convencionales, por lo que sería apta para riego solamente en el 17.5 % de su recorrido, para actividades recreativas en el 5% y para especies animales en el 21%¹⁸¹⁸. Por esta razón, la REDESCA saluda la iniciativa tomada a inicios de marzo por las alcaldías y comunidades fronterizas de Guatemala, Honduras y El Salvador con el fin de limpiar el trinacional río Lempa¹⁸¹⁹ y exhorta a ejecutar acciones coordinadas y eficientes para asegurar la protección del recurso, que se constituye en fuente de vida de generaciones presentes y futuras.

840. Igualmente, la Relatoría Especial toma nota de las denuncias sobre la prelación de los intereses comerciales y económicos para acceder al agua. Frente a esto, la REDESCA enfatiza que, de conformidad con los estándares interamericanos en materia de derechos humanos, el derecho al desarrollo debe ser sostenible, por lo que es imprescindible poner el centro de atención en el bienestar y derechos de las personas y comunidades más que en las estadísticas económicas y mercancías, teniendo en cuenta que la

¹⁸¹³ [El Español, La guerra del agua marchita El Salvador: el acoso de las multinacionales aviva los "proyectos de muerte", 16 de febrero de 2022; Swissinfo, El Congreso de El Salvador aprueba ley que reconoce el derecho humano al agua, 22 de diciembre de 2021; Telesurtv, Congreso salvadoreño aprueba cuestionada Ley del Agua, 22 de diciembre de 2021](#)

¹⁸¹⁴ [Telesurtv, Congreso salvadoreño aprueba cuestionada Ley del Agua, 22 de diciembre de 2021](#)

¹⁸¹⁵ [La Prensa Gráfica, Ambientalistas: cierre del FONAES es para financiar a la nueva Autoridad Hídrica de El Salvador](#). 21 de mayo de 2022

¹⁸¹⁶ [Diario El Salvador, UNES señala cinco vacíos en la Ley del Agua que entró en vigencia esta semana](#) 17 de julio de 2022.

¹⁸¹⁷ CIDH, Comunicado de Prensa No. 077, CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela, 22 de marzo de 2019.

¹⁸¹⁸ [El Salvador, El Lempa enferma: su agua insalubre podría generar migración masiva en 25 años, 13 de marzo de 2022](#)

¹⁸¹⁹ [France24, Guatemala, Honduras y El Salvador se unen para limpiar río contaminado, 14 de marzo de 2022](#)

definición del derecho al desarrollo incluye el derecho a un proceso particular en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales¹⁸²⁰.

841. La REDESCA destaca que las medidas de adaptación y mitigación climática del Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) y Contribución Nacional Determinada (NDC) de El Salvador contemplarían las necesidades, oportunidades y requerimientos de las personas y grupos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad; incluyendo enfoques de inclusión, género, equidad, justicia intergeneracional, compromisos con comunidades locales y conocimiento ancestral y local¹⁸²¹. Al respecto, el Estado informó que, para la actualización de la NDC, se inició un proceso participativo, con actores gubernamentales y no gubernamentales, como sociedad civil, empresa privada, academia, gremiales y cuerpo diplomático¹⁸²².
842. En línea con lo anterior, la Relatoría Especial mira con beneplácito que la NDC actualizada apuntaría a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energético, al aumentar la producción de energía renovable, mientras por otra parte; en los sectores de agricultura, silvicultura y uso del suelo, a acciones para incrementar los sumideros y reservorios de carbono y adoptar prácticas bajas en carbono¹⁸²³. En esta línea, la Política Energética Nacional 2020-2050 buscaría desarrollar el potencial de energía renovable del país, para favorecer al comercio e industria locales, reducir tarifas eléctricas y mejorar las condiciones de la población en general¹⁸²⁴.
843. La Relatoría Especial saluda a su vez la implementación de proyectos para aumentar las capacidades de resiliencia climática de las personas y comunidades en mayor situación de vulnerabilidad, entre ellos: “RECLIMA”, que busca beneficiar a 225.000 personas en 50.000 granjas familiares del corredor seco del país; “Fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas de Ahuachapán-Sur”, enfocado en la resiliencia frente a las sequías, erosión del suelo e inundaciones repentinas; y, “City Adapt”, que apunta a aumentar las capacidades de adaptación climática en San Salvador, mediante la planificación urbana, basada en la naturaleza, a mediano y largo plazo¹⁸²⁵.
844. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA toma nota con preocupación de la construcción del centro penitenciario en el municipio de Tecoluca, sobre la cual se ha informado que la zona donde estará ubicado, conocida como El Perical, está rodeada de mantos acuíferos y tierra fértil, según manifestaron agricultores que se habrían visto obligados a vender sus tierras y defensores ambientales que verían como una amenaza la obra. Al respecto, especialistas advirtieron que la construcción representa varios peligros sin estar terminada, pues hasta la fecha se desconoce cómo se llevó a cabo la licitación, ejecución, planos de construcción, entre otros aspectos que ayudarían a aclarar las dudas que se tienen de este proyecto. Además, se denunciaron afectaciones para los agricultores locales ya que, al ser un área de tierra fértil, se generaban empleos para la comunidad, que no producían contaminación¹⁸²⁶. Ello aunado a los reportes con respecto a que se señaló por el Ejecutivo que el centro albergará a 40.000 personas, lo cual, según expertos,

¹⁸²⁰ REDESCA-CIDH, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 45

¹⁸²¹ Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Contribuciones del Estado de El Salvador a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, MPOEA-OEA-149/022, 7 de septiembre de 2022.

¹⁸²² Ibidem.

¹⁸²³ Ibidem.

¹⁸²⁴ Ibidem.

¹⁸²⁵ Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Contribuciones del Estado de El Salvador a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, MPOEA-OEA-149/022, 7 de septiembre de 2022.

¹⁸²⁶ La Prensa Gráfica, Construcción de nuevo penal en Tecoluca afectará medio ambiente 11 de julio de 2022.

afectaría aún más la zona y que por ello no es viable la actual resolución de permiso ambiental que ha otorgado el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) a la obra.¹⁸²⁷

845. Asimismo, se tuvo conocimiento de las denuncias realizadas por la sociedad civil sobre el impacto ecológico en los recursos naturales y el territorio a causa de la construcción de la “Bitcoin City”, que el gobierno ha impulsado realizar en en Conchagua, 180 km al este de la capital, muy cerca del volcán del mismo nombre, que incluye levantar una planta geotérmica para abastecer de energía a la ciudad¹⁸²⁸. Ello en conjunto con las denuncias realizadas por los habitantes la localidad de Nueva Concepción, en el departamento de Chalatenango con respecto a la falta de permisos ambientales y municipales para la construcción de una planta para convertir la energía solar en eléctrica para minado bitcoin, la cual se instalaría en un área de 43 manzanas (30,1 hectáreas) de bosque natural, ubicada en el cantón El Gavilán, en Nueva Concepción, según la prensa¹⁸²⁹.
846. En la misma línea, la REDESCA muestra preocupación con respecto a que son las mujeres que viven en el área rural las más vulnerables al cambio climático por ser responsables de la seguridad alimentaria y la salud de los hogares, ya que generan un gran aporte en la producción de alimentos y son responsables de la carga doméstica y el cuidado de los hijos, aunado a que constituyen el 53% y 52% de la población rural respectivamente¹⁸³⁰.
847. Ante estas situaciones, la REDESCA recuerda que, de acuerdo con la Resolución 3/2021, los Estados deben consultar y buscar el consentimiento de las personas cuyos derechos pudieran ser violentados por programas y proyectos que impliquen riesgo de daño ambiental significativo¹⁸³¹, específicamente de personas campesinas o que trabajan en zonas rurales. Ello aunado a que los Estados deben asegurar que las normas, políticas y acciones climáticas se construyan, actualicen, y/o reexaminen de forma transparente y participativa con todos los actores sociales garantizando que las acciones climáticas no afecten negativamente los derechos de las personas¹⁸³².

C. Empresas y derechos humanos

848. La REDESCA observa con preocupación los impactos que tendrían los avances del proyecto en la mina Cerro Blanco, ubicada en Asunción Mita, a unos 14 kilómetros del Lago de Güija en Metapán, El Salvador, ya que, en diciembre de 2021, la empresa Elevar Resources, subsidiaria de la canadiense Bluestone Resource, presentó a la autoridades guatemaltecas una actualización del estudio de impacto ambiental, en la cual solicita transformar la mina subterránea a una mina a cielo abierto, lo que, de acuerdo con diversas organizaciones ambientales constituye una forma de minería mucho más agresiva/contaminante para el medio ambiente y peligrosa para la salud humana, por lo que procedería un nuevo estudio de impacto ambiental¹⁸³³.

¹⁸²⁷ La Prensa Gráfica. Aumento de capacidad en nuevo penal no tiene aval técnico 26 de julio de 2022

¹⁸²⁸ France 24. Ecologistas salvadoreños temen impacto ambiental por ciudad bitcoin 7 de junio de 2022.

¹⁸²⁹ La Vanguardia. Denuncian construcción de planta para minado de bitcoin en norte salvadoreño 2 de agosto de 2022.

¹⁸³⁰ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica. 2021, Ginebra.

¹⁸³¹ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021

¹⁸³² Ibidem.

¹⁸³³ El Salvador, ¡Río Lempa en peligro! Ambientalistas y población exigen a gobiernos de Guatemala y El Salvador que frenen mina Cerro Blanco, 8 de febrero de 2022; HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG, Las amenazas del proyecto minero Rio Blanco, en Guatemala, 7 de febrero de 2022

849. Asimismo, se tuvo conocimiento de que, pese a que las autoridades gubernamentales de El Salvador han solicitado de forma reiterada que se compartan los estudios técnicos de impacto ambiental desarrollados por Guatemala, como parte de la concesión para la explotación minera de la zona, así como los informes técnicos relativos a los niveles de contaminación de los ríos y quebradas que alimentan el lago de Güija, no se ha tenido una respuesta por parte del país vecino¹⁸³⁴.
850. Al respecto, la Relatoría Especial nota que el proyecto podría representar amenazas tales como: la deforestación de 461 hectáreas para el barrido de Cerro Blanco, el uso de 38 millones de metros cúbicos de agua, perforación de 300 metros de profundidad y 1.200 metros de largo para la mina a cielo abierto¹⁸³⁵, así como tendría impactos transfronterizos al afectar al Río Lempa y a aproximadamente tres millones de personas en suelo salvadoreño¹⁸³⁶. En consecuencia, no sólo organizaciones ambientales de Guatemala y El Salvador han denunciado estos avances y llamado por un nuevo estudio de impacto ambiental, sino que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) instó a la Vicepresidencia de la República y a la Cancillería a establecer canales de diálogo con el Estado guatemalteco para detener la mina Cerro Blanco¹⁸³⁷. Frente a ello, se reportó que pobladores del municipio de Asunción Mita, en el departamento de Jutiapa en Guatemala, presentaron una petición con cuatro mil firmas para que el gobierno municipal efectúe una “Consulta Municipal de Vecinos”, que decida el cierre de la Mina Cerro Blanco¹⁸³⁸.
851. Ante este panorama, la REDESCA enfatiza que en su informe de Empresas y Derechos Humanos indicó que, dadas las formas complejas de organización y operación de los actores económicos, como su relación con la realización de los derechos humanos a nivel local, regional y global, los mecanismos, políticas o marcos normativos dirigidos a enfrentar los desafíos en este campo deben incorporar y reconocer la aplicación extraterritorial de las obligaciones que se desprenden del derecho internacional de los derechos humanos, sea respecto de los Estados o sus efectos sobre las mismas empresas o actores no estatales, para no dejar en desprotección a las personas y comunidades involucradas, ya sea, por ejemplo, regulando, previniendo o disponiendo de recursos efectivos de investigación y reparación, según corresponda¹⁸³⁹.
852. De igual manera, se toma nota de las denuncias de persecución de personas defensoras del medioambiente por parte de empleados de una empresa canadiense que busca activar operaciones en la mina Cerro Blanco, en las que se estarían utilizando las redes sociales para difamar a quienes están promoviendo una consulta ciudadana¹⁸⁴⁰.
853. Asimismo, se ha tenido conocimiento que personas defensoras de derechos humanos habrían enfrentado criminalización y asesinatos desde la llegada de empresas extractivas y energéticas, reportándose que, en los últimos trece años, siete defensores ambientales han sido asesinados en El Salvador¹⁸⁴¹. Ante ello, se ha denunciado la falta de un marco legal que reconozca a las personas defensoras del ambiente, así como la criminalización y judicialización de defensores, vivos y también muertos, por parte

¹⁸³⁴ Diario El Salvador. [Guatemala no entrega estudio ambiental por mina Cerro Blanco a El Salvador](#) 25 de junio de 2022.

¹⁸³⁵ HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG, [Las amenazas del proyecto minero Rio Blanco, en Guatemala](#), 7 de febrero de 2022

¹⁸³⁶ [El Salvador, ¡Río Lempa en peligro! Ambientalistas y población exigen a gobiernos de Guatemala y El Salvador que frenen mina Cerro Blanco](#), 8 de febrero de 2022

¹⁸³⁷ [La Prensa Gráfica, PDDH insta a detener mina guatemalteca Cerro Blanco por peligros para el Lempa](#), 15 de febrero de 2022

¹⁸³⁸ HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG, [Futuro de Mina Cerro Blanco a “Consulta Municipal de Vecinos”](#) 30 de mayo de 2022.

¹⁸³⁹ REDESCA-CIDH, [Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos](#), OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 52

¹⁸⁴⁰ La Prensa Gráfica. [Ambientalistas denuncian presunta persecución por oponerse a proyecto minero en Guatemala](#) 12 de julio de 2022

¹⁸⁴¹ Agencia Ocote. [Defender el agua para terminar criminalizado por el Estado](#) 30 de junio de 2022.

del Estado al usar como instrumento programas de seguridad pública, tales como el Plan Control Territorial¹⁸⁴². Así, se ha denunciado que existiría en el Estado un contexto de desprotección, persecución, criminalización y judicialización contra cientos de personas defensoras del ambiente en El Salvador, las cuales, entre otras, realizan acciones para proteger principalmente el agua, denunciar la tala y urbanización de zonas de recarga hídrica, señalar la sequía y contaminación de fuentes de abastecimiento, y mantener el control de las juntas de agua que autogestionan el servicio desde las comunidades¹⁸⁴³. A ello se suman las denuncias de discursos estigmatizantes en contra de personas defensoras de derechos humanos, en el que altas autoridades acusan a organizaciones defensoras de ser "socios de los pandilleros", por el cual la CIDH ha llamado al Estado a proteger integralmente el derecho a defender los derechos¹⁸⁴⁴.

854. Frente a esta temática, el Estado informó que cuenta con manuales y procedimientos para brindar atención integral a las personas que son víctimas de delitos, incluyendo a las personas defensoras de derechos; especificando que la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, vigente desde 2006, busca asegurar que las víctimas, testigos y otras personas que intervienen en la investigación de un delito o en procesos judiciales sean protegidas; para facilitar su búsqueda de justicia y garantizar la eficacia del juzgamiento¹⁸⁴⁵. Además, indicó que la legislación penal salvadoreña contempla como una agravante de responsabilidad penal, que un hecho delictivo recaiga en la víctima dada su "labor humanitaria"¹⁸⁴⁶.
855. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda lo establecido en el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos, respecto a que la criminalización y estigmatización de las personas defensoras de derechos generan graves impactos psicológicos, laborales y materiales a quienes son víctimas y sus familias, resquebrajan lazos comunitarios, reducen el espacio para la participación cívica y la defensa de los derechos humanos, debilitan el Estado de Derecho, y en el caso de la criminalización de defensores y defensoras ambientales, amenazan directamente el derecho a un medio ambiente sano, y los derechos humanos conexos, al permitir mayor margen de impunidad tanto a los actores estatales como a las empresas al afectarlos¹⁸⁴⁷. Por lo mismo, el Estado debe actuar de forma contundente y decidida para prevenir los ataques, amenazas, intimidaciones u homicidios contra defensores ambientales, e investigar y sancionar efectivamente a sus responsables, incluyendo quienes están directa o indirectamente relacionados con las empresas¹⁸⁴⁸.
856. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA saluda que, en el Plan Nacional de Cambio Climático y la Contribución Determinada a Nivel Nacional de El Salvador, se incluyan medidas de adaptación y mitigación climática concernientes a las empresas de los sectores de agricultura, ganadería, forestería, turismo y

¹⁸⁴² Agencia Ocote. Defender el agua para terminar criminalizado por el Estado 30 de junio de 2022

¹⁸⁴³ Agencia Ocote. Defender el agua para terminar criminalizado por el Estado 30 de junio de 2022

¹⁸⁴⁴ CIDH. Comunicado de prensa: CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor 25 de mayo de 2022.

¹⁸⁴⁵ Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Contribuciones del Estado de El Salvador a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, MPOEA-OEA-149/022, 7 de septiembre de 2022.

¹⁸⁴⁶ Ibidem.

¹⁸⁴⁷ CIDH - REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 326.

¹⁸⁴⁸ Ibidem.

energía¹⁸⁴⁹; así como que se contemplen medidas sobre el buen uso del agua, tratamiento y descarga de aguas residuales, saneamiento y manejo integral de los residuos para todo el sector empresarial¹⁸⁵⁰.

D. Derechos laborales y sindicales

857. La Relatoría Especial saluda la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de una reforma de ley que obliga a los empleadores a inscribir a sus empleados al régimen del seguro social, sin exceptuar de esta obligación a los trabajadores que cumplen su periodo de prueba, ni a los trabajadores temporales¹⁸⁵¹. Igualmente, la Relatoría Especial saluda la “Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna”, la cual obliga a todas las instituciones públicas o privadas, donde laboren o asistan mujeres en edad fértil, embarazadas o en periodo de lactancia, a instalar salas de lactancia de acuerdo a sus capacidades¹⁸⁵². Asimismo, consagra el derecho de todas las mujeres trabajadoras, a una hora diaria de pausa en su jornada laboral para amamantar o recolectar su leche, durante el periodo de seis meses de posparto¹⁸⁵³.
858. Por otro lado, la REDESCA toma nota de distintas medidas que habrían afectado los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector educación, dentro de las que se destacan: las directrices frente a la contratación de educadores interinos, así como retrasos en el pago de salarios de profesores interinos, educadores que fueron electos/as para integrar las juntas de la Carrera Docente, el Tribunal Calificador y el Tribunal de la Carrera Docente¹⁸⁵⁴. Frente a este último punto, se observa que a marzo de 2022 y después de haber tomado posesión el 1 de enero, había estimaciones de que podría haber unos 4.000 educadores sin salario.
859. Si bien el asunto habría conllevado varias reuniones con el Ministerio de Educación en que se afirmaba que se iban a cancelar los pagos adeudados y que a inicios de abril el Ministerio de Educación indicó haber pagado el sueldo al 80% de profesores interinos a nivel nacional, diferentes asociaciones manifestaron en su momento que estas estimaciones no corresponderían a la realidad, ya que había bastantes personas en situación de impago¹⁸⁵⁵. Al respecto, se denunció que hacía finales de abril no se les habían hecho los pagos correspondientes a docentes que conforman las Juntas y Tribunales de la Carrera Docente, con lo que se les habría puesto en gran condición de vulnerabilidad por los cuatro meses que no recibieron el pago¹⁸⁵⁶; sin embargo, las autoridades señalaron que los salarios les fueron pagados a la mayoría a finales de ese mes¹⁸⁵⁷.

¹⁸⁴⁹ Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Contribuciones del Estado de El Salvador a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, MPOEA-OEA-149/022, 7 de septiembre de 2022.

¹⁸⁵⁰ Ibidem.

¹⁸⁵¹ Diario El Salvador. Asamblea aprueba reforma para que empleados temporales sean inscritos en el Seguro Social. 19 de julio de 2022.

¹⁸⁵² Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Actualización del cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe “Situación de los derechos humanos en El Salvador”, MPOEA-OEA-178/2022, 11 de octubre de 2022.

¹⁸⁵³ Ibidem.

¹⁸⁵⁴ El Salvador, Profesores denuncian que Educación adeuda tres meses de salario a sus representantes ante juntas y tribunales docentes, 23 de marzo de 2022; La prensa gráfica, Gobierno salvadoreño, sin fecha para pagar salarios a organismos de docentes, 29 de marzo de 2022; El Salvador, Educación aún adeuda salarios a profesores interinos, 4 de abril de 2022

¹⁸⁵⁵ La Prensa gráfica, MINED dice que ya pagó a docentes interinos, 7 de abril de 2022

¹⁸⁵⁶ El Salvador, Un grupo de profesores lleva casi 4 meses sin recibir salario de parte del Ministerio de Educación, 25 de abril de 2022; La Prensa Gráfica, Exigen pagar salarios atrasados de Juntas y Tribunales de la Carrera Docente, 28 de abril de 2022

¹⁸⁵⁷ La Prensa Gráfica. Piden al MINED ponerse al día con salarios 5 de mayo de 2022.

860. En relación con la contratación de docentes en interinidad, la Relatoría Especial observa que a inicios de año habría sido emitida una directriz por el Ministerio de Educación, a través del documento los "Criterios de Interpretación de la facultad de los Consejos Directivos Escolares en la Selección de Docentes", que de acuerdo con diversas organizaciones del sector, iría en contravía de la Ley de la Carrera Docente y la Constitución al establecer que el Ministerio de Educación remitiría una nómina de docentes elegibles a los centros educativos, pese a que el artículo 40 de dicha ley establece que el Consejo Directivo Escolar (CDE) es el encargado de proponer el nombramiento de educadores de manera interina¹⁸⁵⁸. Como resultado no se habría contratado a docentes interinos que habían trabajado en períodos anteriores en los centros educativos y se habría reportado un déficit de docentes para el retorno a clases¹⁸⁵⁹.
861. Pese a esas denuncias, la entonces titular del Ministerio de Educación indicó que con esta directriz no se habría quitado la potestad al CDE, sino que por el contrario se habían establecido medidas para asegurar la cualificación del cuerpo docente¹⁸⁶⁰. Al respecto, dirigentes sindicales señalaron que, además de sobrepasar sus competencias al emitir esta directriz, en el listado enviado por el Ministerio solo figurarían docentes que se sometieron al proceso de evaluación que la cartera de Estado había realizado en 2021 en un proceso cuestionado por los gremios debido a que este proceso implicaría una doble evaluación y quitaría las potestades al Tribunal Calificador de la Carrera Docente¹⁸⁶¹.
862. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que gremiales del sector indicaron que por el cese de funciones de docentes interinos a nivel nacional hubo un déficit de personal para retomar la educación presencial (al reportarse la afectación a unos 100.000 estudiantes en el primer día de clases, según estimaciones de las gremiales)¹⁸⁶², se toma nota de que dirigentes de Bases Magisteriales y Simeduco presentaron ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia una demanda en contra de la ministra de Educación, Carla Evelyn Hananía de Varela, por violación a la Constitución de la República y la Ley de la Carrera Docente¹⁸⁶³. Aunque posteriormente las autoridades del Ministerio de Educación, a través de un aviso emitido el 2 de febrero, instruyeron a los CDE a contratar por solo tres meses a los profesores interinos que trabajaron en la escuela el año pasado - mientras las plazas salían a concurso¹⁸⁶⁴ -, las organizaciones exigieron que todos los docentes interinos nombrados por el CDE finalizaran el 31 de diciembre del año 2022.
863. A pesar de que la REDESCA observa que, por un lado, la Asamblea Legislativa estableció que las y los docentes que se desempeñaron como interinos hasta el 31 de diciembre del año pasado debían ser contratados de nuevo por un período de seis meses¹⁸⁶⁵, y que, por otro lado, en marzo el nuevo titular del Ministerio de Educación señaló que los profesores/as afectados por la nueva normativa de elección de

¹⁸⁵⁸ [La Prensa Gráfica, Docentes denuncian a ministra Hananía ante la Corte Suprema de Justicia , 15 de febrero de 2022; La Prensa gráfica, Bases Magisteriales y SIMEDUCO denuncian violación a Ley de Carrera Docente y exigen destitución de ministra de Educación, 30 de enero de 2022](#)

¹⁸⁵⁹ [La Prensa gráfica, Bases Magisteriales y SIMEDUCO denuncian violación a Ley de Carrera Docente y exigen destitución de ministra de Educación, 30 de enero de 2022; El Salvador, Gremios de profesores demandan a ministra de Educación ante Sala de lo Contencioso de la Corte Suprema de Justicia, 14 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶⁰ [La Prensa Gráfica, Ministra de Educación advierte a sindicatos con revelar presunta compra de plazas para docentes, 7 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶¹ [El Salvador, Gremios de profesores demandan a ministra de Educación ante Sala de lo Contencioso de la Corte Suprema de Justicia, 14 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶² [La Prensa Gráfica, Gremial reclama por despido de docentes interinos, 4 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶³ [El Salvador, Gremios de profesores demandan a ministra de Educación ante Sala de lo Contencioso de la Corte Suprema de Justicia, 14 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶⁴ [El Salvador, Educación autoriza a escuelas contratar solo por tres meses a los profesores interinos, 3 de febrero de 2022](#)

¹⁸⁶⁵ [La Prensa Gráfica, Ministerio de Educación recontratará a docentes interinos, 17 de febrero de 2022](#)

interinatos regresaron a las aulas,¹⁸⁶⁶ así como que en mayo se informó que profesores interinos ahora podrían trabajar hasta final de año lectivo¹⁸⁶⁷, la Relatoría Especial expresa su profunda preocupación por la estabilidad laboral del cuerpo docente interino y los impactos que tendrían estas medidas temporales en sus derechos laborales, y a su vez, en la garantía del derecho a la educación.

864. Por otra parte, la REDESCA toma nota de que, a mediados de marzo y a partir del cambio en la jefatura de gabinete ministerial, se habría dado el despido de un número significativo de gerentes (al menos 50) y directores departamentales¹⁸⁶⁸, frente a los que el mandato se une al llamado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de asegurar que en este tipo de medidas se verifique el cumplimiento del debido proceso administrativo en cada caso de conformidad con la ley¹⁸⁶⁹.

865. En atención a las situaciones expuestas, la REDESCA exhorta a garantizar los derechos laborales y sindicales del personal del sector educativo en todo tiempo, para lo que son imprescindibles directrices claras y ajustadas a los estándares del sistema interamericano, junto al total apego al marco normativo. Igualmente, se llama a asegurar que cuando se adopten medidas en la materia se asegure el funcionamiento sin afectaciones indebidas al sistema educativo.

866. Otro asunto de especial preocupación para la Relatoría Especial es la criminalización de la defensa de los derechos laborales y sindicales que se habría dado en el marco de la conmemoración del día del trabajo en El Salvador, ya que el Gobierno indicó que iban a ser detenidas las personas que se manifestaran el pasado 1 de mayo por fuera de la actividad que había organizado y de las disposiciones implementadas, en tanto quienes lo hicieran serían considerados “delincuentes y defensores de pandillas”¹⁸⁷⁰. Al respecto, se toma nota de que, a finales de abril, el Ministerio del Trabajo afirmó que se estaría conmemorando a la clase trabajadora por medio de un evento en un solo lugar el 1 de mayo, indicando que más de 50 sindicatos habrían indicado que conmemorarían este día con el Gobierno en respeto al estado de excepción, así mismo que “el movimiento sindical auténtico” y “la verdadera clase trabajadora” planteó que no marcharía. Adicionalmente, indicó que “la oposición quiere utilizar este día para defender a las pandillas” y que quienes marcharan en este día “serán grupos que van a marchar a favor de la defensa de las pandillas en El Salvador (...) vinculados a grupos criminales”, por lo que serían capturados “en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia”¹⁸⁷¹. En este sentido, dicho Ministerio exhortó a la Fiscalía a investigar este tipo de acciones que “fortalecen a los grupos criminales que quieren desnaturalizar el 1 de mayo”. Estas declaraciones a su vez habrían sido respaldadas por la secretaría jurídica de la Presidencia¹⁸⁷².

867. La REDESCA observa que, en línea con estas declaraciones, durante el 1 de mayo se habrían realizado diversos retenes en diferentes carreteras del país, con lo que las autoridades de seguridad habrían evitado la participación de decenas de personas¹⁸⁷³. En el marco de estos retenes, se denunció que agentes policiales

¹⁸⁶⁶ [El Salvador, Educación recontrató a todos los maestros interinos que había dejado fuera a raíz de cambios hechos por exministra, 1 de marzo de 2022](#)

¹⁸⁶⁷ [El Salvador, Educación extiende labor de profesores interinos hasta cierre del año, 1 de mayo de 2022](#)

¹⁸⁶⁸ [El Salvador, En Educación despiden a gerentes y directores departamentales, 16 de marzo de 2022; El Salvador, Educación nombró a nuevos directores de sus oficinas departamentales tras ola de despidos, 17 de marzo de 2022](#)

¹⁸⁶⁹ [El Salvador, En Educación despiden a gerentes y directores departamentales, 16 de marzo de 2022](#)

¹⁸⁷⁰ [Voz de América, El Salvador: Amenaza de cárcel para quien celebre el Día del Trabajo al margen del Gobierno, 28 de abril de 2022](#)

¹⁸⁷¹ [Ministerio del Trabajo, Ministro de Trabajo: movimiento sindical no marchará el 1 de mayo”. Conferencia de prensa, 28 de abril de 2022](#)

¹⁸⁷² [Voz de América, El Salvador: Amenaza de cárcel para quien celebre el Día del Trabajo al margen del Gobierno, 28 de abril de 2022](#)

¹⁸⁷³ [La Prensa Gráfica, VIDEO | Salvadoreños marchan este 1 de mayo en conmemoración al Día Internacional del Trabajo, 1 de mayo de 2022](#)

habrían registrado pasajeros de los buses para verificar si tenían tatuajes¹⁸⁷⁴, que en el contexto del estado de emergencia habrían sido usados para probar una supuesta participación en pandillas¹⁸⁷⁵. Al respecto, personas participantes de las marchas rechazaron enfáticamente la vinculación de su movilización con la defensa de las pandillas¹⁸⁷⁶. Frente a este escenario, organizaciones de la sociedad civil de El Salvador señalaron a la Comisión y la REDESCA que mediante estas declaraciones y medidas el Gobierno seguiría instrumentalizando el régimen de seguridad para limitar la garantía de los derechos humanos en el país¹⁸⁷⁷.

868. La REDESCA considera que estas declaraciones de estigmatización y amenazas de detención habrían generado riesgos para quienes defienden los derechos laborales y sindicales en el país, al crear un ambiente hostil y de intimidación para la defensa de estos derechos. Así mismo, constituirían un impedimento para el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de asociación con fines laborales. Por lo anterior, el mandato llama a cesar todo tipo de amenaza y persecución judicial o de cualquier otra índole contra las personas y organizaciones que ejercen actividades legítimas para la defensa de los derechos laborales y sindicales en el país, así como a garantizar un ambiente adecuado para el ejercicio legítimo de los derechos a la libertad de opinión y de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación, como medios legítimos para la defensa de los derechos laborales.

869. En este escenario, la Relatoría Especial expresa también su preocupación por los reportes sobre la situación del derecho al trabajo en las instituciones estatales, señalando que habría actos ilegales o atentatorios contra la estabilidad laboral, la tolerancia estatal ante despidos ilegales y la denegación de prestaciones o derechos laborales. Al respecto, las organizaciones denuncian más de 14 mil despidos en el sector público desde el cambio de gobierno¹⁸⁷⁸.

870. Asimismo, se observó que, en el mes de noviembre, integrantes del Movimiento Sindical Salvadoreño se reunieron a las afueras del Ministerio de Trabajo para exigir el respeto a sus derechos sindicales, incluyendo las libertades de constitución y afiliación sindical¹⁸⁷⁹. En esa oportunidad, representantes de alrededor de treinta asociaciones de entidades públicas autónomas, semiautónomas y municipales, denunciaron el incumplimiento de las decisiones judiciales de reintegro para los trabajadores desvinculados por su participación judicial; y sostuvieron que no estarían siendo incluidos en las discusiones relativas a reformas en la ley de pensiones y en los contratos colectivos¹⁸⁸⁰. Además, indicaron que, en el sector privado, existen prácticas de acoso y obstaculización hacia los trabajadores que manifiestan su deseo de sindicalizarse¹⁸⁸¹.

871. Teniendo en cuenta este panorama, la REDESCA hace un llamado enfático al Estado de El Salvador a garantizar la aplicación de los estándares interamericanos en materia de derechos laborales y sindicales, considerando especialmente que, tal como ha sido indicado previamente por la Comisión y la REDESCA, el derecho del trabajo es un derecho fundamental inseparable e inherente a la dignidad humana, y que su desarrollo es clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales desde un enfoque de derechos, con

¹⁸⁷⁴ El Salvador, Autoridades instalaron retenes en diferentes puntos de San Salvador previo a marchas del 1 de mayo, 1 de mayo de 2022

¹⁸⁷⁵ Human Rights Watch, El Salvador: Evidencias de graves abusos durante el régimen de excepción, 2 de mayo de 2022

¹⁸⁷⁶ Swissinfo, Salvadoreños marchan por derechos laborales y rechazan vinculación con maras, 1 de mayo de 2022

¹⁸⁷⁷ CIDH y REDESCA. Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil de El Salvador (formato virtual). 29 de abril de 2022

¹⁸⁷⁸ La Prensa Gráfica. Informe de la PDDH: La PNC la que más vulneró derechos en 2021 1 de agosto de 2022

¹⁸⁷⁹ La Prensa Gráfica, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Sindicalistas-piden-libre-derecho-a-sindicalizarse-20221108-0061.html> 8 de noviembre de 2022.

¹⁸⁸⁰ Ibidem.

¹⁸⁸¹ Ibidem.

importancia vital para la garantía y disfrute de otros derechos humanos y el desarrollo autónomo de la persona¹⁸⁸².

E. Políticas fiscales y económicas

872. En relación con el alza inflacionaria a nivel regional y mundial presentada en 2022, la REDESCA toma nota de las medidas adoptadas por El Salvador para mitigar su impacto, dentro de las que se incluyen medidas para la importación simplificada y la eliminación de aranceles de importación para 20 productos de la canasta básica¹⁸⁸³. Asimismo, observa que los dos subsidios para gas licuado (GLP), que se estiman en \$200 millones para 2022, estarían beneficiando a más de 1.14 millones de hogares, al reforzar la economía familiar en el contexto del alza de precios en el mercado internacional¹⁸⁸⁴.

873. Por otro lado, la Relatoría Especial sigue con especial atención los impactos que podría tener para la garantía de los DESCAs la adopción del bitcoin como moneda de uso legal en el país, ya que como ha sido advertido por el FMI, esta medida implica graves riesgos para la integridad financiera y del mercado, la estabilidad financiera y la protección del consumidor, además de posibles pasivos fiscales contingentes¹⁸⁸⁵. De hecho, debido a la volatilidad del bitcoin, en noviembre, se reportó que El Salvador habría perdido alrededor de US\$67 millones de dólares¹⁸⁸⁶. Igualmente, la REDESCA ha advertido los impactos que tendría esta medida en el medio ambiente sano¹⁸⁸⁷.

874. Asimismo, se señaló que los altibajos del mercado junto con el debilitamiento de las instituciones en El Salvador le habrían costado al país su calificación crediticia, la cual se utiliza, en gran medida, para que el mercado defina el riesgo de incumplimiento de deuda¹⁸⁸⁸. Lo anterior es aún más apremiante ya que, pese a que el Gobierno ha defendido su uso ante el llamado del FMI a dejar de usar la criptomoneda como moneda de curso legal, habría indicios de que la adopción de esta recomendación condicionaría las líneas de crédito que el Gobierno negociaba con esta institución, por lo que podrían estar en juego recursos para atender los impactos socioeconómicos de la pandemia¹⁸⁸⁹.

875. De esta manera, en julio de 2022, se reportó que, debido a la reciente caída del mercado de las criptomonedas, las tenencias de bitcoin del Estado salvadoreño han perdido alrededor del 60 por ciento de

¹⁸⁸² CIDH y REDESCA, La CIDH y su REDESCA publican Compendio sobre derechos laborales y sindicales, 30 de diciembre de 2020

¹⁸⁸³ Bloomberg Línea, El Salvador eliminará aranceles a alimentos de la canasta básica por la inflación, 11 de marzo de 2022

¹⁸⁸⁴ Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Contribuciones del Estado de El Salvador a la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, MPOEA-OEA-149/022, 7 de septiembre de 2022.

¹⁸⁸⁵ Fondo Monetario Internacional, El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con El Salvador correspondiente a 2021, 25 de enero de 2022; El País, El FMI insta a Bukele a eliminar el bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador, 25 de enero de 2022

¹⁸⁸⁶ Yahoo Noticias, Desplome del Bitcoin hace que El Salvador pierda millones de dólares, 13 de noviembre de 2022.

¹⁸⁸⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 790

¹⁸⁸⁸ El País. El mercado augura que El Salvador entrará en impago por haber convertido el bitcoin en moneda legal 9 de mayo de 2022.

¹⁸⁸⁹ France24, Gobierno de El Salvador defiende uso de bitcoin pese a advertencias del FMI, 31 de enero de 2022; ABC, El Salvador pierde 22 millones de dólares en cuatro meses con el 'experimento' de los bitcoins de Bukele, 26 de enero de 2022

su valor supuesto.¹⁸⁹⁰ Además, se denuncia que estas operaciones han costado al país una pérdida de valor aproximado de unos 63 millones de dólares, la cual aumenta a medida que el gobierno tiene dificultades para subvencionar los crecientes costos de las importaciones de alimentos y combustible, así como para hacer frente al pago de su deuda¹⁸⁹¹.

876. En este escenario, la Asamblea Legislativa aprobó un mecanismo para que el Estado compre el bono que vence en enero del 2023 al precio actual de mercado. Al respecto, se anunció que saldría a "recomprar" los bonos que vencen en el 2023 y el 2025, a precios de mercado. Para el pago de ambas emisiones, el gobierno necesita \$1.600 millones¹⁸⁹².

877. En atención a esta situación, la REDESCA hace un llamado a asegurar que las medidas económicas, presupuestarias y de política fiscal que se implementen en el país contribuyan efectivamente al goce y disfrute de los derechos humanos, con especial atención a los DESCAs de la población. En este sentido, se requiere particular atención y remedio frente a cualquier situación que se genere a partir de estas medidas y que cause un retroceso en la garantía de estos derechos. Igualmente, en línea con lo indicado por la CIDH en su Resolución 1/2020, se destaca que, en el contexto de pandemia, los Estados deben disponer y movilizar el máximo de los recursos disponibles para hacer efectivo el derecho a la salud y otros DESCAs, con el objeto de prevenir y mitigar los efectos de la pandemia sobre los derechos humanos, incluso tomando medidas de política fiscal que permitan una redistribución equitativa¹⁸⁹³.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

878. La REDESCA ha seguido con atención los impactos de la pandemia en la garantía del derecho a la educación, así como las medidas implementadas para garantizar este derecho y para acortar la brecha digital. En este marco, se toma nota de que a finales de enero de 2022 se habrían retomado las clases en modalidad semipresencial para los colegios públicos y privados. Teniendo en cuenta que esta medida coincidió con un pico de los casos en el país, se aclaró que las familias tendrían la opción de decidir si niños, niñas y adolescentes (NNA) atenderían de forma presencial o no¹⁸⁹⁴. Igualmente, el Ministerio de educación indicó que los centros educativos tendrían que respetar el protocolo de bioseguridad y que las aulas no se llenarían al 100%¹⁸⁹⁵. A pesar de ello, la dirigencia de la gremial de docentes Simeduco llamó a que el inicio de clases se llevara a cabo de forma virtual ante esta alza de casos y las altas tasas de contagios entre los docentes y personal administrativo de centros educativos públicos¹⁸⁹⁶.

879. Aunque la REDESCA ve positivamente el retorno presencial a las aulas siempre y cuando se aseguren condiciones de bioseguridad, el mandato toma nota con preocupación de las denuncias sobre las presiones que habrían recibido educadores para retomar sus labores de forma presencial pese a presentar síntomas,

¹⁸⁹⁰ New York Times. El Salvador adoptó el bitc in para revolucionar su econom a. No ha funcionado. 5 de julio de 2022.

¹⁸⁹¹ Ibidem.

¹⁸⁹² La Prensa Gr fica. Situaci n fiscal de El Salvador seguir  fr gil, pese a la recompra de bonos 29 de julio de 2022.

¹⁸⁹³ CIDH, Resoluci n 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos, 10 de abril de 2020, p rr. 13

¹⁸⁹⁴ Infobae, El Salvador anuncia comienzo de a o escolar el 31 de enero en semipresencial, 10 de enero de 2022; Efe, El Salvador inaugura el a o escolar en el sector p blico en medio del alza de covid, 31 de enero de 2022

¹⁸⁹⁵ Efe, El Salvador inaugura el a o escolar en el sector p blico en medio del alza de covid, 31 de enero de 2022

¹⁸⁹⁶ El Salvador, Hasta 40 % de las plantas docentes de escuelas est n contagiadas de covid-19, seg n gremio docente, 22 de enero de 2022

junto a las dificultades que estos habrían experimentado para la toma de pruebas de antígeno o PCR en los policlínicos del Instituto de Bienestar Magisterial¹⁸⁹⁷.

880. En este contexto, la Relatoría Especial toma nota con alarma respecto a que, a partir de las cifras oficiales sobre la matriculación en 2021, se estima que alrededor del 30.2% de niños, niñas y adolescentes salvadoreños en edad escolar no habrían estado estudiando¹⁸⁹⁸. Esta situación habría sido particularmente grave en el nivel de educación inicial, en el que solo el 8.8% de niños y niñas de tres años se habrían matriculado; mientras que, a nivel parvulario, se registró una cobertura de 21.4% y 49.8% para las edades de 4 y 5 años, respectivamente¹⁸⁹⁹. Además, aunque la cobertura habría aumentado al 88% entre el primer y tercer grados, empezaría a descender desde el cuarto grado, para alcanzar el 38.6% en tercer año de bachillerato¹⁹⁰⁰.
881. Por otra parte, la REDESCA ve con preocupación las denuncias realizadas en el mes de julio sobre el atraso por varios meses en el desembolso de los fondos presupuestados de manera anual a las escuelas, los cuales son utilizados para reparar techos, arreglar baños o incluso comprar papelería y otros insumos didácticos. Al respecto, se señaló que desde 2021, bajo un criterio desconocido, comenzaron a entregarle a algunas escuelas US\$3,000 y a otras US\$1,500.¹⁹⁰¹
882. A su vez, la Relatoría Especial toma nota de la información proporcionada por el Estado salvadoreño, respecto a la implementación de la reforma al sistema educativo de primer nivel, denominada “Mi Nueva Escuela”, a partir del mes de septiembre¹⁹⁰². La REDESCA saluda que el programa apunta a brindar herramientas didácticas de calidad, infraestructura digna, atención a la primera infancia, salud y nutrición; y contempla una reforma curricular enfocada hacia el aprendizaje basado en el fortalecimiento de las cualidades de cada estudiante¹⁹⁰³. Adicionalmente, la reforma incorpora un enfoque inclusivo, para redefinir el modelo de atención y el currículo de la modalidad de educación especial, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de la población estudiantil con discapacidad¹⁹⁰⁴.
883. En este marco, y teniendo en cuenta que se ha denunciado que la semipresencialidad ha implicado rezago educativo significativo – que, entre otros, habría agudizado el analfabetismo en las escuelas¹⁹⁰⁵-, la REDESCA exhorta a que en el marco de las políticas para el sector se implemente un plan para reducir efectivamente la brecha de aprendizaje bajo un enfoque de derechos humanos, diferenciado e interseccional.

G. Movilidad humana y DESCA

884. La Relatoría Especial observa que la falta de garantía de los DESCA juega un rol preponderante en el fenómeno de la movilidad humana en el país, ya que tal como fue abordado previamente por la Comisión, aunado a la violencia, la pobreza y la falta de acceso a los derechos sociales, así como a las oportunidades

¹⁸⁹⁷ El Salvador, Hasta 40 % de las plantas docentes de escuelas están contagiadas de covid-19, según gremio docente, 22 de enero de 2022

¹⁸⁹⁸ La Prensa Gráfica, Una de cada tres personas en edad escolar no estudia, 26 de octubre de 2022.

¹⁸⁹⁹ Ibidem.

¹⁹⁰⁰ Ibidem.

¹⁹⁰¹ La Prensa Gráfica. Atraso en desembolso agudiza crisis en escuelas 17 de julio de 2022

¹⁹⁰² Misión Permanente de El Salvador ante la Organización de los Estados Americanos, Actualización del cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe “Situación de los derechos humanos en El Salvador”, MPOEA-OEA-178/2022, 11 de octubre de 2022.

¹⁹⁰³ Ibidem.

¹⁹⁰⁴ Ibidem.

¹⁹⁰⁵ La Prensa Gráfica, Docentes advierten analfabetismo y urgen volver a la presencialidad en El Salvador, 19 de diciembre de 2022

laborales, se encuentran entre los factores determinantes de desplazamiento forzado interno y de la migración en el país¹⁹⁰⁶.

885. En este hilo, la REDESCA toma nota de la investigación realizada por la organización FUNPRES, que concluye que tres de cada cuatro personas de El Salvador se irían del país si tuvieran las posibilidades, motivadas, principalmente, por la situación económica del país (80.9%)¹⁹⁰⁷. A su vez, una investigación de la organización Ayuda en Acción, identificó que la falta de empleo (60.4%) y la pobreza (30.7%) son dos de las principales causas que impulsan a los salvadoreños a salir de su país, a las que se suman la violencia o inseguridad y el cambio climático¹⁹⁰⁸. Asimismo, la OIM ha reportado que las potenciales personas migrantes tienen la expectativa que al hacerlo podrán mejorar sus condiciones de vida y las de sus comunidades, aun cuando muchas de las fuentes consultadas ya poseen un ingreso en sus lugares de origen¹⁹⁰⁹.

886. Adicionalmente, la Relatoría Especial ve con preocupación que, de acuerdo con la OIM, la migración de un miembro del hogar disminuye la probabilidad de que las niñas y los niños asistan a un centro escolar¹⁹¹⁰, esto debido a que se perciben menores incentivos para invertir en educación si sus logros educativos no son reconocidos y las ocupaciones a su alcance en el extranjero no requieren mayor educación formal. En atención a ello, la REDESCA se une a los llamados de la OIM para que las acciones de política pública se centren en la retención escolar, siendo vital el conservar el interés y el compromiso de los estudiantes de hogares migrantes para mantener la asistencia y evitar la deserción escolar. Para ello, recomienda realizar la revisión de los contenidos en el currículo escolar tanto para el mercado laboral como para los propios estudiantes, y ofrecer actividades no académicas que promuevan la interacción del estudiante con el entorno educativo¹⁹¹¹.

¹⁹⁰⁶ CIDH, Situación de derechos humanos en El Salvador, informe de país El Salvador, OEA/Ser.L/V/II, 14 de octubre de 2021, párr. 291.

¹⁹⁰⁷ El Salvador, Tres de cada cuatro salvadoreños se irían del país si pudieran: Funpres, 10 de abril de 2022; FUNPRES, salud mental de los salvadoreños y factores asociados, 8 de abril de 2022

¹⁹⁰⁸ Ayuda en Acción, Ayuda en Acción presenta en El Salvador un informe sobre movilidad humana, 14 de septiembre de 2022.

¹⁹⁰⁹ Relief Web. La realidad de los flujos migratorios en el norte de centroamérica 22 de marzo de 2022.

¹⁹¹⁰ Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El Salvador: Migración, remesas y educación", página 28.

¹⁹¹¹ *Ibidem*, pág 29.

16) ESTADOS UNIDOS

887. En lo que refiere a los DESCAs en los Estados Unidos, la Relatoría Especial ha seguido con detenimiento la situación de la pobreza y la desigualdad en los Estados Unidos se mantiene como un desafío latente en este año, lo cual puede verse aumentado por la pandemia y el cambio climático. La REDESCA observa que, según la Oficina de Censos de Estados Unidos, en 2021, la tasa de pobreza alcanzó al 11.6% de la población a nivel nacional, equivalente a 37.9 millones de personas¹⁹¹². A su vez, la pobreza tiene mayor incidencia en los grupos poblacionales que, históricamente, han soportado desigualdades estructurales, como las mujeres (12.6% frente al 10.5% de los hombres), las personas nativo-americanas, las personas afrodescendientes y las personas hispanas (24.3%, 19.5% y 17.1%, frente al 10% de las personas blancas)¹⁹¹³. Asimismo, se evidenció que el grupo etario más afectado por la pobreza, son los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, entre quienes alcanza el 15.3%¹⁹¹⁴.
888. En esa medida, la REDESCA destaca que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos estima que alrededor del 10 por ciento de la población estadounidense padece inseguridad alimentaria, definida como los hogares que obtienen suficientes alimentos para no alterar sustancialmente sus patrones de alimentación o reducir la ingesta de alimentos mediante el uso de diferentes estrategias de afrontamiento, como el consumo de dietas menos variadas, el uso de programas federales de asistencia alimentaria y la obtención de alimentos de las despensas comunitarias¹⁹¹⁵. Igualmente, la Relatoría señala su preocupación por un esperado aumento de las tasas de hambre infantil. El 30 de junio expirarán las ayudas a la nutrición infantil introducidas a los inicios de la pandemia COVID-19.¹⁹¹⁶¹⁹¹⁷
889. Por otro lado, la REDESCA toma nota de la conciliación judicial entre las organizaciones de la sociedad civil de California y la ciudad de Chico en el mismo Estado, respecto a la eliminación de la ordenanza que criminalizaba a las personas en situación de calle y prohibía la realización de campamentos en distintas zonas del casco urbano. De igual manera, la ciudad se comprometió a la edificación de refugios y otra infraestructura que permita a las personas tener un espacio seguro y digno para habitar¹⁹¹⁸. Por esta misma línea, una ciudad en el estado de Colorado aprobó una ordenanza que establece “Espacios Exteriores Seguros,” en los que se permite a las personas dormir en sus vehículos, ante el alto costo de los alquileres¹⁹¹⁹. Además, la REDESCA se complace en observar que la ciudad de Nueva York ha reformado sus políticas de desalojo, suspendiendo los mismos en más de 31.000 casos de impago¹⁹²⁰.
890. La REDESCA recuerda que, en el marco de la pandemia y de sus consecuencias, es imprescindible que los Estados asuman políticas y decisiones claras para proteger a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema y garantizar sus DESCAs; especialmente, para evitar el empeoramiento de las condiciones extremas que estas personas se ven forzadas a enfrentar para alcanzar niveles mínimos de subsistencia¹⁹²¹. Asimismo, enfatiza en que, en estos contextos, existe una obligación reforzada de proteger a las personas y

¹⁹¹² United States Census Bureau, Poverty in the United States: 2021 – Current Population Reports, septiembre de 2022.

¹⁹¹³ Ibidem.

¹⁹¹⁴ Ibidem.

¹⁹¹⁵ The Hill, Food prices skyrocketed in January, putting a heavy burden on the poorest, 3 de febrero de 2022.

¹⁹¹⁶ USDA Food and Nutrition Service, Child Nutrition Covid-19 Waivers, 12 de julio de 2022.

¹⁹¹⁷ The Guardian, Free US school lunches were a dream come true. Now, a hunger crisis looms for 10 million children, 4 de julio de 2022.

¹⁹¹⁸ Corte Distrital del Distrito Oriental de California, Caso No. 2:21-CV-00640-MCE-DMC, 13 de enero de 2022

¹⁹¹⁹ City of Salida, Colorado, “City of Salida Acquires Properties to Provide Affordable Workforce Housing,” comunicado de prensa. 24 de mayo de 2022.

¹⁹²⁰ NYC Housing Authority, “NYCHA discontinues more than 31,000 non-payment cases, reducing caseload by 90 percent,” 3 de febrero de 2022.

¹⁹²¹ CIDH, Comunicado de Prensa No. 124/2020, CIDH y su REDESCA urgen a los Estados a proteger con efectividad a las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en las Américas frente a la pandemia de COVID-19, 2 de junio de 2020

grupos que, por la discriminación histórica y la desigualdad estructural, están en una situación de especial vulnerabilidad y sufren impactos desproporcionados del aumento de la pobreza y pobreza extrema¹⁹²².

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

891. En lo relativo a la garantía del derecho a la salud en el contexto de la pandemia, la REDESCA saluda al Estado por haber continuado con los esfuerzos por inmunizar a la población contra el COVID-19. Al respecto, observa que, para el 4 de noviembre, se habían administrado 629.073,496 dosis de vacunas¹⁹²³; alcanzando a 227.38 millones de personas (68.49% de la población) con el esquema completo de dos dosis, y a 39.02 millones de personas (11.6% de la población) con al menos una dosis¹⁹²⁴. Al tiempo, se contabilizaron 96.296,427 casos y 1.060,430 fallecimientos por COVID-19, registrados desde el inicio de la pandemia¹⁹²⁵.
892. Las dosis de refuerzo bivalentes fabricadas por Pfizer-BioNTech y Moderna, que están diseñadas para proteger en contra del virus original (SARS-COV-2) y las variantes Ómicron BA.4 y BA.5; las cuales estuvieron disponibles desde septiembre y octubre para las personas mayores de 12 años y los niños de 5 a 11 años, respectivamente¹⁹²⁶. No obstante, la REDESCA expresa su preocupación por hechos registrados a inicios de año, en relación con el aumento exponencial en los contagios por la variante Ómicron y la obligatoriedad de las medidas sanitarias adoptadas para contrarrestar sus efectos.
893. En enero, se reportaron retrasos en los servicios de recolección de basura y reciclaje en varias ciudades, por la existencia de contagios masivos entre los trabajadores de saneamiento¹⁹²⁷. Sin embargo, este no habría sido el único grupo de servidores públicos afectado, al haberse registrado elevados niveles de contagio entre profesores, policías, bomberos y oficiales de tránsito¹⁹²⁸. Por su parte, la Alcaldía de Nueva York anunció en el mes de febrero que despediría a cerca de 3.000 trabajadores municipales, si no se vacunaban hasta una fecha límite¹⁹²⁹. Aunque algunos trabajadores decidieron adquirir la vacuna en razón de la advertencia, 1.430 personas restantes –principalmente, servidores del Departamento de Educación-, fueron desvinculadas¹⁹³⁰. La Relatoría sigue el trámite de la apelación a la sentencia dictada en octubre por el Juez Ralph Porzio, de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, que ordenó la restitución de los puestos de trabajo y el pago de haberes dejados de percibir, a favor de algunos trabajadores no vacunados¹⁹³¹.
894. Por lo anterior, en línea con la Resolución 1/2020 de la CIDH, la REDESCA enfatiza en la necesidad de reforzar la protección de los derechos humanos, y particularmente los DESCAs, de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia y sus consecuencias¹⁹³². Aquello, no se limita al derecho de las personas trabajadoras a ser protegidas de los riesgos de contagio, sino que incluye la adopción de medidas por que velen por asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas

¹⁹²² Ibidem.

¹⁹²³ World Health Organization, [COVID-19 | United States of America Situation](#), actualizado al 4 de noviembre de 2022.

¹⁹²⁴ Our World In Data, [Coronavirus \(COVID-19\) Vaccinations – United States](#), actualizado al 1 de noviembre de 2022.

¹⁹²⁵ World Health Organization, [COVID-19 | United States of America Situation](#), actualizado al 4 de noviembre de 2022.

¹⁹²⁶ Ibidem.

¹⁹²⁷ AP News, [Garbage and recyclables pile up as omicron takes its toll](#), 14 de enero de 2022.

¹⁹²⁸ Ibidem.

¹⁹²⁹ The New York Times, [New York could fire as many as 3000 unvaccinated city workers on Friday](#), 11 de febrero de 2022.

¹⁹³⁰ Bloomberg, [New York City Fires 1,430 Unvaccinated Workers Following Deadline](#), 14 de febrero de 2022.

¹⁹³¹ The Guardian, [Judge tells NYC to rehire workers fired for refusing vaccination](#), 26 de octubre de 2022.

¹⁹³² CIDH - REDESCA, [Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020.

trabajadoras; resguardando, en general, los trabajos, salarios, pensiones, y otros derechos sociales interrelacionados¹⁹³³.

895. Lo anterior, se enmarca en los debates que existieron a nivel nacional, en torno a los requisitos obligatorios de vacunación para la realización de ciertas actividades (“vaccine mandates”). En este contexto, al tiempo que las autoridades de algunos estados levantaban medidas como el uso obligatorio de mascarillas –debido a la disminución de contagios asociados a la variante Ómicron-¹⁹³⁴; existieron algunos grupos que buscaban la eliminación de todas las restricciones¹⁹³⁵. La REDESCA tomó conocimiento de una caravana de cientos de camiones, que se dirigió desde California hasta Washington D.C., con el objetivo de presionar a las autoridades federales para que eliminen la vacunación obligatoria¹⁹³⁶.
896. Ante estas circunstancias, la Relatoría Especial reitera que, tanto el tratamiento como la administración de vacunas contra la COVID-19, deben contar con el consentimiento previo, libre e informado de las personas que los reciben¹⁹³⁷. Aquello, es indisociable de la obligación estatal de proveer y difundir información oportuna, completa, comprensible, clara, culturalmente apropiada y fidedigna sobre las vacunas para prevenir el COVID-19 y sus efectos secundarios; e incluye la realización de públicas para contrarrestar la desinformación, los contenidos distorsionados o la desconfianza ciudadana en torno a las mismas¹⁹³⁸.
897. En el mes de agosto, el CDC modificó los lineamientos de bioseguridad para comunidades y escuelas, relajando las medidas ante los cambios en las circunstancias de salud pública, vinculados a la vacunación, y la posibilidad de que el COVID-19 se mantenga de manera permanente¹⁹³⁹. Se eliminaron recomendaciones como el aislamiento preventivo de las personas que hubieran estado expuestas al virus y para las personas no vacunadas; sin embargo, se mantuvieron las disposiciones sobre el uso de mascarilla en lugares cerrados que tuvieran altos riesgos de COVID-19 y los cinco días de aislamiento para personas con COVID-19¹⁹⁴⁰. Asimismo, se redujo el énfasis sobre el distanciamiento físico, quitando la recomendación de dos metros de distancia, y se dejó de recomendar la práctica de pruebas de rutina en personas que no tuvieran síntomas¹⁹⁴¹.
898. Por otra parte, la REDESCA toma nota con preocupación de que, durante 2022, Estados Unidos registró el mayor número de casos de viruela símica en el mundo¹⁹⁴²; de manera que, para el 4 de noviembre, contabilizó un total de 28.657 casos y 9 fallecimientos por viruela símica¹⁹⁴³. La presencia del virus en el país fue confirmada en Boston, Massachussets, el 19 de mayo; y, para noviembre, existían contagios en todos

¹⁹³³ Ibidem.

¹⁹³⁴ The New York Times, [State-wide mask mandates are lifting in many states as Omicron wanes](#), 9 de febrero de 2022.

¹⁹³⁵ CNN, [A convoy of truckers protesting Covid-19 measures is expected to arrive in the DC area this weekend. Here's what we know](#), 5 de marzo de 2022.

¹⁹³⁶ The New York Times, [A Truck Caravan With Far-Right Links Heads to Washington D.C.](#), 24 de febrero de 2022.

¹⁹³⁷ CIDH - REDESCA, [Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020; CIDH - REDESCA - RELE, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021.

¹⁹³⁸ CIDH - REDESCA - RELE, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021.

¹⁹³⁹ The New York Times, [C.D.C. Eases Covid Guidelines, Noting Virus Is 'Here to Stay'](#), 11 de agosto de 2022.

¹⁹⁴⁰ Ibidem.

¹⁹⁴¹ Ibidem.

¹⁹⁴² Centers for Disease Control and Prevention, [Monkeypox | 2022 Global Map & Case Count](#), actualizado al 4 de noviembre de 2022.

¹⁹⁴³ Centers for Disease Control and Prevention, [Monkeypox | 2022 U.S. Map & Case Count](#), actualizado al 4 de noviembre de 2022.

los Estados del país, con mayor concentración en California (5.512), Nueva York (4.119), Florida (2.751), Texas (2.744) e Illinois (1.391)¹⁹⁴⁴.

899. La Relatoría Especial pudo observar la rápida escalada que tuvo la viruela símica en el país, considerando que, ya en el mes de julio, Estados Unidos pasó a liderar la estadística global, con 3.846 casos confirmados¹⁹⁴⁵. En respuesta a esta circunstancia, se emitieron las primeras declaratorias de emergencia por la situación de salud pública en las ciudades de San Francisco¹⁹⁴⁶ y Nueva York¹⁹⁴⁷, y en el estado de California¹⁹⁴⁸. A nivel federal, se declaró la emergencia por viruela del mono a inicios de agosto, permitiendo la movilización de los recursos necesarios para impulsar la respuesta federal ante el brote¹⁹⁴⁹.
900. En este contexto, preocupa especialmente a la REDESCA que la difusión de información errónea en torno a la viruela símica estaría alimentando los estereotipos y la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+; al haberse registrado casos de discursos de odio y agresión contra personas de identidad sexo-genérica diversa, vinculados a la enfermedad¹⁹⁵⁰. En relación con las enfermedades infecciosas, la REDESCA toma nota con alarma respecto a la detección del virus de la poliomielitis, en las aguas servidas de Nueva York, que implicaría que la enfermedad está circulando en la ciudad¹⁹⁵¹. Aquello, después de que se confirmara el contagio de un hombre, que sufrió parálisis a causa de la enfermedad¹⁹⁵².
901. Ante estas circunstancias, la Relatoría Especial estima pertinente recordar que, ante la situación de riesgo real que suponen los brotes de enfermedades infecciosas, los Estados deben adoptar medidas inmediatas y diligentes para prevenir afectaciones al derecho a la salud; enfocándose de manera prioritaria en la prevención de contagios y la provisión de tratamientos médicos adecuados a las personas que lo requieran¹⁹⁵³. Asimismo, se deben evitar retrocesos en las campañas y medidas de salud pública en general; tomando en consideración a las determinantes sociales del derecho a la salud¹⁹⁵⁴.
902. Por otro lado, en lo referente a enfermedades no transmisibles, la REDESCA nota con preocupación el aumento y exacerbación de la epidemia la adicción a los opioides en el país. En un reciente informe de la Asociación Médica Americana, la epidemia afecta a todos los Estados y está empeorando a causa fabricación ilícita de fentanilo, metanfetamina y cocaína, a menudo combinados o adulterados. Entre enero de 2021 y enero de 2022 se registraron más de 107.000 muertes en Estados Unidos.¹⁹⁵⁵ En ese sentido, la REDESCA urge al Estado para que desde un enfoque de derechos implemente política pública ambiciosa basada en evidencia científica y que permita además atender los determinantes sociales que son subyacentes a las causas de la adicción.¹⁹⁵⁶

¹⁹⁴⁴ Ibidem.

¹⁹⁴⁵ BBC, [Monkeypox: DC says US leads globally in most known cases](#), 26 de julio de 2022.

¹⁹⁴⁶ AP News, [San Francisco declares emergency over monkeypox spread](#), 28 de julio de 2022.

¹⁹⁴⁷ AP News, [New York City declares monkeypox a public health emergency](#), 30 de julio de 2022.

¹⁹⁴⁸ AP News, [California Governor declares monkeypox state of emergency](#), 2 de agosto de 2022.

¹⁹⁴⁹ Los Angeles Times, [EEUU declara emergencia de salud pública por viruela símica](#), 4 de agosto de 2022.

¹⁹⁵⁰ Blade, [Gay couple assaulted on D.C. street by attackers shouting 'monkeypox faggots'](#), 9 de septiembre de 2022.

¹⁹⁵¹ The New York Times, [Polio Has Been Detected in New York City Wastewater, Officials say](#), 12 de agosto de 2022.

¹⁹⁵² Ibidem.

¹⁹⁵³ CIDH - REDESCA, [Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020.

¹⁹⁵⁴ CIDH - REDESCA - RELE, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021.

¹⁹⁵⁵ American Medical Association, [Issue brief: Nation's drug-related overdose and death epidemic continues to worsen](#), 22 de diciembre de 2022

¹⁹⁵⁶ American Medical Association, [2022: Overdose Epidemic Report](#), Diciembre 2022

903. Por su parte, en lo que respecta al derecho a la salud, en especial a la salud sexual y reproductiva, la REDESCA observa con preocupación la decisión de la Corte Suprema en el caso *Dobbs v. Jackson Women's Health Organization*, que anuló el precedente establecido en *Roe v. Wade* (1973), en cuanto al reconocimiento del derecho constitucional a la interrupción voluntaria del embarazo¹⁹⁵⁷. En particular, preocupa a la Relatoría Especial que esta decisión, pueda constituir un retroceso para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, lo cual, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, tendría un efecto en cadena, y fortalecer la tendencia hacia la adopción de legislaciones restrictivas, e incluso prohibitivas, de la interrupción voluntaria del embarazo, en distintos estados.¹⁹⁵⁸
904. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, antes de esta decisión, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo ya era restringida en al menos 14 Estados, con legislaciones que, por ejemplo, imponían un límite de seis semanas para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo¹⁹⁵⁹; permitían el inicio de procesos judiciales contra profesionales y proveedores de servicios de salud que practicaran tales procedimientos¹⁹⁶⁰; o lo penalizaban en todos los casos, excepto cuando fuere para salvar la vida de la mujer embarazada, en una emergencia médica¹⁹⁶¹. Sin embargo, aquello no impedía que las personas gestantes buscaran acceder a estos procedimientos a pesar de las limitaciones. Por ejemplo, después de la adopción de la Ley No. 8 en Texas, que prohibió la práctica después de las seis semanas de gestación, la demanda de este servicio aumentó, sobrepasando las capacidades institucionales y generando demoras y listas de espera¹⁹⁶².
905. De manera particular, la REDESCA expresa su preocupación por que, a raíz de la decisión, la interrupción voluntaria del embarazo pasó a ser prohibido o criminalizado en trece Estados (Alabama, Arkansas, Idaho, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Missouri, Oklahoma, Dakota del Sur, Tennessee y Texas); mientras que otros catorce Estados (Arizona, Dakota del Norte, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia, Indiana, Iowa, Michigan, Nebraska, Ohio, Pennsylvania, Utah, Wisconsin y Wyoming) están tramitando legislaciones en este mismo sentido¹⁹⁶³.
906. En contraste, solo hay diez Estados (California, Connecticut, Hawaii, Illinois, Minnesota, Nueva York, Nueva Jersey, Oregon, Vermont y Washington) que protegen el acceso a esta práctica en sus constituciones o estatutos, y cuentan con legislación para garantizar y expandir el acceso al mismo; y, once Estados cuya legislación permite la interrupción voluntaria del embarazo con ciertas limitaciones (Alaska, Colorado, Delaware, Florida, Kansas, Maine, Maryland, Massachusetts, Montana, Nevada y Rhode Island)¹⁹⁶⁴. Finalmente, en Nuevo México, Nuevo Hampshire y Virginia, la interrupción voluntaria del embarazo es permitida, pero no cuenta con protección legal¹⁹⁶⁵.
907. Al respecto, la REDESCA reitera que las leyes que criminalizan esta práctica médica imponen una carga desproporcionada en el ejercicio de los derechos de las mujeres y de las niñas -especialmente, a la vida, a la integridad personal, a la salud y al derecho a una vida libre de violencia y discriminación-; y crean un

¹⁹⁵⁷ Corte Suprema de los Estados Unidos, [19-1392 Dobbs v. Jackson Women's Health Organization](#), 24 de junio de 2022.

¹⁹⁵⁸ Center for Reproductive Rights, [Dobbs v. Jackson Women's Health Organization](#), 24 de junio de 2022.

¹⁹⁵⁹ The Washington Post, [Texas patients are rushing to get abortions before the state's six-week limit. Clinics are struggling to keep up](#), 14 de febrero de 2022.

¹⁹⁶⁰ NPR, [Idaho prepares to ban most abortions in the state as governor signs Texas-style law](#), 24 de marzo de 2022.

¹⁹⁶¹ The New York Times, [Oklahoma Lawmakers Approve Near-total Ban on Abortion](#), 12 de abril de 2022.

¹⁹⁶² The Washington Post, [Texas patients are rushing to get abortions before the state's six-week limit. Clinics are struggling to keep up](#), 14 de febrero de 2022.

¹⁹⁶³ Center for Reproductive Rights, [After Roe Fell: Abortion Laws by State](#), actualizado al 6 de noviembre de 2022.

¹⁹⁶⁴ Ibidem.

¹⁹⁶⁵ Ibidem.

contexto facilitador de abortos inseguros¹⁹⁶⁶. En este sentido, se advierte que la criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo tiene consecuencias directas sobre la salud en todas las circunstancias; y mantiene un vínculo con las cifras de mortalidad y morbilidad materna, por cuanto muchas mujeres pueden recurrir a prácticas peligrosas o incluso mortales –ante la ausencia de opciones legales, seguras y oportunas-, o abstenerse de requerir atención médica en caso de emergencias obstétricas¹⁹⁶⁷.

908. Además, se recuerda que las obligaciones de realización progresiva y no regresividad que rigen en materia del derecho a la salud, proscriben la adopción de políticas, medidas y normas que, sin una justificación adecuada y convincente, empeoren la situación de los derechos de las personas¹⁹⁶⁸. Por el contrario, los estándares esgrimidos tanto por el sistema interamericano de derechos humanos, así como por los órganos del sistema universal, son consistentes respecto a que el goce efectivo del derecho a la salud de las mujeres y niñas exige la garantía de los derechos sexuales y reproductivos; y la eliminación de todos los obstáculos de jure y de facto que impidan el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva que ellas requieran¹⁹⁶⁹.
909. Por lo anterior, la Relatoría Especial toma nota que el Gobierno Federal ha adoptado medidas orientadas a garantizar el derecho a la salud frente a este panorama¹⁹⁷⁰. El 8 de julio, el presidente firmó una orden ejecutiva orientada a asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo píldoras que facilitan la interrupción del embarazo, anticonceptivos de emergencia y métodos de anticoncepción reversible de acción prolongada; aumentar los esfuerzos de divulgación de información y educación sobre salud sexual y reproductiva; y fortalecer las capacidades de asesoramiento legal y patrocinio para personas que busquen u ofrezcan servicios de interrupción voluntaria del embarazo¹⁹⁷¹.
910. En el mes de agosto, después de la primera reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Acceso a la Servicios de Salud Reproductiva, este emitió una segunda orden ejecutiva para apoyar a las personas que deban viajar entre estados para acceder a un aborto; implementar acciones que garanticen la no discriminación en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; y promover la investigación y recolección de información en materia de salud materna¹⁹⁷². Adicionalmente, el Departamento de Justicia demandó al Estado de Idaho, para impedir la entrada en vigor de una ley que prohibiría que los médicos en salas de emergencia practiquen abortos, cuando fueren necesarios para proteger la vida de una mujer embarazada ante una emergencia médica¹⁹⁷³. Para finalizar este tema, la REDESCA mantiene un seguimiento sobre los procesos judiciales iniciados en Indiana¹⁹⁷⁴ y Kentucky¹⁹⁷⁵, cuestionando la vigencia de las leyes estatales que prohíben el aborto.
911. En este contexto, la REDESCA exhorta al Estado a que ratifique la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales (Protocolo de San

¹⁹⁶⁶ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 233, 14 de noviembre de 2019, párrs. 201 – 202.

¹⁹⁶⁷ Ibidem.

¹⁹⁶⁸ CIDH-REDESCA, Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 465, 31 de diciembre de 2021, párr. 56.

¹⁹⁶⁹ CIDH, Comunicado de Prensa No. 165/2017, CIDH exhorta a todos los Estados a adoptar medidas integrales e inmediatas para respetar y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, 23 de octubre de 2017.

¹⁹⁷⁰ CNN, Biden signs executive order aimed at safeguarding abortion rights, 8 de julio de 2022.

¹⁹⁷¹ The White House, FACT SHEET: President Biden to Sign Executive Order Protecting Access to Reproductive Health Care Services, 8 de julio de 2022.

¹⁹⁷² The White House, FACT SHEET: President Biden Issues Executive Order at the First Meeting of the Task Force on Reproductive Healthcare Access, 3 de agosto de 2022.

¹⁹⁷³ The New York Times, Justice Dept. Sues Idaho Over Its Abortion Restrictions, 2 de agosto de 2022.

¹⁹⁷⁴ ACLU Indiana, Court temporarily blocks Indiana abortion ban, 22 de septiembre de 2022.

¹⁹⁷⁵ The New York Times, 'Chaos and Confusion' in States Where Abortion Is On Again, Off Again, 11 de agosto de 2022.

Salvador), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, a fin de incrementar el compromiso con la protección y garantía de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en los contextos de supresión de estos derechos.

912. Por su parte, en el marco del derecho a la salud de niñez LGBTI, la REDESCA mira con preocupación la situación de niños y niñas trans en el estado de Texas, por cuanto algunos hospitales dejaron de prescribir terapias hormonales de afirmación de género; luego de que el gobernador y el fiscal general se refirieran a las mismas como una forma de ‘abuso infantil’¹⁹⁷⁶. Por lo mismo, el gobernador ordenó al Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas el inicio de investigaciones sobre todos los casos registrados sobre estos procedimientos¹⁹⁷⁷. La Relatoría Especial obtuvo información respecto al inicio de una acción judicial ante una Corte distrital del Estado para dejar sin efecto esta orden y las investigaciones iniciadas en virtud de esta¹⁹⁷⁸.
913. Sobre lo anterior, la Relatoría Especial recuerda que la CIDH ha concluido que la patologización de las identidades y expresiones de género diversas tienen un impacto negativo no solo en la salud de las personas trans y de género diverso, sino en todos sus derechos humanos y es uno de los principales fundamentos para la discriminación y la violencia contra estas personas¹⁹⁷⁹. Por el contrario, desde 2018, la OMS cambió el paradigma patologizante de las identidades trans, eliminándolas del capítulo sobre trastornos mentales de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11); y, en su lugar, reconoció la necesidad de incluir ciertas situaciones relacionadas con la salud sexual que pueden tener implicaciones sanitarias¹⁹⁸⁰. Asimismo, la REDESCA reitera que la vivencia interna e individual del género, así como la expresión de este, son características de las personas que se pueden hacer presentes desde la niñez y/o la adolescencia; en consecuencia, los Estados deben facilitar el reconocimiento rápido, transparente y accesible y sin condiciones abusivas, de la identidad de género a niñas, niños y adolescentes trans y de género diverso¹⁹⁸¹.
914. Respecto al acceso al derecho a la salud, la REDESCA destaca que, en 2022, el porcentaje de personas que carecen de un seguro médico alcanzó un mínimo histórico de 8%¹⁹⁸²; gracias a la implementación de políticas orientadas a asegurar la cobertura en el contexto de la pandemia y ampliar los criterios de elegibilidad para el programa Medicaid¹⁹⁸³. Según la Oficina Nacional de Censos, en 2021, la cantidad de niños, niñas y adolescentes menores de 19 años que no tienen cobertura de salud alcanzó el 5.0%, reflejando una disminución de 0.6 puntos porcentuales respecto del año anterior; mientras que, para las personas entre 19 y 64 años, la cifra se redujo de 11.9% a 11.6%¹⁹⁸⁴. Sin embargo, la Relatoría Especial advierte que, según reportes, el 43% de los adultos en edad laboral está inadecuadamente asegurada; sea porque carecen de seguro médico, tuvieron disminuciones en su cobertura médica, o cuentan con una cobertura insuficiente para cubrir sus gastos de atención médica¹⁹⁸⁵.

¹⁹⁷⁶ The Washington Post, [In Texas, the nation’s largest children’s hospital is halting gender-affirming care for trans youths](#), 9 de marzo de 2022.

¹⁹⁷⁷ The Washington Post, [ACLU files lawsuit over Texas governor’s order to treat gender-affirming care for kids as child abuse](#), 1 de marzo de 2022.

¹⁹⁷⁸ The Washington Post, [ACLU files lawsuit over Texas governor’s order to treat gender-affirming care for kids as child abuse](#), 1 de marzo de 2022.

¹⁹⁷⁹ CIDH – REDESCA, [Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales](#), OEA/Ser.L/V/II, Doc. 239, 7 de agosto de 2020, párr. 326.

¹⁹⁸⁰ Ibidem, párr. 327.

¹⁹⁸¹ Ibidem, párr. 99.

¹⁹⁸² The White House, [BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act](#), 15 de agosto de 2022.

¹⁹⁸³ The Commonwealth Fund, [The State of US Health Insurance in 2022](#), 29 de septiembre de 2022.

¹⁹⁸⁴ United States Census Bureau, [Health Insurance Coverage in the United States: 2021](#), septiembre de 2022.

¹⁹⁸⁵ The Commonwealth Fund, [The State of U.S. Health Insurance in 2022](#), 13 de septiembre de 2022.

915. Vinculado con lo anterior, la Relatoría toma nota de las dificultades que atraviesan las personas con diabetes para acceder a los tratamientos de insulina, debido a los elevados costos del medicamento y las limitaciones de la cobertura médica. Según reportes, sin un seguro médico adecuado, el costo del tratamiento con insulina más común puede superar los US\$1.000 mensuales¹⁹⁸⁶. Esta situación sería particularmente grave para las personas cuyos ingresos superan los requisitos para beneficiarse de Medicaid o calificar para programas de asistencia privados; pero continúan siendo insuficientes para costear aseguramiento privado¹⁹⁸⁷. Los elevados costos de la insulina pueden hacer que las personas se vean obligadas a racionar su medicación, o la prioricen sobre otras necesidades; todo lo cual genera significativos riesgos para su salud y vida, y afecta de manera desproporcionada a los grupos social y económicamente más vulnerables¹⁹⁸⁸.
916. En este contexto, la Relatoría Especial observa que, en el marco de la extensión de la Ley de Cuidado Accesible bajo la Ley de Reducción de la Inflación (Inflation Reduction Act en inglés), se prevé destinar hasta US\$ 64 billones¹⁹⁸⁹, para medidas relacionadas con la garantía del derecho a la salud, como la expansión de la cobertura del seguro de salud a 3 millones de personas; el mantenimiento de las primas de seguros de salud de US\$800, en promedio, para 13 millones de personas; establecer un límite de US\$35 mensuales para el costo de la insulina de 3.3 millones de beneficiarios de Medicare con diabetes; y establecer una cobertura de hasta US\$2000 anuales para los medicamentos de 50 millones de beneficiarios de Medicare Part D¹⁹⁹⁰.
917. La Relatoría Especial reconoce la importancia de estas medidas tendientes a mejorar la cobertura de salud para todas las personas, y subraya que las persistentes brechas y costos elevados en la cobertura y calidad de los servicios de salud, refuerzan la urgencia del efectivo cumplimiento de los Estados en la materia; especialmente, en cuanto a la garantía de los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad cultural y calidad del derecho a la salud¹⁹⁹¹.
918. Para finalizar, la REDESCA lamenta que no se haya aprobado la ley “Honrando Nuestro Pacto” (Honoring Our PACT Act), que buscaba extender los beneficios de salud para los militares retirados que hubieran estado expuestos a sustancias químicas tóxicas durante su servicio¹⁹⁹². La propuesta, además, incluía la Ley de Justicia para el Campo Lejeune (Camp Lejeune Justice Act), que habría sentado las bases para el inicio de demandas de daños y perjuicios contra el gobierno, por la exposición a sustancias tóxicas en el Campo Lejeune¹⁹⁹³.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

919. En lo que respecta a los impactos de la emergencia climática tienen sobre los derechos humanos, la Relatoría Especial mira con preocupación que, durante 2022, hubo una escalada en los eventos climáticos extremos, registrados en distintos puntos del país, cuyos efectos causaron graves afectaciones al goce de los DESCAs en diversos contextos.
920. Durante la temporada de invierno, a inicios de año, las tormentas de nieve afectaron gravemente a los sistemas de provisión de servicios básicos, al transporte y a viviendas y negocios del centro, sur y este del

¹⁹⁸⁶ Ibidem.

¹⁹⁸⁷ Ibidem.

¹⁹⁸⁸ Ibidem.

¹⁹⁸⁹ Senate Democrats, *Inflation Reduction Act One Page Summary*, 2022.

¹⁹⁹⁰ The White House, *BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act*, 15 de agosto de 2022.

¹⁹⁹¹ CIDH – REDESCA, *Comunicado de Prensa No. 124/2020, CIDH y su REDESCA urgen a los Estados a proteger con efectividad a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en las Américas frente a la pandemia del COVID-19*, 2 de junio de 2020.

¹⁹⁹² WECT, *PACT Act and Camp Lejeune Justice Act blocked by Senate*, 27 de julio de 2022.

¹⁹⁹³ Ibidem.

país. Por ejemplo, a finales de enero, alrededor de 70 millones de personas estuvieron bajo alerta climática en la costa este, por una tormenta que fue calificada como ‘histórica’ y provocó declaratorias de emergencia en los estados de Nueva York y Nueva Jersey¹⁹⁹⁴. En febrero, la intensificación y el movimiento de las tormentas provocó que esta cifra ascendiera a 110 millones de personas, cuyas fuentes de energía eléctrica, agua y suministros, negocios, y sistemas de transporte, fueron comprometidos por la presencia de elevadas cantidades de lluvia, nieve, viento y hielo¹⁹⁹⁵.

921. En el otro extremo, entre los meses de mayo¹⁹⁹⁶ y septiembre¹⁹⁹⁷, la temporada de verano dio paso a severas olas de calor, cuyas temperaturas rompieron récords al ser las más altas registradas en algunos estados. Para el mes de julio, el Servicio Meteorológico Nacional advirtió que alrededor de cien millones de personas serían afectadas por las temperaturas por encima de lo normal, al tiempo que 28 estados emitieron advertencias de calor¹⁹⁹⁸. Se registraron temperaturas de hasta 46°C (115°F), en Tulsa, Oklahoma y Phoenix, Arizona¹⁹⁹⁹; 43°C (110°F) en Abilene, Texas; y 42°C (119°F) en Dallas, Texas²⁰⁰⁰.
922. La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), señaló que, a inicios de septiembre, se produjo una cúpula térmica de larga duración en el oeste del país, que trajo consigo temperaturas que alcanzaron máximos históricos²⁰⁰¹. Más de 61 millones de personas recibieron advertencias de calor extremo; con hasta 46.7°C (116°F) en Merced y Sacramento (California), que alcanzaron la temperatura más alta de la que se tiene registro.²⁰⁰²
923. Al respecto, preocupa gravemente a la REDESCA que, hasta finales de septiembre, se registraron 117 muertes asociadas al calor extremo²⁰⁰³; cifra que habría superado los promedios registrados anualmente en los últimos 10 y 30 años²⁰⁰⁴. Según el Servicio Meteorológico Nacional, las altas temperaturas producen más muertes que otros eventos climáticos como huracanes, tornados, inundaciones y fríos extremos²⁰⁰⁵; lo cual afecta desproporcionadamente a las personas nativo-americanas y negras, a causa de desigualdades vinculadas a la crisis climática²⁰⁰⁶.
924. A su vez, las altas temperaturas, sumadas a otros factores como los niveles de precipitación y las características de la vegetación, generaron condiciones propicias para la ocurrencia de incendios que devastaron el oeste del país. Según el Centro Nacional Interinstitucional de Incendios, entre el 1 de enero y el 28 de octubre, hubo 59.211 incendios, que quemaron 29,194,220 de hectáreas. Estas cifras superan con amplitud las registradas en el mismo periodo el año anterior (48.833 incendios; 6.523,921 hectáreas), así como el promedio de los últimos diez años (48.193 incendios y 6.736,603)²⁰⁰⁷. En California, los incendios

¹⁹⁹⁴ Aljazeera, [Winter storm slams into eastern United States brings heavy snow](#), 29 de enero de 2022.

¹⁹⁹⁵ NBC News, [More than 100 million people under weather alerts as massive storm moves east](#), 24 de febrero de 2022.

¹⁹⁹⁶ The Guardian, [US heatwave brings historically high temperatures to dozens of states](#), 21 de mayo de 2022.

¹⁹⁹⁷ NASA Earth Observatory, [A Long-lasting Western Heatwave](#), 6 de septiembre de 2022.

¹⁹⁹⁸ The Guardian, [Extreme heat warnings in effect in 28 states across US](#), 21 de julio de 2022.

¹⁹⁹⁹ Ibidem.

²⁰⁰⁰ Ibidem.

²⁰⁰¹ NASA Earth Observatory, [A Long-lasting Western Heatwave](#), 6 de septiembre de 2022.

²⁰⁰² Ibidem.

²⁰⁰³ National Centers for Environmental Information – National Oceanic and Atmospheric Administration, [Billion-Dollar Weather and Climate Disasters](#), actualizado al 5 de noviembre de 2022.

²⁰⁰⁴ World War Zero, [US Heat Deaths in 2022 Already Higher than 30-Year Average](#), 4 de agosto de 2022.

²⁰⁰⁵ National Weather Service, [Weather Related Fatality and Injury Statistics](#), 2021.

²⁰⁰⁶ NBC News, [Heat kills more in the U.S. each year than any other extreme weather event](#), 2 de agosto de 2022; Centers for Disease Control and Prevention, [Morbidity and Mortality Weekly Report \(MMWR\)](#), 19 de junio de 2022.

²⁰⁰⁷ National interagency Fire Center, [National Fire News | National Preparedness Level 1 as of October 28 at 7:00 a.m. MDT](#), 28 de octubre de 2022.

ocurridos en el Parque Nacional Yosemite amenazaron gravemente a, al menos, 500 árboles gigantes de Sequoia, que serían los ejemplares más antiguos en el planeta²⁰⁰⁸.

925. La REDESCA toma nota con alarma de que, según estimaciones, 1 de cada 6 personas en Estados Unidos vive en una zona con significativos riesgos de incendios, especialmente al oeste y al sur del país²⁰⁰⁹. Nuevamente, esta situación afectaría desproporcionadamente a las personas nativo-americanas e hispanas; proyectándose que, para 2052, el 44% de las personas nativo-americanas y casi el 25% de las personas hispanas vivirán en áreas con alta probabilidad de incendios, frente a una de cada cinco personas blancas²⁰¹⁰.
926. Lo anterior guarda estrecha relación con el fenómeno de ‘desertificación’ que, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), está ocurriendo en el oeste de EE. UU.²⁰¹¹. Pues, las condiciones climáticas y los bajos niveles de precipitación que vienen registrándose en la zona desde hace veinte años, reflejarían que la aridez ya es característica de la cuenca del Río Colorado²⁰¹². Tales circunstancias, han provocado que el Lago Mead y el Lago Powell -que son dos de los reservorios de agua más grandes del país-, tengan los niveles de agua más bajos de su historia-; comprometiendo la provisión de agua y energía eléctrica para millones de personas en seis estados del oeste y México²⁰¹³.
927. De igual manera, la REDESCA observó la intensificación de otros eventos climáticos, como tornados y huracanes, durante el año. En Florida, Georgia y Carolina del Sur y del Norte, a finales de septiembre, el Huracán Ian –equiparado al quinto huracán más fuerte en tocar tierra en EE. UU.-²⁰¹⁴, motivó la evacuación de 2.5 millones de personas; generó 3.4 cortes de energía eléctrica; y se registraron al menos 130 fallecimientos²⁰¹⁵. También se registró que, en marzo, 2.8 millones de personas en Luisiana y Mississippi estuvieron bajo alerta, por condiciones climáticas severas, que incluyeron tornados, intensas precipitaciones con granizo y vientos de hasta 70 millas por hora²⁰¹⁶. En Virginia, inundaciones ocurridas en el mes de julio, dejaron a 40 personas desaparecidas y 28 personas fallecidas²⁰¹⁷; además de haber desplazado y generado cortes de electricidad para miles²⁰¹⁸.
928. Las situaciones anteriormente descritas evidencian la grave amenaza que la emergencia climática implica para el disfrute de una amplia gama de derechos humanos, incluyendo la vida, alimentación, vivienda, salud, agua y el derecho a un medio ambiente sano; al desencadenar consecuencias devastadoras para las personas –especialmente, aquellas en situación de especial vulnerabilidad-, como la crisis alimentaria, el desplazamiento forzado y el aumento de las enfermedades y otras afectaciones a la salud²⁰¹⁹.

²⁰⁰⁸ BBC, [Yosemite’s giant sequoias: Wildfire threatens world’s largest trees](#), 11 de julio de 2022.

²⁰⁰⁹ The Washington Post, [1 in 6 Americans live in areas with significant wildfire risk](#), 17 de mayo de 2022.

²⁰¹⁰ Ibidem.

²⁰¹¹ UN News, [American west faces water and power shortages due to climate crisis: UN environment agency](#), 2 de agosto de 2022.

²⁰¹² Ibidem.

²⁰¹³ Ibidem.

²⁰¹⁴ National Environmental Satellite Data and Information Service, [Hurricane Ian’s Path of Destruction](#), 4 de octubre de 2022.

²⁰¹⁵ National Environmental Satellite Data and Information Service, [Hurricane Ian’s Path of Destruction](#), 4 de octubre de 2022.

²⁰¹⁶ The New York Times, [Tornado Cuts Destructive Path Through New Orleans as Storms Threaten South](#), 22 de marzo de 2022; NWS New Orleans, [Video of a large tornado that was moving through New Orleans](#), 22 de marzo de 2022.

²⁰¹⁷ BBC, [Virginia floods: Dozens of people may be missing, says sheriff](#), 14 de julio de 2022.

²⁰¹⁸ CNN Español, [Inundaciones en Kentucky: encuentran docenas de muertos y se espera que el número de víctimas aumente](#), 1 de agosto de 2022.

²⁰¹⁹ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos](#), 31 de diciembre de 2021.

929. Por lo mismo, la REDESCA enfatiza que, en línea con la Resolución 3/2021 de la CIDH, los Estados deben adoptar y aplicar políticas encaminadas a reducir emisiones de gases de efecto invernadero que reflejen la mayor ambición posible; fomenten la resiliencia al cambio climático y garanticen que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático²⁰²⁰. Asimismo, resulta indispensable la incorporación del enfoque de derechos humanos en la construcción e implementación de dichas políticas; en procesos transparentes que garanticen la participación de los sectores sociales, para evitar consecuencias negativas sobre los derechos de las personas²⁰²¹. Esto último, en concordancia con la obligación reforzada de garantía y protección de los derechos de personas o grupos particularmente vulnerables a los daños o impactos adversos del cambio climático²⁰²².
930. De manera particular, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación por la información recibida respecto al desplazamiento forzado de los pueblos indígenas de EE.UU., en el contexto del cambio climático²⁰²³. En la misma, representantes de las comunidades de Jean Charles Choctaw, Pointe-au-Chien, Grand Caillou/Dulac Band of Biloxi-Chitimacha-Choctaw, Atakapa-Ishak Chawasha y Kivalina, explicaron los impactos que la erosión costera, alza del nivel del mar y las tormentas tropicales, agravados por el cambio climático, han reducido drásticamente sus territorios, hundiéndolos casi en su totalidad, en algunos casos²⁰²⁴. Además, se expuso que esta situación, que implica riesgos para la integridad y la vida de los miembros de las comunidades, y amenaza su existencia misma, no estaría siendo atendida de manera adecuada por las autoridades, en cuanto a los recursos destinados y al tiempo que toman los procesos de reubicación²⁰²⁵.
931. En relación con lo anterior, la CIDH y la REDESCA han advertido que los efectos adversos del cambio climático afectan de manera desproporcionada a los pueblos indígenas, al impactar tanto a los ciclos vitales de los ecosistemas como a los factores que les permiten disfrutar de una vida digna²⁰²⁶. Además, el desplazamiento forzado de comunidades y la pérdida de tierras ancestrales por efecto del cambio climático suponen un grave riesgo para la supervivencia misma de los pueblos indígenas, considerando la relación única que existe entre los pueblos indígenas y sus territorios²⁰²⁷. En consecuencia, la Relatoría llama al Estado a considerar y atender las implicancias de la emergencia climática en la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas; su capacidad para vivir en armonía con la naturaleza; el pleno goce de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales; y su derecho a vivir en un ambiente sano, seguro y sustentable²⁰²⁸.
932. Por otra parte, la Relatoría Especial lamenta el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos, en el caso *West Virginia v. EPA*, que limitó la autoridad de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), en cuanto a la imposición de límites para la emisión de gases de efecto invernadero en las plantas de carbón y gas²⁰²⁹. Expertos y organizaciones de la sociedad civil cuestionaron que la decisión dificultaría la consecución de los

²⁰²⁰ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 1.

²⁰²¹ *Ibidem*, párr. 3.

²⁰²² *Ibidem*, párr. 16.

²⁰²³ CIDH, 185 Período Ordinario de Sesiones, Audiencia No. 17 RE: La situación de los pueblos indígenas y desplazamiento forzado en el contexto del cambio climático en Estados Unidos, 28 de octubre de 2022.

²⁰²⁴ *Ibidem*.

²⁰²⁵ *Ibidem*.

²⁰²⁶ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 207/2017, En el Día Mundial de los Pueblos Indígenas, la CIDH y la REDESCA urgen a los Estados a redoblar sus esfuerzos en la protección de los territorios de los pueblos indígenas como medida esencial para proteger la naturaleza y la biodiversidad, así como a garantizar sus derechos durante la pandemia de COVID-19, 9 de agosto de 2021.

²⁰²⁷ *Ibidem*.

²⁰²⁸ *Ibidem*.

²⁰²⁹ US Supreme Court, West Virginia v. EPA ruling, 30 de junio de 2022.

objetivos de reducción de emisiones fijadas por el Gobierno federal para 2030; lo cual, a su vez, tendría notables repercusiones para la acción climática global²⁰³⁰. La REDESCA advierte que, en el ya frágil estado de las condiciones medio ambientales a nivel mundial, es probable que estas decisiones desfavorables den lugar a un deterioro acelerado del medio ambiente y tengan repercusiones todavía más severas sobre los derechos humanos²⁰³¹.

933. A su vez, la REDESCA saluda la aprobación de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA), que ha sido considerada como la legislación más ambiciosa en materia de cambio climático que se ha aprobado en Estados Unidos²⁰³². La IRA apunta a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en una gigatonelada –un billón de toneladas métricas–, así como disminuir la contaminación atmosférica por la quema de combustibles fósiles –medida en la composición de las partículas–, para 2030²⁰³³.
934. En este sentido, la IRA plantea una estrategia para apuntalar la transición energética, adoptando medidas para fomentar el uso de energías limpias en los hogares e industrias y disminuir la dependencia sobre los combustibles fósiles al invertir \$60 billones en la manufactura de tecnología para energías renovables²⁰³⁴. Además, incorpora un enfoque diferenciado para los sectores de la población que sufren impactos desproporcionados de la contaminación y la emergencia climática –especialmente, las comunidades de color y de bajos ingresos–, al destinar fondos para el monitoreo y la ejecución de proyectos comunitarios sobre la contaminación atmosférica²⁰³⁵.
935. En cuanto a conservación, la IRA destina US\$2.6 billones para financiar proyectos de protección y restauración de ecosistemas y comunidades costeros; US\$250 millones para la implementación de planes de recuperación de especies en peligro de extinción y de sus hábitats; y, \$1 billón para financiar las actividades de las agencias federales en la realización de revisiones ambientales para los proyectos que usen recursos o tierras federales²⁰³⁶.
936. Al tiempo que felicita a Estados Unidos por su liderazgo en la lucha contra la emergencia climática, y destaca el impacto positivo que la IRA puede tener sobre la acción climática global²⁰³⁷; la REDESCA observa que la ley también prevé créditos fiscales para prácticas de captura y secuestro de carbono (CCS), que podrían dificultar la transición energética en las plantas de carbón²⁰³⁸. Además, condicionaría la inversión en energías limpias al desarrollo de proyectos de petróleo y gas en Alaska y el Golfo de México, lo cual tendría efectos adversos sobre las comunidades y ecosistemas de estas áreas y prolongaría la dependencia sobre los combustibles fósiles²⁰³⁹.

²⁰³⁰ Human Rights Watch, [US Supreme Court Deals Blow to Climate Action](#), 1 de julio de 2022; Scientific American, [Hope Dims that the U.S. Can Meet 2030 Climate Goals](#), 8 de julio de 2022.

²⁰³¹ CIDH – REDESCA, [Comunicado de Prensa No. 198/2020, Las Américas: Los gobiernos deben fortalecer, no debilitar la protección del medio ambiente durante la pandemia de la COVID-19](#), 13 de agosto de 2020.

²⁰³² Princeton University, [Princeton energy and climate experts weight the impact of the Inflation Reduction Act](#), 25 de agosto de 2022.

²⁰³³ Ibidem.

²⁰³⁴ World Economic Forum, [Why the US Inflation Reduction Act is an important step in the transition to clean energy](#), 22 de agosto de 2022; Earth Justice, [What the Inflation Reduction Act Means for Climate](#), 16 de agosto de 2022.

²⁰³⁵ United States Environmental Protection Agency, [The Inflation Reduction Act: A Big Deal for People and the Planet](#), 26 de agosto de 2022.

²⁰³⁶ Earth Justice, [What the Inflation Reduction Act Means for Climate](#), 16 de agosto de 2022.

²⁰³⁷ World Economic Forum, [Why the US Inflation Reduction Act is an important step in the transition to clean energy](#), 22 de agosto de 2022.

²⁰³⁸ Earth Justice, [What the Inflation Reduction Act Means for Climate](#), 16 de agosto de 2022.

²⁰³⁹ Center for International Environmental Law, [US Senate Locks in a Generation of Fossil Fuel Infrastructure](#), 7 de agosto de 2022; Healthy Gulf, [Inflation Reduction Act Throws Gulf Communities Under the Bus](#), 28 de julio de 2022.

937. En mérito de lo anterior, la REDESCA reconoce que estas medidas se corresponden con la obligación de movilizar el máximo de los recursos disponibles con el fin de avanzar hacia una descarbonización gradual pero decidida de las economías²⁰⁴⁰. Asimismo, se apegan a lo recomendado en la Resolución 3/2021, con relación a enfocar los esfuerzos en estrategias que impulsen formas de movilidad y energías libres de emisiones contaminantes, la reducción del uso de combustibles fósiles y la creación de planes urbanos de adaptación y mitigación al cambio climático²⁰⁴¹. Por su parte, la Relatoría Especial invita al Estado a asegurar que estas acciones se enmarquen en un plan de transición justa, reconociendo a las comunidades que mantienen ecosistemas saludables y asegurando que las personas en situación de vulnerabilidad no queden excluidas²⁰⁴².

C. Empresas y Derechos Humanos

938. Con respecto al impacto que las actividades empresariales pueden tener sobre el goce de los DESCAs, la Relatoría Especial expresa su preocupación por los elevados niveles de contaminación atmosférica registrados en un tramo de 80 millas en el Río Mississippi en Luisiana, denominado como “Cancer Alley”, vinculados a la presencia de plantas de procesamiento de químicos, refinerías de gas y otras instalaciones industriales en el área²⁰⁴³. Pues, debido a la acumulación de la contaminación industrial de distintas fuentes, los residentes tienen un elevado riesgo de padecer cáncer a lo largo de sus vidas, que, en algunos lugares, llega a ser 47 veces a lo aceptado por la EPA²⁰⁴⁴. Además, esta situación afecta desproporcionadamente a las personas negras, llegando incluso a constituir racismo ambiental²⁰⁴⁵.

939. Por ejemplo, las concentraciones de cloropreno –un carcinógeno que muta el ADN- en muestras de aire recolectadas en una escuela ubicada a metros de la planta de procesamiento químico de Denka Performance Elastomer, ubicada a metros de una escuela se ubica a 1.500 pies de distancia de una escuela y cerca de docenas son, en promedio, 11 veces más altas de lo permitido por la EPA, aunque han llegado a rebasar el límite hasta 83 veces²⁰⁴⁶. La REDESCA mantiene atento seguimiento de las actividades de monitoreo de la contaminación atmosférica que serán implementadas por la EPA, con el apoyo de los miembros de la comunidad²⁰⁴⁷.

940. En relación con lo anterior, la REDESCA recuerda lo indicado en su informe sobre Empresas y Derechos Humanos, respecto a que, en el contexto de actividades empresariales, la noción de debida diligencia no se limita a las acciones exigidas al Estado para garantizar los derechos humanos; pues, en virtud de su responsabilidad de respetar los derechos humanos, las empresas deben llevar a cabo procesos continuos de gestión, para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los daños que causan, a la luz de sus circunstancias²⁰⁴⁸. Por otra parte, al Estado le corresponde supervisar y fiscalizar estas actividades y -en caso de violaciones a derechos humanos- investigar, sancionar y asegurar el acceso a reparaciones integrales para las víctimas. Al respecto, conviene resaltar que, en el caso de actividades peligrosas, el deber

²⁰⁴⁰ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 4.

²⁰⁴¹ Ibidem, párr.56.

²⁰⁴² Ibidem, párr. 51.

²⁰⁴³ The Washington Post, EPA announces ‘bold’ action to monitor pollution in ‘Cancer Alley’, 26 de enero de 2022.

²⁰⁴⁴ UNDARK, EPA Cites Environmental Racism in Louisiana’s Cancer Alley, 25 de octubre de 2022.

²⁰⁴⁵ AP News, EPA: Racial disparity in Louisiana’s ‘Cancer Alley’, 13 de octubre de 2022.

²⁰⁴⁶ UNDARK, EPA Cites Environmental Racism in Louisiana’s Cancer Alley, 25 de octubre de 2022.

²⁰⁴⁷ The Washington Post, EPA announces ‘bold’ action to monitor pollution in ‘Cancer Alley’, 26 de enero de 2022.

²⁰⁴⁸ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 86.

de supervisión exige la activación de acciones efectivas para evitar la concreción de riesgos para los derechos humanos en el marco de actividades empresariales²⁰⁴⁹.

941. A su vez, en consideración al rol que desempeñan las empresas en cuanto a la emergencia climática, la REDESCA saluda la propuesta de la Comisión de Seguridad e Intercambio (SEC), de modificar sus regulaciones para incluir la información relacionada al clima como un requisito para las declaraciones y estados financieros auditados de los registrantes, que son presentados a los inversores²⁰⁵⁰. Aquello, permitiría mejorar las condiciones para la inversión, al brindar un panorama sobre los riesgos asociados al clima que podrían afectar las operaciones de negocios²⁰⁵¹.

942. Adicionalmente, la Relatoría toma nota del fallo de la Corte Suprema, que confirmó un veredicto en contra de la farmacéutica Bayer, fabricante del herbicida “RoundUp”, por no haber informado sobre los riesgos del producto, cuyo principal ingrediente activo, el glifosato, ha sido catalogado como “probablemente cancerígeno para los humanos”²⁰⁵². La empresa anunció que destinará US\$10 billones para pagar la indemnización de este caso, y llegar a acuerdos en otros litigios existentes o potenciales, con respecto al RoundUp²⁰⁵³. La REDESCA reconoce que los mecanismos alternativos a los judiciales pueden facilitar la rendición de cuentas de las empresas y una debida reparación a las víctimas; sin embargo, enfatiza en la necesidad de que los Estados aseguren que tales mecanismos reúnan las características de accesibilidad, predictibilidad, transparencia y equidad, para garantizar el objeto de su funcionamiento y generar confianza en las personas afectadas²⁰⁵⁴.

943. Por último, la REDESCA tomó atenta nota de la información expuesta en una Audiencia Temática celebrada en el 185 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH, en relación con las obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos en las actividades de las empresas dedicadas a la producción y comercio de armas en las Américas²⁰⁵⁵. En la misma, se expusieron cifras relativas al aumento del número de muertes violentas registradas en México; que, en su mayoría, son perpetradas con armas fabricadas y vendidas legalmente en Estados Unidos, pero traficadas de manera ilícita fuera del país²⁰⁵⁶. En relación con las empresas, se indicó que los fabricantes y comerciantes cuentan con herramientas que podrían evitar la distribución ilegal de las armas, como mecanismos de trazabilidad; pero no las implementan, aunque conocen que esta es un resultado previsible de su actividad²⁰⁵⁷.

944. Además, el Estado mexicano informó sobre el rechazo de una demanda civil por daños que buscaba responsabilizar a las empresas fabricantes de armas por los efectos de sus prácticas de comercialización y distribución, por parte de un juez federal, al amparo de la Ley de Inmunidades. El juez desechó la demanda sin pronunciarse sobre el fondo, al considerar que las empresas demandadas tenían inmunidad respecto de las demandas civiles por daños.

945. Sobre lo anterior, en línea con su informe sobre Empresas y Derechos Humanos, la Relatoría Especial recuerda que, por medio de su conducta, los Estados pueden influir o producir efectos previsibles en el

²⁰⁴⁹ Ibidem, párr. 102.

²⁰⁵⁰ U.S. Securities and Exchange Commission, SEC Proposes Rules to Enhance and Standardize Climate-Related Disclosures for Investors, 21 de marzo de 2022.

²⁰⁵¹ Ibidem.

²⁰⁵² The Washington Post, Supreme Court rejects appeal from Roundup maker over cancer claims, 21 julio de 2022.

²⁰⁵³ ⁸⁵ The Washington Post, Bayer, maker of Roundup weedkiller, agrees to pay \$10 billion in cancer settlements, 24 de junio de 2022.

²⁰⁵⁴ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 144.

²⁰⁵⁵ CIDH, 185 Periodo Ordinario de Sesiones, Audiencia No. 8 RE: Respeto y garantía de los derechos humanos ante actividades de empresas de producción y comercio de armas en las Américas, 25 de octubre de 2022.

²⁰⁵⁶ Ibidem.

²⁰⁵⁷ Ibidem.

disfrute de los derechos humanos fuera de su territorio²⁰⁵⁸. Pues, la jurisdicción de los Estados de origen sobre las empresas que están bajo la misma tiene efectos extraterritoriales sobre la protección de los derechos humanos; en términos de la posibilidad de influir desde sus obligaciones de regulación, prevención, fiscalización y rendición de cuentas²⁰⁵⁹. Además, la REDESCA llama al Estado a asegurar que sus tribunales tengan jurisdicción sobre demandas por abusos de derechos humanos en contra de empresas domiciliadas en su jurisdicción; y recuerda que la ausencia de investigación, sanción y acceso a reparación efectiva por violaciones de derechos atribuibles a empresas implica que estos actos sean auxiliados por el poder público al dejarlos impunes²⁰⁶⁰.

946. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota de la presentación de la “SLAPP Protection Act”, por parte del Congresista Jamie Raskin, que busca proteger los derechos de las personas en el marco de la participación pública, al introducir salvaguardas contra los Pleitos Estratégicos contra la Participación Pública (SLAPPs, por sus siglas en inglés)²⁰⁶¹. Aquello, reviste particular importancia en el contexto de la emergencia climática, al existir reportes de que más de 150 activistas medioambientales y líderes comunitarios han sido objeto de SLAPPs iniciadas por parte de empresas de la industria de los combustibles fósiles²⁰⁶². En este sentido, la REDESCA ha advertido que la criminalización y estigmatización pública contra las personas defensoras de derechos humanos plantean graves amenazas e impactos, que suelen ser menos visibles por aparentar un uso legítimo de herramientas legales, aunque, en realidad, están destinadas a manipular la opinión pública o el sistema de justicia para beneficios particulares²⁰⁶³.
947. De manera adicional, la REDESCA celebra la iniciativa de un grupo de senadores que solicitó la movilización de recursos, a través de las agencias federales de cooperación y financiamiento internacional, para apoyar y proteger la labor de las personas defensoras del ambiente a nivel mundial²⁰⁶⁴; así como la culminación de la sentencia del defensor ambiental Steven Dozinger que cumplió una sentencia de 3 años, después de un proceso que fue litigado por una firma privada y no por la fiscalía federal²⁰⁶⁵.
948. Para finalizar, la Relatoría Especial observa con beneplácito el proceso de actualización del Plan de Acción Nacional sobre Conducta Empresarial Responsable (National Action Plan on Responsible Business Conduct); con la participación y contribuciones de actores clave en la materia²⁰⁶⁶. Al respecto, la Relatoría Especial llama al Estado a incorporar expresamente los estándares del informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, poniéndose a disposición para brindar la asistencia técnica requerida.

D. Derechos Laborales y Sindicales

949. En relación con los derechos laborales y sindicales, la Relatoría Especial observa que, durante 2022, se mantuvo la tendencia hacia el resurgimiento de los movimientos sindicales en las diversas industrias y compañías de EE. UU. Al respecto, la Junta Nacional de Relaciones Laborales (NLRB) señaló que, en los

²⁰⁵⁸ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 144.

²⁰⁵⁹ Ibidem, párr. 152.

²⁰⁶⁰ Ibidem, párr. 130 y 159.

²⁰⁶¹ Earth Rights International, An In-Depth Look at Congressman Raskin’s Federal Anti-SLAPP Legislation, 19 de septiembre de 2022.

²⁰⁶² Common Dreams, As Climate Crisis Intensifies, Fossil Fuel Companies Seek to Silence their Critics, 12 de septiembre de 2022.

²⁰⁶³ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, párr. 325.

²⁰⁶⁴ Ed Markey, Senators Markey, Warren, Sanders, Merkley and Padilla Urge Biden Administration to Support Environmental Defenders Facing Violence, Persecution, 2 de agosto de 2022.

²⁰⁶⁵ Gizmodo, Environmental Lawyer Targeted by Chevron Freed After More Than Two Years Under House Arrest, 25 de abril de 2022

²⁰⁶⁶ US Department of State, National Action Plan on Responsible Business Conduct, 22 de junio de 2021.

primeros nueve meses del año fiscal 2022, recibió un 58% más de peticiones de conformación de sindicatos, cuyo número (1.892) excedió al total de solicitudes presentadas en mismo periodo del año anterior (1.197)²⁰⁶⁷. Asimismo, un reporte de la encuestadora Gallup encontró que, en 2021, el 68% de la población apoyaba las asociaciones de personas trabajadoras, siendo esta la cifra más alta registrada desde 1965²⁰⁶⁸.

950. En este contexto, la REDESCA destaca la conformación de la primera Unión de Trabajadores del Congreso, con los trabajadores de ocho oficinas de la casa legislativa²⁰⁶⁹; cuyo proceso fue iniciado luego de que una encuesta de la Asociación del Personal Progresista del Congreso (CPSA) hallara que el 91% de los servidores de la institución busca tener mayor voz y protección en su entorno laboral²⁰⁷⁰.
951. Por su parte, las y los trabajadores del sector privado han continuado con los esfuerzos de sindicalización, a pesar de la oposición que existiría, especialmente, por parte de las grandes empresas²⁰⁷¹. Por ejemplo, en el mes de marzo, se conformó la primera asociación de trabajadores de la cadena Amazon, en una bodega ubicada en Staten Island, Nueva York; para lo cual, el 47% de los inversores independientes de la empresa votó a favor de la libertad de asociación y la negociación colectiva²⁰⁷². Aquello, revestiría particular importancia, considerando que la empresa ha sido señalada por el Departamento de Trabajo e Industrias, por tener prácticas laborales inseguras, que aumentarían el riesgo de lesiones en algunos oficios²⁰⁷³.
952. A su vez, las y los trabajadores de un establecimiento de la empresa Trader Joe's ubicado en Hadley, Massachussets, se sindicalizaron en el mes de julio²⁰⁷⁴. Aquello, se suma a la ola iniciada por los trabajadores de cadenas como Starbucks –en la que se han iniciado 200 procesos de asociación-, y Apple²⁰⁷⁵.
953. Sin embargo, la Relatoría Especial expresa su preocupación por que las compañías habrían empezado a dirigir acciones de retaliación y disuasión contra las y los trabajadores que buscan organizarse. En febrero, se reportó que siete personas fueron despedidas de un local de Starbucks ubicado en Memphis, cuyos trabajadores habían presentado una solicitud para la elección de representantes sindicales, en meses recientes; aunque la empresa alegó que su desvinculación respondía a supuestas violaciones de sus políticas de seguridad²⁰⁷⁶. A su vez, un barista de Queens, Nueva York, inició una acción por prácticas laborales desleales contra la empresa, tras haber sido despedido en el contexto de un proceso de sindicalización²⁰⁷⁷. Por otra parte, se recibió información de que dos trabajadores de la bodega de Amazon en Staten Island, que estuvieron involucrados en el proceso de sindicalización, también fueron despedidos²⁰⁷⁸.

²⁰⁶⁷ National Labor Relations Board, Correction: First Three Quarters' Union Election Petitions Up 58%, Exceeding All FY21 Petitions Filed, 15 de julio de 2022.

²⁰⁶⁸ Gallup, Approval of Labor Unions at Highest Point Since 1965, 2 de septiembre de 2021.

²⁰⁶⁹ Congressional Workers Union, Staff of Eight House Offices Celebrate Becoming First to Unionize, 18 de julio de 2022.

²⁰⁷⁰ Congressional Workers Union, Congressional Workers Union Announces Organizing Launch, 4 de febrero de 2022.

²⁰⁷¹ The Guardian, US sees union boom despite big companies' aggressive opposition, 27 de julio de 2022.

²⁰⁷² The New York Times, Amazon Workers on Staten Island Vote to Unionize in Landmark Win for Labor, 1 de abril de 2022.

²⁰⁷³ Washington State Department of Labor & Industries, Amazon cited for unsafe work practices at Kent fulfillment center, 21 de marzo de 2022.

²⁰⁷⁴ CBS News, Trader Joe's workers vote yes to first unionized store, 28 de julio de 2022.

²⁰⁷⁵ Ibidem.

²⁰⁷⁶ The Washington Post, Starbucks fires 7 employees involved in union effort after TV interview at Memphis store, 9 de febrero de 2022.

²⁰⁷⁷ The Guardian, US sees union boom despite big companies' aggressive opposition, 27 de julio de 2022.

²⁰⁷⁸ New York Times, Amazon Abruptly Fires Senior Managers Tied to Unionized Warehouse, 6 de mayo de 2022.

954. En este marco, la REDESCA reconoce la labor realizada por la NLRB en favor de la protección de los derechos sindicales; al haber tenido información sobre las solicitudes presentadas por la entidad ante cortes distritales, para lograr la reincorporación de personas trabajadoras de Amazon²⁰⁷⁹ y Starbucks, que fueron separadas de sus funciones por haber participado en los esfuerzos de sindicalización. Esto se enmarca en la iniciativa lanzada por la Asesora General de la NLRB, que buscaría promover el inicio de acciones judiciales bajo la Sección 10(j) de la Ley Nacional de Relaciones Laborales, en casos de amenazas o coerción vinculadas a campañas de organización sindical²⁰⁸⁰.
955. Sobre este tema, la Relatoría Especial recuerda que la libertad sindical es de suma importancia para que los intereses colectivos sean defendidos y reivindicados de forma adecuada, al permitir que las personas trabajadoras cuenten con medios de acción para equilibrar la relación de empleo y puedan exigir mejores condiciones de trabajo a sus empleadores²⁰⁸¹. Por lo mismo, la garantía de que las personas que se asocian con fines sindicales sean protegidas contra retaliaciones -como despidos, descensos, traslados y otras medidas perjudiciales- es básica para el ejercicio de este derecho²⁰⁸². Pues, además de afectar la dimensión individual del derecho a la libertad de asociación de las personas trabajadoras que son objeto de estas, las acciones de retaliación pueden tener un efecto amedrentador e intimidante en otras personas²⁰⁸³.
956. En relación con lo anterior, la Relatoría Especial toma nota de que las acciones por prácticas laborales desleales presentadas ante la NLRB han aumentado un 16% entre 2021 y 2022, ascendiendo de 11.082 a 12.819²⁰⁸⁴. No obstante, expresa su preocupación en torno a que la NLRB no tendría recursos suficientes para cumplir con su misión de manera adecuada, al no haber tenido un incremento en su presupuesto desde 2014, a pesar del alza de los costos existente debido a la situación inflacionaria²⁰⁸⁵. La REDESCA recuerda que, en el marco de su obligación general de garantizar el derecho al trabajo, al Estado le corresponde ofrecer recursos idóneos y efectivos para su protección²⁰⁸⁶.
957. En otro tema, la REDESCA toma nota de que los Estados de Arizona, Idaho, Indiana, Nebraska y Carolina del Sur, iniciaron una acción judicial para dejar sin efecto una orden ejecutiva del presidente, que aumentaba el salario mínimo de los contratistas federales a US\$15 la hora²⁰⁸⁷. En la misma se cuestionó el supuesto intento de evitar que el Congreso rechace el incremento salarial; cuyos efectos, según la demanda, serían perjudiciales para alrededor de 500.000 negocios, que emplean a casi un quinto de la fuerza de trabajo estadounidense²⁰⁸⁸.
958. Por otra parte, se observó que, en el mes de septiembre, las y los trabajadores de la industria ferroviaria empezaron a detener los cargamentos, en un esfuerzo por presionar la adopción de una

²⁰⁷⁹ Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York, Kathy Drew King (NLRB) v. Amazon.Com, Caso No. 01479, Presentado el 17 de marzo de 2022.

²⁰⁸⁰ National Labor Relations Board, NLRB General Counsel Launches New 10(j) Injunction Initiative When Employers Threaten or Coerce Employees During Organizing Campaigns, 1 de febrero de 2022.

²⁰⁸¹ CIDH – REDESCA, Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos, 30 de octubre de 2020 párr. 49.

²⁰⁸² CIDH, Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.124, Doc.5, rev. 1, 7 de marzo de 2006, párr. 73.

²⁰⁸³ CIDH, Informe No. 117/10. Caso 12.343. Fondo. Edgar Fernando García. Guatemala. 22 de octubre de 2010, párr. 163.

²⁰⁸⁴ National Labor Relations Board, Correction: First Three Quarters' Union Election Petitions Up 58%, Exceeding All FY21 Petitions Filed, 15 de julio de 2022.

²⁰⁸⁵ National Labour Relations Board Union, The National Labor Relations Board, is in a crisis, 24 de octubre de 2022.

²⁰⁸⁶ CIDH – REDESCA, Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos, párr. 24.

²⁰⁸⁷ Bloomberg, Republican-Led States Sue Biden Over Federal Contractor Minimum Wage, 9 de febrero de 2022.

²⁰⁸⁸ Ibidem.

regulación laboral más favorable, por parte del Congreso²⁰⁸⁹. Los trabajadores denunciaron que, a pesar de que las ganancias de la industria han aumentado significativamente durante varios años consecutivos, no han recibido incrementos proporcionales en sus salarios ni compensaciones; y, además, estarían expuestos a un creciente riesgo de perder sus trabajos, por la tendencia en aumento hacia la automatización de las operaciones y la imposición de estándares y horarios demasiado exigentes²⁰⁹⁰.

959. La REDESCA recuerda que, en el marco del sistema interamericano, los derechos laborales comprenden el derecho al trabajo, el derecho a las condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo y los derechos sindicales; y, en su esencia, buscan garantizar condiciones sociales y económicas básicas para que las personas trabajadoras tengan medios para disfrutar de una vida en dignidad y libertad²⁰⁹¹. En esa medida, la noción del trabajo digno implica el respeto a los derechos de la persona humana, así como los derechos de los trabajadores en lo relativo a condiciones de seguridad laboral y remuneración²⁰⁹².

960. Por último, la Relatoría toma nota con alarma respecto a que existiría trabajo infantil en la fábrica de una empresa subsidiaria a Hyundai Motor Co., en Alabama²⁰⁹³. Según reportes de la policía, los familiares y trabajadores actuales y anteriores de la fábrica, niños desde 12 años de edad habrían sido empleados en una planta de estampado de metales para el ensamblaje de automóviles²⁰⁹⁴. Sobre el tema, en el informe sobre Empresas y Derechos Humanos, la CIDH y la REDESCA resaltaron que el impacto de la falta de cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos sobre niños, niñas y adolescentes en el contexto de actividades empresariales puede ser duradero e incluso irreversible²⁰⁹⁵. La Relatoría Especial recuerda que los Estados tienen la obligación de regular y supervisar las condiciones de trabajo y establecer salvaguardias que protejan a niños y niñas de la explotación económica y de trabajos que interfieran o afecten su desarrollo²⁰⁹⁶.

E. Políticas Fiscales y Económicas

961. Con respecto a la implementación de políticas fiscales y económicas para lograr el desarrollo progresivo de los DESCAs, la Relatoría Especial toma nota de que la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) estableció una serie de medidas orientadas a reducir los costos de los servicios médicos y medicamentos de prescripción y expandir la cobertura de salud; así como a equiparar la balanza tributaria, al incrementar la carga impositiva de las personas y empresas con mayores ganancias y garantizar que dicha carga no aumente para hogares con menos ingresos²⁰⁹⁷. Todo ello, adicional a las medidas relacionadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, descritas con anterioridad.

962. La ley creó un impuesto mínimo sobre las ganancias corporativas, gravando el 15% de los réditos de las corporaciones más grandes y rentables²⁰⁹⁸, cuya retribución se proyecta en US\$363 billones²⁰⁹⁹. Ello, al

²⁰⁸⁹ More Perfect Union, Rail strike by the numbers: railroad profits are soaring at workers' expense, 12 de septiembre de 2022.

²⁰⁹⁰ Ibidem.

²⁰⁹¹ CIDH – REDESCA, Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos, párrs. 58 y 61.

²⁰⁹² Ibidem, párr. 34.

²⁰⁹³ Reuters, EXCLUSIVE: Hyundai subsidiary has used child labor at Alabama factory, 22 de julio de 2022.

²⁰⁹⁴ Ibidem.

²⁰⁹⁵ CIDH – REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 86.

²⁰⁹⁶ CIDH – REDESCA, Compendio sobre Derechos Laborales y Sindicales. Estándares Interamericanos, 30 de octubre de 2020, párr. 115.

²⁰⁹⁷ The White House, BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act, 15 de agosto de 2022.

²⁰⁹⁸ The White House, BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act, 15 de agosto de 2022.

²⁰⁹⁹ Senate Democrats, Inflation Reduction Act One Page Summary, 2022.

tiempo que elimina la posibilidad de aumentar los impuestos a las familias que perciben menos de US\$400.000 al año²¹⁰⁰. Al respecto, la REDESCA reconoce este esfuerzo por balancear las cargas tributarias, considerando que, según reportes, en el sistema fiscal estadounidense, las personas y los negocios con mayores ganancias pagan tasas impositivas inferiores a los contribuyentes promedio²¹⁰¹.

963. Sobre este tema, la CIDH ha reconocido que las problemáticas de pobreza y desigualdad no pueden ser enfrentadas y erradicadas sin un marco amplio de políticas de carácter redistributivo; y, que, si bien el crecimiento de la economía desempeña un papel clave en la reducción de la pobreza, por sí mismo es insuficiente para lograr su erradicación y generar cambios estructurales en materia de equidad²¹⁰². En este marco, la Comisión ha identificado que la baja recaudación de ingresos públicos -por factores como la baja carga impositiva, el perfil regresivo de algunos impuestos y las deducciones, exenciones, vacíos legales y prácticas de evasión y elusión tributaria-, disminuyen la capacidad de reducir las desigualdades sociales²¹⁰³.
964. Por otra parte, preocupan a la Relatoría Especial los impactos que los elevados niveles de inflación, que se han mantenido durante todo el año, han tenido sobre la economía de las personas y, en particular, sobre su capacidad de acceder a alimentos, servicios y productos esenciales. En el mes de marzo, el Índice de Precios del Consumidor (IPC) alcanzó su punto más alto desde 1981, con un incremento de 8.5 puntos porcentuales, acelerado por el alza repentina de los precios del petróleo en el mercado internacional; afectando de manera particular a los precios de los combustibles y la vivienda²¹⁰⁴.
965. Este récord fue superado en junio, cuando el IPC reflejó un incremento del 9.1%²¹⁰⁵, excediendo ampliamente las previsiones que proyectaban un incremento de hasta 8.8%²¹⁰⁶. Los precios de la energía y la comida, respecto de los últimos doce meses, se elevaron en 41.6% y 10.4%, alcanzando el nivel más alto registrado desde 1980 y 1981, respectivamente²¹⁰⁷. Aunado a esto, los salarios ajustados por la inflación disminuyeron un 1%, sobre la base de una hora de trabajo; reduciéndose 3.6% respecto del mismo periodo del año anterior²¹⁰⁸. Para septiembre, la tasa de inflación alcanzó el 8.2%, lo cual, a pesar de reflejar una disminución respecto de los meses anteriores, continuó siendo superior a lo esperado²¹⁰⁹.
966. La REDESCA observa que, en septiembre, el incremento global del IPC se debió, en gran medida, a los índices de vivienda, alimentos y cuidado médico, que reflejaron incrementos anuales de 6.6, 11.2 y 6.5 puntos porcentuales, respectivamente²¹¹⁰. Al respecto, preocupa que -según una encuesta sobre la percepción ciudadana de los problemas más importantes en el país-, en el mes de octubre, el 46% de las personas identificó a la economía como su mayor preocupación; de las cuales, el 20% consideró que la inflación era el mayor problema²¹¹¹. Aquello, afecta de manera desproporcionada a los hogares con bajos

²¹⁰⁰ The White House, BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act, 15 de agosto de 2022.

²¹⁰¹ Pro Publica, America's Highest Incomes and Taxes Revealed, 13 de abril de 2022.

²¹⁰² CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.164, Doc.147, 7 de septiembre de 2017, párr. 493.

²¹⁰³ *Ibidem*, párr. 494.

²¹⁰⁴ The New York Times, Inflation Continued to Worsen in March, as Gas and Rent Costs Rose, 12 de abril de 2022.

²¹⁰⁵ U.S. Bureau of Labor Statistics, Consumer Price Index News Release, 13 de julio de 2022.

²¹⁰⁶ El País, La inflación de Estados Unidos se descontrola, escala hasta un nuevo récord del 9.1% y mete presión a la Fed, 13 de julio de 2022.

²¹⁰⁷ U.S. Bureau of Labor Statistics, Consumer Price Index News Release, 13 de julio de 2022.

²¹⁰⁸ U.S. Bureau of Labor Statistics, The Economics Daily - Real average hourly earnings down 3.6 percent over the 12 months ending June 2022, 19 de julio de 2022.

²¹⁰⁹ BBC, US inflation rises more than expected in September, 13 de octubre de 2022.

²¹¹⁰ U.S. Bureau of Labor Statistics, News Release Consumer Price Index - September 2022, 13 de octubre de 2022.

²¹¹¹ Gallup, Most Important Problem, octubre de 2022.

ingresos, que, con los elevados costos de artículos esenciales, encuentran elevadas dificultades para cubrir sus necesidades.²¹¹²

967. En este contexto, la Relatoría Especial toma nota de que, para desacelerar la inflación, la Reserva Federal ha buscado elevar las tasas de interés de manera paulatina, con seis incrementos consecutivos, hasta alcanzar el 4% en el mes de noviembre²¹¹³; aunque los efectos de esta medida pueden demorarse en ser visibles.
968. La REDESCA subraya que, ante estas circunstancias, resulta necesaria la implementación de medidas orientadas a la protección de los DESCAs de las personas, con énfasis en las personas en situación de pobreza, pobreza extrema y en riesgo de ingresar a dicha condición; tomando en cuenta los impactos desproporcionados que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad²¹¹⁴. Estas medidas pueden incluir, por ejemplo, la entrega directa de montos económicos; la provisión de alimentos a poblaciones focalizadas; la protección del trabajo y los salarios; la implementación de seguros accesibles de desempleo sin discriminación; la identificación y atención de las poblaciones y personas con inseguridad alimentaria²¹¹⁵. Además, se requiere intensificar los esfuerzos para garantizar el acceso progresivo a una protección social mínima, que facilite condiciones de vida digna y permita hacer frente a las inseguridades económicas²¹¹⁶.
969. Finalmente, la REDESCA toma nota de la aprobación por parte de la Jueza Distrital de los Estados Unidos Laura Taylor, de un plan de reestructuración de la deuda de Puerto Rico. El acuerdo para el plan de reestructuración apunta a revitalizar la economía de la mancomunidad y reducir el riesgo en 135 mil millones de dólares⁹⁸. La REDESCA exhorta al Estado para que tome las medidas necesarias a fin de que sus territorios asociados (incluyendo Puerto Rico), puedan tener la suficiencia fiscal para atender las necesidades de sus poblaciones, las cuales en su mayoría se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

970. En cuanto a la garantía del derecho a la educación en el contexto de la pandemia, la REDESCA observa que, para el mes de junio, en la modalidad a tiempo completo, el 98% de las escuelas públicas ofreció clases presenciales, y el 33% ofreció instrucción remota; mientras que la modalidad híbrida estuvo disponible en el 10% de las escuelas²¹¹⁷. Además, se toma nota de que el gobierno federal destinó US\$122 billones en la implementación de medidas para mantener la asistencia presencial a los centros educativos, mitigar la pérdida de aprendizaje y atender a la salud mental de los estudiantes²¹¹⁸.
971. Sin embargo, en el marco de la garantía de la libertad académica la REDESCA expresa su preocupación por el fortalecimiento de la tendencia hacia la adopción de legislaciones que operarían en detrimento de los derechos de los grupos históricamente excluidos y discriminados, como la población afroamericana y la comunidad LGBTIQ+, en el contexto educativo.
972. En Florida la Ley HB 1557 –denominada ‘Don’t Say Gay Bill’ por sus detractores-, prohibió la discusión sobre cuestiones relacionadas a la orientación sexual e identidad de género en las aulas de clase, al menos

²¹¹² The Washington Post, ‘[Survival mode’: Inflation falls hardest on low-income Americans](#), 13 de febrero de 2022.

²¹¹³ The Guardian, [Fed announces sixth consecutive hike in US interest rates to fight inflation](#), 2 de noviembre de 2022.

²¹¹⁴ CIDH – REDESCA, [La CIDH y su REDESCA urgen a los Estados a proteger con efectividad a las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en las Américas frente a la pandemia del COVID-19](#), 2 de junio de 2020.

²¹¹⁵ Ibidem.

²¹¹⁶ Ibidem.

²¹¹⁷ National Center for Education Statistics, [Fast Facts – Back-to-school statistics](#), 2022.

²¹¹⁸ The White House, [FACT SHEET: BACK TO SCHOOL 2022: Giving Every School the Tools to Prevent COVID-19 Spread and Stay Safely Open All Year Long](#), 16 de agosto de 2022.

desde el preescolar hasta el tercer grado de primaria, o hasta el nivel educativo que se considere apropiado²¹¹⁹. Las legislaturas de Kansas²¹²⁰, Tennessee²¹²¹, Indiana²¹²² y Ohio²¹²³ buscarían replicar esta regulación, y ampliarla a los materiales utilizados para la enseñanza. En Oklahoma, la Ley 615 estableció que, en las instituciones educativas desde la educación temprana hasta el décimo segundo grado, los baños o vestidores de ocupación múltiple deberán ser de uso exclusivo para personas de sexo femenino y personas de sexo masculino²¹²⁴. En Arizona, la Ley 2285 buscaría requerir el consentimiento de los padres para permitir la instrucción relacionada al sexo, la sexualidad e, incluso, el VIH/SIDA²¹²⁵.

973. La REDESCA reitera que, en virtud del principio de igualdad y no discriminación, los Estados deben asegurar que las personas trans y LGBTI no sean marginadas directa o indirectamente dentro del sistema educativo; y, que ni las instituciones públicas ni las privadas discriminen o fomenten discursos de odio e intolerancia contra ellas²¹²⁶. Por el contrario, es necesario que los sistemas educativos incorporen la perspectiva de género; incluyendo espacios de educación de salud sexual y reproductiva que sean apropiados a la edad de sus destinatarios y se funden en evidencia científica y en los estándares de derechos humanos²¹²⁷.

974. Por otro lado, la referida Ley 616 del estado de Ohio extendió la prohibición a la instrucción sobre conceptos vinculados a la Teoría Crítica de la Raza ('Critical Race Theory'), la teoría de la interseccionalidad, la equidad y la inclusión²¹²⁸. En la misma línea, Florida está tramitando una ley para prohibir 'discusiones incómodas' sobre la discriminación racial y la historia de la esclavitud y los derechos civiles en los EE.UU., en las escuelas²¹²⁹; mientras que el Senado de Indiana no aprobó una ley que prohibía la enseñanza de 'conceptos divisivos', vinculados a la CRT, aunque el debate sobre la misma continúa en la legislatura²¹³⁰. En total, 42 estados han tomado acciones para limitar la instrucción de la CRT en alguna medida; 17 de los cuales la han restringido de manera significativa²¹³¹. Aunado a ello, se advierte sobre el creciente número de libros sobre temas como el racismo, violencia doméstica, el holocausto y la comunidad LGBTIQ+, que han sido prohibidos en las escuelas de algunos estados, al ser considerados no aptos para niños o jóvenes²¹³².

975. En este contexto, la Relatoría Especial rechaza enfáticamente las amenazas de bomba hacia bachilleratos y universidades históricamente afrodescendientes en distintos Estados, que fueron registradas en el mes de febrero; y sigue atentamente las investigaciones policiales iniciadas sobre estos hechos²¹³³. A su vez, la Relatoría Especial reitera que la enseñanza y la educación son necesarias para combatir los prejuicios que justifican la discriminación racial; y recomienda revisar la terminología de textos que contengan información estereotipada sobre personas afrodescendientes y sustituirlas con

²¹¹⁹ NBC News, 'Don't Say Gay' bill: Florida Senate passes controversial LGBTQ school measure, 8 de marzo de 2022.

²¹²⁰ Estado de Kansas, House Bill 2662, 2022.

²¹²¹ Estado de Tennessee, House Bill 8, 2022.

²¹²² Estado de Indiana, House Bill 1557, 2022.

²¹²³ Estado de Ohio, Senate Bill 616, 2022.

²¹²⁴ Estado de Oklahoma, Senate Bill 615, 2022.

²¹²⁵ Estado de Arizona, Bill 2285, 2022.

²¹²⁶ CIDH - REDESCA, Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus DESCAs, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239, 7 agosto 2020, párr. 167.

²¹²⁷ Ibidem, párr. 166.

²¹²⁸ Estado de Ohio, House Bill 616, 2022.

²¹²⁹ AP News, Florida could shield whites from 'discomfort' of racist past, 18 de enero de 2022.

²¹³⁰ Indystar, Indiana Senate kills CRT-inspired legislation that created outrage among educators, Black Hoosiers, 28 de febrero de 2022.

²¹³¹ The Economist, "Critical race theory" is being weaponised. What's the fuss about?, 14 de julio de 2022.

²¹³² The Atlantic, Read the Books that Schools Want to Ban, 3 de febrero de 2022.

²¹³³ CNN, Howard, Southern University and other HCBUs receive bomb threats, 1 de febrero de 2022.

contenido de dignidad e igualdad²¹³⁴. Asimismo, enfatiza en que las garantías que se implementen para garantizar la no discriminación de las personas afrodescendientes en las instituciones educativas sirven para proteger a este grupo poblacional del racismo y los discursos de odio o intolerancia; y llama al Estado a promover políticas pedagógicas que prohíban el uso directo o indirecto de estereotipos o estigmatizaciones basadas en el origen étnico-racial afrodescendiente en el ámbito educativo, tanto en el uso de recursos de apoyo como en el contenido de los currículos²¹³⁵.

976. Por otra parte, la REDESCA toma nota del informe de la Federación Americana de Maestros (AFT), respecto a la escasez de personal docente y auxiliar en el sistema educativo del país, que estaría asociada a factores como el exceso de estrés y carga laboral; bajas remuneraciones y falta de apoyo por parte de las autoridades²¹³⁶. Según el reporte, cada año hay alrededor de 300.000 educadoras y educadores que optan por cambiar de profesión, al tiempo que el número de personas que ingresan a la carrera docente ha disminuido; lo cual se agrava en el contexto de los recortes del personal de las instituciones educativas, que han tenido lugar a raíz de la pandemia²¹³⁷. Además, existiría un problema de diversidad en el sistema educativo, al tener un cuerpo docente mayoritariamente blanco (79%), para una población estudiantil diversa²¹³⁸.

977. Al respecto, la REDESCA reitera que, para asegurar el goce efectivo del derecho a la educación, resulta necesaria la implementación de políticas pública respaldadas con recursos financieros adecuados y suficientes, complementadas por medidas de monitoreo que evalúen su efectividad²¹³⁹. Asimismo, resalta que el elemento de disponibilidad del derecho a la educación exige asegurar –entre otras cuestiones- que se cuente con personal docente calificado, con salarios competitivos y materiales adecuados y suficientes; mientras que el elemento de adaptabilidad busca que la educación sirva a las necesidades específicas en contextos culturales y sociales variados²¹⁴⁰.

978. En lo que respecta a la educación superior, la REDESCA mantiene un seguimiento sobre la propuesta de cancelar hasta US\$20.000 dólares de la deuda de millones de estudiantes que han accedido a préstamos federales educativos, por parte del gobierno federal; y toma nota de que, según una nueva estimación de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO), se requerirían aproximadamente US\$400 billones para su implementación²¹⁴¹.

G. Movilidad Humana y DESCA

979. En lo relativo a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el contexto de la movilidad humana, la REDESCA saluda el levantamiento de la restricción para el ingreso de migrantes a EE.UU por criterios de salud pública, bajo el mecanismo del Título 42, a partir del mes de mayo²¹⁴².

²¹³⁴ CIDH, Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes | Estándares Interamericanos para la prevención, combate y erradicación de la discriminación racial estructural, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 109, 16 de marzo de 2021, párr. 160.

²¹³⁵ Ibidem, párr. 167.

²¹³⁶ American Federation of Teachers, Here Today, Gone Tomorrow? What America Must Do to Attract and Retain the Educators and School Staff Our Students Need, julio de 2022.

²¹³⁷ Ibidem.

²¹³⁸ Ibidem.

²¹³⁹ CIDH - REDESCA, Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 239, 7 de agosto de 2020, párr. 164.

²¹⁴⁰ Ibidem, párr. 165.

²¹⁴¹ The Washington Post, CBO: White House plan to cancel student loan debt costs \$400 billion, 26 de septiembre de 2022.

²¹⁴² Center for Disease Control and Prevention, CDC Public Health Determination and Termination of Title 42 Order, 1 de abril de 2022

Anterior a esto, la Relatoría Especial tuvo conocimiento de que un fallo emitido por una Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia cuestionó la efectividad del Título 42 para proteger la salud pública y restableció las protecciones otorgadas a las familias para que no fueran expulsadas sin exponer sus casos; al tiempo que un juez federal levantó la excepción establecida para la expulsión de niños y niñas no acompañados²¹⁴³.

980. Según el Centro para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC), el cambio en las condiciones de salud pública y la amplia disponibilidad de herramientas para combatir la COVID-19, permitieron el restablecimiento de los procedimientos de ingreso regulares, bajo el Título 8; de la mano con la implementación de protocolos de mitigación, como la vacunación a personas migrantes, por parte del Departamento de Seguridad Doméstica²¹⁴⁴. El cese de las expulsiones masivas de personas migrantes era indispensable, en virtud de las obligaciones internacionales y leyes nacionales que protegen a las personas que, por diversos motivos, se ven obligadas a solicitar asilo en otro país²¹⁴⁵.
981. De manera particular, la REDESCA toma nota de la situación que enfrentarían las personas migrantes en el Estado de Texas, considerando que, ante la revocación del Título 42, el Gobernador de este Estado emitió una orden ejecutiva autorizando a la Guardia Nacional y al Departamento de Seguridad Pública estatales, a detener a las personas migrantes que hubieren ingresado de manera irregular y llevarlos de vuelta a la frontera²¹⁴⁶. Mientras que, según determinó la Agencia de Protección Aduanera y Fronteriza (CBP), en 2021, los agentes en ese estado utilizaron fuerza innecesaria para impedir el paso de un grupo de migrantes haitianos, al utilizar caballos y obligarlos a retroceder al Río Grande²¹⁴⁷.
982. Sin detrimento de lo anterior, preocupa a la Relatoría Especial que, a partir de octubre, los Gobiernos de Estados Unidos y México iniciaron la implementación de una nueva política migratoria, bajo la cual se expulsaría a las personas venezolanas que hubieren atravesado la frontera de manera irregular, regresándolas a México sin la oportunidad de solicitar asilo en EE. UU.²¹⁴⁸. Aunado a ello, el Gobierno estadounidense anunció que solo se aceptaría a 24.000 migrantes de Venezuela que llegasen por vía aérea, con un permiso previo, y tuvieran a alguien que los recibiera en suelo estadounidense²¹⁴⁹.
983. La Relatoría Especial toma nota de lo reportado por Human Rights Watch, respecto a que, seis días después del anuncio de estas medidas (12/10 - 18/10), 4.050 personas venezolanas fueron devueltas a México²¹⁵⁰. Además, expresa su especial preocupación por lo sucedido el 31 de octubre, cuando agentes de

²¹⁴³ Telemetro, [EE.UU: Cortes emiten fallos contradictorios sobre asilo](#), 5 de marzo de 2022. Por su parte la REDESCA toma nota de la orden emitida por el Presidente de la Corte Suprema del 19 de diciembre de 2022, señaló la suspensión de la presente orden de la Corte del Distrito de Columbia hasta que se evacuen los casos pendiente. *Vid Corte Suprema de los Estados Unidos, Caso Arizona et al v. Alejandro Mayorkas, Secretario de Seguridad Doméstica, Orden del 19 de diciembre de 2022*

²¹⁴⁴ Center for Disease Control and Prevention, [CDC Public Health Determination and Termination of Title 42 Order](#), 1 de abril de 2022.

²¹⁴⁵ Human Rights First, [Letter to President Biden and Vice President Harris on Two Years of Title 42](#), 10 de marzo de 2022.

²¹⁴⁶ Office of the Texas Governor, [Governor Abbott Authorizes Texas National Guard, Texas Department Of Public Safety To Return Illegal Immigrants To Border](#), 7 de julio de 2022.

²¹⁴⁷ BBC News, [US border agent's horseback charge on Haiti migrants 'unnecessary'](#), 8 de julio de 2022.

²¹⁴⁸ Human Rights Watch, [US/Mexico: Expelling Venezuelans Threatens Rights, Lives](#), 21 de octubre de 2022.

²¹⁴⁹ France 24, [Migrantes venezolanos colman albergue en Panamá por prohibición de entrar a EEUU](#), 23 de octubre de 2022.

²¹⁵⁰ Ibidem.

la Patrulla Fronteriza y de Aduanas utilizaron proyectiles de goma -empleados en el control antidisturbios- para impedir el paso de personas venezolanas en la frontera entre El Paso, Texas, y Ciudad Juárez²¹⁵¹.

984. En este contexto, la REDESCA ha observado que, lejos de aminorar el flujo de personas que buscan ingresar a los Estados Unidos, aumentó el uso de vías y pasos fronterizos irregulares²¹⁵²; lo cual expone a las personas migrantes a diversos riesgos. Sobre ello, lamenta el fallecimiento de las 51 personas que fueron encontradas en condiciones de hacinamiento en un camión, en San Antonio, Texas²¹⁵³. Por lo anterior, la Relatoría Especial valora la participación de Estados Unidos en iniciativas que buscan combatir el tráfico de personas, por una parte²¹⁵⁴; y establecer rutas formales de ingreso para garantizar la seguridad de las personas en situación de movilidad humana, por otra²¹⁵⁵.
985. A su vez, la REDESCA se preocupa por las condiciones que se estarían experimentando las personas en los centros de detención del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE); al haber obtenido información respecto a que, en el mes de mayo, los migrantes en un centro del ICE en Tacoma, Washington, iniciaron una huelga de hambre en protesta por la falta de limpieza de las instalaciones, de buena comida y de servicios médicos adecuados²¹⁵⁶. Asimismo, toma nota con preocupación de los reportes respecto a la elevada vulnerabilidad de las personas afrodescendientes que se encuentran en los centros de detención, al experimentar mayores tasas de deportación, confinamiento solitario y abusos sexuales, físicos, médicos y psicológicos durante su detención²¹⁵⁷.
986. En la misma línea, la REDESCA sigue la situación de las cincuenta personas migrantes que fueron transportadas en avión desde San Antonio, Texas, a la isla turística de Martha's Vineyard, por gestión de la Gobernación de Florida²¹⁵⁸. Al respecto, se recibieron reportes de que las personas habrían sido informadas de que serían reubicadas en Boston; y, que voluntarios estarían recolectando alimentos, medicinas, ropa y juguetes para asistir a los migrantes, ante la falta de planificación de su situación²¹⁵⁹.
987. Sobre lo anterior, la Relatoría Especial observa que la falta de coordinación entre autoridades federales y estatales en materia de movilidad humana podría impactar negativamente las condiciones de acogida y protección de las personas con necesidades de protección internacional que llegan a su territorio²¹⁶⁰. Por ello, reitera el llamado de la CIDH, y urge a las autoridades en distintos niveles federativos a coordinar interinstitucionalmente canales de comunicación, coordinación institucional y el diseño de políticas públicas necesarias para promover un ambiente de prevención de vulneraciones y de derechos y la

²¹⁵¹ CNN, US federal agents fired pepper ball projectiles at Venezuelan protesters near El Paso after border patrol agent was injured, officials say, 1 de noviembre de 2022.

²¹⁵² TRT Español, Migrantes venezolanos acampan en países centroamericanos con la esperanza de llegar a EEUU, 21 de octubre de 2022.

²¹⁵³ New York Times, 51 Migrants Dead After Overheated Truck Is Abandoned in Texas, 8 de junio de 2022.

²¹⁵⁴ Panamá América, EEUU, México, Guatemala y Honduras se unen para detener el tráfico de personas, 29 de junio de 2022.

²¹⁵⁵ France 24, Países latinoamericanos buscan establecer con EEUU rutas seguras para migrantes, 2 de noviembre de 2022.

²¹⁵⁶ The Seattle Times, Detainees at Northwest immigration detention center on hunger strike over COVID concerns, 18 de mayo de 2022.

²¹⁵⁷ The Guardian, "They don't have any humanity': Black immigrants in Ice custody report abuse and neglect," 22 de julio de 2022.

²¹⁵⁸ NPR, Migrants on Martha's Vineyard flight say they were told they were going to Boston, 15 de septiembre de 2022.

²¹⁵⁹ BBC, "Vinimos a EE.UU. Pensando que era un país de leyes": los migrantes venezolanos que demandaron al gobernador de Florida por llevarlos a una isla turística, 30 de septiembre de 2022.

²¹⁶⁰ CIDH, Comunicado de Prensa No. 212/2022, CIDH: Autoridades federales y estatales de Estados Unidos deben evitar la estigmatización a personas migrantes y coordinar políticas y decisiones para garantizar sus derechos, 23 de septiembre de 2022.

protección de los derechos humanos de las personas en movilidad²¹⁶¹. Asimismo, recuerda que, en línea con los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Solicitantes de Asilo, Apátridas y Víctimas de la Trata de Personas, los Estados deben crear las condiciones que provean un nivel de vida adecuado y compatible con la dignidad de la persona humana y no crearán, por comisión u omisión, condiciones que la dificulten o impidan²¹⁶².

988. Por otra parte, en lo relativo al goce de los DESCAs de las personas migrantes que viven en EE.UU., la REDESCA destaca que, desde el 31 de octubre, los Servicios de Inmigración y Ciudadanía (USCIS) reanudaron la aceptación y procesamiento de solicitudes de acción diferida, autorizaciones de empleo y permiso diferido, para los beneficiarios del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)²¹⁶³.
989. No obstante, debido a los litigios pendientes con respecto al DACA, la Regla Final del Departamento de Seguridad Doméstica solo permite la renovación, pero no el procesamiento de nuevas solicitudes iniciales para acceder al programa²¹⁶⁴. Ante esta situación, miles de jóvenes que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del DACA, continúan sin protecciones frente a una eventual deportación, y encuentran importantes barreras para acceder a un empleo digno y a servicios de educación y salud²¹⁶⁵. En relación con ello, la Relatoría Especial toma en cuenta un reporte del Rush University Medical Center, el cual prevé que, para 2030, el número de personas adultas mayores con una situación migratoria irregular aumente de 3.900 a 55.000; lo cual generaría importantes problemáticas vinculadas a la falta de acceso a servicios de protección social que experimentan por su estatus migratorio²¹⁶⁶.
990. En tal virtud, la REDESCA exhorta a los Estados Unidos a reestablecer el programa DACA de manera integral, y a crear un camino para regularizar la situación de las personas migrantes que se han beneficiado de estas políticas, así como de otros grupos que deberían ser incluidos²¹⁶⁷. Además, recuerda que en virtud de los principios de igualdad y no discriminación y dignidad humana, los Estados deben garantizar, entre otros, los derechos a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, vestimenta y otros servicios sociales necesarios, a las personas migrantes²¹⁶⁸.
991. Finalmente, la Relatoría reconoce la iniciativa de la Junta Nacional de Relaciones Laborales (NLRB), al establecer alianzas con los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, para coordinar la acción de embajadas y consulados; con el objetivo de garantizar que las personas migrantes puedan ejercer su derecho al trabajo, amparados por la legislación laboral nacional²¹⁶⁹.

²¹⁶¹ Ibidem.

²¹⁶² CIDH, Resolución No. 04/19, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Solicitantes de Asilo, Apátridas y Víctimas de la Trata de Personas, 7 de diciembre de 2019.

²¹⁶³ U.S.Citizenship and Immigration Services, Consideration of Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) | Alert: Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Final Rule Effective Oct. 31, 2022, 3 de noviembre de 2022.

²¹⁶⁴ U.S. Citizenship and Immigration Services, DHS Comienza Implementación Limitada de DACA Bajo la Regla Final, 3 de noviembre de 2022.

²¹⁶⁵ Jamaica Observer, Advocates warn that court ruling on DACA 'cruelly endangers' Caribbean immigrants, 19 de octubre de 2022.

²¹⁶⁶ Chicago Tribune, Aging in the shadows: A crisis of older undocumented workers awaits Illinois, 15 de marzo de 2022.

²¹⁶⁷ CIDH, Comunicado de Prensa No. 155/2017, CIDH expresa profunda preocupación por decisión de poner fin al Programa de Acción Diferida para Personas Llegadas en la Infancia (DACA) y otros canales legales para migrantes y refugiados en los Estados Unidos, 11 de octubre de 2017.

²¹⁶⁸ CIDH, Resolución No. 04/19, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Solicitantes de Asilo, Apátridas y Víctimas de la Trata de Personas, 7 de diciembre de 2019.

²¹⁶⁹ National Labor Relations Board, National Labor Relations Board Inks Workplace Rights Partnerships with the Governments of El Salvador, Guatemala and Honduras, 10 de mayo de 2022.

17) GRANADA

992. La REDESCA ha dado seguimiento sobre la situación de los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en Granada, prestando especial atención al goce del derecho a la salud y sus determinantes sociales. De la misma forma, la Relatoría Especial ha seguido la situación que atraviesa el país respecto a la emergencia climática y sus implicancias, así como se ha monitoreado respecto al goce del derecho a la educación y los desafíos enfrentados al respecto.
993. Por otra parte, la Relatoría Especial ha seguido las medidas adoptadas en Granada respecto a políticas económicas y fiscales, así como al goce a los derechos laborales y sindicales en el país. Todas estas temáticas son líneas estratégicas de la Relatoría Especial de la REDESCA y se desarrollan a continuación.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

994. La REDESCA ha realizado un monitoreo de la situación y los impactos que la pandemia por COVID-19 ha generado a Granada. En lo que respecta al goce del derecho a la salud, la Relatoría Especial toma nota de que, al hasta el 24 de octubre, el país había tenido un total de 19.591 casos confirmados, lo que ha implicado un total de 237 muertes a causa del virus²¹⁷⁰. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas de vacuna contra el COVID-19, la REDESCA observa que, al 30 de septiembre, se habían administrado en el país 90.251 dosis, lo que representa que el 34,40% de la población se encuentra completamente inmunizada²¹⁷¹. Ante los bajos índices de población completamente vacunada, la Relatoría Especializada recuerda los Estados deben proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el COVID-19 y, de ese modo, combatir la desinformación y desconfianza que pueda existir entre la población respecto a la inmunización²¹⁷².
995. La Relatoría Especializada toma nota que, durante el mes de abril, el Gobierno de Granada puso término al estado de emergencia impuesto para combatir la crisis del COVID-19, finalizando las restricciones de movimiento, utilización de mascarillas y reglas de distanciamiento físico²¹⁷³. Asimismo, el país eliminó todas las restricciones para la entrada y salida de turistas al país, independiente de su estado de vacunación. Ello produjo un cambio para el área de turismo, así la REDESCA toma nota que desde el 4 de abril la llegada de viajeros al país con independencia de su estado de vacunación se podrá realizar sin la obligación de portar un test de COVID-19 negativo ni antes de la llegada ni al llegar²¹⁷⁴.
996. La REDESCA saluda la cooperación que se ha generado para enfrentar la pandemia de COVID-19. En este sentido, se toma nota de los esfuerzos del Gobierno de Granada y St. George's University por trabajar en la identificación de nuevas variantes del virus y, de este modo, evitar contagios²¹⁷⁵. En la misma línea, la Relatoría Especializada saluda las donaciones de vacunas de la comunidad internacional, como Estados

²¹⁷⁰ WHO, [Covid 19: Grenada](#), 24 de octubre de 2022.

²¹⁷¹ Datosmacro, [Granada - COVID-19 - Vacunas administradas](#), 30 de septiembre de 2022.

²¹⁷² CIDH – REDESCA, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párr. 11.

²¹⁷³ Loop News, [Grenada lifts State of Emergency](#), 5 de abril de 2022.

²¹⁷⁴ Jamaica Observer, [Grenada ditches COVID testing requirement for all travellers](#), 23 de marzo de 2022.

²¹⁷⁵ St. George's University, [New DNA Sequencing Ability At WINDREF Aids Grenada In Identifying New COVID Variants](#), 19 de enero de 2019.

Unidos²¹⁷⁶, China²¹⁷⁷ y Corea²¹⁷⁸, recordando la importancia de la cooperación internacional para el efectivo combate contra el virus²¹⁷⁹.

997. La Relatoría Especial observa con preocupación las declaraciones de autoridades respecto a lo cerca que estuvo de colapsar el Sistema de Salud de Granada durante el segundo semestre de 2021 debido a la escasez de recursos y altos contagios registrados en personas trabajadoras de la salud. Esto significó que ciertas cirugías debieran ser suspendidas a causa del brote. En esta línea, la REDESCA enfatiza en las recomendaciones realizadas por la Resolución 1/2020 de la CIDH, recordando a los Estados que deben proteger los DESCA de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia, evitando los riesgos de contagio del virus. Asimismo, los Estados tienen la obligación de disponer y movilizar al máximo de los recursos disponibles para hacer efectivo el derecho a la salud y otros DESCA²¹⁸⁰.
998. Por otro lado, la REDESCA ha observado con atención los altos niveles de contagio de infecciones respiratorias agudas que se han registrado en Granada, identificándose brotes de Influenza Tipo A, Rinovirus y Adenovirus, enfermedades que afectan mayoritariamente a niños, niñas y adultos mayores. Frente a este escenario, el Ministerio de Salud, Bienestar y Asuntos Religiosos ha realizado el llamado para que la ciudadanía adopte todas las medidas sanitarias posibles para evitar contagios²¹⁸¹.
999. La Relatoría Especializada toma nota del anuncio del Gobierno de Granada de crear una Comisión de Legalización y Regulación de Cannabis, que tendrá como objetivo establecer el marco legal y reglamentario para la legalización del cannabis, así como crear las políticas para maximizar su producción, y la de sus subproductos²¹⁸². Dicho órgano se encargará de llevar a cabo consultas ciudadanas, preparar un informe final sobre el diseño del nuevo marco legislativo y proporcionar recomendaciones sobre la estructura institucional que aplicará las disposiciones en caso de que fueran aprobadas²¹⁸³.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1000. Con relación a la emergencia climática en Granada, la REDESCA toma nota de la gran afectación que produce el cambio climático en el país, posicionándose como el 44° país de mayor vulnerabilidad climática, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)²¹⁸⁴, debido a que los desastres naturales, el aumento del nivel del mar y los cambios de temperatura afectan las principales actividades económicas del país, la agricultura y el turismo²¹⁸⁵. En la misma línea, se estima que, de no tomar acciones climáticas, el cambio climático podría significarle a Granada una pérdida del 46,2% del PIB cada año, para el 2050²¹⁸⁶.

²¹⁷⁶ US embassy in Barbados, the Eastern Caribbean, and the OECS, Grenada Receives Pediatrics Pfizer Vaccines Through US funded COVAX, 29 de julio de 2022.

²¹⁷⁷ Now Grenada, China donates Covid-19 vaccines to Grenada, 22 de abril de 2022.

²¹⁷⁸ Now Grenada, Grenada receives more coronavirus vaccines, 2 de septiembre de 2022.

²¹⁷⁹ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 32

²¹⁸⁰ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y DDHH en las Américas 10 de abril de 2020

²¹⁸¹ Now Grenada, Active outbreak of acute respiratory infections (ARI), 29 de septiembre de 2022.

²¹⁸² Loop News, Grenada establishes Commission on Cannabis Legalisation & Regulation, 21 de septiembre de 2022.

²¹⁸³ Caribbean News Now, Grenada Established A Commission On Cannabis Legalisation And Regulation, 26 de septiembre de 2022.

²¹⁸⁴ PNUD Grenada: Latin America & the Caribbean, 11 de enero de 2022.

²¹⁸⁵ ESRI, Climate Change Prompts Grenada to Create the First National Digital Twin, 16 de junio de 2022.

²¹⁸⁶ Commonwealth Marine Economies Programme, Grenada fisheries: Adapting to climate change, 18 de mayo de 2022.

1001. La REDESCA saluda el compromiso del Ministerio de Resiliencia Climática al firmar el objetivo global de conservación 30x30 para proteger al menos el 30% de la tierra y el mar del planeta para 2030, y el compromiso de desempeñar un papel en la preservación de recursos vitales ecosistemas para las generaciones futuras²¹⁸⁷.
1002. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota de las iniciativas para combatir los efectos del cambio climático en Granada, apoyadas por el Banco Mundial²¹⁸⁸ y el Fondo Monetario Internacional²¹⁸⁹, con el objetivo de formar planes y estrategia de resiliencia ante catástrofes naturales. En este sentido, la REDESCA recuerda que, en el marco de la obligación de movilizar al máximo de los recursos disponibles para combatir el cambio climático, conforme a la Resolución 3/2021 de la CIDH, los Estados que hacen parte de organismos de financiamiento multilateral deben intensificar sus esfuerzos para que dichas instituciones faciliten créditos accesibles o subsidios inmediatos en materia de mitigación y adaptación²¹⁹⁰.

C. Empresas y Derechos Humanos

1003. En lo relativo a las Empresas y su impacto a los derechos humanos, la Relatoría Especializada toma nota que el cambio climático también ha afectado en gran escala a la industria pesquera, cambiando la distribución y abundancia de los peces, la degradación de los hábitats marinos y aumentando los riesgos para la seguridad de los pescadores, sus equipos y las comunidades a las que apoyan²¹⁹¹. El reporte realizado en la materia por el Gobierno Británico examina los impactos en la industria y pesquera y una serie de recomendaciones para afrontarlos²¹⁹².
1004. Por otro lado, la REDESCA observa la asistencia que han prestado expertos argentinos para incentivar la apicultura en Granada, en cooperación con el Ministerio de Agricultura. De este modo, se han otorgado técnicas para reforzar la capacidad en la cría de reinas, la gestión de enfermedades de las colmenas y seguimiento de las abejas²¹⁹³.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1005. En lo que respecta al goce de los derechos laborales y sindicales en Granada, la Relatoría observa que Granada varió en su tasa de ocupación prepandemia en un -1,2% según informó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante el período del tercer trimestre de 2019 al tercer trimestre de 2021²¹⁹⁴. Sin perjuicio de esto, los índices se han recuperado durante los últimos años, creándose más de 13.000 nuevos empleos, y reduciéndose las tasas de desempleo en un 11,8%, en comparación con 2020²¹⁹⁵.
1006. La REDESCA toma nota de los problemas económicos que enfrenta el Sistema Nacional de Seguridad Social (NIS), razón por la cual el Gobierno ha presentado una serie de reformas legales para asegurar la

²¹⁸⁷ NOW GRENADA, [Grenada commits to ambitious global 30x30 conservation target](#), 25 de marzo de 2022.

²¹⁸⁸ The World Bank, [Grenada secures \\$15 million to improve the resilience of the country's infrastructure](#), 17 de mayo de 2022.

²¹⁸⁹ FMI, [Grenada: Disaster Resilience Strategy](#), 16 de marzo de 2022.

²¹⁹⁰ CIDH – REDESCA, [Resolución 3/2021: Emergencia Climática, alcances y obligaciones interamericanas de DDHH](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 4.

²¹⁹¹ Commonwealth Marine Economies Programme, [Grenada fisheries: Adapting to climate change](#), 18 de mayo de 2022.

²¹⁹² Now Grenada, [Grenada–UK partnership takes action on climate change impacts to fisheries](#), 4 de agosto de 2022.

²¹⁹³ Now Grenada, [Argentine experts assisting apiculture industry](#), 2 de noviembre de 2022.

²¹⁹⁴ Organización Internacional del Trabajo, [Panorama Laboral 2021 América Latina y el Caribe](#), 3 de febrero de 2022, pág 48.

²¹⁹⁵ Government of Grenada, [2022 Budget Statement](#) 26 de noviembre de 2022.

sostenibilidad de los fondos a largo plazo, además de la implementación de una campaña informativa para justificar los cambios a la población²¹⁹⁶. En este sentido, se planea aumentar la edad de jubilación de las y los trabajadores de Granada, además de aumentar los montos de cotización para las pensiones y la modificación de las cláusulas respecto a la heredabilidad de los fondos²¹⁹⁷. Actualmente, la edad de jubilación de Granada es a los 60, edad que se pretende aumentar a los 65 años paulatinamente, para alcanzar el objetivo en 2031²¹⁹⁸. En este sentido, la Relatoría Especializada recuerda que los Estados deben velar por que la legislación, las políticas, los programas y los recursos asignados faciliten el acceso a la seguridad social, orientándose por los principios y estándares interamericanos de derechos humanos²¹⁹⁹.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1007. Con respecto a las políticas fiscales y económicas adoptadas por el país, la REDESCA toma nota de la información aportada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) que refleja la recuperación de la economía de Granada, previendo que el PIB crezca un 3,6% durante el año²²⁰⁰. Sin perjuicio de ello, el país no ha sido ajeno a los efectos de la crisis financiera que se reporta a nivel mundial producto de la Guerra en Ucrania y los efectos postpandemia, razón por la cual el Gobierno ha destinado esfuerzos económicos en distintas iniciativas de protección social, que se elevan sobre los EC\$ 16 millones²²⁰¹.
1008. Por otro lado, la REDESCA toma nota que el Grupo del Banco Mundial ha aprobado una financiación de 15 millones de dólares para que las infraestructuras de transporte de Granada sean más resistentes a los efectos del cambio climático y los riesgos naturales. En este sentido, se protegerán los principales corredores de transporte contra la erosión costera provocada por la subida del nivel del mar y frecuentes inundaciones, además de apoyar financieramente al Gobierno para generar estrategias de inversión en otras zonas que se vean afectadas por la emergencia ambiental²²⁰².
1009. La Relatoría Especial ha tomado conocimiento que las áreas donde el Gobierno centrará más sus esfuerzos financieros durante los próximos cinco años son la salud; la reforma educacional; la agricultura y seguridad alimentaria; infraestructura; cultura y la transición energética²²⁰³. De esta forma, Granada busca incentivar industrias aparte del turismo, que ha sido el punto focal del desarrollo del país hasta el momento²²⁰⁴.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1010. En cuanto al goce al derecho a la educación, la REDESCA toma nota de la reapertura de las escuelas en Granada, promovido por el Ministerio de Educación. Se observan con atención los llamados del Ministerio para que la apertura se haga garantizando las medidas necesarias de higiene y distanciamiento social, para proteger a niños, niñas y adolescentes, cómo al personal educativo y administrativo²²⁰⁵. La Relatoría Especial observa con preocupación que el acceso a la educación se hace más difícil para niñas y niños de

²¹⁹⁶ Loop News, [Grenada: Gov't to take measures to prevent collapse of NIS](#), 14 de septiembre de 2022

²¹⁹⁷ CNW, [Grenada Government to take measures to prevent collapse of NIS](#), 15 de septiembre de 2022

²¹⁹⁸ Now Grenada, [Increase in retirement age among changes to save NIS](#), 13 de septiembre de 2022.

²¹⁹⁹ CIDH, [Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso, y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales](#), OEA/Serv.L/V/II, 7 de agosto de 2020.

²²⁰⁰ FMI, [Perspectivas Económicas: Las Américas](#), octubre de 2022.

²²⁰¹ Government of Grenada, [2022 Budget Statement](#) 26 de noviembre de 2022.

²²⁰² The World Bank, [Grenada secures \\$15 million to improve the resilience of the country's infrastructure](#), 17 de mayo de 2022.

²²⁰³ Now Grenada, [Tourism is not direct priority over next 5 years](#) 1 de noviembre de 2022.

²²⁰⁴ CNW, [Grenada will not focus directly on tourism for the next five years.](#), 2 de noviembre de 2022.

²²⁰⁵ NOW Grenada, [Schools to reopen, adhering to 6-foot physical distancing](#), 8 de enero de 2022.

escasos recursos, reportándose la baja asistencia escolar debido a problemas económicos²²⁰⁶, recordando que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan todas las niñas, niños y adolescentes el acceso a la educación, con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran²²⁰⁷.

1011. La Relatoría Especial observa que el Ministerio de Educación ha lanzado un nuevo programa deportivo escolar, mediante el cual se planea dotar a las y los estudiantes de educación primaria de la importancia y los fundamentos del deporte y la educación física. En este sentido, se busca también apoyar el estado de salud física de niñas y niños, combatiendo los altos índices de obesidad infantil que se han registrado en el país tras la pandemia²²⁰⁸.

²²⁰⁶ La Prensa, Problemas económicos afectan la asistencia de alumnos en colegios públicos de la Costa Caribe, 26 de enero de 2022.

²²⁰⁷ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y DDHH en las Américas 10 de abril de 2020

²²⁰⁸ Associates Times, Grenada: Education Minister launches new sports programme in schools to tackle obesity, 20 de marzo de 2022.

18) GUATEMALA

1012. La REDESCA observa con especial preocupación las alertas respecto al aumento de los índices de desigualdad en el país. De acuerdo con el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) sobre el incremento exponencial de las tasas de desigualdad y de pobreza si continúan las políticas públicas que hasta el momento se aplican en el país, existe un incremento de la deuda pública y un aumento relativo de la recaudación de impuestos; no obstante, tales resultados no evidenciarían una mejora en la atención del aparato estatal²²⁰⁹.
1013. Según el informe presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se determinó que el país tiene un desarrollo humano medio con indicadores por debajo de los promedios latinoamericanos, recomendándose acciones focalizadas por territorios. De acuerdo con el PNUD, el índice de desarrollo humano de Guatemala tiene un valor de 0.663, por debajo del 0.766 que presentan el resto de los países de Latinoamérica, salvo Nicaragua (0.660) y Honduras (0.634). Según este informe, el país ocupa la posición 127 de 189 países. La desigualdad también es denunciada por el documento referente al país, donde el 59% de sus 18 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza según cifras oficiales²²¹⁰.
1014. Por otra parte, la REDESCA muestra su preocupación en cuanto a las estadísticas sobre la juventud donde se señala que la pobreza económica alcanza a seis de cada diez jóvenes; la cifra crece cuando se trata de población indígena, pues ocho de cada diez sobreviven en escasez²²¹¹. Frente a esta cuestión, la REDESCA urge que las políticas públicas que se apliquen para la reducción de la pobreza apunten a la completa realización de los DESCAs de las personas en mayor situación de vulnerabilidad del país.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1015. En relación con el derecho a la salud, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de que, al 22 de diciembre de 2022, en Guatemala se han registrado un total de 1.193.391 casos confirmados por COVID-19, y 19.989 personas fallecidas a causa de la enfermedad²²¹². No obstante, la REDESCA observa con preocupación la información relevada por la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) que estima que la cantidad de fallecidos por COVID-19 sería tres veces superior a las cifras oficiales, atendido a que los indicadores oficiales no habrían tenido en cuenta datos como la ocupación hospitalaria y la distribución de las personas fallecidas por hospital, por departamento y por región²²¹³. En la misma línea, la Relatoría observa con preocupación que la expectativa de vida en Guatemala haya caído dos años desde el inicio de la pandemia²²¹⁴.
1016. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas de la vacuna contra el COVID-19, la REDESCA observa que, al 22 de diciembre de 2022, se habían administrado 19.955.569 dosis de vacunas, encontrándose el 41,10% de la población completamente vacunada²²¹⁵, uno de los índices más bajos en el continente americano²²¹⁶. Por otra parte, se toma nota que el proceso de vacunación de niñas y niños entre 6 y 11 años comenzó en Guatemala al mes de febrero, y que, pese a tener como objetivo la inoculación de

²²⁰⁹ Forbes, El Icefi advierte sobre el posible incremento de la desigualdad en Guatemala, 19 de enero de 2022.

²²¹⁰ Bloomberg, Guatemala amplía su desigualdad en casi dos décadas, según informe de la PNUD 12 de julio de 2022

²²¹¹ Prensa Libre, Día de la Juventud: Q6.52 es lo que Guatemala invierte en cada joven y adolescente al día 12 de agosto de 2022

²²¹² Datosmacro, Guatemala: Crisis del Coronavirus, 22 de diciembre de 2022.

²²¹³ El Periódico, Las muertes por COVID-19 en Guatemala podrían ser mayores a 50 mil 25 de junio de 2022

²²¹⁴ Prensa Libre, La expectativa de vida en Guatemala cayo 2 años debido a la pandemia, 15 de febrero de 2022.

²²¹⁵ Datosmacro, Guatemala: Covid-19 Vacunas Administradas, 22 de diciembre de 2022.

²²¹⁶ SwissInfo, Menos del 50 % de la población guatemalteca se ha vacunado contra la covid-19, 10 de junio de 2022.

2.2 millones de niñas y niños, al mes de agosto, había alcanzado a vacunar al 25,11% con una dosis y al 3,23% con dos dosis, cifras menores a las esperadas²²¹⁷.

1017. La REDESCA toma nota de las críticas de la sociedad civil sobre la escasez de campañas de información por parte de las autoridades²²¹⁸, particularmente, las dirigidas en idioma maya. De acuerdo con los datos del Censo 2018, tres de cada diez personas en Guatemala hablan idiomas mayas, empero, la REDESCA observa que sólo el 8% del presupuesto destinado a campañas informativas sobre el COVID-19 y la vacunación en dicha lengua²²¹⁹. La REDESCA ha tomado conocimiento que la falta de información en lenguas originarias habría tenido un impacto directo en los índices de vacunación, tomando en consideración que, mientras en el municipio de Guatemala, donde la mayoría de la población habla español, se superó la expectativa de vacunación con dos dosis, en otras áreas del país, donde predomina la población indígena, solo cerca del 5 % de los habitantes se encuentran inoculados²²²⁰.

1018. En línea con lo anterior, la REDESCA mira con particular preocupación las denuncias sobre el vencimiento de dosis de vacunas en el país. De acuerdo con la información relevada, al mes de junio, aproximadamente 8,3 millones de dosis habrían caducado sin que el Gobierno las haya utilizado, lo que significaría un valor en pérdidas de cerca de 100 millones de dólares²²²¹. Ante esta situación, la Relatoría Especial toma nota que, mientras el Gobierno ha responsabilizado a los grupos antivacunas, por generar desinformación sobre los inmunizantes²²²², organizaciones de la sociedad civil han hecho notar que el vencimiento se debe también a la deficiente campaña informativa, que no cuenta con pertinencia cultural ni lingüística²²²³. Cabe destacar que, a raíz de las pérdidas económicas que ha significado el vencimiento de vacunas, el personal de salud de los hospitales nacionales ha solicitado que los recursos trasladados al Fondo de Emergencia del COVID-19 se reintegren a la cartera de salud para ser invertida en hospitales públicos²²²⁴.

1019. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el COVID-19. La información difundida debe ser de calidad, objetiva y oportuna, y culturalmente apropiada, cuando corresponda. Asimismo, los Estados deben, respecto a los pueblos indígenas, realizar campañas de información y de distribución de vacunas en sus territorios, en coordinación y con la participación de los mismos, a través de sus entidades representativas, liderazgos y autoridades tradicionales, a fin de asegurar la efectividad y adecuación cultural de las medidas²²²⁵.

1020. La Relatoría Especial toma nota de la aprobación de la Ley de Vacunación durante el mes de febrero, que tiene como objetivo garantizarle a la población guatemalteca la protección contra las enfermedades inmunoprevenibles, a la vez que garantiza el derecho de los ciudadanos a decidir sobre la aplicación de las

²²¹⁷ Prensa Libre, Vacunación contra el covid-19 en niños no alcanza los números esperados en Guatemala Central y esto explica Salud, 1 de agosto de 2022.

²²¹⁸ Agencia Ocote. Religiosos antivacunas: la desinformación desde el abril 31 de marzo de 2022.

²²¹⁹ Prensa Libre. Campañas de vacunación en idiomas mayas son escasas 20 de enero de 2022

²²²⁰ Prensa Libre. Mensajes sobre la viruela del mono deben llegar a las comunidades en su idioma materno para contrarrestar rumores 10 de agosto de 2022

²²²¹ SwissInfo, Menos del 50 % de la población guatemalteca se ha vacunado contra la covid-19, 10 de junio de 2022.

²²²² Swissinfo, Gobierno de Guatemala culpa a antivacunas del vencimiento de un millón de dosis Sputnik V, 1 de marzo de 2022.

²²²³ Prensa Latina, Polemica marca estrategia de vacunación antiCovid-19 en Guatemala, 2 de marzo de 2022; LaHora, Vence último lote de Moderna en Guatemala; 930 mil aún carecen de segunda dosis, 10 de abril de 2022.

²²²⁴ El Periódico. Médicos piden que recursos trasladados al Fondo de Emergencia se reintegren a Salud 5 de julio de 2022.

²²²⁵ REDESCA - CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 11 y 14.

vacunas en sus cuerpos²²²⁶. Sin perjuicio de ello, la REDESCA ha tomado conocimiento del veto de la ley por parte del Ejecutivo, argumentando que la ley se contendría contradicciones y generaría faltas de certeza jurídica²²²⁷. A la REDESCA le preocupa esta situación, sobre todo teniendo en consideración que el país no habría cumplido con las metas de vacunación propuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) al mes de junio de este año²²²⁸, siendo uno de los países con las tasas de vacunación más bajas en la región²²²⁹.

1021. Por otro lado, se toma nota de la flexibilización de medidas sanitarias adoptadas por las autoridades guatemaltecas. Durante el mes de julio la utilización de mascarillas dejó de ser obligatoria, transformándose en decisión voluntaria de cada persona, salvo en centros de salud, centros de detención y transporte público, lugares donde la medida permanece²²³⁰. En la misma línea, en agosto se dictaminó por el Ejecutivo que las pruebas sobre coronavirus, carné de vacunación o uso de mascarillas ya no son requeridas para viajeros en el Aeropuerto Internacional La Aurora²²³¹.

1022. La Relatoría Especial observa con preocupación la falta de suministros médicos y medicamentos básicos en distintas localidades del país, que habría provocado la suspensión de la atención a pacientes en el Hospital General en Guatemala²²³². Frente a esta situación, se toma nota de la protesta realizada por el Sindicato de Trabajadores del Hospital General San Juan de Dios, quienes denunciaron que, debido a la falta de insumos médicos, habrían aumentado los casos COVID-19 dentro de las instalaciones²²³³. En la misma línea, la REDESCA tuvo reportes de los centros de salud han entregado kits de medicamentos incompletos a las personas contagiadas de Covid-19, registrándose casos en donde son entregados sin recetas médicas ni instrucciones para su suministro²²³⁴.

1023. En lo que respecta al derecho a la salud, la Relatoría Especial también tomó conocimiento de las dificultades que ha experimentado Guatemala en la detección oncológica, aumentando la mortalidad en el país por la detección tardía de cáncer de hígado, en conformidad a los datos relevados por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud²²³⁵. En este sentido, la REDESCA toma nota de los esfuerzos del Estado de Guatemala manifestados en el Proyecto de Ley para la Atención Integral del Cáncer, que tiene el objeto de combatir el aumento de casos de esta enfermedad y crear la base para la especialización técnica-administrativa para el área de oncología en el país, a través de la creación de políticas públicas, programas para su difusión, atención de pacientes, un sistema de registro de casos, y orientación a pacientes y familiares²²³⁶.

1024. Por otro lado, la Relatoría Especial ha monitoreado los casos de viruela símica que se han reportado en Guatemala. Al 23 de noviembre de 2022, se han confirmado 172 casos de contagios, de los cuales apenas 2 han sido en mujeres²²³⁷. Asimismo, la REDESCA toma nota acerca de la dificultad de conseguir las vacunas

²²²⁶ AGN, Guatemala prueba Ley de Vacunación, 1 de febrero de 2022.

²²²⁷ Prensa Libre, Gobierno veta Ley de Vacunas y señala “inconsistencias y vacíos legales”, 1 de marzo de 2022.

²²²⁸ La Hora. Guatemala no logró superar la meta de vacunación de la OMS 11 de julio de 2022

²²²⁹ Soy502. Guatemala, entre los peores de América en vacunación contra el Covid-19, 19 de enero de 2022.

²²³⁰ Prensa Libre. Gobierno se retracta sobre el uso de mascarilla: Giammattei dice que se dejará de utilizar “obligatoriamente y será responsabilidad de cada quien” 14 de julio de 2022

²²³¹ Prensa Libre. “Queda a discreción de viajeros”: Aeronáutica elimina obligatoriedad del uso de mascarilla y presentación de pruebas en aeropuerto 12 de agosto de 2022

²²³² Prensa Libre, Hospital General deja de atender pacientes por falta de medicamentos, 16 de febrero de 2022.

²²³³ El Periódico. Trabajadores del Hospital San Juan de Dios señalan falta de insumos 30 de junio de 2022.

²²³⁴ Prensa Libre. Salud admite entrega de kits incompletos a pacientes con covid-19: ¿qué medicamentos deberían dar? 13 de julio de 2022

²²³⁵ Lared, Detección tardía de cáncer de hígado incrementa mortalidad en Guatemala, 4 de febrero de 2022.

²²³⁶ Prensa Comunitaria. La mortalidad por casos de cáncer diagnosticados tardíamente podría duplicarse; urge una ley 20 de julio de 2022.

²²³⁷ SwissInfo, Guatemala reporta 47 casos activos de viruela de mono, 23 de noviembre de 2022.

para combatir la enfermedad, ante la baja disponibilidad en la región²²³⁸. En lo que respecta a la información brindada acerca de la enfermedad, la Relatoría Especial ha tomado conocimiento que organizaciones de la sociedad civil han exigido que se trascienda el enfoque urbano y la lengua castellana, en razón de lo sucedido con las campañas de información del COVID-19²²³⁹.

1025. La REDESCA saluda los esfuerzos del Estado en la inversión de fondos para la construcción de hospitales nacionales en los departamentos de Jutiapa y Suchitepéquez, cuyo financiamiento proviene de un préstamo suscrito por el Gobierno de Guatemala con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario²²⁴⁰. Sin perjuicio de ello, preocupa a la Relatoría Especial la decisión del Ministerio de Salud y Asistencia Social de relegar la construcción del hospital nacional previsto en el departamento de Alta Verapaz, cambiando el proyecto por la edificación de un hospital en el departamento de Petén. Llama la atención la decisión tomando en cuenta que el departamento de Alta Verapaz tiene los niveles de desarrollo humano más bajos en el país, de acuerdo a los datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que es el segundo más poblado del país, donde siete de cada diez personas viven en el área rural²²⁴¹.
1026. En materia de derechos sexuales y reproductivos, la REDESCA observa que, de acuerdo a los datos del Observatorio de la Salud Reproductiva de Guatemala (OSAR), en el año 2022 se registraron 67.688 nacimientos de madres menores de 19 años, donde cerca del 3% corresponde a partos de mujeres entre 10 y 14 años²²⁴². En la misma línea, la Relatoría Especial toma nota del veto y el proceso de archivar el Decreto 18-2022, Ley para la Protección de la Vida y la Familia, la cual, entre otras cuestiones, y según lo denunciado, buscaba agravar las penas de cárcel por aborto y restringía la enseñanza de educación sexual y reproductiva en las escuelas²²⁴³.
1027. Asimismo, preocupa a la Relatoría Especial que en Guatemala existen registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sobre el diagnóstico de “trastornos de la preferencia sexual” y de “identidad de género” como morbilidades de salud mental. Al respecto, se tuvo información de 312 diagnósticos de ese tipo, en distintos puntos del país, entre 2012 y 2021. Lo anterior, pese a que la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1990, reconoció que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana, de la misma forma que en 2019 se eliminó el trastorno de identidad de género de la categoría de enfermedades mentales. Al respecto, se reportó que las autoridades del Programa Nacional de Salud Mental (PNSM) han indicado que no se les había instruido a utilizar el Manual de Clasificación Internacional de Enfermedades y Condiciones Relacionadas con la Salud, Versión (CIE-11)²²⁴⁴.
1028. De igual manera, la REDESCA informa que estuvo presente durante la audiencia del caso 13.524 sobre 334 pacientes del Hospital Federico Mora Vs. Guatemala. Durante la misma la REDESCA obtuvo testimonios de peritos expertos sobre los estándares internacionales sobre la garantía de los DESC de personas con discapacidad que se encuentran institucionalizadas en centros de atención de salud mental. En ese sentido, la REDESCA toma nota que de acuerdo con la parte peticionaria no el Hospital no debería ser caracterizado de esta manera, por cuanto no brinda ningún tipo de cuidado para la mejora de la salud mental de las personas con discapacidad. Además, testimonios señalaron sobre la falta de implementación de programas

²²³⁸ La Hora. “Viruela del Mono”: Salud advierte complicaciones para adquirir vacunas 12 de agosto de 2022

²²³⁹ Prensa Libre. Mensajes sobre la viruela del mono deben llegar a las comunidades en su idioma materno para contrarrestar rumores 10 de agosto de 2022

²²⁴⁰ Prensa Libre. Salud se prepara para invertir US\$193.2 millones en construcción de tres hospitales 18 de julio de 2022.

²²⁴¹ Prensa Libre. Ministerio de Salud relega construcción de hospital en Alta Verapaz pese a urgencia departamental 20 de julio de 2022

²²⁴² OSAR, Embarazos y registros de nacimientos de madres adolescentes – año 2022, diciembre de 2022.

²²⁴³ France24, Presidente de Guatemala pide archivar ley que endurece penas por aborto, 11 de marzo de 2022.

²²⁴⁴ Plaza Pública. Para Salud Pública la identidad de género sigue siendo un trastorno 24 de junio de 2022

de apoyo social que permitan atender a los determinantes sociales de la salud mental de las y los pacientes del hospital.²²⁴⁵

1029. La REDESCA ha recibido información sobre la alerta epidemiológica emitida por el Ministerio de Salud y Asistencia Social con el objetivo de prevenir ante la detección del virus de la polio. Esto debido a que, al mes de julio, se habían detectado 38 casos sospechoso a través de la vigilancia de síntomas de Parálisis Flácida Aguda²²⁴⁶. La REDESCA expresa su preocupación que, en los años tras la detección del primer caso de COVID-19, las coberturas de vacunación de niños contra el Polio virus decayeron por debajo del 80%²²⁴⁷.

1030. La Relatoría Especial observa con alta preocupación los casos de desnutrición en el país, en concreto, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) informó que las primeras seis semanas de 2022 hubo 3.230 casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, incrementándose en un 0,7% en comparación al mismo período en 2021²²⁴⁸. Lo anterior, aunado a los estudios presentados World Vision y Joining Forces, en donde destacaron que 4.6 millones de personas guatemaltecas están en riesgo de inseguridad alimentaria²²⁴⁹. Cabe tener en consideración que las principales causas de la mortalidad infantil son las neumonías y las enfermedades diarreicas agudas y el 54 por ciento de estas enfermedades están asociadas a algún grado de desnutrición²²⁵⁰. En el mismo sentido, de acuerdo a los datos proporcionados por la autoridad sanitaria, la tasa de letalidad por desnutrición aguda en Guatemala es del 0.13 por ciento²²⁵¹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1031. En materia de emergencia climática y derecho humano al agua, la REDESCA ha observado las acciones que se están realizando entre los gobiernos de Honduras y Guatemala para atender la preocupante situación de contaminación del Río Motagua. Al respecto, la Relatoría Especial toma nota que Guatemala ha afirmado haber controlado el flujo de desechos al río durante el mes de enero²²⁵². Sin perjuicio de esto, al continuar llegando desechos a las playas hondureñas²²⁵³, la Relatoría toma nota de los acuerdos alcanzados entre ambos países, donde destaca el rol que cumpliría el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para gestionar los fondos necesarios para realizar estudios de saneamiento en el Río y su implementación²²⁵⁴. La REDESCA observa con preocupación el lento avance de las negociaciones y medidas para atender la situación, alentando a priorizarlas y poniéndose a disposición de los Estados involucrados, como mandato interamericano especializado en derechos ambientales⁴⁷.

1032. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación la situación de los incendios forestales en el país, registrándose más de 450 siniestros durante la temporada 2021-2022 que, además de haber consumido

²²⁴⁵ Ver: CIDH, *Audiencia Caso 13.524- 334 Pacientes del Hospital Federico Mora vs. Guatemala*, 184 Período Ordinario de Sesiones, 14 de junio de 2022

²²⁴⁶ Prensa Libre. *Salud emite alerta por riesgo de poliovirus y da estas recomendaciones para la población* 25 de julio de 2022.

²²⁴⁷ Prensa Libre. *Alerta por poliovirus: Guatemala muestra rezago en vacunación contra la polio y Salud se refiere al caso detectado en otro país* 27 de julio de 2022.

²²⁴⁸ Hola News, *Guatemala registra 3.230 casos de niños con desnutrición durante 2022*, 2 de marzo de 2022.

²²⁴⁹ El Periódico. *Estudio advierte que 4.6 millones de guatemaltecos están en riesgo de inseguridad alimentaria* 07 de julio de 2022.

²²⁵⁰ El Periódico. *Estudio advierte que 4.6 millones de guatemaltecos están en riesgo de inseguridad alimentaria* 07 de julio de 2022.

²²⁵¹ El Periódico. *Salud reporta 15 niños fallecidos por desnutrición aguda* 18 de julio de 2022

²²⁵² Forbes, *Guatemala afirma que controló flujo de desechos del río Motagua a Honduras*, 17 de enero de 2022.

²²⁵³ Prensa Libre. *FOTOS: Playas hondureñas comienzan a resentir este año impacto de basura arrastrada por el río Motagua* 19 de junio de 2022

²²⁵⁴ NEWSINAMERICA, *BCIE financiará estudio para el saneamiento el río Motagua en Guatemala*, 8 de febrero de 2022.

más de 6.000 hectáreas de bosques, habrían dejado más de una decena de personas fallecidas²²⁵⁵. La Relatoría Especial toma nota que, de acuerdo con información de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), los incendios forestales son una de las principales causas de degradación del patrimonio natural guatemalteco, al provocar daños directos a la fauna, flora, agua y suelo²²⁵⁶.

1033. La REDESCA toma nota de las fuertes lluvias que han afectado el territorio guatemalteco, provocando saturación de suelos e inundaciones. De acuerdo con la información aportada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), durante el mes de mayo y comienzos de junio las precipitaciones fueron equivalentes a lo que se esperaba para tres meses²²⁵⁷. En un informe divulgado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred) se indicó que cerca de 30 personas murieron consecuencia de incidentes producidos por las lluvias, mientras que más de 2 millones de habitantes fueron afectados por las altas precipitaciones²²⁵⁸.
1034. En esta línea, la REDESCA mira con atención las medidas adoptadas por las autoridades ante la emergencia ambiental. El 21 de junio, el Consejo de ministros declaró estado de calamidad en los 8 departamentos más afectados por las condiciones climáticas²²⁵⁹. Asimismo, el Congreso de la República aprobó el aumento en mil millones de quetzales el fondo público de para atender las emergencias, decisión que no habría estado exenta de críticas respecto al uso indebido de recursos públicos²²⁶⁰. La Relatoría Especial observa con preocupación que Guatemala es uno de los países más vulnerables al cambio climático por su ubicación geográfica, factor que se suma a la falta de políticas y planificaciones de prevención de desastres climáticos, en la medida que las ciudades se han expandido hacia terrenos no habilitados para la habitación por el alto riesgo que importan²²⁶¹.
1035. La REDESCA recuerda a los Estados que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3/2021 de la CIDH, los Estados deben enfocar sus esfuerzos en todas aquellas estrategias que impulsen inversiones en infraestructura resilientes al clima, y a la creación y/o actualización de planes urbanos de adaptación y mitigación al cambio climático, con un énfasis especial en la incorporación en estas medidas en favor de las personas en mayor situación de vulnerabilidad²²⁶².
1036. Con relación a lo anterior, la REDESCA tiene presente la situación del vertedero controlado del KM 22 ruta pacífico de Guatemala. El mismo está ubicado en las cercanías del municipio de Villa nueva y al igual que el vertedero de “Zona 3” recibe los residuos de Ciudad de Guatemala y de otros 13 municipios más. Esta administrado por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA), la cual realizó una visita en septiembre de 2022 al vertedero con el fin de conocer la labor de las personas

²²⁵⁵ Swissinfo, Guatemala registra 457 incendios forestales que han dejado 10 muertos en 2022, 16 de abril de 2022.

²²⁵⁶ Prensa Libre, Las imágenes que evidencian cómo los incendios forestales son una de las principales causas de degradación del patrimonio natural de Guatemala, 5 de abril de 2022.

²²⁵⁷ Prensa Libre. Clima en Guatemala: las lluvias continuarán en los próximos 2 días y se espera que el fin de semana estas se incrementen 20 de junio de 2022.

²²⁵⁸ ElPeriódico. Lluvias dejan 28 muertos y más de 2 millones de afectados 14 de agosto de 2022.

²²⁵⁹ Prensa Libre. Lluvias en Guatemala: Consejo de Ministros declara estado de Calamidad en varios departamentos del país 21 de junio de 2022.

²²⁶⁰ Prensa Libre. Tres razones que generan dudas sobre el estado de calamidad y el aumento de Q1 millardo para el fondo de emergencia 24 de junio de 2022.

²²⁶¹ Prensa Libre. Fenómeno de La Niña agrava vulnerabilidad del país por falta de políticas de prevención 24 de junio de 2022.

²²⁶² CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH, 31 de diciembre de 2021.

recolectoras en el reciclaje y comercialización.²²⁶³ No obstante, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, se anunciaron cambios en la administración del vertedero, por ejemplo, se indicó la prohibición de ingreso y trabajo de los recicladores en el vertedero. Adicionalmente se avisó sobre la construcción de una planta de clasificación de residuos administrada por el Estado, la cual tendría la posibilidad de ofrecer 60 puestos de trabajo en una primera etapa, que serían seleccionados entre el grupo de recicladores que tenía permiso formal de ingreso al vertedero; agregó que quizás en una segunda etapa podrían integrarse 60 más.²²⁶⁴

1037. Considerando lo anterior, la REDESCA recuerda que los procesos de transición energética o climática, que puede incluir la transición de los procesos de gestión de los residuos sólidos tienen que realizarse desde un enfoque de derechos. Esto incluye garantizar los derechos de las personas que trabajan en estos sectores, procurando preservar sus trabajos y además proteger sus derechos laborales y sindicales en estos contextos.
1038. Por su parte, la Relatoría Especial toma nota con preocupación de las denuncias de comunidades del Polochic, en el departamento de Alta Verapaz, sobre las amenazas de parte de representantes locales de instituciones como la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), la Secretaría de Seguridad Alimentaria (Sesan) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga), por haber denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la prensa la situación de indiferencia por las consecuencias sociales de las lluvias en los meses de junio a agosto, indicándoseles que se les encarcelaría si continuaban con la solicitud de víveres²²⁶⁵.
1039. En relación con el derecho al agua, la Relatoría Especial obtuvo información de manifestaciones en la zona 18 de la ciudad capital guatemalteca por la falta de agua en el área, denunciando haber pasado 10 días sin acceso a ella²²⁶⁶. De igual manera, en mayo de 2022, se reportó que vecinos de las colonias Las Ilusiones, Las Tapias, El Valle y Santa Faz, en la zona 18 capitalina, denunciaron que llevarían aproximadamente dos meses sin recibir agua potable en sus viviendas²²⁶⁷.
1040. En línea de lo anterior, la REDESCA toma nota de los fallos emitidos por la Corte de Constitucionalidad, con relación a las acciones de amparo presentados por el Procurador de los Derechos Humanos ante las amenazas de no abastecer a dicho sector de la ciudad de agua potable. En ellos, se ordena a los responsables a abastecer inmediatamente con agua potable a las personas afectadas, permitiendo que puedan satisfacer sus necesidades de higiene y alimentación, continuar las acciones de mantenimiento para asegurar el correcto funcionamiento del pozo que abastece a ese sector y hacer una revisión de las tarifas y cantidades que son cobradas a los usuarios del servicio de agua potable²²⁶⁸.
1041. Por otra parte, la REDESCA observa el impulso de las iniciativas de ley que pretenden trasladar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la Rectoría en temas ambientales de instituciones como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Instituto Nacional de Bosques (INAB), la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET). Organizaciones de la sociedad civil denuncian que esta medida concentraría los procesos de licencias ambientales en un solo ente, restando independencia en los procesos de aprobación de proyectos de construcción en áreas protegidas y en tierras comunitarias y

²²⁶³ WIEGO, Reporte de la coyuntura de los recicladores del KM 22 de Guatemala, septiembre 2022 (Archivo REDESCA)

²²⁶⁴ WIEGO, Reporte de la coyuntura de los recicladores del KM 22 de Guatemala, septiembre 2022 (Archivo REDESCA)

²²⁶⁵ Prensa Libre. Comunidades del Polochic denuncian amenazas por evidenciar carencias 10 de agosto de 2022.

²²⁶⁶ La Hora, Antimotines y vecinos se enfrentan en protesta por agua potable, 7 de abril de 2022.

²²⁶⁷ El Periódico. Vecinos de zona 18 denuncian que llevan dos meses sin recibir agua 2 de mayo de 2022.

²²⁶⁸ Corte de Constitucionalidad. EXPEDIENTE 2466-2021, sentencia de treinta de septiembre de dos mil veintiuno; EXPEDIENTE 2717-2021, sentencia de veintiséis de enero de dos mil veintidós.

exoneraría de estudios de impacto ambiental a las iglesias evangélicas²²⁶⁹. Por su parte, el Estado ha señalado que esta medida fortalecería los procesos de gestión ambiental, por cuanto el Ministerio es la entidad rectora de la política ambiental a nivel nacional.²²⁷⁰ La sociedad civil recalcó que ahora los permisos ambientales son otorgados por entidades donde la sociedad civil tiene representación en su directorio, lo cual garantiza su independencia.²²⁷¹

1042. La REDESCA llama al Estado de Guatemala a garantizar que todas las medidas que adopte para armonizar su normativa ambiental consideren adecuadamente los estándares interamericanos en materia de acceso a la información y participación en asuntos ambientales. Al respecto, la Relatoría Especial reitera su llamado a ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), por ser un tratado que viene a reforzar la cooperación regional y el cumplimiento de las obligaciones interamericanas vigentes en la materia.

C. Empresas y Derechos Humanos

1043. En el contexto de las empresas y los derechos humanos, la REDESCA informa que en julio del presente año mantuvo un encuentro con la Misión de Guatemala ante la OEA y con representantes del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). En el mismo se pudo transmitir sobre el trabajo que realiza la Relatoría Especial, como también informar sobre los estándares en materia de empresas y derechos humanos que existen en el sistema interamericano. En ese sentido, la REDESCA saluda la iniciativa del Estado de propiciar estos encuentros y se pone a disposición para realizar las actividades de cooperación técnicas que permitan fortalecer el trabajo del Estado en este asunto.

1044. Por otro lado, la REDESCA toma nota de la existencia de distintos proyectos empresariales que tendrían impactos directos en el disfrute de los derechos de las personas. En este sentido, la Relatoría Especial observa con preocupación las implicancias del proyecto minero Cerro Blanco, a cargo de la empresa Bluestone Resources, que pretende cambiar la extracción de metales preciosos por vía subterránea a cielo abierto, una opción altamente contaminante²²⁷². Asimismo, se toma nota que, pese a que las autoridades gubernamentales de El Salvador han solicitado reiteradamente que se realicen los estudios técnicos de impacto ambiental, como parte de la concesión para la explotación minera de la zona, a la fecha el pedido no se habría concretado²²⁷³.

1045. La REDESCA observa los esfuerzos de la comunidad a fin de que la actual mina subterránea sea clausurada y, a consecuencia, evitar el impacto ambiental en aguas, suelos y el aire²²⁷⁴. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota de la solicitud presentada por representantes de consejos municipales de Asunción Mita, de la iglesia y de organizaciones ambientalistas, para realizar una consulta ciudadana acerca del futuro de la minera²²⁷⁵. En este sentido, preocupa a la REDESCA las denuncias realizadas por la Alianza Centroamericana contra la Minería (ACAFREMIN), respecto a las amenazas que habrían recibido las

²²⁶⁹ Prensa Comunitaria. Dos iniciativas de ley propuestas por la presidenta del Congreso ponen en riesgo áreas protegidas 29 de julio de 2022

²²⁷⁰ Agencia Guatemalteca de Noticias, Informan sobre la importancia de la iniciativa de ley 6054,

²²⁷¹ Prensa Comunitaria. Dos iniciativas de ley propuestas por la presidenta del Congreso ponen en riesgo áreas protegidas 29 de julio de 2022

²²⁷² Sv.Boell.org, Las amenazas del proyecto minero Rio Blanco, en Guatemala, 07 de febrero de 2022.

²²⁷³ Diario El Salvador. Guatemala no entrega estudio ambiental por mina Cerro Blanco a El Salvador 25 de junio de 2022.

²²⁷⁴ Heinrich Böll Stiftung. Futuro de Mina Cerro Blanco a "Consulta Municipal de Vecinos" 30 de mayo de 2022.

²²⁷⁵ Heinrich Böll Stiftung. El Caso de la Mina Cerro Blanco, en Guatemala 30 de mayo de 2022.

personas defensoras ambientales que promueven la consulta ciudadana, incluyendo su estigmatización a través de redes sociales²²⁷⁶.

1046. Por otro lado, la REDESCA toma nota que en el mes de julio concluyó la primera fase de consulta al pueblo Xinka por el derecho minero El Escobal, ubicado en el municipio San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa. Las actividades se han llevado a cabo dentro del proceso de consulta a las comunidades indígenas ordenado por la Corte de Constitucionalidad en el 2018, con base en el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)²²⁷⁷.

1047. La Relatoría Especial muestra especial preocupación por la situación de resistencia de las comunidades originarias de Chiquimula ante el establecimiento de proyectos extractivos de empresas transnacionales mineras con capital canadiense, entre estas se encuentra la empresa Minerales Sierra Pacífico, propiedad de Volcanic Gold/Goldex y EXMINGUA. Cabe mencionar que esto se enmarca en el territorio guatemalteco denominado “Corredor Seco” debido a las sequías y pérdida de fertilidad de la tierra que afecta la zona, lo que se traduce a que sus habitantes se encuentren, en gran medida, en situación de pobreza o pobreza extrema²²⁷⁸.

1048. Por otro lado, la REDESCA expresa su solidaridad respecto al presidente de la Gremial de Pescadores, y defensor del medioambiente, Cristóbal Pop, quien fue detenido bajo los cargos de instigación a delinquir, luego de ser señalado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en octubre del año pasado, cuando fue parte de la resistencia anti minera en El Estor²²⁷⁹. Sin perjuicio de que el defensor fuera liberado durante el mes de noviembre²²⁸⁰, la Relatoría Especial recuerda que la criminalización y estigmatización de las y los defensores de derechos humanos generan graves impactos psicológicos, laborales y materiales a quienes son víctimas y a sus familias, resquebrajando lazos comunitarios, reduciendo el espacio para la participación cívica y la defensa de los derechos humanos, debilitando el Estado de Derecho²²⁸¹.

1049. La Relatoría Especial observa con preocupación las denuncias realizadas en medios de comunicación por las comunidades del pueblo maya Poqomam relativas a la extracción de materiales de construcción de la arenera la Primavera y Piedrinería San Luis, con autorización del Ministerio de Energía y Minas (MEM), incluso cuando se ha reportado que las licencias de operación se encuentran vencidas. La REDESCA también toma nota de las denuncias de las comunidades respecto a las amenazas de desalojo en caso de mantener la resistencia a la continuación del proyecto²²⁸².

1050. Asimismo, la REDESCA tuvo información con respecto a que la empresa Kappes, Cassiday & Associates, KCA, demandó a Guatemala bajo los términos del Tratado de Libre Comercio, firmado entre los EEUU, Centroamérica y República Dominicana, por 400 millones de dólares ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) desde 2019, por incumplimiento en el proyecto de extractora de oro que pretendían llevar a cabo en la región de San Pedro Ayampuc, Guatemala, en donde se encuentra

²²⁷⁶ La Prensa Gráfica. Ambientalistas denuncian presunta persecución por oponerse a proyecto minero en Guatemala 12 de julio de 2022.

²²⁷⁷ Prensa Libre. Finaliza primera fase del proceso de consulta por el derecho minero El Escobal, en Santa Rosa 22 de julio de 2022.

²²⁷⁸ Prensa Comunitaria. Extractivismo: persiste la amenaza minera sobre comunidades indígenas en Chiquimula. Parte I 16 de junio de 2022.

²²⁷⁹ Prensa Comunitaria. Inicia segundo proceso penal contra Cristóbal Pop; el juez le otorgó arresto domiciliario

²²⁸⁰ Resumen Latinoamericano, Guatemala. Cristóbal Pop, dirigente Q'eqchi' en El Estor, libre de cargos en un caso que lo criminaliza, 17 de noviembre de 2022.

²²⁸¹ CIDH – REDESCA, *Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*, 1 de noviembre de 2019, párr. 326

²²⁸² Resumen Latinoamericano. Guatemala. Comunidades de Chinautla suspenden resistencia, pero no detienen la defensa del territorio 20 de julio de 2022

la comunidad de la Puya²²⁸³. En julio de 2022 se reportó que, por medio de una carta firmada por 12 congresistas de Estados Unidos, se solicitó al secretario de Estado Antony Blinken y a su embajada en Guatemala, el retiro de servicios diplomáticos a la empresa minera Kappes, Cassidy & Associates, KCA, así como la protección para los miembros de la resistencia pacífica en la Puya, ante posibles agresiones o intentos de manipular el proceso de consulta ordenado por la Corte de Constitucionalidad²²⁸⁴.

1051. Considerando lo anterior, la REDESCA urge al Estado la implementación de medidas de prevención de los conflictos en estos contextos, exigiendo como mínimo el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de participación ciudadana. De manera particular en lo que tiene que ver con derechos ambientales, la Relatoría Especial recuerda al Estado que de acuerdo con lo indicado por la Corte IDH en su opinión consultiva OC 23/17 la protección del derecho a un medio ambiente sano, también se garantiza a través de la tutela de los derechos de acceso participación, información y justicia en materia ambiental. Por lo tanto, la REDESCA urge al Estado fortalecer sus capacidades para demandar del sector industrial el cumplimiento con la normativa ambiental en estos contextos.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1052. En lo relativo a las garantías en esta materia para los grupos más vulnerables, la REDESCA toma nota que, de acuerdo con el informe del Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL), Guatemala es uno de los países con avances más significativos en materia de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, habiéndose implementado distintas acciones de fortalecimiento e inspección a nivel nacional²²⁸⁵. Un avance importante, teniendo en consideración que, de acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, en 2002, al menos el 20% de la economía de Guatemala, especialmente el sector de exportación agrícola dependía del trabajo infantil²²⁸⁶. En este sentido, que más de 60 niñas y niños fueron rescatados durante inspecciones por trabajo infantil durante el año²²⁸⁷.

1053. En cuanto a explotación, trata de personas y trabajo forzado, la REDESCA toma nota con preocupación de la información reportada por la Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de Personas (SVET), la cual indica que, tras la pandemia de COVID-19, los índices han aumentado en cuanto a la cantidad de casos y la crudeza del delito²²⁸⁸. De acuerdo con el Informe de Estado en Materia de Trata de Personas, la reducción de los espacios de empleo, la restricción a servicios básicos y el incremento de la pobreza son causas habrían colocado a las personas en situación de vulnerabilidad ante la trata, afectando en mayor medida a mujeres y niñas, quienes representan el 63,9% de las víctimas²²⁸⁹.

1054. La Relatoría Especial ha observado las protestas realizadas por profesionales de la salud durante el mes de abril, quienes efectuaron bloqueos en las carreteras y paros en los establecimientos, a escala nacional, afirmando que habrían mantenido los servicios y atención sanitaria durante la pandemia sin que se cumpliera por parte del Estado el pacto colectivo que garantizaba vacaciones, mejores condiciones

²²⁸³ Business and Human Rights. Guatemala: Organizaciones denuncian la demanda por parte de empresa minera Kappes, Cassidy & Associates por intentar socavar a las comunidades afectadas por su proyecto 3 mayo de 2019

²²⁸⁴ Prensa Comunitaria. Congresistas de EEUU piden a la Casa Blanca no apoyar a minera que obvió consulta en Guatemala 22 de julio de 2022.

²²⁸⁵ Gobierno de Guatemala, Guatemala entre los 9 países con más avances significativos en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, 29 de septiembre de 2022.

²²⁸⁶ Progressive, *The Other Americans: Child Labor, the Backbone of the Guatemalan Economy*, 2 de febrero de 2022.

²²⁸⁷ Agencia Guatemalteca de Noticias, *Más de 60 menores rescatados durante inspecciones por trabajo infantil*, 1 de diciembre de 2022.

²²⁸⁸ El Periódico. Por cada víctima de trata identificada se estima que hay 20 más 14 de julio de 2022.

²²⁸⁹ Gobierno de Guatemala, *Informe de Estado en Materia de Trata de Personas*, agosto de 2022.

laborales, salas de lactancia y bonos²²⁹⁰. Asimismo, fueron solicitados reajustes salariales para los trabajadores del Ministerio de Salud, sin importar el reglón al que pertenezcan, dado que muchos no habrían recibido un incremento hacia años²²⁹¹. En este sentido, la REDESCA recuerda la obligación de los Estados de proteger los DESCAs de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia, asegurando la protección de sus ingresos económicos y medios de subsistencia²²⁹².

1055. Respecto a las consecuencias de la inflación económica del presente año para los trabajadores, el informe publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) explica que los aumentos de precios de los alimentos y la energía erosionan los ingresos de los trabajadores y crean más tensión para la economía y los mercados laborales, afectando los ingresos reales, retrasando la recuperación económica y aumentando el riesgo de caer en pobreza o en inseguridad alimentaria²²⁹³.
1056. La REDESCA observa con preocupación la destitución sin justificación específica de ocho fiscales realizadas por parte de la fiscal general de Guatemala, acción que sería contraria a los estándares internacionales de derechos humanos y socavaría la capacidad de los fiscales de realizar su trabajo de forma independiente²²⁹⁴. En total suman 16 destituciones confirmadas de profesionales de la Secretaría de Política Criminal, de la fiscalía de Derechos Humanos, contra el Crimen Organizado y de la Unidad de Asuntos Internacionales, en un contexto más amplio de traslados, despidos y procesos penales abusivos contra fiscales y jueces independientes²²⁹⁵.
1057. Por otra parte, la REDESCA toma nota de los despidos de trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) que se habrían producido tras tomar posesión un nuevo rector de la universidad. Al respecto, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos (STUSAC) denunció que la actual administración habría realizado injustificadamente despidos, cambios de condiciones laborales, represalias e impago de salarios²²⁹⁶. En este sentido, se toma conocimiento que el STUSAC habría presentado un recurso de protección ante el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social, que otorgó una serie de medidas precautorias a su favor, como la prohibición de despedir a cualquier trabajador de la USAC sin la correspondiente autorización judicial, y la prohibición de realizar cambios en las condiciones laborales ya acordadas²²⁹⁷.
1058. En lo que respecta a la garantía a la seguridad social, la REDESCA ha tomado conocimiento que, en julio de 2021, la Corte de Constitucionalidad (CC) emitió sentencia y revocó la suspensión provisional del reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 89-2019, que permite el trabajo a tiempo parcial en Guatemala, estableciendo que no existe cobertura de seguridad social para este grupo de trabajadores²²⁹⁸. La REDESCA toma nota de los esfuerzos de las autoridades para presentar una solución²²⁹⁹, teniendo en consideración la importancia de la cuestión, en la medida que el trabajo a tiempo

²²⁹⁰ Prensa Libre, Salubristas anuncian bloqueos en carreteras y la capital este miércoles y dan a conocer los puntos afectados, 5 de abril de 2022.

²²⁹¹ LaHora, Se reportan bloqueos de salubristas; exigen mejoras, 6 de abril de 2022.

²²⁹² CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020

²²⁹³ El Periódico. OIT: la inflación afecta el ingreso real y retrasa la recuperación económica 6 de julio de 2022.

²²⁹⁴ Human Rights Watch. Guatemala: Fiscal general despide arbitrariamente a fiscales 14 de julio de 2022.

²²⁹⁵ Prensa Libre. Opuestos: ¿Es legítima la destitución de fiscales del MP? 8 de julio de 2022

²²⁹⁶ Prensa Libre. Walter Mazariegos arranca con despidos que podrían comprometer fondos de la USAC 7 de julio de 2022.

²²⁹⁷ Prensa Comunitaria. USAC: trabajadores denuncian despidos y represalias de la actual administración 27 de julio de 2022.

²²⁹⁸ Prensa Libre. Unos 20 mil trabajadores a tiempo parcial no tienen cobertura del IGSS, aunque los patronos solicitan su afiliación ¿Por qué? 13 de julio de 2022.

²²⁹⁹ Prensa Libre. El IGSS presenta propuesta para afiliación y cobertura de trabajadores a tiempo parcial, que difiere de la efectuada por el sector empresarial 22 de julio de 2022.

parcial ha aumentado tras la pandemia, registrándose más de 30 mil contratos en dicha modalidad al mes de octubre²³⁰⁰.

1059. Por otro lado, la REDESCA ha observado atentamente el proceso de fijación del salario mínimo en Guatemala. Al respecto, se toma nota que la Comisión Nacional del Salario (CNS), integrada por representantes del sector gubernamental, patronal y laboral, ha mostrado preocupación por la falta de resultados, en especial porque esta es la primera ocasión en que se debe calcular el salario mínimo para las bajo el modelo de circunscripciones económicas. Para esa modalidad se crearon dos regiones, conocidas como Circunscripción Económica Uno (CE1), que se conforma con el departamento de Guatemala, y la Circunscripción Económica Dos (CE2), que incluye al resto del país. Aunque se aprobó en ese mismo mes quiénes la integrarían, a la fecha la mayoría ha efectuado solo una o muy pocas reuniones, mientras que otras no han avanzado porque no se han integrado en su totalidad o por cuestiones de quórum²³⁰¹.

1060. La REDESCA llama al Estado para que estos procesos de determinación salarial tengan en consideración los derechos de las y los trabajadores, procurando también proteger los espacios de negociación colectiva en las distintas esferas. Al tiempo, recuerda al Estado que cualquier modificación de los derechos laborales debe atender el principio de progresividad y no regresividad que rige para los mismos.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1061. En lo que respecta a políticas fiscales y económicas, la REDESCA toma nota con preocupación de que Guatemala alcanzó una calificación no favorable en el índice de percepción de corrupción, bajando al puesto 150 de 180 naciones evaluadas²³⁰². Al respecto, la Relatoría Especial ha tomado conocimiento de diversas denuncias y manifestaciones relativas a hechos de corrupción²³⁰³. Asimismo, en junio de 2022, Guatemala obtuvo una calificación de 3.38 de un total de 10 puntos, según el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), lo que la ubica en una de las tres naciones de la región con menos políticas en este ámbito.²³⁰⁴

1062. Al respecto, la REDESCA trae a cuenta lo indicado por la CIDH en su Resolución 1/17, en cuanto a que “...el flagelo de la corrupción afecta a diferentes países de la región. En ese sentido, la Comisión reafirma la importancia que tiene la lucha contra la corrupción para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, en especial de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, cuya efectividad depende de políticas y presupuesto públicos”²³⁰⁵.

1063. Por otra parte, la Relatoría Especial observa con especial preocupación las declaraciones del ministro de Finanzas Públicas y diputados al Congreso de la República de Guatemala en cuanto a la baja probabilidad que sea aprobado el presupuesto presentado por la cartera ministerial específicamente para 2023 y que, debido a ello, continúe en vigor el que fue aprobado para 2022. Al respecto, se indicó que el motivo de esa

²³⁰⁰ Prensa Libre, [El trabajo a tiempo parcial registra un aumento, como lo confirman más de 30 mil contratos](#), 26 de octubre de 2022.

²³⁰¹ Prensa Libre. [El análisis sobre el salario mínimo regional para el 2023 no avanza y estas son las justificaciones](#) 26 de julio de 2022.

²³⁰² ElPeriodico, [Guatemala alcanza su peor calificación en el Índice de Percepción de Corrupción](#), 26 de enero de 2022.

²³⁰³ teleSURtv.net, [Organizaciones de Guatemala se movilizan contra la corrupción](#), 5 de abril de 2022.

²³⁰⁴ Prensa Libre. [Índice CCC: Entre Jimmy Morales y Alejandro Giammattei se profundizó el blindaje a la clase política y la impunidad](#) 22 de junio de 2022.

²³⁰⁵ CIDH. Resolución 1/17 Derechos Humanos y lucha contra la impunidad y la corrupción. 12 de septiembre de 2017.

improbabilidad es que el próximo año se llevan a cabo las elecciones nacionales, habiéndose señalado que, políticamente, en los años preelectorales también es complicado que se apruebe un presupuesto.²³⁰⁶

1064. En esta medida la REDESCA recuerda que la garantía de los DESCAs responde al principio de progresividad y depende de políticas y presupuesto públicos, por lo que estos deben ser elaborados y aprobados por las autoridades nacionales correspondientes conforme las necesidades de cobertura de servicios a la población, que van modificándose en cada ciclo económico. En ese sentido, la Comisión ha señalado que, desde el enfoque de derechos humanos, resultan particularmente relevantes para la política fiscal los siguientes principios y obligaciones: aseguramiento de los niveles mínimos esenciales; movilización del máximo de recursos disponibles para la realización progresiva de los DESCAs; realización progresiva y no regresividad de estos derechos; y el principio de igualdad y no discriminación.²³⁰⁷
1065. Por otro lado, en junio de 2022 se reportó que el nivel general de precios en Guatemala se situó en 7.55% en junio en términos interanuales. El Instituto Nacional de Estadística (INE) informó que ese ritmo inflacionario estuvo impulsado por el comportamiento de los precios de los combustibles, que han mantenido una tendencia al alza desde diciembre de 2021. Por su parte, el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que incluye los 34 bienes básicos costó Q3 mil 311.95 el mes pasado, para un aumento de Q201.77 respecto a enero. La Canasta Ampliada (CA) que además de los productos alimenticios incluye los gastos de transporte, calzado, vestuario, recreación y otros, se ubicó en Q7 mil 647.07 y tiene un alza de Q465.86 con respecto a febrero²³⁰⁸. Por su parte, El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de julio sobre Perspectivas de la Economía Mundial (WEO), señaló que, para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, como es el caso de Guatemala, se prevé que la inflación en 2022 alcance el 10.0% “de tercer trimestre al cuarto trimestre”²³⁰⁹.
1066. Además, La REDESCA tiene conocimiento del aumento de precios de la canasta básica en febrero del 2022 producto de la nueva tarifa de energía eléctrica en Guatemala²³¹⁰; según informó el Instituto Nacional de Estadística (INE), tanto la canasta alimentaria como la canasta vital aumentaron²³¹¹. Lo anterior preocupa a la Relatoría dado que esta situación se presentó en paralelo con el vencimiento del subsidio al gas propano en el país²³¹², lo que implicó que a partir del 1 de marzo los precios regresaron a sus valores previos. Aunque dicho subsidio compensaba a las empresas, el precio del gas subió un 16,3% producto del vencimiento del subsidio²³¹³. Todo ello ha implicado que los precios de los alimentos hayan tenido aumentos progresivos y recurrentes, lo que afecta desproporcionadamente a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad²³¹⁴.
1067. Por otro lado, la Relatoría Especial ha tenido reportes de las modificaciones constantes que ha tenido el presupuesto asignado para el combate a la desnutrición. Al respecto, desde la sociedad civil se ha denunciado que hay una baja ejecución en cuanto a la atención a población en inseguridad alimentaria y al fortalecimiento de la agricultura familiar, y los ministerios que presentan mayor ejecución son los que no

²³⁰⁶ Prensa Libre. El ministerio de Finanzas trabaja en el Presupuesto 2023, asumiendo que el Congreso no lo aprobará 27 de julio de 2022.

²³⁰⁷ CIDH, Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 502

²³⁰⁸ Prensa Libre. La inflación subió a 7.55% en junio 7 de junio de 2022.

²³⁰⁹ La Hora. FMI: Economía mundial sigue a la baja; inflación puede llegar a 10% en países como GT 27 de julio de 2022

²³¹⁰ Resumen Latinoamericano, Guatemala. Precios de la canasta básica suben vertiginosamente, 2 de febrero de 2022.

²³¹¹ America-Retail, Aumenta la canasta básica en Guatemala, 7 de febrero de 2022.

²³¹² Prensa Latina, Vence subsidio al gas propano en Guatemala, 28 de febrero de 2022.

²³¹³ Swissinfo, El precio del gas aumenta en Guatemala por cese de subsidio temporal, 02 de marzo de 2022.

²³¹⁴ Prensa Libre, Los precios de los alimentos aumentan desde hace meses, aunque según el INE, la inflación está controlada, 03 de marzo de 2022.

tienen acciones tan directas para atender la problemática, como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que sobrepasa el 60 por ciento, en tanto que el Ministerio de Desarrollo Social está en 39.42 por ciento en atención a población vulnerable en inseguridad alimentaria. A su vez, manifestaron que no solo es la baja ejecución, sino también las modificaciones presupuestarias que disminuyen recursos a las principales acciones para combatir la desnutrición y ayudar a la población en crisis alimentaria²³¹⁵.

1068. Asimismo, se tuvo conocimiento que los programas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (Maga) destinados al apoyo campesino muestran una baja ejecución presupuestaria, según el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (Sicoin) En concreto, el programa 11 sobre acceso y disponibilidad alimentaria con un presupuesto vigente de Q549.8 millones, a mediados de julio presenta una ejecución 44.22%, el equivalente a Q243.1 millones. Respectivamente, algunos subprogramas, proyectos y actividades muestran cifras preocupantes. Por ejemplo, la relacionada a asistencia por vulnerabilidad alimentaria que tiene un presupuesto vigente de Q1 millón 651 con un avance del gasto de 2.82% al mes de julio²³¹⁶.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1069. En el marco de la garantía del derecho a la educación, la REDESCA toma nota de los esfuerzos de las autoridades guatemaltecas para retornar a la modalidad presencial en las escuelas²³¹⁷. Sin perjuicio de lo anterior, las alzas de contagios por COVID-19 en niñas y niños durante el año, expuestos por la falta de vacunas, y la falta de condiciones sanitarias adecuadas en algunos establecimientos, retrasaron la presencialidad, debiendo continuar con el aprendizaje en formato remoto o híbrido²³¹⁸.

1070. Preocupa a la Relatoría Especial los índices de deserción escolar en Guatemala. De acuerdo con los datos del Anuario Estadístico de la Educación de Guatemala, del Ministerio de Educación (Mineduc), aproximadamente 187 mil niñas, niños y adolescentes que se inscribieron en un centro educativo en 2021 no concluyeron el ciclo escolar, cifras que representan el aumento de un 71.6% en comparación al año anterior²³¹⁹. Dichas cifras se explicarían por la falta de acceso a materiales didácticos otorgados para el formato de educación remota, lo que afectaría desproporcionadamente a las personas que viven en localidades rurales del país²³²⁰. Asimismo, la dificultad en el acceso a servicios básicos, como son los servicios eléctricos, tendría un impacto directo en los elevados índices de la migración de menores de edad desde Guatemala²³²¹.

1071. En este sentido, la REDESCA recuerda que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan el acceso a la educación con los estímulos y las metodologías que la edad y nivel de desarrollo de niñas, niños

²³¹⁵ Prensa Libre. Cómo las modificaciones constantes en el presupuesto frenan el combate a la desnutrición 19 de julio de 2022

²³¹⁶ Prensa Libre. Programas del Maga de asistencia a campesinos muestran baja ejecución 16 de julio de 2022

²³¹⁷ República. Qué dice el acuerdo que autoriza clases presenciales en alerta roja, 07 de febrero de 2022.

²³¹⁸ Prensa Libre. Contagios de covid en niños se triplica y compromete, otra vez, la calidad educativa 21 de julio de 2022.

²³¹⁹ Prensa Libre, La deserción escolar aumentó en un 71 por ciento en 2021 ¿Por qué nos debe de importar?, 17 de octubre de 2022.

²³²⁰ UNICEF Guatemala, La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje, según UNICEF, 5 de junio de 2022.

²³²¹ Prensa Libre, Matrícula escolar cae mientras cifras de migración de niños y adolescentes aumentan, 20 de julio de 2022.

y adolescentes requieran; así como asegurar que estos accedan a la educación remota sin exclusiones, mediante sistemas de apoyo, estrategias de comunicación y contenidos accesibles²³²².

1072. De acuerdo con la información relevada por la CEPAL, en Guatemala persisten grandes brechas de acceso al goce efectivo del derecho a la educación, particularmente en el caso de las poblaciones rurales y los pueblos indígenas²³²³. La posibilidad de culminar los estudios es cada vez más estrecha, a medida que se avanzan de nivel educativo. En este sentido, el 25% no logra terminar la primaria, y únicamente el 8.5% aprueba algún año de la universidad²³²⁴.
1073. En relación con la autonomía universitaria, la REDESCA mira con preocupación los hechos acontecidos en torno a la elección del rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), única institución pública de educación superior en el país. La REDESCA toma nota de las manifestaciones por parte de estudiantes, el profesorado²³²⁵, y del personal administrativo, muchas de ellas reprimidas por la Policía Nacional Civil²³²⁶, quienes denunciaron que la elección habría sido fraudulenta por parte del Consejo Superior Universitario (CSU) registrándose anomalías durante la elección, como la interrupción de la transmisión por redes sociales²³²⁷. En la misma línea, preocupa a la REDESCA que, a causa del conflicto, las instalaciones de la universidad estuvieron cerradas y se suspendieron las actividades académicas durante el período²³²⁸.
1074. En este ámbito, la REDESCA recuerda que los Principios Interamericanos de Libertad Académica, la autonomía universitaria es un pilar democrático y la máxima expresión del autogobierno de las instituciones académicas. La autonomía garantiza el ejercicio de la enseñanza, la investigación y los servicios de extensión, al igual que la toma de decisiones financieras, organizacionales, didácticas, científicas y de personal.

G. Movilidad Humana y DESCA

1075. En el contexto de la movilidad humana y la garantía de los DESCA, la REDESCA toma nota de los resultados presentados por el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), donde se expresan que, cada año, más de 300.000 personas intentan emigrar de forma irregular a Estados Unidos²³²⁹. En la misma línea, de acuerdo las cifras de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), entre octubre de 2021 hasta mayo 2022, 155.584 personas guatemaltecas fueron detenidas en la frontera sur de EE. UU. De estos, 22.944 personas viajaban en núcleos o unidades familiares, y 40.384 eran menores de edad no acompañados²³³⁰.
1076. Esta situación presenta una especial preocupación, toda vez que, en junio de 2022, se reportó el fallecimiento de 53 personas en situación de movilidad humana, 21 de ellas guatemaltecas²³³¹, quienes fueron encontradas asfixiadas dentro de un camión en el Estado de Texas, presuntamente intentando

²³²² CIDH, Guías Prácticas de la SACROI COVID-19: N° 2 ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del COVID-19?, 16 de diciembre de 2020.

²³²³ CEPAL, Brechas de acceso a la educación en Guatemala, 28 de octubre de 2022.

²³²⁴ Prensa Libre, Día de la Juventud: Q6.52 es lo que Guatemala invierte en cada joven y adolescente al día, 12 de agosto de 2022.

²³²⁵ El Periódico. Docentes de la USAC piden transparencia en la elección del rector 14 de julio de 2022.

²³²⁶ La Hora. RECTOR-USAC: Represión para asegurar elección clave para el oficialismo 14 de mayo de 2022

²³²⁷ Plaza Pública. La represión que ejerció la PNC y el nombramiento exprés de Mazariegos 30 de junio de 2022.

²³²⁸ Prensa Comunitaria. Diario Por La Dignidad y el Rescate de la USAC: fin de semana 18 y 19 de junio.

²³²⁹ Swissinfo, La OIM alerta a poblado guatemalteco sobre riesgos de migración irregular, 02 de febrero de 2022.

²³³⁰ Prensa Libre. Las cifras que nos muestran que la migración desde Guatemala está incontenible, 21 de junio de 2022.

²³³¹ Swissinfo. Guatemala concluye repatriación de 21 migrantes fallecidos en Texas, 29 de julio de 2022

inmigrar a la nación norteamericana²³³². Ante esta situación, la REDESCA toma nota de la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de intercambiar información y trabajar de forma coordinada para dismantelar las redes de tráfico de personas, impulsado por los Gobiernos de Estados Unidos, México, Guatemala y Honduras²³³³.

1077. Dado este contexto, ocupa a la Relatoría Especial identificar los factores que motivan a las personas a salir de sus territorios, como lo son, los altos índices de violencia, la pobreza, la corrupción, la discriminación, el acceso inadecuado a servicios básicos y la escasez de empleo²³³⁴. Asimismo, la REDESCA toma nota del aumento de casos de personas que se movilizan en Guatemala producto del cambio climático, toda vez que los cambios de temperatura, sequías e inundaciones afectan gravemente las cosechas, fuente principal de ingresos de agricultores artesanales en el país. Las pérdidas de las cosechas, y las consecuentes hambruna y pobreza, obligan a la población a tomar la decisión de migrar buscando nuevas oportunidades, incluso arriesgando su vida e integridad²³³⁵.

1078. Preocupa especialmente a la REDESCA la migración de menores de edad no acompañados desde Guatemala, la que ha aumentado en un 33%, en comparación al año anterior²³³⁶. De acuerdo a la información de UNICEF, los niños, niñas y adolescentes de Guatemala se movilizan producto de la pobreza, la violencia y el escaso acceso a servicios, como educación y salud, en su país de origen²³³⁷. Los proyectos migratorios de niños, niñas y adolescentes son una de las razones de la deserción escolar, proyectándose que un 60% y 70% de jóvenes que se quedan fuera de las aulas intenta migrar a otro país, especialmente a Estados Unidos de América²³³⁸.

1079. La REDESCA toma nota que cada año miles de personas de diferentes orígenes nacionales ingresan al territorio guatemalteco con el objetivo de transitar rumbo a la frontera sur de Estados Unidos, en su mayoría, provenientes de Venezuela, Honduras y Haití²³³⁹. Preocupa altamente a la Relatoría Especial la situación de los DESCA de estas personas, quienes alcanzan la frontera de Guatemala en condiciones de agotamiento, sin recursos económicos, y muchas veces afectadas por enfermedades respiratorias y dérmicas; siendo amenazadas de ser retenidas y expulsadas en caso de que no cuenten con la visa necesaria para el ingreso regular al país²³⁴⁰. En este sentido, la REDESCA ha tomado conocimiento del acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Migración y el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, para trabajar en un plan de tratamiento integral respecto a la migración y refugio, en conformidad con los estándares internacionales en la materia²³⁴¹. La Relatoría Especial saluda dicho acuerdo, al tiempo que llama a considerar especialmente las causas y problemas estructurales relacionados con los DESCA en su implementación.

²³³² Prensa Libre. Hay siete guatemaltecos entre los 50 muertos hallados en un contenedor en Texas, según autoridades mexicanas, 28 de junio de 2022

²³³³ Panamá América. EEUU, México, Guatemala y Honduras se unen para detener el tráfico de personas, 29 de junio de 2022.

²³³⁴ Migration Policy, Nuevo informe examina las causas de la migración desde Guatemala y ofrece una visión de formulación de política para mejorar los medios de vida y la gestión migratoria, 16 de marzo de 2022.

²³³⁵ France 24. Guatemala: el impacto del cambio climático en la migración, 10 de julio de 2022.

²³³⁶ Prensa Libre, Las cifras que nos muestran que la migración desde Guatemala está incontenible, 21 de junio de 2022.

²³³⁷ El Periódico. Aumenta el número de niñez migrante no acompañada interceptada en frontera sur 14 de agosto de 2022

²³³⁸ Prensa Libre. Matrícula escolar cae mientras cifras de migración de niños y adolescentes aumentan 20 de julio de 2022.

²³³⁹ Los Angeles Times, Policía en Guatemala impide tránsito a 400 migrantes, 24 de septiembre de 2022.

²³⁴⁰ Médicos del Mundo, Urge la Atención y Protección a Personas Migrantes en Guatemala, 27 de octubre de 2022.

²³⁴¹ ONU Guatemala, Conforman Mesa Migratoria y de Refugio, 22 de diciembre de 2022.

19) GUYANA

1080. La REDESCA ha dado seguimiento a la situación de los DESCAs en Guyana, monitoreando atentamente los impactos del cambio climático en el país. A continuación, se exponen las situaciones más relevantes identificadas en relación con algunas de las principales líneas estratégicas de la Relatoría Especial, es decir, derecho a la salud y sus determinantes sociales, emergencia climática y derecho al agua, empresas y derechos humanos, políticas fiscales, derecho laboral, derecho a la educación, y movilidad humana y DESCAs.
1081. En vista de que la pobreza y la desigualdad inciden de manera transversal en el goce de los derechos humanos y, particularmente de los DESCAs, se observa que, en la última estimación oficial, correspondiente al periodo de 2000-2006, la pobreza alcanzó al 35% de la población de Guyana²³⁴². Sin embargo, la Relatoría Especial toma nota con preocupación la información publicada por el Banco Mundial que revela un incremento en la tasa de pobreza del 48% tras la pandemia, convirtiéndose en una de las más altas de la región²³⁴³. A su vez, la pobreza ha afectado desproporcionadamente a las personas amerindias²³⁴⁴ y a las personas que viven en zonas escasamente pobladas del país, quienes tienen limitado acceso a oportunidades, salud y servicios públicos en general²³⁴⁵.
1082. Aunado a lo anterior, el Índice de Pobreza Multidimensional de 2022, identifica que el 0.2% de la población de Guyana vive en situación de pobreza multidimensional; y, el 6.5% es vulnerable ante la misma²³⁴⁶. Al respecto, preocupa a la REDESCA que el principal factor que incide en la pobreza multidimensional es el estándar de vida (47.7%), seguido por la salud (29.9%) y la educación (23.0%)²³⁴⁷.
1083. Por otra parte, el coeficiente de Guyana en el Índice de Gini, que calcula el nivel de desigualdad en la distribución de los ingresos, aumentó de 0.46 a 0.52, entre 2006 y 2019; debido a que los ingresos de la población de bajo ingreso aumentaron 40% menos que el promedio²³⁴⁸.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1084. Con relación al derecho a la salud, la REDESCA ha venido monitoreando los impactos que la pandemia ha tenido sobre el goce de este. Al respecto, observa que, para el 31 de octubre de 2022, Guyana registró un total de 71.431 casos y 1.281 fallecimientos por COVID-19, desde el inicio de la pandemia²³⁴⁹. A su vez, se han administrado 947.496 dosis de vacunas, alcanzando a 461,605 personas (57%) con un protocolo inicial completo de vacunación, y a otras 24.286 personas (3%) con al menos una dosis²³⁵⁰.
1085. En este contexto, la Relatoría Especial reconoce los esfuerzos realizados por el Estado para continuar con el proceso de inoculación, destacando la adquisición de más de 132.000 dosis, incluyendo 52.000 dosis pediátricas de la vacuna²³⁵¹. En este sentido, es de destacar que, para mediados de 2022, el 86.5% de la población adulta recibió la primera dosis, en comparación con el 29% del mismo periodo el año anterior;

²³⁴² International Monetary Fund, [IMF Executive Board Concludes 2022 Article IV Consultation with Guyana](#), 27 de septiembre de 2022.

²³⁴³ International Monetary Fund, [IMF Executive Board Concludes 2022 Article IV Consultation with Guyana](#), 27 de septiembre de 2022.

²³⁴⁴ World Bank, [Macro Poverty Outlook for Guyana: April 2022](#), abril de 2022.

²³⁴⁵ *Ibidem*.

²³⁴⁶ United Nations Development Programme, [Global Multidimensional Poverty Index 2022 – Unpacking deprivation bundles to reduce multidimensional poverty](#), 2022.

²³⁴⁷ *Ibidem*.

²³⁴⁸ World Bank, [Macro Poverty Outlook for Guyana: April 2022](#), abril de 2022.

²³⁴⁹ World Health Organization, [WHO \(COVID-19\) Homepage – Guyana](#), actualizado a 31 de octubre de 2022.

²³⁵⁰ World Health Organization, [WHO \(COVID-19\) Homepage – Guyana](#), actualizado a 31 de octubre de 2022.

²³⁵¹ Ministry of Finance Guyana, [Mid-Year Report 2022](#), 29 de agosto de 2022.

mientras que la tasa de adultos con dos dosis ascendió del 15% al 67% en el mismo periodo²³⁵². Adicionalmente, la administración de la primera dosis para niños de 5 y 11 años empezó en el mes de junio²³⁵³; continuando con la segunda dosis a partir de julio²³⁵⁴. Por su parte, el Ministerio de Salud estimó que, para finales de 2022, se aplicarían 40.000 dosis de refuerzo para la población adulta; 25.000 dosis para los adolescentes; y, 52.000 dosis para niños y niñas de entre 5 y 11 años²³⁵⁵.

1086. Sin perjuicio de lo anterior, se observa que Guyana no estaría cumpliendo con la meta de vacunación al 70%, fijada por la OMS²³⁵⁶. La REDESCA expresa su preocupación en torno a la información sobre la desconfianza ciudadana hacia las vacunas, vinculada a la falta de información o a la difusión información errónea sobre las mismas; que sería un factor determinante en las bajas tasas de vacunación²³⁵⁷. Al respecto, se toma nota de los programas de capacitación para profesionales de la salud y líderes religiosos y comunitarios implementados por las autoridades para combatir la desconfianza hacia la vacunación²³⁵⁸.

1087. Por lo anterior, la Relatoría Especial estima pertinente recordar que, en línea con la Resolución 1/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de difundir información de calidad, objetiva, oportuna y culturalmente apropiada sobre las vacunas y sus efectos secundarios, con base en la mejor evidencia científica disponible; y, además, deben realizar campañas públicas para contrarrestar la desinformación o los contenidos distorsionados sobre las mismas, para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información²³⁵⁹.

1088. La REDESCA observó que las restricciones impuestas para contener la pandemia fueron levantadas de manera paulatina, a lo largo del año. El toque de queda entre las 00:00 y 04:00, impuesto desde 2020, fue dejado sin efecto en el mes de febrero²³⁶⁰; mientras que las medidas de distanciamiento físico obligatorio y limitaciones de aforo para reuniones y eventos sociales fueron eliminadas en marzo²³⁶¹. Posteriormente, se dejó sin efecto a medidas, como el uso obligatorio de mascarillas, la presentación de certificados de vacunación y/o testeo y requisitos de viaje; de manera que, para el mes de octubre, todas las restricciones fueron levantadas oficialmente²³⁶².

1089. Por otra parte, en el marco de su labor de monitoreo, la Relatoría Especial tuvo conocimiento de los esfuerzos realizados por el Estado para mejorar las condiciones de salud mental de la población. En ese sentido, la REDESCA saluda a la Asamblea Nacional por la aprobación de la Ley de Protección y Promoción de la Salud Mental, mediante la cual se reemplazó a la Ordenanza de Hospitales Mentales, que se encontraba

²³⁵² Ibidem.

²³⁵³ Department of Public Information. [First COVID-19 vaccination drive for children 5-11 years successful](#) 13 de junio de 2022.

²³⁵⁴ Department of Public Information. [Second dose Pfizer vaccine to soon be administered to children 5-11 years](#) 5 de julio de 2022.

²³⁵⁵ Ibidem.

²³⁵⁶ WHO, [WHO releases global COVID-19 vaccination strategy update to reach unprotected](#), 22 de julio de 2022.

²³⁵⁷ Guyana Chronicle, [Knowledge is best tool to combat vaccine hesitancy](#), 15 de marzo de 2022.

²³⁵⁸ Ibidem.

²³⁵⁹ CIDH - REDESCA - RELE, Resolución No. 1/2021, [Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párrs. 11 y 12.

²³⁶⁰ Department of Public Information, [Guyana, National curfew lifted but restrictions on parties and social events remain in place](#), 11 de febrero de 2022.

²³⁶¹ CARICOM Today, [Guyana removes COVID restrictions](#), 21 de marzo de 2022.

²³⁶² Crisis24, [Guyana: Authorities remove all COVID-19 related measures as of Oct. 9 / update 35](#), 8 de octubre de 2022.

vigente desde 1930²³⁶³; así como por el trámite del Proyecto de Ley de Prevención del Suicidio, iniciado en julio²³⁶⁴.

1090. Asimismo, la REDESCA toma nota sobre los avances producidos en la legislación nacional para alinearse con los estándares internacionales en materia de salud mental. En particular, se prevé la creación de una Junta de Salud Mental multisectorial, que incluirá –entre otros- a especialistas en derechos humanos, usuarios de los servicios de salud mental, y a miembros de la familia o personas cuidadoras de personas afectadas en su salud mental²³⁶⁵. Además de esto, las autoridades apuntan a descentralizar los servicios de salud mental, a través del establecimiento de clínicas especializadas en los hospitales de cada región y la instalación de Clínicas Psiquiátricas Móviles para aquellas personas que no pueden acudir a un establecimiento especializado para su tratamiento²³⁶⁶. Por último, se tomó conocimiento que se buscará brindar entrenamiento a los profesionales de la salud de todo el país, para mejorar sus capacidades a la hora de identificar casos de depresión²³⁶⁷. Ello cobra especial relevancia al considerar que el país registra alrededor de 44.2 suicidios por cada 100.000 anualmente; lo cual, en comparación con el promedio mundial de 16/100.000, vuelve a Guyana uno de los países con la tasa de suicidios más alta del mundo²³⁶⁸.
1091. La REDESCA celebra estos avances, tomando en cuenta que la Resolución No. 1/2020 de la CIDH, señala que el mejoramiento de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud mental supone la distribución equitativa de tales servicios y bienes en la comunidad; y, particularmente, en las poblaciones que se ven más expuestas a verse afectadas en su salud mental en los contextos de la pandemia y sus consecuencias²³⁶⁹.
1092. Con respecto a la garantía del derecho a la salud para niños, niñas y adolescentes en Guyana, la Relatoría toma nota con preocupación de que, según UNICEF, para 2020, la cobertura de la vacuna triple contra la difteria, la tosferina y el tétanos (DPT) se situaba por debajo del 80%²³⁷⁰. A su vez, la tasa de mortalidad neonatal alcanza a 14.2 de cada 1.000 nacidos vivos²³⁷¹. En este marco, la Relatoría Especial enfatiza en que, de cara a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de manera integral en el contexto de la pandemia, los Estados deben evitar retrocesos en las campañas de salud pública, incluyendo la vacunación general en niños y niñas²³⁷².
1093. En cuanto a la garantía del derecho a la salud en general, la REDESCA toma nota de que, hasta el mes de junio, se destinaron \$3.5 billones a mejorar el equipamiento de los establecimientos de salud, con la provisión de medicinas e implementos adecuados; así como para el despliegue de especialistas en los hospitales de ocho de diez regiones²³⁷³.
1094. Por otra parte, en lo que concierne a las determinantes sociales del derecho a la salud, la REDESCA destaca que Guyana lidera la agenda del CARICOM en materia de seguridad alimentaria, con la meta de reducir la importación de alimentos, que representa alrededor de \$5 billones anualmente, en un 25% hasta

²³⁶³ Department of Public Information. Mental Health Bill 2022 passed 9 de Agosto de 2022.

²³⁶⁴ Department of Public Information. Gov't using multifaceted approach to tackle worrying suicide rate 21 de julio de 2022.

²³⁶⁵ Guyana Chronicle, Mental health services more accessible, 10 de octubre de 2022.

²³⁶⁶ Guyana Chronicle, Mental health services more accessible, 10 de octubre de 2022.

²³⁶⁷ News Room Guyana, Doctors at all health centres will be trained to identify depression – Dr. Anthony, 11 de octubre de 2022.

²³⁶⁸ CNW Network, Guyana to table legislation to decriminalize attempted suicide, 21 de julio de 2022.

²³⁶⁹ CIDH, Resolución No. 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, párr. 11.

²³⁷⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Documento del programa para el país. Guyana y Suriname Primer período ordinario de sesiones de 2022. 11 de febrero de 2022.

²³⁷¹ Ibidem.

²³⁷² CIDH, Resolución No. 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, párr. 6.

²³⁷³ Ministry of Finance Guyana, Mid-Year Report 2022, 29 de agosto de 2022.

el 2025²³⁷⁴. Además, toma nota de que, para 2022, se presupuestaron \$32.6 billones para el sector agrícola; de los cuales, \$15.8 billones fueron destinados para la construcción de infraestructura y provisión de maquinaria e insumos, en los primeros seis meses del año²³⁷⁵. Sin embargo, toma nota con preocupación sobre los altos niveles de inseguridad alimentaria que se han visto agravados desde abril de 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria desatada por el COVID-19²³⁷⁶. En una encuesta realizada por la FAO, en 2021, se identificó que el 58% de las personas participantes padecían de inseguridad alimentaria moderada o grave y que las tasas de inseguridad alimentaria eran más elevadas entre los hogares con bajos ingresos²³⁷⁷. Ante esta situación, las personas adoptaron estrategias de afrontamiento negativas, como saltar comidas y consumir alimentos menos preferidos, para poder cubrir sus gastos a fin de mes²³⁷⁸.

1095. Al respecto, en línea con las Resoluciones 1/2020 y 4/2020 de la Comisión, la REDESCA destaca que, para posibilitar el desarrollo físico, emocional e intelectual de todas las personas durante la pandemia de COVID-19, los Estados deben garantizar una alimentación nutritiva y adecuada, especialmente aquellas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad²³⁷⁹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1096. En lo que respecta a la emergencia climática, la REDESCA advierte que Guyana es altamente vulnerable ante los efectos del cambio climático; especialmente, debido al riesgo que representan el incremento en la intensidad y frecuencia de las lluvias y las inundaciones asociadas, el alza en el nivel del mar y las mareas de tormenta²³⁸⁰. Según el Banco Mundial, los impactos de los fenómenos climáticos exponen al 100% de la agricultura costera y al 66.4% de las zonas urbanas costeras ante elevados riesgos de inundación y erosión; lo que podría representar pérdidas mayores al 46.4% del PIB²³⁸¹.

1097. En este contexto, la Relatoría Especial tomó nota de que, entre los meses de mayo y julio, se registraron lluvias torrenciales e inundaciones asociadas, que afectaron severamente a las Regiones 5, 7, 8, 9 y 10²³⁸²²³⁸³. La afluencia de grandes cantidades de agua en periodos cortos de tiempo provocó el desbordamiento de ríos, inundando las zonas residenciales más cercanas e, incluso, alcanzando terrenos de más altura²³⁸⁴. Imágenes satelitales determinaron que, entre el 25 y 29 de mayo, alrededor de 3.900 km² de terreno fueron cubiertos por agua; lo cual implicó que entre 22.000 y 50.000 tuvieran el riesgo de estar expuestas a inundaciones o vivieran cerca de lugares inundados²³⁸⁵. En consecuencia, decenas de hogares fueron afectados por las inundaciones, y algunas familias debieron ser evacuadas y reubicadas en lugares de

²³⁷⁴ News Room Guyana, [More money needed to push food security efforts – Pres. Ali](#), 17 de octubre de 2022.

²³⁷⁵ Ministry of Finance Guyana, [Mid-Year Report 2022](#), 29 de agosto de 2022.

²³⁷⁶ Naciones Unidas. [Guyana COVID-19 Food Security & Livelihoods Country Report](#) Febrero 2022.

²³⁷⁷ FAO. [Guyana COVID-19 Food Security & Livelihoods Country Report](#) Febrero 2022.

²³⁷⁸ *Ibidem*.

²³⁷⁹ CIDH, Resolución No. 1/2020, [Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020, párr. 4; CIDH – REDESCA – RELE, Resolución No. 4/2020, [Derechos Humanos de las Personas con COVID-19](#), 27 de julio de 2020, párr. 16.

²³⁸⁰ World Bank, [The World Bank in Guyana](#), 6 de octubre de 2022.

²³⁸¹ *Ibidem*.

²³⁸² Floodlist, Guyana, [Suriname and French Guiana – Overflowing Rivers Cause Widespread Flooding](#), 1 de junio de 2022.

²³⁸³ News Room Guyana, [Flooding in some areas as rains continue](#), 15 de julio de 2022.

²³⁸⁴ Stabroek. [Parts of Mahdia, Kwakwani flooded](#) 22 de junio de 2022.

²³⁸⁵ Floodlist, Guyana, [Suriname and French Guiana – Overflowing Rivers Cause Widespread Flooding](#), 1 de junio de 2022.

acogida temporal²³⁸⁶²³⁸⁷. Ante esta situación, las autoridades desplegaron contingentes para la provisión de insumos y refugio a las personas afectadas, y para la limpieza de las zonas comprometidas²³⁸⁸.

1098. Con este antecedente, la Relatoría saluda la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono 2030 (LCDS) de Guyana, que contiene medidas sustanciales para lograr un crecimiento resiliente y ambientalmente responsable; incluyendo el aumento en la protección para las áreas forestales y la inversión en energías renovables como la hidráulica y la solar²³⁸⁹. La Estrategia, además, reconoce el importante rol que juegan las comunidades amerindias y las comunidades dependientes de los bosques en la conservación; destinando el 15% de las ganancias provenientes de la conservación para la atención prioritaria de sus necesidades²³⁹⁰. Adicionalmente, la LCDS plantea acciones para mejorar las capacidades de resiliencia y adaptación climática, cuyos progresos ya han sido reconocidos por la comunidad internacional²³⁹¹. Por lo mismo, se destacan los esfuerzos realizados por las autoridades, para continuar con la inversión en cuestiones como la preparación para desastres, defensas costeras, sistemas de drenaje e irrigación, y sistemas de alerta temprana para la producción agrícola y ganadera; así como por asegurar el financiamiento climático²³⁹².

1099. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA observa que el crecimiento del PIB registrado en Guyana en 2022 y proyectado para 2023, está fundamentalmente asociado al aumento de la extracción de recursos naturales no renovables y, en particular, el petróleo²³⁹³. Al respecto, el Fondo Monetario Internacional ha enfatizado en que, si bien las ganancias de la producción petrolera pueden servir para cubrir las necesidades de la población y mejorar la economía, también enfrenta riesgos vinculados a la alta volatilidad de los precios, a las tendencias de la economía global y a las posibles dificultades en el manejo del recurso²³⁹⁴; por lo que es indispensable la implementación de políticas prudentes y reformas estructurales²³⁹⁵.

1100. En línea con la Resolución 3/2021 de la CIDH, esta Relatoría estima pertinente recordar que, junto con las medidas para mejorar la adaptación y la resiliencia frente al cambio climático, los Estados deben adoptar y aplicar políticas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que reflejen la mayor ambición posible y garanticen que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático²³⁹⁶. Asimismo, deben movilizar el máximo de los recursos disponibles con el fin de avanzar hacia una descarbonización gradual pero decidida de su economía²³⁹⁷.

1101. Por otra parte, en lo relativo al derecho humano al agua, la Relatoría Especial mira con beneplácito las acciones implementadas por el Estado para mejorar el acceso y la calidad del agua. En los primeros seis meses del año, se destinaron \$2 billones para la instalación y mantenimiento de redes de suministro de agua, incluyendo pozos y plantas de tratamiento, en las distintas regiones del país²³⁹⁸. De esta manera, se espera incrementar la cobertura del servicio de agua potable en las zonas costeras hasta el 98%,

²³⁸⁶ Stabroek. Parts of Mahdia, Kwakwani flooded 22 de junio de 2022.

²³⁸⁷ News Room Guyana, Significant flooding in Region 9, families relocated – CDC confirms, 23 de mayo de 2022

²³⁸⁸ News Room Guyana, Significant flooding in Region 9, families relocated – CDC confirms, 23 de mayo de 2022.

²³⁸⁹ World Bank, The World Bank in Guyana, 6 de octubre de 2022.

²³⁹⁰ Department of Public Information, Guyana, Gov't to dedicate 15 percent of all conservation revenues to Amerindians, forest-dependent communities, 28 de junio de 2022.

²³⁹¹ INews Guyana, IMF lauds Guyana's progress in climate change mitigation, 3 de octubre de 2022.

²³⁹² Ministry of Finance Guyana, Mid-Year Report 2022, 29 de agosto de 2022.

²³⁹³ International Monetary Fund, IMF Executive Board Concludes 2022 Article IV Consultation with Guyana, 27 de septiembre de 2022.

²³⁹⁴ Reuters, IMF urges caution as oil-rich Guyana's economic growth nears 60%, 27 de septiembre de 2022.

²³⁹⁵ Ibidem.

²³⁹⁶ CIDH – REDESCA, Resolución No. 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 1.

²³⁹⁷ Ibidem, párr. 4.

²³⁹⁸ Ministry of Finance Guyana, Mid-Year Report 2022, 29 de agosto de 2022.

beneficiando a alrededor de 48.000 personas; mientras que se espera alcanzar la cobertura en las zonas escasamente pobladas del interior del 61% al 70%²³⁹⁹. Además, se instalaron más bombas de drenaje en todo el país, para mejorar el sistema de alcantarillado frente a las lluvias, especialmente en zonas con alto riesgo de inundación²⁴⁰⁰.

C. Empresas y Derechos Humanos

1102. Tomando en cuenta la relación que existe entre las actividades empresariales y los DESCAs, la Relatoría ha mantenido un seguimiento del avance de las operaciones de ExxonMobil en Guyana. Desde 2019, la empresa se dedica a la extracción de petróleo en operaciones de perforación en las aguas ultra profundas del país, en el proyecto denominado “Liza Phase 1”²⁴⁰¹. En el mes de febrero, la empresa inició sus operaciones en el proyecto “Liza Phase 2”, aumentando la capacidad de producción a más de 340.000 barriles al día²⁴⁰². Además, ha anunciado haber descubierto cinco nuevos yacimientos de petróleo en aguas ultra profundas, incrementando sus estimaciones a casi 11 millones de barriles²⁴⁰³²⁴⁰⁴.
1103. En este contexto, la REDESCA observa la situación de algunos pescadores, que estarían siendo impedidos de acceder y realizar su actividad en las zonas de pesca, por la presencia de buques que forman parte de la operación de la empresa Exxon²⁴⁰⁵. Asimismo, advierten que no podrían realizar su actividad en otras zonas, por la escasa presencia de peces²⁴⁰⁶.
1104. Paralelamente, preocupan a la Relatoría las denuncias en torno a las operaciones de “Liza 1”, las cuales generarían 4.000 barriles de aguas residuales diariamente, que serían vertidos en el mar territorial de Guyana²⁴⁰⁷; así como la falta de estudios de impacto ambiental ante el aumento de su producción (de 120.000 a 150.000 barriles diarios)²⁴⁰⁸.
1105. Además, se tuvo información sobre el inicio de una acción judicial en contra de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), por el otorgamiento de un permiso ambiental a la empresa Esso Exploration and Production Guyana Limited, afiliada a ExxonMobil, que no tendría cláusulas sobre la responsabilidad de la empresa por eventuales derrames²⁴⁰⁹. Existen otras cinco acciones judiciales iniciadas en contra de las operaciones de Esso/Exxon en el país²⁴¹⁰.
1106. Sobre este tema, la REDESCA recuerda que los Estados tienen la obligación, dentro de su jurisdicción, de regular, supervisar y fiscalizar actividades que puedan afectar significativamente el ambiente dentro o fuera de su territorio; además de establecer planes de contingencia, a efectos de tener medidas de seguridad y procedimientos para minimizar la posibilidad de grandes accidentes ambientales y mitigar el daño

²³⁹⁹ Ibidem.

²⁴⁰⁰ News Room Guyana, [More pumps deployed countrywide as rains expected to continue](#), 24 de febrero de 2022.

²⁴⁰¹ ExxonMobil, [Guyana Project Overview](#), 1 de octubre de 2022.

²⁴⁰² ExxonMobil Newsroom, [ExxonMobil starts production at Guyana’s second offshore development](#), 11 de febrero de 2022,

²⁴⁰³ ExxonMobil Newsroom, [ExxonMobil makes three new discoveries offshore Guyana, increases Sabroek resources estimate to nearly 11 billion barrels](#), 26 de abril de 2022.

²⁴⁰⁴ ExxonMobil NewsRoom, [ExxonMobil makes two more discoveries offshore Guyana](#), 26 de julio de 2022.

²⁴⁰⁵ Kaieteur News Online, [Fishermen say Exxon’s operation is forcing them out of fishing zone](#), 25 de enero de 2022.

²⁴⁰⁶ Ibidem.

²⁴⁰⁷ Kaieteur News Online, [Guyana gets one barrel of sewage for every barrel of oil pumped at Liza 1 – Melinda Janki](#), 9 de octubre de 2022.

²⁴⁰⁸ Ibidem.

²⁴⁰⁹ Kaieteur News Online, [Guyanese take EPA to court to ensure Exxon covers all costs for oil spill disaster at Liza Phase 1 Project](#), 25 de septiembre de 2022.

²⁴¹⁰ Ibidem.

ambiental significativo que pudiera generarse²⁴¹¹. A su vez, las empresas deben cumplir todas las leyes ambientales vigentes y formular claros compromisos en consonancia con su responsabilidad de respetar los derechos humanos; poniendo en marcha procesos de debida diligencia respecto de los derechos humanos y el medio ambiente, a fin de determinar, prevenir y mitigar su impacto ambiental, y permitir la reparación de los efectos negativos en los derechos humanos que hubiesen causado o contribuido a causar²⁴¹².

1107. Por otra parte, la REDESCA toma nota con preocupación de que la minería, legal e ilegal, de oro y diamantes, por parte de empresas multinacionales y mineros artesanales, estarían generando sedimentación y contaminación de las fuentes de agua en la Montaña Marudi, afectando a las comunidades amerindias wapichan²⁴¹³. En este marco, cabe recordar que la CIDH ha sostenido que, en el contexto de actividades extractivas, la garantía de los derechos de los pueblos indígenas exige al Estado: i) diseñar, implementar y aplicar un marco normativo adecuado; ii) prevenir, mitigar y suspender los impactos negativos sobre los derechos humanos; iii) contar con mecanismos de supervisión y fiscalización de tales actividades, que ofrezcan respuestas eficaces y sean culturalmente adecuados; iv) garantizar mecanismos de participación efectiva y acceso a la información; v) prevenir actividades ilegales y violencia; y, vi) garantizar el acceso a la justicia a través de la investigación, sanción y reparación adecuada de las violaciones de derechos humanos cometidas en estos contextos²⁴¹⁴. Además, los Estados tienen el deber de asegurar que las restricciones al uso y goce de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas, por efectos de actividades extractivas, no deben afectar la supervivencia de los mismos, de conformidad con sus modos ancestrales de vida²⁴¹⁵.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1108. En lo que respecta a los derechos laborales y sindicales en Guyana, la REDESCA observa que, en los primeros seis meses de 2022, la tasa de empleo en el sector público disminuyó al 10.9%, vinculado a una reducción del personal en un 17.7% en el Gobierno Central; aunque el empleo en el resto de las instituciones públicas aumentó en 4.3%.²⁴¹⁶. Paralelamente, la reactivación de la industria de servicios, como resultado de la eliminación de las restricciones asociadas a la pandemia, así como la apertura de nuevos establecimientos y negocios, permitieron un repunte del empleo en el sector privado²⁴¹⁷.

1109. Por otra parte, la Relatoría Especial saluda la decisión de aumentar el salario mínimo en el sector público a \$60.147 dólares de Guyana, establecida a partir del mes de julio²⁴¹⁸. Aquello, representa un incremento del 36% en los ingresos de los servidores públicos, en un momento en el que enfrentan dificultades por el aumento en el costo de vida²⁴¹⁹.

1110. En este contexto, la REDESCA exhorta al Estado guyanés a continuar implementando políticas públicas que favorezcan al desarrollo progresivo del derecho al trabajo, en todos sus elementos, con especial énfasis

²⁴¹¹ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 40.

²⁴¹² Ibidem, párr. 46.

²⁴¹³ IWGIA, El Mundo Indígena 2022: Guyana, 11 de mayo de 2022.

²⁴¹⁴ CIDH, Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, OAS/Ser.L/V/II, Doc. 176, 29 de septiembre de 2019, párr. 33.

²⁴¹⁵ CIDH, Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 47/15, 31 de diciembre de 2015, párr. 165.

²⁴¹⁶ Ministry of Finance Guyana, Mid-Year Report 2022, 29 de agosto de 2022.

²⁴¹⁷ Ibidem.

²⁴¹⁸ Jamaica Gleaner, 36% increase in Guyana minimum wage to take effect July 1 28 de junio de 2022.

²⁴¹⁹ Ibidem.

en el aseguramiento de los niveles mínimos esenciales, la movilización del máximo de recursos disponibles para su realización progresiva; el cumplimiento del principio de progresividad y no regresividad; y, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación²⁴²⁰.

1111. Adicionalmente, se obtuvo información relativa a que el Ministerio de Trabajo ha ofrecido asesoría legal para alrededor de 300 personas trabajadoras que fueron desvinculadas de empresas del sector privado sin recibir los haberes laborales correspondientes²⁴²¹. De estos procesos, se recuperaron aproximadamente \$13 millones de dólares guyaneses, por conceptos de salarios, indemnizaciones, horas extra, vacaciones y otras prestaciones laborales²⁴²². Aquello, es relevante considerando que, como ha indicado la Comisión, la obligación de garantizar el derecho al trabajo implica que el Estado debe adoptar un marco jurídico que permita asegurar la protección de los derechos laborales y proporcione el acceso efectivo a recursos para las víctimas de tales violaciones, en el contexto de las actividades empresariales²⁴²³.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1112. En cuanto a las políticas fiscales y económicas, la Relatoría observa que Guyana ha experimentado un acelerado crecimiento económico entre 2021 y 2022, impulsado en gran medida por el aumento de la producción petrolera; estimándose que este ritmo se mantenga a mediano plazo, por la introducción de nuevos campos de explotación²⁴²⁴. De acuerdo al FMI, el PIB petrolero aumentará en un 100% en 2022, y, en promedio, 30% anualmente entre 2023 y 2026²⁴²⁵. Así, de alcanzar la meta de un billón de barriles diarios, Guyana podría convertirse en uno de los países con la tasa de producción per cápita más alta²⁴²⁶.

1113. Sin embargo, este crecimiento se ve enfrentado a riesgos vinculados a la volatilidad de los precios del petróleo en el mercado internacional, y a los desafíos en la gestión adecuada de los recursos a nivel local²⁴²⁷. En virtud de ello, esta Relatoría advierte que es indispensable la adopción de políticas que permitan destinar los recursos provenientes del petróleo para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente la de grupos más vulnerables, asegurando un gasto de calidad, y alcanzar reformas estructurales^{2428, 2429}.

1114. En este contexto, la REDESCA reitera lo indicado en la Resolución 3/2021 de la CIDH, con respecto a que los Estados deben tomar en cuenta sus obligaciones de derechos humanos al momento de diseñar e implementar políticas relativas a una transición a un futuro libre de carbono. Ello, de cara a cumplir con sus obligaciones de derechos humanos relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático y, a su vez, disminuir el riesgo de potenciales conflictos asociados a una transición brusca y sin planificación adecuada²⁴³⁰.

²⁴²⁰ CIDH, Políticas públicas con enfoque de derechos humanos, OEA/SER.L/V/II, Doc. 191, 15 de septiembre de 2019, párr. 119.

²⁴²¹ Department of Public Information. Labour ministry recovers \$13M for employees treated unfairly 23 de junio de 2022.

²⁴²² Ibidem.

²⁴²³ CIDH – REDESCA, Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 331, 20 de octubre de 2020, párr. 144.

²⁴²⁴ World Bank, Macro Poverty Outlook for Guyana: April 2022 - Datasheet (English), abril de 2022.

²⁴²⁵ International Monetary Fund, IMF Executive Board Concludes 2022 Article IV Consultation with Guyana, 27 de septiembre de 2022.

²⁴²⁶ Ibidem.

²⁴²⁷ World Bank, Macro Poverty Outlook for Guyana: April 2022 - Datasheet (English), abril de 2022.

²⁴²⁸ World Bank, Macro Poverty Outlook for Guyana: April 2022 - Datasheet (English), abril de 2022.

²⁴²⁹ International Monetary Fund, IMF Executive Board Concludes 2022 Article IV Consultation with Guyana, 27 de septiembre de 2022.

²⁴³⁰ CIDH – REDESCA, Resolución No. 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas de Derechos Humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 48.

1115. De igual manera, se observa que, en los primeros seis meses de 2022, el sector no petrolero creció en un 8.3%, aunque su desempeño estuvo limitado por los efectos prolongados de las inundaciones registradas en 2021²⁴³¹. No obstante, la eliminación de las restricciones por el COVID-19 tuvo un impacto positivo en el sector de servicios, que alcanzó los niveles de actividad que tenía antes de la pandemia²⁴³².
1116. Por otra parte, en lo que respecta a los impactos de la inflación sobre la economía del país, la REDESCA observa que el Índice de Precios del Consumidor registró un aumento del 4.9% para el mes de junio; vinculado al incremento significativo en los precios de los alimentos (8.1%), especialmente en productos como carne, pescado, huevos, cereales, vegetales y frutas²⁴³³. Además, los elevados costos del petróleo tuvieron un impacto negativo sobre las categorías de transporte y comunicación y bienes y servicios diversos²⁴³⁴.
1117. Entre las medidas implementadas para aliviar la presión ejercida sobre la economía de los ciudadanos, la REDESCA toma nota sobre la reducción del impuesto sobre el petróleo, del 20 al 0 por ciento entre enero y marzo; la eliminación del IVA al cemento, para minimizar los costos de la construcción; y la reducción del impuesto a los ingresos del sector minero, del 3.5 al 2.5 por ciento²⁴³⁵. A su vez, se destinaron \$1 billón en la compra y distribución de fertilizantes para los agricultores a nivel nacional; y \$800 millones para otorgar bonos en efectivo a los hogares de las comunidades ribereñas y al interior del país²⁴³⁶.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1118. Con relación a la garantía del derecho a la educación, la REDESCA reconoce los esfuerzos del Estado por mantener la continuidad del sistema educativo en el contexto de la pandemia. Al respecto, se observa que las instituciones educativas de todos los niveles retomaron las actividades presenciales a partir del mes de abril²⁴³⁷. Sin embargo, esto evidenció la severidad de los impactos del COVID-19 sobre la educación de los niños, niñas y adolescentes, observándose una reducción de la tasa de inscripción escolar del 97% al 64%²⁴³⁸.
1119. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota con preocupación de que, según la UNESCO, la inflexibilidad de los horarios de clase fue una de las principales limitantes para el acceso a la educación, por cuanto algunos estudiantes se vieron imposibilitados de asistir a la escuela, debido a que realizaban actividades agrícolas o enfrentaban dificultades asociadas al clima²⁴³⁹. Aquello se ve reflejado en el porcentaje de estudiantes que terminan cada uno de los niveles educativos; que desciende de 98% en la primaria, a 86% en el primer ciclo de secundaria y a 55% en el segundo ciclo de secundaria²⁴⁴⁰. Esta situación afectaría particularmente a los hombres, que culminan la educación secundaria en el 47% de los casos; frente al porcentaje de 67% alcanzado entre las mujeres²⁴⁴¹.
1120. En consecuencia, la REDESCA invita al Estado guyanés a adoptar políticas y establecer estrategias eficientes de cobertura y accesibilidad a los servicios educativos, en igualdad de condiciones y sin

²⁴³¹ Ministry of Finance Guyana, Mid-Year Report 2022, 29 de agosto de 2022.

²⁴³² Bank of Guyana, Half Year Report 2022, 24 de agosto de 2022.

²⁴³³ Ibidem.

²⁴³⁴ Ibidem.

²⁴³⁵ Ibidem.

²⁴³⁶ Ibidem.

²⁴³⁷ Stabroek News, "Schools to be fully reopened on April 25", 22 de marzo de 2022.

²⁴³⁸ Ibidem.

²⁴³⁹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Documento del programa para el país. Guyana y Suriname Primer período ordinario de sesiones de 2022, 11 de febrero de 2022.

²⁴⁴⁰ Ibidem.

²⁴⁴¹ Ibidem.

discriminación, para los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a comunidades campesinas, residen en zonas rurales o viven en situaciones de pobreza y pobreza extrema²⁴⁴².

1121. Con este antecedente, la REDESCA celebra que se haya ampliado la ayuda financiera para las familias con niños y niñas en edad escolar, con el aumento del bono “Because We Care” de \$15.000 a \$25.000 y de la subvención para uniformes y útiles escolares de \$4.000 a \$5.000 dólares guyaneses, como medidas para mejorar los niveles de asistencia y reducir la tasa de deserción escolar²⁴⁴³. Ello, con el objetivo de beneficiar a más de 184.000 y 18.000 estudiantes de escuelas públicas y privadas, respectivamente²⁴⁴⁴.
1122. Finalmente, la Relatoría Especial destaca que, en 2022, el presupuesto asignado a la educación ascendió a \$74.4 billones; y, que, hasta el mes de junio, se desembolsaron \$32.2 billones, en la implementación de medidas para el mejoramiento integral del sistema educativo²⁴⁴⁵. En este periodo, \$2.3 billones fueron invertidos en la infraestructura de las instituciones educativas, incluyendo la construcción de escuelas primarias en las zonas de Karabairu y Bamia/Amelia, cuya finalización se espera para finales de 2022 y 2023, respectivamente²⁴⁴⁶. Además, se inició la edificación de preescolares en Kaslington y Vryheid Lust, y de escuelas primarias en Kaikan y Oronoque²⁴⁴⁷.

G. Movilidad Humana y DESCAs

1123. En lo que respecta al goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de movilidad humana, la REDESCA nota que Guyana acoge a alrededor de 24.500 personas refugiadas y migrantes de Venezuela; y, en menor medida, a personas refugiadas y solicitantes de asilo de otras nacionalidades²⁴⁴⁸. Sobre este tema, preocupan a la Relatoría Especial los reportes relativos al acceso limitado que las personas en situación de movilidad humana tienen a servicios de atención sanitaria -incluyendo la salud materna y las vacunas-, protección infantil, educación, agua, saneamiento y protección social para niños, niñas y adolescentes²⁴⁴⁹. En particular, se observa que la exigencia de documentos de identidad válidos es una barrera importante para el goce y ejercicio de los DESCAs de las personas en situación de movilidad humana²⁴⁵⁰.
1124. Además, la Relatoría Especial observó que los ingresos por rutas irregulares aumentaron a raíz del cierre de algunas fronteras; lo cual afectó especialmente a niños, niñas y adolescentes, al exponerlos a mayores riesgos²⁴⁵¹.
1125. Finalmente, la REDESCA tuvo conocimiento sobre la situación de los más de 125 migrantes Warrau, que fueron trasladados por la Guardia Costera de la Región 2 -donde habían sido acogidos por la comunidad Kabakaburi-, a la Región 1 -donde fueron ubicados en lugares de acogida que tendrían condiciones menos favorables-²⁴⁵².

²⁴⁴² CIDH – REDESCA – RELE, *Guía Práctica de la SACROI COVID-19 No. 2, ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?*, 16 de diciembre de 2020.

²⁴⁴³ Ministry of Finance Guyana, *Mid-Year Report 2022*, 29 de agosto de 2022.

²⁴⁴⁴ Ibidem.

²⁴⁴⁵ Ministry of Finance Guyana, *Mid-Year Report 2022*, 29 de agosto de 2022.

²⁴⁴⁶ Ibidem.

²⁴⁴⁷ Ibidem.

²⁴⁴⁸ ACNUR. *Guyana Fact Sheet, March - April 2022* Marzo a abril 2022.

²⁴⁴⁹ UNICEF. *UNICEF Children on the move, including Venezuelans and communities affected by COVID-19, Mid-year report for 2022* 9 de Agosto de 2022.

²⁴⁵⁰ Ibidem.

²⁴⁵¹ Ibidem.

²⁴⁵² Stabroek News, *“Warras removal was to avoid exploitation”*, 24 de marzo de 2022

1126. En este contexto, la Relatoría Especial estima pertinente recordar que, en línea con los Principios Interamericanos sobre los Derechos de Todas las Personas Migrantes, adoptados por la CIDH, los Estados deben incentivar la regularización de la migración, para evitar las consecuencias de la situación migratoria irregular –como las condiciones de trabajo precarias y las barreras en el acceso a servicios²⁴⁵³. Asimismo, deben crear las condiciones que provean un nivel de vida adecuado y compatible con la dignidad de la persona humana; lo cual implica garantizar, entre otros, los derechos a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, vestimenta y otros servicios sociales necesarios²⁴⁵⁴.

²⁴⁵³ CIDH, Resolución No. 04/2019, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, 7 de diciembre de 2019.

²⁴⁵⁴ *Ibidem*.

20) HAITÍ

1127. En lo que respecta a la situación de los DESCAs en la República de Haití, la Relatoría Especial ha dado seguimiento al particular contexto del Estado haitiano en relación con los DESCAs, caracterizado por problemas sistémicos y estructurales; una situación económica muy deteriorada que impide el acceso a bienes y servicios básicos a una gran parte de la población²⁴⁵⁵; una crisis sanitaria intensificada por los efectos de la pandemia y una especial exposición del país a los fenómenos relacionados con el cambio climático²⁴⁵⁶.
1128. A este marco, se le añaden los desafíos derivados de la crisis socio-política que se ha venido profundizando desde el año 2018 y el clima de crisis y violencia exacerbada que han contribuido a desestabilizar aún más el país caribeño y a deteriorar el goce y la garantía de los derechos humanos²⁴⁵⁷. Durante el primer trimestre del año, la REDESCA pudo observar cómo la debilidad de las instituciones y la falta de insumos llevó a múltiples paros en señal de protesta de diferentes gremios –como la asociación de abogados haitianos (CADDHO)²⁴⁵⁸; los funcionarios de justicia²⁴⁵⁹; el personal sanitario²⁴⁶⁰ o el transporte público²⁴⁶¹– lo que, a su vez, habría llevado a la paralización de servicios públicos básicos como es el caso de la justicia²⁴⁶².
1129. El deterioro de la seguridad en el país ha sido notable por los recurrentes brotes de violencia que se habrían ido sucediendo y multiplicando a lo largo del año²⁴⁶³. En este sentido, desde finales del mes de abril y hasta mediados del mes de mayo, el país habría experimentado una escalada de violencia sin precedentes por parte de los grupos o bandas armadas en las regiones de Port-au-Prince, Croix-des-Bouquets, Cité Soleil, Tabarre y Pétion-Ville afectando a cerca de 61 municipios²⁴⁶⁴. Ello habría ocasionado la paralización total del país²⁴⁶⁵ además de un grave impacto en los derechos humanos más básicos²⁴⁶⁶, ocasionando la muerte

²⁴⁵⁵ Le Nouvelliste, "Blackout, la traversée sera longue", 22 de marzo de 2022. Le Nouvelliste, "Le centre-ville du Cap-Haïtien dans le noir complet depuis environ un mois", 7 de abril de 2022

²⁴⁵⁶ En este sentido, OCHA, Aperçu des besoins humanitaires, marzo de 2021.

²⁴⁵⁷ Diario Libre, "Se deterioran las condiciones de vida en Haití, denuncia ONG", 30 de marzo de 2022.

²⁴⁵⁸ Le National, "LE CADDHO craint les conséquences néfastes de la situation socio politique sur le système judiciaire", 16 de marzo de 2021.

Le Nouvelliste, "Les avocats exigent la relocalisation du palais de justice", 11 de abril de 2022.

²⁴⁵⁹ Haitian Times, "Haiti's judicial clerks group plans to strike for better salaries, safer courthouses", 13 de abril de 2022.

²⁴⁶⁰ Haitian Times, "Haitian doctors call for countrywide strikes after two colleagues kidnapped", 14 de marzo de 2022.

²⁴⁶¹ Caribbean National Weekly, "Haiti braces for public transport shutdown following kidnapping spike", 18 de marzo de 2022.

²⁴⁶² Le Nouvelliste, "Une carte de débit, la frontière entre les greffiers en grève et le ministre de la Justice", 24 de mayo de 2022. Le Nouvelliste, "Rentrée judiciaire : la Fédération des barreaux d'Haïti rejette la convocation du gouvernement", 30 de septiembre de 2022.

²⁴⁶³ UN News, "Haïti est un pays en « état de terreur » et dans l'impasse politique, explique l'envoyée de l'ONU au Conseil de sécurité", 16 de junio de 2022.

²⁴⁶⁴ OCHA, "Haiti : Violence in the Port-au-Prince metropolitan area, Situation Report #3", 26 de mayo de 2022.

²⁴⁶⁵ BINUH, "Investigation into the gang armed confrontations in Cité-Soleil, Croix-des-Bouquets and Tabarre, 01 de agosto de 2022.

²⁴⁶⁶ UN News, "Haïti : l'ONU profondément troublée par la détérioration de la situation sécuritaire à Port-au-Prince", 17 de mayo de 2022.

UN News, "La ONU reporta abusos de derechos humanos ligados a la violencia entre pandillas en Haití", 02 de agosto de 2022.

de más de doscientas personas²⁴⁶⁷ y el secuestro de otras tantas²⁴⁶⁸. La volatilidad de la situación habría llevado a un nuevo brote de violencia en la comuna de Cité Soleil en el mes de julio²⁴⁶⁹, donde habrían fallecido alrededor de 300 personas²⁴⁷⁰ y numerosas personas habrían perdido sus hogares, debiendo refugiarse en escuelas²⁴⁷¹ u otros lugares.

1130. A finales del mes de agosto, cientos de personas haitianas salieron a las calles para protestar ante la crisis multidimensional que afectaba al país²⁴⁷², caracterizada por la subida de precios en el combustible y con ello, la subida de precios en el transporte y en los productos de primera necesidad así como la creciente inseguridad²⁴⁷³. Estas protestas se habrían vuelto cada vez más violentas²⁴⁷⁴, sucediéndose los saqueos tanto de empresas privadas, organismos públicos²⁴⁷⁵ e, incluso, de organizaciones humanitarias como Caritas y el Programa Mundial de Alimentos²⁴⁷⁶. Todo ello habría llevado a la paralización completa de la región metropolitana y de las principales ciudades del país²⁴⁷⁷.
1131. La inseguridad habría hecho difícil ejecutar los programas humanitarios²⁴⁷⁸ lo que habría llevado a Naciones Unidas a sacar del país a parte de su personal no imprescindible en terreno²⁴⁷⁹ y a solicitar la creación de un corredor humanitario que permitiera el acceso a la terminal de combustible de Varreux - situada en Puerto Príncipe y bloqueada por las bandas armadas desde mediados de septiembre - y garantizar así el restablecimiento de los principales servicios básicos como la salud, la seguridad y el agua²⁴⁸⁰.
1132. En este particular contexto, la promoción y garantía efectiva de los DESCAs sigue siendo un desafío. Desde la REDESCA se ha venido dando especial seguimiento al notable y preocupante aumento de la situación de pobreza y desigualdad, así como al goce del derecho a la salud, tomando especial nota respecto de los impactos de la pandemia y la falta de un entorno seguro que permita garantizar este derecho humano. Asimismo, desde la Relatoría Especial se ha monitoreado la situación de los derechos laborales, el acceso y goce al derecho a la educación o las políticas fiscales y económicas del país en un contexto mundial de alta inflación. Por otra parte, el mandato ha seguido con preocupación la situación de movilidad humana en Haití

²⁴⁶⁷ RNDDH. [Rapport Plaine-du-Cul-de-Sac](#), 26 de junio de 2022.

²⁴⁶⁸ OCHA, ["Haiti: Impact of the deteriorating security situation on humanitarian access: Background note"](#), 08 de julio de 2022.

²⁴⁶⁹ OCHA, [Aperçu humanitaire au 27 août 2022](#). 27 de agosto de 2022.

²⁴⁷⁰ Le Nouvelliste, ["Plus de 450 tués et blessés dans la guerre des gangs à Cité Soleil, révèle Pierre Espérance du RNDDH"](#), 17 de julio de 2022.

Human Rights Watch, ["Haití: Ola de violencia profundiza la crisis de derechos humanos"](#), 22 de julio de 2022.

²⁴⁷¹ BBC, ["Haiti gang violence: Children take shelter in school"](#), 22 de julio de 2022.

²⁴⁷² Le National, ["Journée de protestations : des milliers de personnes ont investi les rues"](#), 08 de septiembre de 2022.

Alter Presse, ["Vive effervescence antigouvernementale en Haiti"](#), 07 de septiembre de 2022.

DW, ["Manifestaciones y saqueos paralizan la capital de Haití"](#), 15 de septiembre de 2022.

²⁴⁷³ Le National, ["Deux nouvelles journées de mobilisation programmées"](#), 24 de agosto de 2022.

²⁴⁷⁴ Le Nouvelliste, ["Insécurité: une adolescente et deux journalistes tués à Cité Soleil"](#), 12 de septiembre de 2022.

²⁴⁷⁵ Le Matin, ["Vastes pillages en Haiti, dont celui d'un entrepôt de l'ONU"](#), 17 de septiembre de 2022.

²⁴⁷⁶ Le Nouvelliste, ["Gonaïves: les locaux de la Caritas et du PAM pillés"](#), 15 de septiembre de 2022.

²⁴⁷⁷ Le Nouvelliste, ["Port-au-Prince: paralysie totale des activités, une station de radio attaquée"](#), 13 de septiembre de 2022. Le Nouvelliste, ["Pillages et manifestations continuent en province"](#), 20 de septiembre de 2022.

Le National, ["Toutes les activités au point mort"](#), 15 de septiembre de 2022.

²⁴⁷⁸ World Food Program, ["Gripped by spiraling hunger and violence, Haiti needs help now"](#), 29 de septiembre de 2022.

²⁴⁷⁹ BINUH, [Comunicado de prensa: HAITIAN PEOPLE REMAIN PRIORITY AS UN COMMITS TO CONTINUING ITS SUPPORT](#), 24 de septiembre de 2022.

²⁴⁸⁰ ONU Noticias, ["La ONU pide establecer un corredor humanitario en Haití para sortear a las bandas armadas"](#), 06 de octubre de 2022.

-tanto interna como externa- y la afectación a la realización de los DESCAs ante el creciente número de personas desplazadas y su situación de extrema vulnerabilidad.

1133. Según información del Banco Mundial, el 58,5 % de la población haitiana vive por debajo del umbral de la pobreza, lo que coloca a Haití como el país más pobre del hemisferio americano, así como uno de los más pobres del mundo²⁴⁸¹.
1134. La REDESCA muestra su preocupación por la inseguridad alimentaria que sufre la población haitiana. Si casi la mitad de la población ya padecería inseguridad alimentaria según datos del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas²⁴⁸², la situación habría empeorado y al menos 19.000 personas se encontrarían en el nivel más elevado de inseguridad alimentaria²⁴⁸³. La crisis de inseguridad que existe en el país, ante la falta de suministro y el desabastecimiento al que asisten muchas de las zonas controladas por bandas armadas²⁴⁸⁴, habría empeorado esta situación. A ello cabe sumarle los efectos devastadores del seísmo y la mayor incidencia de los desastres naturales; la disminución de cosechas debido a la falta de lluvias y a las temperaturas extremas y la descapitalización de los campos en razón de las malas cosechas, según apunta la Coordinadora Nacional de Seguridad Alimentaria (CNSA)²⁴⁸⁵.
1135. Todo lo anterior hace que la población haitiana sufra altos niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición. Según las estimaciones más recientes, 4,5 millones de haitianos sufrirían hambre, de los cuales 1,3 millones se encontrarían en situación de emergencia entre los meses de marzo y junio de 2022²⁴⁸⁶. En lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes, según información de UNICEF más de 250.000 infantes de la zona Grand Sud no tendrían acceso continuado al agua potable ni a alimentos básicos²⁴⁸⁷ y uno de cada veinte niños y niñas que viven en la comuna de Cité Soleil sufriría de desnutrición aguda²⁴⁸⁸.
1136. Igualmente, la REDESCA toma nota de la situación de escasez de combustible en el país²⁴⁸⁹, el alto nivel de desempleo, el elevado coste de la vida y la falta de suministro eléctrico de manera persistente en regiones como Gonaïves²⁴⁹⁰, habrían contribuido a profundizar la situación estructural de pobreza que atraviesa el país.
1137. La CIDH ha emitido informes de país que permiten visibilizar la relación entre situaciones de pobreza estructural, contextos de violencia generalizada, inseguridad ciudadana y la falta de respeto y garantía de derechos económicos, sociales y culturales²⁴⁹¹. Por esta razón, la REDESCA destaca la importancia de que el Estado combata y realice acciones concretas que permitan garantizar la seguridad y con ello, impedir el aumento de la pobreza y de la inseguridad alimentaria.

²⁴⁸¹ Banco Mundial, *World Development Indicators database*, 2021.

²⁴⁸² Programa Mundial de Alimentos, "Las múltiples crisis y la creciente violencia de pandillas empeoran la inseguridad alimentaria en Haití", 12 de julio de 2022.

²⁴⁸³ Swiss Info, "La ONU alerta de niveles "catastróficos" de hambre en zonas de Haití", 14 de octubre de 2022.

²⁴⁸⁴ Le Nouvelliste, "L'action des gangs aggrave l'insécurité alimentaire", 21 de enero de 2022.

²⁴⁸⁵ Le Nouvelliste, "La CNSA sonne l'alerte sur la situation de la sécurité alimentaire", 07 de abril de 2022.

²⁴⁸⁶ Programa Mundial de Alimentos, "Analyse de l'IPC de l'insécurité alimentaire aigüe mars-juin 2022", septiembre 2021.

²⁴⁸⁷ UNICEF, "Une nouvelle flambée de violence menace la prestation de services de base pour des milliers d'enfants en Haïti", 24 de septiembre de 2022.

²⁴⁸⁸ Unicef, "Haiti: Thousands of children at risk of dying from acute malnutrition if adequate therapeutic care is not provided, UNICEF warns", 05 de agosto de 2022.

²⁴⁸⁹ Haitian Times, "Gas shortages persist in Haiti despite recent fuel shipments", 08 de junio de 2022.

²⁴⁹⁰ Le National, "Gonaïves: huit mois sans électricité!", 17 de agosto de 2022.

²⁴⁹¹ CIDH, Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.164, 07/09/2017.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

1138. En relación con el proceso de vacunación, la REDESCA toma nota del preocupante estado del proceso de vacunación, siendo Haití uno de los países del mundo con la menor tasa de vacunación²⁴⁹². Resulta especialmente difícil monitorear la situación dada la falta de datos oficiales y registros actualizados que permitan conocer el número de personas inoculadas con la pauta completa en el país²⁴⁹³. Según los últimos datos disponibles, ofrecidos por el PNUD, tan solo el 1,9% de la población haitiana habría sido inoculada con dos dosis de la vacuna²⁴⁹⁴.
1139. Según señala la OPS: “Las dudas sobre la vacunación, la falta de centros de vacunación en zonas alejadas de los grandes centros urbanos, la insuficiencia de personal y la limitada infraestructura de la cadena de frío siguen siendo obstáculos enormes para la vacunación en muchas islas [del Caribe]”²⁴⁹⁵. Por ello, la REDESCA recuerda al Estado la obligación de proveer y difundir información adecuada, de calidad, objetiva, oportuna, suficiente y culturalmente apropiada sobre las vacunas para prevenir el COVID-19, tal y como se dispone en la Resolución 1/2021 sobre pandemia y vacunas.
1140. Por otro lado, la Relatoría Especial ha podido tomar nota de la falta de laboratorios que lleven a cabo pruebas de detección y análisis del COVID-19²⁴⁹⁶, lo que ha imposibilitado la detección de las variantes presentes en el Estado de Haití. Preocupa a la REDESCA la falta de laboratorios pues ello pone en riesgo la vida y salud, no solo de pacientes que buscan la atención, sino de todas aquellas personas que están en contacto con los pacientes.
1141. En cuanto al derecho a la salud en general, la escasez de combustible ha supuesto un desafío para la prestación de servicios de salud en el país a lo largo del año 2022²⁴⁹⁷. Por ejemplo, el Hospital Universidad Estatal de Haití, el Hospital Saint-Damien, el Hospital Saint-Luc, entre otros, tendrían graves dificultades para atender a los flujos diarios de pacientes, al no contar con suficiente combustible para hacer funcionar el generador de energía eléctrica con regularidad²⁴⁹⁸. A su vez, esto afectaría el funcionamiento de los dispositivos médicos, por lo que no contarían con condiciones adecuadas para realizar ciertas operaciones²⁴⁹⁹. Sobre este tema, la REDESCA tomó conocimiento de que, en el mes de octubre, el PNUD solicitó la creación de un corredor humanitario para poder acceder a la principal terminal de combustible, cuyo bloqueo por parte de bandas armadas obligó al cierre de hospitales y centros de salud y afectó la distribución de agua a nivel nacional²⁵⁰⁰.
1142. Asimismo, la REDESCA muestra profunda preocupación por la aparición de un nuevo brote de cólera, enfermedad erradicada en el país desde hacía tres años²⁵⁰¹. Según los datos reportados por el Ministerio de Salud, a 31 de octubre de 2022, habría un total de 387 casos confirmados y 75 fallecimientos²⁵⁰². Por su

²⁴⁹² CNBC, "[These countries have the lowest vaccination rates in the world](#)", 02 de febrero de 2022. El Diario de Coahuila, "[Haití país con menos vacunados del mundo](#)", 25 de febrero de 2022.

²⁴⁹³ Loop News, "[Plus de 30 mille cas, 820 décès, le bilan de la pandémie en Haïti](#)", 23 de febrero de 2022.

²⁴⁹⁴ OPS, "[COVID-19 : Augmenter la couverture vaccinale en Haïti à travers la mobilisation communautaire](#)", septiembre de 2022.

²⁴⁹⁵ OPS, "[Directora de OPS: las bajas tasas de vacunación COVID-19 en el Caribe deben abordarse urgentemente para detener su propagación](#)", 23 de febrero de 2022.

²⁴⁹⁶ Abc News, "[Official: Haiti sees rise in COVID-19 cases; few vaccinated](#)", 25 de enero de 2022.

²⁴⁹⁷ Le National, "[Rareté de carburant: des centres hospitaliers menacent de cesser leurs activités](#)", 27 de septiembre de 2022.

²⁴⁹⁸ Ibidem.

²⁴⁹⁹ Ibidem.

²⁵⁰⁰ Noticias ONU, "[La ONU pide establecer un corredor humanitario en Haití para sortear a bandas armadas](#)", 6 de octubre de 2022.

²⁵⁰¹ Reuters, "[Cholera kills at least seven in Haiti as disease returns](#)", 02 de octubre de 2022.

²⁵⁰² Ministère de la Santé Publique et de la Population, "[Situation épidémiologique du choléra](#)", 30 octubre de 2022.

parte, UNICEF advirtió que el resurgimiento del cólera amenazaría el bienestar y la salud de 1.2 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en Puerto Príncipe²⁵⁰³. Además, la ONU señaló que las dificultades para acceder a agua limpia, derivadas de la escasez de combustibles, podrían generar un aumento exponencial –e incluso explosivo– de los casos de cólera²⁵⁰⁴. La Relatoría Especial pudo observar que, con el apoyo de Naciones Unidas y de organizaciones como Médicos Sin Fronteras, las autoridades haitianas realizaron esfuerzos para contener el brote, mitigar los riesgos y fomentar la adopción de medidas preventivas en la población²⁵⁰⁵.

1143. Preocupa también la falta de alimentos, agua potable, medicamentos y atención sanitaria en los centros penitenciarios del país²⁵⁰⁶. Todo ello habría deteriorado la situación de las personas privadas de libertad, que se encontrarían viviendo en condiciones inhumanas e incluso habrían perdido la vida²⁵⁰⁷. Ello también habría contribuido a la propagación del cólera en las cárceles haitianas debido al hacinamiento y a la disminución de agua limpia²⁵⁰⁸, habiéndose registrado 14 fallecimientos en la prisión de Puerto Príncipe²⁵⁰⁹.

1144. La falta de insumos y de una atención médica satisfactoria en el país lleva a muchas parturientas haitianas a cruzar la frontera hacia República Dominicana para dar a luz en ese país²⁵¹⁰, siendo en muchas ocasiones víctimas de violencia física, verbal, sexual y psicológica. De acuerdo con la información de la organización de derechos de la infancia Plan International²⁵¹¹, las mujeres embarazadas y las niñas estarían entre las más afectadas por la falta de acceso a los servicios de salud, la violencia y la crisis alimentaria que sufre Haití²⁵¹². En el mes de agosto, el UNFPA estimó que existirían alrededor de 85.000 mujeres embarazadas en Haití -muchas sobrevivientes de violencia sexual-; de las cuales, 30.000 darían a luz en el último trimestre de 2022, durante la escalada de la crisis²⁵¹³. La Relatoría Especial observa que esta situación es especialmente preocupante, considerando que Haití cuenta con las tasas de mortalidad materna más altas de América Latina y el Caribe, con alrededor de 521 muertes por cada 100.000 nacimientos²⁵¹⁴.

1145. Igualmente, la REDESCA expresa su preocupación por las informaciones relevadas respecto a los altos niveles de plomo detectado en la sangre de las personas en Haití, y las implicaciones para la salud que ello puede tener²⁵¹⁵. Entre las diversas fuentes de contaminación, algunos expertos señalan al agua potable

²⁵⁰³ UNICEF, En medio de la inseguridad en Haití, un nuevo brote de cólera pone en peligro a 1.2 millones de niños, niñas y adolescentes, 4 de octubre de 2022.

²⁵⁰⁴ Noticias ONU, La ONU pide establecer un corredor humanitario en Haití para sortear a bandas armadas, 6 de octubre de 2022.

²⁵⁰⁵ BINUH, United Nations Supports Government Efforts Following Outbreak of Cholera in Haiti, 2 de octubre de 2022; MSF, Haiti: MSF participe à la réponse contre le choléra en collaboration avec les autorités, 4 de octubre de 2022.

²⁵⁰⁶ Le National, "Les conditions de détention en Haïti de plus en plus abjectes", 07 de julio de 2022. Le National, "La situation des prisonniers se détériore en Haïti", 30 de septiembre de 2022.

²⁵⁰⁷ Local 10 News, "Haïti: Otros 8 reclusos mueren por falta de alimento", 23 de junio de 2022. Le Nouvelliste, "Les détenus meurent à la prison civile de Jacmel", 07 de septiembre de 2022.

²⁵⁰⁸ San Diego Tribune, "Preocupa propagación de cólera en cárceles de Haití", 11 de octubre de 2022.

²⁵⁰⁹ Ministère de la Santé Publique et de la Population, Situation épidémiologique du choléra, 30 octubre de 2022.

²⁵¹⁰ Listín Diario, "Parturientas haitianas pagan RD\$15.000 para cruzar a RD", 08 de julio de 2022.

²⁵¹¹ Plan International. Pregnant women and girls among those most impacted in Haiti's hunger crisis says PlanInternational. 20 de julio de 2022.

²⁵¹² UN News, "La violencia y el colapso económico de Haití pone a las mujeres y las niñas al borde del precipicio", 16 de agosto de 2022.

²⁵¹³ Ibidem.

²⁵¹⁴ The Borgen Project, Maternal Mortality in Haiti Leaves Babies Vulnerable, 1 de junio de 2022.

²⁵¹⁵ Le Nouvelliste, "«Il y a du plomb dans le sang des Haïtiens», révèlent des chercheurs haïtiens et américains", 27 de enero de 2022.

como la fuente predominante²⁵¹⁶. Igualmente, un brote de una enfermedad infecciosa cutánea altamente contagiosa (escabiosis) fue detectada en el país en el mes de abril²⁵¹⁷.

1146. En cuanto al personal médico, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de la preocupante situación que vive el personal de salud por la inseguridad, habiéndose convertido en el blanco de los secuestros²⁵¹⁸, lo que habría conllevado a la evacuación de algunos médicos del país²⁵¹⁹. Cabe destacar el paro general de todo el personal sanitario iniciado en el mes de marzo, que se prolongó durante un mes²⁵²⁰, contra la inseguridad²⁵²¹ y como señal de protesta contra la falta de insumos en los laboratorios o la falta de carburante para hacer marchar los servicios²⁵²². Los incidentes de violencia -no solo contra el personal médico, sino también contra los propios pacientes- habrían dificultado el acceso de la población a la atención sanitaria y habrían ocasionado el cierre de hospitales²⁵²³. En efecto, la situación de inseguridad habría llevado a Médicos Sin Fronteras a suspender su actividad en Drouillard, tras haber abandonado ya Martissant²⁵²⁴. Aunado a lo anterior, la Relatoría Especial ha monitoreado los paros del personal en los diferentes hospitales públicos del país para exigir sus derechos laborales²⁵²⁵.

1147. Ante esta situación, la REDESCA reconoce los serios desafíos que enfrenta el país para garantizar el derecho a la salud y un entorno seguro para el mismo. Sin embargo, reitera la importancia de que, en línea con la Resolución 1/2020, se asegure la garantía y protección de los derechos de los trabajadores de salud, así como la disposición de recursos específicos mínimos destinados a enfrentar este tipo de situaciones de emergencia sanitaria.²⁵²⁶ Asimismo, en el contexto de pandemia y de la crisis de Haití, subraya la importancia de la cooperación y solidaridad internacional para la garantía del derecho a la salud de la población, tanto dentro como fuera de las fronteras del país.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

1148. La REDESCA ha tenido conocimiento de diferentes desastres naturales acontecidos a lo largo del año, tales como sismos moderados en el sudoeste del país²⁵²⁷, y fuertes lluvias en el norte que han causado inundaciones y desplazamientos de personas²⁵²⁸. Concretamente, el monitoreo llevado a cabo por la

²⁵¹⁶ Le Nouvelliste, "L'eau potable, la première source de contamination au plomb en Haïti", 16 de febrero de 2022.

²⁵¹⁷ Ministère de la Santé Publique et de la Population, Avis n° 102 du Ministre à la population, 14 abril 2022.

²⁵¹⁸ Sputnik, "Protestas en Haïti tras el secuestro de una doctora cubana", 20 de enero de 2022. Le Nouvelliste, "Le directeur médical de l'hôpital général kidnappé ce mardi", 17 de mayo de 2022. Le Nouvelliste, "Le Dr Benetty Augustin kidnappée depuis 12 jours, les hôpitaux St-Luc et St-Damien restent fermés", 16 de mayo de 2022. Le Nouvelliste, "Kidnapping : le secteur de la santé touché pour la énième fois", 12 de julio de 2022.

²⁵¹⁹ Diario digital 14 y medio, "Repatrian de Haïti a 78 médicos cubanos por el secuestro de una doctora", 19 de enero de 2022.

²⁵²⁰ Le Nouvelliste, "La grève est levée dans les hôpitaux publics, les syndicats ne décolèrent pas", 01 de abril de 2022.

²⁵²¹ Le Nouvelliste, "«Grève maintenue dans les hôpitaux publics», clament les syndicats", 28 de marzo de 2022.

²⁵²² Le Nouvelliste, "«Grève maintenue dans les hôpitaux publics», clament les syndicats", 28 de marzo de 2022.

²⁵²³ Médecins Sans Frontiers, "HAÏTI : LES ENLÈVEMENTS VISANT LE PERSONNEL DE SANTÉ METTENT EN PÉRIL L'ACCÈS AUX SOIN", 25 de mayo de 2022.

²⁵²⁴ Le Nouvelliste, "Médecins sans frontières suspend ses activités à Drouillard à cause de l'insécurité", 01 de abril de 2022.

²⁵²⁵ Le National, "L'HUEH agonise après 15 jours de grève", 08 de marzo de 2022.

Le National, "HUJ: le personnel de soutien entre en grève", 09 de marzo de 2022.

²⁵²⁶ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020.

²⁵²⁷ Diario Libre "Sismos estremecen Haïti; reportan dos muertos", 24 de enero de 2022.

Miami Herald, "After moderate earthquakes kill two and injure dozens, Haiti seeks to educate public", 25 de enero de 2022.

²⁵²⁸ Tele Sur Tv Net, "Inundaciones en Haïti dejan al menos cuatro muertos", 02 de febrero de 2022.

Relatoría Especial ha permitido conocer y lamentar el fallecimiento de 6 personas a causa de las inundaciones que tuvieron lugar a comienzos del mes de febrero²⁵²⁹ y el desplazamiento a refugios temporales de cerca de 2.500 familias de la zona norte y noreste del país que vieron sus viviendas afectadas²⁵³⁰. En el mes de marzo, muchas ciudades de la región Norte volvieron a quedar bajo el agua, registrándose dos fallecimientos²⁵³¹.

1149. La Relatoría Especial observa con preocupación las carencias en refugio, servicios sanitarios o suministros de agua que han sido causadas por las fuertes lluvias y los movimientos sísmicos y urge al Estado a tomar medidas y proporcionar la ayuda necesaria para que todas las personas puedan retornar a una situación de normalidad cuanto antes²⁵³². En este sentido, siguiendo lo manifestado por la OPS, REDESCA hace un llamado especial a la intensificación de la vigilancia de enfermedades relacionadas con el agua contaminada que tienden a producirse después de las inundaciones²⁵³³.
1150. En lo que respecta al derecho al agua, la REDESCA ha tenido conocimiento de la crisis hídrica que sufren los departamentos Nord y Nord-Est, cuyos habitantes no dispondrían de acceso a agua potable sino a agua en condiciones insalubres y contaminada²⁵³⁴. Sumado a lo anterior, cabe destacar que, según la organización Action Internationale pour les Droits Humains (AIDH), tan solo el 54,8% de la población haitiana tendría acceso a agua potable, siendo una de las tasas de cobertura más bajas de todo el Caribe²⁵³⁵. Además, los disturbios y las protestas habrían detenido la distribución de agua en el país lo que habría generado una grave escasez de agua potable²⁵³⁶.
1151. Asimismo, según la información relevada, la gestión de los residuos en Haití sería una cuestión problemática²⁵³⁷. Los residuos de todo tipo invadirían las calles, canales y costas del país y estaría generando una aguda crisis ambiental en el país²⁵³⁸.

C. Derechos Laborales y Sindicales

1152. En materia laboral, desde la REDESCA se han monitoreado las protestas iniciadas por trabajadores del sector textil a mediados del mes de enero, exigiendo una revalorización de sus salarios²⁵³⁹, fijados en 500 gourdes diarias (USD 5 aproximadamente) cantidad con la que no les alcanzaba para cubrir los costos de

Kob 4, "Haiti struggles to provide water, food after heavy floods", 02 de febrero de 2022.

Diario Libre, "Lluvias dejan más de 2,500 viviendas inundadas", 01 de febrero de 2022.

²⁵²⁹ Tele Sur TV Net, "Haití reporta seis muertos a causa de las inundaciones", 03 de febrero de 2022.

²⁵³⁰ The Haitian Times, "2,500 homes evacuated after 36 hours of rain in Haiti", 01 de febrero de 2022.

²⁵³¹ Le National, "Inondations dans le Nord: des sinistrés sollicitent l'intervention urgente de l'État", 08 de marzo de 2022.

²⁵³² Le National, "Inondations à Cap-Haïtien: Les sinistrés attendent encore l'aide de l'État", 04 de febrero de 2022.

²⁵³³ OPS, "La OPS insta a reforzar la vigilancia de enfermedades tras inundaciones", 24 de febrero de 2022.

²⁵³⁴ Le National, "JOURNÉE MONDIALE DE L'EAU Certaines régions du pays n'ont toujours pas accès à l'eau potable, selon KAYLA et KJM", 22 de marzo de 2022.

²⁵³⁵ Le Nouvelliste, "Près de la moitié de la population haïtienne n'a pas accès à l'eau potable, selon l'AIDH", 22 de marzo de 2022.

²⁵³⁶ La Tercera, "Haitianos afrontan grave escasez de agua por disturbios en Puerto Príncipe", 17 de septiembre de 2022.

²⁵³⁷ Le National, "Haiti: entre fragilité environnementale et insalubrité", 25 de agosto de 2022.

²⁵³⁸ Bocado, "La basura que se come a Haití", 10 de marzo de 2022.

²⁵³⁹ The Haitian Times, "Caracol textile workers demand better pay, clash with police, during protests", 31 de enero de 2022. Sputnik, "Los trabajadores del textil de Haití reclaman aumentos salariales y son repelidos por la Policía", 10 de febrero de 2022.

vida básicos, debido a la depreciación de la moneda local y la creciente inflación²⁵⁴⁰; ayudas sociales y mejoras de las condiciones laborales²⁵⁴¹.

1153. Las protestas, que se prolongaron durante varias semanas²⁵⁴² y fueron duramente reprimidas por la policía²⁵⁴³, terminaron con una subida del salario mínimo por parte del Gobierno de Haití, fijando un salario diario de 625 gourdes (USD 7,5 aproximadamente) para las y los trabajadores del sector textil, cantidad que queda muy distante de las 1.500 gourdes reclamadas por los sindicatos²⁵⁴⁴. Del mismo modo, se produjo un reajuste del salario mínimo en otros sectores²⁵⁴⁵.
1154. En ese sentido, la REDESCA toma nota del rol principal de las centrales sindicales en el país que se han movilizado para exigir sus derechos. Entre los desafíos que describen para avanzar en la protección de los derechos se encuentra la inestabilidad política que existe en el país, lo cual frente a una inflación constante y la crisis de seguridad impacta la vida diaria de las personas.²⁵⁴⁶
1155. De igual manera, señalan que las prácticas de subcontratación internacional a través de maquilas que se implementan en el país, promueve la falta de garantías laborales, en especial el derecho a realizar el trabajo en condiciones seguras y dignas. De acuerdo con dirigentes sindicales, estas industrias que deberían ser de transición se han arraigado en el país y forman parte de las principales actividades industriales nacionales.²⁵⁴⁷
1156. Al tiempo, la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, manifestó que, en el marco de la crisis del país, la dirigencia sindical en Haití enfrenta el riesgo permanente de la criminalización, las amenazas por parte de pandillas y milicias y la persecución del gobierno.²⁵⁴⁸

D. Políticas Fiscales y Económicas

1157. La Relatoría Especial muestra su preocupación ante la ola inflacionaria que azota en el país. La escasez y las subidas de precios de los productos de primera necesidad²⁵⁴⁹ habrían sido el motivo de las multitudinarias protestas que tuvieron lugar a finales del mes de agosto y durante el mes de septiembre²⁵⁵⁰. En este sentido, según el último Boletín del Instituto Haitiano de Estadística e Informática (IHSI) el IPD interanual en el mes de julio de 2022 habría alcanzado el 30,5 %²⁵⁵¹. Los hogares estarían atravesando importantes dificultades y su nivel de vida se estaría degradando por el aumento de precios de los alimentos más básicos, que determina la falta de acceso a los mismos por parte de los hogares²⁵⁵². Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se prevé un incremento de todas las

²⁵⁴⁰ Reuters, "[Haitian garment workers protest to demand higher wages](#)", 18 de febrero de 2022.

²⁵⁴¹ Efe, "[Los trabajadores en Haití son considerados "esclavos asalariados"](#)", 26 de febrero de 2022.

²⁵⁴² Al Jazeera, "[Factory workers in Haiti go on strike to demand higher wages](#)", 10 de febrero de 2022.

²⁵⁴³ Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos, "[Haití: Represión policial hacia manifestación de personas trabajadoras de empresas textiles](#)", 26 de febrero de 2022.

²⁵⁴⁴ CNN, "[Haiti hikes minimum wage by up to 54% following worker protests](#)", 21 de febrero de 2022.

²⁵⁴⁵ Loop News, "[Voici la nouvelle grille des salaires minima en Haïti](#)", 21 de febrero de 2022.

²⁵⁴⁶ Equaltimes. [Pese a la inestabilidad política y económica, los sindicatos haitianos mantienen la movilización para mejorar salarios y condiciones laborales](#), 9 de septiembre de 2022

²⁵⁴⁷ Equaltimes. [Pese a la inestabilidad política y económica, los sindicatos haitianos mantienen la movilización para mejorar salarios y condiciones laborales](#), 9 de septiembre de 2022

²⁵⁴⁸ Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas, [Alerta Internacional por Haití](#), 21 de octubre de 2022

²⁵⁴⁹ Le National, "[Les ménages protestent contre les prix des produits de première nécessité](#)", 11 de mayo de 2022.

²⁵⁵⁰ DW, "[Manifestaciones y saqueos paralizan la capital de Haití](#)", 15 de septiembre de 2022.

²⁵⁵¹ Le Nouvelliste, "[L'inflation atteint 30. 5% en juillet 2022, selon l'IHSI](#)", 05 de septiembre de 2022.

²⁵⁵² Le Nouvelliste, "[L'insécurité alimentaire, un vrai problème absent des débats](#)", 09 de marzo de 2022.

formas de malnutrición. En este sentido, estiman que el 45% de la población haitiana pasaría hambre severa de marzo a junio debido al aumento del precio del cereal, que es importado en un 70%²⁵⁵³.

1158. Por otro lado, de acuerdo con la información publicada por el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso-Administrativo en el mes de junio de 2022, se habrían detectado una serie de anomalías en la gestión de más de 5.000 millones de gourdes asignados al Ministerio de Salud Pública y Población (MSPP) en el marco de la respuesta del Gobierno a COVID-19, entre marzo de 2020 y enero de 2021²⁵⁵⁴.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1159. Desde la REDESCA se observa con preocupación como las niñas, niños y adolescentes de la zona sur de Haití (Grand Anse y Nippes) siguen sin poder asistir a las escuelas, destruidas por el terremoto que tuvo lugar en agosto de 2021²⁵⁵⁵. Aunado a lo anterior, cabría señalar que la apertura de las escuelas es una cuestión crucial para la salud mental, nutrición y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, según indica UNICEF²⁵⁵⁶. En este contexto, la REDESCA saluda la decisión del Banco Mundial de movilizar fondos para reconstruir y rehabilitar muchas de las escuelas del sur del país que quedaron dañadas por el terremoto²⁵⁵⁷.

1160. Igualmente, preocupa a la REDESCA la situación de los niños y niñas en peligro de abandonar la escuela debido a los enfrentamientos entre bandas, que les impide asistir a las escuelas desde finales del mes de abril²⁵⁵⁸ y todos los actos de violencia que afecten al goce y disfrute del derecho a la educación. Según datos de UNICEF, una de cada tres escuelas en el país sería blanco de actos de violencia²⁵⁵⁹. De acuerdo con la evaluación efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, entre abril y mayo de 2022, el 31% de las escuelas de Puerto Príncipe habrían sido atacadas y más del 50 habrían cerrado sus puertas a los estudiantes por motivo del aumento de la violencia entre bandas²⁵⁶⁰. Igualmente, según la información relevada, una treintena de escuelas -principalmente en Artibonite²⁵⁶¹- habrían sido objeto de actos vandálicos y varios empleados del Ministerio de Educación Nacional en Puerto Príncipe habrían sido secuestrados, lo que habría impedido el pago a los profesores del departamento occidental²⁵⁶².

1161. Por otra parte, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de que, dada la difícil situación que atravesaría el país, l'Association Professionnelle d'Écoles Privées llamó a la huelga para protestar contra la violencia que mina el futuro de los niños, niñas y adolescentes haitianos²⁵⁶³.

²⁵⁵³ Bloomberg Línea, "Inflación aumentaría malnutrición en la región, el 45% de Haití pasará hambre", 12 de abril de 2022.

²⁵⁵⁴ Le Nouvelliste, "Utilisation des fonds Covid-19 : le MSPP rattrapé par la patrouille", 09 de junio de 2022.

²⁵⁵⁵ Haitian Times, "UNICEF: 300,000+ children in Haiti still have no school buildings to attend", 16 de febrero de 2022.

²⁵⁵⁶ UNICEF, "Haiti: six months after the earthquake, more than 4 out of 5 schools destroyed or damaged are yet to be rebuilt", 14 de febrero de 2022.

²⁵⁵⁷ Le Nouvelliste, "La Banque mondiale a mobilisé 40 millions de dollars pour la reconstruction et la réhabilitation des écoles dans le grand Sud", 13 de septiembre de 2022.

²⁵⁵⁸ UNICEF. Comunicado de Prensa: Haïti : La violence des gangs pousse un demi-million d'enfants hors de l'école à Port-au-Prince. 05 de mayo de 2022. Noticias ONU, "Haití: La violencia de las bandas impiden que medio millón de niños vayan a clase", 6 de mayo de 2022.

²⁵⁵⁹ TeleSurTv, "Unicef: una de tres escuelas en Haití es blanco de violencia", 24 de junio de 2022.

²⁵⁶⁰ UN News, "Haitian children at mercy of armed gangs as schools close", 03 de julio de 2022.

²⁵⁶¹ Le Nouvelliste, "Une trentaine d'écoles vandalisée, la rentrée des classes maintenue au 3 octobre", 21 de septiembre de 2022.

²⁵⁶² Le Nouvelliste, "Le DG de l'ONAPE et trois autres employés du ministère de l'Éducation kidnappés", 27 de septiembre de 2022.

²⁵⁶³ Le Nouvelliste, "L'Association professionnelle d'écoles privées lance un cri d'indignation", 16 de marzo de 2022.

1162. En lo que respecta al retorno a clases para el curso escolar 2022-2023, la REDESCA toma nota de la decisión del Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional (MENFP) de posponer el inicio del curso al 3 de octubre de 2022²⁵⁶⁴. Sin embargo, de acuerdo con la información relevada, la ola de protestas y la inestabilidad en el país habrían impedido un retorno a las aulas efectivo el 3 de octubre²⁵⁶⁵. En esta fecha, el MENFP emitió un comunicado llamando a un retorno progresivo a las clases²⁵⁶⁶.

F. Movilidad Humana y DESCA

1163. La REDESCA ha tomado nota de la situación de crisis y violencia que impera en Haití, la cual ha llevado a miles de personas de nacionalidad haitiana a desplazarse tanto internamente, como hacia otros países del continente, especialmente hacia la República Dominicana y los Estados Unidos²⁵⁶⁷.

1164. En lo que respecta al desplazamiento externo, a lo largo del mes de marzo de 2022, cientos de haitianos y haitianas llegaron a las costas de Estados Unidos²⁵⁶⁸, superándose en tan solo unos meses las cifras reportadas los años anteriores²⁵⁶⁹. Preocupa a la REDESCA el creciente número de personas haitianas que pondrían en riesgo su vida para llegar a las costas de Estados Unidos y huir de la violencia que impera en el país²⁵⁷⁰. Por otro lado, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento del importante número de deportaciones de ciudadanos haitianos por parte de los Estados Unidos²⁵⁷¹ así como del llamado de las organizaciones de la sociedad civil -como *Human Rights Watch*- a todos los países de la región para poner fin a esta situación²⁵⁷².

1165. Por otra parte, dada la cercanía geográfica con la República Dominicana, este país se ha convertido en el mayor receptor de haitianos junto con los Estados Unidos²⁵⁷³. La REDESCA observa con preocupación la política migratoria restrictiva llevada a cabo por este país vecino, consistente en el levantamiento de un muro fronterizo²⁵⁷⁴ o el “blindaje” de la frontera²⁵⁷⁵. Tal es así que cincuenta y siete mil personas haitianas

²⁵⁶⁴ Gobierno de Haití, Comunicado de prensa: “La rentrée des classes désormais fixée au 3 octobre 2022 pour l’année académique 2022-2023”, 26 de agosto de 2022.

²⁵⁶⁵ Le National, “Une rentrée des classes avortée”, 04 de octubre de 2022.

²⁵⁶⁶ Gobierno de Haití, Comunicado de prensa del MENFP, de 3 de octubre de 2022.

²⁵⁶⁷ Listín Diario, “La crisis y violencia en Haití desata una ola migratoria “desesperada” a EEUU”, 18 de marzo de 2022.

²⁵⁶⁸ Al Jazeera, “Boat carrying 300 Haitian migrants capsizes near Florida coast”, 7 de marzo de 2022.

Miami Herald, “Coast Guard has returned to Haiti most of the 356 Haitians who arrived in Keys this week”, 11 de marzo de 2022. Miami Herald, “Recent arrivals of hundreds of Haitians in the Keys is a sign of new trafficking routes”, 11 de marzo de 2022.

²⁵⁶⁹ Miami Herald, “Coast Guard returns 109 Haitian migrants who were stopped at sea days earlier”, 18 de abril de 2022. Haitian Times, “Haitian repatriations reached close to 25,000 in just over one year”, 04 de abril de 2022.

²⁵⁷⁰ Le National, “Le nombre d’Haitiens risquant leur vie en mer s’accroît”, 26 de julio de 2022. Miami Herald, “Another large group of Haitian migrants arrives off the Keys for second time in three days”, 10 de agosto de 2022.

²⁵⁷¹ Le Nouvelliste, “Biden a expulsé autant d’Haitiens en un an que ses trois prédécesseurs en 20 ans”, 22 de febrero de 2022. Le National, “Haiti: migration repatriement de 282 Haitiens au Cap-Haitien”, 16 de marzo de 2022. Le Nouvelliste, “L’administration Biden s’inquiète de la situation en Haiti et poursuit les expulsions massives de migrants haïtiens”, 10 de junio de 2022.

²⁵⁷² Human Rights Watch, “Des Haïtiens sont renvoyés vers un pays plongé dans le chaos”, 24 de marzo de 2022.

²⁵⁷³ Expansión, “Datos Macro Haití 2019”.

²⁵⁷⁴ France 24, “República Dominicana empieza a levantar un muro en la frontera con Haití”, 21 de febrero de 2022. BBC News, “La compleja frontera entre República Dominicana y Haití”, 9 de mayo de 2022

²⁵⁷⁵ Tele Sur Tv, “Presidente dominicano afirma que no se hará cargo de Haití”, 28 de febrero de 2022.

fueron deportadas de la República Dominicana entre enero y julio de 2022²⁵⁷⁶; más de dieciocho mil personas en agosto de 2021²⁵⁷⁷ y casi trece mil personas durante el mes de septiembre de 2022²⁵⁷⁸.

1166. Del mismo modo, se toma nota de los abusos a haitianos que se producirían en la frontera con República Dominicana²⁵⁷⁹, con especial preocupación por la situación de menores deportados²⁵⁸⁰ y de mujeres, que de acuerdo con información relevada ya en el año 2021²⁵⁸¹, sufren situaciones de maltrato²⁵⁸², violencia, discriminación o son deportadas en situación de embarazo o luego de dar a luz²⁵⁸³. Asimismo, de acuerdo con la información relevada, esta política restrictiva habría llevado a que tan solo 31.000 personas haitianas vivieran en situación regular en República Dominicana²⁵⁸⁴.

1167. En lo que respecta al desplazamiento interno, el aumento de la violencia a manos de las bandas armadas ha provocado el desplazamiento de más de 20.000 personas desde junio de 2021²⁵⁸⁵. Las personas desplazadas corresponderían tanto a residentes en la zona de Martissant como en otras áreas de la capital -Puerto Príncipe- que habrían abandonado sus hogares dejando todo detrás²⁵⁸⁶. Ello no solo ha provocado la muerte de civiles²⁵⁸⁷ sino el bloqueo del país derivada de la presencia de bandas en las zonas más estratégicas²⁵⁸⁸. Preocupa a esta Relatoría Especial las condiciones inhumanas en las que vivirían las personas desplazadas por la violencia de bandas armadas -entre ellas, muchos niños y niñas- que habrían tenido que salir de sus casas con lo que llevaban puesto, sin acceso a agua potable ni comida²⁵⁸⁹.

²⁵⁷⁶ Le National, "Déportations d'Haïtiens de la République dominicaine : des jeunes réagissent", 02 de septiembre de 2022.

²⁵⁷⁷ Le National, "18 872 migrants haïtiens rapatriés pour le mois d'août, selon le GARR", 09 de septiembre de 2022.

²⁵⁷⁸ El País, "Casi 13 mil haitianos fueron devueltos de Dominicana en septiembre", 07 de octubre de 2022.

²⁵⁷⁹ Dirección General de Migración, "Comunicado de prensa", 5 de mayo de 2022.

²⁵⁸⁰ Hoy Guardianes de la Verdad, "Autoridades dominicanas deportan a 6 menores haitianos cuando iban al colegio", 21 de enero de 2022.

²⁵⁸¹ Efe, "La ONU pide a República Dominicana suspender las deportaciones de embarazadas", 06 de noviembre de 2021.

²⁵⁸² Swiss Info, "La ONU denuncia maltrato a las migrantes haitianas en la Rep. Dominicana", 1 de febrero de 2022

²⁵⁸³ CEDAW, "Concluding observations on the eighth periodic report of the Dominican Republic", (CEDAW W/C/DOM/8), 28 de febrero de 2022.

Swiss Info, "La ONU denuncia el maltrato a las migrantes haitianas en la Rep. Dominicana", 28 de febrero de 2022.

²⁵⁸⁴ Le Nouvelliste, "Seuls 31 000 Haïtiens vivent en situation régulière en République dominicaine", 30 de marzo de 2022.

²⁵⁸⁵ OIM, "Personnes déplacées internes", 22 de abril de 2022.

²⁵⁸⁶ Miami Herald, "Chaos, gang violence again erupt in Haiti. Even human rights advocates are targets", 27 de abril de 2022.

²⁵⁸⁷ RFI, "Haiti: l'inquiétude monte chez les déplacés, de plus en plus nombreux dû aux gangs", 6 de mayo de 2022.

²⁵⁸⁸ Relief Web, "Three questions about the recent violent clashes in Port-au-prince", 29 de abril de 2022.

²⁵⁸⁹ Listin Diario, "La guerra urbana se ensaña con los sectores desposeídos", 29 de agosto de 2022.

21) HONDURAS

1168. La REDESCA expresa su preocupación por los altos índices de pobreza en el país. En junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) reveló que de cada 100 hogares hondureños 73.6% están en situación de pobreza y 53.7% en pobreza extrema²⁵⁹⁰. Por otra parte, toma nota que Honduras se ha visto fuertemente afectada por las presiones inflacionarias producto de la pandemia y la Guerra en Ucrania. La variación mensual de índices de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado un ritmo creciente. En junio, la variación interanual del IPC fue de un 10,22%²⁵⁹¹, lo que impone restricciones de consumo a los hogares y provoca que los mismos pierdan poder adquisitivo por las constantes alzas de los productos. La REDESCA observa que en el 65.7% de los hogares los ingresos percibidos no serían suficientes para cubrir los costos de la canasta básica²⁵⁹².
1169. Por otra parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indicó en su Informe de Desarrollo Humano 2022 que el Estado de Honduras enfrenta una crisis multifactorial debido a que las tasas de crecimiento resultan insuficientes para reducir las desigualdades y la pobreza, los altos niveles de informalidad y las desigualdades estructurales que afrontan mujeres, pueblos originarios, afrodescendientes y la población con discapacidad. Asimismo, los elevados índices de violencia y los efectos de la crisis ambiental provocan que Honduras sea uno de los países con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la región²⁵⁹³.
1170. Por otro lado, preocupa a la REDESCA las cifras relevadas por la Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF) según las cuales, a febrero, el 24% de la población hondureña no puede satisfacer sus necesidades alimentarias. Estas tasas se han visto incrementadas por los efectos socioeconómicos de la pandemia, una marcada alza en el precio de los productos de la canasta básica y combustibles producto de la crisis económica e inflación, así como la disminución en la producción de granos básicos como el maíz, en un 65%, y el frijol, en un 75%, debido a razones climáticas²⁵⁹⁴.
1171. En la misma línea, la Relatoría Especial toma nota que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han identificado que la situación de inseguridad alimentaria aguda se ha agravado en Honduras por los efectos del cambio climático, particularmente, la escasez de lluvias registradas durante 2021²⁵⁹⁵. En este sentido, Honduras posee el segundo nivel más alto de subalimentación en Centroamérica después de Nicaragua, con un 49.9% de su población que padece de inseguridad alimentaria grave o moderada y un 15.3% que sufre de subalimentación²⁵⁹⁶.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1172. En relación con el derecho a la salud, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de que, al 9 de noviembre de 2022, en Honduras se han registrado un total de 457.196 casos confirmados por COVID-19, y 11.039 personas fallecidas a causa de la enfermedad²⁵⁹⁷. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas

²⁵⁹⁰ Instituto Nacional de Estadísticas. El Instituto Nacional de Estadísticas, en alianza con organizaciones internacionales y nacionales, conmemora el Día mundial de la población 11 de julio de 2022

²⁵⁹¹ Banco Central Honduras, "Índice de Precios al Consumidor", junio de 2022.

²⁵⁹² Gobierno de la Republica de Honduras / Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN). Estudio de monitoreo de indicadores seguridad alimentaria y nutricional en los 18 departamentos de Honduras para el año 2022 mayo de 2022

²⁵⁹³ La Prensa, Honduras tiene el índice de desarrollo más bajo en Centroamérica, 12 de julio 2022

²⁵⁹⁴ CIF, "Honduras: Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF", enero de 2022.

²⁵⁹⁵ Naciones Unidas, La inseguridad alimentaria se agudizará en Colombia, Honduras y Haití, 27 de enero de 2022.

²⁵⁹⁶ FAO. The state of food security and nutrition in the world 24 de julio de 2022.

²⁵⁹⁷ Datosmacro, "Honduras - COVID-19 - Crisis del coronavirus", 9 de noviembre de 2022.

de la vacuna contra el COVID-19, la REDESCA observa que, para el 4 de noviembre, se habían administrado 16.430.114 dosis de vacunas, mientras que el 56,39% de la población se encuentra totalmente inoculada²⁵⁹⁸.

1173. Por otra parte, la REDESCA muestra preocupación por el aumento de casos de dengue en el país. Al mes de septiembre, se registraban en Honduras 16.318 casos de dengue, de los cuales el 98% se reportó con signos de alarma. Asimismo, hasta ese mes, habían fallecido 13 personas a causa de la enfermedad²⁵⁹⁹. La Relatoría Especial toma nota que el pronunciado incremento de contagios podría ser otra de las consecuencias adversas de las lluvias que han azotado al país durante el 2022, debido a que la acumulación de aguas estancadas aumenta los criaderos de zancudos, animal responsable de la transmisión del virus²⁶⁰⁰.

1174. La Relatoría Especial también ha monitoreado la situación de la escasez de trabajadores de la salud en Honduras. Al respecto, se reportó que en promedio hay 11 médicas/os y enfermeros/as permanentes por cada 10 mil habitantes, cifra que no cumple con los estándares internacionales mínimos para brindar servicios esenciales de salud²⁶⁰¹. En relación con lo anterior, la REDESCA toma nota de las protestas del personal médico para que se haga efectivo el Decreto Legislativo 047-2020, el cual autoriza al Poder Ejecutivo, a través de diferentes instituciones prestadoras de servicio de salud, a emitir los acuerdos de nombramiento permanente del personal médico y sanitario, que actualmente trabaja bajo la modalidad de contrato, además de otorgar más plazas laborales en el país²⁶⁰². A pesar de ello, el Gobierno hondureño ha solicitado el apoyo de brigadas médicas cubanas, lo que implicaría un costo de 2,000 a 3,000 dólares por cada profesional, generando críticas del gremio médico, que sostiene que el Gobierno debería darle la oportunidad, con iguales beneficios, a nacionales²⁶⁰³.

1175. La REDESCA también observa con preocupación las denuncias de las personas profesionales de la salud que reclaman que durante meses sus salarios no han sido pagados²⁶⁰⁴, reportándose el paro de las labores de más de 200 funcionarios quienes exigen sus remuneraciones²⁶⁰⁵. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que es responsabilidad de los Estados proteger los DESCAs de las personas trabajadoras, particularmente de aquellas en mayor situación de riesgo por la pandemia, asegurando la protección de sus ingresos económicos y medios de subsistencia²⁶⁰⁶.

1176. Asimismo, preocupa a la REDESCA que el 78% de los hospitales no cuente con las condiciones de infraestructura necesarias para atender pacientes²⁶⁰⁷, provocando una grave crisis en el acceso a la salud, registrándose largas listas de esperas para tener acceso a atención²⁶⁰⁸. A esto se le suma el problema de desabastecimiento de medicinas en hospitales que, al mes de septiembre, ya alcanzaba el 50%²⁶⁰⁹. En esta línea, se toma nota de la decisión de la Secretaría de Salud de invertir en la edificación de 100 nuevas clínicas, ubicadas a lo largo de todo el territorio nacional, particularmente entre las comunidades más

²⁵⁹⁸ Datosmacro, "Honduras - COVID-19 - Vacunas administradas", 4 de noviembre de 2022.

²⁵⁹⁹ Fundación Io, "Septiembre 2022. Situación del dengue en Honduras", 7 de septiembre de 2022.

²⁶⁰⁰ Proceso Digital, "Aumento de casos de dengue, otra arista de las lluvias en Honduras", 27 de septiembre de 2022.

²⁶⁰¹ El Heraldo. Análisis: Falta de médicos pone en jaque atenciones en hospitales de Honduras 8 de agosto de 2022.

²⁶⁰² Criterio. Personal de salud da ultimátum al gobierno para que otorgue plazas laborales 13 de julio de 2022.

²⁶⁰³ La Tribuna. CMH opuesto a que lleguen brigadas médicas cubanas 27 de julio de 2022.

²⁶⁰⁴ Proceso, "No hay justificación para que haya médicos con ocho meses sin salario, reclama expresidenta del CMH", 13 de septiembre de 2022.

²⁶⁰⁵ El Heraldo. Médicos hondureños cumplen siete meses sin recibir salarios 21 de julio de 2022.

²⁶⁰⁶ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos en las Américas 10 de abril de 2020.

²⁶⁰⁷ BN Americas, "ONG describe sombrío panorama de infraestructura hospitalaria en Honduras", 26 de octubre de 2022.

²⁶⁰⁸ La Prensa, "Cuatro hospitales como Catarino Rivas necesitan cubrir demanda", 6 de noviembre de 2022.

²⁶⁰⁹ La Prensa, "Desabastecimiento de medicinas en hospitales ya alcanza el 50%", 9 de septiembre de 2022.

pobres del país. Estos centros serían destinados a las consultas de emergencia y maternidad, y requerirían una inversión de aproximadamente 100 millones de lempiras.²⁶¹⁰

1177. En relación con lo anterior, la REDESCA recuerda que es deber de los Estados asegurar la disponibilidad y provisión oportuna de cantidades suficientes de equipos de bioseguridad, insumos y suplementos médicos esenciales, así como capacitación técnica y profesional al personal de salud²⁶¹¹. Asimismo, enfatiza que los Estados tienen el deber de proteger los DESCAs de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia asegurando protección de sus ingresos económicos, medios de subsistencia, y evitando los riesgos del contagio del virus²⁶¹².

1178. La REDESCA toma nota de los reportes sobre la situación de la penalización del aborto en todas sus formas en Honduras. De igual manera, Honduras continúa siendo el único país en la región donde la anticoncepción de emergencia está prohibida, salvo en casos de víctimas de violación²⁶¹³. En este sentido, se ha estimado que el 40% de los embarazos en el país serían no planificados o no deseados, y que existe una industria del aborto ilegal que lleva a cabo entre 50.000 y 80.000 interrupciones clandestinas cada año, lo que pondría en peligro la salud de las mujeres que se someten a este procedimiento médico, afectando en mayor medida a las mujeres en situación de pobreza o vulnerabilidad.²⁶¹⁴

1179. En esta línea, la REDESCA observa a su vez que la Secretaría de Salud de Honduras anunció que las pastillas de anticonceptivos de emergencia serían solamente disponibles para personas que han sufrido violencia sexual. Asimismo, la REDESCA ha dado seguimiento a reportes sobre la tasa de embarazos en niñas y adolescentes en Honduras, el segundo país de la región con mayores índices en esta materia²⁶¹⁵. Lo anterior, evidenciaría la falta de acceso a servicios de salud sexuales y reproductivos y de la necesidad de fortalecer el sistema de educación integral sobre sexualidad.²⁶¹⁶ Al respecto, la REDESCA toma nota del llamado que ha hecho la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que el Gobierno apruebe el Protocolo de Atención de Víctimas y/o Sobrevivientes de Violencia Sexual²⁶¹⁷.

1180. En este marco, la Relatoría Especial recuerda a los Estados que deben priorizar la adopción de medidas que resulten necesarias para asegurar a las mujeres y las niñas el disfrute de su derecho a la salud y de sus derechos sexuales y reproductivos, concentrando esfuerzos en combatir las altas tasas de mortalidad materna, así como la prevención de los embarazos no deseados y la atención de las víctimas de violencia sexual²⁶¹⁸. Por otra parte, la Relatoría Especial muestra su preocupación con respecto a la sobrepoblación de los centros penales de Honduras y sus impactos en el derecho a la salud de las personas privadas de libertad. Al respecto, se señaló que existe hacinamiento en los centros de privación de libertad con una sobrepoblación de al menos seis mil personas. La capacidad con que cuentan las cárceles del país es de 15 mil, sin embargo, actualmente las personas privadas de libertad son alrededor de 21 mil según datos del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la Tortura (CPTRT). Asimismo, se reportó que los centros penales tienen un hacinamiento de 70% a nivel nacional y que han estado saturados, y que inclusive

²⁶¹⁰ El Heraldo. Salud edificará 100 clínicas en Honduras con presupuesto actual 11 de agosto de 2022.

²⁶¹¹ CIDH, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos, abril 2020

²⁶¹² CIDH, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos, abril 2020

²⁶¹³ Milenio, "Píldora anticonceptiva de emergencia es autorizada en Honduras en caso de violación", 1 de noviembre de 2022.

²⁶¹⁴ The Guardian, "'I couldn't have the baby': Honduras's poor suffer most from draconian abortion laws", 30 de junio de 2022.

²⁶¹⁵ Milenio, "Píldora anticonceptiva de emergencia es autorizada en Honduras en caso de violación", 1 de noviembre de 2022.

²⁶¹⁶ Swissinfo. Educación sexual, clave para combatir embarazos en adolescentes en Honduras 5 de abril de 2022.

²⁶¹⁷ Proceso, "Conadeh sugiere al CEDAW que pida a Honduras eliminar la prohibición del uso de la PAE", 17 de octubre de 2022.

²⁶¹⁸ CIDH, Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 209 (31 de diciembre de 2017), párr. 67

esto es visto como un castigo más.²⁶¹⁹ Esta situación puede tener incidencia en las condiciones de detenciones de las personas privadas de libertad, especialmente en los servicios de salud y alimentación a los cuales estas puedan tener acceso. La REDESCA recomienda al Estado que tome las medidas necesarias para garantizar el derecho a la salud y a la alimentación de estas personas, particularmente mediante la expedición de políticas públicas para atender esta situación, como también la consideración de medidas judiciales que permita la reducción de la población carcelaria como la conmutación de penas entre otras.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1181. En relación con la emergencia climática, la REDESCA observa que el país cuenta con una amplia normativa relativa a esta temática; desde 2013 cuenta con una Ley de Cambio Climático que establece los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país.²⁶²⁰ Adicionalmente cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático, de Biodiversidad y Plan de Acción, al igual que planes nacionales de mitigación y adaptación.²⁶²¹ Al tiempo, en el Plan de Gobierno para refundar Honduras 2022-2026, el punto 6.2 señala que es objetivo de Estado la protección del ambiente y desarrollo agroforestal, para brindar respuesta a los efectos adversos de la crisis ambiental, el cambio climático, la pandemia y las tormentas tropicales Eta e Iota.²⁶²²

1182. De igual manera, respecto a la construcción de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), se saluda que se incluyeron los principios de la inclusión social, como el respeto por los derechos humanos, la equidad social e intergeneracional, la promoción de la participación ciudadana bajo criterios de equidad social e intergeneracional, género y el consentimiento libre, previo e informado. De esta manera se reconoce el valor intrínseco de todos los grupos sociales, particularmente de los pueblos indígenas y afro hondureños, mujeres y los jóvenes.²⁶²³ Estas acciones se vienen realizando bajo un Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático conformado por las diferentes instituciones públicas involucradas en la ejecución de las políticas contra el cambio climático. En esa medida, se acordó que la igualdad de género, la equidad intergeneracional y los derechos de los pueblos indígenas y afro hondureños sean los ejes transversales para la actualización de las NDC.²⁶²⁴

1183. Respecto a la emergencia climática y su impacto en los derechos humanos, la REDESCA expresa su preocupación por la vulnerabilidad de Honduras frente al cambio climático. Debido a su ubicación geográfica, Honduras se ha visto históricamente afectada por terremotos, desplazamientos, sequías, huracanes e inundaciones²⁶²⁵. Sin perjuicio de esto, la emergencia climática hace de estos desastres cada vez más frecuentes, significando peligros para la población y grandes pérdidas económicas²⁶²⁶.

1184. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota de la declaración del Gobierno respecto a que el país se encuentra en emergencia ambiental, producto de la degradación ambiental, particularmente en el ámbito de la deforestación que afecta a más de 60 mil hectáreas de bosques cada año producto de la tala ilegal, el avance de zonas para ganadería y monocultivos, y la mancha urbana²⁶²⁷. En respuesta, se observa el anuncio

²⁶¹⁹ Criterio. Hacinamiento en cárceles de Honduras alcanza el 70% a nivel nacional 23 de julio de 2022.

²⁶²⁰ Gobierno de Honduras, Respuesta a la solicitud de información de la REDESCA, Oficio No. SEDH-051-2022, 11 de agosto de 2022

²⁶²¹ Ídem

²⁶²² Ídem

²⁶²³ Gobierno de Honduras, Respuesta a la solicitud de información de la REDESCA, Oficio No. SEDH-051-2022, 11 de agosto de 2022

²⁶²⁴ Ídem

²⁶²⁵ El Heraldo, Honduras cada vez es más frágil a inundaciones y sequías, 4 de octubre de 2022.

²⁶²⁶ Banco Mundial, Climate Change Knowledge Portal: Honduras, octubre de 2022.

²⁶²⁷ Criterio, Plan de Gobierno de Xiomara Castro, septiembre de 2021

de la implementación de un plan de rescate de áreas naturales que implica la recuperación de zonas hídricas, la creación de un plan de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y el establecimiento de una veda forestal, entre otras medidas²⁶²⁸. Asimismo, la REDESCA toma nota de los esfuerzos del Gobierno en la promoción y conservación de áreas de protección natural en el país, destinando L 247 millones a la recuperación y sostenimiento de los entornos²⁶²⁹.

1185. La Relatoría Especial toma nota de la decisión del Gobierno de declarar al territorio hondureño libre de minería a cielo abierto, industria que produce graves efectos en la contaminación de fuentes de agua y desplazamiento de comunidades²⁶³⁰. De este modo, se han cancelado la aprobación de permisos de explotación y procedido con una revisión, suspensión y cancelación de licencias ambientales, permisos y concesiones, así como la intervención de forma inmediata de áreas naturales de alto valor ecológico²⁶³¹.
1186. Ante la preocupante contaminación que afecta al Río Motagua, la REDESCA viene observando los acercamientos que se están realizando entre los gobiernos de Honduras y Guatemala para atender dicha situación. Al respecto la Relatoría Especial, tiene presente que, entre los acuerdos alcanzados, se estableció que el Gobierno de Guatemala enviará a Honduras la información sobre la estrategia o el plan que usará para el cierre de botaderos, especialmente el de la ciudad capital. Asimismo, acordaron trabajar en propuestas de proyectos binacionales para las zonas afectadas que puedan ser presentados al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el fin de gestionar los fondos necesarios para su implementación.²⁶³² Sin embargo, la REDESCA observa con preocupación el lento avance de las negociaciones y medidas para atender la situación, alentando a priorizarlas y poniéndose a disposición de los Estados involucrados, como mandato interamericano especializado en derechos ambientales²⁶³³.
1187. Asimismo, se tuvo información sobre las denuncias de los alcaldes y máximas autoridades del departamento de Gracias a Dios ante la crisis por hambruna derivada de desastres naturales, para lo cual firmaron un convenio para el fortalecimiento del sistema municipal para prevenir desastres naturales durante la temporada ciclónica de 2022 en la región de la Mosquitia, la más inhóspita y menos poblada del país, donde las lluvias han azotado a decenas de comunidades afectando miles de hectáreas de cultivos, que provocan que los alimentos lleguen de forma limitada a los hogares en los seis municipios.²⁶³⁴
1188. La Relatoría Especial toma nota de los graves daños provocados por las tormentas tropicales durante el año, dejando en evidencia la situación de vulnerabilidad ante desastres naturales a los que se enfrentan ciertas comunidades en Honduras, que fueron nuevamente impactadas por las lluvias e inundaciones, al igual que durante el año 2020 con la tormenta tropical Eta y el huracán Iota²⁶³⁵. Durante los meses de septiembre y octubre lluvias de una intensidad inusual afectaron a más de 73 mil personas, con calles destruidas, puentes colapsados, cultivos arrastrados, viviendas inundadas y derrumbes²⁶³⁶. Ante esta

²⁶²⁸ Criterio, Gobierno de Honduras declara “emergencia ambiental” por devastación del medio ambiente, 21 de marzo de 2022.

²⁶²⁹ Prensa Latina, Gobierno de Honduras garantiza atención de áreas naturales, 25 de octubre de 2022.

²⁶³⁰ Criterio, Recuerdan a Serna que sigue pendiente informe por contaminación de Parque Nacional Carlos Escaleras, 11 de noviembre de 2022.

²⁶³¹ El Heraldo, Gobierno declara a todo el territorio hondureño libre de minería a cielo abierto, 28 de febrero de 2022.

²⁶³² La Hota GT, BCIE financiará estudio para saneamiento del río Motagua, 10 de febrero de 2022

²⁶³³ Criterio, Honduras se cansó de la basura de Guatemala: ni las biobardas podrán detener una demanda para el país, 30 de marzo de 2022.

²⁶³⁴ La Prensa, Alcaldes de la Mosquitia piden ayuda para evitar hambruna 13 de julio de 2022

²⁶³⁵ La Prensa, A dos años de Eta y Iota: Honduras, más vulnerable a desastres naturales, 6 de noviembre de 2022.

²⁶³⁶ OIM, "Empezar de cero una y otra vez: fuertes lluvias e inundaciones desplazan a miles de personas en Honduras", 28 de octubre de 2022.

situación, la REDESCA toma nota de los requerimientos de la población al Gobierno para la construcción de bordos que les garanticen seguridad ante estos lamentables y recurrentes desastres naturales²⁶³⁷.

1189. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que, en el marco de la Resolución 3/2021 de la CIDH y la REDESCA, los Estados deben adoptar y aplicar políticas encaminadas a fomentar la resiliencia al cambio climático, garantizando que las inversiones públicas y privadas sean coherentes con dicho objetivo. Por su parte, en los mismos términos de la Resolución, la REDESCA saluda los esfuerzos realizados por el Estado para la construcción inclusiva y participativa de los NDC y otras políticas públicas en materia climática, poniéndose a disposición del Estado para ofrecer su asistencia técnica en la materia.

C. Empresas y Derechos Humanos

1190. La Relatoría Especial saluda que, durante la realización de VII Foro Regional de Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, el Estado de Honduras expuso la creación del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos.²⁶³⁸ A través de este programa, el Estado de Honduras pretende asumir la responsabilidad de difundir e implementar los principios y recomendaciones internacionales en la materia, buscando una mayor participación de organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, de las empresas y del Estado para lograr la mayor legitimidad y apertura posible de las industrias hondureñas²⁶³⁹.

1191. De igual manera, la REDESCA toma nota de que en este contexto se cuente con la participación de diversos actores involucrados en materia de empresas y derechos humanos, así como de la instalación de la Mesa sobre DESCA y Empresas y Derechos Humanos, con el fin de buscar estrategias para implementar los Principios Rectores de Naciones Unidas a nivel nacional.²⁶⁴⁰ La REDESCA saluda estos avances, al tiempo que reitera al Estado la disposición a brindar su asistencia técnica en la materia, a fin de procurar la incorporación de los estándares interamericanos a la par que los de Naciones Unidas.

1192. Por otra parte, la REDESCA tuvo información sobre la acción de nulidad presentada por el Comité de Afectados por Minosa y la comunidad Maya Chortí de Azacualpa contra las licencias ambientales otorgadas por dicha institución a la empresa Minerales de Occidente (Minosa), filial en Honduras de la transnacional minera Aura Minerals. Según los reportes, las licencias ambientales se habrían otorgado sin realizar la debida consulta con la población indígena que habita el lugar²⁶⁴¹. Se reporta que para la realización del proyecto se ha afectado el cementerio ancestral de la comunidad Maya Chortí que tiene más de 200 años de existencia y ha exhumado cientos de restos humanos para la explotación de oro y plata²⁶⁴². Asimismo, se reportó que la Organización Fraternal Negra Hondureña (Ofraneh) denunció la intensificación del ecocidio en la Bahía de Tela mediante el relleno de la laguna de Los Micos para la construcción de complejos habitacionales.²⁶⁴³

1193. La Relatoría Especial también toma nota de la denuncia realizada por el Consejo Indígena Lenca de San Isidro El Volcán debido a la construcción de un hotel de montaña que afectaría la Cueva Pintada, un lugar

²⁶³⁷ La Prensa, Pobladores bloquean la CA-13 en El progreso, Yoro, exigiendo la construcción de bordos. , 5 de octubre de 2022.

²⁶³⁸ SEDH, Gobierno de Honduras expone plan de acción sobre Empresas y DDHH en Foro Regional en Bogotá, Colombia., 14 de julio de 2022.

²⁶³⁹ SEDH, Estado de Honduras trabaja en la construcción del Plan de Acción Nacional en Materia de Empresas y Derechos Humanos., 17 de agosto de 2021.

²⁶⁴⁰ República de Honduras, Informe de cumplimiento de recomendaciones de país, 27 de octubre de 2022

²⁶⁴¹ Criterio. Pueblo Maya Chortí de Azacualpa presenta acción de nulidad en contra de Minosa 28 de julio de 2022

²⁶⁴² Criterio. Honduras "libre de minería" solo quedó en un comunicado 6 de abril de 2022.

²⁶⁴³ Criterio. Garífunas denuncian ecocidio en laguna de Los Micos en la Bahía de Tela 21 de julio de 2022

sagrado de encuentro del pueblo indígena que habita la zona. Los líderes originarios denuncian no haber sido consultados y que quienes promueven el proyecto se habrían apropiados de sus tierras²⁶⁴⁴.

1194. La REDESCA saluda la firma del acuerdo entre el Comisionado Nacional de Derechos Humanos en Honduras (Conadeh), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), ONU Mujeres y la ONG irlandesa Trocaire para proteger la labor de personas defensoras de derechos humanos en el país. Gracias al mismo, más de 300 personas defensoras de derechos humanos recibirán atención especializada para reducir los riesgos que enfrentan en su labor diaria.²⁶⁴⁵ No obstante, se toma nota también de las denuncias realizadas por integrantes de la sociedad civil, Asociación de Fiscales, Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) y la Asociación de Prensa Hondureña (APH) que conforman el mecanismo de Protección a Periodistas, Abogados y Defensores de Derechos Humanos sobre la deteriorada situación de ese ente protector.²⁶⁴⁶
1195. En relación con lo anterior, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 3/2021, la REDESCA recuerda que los Estados deben fortalecer los mecanismos transparentes y efectivos de monitoreo, vigilancia y fiscalización en los casos de abusos sobre los derechos de las personas defensoras, donde intervienen empresas o actores privados. De este modo, podrán aplicarse sanciones efectivas y reparaciones adecuadas, facilitando la aplicación de acciones penales y administrativas dispuestas para la protección de la vida y los medios de vida de la población²⁶⁴⁷.
1196. Por otro lado, la REDESCA ha monitoreado el inicio del juicio contra seis personas por los delitos de fraude, abuso de autoridad, falsificación de documentos públicos y uso de documentos falsos en la concesión del Proyecto Agua Zarca. Entre ellos se encuentran exfuncionarios públicos y el ex gerente de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), David Castillo, condenado a 22 años y medio de prisión como coautor del asesinato de Berta Cáceres.²⁶⁴⁸
1197. Considerando lo expuesto, la REDESCA saluda que el Estado se encuentre realizando acciones concretas para la realización de su plan de empresas y derechos humanos. En ese sentido, la Relatoría Especial alienta al Estado para que, además de los Principios Rectores de Naciones Unidas tome en especial consideración los estándares que emanan del sistema interamericano aplicables a la materia. En dicho proceso, instan al Estado a la implementación de las recomendaciones del informe de la REDESCA sobre Empresas y Derechos Humanos, con especial atención a la Recomendación número 2.²⁶⁴⁹

D. Derechos Laborales y Sindicales

1198. Respecto a los derechos laborales y sindicales en el país, la REDESCA toma nota que, según información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, la cantidad de personas que constituyen la fuerza laboral en Honduras pasan los cuatro millones, de los cuales cerca 350 mil están desempleados y 2.5 millones de personas se encuentran subempleadas visibles, es decir, trabajan menos de 40 horas cuando

²⁶⁴⁴ Criterio, Denuncian imposición de hotel de montaña que afectaría Cueva Pintada en Santa Elena, La Paz, 29 de julio de 2022

²⁶⁴⁵ La Prensa. ONU firma acuerdo para proteger a defensoras de derechos humanos en Honduras 20 de julio de 2022.

²⁶⁴⁶ Criterio. Denuncian deterioro de Mecanismo de Protección a periodistas, abogados y defensores de DD HH 21 de julio de 2022.

²⁶⁴⁷ CIDH y REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: alcance de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021

²⁶⁴⁸ FIDH. Honduras: International mission will observe "Fraude sobre el Gualcarque" case 25 de julio de 2022.

²⁶⁴⁹ REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II. CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, Recomendación 2

desearían trabajar más²⁶⁵⁰. Asimismo, el informe indica que para el 2021 casi un millón de jóvenes entre 12 a 30 años no trabajaba ni estudiaba²⁶⁵¹. En la misma línea, las cifras relevadas por el Banco Mundial indican que el 32% de las personas empleadas en Honduras perdió o abandonó su trabajo como resultado de la pandemia²⁶⁵².

1199. Asimismo, causan preocupación las cifras dadas por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), indicando que más de 185 mil mujeres se encontrarían sin empleo. En el índice de brecha de género global, Honduras ocupa la posición 82 de 146 países²⁶⁵³. Asimismo, el informe indica que las mujeres se ocuparían principalmente en las categorías de asalariadas privadas, cuenta propia y trabajador familiar; categorías donde persiste la mayor informalidad y baja productividad²⁶⁵⁴. Lo anterior contribuye a que a tasa de participación de la población en edad de trabajar en mujeres apenas alcance el 48.3% en 2021²⁶⁵⁵.
1200. Ante esta situación, la REDESCA enfatiza que la CIDH ha identificado a las mujeres como un sector de la sociedad tradicionalmente discriminado, relevando la importancia y necesidad urgente de que los Estados adopten nuevas y diversas acciones de promoción y protección de la igualdad a fin de garantizar el goce y ejercicio de los derechos sin discriminación alguna. El adecuado respeto y garantía al trabajo de las mujeres es un componente clave para la erradicación de la pobreza, la garantía del acceso a los DESCAs, en general, el empoderamiento y la autonomía de ellas²⁶⁵⁶.
1201. Por otro lado, la REDESCA toma nota de la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Marco de Protección Social, vigente desde 2015, después de críticas que aseguraban que la misma atentaba contra la salud pública y el sistema unitario de seguridad social²⁶⁵⁷. Sin perjuicio de ello, la Relatoría Especial mira con preocupación la incertidumbre que ha generado dicha medida, debido a las demoras en su publicación, así como de una nueva normativa que regule la materia²⁶⁵⁸. En este sentido, la REDESCA toma nota de la tardanza de los pagos de subsidios para trabajadores recientemente desempleados, producto del bloqueo de los depósitos provenientes del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad²⁶⁵⁹.
1202. La Relatoría Especial observa la entrada en vigor del aumento del salario mínimo para 2022, estableciendo pagos desde 30 a 60 lempiras por hora de trabajo²⁶⁶⁰, lo que representa un ajuste porcentual de hasta el 7,5%, sin perjuicio de que los montos dependen del rubro laboral y el tamaño de la empresa²⁶⁶¹. La REDESCA toma nota que, en promedio, los hondureños reciben como mínimo 11.278,75 lempiras mensuales, cifra que preocupa debido a que, producto a la crisis inflacionaria que experimenta el país, el

²⁶⁵⁰ Instituto Nacional de Estadísticas. [El Instituto Nacional de Estadísticas, en alianza con organizaciones internacionales y nacionales, conmemora el Día mundial de la población](#) 11 de julio de 2022

²⁶⁵¹ Instituto Nacional de Estadísticas. [El Instituto Nacional de Estadísticas, en alianza con organizaciones internacionales y nacionales, conmemora el Día mundial de la población](#) 11 de julio de 2022

²⁶⁵² Instituto Nacional de Estadísticas. [El Instituto Nacional de Estadísticas, en alianza con organizaciones internacionales y nacionales, conmemora el Día mundial de la población](#) 11 de julio de 2022

²⁶⁵³ OIT, [Las mujeres en el desarrollo empresarial: Informe WED Honduras](#), 12 de diciembre de 2021

²⁶⁵⁴ Ibidem.

²⁶⁵⁵ Hondudiario. [Al menos 185 mil mujeres están desocupadas o sin empleo en Honduras, según informe del Cohep](#) 6 de agosto de 2022.

²⁶⁵⁶ CIDH y REDESCA, [Compendio sobre derechos laborales y sindicales](#), 2021

²⁶⁵⁷ La Prensa, [Inconstitucionalidad de ley Marco aún no se aplica en el IHSS](#), 12 de junio de 2022

²⁶⁵⁸ La Prensa, [Congreso Nacional discutirá una nueva ley Marco de Protección Social](#), 5 de agosto de 2022

²⁶⁵⁹ La Tribuna. [El RAP desbloquea la reserva laboral](#) 5 de agosto de 2022

²⁶⁶⁰ La Prensa, ["Salario mínimo: sepa cuánto debe ganar por día y hora"](#), 3 de abril de 2022.

²⁶⁶¹ Tu Nota, ["Sueldo mínimo en Honduras para 2022-2023 y valor de la canasta básica"](#), 16 de septiembre de

costo de la canasta básica abarca el 95% del sueldo promedio²⁶⁶². En esta línea, expertos han señalado que, para poder costear una vida digna para los trabajadores y sus familias, el salario mínimo debería ascender a 20.000 lempiras²⁶⁶³.

1203. La REDESCA también toma nota de la derogación de la Ley del Empleo por Hora, implementada en 2014 y que pretendía ser una norma provisional para disminuir las tasas de desempleo en el país. En este sentido, se pretende terminar con normas que limitaban los derechos laborales de las personas trabajadoras que se desempeñaran en este modelo de trabajo, como la organización sindical, el pago del salario mínimo, entre otros²⁶⁶⁴. Sin perjuicio de esto, se observa con atención la creación de una nueva Ley de Empleo Parcial que permita regularizar la situación de quienes trabajan durante temporadas en el país²⁶⁶⁵.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1204. Sobre el estado de la situación de las políticas fiscales y económicas el país, la REDESCA tiene presente que el objetivo de estas para el Estado es el desarrollo económico y social, así como el combate a la pobreza, la disminución de la exclusión social y la inequidad²⁶⁶⁶. La Relatoría Especializada saluda los avances que ha realizado en fomentar la inversión pública en las áreas que requieren mayor atención para atender las necesidades de las personas que se encuentran en mayor vulnerabilidad. En este sentido, se toma nota de la aprobación de la nueva Ley Especial de Energía Eléctrica por el Congreso Nacional, en el mes de mayo, que tiene por objetivo facilitar un servicio de energía eléctrica con precios más accesibles para la población y, de este modo, cooperar por resolver la crisis de la estatal eléctrica, que tiene una deuda acumulada de 75.600 millones de lempiras (3.102 millones de dólares). De este modo, Honduras busca garantizar el servicio de energía eléctrica como un bien público y un derecho humano.²⁶⁶⁷

1205. De acuerdo con los datos del Banco Mundial, la economía de Honduras se recuperó, tras la pandemia del COVID-19, para un crecimiento del 12,5% en 2021 y se espera que crezca un 3,5% en 2022. Sin perjuicio de lo anterior, la REDESCA observa que Honduras continúa siendo uno de los países más pobres y con mayor desigualdad de América Latina y el Caribe²⁶⁶⁸. En este sentido, se saludan los avances en la implementación de un Sistema de Identificación Nacional (SIN) que ha realizado Honduras con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ayudará a las autoridades a implementar políticas públicas más comprensivas e inclusivas²⁶⁶⁹.

1206. En este mismo sentido, se observan los esfuerzos del Gobierno hondureño para apoyar a su población frente a los efectos de la crisis económica actual. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota del posicionamiento de "Ahorro Carpas" en distintas ubicaciones²⁶⁷⁰. Se trata de puntos de ventas estratégicos, de alimentos y productos básicos, que buscan regular el valor de los productos de la canasta básica y así

²⁶⁶² Tu Nota, "Sueldo mínimo en Honduras para 2022-2023 y valor de la canasta básica", 16 de septiembre de 2022

²⁶⁶³ El Heraldo, "20.000 lempiras debería ser el salario mínimo, según expertos", 5 de agosto de 2022.

²⁶⁶⁴ Criterio, Derogación de Ley de Empleo por Hora pasará por consulta popular con los trabajadores, 10 de febrero de 2022.

²⁶⁶⁵ Tiempo, Trabajos de temporada peligran por falta de ley de empleo parcial, 3 de noviembre de 2022.

²⁶⁶⁶ Presidencia de Honduras, <https://www.presidencia.gob.hn/comunicadoscp.php#comunicados43>, 13 de septiembre de 2022.

²⁶⁶⁷ Swissinfo, Parlamento de Honduras aprueba nueva Ley de Energía para renegociar contratos 12 de mayo de 2022.

²⁶⁶⁸ Banco Mundial, Honduras: panorama general, octubre de 2022.

²⁶⁶⁹ PNUD, Combatir la pobreza en contextos complejos, 14 de octubre de 2022.

²⁶⁷⁰ Gobierno de Honduras, Gobierno ubica Ahorro Carpas en varios puntos de la capital, 14 de octubre de 2022.

poner freno al alza injustificada de algunos de ellos²⁶⁷¹, política que se suma a la entrega de más de 2 mil cajas de alimentos impulsada por el Programa de Red Solidaria de Honduras²⁶⁷². Asimismo, las autoridades hondureñas han implementado importantes subsidios al precio de los combustibles para que sus precios sean más asequibles para la población, inversión que alcanza los L 3.663 millones²⁶⁷³.

1207. Asimismo, la REDESCA observa que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, informó que la política fiscal del país está fundamentada en el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y el retorno gradual al proceso de consolidación fiscal, manteniendo niveles prudentes de endeudamiento público, así como mantener las mejoras de las calificaciones de riesgo país.²⁶⁷⁴

1208. En tal sentido, se estima que el déficit para el período 2023-2026, estará dentro del techo establecido en la LRF y en su Cláusula de Excepción reformada en el Decreto Legislativo 30-2022, en el artículo 275-F, donde se establece para 2022 y 2023 un déficit del Sector Público no Financiero de 4.9% y 4.4% del Producto Interno Bruto (PIB) respectivamente, para el período de 2024-2026, se irá reduciendo paulatinamente en 0.5 del PIB. Con el propósito de proporcionar el acceso a la energía eléctrica en igualdad y equidad a toda la población, asegurando el bienestar económico y social se decreta la Ley Especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social.²⁶⁷⁵

1209. En este contexto, la REDESCA recuerda que, en el marco de las recomendaciones impulsadas por la Resolución 1/2020, los Estados deben disponer y movilizar el máximo de los recursos disponibles para hacer efectivos los DESCAs, incluso tomando medidas de política fiscal que permitan una redistribución equitativa. Asimismo, deben adoptar el enfoque de derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal para enfrentar la pandemia, incluyendo los planes para la recuperación social y económica²⁶⁷⁶.

1210. La REDESCA observa con atención la implementación en Honduras de una Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad (CICIH), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el contexto de numerosos cuestionamientos que han ocurrido en los últimos años hacia las autoridades, a quienes se les acusa de malversación de fondos públicos²⁶⁷⁷. En ese sentido, saluda la firma del memorando de entendimiento en la ONU y el gobierno de Honduras para la instalación de la Comisión en el curso de los siguientes meses.²⁶⁷⁸

1211. Preocupa a la Relatoría Especial que, en Honduras, la red hospitalaria del país presente un déficit en sus presupuestos de un monto aproximado de 11.000.000.000 de lempiras. En este sentido, más del 60% del presupuesto actual de salud se destina al pago de salarios, sin que la inversión destinada al mantenimiento y adquisición de equipos médicos, mejoras a la infraestructura o abastecimiento de medicamentos sea suficiente tomando en cuenta la crisis sanitaria que el país transita²⁶⁷⁹.

²⁶⁷¹ La Tribuna, IHMA y Banasupro: Se unen contra los “coyotes” y ponen la medida de frijol a L75, 14 de octubre de 2022.

²⁶⁷² HCH, Familias de más de 2 mil aldeas de Honduras serán beneficiadas con cajas de alimento, 17 de octubre de 2022.

²⁶⁷³ El Herald, Honduras: El subsidio a combustibles suma L 3.663.1 millones, 27 de octubre de 2022.

²⁶⁷⁴ República de Honduras, Informe de cumplimiento de recomendaciones de país, 27 de octubre de 2022

²⁶⁷⁵ República de Honduras, Informe de cumplimiento de recomendaciones de país, 27 de octubre de 2022

²⁶⁷⁶ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020 - Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020

²⁶⁷⁷ La Prensa, Xiomara castro enviará esta semana a la ONU una solicitud para instalar CICIH, 31 de enero de 2022.

²⁶⁷⁸ EFE, Honduras y la ONU sellan el memorando para establecer la CICIH, 15 de diciembre de 2022

²⁶⁷⁹ CNA, “El CNA presenta hallazgos sobre la parálisis sanitaria en Honduras”, 18 de octubre de 2022.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1212. En relación con la garantía al derecho a la educación, la REDESCA toma nota que, en conformidad al Plan de Regreso Seguro 2022, elaborado por la Secretaría de Educación de Honduras, el cual vela por la bioseguridad, la atención psicosocial y la enseñanza de los y las estudiantes²⁶⁸⁰, en el mes de octubre, se reanudaron las clases presenciales a nivel nacional, con excepción de los departamentos afectados por el paso del Huracán Julia²⁶⁸¹. Esto debido a problemas en la infraestructura, falta de acceso al agua y escasez de recursos para poder realizar clases²⁶⁸².
1213. Preocupa a la Relatoría Especial los altos niveles de deserción escolar en Honduras. Según cifras del INE, cerca de 498.000 niñas y niños no participaron del año lectivo 2022, producto de los centros de educación destruidos por fenómenos naturales, las necesidades económicas de sus familias y el reducido alcance a plataformas para acceder a clases por vía remota durante la pandemia del COVID-19. Esto afecta en mayor medida a los jóvenes entre 15 y 17 años, donde solo el 27,7% continúa asistiendo a los centros de enseñanza.²⁶⁸³ En este sentido, la REDESCA alienta a mejorar la conectividad y retomar la presencialidad de las clases, en cuanto las condiciones lo permitan, recordando que el derecho a la educación resulta esencial para el efectivo goce y disfrute de otros derechos humanos²⁶⁸⁴. Asimismo, la Relatoría Especial recuerda que, si bien la educación a distancia es una importante herramienta, esta es una medida que no atiende a todas las niñas, niños y adolescentes de forma equitativa, una vez que el acceso a equipos informáticos y a internet no está universalizado²⁶⁸⁵.
1214. La Relatoría Especial toma nota que la Secretaría de Educación tiene como objetivo reducir el analfabetismo en Honduras, enfocándose principalmente en las zonas rurales y remotas, donde las tasas de personas que no saben leer y escribir alcanzan el 17%. De este modo, se pretende llegar a la meta de reducir las a un 6%, misma cifra de analfabetismo que tienen hoy las zonas urbanas del país.²⁶⁸⁶
1215. Asimismo, preocupa a la REDESCA la información revelada en reportes de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UNERCO), donde se hace seguimiento a los recursos destinados a educación. En este sentido, se denuncia que, pese a que organizaciones no gubernamentales habrían aportado fondos para la reconstrucción de 300 centros escolares, solo 22 inmuebles habrían sido efectivamente atendidos, haciendo un llamado al seguimiento, supervisión y liquidación de fondos²⁶⁸⁷.

G. Movilidad Humana y DESCA

1216. La Relatoría Especial mira con preocupación que Honduras es uno de los países de la región en cantidad de habitantes que migran del país. Solo en los primeros cinco meses del 2022 un total de 24,500 personas hondureñas iniciaron la ruta para migrar hacia Estados Unidos, conforme el informe Tendencias Migratorias en Centroamérica, Norteamérica y El Caribe de la Organización Internacional para las

²⁶⁸⁰ Secretaría de Educación de Honduras, "[Formato del Plan de Regreso Seguro a Clases 2022](#)"

²⁶⁸¹ El Heraldo, "[Reanudan las clases presenciales a nivel nacional; hay excepciones](#)", 11 de octubre de 2022.

²⁶⁸² Swissinfo, "[Se inician a medias clases presenciales en la educación pública de Honduras](#)", 18 de abril de 2022.

²⁶⁸³ El Heraldo, "[Casi medio millón de niños quedaron excluidos del año escolar 2022](#)", 12 de octubre de 2022.

²⁶⁸⁴ CIDH, Guía Práctica N° 2: ¿Cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del COVID-19?; 2020.

²⁶⁸⁵ CIDH, [CIDH advierte sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes](#) , 27 de abril de 2020.

²⁶⁸⁶ La Prensa. [Educación busca reducir niveles de analfabetismo en Honduras](#) 9 de agosto de 2022

²⁶⁸⁷ La Tribuna, "[Drenaje de recursos a través de oenegés también se hizo en Educación](#)", 11 de julio de 2022.

Migraciones (OIM)²⁶⁸⁸. Con respecto a las causas que llevan a miles de hondureños a migrar, destacan los altos niveles de violencia en el país, y la falta de oportunidades de empleo²⁶⁸⁹.

1217. La REDESCA también toma nota de la afectación que ha tenido el cambio climático en la movilidad humana, provocando que miles de personas en Honduras hayan debido desplazarse producto de las fuertes lluvias e inundaciones que se han registrado durante el año, debiendo abandonar sus hogares en busca de protección²⁶⁹⁰, razón por la cual, el gobierno hondureño ha solicitado a Estados Unidos que se extienda el Estatus de Protección Temporal (TPS) a las personas damnificadas por los huracanes Eta e Iota²⁶⁹¹. En este sentido, la Relatoría Especializada recuerda que los Estados deben garantizar el debido proceso durante el procedimiento que conduce al reconocimiento de su condición migratoria y, en todo caso, garantizar los derechos humanos de las personas que se movilizan, por razones directa o indirectamente asociadas al cambio climático²⁶⁹².

1218. La REDESCA observa los efectos sociales y económicos que tiene la movilidad humana en Honduras. Durante los últimos diez años más de un millón de hondureños han abandonado el país, la mayoría de ellos radicándose en Estados Unidos y México. La población emigrante en Honduras aporta alrededor del 25 % del PIB nacional en la medida que envían anualmente remesas familiares que, en 2021, superaron los 8.000 millones de dólares.²⁶⁹³ En este sentido, la Relatoría Especial sigue con atención el proyecto de Ley de Desplazamiento Forzoso²⁶⁹⁴, el cual pretende dar respuestas al aproximado cuarto de millón de personas que han abandonado sus comunidades y requieren de un instrumento legal para proteger sus vidas y los bienes que dejan abandonados cuando salen forzosamente de los lugares donde habitan.²⁶⁹⁵

1219. Por otra parte, la Relatoría Especial ha monitoreado la situación de otras personas migrantes que transitan por el territorio hondureño en su ruta al norte del continente. Para el 11 de agosto de 2022, el Instituto Nacional de Migración (INM) indicó que al menos 72,428 migrantes han sido detenidos en Honduras por ingresar de manera irregular al territorio nacional²⁶⁹⁶. Al respecto, el informe de OIM identificó que dichas personas provienen, mayoritariamente, de Venezuela, Ecuador, Haití, Cuba y Angola.²⁶⁹⁷ Cabe destacar que cerca del 35% de la población migrante en Honduras es de origen venezolano, existiendo una crisis migratoria sin precedentes al haber ingresado, solo en el último año, más de 44.000 personas de manera irregular²⁶⁹⁸.

1220. Cabe señalar que muchos de las personas que intentan cruzar por territorio hondureño han debido permanecer en él como producto de no tener los medios para pagar la multa equivalente a 220 dólares otorgada por haber ingresado de manera clandestina al país, lo que los ha mantenido en estado de vulnerabilidad²⁶⁹⁹ No obstante, la REDESCA saluda que el 4 de agosto de 2022 entró en vigor el decreto

²⁶⁸⁸ OIM, TENDENCIAS MIGRATORIAS EN CENTROAMÉRICA, NORTEAMÉRICA Y EL CARIBE, junio 2022

¹⁰³ Ibidem.

²⁶⁹⁰ OIM, "Empezar de cero una y otra vez: fuertes lluvias e inundaciones desplazan a miles de personas en Honduras", 28 de octubre de 2022.

²⁶⁹¹ Criterio, "Cambio climático orilla a hondureños a buscar refugio en un nuevo TPS", 11 de octubre de 2022.

²⁶⁹² CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DD.HH., 31 de diciembre de 2021.

²⁶⁹³ Swissinfo, Más del 73 % de los hondureños son pobres, según ente de estadísticas 11 de julio de 2022.

²⁶⁹⁴ Frontera, Anteproyecto de ley Para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas forzosamente, febrero de 2018

²⁶⁹⁵ Swissinfo, Comisionada de DDHH pide a Honduras aprobar ley para proteger a desplazados, 19 de junio de 2022; La Tribuna, Comisión de Migración: 250 mil personas afectadas por desplazamiento forzado 14 de julio de 2022

²⁶⁹⁶ Instituto Nacional de Migración, Flujo migratorio irregular 11 de agosto de 2022

²⁶⁹⁷ OIM, Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe Junio 2022

²⁶⁹⁸ Voz de América, "Llegada de venezolanos provoca "crisis migratoria sin precedentes" en Honduras", 25 de octubre de 2022.

²⁶⁹⁹ Swissinfo, Honduras ha retenido a 54.275 extranjeros por movilizarse de manera irregular 29 de julio de 2022.

legislativo que exonera del pago de la multa administrativa a migrantes en situación de movilidad que ingresan de forma irregular a Honduras²⁷⁰⁰. Asimismo, la Relatoría Especial sobre DESCA recuerda que los Estados deben proporcionar a las personas en situación de movilidad humana las condiciones para un nivel de vida adecuado y compatible con la dignidad, y prevenir aquellas que dificulten o impidan el goce de los derechos, cualquiera sea su situación migratoria o lugar de origen²⁷⁰¹.

1221. Por último, la REDESCA saluda que el 22 de diciembre el Congreso de Honduras aprobó la Ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente, la cual establece una base para atender de forma estructural las consecuencias humanitarias que enfrentan las más de 247 000 personas desplazadas internamente por la violencia, y para prevenir nuevos desplazamientos.²⁷⁰²

²⁷⁰⁰ Swissinfo, [Entra en vigor en Honduras amnistía de multa a migrantes irregulares](#) 4 de agosto de 2022

²⁷⁰¹ CIDH, [CIDH urge a los Estados proteger a las personas migrantes en la recuperación de la pandemia](#), 18 de diciembre de 2021.

²⁷⁰² CICR, [La aprobación del marco legislativo es un paso importante para fortalecer la respuesta humanitaria y la búsqueda de soluciones duraderas.](#), 22 de diciembre de 2022

22) JAMAICA

1222. Con respecto a la situación de los DESCAs en Jamaica, la Relatoría Especial ha hecho un especial seguimiento al impacto que la pandemia ha tenido en la garantía del derecho a la salud y sus determinantes sociales. De la misma manera, la REDESCA sigue las medidas en materia fiscal para la garantía de los DESCAs, los efectos diferenciados que estaría generando el cambio climático y las actividades extractivas en el Estado, así como los impactos que ha generado la pandemia en la protección del derecho a la educación y del derecho al trabajo. A continuación, se abordan con mayor detalle los principales resultados del monitoreo de la Relatoría Especial en cada una de estas líneas estratégicas de su agenda.
1223. Cabe señalar que, la REDESCA observa que las últimas estimaciones nacionales sobre la pobreza en Jamaica datan de 2017, cuando la tasa de pobreza a nivel nacional alcanzaba el 19.3%; con mayor incidencia en las zonas rurales (20.1%) que en las zonas urbanas (17.3%)²⁷⁰³. A su vez, la última valoración del coeficiente de Jamaica en el Índice de Gini, también de 2017, fue de 0.35²⁷⁰⁴. Sin embargo, las condiciones de vida de la población jamaicana se habrían modificado con la pandemia de COVID-19 y, nuevamente, con la reactivación económica posterior a la emergencia sanitaria. En este sentido, según el Banco Mundial, la pobreza habría aumentado en 2020, alcanzando al 23% de la población; lo cual afectaría especialmente a las mujeres trabajadoras²⁷⁰⁵.
1224. La reactivación del turismo y otras actividades económicas, gracias a la reducción de los casos de COVID-19 y a la flexibilización de las restricciones impuestas por el virus, contribuirían a la recuperación de la economía de Jamaica; de manera que el PIB habría crecido un 4.7% en 2021 y se proyectaría en 4.3% para 2022²⁷⁰⁶. Aquello habría permitido que, para junio de 2022, la tasa de desempleo se redujera al 6.6%²⁷⁰⁷, luego de haber alcanzado su punto más alto (12.6%), durante la pandemia. El COVID-19 sería el principal riesgo para la recuperación económica del país, con la posible interrupción de las actividades turísticas u de comercio, por la ocurrencia de nuevas olas de contagios²⁷⁰⁸. Aunado a ello, las presiones inflacionarias a nivel mundial estarían teniendo severos efectos sobre la economía de Jamaica, implicando un aumento del 9.3% en el Índice de Precios del Consumidor, entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022²⁷⁰⁹.
1225. En este marco, la Relatoría Especial resalta la importancia del censo llevado a cabo por el Instituto de Estadísticas de Jamaica, en el mes de septiembre de 2022²⁷¹⁰; cuyos resultados serían indispensables para evaluar la situación actual de la población jamaicana; de cara a la implementación de acciones para mejorar las condiciones de vida.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1226. La REDESCA ha mantenido un seguimiento de los impactos causados por la pandemia de COVID-19 en el derecho a la salud de las personas; así como de las medidas adoptadas por las autoridades de Jamaica para hacer frente a sus impactos. En este marco, se observa que, según el último reporte del Ministerio de

²⁷⁰³ Statistical Institute of Jamaica, Living Conditions and Poverty, 2017.

²⁷⁰⁴ Statistical Institute of Jamaica, Gini Coefficient, Jamaica, 2017

²⁷⁰⁵ UNAIDS, Jamaica commits to improving social protection, 5 de mayo de 2022.

²⁷⁰⁶ International Monetary Fund, IMF Executive Board Concludes 2021 Article IV Consultation with Jamaica, 15 de febrero de 2022.

²⁷⁰⁷ Statistical Institute of Jamaica, Unemployment Rate, Junio de 2022.

²⁷⁰⁸ International Monetary Fund, IMF Executive Board Concludes 2021 Article IV Consultation with Jamaica, 15 de febrero de 2022.

²⁷⁰⁹ Statistical Institute of Jamaica, Consumer Price Index to Point Rate (%), Septiembre de 2022.

²⁷¹⁰ Statistical Institute of Jamaica, Population & Housing Census 2022, 2022.

Salud y Bienestar, el país registró un total de 151.991 contagios y 3.320 fallecimientos por COVID-19²⁷¹¹. A su vez, para el 18 de octubre se habían administrado 1.495.422 dosis de vacunas; alcanzando a 715.138 personas con una dosis; a 614.538 personas con el esquema inicial completo; y a 40.483 personas con una dosis de refuerzo²⁷¹².

1227. La REDESCA observa que Jamaica no habría cumplido la meta fijada por la OMS, de inmunizar al 70% de su población para el mes de junio de 2022; y expresa especial preocupación por la persistencia de los desafíos para la aceptación y aplicación de las vacunas entre la población²⁷¹³. Además, se advierte que, según información del Banco Mundial, la tasa de aceptación a la vacuna contra la COVID-19 en Jamaica sería particularmente baja, principalmente, por la falta de información en cuanto a los riesgos y beneficios de la misma y la desconfianza hacia la vacuna y/o las autoridades²⁷¹⁴.
1228. Al respecto, la REDESCA enfatiza en lo expresado por la CIDH en la Resolución 1/2021, con relación a que los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el COVID-19, cumpliendo con parámetros de calidad, objetividad y oportunidad y con base en la mejor evidencia científica disponible²⁷¹⁵. Aunado a ello, a los Estados les corresponde realizar campañas públicas para contrarrestar la desinformación o los contenidos distorsionados sobre las vacunas, para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información adecuada y suficiente sobre las mismas²⁷¹⁶.
1229. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota de las acciones implementadas por el Gobierno para contener a la pandemia durante 2022. Al respecto, observa que a inicios de año se reforzaron las medidas de contención debido al incremento de contagios registrado a finales de 2021²⁷¹⁷; aunque fueron levantadas de manera paulatina durante el año. En el mes de marzo se levantaron el toque de queda entre las 22:00 y las 05:00, la prohibición de espectáculos y la obligatoriedad del distanciamiento social y uso de mascarillas en espacios cerrados²⁷¹⁸; mientras que el requisito de presentar una prueba de COVID-19 negativa para entrar al país y obligatoriedad de las mascarillas en espacios públicos fueron eliminados en abril²⁷¹⁹.
1230. En relación con otras afectaciones al derecho a la salud, la REDESCA obtuvo información de que el primer caso de viruela símica en Jamaica se registró en el mes de julio, siendo importado desde el exterior²⁷²⁰. A su vez, la Relatoría tomó nota de que la transmisión comunitaria de la viruela símica habría iniciado en el mes de agosto, al confirmarse el contagio de una persona que no había salido del país, pero había tenido contacto con alguien contagiado²⁷²¹. Hasta el 19 de noviembre, el país registró un total de 16 casos²⁷²². La REDESCA toma nota de los esfuerzos realizados por las autoridades de Jamaica para fortalecer las estrategias de respuesta y prevención de la viruela símica, especialmente tras la declaración del virus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, por parte de la OMS²⁷²³. En este

²⁷¹¹ Ministry of Health and Wellnes, [COVID-19 Clinical Management Summary for Friday, September 30, 2022](#), 3 de octubre de 2022.

²⁷¹² Ministry of Health and Wellness, [COVID-19 Vaccine Tracker](#), 18 de octubre de 2022.

²⁷¹³ World Bank Group, [A Shot in the Arm: New Evidence from the World Bank High Frequency Surveys on COVID-19 Vaccine Acceptance and Uptake in the Caribbean](#), 13 de julio de 2022.

²⁷¹⁴ Ibidem.

²⁷¹⁵ CIDH, Resolución No. 1/2021, [Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párr. 11.

²⁷¹⁶ Ibidem, párr. 12.

²⁷¹⁷ Jamaica Information Service, [COVID-19 containment measures extended to Feb.10](#), 26 de enero de 2022.

²⁷¹⁸ St Kitts & Nevis Observer, [Jamaica Ending Covid Restrictions](#), 18 de marzo de 2022.

²⁷¹⁹ The Jamaica Gleaner, [Jamaica lifting COVID travel pre-test, mask in enclosed places rules](#), 13 de abril de 2022.

²⁷²⁰ EFE, [Jamaica confirma su primer caso de viruela del mono](#) 7 de julio de 2022.

²⁷²¹ Jamaica Information Service, [Jamaica Has a Locally Transmitted Case of the Monkey Pox](#), 5 de agosto de 2022.

²⁷²² Centers for Disease Control and Prevention, [Monkeypox | 2022 Global Map & Case Count](#), actualizado al 19 de noviembre de 2022.

²⁷²³ Caribbean News Now!, [Jamaica Strengthens Response and Prevention of Monkeypox](#), 26 de julio de 2022.

aspecto, se implementaron de medidas para fortalecer las capacidades de testeo y detección del virus, por parte del Ministerio de Salud y la OPS; y se promovió la adopción de medidas de bioseguridad e información por parte de la población²⁷²⁴.

1231. Por otro lado, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la información recibida en la audiencia celebrada ante la CIDH con respecto a la situación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en Jamaica²⁷²⁵. En la misma se reportó que existen importantes barreras para el acceso a métodos anticonceptivos y educación sexual integral, que inciden en la cantidad de embarazos adolescentes y no planificados²⁷²⁶. Ello, aunado a las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y la violencia basada en género presentes en la sociedad jamaicana, aumentaría el número de suicidios y muertes entre las adolescentes embarazadas²⁷²⁷. Además, la prohibición del aborto –vigente desde 1964-, obligaría a las adolescentes a recurrir a métodos inseguros como la autoadministración de medicamentos o procedimientos quirúrgicos clandestinos para interrumpir el embarazo²⁷²⁸.
1232. Ante este panorama, la REDESCA subraya que, en materia de derechos sexuales y reproductivos, los Estados tienen la obligación fundamental de garantizar el acceso pronto y adecuado a los servicios de salud que solo las mujeres, adolescentes y niñas necesitan en función de su género y de su función reproductiva, libre de toda forma de discriminación y de violencia, de conformidad con los compromisos internacionales vigentes en materia de desigualdad de género²⁷²⁹. Para tal efecto, los Estados tienen el deber de eliminar todos los obstáculos de jure y de facto que impiden el acceso de las mujeres a servicios de salud materna, salud sexual y salud reproductiva que ellas requieren, incluyendo información y educación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, tomando en consideración la situación de especial riesgo, desprotección y vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres en particular situación de exclusión²⁷³⁰.
1233. Además, se reafirma lo expresado por la CIDH, respecto a que la criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta impone una carga desproporcionada en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, y crea un contexto facilitador de abortos inseguros²⁷³¹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1234. En cuanto a la situación de la emergencia climática y el derecho humano al agua, la REDESCA toma nota de que Jamaica es particularmente vulnerable ante el aumento de temperaturas, sequías frecuentes, precipitación abundante, inundaciones y alza de los niveles del mar, producto del cambio climático²⁷³². Además, la ubicación geográfica de Jamaica hace que la época de lluvias coincida con la Temporada de Huracanes del Atlántico Norte y el periodo de mayor actividad de los mares del Caribe; lo cual aumenta la probabilidad de inundaciones asociadas a los eventos prolongados de lluvia²⁷³³.

²⁷²⁴ Loop. Another case of monkeypox confirmed in Jamaica 24 de julio de 2022.

²⁷²⁵ CIDH, 185 Periodo Ordinario de Sesiones, Audiencia No. 10, RE Caribbean Region: Sexual and Reproductive Rights of Adolescents, 26 de octubre de 2022.

²⁷²⁶ Ibidem.

²⁷²⁷ Ibidem.

²⁷²⁸ Ibidem.

²⁷²⁹ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 233, 14 de noviembre de 2019, párr. 200.

²⁷³⁰ Ibidem, párr. 210.

²⁷³¹ Ibidem, párr. 202.

²⁷³² World Bank – Climate Change Knowledge Portal, Jamaica - Vulnerability, 2022.

²⁷³³ Ibidem.

1235. La Relatoría Especial mantuvo un seguimiento de las consecuencias provocadas por la intensificación de las lluvias a partir del mes de julio, debido al inicio de la temporada de huracanes²⁷³⁴. El aumento en la cantidad y la frecuencia de las precipitaciones produjo inundaciones a nivel nacional, motivando la declaratoria de alertas por parte de las autoridades, y afectando a bienes privados y públicos²⁷³⁵. Se destaca que, a finales de septiembre, las tormentas asociadas al huracán Ian provocaron bloqueos e inundaciones en el sistema de vías a nivel nacional, que habrían requerido alrededor de \$360 millones para su restauración²⁷³⁶.
1236. En este marco, la REDESCA tiene especial preocupación por la situación que atraviesan las y los agricultores jamaicanos, cuya actividad ha sido severamente afectada por los efectos del cambio climático²⁷³⁷. Pues, los cambios en los patrones de lluvia, marcados por épocas impredecibles de precipitaciones intensas y sequías, provocan la pérdida de cultivos o, por el contrario, impiden la siembra de productos²⁷³⁸. Por lo mismo, recordando lo establecido en la Resolución 3/2021 de la CIDH, se exhorta al Estado a proteger los derechos de las y los campesinos y de las personas que trabajan en zonas rurales; incluyendo los derechos a la alimentación adecuada, a la vivienda y al trabajo, ante los fenómenos climatológicos o variaciones significativas de temperatura²⁷³⁹. De igual manera, se subraya la importancia que tienen los apoyos económicos y financieros, como subsidios, préstamos o donaciones, ante la pérdida de las cosechas por inundaciones o sequías²⁷⁴⁰.
1237. A su vez, la Relatoría felicita al Estado de Jamaica por su compromiso con acción climática, y las medidas adoptadas con ese fin. En particular, se destaca la actualización del Marco de Políticas de Cambio Climático de 2015; para mejorar sus enfoques en cuanto a mitigación y acción climática, y alinearlos con las metas del Acuerdo de París y la Agenda 2030²⁷⁴¹. De esa manera, la nueva política busca reforzar las capacidades de adaptación y resiliencia climática; lograr un desarrollo con bajas emisiones de carbono y mejorar el acceso a la financiación climática; promover la educación y la concienciación del público en relación con la investigación y la transferencia de tecnología para la acción climática²⁷⁴².
1238. De igual manera, la REDESCA saluda la creación de la Estrategia y Plan de Acción de Género y Cambio Climático (GCCSAP), que busca sentar las bases para el desarrollo de acciones climáticas con enfoque de género, con miras a la reducir los riesgos de desastres y mejorar la planificación estratégica del desarrollo²⁷⁴³. Al incorporar un análisis práctico de los vínculos entre los efectos del cambio climático y el género en Jamaica, la nueva GCCSAP facilitaría la adopción de medidas concretas en favor de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, así como la incorporación del género en los ciclos de planificación de proyectos²⁷⁴⁴.

²⁷³⁴ Loop News Jamaica, [PM urges citizens to heed evacuation orders](#), 29 de junio de 2022.

²⁷³⁵ Loop News Jamaica, [Flash flood warning in effect for some parishes, says Met Service](#), 1 de octubre de 2022.

²⁷³⁶ Jamaica Observer, [\\$360 million to clear roads after Tropical Storm Ian](#), 29 de septiembre de 2022.

²⁷³⁷ UN Environment Programme, [In Jamaica, farmers struggle to contend with a changing climate](#), 27 de mayo de 2022.

²⁷³⁸ Ibidem.

²⁷³⁹ CIDH – REDESCA, [Resolución No. 3/2021, Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas de Derechos Humanos](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 26.

²⁷⁴⁰ Ibidem.

²⁷⁴¹ Jamaica Information Service, [Jamaica Strengthens Climate Action](#), 11 de mayo de 2022.

²⁷⁴² Jamaica Information Service, [Jamaica Strengthens Climate Action](#), 11 de mayo de 2022.

²⁷⁴³ Ibidem.

²⁷⁴⁴ Ibidem.

1239. Asimismo, la Relatoría mira con beneplácito la incorporación de Jamaica en el Objetivo 30x30, iniciativa de conservación que busca proteger el 30% del suelo y el océano para el año 2030; con miras a mitigar los impactos de la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental y el cambio climático²⁷⁴⁵.
1240. De manera adicional, la REDESCA saluda al Gobierno de Jamaica por la decisión de prohibir la minería de bauxita y actividades relacionadas en el Cockpit Country, y declararlo como un área protegida²⁷⁴⁶. El Área Protegida de Cockpit Country abarca 78,024 hectáreas de bosque tropical intacto²⁷⁴⁷, permitiendo la conservación de su elevada diversidad biológica y la preservación de seis ríos que suministran el 40% del agua dulce de Jamaica²⁷⁴⁸. Asimismo, se toma nota del anuncio del Primer Ministro, Andrew Holness, sobre la entrada en vigor de la declaratoria de la Black River Protected Area, que busca proteger el patrimonio cultural y natural de la zona de St. Elizabeth, incluyendo bosques pantanosos, manglares, playas y arrecifes de coral; y se insta al Gobierno a continuar con los esfuerzos por proteger el área de Puerto Cayo en 2023²⁷⁴⁹.

C. Empresas y Derechos Humanos

1241. Con relación al impacto que las actividades empresariales pueden tener sobre el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la REDESCA mira con preocupación la contaminación del Río Cobre, en St. Catherine, por el derrame de químicos de la empresa Windalco, operada por UC Rusal Jamaica Limited, en el contexto de la minería de bauxita²⁷⁵⁰. Según la Agencia Nacional de Ambiente y Planificación (NEPA), Windalco habría perdido el control de sus procesos de producción, lo que causó el vertido de miles de litros de efluentes con hidróxido de sodio o soda cáustica, procedentes de la Planta de Apilado y Secado de Charlemont, sobre el Río Cobre²⁷⁵¹.
1242. El vertido de químicos durante varios días, a finales de julio e inicios de agosto, provocó graves afectaciones al ecosistema del río, generando la muerte masiva de peces y, a su vez, impidiendo la actividad de los pescadores²⁷⁵². Además, provocó el cierre de la planta de tratamiento de Spanish Town de la Comisión Nacional del Agua, dejando a varias comunidades sin agua²⁷⁵³. En respuesta, las autoridades enviaron camiones con agua potable a las comunidades; y anunciaron la suspensión de los permisos y licencias de Windalco, así como el inicio de acciones judiciales contra la empresa, por el incumplimiento de las leyes de Protección de la Fauna y Conservación de los Recursos Naturales²⁷⁵⁴.
1243. Por otra parte, la Relatoría toma nota de las denuncias realizadas por los operadores turísticos del Río Grande, por las afectaciones que sufrirían a consecuencia de las actividades de extracción de arena²⁷⁵⁵. Al respecto, se reportó que la extracción no planificada de arena estaría ocurriendo en las zonas donde existen negocios de *rafting* en la zona; lo que generaría riesgos para la salud de los turistas, al exponerlos a agujeros

²⁷⁴⁵ Caribbean 30x30, [Caribbean Nations Join International Movement to Protect 30% of Global Ecosystems by 2030](#), 29 de marzo de 2022.

²⁷⁴⁶ Jamaica Information Service, [No Mining in Cockpit Country Protected Area](#), 19 de marzo de 2022.

²⁷⁴⁷ Ibidem.

²⁷⁴⁸ Save Cockpit Country, [Cockpit Country](#), 2022.

²⁷⁴⁹ Jamaica Information Service, [No Mining in Cockpit Country Protected Area](#), 19 de marzo de 2022.

²⁷⁵⁰ Radio Jamaica News, [Residents affected by Rio Cobre pollution say Gov't taking too long to help](#), 5 de agosto de 2022.

²⁷⁵¹ Jamaica Information Service. [Legal Action to be Taken Against Windalco](#) 7 de agosto de 2022.

²⁷⁵² Ibidem.

²⁷⁵³ Radio Jamaica News. [Residents affected by Rio Cobre pollution say gov't taking too long to help](#) 5 de Agosto de 2022.

²⁷⁵⁴ Ibidem.

²⁷⁵⁵ Jamaica Observer, [Rio Grande sand minig issue for Cabinet Monday – Samuda](#), 27 de junio de 2022.

y agua contaminada²⁷⁵⁶. Esta situación fue sometida a consideración del Gabinete de Gobierno, que buscaría alcanzar una solución amistosa²⁷⁵⁷.

1244. Por otro lado, la REDESCA también toma nota del otorgamiento de la medida cautelar No. 425-22 a favor de personas afrodescendientes individualizadas de comunidades campesinas de Saint Ann, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Jamaica. Según la solicitud, las personas propuestas beneficiarias estarían padeciendo de distintas afectaciones en su salud como consecuencias de las actividades mineras de bauxita que se estarían desarrollando en las cercanías de sus comunidades. La Comisión solicitó al Estado que adopte medidas para proteger los derechos a la vida, integridad personal y a la salud de las personas beneficiarias incluyendo la garantía de acceso a agua libre de agentes contaminantes.²⁷⁵⁸
1245. Lo anterior, cobra especial relevancia, toda vez que de acuerdo con información de sociedad civil varias comunidades manifiestan molestias por desechos industriales de polvo, aire, agua y contaminación acústica, mientras que las zonas mineras de bauxita se enfrentan a retos adicionales persistentes con disputas por la tierra e inseguridad. En ese sentido, no hay certeza que los niveles de contaminación estén suficientemente medidos y controlados, y no existen protocolos normalizados y equitativos para mitigar los efectos nocivos. Ante estos retos, el 85% de personas que participaron en un estudio pidieron que se apliquen compensaciones justas por las molestias medioambientales.²⁷⁵⁹
1246. En atención a ello, la REDESCA enfatiza en que, en el marco de su obligación general de garantizar los derechos humanos, los Estados tienen el deber de supervisar y fiscalizar las actividades empresariales que puedan tener un impacto sobre los mismos; lo cual se refuerza en el contexto de proyectos extractivos, de explotación o desarrollo, en virtud de que pueden representar serios riesgos para los derechos humanos y el ambiente²⁷⁶⁰. Asimismo, se exhorta a las empresas a respetar las leyes ambientales vigentes, poner en marcha procesos de debida diligencia respecto del impacto de su actividad sobre los derechos humanos y el clima, y a garantizar la rendición de cuentas y la reparación efectiva a las víctimas de la degradación ambiental; todo ello, para asegurar el respeto al derecho humano a un medio ambiente sano en el marco de sus actividades²⁷⁶¹.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1247. En lo que respecta al goce de los derechos laborales y sindicales, la Relatoría Especial observa que, según el Instituto Estadístico de Jamaica, en julio de 2022, en la tasa de desempleo se ubicó en el 6.6%, lo que supone un descenso de 1.9 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (8.5%)²⁷⁶². Con ello, el número de personas ocupadas aumentó de 1.215,000 a 1.268,000 en este periodo²⁷⁶³.
1248. Sin embargo, la REDESCA advierte que persisten las brechas de género en el mercado laboral, de manera que el desempleo se redujo más entre los hombres (de 6.3% a 5.2) que entre las mujeres (11.1% a

²⁷⁵⁶ Ibidem

²⁷⁵⁷ Ibidem.

²⁷⁵⁸ CIDH, Resolución No. 65/22: MC 425-22- familias afrodescendientes de comunidades campesinas de la región de Saint Ann, Jamaica, 22 de noviembre de 2022

²⁷⁵⁹ Mico Foundation, Situational Analysis of Access to Information, Participation, and Justice in Environmental Matters in Jamaica, 31 de marzo de 2022

²⁷⁶⁰ REDESCA-CIDH, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 100.

²⁷⁶¹ Ibidem, párr. 46.

²⁷⁶² Statistical Institute of Jamaica, Main Labour Force Indicators, Actualizado a octubre de 2022.

²⁷⁶³ Ibidem.

8.2%)²⁷⁶⁴. Además, la diferencia se profundiza entre la población joven, donde alcanza al 30.8% de las mujeres, en comparación al 18.4% de los hombres²⁷⁶⁵. Al respecto, la REDESCA destaca que el adecuado respeto y garantía del derecho al trabajo de las mujeres –libre de toda forma de discriminación y en condiciones de igualdad-, es un componente clave para la erradicación de la pobreza, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres; y, por tanto, los Estados tienen la obligación de crear las condiciones que faciliten la inserción y permanencia de las mujeres en este ámbito²⁷⁶⁶.

1249. Por otra parte, la Relatoría Especial saluda el aumento del salario mínimo para la semana laboral de 40 horas, de USD \$7.000 a \$9.000²⁷⁶⁷. Este cambio, establecido a partir del 1 de abril, representó un incremento de 28.5% en las remuneraciones percibidas por los trabajadores²⁷⁶⁸. La decisión se basó en las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Salario Mínimo, a partir de las consultas realizadas con actores clave desde 2020²⁷⁶⁹.

1250. Finalmente, la REDESCA expresa su preocupación por el trabajo infantil en Jamaica, al existir reportes de que alrededor de 38.000 niñas, niños y adolescentes (NNAs) de entre 5 y 17 años se encuentran trabajando en el país²⁷⁷⁰. En este contexto, causa especial alarma que el trabajo infantil existe principalmente en las calles, donde es común que los niños limpien parabrisas a cambio de un precio²⁷⁷¹. Al respecto, se reitera lo señalado por la CIDH, respecto al derecho de NNAs a estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; y, se exhorta al Estado a adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para erradicar el trabajo infantil, prestando especial atención a las necesidades y derechos de los NNAs en condición particular de vulnerabilidad²⁷⁷².

E. Políticas Fiscales y Económicas

1251. La REDESCA toma nota que el país continuó su recuperación económica en 2022, a pesar de los impactos del fenómeno inflacionario mundial y de la continuidad de los efectos de la pandemia²⁷⁷³. Para el mes de julio, el Instituto Estadístico de Jamaica reportó un crecimiento de la economía jamaicana de 8.2% en el año fiscal 2021/2022, en comparación con el año anterior; vinculado al impulso en las actividades económicas generado por la eliminación de las medidas sanitarias²⁷⁷⁴.

1252. En la misma línea, el Banco de Jamaica informó que, en el tercer trimestre de 2022, todas las industrias crecieron de 2.5 a 3.5 puntos porcentuales –salvo la industria minera-, superando las anteriores proyecciones de crecimiento al 1.5%²⁷⁷⁵. De mantenerse esta tendencia, se proyecta que, para inicios de

²⁷⁶⁴ Ibidem.

²⁷⁶⁵ Ibidem.

²⁷⁶⁶ CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: La ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, OEA/Ser.L/V/II.143, Doc. 59, 3 de noviembre de 2011, párr. 17.

²⁷⁶⁷ Loop News Jamaica, Gov't grants increase in minimum wage, 22 de febrero de 2022.

²⁷⁶⁸ Ibidem.

²⁷⁶⁹ Ibidem.

²⁷⁷⁰ Jamaica Observer, Child's labour growing concern in Jamaica, 3 de junio de 2022.

²⁷⁷¹ Jamaica Observer, Child labour's growing concern in Jamaica, 3 de julio de 2022.

²⁷⁷² CIDH, Informe No. 25/18. Caso 12.428. Admisibilidad y fondo. Empleados de la fábrica de fuegos en San Antonio de Jesus y sus familiares. Brasil., OEA/Ser.L/V/II.167 Doc. 29. 2 de marzo de 2018, párr. 109-110.

²⁷⁷³ Bank of Jamaica, Quarterly Monetary Policy Report, agosto de 2022.

²⁷⁷⁴ Loop News Jamaica, Jamaica's economy grows by 8,2% in FY 2021/22, 1 julio de 2022.

²⁷⁷⁵ Bank of Jamaica, Quarterly Monetary Policy Report, agosto de 2022.

2023, el PIB recuperará los niveles de actividad que tenía antes de la pandemia²⁷⁷⁶; luego de haberse reducido en 10 puntos porcentuales en 2020²⁷⁷⁷.

1253. Por otra parte, se observa que la tasa de inflación alcanzó el 10.9% en el mes de junio, reflejando un incremento de 7 puntos porcentuales respecto a junio de 2021²⁷⁷⁸. En este marco, la REDESCA toma nota de que la inflación se acentuó para los alimentos procesados, la energía, el transporte y los servicios, en línea con el incremento en el precio de los granos y los fletes en el mercado internacional²⁷⁷⁹. A su vez, para septiembre, el Índice de Precios al Consumidor registró un incremento del 9.3% con respecto al mismo mes del año anterior²⁷⁸⁰.

1254. En este marco, llama la atención de la REDESCA que, aunque la inflación se redujo del 10.2% al 9.3% entre agosto y septiembre²⁷⁸¹, el costo de vida aumentó para la población jamaicana²⁷⁸². Al respecto, la Directora del Instituto de Estadística de Jamaica, explicó que la eliminación del subsidio del 20% establecido para las facturas de los consumidores que usen hasta 200kWh, a partir del mes de septiembre, habría sido determinante en el incremento de los precios de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles²⁷⁸³.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1255. En lo que respecta a la garantía del derecho a la educación en Jamaica, la REDESCA observa que la reanudación de las clases presenciales a partir de enero habría sido afectada por la existencia de contagios entre el personal docente y administrativo de algunas escuelas²⁷⁸⁴. Algunas instituciones educativas reportaron haber tenido la ausencia de hasta 20 profesores en un día, por haber dado positivo o tener síntomas de COVID-19; lo cual implicó que debieran dictar sus clases de manera virtual²⁷⁸⁵. Sin embargo, aquello habría generado complicaciones para algunas escuelas, por la sobrecarga de sus redes de internet y sistemas informáticos²⁷⁸⁶.

1256. La Relatoría Especial reconoce que la apertura de las escuelas es un objetivo primordial a la hora de garantizar el derecho a la educación en el contexto de la pandemia; sin embargo, enfatiza en que estas decisiones deben contemplar medidas para la prevención de los contagios, siguiendo las decisiones de las autoridades de salud, la normativa y la mejor evidencia científica; y contar con el personal docente y de apoyo necesario para garantizar la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes dentro de las instalaciones educativas²⁷⁸⁷.

²⁷⁷⁶ Ibidem.

²⁷⁷⁷ International Monetary Fund, Jamaica Works to Maintain its Hard-Won Economic Stability, 22 de febrero de 2022.

²⁷⁷⁸ Bank of Jamaica, Quarterly Monetary Policy Report, agosto de 2022.

²⁷⁷⁹ Ibidem.

²⁷⁸⁰ Statistical Institute of Jamaica, Current Indicators – Consumer Price Index Point to Point Rate (%), actualizado al 29 de octubre de 2022.

²⁷⁸¹ Jamaica Gleaner, Cost of living rises in September, but annual inflation declines, 19 de octubre de 2022.

²⁷⁸² Ibidem.

²⁷⁸³ Jamaica Gleaner, Cost of living rises in September, but annual inflation declines, 19 de octubre de 2022.

²⁷⁸⁴ Loop News Jamaica, Schools fighting COVID battle face-to-face with some teachers 'down', 27 de enero de 2022.

²⁷⁸⁵ Ibidem.

²⁷⁸⁶ Ibidem.

²⁷⁸⁷ CIDH, Guía Práctica de la SACROI COVID-19 No. 2, ¿Cómo garantizar el acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?, 16 de diciembre de 2020.

1257. En relación con lo anterior, la REDESCA saluda los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación para mejorar la conexión a internet y reducir la brecha digital en las escuelas²⁷⁸⁸. En este sentido, observa que se implementaron medidas para aumentar la conectividad en 362 escuelas que ya tenían una capacidad de red similar a la del Gobierno; mientras que se procuró mejorar el equipamiento de otras 661 escuelas que tenían capacidades inferiores²⁷⁸⁹.
1258. Asimismo, se toma nota de que, en el mes de marzo, el Ministerio de Educación destinó \$ 430 millones para asistir a las escuelas en la reanudación de sus actividades; especialmente, para suplir las necesidades en cuanto a infraestructura y sanitización²⁷⁹⁰.
1259. Sin embargo, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación por los elevados niveles de deserción escolar registrados en Jamaica. Pues, según reportó el Ministerio de Educación, alrededor de 120.000 estudiantes dejaron de asistir a clases virtuales durante la pandemia²⁷⁹¹. Al respecto, si bien se reportó que, para 2022, 87.446 estudiantes se habrían reincorporado a la escuela; la REDESCA observa que el resto de niños/as no ha tenido interacción alguna con el sistema educativo, desde la suspensión de clases presenciales en marzo de 2020²⁷⁹².
1260. Finalmente, con relación a la educación superior, la REDESCA felicita la incorporación de los idiomas a la oferta curricular de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI); de cara a fortalecer las competencias de sus graduados y mejorar su competitividad en el mercado laboral²⁷⁹³.

²⁷⁸⁸ Loop News Jamaica, More schools connected to internet; Gov't moves to cut digital divide, 12 de enero de 2022.

²⁷⁸⁹ Ibidem.

²⁷⁹⁰ Loop News Jamaica, Gov't to give schools \$430m to prep for full resumption of classes, 1 de marzo de 2022.

²⁷⁹¹ Loop News Jamaica, 87.000 students previously unaccounted for found - Williams, 13 de abril de 2022.

²⁷⁹² Ibidem.

²⁷⁹³ Loop News Jamaica, UWI now multi-lingual, 11 de octubre de 2022.

23) MÉXICO

1261. La REDESCA observa con preocupación los altos índices de pobreza y desigualdad en el país. Según estadísticas del Banco Mundial de 2020, el porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza en México es de 43,9%²⁷⁹⁴. Asimismo, la Relatoría toma nota con preocupación del informe de Desigualdad Mundial de 2022 del Laboratorio Mundial de Desigualdad que establece que México es uno de los países más desiguales del mundo²⁷⁹⁵. El promedio del ingreso nacional de la población adulta es 232,790 pesos, el 50% inferior de la población gana 42,700 pesos y el 10% superior de la población gana 1,335,030 pesos, es decir, más de 30 veces más²⁷⁹⁶. En términos de desigualdad, el promedio de la riqueza de los hogares en el país es de 833, 660 pesos- con la mitad más pobre de la población con riqueza neta negativa, es decir, tienen en promedio más deudas que bienes en contraste con el 10% superior de la población que tienen un promedio de 6,561,490 pesos²⁷⁹⁷. Por otro lado, la Relatoría expresa preocupación por la participación laboral femenina en el ingreso que es del 33%, un porcentaje por debajo del promedio de América Latina (35%)²⁷⁹⁸,
1262. La REDESCA toma nota que, durante el primer trimestre del año de 2022, el país aumentó el porcentaje de la población que recibía un salario inferior al costo de la canasta alimentaria en 26 estados mexicanos²⁷⁹⁹. Además, se observa que el 38,8% de la población mexicana no logró cubrir los costos de la canasta alimentaria con su salario durante este periodo²⁸⁰⁰. De igual forma, la REDESCA toma nota que, al tercer trimestre de 2022, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se registraron más de 39 millones de personas como población no económicamente activa²⁸⁰¹, es decir, que se encuentran en la informalidad laboral y por tanto no tienen acceso pleno a derechos básicos, como la seguridad social, a la salud o a salarios dignos, entre otros.
1263. Asimismo, la REDESCA toma nota que, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en diciembre de 2022, la línea de pobreza extrema por ingresos (canasta alimentaria) rural fue \$1,630.95 y urbano fue \$2,124.70²⁸⁰². Por otro lado, la línea de pobreza por ingresos (alimentaria más no alimentaria) rural fue de \$3,051.80 y urbano fue de \$4,246.06²⁸⁰³. Asimismo, la Relatoría observa que la línea de pobreza por ingresos en las zonas rurales tuvo un incremento del 9.6% en comparación con diciembre de 2021, mientras que la línea de pobreza por ingresos en las zonas urbanas tuvo un aumento del 8.4% en comparación con diciembre del año anterior²⁸⁰⁴.
1264. Ante este panorama, la REDESCA insta al Estado a tomar medidas para reducir los índices de pobreza en el país y garantizar que la población tenga la capacidad de cubrir por lo menos los costos de la canasta alimentaria con su salario. Además, se insta al Estado a que dichas medidas se apliquen con un enfoque diferenciado de derechos humanos que considere la situación de mujeres rurales, indígenas o en otra condición de vulnerabilidad, prestando especial atención a las carencias de vivienda y acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación y educación, así como el acceso a los servicios de salud

²⁷⁹⁴ Banco Mundial, [Poverty headcount ratio at national poverty lines \(% of population\)](#) (última visita 22 de enero de 2023); Infobae, [La pobreza estructural de América Latina: el gráfico que muestra cómo está la región](#), 28 de diciembre de 2022.

²⁷⁹⁵ World Inequality Lab, [World inequality Report 2022](#), pg. 207.

²⁷⁹⁶ Ibidem.

²⁷⁹⁷ Ibidem, pg. 208.

²⁷⁹⁸ Ibidem.

²⁷⁹⁹ [Ámbito, México: más trabajadores no cubren la canasta alimentaria con sus sueldos](#), 01 de agosto de 2022.

²⁸⁰⁰ Ibidem.

²⁸⁰¹ INEGI, [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo](#)

²⁸⁰² Coneval, [Líneas de Pobreza por Ingresos](#), diciembre 2022, pg.2.

²⁸⁰³ Ibidem.

²⁸⁰⁴ Ibidem, pg.5.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1265. En el marco de la garantía al derecho a la salud, dado el contexto de la pandemia del COVID-19, la REDESCA toma nota que México ha pasado por seis olas de contagio²⁸⁰⁵. Según la Secretaría de Salud, la segunda ola fue la más letal y luego a partir de la tercera ola la mortalidad comenzó a disminuir²⁸⁰⁶. Sin embargo, la REDESCA observa con preocupación que, durante el mes de junio de 2022, los contagios de Covid-19 aumentaron en un 132%²⁸⁰⁷. Ante ello, la estrategia del gobierno fue la vacunación masiva, registrando a un 77% de población nacional vacunada con al menos una dosis²⁸⁰⁸. Asimismo, durante el mes de julio el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó que existe un subregistro de personas infectadas, ya que en México habrían muerto en total 424 509 personas, casi 100 mil más de lo reportado por la Secretaría de Salud del Gobierno²⁸⁰⁹.

1266. Asimismo, la Relatoría toma nota que, hasta el 17 de enero de 2023, hay 7,315,454 casos totales, 331,605 defunciones, así como 34,561 casos activos en el país²⁸¹⁰. Al respecto, la REDESCA observa con preocupación que dicha cifra de defunciones es la más alta de la sexta ola del COVID²⁸¹¹. En materia de vacunación, la Relatoría toma nota que, hasta mediados de diciembre de 2022, 84% de la población eligible ha recibido una dosis de la vacuna, 91% de mayores de 18 años, 64 % de adolescentes, así como el 60 % de niñas y niños de 5 a 11 años²⁸¹².

1267. Por otro lado, la REDESCA observa que el país también se vio afectado por la viruela símica en 2022 con su primer caso confirmado el 28 de mayo de 2022²⁸¹³. Desde ese día hasta el 9 de enero, la Secretaría de Salud reportó 3.696 contagios confirmados²⁸¹⁴.

1268. Asimismo, la REDESCA observa que, en relación con enfermedades no transmisibles, más de 30 millones de personas en el país tienen hipertensión arterial- 1 de cada 4 personas.²⁸¹⁵ Sin embargo, en lo que tiene que ver con otras patologías de carácter infeccioso, la Relatoría observa con preocupación la situación del brote de meningitis en el país²⁸¹⁶. El 4 de noviembre de 2022, el Centro Nacional de Enlace de México (CNE) compartió con la OPS/OMS que detectó 11 casos de meningitis de origen desconocido que tenían en común ser sometidos a procedimientos quirúrgicos con administración de anestesia espinal en hospitales de carácter privado en Durango, México²⁸¹⁷. P. Hasta el 8 de diciembre de 2022, se han reportado 71 casos de

²⁸⁰⁵ Secretaría Salud, 587. Casos de COVID-19 en México aumentan de forma lenta: Secretaría de Salud, 13 de diciembre de 2022.

²⁸⁰⁶ Ibidem.

²⁸⁰⁷ El País, Los contagios de la covid-19 se aceleran exponencialmente en México, 12 de julio de 2022.

²⁸⁰⁸ Ibidem.

²⁸⁰⁹ El Financiero, COVID-19 en México: Murieron casi 100 mil personas más que las que reportó Salud, según Inegi, 27 de julio de 2022.

²⁸¹⁰ Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Informe Técnico Semanal COVID-19 MÉXICO, 17 de enero de 2023.

²⁸¹¹ Infobae, COVID-19 en México: se registró la cifra más alta de defunciones de la sexta ola, 17 de enero de 2023.

²⁸¹² Secretaría Salud, 587. Casos de COVID-19 en México aumentan de forma lenta: Secretaría de Salud, 13 de diciembre de 2022.

²⁸¹³ Secretaría Salud, 252. México confirma primer caso importado de viruela símica, 28 de mayo de 2022.

²⁸¹⁴ Secretaría Salud, 007. Se mantiene disminución de curva epidémica de mpox o viruela símica: Secretaría de Salud, 10 de enero de 2023.

²⁸¹⁵ Secretaría Salud, En México, más de 30 millones de personas padecen hipertensión arterial: Secretaría de Salud, 7 de diciembre de 2022.

²⁸¹⁶ OPS, Meningitis de origen desconocido México, 10 de diciembre de 2022; Secretaría de Salud, Después de la conferencia de prensa, la Dirección General de Epidemiología informó que con corte al 24 de noviembre se registran 61 casos; 12 personas fallecieron, 24 de noviembre de 2022.

²⁸¹⁷ OPS, Meningitis de origen desconocido México, 10 de diciembre de 2022.

meningitis, incluidas 23 muertes relacionadas con este brote²⁸¹⁸. Hasta el momento, no se ha identificado la causa del brote²⁸¹⁹. Por ello, la REDESCA insta a las autoridades a investigar debidamente el hecho y coordinar con todas las autoridades nacionales e internacionales para evitar más contagios, así como brindar atención médica a las personas contagiadas.

1269. La REDESCA expresa preocupación por el desabastecimiento de medicamentos en México²⁸²⁰. El 2021 ha sido el año de mayor escasez de medicamentos desde 2017, impactando particularmente enfermedades, como el cáncer, diabetes, post trasplantes, hipertensión, así como las enfermedades relacionadas con la salud mental²⁸²¹. Además, la Asociación que apoya a pacientes con cáncer en México reportó que en los últimos tres años no se ha resuelto el problema de abastecimiento de medicamentos, radioterapias y la detección temprano del cáncer²⁸²². Frente a esta situación, existe la posibilidad de que se reactive la fabricación de medicamentos genéricos en el país.²⁸²³
1270. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA toma nota que el Instituto de Salud para el Bienestar informó que contratará a alrededor de 11 mil profesionales de la salud para atender en el primer nivel de atención²⁸²⁴. Ello con la finalidad de beneficiar a la población sin seguridad social y mejorar las perspectivas de trabajo de los servicios de salud en México²⁸²⁵. Por otro lado, la REDESCA toma nota que el Gobierno mexicano ha apostado por un sistema de salud unificado con la finalidad de que todas las personas tengan una cobertura idéntica en diferentes estados. Por ello, se ha iniciado un proceso de centralización, que consiste en la firma de convenios entre estados y el IMSS-Bienestar²⁸²⁶.
1271. Al respecto, la REDESCA saluda que la iniciativa se formalizó con la creación del Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar mediante un decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022²⁸²⁷. El objetivo del Organismo Público Descentralizado IMSS-Bienestar será ofrecer servicios de salud a las personas que no cuentan con seguridad social²⁸²⁸. El IMSS-Bienestar ha comenzado a brindar atención médica gratis a mexicanos sin seguridad social²⁸²⁹. Según datos oficiales, hasta el cierre de 2022, el IMSS-Bienestar había brindado servicios de salud a 21.8 millones de personas sin seguro social²⁸³⁰.

²⁸¹⁸ Ibidem.

²⁸¹⁹ Secretaría de Salud, Después de la conferencia de prensa, la Dirección General de Epidemiología informó que con corte al 24 de noviembre se registran 61 casos; 12 personas fallecieron, 24 de noviembre de 2022.

²⁸²⁰ Swissinfo, Padres de niños con cáncer denuncian falta de medicamentos en México, 16 de febrero de 2022; Nariz Roja, Día Mundial contra el Cáncer en México, 04 de febrero de 2022.

²⁸²¹ Swissinfo, El 2021 fue el año con más escasez de medicamentos en México desde 2017, 2 de marzo de 2022.

²⁸²² Nariz Roja, Día Mundial contra el Cáncer en México, 04 de febrero de 2022.

²⁸²³ REDESCA, Reunión con organizaciones de sociedad civil de México, 12 de abril de 2022.

²⁸²⁴ Gobierno de México, Insabi contratará a más de 11 mil profesionales de la salud para el primer nivel de atención, 09 de febrero de 2022.

²⁸²⁵ Ibidem.

²⁸²⁶ Expansión Política, México apuesta por un sistema unificado de salud y homologar la atención, 28 de julio de 2022.

²⁸²⁷ SEGOB, Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), 31 de agosto de 2022; Expansión Política, IMSS-Bienestar: las claves del nuevo organismo público de salud, 31 de Agosto de 2022.

²⁸²⁸ Expansión Política, IMSS-Bienestar: las claves del nuevo organismo público de salud, 31 de agosto de 2022.

²⁸²⁹ Swissinfo, Inicia IMSS-Bienestar atención médica gratis a mexicanos sin seguridad social, 21 de septiembre de 2022.

²⁸³⁰ IMSS, IMSS-Bienestar brinda servicios de salud a 21.8 millones de personas sin seguridad social; se suman entidades en 2023, 17 de enero de 2023.

1272. Por otra parte, la REDESCA observa con preocupación la persistente criminalización por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres²⁸³¹, así como múltiples formas de violencia como la violencia obstétrica por instituciones públicas de salud²⁸³². Al respecto, la REDESCA celebra la aprobación por la Cámara de Diputados de México de reformas sustanciales con el objeto de reconocer a la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres.²⁸³³
1273. En este contexto, la REDESCA insta al Estado a implementar medidas con una protección reforzada para grupos y personas en situación de vulnerabilidad, como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, entre otros, y destinar el máximo de los recursos para la infraestructura e insumos médicos que permitan el pleno acceso al derecho a la salud, así como adecuar la normativa interna conforme a estándares interamericanos e internacionales, que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en especial, mujeres en situación de vulnerabilidad. Además, reitera la importancia que cualquier reforma al sistema de salud debe contar con la mayor transparencia posible y garantizar la participación ciudadana para el ejercicio control público de las actuaciones del Estado.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1274. En materia de emergencia climática, la REDESCA toma nota de los diferentes desastres naturales que azotaron al país en 2022, entre ellos volcanes, sismos y huracanes. No obstante, la REDESCA observa con preocupación que durante el mes de mayo la Comisión Nacional del Agua de México informó que el huracán Agatha es el más fuerte que tocó la tierra durante dicho mes, lo cual ocasionó inundaciones, deslaves, desbordamiento de ríos, cancelación de clases escolares y el cierre de playas²⁸³⁴. El huracán Agatha ha dejado al menos 10 personas muertas y 20 desaparecidas²⁸³⁵.
1275. Aunado a lo anterior, la Relatoría toma nota de las inundaciones y lluvias torrenciales en el país²⁸³⁶. La REDESCA observa, entre otros eventos, que una alerta naranja se activó el 5 de octubre de 2022 en la zona oriente de la Ciudad de México por severas lluvias e inundaciones en Tláhuac, Iztapalapa, Tlalpan, Coyoacán y Venustiano Carranza²⁸³⁷.
1276. Por otro lado, la REDESCA toma nota de la situación de sequía en el país. La Comisión Nacional del Agua anunció, en julio, el inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas. Ante ello se tomó como medidas: la limitación temporal a los derechos de agua existentes y la reducción provisional de volúmenes a los usuarios de las cuencas que se encuentren en condición de sequía severa, extrema o excepcional²⁸³⁸. Asimismo, se anunció que los estados más afectados por la sequía son

²⁸³¹ La prensa, [Pasó 18 años en la cárcel por un aborto producto de una golpiza de su pareja; hoy está libre](#), 18 de enero de 2023.

²⁸³² El Economista, [CNDH urge a las instituciones a atender y proteger los derechos de las mujeres indígenas](#), 05 de septiembre de 2022.

²⁸³³ Canal del Congreso, [Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de violencia obstétrica](#), 16 de marzo de 2022.

²⁸³⁴ La Vanguardia, [Inundaciones por fuertes lluvias y vientos de 170 km/h: el huracán 'Ágatha' llega a México](#), 31 de mayo de 2022.

²⁸³⁵ BBC, [Agatha deja al menos 10 muertos y 20 desaparecidos tras tocar tierra en México como el huracán más intenso en afectar el país en el mes de mayo](#), 30 de mayo de 2022.

²⁸³⁶ Infobae, [Las imágenes de las inundaciones y encharcamientos que dejó la lluvia al sur de la CDMX](#), 6 de octubre de 2022; Infobae, [Se activó alerta naranja en 4 alcaldías al oriente de la CDMX por severas lluvias e inundaciones](#), 6 de octubre de 2022; Infobae, [Advierten por depresión tropical que afectará México: qué estados tendrán lluvias torrenciales](#), 15 de septiembre de 2022.

²⁸³⁷ Infobae, [Se activó alerta naranja en 4 alcaldías al oriente de la CDMX por severas lluvias e inundaciones](#), 6 de octubre de 2022.

²⁸³⁸ Infobae, [Conagua declaró inicio de emergencia por sequía en México](#), 12 de julio de 2022.

Sonora, Baja California, Coahuila y Chihuahua debido a que el 90% de sus territorios se encuentran en situación crítica por falta de agua²⁸³⁹. Otra situación alarmante fue que la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional anunciaron que al 31 de diciembre de 2022 el número de municipios con sequía moderada (D1) a sequía excepcional (D4) eran 706, el número de municipios anormalmente secos (D0) eran 1077 y los municipios sin afectación eran 688 de un total de 2471 municipios²⁸⁴⁰.

1277. La REDESCA observa con preocupación que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que al menos 4.5 millones de personas en México trasladan agua de una llave comunitaria, río, pozo, lago, arrollo o recolectan agua de lluvia y que 5.7 millones de personas no tienen acceso al servicio de drenaje²⁸⁴¹. Además, la REDESCA toma nota que algunas personas han estado en la fila durante horas para recibir agua del gobierno²⁸⁴². En este contexto, la REDESCA toma nota que el Gobierno mexicano anunció que la Comisión Nacional del Agua ya no entregará más concesiones ni permisos para explotación de líquidos en las zonas afectadas por la sequía²⁸⁴³. La Relatoría también observa el decreto que el Diario El Diario Oficial de la Federación publicó el 29 de julio de 2022, que tiene el objetivo abordar la emergencia por el desabasto de agua potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía en el estado de Nuevo León, por el cual decreta el derecho al agua como asunto de utilidad pública, interés público y seguridad nacional²⁸⁴⁴. El decreto ordenó que se aproveche “temporalmente los derechos de agua existentes, mediante la modificación o reducción provisional de volúmenes concesionados, destinados para usos distintos del doméstico y del público urbano”²⁸⁴⁵. Ante este panorama, la REDESCA insta al Estado a tomar medidas efectivas para hacer frente a la sequía y la escasez de agua en el país para garantizar que la población, en particular los grupos vulnerables, puedan satisfacer sus necesidades básicas de agua. La Relatoría Especial destaca que, en el marco de la emergencia climática, el acceso al agua es una de las medidas más relevantes para frenar los impactos del cambio climático, en especial a las comunidades que se ven afectadas de forma exacerbada.

1278. Por otro lado, respecto a la calidad del aire, la REDESCA expresa su preocupación por la contaminación del aire en el país²⁸⁴⁶. Al respecto, la Relatoría Especial toma nota que en noviembre de 2022 la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) activó la contingencia ambiental por exceso de ozono Ciudad de México por el alto riesgo para la salud²⁸⁴⁷. Como resultado, las autoridades impusieron varias medidas como limitar el tráfico durante algunas horas y recomendar a la población no exponerse, así como no hacer ejercicio en exteriores, en particular entre las 13.00 y 19.00 horas²⁸⁴⁸.

²⁸³⁹ El País, El norte de México se seca, 18 de julio de 2022.

²⁸⁴⁰ CONAGUA y SMN, Monitor de Sequía de México.

²⁸⁴¹ El Financiero, México ‘tiene sed’: Inegi estima que millones de mexicanos carecen de agua potable, 27 de julio de 2022.

²⁸⁴² New York Times, ‘Cazando el agua’: una cruel sequía afecta a México, 3 de agosto de 2022; Los Angeles Times, Los grifos están secos en Monterrey, México, donde hay agua para las fábricas, pero no para la población, 22 de julio de 2022.

²⁸⁴³ TeleSur, México anuncia que no entregará permisos de explotación de agua, 01 de agosto de 2022.

²⁸⁴⁴ Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se establece el plan de acción inmediata para atender la emergencia por el desabasto de agua potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía e, 29 de julio de 2022.

²⁸⁴⁵ Ibidem.

²⁸⁴⁶ El País, La contaminación ambiental, el monstruo silencioso que mata cada año a más de 8.000 personas en Ciudad de México, 23 de noviembre de 2022; El País, Ciudad de México activa la contingencia ambiental por exceso de ozono: riesgo alto para la salud, 12 de noviembre de 2022.

²⁸⁴⁷ El País, Ciudad de México activa la contingencia ambiental por exceso de ozono: riesgo alto para la salud, 12 de noviembre de 2022.

²⁸⁴⁸ Ibidem.

1279. Asimismo, la REDESCA toma nota con preocupación que la contaminación ambiental mata de 8.000 a 14.000 personas anualmente²⁸⁴⁹. En este sentido, la REDESCA reitera y se suma al pedido realizado por la OMS que insta al Estado a transitar cuanto antes hacia las energías limpias, aprovechar al máximo la energía solar y dejar atrás la dependencia en combustibles fósiles para evitar muertes prematuras por contaminación del aire²⁸⁵⁰. No obstante, reitera su llamado para que tales procesos de transición energética se hagan en estricto apego a los derechos humanos de las personas que se vean afectadas por el área de influencia de tales proyectos. Lo cual incluye también que los procesos de financiamiento de estas actividades realicen análisis de riesgos en materia de derechos, a más de los estudios de impacto ambiental.
1280. Aunado a lo anterior, la Relatoría reitera su gran preocupación por la situación de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en el país²⁸⁵¹. Según Global Witness, México es el país con más asesinatos de personas defensoras de la tierra y del ambiente con 54 asesinatos en 2021²⁸⁵². Además, preocupa a la REDESCA que más de 40% de las personas asesinadas eran indígenas²⁸⁵³. También expresa su preocupación y condena por el asesinato de cinco defensores del Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER) en 2021²⁸⁵⁴, entre ellos Filogonio Martínez Merino quien lideró protestas en contra de proyectos hidroeléctricos de Paso de la Reina y Río Verde²⁸⁵⁵. Frente a la situación de defensores en el país, la REDESCA reitera que, según la resolución 3/2021, los Estados deben actuar de forma contundente y decidida para prevenir los ataques, amenazas, intimidaciones u homicidios e investigar y sancionar efectivamente a sus responsables, incluyendo quienes están directa o indirectamente relacionados con las empresas, en contextos de conflictos sociales y armados²⁸⁵⁶.
1281. En este contexto, la REDESCA insta al Estado a promover acciones que respeten los derechos de libre determinación, consulta, participación de personas y pueblos afectados por la contaminación ambiental, llamando a adoptar medidas que permitan la pronta y urgente protección a la vida e integridad personal de las personas defensoras del ambiente. Asimismo, la REDESCA recuerda que México es parte del Acuerdo de Escazú y llama a implementar sus disposiciones en refuerzo de las obligaciones interamericanas vigentes.

C. Empresas y Derechos Humanos

1282. A En relación con las empresas y el impacto de las actividades en los derechos humanos, la REDESCA reitera sus preocupaciones en relación con el proyecto denominado como “Tren Maya”²⁸⁵⁷, frente al que existen distintas denuncias de la población afectada y de la sociedad civil²⁸⁵⁸. A pesar de suspensiones y

²⁸⁴⁹ El País, La contaminación ambiental, el monstruo silencioso que mata cada año a más de 8.000 personas en Ciudad de México, 23 de noviembre de 2022

²⁸⁵⁰ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1138.

²⁸⁵¹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1147.

²⁸⁵² Global Witness, Una década de Resistencia, 29 de septiembre de 2022, pgs. 9-10.

²⁸⁵³ Ibidem. pg. 10.

²⁸⁵⁴ Infobae, Quién era Filogonio Martínez, activista ambiental asesinado en Oaxaca, 27 de octubre de 2022.

²⁸⁵⁵ Ibidem.

²⁸⁵⁶ CIDH, Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y Ambientales, Resolución No. 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 2021, párr. 28.

²⁸⁵⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1157.

²⁸⁵⁸ Animal Politico, Pese a amparos vigentes, gobierno reinicia obras en Tramo 5 del Tren Maya; “Están violando la ley”, denuncian activistas, 18 de julio de 2022; El País, Un juez suspende las obras del polémico tramo cinco del Tren

otras medidas jurisdiccionales impuestas, el presidente de la República ha señalado que la construcción continuará²⁸⁵⁹, así como su inauguración en diciembre de 2023²⁸⁶⁰. En 2022, se promovieron los siguientes amparos: 820/2022, 821/2022, 884/2022, 923/2022 y 1003/2022 ante el juzgado primero de Distrito en Yucatán en respuesta a los daños causados por obras de construcción y la falta de entrega de información sobre el impacto ambiental²⁸⁶¹.

1283. La REDESCA también toma nota que, en agosto de 2022, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) indicó que 5 de las 6 suspensiones en contra del Tramo 5 que estaban vigentes fueron revocadas por las autoridades²⁸⁶². Asimismo, la Relatoría observa que, más recientemente, el 17 de enero de 2023, se concedió otra suspensión provisional de la construcción del Tramo 5 norte y sur del Tren Maya, deteniendo la tala y desmonte del terreno²⁸⁶³.
1284. De igual manera, la REDESCA toma nota que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano expropió alrededor de 198 predios en Quintana Roo para la construcción del Tren Maya. Por ello, la Asociación de Hoteles solicitó una mesa de diálogo pues aseguran que el tramo que pasa por estos predios afecta a zonas donde hay tratamiento de agua y fibra óptica²⁸⁶⁴. Esta situación es particularmente preocupante en el contexto de escasez de agua en el país que se ha discutido en la sección anterior.
1285. Asimismo, se toma nota que el Gobierno mexicano se pronunció respecto a los amparos presentados en contra del proyecto del Tren Maya, señalando que el objetivo es sembrar 200 mil hectáreas de árboles y constituir tres parques naturales en la ruta del Tren Maya²⁸⁶⁵. Pese a ello, la Relatoría Especial observa con preocupación las denuncias en cuanto al reinicio de las obras, a pesar de la vigencia de los amparos para frenar el tramo 5 que abarca la Riviera Maya^{2866,2867}. La Relatoría Especial recuerda que, según los estándares interamericanos, las actividades empresariales públicas y privadas deben respetar todos los derechos humanos, incluido el medio ambiente sano. En tal sentido, continuará monitoreando el proyecto, con particular atención a los derechos de las poblaciones y al medio ambiente.
1286. Por otro lado, la REDESCA observa que la empresa “Almaden Minerals” aún buscaría extraer oro y plata en el Estado de Puebla, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia canceló en febrero de 2022 dos concesiones que tenía la empresa, por falta de consulta previa.²⁸⁶⁸
1287. La REDESCA lamenta el derrame de hidrocarburos ocasionado por actos vandálicos a la infraestructura de Petróleos Mexicanos en el estado Chiapas, hecho que ocasionó la contaminación de los

Maya por falta de “permisos ambientales”, 18 de abril de 2022; El País, [El juez mantiene la suspensión definitiva al tramo 5 del Tren Maya y vuelve a ordenar que se frenen las obras](#), 25 de julio de 2022.

²⁸⁵⁹ Proceso, [López Obrador defiende las obras del Tren Maya y promete que habrán tres parques naturales](#), 9 de marzo de 2022.

²⁸⁶⁰ Infobae, [AMLO reiteró que Tren Maya se inaugurará en diciembre durante supervisión en Yucatán: “No hay suspensión”](#), 21 de enero de 2023.

²⁸⁶¹ Infobae, [Otogaron nueva suspensión provisional para el Tramo 5 del Tren Maya](#), 19 de enero de 2023.

²⁸⁶² Ibidem.

²⁸⁶³ Animal Político, [Nueva suspensión contra el Tren Maya: ordenan detener tramo 5 que va de Tulum a Cancún](#), 19 de enero de 2023.

²⁸⁶⁴ El Herald de México, [Nuevo tramo del Tren Maya pasaría por zonas de tratamiento de agua y fibra óptica, no es viable: Hoteleros](#), 18 de enero de 2022

²⁸⁶⁵ Proceso, [López Obrador defiende las obras del Tren Maya y promete que habrán tres parques naturales](#), 09 de marzo de 2022

²⁸⁶⁶ Infobae, [Greenpeace protestó por el reinicio de la construcción del Tren Maya](#), 19 de julio de 2022

²⁸⁶⁷ Animal Político, [“Gobierno no puede incumplir suspensión de juez”, abogados advierten sobre reinicio de obras del Tramo 5 del Tren Maya”](#), 19 de julio de 2022

²⁸⁶⁸ El País, [La canadiense Almaden espera seguir con la mina de oro en Puebla pese a la cancelación de sus concesiones](#), 06 de julio de 2022

ríos Mezcalapa y Carrizal afectando a alrededor de 600 mil personas y en cuanto al que se denunció la falta de atención oportuna por la empresa²⁸⁶⁹.

1288. Por otra parte, la REDESCA muestra su preocupación por lo reportado por Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua, la cual informó que el 59.1% de los ríos, arroyos, lagos, lagunas, presas y zonas costeras están contaminadas, habiéndose encontrado mayor presencia de contaminantes químicos causados por las industrias²⁸⁷⁰.

1289. En este contexto, la REDESCA insta al Estado a fortalecer sus políticas y programas en materia de Empresas y Derechos Humanos, mediante la implementación de las recomendaciones del informe de la CIDH y la Relatoría Especial en la materia, para lo que ofrece su asistencia técnica especializada.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1290. Respecto a los derechos laborales y sindicales en el país, la REDESCA toma nota de la mejora de las tasas laborales en México. Según el INEGI, en el tercer trimestre de 2022, México contó con 59.5 millones de personas económicamente activas, personas de 15 años y más de edad-un aumento de 1, 2 millones que en el tercer trimestre del 2021²⁸⁷¹.

1291. La REDESCA reitera su preocupación por el número de trabajo infantil en México²⁸⁷². Según las últimas estadísticas oficiales, el número de niñas y adolescentes de 5 a 17 años que realizaron el trabajo infantil fue de 1.3 millones²⁸⁷³. Además, la REDESCA toma nota que 50.2% de ellas recibió hasta un salario mínimo, 12.2% más de uno, pero hasta dos salarios mínimos mientras que 30.8% no recibió ingresos²⁸⁷⁴. Al sumar los niños al número de trabajo infantil, la cifra sube a más de 3.3 millones²⁸⁷⁵. Dicha situación ha llamado la atención de los Estados Unidos que, tras una visita a principios de año a México, anunció una inversión por 28 millones de dólares para apoyar proyectos y combatir el trabajo infantil y fortalecer los derechos de los trabajadores mexicanos en el norte y sur de México²⁸⁷⁶. Por otro lado, la REDESCA toma nota que México avanzó moderadamente en materia de medidas para combatir el trabajo infantil y forzoso en 2021²⁸⁷⁷. Ante este panorama, la REDESCA continuará monitoreando de cerca la situación del trabajo infantil en el país y espera que las estadísticas actualizadas que se publicarán en junio de 2023²⁸⁷⁸ muestren una mejora de esta situación.

²⁸⁶⁹ El Universal. “Derrame de hidrocarburo deja sin agua a 600 mil personas en Tabasco”. 28 de julio de 2022

²⁸⁷⁰ El Economista. “Contaminada, 59.1% del agua superficial de México”. 01 de agosto de 2022

²⁸⁷¹ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, Tercer Trimestre de 2022, 23 de noviembre de 2022.

²⁸⁷² REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1160; INEGI, Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Niña, 10 de octubre de 2022; Infobae, En México existen 1.3 millones de niñas y adolescentes realizando trabajo infantil: el 30% sin recibir ingresos, 11 de octubre de 2022.

²⁸⁷³ INEGI, Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Niña, 10 de octubre de 2022, pg. 8.

²⁸⁷⁴ INEGI, Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Niña, 10 de octubre de 2022, pg. 8.

²⁸⁷⁵ ; Infobae, En México existen 1.3 millones de niñas y adolescentes realizando trabajo infantil: el 30% sin recibir ingresos, 11 de octubre de 2022.

²⁸⁷⁶ Embajada y Consulado de Estados Unidos en México, La subsecretaria de trabajo de EE.UU. visita México para hablar sobre los derechos de los trabajadores y poner fin al trabajo infantil forzado; anuncia \$28m en inversiones para apoyar proyectos, 4 de abril de 2022; Infobae, Trabajo infantil en México preocupa a Estados Unidos; se invertirán 28 mdd para combatirlo, 5 de abril de 2022.

²⁸⁷⁷ El Economista, México, entre las naciones con avance moderado en la erradicación del trabajo infantil y forzoso, 28 de septiembre de 2022.

²⁸⁷⁸ Secretaría de Gobernación, Escuchar a niñas, niños y adolescentes implica atender lo que dice, 28 de septiembre de 2022.

1292. La REDESCA toma nota que Estados Unidos presentó una quinta queja laboral por las supuestas violaciones a los derechos para sindicalizarse en México, en el marco del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC, el cual obliga a estos Estados a respetar que sus empleados elijan libremente el sindicato que los representa²⁸⁷⁹. Dicha solicitud fue admitida por la Secretaría de Economía que se comprometió a revisar el caso para “determinar si existe o no una denegación a los derechos laborales (...)”²⁸⁸⁰. El caso fue resuelto y los trabajadores de la planta de autopartes VU Manufacturing en el norte de México pudieron elegir el sindicato de su preferencia²⁸⁸¹. Posteriormente, la Relatoría observa la resolución de una sexta queja laboral tras una petición de mecanismo de respuesta rápida en relación con una instalación de la empresa Saint Gobain en México por parte de los Estados Unidos²⁸⁸². Los trabajadores han obtenido representación por el sindicato de su elección mientras negocian mejores condiciones de trabajo²⁸⁸³. Por lo anterior, la REDESCA saluda los esfuerzos de la cooperación internacional para promover los derechos laborales en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
1293. La REDESCA observa las protestas por mejores condiciones laborales e insumos médicos de los trabajadores de salud de Tlaxcala que creen que el modelo IMSS-Bienestar no les está brindando²⁸⁸⁴. Asimismo, la Relatoría Especial da seguimiento a la reforma laboral en México, que se encuentra en su tercera fase, en cuyo marco se buscaría eliminar “el coyotaje”, así como reducir los juicios laborales²⁸⁸⁵.
1294. Por otra parte, la REDESCA toma nota del decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, en el cual aumenta a por lo menos 12 días de vacaciones pagas y saluda la aprobación de dicha reforma para ampliar el periodo vacacional²⁸⁸⁶, lo que representa un avance en el reconocimiento de derechos laborales y condiciones dignas de trabajo. Además, especifica que dichos cambios se aplicarán a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor²⁸⁸⁷. Sin embargo, REDESCA expresa su preocupación y lamenta que este beneficio no sea aplicable a las personas trabajadoras informales.
1295. Por lo expuesto, la REDESCA insta al Estado a atender de manera urgente la situación del trabajo infantil en el país, priorizando la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, llama a priorizar el respeto y garantía de los derechos laborales sean accesibles a todas las personas trabajadoras con especial atención a las personas que trabajan en condiciones precarias o en la informalidad. En tal sentido, la REDESCA insta al Estado a garantizar la seguridad social y prestaciones laborales, con especial atención a las personas trabajadoras del hogar, jornaleras agrícolas y recicladoras. Asimismo, insta al Estado a reforzar las inspecciones de trabajo para garantizar condiciones laborales dignas y a fortalecer la protección de los derechos sindicales con perspectiva de género, en línea con la Opinión Consultiva número 27 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

²⁸⁷⁹ The San Diego Union-Tribune, EEUU presenta otra queja laboral contra México, 21 de julio de 2022

²⁸⁸⁰ Twitter, Economía México, Comunicado | México, comprometido con el T-MEC, admite la solución de revisión por parte de Estados Unidos sobre Manufacturas VU, S. de R.L. de C.V., 29 de julio de 2022.

²⁸⁸¹ Reuters, Mexico, U.S. close VU Manufacturing complaint in fifth USMCA labor probe, 14 de septiembre de 2022; Expansion, México concluye denuncia laboral de EU en planta de VU Manufacturing, 14 de septiembre de 2022.

²⁸⁸² El Economista, México y EU evitan activar mecanismo laboral bajo el T-MEC, 27 de octubre de 2022.

²⁸⁸³ Ibidem.

²⁸⁸⁴ Expansión Política, Trabajadores de la salud de Tlaxcala protestan por condiciones laborales, 23 de septiembre de 2022.

²⁸⁸⁵ El País, La última fase de la reforma laboral arrancará en México con la promesa de eliminar el ‘coyotaje’ y reducir los juicios laborales, 29 de septiembre de 2022; Secretaría del Trabajo y Previsión social, La Reforma Laboral, una aspiración de cambio que hoy se convierte en realidad a nivel nacional, 3 de octubre de 2022.

²⁸⁸⁶ Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, 27 de diciembre de 2022.

²⁸⁸⁷ Infobae, Más de 30 millones de trabajadores informales en México verán lejanas las vacaciones dignas, 28 de diciembre de 2022.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1296. Con relación a las políticas fiscales y económicas, la REDESCA toma nota que, según cifras oficiales, México ha cerrado el año de 2022 con un crecimiento del PIB de 4.3%- que sería superior al promedio de los países del G20-, una inversión extranjera directa de 29.5% y una inflación de 7.8%- que sería inferior al promedio de los países del G20-²⁸⁸⁸. Además, la Relatoría observa que México tuvo un aumento del 4.1% de empleos formales en comparación a la prepandemia, con un salario promedio en 14,768 pesos, así como un aumento mayor al 90% del poder adquisitivo del salario mínimo en comparación con el 2018²⁸⁸⁹.
1297. Asimismo, la REDESCA toma nota que las remesas desde el exterior fueron la principal fuente de ingresos al país²⁸⁹⁰. De enero a noviembre de 2022, el Banco de México ha recibido más de 53 mil millones de dólares USD, superando la cifra récord de 2021 que fue de 51.5 mil millones de dólares.²⁸⁹¹ En cuanto a la inversión extranjera, se reportó otra cifra récord de 32 mil 147 millones de dólares, superando las cifras del año anterior²⁸⁹². Por otro lado, la REDESCA toma nota que, según las predicciones de la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex para 2023, los precios de las mercancías y los servicios de alimentación y turismo seguirán impactados a pesar de la estabilización de la inflación²⁸⁹³.
1298. En relación con el presupuesto del Estado, la REDESCA toma nota de la Ley de Egresos para 2023, que fue aprobada por el Congreso, con un presupuesto total por más de 248,415 millones de pesos- lo que representa un aumento de 6.2% en comparación con el ejercicio fiscal de 2022²⁸⁹⁴. Por otro lado, la REDESCA toma nota del aumento del salario mínimo en México en 2023²⁸⁹⁵. A partir del 1 de enero de 2023, será de 207,44 pesos diarios y un salario mensual de 6,223,2 pesos²⁸⁹⁶. Además, la Relatoría observa que las personas físicas en el país tendrán que pagar menos impuestos sobre la renta en 2023 “debido a una actualización de las tarifas del impuesto que reconoce el aumento de la inflación en los últimos dos años”²⁸⁹⁷.
1299. Aunado a lo anterior, la Relatoría toma nota de la implementación de la reforma al sistema de pensiones en materia de las aportaciones patronales- reduciendo de 1,250 a 750 las semanas necesarias para recibir una pensión²⁸⁹⁸. Además, se toma nota del aumento del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) para combustibles, cigarrillos y bebidas saborizadas²⁸⁹⁹.
1300. Considerando la relevancia de las políticas económicas y fiscales para el efectivo disfrute de los DESCAs, la Relatoría Especial llama al Estado a considerar el enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad como un aspecto central de las mismas, poniéndose a especial disposición para brindar su asistencia técnica con tal objetivo.

²⁸⁸⁸Secretaría de Economía del Gobierno de México, El 2022 cierra con una economía sólida (...), 30 de diciembre de 2022

²⁸⁸⁹ Ibidem.

²⁸⁹⁰ Infobae, Economía mexicana se fortaleció con las remesas como eje principal, pero advierten riesgos para 2023, 31 de diciembre de 2022.

²⁸⁹¹ Ibidem.

²⁸⁹² Ibidem.

²⁸⁹³ Ibidem.

²⁸⁹⁴ Expansión Política, La CDMX ejercerá 248,415 millones de pesos de presupuesto en 2023, 29 de diciembre de 2022.

²⁸⁹⁵ The San Diego Union Tribune, México recibe 2023 con aumentos al salario mínimo y a los días de vacaciones, 1 de enero de 2023.

²⁸⁹⁶ Ibidem.

²⁸⁹⁷ Bloomberg Línea, Guía de cambios fiscales y laborales en México para 2023, 5 de enero de 2023.

²⁸⁹⁸ Ibidem.

²⁸⁹⁹ Ibidem.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1301. Preocupa a la REDESCA el anuncio de desaparición de las escuelas de tiempo completo, que tenían poco tiempo de creación y en la que asistía alumnado de escasos recursos que se beneficiaba de la alimentación escolar. De acuerdo con el Estado, el cierre se debe a la creación de otro programa "La escuela es tuya", dirigido a escuelas principalmente de la zona rural y con el fin de dar apoyos directos a la población.²⁹⁰⁰ Cabe recalcar que al momento el ejecutivo federal ha reiterado que los recursos se invertirán en las escuelas y se buscarán nuevas medidas para frenar los abusos. Así mismo, el ejecutivo manifestó las Escuelas de la Ciudad de México no cerrarán y el gobierno federal continuará su financiamiento.²⁹⁰¹
1302. La REDESCA observa además que este programa apoyaba con alimentación y horas de clase suplementarias a 3,6 millones de niños en condiciones de pobreza en México²⁹⁰². Asimismo, esta decisión también afecta a los padres de familia, los cuales tendrán que buscar otra opción para el cuidado de sus hijos e hijas, para poder acudir a trabajar²⁹⁰³. La Relatoría Especial se mantendrá atenta a la evolución del tema, llamando al Estado a garantizar que, en línea con el principio de progresividad de los DESCAs, las reformas no disminuyan los beneficios de alimentación y de horario ampliado en las escuelas de educación básica²⁹⁰⁴.
1303. Por otro lado, la REDESCA viene dando seguimiento a la situación de la autonomía universitaria, especialmente en centros especializados de investigación. En ese sentido, ha tomado conocimiento de diversas prácticas implementadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que serían contrarias a la libertad académica en México. Por ejemplo, la modificación del Código de Conducta del CONACYT, que impediría a las personas académicas emitir comentarios u opiniones negativos o desfavorables sobre las políticas o programas del Consejo, así como abstenerse de publicar información, pronunciar discursos, conceder entrevistas o hacer apariciones públicas en nombre o como representante del Consejo, sin la autorización del área de comunicación social, ya que, de lo contrario, podrían ser denunciados y llevados ante el Órgano Interno de Control para que éste aplique las sanciones administrativas correspondientes.²⁹⁰⁵
1304. En esa misma línea, para inicios de 2022, se habría dado la primera convocatoria a la Asamblea General del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE, el cual tenía como objetivo la modificación de algunos artículos de su estatuto, específicamente los siguientes artículos: artículo 29 para que el Consejo Directivo del CIDE ya no "formalice" el nombramiento del director general y la ratificación del mismo para un segundo período, sino que sólo "tome conocimiento" de éste²⁹⁰⁶. Modificar el artículo 34 para que ya no se exija ser "académico activo" del CIDE durante los dos años anteriores al nombramiento de secretario académico, sino que también pueda ser un "*miembro activo de una institución académica de enseñanza o investigación superior con amplio reconocimiento*"²⁹⁰⁷. Solicitud de modificación del artículo 42 para que el

²⁹⁰⁰ El financiero, Dar recursos de Escuelas de tiempo completo a familias no funcionará y Save The Children explica por qué, 7 de marzo de 2022

²⁹⁰¹ El Sol de México, AMLO Justifica desaparición de escuelas tiempo completo, 7 de marzo 2022

²⁹⁰² El País. "La educación de 3,6 millones de niños pobres a la deriva: el Gobierno elimina el programa Escuelas a Tiempo Completo". 02 de marzo de 2022

²⁹⁰³ El Herald de México. "Cierre de Escuelas de Tiempo Completo: ¿Cómo afectará a los padres de familia?". 02 de marzo de 2022

²⁹⁰⁴ Animal Político. "Falso que se conserven beneficios de Escuelas de Tiempo Completo con el programa de entregas directas". 17 de marzo de 2022

²⁹⁰⁵ Aula Abierta. "Resumen Ejecutivo: Reforma del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como una violación a la libertad económica". 02 de febrero de 2022

²⁹⁰⁶ Aula Abierta, Informe Preliminar: violaciones a la libertad académica y otras prácticas de discriminación contra académicos y estudiantes universitarios por parte del poder ejecutivo en México; Referencias al caso del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), agosto de 2021-mayo 2022, párr. 38-40

²⁹⁰⁷ Ibidem

Consejo Académico ya no esté facultado para “*conocer y aprobar*” determinadas cuestiones relativas al Centro, sino que sólo pueda “*conocer y opinar*” sobre estos²⁹⁰⁸.

1305. En ese sentido, la comunidad académica realizó protestas en contra de la reformó, lo que provocó que el CONACYT decidiera aplazar la asamblea de asociados. En ese sentido, se toma nota que se interpuso una denuncia ante el órgano de control del CONACYT a fin de que se determinen responsabilidades administrativas sobre esta acción. Al respecto, cabe recalcar que para diciembre de 2022 se trató de convocar a una nueva reunión extraordinario para el 16 de diciembre para realizar la reforma del estatuto. Adicionalmente, reiteraron que el actual rector del centro no ha informa al Consejo Académico ni a la comunidad en general del CIDE la propuesta de reforma.²⁹⁰⁹
1306. No obstante, la REDESCA observa con preocupación que el 24 de enero de 2022 se informó a través de un comunicado que se habrían modificado los estatutos del CIDE, los cuales tenían como punto principal precisar el alcance del CONACYT y de la coordinación sectorial del CIDE designan al director general, la homologación de requisitos de la Dirección General y de la Secretaría Académica, como también la especificación de las facultades de esta última.²⁹¹⁰ Frente a esta situación, el Colegio de México, como miembro de la Asamblea del CIDE, señaló que no hubo condiciones para presentar y aprobar una reforma al estatuto, por cuando no se cumplió con el procedimiento señalado siendo que cualquier cambio a la normativa requiere de la participación previa de los órganos colegiados.²⁹¹¹
1307. Consecuentemente, la dirección general del CIDE ratificó en sus posiciones al Secretario Académico y a la Secretaria de Vinculación. No obstante, el 9 de febrero de 2022, el Instituto Nacional Electoral (INE), como integrante del Consejo Directivo del CIDE, mediante un comunicado informó que no respalda la ratificación de los cargos de estas autoridades al no existir certeza en las modificaciones del estatuto.²⁹¹² A lo cual también se unió en similares pronunciamientos la comunidad estudiantil del CIDE y su Asamblea Académica Permanente.²⁹¹³
1308. En este contexto, la REDESCA toma nota de que, para el 15 de febrero de 2022, el movimiento estudiantil del CIDE interpuso un amparo respecto a la reforma del estatuto del CIDE el cual fue aceptado el 22 del mismo mes²⁹¹⁴. Por otro lado, la REDESCA observa que, en abril de 2022 el 14to Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del 1er Circuito resolvió aceptar el amparo presentado por un académico del CIDE sobre la convocatoria a la Asamblea de Asociados del CIDE que realizó la cuestionada reforma.²⁹¹⁵
1309. En este contexto, preocupa también a la REDESCA que existiría una cultura de persecución y hostigamiento hacia el estudiantado y cuerpo académico que se expresa en contra de la actual administración del CONACYT y del ejecutivo. Sin embargo, la REDESCA observa con preocupación que el CONACYT habría cancelado licenciaturas de los Centros Públicos de Investigación de actividades que no

²⁹⁰⁸Ibidem, ver: Aula Abierta-Las Américas. “[El profesor mexicano @javieraparicio, denunció que para este #24Ene el @Conacyt MX](#)”. 24 de enero de 2022; Javier Aparicio (Docente CIDE), Pronunciamientos en Redes Sociales: [11 de enero de 2022](#)

²⁹⁰⁹ Proceso, [Asamblea del CIDE denuncia nuevo intento ilegal del Conacyt por reformar su estatuto general](#), 13 de diciembre de 2022

²⁹¹⁰ CIDE, [Informe sobre la 1ra Sesión Extraordinaria de la Asamblea de Asociados del CIDE](#), 24 de enero de 2022

²⁹¹¹ Colegio de México, [Comunicado sobre la posición de El Colegio de México como miembro del CIDE](#), 24 de enero de 2022

²⁹¹² INE, [INE pide Certeza respecto a estatutos del CIDE](#), 9 de febrero de 2022

²⁹¹³ Comunidad estudiantil CIDE, [Pronunciamiento](#), 9 de febrero de 2022; Asamblea CIDE, [pronunciamiento](#), 8 de febrero de 2022

²⁹¹⁴ Comunidad estudiantil CIDE, [Pronunciamiento](#), 22 de febrero de 2022

²⁹¹⁵ Reforma, [Ordena tribunal admitir amparo contra asamblea del CIDE](#), 26 de abril de 2022

estarían dentro de los planes del Estado para su desarrollo.²⁹¹⁶ En esa medida, también se observa que existen intentos de posible censura de su cuerpo académico para realizar publicaciones en medios de comunicación.

1310. Por ejemplo, el 2 de marzo de 2022, Céline González Schont, directora de Evaluación Académica del CIDE, iba a abordar en una ponencia, en el foro “Libertad académica y autonomía universitaria en riesgo: los agravios”²⁹¹⁷ realizado en la Cámara de Diputados por parte de investigadores, profesores, sindicatos y profesores del sector de ciencia y tecnología del país. De acuerdo con información de organizaciones de la sociedad civil, Jordy Micheli Thirion, designado como encargado del despacho de Secretaría Académica del CIDE, no habría permitido la participación de González Schont el mismo²⁹¹⁸. Por su parte, también se ha visto interferencias y retrasos en las compensaciones al cuerpo académico, al pago de estímulos al personal académico derivados de su contrato colectivo²⁹¹⁹.

1311. Así las cosas, la REDESCA tiene registrado testimonios por parte de estudiantes del CIDE en el cual señalan que al momento existe un clima de adoctrinamiento por parte de las autoridades, en las cuales señalan que solo puede enseñarse una vertiente de pensamiento. En ese sentido, señala que al ingreso de la entidad existe personal de seguridad armado dentro del plantel. Específicamente comentó que fue perseguido dentro del establecimiento por emitir críticas a la dirigencia actual del plantel y por no escuchar sus preocupaciones. Además, señaló que no es el único caso y que existe un miedo en el cuerpo estudiantil de expresar sus opiniones sin ninguna represalia. No obstante, se puntualizó que ya no existe la disposición por parte de la dirigencia del CIDE que el personal de seguridad porte armas dentro del centro de estudios.²⁹²⁰

1312. De manera particular, la Relatoría Especial observa que se realizaron denuncias sobre la supuesta reforma al Reglamento de Becas del CONACYT, en la misma se indicaba que se suspendería la entrega de becas a mexicanos que estudien en el extranjero y/o extranjeros que estudien en México, si participan en manifestaciones políticas. Así mismo, esta suspensión aplicaría a las becarias embarazadas, en parto o puerperio, durante ese lapso²⁹²¹. Así mismo también se habría señalado de una propuesta de modificación al reglamento de becas propuesto por el CONACYT podría suspender el apoyo a las becarias embarazadas, vulnerando así el derecho a la educación y libre desarrollo de la personalidad de este grupo de personas²⁹²².

²⁹¹⁶ REDESCA, Notas de reunión mantenida con Aula Abierta y representantes del cuerpo académico del CIDE, 11 de mayo de 2022; Aula Abierta, Informe Preliminar: violaciones a la libertad académica y otras prácticas de discriminación contra académicos y estudiantes universitarios por parte del poder ejecutivo en México; Referencias al caso del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), agosto de 2021-mayo 2022.

²⁹¹⁷ Ver: Canal del Congreso de México, Foro: Libertad académica y autonomía universitaria en riesgo, 2 de marzo de 2022

²⁹¹⁸ Aula Abierta, Informe Preliminar: violaciones a la libertad académica y otras prácticas de discriminación contra académicos y estudiantes universitarios por parte del poder ejecutivo en México; Referencias al caso del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), agosto de 2021-mayo 2022, párr. 87-88; Entrevista dada al equipo de investigación de Aula Abierta por Sandra Ley, profesora asociada de la División de Ciencias Políticas del CIDE, el 22 de abril de 2022.

²⁹¹⁹ Aula Abierta, Informe Preliminar: violaciones a la libertad académica y otras prácticas de discriminación contra académicos y estudiantes universitarios por parte del poder ejecutivo en México; Referencias al caso del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), agosto de 2021-mayo 2022, párr. 97-99

²⁹²⁰ Aula Abierta, Informe Preliminar: violaciones a la libertad académica y otras prácticas de discriminación contra académicos y estudiantes universitarios por parte del poder ejecutivo en México; Referencias al caso del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), agosto de 2021-mayo 2022, párr. 132-136; REDESCA, Notas de reunión mantenida con Aula Abierta y representantes del cuerpo académico del CIDE, 11 de mayo de 2022

²⁹²¹ El Universal, CONACYT suspenderá becas por participar en protestas; también por embarazarse, 26 de enero de 2022

²⁹²² Yahoo Noticias. “Llama la UNAM a Conacyt para revisar reglamento de becas”. 31 de enero de 2022

1313. Sin embargo, la Relatoría Especial celebra que de acuerdo con la entidad la prohibición ya ha existido desde la reforma al reglamento en el 2008, añadiendo que además si la persona becaria tiene alguna incapacidad se suspende temporalmente su beca y le brinda la posibilidad de solicitar su reanudación. Por otro lado, en el caso de personas embarazadas, no existe esa propuesta e incluso se manifestó que existiría la posibilidad de extender esta prestación por 6 meses más después de que la persona haya dado a luz.²⁹²³
1314. Con lo anterior, la REDESCA toma nota que de acuerdo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), se señala que el CONACYT presentó una solicitud de exención de presentación de análisis de impacto regulatorio a la propuesta de modificación del reglamento en discusión. Al respecto la Relatoría Especial observa que dicha exención fue aceptada por la CONAMER el 1ro de marzo de 2022, toda vez que sostiene que la reforma no afecta derechos ni tampoco crea trámites o costos adicionales a las y los estudiantes.²⁹²⁴
1315. Por otra parte, la REDESCA observa con preocupación que los padres y madres de familia, y alumnas y alumnos de la escuela Cristóbal Colón bloquearon una calle en el centro de la ciudad de México debido a que no quieren que la escuela se cierre, sino se repare; ya que no ha sido refaccionada desde el sismo del 2017²⁹²⁵.
1316. En virtud de lo expuesto, la REDESCA urge al Estado de México a adecuar sus políticas y programas educativos conforme a los estándares interamericanos e internacionales en cuanto al derecho a la educación y exhorta a guiar sus acciones por los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica. De manera particular, la REDESCA hace énfasis que, a fin de contribuir en la consolidación de la autonomía universitaria, en virtud del principio de autogobierno de las instituciones de educación superior; estas están en la obligación de brindar transparencia en su gestión, financiación y toma de decisiones. Para lo cual, se deben establecer políticas y procedimientos que garanticen la estabilidad laboral y psicosocial, así como velar por que la toma de decisiones se base en requisitos equitativos y razonables garantizando el debido proceso en decisiones que afecten los derechos de quienes forman parte de su comunidad académica.
1317. Asimismo, se debe garantizar y no interferir en las libertades de expresión, asociación, reunión, conciencia, religión o ejercicio de los derechos laborales y sindicales, al igual que el uso y goce de los aspectos materiales e inmateriales de los derechos de autoría y otros derechos sobre bienes materiales o inmateriales apropiables susceptibles de tener un valor, como demás derechos humanos reconocidos internacionalmente. Al respecto, la REDESCA recuerda que las interferencias desproporcionadas de los Estados en los currículos y programas académicos a través de, entre otras, la imposición de lineamientos contrarios a las finalidades de la educación como derecho, impactan severamente la libertad académica.

G. Movilidad Humana y DESCA

1318. Respecto a la situación de los DESCA en el marco de la movilidad humana, la REDESCA toma nota que los restos de ocho personas migrantes fueron encontrados en un tráiler en el estado de Texas.²⁹²⁶ Así mismo, se observa con preocupación que las autoridades mexicanas encontraron 248 personas, incluidos menores de edad, dentro de una bodega en condiciones de hacinamiento. Entre las personas migrantes se

²⁹²³ CONACYT, Falso que el Conacyt suspenderá becas por participar en protestas, por embarazo o discapacidad, 22 de febrero de 2022; El Universal, Conacyt da marcha atrás: no suspenderá becas a embarazadas, 16 de febrero de 2022

²⁹²⁴ CONAMER, Oficio No. CONAMER/22/1021, 1 de marzo de 2022

²⁹²⁵ El Universal, "Padres de familia y alumnos de primaria bloquean Circunvalación", 14 de marzo de 2022

²⁹²⁶ Publimetro, "Cuerpos de Gustavo, María, Omar, Jozue, Marcial, Jair, Yovani y Misael regresan a México", 13 de julio de 2022

encontraron personas de nacionalidad guatemalteca, hondureña, cubana y salvadoreña²⁹²⁷. La REDESCA lamenta estas pérdidas humanas y se solidariza con sus familiares.

1319. La REDESCA tuvo información que un grupo de 2000 personas migrantes salió caminando del sur de México con la finalidad de presionar a las autoridades mexicanas para que les otorguen permisos temporales para llegar a los Estados Unidos²⁹²⁸. La REDESCA toma nota del llamado realizado por Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova a respetar la integridad física y emocional de las personas migrantes en Huixtla, Chiapas; debido a la posible represión y violencia que pueden sufrir, atentando contra las normas de protección internacional²⁹²⁹.

1320. La REDESCA observa con preocupación lo reportado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Medialuna Roja que informó que 210.000 personas que se desplazan por tierra hacia el norte a través de Centroamérica y México requieren con urgencia asistencia humanitaria y protección a lo largo de las rutas migratorias; ya que se enfrentan a extorsión, violencia sexual, desapariciones, enfermedades, asesinatos y separación de sus familias²⁹³⁰.

1321. Por su parte, la REDESCA toma nota que, de acuerdo con un informe de la Organización Internacional para las Migraciones, México busca promover el reclutamiento ético de trabajadores migrantes. En ese sentido, uno de los requisitos indispensables para la contratación de personal extranjero en territorio nacional es contar con una Constancia de Inscripción de Empleador (CIE), documento emitido por el Instituto Nacional de Migración (INM) que permite a toda empresa o persona física la realización de trámites relacionados con personal extranjero. De esta manera, el INM en coordinación con la OIM desarrollaron en 2022 una campaña dirigida al sector privado para promover el procedimiento de obtención del CIE y su renovación anual²⁹³¹.

1322. Pese a tales esfuerzos, la REDESCA toma nota con preocupación que de acuerdo con la OIM en el país no existe un programa que permita gestionar la inmigración laboral ni para la promoción de la integración laboral de las personas migrantes.²⁹³² En ese sentido, se observa que el sector privado en México ha buscado identificar, por medio del Servicio Nacional de Empleo (SNE), personas migrantes y con el reconocimiento de la condición de refugiado para cubrir vacantes laborales. Sin embargo, a pesar de que existe el Portal del Empleo, en el que es posible encontrar vacantes o personas en búsqueda de empleo, no existe dentro de este sistema la posibilidad de obtener información sobre perfiles laborales de personas migrantes en México. En consecuencia, no se puede proporcionar esta información a las empresas que buscan contratar personas migrantes o refugiadas en el país²⁹³³.

1323. La REDESCA toma nota de la declaración de cierre de misión en México de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas internamente desplazadas internas, Sra. Cecilia Jiménez-Damary, del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022, en la cual sostiene que a pesar de que los pueblos y comunidades indígenas representan el diez por ciento de la población total de México, más del

²⁹²⁷ CNN. “Encuentran más de 200 migrantes hacinados en una bodega en el centro de México”. 25 de julio de 2022

²⁹²⁸ Los Angeles Times. “México: más migrantes se movilizan para lograr documentos”. 25 de julio de 2022

²⁹²⁹ CDH Fray Matías. “Acción urgente”. 27 de julio de 2022

²⁹³⁰ IFRC. “IFRC: 210.000 migrantes en Centroamérica y México necesitan con urgencia asistencia y protección esencial para su sobrevivencia”. 01 de agosto de 2022

²⁹³¹ OIM, *Indicadores de gobernanza de la migración, México*, Perfil 2022, Pág. 22

²⁹³² OIM, *Indicadores de gobernanza de la migración, México*, Perfil 2022, pág. 23; No obstante, la REDESCA recuerda que en su informe anual de 2021 reconoció que a nivel estadual existen programas de inserción laboral que se promueven desde dichas entidades.

²⁹³³ OIM, *Indicadores de gobernanza de la migración, México*, Perfil 2022, pág. 24

40 por ciento de los episodios de desplazamiento registrados por la sociedad civil en 2020 afectaron a pueblos indígenas ²⁹³⁴.

1324. Por lo anterior, la REDESCA recuerda al Estado que, a través de su jurisprudencia, los órganos del SIDH han interpretado el derecho de circulación y de residencia, reconocido en el artículo 22.1 de la Convención Americana, de forma que también incluye la obligación de los Estados de no llevar a cabo acciones que obliguen al desplazamiento interno de personas en contra de su voluntad, ni de coadyuvar con terceros en la perpetración de hechos generadores de esa situación.²⁹³⁵ En ese sentido, entre las obligaciones de prevención que tiene el Estado en esta materia se encuentra la de minimizar las causas que provocan el desplazamiento y sus efectos adversos. Esto implica que en aquellos casos en los que no quede otra alternativa más que el desplazamiento, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para garantizar que se realice en condiciones de seguridad, dignidad, alimentación, salud e higiene, y de no separación de los miembros de la familia. Asimismo, el Estado debe prever la adopción de todas las medidas apropiadas, hasta el máximo de los recursos disponibles para garantizar que se disponga o se ofrezca vivienda adecuada alternativa, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según el caso²⁹³⁶.

²⁹³⁴ Véase Declaración de cierre de misión de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Sra. Cecilia Jiménez-Damary, 13 de septiembre de 2022.

²⁹³⁵ CIDH, Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica Lineamientos para la formulación de políticas públicas, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 101 27 Julio 2018, párr. 100

²⁹³⁶ CIDH, Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica Lineamientos para la formulación de políticas públicas, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 101 27 Julio 2018, párr. 104

24) NICARAGUA

1325. En cuanto a la situación general, según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), en el 2022, la pobreza total en Nicaragua crecería del 45.3% observado al cierre de 2021, llegando a afectar entre un 46.0% y el 46.8% de la población total.²⁹³⁷ El incremento de precios de la canasta básica y la dificultad para acceder a alimentos y a otros insumos básicos es otro factor apremiante. Entre mayo de 2021 y mayo de 2022 se registró crecimiento de al menos un 20.3% en este rubro.²⁹³⁸ Lo cual también se apreció entre septiembre de 2021 a septiembre de 2022, en el cuál hubo un aumento de 2,657 córdobas en el precio de la canasta básica de acuerdo con el Instituto Nacional de Información de Desarrollo.²⁹³⁹ En ese contexto, el Banco Mundial ha indicado que las caídas en el empleo y los salarios provocaron una reducción en los ingresos totales para el 28 por ciento de los hogares, esperándose que la inflación alcance su punto máximo en 2022 y disminuya a partir de entonces, a medida que cesan las presiones sobre los precios de las materias primas y las tasas de interés más altas reduzcan la demanda interna.²⁹⁴⁰
1326. En otro orden de cosas, la REDESCA lamenta que durante el 2022 el Estado no haya participado en las audiencias convocadas a los periodos de sesiones de la Comisión, ni tampoco haya dado respuesta a las comunicaciones y solicitudes de información remitidas. En tal sentido, la poca difusión de información disponible públicamente también ha sido un desafío para el seguimiento de la situación del país.
1327. En general, la REDESCA observa con preocupación la falta de aplicación del principio de igualdad y no discriminación en el marco de la garantía de los DESCAs, siendo que se han registrado actos discriminatorios en el acceso y disfrute de los mismos motivados por razones políticas; en particular, esto se observa en la no readmisión a centros de estudio y de trabajo de estudiantes y a personal académico y médico expulsado por sus posiciones políticas.²⁹⁴¹

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1328. En relación con el derecho a la salud, la Comisión y la REDESCA hasta ahora no cuentan con información oficial sobre la situación de la pandemia en el país. En ese sentido, la REDESCA venía monitoreando la situación de Nicaragua a través de distintos mecanismos como es el Observatorio Ciudadano COVID-19. Sin embargo, desde julio de 2022 no se han publicado nuevos informes desde esa plataforma ciudadana de control ciudadano. Por tanto, de acuerdo con cifras del Ministerio de Salud (MINSAs) del país, a inicios de diciembre de 2022, se habrían registrado un total de 15, 250 casos acumulados, siendo que en la semana del 22 al 29 de noviembre habría solo 22 personas contagiadas.²⁹⁴² No existe información en la página del MINSAs sobre el avance de la vacunación en el país contra el COVID-19 hasta la fecha de cierre de este informe. Sin embargo, de acuerdo con la OPS, para junio de 2022 se reportó que el país había alcanzado el 80.9% de cobertura de vacunación a nivel nacional.²⁹⁴³

²⁹³⁷ CEPAL, Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?, 6 de junio de 2022

²⁹³⁸ Confidencial, Familias no soportan alzas en alimentos para “medio comer”, 6 de julio de 2022

²⁹³⁹ INIDE, Precio Canasta Básica septiembre 2022 y Precio Canasta Básica septiembre 2021, actualizado a noviembre de 2022

²⁹⁴⁰ Banco Mundial, Nicaragua: Panorama General, actualizado a 4 de octubre de 2022

²⁹⁴¹ OACNUDH, Reporte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos sobre Nicaragua, A/HRC/51/42, 2 de septiembre de 2022, párr. 57

²⁹⁴² Ministerio de Salud de Nicaragua, Boletín Epidemiológico No. 47, 9 de diciembre de 2022

²⁹⁴³ OPS, Nicaragua alcanza el 80.9% de cobertura de vacunación contra la COVID-19 y se coloca en el décimo país con mayor cobertura en la región de las Américas, 24 de junio de 2022

1329. Por otro lado, el Observatorio Ciudadano en su boletín de 15 de julio de 2022, señaló que dada la disminución en su capacidad para dar seguimiento a la pandemia reducirá la publicación de sus informes. En la misma nota señala que la reducción también es consecuencia “entre otros, del temor a represalias por parte del Gobierno de Nicaragua por brindar información y la aparente “normalización” de la situación de la pandemia como resultado de la información insuficiente, distorsionada y tardía que el Gobierno brinda sobre la pandemia.”²⁹⁴⁴ En ese contexto, de acuerdo con el último informe, el Observatorio señala que durante ese periodo se recibieron varios reportes sobre al menos 121 actividades de aglomeración en el país sin ningún llamado por parte de las autoridades sobre medidas de bioseguridad. De igual manera, se han seguido identificando casos de personas que son negadas la atención de salud en establecimientos públicos, teniendo que acceder a establecimientos privados para poder ser atendido.²⁹⁴⁵ Por su parte, la REDESCA destaca que el Estado señaló que en el presupuesto aprobado para el 2022 en salud es del 21, 5% del PIB.²⁹⁴⁶
1330. En ese mismo sentido, la Comisión y la REDESCA toman nota que, a fin de fortalecer la respuesta por parte del Estado ante la pandemia, el Banco Mundial aprobó el 8 de diciembre de 2020 US\$20 millones, más US\$116 millones adicionales en junio de 2022 para garantizar el acceso a vacunas y devolver el sistema de salud a la situación pre-COVID-19 en términos de servicios esenciales, medicamentos, vacunas e insumos y equipos médicos y de laboratorio.²⁹⁴⁷ Sin embargo, de acuerdo con fuentes de sociedad civil, las cifras ofrecidas por el Estado para garantizar el préstamo no serían consistentes por cuanto, datos como cuántas pruebas se han realizado, cuántas de ellas resultaron positivas y desde qué territorios llegaron esas muestras, fueron respondidas solo parcialmente por el Estado.²⁹⁴⁸
1331. Así mismo, dado el contexto de la cancelación de organizaciones de la sociedad civil por parte de distintos organismos del Estado, la Comisión y la REDESCA miran con preocupación que muchas de estas se dedicaban a la atención a personas en situación de vulnerabilidad en temas de salud. Por ejemplo, en marzo de 2022, se reportó el cierre de 25 organizaciones no gubernamentales entre ellas Operación Sonrisa.²⁹⁴⁹ Esta organización llevaba a cabo acciones de atención médica a niñas y niños de escasos recursos, particularmente realizaba cirugías de reconstrucción facial para NNA con labio leporino y paladar hendido.²⁹⁵⁰ Adicionalmente, en un comunicado de julio del presente, la organización emitió un comunicado en el cual indicó que a lo largo de sus 30 años habría realizado al menos 11 mil procedimientos quirúrgicos, mediante la cual habrían beneficiado a 5,738 pacientes, atendiendo de forma completamente gratuita. En julio de 2022 se reportó que sus instalaciones fueron confiscadas por el régimen.²⁹⁵¹
1332. Por otro lado, la Comisión y la REDESCA han expresado su preocupación sobre la situación de la salud y las condiciones de detención de las personas presas políticas en el país. La Comisión y la REDESCA recibieron información persistente sobre las graves condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en las diferentes instalaciones del Sistema Penitenciario Nacional como “La Modelo”, “La Esperanza” y Waswalí. Las denuncias refieren, entre otros, a la falta de acceso a la salud, agudización de

²⁹⁴⁴ Observatorio Ciudadano COVID-19 en Nicaragua, [Informe 30/06/2022 al 13/07/2022](#), 15 de julio de 2022

²⁹⁴⁵ Observatorio Ciudadano COVID-19 en Nicaragua, [Informe 30/06/2022 al 13/07/2022](#), 15 de julio de 2022

²⁹⁴⁶ El 19, [Asamblea Nacional aprueba el presupuesto general de la república 2022](#), 10 de diciembre de 2021

²⁹⁴⁷ Banco Mundial, [Estrategia País](#), actualizado a 4 de octubre de 2022

²⁹⁴⁸ Observatorio Ciudadano COVID-19 en Nicaragua, [Informe 16/06/2022 al 29/06/2022](#), 29 de junio de 2022

²⁹⁴⁹ Artículo 66, [Dictadura cancela 25 ONG entre ellas Operación Sonrisa y Ética y Transparencia](#), 17 de marzo de 2022

2022

²⁹⁵⁰ 100% Noticias, [Diputados le roban oportunidad de sonreír a niños con labios leporinos y paladar hendido](#), 17 de marzo de 2022

²⁹⁵¹ Artículo 66, [Operación Sonrisa se despide de Nicaragua luego de confiscación de sus oficinas](#), 8 de julio de 2022

enfermedades, alimentación insuficiente y de mala calidad, aplicación de regímenes de aislamiento o castigo de manera arbitraria.²⁹⁵²

1333. Asimismo, el MESENI y la REDESCA tomaron conocimiento sobre el grave deterioro de salud y estado físico de las personas detenidas en la Dirección de Auxilio Judicial ("el Chipote" o "nuevo Chipote), debido al prolongamiento de la privación de libertad bajo condiciones aún más deplorables e insalubres, la persistencia de hechos de maltrato, aislamiento, incomunicación, interrogatorios constantes, la falta de alimentación adecuada y suficiente, así como falta de acceso a atención médica oportuna, adecuada y especializada.²⁹⁵³

1334. En ese sentido, la REDESCA recuerda que es obligación del Estado Nicaragua proveer atención médica adecuada a las personas privadas de libertad, la cual deriva del derecho a la integridad personal establecido en los artículos 1.1 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La obligación del Estado de respetar la integridad física, no emplear tratos crueles, inhumanos y de respetar la dignidad inherente al ser humano, se extiende a garantizar el acceso a la atención médica adecuada de las personas privadas de libertad. Asimismo, el Estado debe garantizar las condiciones mínimas para contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que en ninguna circunstancia pueden restringirse, como son el derecho a la alimentación y a la salud.²⁹⁵⁴

1335. Adicionalmente, la REDESCA expresa su preocupación por la situación de las y los profesionales, como también de todas las personas que pertenecen al sector de la salud. A través de su contacto con integrantes de dicho sector, la REDESCA viene detectando actos de acoso y hostigamiento contra sus integrantes, cada vez más temerosos de posibles represalias. En este contexto, la Relatoría Especial felicita la encomiable tarea que realizan las personas trabajadoras de la salud en Nicaragua, destacando cómo la Unidad Médica Nicaragüense ha continuado realizando sus consultas médicas de manera telefónica a la ciudadana en el marco de la pandemia del COVID-19.²⁹⁵⁵

1336. Por lo anterior, la REDESCA urge al Estado que publique la información oficial sobre la situación en la pandemia y la salud en el país, cesando todo tipo de ataque o amenaza en contra de personas integrantes de asociaciones profesionales y del sector de la salud, incluyendo motivado por razones políticas. Al tiempo, llama a incremento de inversión en la salud, garantizando la estabilidad y condiciones de trabajo digno para el personal del sector.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1337. En lo relativo a los impactos del cambio climático, la REDESCA toma nota de los hechos que acaecieron después de los estragos del huracán Julia. De acuerdo con el Estado, los daños que dejó ese huracán suman 1,500 familias afectadas, 70 ríos desbordados y más de 2 mil viviendas dañadas.²⁹⁵⁶ Más adelante, se reportó por medios de comunicación que el Estado habría fijado los daños en 367,8 millones de dólares USD, cerca del 2% del PIB del país.²⁹⁵⁷ Frente a esta situación, el gobierno instaló un Comité de Evaluación de daños y

²⁹⁵² CIDH y REDESCA: urge inmediata liberación de las personas presas políticas que están en condiciones deplorables en Nicaragua, 5 de septiembre de 2022

²⁹⁵³ Ibidem

²⁹⁵⁴ Ídem

²⁹⁵⁵ La Prensa, Unidad Médica Nicaragüense mantiene activas sus líneas de consejería médica en vísperas de Semana Santa, 28 de marzo de 2022

²⁹⁵⁶ La Prensa, Los daños que dejó Julia en Nicaragua, 10 de octubre de 2022

²⁹⁵⁷ Idem

pérdidas del huracán Julia. El mismo estará enfocado en tres asuntos: responder a los daños ocasionados, garantizar la reparación necesaria y la reconstrucción.²⁹⁵⁸

1338. Al respecto, de acuerdo con información del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (Sinapred), se contabilizan que en 96 de los 153 municipios del país se registraron daños por el huracán. De estos, las más afectadas serían las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Sur (RACCS) y Norte (RACCN), donde en la RACCS los municipios de Corn Island, El Rama, Laguna de Perlas, Kukra Hill, Bluefields, El Tortuguero y Desembocadura y La Cruz de Rio Grande fueron los más impactados. A la fecha de ese reporte, se habría confirmado la asistencia del Programa Mundial de Alimentos de la ONU para las familias afectadas, como también un donativo del BCIE de medio millón de dólares para asistencia en el sector.²⁹⁵⁹ Considerando lo anterior, llama la atención que el Estado en su política nacional sobre cambio climático indique que no es un país vulnerable al cambio climático, aduciendo que sus principales amenazas nacen del “modelo occidental de producción y consumo”.²⁹⁶⁰

1339. Por otro lado, la REDESCA está al tanto de un préstamo realizado por el Fondo Verde del Clima (FVC) para la realización de dos proyectos en Nicaragua. Uno es un proyecto de país y el otro es un proyecto regional por 170 millones de dólares para el corredor seco de Centro América, aprobado en el segundo semestre de 2021.²⁹⁶¹ Al respecto, la REDESCA toma nota de la preocupación expresada por organizaciones de la sociedad civil respecto a que tales créditos fueron otorgados en el marco de las graves violaciones de derechos humanos que se han dado en el país, por lo cual incluso se presentó un reclamo ante el Mecanismo Independiente de Reparación (MIR) del FVC²⁹⁶².

1340. En ese sentido, la REDESCA observa que el MIR presentó un reporte de evaluación de cumplimiento de la queja presentada respecto al programa FP146-Bio-Clima para Acción Climática integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las Reserva de la Biósfera BOSAWÁS y Río San Juan. Entre sus conclusiones, el MIR determina que: “existe evidencia prima facie de que las comunidades indígenas y vulnerables pueden enfrentar mayores riesgos de violencia debido al incumplimiento del proyecto con las políticas y los procedimientos operativos del GCF, y que el riesgo de conflicto violento y las violaciones de los derechos humanos no han sido evaluadas adecuadamente de conformidad con las Salvaguardas Medioambientales y Sociales Provisionales del GCF (PS 1, 4, 5 y 7), la Política Medioambiental y Social del GCF, la Política de Pueblos Indígenas y la Política de Género Actualizada.”²⁹⁶³

1341. En segundo lugar, el MIR señaló que en relación con las garantías de la consulta previa libre e informada en el país, la documentación del proyecto examinada por el MIR, *prima facie*, no demuestra que se hayan realizado consultas significativas con los pueblos indígenas y afrodescendientes para este proyecto durante la etapa de desarrollo de este.²⁹⁶⁴ A ello se suma que algunas de las consultas que se realizaron serían irregulares, puesto que la legitimidad de ciertas autoridades regionales, territoriales y comunales de la Costa Caribe ha sido cuestionada por el(los) reclamante(s) y algunos pueblos indígenas, quienes

²⁹⁵⁸ El 19, Nicaragua instala Comité de Evaluación de daños y pérdidas post huracán Julia, 10 de octubre de 2022

²⁹⁵⁹ La Prensa, Régimen de Nicaragua eleva a 402 millones el monto de daños provocados por Julia, 19 de octubre de 2022

²⁹⁶⁰ Gobierno de Nicaragua, Política Nacional de Acción ante el Cambio Climático, Decreto No. 35, 22 de febrero de 2022

²⁹⁶¹ Fundación Heinrich Boell El Salvador, Financiamiento Climático y Derechos Humanos. Una reflexión desde Centroamérica, 24 de enero de 2022

²⁹⁶² *Ibidem*

²⁹⁶³ Fondo Verde del Clima, Mecanismo Independiente de Reparación, Caso C-0006-Nicaragua, Reporte de Evaluación de Cumplimiento, 24 de marzo de 2022, parr. 43

²⁹⁶⁴ *Id*, párr. 46

argumentan que se han establecido gobiernos “paralelos” ilegales que socavan a las autoridades indígenas legítimas, y que están dando consentimientos que no son representativos de los pueblos indígenas.²⁹⁶⁵

1342. Con lo anterior, y considerando que también en la aprobación del proyecto estaba condicionada a observaciones de terceros dada la situación del país, la REDESCA saluda que el MIR haya decidido iniciar una investigación de cumplimiento para investigar el asunto más a fondo y llegar a una conclusión final sobre los problemas, y presentar un informe de cumplimiento a la Junta, con posibles recomendaciones.²⁹⁶⁶ Para ello, la Relatoría Especial alienta al MIR a tomar especialmente en cuenta los informes y estándares del sistema interamericano de derechos humanos en relación con Nicaragua.

1343. En tal sentido, llama a tener especialmente en cuenta su Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, según la cual los Estados tienen el deber de asegurar que las normas, políticas y acciones climáticas involucren a los diferentes actores sociales, garantizando que las acciones climáticas no afecten negativamente los derechos de las personas.²⁹⁶⁷

1344. Por otro lado, en el marco de la garantía de los derechos procedimentales derivados del derecho a un ambiente sano, la Comisión y la REDESCA expresaron su preocupación ante la cancelación de la personería jurídica del Centro Alexander von Humboldt (Centro Humboldt) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) dedicadas a la defensa del ambiente y de los territorios frente al cambio climático y a la erradicación de la pobreza, respectivamente. De manera especial, la REDESCA resaltó que el Centro Humboldt funge además como la coordinadora regional de la Red de Acción Climática para Latinoamérica (CANLA en inglés), la cual abarca una amplia red de organizaciones de sociedad civil que concierta los esfuerzos de promoción y defensa de las acciones climáticas desde un enfoque de derechos en la región.²⁹⁶⁸ La REDESCA lamenta especialmente que dichos cierres afectan la defensa del derecho a un ambiente sano por parte de la sociedad civil.²⁹⁶⁹

1345. En ese orden de ideas, la Resolución 3/2021 de la CIDH y la REDESCA, señala que es obligación de los Estados adoptar medidas inmediatas para promover y proteger los derechos de quienes defienden el ambiente a la vida, integridad y libertad personal, de reunión y libertad de asociación, a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad, de circulación y residencia, al debido proceso y garantías judiciales, asegurándose que las personas defensoras no sean hostigadas, estigmatizadas, discriminadas o asesinadas por el trabajo que realizan.²⁹⁷⁰ En igual sentido, la REDESCA recuerda que además de las obligaciones que nacen del sistema interamericano en la materia, Nicaragua también es parte del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, el cual en su artículo 9 tiene disposiciones expresas sobre la protección a personas defensoras del ambiente.

C. Empresas y Derechos Humanos

1346. En lo que respecta a las empresas y los derechos humanos, la REDESCA advierte que, en el marco de la cancelación de organizaciones de la sociedad civil y cierre del espacio cívico, gremios y personas directivas de estos han sido blanco de actos de agresión, hostigamiento y acoso por parte de autoridades del régimen.

²⁹⁶⁵ Id, párr. 48

²⁹⁶⁶ Id, párr. 67

²⁹⁶⁷ CIDH y REDESCA, Resolución 3/2021 Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en materia de derechos humanos, párr. 52

²⁹⁶⁸ CIDH, CIDH, RELE y REDESCA rechazan condena contra Cristiana Chamorro y la cancelación de personería jurídica de organizaciones en Nicaragua, 30 de marzo de 2022

²⁹⁶⁹ DW, Medio ambiente en 'peligro de extinción' en Nicaragua, 9 de abril de 2022

²⁹⁷⁰ CIDH y REDESCA, Resolución 3/2021 Emergencia Climática: Alcance de las Obligaciones Interamericanas en materia de derechos humanos, párr. 27

Como se ha informado con anterioridad, el Estado detuvo al dirigente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) desde el año 2021.²⁹⁷¹ Al momento se sabe de la detención de José Adán Aguerri (ex presidente del COSEP), Michael Healy (presidente actual) y de Álvaro Vargas que además de ser vicepresidente del COSEP es también el presidente de la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua.²⁹⁷²

1347. No obstante, en junio de 2022 fue retirada la personería jurídica del COSEP, sin embargo, estas siguen funcionando mediante lo dispuesto por la Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua que fue aprobada en el 2013. Esto se debe a que la ley dispone que las asociaciones empresariales pasarían a formar parte del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC). Por tanto, sus actuaciones se rigen por lo dispuesto por esa cartera de estado y también su regulación.²⁹⁷³
1348. La REDESCA mira con preocupación estos hechos que reducen el espacio cívico de participación de la sociedad civil, incluyendo la del sector privado. En esa medida, la REDESCA exhorta al Estado a la liberación de José Adán Aguerri, Michael Healy y de Álvaro Vargas, siguiendo las reglas del debido proceso y garantizando la independencia judicial.
1349. Por otro lado, la Relatoría Especial toma nota que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió sanciones en contra de entidades del sector minero en el país; de manera particular la Dirección General de Minas (DGM) fue sancionada prohibiendo que cualquier transacción en los Estados Unidos, si las operaciones están bajo el control de la entidad designada.²⁹⁷⁴ Consecuentemente, el gobierno de Nicaragua informó que la empresa minera Calibre Mining habría desistido de una solicitud de obtener 3 concesiones en el Caribe Norte ante la DGM. Por su parte la empresa no confirmó tal situación, sin embargo, conoció que está revisando las disposiciones emitidas por el gobierno de los Estados Unidos para asegurar su pleno cumplimiento.²⁹⁷⁵
1350. En la misma línea, representantes del Gobierno de Canadá señalaron que esperan tomar acciones parecidas a fin de que las empresas canadienses trabajen cumpliendo los estándares de conducta empresarial responsable de la misma manera que lo harían en su país. En esa medida, señaló que el Estado hasta el momento ha sancionado al menos a 35 personas de Nicaragua en respuesta a la represión en el país, replicando aquellas realizadas por los Estados Unidos.²⁹⁷⁶
1351. Adicionalmente, la REDESCA también mira con preocupación del impacto que tienen los proyectos extractivos, agroindustriales y de infraestructura sobre los recursos naturales que se encuentran en las tierras y territorios de los pueblos indígenas y afrodescendientes, lo cual afecta gravemente sus medios de subsistencia y formas de vida generando crisis alimentarias, desplazamiento forzado y problemas de salud para las comunidades afectadas.²⁹⁷⁷ En ese contexto, de acuerdo con información de la sociedad civil, se cree

²⁹⁷¹ POPOLNA y Fundación del Río, La brutal demolición de la libertad de asociación en Nicaragua: violaciones al derecho de asociación bajo el régimen Ortega-Murillo (2007-2022), 20 de febrero de 2022, pág. 86

²⁹⁷² POPOLNA y Fundación del Río, La brutal demolición de la libertad de asociación en Nicaragua: violaciones al derecho de asociación bajo el régimen Ortega-Murillo (2007-2022), 20 de febrero de 2022, Pág. 87

²⁹⁷³ La Prensa, Por qué la derogación de personerías jurídicas de algunas organizaciones no implicará el cierre de estas, 2 de junio de 2022

²⁹⁷⁴ Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Treasury Sanctions Nicaragua Directorate of Mines and Government Official Responsible for Decades of Violence, 24 de octubre de 2022

²⁹⁷⁵ CNN, Gobierno de Nicaragua afirma que minera canadiense Calibre Mining desiste de concesiones. La empresa no lo confirma, 26 de octubre de 2022

²⁹⁷⁶ 100% Noticias, Canadá no descarta sumarse a las sanciones de EEUU contra el sector minero de Nicaragua, 1 de noviembre de 2022

²⁹⁷⁷ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, Observaciones finales sobre los informes periódicos 15ª a 21ª combinados de Nicaragua, CERD/C/NIC/COI/15-21, 30 de agosto de 2022, párr. 24

que Nicaragua es el país que tiene más concesiones mineras en territorios indígenas y afrodescendientes en Centroamérica. Existen cuatro pueblos que están siendo impactados por dichas concesiones: Chorotegas, Matagalpas, Miskitus y Mayangnas, habiendo concesiones mineras en 21 territorios indígenas que afectan a 5 territorios Chorotegas, 1 territorio Matagalpa, 6 territorios Mayangna, 7 Miskitu y 2 territorios multiétnicos (Mayangna y Miskitu).²⁹⁷⁸

1352. La REDESCA toma nota que en el país se contabilizan 229 concesiones de minería metálica para el año 2021, que abarcan 2,8 millones de hectáreas y representa el 23% de la superficie territorial del país.²⁹⁷⁹ De acuerdo con la información analizada, según organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno actual ha sido el que más ha concesionado el territorio del país para la minería metálica, de las cuales 146 concesiones se dieron en el año 2021 y en general 114 en el periodo del actual proceso político.²⁹⁸⁰ De esta forma, la industria de la extracción de recurso sigue incrementándose, inclusive dentro de la Reserva Biológica Indio Maíz. En el 2021 la organización Fundación del Río, presentó evidencia a la opinión pública de dos sectores de minería artesanal dentro de dicha reserva, La Chiripa y El Naranjo; y en lo que va del año 2022, la organización ha logrado documentar un nuevo sector de extracción minera llamado Las Cruces.²⁹⁸¹
1353. Considerando lo expuesto con anterioridad, la REDESCA manifiesta su profunda preocupación por los ataques del Gobierno de Nicaragua en contra de las entidades gremiales en el país y exhorta al Estado que garantice la libertad de asociación de estas entidades, como también de las personas que ejercen posiciones directivas.
1354. Por otro lado, en relación con las empresas mineras la REDESCA reitera que en el marco de la garantía al derecho a un ambiente sano, los Estados, al ejercer sus funciones regulatorias, fiscalizadoras y judiciales, sino también las empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y poblaciones rurales o campesinas.²⁹⁸²

D. Derechos Laborales y Sindicales

1355. Respecto a los derechos laborales, la REDESCA toma nota de que la afectación del cierre de las organizaciones de sociedad civil estaría impactando en la economía local dejando por lo menos a mil personas sin empleo. En ese sentido, el ámbito del empleo formal en el ámbito privado se estaría reduciendo cada vez más.²⁹⁸³ Según la Encuesta de Alta Frecuencia del Banco Mundial, alrededor del 10 por ciento de quienes era empleados formales antes de la pandemia, hicieron la transición a un trabajo informal a fines de 2021.²⁹⁸⁴
1356. Por otro lado, la REDESCA ha recibido información sobre la cancelación de la personería jurídica de la organización María Elena Cuadra. La organización se ha dedicado por varios años a la defensa de los

²⁹⁷⁸ Fundación del Río, Nicaragua y su oro perverso, 14 de julio de 2022, pág. 7

²⁹⁷⁹ Id, pág. 1

²⁹⁸⁰ Id, pág. 3

²⁹⁸¹ Id, pág. 5

²⁹⁸² CIDH y REDESCA, Informe Empresas y Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II CIDH/REDESCA/INF.1/19 1 de noviembre de 2019, párr. 46

²⁹⁸³ CIDH, Periodo Ordinario de Sesiones No. 185, Audiencia: Situación de la libertad de asociación en Nicaragua, 27 de octubre de 2022

²⁹⁸⁴ Banco Mundial, Nicaragua: Panorama General, actualizado a 4 de octubre de 2022

derechos laborales de mujeres maquiladoras en el país y en diversas partes de Centroamérica²⁹⁸⁵. Como antecedente, dado que la organización preveía su posible cancelación por parte del Estado, en el año 2021 presentó una demanda contencioso-administrativa en contra del Ministerio de Gobernación, para que este certifique las directivas de su organización, a fin de que se evidencie que la misma estaría cumpliendo con los requisitos reglamentarios²⁹⁸⁶. La Relatoría Especial lamenta las circunstancias que atraviesa la organización y sus integrantes, llamando al Estado de Nicaragua a dejar sin efecto las referidas medidas y permitir que siga prestando sus valiosos servicios a las mujeres que trabajan en las maquilas.

1357. Por otro lado, la REDESCA también recibió información respecto a actos de hostigamiento y acoso a integrantes del funcionariado público. De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, en el marco de las jornadas electorales de este año, trabajadores y trabajadoras del Estado fueron forzadas a participar en las jornadas de verificación ciudadanas celebradas en agosto del presente. Particularmente, se denunció un alto nivel de presión sobre las instituciones públicas para desarrollar la verificación ciudadana, de parte de quienes integran las estructuras electorales del FSLN llamadas Unidades de Victoria Electoral (UVE) y sus secretarios políticos²⁹⁸⁷. Entre las entidades públicas donde se reportaron estas acciones estarían el MINSA, Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), Ministerio de la Familia (MIFAM), Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ministerio de Trabajo (MITRAB), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado (ENACAL), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Empresa Portuaria Nacional y Alcaldías²⁹⁸⁸.

1358. Ante lo anterior, estos actos de hostigamiento e intimidación podrían acarrear hechos discriminatorios contrarios al principio de igualdad y no discriminación en relación con el derecho al trabajo. La Relatoría Especial recuerda que las diferencias de trato basadas en la opinión política se presumen incompatibles con la Convención Americana, invirtiéndose la carga de la prueba para el Estado, el cual debe aportar razones de peso para sustentar una distinción de esta naturaleza a la luz del juicio de proporcionalidad y de sus subprincipios de fin legítimo – que en el caso de un juicio estricto debe tratarse de una necesidad social imperiosa – idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto²⁹⁸⁹. Asimismo, la REDESCA urge al Estado a garantizar que las personas trabajadoras en Nicaragua puedan ejercer sus derechos, incluyendo la libertad de expresión y derecho a reunión pacífica, sin temor a posibles represalias o amenazas, actos de hostigamiento, acoso, campañas difamatorias o violencia laboral²⁹⁹⁰.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1359. Respecto a las políticas fiscales y económicas, la REDESCA observa que desde la sociedad civil se ha denunciado que el Gobierno está financiando sus actividades a través de los distintos préstamos que ha logrado obtener de organismos de financiamiento multilateral, que no darían la debida consideración a la situación de derechos humanos que atraviesa el país²⁹⁹¹. En tal sentido, la Relatoría Especial considera

²⁹⁸⁵ La Prensa, Mujeres trabajadoras y sobrevivientes de violencia son las más afectadas con la ilegalización del Movimiento María Elena Cuadra, 16 de febrero de 2022; IM Defensoras, El gobierno nicaragüense clausura dos organizaciones feministas más: FUNDEMUNI y Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra, 15 de febrero de 2022

²⁹⁸⁶ Organización María Elena Cuadra, Demanda Contenciosa Administrativa Presentada en Julio de 2021 ante la Sala Contencioso Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Archivos de la REDESCA

²⁹⁸⁷ Urnas Abiertas, Trabajadores estatales obligados y hostigados en la verificación ciudadana, 8 de septiembre de 2022

²⁹⁸⁸ Ídem

²⁹⁸⁹ CIDH, Informe No. 75/15. Caso 12.923. Fondo. Rocío San Miguel Sosa y otras. Venezuela. 28 de octubre de 2015

²⁹⁹⁰ CIDH, Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua, OEA/Ser.L/V/II Doc. 86, 21 junio 2018, párr. 168

²⁹⁹¹ CIDH, Periodo Ordinario de Sesiones No. 185, Audiencia: Situación de la libertad de asociación en Nicaragua, 27 de octubre de 2022

atendible el pedido de diversas organizaciones de la sociedad civil de que los órganos del sistema interamericano de derechos humanos llamen la atención de las instituciones financieras multilaterales, sobre la necesidad que, al momento de valorar las solicitudes y concesiones de préstamos, se tome debidamente en cuenta la crisis democrática y de derechos humanos que existe en Nicaragua con vistas a proteger de manera efectiva a la población en riesgo²⁹⁹².

1360. De acuerdo con una investigación periodística, el gobierno ha sostenido su gasto público a través de tres grandes fuentes: las remesas (a través del impuesto generado por gravamen al valor agregado); la tributación a las empresas formales; y el endeudamiento externo. El gasto en inversión pública relacionado con obras públicas se duplica de 29 por ciento a 58 por ciento entre 2017 y 2022. De igual forma, el presupuesto de policía y defensa pasan de 3.7 por ciento y 2.7 por ciento del gasto a 10.6 por ciento y 3.2 por ciento respectivamente del presupuesto nacional durante ese mismo período²⁹⁹³. En síntesis, la inversión pública financiada con endeudamiento con organismos financieros internacionales pasa de 46 por ciento a 68 por ciento entre 2017 y 2022²⁹⁹⁴.
1361. En ese sentido, la REDESCA reitera que en el marco la obligación de los Estados de utilizar el máximo de los recursos disponibles para la realización progresiva de los DESCAs se debe tener en cuenta su política fiscal, entendida como la política de recaudación y asignación de recursos públicos²⁹⁹⁵. Por tanto, atendiendo a lo anterior, de acuerdo a lo indicado con los reportes mencionados, el Estado ha logrado sostener su funcionamiento a través del endeudamiento público mediante préstamos de las diversas entidades financieras internacionales.
1362. De manera particular, la REDESCA toma nota de los préstamos que han sido otorgados por el Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Monetario Internacional, los que estarían enfocados hacia el fortalecimiento de la infraestructura del país, en relación al crecimiento de un 4% del PIB de la economía del país²⁹⁹⁶. En ese sentido, para que tales fondos puedan ser otorgados, dependen de las condiciones financieras del Estado, por tanto, el presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN) señaló que la tasa de crecimiento sería entre un 3.5% a un 4.5%, incluyendo que dado los buenos resultados por parte del FMI y de la mejora en la clasificación de riesgos de S&P, se incrementarían las líneas de crédito para el Estado²⁹⁹⁷.
1363. En esa misma línea, el FMI a través de una misión realizada por personal técnico de la entidad, señaló que el PIB real creció un 10,3 por ciento en 2021 y se espera que crezca un 4 por ciento en 2022, sostenido por el consumo privado y las exportaciones, dados los precios de exportación favorables²⁹⁹⁸. Adicionalmente, de acuerdo con el Banco Central de Nicaragua, acordaron con el BCIE en octubre de 2022, el establecimiento de una décimo tercera de una línea de crédito otorgada de aproximadamente 200 millones de dólares. El propósito de esta línea sería solventar contingencias de liquidez y fortalecer la posición de liquidez del banco central²⁹⁹⁹.

²⁹⁹² Idem

²⁹⁹³ Manuel Orozco, La radicalización dictatorial en Nicaragua: ¿De represión a extremismo?, Diálogo Interamericano, Pág. 11

²⁹⁹⁴ Idem

²⁹⁹⁵ CIDH, Pobreza y Derechos Humanos, OEA/SER.L/V/II.164 Doc. 147, 7 de septiembre de 2017, párr. 494

²⁹⁹⁶ EFE, La perspectiva económica de Nicaragua es favorable según una misión del FMI, 18 de noviembre de 2022

²⁹⁹⁷ Banco Central de Nicaragua, DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL BCN SOBRE CIERRE DE LA ECONOMÍA A 2022 Y PROYECCIONES, 15 de diciembre de 2022

²⁹⁹⁸ FMI, Nicaragua: Declaración del personal técnico al término de la misión de Artículo IV correspondiente a 2022, 16 de noviembre de 2022

²⁹⁹⁹ Banco Central de Nicaragua, BCN SUSCRIBE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO POR US\$200 MILLONES CON BCIE, 2022

1364. En este contexto, la Relatoría Especial observa que 20 organizaciones de la sociedad civil han protestado por los préstamos que no estarían siendo utilizados por el Gobierno para su financiamiento en respuesta a la pandemia. En este sentido, cuestionan la entrega del financiamiento por cuanto se ha denunciado ante organismos internacionales que existe una opacidad en la información que maneja el Estado respecto a la crisis sanitaria del COVID-19, como también sobre su mal manejo³⁰⁰⁰. Al tiempo, las organizaciones han identificado que estos préstamos muestran falta de transparencia de forma sistémica en la medida que no hay información en tiempo real o al menos en un periodo prudencial de parte de las entidades prestatarias, especialmente el BCIE.³⁰⁰¹ En síntesis, el presupuesto del Estado estaría en buena medida financiado por préstamos internacionales y por remesas de migrantes que viven afuera del país (que genera 14 por ciento de la renta tributaria a través del impuesto al valor agregado)³⁰⁰².
1365. Considerando lo anterior, la REDESCA recuerda que las entidades multilaterales de financiamiento para la inversión del desarrollo o crédito desempeñan un rol importante para avanzar hacia el logro del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y, por tanto, con influencia trascendental en tales contextos para el mayor o menor disfrute efectivo de los derechos humanos. De allí que la incorporación expresa de estándares y salvaguardias en materia de derechos humanos dentro de su estructura, sus políticas, marcos operativos y análisis de riesgos sean imprescindibles para reducir las posibilidades de que se vean involucrados en contextos de financiamiento y desarrollo de proyectos que comprometan el disfrute de tales derechos y libertades fundamentales³⁰⁰³.
1366. En este sentido, la REDESCA ve con preocupación las denuncias que desde organizaciones de la sociedad civil emiten sobre la falta de priorización de los derechos humanos en los procesos de evaluación de riesgos que dichas instituciones suelen realizar al momento de decidir el financiamiento de un proyecto específico³⁰⁰⁴. Por lo cual, urge que todos los proyectos de financiamiento que se realicen a fin de proveer algún servicio en el país cuenten con las debidas garantías en cuanto a las salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos, las que deben tomar en consideración los estándares y obligaciones internacionales de derechos humanos que Nicaragua.
1367. En ese mismo sentido, la REDESCA considera que a falta de información pública ampliamente disponible que permita ejercer un control social sobre la utilización de aquellos fondos, y además de la concentración del poder de los diversos poderes del Estado³⁰⁰⁵, aunado al falso contrapeso que ejerce la Asamblea Legislativa respecto el Ejecutivo desde hace varios años³⁰⁰⁶; no ofrece garantías para el control sobre los fondos públicos que se utilicen. Así las cosas, la REDESCA recuerda que una adecuada política fiscal puede contribuir a la redistribución de la riqueza para la reducción de las brechas de desigualdad, a las correcciones de las deficiencias del mercado, a la inversión necesaria para el cumplimiento de los derechos humanos, en particular los DESCAs, y a la rendición de cuentas entre el Estado y la ciudadanía³⁰⁰⁷.

³⁰⁰⁰ La prensa, Más de 20 organizaciones reclaman al banco Mundial y demás multilaterales por préstamos a Ortega, 4 de julio de 2022

³⁰⁰¹ Manuel Orozco, La radicalización dictatorial en Nicaragua: ¿De represión a extremismo?, Diálogo Interamericano, pág. 12

³⁰⁰² Manuel Orozco, La radicalización dictatorial en Nicaragua: ¿De represión a extremismo?, Diálogo Interamericano, pág. 15

³⁰⁰³ CIDH y REDESCA, Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II CIDH/REDESCA/INF.1/19 1 de noviembre de 2019, párr. 297

³⁰⁰⁴ Ídem, Párr. 300

³⁰⁰⁵ Ver. CIDH, Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 288, 25 octubre 2021

³⁰⁰⁶ CIDH, Informe Anual 2019, Capítulo IV. B Nicaragua, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 5, 24 febrero 2020, párrs. 47 y SS

³⁰⁰⁷ CIDH, Políticas públicas con enfoque de derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 191, 15 de septiembre de 2018, párr. 118

1368. Así las cosas, la REDESCA recomienda al Estado que a la brevedad permita que se realicen auditorías externas e independientes, a fin de verificar el gasto realizado en relación con los préstamos de las entidades financieras internacionales. De igual manera, la Relatoría Especial recuerda que estas entidades tienen a su disposición mecanismos internos de supervisión mediante los cuales se puede exigir rendición de cuentas a nivel interno.
1369. No obstante, la REDESCA hace un llamado al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional (FMI), para que tengan en consideración los diversos informes de la CIDH y de la REDESCA, como también de los organismos del sistema universal de derechos humanos, para el otorgamiento de créditos y otros mecanismos de financiamiento para el desarrollo. Ello en correspondencia con las propias políticas de sustentabilidad, como las salvaguardias sociales y ambientales de tales instituciones, que tienen entre sus consideraciones velar por la protección de los derechos de las poblaciones en las cuales los proyectos que serán implementados. Para tal fin, la REDESCA se pone a especial disposición a fin de establecer diálogos y brindar asistencia técnica en dicho ámbito.
1370. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota que, de acuerdo con el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Estado fue removido de lo que se denomina la lista gris de la entidad, dedicada al aseguramiento de estándares para prevenir el lavado de activos. Según el presidente del GAFI, a pesar de que se la ha dado tal calificación, existe una preocupación de la aplicación incorrecta de los estándares al régimen del sector no lucrativo³⁰⁰⁸. En ese sentido, la REDESCA hace suyas las declaraciones del GAFI a fin de que no se apliquen erróneamente las reglas GAFI para reducir el espacio cívico de las organizaciones sin fines de lucro y también toma nota que el gobierno no ha informado de cómo garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el combate a la corrupción³⁰⁰⁹, toda vez que Nicaragua sería el segundo país en la región donde existe una mayor percepción pública de corrupción, indicador que ha empeorado desde 2012³⁰¹⁰.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1371. Por su parte, en lo que tiene que ver con el derecho a la educación y la libertad académica; la Comisión y la REDESCA, han recibido reiterada información sobre el cierre de universidades privadas y constantes limitaciones para que las personas puedan continuar sus estudios en el país. Así mismo, también se han registrado detenciones a docentes, así como a personas dirigentes de organizaciones estudiantiles y académicas.
1372. En ese orden de ideas, la REDESCA recibió información que, a pesar de que el Estado habría afirmado que las universidades canceladas no habrían completado los procesos de regularización ante los entes públicos, sociedad civil señaló que en realidad las autoridades competentes se habrían negado a recibir la documentación que en términos generales las entidades ahora canceladas habrían tratado de entregar ante el Ministerio de Gobernación. Este hecho cobró estado público en el caso de la Universidad Paulo Freire mediante publicaciones en medios de comunicación. Asimismo, la Relatoría Especial advirtió que el Poder legislativo aprobó leyes que crean nuevas universidades, reemplazando a las extintas y traspasando todos sus bienes a estas nuevas instituciones³⁰¹¹.

³⁰⁰⁸ EFE, Nicaragua y Pakistán salen de la lista gris del GAFI, tres africanos entran, 21 de octubre de 2022

³⁰⁰⁹ Comité de los derechos económicos, sociales y culturales, Observaciones finales respecto al 50 reporte periódico de Nicaragua, E/C.12/NIC/CO/5, 11 de noviembre de 2021, párr. 14.

³⁰¹⁰ OACNUDH, Reporte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos sobre Nicaragua, A/HRC/51/42, 2 de septiembre de 2022, párr. 54

³⁰¹¹ REDESCA, REDESCA condena la cancelación de la personería de 26 universidades y asociaciones de fines académicos y sociales por la Asamblea Nacional de Nicaragua, 10 de febrero de 2022

1373. De igual manera, se indicó que las autoridades de las universidades reemplazantes serán nombradas por el Consejo Nacional de Universidades, institución adscrita al régimen. Adicionalmente, preocupa a la REDESCA que esta situación sea parte de actos de hostigamiento e intimidación en contra de asociaciones y universidades privadas que no estarían compartiendo los postulados del Gobierno, lo cual es contrario al Principio IV de los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria³⁰¹².
1374. De manera particular, la REDESCA tiene conocimiento que la Universidad Paulo Freire ejecutó el Programa de Continuación de Estudios Superiores (PROCES), para las y los estudiantes que hayan sido expulsados injustamente de las universidades públicas, a fin de que continúen sus estudios en esa institución. De igual manera, la REDESCA recuerda que estudiantes de la Universidad Politécnica de Nicaragua (Upoli), también cancelada, tuvieron un papel protagónico en las protestas de 2018 y se oponen al Gobierno. Del mismo modo, la REDESCA expresó su preocupación por la salida forzada del país del rector de la Universidad Paulo Freire y del estudiante que encabezaba el programa PROCES de la misma casa de estudios³⁰¹³. Al momento se cuentan al menos 12 Universidades cerradas o canceladas su personería jurídica por parte de las autoridades del Estado³⁰¹⁴.
1375. Lo anterior genera especial preocupación, cuando en marzo de 2022 la Asamblea Nacional aprobó la reforma de la Ley 89 de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, en la cual se regula una nueva conformación del Consejo Superior de Universidades (CNU). Este estará integrado por universidades estatales y universidades que fueron despojadas de sus personerías jurídicas; la cual excluye a la Universidad Centroamericana (UCA) del CNU y además despojándola del beneficio de los fondos del 6% presupuestario establecido en la constitución a este centro de estudio³⁰¹⁵.
1376. Así mismo, la REDESCA recuerda que al momento 6 activistas estudiantiles se encuentran detenidos desde el año pasado, en concreto Lesther Alemán, Max Jerez, Sergio Beteta, Kevin Solís, Muammar Vado y Samantha Jirón³⁰¹⁶. A estas personas, se suman también las detenciones de Mildred Rayo y Miguel Flores, miembros de la Alianza Universitaria Nicaragüense, que fueron retenidos en la mañana del 1 de noviembre de 2022 por el Ejército Sandinista en las cercanías del Río Sapoa en Cárdenas, Rivas de acuerdo a organizaciones de la sociedad civil.³⁰¹⁷ Según la mencionada Alianza, habrían perdido la comunicación con sus colegas a las 9:30 de la mañana, cuando el señor Flores habría señalado su traslado a instalaciones militares³⁰¹⁸.
1377. De acuerdo con la sociedad civil, en las cancelaciones que se han mencionado, al menos 100 organizaciones están relacionadas con la ciencia, la educación y el desarrollo académico, por lo que se estaría vulnerando el derecho a la educación y los derechos culturales. Actualmente incluso se habla de prohibición de libros, lo cual ha ocasionado el destierro de escritores, intelectuales y académicos³⁰¹⁹.

³⁰¹² Íbidem

³⁰¹³ REDESCA, REDESCA condena la cancelación de la personería de 26 universidades y asociaciones de fines académicos y sociales por la Asamblea Nacional de Nicaragua, 10 de febrero de 2022

³⁰¹⁴ OACNUDH, Reporte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos sobre Nicaragua, A/HRC/51/42, 2 de septiembre de 2022, párr. 13

³⁰¹⁵ Asamblea de Nicaragua, Ley No. 1114: LEY DE REFORMA A LA LEY N.º. 582, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º. 89, LEY DE AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 31 de marzo de 2022; Alianza Universitaria Nicaragüense, Todos Somos UCA, 1 de abril de 2022

³⁰¹⁶ REDESCA, REDESCA condena la cancelación de la personería de 26 universidades y asociaciones de fines académicos y sociales por la Asamblea Nacional de Nicaragua, 10 de febrero de 2022

³⁰¹⁷ Aula Abierta, Resumen de Detenciones de Dirigentes universitarios, 2 de noviembre de 2022 (Archivo de la REDESCA)

³⁰¹⁸ AUN, Ejército Sandinista secuestra a miembros de AUN, 2 de noviembre de 2022

³⁰¹⁹ CIDH, Periodo Ordinario de Sesiones No. 185, Audiencia: Situación de la libertad de asociación en Nicaragua, 27 de octubre de 2022

1378. En ese sentido, la Comisión y la REDESCA condenan estos hechos y enfatizan que respecto a la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, los principios interamericanos en la materia señalan que las regulaciones estatales sobre educación deben estar encaminadas a la garantía del proceso de aprendizaje, enseñanza, investigación y difusión de forma accesible, plural, participativa y democrática, así como a garantizar el autogobierno de las instituciones académicas que incluye, entre otros, el libre funcionamiento de los planteles docentes o cuerpos estudiantiles. De igual manera, impacta negativamente en la libertad académica el cierre o la no renovación de acreditaciones de instituciones, bibliotecas, laboratorios u otros espacios en los que se desarrolla la actividad académica como represalia por disentir de la visión ideológica del gobierno.

G. Movilidad Humana y DESCA

1379. De acuerdo con información pública, en 2022 al menos 40 migrantes nicaragüenses murieron por asfixia, ahogados o en accidentes de tráfico en su camino hacia Estados Unidos³⁰²⁰. En ese sentido, conforme con encuestas pública, un 57% de los nicaragüenses está dispuesto a migrar, sobre todo a Estados Unidos, según una encuesta de la firma costarricense Cid Gallup efectuada entre septiembre y octubre del presente³⁰²¹.

1380. Si bien la salida de nicaragüenses no es registrada de forma oficial, la oficina de Migración y Extranjería reportó en su sitio web que solo entre el 17 de septiembre y el 7 de octubre se emitieron 20.192 pasaportes, incluidos cerca de 2.000 para menores de edad³⁰²². Datos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos (CBP) indican que en el año fiscal 2022 detuvieron en la frontera a 164.600 nicaragüenses sin papeles, tres veces más que en el período anterior³⁰²³.

1381. En este contexto, la REDESCA toma nota que, de acuerdo a un informe de la Organización Internacional de las Migraciones, las razones de desplazamiento interno en el país se centran en un 91% por cuestiones de desempleo o la situación socioeconómica, un 24% se encuentra por razones de estudios o por reunificación familiar y en un 18% se identifica a la violencia³⁰²⁴. Por su parte, en relación con la migración externa, el 97% de personas que salen del país indican que se trata por el desempleo y la situación socioeconómica, mientras que el 32% indica que tiene que ver con los impactos de la Pandemia del COVID-19³⁰²⁵.

1382. En este contexto, la REDESCA destaca con preocupación el vínculo entre la movilidad humana con la falta de garantía de los DESCA. Por ejemplo, se ha reportado deficiencias en el acceso a la alimentación, al refugio o a algún lugar para habitar dignamente o poder acceder al trabajo, así como la falta de seguridad alimentaria, como factores que llevan a buscar mejores oportunidades³⁰²⁶.

1383. La REDESCA también enfatiza la existencia de vulnerabilidades que ponen en peligro los derechos de las personas nicaragüenses en movilidad humana, como son la falta de un lugar donde hospedarse, el no contar con dinero o con documentos de identificación o la falta de vestimenta. A ello también se suma el contagio por COVID-19 y otras enfermedades comunes como diabetes, hipertensión o gastritis que tiene

³⁰²⁰ France 24, “Nicaragua se va a quedar sola”: la migración masiva de nciaraguenses hacia EEUU, 8 de noviembre de 2022

³⁰²¹ Ídem

³⁰²² Ídem

³⁰²³ CBP, Reporte de migración del año Fiscal 2022, Actualizado a noviembre de 2022; Ibidem.

³⁰²⁴ OIM, Matriz de seguimiento de movilidad humana en contexto de COVID-19: abril, mayo y junio de 2022: Nicaragua, pág. 4

³⁰²⁵ OIM, Matriz de seguimiento de movilidad humana en contexto de COVID-19: abril, mayo y junio de 2022: Nicaragua, pág. 6

³⁰²⁶ OIM, Matriz de seguimiento de movilidad humana en contexto de COVID-19: abril, mayo y junio de 2022: Nicaragua, pág. 15

incidencia en el pleno goce del derecho a la salud³⁰²⁷. En este contexto, las personas que salen del país tienen como principales destinos, Estados Unidos y Costa Rica³⁰²⁸.

1384. Por otra parte, la Relatoría Especial observa con atención la situación de los desplazamientos internos, especialmente en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) del país. En un estudio realizado por la OIM se estima que 5 de cada 10 hogares en este territorio tiene al menos una persona que ha sido desplazada³⁰²⁹. En este contexto, la principal razón de desplazamiento es el desempleo, seguido por deudas, la falta de oportunidades de educación, la escasez de alimentos y acceso al agua y por último se encuentran los desastres naturales³⁰³⁰.
1385. La Relatoría Especial detecta que las razones para salir del país son muy variadas dentro del país, sin embargo, observa que, tanto para la migración externa como para la interna, la falta de oportunidades económicas y de empleo, se encuentran entre las razones principales para emigrar. Por ello, se hace notar que la crisis democrática y de derechos ha provocado que muchas personas deban salir del país por temor fundado para su vida o libertad, así como también genera que personas que no tienen perfil político deban salir del país por la falta de oportunidades ocasionada en este contexto.
1386. La REDESCA exhorta a Nicaragua a tomar debidamente en cuenta las causas y consecuencias de la movilidad humana de su población, adoptando medidas para respetarlos y garantizarlos de conformidad con los estándares interamericanos e internacionales, con especial atención a sus obligaciones en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

³⁰²⁷ Ibidem

³⁰²⁸ Ibidem

³⁰²⁹ Idem

³⁰³⁰ Idem

25) PANAMÁ

1387. En cuanto a la situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en Panamá, la REDESCA ha monitoreado con atención los avances y desafíos que se han presentado a lo largo de este año en relación con sus líneas estratégicas de trabajo: derecho a la salud y sus determinantes sociales; emergencia climática y derecho humano al agua; derechos laborales y sindicales; políticas fiscales y económicas; educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria, y movilidad humana y DESCA.
1388. En este marco, es de especial atención que los índices de pobreza y desigualdad continuarían por encima de los niveles prepandemia³⁰³¹ y su impacto diferenciado en ciertos grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación histórica, incluyendo pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas en zonas rurales y mujeres. Si bien estos indicadores no son de los más altos comparativamente a nivel regional, es de señalar que, según la iniciativa Panamá sin Pobreza, la pobreza en el país afecta a más de un millón de personas, en las que una persona de cada cuatro sería considerada “pobre” y una de cada diez en situación de indigencia o pobreza extrema³⁰³².
1389. La REDESCA observa a su vez que el aumento considerable de los precios de alimentos, medicinas y combustibles -entre otros-habría llevado a masivas protestas en todo el país hacia mediados de 2022, en las cuales estuvieron presentes demandas directamente ligadas con la garantía de los DESCA, incluyendo la reducción del costo de alimentos, combustible, energía y medicamentos, junto al aumento del presupuesto educativo y el combate a la corrupción ³⁰³³.
1390. De acuerdo con la información del Banco Mundial, Panamá fue el país más afectado por la pandemia en América Central³⁰³⁴. De esta manera, el país pasó de crecer de un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional y ser considerado en la categoría de países de ingreso alto, a una fuerte contracción en su PIB -17,9% en 2020- y ser clasificado como un país de ingreso mediano³⁰³⁵. Aunque la economía se recuperó paulatinamente en 2021, volviendo a colocar a Panamá en la categoría de altos ingresos, aún se sienten los impactos sociales de la pandemia³⁰³⁶. Así, aunque ha habido mejoras en el mercado, persisten altas cifras de informalidad y del empleo por cuenta propia³⁰³⁷. En particular, “el nivel de ocupación siguió ubicándose un 8 % por debajo de los valores anteriores a la pandemia, y la tasa de desempleo llegó al 11,1 % (mientras que en 2019 fue del 7%)³⁰³⁸.
1391. En este marco, la REDESCA saluda el Plan Panamá Solidario para apoyar a las personas afectadas por el Covid-19³⁰³⁹. Como resultado de este plan, el Banco Interamericano de Desarrollo resaltó que la pobreza general se habría reducido en 5.5 puntos, mientras que la pobreza extrema en 4,7 puntos³⁰⁴⁰. Asimismo, en

³⁰³¹ BID, “Pobreza y desigualdad en Panamá tras dos años de pandemia: el papel de Panamá Solidario y los programas de transferencias monetarias condicionadas”, septiembre de 2022

³⁰³² ³⁰³² Iniciativa Panamá sin Pobreza, Informe sobre Pobreza y Pobreza Extrema en Panamá, noviembre de 2022.

³⁰³³ BBC, Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas, 21 de julio de 2022.

³⁰³⁴ Banco Mundial, Panamá: panorama general, 04 de octubre de 2022.

³⁰³⁵ Ibidem.

³⁰³⁶ Ibidem.

³⁰³⁷ Ibidem.

³⁰³⁸ Ibidem.

³⁰³⁹ Gobierno de Panamá, Panamá Solidario, 2022

³⁰⁴⁰ BID, “Pobreza y desigualdad en Panamá tras dos años de pandemia: el papel de Panamá Solidario y los programas de transferencias monetarias condicionadas”, septiembre de 2022, pag. 2, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Pobreza-y-desigualdad-en-Panamá-tras-dos-años-de-pandemia-el-papel-de-Panamá-Solidario-y-los-programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas.pdf>.

términos de desigualdad, el Plan Panamá Solidario, junto con los programas de transferencia y el fuerte crecimiento económico de 2021, habrían llevado a una reducción de 4.8 puntos³⁰⁴¹.

1392. A pesar de estos avances, la Relatoría Especial toma nota de que, aunque el Plan Panamá Solidario habría beneficiado a una parte importante de la población, existirían diferencias significativas a nivel territorial, así como por grupos sociales y en función de las características demográficas de los hogares, con lo que, entre otros, se habría penalizado a los hogares más grandes y con mayor número de niños por adulto³⁰⁴². En el mismo sentido, la REDESCA observa con preocupación que la pobreza es más alta en comarcas indígenas y en algunas provincias del interior, así como la prevalencia de la pobreza infantil sobre la de los adultos³⁰⁴³. Sin detrimento de ello, se saluda que, de acuerdo con información oficial, 130.440 mujeres en condición de pobreza habrían sido beneficiadas con la implementación de la Estrategia Nacional de Combate y Reducción de la Pobreza a través del programa Red de Oportunidades, Bono Familiar Alimentario, Programa 120/65 y Programa Ángel Guardián³⁰⁴⁴.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

1393. La REDESCA destaca que, pese a los desafíos que ha generado la pandemia, especialmente durante las seis olas que se han experimentado desde marzo de 2020- siendo la última presentada a finales de 2022³⁰⁴⁵, el Estado ha logrado hacer frente a los altos números de contagios, ya que no se habría reportado el colapso de los servicios sanitarios pese a la alta demanda³⁰⁴⁶. En este contexto, se toma nota de los avances significativos en la inmunización de la población panameña, frente a la que se precisa que ya a finales de julio de 2022, el país contaba con una tasa de vacunación del 72% de su población (con dos dosis)³⁰⁴⁷. Dicho avance estaría en línea con lo indicado en el informe anual de 2021 de la Relatoría Especial, en el que se indicó que Panamá se encontraría entre los Estados que habían asegurado vacunas contra la enfermedad para el 100% de su población³⁰⁴⁸.

1394. A pesar de este panorama, se exhorta a seguir adoptando medidas con base en la mejor evidencia científica, considerando que el Covid-19 sigue representando una amenaza para la salud y que, a 9 de enero de 2023, en el país se registraban 1.025.844 casos confirmados y 8.575 muertes por el Covid-19³⁰⁴⁹.

1395. Por otro lado, la REDESCA observa que durante el 2022 hubo otros desafíos en materia de salud. Así, a el 5 de julio de 2022, el Ministerio de Salud de Panamá (MINSAL) anunció que se había detectado el primer caso en el país³⁰⁵⁰, con un total 82 casos acumulados hasta enero de 2022³⁰⁵¹. Igualmente, según datos oficiales, se presentaron aproximadamente 7932 casos de dengue entre el 3 de enero y 10 de diciembre de

³⁰⁴¹ Ibidem, pg. 3.

³⁰⁴² Ibidem, pg.1.

³⁰⁴³ Ibidem, pg. 27.

³⁰⁴⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, PANA-OEA-7-463, 21 de noviembre de 2022

³⁰⁴⁵ **La Estrella de Panamá, Eduardo Ortega: Panamá está en el inicio de una quinta ola de la covid-19”, 2 de mayo de 2022; La Prensa. “Leve aumento de muertes en mayo; quinta ola llega a su pico, 4 de junio de 2022. SwissInfo. Panamá llega a 8.444 muertes por la covid-19 y acumula 966.779 casos, 16 de agosto de 2022; Telesurtv. Panamá alerta sobre inicio de sexta ola de la Covid-19, 17 de noviembre de 2022**

³⁰⁴⁶ Swissinfo, Panamá espera “semanas duras” por la cuarta ola pandémica, 10 de enero de 2022; Swissinfo, Panamá rompe barrera de 12.000 nuevos casos en un día en plena ola pandémica, 21 de enero de 2022; Prensa Latina, Panamá supera cuarta ola pandémica tras dos años de Covid-19, 9 de marzo de 2022.

³⁰⁴⁷ OPS, Reporte de Situación COVID-19 Panamá,pg. 15, 3 de agosto de 2022.

³⁰⁴⁸ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr.1269.

³⁰⁴⁹ OPS, Panamá- Situación de salud, 9 de enero de 2023.

³⁰⁵⁰ Twitter, Ministerio de Salud de Panamá, 5 de julio de 2022.

³⁰⁵¹ Ministerio de Salud, Sistema epidemiológico detecta 3 nuevos casos de viruela símica, 4 de enero de 2023.

2022³⁰⁵², junto a un acumulado de 6288 casos de malaria a nivel nacional entre el 2 de enero de 2022 al 10 de diciembre de 2022³⁰⁵³.

1396. En relación con la garantía del derecho a la salud en términos más generales, la REDESCA ha seguido con atención las diversas denuncias sobre la escasez de medicamentos en el país, especialmente para la atención de enfermedades crónicas, ya que se ha denunciado que uno de los problemas que más aqueja a la población es la falta de medicamentos en la Caja de Seguro Social (CSS) y los centros del Ministerio de Salud, así como los altos costos de los fármacos en las farmacias privadas³⁰⁵⁴. De hecho, aunado a esta situación, la Relatoría Especial ha recibido información sobre presuntos hechos de corrupción en el país que habrían generado el desabastecimiento de medicamentos genéricos, con un particular impacto en las personas con hipertensión arterial³⁰⁵⁵. Al respecto, se ha denunciado que habría varias empresas y funcionarios públicos involucrados en el control de precios del mercado, lo que al generar el desabastecimiento de medicamentos genéricos (en el caso en concreto, del medicamento Lisinopril), obligaba a las personas a adquirir los medicamentos en farmacias privadas a precios elevados³⁰⁵⁶.
1397. Frente a este particular, la REDESCA en 2019 realizó una solicitud de información al Estado sobre el uso y comercialización del medicamento genérico “Lisinopril 20MG tabletas USP” prescrito para pacientes con hipertensión arterial y de las acciones llevadas a cabo por el Estado para garantizar el acceso a medicamentos esenciales para pacientes con hipertensión arterial³⁰⁵⁷. Igualmente, debido a que se seguían presentando algunas denuncias frente a esta situación, la REDESCA envió una carta de seguimiento al Estado para solicitar nueva información sobre la comercialización de medicamentos genéricos esenciales para personas con hipertensión arterial (incluyendo el Lisinopril, a partir del levantamiento de la suspensión de su uso y comercialización en abril de 2019), junto a información sobre las diligencias realizadas para adquirir tales medicamentos y asegurar su disponibilidad, especialmente en el contexto de la pandemia³⁰⁵⁸. Si bien la Relatoría Especial agradeció la atención al asunto por parte del Estado y su respuesta, en la que se precisó que el Ministerio de Salud había gestionado la adquisición de 3.750.000 comprimidos del medicamento Lisinopril 20 MG con el fin de que estos fueran distribuidos en 15 regionales de salud, así como por señalar que, en el contexto de pandemia y con el fin de asegurar el abastecimiento, el Estado adoptó un procedimiento temporal para la recepción, trámite, evaluación y autorización de importación de medicamentos, la REDESCA exhortó a una investigación exhaustiva sobre los hechos indicados, debido a que continuaban reportes sobre el desabastecimiento de estos medicamentos³⁰⁵⁹.

³⁰⁵² Ministerio de Salud, [Dengue](#), 23 de diciembre de 2022.

³⁰⁵³ Ministerio de Salud, [Malaria](#), 28 de diciembre de 2022.

³⁰⁵⁴ [TVN Noticias](#), [Escasez de medicamentos, el eterno dolor de cabeza de los asegurados, 10 de agosto de 2021](#); Vease también Telemetro, [Farmacéuticos califican crítico el desabastecimiento de medicamentos](#), 4 de diciembre de 2022;

³⁰⁵⁵ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 888.

³⁰⁵⁶ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 888.

³⁰⁵⁷ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 889.

³⁰⁵⁸ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 889.

³⁰⁵⁹ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 890.

1398. En este escenario, la REDESCA toma nota del Decreto Ejecutivo 26 del 15 de marzo de 2022, mediante el cual se estableció el reglamento para compras conjuntas o unilaterales de medicamentos por la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud cuando se declare el desabastecimiento crítico de fármacos y medicinas³⁰⁶⁰. Igualmente, observa el seguimiento que ha dado el Estado a esta situación a través de la mesa técnica de trabajo para solucionar el desabastecimiento de medicamentos en el corto plazo, la cual ha emitido diversas recomendaciones, para las cuales habría recabado propuestas de distintos actores, incluyendo instituciones públicas, empresas privadas, gremios de la salud, organizaciones de pacientes y la Universidad de Panamá³⁰⁶¹. Igualmente, la REDESCA observa que a finales de marzo se declararon 130 medicamentos de la CSS en desabastecimiento crítico, con lo que la CSS y el Ministerio de Salud podrían realizar compras conjuntas o de manera unilateral o en el extranjero, a través de mecanismos expeditos³⁰⁶². Decisión similar ocurrió en enero de 2023, cuando el Gobierno declaró el desabastecimiento crítico de 132 renglones de medicamentos de la CSS con el fin de agilizar la compra de esos fármacos³⁰⁶³.

1399. En la misma línea, la REDESCA toma nota de que, en el mes de agosto, la Mesa Técnica de Medicamentos aprobó una serie de recomendaciones con el objetivo de encontrar soluciones al problema de desabastecimiento en el sistema de salud y lograr mejores precios en las farmacias nacionales. Entre las principales recomendaciones se encuentran: la creación de una subcomisión que defina qué medicamento se incluirán en la lista de emergencia como lo establece el artículo 106 de la Ley 1 de 2001; modificación del decreto ejecutivo N°869 de 27 de octubre de 2021, para incluir un país precalificado por la Organización Mundial de la Salud dentro del listado de países con autoridad reguladores de alto estándar; ampliar el procedimiento abreviado para la solicitud de registro sanitario de medicamentos y reglamentar la Ley 109, para adecuar las condiciones regulatorias, legales y fiscales que favorezcan la producción nacional de medicamentos esenciales³⁰⁶⁴. A su vez, la REDESCA saluda la creación del programa MedicSol (Medicamentos Solidarios), con el fin de que los pacientes que no encuentren sus fármacos en la Caja de Seguro Social (CSS) puedan obtenerlos en comercios afiliados sin costo alguno³⁰⁶⁵. Más recientemente, la REDESCA observa que el presidente ha aprobado medidas para resolver desabastecimiento de medicamentos y acceso a medicinas baratas y de calidad³⁰⁶⁶, estando entre ellas la subrogación de la reglamentación de la Ley 1 de 2001 sobre medicamentos, la reglamentación de la Ley que adopta la Política Nacional de Medicamentos, la creación del Observatorio Nacional de Medicamentos de Panamá y el Plan Nacional de Garantías de Abastecimiento de Medicamentos³⁰⁶⁷.

1400. La Relatoría Especial destaca la importancia de estas medidas y exhorta a garantizar un proceso participativo en el que se asegure el cumplimiento de los estándares interamericanos para la garantía del derecho a la salud, que incluye la obligación del Estado de velar por la satisfacción de varios elementos en materia de salud, como son la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, precisando que el elemento de accesibilidad incluye la accesibilidad económica (asequibilidad). Igualmente, reitera su llamado para que se realice una investigación exhaustiva sobre los presuntos hechos de corrupción

³⁰⁶⁰ Gaceta Oficial, Decreto Ejecutivo No. 26, 15 de marzo de 2022.

³⁰⁶¹ República de Panamá. Gobierno Nacional, Publican en Gaceta Oficial el Decreto Ejecutivo que reglamenta la compra de medicamentos por desabastecimiento crítico, 16 de marzo de 2022.

³⁰⁶² La Estrella de Panamá, Declaran 130 medicamentos de la CSS en desabastecimiento crítico, 26 de marzo de 2022

³⁰⁶³ Prensa Latina, Declaran desabastecimiento crítico de 132 medicamentos en Panamá, 17 de enero de 2023

³⁰⁶⁴ TeleSur, Presidente panameño decreta medidas contra la falta de fármacos, 03 de agosto de 2022; República de Panamá, Mesa Técnica de Medicamentos aprueba crear subcomisión que definirá medicamentos que entrarán en la lista excepcional, 02 de agosto de 2022.

³⁰⁶⁵ República de Panamá, Anuncian el inicio del programa MedicSol para garantizar la obtención de medicamentos a los ciudadanos, 27 de junio de 2022.

³⁰⁶⁶ República de Panamá, Presidente aprueba medidas para resolver desabastecimiento de medicamentos y acceso a medicinas baratas y de calidad, 5 de enero de 2023.

³⁰⁶⁷ Ibidem.

indicados y exhorta a asegurar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la justicia ante posibles afectaciones a los derechos humanos de las personas por estos actos.

1401. Adicionalmente, en tanto ha sido denunciado por algunas organizaciones que las medidas adoptadas para hacer frente al desabastecimiento serían paliativas e insuficientes al no ir al problema de fondo – las ganancias desproporcionadas de algunos grupos “oligopólicos y las mafias farmacéuticas”³⁰⁶⁸-, se reitera que, tal como fue señalado en el informe de la REDESCA sobre Empresas y Derechos Humanos, para cumplir con las obligaciones internacionales de respeto, garantía, progresividad y cooperación de los derechos humanos, en este caso vinculados a los derechos a la salud, vida e integridad personal, es central que los Estados pongan el contenido de los mismos en el centro de los esquemas y políticas que definen su realización, incluyendo aquellos en donde intervengan agentes privados o empresas, como puede ser la producción y distribución de medicamentos y tecnologías sanitarias³⁰⁶⁹.
1402. Por otra parte, respecto a la salud mental, la Relatoría Especial el proyecto de ley mediante el cual se busca desarrollar el derecho humano a la salud mental y garantizar su cobertura nacional, estipulando a su vez condiciones para que los seguros privados de salud reconozcan y cubran estos los servicios de salud mental³⁰⁷⁰. La REDESCA saluda esta iniciativa en tanto, tal como ha indicado previamente, la salud mental forma parte de la salud integral de toda persona y la garantía de su acceso universal es un determinante para que las sociedades puedan funcionar adecuadamente y las personas puedan desarrollarse plenamente en sus proyectos de vida, ya que el bienestar psicológico y emocional facilita que las personas utilicen sus habilidades y contribuyan efectivamente con su bienestar personal, sus entornos y comunidades³⁰⁷¹. Lo anterior es aún más relevante teniendo en cuenta los serios impactos en la salud mental de diversas situaciones, tales como: la pandemia del Covid-19, los cada vez más frecuentes desastres naturales y la migración, los cuales han sido identificado como factores que están mermando la salud mental de las personas de Centroamérica y República Dominicana³⁰⁷².
1403. Por último, la REDESCA saluda el compromiso de Panamá para mejorar sus esfuerzos de salud y determinantes sociales al aprobar junto con otros países la declaración de Panamá en noviembre de 2022, la cual tiene como objetivo, entre otros, fortalecer a más gobiernos locales para actuar sobre los determinantes sociales de la salud de forma intersectorial y participativa³⁰⁷³.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

1404. La REDESCA saluda las diversas medidas que ha venido implementando el Estado frente a la emergencia climática y el derecho al medio ambiente sano³⁰⁷⁴. En este marco se destacan de forma particular la adopción del Plan Nacional de Acción Climática -el cual permitiría al país contar con una hoja

³⁰⁶⁸ Prensa Latina, **Declaran desabastecimiento crítico de 132 medicamentos en Panamá**, 17 de enero de 2023

³⁰⁶⁹ REDESCA-CIDH. Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 226

³⁰⁷⁰ **La estrella de Panamá, Analizan proyecto de ley que desarrolla el derecho a la salud mental en Panamá, 3 de febrero de 2022; La estrella de Panamá, Asamblea declara viable los proyectos de ley sobre salud mental y portabilidad de información de salud, 28 de febrero de 2022.**

³⁰⁷¹ CIDH - REDESCA, Comunicado de prensa: Los Estados de la región deben adoptar medidas urgentes hacia la efectiva protección de la **salud mental** en el contexto de la pandemia y la garantía de su acceso universal, 2 de octubre de 2020.

³⁰⁷² Yahoo, **Desastres naturales, migración y covid merman salud mental en Centroamérica, 28 de abril de 2022.**

³⁰⁷³ PAHO, **Alcaldes y alcaldesas aprueban la Declaración sobre municipios, ciudades y comunidades saludables de las Américas y constituyen Comité Ejecutivo**, 23 de noviembre de 2022.

³⁰⁷⁴ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1274; Véase en general Comunicación por parte del Estado, Informe país- respuestas a REDESCA de la CIDH.

de ruta para la implementación de sus compromisos climáticos- a través del Decreto Ejecutivo No. 10 de 16 de junio de 2022. La Relatoría también toma nota del plan indicativo de versiones de 2022 “que proporciona una aproximación inicial a los costes asociados a la implementación a corto plazo (2025) de las acciones del Plan Nacional de Acción Climática de Panamá (PNAC)³⁰⁷⁵.

1405. Asimismo, la REDESCA saluda el lanzamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia Climática para gestionar y reportar iniciativas de desarrollo sostenible, mediante la cual se garantizaría el acceso a la información sobre acciones de mitigación al cambio climático³⁰⁷⁶. Frente a este punto, la Relatoría Especial ha indicado que dichas iniciativas son claves pues el acceso a la información en asuntos ambientales garantiza la implementación de acciones climáticas inclusivas, transparentes y participativas. De la misma manera, la REDESCA destaca que la Secretaría Nacional de Energía (SNE) realizó el lanzamiento de la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde, como combustible del futuro, con la cual se buscaría que Panamá se convierta en la Ruta Global del Hidrógeno Verde de la región, en atención al compromiso con la descarbonización y la transición energética³⁰⁷⁷. Para impulsar esta iniciativa, la SNE y Siemens Energy firmaron un memorando de entendimiento para promover iniciativas específicas de inversión, sensibilización y capacitación técnica como parte de la Agenda de Transición Energética de Panamá, así como el proceso de implementación para el cumplimiento de la hoja de ruta del Hidrógeno Verde del país³⁰⁷⁸.
1406. Aunado a lo anterior, la REDESCA toma nota de la Resolución N.º MIPRE-2022-0010543 de 22 de marzo de 2022 que ha adoptado la Hoja de Ruta Nexa Mujer y Energía con el objetivo de construir una base de datos cuantitativos e indicadores de género, junto a su recopilación sistemática para el sector energético³⁰⁷⁹. Además, la REDESCA toma nota del Decreto Ejecutivo No. 142 de 9 de diciembre de 2021, mediante el que establece de forma progresiva y gradual el mercado nacional de carbono de Panamá (MNCP) y la consecuente necesidad de procesos de diálogos con los pueblos indígenas para su desarrollo y funcionamiento. De igual forma, se establece que la definición y regulación de la propiedad del carbono se hará por medio de un proceso participativo y transparente³⁰⁸⁰.
1407. Asimismo, la REDESCA toma nota del Anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático que “está estructurado en 215 artículos enfocados en el establecimiento de una nueva arquitectura institucional para la gobernanza climática en Panamá, así como la determinación de mandatos específicos para los sectores priorizados por el país para mantener a la república de panamá como un estado carbono negativo”³⁰⁸¹. De igual forma, se toma nota de que en marzo de 2022 el Banco de Desarrollo de América Latina aprobó al país un crédito de 320 millones de dólares con el fin de apoyar un programa nacional dirigido a hacer frente al cambio climático y promover el desarrollo sostenible³⁰⁸². Lo anterior, considerando que el país, pese a ser uno de los países “carbono negativo”, enfrentaría retos importantes a partir de la tendencia al alza de las emisiones y de la deforestación³⁰⁸³. En la misma línea, la relatoría saluda que el Gobierno panameño firmará

³⁰⁷⁵ Comunicación por parte del Estado, Informe país- respuestas a REDESCA de la CIDH, pg. 13.

³⁰⁷⁶ Véase Ministerio de Ambiente, Plataforma Nacional de Transparencia Climática; Swissinfo, Panamá lanza novedosa plataforma de transparencia climática, 15 de febrero de 2022.

³⁰⁷⁷ República de Panamá, Gobierno Nacional. SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA Resolución N° MIPRE-2022-0002354, 24 de enero de 2022; La estrella de Panamá, Panamá traza estrategia para ser una ruta global del hidrógeno verde, 18 de enero de 2022.

³⁰⁷⁸ H2 Business News, Panamá y Siemens Energy firman acuerdo para implementar la «Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde» en el país, 3 de octubre de 2022.

³⁰⁷⁹ Comunicación por parte del Estado, Informe país- respuestas a REDESCA de la CIDH, pg.5.

³⁰⁸⁰ Ibidem, pgs. 8-9.

³⁰⁸¹ Comunicación por parte del Estado, Informe país- respuestas a REDESCA de la CIDH, pg.5.

³⁰⁸² CAF, CAF apoyará a Panamá a ser más resiliente frente al cambio climático con crédito de USD 320 millones, 8 de marzo de 2022.

³⁰⁸³ Ibidem.

el memorando de entendimiento en apoyo al Eastern Tropical Pacific Marine Corridor (CMAR)³⁰⁸⁴. El CMAR es un esfuerzo regional de conservación de los océanos que sienta precedentes y se extiende por más de 500 000 kilómetros cuadrados, cubriendo una de las áreas más productivas y biológicamente diversas del océano³⁰⁸⁵.

1408. En el mismo hilo de lo anterior, se toma nota de la Ley N° 287, 24 de febrero de 2022 mediante la que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos en el país, así como las obligaciones que tiene el Estado y todas las personas para garantizar su respeto y protección³⁰⁸⁶. En este sentido, se destaca que la ley establece que se promoverá la participación y responsabilidad ciudadana y empresarial en la materia, así como el acceso a la información y a la justicia en asuntos ambientales³⁰⁸⁷. Al respecto, la REDESCA destaca que dichas medidas estarían en línea con los estándares en la materia del sistema interamericano de derechos humanos, incluyendo aquellos sobre las actividades empresariales.

1409. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el informe de la Relatoría sobre Empresas y Derechos Humanos se estableció que tanto los Estados, al ejercer sus funciones regulatorias, fiscalizadoras y judiciales, como también las empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica³⁰⁸⁸. En el mismo sentido, la Relatoría Especial recuerda que, según dispone la Corte Interamericana de Derechos humanos en su Opinión Consultiva OC-23/17, el derecho a un medio ambiente sano es un derecho autónomo con connotaciones tanto individuales como colectivas. En su dimensión colectiva constituye un interés universal, que se debe tanto a las generaciones presentes y futuras; mientras que su vulneración puede tener repercusiones directas o indirectas sobre las personas, en virtud de su dimensión individual y su conexidad con otros derechos, tales como el derecho a la salud, la integridad personal o la vida, entre otros. A razón de ello, la degradación del medio ambiente puede causar daños irreparables en los seres humanos, por lo cual un medio ambiente sano es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad³⁰⁸⁹.

1410. Con respecto al derecho humano al agua, la REDESCA observa con preocupación que se ha señalado que el sector de agua y saneamiento en el país presentaría las brechas más pronunciadas entre la población indígena y no indígena de América Latina y el Caribe³⁰⁹⁰. Así, se ha denunciado que el 93% de las comunidades desconocen la calidad del agua suministrada³⁰⁹¹. Ante este preocupante panorama, la Relatoría DESCA hace un llamado enfático a garantizar el derecho al agua en condiciones de igualdad y no discriminación.

C. Empresas y derechos humanos

1411. Con relación a los impactos de las actividades empresariales en los derechos humanos, la REDESCA toma nota del proyecto de ley sobre el etiquetado frontal de advertencia nutricional, a través del cual se pretende implementar y regular el etiquetado frontal de advertencia nutricional en los envases y/o

³⁰⁸⁴ U.S. Department of States, The United States, Colombia, Costa Rica, Ecuador, and Panama Sign a Memorandum of Understanding in Support of the Eastern Tropical Pacific Marine Corridor (CMAR)”, 07 de junio de 2022.

³⁰⁸⁵ Ibidem.

³⁰⁸⁶ ASAMBLEA NACIONAL, Ley N° 287. Gaceta Oficial, 24 de febrero de 2022; Ministerio de Ambiente, Panamá refuerza legalmente los derechos de la naturaleza, 28 de febrero de 2022.

³⁰⁸⁷ ASAMBLEA NACIONAL, Ley N° 287. Gaceta Oficial, 24 de febrero de 2022.

³⁰⁸⁸ REDESCA-CIDH. Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 46.

³⁰⁸⁹ Corte IDH, OPINIÓN CONSULTIVA OC-23/17, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, Párr. 59.

³⁰⁹⁰ La Estrella de Panamá, Tres comarcas en Panamá tienen un 44% de cobertura de agua. 5 de diciembre de 2022.

³⁰⁹¹ Ibidem.

empaques de los productos alimenticios procesados preenvasados para el consumo humano, con el objetivo de proteger la salud y el bienestar de la población en Panamá³⁰⁹². Frente a este, la REDESCA observa que diversos organismos, incluyendo a algunos de las Naciones Unidas, han indicado que el etiquetado frontal de advertencia nutricional sería una herramienta simple, práctica y eficaz para informar al consumidor sobre productos que pueden dañar la salud y ayudar a orientar las decisiones de compra³⁰⁹³.

1412. En el caso panameño, recientemente, la OPS/OMS apoyó reactivar la iniciativa de etiquetado frontal de advertencia nutricional debido a los resultados de un estudio sobre “la superioridad de los sellos octagonales de advertencia nutricional en Panamá” que demostraron la eficacia de las etiquetas y su impacto en la compra de productos menos nocivos para la salud³⁰⁹⁴. En este sentido, la Relatoría Especial considera que dicha iniciativa constituiría una medida de prevención efectiva para proteger la salud pública de la población, así como reitera que para asegurar la protección de los derechos humanos por parte de los Estados y el respeto a estos derechos por parte de los actores empresariales resulta fundamental asegurar los máximos niveles de transparencia en aquellas relaciones que vinculan a las empresas y sectores económicos con los Estados³⁰⁹⁵. Lo anterior, teniendo en especial consideración que en términos generales se ha identificado una fuerte oposición de empresas a políticas o iniciativas que pretenden enfrentar problemas de obesidad, malnutrición y cambio climático debido a sus intereses comerciales, oponiéndose, entre otras, a medidas tales como la advertencia de etiquetas en alimentos procesados³⁰⁹⁶.

1413. Por otra parte, la REDESCA observa con preocupación las denuncias que indican que la International Finance Corporation, miembro del Grupo del Banco Mundial, no habría cumplido con su política de sustentabilidad, debido a que uno de sus proyectos de transmisión eléctrica cruzaría tierras de las comunidades indígenas Ngäbe y Buglé³⁰⁹⁷, las cuales, a pesar de la ocupación ancestral de estos territorios, aun no contarían con el reconocimiento legal de su derecho colectivo a la tierra³⁰⁹⁸. Es de señalar que dicha situación fue investigada y el mecanismo de rendición de cuentas de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial ha decidido que el FIC no habría actuado de acuerdo con su propia política de sustentabilidad al coadyuvar con la estructuración y licitación de una asociación público-privada para la financiación, construcción y operación del proyecto de Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica de Panamá³⁰⁹⁹. Por ello, se concluyó que no se llevaron a cabo correctamente los procesos de consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas³¹⁰⁰. Ante este contexto, la REDESCA reitera que los Estados tienen la obligación de garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones relativas a cualquier medida que los afecte, incluyendo aquellas de orden empresarial o privado, mediante el respeto al derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado; la realización de

³⁰⁹² Asamblea Nacional de Panamá, SUBCOMISIÓN DE SALUD ANALIZA INTERESANTE PROYECTO SOBRE EL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA NUTRICIONAL, 15 de febrero de 2022.; OPS, OPS/OMS apoya reactivar iniciativa de etiquetado frontal de advertencia nutricional en Panamá, 28 de septiembre de 2022

³⁰⁹³ La estrella de Panamá, Organismos de las Naciones Unidas respaldan el etiquetado frontal de advertencia nutricional en Panamá, 22 de febrero de 2022.

³⁰⁹⁴ OPS, OPS/OMS apoya reactivar iniciativa de etiquetado frontal de advertencia nutricional en Panamá, 28 de septiembre de 2022.

³⁰⁹⁵ REDESCA-CIDH, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 266.

³⁰⁹⁶ REDESCA-CIDH, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 265.

³⁰⁹⁷ Coalition for Human Rights in Development, A landmark investigation found that the @IFC.org failed to comply with its own #sustainability policy, 17 de junio de 2022; CIEL, Indigenous Communities in Panama Succeed in Holding World Bank to Account, 16 de junio de 2022.

³⁰⁹⁸ Center for International Environmental Law, Panama Transmission Line IV Threatens Indigenous Land Rights, Julio 2018.

³⁰⁹⁹ CIEL, Indigenous Communities in Panama Succeed in Holding World Bank to Account, 16 de junio de 2022.

³¹⁰⁰ *Ibidem*.

estudios de impacto ambiental y social por entidades independientes para proteger la relación especial de estos grupos con sus territorios³¹⁰¹.

D. Derechos laborales y sindicales

1414. Sobre la situación de los derechos laborales en el país, la REDESCA ha seguido con atención las denuncias sobre la suspensión masiva de contratos laborales en Panamá en el contexto de la pandemia, mediante las que se argumenta que se habría dado prelación a la recuperación económica sobre los derechos laborales de trabajadores³¹⁰². En este marco, la Relatoría Especial toma nota de las denuncias elevadas en marzo por parte del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Salud (Sintraminsa) sobre la desvinculación de 1.500 trabajadores administrativos del sindicato, frente a las que llamaron a las autoridades a que se garantizaran sus derechos laborales y los acuerdos sobre la escala salarial, en tanto manifestaron que en los dos últimos años han experimentado mucha zozobra y un ambiente de inseguridad laboral³¹⁰³.
1415. Igualmente, se observa que en abril autoridades de la Caja de Seguro Social (CSS) solicitaron una reunión extraordinaria a la Junta Directiva para analizar la situación de los técnicos asistentes de laboratorio clínico, ya que el presidente de la Asociación Nacional de Asistentes de Laboratorio Clínico (Analac) aseguró que los trabajadores cumplieron con los requisitos para acceder a los ajustes salariales, sin que las autoridades hubieran cumplido³¹⁰⁴. Dicha situación derivó en la paralización de las labores en las instalaciones a nivel nacional por parte de más de 324 técnicos asistentes de laboratorios³¹⁰⁵, aunque a mediados de abril se logró un acuerdo entre Analac y las autoridades de la CSS, con lo que se puso fin al paro³¹⁰⁶.
1416. La REDESCA también toma nota de las diversas huelgas en el sector salud para reclamar mejores salarios³¹⁰⁷. Al respecto, la Relatoría Especial observa con preocupación las denuncias de que ha habido una reducción del número de cirugías y un promedio bajo en la asistencia de pacientes a sus citas médicas, laboratorios y estudios de radiología, así como la falta de la limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias³¹⁰⁸.
1417. La Relatoría Especial también observa que durante la pandemia se ha denunciado que las personas trabajadoras han sido particularmente afectadas, ya que como resultado habría incrementado la economía

³¹⁰¹ REDESCA-CIDH. Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 1 de noviembre de 2019, Párr. 343.

³¹⁰² REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1277; REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 891.

³¹⁰³ Telemetro, Sitraminsa advierte sobre el despido de 1,500 funcionarios de salud y de una posible huelga, 8 de marzo de 2022; Panamá América, Trabajadores del Minsa amenazan con una huelga, por supuestos incumplimientos de las autoridades, 8 de marzo de 2022.

³¹⁰⁴ Panamá América, CSS solicitó reunión extraordinaria a la Junta Directiva para tratar reclamos de técnicos asistentes de laboratorio clínico, 10 de abril de 2022.

³¹⁰⁵ Panamá América, CSS solicitó reunión extraordinaria a la Junta Directiva para tratar reclamos de técnicos asistentes de laboratorio clínico, 10 de abril de 2022.

³¹⁰⁶ Panamá América, Laboratoristas logran acuerdo con la CSS y levantarán paro nacional, 13 de abril de 2022.

³¹⁰⁷ Prensa Latina, Diversas huelgas en sector salud de Panamá por mejoras salariales, 27 de octubre de 2022.

³¹⁰⁸ Ibidem.

informal, y con ello, las dificultades para adquirir medios suficientes por parte de las familias³¹⁰⁹. Así mismo, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados de Panamá (Conato) ha indicado que, debido a los recortes de personal, se habría incrementado de forma desproporcionada la carga laboral de las y los trabajadores³¹¹⁰. Ante este panorama, la REDESCA reitera su llamado de adoptar medidas urgentes para asegurar que se protejan los derechos humanos, y particularmente los DESCAs, de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo, incluyendo aquellas necesarias para asegurar sus ingresos económicos y medios de subsistencia³¹¹¹.

1418. En el contexto del mercado laboral informal, la Relatoría Especial toma nota a su vez de la situación de vulnerabilidad que estarían experimentando las personas recicladoras en el país, particularmente a partir de la posible reducción de vertederos registrados para 2030 – pasando de 62 a 15-, de acuerdo con la proyección de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá³¹¹². Al respecto, es de destacar que, según la caracterización de personas recicladoras realizada por la Universidad de Panamá con el Movimiento Nacional de Recicladores de Panamá, para 2018 cerca de 2.000 personas dependerían directamente de la actividad del reciclaje informal, de las cuales aproximadamente el 7% eran personas mayores de 61 años y tenían una media de 4 dependientes, mientras un 2,4% eran extranjeras³¹¹³. Por su parte, según el crecimiento del número de personas recicladoras del vertedero más grande del país (Vertedero de Cerro Patacón), para 2020 se estimaría un incremento del 30% de las personas recicladoras en vertederos en todo el país³¹¹⁴, de las cuales, el 16,84% serían mujeres³¹¹⁵.

1419. En esta línea, y dado el gran impacto en los medios de subsistencia de las personas recicladoras que tendría esta medida, la REDESCA observa con suma preocupación que este anuncio de reducción de vertederos no habría sido acompañado de ninguna propuesta o política de reintegración laboral o de protección de las personas recicladoras durante la implementación de la medida o después de la misma³¹¹⁶. Con ello, las personas recicladoras, como personas trabajadoras con un rol significativo en la protección del ambiente, quedarían en un estado de vulnerabilidad en el que se les privaría no solamente de su lugar de trabajo, sino también de alternativas para hacer frente a su situación de pobreza. Por ello, la Relatoría Especial hace un llamado a proteger a las personas recicladoras bajo un enfoque de derechos humanos, desde una perspectiva interseccional y diferenciada, en el que se tracen rutas efectivas que les permitan mejorar sus condiciones de trabajo y de vida sin verse privadas arbitrariamente de la posibilidad de desempeñar sus labores. Es de señalar que dichas medidas serían imprescindibles teniendo en cuenta que la Relatoría Especial ha recibido información de que en el 2018 con el cierre del vertedero en el distrito de La Chorrera se habría dejado a 200 familias sin acceso a su lugar de trabajo y que en el 2022 en el distrito

³¹⁰⁹ Telemetro, Conato denuncia desigualdad salarial e incremento de la economía informal tras la pandemia, 2 de mayo de 2022.

³¹¹⁰ *Ibidem*.

³¹¹¹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1280; REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 893.

³¹¹² REDESCA. Información recibida por WIEGO. Enero de 2023

³¹¹³ Farnum, F. PRIMERA CARACTERIZACIÓN NACIONAL DE RECICLADORES DE OFICIO DE PANAMÁ. Revista Saberes APUDEP, 2019, 2(1), 59–79.

³¹¹⁴ Farnum F. Kelly R. Actualización de la Primera Caracterización Nacional de Recicladores CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO. MOVIMIENTO NACIONAL DE RECICLADORES DE PANAMÁ. Reporte de Investigación, 2020.

³¹¹⁵ *Ibidem*.

³¹¹⁶ REDESCA. Información recibida por WIEGO. Enero de 2023

de Barú se dio una situación similar, dejando a 20 familias sin poder acceder a su lugar de trabajo y sin medios de subsistencia³¹¹⁷.

1420. Aunado a lo anterior, la REDESCA toma nota de la situación de discriminación que experimentarían la población indígena en el mercado laboral, ya que es de destacar que su tasa de desocupación sería del 62.8%³¹¹⁸, por lo que habría altas tasas de empobrecimiento³¹¹⁹. Una situación similar sería experimentada por las mujeres, quienes representan el 74% del trabajo doméstico, perciben un salario mensual inferior que los hombres del 11% y 5% en el salario promedio hora según datos proporcionados por el Estado a la REDESCA³¹²⁰.

1421. Ante este preocupante panorama, que obliga a tomar medidas diferenciadas para asegurar el goce a los derechos laborales en igualdad de condiciones, la REDESCA saluda las iniciativas impulsadas por el Estado para mejorar las oportunidades económicas y de empleo de las mujeres, tales como el diseño y aprobación de una estrategia nacional de emprendimiento femenino y una estrategia de integración de niñas y jóvenes en las disciplinas STEM; la aprobación de una Política de Empleabilidad Femenina con énfasis en mujeres en condición de vulnerabilidad y jóvenes; el diseño del Plan Nacional por la Igualdad Salarial 2022-2025 de la República de Panamá, El Plan de Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas, liderado por el Ministerio del Gobierno (MINGON) y la promoción de mujeres en puestos de liderazgo en entidades públicas y privadas reguladas³¹²¹.

1422. En la misma línea, la REDESCA observa los avances del Estado en relación con el fortalecimiento de su marco normativo para avanzar en la protección de los derechos laborales en el país, particularmente mediante la ratificación de los Convenios 129 sobre inspección del trabajo (agricultura) y 183 sobre protección a la maternidad, los cuales entrarán en vigor en marzo de 2023³¹²². Al respecto, se destaca que, a partir de estas ratificaciones, Panamá habrá ratificado 80 Convenios de la OIT, entre los que se encuentran los 8 Convenios fundamentales, los 4 Convenios de gobernanza y 68 Convenios técnicos³¹²³. Sin detrimento de ello, se exhorta a tomar todas las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación de los estándares interamericanos en la materia.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1423. La REDESCA toma nota de que el Estado ha propuesto un incremento de más del 6.4% para el presupuesto de 2023, lo cual representa un adicional de US\$ 27.579,4 millones³¹²⁴. A partir de lo indicado por el Estado, el presupuesto tendría una estructura que favorece el desarrollo de los servicios sociales, principalmente salud y educación³¹²⁵.

1424. Sin detrimento de ello, la REDESCA observa que la conflictividad social presentada durante el 2022 no solo estuvo directamente relacionada con la garantía de los DESCAs, sino que a su vez tuvo un impacto en los

³¹¹⁷ REDESCA. Información recibida por WIEGO. Enero de 2023; Información presentada por la junta directiva del Movimiento Nacional de Recicladores de Panamá en la Asamblea Nacional 2022.

³¹¹⁸ La Estrella de Panamá, Población indígena: vacío estadístico genera desigualdad, 2 de enero de 2023.

³¹¹⁹ Ibidem.

³¹²⁰ Comunicación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, PANA-OEA-7-463, 21 de noviembre de 2022, pág. 15.

³¹²¹ Ibidem. pág. 17.

³¹²² OIT, Panamá ratifica el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura) y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 23 de marzo de 2022.

³¹²³ Ibidem.

³¹²⁴ Ministerio de Economía y Finanzas, 42% del presupuesto 2023 se destinará a educación, cultura, salud, protección y seguridad, 29 de julio de 2022; Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto General de Estado 2023 cumple con la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, 25 de octubre de 2022.

³¹²⁵ Ibidem.

mismos. En este escenario, se toma nota de que el gremio docente del sector público inició un paro nacional en julio debido al alza de los combustibles y los alimentos, el bajo presupuesto educativo y su insatisfacción frente a la respuesta por parte del Gobierno³¹²⁶. Asimismo, se informó que las principales demandas fueron sobre: el congelamiento de los precios de productos alimenticios y el combustible, el acceso al empleo, la educación, la salud, así como las situaciones asociadas a la seguridad social³¹²⁷. A estas protestas también se sumó la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá, que exigía se cumplieran las leyes de titulación colectiva de tierras, el desalojo de invasores y poner fin a la devastación de bosques y montañas por la tala indiscriminada³¹²⁸. Ante ello, se toma nota que el Gobierno panameño convocó a una alianza de sindicatos y organizaciones sociales a una mesa de diálogo con la finalidad de encontrar soluciones efectivas³¹²⁹. Sin embargo, esta medida fracasó debido a la ausencia del presidente de la República, cuya presencia fue exigida por los líderes de la huelga nacional³¹³⁰. Asimismo, a pesar de que se redujo el precio del combustible, las manifestaciones continuaron, ya que se exigía una reducción generalizada de los precios de alimentos, productos de higiene y medicamentos³¹³¹.

1425. En la misma línea, se toma nota que el Gobierno panameño inició por segunda vez una mesa de diálogo³¹³², donde se logró acordar rebajar el costo de la canasta básica en un 30%³¹³³, mediante la regulación de precios de 72 alimentos³¹³⁴ y la eliminación temporal de los aranceles de importación³¹³⁵. A su vez, el Ejecutivo solicitó la inclusión de empresarios en la mesa única para llegar a un acuerdo final, debido a que los consideran parte interesada de este conflicto social³¹³⁶. Finalmente, la Relatoría Especial saluda que el Estado y las organizaciones sociales llegaran a un acuerdo, destacándose el aumento escalonado de los fondos destinados a la educación y el aumento del presupuesto educativo al 6% del PBI³¹³⁷.

1426. Al respecto, la ONU solicitó al Gobierno panameño y a los sindicatos y organizaciones sociales encontrar un consenso para reestablecer la calma en Panamá, pues se afectó el acceso a la alimentación, salud y educación, además de los servicios humanitarios de las personas³¹³⁸. En el mismo sentido, la CIDH expresó que la protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas y para la defensa de los derechos humanos; por ello, es deber del Estado garantizar, proteger y facilitar el legítimo ejercicio del derecho a la protesta pacífica³¹³⁹.

³¹²⁶ SwissInfo, Docentes inician paro en Panamá por alza en combustibles y bajo presupuesto, 06 de julio de 2022.

³¹²⁷ TeleSur, Docentes panameños anuncian paro por alto costo de la vida, 07 de julio de 2022.

³¹²⁸ Prensa Latina, Pueblos indígenas se suman a manifestaciones en Panamá, 08 de julio de 2022.

³¹²⁹ La Hora, Crecientes protestas en Panamá obligan al Gobierno a buscar el diálogo, 10 de julio de 2022.

³¹³⁰ El País, Fracasa diálogo en Panamá, siguen las protestas, 11 de julio de 2022.

³¹³¹ RPP Noticias, Nuevas protestas en Panamá pese al anuncio de bajada del precio de los combustibles y alimentos, 12 de julio de 2022.

³¹³² France 24, Panamá vuelve al diálogo con una "mesa única" para poner fin a las protestas, 21 de julio de 2022.

³¹³³ TeleSur, Mesa única de diálogo en Panamá logra sus primeros acuerdos, 25 de julio de 2022.

³¹³⁴ Reuters, Panamá to regulate prices of 72 food items to ease rising living costs, 25 de julio de 2022.

³¹³⁵ Swissinfo, Panamá elimina arancel a productos básicos en medio de la crisis social, 26 de julio de 2022.

³¹³⁶ RPP Noticias, El presidente de Panamá aboga por incluir a empresarios en la mesa única del diálogo, 26 de julio de 2022.

³¹³⁷ TeleSur, Organizaciones sociales y Gobierno panameño alcanzan acuerdo sobre educación en Mesa de Diálogo, 31 de julio de 2022; SwissInfo, Docentes de Panamá regresan a las escuelas tras casi un mes de huelga, 02 de agosto de 2022; El Observador, Los docentes de Panamá levantan la huelga de casi un mes y mañana vuelven a clases, 01 de agosto de 2022.

³¹³⁸ ONU, Naciones Unidas en Panamá insta a la búsqueda de soluciones pacíficas y participativas, 13 de julio de 2022.

³¹³⁹ CIDH, Comunicado de prensa No. 168/22: Protestas en Panamá: CIDH y su RELE llaman a establecer un diálogo efectivo e inclusivo, 27 de julio de 2022.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1427. La REDESCA toma nota con preocupación de los profundos impactos que ha tenido la pandemia en la garantía del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA), ya que el país es uno de los países del mundo con mayor cantidad de días sin educación presencial o semipresencial³¹⁴⁰. Así, después de casi dos años de llevar a cabo la educación de forma remota, el Gobierno anunció que se retomaría el retorno presencial el 7 de marzo de 2022³¹⁴¹. Frente a ello, la OPS indicó que la reapertura segura de las escuelas es prioritaria y que para tal fin no es un requisito la vacunación masiva de NNA³¹⁴². Aun así, se destaca que el país ha avanzado de forma significativa con la vacunación de docentes y estudiantes³¹⁴³.
1428. Sin detrimento de lo anterior, la Relatoría Especial observa con preocupación las constantes denuncias sobre el mal estado de las instituciones educativas³¹⁴⁴, en las que se ha reportado falta de personal docente, falta de personal de aseo, condiciones deficientes o en mal estado de las estructuras, hacinamiento y agua³¹⁴⁵. De hecho, la Defensoría del Pueblo ha hecho varios llamados de atención al respecto, en tanto después de inspeccionar centros educativos a nivel nacional, encontró que la mayoría de los colegios tendrían deficiencias en las estructuras, falta de agua potable y problemas eléctricos³¹⁴⁶. En este contexto, la REDESCA saluda que el Ministerio ha concluido la construcción, remodelación y rehabilitación de 352 aulas en 22 centros educativos en el país³¹⁴⁷.
1429. Lo anterior se vería agravado por el hecho de que en el marco del retorno a la presencialidad (en la que a finales de abril de 2022 se informó que el 98% de las escuelas estaría impartiendo clases presenciales³¹⁴⁸), se ha reportado que no se ha respetado el aforo y el distanciamiento social en las clases, a pesar de la existencia de la Resolución No. 119 de 2 de marzo de 2022, que establecía la nueva Guía Sanitaria de Bioseguridad para la prevención y control de covid-19, a ser implementada en Centros Educativos Oficiales y Particulares, Institutos Técnicos Superiores y Universidades Oficiales y Particulares³¹⁴⁹.
1430. Esta situación, aunada a la falta de personal para labores de limpieza, habría derivado en que en las primeras ocho semanas del inicio del año lectivo se reportaran más de 400 casos de Covid-19 en diferentes regiones³¹⁵⁰. Por lo anterior, la REDESCA urge a que se implementen todas las medidas necesarias para proteger el derecho a la salud del personal educativo y de niños, niñas y adolescentes, mediante la provisión

³¹⁴⁰ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1619; La estrella de Panamá. Informe de Unicef establece que cien mil NNA fueron excluidos de la educación, 23 de febrero de 2022; Bloomberg, Línea, Panamá vuelve a clases, luego de dos años de cerrar sus aulas, 7 de marzo de 2022.

³¹⁴¹ Panamá América, Meduca establecerá un retorno escalonado a las escuelas para evitar aglomeraciones, 14 de febrero de 2022; La Prensa, OPS sostiene que retorno a clases no depende de vacunación masiva anticovid en niños sanos, 27 de enero de 2022.

³¹⁴² La Prensa, OPS sostiene que retorno a clases no depende de vacunación masiva anticovid en niños sanos, 27 de enero de 2022.

³¹⁴³ Ecotvpanamá, MEDUCA: Más de 900 mil alumnos regresarán a clases en marzo, 31 de enero de 2022.

³¹⁴⁴ Bloomberg, Línea, Panamá vuelve a clases, luego de dos años de cerrar sus aulas, 7 de marzo de 2022.

³¹⁴⁵ Telemetro, Padres de familia tendrán asamblea a nivel nacional para evaluar necesidades de escuelas, 27 de abril de 2022

³¹⁴⁶ Telemetro, Defensoría entrega informe tras inspeccionar 114 centros educativos a nivel nacional, 9 de abril de 2022; Radio Panamá, Defensor del Pueblo da jalón de oreja a Meduca por mal estado de escuelas, 3 de marzo de 2022.

³¹⁴⁷ Panamá América, Meduca concluye trabajos por \$71 millones en 22 escuelas, 7 de enero de 2023.

³¹⁴⁸ Radio Panamá, Informe de Unicef revela que el 98% de las escuelas del país brindan clases presenciales, 20 de abril de 2022.

³¹⁴⁹ Panamá América, Hacinamiento y falta de trabajadores manuales acelera covid-19 en escuelas, 2 de mayo de 2022.

³¹⁵⁰ Panamá América, Hacinamiento y falta de trabajadores manuales acelera covid-19 en escuelas, 2 de mayo de 2022

de instalaciones adecuadas y el respeto a las medidas de bioseguridad para la prevención y control del Covid-19.

1431. Lo anterior es especialmente relevante considerando que la Asociación de Profesores también ha solicitado al Ministerio de Educación realizar ajustes para cumplir las medidas de protección contra el Covid-19, junto a dotar de insumos a las escuelas y nombrar a trabajadores manuales para ayudar en la tarea de cumplir con las medidas de bioseguridad. Esto con la finalidad de evitar el cierre de escuelas y que la niñez no vea limitado su derecho a la educación³¹⁵¹. No obstante, un grupo de docentes solicitó al Ministerio de Educación y de Salud el cierre de escuelas, debido a que las normas sanitarias no se estarían respetando, ya que existía una falta de respuesta de los comités Covid-19 durante la quinta ola³¹⁵².
1432. Por su parte, sobre los impactos de la conflictividad social, la REDESCA observa con preocupación que, debido al paro nacional del mes de julio, se ha señalado que 954.233 estudiantes a nivel nacional no habrían podido acudir a clases, motivo por el cual el Ministerio de Educación decidió que los y las estudiantes retornaran a las clases virtuales³¹⁵³. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por las consecuencias irreversibles que provoca el no tener acceso a su derecho a la educación por tres semanas en los niños, niñas y adolescentes³¹⁵⁴. Luego de este reporte, el Ministerio de Educación informó que el 40% de las escuelas a nivel nacional ya estaban recibiendo a los y las estudiantes desde el 26 de julio³¹⁵⁵. Pese a ello, se observa con preocupación se ha señalado que hay un 20% de ausentismo en el sistema educativo³¹⁵⁶.
1433. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA toma nota de las diligencias para cumplir las horas de clase establecidas para 2022 tras la modificación al calendario escolar que fue firmada entre Meduca y representantes de gremios magisteriales³¹⁵⁷. Igualmente, saluda el traslado de más 124 docentes que dictan clases en zonas comarcales y de difícil acceso para implementar un plan de recuperación académica³¹⁵⁸, así como las estrategias para la recuperación del aprendizaje en el nivel promedio y el diseño de un sistema de alerta temprana para la prevención de la exclusión educativa³¹⁵⁹.
1434. En la misma línea de lo anterior, se destaca que, a inicios de abril, el Consejo de Gabinete aprobó suscribir un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$15 millones no reembolsables para el mejoramiento en la eficiencia, calidad e inclusión educativa en el país³¹⁶⁰.
1435. En el caso de la educación superior, la REDESCA observa con preocupación que estudiantes de la Universidad de Panamá habrían sido reprimidos por efectivos de la Policía Nacional debido a que

³¹⁵¹ Panamá América, Docentes piden ajustes para cumplir medidas de bioseguridad y evitar cierres de escuelas, 09 de mayo de 2022

³¹⁵² ECO TV, Docentes piden cerrar escuelas por aumento de casos de COVID, 17 de julio de 2022.

³¹⁵³ La Estrella de Panamá, Meduca evalúa regresar a clases virtuales tras estallido social en Panamá, 15 de julio de 2022.

³¹⁵⁴ ECO TV, Defensoría del Pueblo: Urge el regreso a clases, 27 de julio de 2022.

³¹⁵⁵ SwissInfo, Algunas escuelas retomaron las clases pese a una huelga docente en Panamá, 26 de julio de 2022.

³¹⁵⁶ El Siglo, Ministra de Educación confirma fracasos y preocupación por deserción escolar, 06 de junio de 2022.

³¹⁵⁷ Telemetro, Meduca, difícil acceso: ¿Cuándo inicia el traslado de docentes?, 8 de agosto de 2022.

³¹⁵⁸ Ibidem.

³¹⁵⁹ Radio Panamá, Informe de Unicef revela que el 98% de las escuelas del país brindan clases presenciales, 20 de abril de 2022.

³¹⁶⁰ Telemetro, BID aprobó B/. 15 millones para la educación en Panamá, 13 de marzo de 2022. **Error! Bookmark not defined.**

protestaban por el aumento de la canasta básica y del combustible, hecho que limitaría su derecho a la protesta pacífica y su participación en la discusión de los asuntos públicos³¹⁶¹.

G. Movilidad humana y DESCA

1436. En materia de los DESCA de las personas en situación de movilidad humana, la Relatoría Especial ha seguido con especial atención y preocupación la situación crítica en que viven miles de personas migrantes que llegan al país a través de la frontera con Colombia y los obstáculos para la garantía de sus DESCA, en tanto las mismas tendrían dificultades para un acceso adecuado a servicios básicos y de salud, así como experimentarían mala nutrición y malas condiciones de higiene y salubridad³¹⁶². Ello pese a las medidas que ha implementado el Estado panameño para atender esta problemática.
1437. Frente a esta situación, se destaca nuevamente que la Corte Interamericana de Derechos Humanos a través del mecanismo de medidas provisionales ordenó al Estado que garantice el acceso a los servicios de salud sin discriminación para migrantes irregulares que sean atendidos en albergues, lo que también incluye pruebas y tratamientos contra el covid-19, así como su inclusión en el programa de vacunación³¹⁶³. Al respecto, se toma nota de que los esfuerzos del Gobierno de Panamá derivaron en que a mediados de año la Corte decidió levantar las medidas provisionales³¹⁶⁴. A pesar de ello, la Corte reconoció que las acciones realizadas aún no resuelven los retos en materia de derechos humanos que enfrentan las personas migrantes, particularmente los niños, niñas y mujeres³¹⁶⁵.
1438. En este escenario, la REDESCA toma nota del histórico flujo de migrantes sin documentación que en 2022 pasaron por Panamá- 248.284 migrantes, según cifras oficiales³¹⁶⁶. Entre ellos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, 150.327 eran migrantes venezolanos, 29.399 ecuatorianos, 22.392 haitianos, 5.961 cubanos, 5,064 colombianos, 4,091 indostanes, 2,465 dominicanos, así como 28.585 de otras nacionalidades³¹⁶⁷. Así se observa que el 2022 tuvo un crecimiento sustancial en el flujo de migrantes en situación de irregularidad respecto a años anteriores, pues para 2021 habrían pasado 133.726 – que para su momento fue una cifra histórica- y para 2020 8.594 migrantes³¹⁶⁸.
1439. Igualmente, la REDESCA observa que las personas venezolanas son quienes más estarían atravesando el Tapón del Darién, así como que se han diversificado las rutas de llegada al país, en las que, tanto por el Caribe, como por el Pacífico habría un alto riesgo debido a las posibilidades de naufragio y las actividades de grupos armados³¹⁶⁹.

³¹⁶¹ Aula Abierta, El pasado #12May universitarios de la Universidad de Panamá fueron reprimidos por efectivos de la Policía Nacional, 15 de mayo de 2022

³¹⁶² REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1291.

³¹⁶³ Ibidem. párr. 1294.

³¹⁶⁴ La Prensa, Corte Interamericana falla a favor de Panamá en caso de migrantes, 05 de junio de 2022.

³¹⁶⁵ CEJIL, Panamá deberá continuar implementando acciones para garantizar los derechos de las personas migrantes en el Darién, 09 de junio de 2022.

³¹⁶⁶ República de Panamá, PANAMÁ REGISTRÓ CIFRA RÉCORD DE MIGRANTES IRREGULARES EN 2022, 1 de enero de 2023.

³¹⁶⁷ República de Panamá, PANAMÁ REGISTRÓ CIFRA RÉCORD DE MIGRANTES IRREGULARES EN 2022, 1 de enero de 2023.

³¹⁶⁸ San Diego Union-Tribune, Más de 243 mil migrantes irregulares cruzaron la selva del Darién en 2022, 26 de diciembre de 2022.

³¹⁶⁹ El País, La ruta del Darién ahora tiene más migrantes venezolanos que haitianos, 1 de marzo de 2022; Swiss Info, Panamá alerta de nuevas rutas y nacionalidad de los migrantes por Darién, 1 de febrero de 2022.

1440. En este marco, y teniendo en cuenta los riesgos que ya han sido abordados por la Relatoría Especial por parte de aquellas personas que atraviesan el Tapón del Darién³¹⁷⁰, la REDESCA toma nota de los impactos diferenciados que tendría este fenómeno en las mujeres, en tanto el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la violencia de género que sufren las mujeres migrantes que cruzan la frontera por el Tapón de Darién en Panamá, incluyendo desapariciones y violaciones. En razón de esta situación, hizo un llamado urgente para asegurar medidas para el acceso a la justicia de las mujeres en las zonas fronterizas³¹⁷¹. Al respecto, se ha señalado que las mujeres que atraviesan el tapón del Darién sufrirían una violencia sexual "sistemática" durante el trayecto, e incluso se reportan violaciones grupales que quedarían en la impunidad³¹⁷².
1441. En el caso de la niñez y la adolescencia, se observa con preocupación la nueva cifra histórica, desde el inicio de este año, de 32.448 menores que cruzaron el Darién entre enero y octubre de 2022, un aumento del 10% respecto al año pasado³¹⁷³. Asimismo, se reportó que alrededor de 900 adolescentes no acompañados han cruzado el Darién³¹⁷⁴. Al respecto, la REDESCA toma nota de los efectos en los niños, niñas y las familias por los riesgos a los que están expuestos en la travesía, incluyendo múltiples formas de violencia, tales como el abuso sexual, tráfico y explotación; la falta de agua segura y alimentos; picaduras de insectos, ataques de animales salvajes y el crecimiento súbito de ríos³¹⁷⁵. Además, es de señalar que los migrantes menores de 5 años, que son el 50% de la niñez migrante, son particularmente vulnerables a ciertas condiciones como la diarrea y la deshidratación³¹⁷⁶.
1442. Respecto al derecho a la salud de esta población, la Relatoría Especial observa con preocupación el informe de Médicos Sin Fronteras, el cual indica que en zona cercanas al Darién cada vez más personas requerirían servicios de salud mental- un promedio mensual de 1.500 consultas, la mayoría de las cuales son de pacientes en situación de riesgo y más de la mitad presentan estrés agudo³¹⁷⁷.
1443. Aunque se advierte de un posible deterioro de la atención médica de cientos de migrantes, debido a que las condiciones para la recepción de migrantes serían insuficientes³¹⁷⁸, se saluda la aprobación de un presupuesto de 4.946.823 dólares por parte del Gobierno panameño para la contratación de alimentos destinado a las personas migrantes en la provincia de Darién³¹⁷⁹. Además, se toma nota que, entre el 2020 al 2022, el Estado ha gastado alrededor de 50 millones de dólares para cubrir los gastos de la alimentación, hospedaje, seguridad y salud de las personas migrantes³¹⁸⁰.
1444. Igualmente, la REDESCA saluda la creación de la "Norma Técnica para la Atención en Salud Mental a la Población Migrante y Refugiada en Panamá", en conjunto con Organización Internacional de Migrantes

³¹⁷⁰ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1293.

³¹⁷¹ CEDAW, Concluding observations on the eighth periodic report of Panama*, 24 February 2022, párr. 25; Telemetro, ONU preocupada por violencia de género contra mujeres migrantes en el Tapón de Darién, 28 de febrero de 2022.

³¹⁷² Swissinfo, Cejil alerta de violencia sexual sistemática contra mujeres que cruzan Darién, 19 de marzo de 2022.

³¹⁷³ Unicef, Récord de niños y niñas cruzando el tapón del Darién rumbo a Estados Unidos este año, 19 de noviembre de 2022.

³¹⁷⁴ Ibidem.

³¹⁷⁵ Ibidem.

³¹⁷⁶ Ibidem.

³¹⁷⁷ El Espectador, El Darién sigue siendo tan peligroso como antes: Médicos Sin Fronteras, 05 de mayo de 2022.

³¹⁷⁸ Associated Press, Se deteriora atención a migrantes en el Darién, según ONG, 18 de mayo de 2022.

³¹⁷⁹ El Siglo, Panamá aprueba \$4.9 millones para alimentar a los migrantes que pasan por Darién, 23 de junio de 2022.

³¹⁸⁰ Panamá América, Migrantes irregulares han costado a Panamá unos 50 millones de dólares, 21 de octubre de 2022. El Periodico, Panamá pide apoyo a EE. UU. para atender flujo migratorio irregular, 25 de octubre de 2022.

(OIM), la cual cuenta con cuatro áreas de acción estratégicas: promoción de la salud mental, prevención de las afectaciones a la salud mental, atención individual en salud mental y atención grupal en salud mental³¹⁸¹. Asimismo, se saluda el refuerzo de atención primaria que realiza el Ministerio de Salud a través de la Dirección Nacional de Provisión de Servicios de Salud y de la Región de Salud de Darién. Ello permitirá la atención médica las 24 horas durante siete días de la semana de población migrante en servicios como medicina general, enfermería, farmacia, vacunación y urgencias³¹⁸².

1445. En la misma línea, se toma nota de la activación de una alerta binacional Panamá-Colombia, con la finalidad que sus Defensorías del Pueblo intercambien cifras no oficiales que se tengan desde Colombia, para realizar un balance y determinar cuántas personas pudieran quedarse atrás y cuántas pudieran estar desviándose por otras rutas³¹⁸³. Del mismo modo, se toma nota de la iniciativa de los gobiernos de Colombia y Panamá que busca establecer una ruta segura para disminuir los riesgos de los migrantes que caminan diariamente por la selva del Darién³¹⁸⁴. Además, se saluda que el Estado de Panamá firmó la “Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección” en la Cumbre de las Américas, llevada a cabo el 10 de junio de 2020. En esta declaración el país se comprometió a fortalecer y ampliar las formas en que las personas pueden migrar y buscar asilo de manera segura y legal.

1446. Por último, la REDESCA toma atenta nota del consenso regional que se habría logrado para abordar la migración irregular con mecanismos de coordinación continentales, a partir de la reunión que se llevó a cabo en el país a mediados de abril entre Cancilleres, ministros de seguridad y autoridades migratorias de Sur, Centro y Norteamérica³¹⁸⁵. Se destaca que a partir de este encuentro se crearía una mesa de trabajo para atender los flujos migratorios a nivel continental³¹⁸⁶.

1447. La REDESCA saluda estos avances y señala la importancia de que en el centro de estas iniciativas esté un enfoque de derechos humanos, que atienda de forma integral las diversas causas de la movilidad humana, incluyendo la falta de garantía y protección de los DESCAs. Así mismo, resalta la importancia de la cooperación regional e internacional para atender de forma humanitaria y segura la movilidad humana en la región, por lo que se pone a disposición de las autoridades competentes para socializar e identificar acciones con el fin de garantizar los DESCAs en los países de origen, tránsito y destino.

³¹⁸¹ Telemetro, Presentan norma para la atención de salud mental a migrantes y refugiados en Panamá, 12 de julio de 2022.

³¹⁸² TVN, Minsa refuerza atención primaria en comunidades de paso de migrantes en la provincia de Darién, 02 de junio de 2022.

³¹⁸³ TVN, Defensorías del Pueblo de Panamá y Colombia activan alerta binacional para conocer situación de migrantes, 30 de junio de 2022.

³¹⁸⁴ El Universal, Planean una ruta "segura" entre Colombia y Panamá para evitar el peligroso camino de la selva de Darién, 18 de julio de 2022.

³¹⁸⁵ República de Panamá. Gobierno Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, PANAMÁ ALCANZA CONSENSO REGIONAL PARA ABORDAR LA MIGRACIÓN IRREGULAR CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CONTINENTALES Y ESPERA HOMOLOGAR POLÍTICAS MIGRATORIAS, 20 de abril de 2022.

³¹⁸⁶ República de Panamá. Gobierno Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, PANAMÁ ALCANZA CONSENSO REGIONAL PARA ABORDAR LA MIGRACIÓN IRREGULAR CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN CONTINENTALES Y ESPERA HOMOLOGAR POLÍTICAS MIGRATORIAS, 20 de abril de 2022.

26) PARAGUAY

1448. En lo que respecta a la situación de pobreza, de acuerdo con el Informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, más de un millón y medio de personas paraguayas habrían vivido en la pobreza durante el año 2021, habiendo llegado la incidencia en zonas rurales hasta el 40,94%³¹⁸⁷. Asimismo, de acuerdo con los datos de la encuesta realizada por el INE y la FAO, el 24,63% de los hogares del Paraguay se vieron afectados por la inseguridad alimentaria, de los cuales el 5,31% estarían afectados por una inseguridad grave³¹⁸⁸. En este contexto, la REDESCA saluda la promulgación de la Ley No. 6945 de Comedores y Centros Comunitarios para permitir asegurar la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional³¹⁸⁹.
1449. Por otra parte, desde la Relatoría Especial se muestra preocupación por la política de acceso a la tierra del Estado paraguayo, tendiente a desalojar forzosamente a las comunidades campesinas e indígenas para el favorecimiento de los agronegocios³¹⁹⁰. Varios grupos de campesinos se habrían manifestado para solicitar la derogación de la Ley Zavala-Riera, que criminaliza la lucha por la tierra³¹⁹¹ y aumentaría las sanciones penales previstas (pena de cárcel de hasta 12 años) para aquellos que invadan propiedades³¹⁹². En este marco, se ha tenido conocimiento de dos iniciativas favorables como son, de un lado, el proyecto de construcción de 72 viviendas sociales en los departamentos de San Pedro y Caaguazú y con ello, fortalecer la educación en el campo³¹⁹³; y de otro lado, la agilización de la regularización jurídica de tierras fiscales de comunidades campesinas e indígenas por el Indert y el Ministerio de Agricultura y Ganadería³¹⁹⁴.
1450. Asimismo, desde la REDESCA se toma nota de las confrontaciones violentas de campesinos en desalojos³¹⁹⁵, así como de las múltiples movilizaciones del campesinado que se han ido sucediendo a lo largo del año contra las detenciones, el uso de la fuerza y desalojos³¹⁹⁶. Preocupa también a la REDESCA la falta de servicios básicos como el agua potable, educación, servicios básicos de salud o la energía eléctrica en algunas comunidades indígenas³¹⁹⁷. A título de ejemplo, de acuerdo con la información relevada la comunidad de Paso Yobái, distrito de Guairá, lleva años pidiendo acceso a la energía eléctrica para llevar a cabo sus actividades más básicas³¹⁹⁸.

A. Derecho a la salud y sus determinantes sociales

1451. En relación con el proceso de vacunación contra la COVID-19, la REDESCA toma nota de que a finales del mes de enero comenzó la campaña de vacunación de menores de entre 5 y 11 años³¹⁹⁹. Igualmente, en

³¹⁸⁷ INE. Índice de pobreza multidimensional (IPM) Paraguay. 22 de julio de 2022.

³¹⁸⁸ INE. Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria en Paraguay (FIES). Mayo de 2022.

³¹⁸⁹ Ministerio de Desarrollo Social, "Poder Ejecutivo promulgó ley que fortalecerá y apoyará a comedores y centros comunitarios", 13 de julio de 2022.

³¹⁹⁰ Última Hora, "Ante constantes desalojos, indígenas denuncian atropellos y violaciones a la ley", 12 de julio de 2022.

³¹⁹¹ Paraguay.com, "Anuncian marcha campesina masiva en Asunción", 22 de marzo de 2022.

³¹⁹² CIDH, Audiencia Pública sobre Desalojos forzosos y políticas agrarias en Paraguay, Periodo de Sesiones 183, 21 de marzo de 2022.

³¹⁹³ IP, "Se impulsa la regularización", 24 de marzo de 2022.

³¹⁹⁴ Agencia de Información Paraguaya, "Acuerdan agilizar regularización de comunidades campesinas e indígenas asentadas en tierras fiscales", 09 de agosto de 2022.

³¹⁹⁵ Civicus, "PARAGUAY: VIOLENT EVICTIONS AFFECT LAND RIGHTS DEFENDERS", 21 de julio de 2022. ABC, "Mega desalojo en un predio 1.750 hectáreas en Tembipora", 28 de junio de 2022.

³¹⁹⁶ TeleSurTV, "Campesinos en Paraguay protestan contra detenciones y desalojos", 29 de junio de 2022.

³¹⁹⁷ Prensa Latina, "Mobilized Paraguayan indigenous demand answers to their demands", 12 de octubre de 2022.

³¹⁹⁸ Paraguay.com, "Indígenas piden energía eléctrica para su comunidad", 14 de marzo de 2022.

³¹⁹⁹ Hola News, "Paraguay comienza la vacunación ontra la covid de menores de entre 5 y 11 años", 31 de enero de 2022.

el mes de marzo, el Estado determinó la aplicación de una cuarta dosis de la vacuna para los mayores de 50 años, el personal sanitario y los pacientes inmunodeprimidos³²⁰⁰. Pese a los esfuerzos, lo cierto es que Paraguay sigue teniendo una de las tasas de vacunación más bajas de la región³²⁰¹. A mediados del mes de abril, tan solo el 48,7% de la población se encontraba completamente inmunizada en el país³²⁰².

1452. En lo que respecta a las medidas sanitarias para prevenir la propagación del COVID-19, la REDESCA toma nota de la decisión del Poder Ejecutivo de dejar sin efecto los decretos sanitarios en el mes de febrero de 2022³²⁰³, aunque el uso de tapabocas continuó siendo obligatorio en determinados lugares hasta mediados del mes de abril³²⁰⁴. A su vez, a partir del mes de mayo, la REDESCA conoció sobre el aumento de contagios por COVID-19³²⁰⁵ lo que habría generado una mayor demanda de camas y de terapia intensiva por parte de la población adulta³²⁰⁶. Esta nueva ola de COVID se habría desacelerado a partir del mes de julio³²⁰⁷. Por esta razón, la REDESCA, en línea con lo manifestado por la OPS³²⁰⁸, recuerda que una excesiva relajación de las medidas de salud pública puede contribuir a nuevas propagaciones del virus. Por ello, recuerda la necesidad de que las políticas públicas tengan un enfoque de derechos humanos y tiendan a proteger especialmente a los grupos más vulnerables, hasta que se produzca una cobertura de vacunación adecuada de la población³²⁰⁹.

1453. En cuanto al derecho a la salud en general, la Relatoría Especial toma nota del aumento de casos de arbovirosis, dengue y chikungunya a lo largo del año³²¹⁰ y muestra su preocupación por el considerable aumento de la obesidad infantil, que se habría triplicado en los últimos cuatro años³²¹¹.

1454. Respecto a la situación del personal de salud, la REDESCA ha tenido conocimiento de la publicación de una reciente investigación que pone de manifiesto el estrés ocupacional y el burnout al que está sometido el personal médico en el país³²¹². Igualmente, se ha tenido conocimiento por parte de esta Relatoría Especial de la falta de insumos, medicamentos y el déficit de especialistas que padecería el Instituto de Previsión Social (IPS) pese a las contribuciones que efectúan los trabajadores mediante su cuota social³²¹³. Particularmente, en lo que se refiere a la crisis del COVID-19, la Relatoría Especial refiere a lo mencionado en las resoluciones 1/2020, 4/2020 y 1/2021, las cuales detallan acciones concretas que los Estados deben tomar para salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras, en todos los contextos y actividades económicas, especialmente en el sector de la salud.

³²⁰⁰ Paraguay.com, "Salud aplicará cuarta dosis de vacuna anticovid 19", 04 de marzo de 2022.

³²⁰¹ ABC, "COVID: cobertura de vacunación sigue siendo inferior al 50% en Paraguay", 14 de abril de 2022.

³²⁰² Our World in Data, *Coronavirus (COVID-19) Vaccinations*, 21 de octubre de 2022.

³²⁰³ Diario Hoy, "Eliminan los decretos sanitarios, pero sigue vigente ley del tapabocas", 22 de febrero de 2022.

³²⁰⁴ Agencia de Información Paraguaya, "Paraguay levanta la emergencia sanitaria y el uso del tapabocas deja de ser obligatorio", 18 de abril de 2022.

³²⁰⁵ IP, "Paraguay registra un aumento de casos, internados y fallecidos por coronavirus durante la última semana", 17 de junio de 2022.

³²⁰⁶ ABC, "UTI: habrá más camas y un nuevo acuerdo con IPS, promete Salud Pública", 29 de junio de 2022.

³²⁰⁷ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, "COVID-19: Se observa una desaceleración en el aumento de casos", 14 de julio de 2022.

³²⁰⁸ OPS, "La relajación de las medidas de salud pública contribuyó al aumento de las muertes por COVID-19 en las Américas, dice la directora de OPS", 16 de febrero 2022.

³²⁰⁹ Resolución No. 1/2021. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-21-es.pdf>

³²¹⁰ ABC, "Chikunguña: hay 80 casos confirmados en Asunción y Central", 28 de junio de 2022.

³²¹¹ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, "Obesidad Infantil en proporciones alarmantes, es momento de cambiar hábitos", 11 de octubre de 2022.

³²¹² La Nación, "Médicos en Paraguay: investigación arroja urgente necesidad de atención a la salud mental", 07 de octubre de 2022.

³²¹³ ABC, "IPS no tiene ni pastillas contra la presión alta, denuncian asegurados", 02 de octubre de 2022. La Nación, "Asegurados del IPS siguen denunciando falta de insumos y medicamentos", 30 de agosto de 2022.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

1455. En lo que respecta a la emergencia climática, la REDESCA observa con preocupación los múltiples incendios que azotaron al país a inicios del año -llegándose incluso a registrar en un mismo día un total de 140 focos³²¹⁴, lo que habría llevado a declarar la situación de emergencia ambiental en algunos departamentos³²¹⁵ como consecuencia de la ola de calor que azotó el país³²¹⁶. La densidad de los incendios acontecidos, así como de los ocurridos en el norte de Argentina³²¹⁷, dejaron ciudades como Asunción³²¹⁸ sumergidas en una capa de humo nocivo para la salud³²¹⁹ y envueltas en una nube de polvo y cenizas³²²⁰. La contaminación ambiental ha determinado el aumento de patologías respiratorias entre la población paraguaya³²²¹. A los incendios producidos se adicionan los temporales de lluvias intensas que han tenido lugar a lo largo del año. Éstos no solo habrían causado importantes daños materiales³²²², sino que también habrían llegado a causar la muerte de varias personas³²²³.

1456. Preocupan también a la REDESCA los incendios favorecidos por la extensa sequía que golpea al país³²²⁴. Al respecto, la Relatoría Especial toma nota de la alarmante crisis hídrica derivada de los extensos periodos de sequía y de la falta de lluvias, crisis que en algunas zonas del país es una verdadera emergencia hídrica pues no habría capacidad para suministrar agua para el consumo humano³²²⁵. El cauce de los ríos Paraguay y Paraná estarían experimentando niveles críticos³²²⁶ y los niveles de sequía alcanzados en algunas zonas del país -como Boquerón y el Chaco- estarían llevando a un nivel de emergencia³²²⁷. Si bien se ha tenido conocimiento del avance de las obras de infraestructuras y la dotación de sistemas de agua potable en varios departamentos del país³²²⁸, así como del refuerzo de la Ley de Recursos Hídricos mediante su reglamentación³²²⁹, destacando el pago de canon para uso y concesión; el reconocimiento de la importancia de los humedales o la creación de un inventario nacional de agua -entre otros-, la REDESCA enfatiza la urgencia en la creación de políticas públicas que den una solución definitiva al problema y permitan

³²¹⁴ La Nación, "Alto Paraguay y Boquerón registraron en julio un promedio de 53 focos de incendios por día", 09 de agosto de 2022.

³²¹⁵ Diario Hoy, "San Juan Bautista declara emergencia ambiental a raíz de los incendios", 19 de enero de 2022

³²¹⁶ Paraguay.com, "Reportan 16.000 focos de incendio en todo el país", 24 de enero de 2022

³²¹⁷ Paraguay.com, "Humo volvió a contaminar aire en Asunción y alrededores", 08 de marzo de 2022.

³²¹⁸ CNN, "Asunción está bajo una capa de humo producto de los incendios en Ayolas y en el norte de Argentina", 16 de febrero de 2022.

³²¹⁹ Paraguay, "Reportan que este jueves es "el peor día" para respirar", 17 de febrero de 2022.

³²²⁰ Swiss Info, "Asunción y otras localidades envueltas en nube de cenizas a raíz de temporal", 01 de marzo de 2022.

³²²¹ Última Hora, "Cuadros respiratorios aumentan por contaminación en el ambiente", 01 de marzo de 2022.

³²²² Paraguay.com, "Cerca de 100 casas quedaron bajo agua en CDE tras temporal", 4 de abril de 2022.

³²²³ Tele Sur Net TV, "Temporal deja tres fallecidos y destrozos en Paraguay", 24 de marzo de 2022.

³²²⁴ Última Hora, "Alrededor de 80 hectáreas consumidas por incendio en Bahía Negra", 11 de julio de 2022. Abc, "Paraguay y gran parte de la región, en situación crítica por el humo", 09 de septiembre de 2022.

³²²⁵ Diario Hoy, "Declaran emergencia hídrica y prometen llegar con agua a zonas afectadas", 25 de enero de 2022. La Unión Radio, "ESSAP insta a un mejor aprovechamiento del agua ante alto consumo y crisis hídrica en el país", 18 de enero de 2022. La Nación, "Pobladores de San Lorenzo denuncian que hace más de un mes están sin agua", 03 de febrero de 2022. Paraguay, "¡Insostenible! No tienen agua ni por una hora", 18 de febrero de 2022. Agencia de Información Paraguaya, "Prosigue asistencia de agua potable e instalación de equipos y tanques en varias comunidades del país", 01 de febrero de 2022.

³²²⁶ Diario Hoy, "Preocupa bajantes de ríos Paraguay y Paraná, tendencia que vuelve a azotar", 18 de julio de 2022.

³²²⁷ Paraguay.com, "Comunidad indígena denuncia falta de agua potable", 27 de julio de 2022. Diario Hoy, "Boquerón en emergencia por la extrema sequía", 31 de agosto de 2022. La Nación, "Sequía en el Chaco: pobladores reclaman más asistencia del Gobierno ante la falta de agua", 06 de septiembre de 2022.

³²²⁸ Agencia de Información Paraguaya, "Indert impulsa obras de infraestructura y provisión de agua para beneficiarios de la reforma agraria", 31 de mayo de 2022.

³²²⁹ Tele Sur TV Net, "Gobierno Paraguayo refuerza Ley sobre recursos hídricos", 4 de mayo de 2022.

garantizar el derecho humano al agua en condiciones accesibles, asequibles y *ad hoc* para que las personas puedan tener una vida digna y saludable.

1457. En esta óptica, cabe saludar el acuerdo binacional suscrito entre los Estados de Bolivia y Uruguay para el desarrollo de proyectos que permitan dotar de acceso al agua en la región del Chaco dando cobertura a las poblaciones más vulnerables³²³⁰.
1458. Las afectaciones del cambio climático han impactado y han tenido profundas consecuencias en la estructura social y económica de las zonas más afectadas por la sequía -muchas de ellas, habitadas principalmente por población indígena³²³¹ provocando una de las tasas de pobreza más altas de la región dado que alrededor del 70% de la población depende de la agricultura³²³². Concretamente, la sequía que atraviesa el país ha supuesto una notable reducción de los cultivos de soja³²³³, lo que acarreará importantes consecuencias económicas y complica la situación de una industria que ya viene afrontando problemas estructurales y una tendencia a la baja en los últimos años³²³⁴. Igualmente, las difíciles condiciones han supuesto que los pueblos indígenas y en el campesinado de estas zonas se vea especialmente afectado³²³⁵³²³⁶. En consecuencia, la REDESCA alienta al Estado a que, en sintonía con las obligaciones asumidas en el ámbito del sistema interamericano, ponga en el centro de sus negociaciones y decisiones climáticas los derechos humanos y el impacto adverso que el cambio climático tiene en el goce de estos, en especial de las personas y colectivos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad³²³⁷.
1459. Finalmente, la Relatoría Especial toma nota de las denuncias y condenas derivadas del uso desmedido de agrotóxicos en el país, que estaría afectando gravemente a la vida y salud de las personas de comunidades campesinas³²³⁸, derivado del aumento desmedido de fumigaciones aéreas y terrestres de pesticidas peligrosos³²³⁹.
1460. Como se ha manifestado en la Resolución 3/2021, la emergencia climática es una realidad y su relación con los derechos humanos es cada vez más evidente ya que es una de las mayores amenazas para el pleno disfrute y garantía de estos³²⁴⁰. Por ello, la Relatoría Especial llama al Estado paraguayo a redoblar sus esfuerzos en proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que, a consecuencia de impactos ambientales, se vean significativamente afectadas tanto individual como colectivamente, teniendo en cuenta la interdependencia e indivisibilidad existente entre todos los derechos.

³²³⁰ Abc, "Gobernaciones del Chaco suscribirán convenio con Bolivia para proyectos de acceso al agua", 13 de abril de 2022.

³²³¹ Map Action, "MapAction supports drought relief in Western Paraguay", 22 de septiembre de 2022.

³²³² UNOPS, "Around 5,700 families in rural Paraguay are benefiting from improved food security through family vegetable gardens", 18 de junio de 2022.

³²³³ Reuters, "Exclusive: Paraguay soy crushers, hit by drought, risk running out of beans", 16 de febrero de 2022.

³²³⁴ Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales, Informativo Mensual, Boletín nº 68, año 7, enero 2022. Disponible en: https://cappro.org.py/wp-content/uploads/2022/02/Boletin-CAPPRO_Enero_2022.pdf

³²³⁵ Mongabay, "Paraguay's drought hits biodiversity, Indigenous communities the hardest", 03 de febrero de 2022.

³²³⁶ America Latina en Movimiento, "Paraguay o Sojaguay: el resultado del agronegocio", 08 de febrero de 2022.

³²³⁷ CIDH, En el marco de la COP 26 de la Convención Marco sobre Cambio Climático, la CIDH y la REDESCA llaman a los Estados Miembros de la OEA a poner la protección de los derechos humanos en el centro de sus políticas y acciones climáticas, 4 de noviembre de 2021.

³²³⁸ Base Investigaciones Sociales, "Zafra Sojera y las fumigaciones ilegales", 03 de octubre de 2022. Última Hora, "Tres condenados por fumigar en inmediaciones de una plaza y centro de salud", 06 de septiembre de 2022.

³²³⁹ ONU Noticias, "Paraguay no cumple con las leyes de control de pesticidas, denuncia experto", 14 de octubre de 2022.

³²⁴⁰ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos 31 de diciembre de 2021.

C. Empresas y derechos humanos

1461. En materia de empresas y derechos humanos, la REDESCA observa con preocupación la situación de la Hidrovía Paraná-Paraguay, vía fluvial de exportación del país, que atravesaría una ruptura del ciclo hidrológico dada la escasez de agua debido a la expansión del modelo extractivista³²⁴¹. Por otro lado, la Relatoría Especial toma nota de la información relevada referente a una multinacional forestal que ocupa la mitad de las hectáreas reconocidas a la comunidad de Puente Quemado II³²⁴².
1462. Al respecto, la REDESCA recuerda al Estado paraguayo que, frente al desembarco de operaciones empresariales que puedan afectar el goce de los derechos humanos, tiene la obligación de asegurar espacios participativos e inclusivos a quienes puedan tener el riesgo de ver afectados sus derechos y libertades fundamentales como consecuencia de estas en tanto permitirá expresar su opinión. El aseguramiento de mecanismos de participación en los temas que involucran el campo de las empresas y los derechos humanos debe ser amplio y deben estar orientados a incluir que se escuche efectivamente a las personas, comunidades y poblaciones directamente afectadas, a defensores y defensoras de derechos humanos, así como organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil³²⁴³. Asimismo, tal como se estableció en el informe sobre Empresas y Derechos Humanos: estándares interamericanos, es prioritario asegurar que el derecho al desarrollo sea sostenible, para lo cual se debe poner necesariamente en el centro de atención el bienestar y derechos de las personas y comunidades, más que las estadísticas económicas.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1463. La Relatoría Especial muestra su preocupación por las noticias recibidas relativas a reclamaciones salariales por parte del funcionariado. En este sentido, se han recibido informaciones acerca de la reclamación de una compensación salarial del 30% comprometida por el Ministerio de Salud al personal médico y que no se habría aplicado en el momento convenido³²⁴⁴. Aunado a ello, según la información relevada, se sucedieron movilizaciones para exigir el pago de salarios atrasados y compensaciones horarias adeudadas al personal médico³²⁴⁵. Por otra parte, funcionarios de la ANDE protagonizaron protestas en reclamo de una actualización salarial³²⁴⁶ y personas funcionarias de los registros públicos iniciaron una huelga en reclamo del cumplimiento del contrato colectivo, así como de un incremento salarial³²⁴⁷.
1464. En lo que respecta al sector privado, el contexto económico actual habría propiciado la aparición de reclamos para incrementar el salario mínimo en el país³²⁴⁸. De acuerdo con la información relevada, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dispuso un reajuste del salario mínimo del 11,4% en el Decreto No. 7072 del Poder Ejecutivo, que regiría desde el pasado 1 de julio de 2022³²⁴⁹. Por otra parte, la REDESCA toma nota del proceso de consenso iniciado con el objetivo de regular el trabajo en las plataformas digitales. La propuesta presentada por los representantes del sindicato de repartidores incluiría tanto la

³²⁴¹ Business & Human Rights Resource Centre, "Suramérica: Hidrovía del Paraná es señalada de favorecer extractivismos en detrimento de los derechos humanos", 1 de abril de 2022.

³²⁴² Página 12, "Reclamo mbya contra una forestal", 12 de septiembre de 2022.

³²⁴³ REDESCA-CIDH. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 49.

³²⁴⁴ NPY, "Médicos exigen el cumplimiento de una compensación salarial", 30 de marzo de 2022.

³²⁴⁵ La Nación, "Salud accede a pago de compensación horaria tras reclamo de médicos", 12 de octubre de 2022.

³²⁴⁶ Paraguay.com, "Manifestación de funcionarios de la ANDE exigen beneficios salariales", 12 de septiembre de 2022.

³²⁴⁷ ABC, "Registros Públicos inicia huelga por una semana a partir del 11 de julio", 28 de junio de 2022.

³²⁴⁸ Paraguay.com, "Centrales obreras exigen un reajuste salarial del 70%", 31 de mayo de 2022. La Nación, "Sindicalistas exigen suba del salario mínimo frente al Ministerio de Trabajo", 31 de mayo de 2022.

³²⁴⁹ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, "Ministerio de Trabajo reglamentó reajuste de sueldos y jornales mínimos para los trabajadores de sector privado", 28 de junio de 2022.

mejora de las condiciones laborales -tendente a mejorar la precariedad, la inseguridad o la capacitación de las personas trabajadoras del sector a través de plataformas digitales³²⁵⁰, como el reconocimiento del vínculo laboral entre el repartidor y la plataforma digital³²⁵¹.

1465. En ese sentido, la Relatoría Especial hace un llamado prioritario al Estado a incorporar normas y políticas de empleo que estimulen el desarrollo del mercado del trabajo formal, el pleno empleo y a tomar medidas efectivas para evitar la proliferación de empleos precarios que no garantizan los derechos mínimos de las personas trabajadoras. Al respecto, saluda la iniciativa de desarrollo del Plan Nacional de Empleo 2022-2026 basado en la creación de trabajo decente y crecimiento económico inclusivo que estaría desarrollando el Estado de Paraguay con la colaboración de la OIT³²⁵².

E. Políticas Fiscales y Económicas

1466. Tal y como se ha evidenciado en otros países de la región, la Relatoría Especial también viene observando con preocupación un alza generalizada de precios de la canasta básica familiar en el Paraguay³²⁵³. El aumento de la inflación ha tenido como consecuencia una contracción de la economía tras la tendencia económica expansiva, generalizada durante la pandemia, lo que impacta también en las políticas fiscales del país³²⁵⁴. Todo ello habría llevado a los representantes de los trabajadores a solicitar un aumento del salario mínimo que les permita hacer frente al incremento de precios³²⁵⁵.

1467. A comienzos del mes de julio de 2022, el Gobierno anunció una batería de medidas económicas y sociales para atenuar el impacto de la inflación, así como de fenómenos como la sequía que golpeó el sector agrícola³²⁵⁶. Igualmente, la REDESCA toma nota de la reducción temporal del impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto selectivo al consumo (ISC) en determinados productos y sectores como medida para reforzar la recuperación³²⁵⁷.

1468. Asimismo, la importante subida del precio de los combustibles habría llevado a movilizaciones de transportistas³²⁵⁸ y asociaciones campesinas desde el mes de marzo, bloqueando las principales vías del país para exigir una reducción del precio del combustible³²⁵⁹. También los conductores de plataformas y trabajadores de *deliverys* se habrían movilizado para solicitar una reducción del precio del combustible en

³²⁵⁰ La Nación, "Trabajadores de delivery presentaron propuesta de ordenanza para mejorar condiciones laborales", 08 de julio de 2022.

³²⁵¹ Diario Hoy, "Deliverys buscan regular las plataformas digitales", 09 de mayo de 2022.

³²⁵² OIT, "Paraguay: Política Nacional de Empleo con trabajo decente y crecimiento económico inclusivo", 5 de mayo de 2022.

³²⁵³ Diario Hoy, "Precios de la canasta básica por las nubes: de 60 productos, 46 incrementaron costos", 16 de febrero de 2022.

³²⁵⁴ La Nación, "Paraguay sin margen de maniobra fiscal, afirman", 28 de febrero de 2022.

³²⁵⁵ La Nación, "Trabajadores reiteran pedido de aumento del 30% del salario mínimo", 10 de marzo de 2022.

³²⁵⁶ La Vanguardia, "Batería de medidas sociales en Paraguay contra los precios y la sequía", 06 de julio de 2022.

³²⁵⁷ IP, "Gobierno extiende reducción del IVA y del ISC para reforzar la recuperación", 01 de julio de 2022.

³²⁵⁸ Paraguay.com, "Transportistas no llegan a ningún acuerdo con Petropar", 14 de febrero de 2022. TeleSurTV, "Camioneros en Paraguay se movilizarán por alza de combustibles", 18 de junio de 2022.

³²⁵⁹ Última Hora, "Ola de movilizaciones en Itapúa para pedir reducción del precio de combustible", 14 de marzo de 2022.

el mes de abril³²⁶⁰. La respuesta del Estado ante tales protestas habría consistido en la elaboración de un proyecto de ley que pretendería criminalizar los cierres de rutas³²⁶¹.

1469. Por otra parte, la REDESCA toma nota de la aprobación de un nuevo marco legal que regularía la minería y el comercio de las criptomonedas en el Estado³²⁶².

1470. Frente a este contexto, la Relatoría Especial hace un especial llamado al Estado a adoptar medidas en el orden fiscal y económico que atiendan las necesidades de aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, quienes son los que sufren de manera desproporcionada no sólo los impactos generados por las crisis sociales, económicas y ambientales sino por los efectos de aquellas decisiones de política fiscal y reformas económicas que no contemplan principios básicos como la progresividad y no regresividad de los DESCAs.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1471. En lo que respecta al derecho a la educación, la REDESCA toma nota de los esfuerzos del Estado por el retorno presencial a las aulas sin que el carné de vacunación se exigiera como requisito para el regreso a las aulas desde el próximo 21 de febrero³²⁶³. Igualmente, como parte del “Protocolo de retorno a Clases Presenciales” aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias³²⁶⁴, se ha previsto que las y los maestros no vacunados por causas voluntarias se sometan a pruebas de detección de COVID-19³²⁶⁵, distanciamiento social y grupos burbuja semanales³²⁶⁶, modalidad que fue eliminada por el Ministerio de Educación y Ciencias a partir del 7 de marzo con el fin de que todos los alumnos y alumnas volvieran presencialmente a las clases³²⁶⁷. En este sentido, la Relatoría Especial resalta la iniciativa tendente a garantizar el acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia COVID-19, tomando en consideración el bienestar e interés superior de las niñas, los niños y adolescentes. Sin embargo, la REDESCA muestra su consternación por los estragos causados por la pandemia en la salud mental de las niñas y niños en las escuelas y colegios, por ejemplo, en Caaguazú, que habrían llevado a algunos a poner fin a su vida³²⁶⁸.

1472. Ante este panorama, la REDESCA reitera que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a niñas, niños y adolescentes a seguir con el acceso a la educación y con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran, bajo un enfoque integral, intercultural, interseccional y diferenciado. En el mismo sentido, se deben implementar medidas que permitan reducir la brecha educativa que habría sido acrecentada a partir de la pandemia del COVID-19.

³²⁶⁰ Diario Hoy, “[Deliverys y conductores de plataformas anuncian caravana hasta el Congreso](#)”, 19 de abril de 2020.

³²⁶¹ Última Hora, “[Campesinos, indígenas y sintechos piden al Congreso rechazar proyecto de Riera](#)”, 20 de abril de 2022. Diario Hoy, “[Propuesta que endurece penas por bloqueos de rutas desata debate en varios sectores](#)”, 20 de abril de 2022.

³²⁶² Yahoo, “[Senado de Paraguay sanciona proyecto de ley que regula minería y trading de criptomonedas](#)”, 16 de julio de 2022.

³²⁶³ La Nación, “[MEC ratifica que hay condiciones para el retorno a clases presenciales](#)”, 28 de enero de 2022

³²⁶⁴ La Nación, “[Vuelta a clases: aprueban protocolo de retorno presencial seguro a la escuela](#)”, 03 de febrero de 2022.

³²⁶⁵ Paraguay.com, “[Hisopado a docentes no vacunados: OTEP-A se muestra a favor del protocolo](#)”, 11 de febrero de 2022.

³²⁶⁶ Sputnik, “[Los maestros no vacunados de Paraguay tendrán que hisoparse cada 15 días](#)”, 01 de febrero de 2022.

³²⁶⁷ Paraguay.com, “[MEC elimina modalidad burbuja](#)”, 04 de marzo de 2022.

³²⁶⁸ Paraguay.com, “[Preocupa salud mental en escuelas y colegios de Caaguazú](#)”, 12 de marzo de 2022.

1473. Finalmente, en cuanto al personal docente, la REDESCA ha tenido noticia del acuerdo suscrito entre las organizaciones sindicales y el Ministerio de Educación relativo al ajuste salarial de este colectivo para el año 2023³²⁶⁹.

G. Movilidad Humana y DESCA

1474. Según información de ACNUR, a junio de 2022, en Paraguay residían 7.502 personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, y 5.843 personas que necesitaban protección internacional³²⁷⁰. Además, durante el 2021 se observa un aumento del 20,8% de personas en situación de movilidad respecto al año anterior, a la vez que se experimentó un aumento del 70% en el número de personas refugiadas y solicitantes de asilo³²⁷¹.

1475. Adicionalmente, la REDESCA tuvo conocimiento sobre el informe publicado por el Comité de Naciones Unidas sobre Trabajadores Migrantes tras su visita al país, en donde da cuenta que las personas en situación de movilidad que residían en el país estaban autorizados a recibir su vacuna contra el COVID-19. No obstante, el Comité recomendó al Estado llevar a cabo medidas de protección de personas migrantes y sus familiares principalmente en materia de salud teniendo en cuenta los impactos de la pandemia en este grupos especialmente vulnerable. Por otra parte, el Comité señaló la persistencia de ciertos obstáculos que deben sortear las personas trabajadoras migrantes como: altos niveles de informalidad en el sector del trabajo en casas particulares y la falta de conocimiento por parte de los trabajadores migrantes en este sector de sus derechos y obligaciones; impedimentos para acceder al sistema de seguridad social; impedimentos para que sus hijos o hijas puedan inscribirse en centros de educación y ausencia de información sobre las tasas de escolaridad de niñas y niños migrantes³²⁷².

1476. Ante este panorama, la REDESCA hace un llamado al Estado para que desarrolle regulaciones y políticas efectivas en sintonía con los estándares interamericanos en materia de derechos de las personas migrantes, con especial atención a la garantía de sus DESCA.

³²⁶⁹ Diario Hoy, "[Acuerdan salario básico profesional para el sector docente](#)", 17 de agosto de 2022.

³²⁷⁰ ACNUR, Información disponible en <https://www.acnur.org/paraguay.html>.

³²⁷¹ ACNUR, Información disponible en <https://data.unhcr.org/en/documents/details/92717>.

³²⁷² ONU, Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, [Observaciones finales sobre el segundo informe periódico del Paraguay](#), CMW/C/PRY/CO/2, 03 de junio de 2022.

27) PERÚ

1477. La REDESCA observa con preocupación que la garantía de los DESCAs en el país enfrenta serios desafíos debido a los riesgos a la institucionalidad democrática que, entre otros, han estado profundamente aunados a varias crisis políticas por diversos factores³²⁷³. Dicha situación es agravada por la situación de pobreza y desigualdad, y su consecuente impacto en la garantía de los DESCAs. Así, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el 2021 la pobreza afectaría al 21,8% de la población, mientras la pobreza extrema a 4,1%, para un aproximado de 8 millones 556 mil personas en esta situación³²⁷⁴. Adicionalmente, el 34,6% - equivalente a 11 millones 430 mil personas - estaría en riesgo de caer en pobreza monetaria³²⁷⁵.
1478. Frente a este punto, se toma nota a su vez de que, a raíz de la pandemia, el número de personas que vivían en situación de pobreza registró un aumento de casi 10%³²⁷⁶ -con el 30,1% de la población en situación de pobreza monetaria para el 2020³²⁷⁷-; lo cual contrasta con reportes de que la riqueza neta de las personas billonarias del país habría incrementado de US\$ 7.600 millones a US\$ 11.400 millones en el 2021³²⁷⁸. Además, se observa que el ingreso promedio de la población habría caído en 11.1% en 2020; lo cual habría tenido impactos desproporcionados sobre las mujeres, las personas con menos instrucción y capacitación, y las personas que trabajan en micro y pequeñas empresas con bajos ingresos³²⁷⁹.
1479. En la misma línea, se observa que el Índice de Gini en el país sería de 0.464 para 2020³²⁸⁰. Según la Encuesta Nacional de Percepción de Desigualdades (ENADES), realizada en 2022, el 72% de la población peruana considera que la desigualdad entre ricos y pobres es muy grave; mientras el 60% percibe que las diferencias entre ricos y pobres han aumentado en los últimos dos años³²⁸¹.
1480. Es de destacar que dicha situación habría derivado, entre otros, en que para finales de 2022, el país se haya convertido en el país de Sudamérica con mayor inseguridad alimentaria, en tanto aproximadamente 16,6 millones de personas -más de la mitad de la población- carecerían de acceso regular a alimentos adecuados³²⁸². De acuerdo con la FAO, el 51% de la población viviría en situación de inseguridad alimentaria moderada, del cual un 20% experimentaría inseguridad alimentaria aguda³²⁸³.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

1481. En relación con el derecho a la salud en el marco de la pandemia, para la REDESCA es de especial preocupación que Perú, después de cinco olas de Covid-19, ha registrado una de las tasas de mortalidad más altas a nivel mundial por Covid-19³²⁸⁴. Al respecto, a mediados de diciembre de 2022 se registraban

³²⁷³ CIDH, Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso, 19 de octubre de 2022

³²⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Informe Técnico: Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021, Mayo 2022.

³²⁷⁵ Ibidem

³²⁷⁶ Reuters, Tasa de pobreza en Perú se dispara a 30,1% por pandemia, 14 de mayo de 2021

³²⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática, Pobreza monetaria alcanzó al 30,1% de la población del país durante el año 2020, 2021

³²⁷⁸ Oxfam, "Covid-19 | Desempleo, desigualdad y precarización en el Perú 2020-2030", 26 de febrero de 2022.

³²⁷⁹ Oxfam, "Covid-19 | Desempleo, desigualdad y precarización en el Perú 2020-2030", 26 de febrero de 2022.

³²⁸⁰ CEPAL, Principales cifras de América Latina y el Caribe - Perú, 2020.

³²⁸¹ Instituto de Estudios Peruanos y OXFAM, Encuesta Nacional de Percepción de Desigualdades (ENADES 2022), Julio 2022.

³²⁸² Unnews, Peru's food crisis grows amid soaring prices and poverty: FAO, 17 de noviembre de 2022

³²⁸³ Unnews, Peru's food crisis grows amid soaring prices and poverty: FAO, 17 de noviembre de 2022

³²⁸⁴ El País, "Perú registra la mayor tasa de mortalidad del mundo por la covid", 1 de junio de 2021; Infobae, Quinta ola de Covid-19 en Perú: más de 7 mil casos positivos en solo 24 horas, 4 de diciembre de 2022

aproximadamente 4.405.843 casos (132.144 activos) y 217.821 personas fallecidas³²⁸⁵. Aunado a ello, se toma nota de que, a finales de febrero de 2022, el país tendría el récord mundial de la tasa de orfandad, con unos 98.000 niños y niñas que habrían perdido a su madre, padre o tutor/a raíz de la pandemia³²⁸⁶.

1482. En este contexto, también se observa con preocupación el gran número de contagios en el personal de salud, así como que, en el marco de la tercera ola de contagios, se habría visto afectada la capacidad de atención en los hospitales³²⁸⁷, con mayores impactos, entre otros, en el Hospital Goyeneche, Honorio Delgado y Yanahuara de EsSalud de Arequipa³²⁸⁸. Igualmente, se toma nota que paralelo a esta situación, se denunció el desabastecimiento e incremento de precios de medicamentos genéricos, por lo que INDECOPI llamó a los proveedores de medicamentos a respetar las normas de protección y defensa de los consumidores, así como a evitar conductas que promovieran la especulación y el acaparamiento de estos productos al ser necesarios para hacer frente a la pandemia³²⁸⁹.

1483. Con respecto al proceso de inmunización, si bien se habrían denunciado las demoras frente al inicio de la inoculación de la población de 5 a 11 años, la REDESCA saluda los esfuerzos del país por tener a toda su población vacunada contra el Covid-19³²⁹⁰. En esa línea, a 21 de junio, ya se habría administrado unas 76.901.369 9 dosis de vacunas desde el comienzo de la pandemia³²⁹¹. Así, a mediados de junio de 2022, el país ya contaba con el 84% de su población completamente vacunada³²⁹². Igualmente, y según un reporte oficial del Ministerio de Salud, a junio de 2022 Perú ya había aplicado la dosis de refuerzo al 64% de su población mayor de 12 años³²⁹³. En este escenario, se destaca que, para inicios de 2023, se reporta que el 90,26% de la población ya cuenta con su segunda dosis³²⁹⁴.

1484. A pesar de reconocer estos esfuerzos y medidas, la REDESCA expresa su preocupación por las denuncias constantes sobre el vencimiento de dosis³²⁹⁵, así como por el bajo porcentaje de vacunación que se habría registrado en los pueblos indígenas del Perú, ya que, a febrero de 2022 y pese a haber iniciado el proceso de inmunización en febrero de 2021, la protección frente al Covid-19 en los pueblos indígenas amazónicos no llegaría al 40% de sus integrantes³²⁹⁶. En esta línea, si bien se reconocen los esfuerzos - reflejados, entre otros, en los diálogos interculturales y las brigadas de vacunación -, se toma nota de que, a octubre de 2022, el Ministerio de Salud anunció que se habrían aplicado aproximadamente 1.385.424 dosis

³²⁸⁵ Worlometers, Perú, 17 de diciembre de 2022

³²⁸⁶ Swiss Info, "La covid-19 desnudó en dos años al débil sistema de salud peruano", 25 de febrero de 2022

³²⁸⁷ Andina "Peru: ICU bed occupancy rate reaches 100% at Ancash coast hospitals", 1 de febrero de 2022; La República, "Ola de contagios en personal de salud afecta atención en hospitales", 18 de enero de 2022

³²⁸⁸ La República, "Ola de contagios en personal de salud afecta atención en hospitales", 18 de enero de 2022

³²⁸⁹ La República, "Reportan desabastecimiento e incremento de precios de medicamentos genéricos, advierte Indecopi", 18 de enero de 2022

³²⁹⁰ La República, "Coronavirus en Perú: este viernes llega primer lote de vacunas para los niños de 5 a 11 años", 18 de enero de 2022

³²⁹¹ Ministerio de Salud, "Vacuna COVID-19 en el Perú", 21 de junio de 2022

³²⁹² Ministerio de Salud, "Vacuna COVID-19 en el Perú", 21 de junio de 2022

³²⁹³ Ministerio de Salud, "Vacuna COVID-19 en el Perú", 21 de junio de 2022

³²⁹⁴ Ministerio de Salud, "Vacuna COVID-19 en el Perú", 23 de enero de 2023

³²⁹⁵ La República "Advierten que más de 2 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca están prontas a vencer", 23 de febrero de 2022; La República. "Coronavirus en Perú: ministro Hernán Condori reconoce que hay vacunas por vencer". 23 de marzo de 2022; Semana, Cerca de 300.000 dosis de vacunas anticovid se perderían este sábado en Perú por vencimiento, 29 de abril de 2022; Sputnik, La Contraloría de Perú advierte de la pérdida de 11 millones de vacunas de COVID-19 por caducidad, 16 de agosto de 2022; Contraloría General de la República, Más de 4 millones de vacunas contra la Covid-19 vencerían a fin de año, 24 de noviembre de 2022

³²⁹⁶ La República, "Coronavirus en Perú: el 40% no está vacunado en los pueblos amazónicos", 7 de febrero de 2022

para proteger a las comunidades indígenas amazónicas y andinas del país³²⁹⁷, pese a que hay estimaciones que señalan que habrían más de 5 millones de personas indígenas en el país.

1485. La Relatoría Especial también ve con preocupación los desafíos institucionales que atraviesa el gobierno nacional, los cuales han repercutido, entre otros, en la cartera de salud. A modo de ejemplo, el Ministerio en tan solo 8 meses -entre agosto 2021 y marzo 2022- tuvo tres ministros de salud ³²⁹⁸, siendo removidos algunos por el mal manejo que habrían dado a la pandemia, así como por cuestionamientos sobre sus cualificaciones para desempeñar el cargo³²⁹⁹.

1486. Con relación a otras afectaciones en materia de salud, la REDESCA sigue con atención los reportes del brote de dengue en Perú, en tanto ha habido un incremento sostenido de casos en los últimos años, alcanzando cifras que no se presentaban desde 2017³³⁰⁰. Así, a 24 de septiembre de 2022 se habían reportado 58.117 casos y 75 muertes³³⁰¹. Ante esta situación y los casos de letalidad, el Estado peruano tuvo que emitir dos alertas epidemiológicas³³⁰². Igualmente, el Ministerio de Salud tomó la decisión de llevar adelante una fumigación de más de 20.000 viviendas en una población amazónica, a los efectos de prevenir y controlar el dengue en Puerto Maldonado³³⁰³. Asimismo, en junio, también se llevó a cabo la fumigación del cementerio más grande del Perú, debido a que representaría un gran potencial como criadero de zancudos³³⁰⁴. Por su parte, la Relatoría Especial toma nota de que una situación similar estaría ocurriendo con la malaria, en la que, ante el incremento sostenido de casos, se ha señalado que, para julio de 2022 habría un aumento del 64,22 % en comparación con los primeros siete meses de 2021³³⁰⁵.

1487. Al mismo tiempo, la REDESCA toma nota que el primer caso de viruela de mono en el país fue reportado el 26 de junio de 2022³³⁰⁶. En este contexto, el mandato saluda la pronta aprobación de una norma técnica para la prevención y manejo de casos sospechosos o confirmados de viruela de mono, con la finalidad de proteger la vida y salud de la población en riesgo y afectada³³⁰⁷. Es de destacar que Perú habría sido uno de los países con más casos respecto a su número de habitantes³³⁰⁸, lo cual lo llevó en agosto a convertirse en el segundo país con mayor tasa de viruela del mono en Latinoamérica ³³⁰⁹. Así, a mitad de agosto se reportaban aproximadamente 834 casos de la enfermedad³³¹⁰. Ante esta situación y el alto número de casos

³²⁹⁷ El Peruano, Más de 1.3 millones de dosis contra el covid-19 se aplicaron en pueblos indígenas u originarios, 25 de octubre de 2022; Swiss Info, Más de un millón de vacunas anticovid se han aplicado a indígenas en Perú, 25 de octubre de 2022

³²⁹⁸ El Colombiano, "Perú va por su tercer ministro de Salud en 8 meses", 7 de abril de 2022

³²⁹⁹ Europa Press, "El Colegio de Médicos de Perú exige la dimisión del nuevo ministro de Salud por promover el uso ilegal de la medicina", 11 de febrero de 2022; Panamá ON, "Defensoría de Perú pide que fiscalía investigue al nuevo ministro de Salud", 13 de febrero de 2022

³³⁰⁰ La República, "Alerta sanitaria por aumento de casos de dengue con alta letalidad", 7 de abril de 2022; El Comercio, Infecciones por dengue crecen a casi el doble del año pasado: mapa de los contagios, 30 de septiembre de 2022

³³⁰¹ La República, Brote de dengue: Perú lanza alerta epidemiológica ante 75 muertes y 58.000 casos, 24 de septiembre de 2022

³³⁰² Infobae, "Perú declara alerta epidemiológica por brote de dengue con ocho muertos", 16 de febrero de 2022

³³⁰³ Agencia EFE, "Perú fumiga 20.000 viviendas contra el dengue en una población amazónica", 27 de marzo de 2022

³³⁰⁴ France 24, "Fumigan el cementerio más grande de Sudamérica para controlar el dengue en Perú", 01 de junio de 2022

³³⁰⁵ Swiss Info, Perú sumó más de 15.000 casos de malaria hasta julio, un 64 % más que en 2021, 10 de agosto de 2022

³³⁰⁶ RPP NOTICIAS, "Ministro de Salud confirmó primer caso de la viruela del mono en Perú", 26 de junio de 2022

³³⁰⁷ El Peruano, "Viruela del mono: aprueban norma técnica de salud para la prevención y manejo de pacientes", 05 de julio de 2022

³³⁰⁸ Prensa Latina, "Perú país más afectado por viruela del mono en Suramérica", 18 de julio de 2022

³³⁰⁹ La República, "Viruela del mono: Perú ocupa el segundo lugar de contagios en América Latina", 01 de agosto de 2022, La República, "Perú se convierte en el país con la mayor tasa de viruela del mono en Latinoamérica", 25 de julio

³³¹⁰ SwissInfo, "Perú llega a 834 casos de la viruela del mono", 16 de agosto de 2022

reportados por esta enfermedad, la Defensoría del Pueblo solicitó al Gobierno priorizar la incorporación de la vacuna contra la viruela del mono. En atención a ello, el Ministerio de Salud informó que la adquisición de las vacunas se daría mediante el Fondo Rotatorio de la OPS, al considerarlo un mecanismo que aseguraba un acceso igualitario y solidario de las vacunas³³¹¹ y para inicios de noviembre de 2022 se inició el proceso de inoculación³³¹².

1488. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota con preocupación de diversas denuncias que ha recibido en las que se ha señalado que el país tendría un retraso de 20 años en acceso a medicamentos contra el cáncer en comparación con otros países³³¹³. En esta línea, se han denunciado problemas con el abastecimiento de algunos medicamentos oncológicos, por ejemplo, a partir de la supervisión realizada durante abril y mayo al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y a los institutos regionales de enfermedades neoplásicas del norte, centro y sur del país. Como resultado de ello, el programa del Derecho a Salud del Defensoría del Pueblo demandó al Ministerio de Salud que realice acciones concretas para atender esta situación³³¹⁴.
1489. Si bien el Ministerio de Salud indicó que no sería cierto que los hospitales del MINSA se encuentren desabastecidos de medicamentos para los pacientes que son diagnosticados con cáncer³³¹⁵, es de destacar que la Contraloría General reportó que había encontrado una situación adversa en la que medicamentos oncológicos y paliativos se encontraran desabastecidos y con stock crítico en las redes prestaciones RebaGliati, Almenata y Sabogal, con lo que se podría afectar la oportunidad y calidad del tratamiento de los pacientes oncológicos en perjuicio de su salud³³¹⁶. Así, se habría evidenciado el desabastecimiento de 59 medicamentos oncológicos y la condición de stock crítico de 41 medicamentos de este tipo en hospitales nacionales³³¹⁷.
1490. Ante este escenario, se observa que el Seguro Social de Salud señaló que habría una escasez en el mercado local e internacional y que estaba tomando medidas, tales como compras "abreviadas y de emergencia" y la coordinación y apoyo técnico a las redes y hospitales de EsSalud con el fin de optimizar y redistribuir los medicamentos oncológicos en todo el país³³¹⁸. Aunque se toma nota de estas medidas, la REDESCA exhorta a tomar medidas inmediatas para solventar esta situación y garantizar el derecho a la salud de todas las personas, bajo un enfoque diferenciado e interseccional.
1491. Ello es aún más apremiante considerando que la Defensoría del Pueblo informó sobre la existencia de cancelación de tratamientos y suspensión de cirugías a pacientes con cáncer en Perú³³¹⁹. Así mismo, se denuncia que 6.000 mujeres peruanas habrían muerto por cáncer de mama entre el 2018 y el 2020, que 5

³³¹¹ MINSA, "Respecto a la implementación de vacunas contra la viruela símica en el país, el Ministerio de Salud informa", 10 de agosto de 2022, SwissInfo, "Perú comprará vacunas contra la viruela del mono a través de la OPS", 10 de agosto de 2022

³³¹² infobae, Viruela del mono: Perú lidera países de Latinoamérica al iniciar vacunación contra esta enfermedad, 8 de noviembre de 2022

³³¹³ Información recibida por la REDESCA remitida por OSC. CÁNCER EN EL PERÚ. 17 de diciembre de 2022

³³¹⁴ SwissInfo "Defensoría peruana pide asegurar las existencias de medicamentos oncológicos". 26 mayo 2022.

³³¹⁵ La República. "Minsa niega desabastecimiento de medicamentos para pacientes oncológicos". 30 de mayo de 2022

³³¹⁶ La Contraloría General de la República del Perú. "Informe de Orientación de Oficio N° 008-2022-OCI/0251-SOO". 14 de junio de 2022, La República. "Minsa niega desabastecimiento de medicamentos para pacientes oncológicos". 30 de mayo de 2022, RPP Noticias. "Contraloría alerta desabastecimiento de 59 medicamentos oncológicos en hospitales Rebagliati, Almenara y Sabogal". 05 de julio de 2022

³³¹⁸ RRP Noticias. "EsSalud atribuye desabastecimiento de medicamentos oncológicos a escasez en el mercado local e internacional". 05 de julio de 2022

³³¹⁹ France 24. "Perú enfrenta déficit en atención a pacientes con cáncer". 09 de julio de 2022

mil mujeres con cáncer de mama durante el 2020 dejaron de ser atendidas y que durante el mismo año no se habrían realizado más de 4 mil atenciones por diagnóstico en cáncer de mama³³²⁰.

1492. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA saluda la promulgación de la ley de prevención de cáncer de mama y de cuello uterino – que, entre otras, buscaría establecer medidas complementarias para la prevención de otros diagnósticos oncológicos que padece la población, independientemente de la condición socioeconómica o de vulnerabilidad social³³²¹. Igualmente, se destaca la decisión del gobierno nacional de aprobar y publicar el reglamento de la ley nacional de cáncer, el cual, entre otras cuestiones, prevé la prevención y control del cáncer, el financiamiento que se tendrá en cada materia, la atención integral para pacientes oncológicos, el recurso humano para los hospitales y la cadena de suministros que se dará incluso para casos no incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME)³³²².
1493. En relación con otras afectaciones, el mandato expresa su preocupación por la situación que atravesarían las personas con enfermedades raras, ya que se ha señalado que sólo el 3% de pacientes con enfermedades consideradas raras accede a tratamiento, de las cuales el 70% de quienes buscan tratamiento en Lima proceden de otras regiones, y se señala que los diagnósticos pueden llegar a tardar hasta 10 años, debido a la falta de especialistas³³²³.
1494. En cuanto a la salud mental, la REDESCA observa que habría una falta de acceso a medicamentos para tratar la depresión. De los 64 medicamentos disponibles en el mercado mundial, sólo 16 se encontrarían disponibles en Perú, con sólo 7 de ellos cubiertos por el Seguro Social de Salud. Ello pese a que los casos reportados de personas con depresión habrían aumentado un 12% en 2021, frente a la etapa prepandemia. Es de destacar que, en casos de depresión no tratados, se corre el riesgo de que la enfermedad empeore³³²⁴. Por este motivo, la REDESCA insta al Estado a incluir servicios de atención integral a la salud mental y su financiación como un factor esencial en los sistemas de salud, desde un enfoque de derechos humanos y bajo una perspectiva interseccional, de género y de diversidad étnico-cultural³³²⁵.
1495. Ahora bien, respecto a los determinantes básicos y sociales de salud, la REDESCA saluda la creación de una comisión de alto nivel con la finalidad de garantizar la continuidad de la producción agrícola y el abastecimiento de alimentos para atender una eventual crisis alimentaria internacional³³²⁶. Sin detrimento de ello, el mandato observa con preocupación que, en 18 de las 25 regiones del Perú, más de la mitad de los hogares se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, siendo las más afectadas las regiones de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno y Áncash³³²⁷. Al respecto, se tiene conocimiento de que, en términos generales y según la FAO, el 51% de la población viviría en situación de inseguridad alimentaria moderada, del cual un 20% experimentaría inseguridad alimentaria aguda³³²⁸. Igualmente, que en la ciudad de Lima se han registrado 2500 ollas comunes en el portal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, las cuales han reportado que el dinero que logran recaudar con las donaciones ya no es suficiente para proveer de

³³²⁰ Información recibida por la REDESCA remitida por OSC. CÁNCER EN EL PERÚ. 17 de diciembre de 2022

³³²¹ RPP, Gobierno promulga ley de prevención de cáncer de mama y de cuello uterino, 16 de agosto de 2022

³³²² La República, "Gobierno aprobó y publicó el reglamento de la Ley Nacional de Cáncer", 30 de marzo de 2022

³³²³ La República, "Solo el 3% de pacientes con enfermedades raras accede a un tratamiento en el Perú", 28 de febrero de 2022

³³²⁴ El Comercio, "Los costos de la salud mental: Minsa solo cubre el 7% de los medicamentos antidepresivos disponibles", 6 junio, 2022.

³³²⁵ CIDH. "Comunicado de Prensa No. 243/20: Los Estados de la región deben adoptar medidas urgentes hacia la efectiva protección de la salud mental en el contexto de la pandemia y la garantía de su acceso universal". 02 de octubre de 2022

³³²⁶ SwissInfo. "Perú crea comisión de alto nivel para afrontar eventual crisis alimentaria". 05 de junio de 2022

³³²⁷ Agencia Efe. "Más del 50 % de hogares de 18 regiones de Perú sufren inseguridad alimentaria". 23 de junio de 2022

³³²⁸ Unnews, Peru's food crisis grows amid soaring prices and poverty: FAO, 17 de noviembre de 2022

alimentos a las personas de su comunidad, debido al alza del precio de los alimentos³³²⁹. Dicha situación es más agravante considerando el escenario de pobreza y desigualdad que se abordó anteriormente.

1496. Por último, en materia de salud, la REDESCA ve con extrema preocupación las denuncias de ataques a unidades médicas y afectaciones a los servicios de salud en el marco de la escalada exponencial de violencia en las protestas del Perú presentada desde diciembre de 2022, en las que se ha señalado, entre otros, que se ha perjudicado el traslado de oxígeno medicinal y el traslado de pacientes que requieren con urgencia acudir a hospital³³³⁰. Ante este panorama, el mandato exhorta a proteger al personal de salud y asegurar que tengan condiciones seguras para desempeñar sus labores, con el fin de garantizar el derecho a la vida y salud de la población.

B. Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua

1497. La REDESCA sigue con atención los impactos de la emergencia climática en los derechos humanos de la población y que son reflejados, entre otros, en las consecuencias de lluvias o sequías intensas. Así, a modo de ejemplo, se toma nota de la situación experimentada por unas 180 familias en la región de Puno, quienes a inicios de año vieron dañadas sus viviendas a causa del desborde del río Tupi como consecuencia de las intensas lluvias registradas en la zona³³³¹. La inundación, además, habría destruido unas 800 hectáreas de cultivos. En la misma línea, preocupan los efectos provocados por las intensas lluvias en el nororiente peruano, dado que no sólo habrían dejado intransitable la carretera Bagua-Condorcanqui-Sarameriza por los varios deslizamientos de cerros y activación de quebradas, sino que también habrían dejado daños en viviendas y numerosas hectáreas de cultivos, los cuales representan el único sustento económico de las comunidades indígenas en la zona³³³².

1498. En la misma línea, la REDESCA toma nota de que el Gobierno peruano declaró el estado de emergencia, por 60 días calendario, en 191 distritos de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna, debido a las bajas temperaturas. Frente a ello, el mandato saluda el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022-2024, el cual tendría como objetivo ejecutar acciones multisectoriales para proteger la integridad física y los medios de vida de más de dos millones de peruanos de estas zonas³³³³.

1499. Por otra parte, resaltando el rol fundamental de las personas, pueblos, comunidades, movimientos y grupos defensores de derechos humanos ambientales en la construcción de políticas y metas climáticas ambiciosas y en la protección de ecosistemas estratégicos en la lucha contra el cambio climático, la REDESCA sigue con preocupación las denuncias sobre la falta de protección para las personas defensoras del ambiente en el país. Lo cual, entre otros, se vería reflejado en que, a abril de 2022, se habría registrado el asesinato de 19 defensores ambientales en un periodo de dos años³³³⁴.

³³²⁹ Salud con lupa. "El cálculo imposible de las ollas comunes: ¿cómo repartir cuatro pescados entre trescientas personas?". 16 de junio de 2022

³³³⁰ Infobae, Hospitales en alerta roja por falta de oxígeno y medicinas a causa de los bloqueos en las carreteras, 24 de enero de 2022

³³³¹ Andina, "Peru: Tupi River overflow affects 180 homes in Saman, Puno", 6 de febrero de 2022

³³³² La República, "Amazonas: lluvias dejan intransitable a carretera que une las provincias de Bagua y Condorcanqui", 17 de marzo de 2022

³³³³ RPP Noticias. "Gobierno declaró estado de emergencia en 191 distritos de 9 regiones del país debido a las bajas temperaturas". 28 de junio de 2022

³³³⁴ Infobae. "19 defensores ambientales asesinados en la selva peruana por narcos y mineros ilegales desde 2020". 24 de abril de 2022

1500. Es de señalar que la mayoría de los incidentes de los últimos dos años habría ocurrido en la zona amazónica³³³⁵ y que la mayoría de las personas defensoras serían líderes de pueblos indígenas que se oponen a la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de especies y el narcotráfico³³³⁶. En este marco se toma nota con preocupación de las denuncias del aumento de narcotraficantes y cultivadores de coca en la Amazonía central de Perú desde la pandemia, lo cual estaría vinculado con la violencia y asesinato de defensores ambientales³³³⁷.
1501. Adicionalmente, la REDESCA observa con preocupación que a mediados de julio se reportó el ataque de alrededor de 600 mineros ilegales a la sede de la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), en la provincia de Condorcanqui y Bagua, donde habrían raptado a varios de sus líderes. Ello debido al rol que la organización ha tenido en la denuncia de las actividades ilegales de extractivismo, así como en defensa del ambiente y de los territorios indígenas³³³⁸. En este escenario, la Defensoría del Pueblo informó que estos hechos no son aislados, pues en mayo también se habían suscitado hechos similares. Por este motivo, se comprometieron a supervisar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las autoridades competentes en la erradicación de la minería ilegal³³³⁹.
1502. Sin detrimento de lo anterior, la Relatoría Especial saluda la inauguración de una oficina de protección a defensores de derechos en Puerto Maldonado, Madre de Dios, con la finalidad de fortalecer las acciones integrales frente a la problemática ambiental que afecta a la población de esta región. Según lo informado, esta oficina permitiría mejorar los niveles de articulación y fortalecer el trabajo conjunto con las diferentes entidades desconcentradas y los actores regionales³³⁴⁰.
1503. Igualmente, en abril de 2021, se emitió el Decreto Supremo 004-2021, que busca "garantizar la prevención, protección y acceso a la justicia de las personas defensoras de derechos humanos³³⁴¹", y el Ministerio de Ambiente aprobó un Protocolo Sectorial para la protección de defensoras ambientales³³⁴². Además, en abril del 2022, Perú reafirmó su compromiso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible ante Consejo de Derechos Humanos de la ONU³³⁴³. Pese a estos avances, la REDESCA considera que se requieren medidas deliberadas y concretas para asegurar la protección de los defensores ambientales en el país como un pilar fundamental para la protección del medio ambiente. En esta línea, se exhorta a seguir fortaleciendo los mecanismos para su protección, tomando en especial consideración los estándares interamericanos en la materia, así como la ratificación del Acuerdo de Escazú.

³³³⁵ El Buho <https://elbuho.pe/2021/09/70-de-asesinatos-de-defensores-ambientales-en-peru-sucedio-en-amazonia/>, 15 Septiembre de 2021

³³³⁶ ACNUDH <https://acnudh.org/peru-alerta-por-serie-de-asesinatos-de-defensores-ambientales/>, 5 de julio de 2021

³³³⁷ Fundación Thomson Reuters. "Peru's indigenous communities fear rising violence from drug traffickers". 28 de junio de 2022

³³³⁸ TeleSur TV. "Mineros ilegales atacan a comunidad indígena amazónica del Perú". 18 de julio de 2022; Defensoría del Pueblo. "Comunicado N.º 29/DP/2022: Defensoría del Pueblo solicita a PCM y al Ministerio Público intervenir con urgencia contra la minería ilegal en provincia de Condorcanqui". 20 de julio de 2022

³³³⁹ Defensoría del Pueblo. "Comunicado N.º 29/DP/2022: Defensoría del Pueblo solicita a PCM y al Ministerio Público intervenir con urgencia contra la minería ilegal en provincia de Condorcanqui". 20 de julio de 2022

³³⁴⁰ Stakeholders Sostenibilidad. "Madre de Dios: instalan oficina de protección a defensores de derechos". 07 de julio de 2022

³³⁴¹ El Peruano, Decreto Supremo N 004-2021-JUS <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-crea-el-mecanismo-intersectorial-para-la-decreto-supremo-n-004-2021-jus-1946184-4/> 2021.

³³⁴² Resolución Ministerial, Gobierno de Perú, <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037171/RM.%20134-2021-MINAM%20con%20anexo%20Protocolo%20Sectorial.pdf> 2021

³³⁴³ ONU Peru <https://www.onuperu.org/el-peru-reafirma-compromiso-con-derecho-humano-a-un-medio-ambiente-limpio-saludable-y-sostenible-ante-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/> 11 marzo, 2022.

1504. Sobre este último punto, la REDESCA toma nota de la información proporcionada por las organizaciones que conforman la campaña “¡Escazú Ahora! Perú”, con respecto a los obstáculos políticos e institucionales que dificultarían el proceso de ratificación³³⁴⁴. Frente a ello, la REDESCA insta al Estado a ratificar este instrumento, reafirmando que el mismo es un instrumento para prevenir conflictos mediante el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales; y que, al consagrar la protección de las personas defensoras de derechos en asuntos ambientales, recuerda que para proteger el medio ambiente es indispensable proteger a quienes lo defienden³³⁴⁵.

C. Empresas y Derechos Humanos

1505. En relación con el impacto que las actividades empresariales pueden tener sobre el goce de los DESCAs, la Relatoría Especial ha identificado tres temas recurrentes que merecen especial atención, que son: i) los derrames de petróleo y minerales y sus afectaciones sobre las personas y el ambiente; ii) los conflictos entre empresas y poblaciones indígenas, en el marco de actividades extractivas; y, iii) la contaminación causada por empresas y sus impactos sobre la salud de las personas.

1506. Sobre el primer tema, la REDESCA ha seguido atentamente el derrame ocurrido en el mar de Ventanilla en el mes de enero, por parte de la empresa Repsol, que ha sido considerado como el mayor desastre medioambiental de los últimos tiempos en Perú³³⁴⁶. Alrededor de 11.900 barriles de petróleo fueron vertidos en el agua, alcanzando una superficie de 1.739.000 metros cuadrados³³⁴⁷. La contaminación tuvo graves impactos sobre la flora y la fauna de dos áreas naturales protegidas, incluyendo la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, Islotes de Pescadores y la Zona Reservada Ancón³³⁴⁸. Es de destacar que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) señaló que el 25 de enero se habría registrado un segundo derrame³³⁴⁹, aunque Repsol negó este nuevo episodio³³⁵⁰. El alcance de la contaminación motivó que, en el mes de enero, las comunidades afectadas y personas voluntarias iniciaran labores de limpieza ‘con sus propias manos’³³⁵¹.

1507. La Relatoría Especial tomó nota de las medidas que el Estado adoptó para atender el derrame, que incluyeron la declaración de la emergencia ambiental durante 90 días³³⁵² y la paralización de las actividades de Repsol en el mar peruano³³⁵³ -aunque dicha medida fue levantada posteriormente por la escasez de

³³⁴⁴ Comunicación dirigida por la Campaña Escazú Ahora! Perú a la REDESCA, 4 de noviembre de 2022.

³³⁴⁵ CIDH – ONU Derechos Humanos y REDESCA, Comunicado de Prensa No. 84/2022, Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente, 21 de abril de 2022.

³³⁴⁶ REDESCA, Comunicado de Prensa no. RD024, REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas, 1 de febrero de 2022

³³⁴⁷ CNN en Español, “Derrame de petróleo en Perú: esto es lo que sabemos hasta el momento”, 24 de enero de 2022; El país, Los pescadores siguen en tierra un año después del derrame de Repsol en Perú, 23 de enero de 2023

³³⁴⁸ REDESCA, Comunicado de Prensa no. RD024, REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas, 1 de febrero de 2022

³³⁴⁹ Ibidem

³³⁵⁰ Euro News, “Repsol niega un segundo derrame de petróleo que mancha la costa de Perú”, 28 de enero de 2022

³³⁵¹ El País, “Los peruanos limpian con sus propias manos el derrame de petróleo de Repsol en el mar”, 23 de enero de 2022

³³⁵² República del Perú, “Resolución Ministerial”, 21 de enero de 2022; France 24, “Perú declara emergencia ambiental por 90 días para combatir derrame de petróleo en sus costas”, 24 de enero de 2022.

³³⁵³ El Comercio, “Osinergmin ordena paralización de actividades en terminal N°2 de la refinería La Pampilla”, 19 de enero de 2022; La República, “Gobierno anuncia paralización de actividades de Repsol en el mar peruano”, 31 de enero de 2022

gasolina en el país³³⁵⁴-. Además, se exigió el resarcimiento de los daños a la empresa³³⁵⁵; y se recibió la asistencia técnica y cooperación internacional por parte de 15 países e instituciones³³⁵⁶, incluyendo a un grupo de expertos internacionales de Naciones Unidas³³⁵⁷.

1508. Respecto a la limpieza del crudo vertido, a inicios de febrero, Repsol anunció que había avanzado en la limpieza del 56% de las áreas de playa y mar que fueron afectadas³³⁵⁸. Sin embargo, para el mes de junio, el OEFA identificó que, en una extensión de 11 mil hectáreas -que comprende 97 sitios, como playas, acantilados, puntas y otras formaciones costeras-, solo se habían limpiado cinco playas; aunque la empresa afirmó que había completado la limpieza de 28 playas³³⁵⁹. Para finales de agosto, dicho organismo informó que había 34 sitios que continuaban afectados; 15 en evaluación de campo; 35 con resultados pendientes; y, 13 sin afectación³³⁶⁰. Es de destacar que en el marco de la visita de la CIDH y la REDESCA al país en el mes de octubre³³⁶¹ la Relatoría Especial evidenció que playas que habrían sido declaradas rehabilitadas, aún estaban contaminadas, con un impacto directo no solo en los ecosistemas, sino en los medios de vida de las personas pescadoras, comerciantes de las zonas, entre otros.

1509. Por otra parte, la REDESCA observó que en febrero distintos organismos vinculados al Ministerio de Salud ejecutaron trabajos conjuntos para brindar asistencia y detectar posibles impactos en la salud de las personas afectadas por el derrame³³⁶²; al tiempo que Repsol anunció que entregaría paquetes de comida a las familias afectadas³³⁶³. Sin embargo, se reportó que más de 5.000 familias se habrían visto en la necesidad de organizar ollas comunes, ante la insuficiencia de los insumos recibidos³³⁶⁴. En marzo, se estableció un bono para los pescadores afectados, quienes -bajo ciertos requisitos- podrían acceder a una indemnización anticipada de hasta 3.000 soles³³⁶⁵, al ser uno de los grupos con mayores afectaciones a consecuencia del derrame³³⁶⁶. En abril, el Ministerio de Medio Ambiente anunció que se exigiría una compensación adicional a la empresa, para sumar 700 dólares al bono inicial³³⁶⁷. En este contexto, un grupo de 153 pescadores solicitó una medida cautelar a la CIDH, por la amenaza que el derrame conllevaría para sus vidas, integridad

³³⁵⁴ Kaieteur News, "After disastrous spill... Fuel shortage forces Peru to temporarily lift suspension on oil company's operations", 8 de febrero de 2022

³³⁵⁵ Swiss Info, "Perú exige a la española Repsol 'resarcir' daños por derrame petrolero en sus costas", 20 de enero de 2022

³³⁵⁶ El Peruano, "Derrame de petróleo: 15 países e instituciones apoyan al Perú a solucionar desastre ambiental", 7 de febrero de 2022.

³³⁵⁷ Twitter, "Naciones Unidas confirma a Representación Permanente del Perú en Ginebra", 21 de enero de 2022; Noticias ONU, "Vertido de petróleo en Perú: La ONU proporcionará técnicas nucleares para superar la crisis medioambiental", 26 de enero de 2022

³³⁵⁸ Intereconomía, "Repsol anuncia 'resultados significativos' en la limpieza del derrame de crudo en Perú", 7 de febrero de 2022; La República, "Derrame de petróleo: limpieza de mar y playas supera el 56%, según Repsol", 10 de febrero de 2022.

³³⁵⁹ La República. "OEFA: Repsol solo ha limpiado una pequeña parte de las zonas afectadas por el petróleo". 29 de junio de 2022

³³⁶⁰ El Comercio, "Derrame de petróleo: más de 200 días después, 34 sitios y un área protegida siguen afectados en la costa central de Perú", 15 de septiembre de 2022.

³³⁶¹ CIDH, Cp. No. 233, Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso, 19 de octubre de 2022

³³⁶² La Jornada, "Perú: Salud brinda asistencia a pobladores afectados por derrame de petróleo", 8 de febrero de 2022.

³³⁶³ NBC News, "Tonga volcano eruption blamed for huge oil spill in Peru", 24 de enero de 2022.

³³⁶⁴ Twitter, "Oxfam en Perú", 15 de marzo de 2022

³³⁶⁵ Infobae, "Bono pescadores: requisitos y desde cuando recibirán anticipo de 3 mil soles de indemnización por derrame de petróleo", 9 de marzo de 2022.

³³⁶⁶ La República, "Dos meses después del derrame, pescadores mendigan reparación a empresa Repsol", 15 de marzo de 2022

³³⁶⁷ Kaieteur News, "Peru oil disaster...Govt. secures additional compensation for citizens", 11 de abril de 2022

personal y salud. Se alegó que el Estado peruano no habría adoptado las medidas necesarias adecuadas para ir en auxilio de las comunidades de pescadores³³⁶⁸.

1510. Por su parte, la REDESCA recibió información respecto a que, hasta el mes de junio, no se habría logrado el pago efectivo de las compensaciones ofrecidas, motivando protestas por parte de pescadores, comerciantes y transportistas³³⁶⁹. Con relación a ello, se reportó que la empresa habría rehusado indemnizar a alrededor de 1.800 comerciantes de Ancón, al no ser reconocidos como damnificados por el derrame de crudo³³⁷⁰. Posteriormente, la Relatoría observó que Repsol llegó a un acuerdo con 97 familias afectadas en el mes de junio³³⁷¹; y, en octubre, informó que había logrado cerrar acuerdos de compensación final con más de 3.200 familias³³⁷². Esta cifra equivaldría a un tercio del Padrón Único de Afectados por el derrame de Ventanilla; e incluiría a miembros de diversos grupos como heladeros, sombrilleros, mototaxistas y vendedores de artículos de playa y comida, de los distritos de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay³³⁷³.
1511. Al respecto, la Relatoría Especial expresa su profunda preocupación por las denuncias que ha recibido sobre la negociación discrecional que la empresa estaría teniendo con las personas afectadas, en las que se reporta un presunto abuso de poder, así como cláusulas abusivas en las que las personas son obligadas a firmar documentos al negociar con la empresa que terminan siendo confidenciales y de los que incluso, en algunos casos, ni siquiera tendrían copia. En este marco se señaló que algunos de estos contratos incluirían una cláusula que señala que posterior a la indemnización no se podrán hacer reclamos posteriores³³⁷⁴. Frente a este punto el mandato toma nota de que dichos procesos, además de ser lesivos para los intereses de estas personas, no habrían tenido el acompañamiento adecuado³³⁷⁵, así como que, después de un año del derrame, un número muy significativo de pescadores no han podido retomar su trabajo y con ello lograr su sustento – ello junto a comerciantes y otras personas que dependían de la industria-.
1512. Por otro lado, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) presentó una demanda civil por daños y perjuicios, exigiendo una indemnización de 4.500 millones de dólares³³⁷⁶. La REDESCA observa que este caso podría sentar un precedente jurisprudencial importante para Perú, al ser el primero en el que se responsabiliza a una empresa petrolera internacional en defensa de los intereses de la población³³⁷⁷. A su vez, la Comisión del Congreso que investigó el derrame de crudo, concluyó que Repsol fue la principal responsable del derrame, debido a que a tubería por la que se hizo el descargue de crudo data de 1975 y no ha tenido modernización ni

³³⁶⁸ Medida Cautelar de Pescadores ASPEFAEA - Playa Bahía Blanca, 18 de marzo de 2022

³³⁶⁹ RPP Noticias. "Pescadores artesanales denuncian que Repsol no ha cumplido con pago de indemnizaciones y protestan frente a Embajada de España". 21 de junio de 2022

³³⁷⁰ La República, "Repsol no incluye en indemnización a 1.800 comerciantes de Ancón", 12 de abril de 2022

³³⁷¹ El Comercio. "Derrame de petróleo: Repsol llega a un acuerdo económico final con comerciantes afectados de Santa Rosa". 25 de julio de 2022

³³⁷² La República, "Derrame de petróleo: Repsol firma acuerdos de compensación final con más de 3.200 familias", 21 de octubre de 2022.

³³⁷³ Ibidem.

³³⁷⁴ Información recibida por la REDESCA remitida por OSC y obtenida en marco de visita. Denuncias pescadores. Agosto-diciembre de 2022; Información recibida por la REDESCA remitida por OSC. Denuncia. Enero de 2023.

³³⁷⁵ El país, "Los pescadores siguen en tierra un año después del derrame de Repsol en Perú", 23 de enero de 2023

³³⁷⁶ LP Derecho, "Indecopi demanda a Repsol por 4500 millones de dólares por derrame de petróleo," 14 mayo, 2022

³³⁷⁷ ABC, "El ente peruano de competencia demanda a Repsol por 4.500 millones de dólares por el vertido de enero," 14 mayo, 200.

mantenimiento³³⁷⁸. Adicionalmente, el Estado impuso multas a la empresa e inició procedimientos administrativos sancionadores en su contra³³⁷⁹.

1513. Para dar un seguimiento a las medidas implementadas con respecto al derrame, en el mes de septiembre se conformó una Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, compuesta por representantes del Consejo de Ministros; los ministerios de Energía y Minas, Ambiente y Justicia y Derechos Humanos, y el Indecopi³³⁸⁰. Al respecto, llama la atención de la REDESCA que las asociaciones de pescadores y personas afectadas por el derrame no fueron incluidas en la Comisión Multisectorial, a pesar de haber presentado reiteradas solicitudes³³⁸¹. A su vez, la OEFA impuso dos multas, con un valor de 10.5 millones de dólares a la empresa, por haber proporcionado información falsa sobre el volumen de crudo derramado, el área afectada y el periodo del derrame en su reporte de emergencia; y, por haber omitido realizar las acciones de contención y recuperación del hidrocarburo, y de limpieza del área de suelo afectado³³⁸².

1514. Sobre este tema, en el marco de la visita de trabajo llevada a cabo en el mes de octubre, la REDESCA fue informada respecto a los desafíos en la investigación, sanción y reparación adecuada y efectiva de las personas y comunidades afectadas por el derrame de Repsol³³⁸³. Además, se visitó la playa Los Delfines, distrito de Ventanilla, y se realizó un recorrido en lancha alrededor del puerto de Ancón, donde se constató que aún permanecen rastros de hidrocarburos³³⁸⁴. También, se sostuvo una reunión con comunidades pesqueras de la región, donde se escucharon los testimonios de las personas afectadas por el derrame de Ventanilla³³⁸⁵. A partir de la información recibida, la Comisión y la REDESCA enfatizaron en que cualquier declaratoria de rehabilitación de las playas debe basarse en estudios científicos que garanticen la seguridad y la participación de las comunidades; y observaron la necesidad urgente de contar con la protección social necesaria para hacer frente a la pérdida indefinida de empleos y medios de vida a consecuencia del derrame³³⁸⁶. Adicionalmente, se pudo observar la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran las comunidades afectadas, en un contexto marcado por la desigualdad y la pobreza; así como los impactos diferenciados que los derrames tienen sobre las vidas de las mujeres, niñas y adolescentes³³⁸⁷.

1515. Además de reforzar la necesidad urgente de adoptar estos llamados, la REDESCA observa con especial preocupación que los derrames de petróleo son una problemática constante en el Perú; que afecta principalmente a las comunidades indígenas y los territorios de la Amazonía. En este sentido, se ha reportado que, en los últimos 25 años, Perú ha registrado 1.022 derrames de hidrocarburos; de los cuales,

³³⁷⁸ Epicentro TV. "Repsol es el principal responsable del derrame de crudo en el mar de Ventanilla". 23 de junio de 2022

³³⁷⁹ El Peruano. "Ejecutivo impuso a Repsol multas por 7.7 millones de soles por contaminación". 28 de julio de 2022

³³⁸⁰ El Comercio, Derrame de petróleo: crean grupo de trabajo para garantizar adecuada reparación e indemnización al Estado, 6 de septiembre de 2022.

³³⁸¹ REDESCA. Reunión mantenida con los miembros de la Plataforma Nacional de Afectados/as por Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas del Perú, 22 de septiembre de 2022.

³³⁸² Yahoo, Perú impone a Repsol multas de 10 millones de dólares tras un derrame de crudo, 29 de octubre de 2022.

³³⁸³ CIDH, Comunicado de Prensa No. 233/22, Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso, 19 de octubre de 2022.

³³⁸⁴ Ibidem.

³³⁸⁵ Ibidem.

³³⁸⁶ Ibidem.

³³⁸⁷ Ibidem.

el 70% es atribuible a fallas operativas y corrosión, vinculados a la falta de mantenimiento por parte de las empresas operadoras³³⁸⁸.

1516. En este sentido, la REDESCA toma atenta nota de un reporte elaborado por OXFAM, que -además de contabilizar, desagregar y contrastar la información sobre las emergencias hidrocarburíferas registradas por el OEFA y el Osingermin, entre 1995 y 2021- señala problemáticas en la fiscalización y los mecanismos de rendición de cuentas para los derrames de hidrocarburos; e identifica a las empresas bajo cuyas operaciones se ha producido el mayor número de incidentes³³⁸⁹. De manera adicional, el reporte llama la atención sobre la problemática de los pasivos ambientales, que son pozos e instalaciones mal abandonados, suelos contaminados, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos, producidos por el cese de operaciones de empresas hidrocarburíferas en áreas específicas³³⁹⁰. Al respecto, se indica que Perú contaría con 3.231 pasivos ambientales, ubicados mayoritariamente en las provincias amazónicas, que continúan representando riesgos considerables para la salud, el ambiente y la seguridad³³⁹¹.
1517. Por su parte, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos, visitó localidades que han sido afectadas por los derrames recurrentes, como Nuevo Andoas, Loreto y Espinar, Cusco; y advirtió sobre el sentimiento de abandono estatal que tienen las comunidades, por la falta de soluciones definitivas a la problemática de los derrames y la desatención de necesidades básicas como el agua y saneamiento y la energía eléctrica³³⁹².
1518. En relación con lo anterior, durante su visita de trabajo, la REDESCA recibió información presentada por las organizaciones de la sociedad civil, respecto a que la falta de mantenimiento y la negligencia en el manejo del Oleoducto Norperuano sería la principal causa de los recurrentes derrames que se registran en el país³³⁹³. Sin embargo, se advirtió que, en la mayoría de los casos, los derrames han sido atribuidos a hechos de terceros, y han existido señalamientos que responsabilizan a los integrantes de las comunidades afectadas por los derrames³³⁹⁴.
1519. Por ejemplo, a finales de enero, se registró un derrame en el distrito de Uranias, Loreto, en la proximidad de la quebrada de Urituyacu, que sirve como la principal fuente de agua de las comunidades de la zona³³⁹⁵. Según informó Petroperú, el derrame se habría producido por un corte intencional del Oleoducto Norperuano, siendo este el segundo incidente de ese tipo registrado en menos de un mes³³⁹⁶.
1520. En el mes de septiembre, la REDESCA observó que el derramamiento de aproximadamente 2.500 barriles de petróleo procedentes del Oleoducto Norperuano motivó la declaratoria de emergencia ambiental en el área geográfica cercana a las comunidades de Cuninico y Urarinas, provincia de Loreto³³⁹⁷. Según el Ministerio del Ambiente, el crudo alcanzó un área de 848.400m² de cuerpos de agua, entre la

³³⁸⁸ Ojo Público, "[Relator de la ONU: "Veo la desesperanza de la gente frente a impactos tan fuertes"](#)", 28 de febrero de 2022.

³³⁸⁹ OXFAM Perú, "[La sombra de los hidrocarburos en el Perú | Actualización de la información sobre los sitios con daño hidrocarburífero en el Perú: 1997-2021](#)", febrero de 2022.

³³⁹⁰ Ibidem.

³³⁹¹ Ibidem.

³³⁹² Ibidem.

³³⁹³ CIDH, Comunicado de Prensa No. 233/22, "[Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso](#)", 19 de octubre de 2022.

³³⁹⁴ Ibidem.

³³⁹⁵ RPP Noticias, "[Loreto: Indígenas piden intervención por derrame de petróleo y Petroperú califica de "intencional" el corte del oleoducto](#)", 21 de enero de 2022

³³⁹⁶ Ibidem.

³³⁹⁷ BBC, "["7 días sin agua ni comida": declaran estado de emergencia en la Amazonía de Perú por derrame de petróleo](#)", 16 de septiembre de 2022.

quebrada Cuninico hasta el río Marañón, lo cual afectó el abastecimiento de agua para la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y aseo de las comunidades³³⁹⁸. En este contexto, la Defensoría del Pueblo exhortó a Petroperú a adoptar medidas inmediatas para contener el petróleo, remediar la zona y atender a las comunidades indígenas afectadas; además, solicitó la intervención inmediata de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), el OEFA y el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osingermin)³³⁹⁹. El 20 de septiembre, la FEMA de Nauta abrió una investigación preliminar, por un plazo de 60 días, para esclarecer los hechos e identificar a los posibles responsables de un presunto delito ambiental; nuevamente, la empresa alegó que el derrame habría sido provocado de manera intencional, con un corte en una de las tuberías ubicadas en el kilómetro 42 del Oleoducto Norperuano, en Urañas³⁴⁰⁰.

1521. En este escenario, se denunció que el agua y los alimentos entregados por el Estado y la empresa Petroperú eran insuficientes para abastecer a las 272 familias que fueron afectadas por el derrame; de manera que, siete días después del incidente, se habrían agotado los suministros para las ollas comunes³⁴⁰¹. Ante lo que sería la persistencia de estas circunstancias, a finales de septiembre e inicios de octubre, las comunidades indígenas establecieron un bloqueo en el río Marañón, para protestar por el derrame y exigir acciones urgentes al gobierno³⁴⁰².

1522. Por otra parte, la Relatoría Especial tomó nota de que, en el mes de octubre, el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW), dirigió un comunicado a las autoridades estatales, exigiendo acciones urgentes para atender las afectaciones provocadas por un derrame ocurrido en el kilómetro 117 del Oleoducto Norperuano, en septiembre³⁴⁰³. En el comunicado, el GTANW denunció que, 42 días después del incidente, ni las entidades estatales ni la empresa habían coordinado la ejecución de medidas de contención, limpieza, remediación y reparación, con los miembros de la comunidad³⁴⁰⁴.

1523. La Relatoría Especial expresa su preocupación respecto a que, según información pública, entre septiembre y octubre, se habrían registrado cuatro derrames de petróleo en la Amazonía peruana, afectando a más de 30 comunidades indígenas, donde viven más de seis mil personas³⁴⁰⁵. Pues, además de lo ocurrido en Cuninico, se registraron derrames en los territorios de la Nación Chapra (10 de septiembre); del pueblo achuar (21 de septiembre); y, en el río Wawiko, provincia de Bagua, Amazonas³⁴⁰⁶.

1524. Al mismo tiempo, la REDESCA toma nota con alarma del derrame de toneladas de zinc en el río Chillón, Canta, en el mes de junio³⁴⁰⁷. Ante lo ocurrido, el MINSA emitió una alerta epidemiológica, a través de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, por el riesgo de exposición de la población a este mineral³⁴⁰⁸. Además, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ordenó la paralización de las

³³⁹⁸ Ibidem.

³³⁹⁹ Servindi, Defensoría pide acciones inmediatas ante derrame que afecta río Marañón, 16 de septiembre de 2022.

³⁴⁰⁰ Resumen Latinoamericano, Perú. Abren investigación preliminar por derrame de petróleo en Loreto, 20 de septiembre de 2022.

³⁴⁰¹ Ibidem.

³⁴⁰² Voz de América, Indígenas de Perú bloquean río en Amazonas tras derrame de petróleo, 28 de septiembre de 2022; Perú 21, Loreto: Comunidades nativas mantienen bloqueo del río Marañón por séptimo día, 10 de octubre de 2022.

³⁴⁰³ Swiss Info, Comunidad indígena urge al Estado peruano a atender derrame de petróleo, 21 de octubre de 2022.

³⁴⁰⁴ Ibidem.

³⁴⁰⁵ El País, Una treintena de comunidades de la Amazonia peruana, en emergencia por derrames de petróleo, 24 de octubre de 2022.

³⁴⁰⁶ Ibidem.

³⁴⁰⁷ El Comercio, “Minsa emite alerta epidemiológica en Canta y Lima Norte tras derrame de zinc en río Chillón”, 19 de junio de 2022

³⁴⁰⁸ El Comercio, “Minsa emite alerta epidemiológica en Canta y Lima Norte tras derrame de zinc en río Chillón”, 19 de junio de 2022

actividades de la empresa Wari Service S.A.C., porque no habría logrado concluir con las actividades de recuperación, retiro y limpieza del cauce del río Chillón, afectado por el derrame de concentrado de zinc³⁴⁰⁹.

1525. En varias ocasiones, la CIDH y la REDESCA han abordado la situación de los derrames petroleros en Perú, llamando la atención sobre los riesgos contra la vida, integridad personal y salud de las personas afectadas por la actividad petrolera, así como los impactos directos de los mismos sobre los derechos al medio ambiente sano, al agua y a la alimentación³⁴¹⁰. También han advertido específicamente sobre el profundo impacto que estos incidentes tienen sobre los pueblos indígenas que viven en espacios contaminados o sus alrededores, que van desde obstáculos para la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros y la realización de actividades cotidianas, el aumento de los riesgos de enfermedades y afectaciones a la salud, hasta afectaciones a sus prácticas socioculturales vinculadas con el territorio³⁴¹¹. Asimismo, la REDESCA recuerda que, en 2017, la Comisión ya otorgó una medida cautelar a favor de las comunidades de Cuninico y San Pedro, ante diversos derrames registrados en distintos tramos del Oleoducto Norperuano; y, específicamente, recomendó la adopción de las medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal de sus pobladores; suministrar atención médica adecuada, con especial atención a niños y niñas; garantizar el acceso a agua potable y a una alimentación adecuada; y, mitigar los efectos sobre la salud humana que podrían tener los derrames³⁴¹².
1526. Este tema también fue abordado en el Informe de la REDESCA sobre Empresas y Derechos Humanos, en el cual se enfatizó que -además de las acciones puntuales requeridas para la atención de emergencias ambientales de esta índole-³⁴¹³, los Estados deben cumplir con los deberes específicos de regulación, prevención, supervisión y fiscalización y garantía del acceso a mecanismos de reparación, que se derivan de la obligación de garantizar el goce de los derechos humanos en el marco de actividades empresariales³⁴¹⁴.
1527. De manera adicional, el Informe subraya que las empresas deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas. Ello implica, al menos, el respeto de todas las leyes ambientales vigentes; la puesta en marcha de procesos de debida diligencia respecto del impacto ambiental en los derechos humanos y el ambiente; la garantía del acceso a la información ambiental, participación y rendición de cuentas; y la efectiva reparación a las víctimas de la degradación ambiental³⁴¹⁵. Con estas consideraciones, la Relatoría Especial urge al Estado peruano y a las empresas del sector hidrocarburífero a tomar acciones adecuadas e inmediatas para mitigar los impactos

³⁴⁰⁹ El peruano. "MTC suspende las operaciones de la empresa Wari Service S.A.C. que derramó zinc en río Chillón". 30 de junio de 2022

³⁴¹⁰ CIDH, [Comunicado de Prensa No. 184/2019, CIDH y su REDESCA manifiestan alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes](#), 26 de julio de 2019; REDESCA, [Comunicado de Prensa No. RD24/2022, REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas](#), 1 de febrero de 2022; CIDH - REDESCA, [Comunicado de Prensa No. 233/2022, Visita a Perú: CIDH observa riesgos a la institucionalidad democrática y llama a las instituciones a ejercer su mandato con apego a la legalidad y debido proceso](#), 19 de octubre de 2022.

³⁴¹¹ CIDH, [Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía](#), OAS/Ser.L/V/II, Doc. 176. 29 de septiembre de 2019, párr. 90, 91, 111, 112 y 113; CIDH, [Comunicado de Prensa No. 184/2019, CIDH y su REDESCA manifiestan alta preocupación por derrames de petróleo en Perú e instan al Estado a tomar acciones de prevención, mitigación e investigación urgentes](#), 26 de julio de 2019; CIDH, [Comunicado de Prensa No. 105/2017, CIDH realiza visita a la Amazonía peruana](#), 25 de julio de 2017.

³⁴¹² CIDH, Resolución No. 52/2017, [Medida cautelar No. 120-16, Pobladores de la Comunidad de Cuninico y otra respecto de Perú](#), 2 de diciembre de 2017.

³⁴¹³ REDESCA-CIDH, [Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos](#), OEA/Ser.L/V/II, CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 243.

³⁴¹⁴ Ibidem, párr. 86.

³⁴¹⁵ Ibidem, párr. 46.

de los derrames petroleros sobre las personas y el ambiente y, especialmente, prevenir la ocurrencia de los mismos.

1528. En el segundo tema, relativo a los conflictos entre empresas y comunidades indígenas, la REDESCA observa con preocupación la escalada de la conflictividad entre la comunidad indígena Huancuire, en Fuerabamba, y la empresa de minería MMG, que estaría vinculada al incumplimiento de los compromisos de la inversión social de la empresa³⁴¹⁶. Adicionalmente, preocupan a esta Relatoría los conflictos entre pueblos indígenas y la petrolera PetroTal, quienes habrían amenazado con detener las operaciones del lote 95 -un campo petrolero ubicado en la región amazónica de Loreto-, dado que rechazan la militarización de los territorios indígenas y exigen el respeto de sus derechos³⁴¹⁷. En esa misma línea, los pueblos indígenas awajun del distrito de Manseriche, en la provincia loretana de Datem del Marañón, anunciaron que tomarían las instalaciones petroleras de la Estación 5 del Oleoducto Norperuano, en caso de que se registren hechos de violencia contra los indígenas de la comunidad Kukana³⁴¹⁸.
1529. También serían alarmantes las protestas contra la minera Las Bambas y el gobierno central en la región de Apurímac, debido al incumplimiento de los compromisos y la falta de pagos y tasaciones de los terrenos afectados por la carretera del corredor minero. Los dirigentes de la zona han señalado que, aunque en 2018, la empresa se comprometió a emitir un documento de verificación de áreas, tasación y pago de justiprecio de 336 predios, no habría cumplido con esta promesa; pese a que los pobladores cedieron parte de sus tierras para que se haga el corredor minero³⁴¹⁹.
1530. Asimismo, la REDESCA toma nota con alarma de las denuncias sobre la muerte de 14 mineros artesanales en Arequipa, que estarían relacionadas a los conflictos con la empresa minera Intigold³⁴²⁰. A inicios de junio, se habrían registrado enfrentamientos con armas de fuego entre el personal de seguridad y los trabajadores de la empresa, y los mineros artesanales, que motivaron la declaratoria del estado de emergencia en la localidad³⁴²¹. En este contexto, se denunció un ataque a un campamento de minería artesanal, consistente en la quema de la galería de las minas, que habría afectado gravemente la salud y la integridad de sus miembros³⁴²². Esto en tanto los mineros que se encontraban al interior de la galería habrían inhalado los gases tóxicos producidos por la combustión de los materiales; registrándose al menos 20 mineros con afectaciones a sus pulmones, de los cuales 4 habrían presentado problemas respiratorios de gravedad³⁴²³.
1531. Por su parte, la Defensoría del Pueblo informó que, hasta el mes de agosto, se habían registrado 89 conflictos relacionados a la minería, en las regiones de Apurímac, Cajamarca, Cusco y Moquegua³⁴²⁴. Sin embargo, a pesar de los importantes proyectos mineros que se desarrollan en ellas, estas localidades no contarían con oficinas o dependencias para la atención de los conflictos relacionados a los mismos³⁴²⁵. Aquello, es especialmente relevante considerando que, de acuerdo al presidente del Consejo de ministros,

³⁴¹⁶ Reuters "MMG Las Bambas Copper Mine in Peru to Suspend Operations After Protest," 18 abril 2022.

³⁴¹⁷ Gestión, "Comunidades indígenas amenazan con detener operaciones del Lote 95 de PetroTal", 21 de marzo de 2022

³⁴¹⁸ RPP Noticias, "Loreto: Indígenas awajún anuncian que tomarán instalaciones petroleras de la Estación 5 "si hay represión"", 24 de marzo de 2022

³⁴¹⁹ RPP Noticias. "Las Bambas: Pobladores de Mara bloquean el corredor minero como protesta contra la compañía y el MTC". 22 de junio de 2022

³⁴²⁰ Peru Support Group. "Conflict over artisanal mining in Arequipa leaves 14 dead". 11 de junio de 2022

³⁴²¹ Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. "Asesinato de 14 mineros artesanales y desaparición de 12 más ...". 11 junio, 2022.

³⁴²² RPP Noticias. "Arequipa: Asociación Calpa Renace denunció "atentado" en socavón que deja 20 mineros afectados, cuatro de ellos graves". 28 de junio de 2022.

³⁴²³ Ibidem.

³⁴²⁴ Perú 21, "Regiones mineras no tienen oficinas para atender conflictos sociales", 24 de septiembre de 2022.

³⁴²⁵ Ibidem.

se estima que los conflictos sociales habrían tenido un costo de 20.080 millones de soles para el sector minero metálico del país en 2022³⁴²⁶.

1532. Por otra parte, la REDESCA ha recibido información sobre las graves consecuencias que estaría teniendo la minería informal e ilegal en las áreas naturales del país. En este sentido, un reporte publicado por USAID identificó que, solo en el departamento de Madre de Dios, existen 46.605 mineros artesanales dedicados a la extracción de oro; de los cuales, 31.390 está en la informalidad y 9.323 son considerados ilegales³⁴²⁷. Aquello, contrasta con las últimas cifras oficiales que, para 2020, contabilizaban alrededor de 50 mil mineros artesanales en todo el país³⁴²⁸. Según el reporte, la extracción de oro en estas modalidades se realiza en un área de 7.300 km², utilizando diversos tipos de artefactos y maquinaria pesada³⁴²⁹. Esta situación estaría afectando a varias comunidades indígenas ubicadas en Puerto Luz, Barranco Chico y la reserva de Tambopata³⁴³⁰; y tendría consecuencias devastadoras sobre los ecosistemas y recursos naturales, principalmente, por la aceleración de la deforestación de la Amazonía peruana y la contaminación de los suelos y fuentes de agua³⁴³¹.
1533. En esta línea, la Relatoría Especial tomó nota de las denuncias de la Nación Wampis sobre el aumento de la tala y el comercio ilegal de madera en sus territorios y la falta de respuesta estatal ante esta problemática³⁴³². Al respecto, el vicepresidente del GTANW, Galois Flores, ha señalado que los miembros de la comunidad han sufrido intimidaciones y hasta amenazas de muerte por haber incautado embarcaciones que transportaban madera ilegal³⁴³³.
1534. Adicionalmente, en el marco del VII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, la REDESCA mantuvo una reunión en la que se informó sobre el impacto de los derrames y actividades extractivas en pueblos indígenas³⁴³⁴. Además, se resaltó la necesidad de aprobar el Plan de Salud Intercultural 2022-2026; del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del lote 192; y del fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento de acuerdos multisectoriales para evitar más conflictos³⁴³⁵.
1535. De manera particular, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la existencia de normas que permitirían la contratación de agentes de la Policía Nacional del Perú por parte de empresas privadas para la prestación del servicio de seguridad; lo cual sería frecuente en el sector extractivo³⁴³⁶.
1536. Sobre este tema, la REDESCA recuerda que la CIDH ha indicado que, para garantizar y proteger los derechos de los pueblos indígenas en el marco de actividades extractivas, los Estados tienen -además del deber de prevención general, que exige la adopción de medidas para contar con un marco normativo

³⁴²⁶ El Comercio, Conflictos sociales costaron más de S/20.080 millones a la minería, señala Aníbal Torres, 30 de septiembre de 2022.

³⁴²⁷ Mongabay LATAM, Informe revela que más de 40 mil mineros ilegales e informales extraen oro en Madre de Dios, 1 de agosto de 2022.

³⁴²⁸ Ibidem.

³⁴²⁹ Ibidem.

³⁴³⁰ La República, Cuatro nuevos focos de minería ilegal amenazan dos comunidades nativas, 13 de marzo de 2022.

³⁴³¹ Mongabay LATAM, Informe revela que más de 40 mil mineros ilegales e informales extraen oro en Madre de Dios, 1 de agosto de 2022.

³⁴³² Nación Wampis. "Pronunciamiento frente a la inacción del estado ante la tala ilegal". 18 de junio de 2022

³⁴³³ La República. "Galois Flores Pizango: "Los madereros ilegales han contratado sicarios para intimidarnos". 22 de junio de 2022

³⁴³⁴ Reunión sostenida entre REDESCA y el A.P.C, 15 de julio de 2022.

³⁴³⁵ Correo enviado por Angela Alfaro Villanueva <angela.alfarov@gmail.com>, 17 de julio de 2022

³⁴³⁶ International Service for Human Rights, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos y Robert F. Kennedy Human Rights, Comunicación enviada a la REDESCA sobre el caso de Elmer Campos respecto de Perú, 24 de octubre de 2022.

adecuado en la materia-, un deber de prevención específico, que se torna exigible desde el momento en el que se toma conocimiento de un riesgo real e inmediato para una persona o grupo de personas, en una situación concreta³⁴³⁷. Al respecto, la Comisión ha solicitado expresamente que los Estados emprendan acciones decididas contra la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto de las actividades empresariales o ilegales en la región Panamazónica, a través de investigaciones exhaustivas e independientes, logrando se sancionen a sus autores materiales e intelectuales, y se repare en el ámbito individual y colectivo a las víctimas³⁴³⁸.

1537. En vista de que la consulta previa, libre e informada es una de las garantías reconocidas por el Derecho Internacional para la protección de los derechos de los pueblos indígenas frente a proyectos de extracción, explotación o desarrollo, la REDESCA expresa su preocupación por la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró que el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa no es un derecho fundamental³⁴³⁹. La REDESCA estima que ello iría en contravía de la Constitución Política que dispone que los tratados ratificados por el Estado peruano forman parte del derecho nacional; así como sería contrario a la obligación estatal de cumplir, de buena fe, con los compromisos internacionales contraídos voluntariamente y al principio de control de convencionalidad³⁴⁴⁰.

1538. Por otra parte, la REDESCA observa con preocupación que la contaminación con sustancias químicas tóxicas producidas por actividades empresariales, así como las graves afectaciones que ello conlleva para la salud humana, serían una problemática generalizada en el país. En este sentido, en una reunión mantenida con la Plataforma Nacional de Afectados/as por Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas del Perú y OXFAM, se informó que -según cifras oficiales- existirían 10 millones de personas expuestas a la contaminación con químicos tóxicos en el país; y, que aproximadamente un tercio de la población tendría riesgo de exposición a metales pesados³⁴⁴¹. Además, se recordó que en 2018 el MINSA determinó que los niños y niñas de 0 a 11 años representan el 84% de la población expuesta a metales pesados; existiendo casos como el de Cerro de Pasco, donde serían frecuentes los fallecimientos de niños y niñas por afectaciones a su salud derivadas de la contaminación³⁴⁴². Sin embargo, se precisó que no se contaría con información oficial sobre el número de personas que experimentan signos o síntomas de problemas en su salud.

1539. Además, se informó que, a pesar de que existe un “Plan Especial Multisectorial para la intervención a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas” -creado en diciembre de 202 -; han existido múltiples dilaciones y obstáculos por parte de las autoridades y las empresas, que impiden su aplicación efectiva³⁴⁴³. Al respecto, se expresó que, hasta el mes de septiembre, no se había conformado la Comisión Multisectorial encargada de implementar las acciones del Plan³⁴⁴⁴. Aunado a ello, se indicó que la falta de atención oportuna a las personas afectadas por derrames y contaminación es habitual en el país³⁴⁴⁵.

1540. Con relación a lo anterior, la Relatoría Especial observa con preocupación los resultados del último inventario realizado por la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), el cual reveló que, de 113 fuentes

³⁴³⁷ CIDH, Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, párr. 245.

³⁴³⁸ CIDH. Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, OAS/Ser.L/V/II. Doc. 176, 29 de septiembre de 2019, párr. 419.8.

³⁴³⁹ Tribunal Constitucional - Sentencia del Pleno, Expte. N° 03066-2019-PA/TC, 28 de febrero de 2022

³⁴⁴⁰ CIDH, Comunicado de Prensa No. 071/22, La CIDH expresa su preocupación por sentencia del Tribunal Constitucional de Perú que afecta los derechos de los pueblos indígenas, 6 de abril de 2022.

³⁴⁴¹ Reunión mantenida con los miembros de la Plataforma Nacional de Afectados/as por Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas del Perú, 22 de septiembre de 2022.

³⁴⁴² *Ibide*,-

³⁴⁴³ *Ibidem*.

³⁴⁴⁴ *Ibidem*.

³⁴⁴⁵ *Ibidem*.

de contaminación, 32 corresponden a aguas residuales domésticas, 25 a actividades mineras, 6 a residuos mineros y 50 a residuos sólidos urbanos; los cuales perjudican la calidad de las aguas del lago Titicaca. Esta situación trae como consecuencia la reducción de la producción pesquera, lo que perjudica a los pescadores artesanales y a los pobladores de las comunidades. El principal hallazgo fue el identificar al lago Titicaca como el único receptor de toda la carga contaminante que generan las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el ámbito de su cuenca de drenaje, tanto en Perú como en Bolivia³⁴⁴⁶.

1541. En este marco, la Relatoría Especial tuvo conocimiento del proyecto que buscaría reabrir el complejo metalúrgico de La Oroya por parte de sus nuevos propietarios y extrabajadores, más de diez años después de que sus operaciones fueran suspendidas por el incumplimiento de normas ambientales³⁴⁴⁷. Algunas personas de la comunidad presentaron una petición ante la CIDH en 2006; y, en 2020, la Comisión concluyó que el Estado peruano es responsable de la violación de sus derechos al medio ambiente sano, a la salud, a la integridad personal y la vida, por su inacción en cuanto a la contaminación ambiental³⁴⁴⁸. La posible responsabilidad del Estado continúa bajo análisis por parte de la Corte IDH, que mantiene pendiente la emisión de la sentencia.

1542. Sobre este tema, la REDESCA subraya que la exposición crónica y permanente a sustancias tóxicas o peligrosas representa una amenaza para los derechos a la vida, integridad personal y salud³⁴⁴⁹. Por lo tanto, a fin de proteger los derechos humanos en estas circunstancias, el Estado tiene, entre otros, los deberes de generar, recopilar, evaluar y actualizar la información adecuada; comunicarla efectivamente a la población en riesgo; facilitar la participación de las personas en la toma de decisiones en estos contextos; e implementar acciones para que las empresas involucradas en el manejo de tales sustancias adopten la debida diligencia en materia de derechos humanos³⁴⁵⁰. Además, recuerda lo indicado por la CIDH, respecto a que, si se tiene conocimiento de que se están produciendo daños ecológicos o violaciones a los derechos humanos en el marco de proyectos extractivos, tales proyectos deben ser suspendidos y se debe reparar los daños ambientales e investigar y sancionar a los responsables³⁴⁵¹. Ello, a su vez, va acompañado de la obligación de supervisión y fiscalización que, en el caso de las actividades extractivas, puede ser más estricta dependiendo de la actividad y naturaleza de la empresa³⁴⁵².

1543. Adicionalmente, la REDESCA ha mantenido un seguimiento del proceso de implementación del Plan Nacional de Acción (PNA) sobre empresas y derechos humanos. Preocupa a la REDESCA que se ha denunciado que en la formulación del PNA, no se habría contado con la participación de los pueblos indígenas, ni se habrían incluido disposiciones sobre su derecho al consentimiento previo, libre e informado, para proyectos de explotación y desarrollo; como se expuso en una audiencia pública del 183 Periodo de Sesiones de la CIDH³⁴⁵³. Además, se recibió información relativa a que existirían obstáculos para la efectiva implementación del PNA en distintos ámbitos, vinculados a la falta de competencia del Ministerio

³⁴⁴⁶ Gestión. "Lago Titicaca: identifican más de un centenar de fuentes contaminantes que afectan sus aguas". 28 de junio de 2022

³⁴⁴⁷ DW, Perú: proyecto para reabrir la mina de La Oroya, 22 de noviembre de 2022.

³⁴⁴⁸ CIDH, Informe No. 330/20, Caso 12.718, Informe de Fondo, Comunidad de la Oroya respecto de Perú, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 348, 19 de noviembre de 2020.

³⁴⁴⁹ CIDH. Resolución 24/2019. Medidas Cautelares No. 1498/18. Marcelino Díaz Sánchez y otros (México). 23 de abril de 2019, párr. 24

³⁴⁵⁰ CIDH, Informe No. 330/20, Caso 12.718, Informe de Fondo, Comunidad de la Oroya respecto de Perú, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 348, 19 de noviembre de 2020.

³⁴⁵¹ CIDH, Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: Protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo, OEA/Ser.L/V/II, Doc.47/15, 31 de diciembre de 2015, párr. 97.

³⁴⁵² CIDH - REDESCA, Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 103.

³⁴⁵³ CIDH, 183 Periodo Ordinario de Sesiones, Audiencia No. 6, Situación de las políticas públicas sobre empresas y derechos humanos en Perú, 15 de marzo de 2022.

de Justicia y Derechos Humanos para modificar las regulaciones de materias específicas como la ambiental; y, a las estrategias de incidencia y cabildeo de algunas empresas, que se oponen al PNA³⁴⁵⁴.

1544. Por otra parte, la REDESCA reitera su preocupación por la situación de las y los defensores del medio ambiente y el territorio –y, especialmente, aquellos pertenecientes a pueblos indígenas–, por las prácticas de criminalización y amenaza a las que estarían expuestos. Al respecto, un informe de la organización Global Witness expuso que, solo en 2021, ocho defensores y defensoras de derechos en asuntos ambientales fueron asesinados en Perú; y alertó sobre la elevada cifra de ataques perpetrados contra defensoras y defensores en la Amazonía peruana, dirigidos especialmente a personas indígenas³⁴⁵⁵. Además, se contabilizó que, entre 2012 y 2021, 51 defensoras y defensores ambientales han sido asesinados en el país³⁴⁵⁶. A pesar de ello, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no contaría con mecanismos y medidas que protejan efectivamente a los defensores indígenas de las amenazas y agresiones provenientes de las empresas extractivas; ni de la criminalización y estigmatización por parte del Estado y las corporaciones³⁴⁵⁷.
1545. La Relatoría Especial enfatiza que las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente ejercen una valiosa labor en la construcción de una sociedad democrática sólida y del desarrollo sostenible³⁴⁵⁸, y cumplen un rol fundamental en la protección de los derechos humanos y el medio ambiente³⁴⁵⁹. Por ello, los Estados tienen la obligación de garantizar un ambiente propicio y seguro para la defensa de los derechos humanos en asuntos ambientales³⁴⁶⁰; lo cual implica investigar, de forma exhaustiva, seria e imparcial, tomando como la primera hipótesis la posible vinculación de los actos de violencia con la labor de defensa, para identificar a sus autores, procesarlos y garantizar una reparación adecuada³⁴⁶¹.

D. Derechos laborales y sindicales

1546. Frente a esta línea estratégica, la REDESCA reitera su preocupación por la alta tasa de empleo informal, la cual habría alcanzado el 76.8% en 2021, registrando un aumento de 1.5 puntos porcentuales respecto del año anterior³⁴⁶². Al respecto, se destaca que la informalidad tendría mayor incidencia en las zonas rurales, donde alcanzaría al 95.3% de la población; a diferencia del 71.4% en las zonas urbanas³⁴⁶³. Igualmente, toma nota de la brecha salarial de género en el mercado laboral, dado que se ha señalado que sólo el 32,4% de las mujeres tiene empleo formal en Lima Metropolitana, y las mujeres ganan, en promedio, solamente el 71,6% del sueldo que ganan los hombres³⁴⁶⁴.

³⁴⁵⁴ Reunión mantenida con integrantes de la Plataforma Nacional de Afectados/as por Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas Tóxicas del Perú, 22 de septiembre de 2022.

³⁴⁵⁵ Global Witness, [Decade of defiance | Ten years of reporting land and environmental activism worldwide](#), septiembre de 2022.

³⁴⁵⁶ Ibidem.

³⁴⁵⁷ DHSD, EarthRights International, FENAMAD, Perú Equidad, PUINAMDUT, [Funcionamiento de la política pública de protección de defensoras y defensores indígenas criminalizados y amenazados](#), mayo de 2022.

³⁴⁵⁸ CIDH, [Comunicado de Prensa No. 72/2017, CIDH urge a proteger a defensoras y defensores del medio ambiente](#), 5 de junio de 2017.

³⁴⁵⁹ CIDH – ONU Derechos Humanos y REDESCA, [Comunicado de Prensa No. 84/2022, Es urgente proteger a las personas defensoras del medio ambiente](#), 21 de abril de 2022.

³⁴⁶⁰ CIDH, [Comunicado de Prensa No. 114/22, CIDH: elevada violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2022 urge que los Estados protejan la vida y labor](#), 25 de mayo de 2022.

³⁴⁶¹ CIDH, [Comunicado de Prensa No. 72/2017, CIDH urge a proteger a defensoras y defensores del medio ambiente](#), 5 de junio de 2017.

³⁴⁶² Gestión, [Cerca de 1.8 peruanos entraron a la informalidad en 2021](#), 15 de marzo de 2022.

³⁴⁶³ Gestión, [Cerca de 1.8 peruanos entraron a la informalidad en 2021](#), 15 de marzo de 2022.

³⁴⁶⁴ La República, ["Brecha salarial de género: mujeres ganan 71,6% del sueldo de los hombres"](#), 8 de marzo de 2022.

1547. En esta línea, la REDESCA se une a las recomendaciones realizadas por la CEDAW, en las que llama al Perú a llevar adelante medidas especiales temporarias a los efectos de brindar tratamiento urgente a la situación atravesada por distintos grupos de mujeres y niñas en desventaja, marginalizadas y vulnerables, como lo son las mujeres indígenas y afro-peruanas, mujeres con discapacidad, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales, así como también mujeres refugiadas y migrantes, quienes sufren múltiples formas de violencia en todas las áreas de sus vidas, las cuales tendrían un acceso limitado a las oportunidades de empleo, encontrando también obstáculos económicos que restringen el acceso a servicios³⁴⁶⁵.
1548. Sin detrimento de ello, y reiterando la importancia de tomar medidas positivas urgentes para revertir esta situación, la REDESCA saluda la iniciativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que busca la inserción en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género. En este programa las mujeres recibirían un acompañamiento pre y post inserción laboral a través de la ONG Cesal³⁴⁶⁶.
1549. Por último, reconociendo el rol clave en la protección del medioambiente y en la prestación de servicios públicos a partir del manejo de residuos que desempeñan las personas recicladoras en el país, la Relatoría Especial hace un llamado a abordar su labor desde una perspectiva de derechos en la que se garanticen plenamente sus derechos laborales y sindicales. Lo anterior es especialmente apremiante considerando que, tal como lo ha indicado WIEGO, las personas recicladoras pertenecen a la población más vulnerable del auto-empleo informal y, además de las condiciones precarias que experimentarían en su trabajo -como falta de equipamiento para llevar a cabo su labor o centros de acopio muy retirados, inadecuados o no disponibles-, estarían en una situación de desventaja en tanto a través de diversas medidas se estaría favoreciendo a las empresas por encima de estas³⁴⁶⁷.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1550. La REDESCA observa con preocupación el alza inflacionaria que se habría presentado en el país, en la que para los últimos meses de 2022 se habría mantenido una tasa de inflación anual por encima del 8%, frente a la que se ha señalado que sería la más alta en 24 años y que tiene una incidencia directa en la capacidad de hacer frente a la inseguridad alimentaria mencionada anteriormente³⁴⁶⁸.
1551. Frente a esta situación, la Relatoría Especial saluda los esfuerzos del Estado para atender esta situación, ya que, entre otros, el Congreso habría aprobado la exoneración temporal del impuesto general a las ventas que recaen sobre los principales productos e insumos de la canasta básica familiar, con el fin de mitigar el impacto provocado por la inflación en la economía doméstica³⁴⁶⁹. Igualmente, se llevaron a cabo diversos ajustes monetarios.
1552. La REDESCA toma nota a su vez de los disturbios y las distintas consecuencias que se dieron a inicios de año a raíz del paro de transportistas frente a los aumentos de combustibles³⁴⁷⁰, dado que si bien el gobierno -con el fin de atender los reclamos de manifestantes- oficializó la exoneración del pago del

³⁴⁶⁵ CEDAW - United Nations Human Rights Treaty Bodies, "Concluding observations on the ninth periodic report of Peru" - CEDAW/C/PER/CO/9, 28 de febrero de 2022

³⁴⁶⁶ Caretas. "Sector público, empresarial y sociedad civil se unen para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género". 19 de julio de 2022

³⁴⁶⁷ REDESCA. Reunión mantenida con WIEGO y personas recicladoras, 8 de octubre de 2022; Wiego. Información recibida por la REDESCA, 27 de septiembre de 2022

³⁴⁶⁸ Infobae, "Perú registró inflación histórica este 2022: ¿Seguirá impactando a precios de alimentos el próximo año?", 20 de diciembre de 2022

³⁴⁶⁹ La República, "Exoneran del IGV a productos básicos hasta diciembre", 8 de abril de 2022

³⁴⁷⁰ La República, "Paro de transportistas: repasa todos los detalles del segundo día de protestas", 28 de marzo de 2022

impuesto selectivo al consumo en ciertos combustibles³⁴⁷¹, en varias regiones se decidió suspender las clases presenciales, viéndose afectada la normalidad de las mismas³⁴⁷². Frente a ello se destaca que el paro y el descontento generalizado no estaría solamente ligado a los precios de los combustibles, sino también a denuncias sobre corrupción, el aumento del precio de los fertilizantes, el trigo y la energía en general, entre otros³⁴⁷³.

1553. Asimismo, la REDESCA nota las protestas acontecidas a mediados de año, en las que, debido a un nuevo paro de transportistas de alimentos, se habría afectado el ingreso de alimentos a la capital, lo cual conllevó al aumento de los precios de los alimentos básicos³⁴⁷⁴. En el marco de este panorama y la conflictividad social presentada, la REDESCA se une al llamado a la CIDH, al reconocer que, si la perturbación a la vida cotidiana durante las protestas se extiende en el tiempo y compromete la garantía de otros derechos, como los derechos a la vida y a la salud; y el abastecimiento de alimentos, el Estado tiene el deber de facilitar todos los mecanismos de diálogo posibles y la coexistencia de todos los derechos en tensión, teniendo el uso de la fuerza como último recurso³⁴⁷⁵.

1554. Por otro lado, respecto a los presupuestos asignados a gobiernos regionales, la Relatoría Especial observa con preocupación las denuncias que señalan que, incluso en pleno contexto de pandemia por Covid-19, algunos gobiernos regionales no habrían ejecutado el total del presupuesto asignado a salud para el año 2021, siendo que solamente habrían utilizado un 56,5% del mismo³⁴⁷⁶. En este sentido, en noviembre de 2021, se presentó una moción de orden del día ante el Congreso, advirtiendo que siete regiones del país no habrían ejecutado siquiera el 30% de su presupuesto anual para atender y prevenir el Covid-19, entre las cuales se encontraban Puno (11 %), Tacna (14,4 %), Áncash (15,3 %), Apurímac (19,2 %), Lambayeque (22,3 %), Tumbes (25,9 %) y Piura (29,2 %) ³⁴⁷⁷. Dicha situación es de especial atención teniendo en cuenta los serios impactos de la pandemia en el país y, particularmente, los efectos que estos tuvieron en la capacidad de los centros de salud³⁴⁷⁸.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1555. Con respecto a la educación en el país, la REDESCA toma nota de que Perú fue uno de los países que tardó más en abrir las escuelas después de dos años de aulas cerradas³⁴⁷⁹, por lo que saluda el retorno a las clases presenciales en marzo³⁴⁸⁰, así como el retorno a la presencialidad obligatoria en las universidades privadas y públicas. Sin detrimento de ello, se exhorta a tomar todas las medidas necesarias para la recuperación académica de niños, niñas y adolescentes (NNA), tomando en especial consideración que el Banco Mundial estima un retroceso de aproximadamente 10 años -a lo que se suma la deserción escolar, en

³⁴⁷¹ La República, "[Desde hoy el precio de los combustibles se encamina a la baja](#)", 4 de abril de 2022

³⁴⁷² La República, "[Hoy y mañana varias regiones suspenden clases presenciales por paro](#)", 4 de abril de 2022

³⁴⁷³ BBC News, "[Perú: cuál es el origen de las protestas que han provocado una grave crisis política y social en el país sudamericano](#)", 9 de abril de 2022

³⁴⁷⁴ El Comercio. "Paro de transporte: "El lunes (27 de junio) no ingresará a Lima nada de alimentos", advirtió Unión Nacional de [Transportistas](#)". 26 de junio de 2022

³⁴⁷⁵ CIDH. "[La CIDH condena restricciones a derechos fundamentales ante protestas en Perú y hechos de violencia registrados](#)". 07 de abril de 2022

³⁴⁷⁶ El Comercio, "[Gobiernos regionales ejecutaron solo el 56,5% del presupuesto asignado a Salud](#)", 19 de enero de 2022

³⁴⁷⁷ Andina, "[Congreso: 7 regiones no ejecutaron ni 30 % de presupuesto en atender y prevenir covid-19](#)", 5 de noviembre de 2021

³⁴⁷⁸ La República, "[Ola de contagios en personal de salud afecta atención en hospitales](#)", 18 de enero de 2022

³⁴⁷⁹ Unicef, "[Unicef advierte que el Perú vive una crisis educativa sin precedentes y hace un llamado a priorizar a nuestras niñas, niños y adolescentes](#)", 25 de mayo de 2022

³⁴⁸⁰ La República, "[Hoy retornan 4 millones de escolares a colegios públicos](#)", 14 de marzo de 2022; Infobae, "[Regreso a clases presenciales marzo 2022: protocolos, calendario y todo lo que debes saber sobre el inicio del año escolar](#)", 1 de marzo de 2022

la que a mayo habría 670.000 NNA sin matricularse³⁴⁸¹. De la misma manera, el mandato toma nota de las quejas que señalaban que la decisión de retorno a las universidades habría sido tomada sin coordinación previa con las mismas y que las universidades públicas no contarían con los recursos necesarios para tal fin³⁴⁸².

1556. En relación con otras medidas, la Relatoría Especial DESCA sigue con atención el proyecto de ley sobre ingreso libre a universidades³⁴⁸³, el cual en principio estaría dirigido a jóvenes con bajos recursos, considerando también niveles académicos, con un proceso de ingreso gradual y focalizado³⁴⁸⁴. En su propuesta se especificó que pretende modificar los artículos 97º y 98º de la Ley Universitaria y que el ingreso libre se dará de manera progresiva, beneficiando alrededor de 5000 personas el primer año³⁴⁸⁵. Es de destacar que su finalidad sería apoyar a jóvenes que no logran acceder a la educación superior debido a temas económicos o al no tener la posibilidad de costear los exámenes de admisión.³⁴⁸⁶

1557. En relación con la libertad académica, la REDESCA observa con preocupación que se habrían adelantado proyectos de ley que serían de tipo regresivo al afectar la libertad académica, la educación en derechos humanos y la autonomía universitaria. Así, por un lado, el mandato recibió información sobre la aprobación en segunda votación del dictamen sobre los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, que, entre otros, debilitarían la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), al afectar la independencia e imparcialidad del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU), como organismo contralor de la transparencia y autonomía universitaria³⁴⁸⁷.

1558. Al respecto, un total de 18 universidades públicas y privadas habían solicitado al Congreso reconsiderar la norma³⁴⁸⁸, y varios exrectores de universidades públicas peruanas indicaron que el proyecto no recupera autonomía, sino que implica retornar a la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), favoreciendo intereses políticos y particulares³⁴⁸⁹. De la misma manera, el Consejo Nacional de Educación (CNE) también solicitó no aprobar este proyecto, en tanto la recomposición del Consejo Directivo de la Sunedu iría en contravía de lo indicado por el Tribunal Constitucional, quien señaló la necesidad de crear una agencia imparcial e independiente de las universidades que asegure que estas cumplan con condiciones básicas de calidad³⁴⁹⁰. A pesar de estos llamados, la ley fue aprobada por insistencia, modificando no solo la conformación del consejo directivo de la institución -permitiendo que este sea elegido nuevamente por los rectores de universidades-; sino también con la posibilidad de afectar el financiamiento de las universidades

³⁴⁸¹ Unicef, Unicef advierte que el Perú vive una crisis educativa sin precedentes y hace un llamado a priorizar a nuestras niñas, niños y adolescentes, 25 de mayo de 2022

³⁴⁸² La República, "Anuncian retorno a universidades, pero falta coordinación y recursos", 28 de junio de 2022

³⁴⁸³ Infobae, "Pedro Castillo sobre ingreso libre a universidades: "Proyecto de ley está listo para ser presentado al Congreso", 21 de marzo de 2022; La Ley, Gobierno aprueba proyecto de ley que promueve el libre ingreso a las universidades, 30 de junio de 2022

³⁴⁸⁴ La República, "Ingreso libre a las universidades públicas será gradual y no al 100%", 26 de marzo de 2022

³⁴⁸⁵ La República, "Proyecto de ley que promueve ingreso libre a universidades públicas fue aprobado por el Gobierno", 02 de julio de 2022

³⁴⁸⁶ La República, ¿Hay ingreso libre a universidades en Perú este 2022?: las 7 claves para entender el proyecto de ley, 7 de julio de 2022

³⁴⁸⁷ Perú 21, "Congresistas destruyen la reforma universitaria con ley que afecta la Sunedu", 2 de febrero de 2022; REDESCA. Información recibida por OSC sobre Situación de los derechos a la educación superior, educación básica y la igualdad de género en el Perú, 9 de mayo de 2022

³⁴⁸⁸ El Peruano, "18 universidades públicas y privadas piden al Congreso reconsiderar norma contra la Sunedu", 7 de febrero de 2022

³⁴⁸⁹ La República, "Exrectores: Proyecto no recupera la autonomía, sino que retorna a la ANR", 9 de febrero de 2022

³⁴⁹⁰ El Peruano, "18 universidades públicas y privadas piden al Congreso reconsiderar norma contra la Sunedu", 7 de febrero de 2022

públicas³⁴⁹¹. Es de señalar que el Poder Judicial declaró fundada la demanda de amparo que presentó la Sunedu para impedir que se haga efectiva la contrarreforma universitaria, evitando que se debilite la autonomía de esta institución³⁴⁹².

1559. Por otro lado, la REDESCA ve con suma preocupación que, en mayo 2022, el Pleno del Congreso de Perú también votó a favor de la Ley 904/2021-CR, que propone la “Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú”. Al respecto, se observa que la misma limita el rol del Ministerio de Educación (Minedu) al trasladar a los padres de familia la responsabilidad de evaluar los materiales educativos, con lo que habría un riesgo de censura de los materiales educativos³⁴⁹³ y del derecho a una educación de calidad. Es de señalar que esta decisión se habría tomado sin tomar en cuenta la opinión técnica de la Minedu, ni opiniones técnicas de la sociedad civil a favor de la incorporación del enfoque de género y la educación sexual integral, mientras se ha señalado que los avances se habrían realizado contando únicamente con las opiniones de organizaciones conocidas por tener una postura contraria a los lineamientos educativos que rigen el Currículo Nacional de Educación Básica (que promueve la igualdad de género y protege derechos sexuales y reproductivos)³⁴⁹⁴. En esta línea, la REDESCA observa que la Defensoría del Perú rechazó la promulgación de la Ley N.º 31498 sobre la calidad de los materiales y recursos educativos al desconocer el rol del Ministerio de Educación y poner en peligro la aplicación del enfoque de género como medida transversal para que el Estado y la sociedad en conjunto promuevan la igualdad y el respeto a los derechos humanos.³⁴⁹⁵

1560. Es de señalar que, frente a estas medidas, Naciones Unidas manifestó que las reformas educativas debatidas en el Congreso peruano podrían “ocasionar un serio retroceso” en el diseño y supervisión de las políticas nacionales, la calidad educativa y el derecho a la educación sexual integral³⁴⁹⁶. Ante este preocupante escenario, la REDESCA hace un llamado enfático a adoptar las medidas que resulten necesarias para garantizar el derecho de las niñas, los niños y adolescentes de acceder a educación de calidad y sin discriminación, en derechos humanos e igualdad de género, junto a asegurar la implementación irrestricta de los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria.

1561. Frente a esta última recomendación, el mandato toma nota con preocupación de la violencia ocurrida en el desalojo de personas manifestantes en instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, en el contexto de la crisis política y social iniciada el pasado 7 de diciembre. Al respecto, tal como lo indica la CIDH, se observa que el 21 de enero, fuerzas de seguridad de la Policía Nacional de Perú realizaron un operativo para liberar las puertas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos haciendo uso de vehículos multipropósitos tipo tanqueta para derribar las puertas y que el operativo resultó en la

³⁴⁹¹ RPP Noticias. “Congreso aprueba por insistencia la ley de contrarreforma universitaria que atenta contra Sunedu”. 13 de julio de 2022

³⁴⁹² La República. “Poder Judicial declara fundada demanda de amparo y frena contrarreforma universitaria”. 20 de julio de 2022

³⁴⁹³ Infobae, <https://www.infobae.com/america/peru/2022/03/15/congreso-debatira-el-proyecto-de-ley-que-propone-la-incorporacion-de-padres-en-la-elaboracion-de-los-materiales-educativos/> 22 marzo de 2022; REDESCA. Información recibida por OSC sobre Situación de los derechos a la educación superior, educación básica y la igualdad de género en el Perú, 9 de mayo de 2022

³⁴⁹⁴ Ministerio de Educación, Perú, <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4551/Curr%c3%adculo%20nacional%20de%20la%20educaci%c3%b3n%20b%c3%a1sica.pdf?sequence=1&isAllowed=y> ; REDESCA. Información recibida por OSC sobre Situación de los derechos a la educación superior, educación básica y la igualdad de género en el Perú, 9 de mayo de 2022

³⁴⁹⁵ Defensoría del Pueblo. “Rechazamos promulgación de Ley N.º 31498, sobre calidad de los materiales y recursos educativos”. 23 de junio de 2022

³⁴⁹⁶ Noticias ONU, “Vacunas COVID, venezolanos en Iquique, aluvión en Quito, educación en Perú... Las noticias del miércoles”, 2 de febrero de 2022

detención masiva de 193 personas, entre ellas una mujer embarazada; niñas y niños; personas indígenas; personas mayores; estudiantes; y cuatro periodistas³⁴⁹⁷.

G. Movilidad Humana y DESCA

1562. En relación con la situación de personas migrantes de Venezuela en Perú, la REDESCA toma nota con preocupación de que se ha señalado que el 89% de venezolanos con enfermedades crónicas no recibiría atención médica ni tratamiento de ningún tipo³⁴⁹⁸. Igualmente, que el 44% de venezolanos que ingresan a Perú lo hacen en forma irregular, con lo cual se les dificulta el contar con un seguro médico, por lo que solo un 7,3% contaría con algún tipo de cobertura.
1563. En este marco, la REDESCA saluda que la Superintendencia Nacional de Migraciones amplió por 90 días el plazo para gestionar el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), el cual facilita, entre otros, el acceso a derechos tales como el trabajo y la educación³⁴⁹⁹.
1564. Sin detrimento de ello, la REDESCA también observa que se ha denunciado que la niñez venezolana no logra acceder a servicios educativos, siendo la principal causa la discriminación. Así, un estudio realizado por Save the Children reportó que uno de cada cuatro niños y niñas migrantes venezolanos en Lima y La Libertad no estaría matriculado en la escuela. Además, el estudio develó que las principales razones para no acceder a las escuelas eran por barreras documentarias (27%) y por la discriminación (10%)³⁵⁰⁰.
1565. En la misma línea, la REDESCA, al igual que la Defensoría del Perú, observa con preocupación que el Congreso peruano apruebe el dictamen que modifica los artículos 10, 45, 61 y 63 de Ley de Migraciones; que limitaría de forma arbitraria el ingreso y tránsito de personas extranjeras, además de promover que arrendadores de inmuebles exijan acreditación de situación migratoria para alquilar vivienda a las personas migrantes³⁵⁰¹, con lo que se establecería una barrera a su acceso al derecho a la vivienda.
1566. Por su parte, Amnistía Internacional ha señalado que las mujeres migrantes venezolanas víctimas de violencia de género no tienen acceso a servicios de salud, en muchos casos debido a su condición migratoria³⁵⁰². En atención a este preocupante panorama, la Relatoría Especial DESCA hace un llamado enfático a garantizar los DESCA de la población migrante en igualdad de condiciones y sin discriminación, a la vez de reiterar que la falta de documentación no debería ser un impedimento para el acceso a los derechos humanos de la población. En este sentido, se requieren medidas urgentes que, con base en un enfoque de derechos humanos, garanticen el derecho a la salud, alimentación, vivienda, educación, entre otros DESCA, de las personas en situación de movilidad humana en el Perú.

³⁴⁹⁷ CIDH, Perú: CIDH y RELE condenan desalojos violentos y detenciones masivas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 27 de enero de 2023

³⁴⁹⁸ El Pitazo, "89% de los venezolanos con enfermedades crónicas no reciben atención en Perú", 4 de abril de 2022

³⁴⁹⁹ El Peruano. "Migraciones amplía por 90 días plazo para gestionar Permiso Temporal de Permanencia". 05 de julio de 2022

³⁵⁰⁰ Al Jazeera. "Venezuelan migrant children struggle to access education". 04 de julio de 2022

³⁵⁰¹ Defensoría del Pueblo. "Rechazamos dictamen del @congresoperu que modifica artículos 10,45,61 y 63 de Ley de Migraciones". 09 de julio de 2022

³⁵⁰² Amnistía Internacional. "Colombia y Perú: Mujeres venezolanas enfrentan creciente violencia de género ante abandono estatal en países de acogida". 12 de julio de 2022, El Diario. "Colombia y Perú fallan en proteger derechos de mujeres venezolanas, según AI". 12 de julio de 2022.

28) REPÚBLICA DOMINICANA

1567. Según datos facilitados por el Banco Mundial y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana, la pobreza en el país habría aumentado de 23,4% al 23,9% en 2021³⁵⁰³. Estos datos implicarían que más de 300.000 personas habrían caído en la pobreza desde que comenzó la crisis de la pandemia, producto al aumento de la inflación, la informalización del mercado laboral, y la disminución de las asistencias sociales de emergencia otorgadas durante los momentos más álgidos de la crisis sanitaria³⁵⁰⁴. Sin perjuicio de lo anterior, la REDESCA valora positivamente el avance en diez posiciones en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), pasando del 0.764 en 2020 al 0.767 en 2021³⁵⁰⁵.
1568. En la misma línea, según información relevada por la Asociación de Participación Ciudadana³⁵⁰⁶, los índices de trata de personas han aumentado tras la pandemia. Aquello se explicaría por el incremento de los índices de pobreza y vulnerabilidad, que habría afectado particularmente de mujeres y niñas, por medio de las limitantes para acceder a servicios públicos y la pérdida del trabajo³⁵⁰⁷.
1569. Entre otras consecuencias, la REDESCA toma nota del déficit habitacional que afecta a la República Dominicana, donde 1,5 millones de personas no tendrían acceso a viviendas, afectando en mayor proporción a las personas en situación de pobreza³⁵⁰⁸. En consecuencia, han aumentado los asentamientos irregulares, ubicados en lugares no habilitados para la instalación de viviendas, representando un riesgo para la integridad física de las personas³⁵⁰⁹.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1570. En lo que respecta a la situación del derecho a la salud en República Dominicana, la REDESCA ha mantenido un atento seguimiento de las consecuencias de la pandemia del COVID-19, así como de las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar los impactos de la misma. Se observa que, para el 19 de diciembre, República Dominicana ha registrado un total de 655.540 casos confirmados, y 4.384 personas fallecidas a consecuencia del virus³⁵¹⁰. Habiéndose vivenciado, en el mes de enero de este año, el pico más alto en lo que va de la pandemia en el país, superándose el umbral de 500 mil casos totales, y llegando a registrarse aproximadamente 5.000 casos diarios³⁵¹¹. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota de un segundo pico durante los meses de junio y julio, luego de los cuales habría ocurrido un descenso significativo de contagios³⁵¹².

³⁵⁰³ Banco Mundial, República Dominicana: panorama general, 13 de abril de 2022.

³⁵⁰⁴ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana, núm. 9, año 7, abril de 2022.

³⁵⁰⁵ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, "Ministro de Economía afirma mejora del país en el IDH demuestra la gran resiliencia de República Dominicana en un contexto adverso", 12 de septiembre de 2022.

³⁵⁰⁶ Participación Ciudadana, "Luchar contra la marea: Estudio sobre trata de personas en once municipios de República Dominicana", 04 de enero de 2022.

³⁵⁰⁷ Listín Diario, "La trata aumentó en el país durante la pandemia, indica estudio", 20 de enero de 2022.

³⁵⁰⁸ HIC, República Dominicana: Déficit habitacional se eleva a 1.5 millones; pobres se desplazan, 23 de marzo de 2022.

³⁵⁰⁹ Hoy Guardianes de la Verdad, "Déficit habitacional se eleva a 1.5 millones; pobres se desplazan", 14 de marzo de 2022.

³⁵¹⁰ Datosmacro, República Dominicana - COVID-19 - Crisis del coronavirus, 21 de diciembre de 2022.

³⁵¹¹ El Nuevo Diario, "La República Dominicana registra un nuevo récord de contagios covid-19, con 7,174", 14 de enero de 2022; Europa Press, "República Dominicana registra por primera vez más de 7.000 contagios diarios de COVID-19", 12 de enero de 2022.

³⁵¹² Datosmacro, República Dominicana - COVID-19 - Crisis del coronavirus, 21 de diciembre de 2022.

1571. En relación con el proceso de vacunación, la REDESCA toma nota que, al mes de diciembre, habrían sido administradas 16.163.366 dosis contra el COVID-19, encontrándose totalmente inoculada el 55,42% de la población dominicana³⁵¹³, mientras que un 16,04% contaría con una dosis de refuerzo, al mes de noviembre³⁵¹⁴. Cabe destacar que, a comienzos de año, las autoridades sanitarias autorizaron la aplicación de la vacuna contra la COVID-19, a niños de cinco a once años, que contarán con la autorización de sus padres o tutores³⁵¹⁵.
1572. La REDESCA toma nota que, a fines de febrero, el Gobierno de República Dominicana eliminó todas las restricciones que habían sido establecidas por la pandemia COVID-19, entre las que destacan la utilización de mascarillas y la exigibilidad de una tarjeta de vacunación³⁵¹⁶. Con esta decisión, el país se convirtió en el primer Estado de la región en levantar la obligatoriedad de las medidas sanitarias, pasando éstas a convertirse en meras recomendaciones³⁵¹⁷. La REDESCA, en línea con lo manifestado por expertos sanitarios del país³⁵¹⁸, así como por la OPS³⁵¹⁹, recuerda que una excesiva relajación de las medidas de salud pública puede contribuir a nuevas propagaciones del virus. Por ello, recuerda la necesidad de que las políticas públicas tengan un enfoque de derechos humanos y tiendan a proteger especialmente a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, hasta que se produzca una cobertura de vacunación adecuada de la población³⁵²⁰.
1573. Por otro lado, la Relatoría Especial toma nota respecto a la venta de pruebas de antígenos en las farmacias para detectar el COVID-19, tras la disposición del Gobierno de facilitar el acceso a la población y así disminuir los contagios del coronavirus³⁵²¹. La REDESCA saluda esta iniciativa e invita a las autoridades a que sigan llevando a cabo acciones tendentes a aliviar la presión hospitalaria³⁵²².
1574. De acuerdo con la información relevada, la REDESCA ha podido tener conocimiento de las graves secuelas que la pandemia de COVID-19 ha traído para la salud mental de las y los dominicanos, habiendo aumentado los casos de depresión y ansiedad, las cuales afectarían a cerca del 20% de la población dominicana³⁵²³. De acuerdo con la información publicada por la Oficina Nacional de Estadísticas, entre marzo de 2020 y febrero 2022, 11.297 personas recibieron atenciones médicas psicológicas por síntomas relacionados a la preocupación de contraer de Covid-19, el aislamiento social y las presiones económicas³⁵²⁴. En este sentido, la REDESCA toma nota de la falta de camas psiquiátricas que afectaría a la red pública³⁵²⁵.

³⁵¹³ Datosmacro, República Dominicana - COVID-19 - Vacunas administradas, 21 de diciembre de 2022

³⁵¹⁴ Vacúnate RD, Estadísticas Plan Nacional de Vacunación, 15 de noviembre de 2022.

³⁵¹⁵ Hoy Guardianes de la Verdad, "Niños serán vacunados a partir del 7 de febrero", 21 de enero de 2022.

³⁵¹⁶ France 24, "República Dominicana elimina restricciones impuestas por covid-19", 17 de febrero de 2022.

³⁵¹⁷ Diario Libre, "Pese a levantamiento de medidas, Salud Pública recomienda uso de mascarilla", 17 de febrero de 2022.

³⁵¹⁸ Listín Diario, "Neumólogos no apoyan eliminación de las restricciones ante Covid-19", 18 de febrero de 2022.

³⁵¹⁹ OPS, "La relajación de las medidas de salud pública contribuyó al aumento de las muertes por COVID-19 en las Américas, dice la directora de OPS", 16 de febrero de 2022.

³⁵²⁰ CIDH – REDESCA, Resolución No. 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de DD.HH., 6 de abril de 2021

³⁵²¹ Diario Libre, "Farmacias comienzan a vender pruebas de antígenos para detectar el COVID-19", 21 de enero de 2022

³⁵²² OPS, "La OPS pide a los países priorizar las pruebas rápidas para las personas con síntomas de COVID-19", 19 de enero de 2022.

³⁵²³ Listín Diario, "La depresión y la ansiedad, dos graves secuelas de la pandemia", 01 de marzo de 2022.

³⁵²⁴ Listín Diario, "Más de 11,000 dominicanos intervenidos por salud mental durante la pandemia", 17 de abril de 2022.

³⁵²⁵ Listín Diario, "No hay camas para enfermos mentales", 21 de junio de 2022.

1575. En lo que respecta al goce del derecho a la salud general, se observa con preocupación la falta de personal sanitario especialista en oncología, cardiología o endocrinología en la mayoría de los hospitales municipales y provinciales que integran el segundo nivel de atención médica de la red pública³⁵²⁶. Ello podría derivarse del bajo presupuesto que se destina al sector de salud, que debería estar en el 4% del PIB y, sin embargo, se encontraría entre el 1-2%, afectando, en general, a la distribución de insumos, recursos y personal de salud³⁵²⁷.
1576. Por último, la Relatoría Especial ha tomado nota de nuevos brotes de enfermedades infecciosas detectadas en el país durante el año 2022, entre las que es posible identificar, el dengue³⁵²⁸, la malaria, la leptospirosis³⁵²⁹, la escabiosis³⁵³⁰, y la viruela símica³⁵³¹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua

1577. En lo que respecta a la emergencia climática en República Dominicana, la REDESCA observa con preocupación que el país se posiciona entre los más expuestos a desastres naturales del mundo, de acuerdo al informe del Consejo Nacional para el Cambio Climático³⁵³², viéndose afectado por el aumento de la intensidad y frecuencia de fenómenos como tormentas tropicales y huracanes, los cuales provocan riesgos físicos y económicos a la población³⁵³³. A título de ejemplo, como consecuencia del huracán Fiona, que azotó las costas dominicanas durante el mes de septiembre, más de 43.000 personas habrían tenido que desplazarse de sus hogares³⁵³⁴, sufriendo, además, consecuencias económicas de largo plazo debido a los graves daños infraestructurales³⁵³⁵.
1578. Por otro lado, desde la REDESCA se toma nota de las actuaciones de seguimiento realizadas por el Estado a fin de detectar las extracciones ilegales que se venían produciendo en Las Dunas de Baní³⁵³⁶, un área protegida del país por la importante biodiversidad que alberga. En este sentido, la Relatoría Especial recuerda que el derecho a un ambiente sano, equilibrado y libre de contaminación forma parte de un conjunto de derechos que los Estados deben garantizar y proteger en razón de sus obligaciones a nivel nacional y regional³⁵³⁷.
1579. En cuanto al derecho humano al agua, preocupa a la REDESCA el estrés hídrico y la escasez crónica de agua que afecta actualmente a la República Dominicana, explicado por el escaso desarrollo hidráulico en el

³⁵²⁶ Listín Diario, "Hay hospitales que carecen de especialistas", 14 de marzo de 2022.

³⁵²⁷ Listín Diario, "Llueven quejas por falta de insumos en los hospitales", 30 de marzo de 2022.

³⁵²⁸ El País, "Alta incidencia de dengue en la República Dominicana", 11 de octubre de 2022.

³⁵²⁹ Listín Diario, "Dengue, malaria y leptospirosis en aumento; conozca las provincias con mayor incidencia", 25 de julio de 2022.

³⁵³⁰ Diario Libre, "Galeanos recomiendan a Salud Pública promocionar medidas de higiene por la escabiosis", 19 de abril de 2022.

³⁵³¹ Presidencia de la República Dominicana, "Ministerio de Salud Pública notifica dos nuevos casos de viruela símica en el país", 05 de octubre de 2022.

³⁵³² Presidencia de la República Dominicana. Cambio Climático en la República Dominicana, mayo de 2022.

³⁵³³ El Dinero, "República Dominicana, el segundo país con más riesgos ante el cambio climático", 25 de agosto de 2022.

³⁵³⁴ SwissInfo, "Más de 43.000 personas desplazadas en República Dominicana por Fiona", 21 de septiembre de 2022.

³⁵³⁵ Centro de Operaciones de Emergencia, Informe de Situación No. 2 Huracán Fiona, 19 de septiembre de 2022.

³⁵³⁶ Diario Hoy, "Jorge Mera inspecciona Las Dunas de Baní tras investigar delito ambiental", 06 de febrero de 2022.

³⁵³⁷ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 8.

país³⁵³⁸. En este sentido, se ha relevado información sobre la falta de agua potable en el municipio de Haina, que destaca por ser uno de los municipios más industrializados del Estado. En la misma línea, la REDESCA toma nota que son miles las familias que, a diario, deben comprar tanques de agua a RD\$50, ante la falta de acceso a suministros directos de agua³⁵³⁹. Sin perjuicio de ello, la REDESCA observa con atención los avances que se estarían produciendo en el país en materia de acceso al agua. En este sentido, las y los habitantes del municipio de Santo Domingo Norte habrían recibido acceso al agua potable en sus hogares tras quince años de desabastecimiento³⁵⁴⁰. En la misma línea, se da cuenta que se habrían iniciado trabajos para garantizar agua potable en municipios de la provincia de Barahona³⁵⁴¹, así como de las obras para construir un acueducto en la provincia de Ocoa³⁵⁴².

1580. Respecto a los proyectos legislativos relacionados con estos derechos, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de, por un lado, el proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento cuya tramitación parlamentaria estaría en curso³⁵⁴³, saludando la realización de consultas para conocer las necesidades específicas de las diferentes regiones del país³⁵⁴⁴, instando al Estado a priorizar esta iniciativa legislativa con el objetivo de permitir y asegurar a toda la población dominicana el acceso al agua potable. Por otro lado, se toma nota del estudio del Proyecto de ley sobre cambio climático por parte del Senado que tiene por objeto establecer un programa nacional de cambio climático y crear mecanismos para gestionar el cambio climático a medio y largo plazo de acuerdo con los objetivos del Acuerdo de París³⁵⁴⁵.

1581. En este sentido, la REDESCA recuerda que, de acuerdo por lo dispuesto en la Resolución 3/2021 de la CIDH, la efectiva implementación de los derechos procedimentales de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia en asuntos ambientales es un acelerador de la acción climática en la región y potencia el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los Estados. En ese sentido, es prioritario no solo avanzar en la consagración de estos derechos sino también en la implementación efectiva de los mismos³⁵⁴⁶.

C. Empresas y Derechos Humanos

1582. De acuerdo con la información relevada, la REDESCA toma nota de las denuncias existentes contra la empresa VERI S.A. dedicadas a la actividad de reciclaje de baterías por continuar operando sin las regulaciones medioambientales adecuadas, ordenadas por la sentencia emitida por el Tribunal Superior Administrativo, luego de que se le acusara de haber contaminado con plomo el aire y suelo de la zona de

³⁵³⁸ Agua, "Rep. Dominicana invertirá 8.850 millones US\$ en 15 años para mejorar la infraestructura hídrica", 19 de julio de 2022.

³⁵³⁹ Listín Diario, "Haina: El municipio que languidece de sed con un río al lado", 8 de febrero de 2022.

³⁵⁴⁰ Presidencia de la República Dominicana, "CAASD lleva agua potable a más de 600 familias en Santo Domingo Norte", 11 de abril de 2022.

³⁵⁴¹ Hoy Guardianes de la Verdad, "INAPA cumple promesa de llevar agua potable a provincia Barahona", 19 de mayo de 2022.

³⁵⁴² Presidencia de la República Dominicana, "Gobierno inicia esperado acueducto en la provincia Ocoa", 21 de abril de 2022.

³⁵⁴³ Hoy Guardianes de la Verdad, "Día del Agua halla a República Dominicana sin una ley rectora", 22 de marzo de 2022.

³⁵⁴⁴ Diario Libre, "Alerta: urge un Pacto por el Agua para preservar ese recurso vital", 22 de febrero de 2022.

³⁵⁴⁵ Consejo Nacional del Cambio Climático, Gobierno de la República Dominicana, "República Dominicana sería el siguiente país de América Latina en contar con Ley de Cambio Climático", 24 de marzo de 2022.

³⁵⁴⁶ CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021, párr. 32.

Haina, sector Los Desamparados, donde se ubica³⁵⁴⁷; situación que estaría afectando negativamente a la salud de cientos de familias del municipio³⁵⁴⁸.

1583. Asimismo, se han relevado informaciones relativas al cierre de la empresa metalera Imán, recicladora internacional, por la alta contaminación que provoca derivada de la quema de materiales. Dicha empresa carecería, además, de permiso de suelo e incumpliría los límites de almacenamiento de escombros³⁵⁴⁹. La REDESCA toma nota que niños, niñas y adolescentes que residen en las proximidades del veredero de Rafey –al oeste de Santiago- han referido problemas respiratorios y de la piel como consecuencia de dicha contaminación³⁵⁵⁰.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1584. La REDESCA expresa su preocupación por la información relevada relativa a los retrasos sin justificación en el pago de licencias por enfermedad común o accidente laboral por parte de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril) y del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril)³⁵⁵¹. Del mismo modo, se toma nota de los frecuentes y recurrentes paros del personal sanitario para exigir el pago de conceptos salariales³⁵⁵², así como para exigir la mejora de condiciones de trabajo³⁵⁵³. Tal ha sido la complejidad de la situación que el propio Ministerio de Trabajo habría intervenido para mediar en el conflicto³⁵⁵⁴. Asimismo, la REDESCA toma nota de los paros vivenciados en el sector de la educación, que tuvieron como objeto exigir un aumento salarial³⁵⁵⁵, los cuales culminaron gracias al consenso alcanzado con el Ministerio de Educación para aumentar el 10% del salario al magisterio nacional³⁵⁵⁶.

1585. En materia salarial, según el estudio publicado por la CEPAL, con motivo de la pandemia los salarios reales promedio en el país habrían registrado contracciones de más del 10% respecto de 2019, lo que habría disminuido el poder adquisitivo de los asalariados dado el notorio incremento de la inflación³⁵⁵⁷. Frente a esta situación la REDESCA reitera la necesidad de asegurar los derechos laborales y estabilidad en contexto de pandemia. En particular, la Resolución 1/2020 adoptada por la CIDH, exhorta a los Estados a proteger los derechos humanos, y particularmente los DESCAs, de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia y sus efectos. Para tal fin, se hace prioritario tomar medidas que velen por asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan

³⁵⁴⁷ Aljazeera, "No safe place: Lead poisoning in the Dominican Republic", 26 de enero de 2022.

³⁵⁴⁸ El Nuevo Diario, "Comunitarios de Haina denuncian empresa de reciclaje sigue en operaciones pese a sentencia del TSA", 13 de octubre de 2022.

³⁵⁴⁹ Diario Libre, "Ordenan cierre técnico de metalera Imán por alta contaminación", 09 de febrero de 2022.

³⁵⁵⁰ Diario Libre, "Preocupación por enfermedades respiratorias y de la piel próximo a vertedero de Rafey", 28 de marzo de 2022.

³⁵⁵¹ Listín Diario, "Sindicalistas señalan dificultades en el pago por licencias laborales", 21 de enero de 2022.

³⁵⁵² El Nuevo Diario, "Enfermeras de Puerto Plata realizaro paro de labores exigiendo pago de incentivos", 01 de febrero de 2022; Diario Libre, "Personal de Salud de la Maternidad de Los Mina protesta por atraso de pago frente al SNS", 02 de febrero de 2022; Hoy Guardianes de la Verdad, "Enfermeras piden nombrar y pago de incentivos Senasa", 16 de febrero de 2022; Diario Libre, "Enfermeras del hospital Materno Infantil en Higüey realizan protesta", 17 de agosto de 2022.

³⁵⁵³ Diario Libre, "Colegio Dominicano de Enfermería exige mejoras en las condiciones laborales", 14 de febrero de 2022.

³⁵⁵⁴ El Nuevo Diario, "Ministerio de Trabajo mediará en conflicto empleados de un centro de salud", 11 de marzo de 2022.

³⁵⁵⁵ Diario Libre, "Maestros dejan hoy de nuevo las aulas y protestan", 30 de marzo de 2022.

³⁵⁵⁶ Presidencia de la República Dominicana, "MINRED aplicará en junio aumento salarial de un 10% al magisterio nacional", 16 de mayo de 2022.

³⁵⁵⁷ CEPAL, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Los salarios reales durante la pandemia: evolución y desafíos. Junio 2022.

igualdad de condiciones para cumplir las medidas de contención y protección durante la pandemia, así como condiciones de acceso a la alimentación y otros derechos esenciales³⁵⁵⁸.

1586. La REDESCA expresa su preocupación por la situación de los cañeros en República Dominicana, pese al aumento del salario mínimo anunciado por el Gobierno, estos trabajadores prestarían sus servicios a destajo mayoritariamente, es decir, por el trabajo realizado, siendo excluidos de los beneficios laborales garantizados³⁵⁵⁹. Asimismo, se ha relevado información relativa a la existencia de barreras en el acceso a las pensiones por parte de los trabajadores haitianos del sector de la caña de azúcar, pese a haber estado trabajando en ingenios azucareros por más de diez años³⁵⁶⁰.

1587. En lo que respecta a las personas trabajadoras domésticas, la Relatoría Especial ha tenido conocimiento de un acuerdo para formalizar el trabajo doméstico en el país y promover la igualdad de condiciones de este colectivo; acuerdo que consideraría jornada, horario, derecho a vacaciones y afiliación a la Seguridad Social³⁵⁶¹, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio N° 189 de la OIT, ratificado por el Estado dominicano en 2011³⁵⁶². Este acuerdo contribuiría a mejorar las condiciones de vida, reducir la pobreza, desigualdad de género y garantizar la igualdad³⁵⁶³.

1588. Finalmente, en lo que respecta a las personas trabajadoras migrantes, de acuerdo con la información de la OIT para el año 2021, una gran proporción de estas personas trabajarían en situación de informalidad y su estatus migratorio irregular les limitaría seriamente sus posibilidades de pasar a la formalidad y contar así con las garantías laborales reconocidas en la legislación y con beneficios sociales³⁵⁶⁴.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1589. La REDESCA observa con preocupación la tendencia alcista de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) dado que afecta al poder adquisitivo de los hogares más pobres³⁵⁶⁵, al haber subido el costo de la canasta básica familiar de manera interanual un promedio de RD\$ 3.000³⁵⁶⁶. Además, el reporte mensual del Banco Central de la República Dominicana indicaría una inflación interanual en 8,98% (febrero 2021-2022)³⁵⁶⁷. Ello ha derivado en protestas sociales mantenidas por todo el Estado para denunciar el alto costo de la vida³⁵⁶⁸.

1590. Según la información relevada, el Banco Central de la República Dominicana habría implementado un plan de regularización monetaria con el objetivo de limitar los efectos adversos de la inflación para la población dominicana³⁵⁶⁹. En la misma línea, se saluda la decisión del Estado de aprobar un nuevo paquete de subsidios dirigidos a la población más vulnerable, que incluiría programas sociales, ayudas directas,

³⁵⁵⁸ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, 10 de abril de 2020.

³⁵⁵⁹ Acento, "La otra cara del aumento salarial, contada por los cañeros", 18 de marzo de 2022.

³⁵⁶⁰ Informe Fundación Ebert. Barreras en el acceso a la pensión de los cañeros haitianos en República Dominicana. Mayo de 2022.

³⁵⁶¹ Presidencia de la República Dominicana, "Presidente Abinader anuncia acuerdo histórico en beneficio de trabajadoras domésticas", 01 de septiembre de 2022.

³⁵⁶² Diario Libre, "Exigen que trabajadores domésticos tengan mejores condiciones laborales en República Dominicana", 11 de marzo de 2022.

³⁵⁶³ Diario Hoy, "Rosa Cañete: «Trabajo doméstico es importante generador de empleos»", 21 de junio de 2022.

³⁵⁶⁴ OIT. Ficha Técnica Empleo y Migración 2021. 05 de mayo de 2022.

³⁵⁶⁵ Listín Diario, "La Cepal está preocupada por la inflación en el país", 14 de enero de 2022.

³⁵⁶⁶ Diario Libre, "Costo promedio de la canasta familiar sube casi RD\$2,000 en siete meses", 10 de agosto de 2022.

³⁵⁶⁷ CNN, "El alza de precios de los alimentos básicos en República Dominicana golpea el bolsillo de los consumidores", 17 de marzo de 2022.

³⁵⁶⁸ Tele Sur TV, "Convocan a un paro en Rep. Dominicana en rechazo a la carestía", 12 de febrero de 2022; Resumen Latinoamericano, "República Dominicana. Protestas por alto costo de alimentos", 25 de febrero de 2022.

³⁵⁶⁹ El Caribe, "BCRD toma medidas para evitar sobrecalentamiento de la economía", 08 de febrero de 2022.

subsidios al gas y el aumento del número de comedores populares activos³⁵⁷⁰. Igualmente, el Senado habría aprobado el proyecto de ley que establece la Tasa Cero al arancel de aduanas a 67 productos de la canasta básica familiar, considerados componentes básicos para la alimentación de las y los dominicanos, durante seis meses³⁵⁷¹.

1591. Pese a las medidas tomadas por el Estado, la situación habría llevado a la realización de protestas para exigir alzas salariales y rebaja de precios de los combustibles y de la canasta familiar³⁵⁷². En este sentido, la Relatoría Especial advierte que la afectación de derechos básicos por la inflación requiere una atención especial por parte del Estado para no perjudicar a la población, especialmente a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1592. En lo que respecta al goce efectivo del derecho a la educación, la REDESCA toma nota de las dificultades para retomar las clases en el segundo cuatrimestre ante el rebrote del COVID-19, provocado por la expansión de la variante Ómicron, que afectó a estudiantes y a cerca de 10.000 docentes³⁵⁷³. Sin perjuicio de ello, se observan con atención los esfuerzos realizados por las autoridades para que las clases en las escuelas puedan rendirse presencialmente, una vez controlada la crisis sanitaria³⁵⁷⁴. En ese sentido, la REDESCA reitera la importancia de asegurar la reapertura segura de los establecimientos educativos, garantizando las medidas necesarias de higiene, desinfección y distanciamiento social para proteger al personal educativo y administrativo, así como a niños, niñas y adolescentes, en el retorno a las clases presenciales³⁵⁷⁵.

1593. Preocupa a la Relatoría Especial la ausencia de cupo para más de ocho mil estudiantes en el distrito de Higüey, producto de la llegada de más familias a la zona, debido a las condiciones favorables que ofrece a sus habitantes y el auge del turismo³⁵⁷⁶. Igualmente, se ha tenido conocimiento del déficit de docentes que afecta al país, estimándose que serían necesarios 12.000 profesionales para suplirlo, de acuerdo a la información facilitada por el Ministerio de Educación³⁵⁷⁷. A consecuencia de lo anterior, la REDESCA ha tomado conocimiento de la existencia de más de 1.400 colegios privados, que operarían de manera irregular en el país, incumpliendo los requisitos establecidos en la Ordenanza 4-2000 del Ministerio de Educación³⁵⁷⁸.

1594. Por otro lado, la REDESCA observa con preocupación las dificultades de las personas con discapacidad para acceder al sistema educativo. Según un estudio realizado por el PNUD, el 93% de las personas con discapacidad no asiste a la escuela³⁵⁷⁹. Ello habría motivado al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)

³⁵⁷⁰ Efe, "[República Dominicana amplía subsidios a los pobres para enfrentar inflación](#)", 27 de febrero de 2022. Diario Libre, "[Las 10 medidas que anunció Abinader para contener la inflación](#)", 7 de marzo de 2022.

³⁵⁷¹ Diario Libre, "[Senado aprueba el proyecto establece tasa cero a 67 productos de la canasta familiar](#)", 26 de abril de 2022.

³⁵⁷² Efe, "[El norte de República Dominicana hace huelga para pedir control de precios](#)", 25 de abril de 2022.

³⁵⁷³ Diario Libre, "[Piden a maestros retornar a las aulas y retomar las clases](#)", 18 de enero de 2022

³⁵⁷⁴ Listín Diario, "[Estudiantes vuelven a clases](#)", 26 de enero de 2022

³⁵⁷⁵ CIDH, [Guía Práctica Nro. 2 de la SACROI COVID-19 sobre ¿cómo garantizar el acceso al derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?](#), diciembre de 2020.

³⁵⁷⁶ Diario Libre, "[Más de ocho mil estudiantes sin cupo en Distrito Educativo 12-01 de Higüey](#)", 06 de septiembre de 2022.

³⁵⁷⁷ Diario Libre, "[Viceministro afirma se necesitan 12 mil docentes para próximo año escolar](#)", 01 de septiembre de 2022.

³⁵⁷⁸ Diario Libre, "[Más de 1.400 colegios privados operan de manera irregular](#)", 29 de agosto de 2022.

³⁵⁷⁹ PNUD República Dominicana, "[Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en la base de datos del SIUBEN 2018](#)", 19 de octubre de 2021.

en colaboración con el PNUD a presentar una nueva edición del programa “RD incluye” para el reconocimiento de buenas prácticas en materia de inclusión³⁵⁸⁰.

G. Movilidad Humana y DESCA

1595. En lo que respecta a la movilidad humana, la REDESCA ha monitoreado muy de cerca su impacto en los DESCA a lo largo del año. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota del aumento de personas migrantes procedentes de Haití ante el aumento de la inseguridad y del desabastecimiento en dicho país³⁵⁸¹. La REDESCA expresa su preocupación por las medidas migratorias tomadas por el Estado dominicano³⁵⁸² ante la grave crisis sociopolítica en la que se encuentra el país fronterizo³⁵⁸³. Según los datos facilitados por la Dirección general de Migración, en el primer trimestre de 2022, se habrían deportado más de 23.000 personas haitianas del país³⁵⁸⁴, incluyendo a menores de edad³⁵⁸⁵, y se habrían llevado a cabo operativos para capturar migrantes de esta nacionalidad³⁵⁸⁶. Según datos oficiales de la Dirección General de Migración, entre enero y septiembre del corriente año el país habría deportado a más de ochenta y cinco mil migrantes en total³⁵⁸⁷.

1596. Preocupa a la REDESCA de manera especial la situación de las mujeres haitianas migrantes en República Dominicana³⁵⁸⁸. De acuerdo con información relevada, entre noviembre de 2021 hasta abril de 2022, un total de 792 mujeres embarazadas habrían sido deportadas³⁵⁸⁹ y, tanto ellas como niñas de origen haitiano, habrían sufrido situaciones de violencia, discriminación de género³⁵⁹⁰.

1597. Por otra parte, las y los estudiantes haitianos habrían denunciado la extorsión que sufren por agentes de migración³⁵⁹¹ para no ser deportados, al no disponer de sus pasaportes, que se encontrarían en poder de las autoridades dominicanas para la renovación de sus visados³⁵⁹² tras la paralización indefinida -en noviembre de 2021- del programa especial de visados para estudiantes universitarios de Haití³⁵⁹³.

1598. El mayor exponente de esta política migratoria restrictiva radica en el levantamiento de un muro en la frontera de 380 km, so pretexto de frenar el contrabando y la migración ilegal de haitianos³⁵⁹⁴. El muro o verja perimetral está compuesto por un muro físico con fibra óptica a lo largo; contará con centros de mando y control, sensores de movimiento, cámaras, radares térmicos, torres de comunicación, unidades aéreas no

³⁵⁸⁰ ONADIS, “CONADIS y PNUD lanzan la edición 2022 del Sello de Buenas Prácticas Inclusivas “RD Incluye”, 22 de marzo de 2022.

³⁵⁸¹ Listín Diario, “Haitianos intentan entrar sin documentos”, 20 de enero de 2022.

³⁵⁸² Diario Libre, “Medidas migratorias: un recorrido por las decisiones del Gobierno”, 28 de enero de 2022.

³⁵⁸³ Tele Sur Tv, “Presidente dominicano afirma que no se hará cargo de Haití”, 01 de marzo de 2022.

³⁵⁸⁴ Listín Diario, “Repatriaron a 23,569 haitianos ilegales en últimos tres meses”, 11 de abril de 2022.

³⁵⁸⁵ Hoy Guardianes de la Verdad, “Autoridades dominicanas deportan a 6 menores haitianos cuando iban al colegio”, 21 de enero de 2022.

³⁵⁸⁶ elDiario.es, “República Dominicana reanuda un operativo para capturar inmigrantes haitianos”, 24 de mayo de 2022. Diario Libre, “Detienen a 385 inmigrantes haitianos en operativo Ciudad Juan Bosch”, 19 de mayo de 2022.

³⁵⁸⁷ Diario Hoy, “Migración dice deportó a 85,780 de extranjeros irregulares”, 14 de octubre de 2022.

³⁵⁸⁸ DW, “ONG: 1.700 haitianos deportados de R. Dominicana en 15 días”, 28 de mayo de 2022.

³⁵⁸⁹ Diario Libre, “El país ha deportado a 792 haitianas embarazadas”, 07 de abril de 2022.

³⁵⁹⁰ Swiss Info, “La ONU denuncia el maltrato a las migrantes haitianas en la Rep. Dominicana”, 28 de febrero de 2022.

³⁵⁹¹ Diario Libre, “Estudiantes haitianos residentes en Santiago acusan de extorsión a agentes de Migración”, 12 de abril de 2022.

³⁵⁹² Diario Libre, “Estudiantes haitianos en RD piden le entreguen pasaportes visados”, 10 de marzo de 2022.

³⁵⁹³ Diario Libre, “Estudiantes haitianos piden devolución de pasaportes”, 07 de abril de 2022.

³⁵⁹⁴ France 24, “República Dominicana empieza a levantar un muro en la frontera con Haití”, 21 de febrero de 2022. Listín Diario, “El país comienza mañana a erigir muro ante Haití”, 18 de febrero de 2022.

tripuladas y patrullaje en vehículos todoterreno³⁵⁹⁵. El “blindaje” de la frontera³⁵⁹⁶, coincide con medidas tendentes al endurecimiento del proceso para la obtención de visa y el aumento de la repatriación de haitianos³⁵⁹⁷, así como la suspensión del proyecto piloto de la visa para “habitantes fronterizos” que tenía por finalidad facilitar la entrada y salida de comerciantes haitianos que desearan realizar su actividad en la zona fronteriza en la zona de Pedernales³⁵⁹⁸.

1599. La REDESCA considera que estas medidas de política migratoria serían inconsistentes con estándares interamericano en materia de movilidad humana y toma nota del rechazo a la misma de la Mesa Nacional de Migrantes y Refugiados de la República³⁵⁹⁹. Por otro lado, esta Relatoría Especial saluda las medidas tomadas por el Gobierno para garantizar la integridad física y los derechos humanos de las personas detenidas, entre ellas los migrantes³⁶⁰⁰, y el llamado efectuado al resto de Estados para ofrecer un trato digno a las personas que se encuentren en situación de movilidad humana³⁶⁰¹.

1600. En lo que respecta a la movilidad externa de personas dominicanas, preocupa a esta Relatoría Especial que cada vez son más las personas que cruzan la selva del Darién en busca de emigrar hacia mejores oportunidades, una de las vías migratorias más riesgosas para la integridad física y psíquica de las personas³⁶⁰². En tal sentido, invita al Estado a poner una especial atención a las causas de tal migración y se pone a disposición para ofrecer asistencia técnica en materia DESCA.

³⁵⁹⁵ RT Actualidad, “Verja inteligente”? Así es el primer tramo del muro fronterizo entre República Dominicana y Haití, 21 de febrero de 2022.

³⁵⁹⁶ Tele Sur Tv, “Presidente dominicano afirma que no se hará cargo de Haití”, 28 de febrero de 2022.

³⁵⁹⁷ Diario Libre, “República Dominicana deportó 248,778 haitianos en cinco años”, 23 de febrero de 2022. Prensa Latina, “Siete mil 300 haitianos regresaron de República Dominicana en Haití”, 06 de mayo de 2022.

³⁵⁹⁸ Diario Libre, “¿En qué consiste el carnet del habitante fronterizo que se dará a los haitianos?”, 09 de febrero de 2022. The Haitian Times, “Dominican Republic tries to regulate thousands of Haitian workers”, 03 de febrero de 2022, Listín Diario, “Suspendido, por ahora, entrega carnet para “habitantes fronterizos”, 10 de febrero de 2022.

³⁵⁹⁹ Sputnik, “Firme rechazo al muro en la frontera entre República Dominicana y Haití”, 22 de febrero de 2022.

³⁶⁰⁰ Presidencia de la República Dominicana, “Gobierno dispone conjunto de medidas para garantizar la integridad física y derechos humanos de arrestados por Policía Nacional”, 05 de mayo de 2022.

³⁶⁰¹ Milenio, “Autoridades de República Dominicana piden un trato humano a migrantes”, 02 de mayo de 2022.

³⁶⁰² Diario Libre, “Más dominicanos intentan cruzar la selva del Darién”, 27 de agosto de 2022.

29) SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

1601. De acuerdo con datos relevados por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OACH), la economía de San Cristóbal y Nieves se sostiene en gran parte por el turismo, actividad que se ha visto fuertemente afectada por factores externos tales como la pandemia y los desastres naturales que han acaecido en la región Bajo este marco, la REDESCA toma nota que el PIB per cápita del país se ha reducido en un 14,32% con relación a las cifras publicadas en 2019³⁶⁰³.
1602. La Relatoría Especializada observa que el 21,8% de la población de San Cristóbal y Nieves vive bajo la línea de la pobreza³⁶⁰⁴. En este sentido, saluda al Gobierno de San Cristóbal y Nieves por la realización del Censo de Población y Vivienda, fuente de vital importancia para conocer de manera objetiva cuál es la realidad de los DESCAs en el país, así como evidenciar datos necesarios para el desarrollo de programas y políticas públicas para trabajar por un futuro más progresivo, sostenible y donde todos los habitantes puedan disfrutar³⁶⁰⁵.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1603. En lo que respecta al goce del Derecho a la Salud en el contexto de la pandemia por COVID-19, la REDESCA observa que en San Cristóbal y Nieves se contabilizaban al mes de octubre un total de 6.548 casos confirmados, y 46 personas fallecidas³⁶⁰⁶. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas de la vacuna contra el COVID-19, la REDESCA observa que, para agosto, habían sido suministradas 64.225 dosis, encontrándose completamente vacunadas 33.794 personas, lo que representa a un 50,32% del total de la población³⁶⁰⁷. Por su parte, la Relatoría destaca la donación de 18.000 vacunas Pfizer a San Cristóbal y Nieves por parte de Estados Unidos, en pos de apoyar la continuidad del país en su proceso de inmunización de sus residentes contra el virus³⁶⁰⁸.
1604. Asimismo, la REDESCA saluda las acciones desplegadas por el Estado para contener los efectos de la pandemia del COVID-19 logrando reducir su impacto. La disminución significativa de casos permitió que el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos posicionara al país a la categoría de más bajo riesgo de destinos para turistas³⁶⁰⁹. Estos resultados alentadores permitieron que el gobierno disminuyera progresivamente los requerimientos para que turistas pudieran ingresar al país, hasta eliminar por completo las restricciones para visitantes, abriéndose a la demanda creciente por el turismo y la necesidad que el tránsito de pasajeros sea más fluido³⁶¹⁰.
1605. Por otro lado, la REDESCA toma nota del reporte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), donde se indican los desafíos que enfrenta el Sistema de Salud del país, como el aumento progresivo de las tasas de población mayor a 65 años y la prevalencia de enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, que representan un 58% de las causas de muerte en el año³⁶¹¹. En la misma línea, el informe reporta la importancia de que el país tome medidas para desarrollar un sistema de salud universal, dadas las dificultades de accesibilidad de la población a servicios médicos, sobre

³⁶⁰³ OACH, "St Kitts and Nevis Country Profile. As of May 2022", 13 de julio de 2022.

³⁶⁰⁴ Íbidem.

³⁶⁰⁵ Saint Kitts and Nevis Government, "2021 Population and Housing Census to Help Shape Policies and Programmes of the Government Says PM Harris", 17 de marzo de 2022.

³⁶⁰⁶ Datosmacro, Crisis del coronavirus, 29 de octubre de 2022.

³⁶⁰⁷ Datosmacro, San Cristóbal y Nieves - COVID-19 - Vacunas administradas, 5 de agosto de 2022.

³⁶⁰⁸ US Embassy in Barbados, "United States Donates Additional 18,000 Pfizer Vaccines to St. Kitts and Nevis", 17 de febrero de 2022

³⁶⁰⁹ <https://www.sknis.gov.kn/2022/04/12/cdc-rates-st-kitts-nevis-as-lowest-travel-risk-for-covid-19/>

³⁶¹⁰ <https://www.stkittstourism.kn/travel-advisory-update>

³⁶¹¹ PAHO, "Country Profile: Saint Kitts and Nevis", 8 de septiembre de 2022.

todo las personas más vulnerables³⁶¹². En este sentido, la Relatoría Especial toma nota de los esfuerzos del Ministerio Nacional de Salud en la materia con el apoyo de OPS³⁶¹³.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1606. La REDESCA identifica las prolongadas sequías como un riesgo crítico para la isla de Nieves, donde más de la mitad del territorio recibe menos de 50 pulgadas de lluvia al año; mientras que la isla de San Cristóbal se ha visto afectada por graves inundaciones provocadas por fuertes lluvias y los desbordamientos del río Ghauts³⁶¹⁴. La Relatoría Especial toma nota con especial preocupación de que el país se ve cada vez más afectado por la frecuencia y gravedad de los desastres naturales que han ido en aumento como consecuencia del Cambio Climático, provocando grandes daños estructurales y obstáculos para el desarrollo, según reporta la OACH³⁶¹⁵.
1607. Al respecto, la Relatoría Especial observa con atención los esfuerzos empleados por las autoridades de San Cristóbal y Nieves para enfrentar los impactos de la Crisis Climática. En primer lugar, al perseverar e intensificar en el Proyecto de Manejo y Reciclaje de Residuos Sólidos, el cual considera la recogida, almacenamiento y eliminación de residuos de la isla. Lo anterior ha traído consigo efectos medioambientales positivos, como la limpieza de las playas y que los vertederos del país se aligeren³⁶¹⁶.
1608. Asimismo, la REDESCA destaca las iniciativas para orientar la dependencia energética del país hacia fuentes de energía renovables³⁶¹⁷, tales como la firma del Acuerdo de Compra de Energía entre la Compañía Eléctrica de San Cristóbal y Leclanche³⁶¹⁸, la creación de una de las granjas solares más grandes del Caribe³⁶¹⁹, y la exploración de proyectos de energía geotérmica³⁶²⁰; iniciativas que, de consolidarse, sería sumamente beneficiosas para el desarrollo de un ambiente sostenible.
1609. Por otro lado, la REDESCA sigue con atención las políticas de la “National Determined Contribution” (NDC) de San Cristóbal y Nieves, donde se ha propuesto como objetivos la disminución de las emisiones de gases con efecto invernadero en un 60% para 2030, identificando diversas estrategias de mitigación, como la transición a la utilización de energías renovables, mejoras en la eficiencia energética y el desarrollo de la infraestructura de vehículos eléctricos. La Relatoría Especial toma nota del llamado del país a recibir apoyos de la comunidad internacional para poder alcanzar dichos objetivos³⁶²¹.
1610. Ante este panorama, la Relatoría Especializada enfatiza que, en línea con la Resolución 3/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de cooperar de buena fe a fin de prevenir la contaminación del planeta, lo que implica intercambiar recursos, tecnología, conocimiento y capacidades para la construcción de sociedades que operen en un entorno bajo en emisiones, se encamine hacia una transición energética limpia y justa, y proteja los derechos de las personas³⁶²².

³⁶¹² Íbidem.

³⁶¹³ Saint Kitts and Nevis Government, "[St Kitts and Nevis Moving Closer to Introducing Universal Healthcare Legislation](#)", 20 de diciembre de 2022.

³⁶¹⁴ Banco Mundial, "[Climate Change Knowledge Portal: Saint Kitts and Nevis](#)".

³⁶¹⁵ OACH, "[St Kitts and Nevis Country Profile. As of May 2022](#)", 13 de julio de 2022.

³⁶¹⁶ St. Kitts Observer, "[Waste Recycling Promotions Continue on St. Kitts & Nevis](#)", 20 de mayo de 2022.

³⁶¹⁷ Ziz, "[Government Of St. Kitts And Nevis Committed To Renewable Energy Development](#)", 11 de julio de 2022

³⁶¹⁸ SKN Vibes, "[St. Kitts and Nevis steadily moving towards renewable energy reliance](#)", 5 de marzo de 2022

[ZIZ, St. Kitts And Nevis Leads The Way In Renewable Energy In The Caribbean](#), 17 de junio de 2022.

³⁶²⁰ Loop News, "[St Kitts-Nevis exploring geothermal project](#)", 19 de octubre de 2022

³⁶²¹ US Department of State, "[2022 Investment Climate Statements: Saint Kitts and Nevis](#)"

³⁶²² CIDH – REDESCA, Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, Alcance y Obligaciones Interamericanas de DDHH 4 de marzo de 2022, párr. 11.

C. Derechos Laborales y Sindicales

1611. En cuanto al goce de los derechos laborales, la REDESCA ha tomado conocimiento que el Gobierno de San Cristóbal y Nieves, con el objetivo de asistir a los habitantes en los efectos adversos del contexto económico mundial actual, incrementó los salarios de los funcionarios públicos en un 10%, como en las pensiones de personas adultas mayores³⁶²³. De este modo, más de 8.000 habitantes se verían beneficiados por una política que incrementa la liquidez y la actividad económica³⁶²⁴.
1612. Sin embargo, preocupa a la Relatoría Especial la información recibida sobre la legislación laboral vigente en el país. A pesar de reconocer los esfuerzos del Ministerio del Trabajo por formar a personas trabajadoras y al sector empresarial sobre sus derechos y deberes, la ley actualmente no prevé mayores sanciones ni recursos por la infracción a la legislación laboral, siendo necesaria una reforma en esta área³⁶²⁵.
1613. En línea de lo anterior, la REDESCA recuerda que para cumplir con el contenido mínimo de los derechos laborales es esencial que los Estados regulen y realicen acciones dirigidas a velar por su efectivo cumplimiento, en particular, fiscalizando y sancionando su vulneración por los empleadores públicos y privados. Esto adquiere aún más relevancia ante la existencia de formas de trato laboral desiguales y abusivas derivadas de relaciones laborales precarias³⁶²⁶.

D. Políticas Fiscales y Económicas

1614. La REDESCA toma nota que San Cristóbal y Nieves goza de una de las tasas más altas de PIB per cápita en Latinoamérica y el Caribe, cifra que alcanza los \$18,23 dólares. Sin perjuicio de ello, la cifra se ha visto reducida desde el 2020, primero, por la pandemia del COVID-19 y, posteriormente, por la crisis económica que afecta al mundo actualmente³⁶²⁷. Cabe mencionar que una de las grandes fuentes de ingreso del país es el turismo, área que se ha visto fuertemente afectada en los últimos años, significando que el PIB per cápita del país se haya reducido en un 14,32%, en relación con las cifras de 2019³⁶²⁸.
1615. La REDESCA saluda las medidas que ha adoptado el Gobierno de San Cristóbal y Nieves para mitigar los efectos de la inflación en sus habitantes y reducir los costos de vida. Entra ellas vale mencionar la disminución de impuestos en ciertos alimentos básicos; ayudas económicas a personas desempleadas³⁶²⁹ aumento de un 10% del salario de las/os empleados públicos y las pensiones de personas adultas mayores³⁶³⁰, y subsidios a las cuentas de electricidad³⁶³¹. En este sentido, la Relatoría Especial toma nota de los elevados precios que han alcanzado los combustibles, y del esfuerzo del Gobierno en adoptar políticas como la reducción del impuesto especial sobre su importación, y los subsidios a sus precios en las estaciones de expendedoras³⁶³².

³⁶²³ St. Vincent Times, "[St Kitts public servants receive 10% pay raise](#)", 2 de mayo de 2022.

³⁶²⁴ Loop News, "[SKN public servants receive 10 per cent pay increase](#)", 2 de mayo de 2022.

³⁶²⁵ US Department of State, "[2022 Investment Climate Statements: Saint Kitts and Nevis](#)"

³⁶²⁶ CIDH – REDESCA, [Compendio DESCA: Estándares Interamericanos](#), 31 de diciembre de 2021.

³⁶²⁷ Banco Mundial, "[PIB per cápita \(US\\$ a precios actuales\) - St. Kitts and Nevis](#)", diciembre de 2021.

³⁶²⁸ OACH, "[St Kitts and Nevis Country Profile. As of May 2022](#)", 13 de julio de 2022.

³⁶²⁹ Ziz, "[St. Kitts And Nevis Government Looks To Implement Additional Relief Measures To Address Rising Cost Of Living](#)", 28 de marzo de 2022

³⁶³⁰ Loop News, "[SKN public servants receive 10 per cent pay increase](#)", 2 de mayo de 2022

³⁶³¹ Ziz, "[St Kitts & Nevis Government Introduces New Measures To Offset Rising Electricity Bills](#)", 30 de junio de 2022

³⁶³² St Kitts Observer, "[PM announces Measures to Combat Inflation](#)", 3 de mayo de 2022

1616. Por otro lado, la Relatoría Especial toma nota que el Banco Central del Caribe Oriental reveló que los precios del consumidor en la Unión Central del Caribe Oriental aumentaron un 9,1% hasta junio de 2022, en comparación con el año anterior. Dicho incremento ha sido progresivo desde 2020, con el comienzo de la pandemia de COVID-19, afectando particularmente los precios de la energía, los servicios públicos y los bienes de consumo. Sin perjuicio de ello, destaca que San Cristóbal y Nieves sería el país de la región cuyos precios aumentaron en menor medida, registrándose un 1,8% de incremento³⁶³³.
1617. Ante el panorama anterior, la REDESCA recuerda que, de acuerdo con la Resolución 1/2020, los Estados deben disponer y movilizar el máximo de los recursos disponibles para hacer efectivo los DESCAs, incluso tomando medidas de política fiscal que permitan una redistribución equitativa. En la misma línea, las medidas económicas, políticas o de otra índole adoptadas por los Estados no deben acentuar las desigualdades entre las y los habitantes³⁶³⁴.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1618. Con respecto al derecho a la educación, la Relatoría Especial toma nota que en enero de 2022 se retomaron las clases presenciales para la educación primaria y secundaria en el país, en un sistema de turnos para cumplir con los aforos descritos en el protocolo sobre los Lineamientos de la Apertura de Escuelas 2021-2022³⁶³⁵. En este sentido, el Ministerio de Educación ha llevado a cabo acciones tendientes a reforzar las medidas sanitarias en los establecimientos, permitiendo que ellos cumplan con los requisitos de salubridad para evitar contagios. Asimismo, las autoridades han persistido en los llamados a que las niñas y niños de entre 12 y 17 años se vacunen, a fin de contribuir a aumentar su nivel de seguridad³⁶³⁶. La REDESCA saluda estas medidas que, en conjunto con la disminución de casos de contagios, permitieron que en el mes de abril se procediera a un normal funcionamiento de los centros educativos³⁶³⁷.

³⁶³³ ECCB, "ECCU: Grappling With Inflation", 23 de septiembre de 2022

³⁶³⁴ CIDH-REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2020

³⁶³⁵ Saint Kitts and Nevis Government, "Protocols for Reopening of Schools"

³⁶³⁶ ZIZ, "Full School Re-Opening In St Kitts And Nevis On International Day For Education", 25 de enero de 2022.

³⁶³⁷ Saint Kitts and Nevis Government, "Shift System Ends! All Schools Return to Full Day Instruction", 14 de abril de 2022.

30) SANTA LUCIA

1619. En relación con la garantía de los DESCAs en el país, la Relatoría Especial ha hecho un especial seguimiento a al impacto de la pandemia del COVID-19, particularmente en la economía de Santa Lucía, así como la situación de los derechos laborales y sindicales en el país. Adicionalmente, se abordan algunas medidas en relación con el acceso a la educación, además algunas relacionadas con las políticas fiscales y económicas. A continuación, se desarrollan con mayor detalle cada una de estas líneas estratégicas de la REDESCA.
1620. Con respecto a la situación de pobreza y desigualdad en Santa Lucía, la REDESCA toma nota de que, según las últimas estimaciones, correspondientes a 2016, el 25.3% la población vive en situación de pobreza, es decir, con menos de USD 6.85 dólares al día³⁶³⁸; mientras que el 4.8% vive bajo pobreza extrema, esto es con menos de USD 1.90 dólares diarios³⁶³⁹. A su vez, se observa que el 18,7 % de los hogares se hallan en situación de pobreza, calculado sobre la base de los gastos reportados en alimentos y artículos no alimentarios, mientras que el 5.3% de los hogares están en situación de indigencia, lo que implica que no disponen de recursos suficientes para satisfacer los requerimientos alimentarios mínimos para una vida saludable³⁶⁴⁰. La REDESCA toma nota que la pobreza es más pronunciada en las áreas rurales, en el sentido de que el 75.9% de las personas que pertenecen al quintil de gasto más bajo viven en la ruralidad³⁶⁴¹. Adicionalmente, se anota que los porcentajes de niños y niñas que se ubican en el quintil de gasto más bajo duplican las cifras de niñas y niños en el quintil de gasto más alto, lo cual implicaría un elevado nivel de dependencia en el último quintil³⁶⁴².
1621. La REDESCA advierte que, según el Banco Mundial, aunque Santa Lucía había registrado una tendencia hacia la disminución de la pobreza en años anteriores, esta habría aumentado los últimos años por los impactos de la pandemia sobre la economía santalucense³⁶⁴³. Posterior a ello, la reactivación de la industria turística y de la inversión pública y privada entre 2021 y 2022, habría permitido la recuperación de empleos y fuentes de ingreso en Santa Lucía; aunque ésta se habría dado de manera desigual³⁶⁴⁴.
1622. Por otra parte, no se cuenta con información que detalle los impactos de la pandemia sobre el nivel de desigualdad en la distribución de los ingresos, por cuanto la última valoración de Santa Lucía en el coeficiente de Gini data de 2016, cuando este ascendía a 0.512³⁶⁴⁵.
1623. Bajo estas consideraciones, la Relatoría estima pertinente recordarle al Estado santalucense la adopción de medidas que mitiguen los riesgos desproporcionales con relación al ejercicio de los derechos a la vivienda adecuada, acceso al agua potable y saneamiento de las personas que se encuentren en situación de pobreza, de calle y quienes viven en asentamientos informales. Además, la Relatoría exhorta al Estado adoptar acciones que generen soluciones duraderas, bajo un enfoque que garantice y respete sus derechos humanos.³⁶⁴⁶

³⁶³⁸ The World Bank, *Poverty & Equity Brief – Saint Lucia*, Octubre 2022.

³⁶³⁹ Our World in Data, *Saint Lucia – Share of population living in extreme poverty, 1995 to 2016*, Octubre 2022.

³⁶⁴⁰ Caribbean Development Bank, *Poverty Assessment Report – St. Lucia*, 2016.

³⁶⁴¹ Ibidem.

³⁶⁴² Ibidem.

³⁶⁴³ The World Bank, *Poverty & Equity Brief – Saint Lucia*, October 2022.

³⁶⁴⁴ Ibidem.

³⁶⁴⁵ The World Bank, *Gini Index – Saint Lucia*, Octubre 2022.

³⁶⁴⁶ CIDH. Comunicado de Prensa No. 124/2020. 2 de junio de 2020.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1624. En lo que respecta al goce del Derecho a la Salud en el particular contexto de la pandemia por COVID-19, la Relatoría Especial DESCA mantuvo un seguimiento de los efectos de la pandemia de COVID-19 en Santa Lucía durante el año 2022. Al respecto, observa que, hasta el mes de noviembre, el país registraba un total de 622.389,418 casos positivos y 6.548,492 muertes por coronavirus, contabilizados ³⁶⁴⁷.
1625. Si bien el número y la velocidad de los contagios habrían disminuido a partir del mes de febrero³⁶⁴⁸; permitiendo que el Ministry of Health, Wellness and Elderly Affairs declare la finalización de la quinta ola de la pandemia a inicios del mes de marzo³⁶⁴⁹. La Relatoría Especial ha recibido información sobre los desafíos que atravesó el país a comienzos del 2022, en el marco de la 'quinta ola' de la pandemia iniciada en diciembre de 2021³⁶⁵⁰. En este sentido, se observa que Ómicron habría sido la variante predominante del SARS-COV-2 a principios de año; lo cual habría causado que algunas personas que contaban con el esquema de vacunación completo reincidieran en el contagio³⁶⁵¹.
1626. La Relatoría Especial ha recibido información sobre los desafíos que atravesó el país a comienzos del 2022, en el marco de la 'quinta ola' de la pandemia iniciada en diciembre de 2021³⁶⁵². En este sentido, se observa que Ómicron habría sido la variante predominante del SARS-COV-2 a principios de año; lo cual habría causado que algunas personas que contaban con el esquema de vacunación completo reincidieran en el contagio³⁶⁵³. Sin embargo, el número y la velocidad de los contagios habrían disminuido a partir del mes de febrero³⁶⁵⁴; permitiendo que el Ministry of Health, Wellness and Elderly Affairs declare la finalización de la quinta ola de la pandemia a inicios del mes de marzo³⁶⁵⁵.
1627. Por otra parte, la REDESCA toma nota de los esfuerzos realizados por el Estado, para continuar con la inoculación de la población local contra la COVID-19. En este sentido, se destaca que, para octubre de 2022, se habían administrado 133.276 dosis de vacunas; alcanzando 65.298 personas –equivalente al 35.56% de la población–, con al menos una dosis³⁶⁵⁶. También se observa que Santa Lucía aprobó la inoculación con vacunas de Pfizer-BioNTech, AstraZeneca y Janssen³⁶⁵⁷. Además, según reportes del Ministry of Health and Wellness de Santa Lucía, para octubre de 2022 se habían administrado 21.183 segundas dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech y 34.810 segundas dosis de la vacuna AstraZeneca³⁶⁵⁸.
1628. Además, la Relatoría Especial saluda las acciones emprendidas por el Gobierno de Santa Lucía para asegurar la provisión de vacunas a través de la cooperación internacional. En particular, se destaca la donación realizada por el Reino Unido, con 10.000 dosis de AstraZeneca en marzo; así como la donación de

³⁶⁴⁷ Ministry of Health and Wellness, [Saint Lucia's COVID-19 Dashboard](#), 15 de noviembre de 2022.

³⁶⁴⁸ Reuters, ["COVID-19 infections are decreasing in Saint Lucia, with 18 new infections reported on average each day"](#), 28 de febrero de 2022.

³⁶⁴⁹ The Voice, [COVID-19 Fifth Wave Resolved](#), 8 de marzo de 2022.

³⁶⁵⁰ Saint Lucia Times, ["COVID-19: Saint Lucia's Fifth Waves Brings Several Cases In Vaccinated Population"](#), 18 de enero de 2022.

³⁶⁵¹ Saint Lucia Times, ["COVID-19: Saint Lucia's Fifth Waves Brings Several Cases In Vaccinated Population"](#), 18 de enero de 2022

³⁶⁵² Saint Lucia Times, ["COVID-19: Saint Lucia's Fifth Waves Brings Several Cases In Vaccinated Population"](#), 18 de enero de 2022.

³⁶⁵³ ⁴ Saint Lucia Times, ["COVID-19: Saint Lucia's Fifth Waves Brings Several Cases In Vaccinated Population"](#), 18 de enero de 2022

³⁶⁵⁴ Reuters, ["COVID-19 infections are decreasing in Saint Lucia, with 18 new infections reported on average each day"](#), 28 de febrero de 2022.

³⁶⁵⁵ The Voice, [COVID-19 Fifth Wave Resolved](#), 8 de marzo de 2022.

³⁶⁵⁶ Johns Hopkins, [Coronavirus Resource Center – Saint Lucia](#), Octubre, 2022.

³⁶⁵⁷ COVID-19 Vaccine Tracker, [3 Vaccines Approved for Use in Saint Lucia](#), 7 de octubre de 2022.

³⁶⁵⁸ Ministry of Health and Wellness, [Saint Lucia's COVID-19 Dashboard](#), 7 de octubre de 2022.

78.000 dosis de la vacuna pediátrica de Pfizer, recibida del Gobierno de España en el mes de agosto³⁶⁵⁹. Con ello, a partir del 15 de agosto, se habría iniciado la vacunación de niños y niñas de entre 5 y 11 años³⁶⁶⁰.

1629. En este contexto, pese a la iniciativa de las autoridades de Santa Lucía para incentivar a vacunarse contra el virus, la REDESCA advierte que, para el mes de febrero, el proceso de inoculación habría cubierto únicamente al 30% de la población³⁶⁶¹. Al respecto, preocupa que la baja tasa de vacunación haya sido el resultado del escepticismo de la población respecto a la efectividad de las vacunas³⁶⁶²; y a la falta de disponibilidad temporal de vacunas como la AstraZeneca³⁶⁶³.

1630. Por lo anterior, la Relatoría Especial recuerda que, en línea con la Resolución 1/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el COVID-19; lo cual incluye la realización de campañas públicas para contrarrestar la desinformación o los contenidos distorsionados sobre las mismas, sobre la base de la mejor información científica disponible³⁶⁶⁴.

1631. Por otro lado, la REDESCA toma nota de que, tras el incremento de casos de viruela símica a nivel mundial, en el mes de junio, las autoridades de Santa Lucía anunciaron la adopción de medidas sanitarias para prevenir y mitigar un eventual brote de la enfermedad; en particular, al facilitar el diagnóstico y monitoreo del virus³⁶⁶⁵. Al respecto, se observa que, a inicios de julio, el Ministerio de Salud anunció que existían seis casos bajo vigilancia epidemiológica, aunque las sospechas fueron descartadas tras las pruebas de laboratorio³⁶⁶⁶. La Relatoría destaca que estas acciones guardan sintonía con lo indicado por la CIDH en la Resolución 1/2020, con relación a que –en el contexto de brotes de enfermedades infecciosas–, las acciones estatales deben estar enfocadas de manera prioritaria a prevenir los contagios y brindar un tratamiento médico adecuado a las personas que así lo requieran³⁶⁶⁷.

1632. Por último, la Relatoría Especial saluda al Estado por las diferentes acciones emprendidas para mejorar y fortalecer el sistema de salud del país a través de programas de inversión³⁶⁶⁸. En este sentido, destaca que, a partir del mes de agosto, las autoridades empezaron con actividades para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura sanitaria, así como con la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, con miras a mejorar la calidad de los servicios sanitarios y a mitigar posibles amenazas como la pandemia de COVID-19³⁶⁶⁹. En particular, se destaca el reacondicionamiento de 16 centros de salud, cuyas instalaciones fueron modificadas para ser más seguras, ecológicas y resilientes frente a desastres naturales y cambio climático³⁶⁷⁰. La REDESCA destaca que estas acciones se corresponden con la obligación de

³⁶⁵⁹ LoopNews, [Pfizer COVID vaccine for children aged 5-11 now available in St Lucia](#), 11 de agosto de 2022.

³⁶⁶⁰ Ibidem.

³⁶⁶¹ Saint Lucia Times, ["Pierre Says Low Vaccine Coverage Hampering Progress"](#), 21 de febrero de 2022.

³⁶⁶² Saint Lucia Times, ["Pierre Says Low Vaccine Coverage Hampering Progress"](#), 21 de febrero de 2022.

³⁶⁶³ Saint Lucia Times, ["AstraZeneca COVID-19 Vaccine Temporarily Unavailable In Saint Lucia"](#), 8 de febrero de 2022.

³⁶⁶⁴ CIDH – REDESCA – RELE, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021.

³⁶⁶⁵ LoopNews, [Saint Lucia's health officials put measures in place for monkeypox](#), 23 de junio de 2022.

³⁶⁶⁶ Government of Saint Lucia – Ministry of Health, Wellness and Elderly Affairs, [Update on suspected cases of Monkeypox](#), 22 de julio de 2022.

³⁶⁶⁷ CIDH - REDESCA, [Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas](#), 10 de abril de 2020.

³⁶⁶⁸ Global Newswire, [Saint Lucia bolsters its medical facilities usin CIP funds: CS Global Partners](#), 12 de agosto de 2022.

³⁶⁶⁹ Ibidem.

³⁶⁷⁰ The Voice, [Ceremonial Handover of 16 Health Care Facilities in Saint Lucia](#), 8 de octubre de 2022.

realización progresiva del derecho a la salud; que exige destinar el máximo de los recursos disponibles para la implementación de medidas orientadas a lograr su plena efectividad de manera paulatina³⁶⁷¹.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1633. A lo largo de 2022, la REDESCA mantuvo un seguimiento constante respecto del impacto que ha tenido la emergencia climática, sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población de Santa Lucía. En este contexto, se advierte que, debido a sus condiciones geográficas y topográficas, así como por su economía basada en el turismo, Santa Lucía es particularmente vulnerable ante los riesgos del cambio climático y, particularmente, ante amenazas hidrometeorológicas, como huracanes y tormentas tropicales³⁶⁷². Asimismo, se observa que factores como la tasa de incidencia de la pobreza -especialmente entre la población joven-, la desigualdad entre hombres y mujeres, y el posible aumento del desempleo a raíz de la pandemia, aumentarían la vulnerabilidad social de Santa Lucía frente al cambio climático³⁶⁷³. Aunado a ello, la presencia de actividades económicas esenciales -especialmente de turismo, educación y transporte-, cerca de las zonas costeras, aumentaría la exposición del país frente a amenazas medioambientales³⁶⁷⁴.
1634. En este marco, la Relatoría ha obtenido información sobre las intensas lluvias registradas en Santa Lucía, en el mes de septiembre³⁶⁷⁵. Según reportes del Saint Lucia Met Services, el 26 de septiembre, se habrían registrado precipitaciones de 20 mm en el sur de la isla y 12 mm en el norte de la isla, provocando inundaciones y daños a infraestructuras, en menos de una hora³⁶⁷⁶. Aquello, habría motivado la suspensión de clases presenciales a nivel nacional³⁶⁷⁷.
1635. Adicionalmente -en el contexto de una reunión mantenida entre altos ministros de los Estados caribeños, de cara a la COP27-, la REDESCA tomó nota del apoyo manifestado por los representantes de Santa Lucía, a la iniciativa de establecer un fondo de compensación para los efectos de la crisis climática en el Caribe³⁶⁷⁸. Dicha iniciativa, promovida por el Gobierno de Barbados, propondría que los países industrializados destinen un porcentaje (2%) de los recursos utilizados para exportaciones de petróleo a la mitigación de los daños y pérdidas sufridos por los Estados caribeños a causa de fenómenos climáticos como tormentas y huracanes³⁶⁷⁹.
1636. Ante este panorama, la REDESCA expresa su preocupación por este tipo de fenómenos cada vez son más frecuentes y de mayor intensidad, originados como consecuencia directa del contexto del cambio climático. Asimismo, recuerda que, en línea con la Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática, los Estados tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que se vean significativamente afectadas, de manera individual o colectiva³⁶⁸⁰. Para tal efecto, deben identificar las personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o que son especialmente

³⁶⁷¹ CIDH - REDESCA, Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II, 31 de diciembre de 2021, párr. 53.

³⁶⁷² UN Office for Disaster Risk Reduction, Disaster Risk Reduction in Saint Lucia - Situational Analysis 2022, 2022.

³⁶⁷³ Ibidem.

³⁶⁷⁴ Ibidem.

³⁶⁷⁵ WIC News, Saint Lucia; Education Ministry closes schools following rough weather, 27 de septiembre de 2022.

³⁶⁷⁶ Ibidem.

³⁶⁷⁷ Saint Lucia Times, Inclement Weather Forces Early Closure of Schools in Saint Lucia, 29 de septiembre de 2022.

³⁶⁷⁸ SwissInfo, El Caribe pide crear un fondo de compensación por daños por crisis climática, 18 de agosto de 2022.

³⁶⁷⁹ Ibidem.

³⁶⁸⁰ CIDH. REDESCA. Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

vulnerables a las repercusiones del cambio climático, para cumplir adecuadamente con la obligación reforzada de garantía y protección de sus derechos³⁶⁸¹.

1637. Para finalizar, la REDESCA ha observado que, a raíz del cambio climático, las costas de Santa Lucía habrían registrado la presencia de abundantes cantidades de sargazo, lo cual habría afectado a las comunidades costeras³⁶⁸². Con relación a ello, se destaca la iniciativa impulsada por el Caribbean Regional Fisheries Mechanism (CRFM) y el Instituto de Investigación de Plantas y Alimentos de Nueva Zelanda, en el proyecto "Sargassum Products for Climate Resilience in the Caribbean"; que buscaría mitigar los impactos económicos y ambientales del sargazo, mediante la creación de cadenas de valor inclusivas a partir de la biomasa de sargazo³⁶⁸³.

C. Empresas y Derechos Humanos

1638. Con respecto a la situación de las empresas y los DESCAs en Santa Lucía, la Relatoría Especial saluda la alianza celebrada entre el Saint Lucia National Conservation Fund (SLUNCF) y la empresa turística Wayaj Inc.³⁶⁸⁴. Dicha iniciativa, buscaría impulsar el financiamiento de actividades de conservación, en los ámbitos de sostenibilidad, y mitigación y adaptación al cambio climático³⁶⁸⁵.

1639. La Relatoría Especial estima pertinente reiterar lo indicado en el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos, respecto a que existe una estrecha relación entre los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Por lo tanto, no solo los Estados, sino también las empresas, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica³⁶⁸⁶.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1640. Sobre la situación de los derechos laborales y sindicales en Santa Lucía, la Relatoría Especial ha tomado nota de algunas protestas y procesos de negociación relacionados a las condiciones laborales en entidades estatales. Particularmente, se tuvo conocimiento de que, en el mes de abril, las y los trabajadores de los Servicios Técnicos de Información del Gobierno (Government Information Technical Services – GITS), habrían convocado una manifestación para reclamar por las demoras en el proceso de negociación de salarios y pagos atrasados; y exigir mejores condiciones laborales³⁶⁸⁷. En este contexto, las personas trabajadoras habrían presentado una serie de propuestas ante las autoridades gubernamentales sin haber obtenido respuestas concretas.³⁶⁸⁸

1641. A su vez, en el mes de agosto, el personal del Saint Lucia Electricity System Limited (LUCELEC) denunciaron la existencia de retrasos en la negociación de modificaciones salariales, que corresponderían al periodo entre 2014 y 2019³⁶⁸⁹. Al respecto, la REDESCA observa que no habrían existido modificaciones

³⁶⁸¹ CIDH. REDESCA. Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021

³⁶⁸² Government of Saint Lucia, Exploring the benefits of sargassum, 22 de junio de 2022.

³⁶⁸³ Ibidem.

³⁶⁸⁴ The Voice, SLNCF announces Major New Partnership, 1 de octubre de 2022.

³⁶⁸⁵ Ibidem.

³⁶⁸⁶ CIDH. Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, OEA/Ser.L/V/II CIDH/REDESCA/INF.1/19, 1 de noviembre de 2019, párr. 52.

³⁶⁸⁷ Loop News, GITS employees walk out in protest for better working conditions, 7 de abril de 2022.

³⁶⁸⁸ Ibidem.

³⁶⁸⁹ Loop News, LUCELEC employees dissatisfied with salary negotiations delay, 24 de agosto de 2022.

salariales por casi una década, lo que implicaría que las remuneraciones del sector fueran insuficientes, en el contexto del fenómeno inflacionario que afecta la economía santalucense³⁶⁹⁰.

1642. Frente a este punto, la REDESCA enfatiza que la protección del derecho a la huelga, junto a la libertad sindical y la negociación colectiva, son pilares fundamentales para garantizar el derecho al trabajo y sus condiciones justas y equitativas, por lo que es necesario adoptar medidas urgentes para asegurar la garantía de estos derechos mediante una respuesta integral que atienda, de forma particular y desde un enfoque de derechos, la situación de precarización laboral y pobreza que enfrentan los trabajadores y las trabajadoras en el país, en el marco de una grave crisis económica que obliga a la implementación de medidas estructurales para una respuesta efectiva³⁶⁹¹.

1643. Por otra parte, la Relatoría Especial advierte según información disponible que la tasa de empleo informal habría alcanzado al 27.10% de la población en 2019, con una reducción de 0.5 puntos porcentuales respecto de 2018³⁶⁹². A su vez, el desempleo se habría reducido del 24.1% al 16.8% entre 2015 y 2019³⁶⁹³; aunque habría incrementado al 23.1% en 2021, a raíz de la pandemia³⁶⁹⁴. Además, el impulso de las industrias turística y de construcción, habría permitido la recuperación de los empleos y fuentes de ingreso que fueron afectados por la pandemia³⁶⁹⁵. Sin embargo, todavía preocupa que, según estimaciones realizadas a finales de 2021, las cifras de desempleo se mantendrían por debajo de los niveles prepandemia³⁶⁹⁶. Asimismo, se advierte que se habrían profundizado las brechas de género en cuanto a las cifras de desempleo e informalidad, al agravarse las dificultades para la reinserción laboral de las mujeres³⁶⁹⁷.

1644. En este contexto, la Relatoría Especial expresa su preocupación por la contracción económica que habría desencadenado la pandemia de COVID-19, que ocasionó una reducción del PIB de más del 20%, y que dio lugar a pérdidas generalizadas de puestos de trabajo y de ingresos, afectando especialmente a los jóvenes y a las mujeres³⁶⁹⁸. En este sentido, se reportó que más de 15.000 jóvenes se encontrarían desempleados; contribuyendo a una tasa de desempleo del 16.9%, para 2021³⁶⁹⁹.

1645. Con este antecedente, la REDESCA recuerda que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas que aseguren ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras³⁷⁰⁰. En esta misma línea, con respecto a las pérdidas de plazas de laborales y de ingresos de las mujeres, la Relatoría Especial reitera que las limitaciones en el ejercicio de su derecho al trabajo tienen repercusiones en el ejercicio de todos sus derechos humanos. Por ello, los Estados deben no solo abstenerse de llevar a cabo actos discriminatorios o tolerar formas de discriminación en el ámbito laboral, sino que deben también crear condiciones idóneas que faciliten su inserción y permanencia en este ámbito³⁷⁰¹.

³⁶⁹⁰ Ibidem.

³⁶⁹¹ Corte IDH, Opinión Consultiva OC-27/21, Derechos a la libertad sindical, negociación colectiva y huelga, y su relación con otros derechos, con perspectiva de género, 5 de mayo de 2021, párr. 202.

³⁶⁹² Our World in Data, Saint Lucia - Informal employment, 2017 to 2019, Octubre 2022.

³⁶⁹³ Ibidem.

³⁶⁹⁴ CEPAL, Santa Lucía: perfil nacional social-demográfico, Octubre 2022.

³⁶⁹⁵ Ibidem.

³⁶⁹⁶ Ibidem.

³⁶⁹⁷ World Bank Group, An Uneven Recovery: Measuring the Pulse of the LAC Region following the Pandemic, Noviembre de 2021.

³⁶⁹⁸ Banco Mundial. Poverty & Equity Brief - Saint Lucia, octubre 2022.

³⁶⁹⁹ Ibidem.

³⁷⁰⁰ CIDH -REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020.

³⁷⁰¹ CIDH, Informe sobre el trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. OEA/Ser.L/V/II.143 Doc. 59, 3 noviembre 2011

1646. Para finalizar, se toma nota del llamado efectuado por el Ministerio de Agricultura, que habría enfatizado en la necesidad de que más personas jóvenes se dediquen a la agricultura, por ser un sector de gran importancia para la economía de Santa Lucía³⁷⁰². Según esta cartera de Estado, los agricultores de la isla tendrían, en promedio, entre 60 y 63 años; lo cual representaría un riesgo para la seguridad alimentaria del país³⁷⁰³. En mérito de ello, la REDESCA saluda los esfuerzos del Estado por motivar a las personas jóvenes a dedicarse profesional y económicamente a la agricultura, mediante la innovación tecnológica en el sector, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria en el futuro³⁷⁰⁴.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1647. La REDESCA toma nota del impacto positivo que habrían tenido la reactivación del turismo, así como el fomento de la inversión pública y privada, sobre la economía de Santa Lucía entre 2021 y 2022³⁷⁰⁵. En este contexto, la Relatoría Especial destaca los esfuerzos realizados por el Gobierno de Santa Lucía, para fomentar la inversión extranjera en el sector turístico³⁷⁰⁶. Pues, a raíz de las políticas gubernamentales para crear un panorama favorable para los negocios, los proyectos de inversión extranjera representarían un beneficio de aproximadamente USD 320 millones en ingresos para la economía de Santa Lucía en 2022³⁷⁰⁷.

1648. No obstante, preocupa a la REDESCA que los elevados niveles de inflación en la economía local habrían aumentado la presión sobre los costos de vida, afectando especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad³⁷⁰⁸. En este sentido, se advierte que, en junio de 2022, la tasa de inflación del país habría superado los niveles registrados durante la pandemia (3.4%), alcanzando un porcentaje de 5.2³⁷⁰⁹.

1649. Adicionalmente, la Relatoría Especial toma nota de que los precios de los combustibles habrían sufrido modificaciones en función de los cambios en los mercados internacionales. Al respecto, se pudo observar que los precios de la gasolina, el diésel y el gas licuado de petróleo habrían aumentado entre abril y junio, meses en los que se registraron alzas históricas en el mercado internacional³⁷¹⁰³⁷¹¹. A su vez, el costo del cilindro de 100 libras de gas licuado de petróleo se habría reducido en septiembre, por la misma razón, aunque ello no habría ocurrido para el resto de los productos³⁷¹². Así, se toma nota de que el Banco Mundial habría advertido que el incremento en los costos de los combustibles podría ejercer una presión contraria a la recuperación de la economía de Santa Lucía³⁷¹³, afectando a la economía doméstica de la población.

1650. Por otra parte, se toma nota sobre la misión al país del Fondo Monetario Internacional en la que se refirieron a los desafíos que existen para una recuperación sostenible e inclusiva de la economía

³⁷⁰² Loop News, Lack of young farmers threaten food security in Saint Lucia 4 de Agosto de 2022.

³⁷⁰³ Ibidem.

³⁷⁰⁴ Ibidem.

³⁷⁰⁵ The World Bank, Poverty Equity Macroeconomics, Trade & Investment Global Practices – Saint Lucia, Octubre de 2022.

³⁷⁰⁶ US Department of State, 2022 Investment Climate Statements: Saint Lucia, 2022.

³⁷⁰⁷ CARICOM, Saint Lucia approves incentives for 20 new tourism projects - CARICOM Business, 5 de septiembre de 2022.

³⁷⁰⁸ World Bank, Poverty Equity and Macroeconomics, Trade & Investment Global Practices – Saint Lucia, Octubre 2022.

³⁷⁰⁹ CEPAL, Economic Survey of Latin America and the Caribbean – Trends and challenges of investing for a sustainable and inclusive recovery, 2022.

³⁷¹⁰ Government of St. Lucia – Ministry of Commerce, The retail prices of diesel and gasoline have increased as a result of global prices, 13 de junio de 2022.

³⁷¹¹ Saint Lucia Times, Saint Lucians To Pay More For Gasoline, Diesel and LPG, 10 de abril de 2022.

³⁷¹² Saint Lucia Times, Saint Lucians To Pay Less for 100 Pound LPG, Other Fuel Prices Unchanged, 4 de septiembre de 2022.

³⁷¹³ World Bank, Poverty & Equity and Macroeconomics, Trade & Investment Global Practices – Saint Lucia, Octubre de 2022.

santalucense³⁷¹⁴. En este sentido, se destacó la importancia de destinar apoyos fiscales para mitigar el impacto de las fluctuaciones sobre los precios de las mercaderías, así como de aliviar las barreras fiscales y financieras para la inversión pública y privada; todo ello, acompañado de políticas para aumentar la resiliencia frente a desastres naturales, equiparar las brechas laborales mediante programas de capacitación, garantizar la seguridad energética y las energías renovables, y apoyar la diversificación de la economía³⁷¹⁵.

1651. Por los antecedentes expuestos, la REDESCA estima conveniente reiterar que la planeación del gasto público debe promover la igualdad en las Américas. En este sentido, la política fiscal puede adquirir un rol trascendental para redistribuir la riqueza y, por ende, reducir las brechas de desigualdad, corregir las deficiencias del mercado y generar la inversión necesaria para el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente de los derechos económicos y sociales³⁷¹⁶.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1652. Durante el año 2022, la REDESCA continuó monitoreando la situación del derecho a la educación en Santa Lucía; especialmente, con relación a las acciones adoptadas para garantizarlo en el contexto de la pandemia. Al respecto, la Relatoría Especial toma nota de que las escuelas de Santa Lucía retomaron las actividades presenciales en el mes de febrero, ³⁷¹⁷. En este marco, el Ministry of Education, Sustainable Development, Innovation, Science, Technology and Vocational Training, habría propuesto dos modalidades de retorno a las aulas a disposición de los centros educativos, una completa y una de días alternados, amparado en los parámetros definidos en el Continuity of Learning Plan y los lineamientos del Ministerio de Salud³⁷¹⁸.

1653. La REDESCA destaca que, según informe del Banco Mundial, tras el repentino cierre masivo de los sistemas escolares en la región por la pandemia de Covid-19, la proporción de estudiantes que reciben algún tipo de educación disminuyó. En el caso de Santa Lucía el porcentaje de niños que faltan a la educación es de un 10%³⁷¹⁹.

1654. Es por ello que la Relatoría Especial estima oportuno recordarle al Estado que, en la Resolución 1/2021, la CIDH señaló que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a los NNA seguir con el acceso a la educación y con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran. Por lo tanto, el Estado debe garantizar el derecho a la educación, a pesar de las circunstancias económicas y sociales que fueron consecuencia de la pandemia y debe, además, propiciar la reintegración de los estudiantes que han dejado de asistir a las escuelas. Ello aunado al llamamiento a eliminar las barreras digitales y tecnológicas que sean causa de la deserción escolar³⁷²⁰.

1655. Por otra parte, la REDESCA celebra la iniciativa tomada por el Ministerio de Educación que, en el mes de septiembre, anunció el inicio de la Encuesta de Necesidades Educativas Especiales (Special Education Needs Survey), en colaboración con el Programa para la Promoción Educativa y Aprendizajes Relevantes

³⁷¹⁴ International Monetary Fund, St. Lucia: Staff Concluding Statement of the 2022 Article IV Mission, 31 de mayo de 2022.

³⁷¹⁵ Ibidem.

³⁷¹⁶ CIDH, Informe sobre Políticas públicas con enfoque de derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 191 de 15 de septiembre 2018.

³⁷¹⁷ Government of Saint Lucia, "Normal School Operations to Resume Monday, February 7, 2022", 2 de febrero de 2022.

³⁷¹⁸ Ibidem.

³⁷¹⁹ Grupo Banco Mundial, Dos años después | Salvando a una generación, 2022.

³⁷²⁰ Ibidem.

(PEARL), de la Organización de los Estados Caribeños³⁷²¹. Dicha iniciativa, realizada en el marco del programa “Every Learner Succeeds”, buscaría aumentar la accesibilidad de los servicios educativos, y reducir las disparidades existentes para los estudiantes con necesidades especiales y en situación de discapacidad³⁷²². Pues, en el contexto de la pandemia, es indispensable implementar medidas y planes educativos especiales para los niños y niñas en situación de discapacidad, por cuanto su situación de vulnerabilidad se ha visto profundamente agravada por la crisis sanitaria³⁷²³.

1656. De manera adicional, la Relatoría Especial saluda los esfuerzos del Ministerio de Agricultura, en conjunto con la FAO y el Gobierno del Estado de México, para mejorar el Programa Nacional de Alimentación Escolar³⁷²⁴. Bajo esta iniciativa, se buscaría establecer seis huertos en determinadas escuelas; así como proveer de herramientas tecnológicas, metodológicas y capacitaciones sobre jardinería básica a los estudiantes³⁷²⁵. De manera complementaria, el Programa buscaría sensibilizar a los estudiantes sobre cuestiones relacionadas a la resiliencia climática, ecología y enfoque de género en la agricultura³⁷²⁶.

G. Movilidad Humana y DESCAs

1657. En cuanto a la situación de la movilidad humana y los DESCAs, la Relatoría Especial observa que, según un reporte de la Organización Internacional para las Migraciones, la población de Santa Lucía está particularmente expuesta ante el desplazamiento forzado por consecuencias del cambio climático³⁷²⁷. Si bien la legislación y las políticas de Santa Lucía en materias de movilidad humana y cambio climático priorizan la reducción de los riesgos de desastres y la gestión de la movilidad humana, como factores clave para el desarrollo sostenible, cuestiones como la falta de información y datos limitan la efectividad de estas medidas³⁷²⁸.

1658. Sobre este tema, la REDESCA recuerda que, como ha señalado la CIDH, el desplazamiento interno asociado al cambio climático, compromete una amplia gama de derechos humanos, como el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la propiedad, a la vivienda y al trabajo; afectando de manera desproporcionada a los grupos sociales vulnerables como las mujeres, las niñas y los niños, las personas adultas mayores, las personas en situación de discapacidad y las personas en situación de pobreza³⁷²⁹.

³⁷²¹ Associates Times, [Saint Lucia launches special education needs survey](#), 25 de septiembre de 2022.

³⁷²² Ibidem.

³⁷²³ CIDH – REDESCA – RELE, Guía Práctica de la SACROI COVID-19 No. 2, [¿Cómo garantizar el acceso a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-19?](#), 16 de diciembre de 2020.

³⁷²⁴ The Voice, [School Feeding Programme in Saint Lucia gets Major Boost](#), 14 de septiembre de 2022.

³⁷²⁵ Ibidem.

³⁷²⁶ Ibidem.

³⁷²⁷ IOM, Migration, Environment, Disaster and Climate Change Data in the Eastern Caribbean | Saint Lucia Country Analysis, 2021.

³⁷²⁸ Ibidem.

³⁷²⁹ CIDH, [Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos](#), 31 de diciembre de 2015, OEA/Ser.L/V/II, Doc.46/15, párr. 63.

31) SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

1659. En relación con los DESCAs en San Vicente y las Granadinas, la REDESCA ha dado seguimiento a diversas instancias que estarían impactando el disfrute y garantía de estos derechos. De manera particular los impactos diferenciados del cambio climático y además de los diversos desafíos que el país enfrenta por la pobreza y desigualdad existentes.
1660. Así, la REDESCA ve con preocupación las afectaciones que ha debido sobrellevar San Vicente y las Granadinas en el último tiempo debido a la emergencia sanitaria padecida mundialmente por el virus del COVID-19, y la erupción del volcán La Soufriere durante el año 2021. Lo anterior, agravado por el contexto económico mundial, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del país a las contingencias externas y los desastres naturales. Sin perjuicio de esto, se observa una recuperación en el IPC real de un 5%, en comparación al año anterior ³⁷³⁰.
1661. Preocupa a la Relatoría Especializada los altos índices de personas que viven bajo la línea de la pobreza, reportándose que cerca del 30% de la población se encontraba en dicha situación durante el 2016, tasas más altas que la media de la región del Caribe, y que se prevé que habrían aumentado tras la pandemia del COVID-19³⁷³¹. Asimismo, la REDESCA toma nota que la pobreza afecta en mayor medida a niñas y niños, mujeres y pueblos indígenas³⁷³².

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1662. En lo que respecta al goce del Derecho a la Salud en el particular contexto de la pandemia por COVID-19, la REDESCA toma nota de que en San Vicente y las Granadinas al mes de noviembre, había un total de 9.462 casos confirmados, ascendiendo a dicha fecha a 116 personas fallecidas³⁷³³.
1663. En lo que respecta al proceso de vacunación contra el COVID-19, el archipiélago se convirtió en el primer Estado del Caribe en aprobar y poner en uso la vacuna Abdala, de origen cubano, posterior a la donación del país vecino³⁷³⁴. Destaca, además, la aceptación de la donación realizada por parte de Argentina de un total de 11.000 vacunas³⁷³⁵, de México de un total de 10.000 vacunas³⁷³⁶, de Taiwán de un total de 10.000 vacunas³⁷³⁷, y de Estados Unidos de un total de 4.800 vacunas, estas últimas particularmente destinadas a uso pediátrico, en niñas y niños de entre 4 y 11 años de edad³⁷³⁸. La Relatoría Especial saluda estas donaciones, en línea con la solidaridad que debe regir las relaciones entre los países del hemisferio, para asegurar el acceso equitativo a las vacunas, recordando que la cooperación internacional resulta crucial para que la distribución equitativa de las vacunas responda a las realidades y necesidades de todos los Estados de la Región³⁷³⁹.

³⁷³⁰ FMI, St. Vincent and the Grenadines: Staff Concluding Statement of the 2022 Article IV Mission, 1 de septiembre de 2022

³⁷³¹ The Vincentian, SVG Poverty Rate Above Average, 2 de septiembre de 2022.

³⁷³² St Vincent Times, SVG poverty rate higher than the average for Eastern Caribbean, 28 de agosto de 2022.

³⁷³³ Datosmacro, San Vicente y las Granadinas - COVID-19 - Crisis del coronavirus, 24 de noviembre de 2022.

³⁷³⁴ TeleSURtv, San Vicente y Granadinas da luz verde a vacuna cubana Abdala, 28 de diciembre de 2021.

³⁷³⁵ TeleSURtv, Gobierno argentino dona vacunas contra la Covid-19 a 12 países, 30 de enero de 2022.

³⁷³⁶ TVAzteca, Entrega México vacunas contra COVID-19 a San Vicente y las Granadinas y Dominica, 18 de febrero de 2022.

³⁷³⁷ St. Vincent Times, "Taiwan donates over 10,000 doses of AstraZeneca vaccines to SVG", 7 de marzo de 2022

³⁷³⁸ Loop News, "St Vincent receives over 4,000 Pfizer pediatric vaccines from US", 8 de julio de 2022

³⁷³⁹ CIDH – REDESCA, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021

1664. Sin embargo, la REDESCA expresa su preocupación respecto de los índices de vacunación en el país, que no alcanzarían la meta de la OMS de tener al 40% de la población vacunada para fines de 2021³⁷⁴⁰, habiendo, al 2 de diciembre de 2022, una administración total de 72.979 dosis, alcanzando en concreto un 28,26% de la población completamente vacunada³⁷⁴¹. Al respecto, la Relatoría Especial, exhorta al Estado a que continúe realizando los esfuerzos necesarios para combatir la desinformación y disminuir así las dudas sobre la vacuna. A estos efectos, la REDESCA reitera que en el marco de la Resolución 1/2021 de la CIDH, se brinda una serie de recomendaciones al Estado para promover el acceso a la información y especialmente combatir la desinformación³⁷⁴².
1665. La Relatoría Especial toma nota que, a partir de abril, los casos activos de contagios por COVID-19 disminuyeron considerablemente. El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades habría disminuido el nivel de riesgo para viajeros al más bajo³⁷⁴³. En este sentido, las medidas sanitarias se flexibilizaron progresivamente, derogando las restricciones de reuniones públicas³⁷⁴⁴. Asimismo, se terminaron de abolir las limitaciones para el ingreso de viajeros a la isla, tanto por vía marítima como aérea³⁷⁴⁵. De esta forma, se buscaría promover el turismo, elemento esencial en la economía de la isla y que se habría visto frenado los últimos años debido a la pandemia y la erupción del volcán La Soufriere.
1666. REDESCA saluda el apoyo financiero que ha otorgado el Banco Mundial para la construcción del nuevo Hospital Arnos Vale Acute Referral, la que se eleva a \$68 millones de dólares¹². En el mismo sentido, la Relatoría destaca la colaboración del gobierno de Taiwán, el Ministerio de Salud y el Hospital McKay Memorial en el Proyecto de Mejora del Sistema de Respuesta a las Emergencias de Salud Pública”, quienes han financiado desfibriladores y maniqués de entrenamiento con el objetivo de fortalecer y mejorar la calidad de los servicios de salud prestados en el país³⁷⁴⁶.
1667. La REDESCA observa con preocupación el aumento de casos de enfermedad de manos, pies y boca (HFMD), motivo por el cual el Ministerio de Salud, Bienestar y Medio Ambiente anunció un monitoreo constante de la situación y pidió a los padres y cuidadores que eviten enviar a los niños y niñas a la guardería y la escuela si padecen síntomas de la enfermedad³⁷⁴⁷.

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1668. En relación con los impactos del cambio climático en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la Relatoría Especial recuerda lo ocurrido tras la erupción del volcán La Soufriere en 2021, que incluso un año después seguía teniendo implicaciones en los derechos humanos de las personas. En concreto, durante el último año la Cruz Roja ha apoyado a más de 5000 personas con agua, suministros de emergencia, artículos de higiene y limpieza, soluciones de vida digna, comunicación de riesgos y

³⁷⁴⁰ Semana, Organización Panamericana de la Salud urge garantizar regreso seguro de los niños a clases, 28 de enero de 2022.

³⁷⁴¹ Datosmacro, Crisis del coronavirus, 29 de octubre de 2022.

³⁷⁴² CIDH – REDESCA, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021

³⁷⁴³ St. Vincent Times, "The CDC has upgraded St Vincent from Level 3 to Level 1 risk for COVID-19", 12 de abril de 2022

³⁷⁴⁴ St. Vincent Times, "St Vincent and the Grenadines repeal COVID-19 public gathering rules", 2 de abril de 2022

³⁷⁴⁵ St. Vincent Times, "SVG airports scrap testing, vaccinations for stakeholders' operations", 16 de octubre de 2022

³⁷⁴⁶ St. Vincent Times, "SVG to benefit from Public Health Emergency Response System Enhancement Project", 12 de abril de 2022.

³⁷⁴⁷ St. Vincent Times. "Parents asked to monitor kids closely as HFMD cases rise in SVG schools". 23 de junio de 2022

participación comunitaria, así como apoyo psicosocial y de medios de subsistencia³⁷⁴⁸. Sin perjuicio de esto, preocupa a la REDESCA que los trabajos de limpieza y remoción de cenizas volcánicas no se encuentren finalizados³⁷⁴⁹. Destaca la Relatoría Especial los apoyos para la limpieza de cenizas volcánicas por parte de España durante el 28 de febrero y el 4 de marzo, financiado por la Agencia Española para el Desarrollo Internacional (AECID)³⁷⁵⁰ y Taiwán a través un programa con un presupuesto total de US\$1,7 millones que beneficiará entre 350 y 400 vicietinos de empleo durante el proyecto³⁷⁵¹. Estos esfuerzos resultan relevantes al considerar el peligro que representa para la población la ceniza en época de lluvias y huracanes, ante la formación de lahars e inundaciones³⁷⁵².

1669. Preocupa también a la REDESCA el continuo período de sequía al que se enfrentaría actualmente el país, provocando que el caudal de los ríos sea en momentos del año incluso 50% inferior a lo normal. En este sentido, el flujo de aguas a la población de la isla se ha visto interrumpido periódicamente en zonas clave, con el fin de garantizar el abastecimiento hídrico a todo el país durante la mayor parte del día³⁷⁵³. En este sentido, la REDESCA recuerda que el acceso al agua constituye un elemento necesario para garantizar el derecho a la vida, a la integridad personal, y es un aspecto inherente al derecho a la salud, razón por la cual los Estados deben dirigir sus esfuerzos a garantizar el disfrute del derecho en el país, estableciendo políticas de prevención y parámetros de debida diligencia para disminuir riesgos y evitar violaciones a este derecho³⁷⁵⁴.

C. Derechos Laborales y Sindicales

1670. En relación con los derechos laborales en el país, la REDESCA observa los mandatos de obligatoriedad de las vacunas emitidos mediante la orden No. 28 el 19 de octubre de 2021. Dentro de dicha norma se exige la vacuna contra el COVID-19 para trabajadores sanitarios y del sector salud, lo que habría originado importantes críticas para fomentar sus modificaciones, que han resultado en el anuncio por parte del Gobierno del Estado de que las personas trabajadoras del sector sanitario no vacunadas puedan regresar a sus trabajos³⁷⁵⁵.

1671. La REDESCA ha tomado conocimiento del despido de profesores debido a su negativa de recibir la vacunación contra el COVID-19, fundamentado en la orden N° 28 del 19 de octubre de 2021. Ante tal situación, el Gobierno habría planteado la posibilidad de que tales trabajadores repostulasen a sus puestos, siempre y cuando siguieran las medidas sanitarias alternativas correspondientes³⁷⁵⁶. A consecuencia, las personas trabajadoras de la educación habrían protestado exigiendo que se les restablezca en sus cargos anteriores³⁷⁵⁷, sin necesidad de estar sujetos a un proceso de postulación.

1672. La REDESCA ha tomado conocimiento de que San Vicente no manejaría datos directos actualizados respecto a la tasa de desempleo en el país³⁷⁵⁸, un elemento necesario para poder determinar correctamente las medidas aplicables para auxiliar a la población que se encuentre en dicha situación, sobre todo tras el

³⁷⁴⁸ St. Vincent Times, One year after La Soufriere eruption, recovery efforts remain crucial, 9 de abril de 2022.

³⁷⁴⁹ Loop News, “St Vincent’s PM says lahars remain a threat this hurricane season”, 3 de junio de 2022.

³⁷⁵⁰ St. Vincent Times, Spain supports volcanic ash clean-up in SVG, 11 marzo de 2022.

³⁷⁵¹ St. Vincent Times, Volcanic ash cleanup program in Northern St Vincent supported by Taiwan, 28 de marzo de 2022.

³⁷⁵² Loop News, “St Vincent’s PM says lahars remain a threat this hurricane season”, 3 de junio de 2022.

³⁷⁵³ Loop News, “Drought concerns: Lack of rainfall affects water in St Vincent”, 22 de mayo de 2022.

³⁷⁵⁴ CIDH – REDESCA, REDESCA de la CIDH insta a priorizar acciones dirigidas a la realización de los derechos al agua y saneamiento en el hemisferio, 23 de marzo de 2018.

³⁷⁵⁵ IWNSVG, Unvaxxed sanitation workers allowed back on the job, PS says, 7 de marzo de 2022.

³⁷⁵⁶ Loop News, “St Vincent: Unvaccinated teachers can seek re-employment with gov’t”, 28 de julio de 2022.

³⁷⁵⁷ Loop News, “St Vincent: Protest for unvaccinated teachers to be reinstated.”, 18 de agosto de 2022.

³⁷⁵⁸ Loop News, “St Vincent: Job losses recorded between April 2020 to June 2021”, 26 de julio de 2022.

aumento de desocupación que se habría vivido durante los años anteriores producto de la pandemia del COVID-19.

1673. La Relatoría Especial saluda el acuerdo entre personas trabajadoras del sector público y el Gobierno respecto al aumento salarial y ajustes fiscales³⁷⁵⁹. Un proceso que llamaría a operar de forma progresiva durante los próximos tres años, en la medida que el país se recupere económicamente tras años de pandemia. De este modo, las autoridades lograrían satisfacer las necesidades económicas de los trabajadores en un contexto de recesión económica³⁷⁶⁰.

D. Políticas Fiscales y Económicas

1674. Respecto a las políticas fiscales y económicas implementadas en 2022, la REDESCA ha tenido conocimiento de los esfuerzos de San Vicente y las Granadinas para mitigar los efectos de la recesión económica producto del COVID-19 y el contexto económico internacional. En tal sentido, el Gobierno habría optado por subvencionar el costo de los combustibles³⁷⁶¹ y suspender el cobro del IVA a los consumidores domésticos que utilicen hasta 250 kilovatios por hora durante los meses de julio, agosto y septiembre³⁷⁶². En la misma línea, la REDESCA toma nota de los esfuerzos de San Vicente y las Granadinas para alcanzar nuevos acuerdos con PetroCaribe, al efecto de reducir los elevados precios de los combustibles en las islas³⁷⁶³.

1675. La política fiscal durante este año en San Vicente se ha continuado orientando al auxilio de las víctimas de la erupción del volcán La Soufriere. En junio, el Gobierno destinó 800.000 dólares para prestar ayuda a los agricultores de arrurruz, quienes perdieron toda su cosecha producto al desastre natural³⁷⁶⁴, esfuerzo que se suma a la repartición de bonos monetarios a las víctimas.³⁷⁶⁵ Asimismo, se habrían destinado fondos para la reconstrucción de hogares y bienes públicos, ubicados en sectores más seguros de la isla³⁷⁶⁶.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1676. La REDESCA mira con preocupación el resultado de los estudiantes en San Vicente y las Granadinas en las pruebas medidoras del Caribbean Examinations Council, que mostró un descenso del 16,93% en el rendimiento de los estudiantes en comparación con 2021 que, a su vez, significaron una rebaja de 7,78% respecto a 2020. En este sentido, se hacen evidentes los impactos del estado de emergencia producido por el COVID-19 y la erupción del volcán La Soufriere, en los niveles de rendimiento escolar de los estudiantes³⁷⁶⁷.

1677. Por otro lado, la Relatoría Especializada toma nota de la promulgación de la nueva Ley de Telecomunicaciones Electrónicas, la cual tiene por objetivo reforzar la prestación de estos servicios a los clientes, establecer un tribunal de disputas para tratar los problemas que afectan a las partes interesadas y la promoción de la equidad, la transparencia y la responsabilidad entre los proveedores y los reguladores,

³⁷⁵⁹ Loop News, [“St Vincent: Trade unions accept salary increase offer”](#), 22 de septiembre de 2022.

³⁷⁶⁰ Loop News, [“St Vincent: Public servants to receive salary increase”](#), 7 de septiembre de 2022.

³⁷⁶¹ Loop News, [“SVG: Government taking steps to help citizens amid rising fuels prices”](#), 14 de junio de 2022.

³⁷⁶² Loop News, [“St Vincent expands VAT relief for more domestic electricity customers”](#), 27 de julio de 2022.

³⁷⁶³ Loop News, [“St Vincent: PetroCaribe agreements being finalised.”](#) 15 de octubre de 2022

³⁷⁶⁴ Loop News, [“St Vincent: Arrowroot farmers affected by La Soufriere to get support”](#), 15 de junio de 2022.

³⁷⁶⁵ Loop News, [“St Vincent: More income support for persons affected by La Soufriere”](#), 27 de junio de 2022

³⁷⁶⁶ Loop News, [“St Vincent: Homes for people displaced by La Soufriere volcano”](#) 5 de agosto de 2022

³⁷⁶⁷ Loop News, [“SVG: Gov't, trade unions differ on students' performance at CXC exams”](#), 26 de septiembre de 2022.

entre otros³⁷⁶⁸. De este modo, se pretende facilitar el acceso a internet y comunicación celular a la población de San Vicente y las Granadinas, tras haberse graficado la importancia de ellas durante la pandemia del COVID-19³⁷⁶⁹. En esta línea, la REDESCA recuerda que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a niñas, niños y adolescentes continuar sus estudios, enfatizando que la brecha digital existente en la Región ha provocado que en general dicha población no haya podido acceder a la educación a distancia de forma equitativa³⁷⁷⁰.

³⁷⁶⁸ St Vincent Times, [SVG new telecoms law is geared at improving customer service delivery](#), 30 de octubre de 2022.

³⁷⁶⁹ Comms Update, [SVG becomes second ECTEL state to adopt new telecoms law](#), 2 de noviembre de 2022.

³⁷⁷⁰ CIDH, [Comunidad de Prensa: CIDH advierte sobre las consecuencias de la pandemia por COVID-19 en niñas, niños y adolescentes.](#), 27 de abril de 2020.

32) SURINAM

1678. En relación con la garantía de los DESCAs en el país, la Relatoría Especial ha hecho un especial seguimiento a los impactos de los desastres naturales y el cambio climático en Surinam, aunados a las oportunidades en materia de empresas y derechos humanos. De la misma manera, se observan los avances y desafíos frente al derecho a la educación y a las políticas fiscales y económicas. A continuación, se abordan con mayor detalle cada una de estas líneas estratégicas del mandato
1679. Considerando que las condiciones de pobreza y desigualdad inciden de manera transversal en el goce de los DESCAs, la Relatoría Especial toma nota de que, a nivel nacional, aproximadamente el 26% de la población surinamesa vive bajo la línea de la pobreza –calculada sobre la base de US\$5.50 al día-; aunque la tasa aumenta en las zonas escasamente pobladas del interior, donde la pobreza alcanza a casi la mitad de la población³⁷⁷¹. A su vez, se estima que el 5% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, al percibir ingresos inferiores a US\$1.90 cada día³⁷⁷². Por otra parte, el 0.4% de la población vive en situación de pobreza multidimensional; aunque el 4% de las personas son vulnerables a la pobreza multidimensional³⁷⁷³.
1680. Según el Banco Mundial, la última estimación del coeficiente de Surinam en el Índice de Gini, correspondiente a 1999, alcanzó un puntaje de 57.9³⁷⁷⁴. Al respecto, se observa que, aunque el país registra un índice de desarrollo humano alto –estimado en 0.73 para 2022³⁷⁷⁵-, el mismo es ajustado por los niveles de desigualdad, situándolo entre los países de desarrollo humano bajo³⁷⁷⁶.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1681. Sobre los impactos que ha tenido la pandemia sobre el goce del derecho a la salud, la REDESCA observa que, para el 11 de noviembre, Surinam registró un total acumulado de 81.228 casos y 1.392 decesos por COVID-19³⁷⁷⁷. A su vez, las cifras oficiales indican que, para la misma fecha, el 55.6% de la población diana ha sido vacunado³⁷⁷⁸. De acuerdo con información pública, Surinam no habría cumplido con la meta de inmunización al 70% fijada por la OMS, dado que, hasta el mes de junio, solo el 40.5% de la población contaba con el esquema inicial completo³⁷⁷⁹.
1682. En este contexto, preocupa a la Relatoría que -a pesar de haber tenido altos niveles de aceptación inicial, y de la disponibilidad de dosis suficientes, los bajos niveles de inmunización en Surinam se deberían a problemas y retrasos en la administración de las dosis y a la falta de confianza ciudadana hacia la vacuna³⁷⁸⁰. Sin embargo, se reconocen los esfuerzos de las autoridades por mejorar las capacidades de almacenamiento y preservación de las dosis, a través de la cooperación internacional³⁷⁸¹.
1683. Por lo anterior, se enfatiza en que, en línea con la Resolución 1/2021 de la CIDH, los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre las vacunas para prevenir el

³⁷⁷¹ The World Bank, [Suriname | Overview](#), 2022.

³⁷⁷² Ibidem.

³⁷⁷³ United Nations Development Programme, [Human Development Report 2021/2022](#), 8 de septiembre de 2022.

³⁷⁷⁴ The World Bank, [Gini index – Suriname](#), actualizado al 12 de noviembre de 2022.

³⁷⁷⁵ United Nations Development Programme, [Human Development Report 2021/2022](#), 8 de septiembre de 2022.

³⁷⁷⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [Documento del programa para el país. Guyana y Suriname](#) Primer período ordinario de sesiones de 2022, 8 a 11 de febrero de 2022.

³⁷⁷⁷ WHO, [Suriname – WHO Coronavirus \(COVID-19\) Dashboard](#), actualizado al 11 de noviembre de 2022.

³⁷⁷⁸ Directorate National Security, [COVID-19 Dashboard](#), actualizado al 11 de noviembre de 2022.

³⁷⁷⁹ The World Bank, [Suriname | Overview](#), 2022.

³⁷⁸⁰ UNICEF, [COVID-19 in Latin America – Humanitarian Situation Report](#), Junio de 2022.

³⁷⁸¹ Relief Web, ["PAHO and Canada Provide the National Immunization Program, Bureau of Public Health, Suriname with Vaccine Refrigerators in support of the Immunization Programme"](#), 19 de enero de 2022

COVID-19, así como de contrarrestar la desconfianza pública y la desinformación con acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en las instituciones de salud pública y en el conocimiento de base científica³⁷⁸².

1684. A su vez, la REDESCA tomó nota de que el número de contagios diarios alcanzó su pico más alto en el mes de enero –con hasta 569 casos nuevos al día³⁷⁸³; lo cual disminuyó para el mes de febrero, llegando a un promedio de 58 casos diarios³⁷⁸⁴. Aunque el mes de mayo se registró un nuevo pico de contagios, con un incremento de hasta 558 casos nuevos en una semana, se observa que la tendencia disminuyó de manera sostenida hasta el mes de noviembre³⁷⁸⁵.
1685. Por otra parte, la Relatoría Especial expresa su preocupación por los reportes en torno a la escasez de personal tanto médico como de enfermería, en las instituciones públicas de salud; y, especialmente, respecto a que esta situación se habría debido a cuadros de agotamiento físico y mental en los profesionales de la salud, a consecuencia del aumento en el nivel de exigencia de sus labores en el marco de la pandemia³⁷⁸⁶.
1686. En una perspectiva más amplia del derecho a la salud, la REDESCA toma nota de que, en el mes de marzo, se efectuó un desembolso de \$20 millones de dólares surinameses para la compra de medicamentos e insumos médicos; con lo cual se habría alcanzado un abastecimiento del 75% del sistema de salud³⁷⁸⁷.
1687. Por otro lado, la Relatoría Especial observa que, incluso antes de la pandemia Surinam habría registrado una disminución en las tasas de inmunización en general, siendo que, para 2020, se estimó que la cobertura de la vacuna triple contra el tétanos, la tosferina y la difteria (DPT), alcanzaba a menos del 80% de la población³⁷⁸⁸. Asimismo, se recibió información respecto a la proliferación de la gastroenteritis viral aguda -también denominada gripe estomacal-, que, en el mes de agosto, habría afectado principalmente a los niños y niñas; y generado dificultades para los servicios de urgencias, a la hora de admitir y tratar el elevado número de casos³⁷⁸⁹.
1688. En relación con las determinantes sociales del derecho a la salud, la Relatoría expresa su preocupación por que gran parte de la población de Surinam todavía no cuenta servicios de agua saneamiento adecuados. Por ejemplo, según datos de UNICEF, se ha encontrado *Escherichia coli* en la fuente de agua del 42.5% de hogares a nivel nacional; cifra que aumenta al 72% en los hogares de las zonas rurales del interior³⁷⁹⁰.
1689. Asimismo, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en 2022, el 7.2% de la población surinamesa sufre de inseguridad alimentaria severa; el 35.9% sufre inseguridad alimentaria severa o moderada; y, el 58.8% de la población no tiene los recursos para costear una alimentación saludable³⁷⁹¹. Además, en una encuesta realizada por el Programa Mundial de Alimentos

³⁷⁸² CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 11

³⁷⁸³ Reuters, "Suriname is reporting 569 new infections on average each day, 57% of the peak — the highest daily average reported on January 18", 20 de enero de 2022.

³⁷⁸⁴ Reuters, "COVID-19 infections are decreasing in Suriname, with 58 new infections reported on average each day. That's 6% of the peak", 28 de febrero de 2022.

³⁷⁸⁵ WHO, Suriname – WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard, actualizado al 11 de noviembre de 2022.

³⁷⁸⁶ Waterkant, "Volksgezondheid treedt in overleg met NICU/AZP", 3 de marzo de 2022.

³⁷⁸⁷ Waterkant, "Regering maakt SRD 20 miljoen vrij voor medicijnvoorziening", 9 de marzo de 2022

³⁷⁸⁸ UNICEF, Documento del programa para el país - Guyana y Suriname, febrero de 2022.

³⁷⁸⁹ Waterkant. 'Public health emergency in Suriname vanwege virale buikgriep' 10 de Agosto de 2022.

³⁷⁹⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Documento del programa para el país. Guyana y Suriname Primer período ordinario de sesiones de 2022, 8 a 11 de febrero de 2022.

³⁷⁹¹ Food and Agriculture Organization of the United Nations, Food Security and Nutrition in the World, 2022.

en el mes de agosto, el 40% de los participantes afirmó que, por el alza en los precios de la comida, había experimentado faltas en sus suministros de alimentos³⁷⁹².

1690. Ante estas situaciones, la REDESCA llama al Estado a atender lo dispuesta en la Resolución 1/2021 antes mencionada con respecto a a que debe tener en cuenta la agudización de las enfermedades vinculadas a la pobreza, el impacto de los determinantes sociales en salud y evitar retrocesos en las campañas de salud pública, tales como la vacunación en general en niños y niñas, los cuidados del embarazo, la salud sexual y reproductiva; y la prevención del cáncer, entre otras.³⁷⁹³

B. Emergencia Climática y Derecho Humanos al Agua

1691. La REDESCA observa que, aunque Surinam es uno de los países que menos ha contribuido al calentamiento global -al ser uno de tres países en el mundo con emisiones de dióxido de carbono negativas-³⁷⁹⁴, ha sido gravemente afectado por los impactos de la emergencia climática y es altamente vulnerable ante fenómenos como el alza del nivel del mar y la erosión costera³⁷⁹⁵. Pues, el 87% de la población vive en las costas³⁷⁹⁶, y el 78.7% vive en zonas de baja altitud, de *hasta* 10 metros sobre el nivel del mar³⁷⁹⁷.

1692. En este contexto, la Relatoría obtuvo información respecto a que, hasta el mes de julio, se registraron precipitaciones excepcionalmente intensas en siete de diez distritos, causando niveles de devastación sin precedentes³⁷⁹⁸. Al respecto, se reportó que, a causa de las inundaciones, al menos 3.000 hogares perdieron sus suministros de comida y agua, que debieron ser provistos de manera aérea, mediante acciones coordinadas por las autoridades, agencias internacionales y organizaciones de la sociedad civil³⁷⁹⁹. Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), las inundaciones ocurridas en este año afectarán la seguridad alimentaria en el futuro previsible; además de afectar las infraestructuras de tratamiento de agua y alcantarillado, amenazando la seguridad del suministro, y aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores³⁸⁰⁰.

1693. Además, se reportaron graves afectaciones en el distrito de Saramacca debido a las inundaciones generadas a causa del aumento de la marea primaveral del río Saramacca, por lo que se construyó una presa temporal hasta alcanzar una solución definitiva³⁸⁰¹; mientras que, en Paramaribo, se ordenó la evacuación de decenas de familias por la destrucción de sus hogares³⁸⁰². Sin embargo, todas las medidas habrían sido de carácter provisional, al pronosticarse la continuación de los climas lluviosos y del aumento de los niveles de agua en los ríos³⁸⁰³. También se informó que, a lo largo de la frontera con la Guayana Francesa, las aldeas indígenas Wayana que no se habían inundado, perdieron el 60% de las cosechas, después de que las fuertes lluvias empaparan el suelo³⁸⁰⁴. Esta situación también habría comprometido los suministros de energía eléctrica, dado que la empresa estatal de energía, Staatsolie Power Company Surinam, debió abrir los

³⁷⁹² World Food Programme, [Caribbean Food Security & Livelihoods Survey](#), agosto de 2022.

³⁷⁹³ CIDH, [Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 6 de abril de 2021, párr. 6

³⁷⁹⁴ UN News, [Suriname's climate promise, for a sustainable future](#), 31 de enero de 2020.

³⁷⁹⁵ Relief Web, [Suriname: Country Profile \(as of May 2022\)](#), 13 de julio de 2022

³⁷⁹⁶ The World Bank, [Suriname | Overview](#), 2022

³⁷⁹⁷ Relief Web, [Suriname: Country Profile \(as of May 2022\)](#), 13 de julio de 2022

³⁷⁹⁸ OCHA | Reliefweb, [Relief efforts in Suriname: "The main supply of food has gone](#), 12 de julio de 2022.

³⁷⁹⁹ OCHA | Reliefweb, [Relief efforts in Suriname: "The main supply of food has gone](#), 12 de julio de 2022.

³⁸⁰⁰ OCHA, [Latin America & The Caribbean Weekly Situation Update \(6-12 June 2022\)](#), 13 de junio de 2022.

³⁸⁰¹ Waterkant, ["Crisisteam Openbare Werken bezoekt getroffen gebied Creola"](#), 30 de marzo de 2022

³⁸⁰² Waterkant, [Presidente Santokhi ordena evacuaciones en Paramaribo](#), 17 de junio de 2022.

³⁸⁰³ Waterkant, [Presidente Santokhi ordena evacuaciones en Paramaribo](#), 17 de junio de 2022.

³⁸⁰⁴ France 24, [Dozens of Suriname villages await aid following unprecedented floods](#), 24 de junio de 2022.

imbornales de una central hidroeléctrica para evitar potenciales catástrofes por el desbordamiento de los ríos³⁸⁰⁵.

1694. Por otra parte, la Relatoría Especial toma nota de que Surinam se perfila como una posible potencia petrolera, al haberse descubierto importantes yacimientos de petróleo en altamar, en el área conocida como la Cuenca Guyana-Surinam³⁸⁰⁶. En este marco, en el mes de julio, la Staatsolie Power Company anunció que prepararía la licitación del 60% de los bloques petroleros en las costas del país, a iniciarse en los próximos doce meses³⁸⁰⁷; y ha entablado negociaciones con empresas como Chevron³⁸⁰⁸, TotalEnergies³⁸⁰⁹ y APA Corp³⁸¹⁰.

1695. Ante este panorama, la REDESCA lamenta mucho lo ocurrido en Surinam y muestra su solidaridad con las personas afectadas por las fuertes lluvias que han provocado una situación de emergencia y de crisis humanitaria en el territorio. Asimismo, señala que, por este tipo de desastres naturales que son consecuencia directa del contexto del cambio climático, el aumento de este tipo de fenómenos que, como se apuntaba, cada vez son más frecuentes y de mayor intensidad, por lo que urge la adopción de medidas por parte de los Estados que permitan proteger el derecho a un medio ambiente sano. Como se ha expresado en la Resolución 3/2021 de la CIDH sobre Emergencia Climática, Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, los Estados deben cumplir sus obligaciones internacionales de proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que, a consecuencia de impactos ambientales, incluyendo aquellos atribuibles al cambio climático, se vean significativamente afectadas tanto individual como colectivamente³⁸¹¹. Dicha resolución también destaca que los Estados tienen la obligación de cooperar de buena fe a fin de prevenir la contaminación del planeta, lo que conlleva la reducción de sus emisiones para garantizar un clima seguro que posibilite el ejercicio de los derechos y que aquellos que están en una posición para hacerlo, deben aportar a cubrir los costos de la mitigación y la adaptación de los Estados impedidos para hacerlo, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas³⁸¹².

C. Empresas y Derechos Humanos

1696. Con respecto al impacto que pueden tener las actividades empresariales sobre el goce de los DESCAs, la Relatoría mira con preocupación que las selvas de Surinam –que cubren hasta un 93% del territorio nacional³⁸¹³ y absorben más dióxido de carbono del que emite el país³⁸¹⁴–, están siendo amenazadas por la expansión de la frontera extractiva. En este sentido, se estima que, entre 2000 y 2019, Surinam ha perdido alrededor de 203 kilómetros cuadrados de cubierta forestal, a consecuencia de las actividades de minería

³⁸⁰⁵ ReliefWeb, [Relief efforts in Suriname: "The main supply of food has gone."](#) 12 de julio de 2022.

³⁸⁰⁶ France 24, ["Black gold" for Guyana and Suriname, a blessing or a curse?](#), 17 de octubre de 2022.

³⁸⁰⁷ Upstream, [Suriname planning new offshore rounds as wildcatters target high-impact prospects](#), 7 de julio de 2022.

³⁸⁰⁸ BNAmericas, [Staatsolie y Chevron firman contrato de producción compartida por bloque marino 7](#), 7 de abril de 2022.

³⁸⁰⁹ Upstream, [Suriname planning new offshore rounds as wildcatters target high-impact prospects](#), 7 de julio de 2022.

³⁸¹⁰ S&P Global Commodity Insights, [APA Corp says Baja oil discovery in Surinam is first find on block 53](#), 23 de agosto de 2022.

³⁸¹¹ CIDH y REDESCA, [Resolución 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 9

³⁸¹² CIDH y REDESCA, [Resolución 3/2021: Emergencia Climática, Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos](#), 31 de diciembre de 2021, párr. 11

³⁸¹³ UN News, [Suriname's climate promise, for a sustainable future](#), 31 de enero de 2020.

³⁸¹⁴ Discover Suriname, [Suriname is a carbon negative country](#), 2022.

industrial³⁸¹⁵. Además, existen reportes respecto a que se habría incrementado la minería ilegal de oro en la frontera con la Guayana Francesa, causando graves impactos ambientales por el uso de dragas y elevadas cantidades de mercurio que son vertidas al Río Lawa³⁸¹⁶. Ambas situaciones afectan desproporcionadamente a las comunidades indígenas, al contaminar sus fuentes de agua y alimento y destruir sus territorios ancestrales³⁸¹⁷.

1697. En este contexto, la Relatoría Especial se mantiene pendiente del trámite de dos proyectos de ley, que buscarían el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas -incluyendo el derecho a la consulta previa, libre e informada para la concesión de campos mineros en territorios ancestrales-; y, la erradicación del comercio ilegal de mercurio, que se utiliza para la explotación aurífera³⁸¹⁸.

1698. Por otra parte, la REDESCA ha recibido información sobre la existencia de un mercado ilegal de licencias de pesca en Surinam, en cuanto a que pescadores de Guyana suelen trabajar con licencias que les alquilan a los propietarios de barcos surinameses por unos pocos miles de dólares. Esto a pesar de que Surinam tiene leyes estrictas en cuanto a las licencias de pesca, una de las cuales señala que las licencias solo se pueden otorgar a barcos surinameses y que no son transferibles. Sin embargo, debido al comercio de licencias, hay muchos más barcos pescando en las aguas de Surinam. Se estima que, por cada 100 permisos arrendados a los pescadores guyaneses, entre 300 y 400 barcos operan con ellos³⁸¹⁹.

1699. En ese marco, la REDESCA recuerda el deber de los Estados de llevar a cabo todas las acciones que estén a su alcance a los fines de la protección del derecho a un medio ambiente sano, no solo a través de un reconocimiento formal de tal derecho, sino mediante el cumplimiento y aplicación efectiva de su contenido, entre ellas, las acciones que deben exigirles a las empresas de respeto del derecho a un medio ambiente sano y el combate al cambio climático.³⁸²⁰

D. Derechos Laborales y Sindicales

1700. En lo relativo al goce del derecho al trabajo, la REDESCA observa que la tasa de desempleo en Surinam habría aumentado de 10.1%, registrado a finales de 2021³⁸²¹, a 10.9% en 2022³⁸²².

1701. Por otra parte, la Relatoría Especial destaca el aumento del salario mínimo de \$8.40 a \$20 dólares surinameses por hora, a partir del mes de junio³⁸²³, lo cual contribuiría a alivianar la presión generada en las economías domésticas a consecuencia de la inflación.

³⁸¹⁵ Mongabay, Industrial mining's tropical deforestation footprint spils beyond concessions, 14 de septiembre de 2022.

³⁸¹⁶ InSight Crime, Destructive Gold Mining Plagues Surinam, French Guiana Border, 30 de mayo de 2022.

³⁸¹⁷ UN News, Suriname gives 'hope and inspiration for a sustainable future': UN chief, 2 de julio de 2022.

³⁸¹⁸ Mongabay, Can Two New Bills Reshape Indigenous Rights and Illegal Gold Mining in Suriname?, 14 de septiembre de 2022.

³⁸¹⁹ InSight Crime, Contrabandistas y pescadores ilegales encuentran refugio en Surinam 27 de julio de 2022.

³⁸²⁰ REDESCA-CIDH, Empresas y Derechos Humanos: estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2021

³⁸²¹ The World Bank, Unemployment, total (% of total labor force) (modeled ILO estimate) - Suriname, actualizado a junio de 2022.

³⁸²² IMF, World Economic Outlook – Unemployment rate percent, 2022.

³⁸²³ Wage Indicator, Minimum Wage Updated in Suriname from 01 June 2022 - June 8, 2022 8 de junio de 2022.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1702. La REDESCA observa que, durante 2022, Surinam ha sido una de las economías más afectadas por las tendencias inflacionarias a nivel mundial. Según el Banco Central de Surinam, la tasa de inflación más alta fue registrada en marzo, con un 62.2%, aunque se redujo hasta el 41.9% en el mes de septiembre³⁸²⁴. Aquello, habría incidido severamente en los precios de la comida, dado que los alimentos registraron una inflación de hasta 68.3%³⁸²⁵.
1703. A pesar de ello, la economía surinamesa estaría empezando a recuperarse después de dos años de contracciones derivadas de la pandemia, de manera que se proyecta un crecimiento de hasta el 3% del PIB para finales de 2022³⁸²⁶. Al respecto, se observa que las medidas implementadas por las autoridades para lograr la recuperación económica habrían sido valoradas positivamente por el Fondo Monetario Internacional, que, en el mes de marzo, aprobó un segundo desembolso en el marco de un programa de financiamiento extendido (Extended Fund Facility - EFF)³⁸²⁷. Por su parte, el Banco Mundial ha reconocido la implementación de medidas para garantizar la sostenibilidad y de deuda, de política monetaria y tasas de intercambio y de estabilidad financiera, en sus proyecciones³⁸²⁸.
1704. Sin embargo, la Relatoría toma nota de que existirían cuestionamientos respecto a que las propuestas de financiamiento de diversos organismos internacionales –que ascenderían hasta \$1.000 millones de dólares–, estarían relacionadas a la riqueza petrolera de Surinam y podrían destinarse a financiar proyectos de explotación en el corto plazo³⁸²⁹.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1705. La Relatoría Especial mira con preocupación que, a nivel nacional, solo el 51% de niños y niñas tiene acceso a la educación en la primera infancia; lo cual se reduce al 33% en las zonas rurales y del interior³⁸³⁰. Asimismo, es alarmante el descenso en las tasas de finalización escolar, que se reducen al 39% de los niños y 32% de las niñas, de la escuela primaria al primer ciclo de secundaria³⁸³¹. Por otra parte, el 65% de los estudiantes de la escuela primaria pasan al primer ciclo de educación secundaria, pero solo el 47% de estos llega hasta el último curso. En la educación secundaria, se observa que solo el 49% de estudiantes termina el primer ciclo; disminuyendo al 23% en el segundo³⁸³².
1706. Al respecto, UNICEF identifica que las elevadas tasas de abandono escolar se deben a factores como dificultades en el acceso físico a las escuelas y elevados costos en el transporte, especialmente en las zonas del interior; y, también, la mala calidad de la enseñanza, del aprendizaje y del desarrollo de aptitudes³⁸³³.
1707. En esta línea, se observa que estas circunstancias se habrían agravado a raíz del cierre de las escuelas debido a la pandemia, considerando que la brecha digital –que se profundiza también en las zonas rurales

³⁸²⁴ Centrale Bank Van Suriname, [Inflation](#), actualizado al 12 de noviembre de 2022.

³⁸²⁵ Forbes, [In The Caribbean, 57% Are Struggling To Put Food On The Table](#), 14 de septiembre de 2022.

³⁸²⁶ The World Bank, [Suriname Overview](#), 2022,

³⁸²⁷ Caricom, [IMF: Suriname economic programme on track: Caricom Business](#), 28 de marzo de 2022.

³⁸²⁸ The World Bank, [Suriname Overview](#), 2022,

³⁸²⁹ Climate Home News. [World Bank and IMF are courting big oil in debt-laden Suriname](#) 17 de febrero de 2022.

³⁸³⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [Documento del programa para el país. Guyana y Suriname](#) Primer período ordinario de sesiones de 2022, 8 a 11 de febrero de 2022.

³⁸³¹ Ibidem.

³⁸³² Ibidem.

³⁸³³ Ibidem.

y del interior- habría imposibilitado que muchos estudiantes accedan al aprendizaje en línea³⁸³⁴. Pues, para 2021, solo el 19% de los hogares surinameses tenía acceso a internet³⁸³⁵.

1708. En ese sentido, la REDESCA recuerda que el derecho a la educación debe estar al servicio de todas las personas, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y debe llegar a las comunidades indígenas más alejadas de los centros urbanos, permitiendo la inclusión digital y respetando la multiplicidad cultural.

1709. Al respecto, se le recuerda al Estado que en la Resolución 1/2021 de la CIDH se señaló que los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a los NNA seguir con el acceso a la educación y con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran³⁸³⁶, lo cual implica garantizar que el derecho a la educación no se vea vulnerado por las circunstancias económicas y sociales que fueron consecuencia de la pandemia y que debe propiciar la reintegración de los estudiantes que han dejado de asistir a las escuelas al sistema educativo. Ello aunado al llamamiento a eliminar las barreras digitales y tecnológicas que sean causa de la deserción escolar.

G. Movilidad Humana y DESCA

1710. Surinam se ha enfrentado constantemente a altos niveles de emigración. En 2020, se reportó que 273.200 personas abandonaron el país. Al respecto, se denuncia que esta situación de migración ha provocado pérdidas de capital humano y escasez de profesionales en diversas especialidades, sobre todo en el ámbito de la salud, siendo la migración familiar el principal motivo para abandonar Surinam.³⁸³⁷ La REDESCA llama a Surinam a identificar las causas de la alta migración, tomando en especial consideración las relacionadas con la situación de los DESCA en el país.

³⁸³⁴ Ibidem.

³⁸³⁵ Banco Mundial. Informe Dos años después: salvando a una generación 23 de junio de 2022.

³⁸³⁶ CIDH. Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020, párr. 64.

³⁸³⁷ Relief Web. Suriname: Country Profile (as of May 2022) 13 de julio de 2022

33) TRINIDAD Y TOBAGO

1711. Con respecto a la situación de los DESCAs en Trinidad y Tobago, la Relatoría Especial ha hecho un especial seguimiento sobre el impacto del cambio climático y la ocurrencia de desastres ambientales que amenazan el ejercicio de varios derechos humanos. Adicionalmente, la Relatoría Especial toma nota con preocupación de la situación de los DESCAs de las personas en situación de movilidad humana en el país, particularmente de aquellas provenientes de Venezuela. A continuación, se abordan con mayor detalle cada una de estas líneas estratégicas de la Relatoría Especial.
1712. La REDESCA observa que las últimas cifras oficiales sobre la pobreza en Trinidad y Tobago datan de 2014, año en el que se estimó que el 20% de la población vivía en situación de pobreza³⁸³⁸. Sin embargo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para 2021, la tasa de pobreza se redujo al 16.7%³⁸³⁹. A su vez, el Índice de Pobreza Multidimensional de Trinidad y Tobago en 2022, indica que los datos más recientes para el cálculo de la pobreza multidimensional corresponden a 2011³⁸⁴⁰; en base a lo cual se estima que alcanza al 0.6% de la población; mientras que el 3.7% es vulnerable a llegar a una situación de pobreza multidimensional³⁸⁴¹. En este contexto, la pandemia habría tenido severos impactos sobre la seguridad alimentaria y el sustento de la población de Trinidad y Tobago en 2021 afectando desproporcionadamente a las personas de hogares con bajos ingresos y a las personas en situación de movilidad humana³⁸⁴².
1713. La Relatoría Especial enfatiza en que, en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, la información estadística actualizada es indispensable para la adopción de medidas que contribuyan desarrollo progresivo de los derechos, en el marco de la obligación de destinar el máximo de los recursos disponibles para el efecto. Por tal motivo, insta a las autoridades de Trinidad y Tobago a conducir un nuevo censo, que permita conocer las condiciones de vida de la población, después de la pandemia del COVID-19.

A. Derecho a la Salud y sus Determinantes Sociales

1714. Con respecto a los impactos que ha tenido la pandemia sobre el goce del derecho a la salud en Trinidad y Tobago, la REDESCA observa que, para el 31 de octubre de 2022, se contabilizan un total de 184.713 casos y 4.219 muertes, desde el inicio de la pandemia³⁸⁴³. A su vez, se han administrado 1,581,817 dosis de vacunas contra la COVID-19, alcanzando a 716,898 personas (46.82%) con un esquema completo de dos dosis, y a 36.690 personas (2.40%) con al menos una dosis³⁸⁴⁴.
1715. Al tiempo que reconoce los esfuerzos del Gobierno por continuar con el proceso de inoculación, la REDESCA toma nota de que Trinidad y Tobago no habría alcanzado la meta de vacunar al 70% de la población, fijada por la OMS³⁸⁴⁵. Sobre este tema, es relevante que, según una encuesta sobre la aceptación de la vacuna conducida en 2021, uno de los principales motivos para que las personas decidan no vacunarse, es la desconfianza vinculada a la falta de información con respecto a la seguridad, desarrollo y efectos de la

³⁸³⁸ BTI Transformation Index, *Trinidad and Tobago Country Report 2022*, 2022.

³⁸³⁹ CEPAL, *Assessment of the Social and Economic Impact of COVID-19 in Trinidad and Tobago*, 2021

³⁸⁴⁰ UNDP, *Briefing note for countries on the 2022 Multidimensional Poverty Index - Trinidad and Tobago*, 2022.

³⁸⁴¹ *Ibidem*.

³⁸⁴² World Food Programme & Food and Agriculture Organization, *Caribbean COVID-19 Food Security & Livelihoods Impact Survey Report – Trinidad and Tobago | June 2021*, Junio de 2021.

³⁸⁴³ World Health Organization,

³⁸⁴⁴ Our World In Data, *Coronavirus (COVID-19) Vaccinations - Trinidad and Tobago*, Actualizado a 31 de octubre de 2022.

³⁸⁴⁵ WHO, *Global Covid-19 Vaccination Strategy in a Changing World – July 2022 update*, 22 de julio de 2022.

misma³⁸⁴⁶. En consecuencia, la Relatoría Especial recuerda lo indicado en la Resolución 1/2021 de la CIDH, respecto a que los Estados tienen la obligación de proveer y difundir información de calidad, objetiva, oportuna y culturalmente apropiada sobre las vacunas y sus efectos secundarios, con base en la mejor evidencia científica disponible; así como realizar campañas públicas para contrarrestar la desinformación o los contenidos distorsionados sobre las vacunas y la desconfianza en la sociedad civil³⁸⁴⁷.

1716. En cuanto a las acciones implementadas para contener la pandemia, la REDESCA toma nota de que las autoridades levantaron las restricciones, de manera paulatina, a partir del mes de marzo³⁸⁴⁸. De esta manera, medidas como el requisito de presentación del certificado de vacunación para ingresar al país, los límites de aforo para playas y reuniones en lugares públicos, y el sistema de "Zona de Seguridad" para personas vacunadas, fueron dejadas sin efecto en abril³⁸⁴⁹. También, el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos y todas las restricciones para viajes nacional³⁸⁵⁰. Al finalizar el mes de septiembre, la única medida que continuaba vigente era el uso obligatorio de mascarillas en centros de salud³⁸⁵¹.

1717. En este contexto, la REDESCA tomó conocimiento de la situación que atraviesa el personal de la salud, al existir reportes de sobrecarga de trabajo y falta de personal³⁸⁵². Según información del Ministerio de Salud, los profesionales sufren cansancio excesivo, *burn out*, y afectaciones físicas y psicológicas, debido a los extenuantes horarios de trabajo y a la falta de descanso soportados en el marco de la emergencia sanitaria³⁸⁵³. Asimismo, el personal habría sido insuficiente para cubrir la demanda hospitalaria vinculada al COVID-19, y de atención médica en general³⁸⁵⁴. Por tal motivo, la Relatoría saluda la decisión de destinar \$210 millones para el pago de compensaciones *ex-gratia* para más de 20.000 profesionales del sistema de salud público que trabajaron durante la emergencia sanitaria, anunciada por el Ministerio de Finanzas en el mes de octubre³⁸⁵⁵.

1718. Por otra parte, la REDESCA manifiesta su preocupación por la situación de salud mental de la población de Trinidad y Tobago, al ser el tercer país del Caribe con el número más alto de problemas vinculados a esta problemática, y el séptimo en cuanto a la cantidad de suicidios³⁸⁵⁶. De acuerdo al Ministerio de Salud, la tasa de suicidios anuales aumentó en 2019, 2020 y 2021, registrándose 92, 104 y 128 casos, respectivamente³⁸⁵⁷. Esta situación afectó con mayor severidad a los hombres, dado que, en todos los años, el número de suicidios masculinos superó más de cuatro veces al número de suicidios femeninos; alcanzando, por ejemplo, a 110 hombres y 18 mujeres en 2021³⁸⁵⁸. En ese marco, la REDESCA recuerda que, mediante las Resoluciones 1/2020 y 4/2020, la CIDH instó a los Estados a tomar medidas específicas y urgentes para mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud mental, ante los efectos de los contextos de pandemia y sus consecuencias; reconociendo que la emergencia sanitaria ha generado una situación de

³⁸⁴⁶ CADRES, COVID-19 Vaccine Hesitancy Survey Report 2021 – Trinidad and Tobago, 19 de enero de 2022.

³⁸⁴⁷ CIDH – REDESCA – RELE, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021.

³⁸⁴⁸ Barbados Today, COVID restrictions being lifted in Trinidad & Tobago, 26 de marzo de 2022.

³⁸⁴⁹ Nation News, Trinidad to lift most COVID-19 restrictions, 27 de marzo de 2022.

³⁸⁵⁰ Crisis24, Trinidad and Tobago: Authorities ease COVID-19 related domestic measures, lift remaining international travel restrictions as of July 29/ update 40, 29 de julio de 2022.

³⁸⁵¹ Ministry of Health, LN #189 – Public Health [2019 Novel Coronavirus (2019 –nCoV)] (No. 9) Regulations, 19 de septiembre de 2022.

³⁸⁵² Loop News, "Understaffed, burnt out: COVID-19 committee report cites concerns", 18 de febrero de 2022

³⁸⁵³ Loop News, "Understaffed, burnt out: COVID-19 committee report cites concerns", 18 de febrero de 2022

³⁸⁵⁴ Ibidem.

³⁸⁵⁵ Loop News Trinidad & Tobago, Health care workers to receive COVID-19 bonus from November, 5 de octubre de 2022.

³⁸⁵⁶ Trinidad y Tobago Newsday, "Mental health director: Suicide trends unaffected by covid19", 25 de marzo de 2022

³⁸⁵⁷ Ibidem.

³⁸⁵⁸ Ibidem.

vulnerabilidad psicológica y psicosocial a las que todas las personas han sido expuestas de forma transversal³⁸⁵⁹.

1719. Igualmente, la Relatoría observa con preocupación la situación de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en el país, en virtud de información recibida durante una Audiencia Pública del 185 Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH³⁸⁶⁰. En la misma, los representantes de la sociedad civil denunciaron que el país no cuenta con un modelo de educación sexual integral adecuado; a pesar de haber recibido recomendaciones, en el marco del Examen Periódico Universal, en ese sentido³⁸⁶¹. Al respecto, explicaron que, a nivel social y gubernamental, existe una fuerte oposición a la educación sexual integral, que impide el avance de las políticas públicas en la materia³⁸⁶². A su vez, esta situación incide negativamente sobre la tasa de embarazos adolescentes y no planificados; y contribuye a la violencia sexual y a la violencia basada en género³⁸⁶³. En este sentido, las organizaciones solicitantes recordaron que, en promedio, 46% de las mujeres y 31% de los hombres en el Caribe tuvieron su primera relación sexual de manera forzada o coartada; aunque no la identifiquen como abuso, posiblemente, por no contar con la información para ³⁸⁶⁴.
1720. Por lo anterior, la REDESCA reitera que los Estados tienen el deber de eliminar todos los obstáculos de jure y de facto que impiden el acceso de las mujeres a servicios de salud materna, salud sexual y salud reproductiva, incluyendo información y educación en el ámbito de la salud sexual y reproductiva³⁸⁶⁵. Además, estas medidas deben tener en cuenta la situación de especial riesgo, desprotección y vulnerabilidad de niñas y de adolescentes, así como de las mujeres en particular situación de exclusión³⁸⁶⁶. Asimismo, la CIDH ha indicado que –en respuesta a los embarazos adolescentes y no planificados–, la educación sexual objetiva impulsa el empoderamiento de las niñas y adolescentes a tener conocimiento del contenido de sus derechos sexuales y reproductivos; y, en consecuencia, es crucial implementar la educación sexual en el currículo educativo con informaciones imparciales, accesibles y de manera progresiva según la edad y el nivel educativo³⁸⁶⁷.
1721. Finalmente, la REDESCA toma nota de que, hasta finales de octubre, no se registraron casos de viruela símica en Trinidad y Tobago³⁸⁶⁸; y reconoce las acciones implementadas por las autoridades en cuanto a monitoreo, detección³⁸⁶⁹, y adquisición de vacunas contra la enfermedad³⁸⁷⁰. Ello, es consonante con lo indicado en la Resolución 1/2020 de la CIDH, respecto a que, en relación con las enfermedades infecciosas,

³⁸⁵⁹ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 243/2020, Los Estados de la región deben adoptar medidas urgentes hacia la efectiva protección de la salud mental en el contexto de la pandemia y la garantía de su acceso universal, 2 de octubre de 2020.

³⁸⁶⁰ CIDH, 185 Periodo Ordinario de Sesiones, Audiencia No. 10 RE Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes en la región del Caribe, 26 de octubre de 2022.

³⁸⁶¹ Ibidem.

³⁸⁶² Ibidem.

³⁸⁶³ Ibidem.

³⁸⁶⁴ Ibidem.

³⁸⁶⁵ CIDH, Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 233, 14 e noviembre de 2019, párr. 210.

³⁸⁶⁶ Ibidem.

³⁸⁶⁷ CIDH, Acceso a la información en materia reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 61, 22 de noviembre de 2011, párr. 3.

³⁸⁶⁸ Centers for Disease Control and Prevention, Monkeypox 2022 Global Map & Case Count, Actualizado al 31 de octubre de 2022.

³⁸⁶⁹ Ministry of Health, Ministry of Health Monitors Monkeypox Outbreaks, 20 de mayo de 2022.

³⁸⁷⁰ Trinidad and Tobago Newsday, Trinidad and Tobago continues to dodge monkeypox, 8 de septiembre de 2022.

los Estados deben adoptar medidas enfocadas a prevenir los contagios y brindar un tratamiento adecuado a las personas que lo requieran³⁸⁷¹.

B. Emergencia Climática y Derechos Humanos al Agua

1722. Durante 2022, la REDESCA mantuvo un seguimiento de los efectos que ha tenido la emergencia climática sobre Trinidad y Tobago, especialmente, en cuanto a sus impactos sobre el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Al respecto, se advierte que, históricamente, Trinidad y Tobago ha estado expuesto a tormentas tropicales, inundaciones y sequías; sin embargo, su vulnerabilidad se ha incrementado en años recientes, por la intensificación y aumento en la frecuencia de los fenómenos climáticos³⁸⁷².

1723. En relación con lo anterior, la Relatoría Especial pudo observar que, a lo largo de 2022, Trinidad y Tobago fue afectado por intensas lluvias; aunque su frecuencia aumentó en los últimos seis meses del año, como consecuencia de la temporada de Huracanes del Caribe³⁸⁷³. Además, se advirtió que, en el mes de octubre, el país fue severamente afectado por el paso de ondas tropicales, que causaron inundaciones repentinas, deslizamientos de tierra, cortes de electricidad y afectaciones a bienes privados y públicos³⁸⁷⁴. De manera adicional, se reportó que las lluvias e inundaciones también provocaron el cierre de las escuelas en las dos islas³⁸⁷⁵; así como la interrupción del servicio de agua potable por daños generados en las plantas de tratamiento al norte de Trinidad³⁸⁷⁶. En este contexto, diez familias –que sumaron un total de 37 personas–, fueron desplazadas por los daños que las inundaciones generaron al sur de Tobago; ante lo cual, las autoridades designaron un comité especial para brindar alojamiento y asistencia³⁸⁷⁷. La REDESCA expresa su solidaridad con las familias que perdieron sus hogares y, de manera particular, lamenta la noticia del fallecimiento de una mujer que fue arrastrada por una inundación, el 5 de octubre³⁸⁷⁸.

1724. Frente a esta situación, la REDESCA subraya que los vínculos entre el cambio climático y la ocurrencia de desastres ambientales amenazan el ejercicio de varios derechos humanos, incluyendo la generación del desplazamiento forzado de personas y el aumento de la desigualdad y la pobreza³⁸⁷⁹. Además, estos contextos de emergencia humanitaria amenazan o limitan severamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como la alimentación, el agua potable, la vivienda o la salud; y, a su vez, ponen limitaciones al desarrollo sostenible y a las condiciones y capacidades de resiliencia³⁸⁸⁰.

1725. Por otra parte, en relación con el derecho humano al agua, la Relatoría tomó nota del colapso de una tubería entre los Ríos Godineau y South Oropouche, que cortó la provisión de agua para miles de personas

³⁸⁷¹ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020: Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril de 2020.

³⁸⁷² World Bank Group, Climate Change Knowledge Portal, Vulnerability – Trinidad and Tobago, 2022-

³⁸⁷³ Office of Disaster Preparedness and Management, Hurricanes and Tropical Storms, 2022.

³⁸⁷⁴ Trinidad & Tobago Guardian, Citizens in distress as T&T hit hard by tropical wave, 9 de octubre de 2022; Loop News, 145 flooding, 30 landslide reports received after heavy rains, 6 de octubre de 2022.

³⁸⁷⁵ Loop News, Schools remain closed in Trinidad and Tobago as flooding continues, 6 de octubre de 2022.

³⁸⁷⁶ Trinidad & Tobago Guardian, Persistent rainfall affects Water Treatment Plants in Northeast Trinidad, 16 de octubre de 2022.

³⁸⁷⁷ Trinidad & Tobago Guardian, 37 displaced by bad weather in Tobago, 7 de octubre de 2022.

³⁸⁷⁸ Trinidad & Tobago Guardian, Woman washed away by floodwaters remembered as loving wife, devoted mother, 18 de octubre de 2022.

³⁸⁷⁹ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 237/2019, CIDH y su REDESCA expresan solidaridad al pueblo de Bahamas por los daños ocasionados por el huracán Dorian y llaman a urgente implementación de respuesta basada en los derechos humanos, 23 de septiembre de 2019.

³⁸⁸⁰ CIDH – REDESCA, Comunicado de Prensa No. 276/2020, La CIDH y su REDESCA expresan solidaridad con las personas afectadas por la depresión tropical Eta en países de la región, y llaman a los Estados y a la comunidad internacional a atender la situación de las personas afectadas, 17 de noviembre de 2020.

en el sureste de la isla³⁸⁸¹. Según se reportó, el colapso sería atribuible a fallas en la infraestructura de soporte de la tubería, que se habría oxidado por falta de mantenimiento³⁸⁸².

C. Empresas y Derechos Humanos

1726. En lo que respecta a la relación entre las actividades empresariales y el goce de los DESCAs, la Relatoría expresa su preocupación por el derrame de petróleo ocurrido en Fyzabad, en el mes de junio³⁸⁸³. Una ruptura en un oleoducto de 6 pulgadas provocó el vertido de aproximadamente 240 barriles de petróleo sobre el ambiente, llegando a contaminar hasta cinco acres de terreno, por el elevado nivel del agua de la zona³⁸⁸⁴. La contaminación afectó a alrededor de 50 residentes de la zona, incluyendo niños pequeños, que presentaron malestares por haber percibido vapores del petróleo y debieron ser evacuadas inmediatamente³⁸⁸⁵. También se reportó la muerte de los animales de granja y cultivos pertenecientes a los residentes del área, al ser cubiertos con petróleo³⁸⁸⁶.

1727. La REDESCA observa que la empresa operadora del oleoducto acudió a la zona para evaluar los daños ambientales e iniciar acciones de contención y limpieza; y proporcionó alojamiento y comida para las familias evacuadas³⁸⁸⁷. Además, denunció que el derrame había sido provocado de manera intencional, por cuanto existiría un corte en la estructura del oleoducto³⁸⁸⁸.

1728. Sobre este tema, la Relatoría Especial DESCAs reitera lo indicado en el Informe sobre Empresas y Derechos Humanos, con respecto a que las empresas deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano en el marco de sus actividades; lo cual incluye el aseguramiento y respeto de las leyes ambientales vigentes y la puesta en marcha de procesos de debida diligencia respecto del impacto ambiental en los derechos humanos y el clima³⁸⁸⁹. Asimismo, recuerda que, en el marco de su obligación de garantizar los derechos humanos –y, en particular, el derecho a un medio ambiente sano–, los Estados deberes específicos de prevención, regulación y supervisión con respecto a las actividades empresariales y los derechos humanos; así como de investigar, sancionar y garantizar el acceso a mecanismos efectivos de reparación para violaciones a derechos humanos en estos contextos³⁸⁹⁰.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1729. En cuanto al goce del derecho al trabajo, la REDESCA toma nota de que, para el segundo trimestre de 2022, de un total de 588.900 personas que componen la fuerza de trabajo, 562.700 contaban con un empleo y 23.800 se encontraban buscando trabajo³⁸⁹¹. De esa manera, la tasa de participación en la fuerza de trabajo alcanzó el 55.9%, comparable al 56.3% registrado en el mismo periodo del año anterior³⁸⁹².

³⁸⁸¹ Trinidad Express, [Catastrophic collapse of WASA pipeline: Thousands affected](#), 19 de octubre de 2022.

³⁸⁸² Ibidem.

³⁸⁸³ Loop T&T News, [Oil pipe cut: Alleged sabotage leaves Fyzabad residents suffering](#), 23 de junio de 2022.

³⁸⁸⁴ 103FM, [Fyzabad MP to liaise with all parties during oil spill cleanup](#), 24 de junio de 2022.

³⁸⁸⁵ Trinidad Express, [Residents sickened, as spill flows through village](#), 23 de junio de 2022.

³⁸⁸⁶ Ibidem.

³⁸⁸⁷ Loop T&T News, [Oil pipe cut: Alleged sabotage leaves Fyzabad residents suffering](#), 23 de junio de 2022.

³⁸⁸⁸ Ibidem.

³⁸⁸⁹ CIDH – REDESCA, [Informe sobre Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos](#), 1 de noviembre de 2019, párr. 46.

³⁸⁹⁰ Ibidem.

³⁸⁹¹ Central Statistical Office, [Total Labour Force](#), Actualizado a 31 de octubre de 2022.

³⁸⁹² Central Bank of Trinidad & Tobago, [Economic Bulletin July 2022 | Volume XXIV No. 2](#), julio de 2022.

1730. En relación con lo anterior, para el mes de julio, la tasa de desempleo alcanzó el 4.5%, reflejando una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto del mismo mes el año anterior³⁸⁹³. Entre la población joven, específicamente, la tasa de desempleo se redujo de 12.1% a 9.8%, entre los primeros trimestres del año³⁸⁹⁴. Sin embargo, preocupa a la REDESCA la brecha que existe entre hombres y mujeres, entre quienes alcanza el 6.8% y 14.2%, respectivamente.
1731. Al respecto, la CIDH ha señalado que el adecuado respeto y garantía del derecho al trabajo de las mujeres –libre de toda forma de discriminación y en condiciones de igualdad-, es un componente clave para la erradicación de la pobreza, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres³⁸⁹⁵. En consecuencia, es importante que los Estados no solo se abstengan de discriminar o tolerar formas de discriminación en el ámbito laboral, sino que deben crear las condiciones que faciliten la inserción y permanencia de las mujeres en este ámbito³⁸⁹⁶.
1732. Por otra parte, la REDESCA tomó conocimiento de lo ocurrido con las personas trabajadoras del Programa de Mejora y Protección Medioambiental Comunitario (CEPEP Company Limited), empresa pública afiliada al Ministerio de Desarrollo Rural y Gobierno Local, tras el anuncio de la reducción de 2/3 de su personal³⁸⁹⁷. En efecto, los contratistas de la CEPEP reportaron haber recibido una instrucción del gerente general de la compañía para que redujeran sus equipos de trabajo de 3 a 1 sin mayor explicación; lo cual habría dejado sin sustento a decenas de trabajadores, incluyendo madres de familia y cabezas de hogar, que prestan sus servicios para actividades de limpieza y mantenimiento ambiental³⁸⁹⁸.
1733. Al respecto, el ministro de Desarrollo Rural y Gobierno Local afirmó que no se pretendía la desvinculación del personal de la CEPEP; sino que se trataba del ‘desplazamiento temporal’ de 60 personas, que deberían ser reasignadas en otro puesto³⁸⁹⁹. Sobre este tema, la REDESCA recuerda que la garantía de estabilidad, como elemento del derecho al trabajo, implica que los Estados deben adoptar medidas para asegurar que las personas no sean privadas de su trabajo de forma injusta; y, que, en el caso de funcionarios públicos, los despidos, remociones o decisiones sobre ascensos y suspensiones que sean injustificadas, pueden vulnerar el derecho a la estabilidad laboral³⁹⁰⁰.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1734. Con respecto a las políticas fiscales y económicas, la REDESCA observa que, aunque Trinidad y Tobago ha empezado a sobreponerse a los impactos económicos del COVID-19, estimándose un crecimiento del PIB por 5.7% para finales de 2022³⁹⁰¹, todavía encuentra desafíos para consolidar su recuperación económica³⁹⁰². Sobre este tema, el Boletín Económico de Julio de 2022, el Banco Central enfatizó en que, a la luz de las tendencias de la economía global, la política macroeconómica del país debe adaptarse con el

³⁸⁹³ Ibidem.

³⁸⁹⁴ Ibidem.

³⁸⁹⁵ CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: La ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, OEA/Ser.L/V/II.143, Doc.59, 3 de noviembre de 2011, párr. 17.

³⁸⁹⁶ CIDH, El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: La ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales, OEA/Ser.L/V/II.143, Doc.59, 3 de noviembre de 2011, párr. 17.

³⁸⁹⁷ Trinidad & Tobago Newsday, CEO tells CEPEP contractors reduce staff by two thirds, 24 de enero de 2022.

³⁸⁹⁸ Ibidem.

³⁸⁹⁹ Loop T&T News, Minister: CEPEP not reducing workforce by two thirds, 25 de enero de 2022.

³⁹⁰⁰ CIDH – REDESCA, Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares interamericanos, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 331, 30 de octubre de 2020, párr. 427 y 428.

³⁹⁰¹ International Monetary Fund, Trinidad and Tobago: Staff Concluding Statement of the 2021 Article IV Mission, 19 de noviembre de 2021.

³⁹⁰² Central Bank of Trinidad & Tobago, Economic Bulletin July 2022 | Volume XXIV No.2, Julio de 2022.

objetivo de sentar sólidas bases para la recuperación económica, al tiempo que enfrenta las presiones inflacionarias³⁹⁰³.

1735. En este contexto, la Relatoría observa que los ingresos del Gobierno Central aumentaron un 47.5%, en los meses de octubre de 2021 y junio de 2022, principalmente, gracias al sector energético³⁹⁰⁴. Mientras tanto, el alza en los precios de las materias primas benefició a las cuentas fiscales, que registraron un superávit de \$3.0 billones, en los primeros nueve meses del año fiscal 2021/22, que se extiende hasta el mes de junio; en comparación al déficit de \$7.2 billones registrado en el mismo periodo del año anterior³⁹⁰⁵. A su vez, el sector no energético registró un crecimiento de 2.2 puntos porcentuales, impulsado por el desempeño de las industrias de manufactura, transporte y almacenamiento³⁹⁰⁶.
1736. Por otra parte, la REDESCA observa que la tasa de inflación general en Trinidad y Tobago aumentó de 3.8% a 4.9%, entre los meses de enero y junio, acelerándose en transporte y alimentos³⁹⁰⁷. El Banco Central reportó que, en este periodo, la inflación en alimentos alcanzó el 7.8%, lo cual incrementó los precios de productos como pan y cereales, aceites, lácteos, frutas, carne pollo y pescado³⁹⁰⁸.
1737. Adicionalmente, se tomó nota de que el Ministerio de Finanzas anunció el aumento de los precios de los combustibles, a partir del mes de abril, debido a las presiones ejercidas por la fluctuación de los precios del petróleo en el mercado internacional³⁹⁰⁹. A raíz de ello, el costo por litro de combustible aumentó de \$5.75 a \$6.57 para la gasolina; de \$4.97 a \$5.97, en el caso de la gasolina súper; y, de \$4.41 a \$4.91 para el diésel³⁹¹⁰.
1738. A su vez, la REDESCA toma nota con preocupación de la reducción del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, en \$182 millones destinados para otorgar créditos a personas adultas mayores³⁹¹¹; que fue aprobada por el Comité Permanente de Finanzas, tras la identificación de irregularidades en el otorgamiento de pensiones, por parte de la Contraloría General³⁹¹². Asimismo, preocupa a la REDESCA que, aunque la Autoridad Nacional de la Niñez (CATT) solicitó una asignación presupuestaria de \$108 millones para el año 2023, el presupuesto aprobado por el Comité Permanente de Finanzas fue solo de \$28.1 millones³⁹¹³.
1739. Finalmente, la Relatoría Especial mantiene un seguimiento de la propuesta de elevar la edad de jubilación de 60 a 65, presentada por la Junta Nacional de Seguros (NIB) al Ministerio de Finanzas, como una medida para solucionar el creciente déficit de contribuyentes a la seguridad social³⁹¹⁴. Acompañando esta propuesta, se sugirieron otras modificaciones como el aumento de la tasa de contribución de 13.2% a 16%; y el congelamiento de la pensión mínima hasta que fuera necesario cambiarla³⁹¹⁵.

³⁹⁰³ Ibidem.

³⁹⁰⁴ Ibidem.

³⁹⁰⁵ Ibidem.

³⁹⁰⁶ Ibidem.

³⁹⁰⁷ Ibidem.

³⁹⁰⁸ Ibidem.

³⁹⁰⁹ News Day, "Imbert announces fuel price adjustments", 8 de abril de 2022.

³⁹¹⁰ Ibidem.

³⁹¹¹ Trinidad and Tobago Newsday, "Social Development cuts \$182 million from budget after fraud uncovered", 9 de octubre de 2022.

³⁹¹² Ibidem.

³⁹¹³ Trinidad Express, "Reduced funding for to Children's Authority", 12 de octubre de 2022.

³⁹¹⁴ News Day, "Finance Ministry, NIB in talks to increase retirement age to 65", 10 de febrero de 2022

³⁹¹⁵ Ibidem.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1740. En relación con el derecho a la educación en Trinidad y Tobago, la Relatoría toma nota de que las clases presenciales en las escuelas del país empezaron a reanudarse, de manera paulatina, partir del mes de febrero³⁹¹⁶. En ese escenario, el Ministerio de Educación estableció lineamientos de asistencia presencial diferenciados en función del nivel educativo³⁹¹⁷. De esta manera, las/os estudiantes de entre 11 y 14 años debieron acudir a las escuelas al menos dos días por semana; y, las/os estudiantes de 10 a 11 años, cuatro días por semana, para prepararse para el Examen de Ingreso a la Escuela Secundaria (SEA)³⁹¹⁸. A su vez, se estableció una modalidad de clases híbrida con actividades asincrónicas para el resto de niveles educativos³⁹¹⁹. Asimismo, la presencialidad se retomó para todos los niveles educativos en el mes de abril, acompañada del establecimiento de protocolos de bioseguridad obligatorios de distanciamiento, desinfección y uso de mascarillas³⁹²⁰. La REDESCA toma nota de que, previo a tomar esta decisión, el Ministerio de Educación realizó consultas con los actores clave involucrados; incluyendo a las asociaciones de escuelas primarias y secundarias, a la Asociación Nacional de Padres y Profesores (NPTA) y a la Asociación Unificada de Profesores (TTUTA)³⁹²¹.
1741. Por otra parte, la REDESCA saluda la decisión del Gobierno, de destinar \$10 millones para la provisión de clases de inglés y matemáticas durante el verano, para alrededor de 9.000 estudiantes que obtuvieron un puntaje menor al 50% en el Examen de Ingreso a la Escuela Secundaria³⁹²². Sin embargo, se advierte que esta medida fue adoptada tras haberse registrado una baja generalizada en los puntajes, por cuanto el 52.6% de alumnos obtuvo una calificación menor de cincuenta; el 27.81% obtuvo calificaciones menores a 30; y tan solo el 0.47% logró alcanzar un puntaje mayor a 90³⁹²³.

G. Movilidad Humana y DESCAs

1742. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas en situación de movilidad humana, la REDESCA mantiene un seguimiento de los flujos migratorios de personas venezolanas que arriban continuamente a Trinidad y Tobago. En este contexto, se advierte que, con frecuencia, los ingresos se producen en fronteras y bajo condiciones irregulares; lo que motiva la detención de los migrantes y el inicio de procedimientos administrativos por incumplimiento de protocolos migratorios y sanitarios³⁹²⁴.
1743. Con este antecedente, la Relatoría toma nota con preocupación sobre las implicaciones que el aumento en el costo de vida en Trinidad y Tobago ha tenido para las personas en situación de movilidad humana. Al respecto, se obtuvo información de que, para el mes de febrero, se contabilizaron 2.000 personas migrantes que retornaron a Venezuela al verse imposibilitados de acceder a condiciones de vida adecuadas en Trinidad y Tobago³⁹²⁵. Según reportes públicos, los motivos de tal decisión habrían estado vinculadas a las

³⁹¹⁶ Loop News, Ministry issues guidelines: Phased system for Forms 1-3, 25 de enero de 2022.

³⁹¹⁷ Ibidem.

³⁹¹⁸ Ibidem.

³⁹¹⁹ Ibidem.

³⁹²⁰ Trinidad and Tobago Newsday, Full reopening of education sector on April 19, 28 de marzo de 2022.

³⁹²¹ Ibidem.

³⁹²² Trinidad Express, SEA Scores Plunge, 2 de julio de 2022.

³⁹²³ Ibidem.

³⁹²⁴ The St Kitts and Nevis Observer, "Coast Guard Captures 32 People Illegally Attempting to Enter Trinidad & Tobago", 2 de febrero de 2022.

³⁹²⁵ News Day, "2,000 Venezuelans return home as cost of living rises in Trinidad and Tobago", 5 de febrero de 2022



dificultades para conseguir un empleo adecuado; obstáculos en el acceso a prestaciones de educación y salud, y, el incremento en los precios de los productos y servicios esenciales³⁹²⁶.

³⁹²⁶ Ibidem.

34) URUGUAY

1744. Según información publicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante el 2021 en Uruguay no se han manifestado grandes variaciones respecto de los indicadores de pobreza y pobreza extrema, aunque observa que los índices siguen siendo superiores a los publicados con anterioridad a la pandemia³⁹²⁷. A su vez, estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) dan cuenta que la proporción de hogares bajo la línea de pobreza durante el primer semestre de 2022 se ubicó en el 7,4%, es decir, de 1000 hogares 74 se encontraban en esa situación; mientras que la línea de indigencia se ubicó en el 0,3%, esto es, de cada 1000 hogares 3 no superaron el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas tanto alimentarias como no alimentarias³⁹²⁸.
1745. Por otra parte, el Banco Mundial destaca que Uruguay es un país con bajos niveles de pobreza y desigualdad en comparación con otros países de la región, a la vez que presenta altos niveles de ingresos per cápita y una clase media que alcanza el 60% de la población, la más grande de todo el continente³⁹²⁹. No obstante, la REDESCA observa que aún persisten importantes contrastes en términos de edad, sexo, región, ascendencia o situación económica que podrían haberse profundizado como consecuencia de la pandemia. Por ejemplo, según información recibida por la Relatoría Especial, la discriminación estructural sí se ve reflejada en la brecha de desigualdad en términos de pobreza y exclusión social que afecta desproporcionadamente a la población afrodescendiente, donde la proporción de personas afro en situación de pobreza respecto a la población no afro es más del doble³⁹³⁰. Asimismo, los mayores índices de pobreza se encontrarían entre las mujeres y niños, niñas y adolescentes³⁹³¹, a la vez que persiste un patrón de violencia institucional sobre las personas en situación de calle, así como la ausencia de soluciones estructurales a las violaciones sistemáticas de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales³⁹³².
1746. Sumado a lo anterior, la Relatoría Especial observa que el país actualmente enfrenta una serie de desafíos en materia DESCAs, a saber: el proceso de reforma de su sistema de seguridad social; retos vinculados a la reforma educativa impulsada por el Ejecutivo; y la incorporación de grupos históricamente vulnerados a la actividad económica, como es el caso de las mujeres, las personas afrodescendientes o colectivos LGBTI.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales

1747. La REDESCA, viene realizando un monitoreo constante de la situación y los impactos que la pandemia por COVID-19 ha generado en Uruguay. Así, la Relatoría Especial toma nota que, al 15 de diciembre de 2022, el país lleva confirmados más de 998.000 casos y 7.548 personas fallecidas³⁹³³. Asimismo, como

³⁹²⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022, Santiago, 2022

³⁹²⁸ INE, Estimación de la pobreza por el método del ingreso primer semestre 2022, 29 de septiembre de 2022.

³⁹²⁹ Banco Mundial, Uruguay: panorama general. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview>

³⁹³⁰ CIDH, 183 Período de Sesiones, Audiencia No. 4 UR Derechos humanos de personas afrodescendientes en Uruguay, 14 de marzo de 2022; Montevideo Portal, Comunidad afro: de la desigualdad estructural a un reclamo de más recursos y oportunidades, 27 de julio de 2022.

³⁹³¹ La Diaria, Lo que la pandemia nos dejó: comparaciones y preguntas tras los datos de pobreza de 2021, 04 de abril de 2022; M24, Del 10% de la población que está en situación de pobreza 205.000 personas somos mujeres, niñas y adolescentes, sin incluir a los niños varones, 04 de noviembre de 2022.

³⁹³² Caras y Caretas, Nitep venía denunciando "hace años" violencia institucional en refugios del Mides, 01 de noviembre de 2022; La Diaria, Informe identifica niveles "muy altos" de violencia contra las personas en situación de calle en barrios del Municipio B, 05 de mayo de 2022.

³⁹³³ DatosMacro, Evolución del coronavirus en Uruguay. Información consultada el 15 de diciembre de 2022.

consecuencia de la variante Ómicron, durante los primeros meses del año se registraron cifras récord de contagios en un día desde el comienzo de la pandemia, alcanzando más de 13.000 nuevos casos diarios confirmados³⁹³⁴.

1748. En lo que respecta a la cantidad de dosis aplicadas de vacunas contra el COVID-19, la Relatoría Especial observa que hasta el 15 de diciembre de 2022 más de 8.700.000 dosis habían sido aplicadas alcanzando a un total del 83% de la población con dos dosis³⁹³⁵. Asimismo, toma nota que a comienzos de 2022 el Ministerio de Salud dio inicio al proceso de vacunación contra COVID en niños, niñas y adolescentes entre 5 y 11 años de edad³⁹³⁶ y se abrió la agenda para la aplicación de una cuarta dosis en calidad de refuerzo, comenzando por las personas comprendidas dentro de grupos en riesgo específicos³⁹³⁷. En este contexto, se tomó conocimiento sobre la aplicación por error a 158 niños y niñas de la vacuna Sinovac en vez de la vacuna pediátrica Pfizer –la correspondiente a ser aplicada en este rango etario–³⁹³⁸, por lo que varios funcionarios fueron apartados de sus cargos luego de iniciar una investigación administrativa³⁹³⁹.

1749. En adición, la Relatoría Especial conoció la decisión del Ministerio de Salud de suspender provisoriamente la vacunación de menores de 13 años frente al dictado de un fallo judicial de primera instancia que así lo determinaba y que además exigía al Gobierno hacer públicos los contratos con las farmacéuticas y dar mayor información respecto a la composición de las vacunas³⁹⁴⁰. Finalmente, la sentencia fue apelada por el Gobierno uruguayo³⁹⁴¹ y revocada en segunda instancia³⁹⁴², reanudándose de este modo el proceso de vacunación. Ante esta situación, la OPS expresó que las vacunas distribuidas y aplicadas por el país a esa franja etaria eran seguras y efectivas³⁹⁴³. Siguiendo los estándares fijados en la Resolución 1/2021 de la CIDH sobre vacunas, la REDESCA saluda al Estado la decisión de reanudar rápidamente la vacunación, dada la situación de vulnerabilidad del sector pediátrico y el impacto diferenciado que la decisión judicial de primera instancia pudiera haber causado en el acceso a la salud de la población pediátrica. Por otro lado, también saluda las diferentes iniciativas desarrolladas por el Estado a los fines de lograr un mayor nivel de vacunación entre la población: por un lado, la reanudación del programa de vacunación “Pueblo a Pueblo” con el objetivo de buscar acercar las vacunas a rincones del país que de otra forma no podrían acceder a ellas³⁹⁴⁴, y por el otro, la articulación de un sistema de envío de mensajes de texto a personas adultas mayores para incentivar la aplicación de dosis de refuerzos³⁹⁴⁵.

1750. Asimismo, la Relatoría Especial toma nota sobre el impacto negativo que ha tenido el COVID-19 en las prácticas quirúrgicas programadas en el país, como en la disminución de consultas médicas y tratamiento

³⁹³⁴ El País, Coronavirus en Uruguay: récord de casos nuevos, baja de los activos y 14 fallecidos, 20 de enero de 2022.

³⁹³⁵ DatosMacro, Evolución del coronavirus en Uruguay. Información consultada el 15 de diciembre de 2022.

³⁹³⁶ El Observador, Comenzó la vacunación contra el covid en niños: pasos a seguir, recomendaciones y cuidados a tener en cuenta, 12 de enero de 2022.

³⁹³⁷ El País, A un año del inicio de la vacunación anticovid, MSP repasó los principales hitos, 27 de febrero de 2022.

³⁹³⁸ Montevideo Portal, 158 niños fueron inoculados por error con Sinovac en vez de Pfizer en vacunatorio de Prado, 01 de febrero de 2022.

³⁹³⁹ La Diaria, Tras dar vacuna Sinovac por error a 158 niños, MSP informó que los funcionarios responsables fueron apartados del cargo, 02 de febrero de 2022.

³⁹⁴⁰ Montevideo Portal, MSP informó que la vacunación en menores queda suspendida "hasta nueva disposición", 07 de julio de 2022.

³⁹⁴¹ Montevideo Portal, Gobierno presentó apelación a fallo que suspendió vacunación a menores de 13 años, 11 de julio de 2022.

³⁹⁴² El País, Salinas informó que Tribunal revocó fallo de Recarey contra vacunas anticovid para niños, 26 de julio de 2022.

³⁹⁴³ OPS, Respuesta de la OPS a nota del ministro de Salud Pública de Uruguay por fallo judicial, 11 de julio de 2022.

³⁹⁴⁴ El País, MSP retoma hoy la vacunación Pueblo a Pueblo e incluyen vacunas pediátricas, 07 de febrero de 2022.

³⁹⁴⁵ El País, MSP envía SMS a 90.000 mayores de 60 años para incentivarlos a darse tercera dosis anticovid, 08 de marzo de 2022.

de enfermedades crónicas. En efecto, se ha tomado conocimiento sobre la reducción de prácticas quirúrgicas en un 37% en algunos hospitales³⁹⁴⁶ o una disminución entre el 43% y el 50% de los estudios para detectar los cánceres más frecuentes, principalmente los de tipo ginecológicos como estudios de PAP, mamografía y otros estudios dirigidos a la detección temprana de algunos tipos de cáncer como cuello uterino, mama y colorrectal³⁹⁴⁷.

1751. Por otro lado, en lo que respecta a salud mental, preocupa a la Relatoría Especial las cifras récord de suicidios registrados durante 2021 alcanzando el total de 758 casos, es decir una tasa de 21,39 suicidios por cada 100 mil habitantes³⁹⁴⁸. En ese marco, medios nacionales dan cuenta de la falta de presupuesto de la Ley 19.529 de Salud Mental y la pasividad de la comisión encargada de controlar la implementación de dicha normativa³⁹⁴⁹. Si bien la REDESCA reconoce los esfuerzos que el Estado está llevando en la detección temprana y abordaje en este tipo de casos³⁹⁵⁰, la pandemia ha generado una crisis de salud mental en la que es necesario reconocer la actual situación de vulnerabilidad psicológica y psicosocial a la que las personas han sido expuestas de forma transversal. Por ello, con base en las Resoluciones 1/2020 y 4/2020, la REDESCA insta al Estado uruguayo a tomar las medidas específicas y urgentes para garantizar efectivamente el derecho a la salud -incluyendo la salud mental-, al tener en cuenta que los contextos de pandemia y sus medidas de contención generan serios impactos sobre la misma. De esta manera, se integra el derecho a la salud mental expresamente y se busca que los Estados no ignoren sus obligaciones dirigidas a cumplir sin discriminación la provisión de servicios y bienes de salud mental desde los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad³⁹⁵¹.

1752. En cuanto a otros aspectos relacionados con el goce del derecho a la salud, y particularmente vinculado al deber de los Estados de garantizar su acceso con equidad y sin discriminación a grupos en especial situación de vulnerabilidad, preocupa a la REDESCA la situación que vive la población afrodescendiente en el país. Al respecto, se toma nota sobre el fallecimiento de Wilson da Rosa, quien habría perdido la vida como consecuencia del accionar omisivo hospitalario³⁹⁵². Por otro lado, se conoció sobre la omisión estatal en la recolección de información estadística para COVID-19 de la variante de ascendencia étnico-racial, generando una ausencia de información oficial desagregada que podría ser de utilidad para analizar el impacto directo de la pandemia en la población afrodescendiente en el periodo 2020 - 2021 y a partir de ello poder generar medidas que mejoren la situación de desigualdad³⁹⁵³.

1753. En cuanto a las personas privadas de libertad, la REDESCA toma nota sobre las condiciones de detención de aquellas alojadas en el penal Comcar, ubicado en la ciudad de Montevideo, en donde las malas condiciones de salubridad, condiciones de hacinamiento, superpoblación, mala alimentación y deficiente

³⁹⁴⁶ Montevideo Portal, Cirugías coordinadas en Hospital Maciel se redujeron un 37,4 % por la covid, según estudio, 07 de febrero de 2022.

³⁹⁴⁷ La Diaria, En la pandemia los estudios para detectar los cánceres más frecuentes se redujeron entre 43% y 50%, y la primera consulta oncológica, 20%, 04 de febrero de 2022.

³⁹⁴⁸ Ministerio de Salud Pública, Estrategia de abordaje multisectorial de prevención del suicidio en Uruguay, 23 de junio de 2022.

³⁹⁴⁹ La Diaria, Ley de Salud Mental en Uruguay: cinco años sin presupuesto, 22 de junio de 2022.

³⁹⁵⁰ La Diaria, “Ni silencio ni tabú”: la nueva estrategia de política pública que aborda la salud mental en adolescentes y jóvenes, 27 de julio de 2022.

³⁹⁵¹ CIDH, Comunicado de Prensa No 243/2020, Los Estados de la región deben adoptar medidas urgentes hacia la efectiva protección de la salud mental en el contexto de la pandemia y la garantía de su acceso universal, 02 de octubre de 2020.

³⁹⁵² Montevideo Portal, Comunidad afro denunció omisión de asistencia y malos tratos en el Hospital de Rivera, 08 de febrero de 2022.

³⁹⁵³ CIDH, 183 Periodo de Sesiones, Audiencia No. 4 UR Derechos humanos de personas afrodescendientes en Uruguay, 14 de marzo de 2022.

atención del personal carcelario violarían sus derechos fundamentales³⁹⁵⁴. A su vez, preocupa la salud mental de las personas reclusas en el país. Al respecto, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas expresó su preocupación sobre el tema dado el aumento en la cantidad de muertes registradas en las cárceles durante 2021 (79%), donde un número muy alto estaba asociado a falta de asistencia y tratamiento médico en las personas que registraban problemas de salud mental³⁹⁵⁵. Paralelamente, un informe preliminar del Comisionado Parlamentario Penitenciario da cuenta que el sistema de atención en salud mental sigue siendo deficitario dentro del sistema penitenciario uruguayo – según el informe, 86 personas murieron dentro de una dependencia carcelaria durante 2021 y 18 de ellas fueron por causas de suicidios³⁹⁵⁶.

1754. En relación con las personas pertenecientes al colectivo LGBTI, medios de comunicación locales dan cuenta respecto a la ausencia de equipos multidisciplinarios que garanticen atención integral de las personas trans en el sistema de salud en el Uruguay. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil han señalado que son pocos los centros de salud públicos y privados que cuentan con los equipos requeridos y/o con profesionales capacitados para su atención, sumado a que la mayoría se encuentra en la capital Montevideo. Denuncian, además, la falta de medicamentos hormonales para sus tratamientos.³⁹⁵⁷

1755. Respecto a las personas en situación de calle, la REDESCA toma atenta nota sobre el envío por parte del Poder Ejecutivo de un proyecto de ley que pretende modificar la Ley N° 18.787 sancionada en 2011 sobre “prestación de asistencia obligatoria por parte del Estado a las personas en situación de calle” y en la cual, por medio de un único artículo, se permitiría la hospitalización de forma compulsiva a personas de este grupo social en situación de vulnerabilidad. El proyecto de ley establece que para la hospitalización compulsiva se debe acreditar que la capacidad de juicio esté afectada por una descompensación de una patología psiquiátrica o por el consumo de drogas³⁹⁵⁸. Frente a ello, es importante mencionar que la situación de calle es el resultado de múltiples causas complejas de discriminación y exclusión que ponen a una persona en esa situación.

1756. En ese sentido, de acuerdo al Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada de Naciones Unidas, personas que sufren discriminación por razón de raza, origen étnico, lugar de origen, situación socioeconómica, situación familiar, género, discapacidad mental o física, estado de salud, orientación sexual y/o identidad de género o edad son grupos mayormente propensos a enfrentar obstáculos para acceder a una vivienda temporal o permanente en condiciones de habitabilidad, quedando expuestos a convertirse en personas sin hogar y, en efecto, a sufrir las consecuencias de ser objeto de una mayor estigmatización, criminalización, hostigamiento u otras amenazas en caso de estar y/o quedar en situación de calle³⁹⁵⁹. Para tal fin, la REDESCA alienta al Estado a seguir trabajando en el fortalecimiento de las políticas estructurales de tipo preventivo vinculadas a la garantía de los DESCAs de las personas en situación de calle, adoptando medidas con enfoque de derechos humanos en base a los principios de interseccionalidad, indivisibilidad e igualdad con perspectiva de género.

³⁹⁵⁴ Caras y Caretas, Presos del Comcar denunciaron que encontraron restos de ratas en la comida, 12 de enero de 2022.

³⁹⁵⁵ Noticias ONU, Las muertes en las cárceles de Uruguay aumentaron un 79% en 2021, advierte un Comité de la ONU, 13 de mayo de 2022.

³⁹⁵⁶ Comisionado Parlamentario Penitenciario, Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas, Informe Anual, 2021.

³⁹⁵⁷ La Diaria, A tres años de la reglamentación de la ley trans, colectivos LGBTI advierten incumplimientos en salud, trabajo y educación, 13 de abril de 2022.

³⁹⁵⁸ El Observador, Diputados aprobó proyecto que habilita la internación compulsiva de gente que vive en la calle, 13 de julio de 2022.

³⁹⁵⁹ Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. A/HRC/31/54. Diciembre 2015.

1757. Por todo lo anterior, la REDESCA recuerda que el derecho a la salud se encuentra acogido dentro de la protección del artículo 26 de la CADH. Por su parte, el artículo 10 del Protocolo de San Salvador, señala que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, e indica que la salud es un bien público que debe ser protegido, siendo un derecho humano que guarda correspondencia con el goce de otros derechos. Asimismo, el derecho a la salud incluye la atención de salud oportuna y apropiada, así como los elementos esenciales e interrelacionados de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios, bienes e instalaciones de salud, incluyendo los medicamentos y los beneficios del progreso científico en esta área, las que siempre deben garantizarse en condiciones de igualdad y no discriminación.

B. Emergencia climática y Derecho Humano al Agua

1758. La REDESCA saluda la respuesta del Estado uruguayo a la comunicación que le fuera enviada solicitando información sobre las medidas que se están implementando para enfrentar los impactos del cambio climático en los derechos humanos, especialmente en relación a la población más vulnerable³⁹⁶⁰. En ese sentido, el Estado destaca su Política Nacional de Cambio Climático como instrumento que ofrece un marco estratégico de largo plazo para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la variabilidad. Su objetivo es promover la adaptación y mitigación en el país y le otorga a la política pública el rol de contribuir al desarrollo sostenible con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos³⁹⁶¹. Asimismo, la REDESCA recibió información sobre el proceso de Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) informando que se encuentra trabajando en la Segunda CDN la cual prevé su presentación a finales de 2022.

1759. También el Estado informó sobre la implementación de diferentes proyectos en materia de adaptación o mitigación del cambio climático para garantizar los derechos de las personas y colectivos en mayor situación de vulnerabilidad, a saber: proyecto Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay; Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras (NAP); Plan Nacional de Adaptación Costera (NAP Costas). Por otra parte, la REDESCA toma nota de las políticas y legislación implementadas en el país en materia de cambio climático dedicadas a proteger grupos vulnerables tales como: las mujeres –con el Plan de Acción en Género y Cambio Climático; las niñas, los niños y adolescentes; el campesinado o personas que vivan en zonas rurales --con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias³⁹⁶². Ante este panorama, se alienta al Estado a seguir trabajando y reforzar sus políticas públicas internas en materia de cambio climático y su impacto en personas defensoras, así como en población afrodescendiente.

1760. Respecto a los impactos del cambio climático en el país, la REDESCA toma nota sobre las intensas lluvias ocurridas a comienzos de año en diferentes puntos de la ciudad capital de Montevideo y Canelones, generando que muchos uruguayos y uruguayas tengan que abandonar sus hogares como consecuencia del ingreso de agua a sus viviendas, la pérdida de pertenencias y los cortes de servicios básicos³⁹⁶³. Del mismo modo, se ha observado con preocupación la situación de graves y prolongadas sequías que atraviesa el país,

³⁹⁶⁰ Respuesta del Estado de Uruguay a solicitud de información de REDESCA sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, 11 de agosto de 2022. Archivo REDESCA.

³⁹⁶¹ Ibidem

³⁹⁶² Ibidem.

³⁹⁶³ El Observador, Inundaciones y más de 10 mil clientes sin luz en Montevideo tras las intensas lluvias, 17 de enero de 2022.

en especial la zona norte, provocando serios problemas para agricultores³⁹⁶⁴, hasta el punto de declararse en el mes de octubre la emergencia agropecuaria para todo el país por déficit hídrico y forrajero³⁹⁶⁵.

1761. Por otro lado, en la última semana de 2021, se registraron incendios en la zona de bosques y campos circundantes a los departamentos de Paysandú y Río Negro, alcanzado una totalidad de 37 mil hectáreas, lo que ha sido calificado como uno de los incendios más grandes en la historia del país³⁹⁶⁶. Según información pública disponible, las autoridades nacionales no habrían llevado a cabo los controles correspondientes para evitar este tipo de desastres. Al respecto, un pedido de acceso a la información pública solicitada por vecinos y productores de la zona en el 2021 reveló que sólo se habrían realizado un máximo de 46 inspecciones en más de un millón de hectáreas forestadas en todo el año³⁹⁶⁷. Asimismo, preocupa a la Relatoría que, luego del veto en 2021 del Ejecutivo Nacional al proyecto de ley forestal³⁹⁶⁸, no se hayan alcanzado durante 2022 consensos en el Parlamento que permitan la aprobación de una nueva ley.
1762. Por lo anterior, la REDESCA llama al Estado a la revisión y aplicación de los estándares establecidos en la Resolución 3/21 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, por suponer una herramienta interamericana adoptada para guiar la respuesta de todos los Estados de la región frente al cambio climático.³⁹⁶⁹ La Relatoría Especial está a disposición del Estado uruguayo para cooperar con tal fin.
1763. En relación con el derecho humano al agua, la REDESCA advierte con preocupación que el 33% de los hogares de barrios carenciados o asentamientos en el país no tendrían acceso a agua potable³⁹⁷⁰. Asimismo, se han identificado varias manifestaciones que reflejan el descontento popular por la falta de creación de ámbitos abiertos de participación ciudadana en temas vinculados con la gestión de recursos hídricos y el acceso al agua potable³⁹⁷¹. En ese sentido, en un contexto de emergencia hídrica donde el abastecimiento de agua potable comienza a ser un problema para diferentes zonas del país, en particular el área metropolitana³⁹⁷², es importante remarcar que, en función de los principios de indivisibilidad e interdependencia de los DESCAs, la falta de garantía de derecho al agua tiene profundos impactos en la garantía de otros derechos. Por tal motivo, el Estado uruguayo debe garantizar el acceso al agua en condiciones de salubridad y en cantidad suficiente como una condición ineludible para la satisfacción y ejercicio de varios derechos humanos, como lo son el derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud, educación o la vivienda³⁹⁷³.
1764. Finalmente, la REDESCA saluda el paquete de medidas que fuera anunciado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería para avanzar en proyectos que impliquen la utilización de hidrógeno verde, así como en medios de movilidad que sean amigables con el medio ambiente. Sobre este último punto se toma nota sobre la reducción de impuestos a los vehículos eléctricos; el acceso al financiamiento de Naciones

³⁹⁶⁴ El Observador, Situación "dramática" en el norte: las vacas se quedan sin agua, 15 de febrero de 2020.

³⁹⁶⁵ Prensa Latina, Emergencia agropecuaria en Uruguay por sequía, 21 de octubre de 2022.

³⁹⁶⁶ Prensa Latina, Emergencia agropecuaria en Uruguay por sequía, 21 de octubre de 2022.

³⁹⁶⁷ Ibidem.

³⁹⁶⁸ El País, Presidente Lacalle Pou vetó el proyecto de ley forestal, 16 de diciembre de 2021.

³⁹⁶⁹ CIDH, Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

³⁹⁷⁰ Techo Uruguay, Relevamiento Nacional de Asentamientos. Disponible en: <https://uruguay.techo.org/>.

³⁹⁷¹ La Diaria, "Sin contaminación, ni extractivismos, ni extranjerización del agua": más de 30 organizaciones se reunieron en la plaza Libertad, 30 de marzo de 2022.

³⁹⁷² El Observador, Investigadores alertan por pérdida de agua potable y dice que cuenca están en "franco deterioro", 24 de octubre de 2022.

³⁹⁷³ CIDH, Comunicado de Prensa No. 077, CIDH y REDESCA manifiestan su preocupación por la falta de servicio eléctrico y agua potable en Venezuela, 22 de marzo de 2019.

Unidas para impulsar el sector y el lanzamiento de un programa para motos y triciclos eléctricos³⁹⁷⁴. En ese sentido, la Relatoría alienta al Estado a seguir trabajando y enfocando sus esfuerzos en aquellas estrategias que impulsen rápidamente inversiones en infraestructura resilientes al clima, formas de movilidad y energías libre de emisiones contaminantes que permitan la reducción del uso de combustibles fósiles.³⁹⁷⁵

C. Empresas y derechos humanos

1765. En relación con las empresas y sus obligaciones en derechos humanos, en virtud de la información brindada por el Estado de Uruguay, la REDESCA toma nota sobre el diseño por parte del Estado de un programa de apoyo al sector privado para aumentar la acción climática de los modelos de negocio³⁹⁷⁶
1766. Por otro lado, la REDESCA toma nota sobre la firma de contrato entre la empresa pública Ancap y la empresa petrolera Challenger Energy para la exploración de yacimientos de hidrocarburos en la plataforma marina. Al respecto, medios nacionales dan cuenta sobre la ausencia de información sobre cuáles son los tipos de acuerdos alcanzados y los riesgos ambientales y cómo podría participar la población en la toma de decisiones³⁹⁷⁷. Paralelamente, en el mes de julio, la Ancap decidió la adjudicación de tres bloques para exploración de petróleo y gas en el mar uruguayo a las empresas Shell y APA³⁹⁷⁸. Tales acuerdos y adjudicaciones llaman la atención de esta Relatoría Especial, tomando en cuenta que Uruguay es uno de los países líderes en la región en el uso de fuente renovables, donde el 98% de la energía generada proviene de fuentes renovables, especialmente hidroeléctrica, solar y eólica³⁹⁷⁹.
1767. Teniendo en cuenta este contexto, la REDESCA recuerda que, de conformidad con los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos, los Estados tienen la obligación de asegurar espacios participativos e inclusivos a quienes puedan ver afectados sus derechos y libertades fundamentales como consecuencia de actividades empresariales, en tanto ello permitirá expresar su opinión y que esta sea tomada seriamente, para lo cual deben tener en cuenta las circunstancias de cada caso como el tipo y grado de impactos en los derechos, el tipo de industria, las poblaciones involucradas, entre otros. Estos mecanismos de participación deben ser amplios y estar orientados a escuchar efectivamente a las personas, comunidades y poblaciones directamente afectadas, a defensores y defensoras de derechos humanos, así como organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil.³⁹⁸⁰
1768. La REDESCA se encuentra a disposición del Estado para cooperar en materia de implementación de los estándares y recomendaciones interamericanos sobre empresas y derechos humanos, como mandato de la CIDH especializado en la temática.

³⁹⁷⁴ Mongabay, Uruguay apuesta al hidrógeno verde para su segunda transición energética, 21 de septiembre de 2022; Ministerio de Industria, Energía y Minería, MIEM anunció medidas para promover la movilidad eléctrica en Uruguay, 01 de junio de 2022.

³⁹⁷⁵ CIDH. Resolución 3/2021: Emergencia Climática. Alcance y obligaciones interamericanas de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021.

³⁹⁷⁶ Respuesta del Estado de Uruguay a solicitud de información de REDESCA sobre el impacto de la emergencia climática en los derechos humanos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, 11 de agosto de 2022. Archivo REDESCA.

³⁹⁷⁷ LaDiaria, Alerta por firma de contrato entre Ancap y empresa petrolera que explorará yacimientos de hidrocarburos en plataforma marina, 08 de junio de 2022.

³⁹⁷⁸ La Política Ambiental, Vía libre para la explotación de petroleras offshore en Uruguay, 20 de julio de 2022.

³⁹⁷⁹ Mongabay, Uruguay apuesta al hidrógeno verde para su segunda transición energética, 21 de septiembre de 2022.

³⁹⁸⁰ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019, párr. 46.

D. Derechos Laborales y Sindicales

1769. En cuanto a la garantía de los derechos laborales y sindicales, la Relatoría Especial toma nota que, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en noviembre de 2022 la tasa de empleo en Uruguay se ubicó en el 57,5% mientras que la de desempleo en el 7,8%³⁹⁸¹. Por su parte, en términos de informalidad laboral, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) con el apoyo del PNUD y de la Udelar llevaron a cabo un estudio donde se concluyó que en el segundo semestre de 2021 la tasa de informalidad laboral en Uruguay registró una caída de tres puntos respecto a la prepandemia alcanzando un 22% y manteniéndose estable durante los primeros meses de 2022³⁹⁸². Ello demostraría una “caída genuina” de los índices de informalidad en tanto no responden al impacto ocasionado por la pandemia y al cese de la actividad económica sino a resultados positivos de políticas estructurales que fueron adoptadas por el Estado³⁹⁸³. En esta línea, en cuanto a disposición y manejo de datos del mercado laboral en el país, la REDESCA saluda al Estado por la firma de un memorándum con OIT para la implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral lo que permitirá una mejor y mayor sistematización y organización de información en materia de empleo³⁹⁸⁴.

1770. Por otra parte, la Relatoría Especial DESCA toma nota sobre los impactos diferenciados y desproporcionados que existen en el mundo del trabajo y cómo ello repercute especialmente en las mujeres. En el caso de Uruguay, se ha tomado conocimiento que la brecha de ingresos entre hombres y mujeres se ubica en el 17,8%³⁹⁸⁵. Además, se toma nota con preocupación sobre la escasa participación que tienen las mujeres en los ámbitos educativos y laborales dentro de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, principalmente para ocupar cargos de tipo jerárquicos³⁹⁸⁶. Al respecto, solo el 15% ha tenido participación en cargos de dirección o gerencia frente a un 32% de varones; en los espacios relativos a la elaboración de políticas, los porcentajes son 21% y 32% respectivamente³⁹⁸⁷.

1771. En adición, la Relatoría ha tomado conocimiento sobre la puesta en marcha por parte del Gobierno de un programa llamado “Accesos” con el fin de facilitar la entrada al mercado laboral de personas en especial situación de vulnerabilidad³⁹⁸⁸. Sin embargo, información recibida por la REDESCA da cuenta que aún persisten ciertos obstáculos para algunos colectivos sociales, en especial las personas afrodescendientes. En efecto, durante el 183 Periodo de Sesiones de la CIDH, la Comisión y la Relatoría Especial recibieron información sobre los problemas para la correcta cuantificación de personas afrodescendientes que acceden a las vacantes laborales del Estado según dicta la Ley nacional 19.122 “de acciones afirmativas para personas afrodescendientes”³⁹⁸⁹. La misma establece que el 8% de los puestos de trabajo a ser llenados en el año deben ser ocupados por personas afrodescendientes previo llamado público. Además, la población afrodescendiente aún enfrenta brechas estructurales en materia de informalidad laboral: en 2019 el 34,5%

³⁹⁸¹ Instituto Nacional de Estadística (INE), Boletín Técnico Actividad, Empleo y Desempleo, Noviembre 2022.

³⁹⁸² Gobierno Uruguay, Informalidad laboral en Uruguay descendió 3%, 29 de abril de 2022.

³⁹⁸³ SwissInfo, Uruguay reporta menos informalidad laboral que antes de la pandemia, 29 de abril de 2022.

³⁹⁸⁴ Gobierno Uruguay, MTSS y OIT firmaron acuerdo para implementar el Sistema de Información del Mercado Laboral en Uruguay, 25 de mayo de 2022.

³⁹⁸⁵ CPA FERRERE, Equal Pay Day: CPA FERRERE presenta nuevos datos sobre brecha salarial entre hombres y mujeres, 14 de marzo de 2022.

³⁹⁸⁶ El Observador, Las mujeres en la ciencia en Uruguay: datos y diagnóstico sobre una profunda brecha, 07 de marzo de 2022.

³⁹⁸⁷ Ibidem.

³⁹⁸⁸ Gobierno de Uruguay, Lanzamiento del Programa ACCESOS del Ministerio de Desarrollo Social, 13 de mayo de 2022.

³⁹⁸⁹ CIDH, 183 Periodo de Sesiones, Audiencia No. 4 UR Derechos humanos de personas afrodescendientes en Uruguay, 14 de marzo de 2022.

de personas trabajadoras afro estaban en situación de informalidad, mientras que las personas no afro en igual condición eran solo del 23%³⁹⁹⁰.

1772. En cuanto a lo anterior, conforme al Informe temático de la CIDH y la Relatoría Especial sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes, la REDESCA recuerda que el Estado debe disponer de políticas laborales que beneficien a las personas afrodescendientes y que las mismas deben darse de manera efectiva. Para ello es preciso que el Estado promueva medidas diferenciales para el acceso a empleos de calidad en condiciones dignas y satisfactorias. Igualmente, deben implementarse estrategias para prevenir, combatir y sancionar la discriminación racial en el mercado laboral, incorporando un enfoque interseccional que permita beneficiar a grupos que han sido históricamente discriminados y enfrentan de forma exacerbada obstáculos para el acceso al trabajo y garantía en sus derechos laborales³⁹⁹¹.
1773. Respecto a la población de recicladores informales, preocupa a esta Relatoría la información recibida por WIEGO que da cuenta de la menor participación de personas recicladoras en la cadena productiva de residuos en el país. En efecto, según el equipo de investigación del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República, apenas se llegaron a formalizar a 212 personas recicladoras a nivel nacional de un universo de 10.309³⁹⁹². Por otro lado, las condiciones de trabajo de las restantes personas recicladoras en el país, se desarrolla en precariedad material (con tracción humana, ausencia de tecnología, y protección personal, ingreso muy bajo) y con serias restricciones de movilidad en la ciudad y de acceso a los residuos, esta última gracias a las políticas de contenerización de residuos³⁹⁹³ cuyo objetivo es evitar que terceros diferentes a la empresa recolectora de residuos accedan a ellos.
1774. La REDESCA si bien saluda la política de formalización de personas recicladoras en Uruguay, también advierte que ésta no ha logrado abarcar a la totalidad de la población en tal condición ni dar una solución estructural a la situación de pobreza y falta de acceso a condiciones dignas de trabajo, en que siguen viviendo la mayoría de las personas recicladoras en el país. Por ello, las políticas para erradicar la pobreza, como podría considerarse la política de formalización de personas recicladoras, deben ser sometidas a mecanismos de evaluación y rendición de cuentas permanentes. El enfoque de derechos humanos debió estar presente en su diseño e implementación y ahora en su evaluación, al tratarse de una política ambiental, y ésta debe de tener continuidad y ampliar su cobertura para incluir a las personas recicladoras que han quedado fuera de la misma, otorgando prioridad a aquellas que se encuentran en pobreza extrema³⁹⁹⁴. Con el fin de garantizar la participación democrática y empoderamiento de las personas que viven en pobreza, como lo son las personas recicladoras, se exhorta al Estado uruguayo a que se les consulte sobre dicha política para tener en cuenta sus opiniones y perspectivas.
1775. En cuanto a la garantía de los derechos laborales de los y las profesionales de la salud, preocupa a la REDESCA la situación de violencia laboral y en razón del género a la que se encuentran las mujeres dentro del sector. En efecto, a pesar de la existencia de un protocolo nacional que establece un esquema de actuación frente a estos hechos, diariamente deben enfrentar estos tipos de actos de violencia y

³⁹⁹⁰ Ibidem.

³⁹⁹¹ CIDH y REDESCA, Informe sobre Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas afrodescendientes, OEA/Ser.L/V/II, 16 marzo 2021.

³⁹⁹² Estimaciones realizadas por el equipo de investigación del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de la Universidad de la República con base a la encuesta de Hogares de 2006 del Instituto Nacional de Estadística.

³⁹⁹³ MATONTE CECILIA (2019) El Caso de Montevideo, Uruguay Reporte descriptivo 2018 proyecto de reconocimiento De la situación de derechos Humanos de los recicladores en Latinoamérica. WIEGO.

³⁹⁹⁴ CIDH, Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas, 2017, recomendación 5, pág. 190.

discriminación³⁹⁹⁵. En efecto, según un estudio realizado por la Comisión de Género, Violencia y Discriminación de la Federación Médica del Interior (FEMI) un 43,3% del personal médico encuestado afirmó haber sufrido personalmente alguna situación de violencia o acoso laboral y de los cuales, el 78,7% eran mujeres³⁹⁹⁶.

1776. Asimismo, la Relatoría Especial hizo especial seguimiento a la situación laboral del personal médico y no médico tras el anuncio de cierre de la mutualista Casa de Galicia, quienes desconocían, hasta días antes de efectivizarse el cierre definitivo, dónde se desempeñarían laboralmente³⁹⁹⁷. Luego de que las partes llegaran a un acuerdo y se establecieran las condiciones de distribución y traspaso del personal hacia otras instituciones de cuidado de la salud³⁹⁹⁸, hasta la fecha de redacción de ese Informe aún restan profesionales para ser convocados a trabajar³⁹⁹⁹.

1777. Por otra parte, la REDESCA saluda la firma del convenio colectivo por las condiciones laborales de las y los trabajadores de la salud privada en el que se acordó un aumento de los salarios del sector, partidas salariales por capacitación, el pago de la retroactividad y ajustes semestrales ante “posibles ajustes de la inflación”⁴⁰⁰⁰. Sin embargo, esta no sería la misma situación de las personas trabajadoras de la salud del sector estatal. La REDESCA tuvo conocimiento sobre las condiciones precarias de contratación de 1.800 profesionales médicos y no médicos que habrían sido contratados mes a mes por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) durante la pandemia, sin estabilidad laboral y con bajos salarios. Al respecto, la Relatoría Especial recuerda que las personas que por su profesión u oficio hayan sido considerados esenciales, deben ser protegidas de los riesgos de contagios del virus y, en general, se debe dar adecuada protección a sus trabajos, el pago de salarios adecuados, la libertad sindical y negociación colectiva, pensiones y demás derechos sociales interrelacionados con el ámbito laboral y sindical⁴⁰⁰¹.

1778. En materia de seguridad social, la REDESCA toma nota que el Estado uruguayo invierte cerca un 14% de PIB, cifras muy por encima del presupuesto destinado para la garantía de otros DESCAs. Sin embargo, según datos ofrecidos por el Mirador DESCA, aún persistirían importantes desigualdades en la garantía de este derecho en función de la edad, el género, las diferencias étnico-raciales, la de tipo geográficas y socioeconómicas. Por ejemplo, sólo un 4,6% de los varones no se encontraban cubiertos por jubilaciones o pensiones en 2021, mientras que las mujeres ascendían a 14,9%; o entre las personas ocupadas que no aportaban a la seguridad social, es decir, que no se encuentran cubiertas por el sistema de seguridad social en 2021 el 30,6% eran afrodescendientes mientras que el 21,5% eran no afrodescendientes⁴⁰⁰². Al respecto, la Relatoría Especial recuerda que el derecho a la seguridad social constituye una de las normas económicas y sociales reconocidas tanto en el artículo 26 de la Convención Americana como en el Protocolo de San Salvador en su artículo 9 y, en ese sentido, los Estados Parte se encuentran en la obligación de procurar el

³⁹⁹⁵ La Diaria, Sindicato Médico del Uruguay ha recibido “varias denuncias” de trabajadoras de la salud por situaciones de violencia de género, 26 de enero de 2022.

³⁹⁹⁶ El País, El 43,3% de médicos sufrió acoso laboral, según encuesta, 15 de septiembre de 2022.

³⁹⁹⁷ Caras y Caretas, A 48 horas del cierre de Casa de Galicia no está definida la distribución del personal, 29 de marzo de 2022.

³⁹⁹⁸ El Observador, Médicos de Casa de Galicia llegaron a un acuerdo con las mutualistas que los absorberán, 09 de abril de 2022.

³⁹⁹⁹ M24, Gremios de la salud denuncian que el gobierno incumple el acuerdo en la distribución de médicos de Casa de Galicia, 25 de noviembre de 2022.

⁴⁰⁰⁰ La Diaria, Se firmó el convenio colectivo por las condiciones laborales de los trabajadores de la salud privada para los próximos tres años, 28 de octubre de 2022.

⁴⁰⁰¹ CIDH - REDESCA, Resolución 1/2020, Pandemia y DDHH en las Américas, 10 de abril de 2020.

⁴⁰⁰² Mirador DESCA, Informe 3: Derechos a la seguridad social. Disponible en: <http://miradordesca.uy/seguridad-social/>.

desarrollo progresivo de este derecho sin discriminación, adoptando medidas que aseguren tal prestaciones de manera tal que sean suficientes en importe y duración para tener un nivel de vida adecuado⁴⁰⁰³.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1779. Con respecto a las políticas fiscales y económicas en Uruguay durante el transcurso del 2022, y teniendo en cuenta el contexto inflacionario de la región, se reportaron altas presiones inflacionarias y un elevado aumento de precios en los productos de consumo cotidiano, apelando a la venta de alimentos fraccionados⁴⁰⁰⁴. Entre las medidas que el Gobierno adoptó para enfrentar el alza del precio de los alimentos y otros bienes básicos se destaca el aumento en un 4% a las transferencias efectuadas por los programas de Asignaciones Familiares-Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social del Ministerio de Desarrollo Social beneficiando a unas 850.000 personas.
1780. También se implementó un refuerzo transitorio del Bono Crianza, que atiende a hogares con embarazadas y menores de hasta 6 años favoreciendo a 130.000 niños y niñas, y se efectuó un programa de empleos temporales para la población desocupada. Asimismo, se llevaron a cabo rebajas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de productos de primera necesidad como panificados, fideos y similares y el asado de tira. Entre otras acciones, se produjo la disminución de aranceles para la importación de aceites y harinas, el congelamiento del precio de nafta, gasoil y supergás y una reducción del 50% en el precio de la recarga de dicho producto, evitando de esta manera el traslado del aumento al consumidor final, ayudando a un millón de personas.⁴⁰⁰⁵
1781. Por otro lado, a los fines de preservar el poder adquisitivo de la población uruguaya, el Gobierno dictó una serie de medidas como la renegociación de los salarios de privados conforme a la inflación, el aumento salarial de trabajadores y trabajadoras públicas en un 2% y un aumento del 3% en jubilaciones y pensiones⁴⁰⁰⁶.
1782. Sin detrimento de lo anterior, preocupa a esta Relatoría Especial que, según medios de comunicación nacionales, el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas enviado al Parlamento para su aprobación no asignaría recursos suficientes para políticas activas de empleo o referentes a educación⁴⁰⁰⁷. Por ello, la REDESCA alienta al Estado a seguir fortaleciendo las políticas estatales ya existentes vinculadas a la garantía de estos derechos y otros DESCAs como en la implementación de nuevas medidas que permitan la protección de las personas en mayor situación de vulnerabilidad en el país, incluyendo aquellas que hayan perdido el empleo o se encuentren en situación de informalidad laboral; o bien no cuenten con un ingreso fijo regular; o se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema o en la calle.
1783. Para finalizar, la REDESCA saluda la decisión del Estado de Uruguay de implementar acciones fiscales y económicas relativas a una transición hacia un futuro libre de carbono en los términos establecidos por la Resolución 3/2021 de la CIDH, al emitir el primer bono soberano “bono verde” cuyo valor (1.500 millones de dólares) está condicionado a indicadores de sustentabilidad. En este sentido, lo que propone el Ministerio

⁴⁰⁰³ CIDH, Compendio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, OEA/Ser.L/V/II., 31 diciembre 2021, párr. 83-88

⁴⁰⁰⁴ SwissInfo, Uruguay habilita la venta de alimentos fraccionados ante crisis inflacionaria, 20 de abril de 2022.

⁴⁰⁰⁵ Gobierno Uruguay, Gobierno anunció beneficios sociales y medidas para mitigar impacto sobre precios, 17 de mayo de 2022; La Diaria, Exoneración del IVA a panificados: Botana destacó “sacrificio fiscal” y Olesker lo consideró “tardío e insuficiente”, 05 de abril de 2022; La Diaria, Parlamento aprobó proyecto para quitar el IVA al asado de tira y la extensión de los jornales solidarios, 22 de marzo de 2022; El Observador, El gobierno decidió congelar el precio de los combustibles para julio, 30 de junio de 2022.

⁴⁰⁰⁶ Montevideo Portal, Gobierno aumenta sueldos públicos, jubilaciones y pensiones, y llama a renegociar ajustes, 18 de abril de 2022.

⁴⁰⁰⁷ La Diaria, La pobreza que nos deja la Rendición de Cuentas. 03 de octubre de 2022.

de Economía es que la tasa de interés que se pague por dichos bonos esté indexada al cumplimiento de los objetivos que el país tiene de reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero de toda la economía en cumplimiento de las metas climáticas y ambientales que el país fijó en su primera Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) al Acuerdo de París⁴⁰⁰⁸. Ello implica un claro ejemplo de cómo incorporar un enfoque de derechos humanos en la construcción e implementación de políticas públicas con el fin de avanzar hacia una descarbonización gradual pero decidida de las economías de la región.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1784. En cuanto al impacto de la pandemia por COVID-19 en el goce del derecho a la educación en Uruguay, la REDESCA toma nota que el comienzo del año lectivo 2022 estuvo enmarcado por prácticas de prevención de contagios y cuidados más flexibles respecto al año anterior⁴⁰⁰⁹. Asimismo, Uruguay fue uno de los países de la región que menor tiempo mantuvo sus escuelas cerradas. Según datos publicados por CEPAL, entre febrero de 2020 y marzo de 2022 se contabilizaron un total de 10 semanas de cierre total y 30 semanas de cierre parcial⁴⁰¹⁰. En efecto, el Plan Ceibal fue un factor fundamental en la garantía de este derecho, en tanto la implementación de modalidades de enseñanza mediante la utilización de diversas plataformas virtuales no era algo desconocido a las prácticas del sistema educativo en el país; aunque la utilización de estas plataformas digitales no habría sido del todo homogénea⁴⁰¹¹. No obstante, en un país con uno de los índices más bajos de pérdida en la escolarización, se estima que desde el momento en que se desató la pandemia, los y las estudiantes perdieron casi un año de aprendizaje⁴⁰¹².

1785. En virtud de lo anterior la REDESCA saluda al Estado por el reconocimiento de la UNESCO al Plan Ceibal como un programa que innovó durante la pandemia⁴⁰¹³. Asimismo, saluda el proyecto celebrado junto al Banco Mundial que tiene como fin la mejora de la educación pública uruguaya a través la capacitación de docentes, la profesionalización de directores, y la adaptación de la infraestructura escolar con el fin de mejorar el aprendizaje y con especial enfoque sobre aquellas personas más vulnerables⁴⁰¹⁴.

1786. Por otro lado, esta Relatoría Especial ha tomado conocimiento sobre los diferentes actos de movilización y reclamos de los profesionales de la educación, estudiantes, sindicatos docentes y gremios estudiantiles exigiendo mejoras presupuestales en la educación, mejora en los salarios en los diferentes niveles educativos, mejores condiciones edilicias de unidades educativas que permitan trabajar y estudiar, cesación de actos de persecución gremial y suspensión de la reforma educativa impulsada por la Gobierno a través de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)⁴⁰¹⁵. Sobre este último punto, manifestantes invocaban la falta total de intervención de docentes y estudiantes en la elaboración de las

⁴⁰⁰⁸ Gobierno Uruguay, Uruguay emitió bono indexado a indicadores de cambio climático por 1.500 millones de dólares, 21 de octubre de 2022.

⁴⁰⁰⁹ El Observador, Fin a la virtualidad y al uso obligatorio del tapabocas: así es el protocolo para el reinicio de clases, 07 de marzo de 2022.

⁴⁰¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022, Santiago, 2022, pág. 100.

⁴⁰¹¹ Mirador DESCA, Informe 4: Derecho a la Educación, noviembre de 2022

⁴⁰¹² El Observador, Los escolares uruguayos perdieron casi un año de aprendizajes en la pandemia (y eso fue de lo menos peor en la región), 24 de junio de 2022.

⁴⁰¹³ La Diaria, El Plan Ceibal fue reconocido en publicación de Unesco por su innovación educativa durante la pandemia, 19 de enero de 2022.

⁴⁰¹⁴ La Diaria, Banco Mundial otorga préstamo de 40 millones de dólares para apoyar transformación educativa y reforma curricular de ANEP, 20 de enero de 2022.

⁴⁰¹⁵ La Diaria, Miles de estudiantes y docentes marcharon por más presupuesto para la educación y contra la "persecución" antisindical, 15 de junio de 2022, El País, Sindicatos de la enseñanza se movilizaron contra reforma educativa y por derecho a la educación, 23 de agosto de 2022.

bases conceptuales de dicha reforma⁴⁰¹⁶. Frente a ello, la Relatoría recuerda, según establece el art.13 de Protocolo de San Salvador, el cual Uruguay es parte, que el derecho a la educación debe orientarse siempre al “pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz” y debe estar dirigido a que las personas estén debidamente capacitadas para lograr una subsistencia digna, su plena autonomía y una participación democrática y plural en la sociedad.

1787. Además, REDESCA insta al Estado a la especial atención al sector educativo y docente en vista que requiere una reestructuración, una mayor valorización y planeación de las y los profesionales de la educación para asegurar una educación de calidad. Además, recuerda que el derecho a la huelga, junto a la libertad sindical y la negociación colectiva están protegidos por el sistema interamericano de protección de derechos humanos y configuran pilares fundamentales para garantizar el derecho al trabajo y sus condiciones justas y equitativas al ser un derecho al que pueden recurrir los trabajadores y sus organizaciones en defensa de sus intereses económicos, sociales y profesionales.

1788. En cuanto a la garantía de derechos culturales en el país, la REDESCA saluda la decisión del Gobierno de destinar mayor presupuesto a once espacios culturales que se vieron afectados por las inundaciones ocurridas del mes de enero⁴⁰¹⁷.

G. Movilidad Humana y DESCA

1789. Según información de ACNUR, a junio de 2022, la población en situación de movilidad en Uruguay había aumentado un 11,8% recibiendo un total de 32.897 personas en situación de movilidad, en su mayoría de nacionalidad venezolana y cubana, de las cuales 1.001 eran personas refugiadas; 13.131 fueron solicitantes de asilo y 18.762 otras personas que necesitan de protección internacional.⁴⁰¹⁸

1790. En lo que respecta a movilidad humana en el país y su vínculo con la garantía de los DESCA, la REDESCA saluda al Estado por el lanzamiento del primer Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas que tiene como principal objetivo garantizar la integración de la población en situación de movilidad en Uruguay en sus distintas dimensiones, y promover su contribución al desarrollo del país en el marco del enfoque de derechos humanos⁴⁰¹⁹. Bajo este proceso de integración, la Relatoría Especial de la Relatoría destaca que el Plan tiene entre sus aspectos medulares la garantía del derecho al trabajo, salud y educación de la población en movilidad y un aspecto cultural que valore las diferencias.

1791. Sin perjuicio de lo anterior, la Relatoría Especial toma nota que aún las personas migrantes se enfrentan a ciertos obstáculos específicos vinculados con la garantía de sus DESCA en el país. En particular, se ha tomado conocimiento que aún persisten brechas salariales frente a una misma tarea y en igualdad de condiciones entre la población migrante y la uruguaya. En ese sentido, personas migrantes ganan 27% menos que las uruguayas en los sectores con ingresos bajos y 10% menos en los medios. Esta tendencia se

⁴⁰¹⁶ TeleSur, Gremios docentes solicitan aplazar reforma educativa en Uruguay, 13 de octubre de 2022; Montevideo Portal, Sindicatos de la enseñanza paran este miércoles por transformación educativa y presupuesto, 24 de octubre de 2022.

⁴⁰¹⁷ Montevideo Portal, MEC destinará apoyo económico a 11 instituciones culturales afectadas por inundaciones, 03 de marzo de 2022.

⁴⁰¹⁸ ACNUR, Información disponible en <https://reporting.unhcr.org/document/3778>.

⁴⁰¹⁹ Gobierno de Uruguay, Gobierno impulsa elaboración interinstitucional de plan de integración para atender a migrantes, 08 de agosto de 2022.

acentuaría, incluso, por género y características étnico-raciales: a igual tarea la persona trabajadora migrante gana 9% menos que una uruguaya blanca y una persona migrante afro gana 29% menos.⁴⁰²⁰

1792. Lo anterior, la REDESCA llama al Estado a reforzar la aplicación del marco normativo interno como los estándares interamericanos creados a tal fin en la materia, respetando y garantizando con una perspectiva de género y sin discriminación derechos humanos de este grupo en especial situación de vulnerabilidad, con especial atención a los DESCA.

⁴⁰²⁰ Subrayado, Estudio muestra la desigualdad que sufren los migrantes en el mercado laboral uruguayo, 30 de agosto de 2022.

35) VENEZUELA

1793. Con respecto a la situación de los DESCAs en Venezuela, la Relatoría Especial continúa haciendo un especial seguimiento a los serios desafíos para su garantía, en un contexto de crisis humanitaria compleja, grave y multidimensional que ha sido agudizada por los impactos de la pandemia del COVID-19. Bajo este escenario, se toma nota con preocupación de los altos índices de pobreza y desigualdad en el país, en los que existen estimaciones que sostienen que más de 90% de la población vive en la pobreza⁴⁰²¹, y que, a junio de 2021, el promedio de la pobreza a nivel nacional sería del 97,4%, la pobreza extrema del 68,5% y la pobreza multidimensional del 70,8%⁴⁰²². Por su parte, a marzo de 2022, HumVenezuela estimó que el 94,5% de la población no contaría con ingresos suficientes para atender rubros tales como su alimentación, vivienda, salud, educación, transporte y vestimenta⁴⁰²³.
1794. Sin detrimento de ello, a su vez se observa que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2022, la pobreza multidimensional y monetaria se habría reducido por primera vez en 7 años (al pasar la pobreza de 90,9% a 81,5% entre 2021 y 2022, mientras la pobreza extrema de 68% a 53,3% para el mismo periodo de tiempo). Pese a que la REDESCA saluda esta mejora, expresa su preocupación ya que habría una discrepancia en estos datos, ya que según la Encovi 2021, la pobreza para 2021 era del 94,5% -y no 90,9%- y la pobreza extrema del 76,6% -y no del 68%-⁴⁰²⁴. Aunado a esta situación, es de destacar que estos niveles de pobreza son muy altos y tienen impactos sustanciales al traducirse en obstáculos directos para la garantía de los derechos humanos para gran parte de la población. Además, se toma nota que estos indicadores favorables van de la mano con reportes que señalan que la desigualdad ha crecido de forma simultánea (con un Gini que pasó del 0,56 en 2021 a 0,603 en 2022), la cual derivaría en que haya una diferencia de 70 veces del ingreso promedio entre el decil más pobre y el más rico -el primero con un ingreso de 7,9 dólares, mientras el segundo 553,2 dólares-⁴⁰²⁵.
1795. Así, pese a que el país habría salido del ciclo hiperinflacionario en el que se encontraba desde hace varios años y de un ligero repunte del consumo, producción e importaciones⁴⁰²⁶, la mejoría de estos indicadores económicos no se ha traducido en el bienestar de la población en general. De hecho, los altos niveles de la inflación, la pérdida creciente de la capacidad adquisitiva y la dolarización de facto han tenido un efecto diferencial y desproporcionado sobre las personas con menores recursos económicos y sobre quienes no pueden acceder a los dólares, acentuando de esta manera la desigualdad⁴⁰²⁷. En consecuencia, la Relatoría Especial observa que, a pesar de una perspectiva un poco más favorable frente a la situación

⁴⁰²¹ [El Nacional, «La infraestructura de salud se está desmoronando»: Fundación Simón Bolívar de Citgo presentó informe sobre la crisis de salud en Venezuela, 24 de marzo de 2022](#)

⁴⁰²² [Promedehum, Situación de los derechos humanos en Venezuela 2022 – agosto 2022, 26 de agosto de 2022](#)

⁴⁰²³ [HumVenezuela, Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID, marzo 2022, p. 26](#)

⁴⁰²⁴ [Encovi, Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. ENCOVI 2021, septiembre 2021](#)

⁴⁰²⁵ [El Nacional, La Venezuela que muere en el Darién y la que se desvive por un concierto: la compleja tarea de medir la desigualdad en el país, 21 de agosto de 2022; ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, Noviembre de 2022](#)

⁴⁰²⁶ [BBC, 3 formas en las que Colombia puede ayudar en la recuperación económica de Venezuela \(y los riesgos que implica\), 29 de agosto de 2022](#)

⁴⁰²⁷ [BBC, Cómo salió Venezuela de la hiperinflación y qué significa para la golpeada economía del país, 11 de enero de 2022](#)

económica⁴⁰²⁸, la vulneración de los DESCAs y la seria dificultad para adquirir la canasta básica de alimentos y medios suficientes para una vida decorosa⁴⁰²⁹ constituyen una constante transversal.

1796. La Relatoría Especial observa a su vez con preocupación que la pobreza mediaría como un factor en el contexto de las ejecuciones extrajudiciales y la violencia en el país, ya que las incursiones de las fuerzas de seguridad que derivan en este tipo de hechos se concentrarían principalmente en las zonas pobres de las ciudades y, de hecho, se ha afirmado que las ejecuciones extrajudiciales representarían un patrón sistematizado vinculado al control social en zonas populares de áreas urbanas⁴⁰³⁰. Al respecto, es de precisar que de los 9.211 casos de las presuntas ejecuciones extrajudiciales ocurridos entre 2016 y marzo de 2021, el 99% de las víctimas serían hombres de sectores vulnerables⁴⁰³¹. Dicha situación habría sido abordada a su vez por la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, que en septiembre de 2021, indicó que esta sigue preocupada por las denuncias sobre asesinatos consistentes con patrones previamente documentados de ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones en el contexto de operaciones de seguridad en barrios urbanos de bajos ingresos en Caracas. La Misión señaló que, si bien se requiere mayor investigación sobre estos hechos, existen indicios de que estos han continuado a un ritmo acelerado⁴⁰³².

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia

1797. La REDESCA ha seguido con especial atención los impactos significativos que ha tenido la pandemia del COVID-19 en el sector salud y en la población, aunque destaca que las serias afectaciones del sistema de salud precedían la emergencia sanitaria. Al respecto, la CIDH identificó, en su Informe de País de 2018, que en Venezuela existe escasez y desabastecimiento de medicamentos, insumos, material y tratamiento médico. Dicha situación contextual se ha venido agravando desde el 2014, frente a la que es importante resaltar que se ha llegado a reportar un colapso del sistema de salud ante su persistente precarización, lo que habría sido exacerbado por la pandemia⁴⁰³³.

1798. En el marco de la pandemia, se toma nota de las denuncias constantes sobre el subregistro de contagios y muertes, así como la falta de transparencia con relación al proceso de inmunización en el país⁴⁰³⁴. De esta manera, se observaría una gran discrepancia entre las cifras presentadas por el Gobierno y las de organismos internacionales y monitoreo independiente. A modo de ejemplo, mientras a finales de 2021 el ministro de salud afirmaba que la tasa de inmunización era del 87%, según datos de la OPS esta era de

⁴⁰²⁸ [El país, Venezuela llega al fin de la hiperinflación, 25 de marzo de 2022](#)

⁴⁰²⁹ [Voz de América, Venezuela: Índice registra aumento salarial de los trabajadores, pero todavía no alcanza, 24 de enero de 2022; Infobae, La canasta básica en Venezuela aumentó su precio en un 61 % en un año, 22 de marzo de 2022; Voz de América, "Es un lujo comer proteína": la precaria situación de jubilados y pensionados venezolanos, 19 de abril de 2022](#)

⁴⁰³⁰ [El País, Aumentan las ejecuciones extrajudiciales en las zonas más pobres de Venezuela, 16 de enero de 2022](#)

⁴⁰³¹ [Ibidem](#)

⁴⁰³² [Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, A/HRC/48/69/, 16 de](#)

⁴⁰³³ [CIDH, RESOLUCIÓN 11/2022, Medida cautelar No. 150-19, Hospital Maternidad Concepción Palacios respecto de Venezuela \(Seguimiento\), 27 de febrero de 2022; REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES \(REDESCA\) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS \(CIDH\), 2021, párr. 1579](#)

⁴⁰³⁴ [Efecto Cocuyo, Venezuela cierra 2021 con cifras disímiles sobre la vacunación contra COVID-19, 30 de diciembre de 2021; Voz de América, Tras dos años de pandemia, la información limitada sigue marcando el COVID-19 en Venezuela, 17 de marzo de 2022; DW, Venezuela, una caja negra, 19 de abril de 2022; Transparencia Venezuela, VACUNACIÓN ANTI-COVID-19, OPACIDAD Y ABUSO DE PODER, 25 de marzo de 2022](#)

aproximadamente el 40,44% de la población⁴⁰³⁵. Igualmente, en febrero de 2022, el Ejecutivo indicó que Venezuela había alcanzado la vacunación del 102% de las personas mayores de 18 años, pero a la fecha la OMS reportaba que solo el 49,8% de la población contaría con pauta de vacunación completa⁴⁰³⁶.

1799. Ante este panorama de desinformación, es de especial preocupación que, a inicios de noviembre de 2022 y según cifras de la OMS, sólo el 50,2% de la población estaría completamente vacunada y el 2,29% con vacuna de refuerzo⁴⁰³⁷. Lo anterior, considerando especialmente que, a la misma fecha, las Américas habrían alcanzado una tasa de inmunización completa del 70,36% y el 40,6% de la población contaría con vacuna de refuerzo⁴⁰³⁸. Al respecto, organizaciones de la sociedad civil informaron a la REDESCA que, si bien más del 70% de la población contaría con la primera dosis, una gran parte no cuenta con la segunda dosis, y que, si bien con el tiempo habría aumentado la disponibilidad de vacunas, las campañas de vacunación se habrían reducido considerablemente posterior al confinamiento⁴⁰³⁹.

1800. De acuerdo con Transparencia Venezuela, la falta de información y transparencia frente al proceso de inmunización habría derivado en incertidumbre para la población y prácticas ilegales que pusieron en riesgo a la ciudadanía, pues ante las dificultades para acceder a las vacunas, algunas personas habrían acudido al mercado negro para adquirirlas. Ello pese a los grandes riesgos que esto representa, pues no habría certeza de recibir efectivamente las dosis – y no un placebo – o recibir un biológico en buenas condiciones – adecuadamente conservado-⁴⁰⁴⁰.

1801. Dicha situación es aún más agravante al tener en cuenta que, a partir de una encuesta aplicada por Transparencia Venezuela durante cinco meses de 2021, se identificó que, de 819 personas consultadas, 283 conocían casos de pagos de vacunas. Igualmente, se tuvo conocimiento de la apertura de procesos judiciales por el Ministerio Público a personas que vendían las vacunas y fijaban el precio en dólares⁴⁰⁴¹. De esta manera, además de que Venezuela no habría implementado un plan nacional de vacunación efectivo⁴⁰⁴² ni una hoja de ruta que permitiera el acceso equitativo y universal a las vacunas contra el Covid-19 (aunado a las denuncias por la politización en el proceso de inmunización⁴⁰⁴³), con esta situación se habría configurado de facto una barrera económica para inmunizarse.

1802. Ante este escenario, la REDESCA recuerda que, de conformidad con la Resolución 1/2021 de la CIDH, el acceso universal y equitativo a las vacunas disponibles constituye una obligación de inmediato cumplimiento por parte de los Estados. Adicionalmente, que los Estados tienen el deber de asegurar la distribución de las vacunas a través de la elaboración e implementación de un plan nacional de vacunación; y en consecuencia, abstenerse de tratos discriminatorios a través de la remoción de obstáculos normativos, regulatorios o de cualquier tipo que podrían propiciar esta práctica, así como crear condiciones de igualdad

2022 ⁴⁰³⁵ [Swissinfo, Venezuela alcanza "102 %" de población vacunada contra la covid, dice Maduro, 22 de febrero de 2022](#)

⁴⁰³⁶ [Ibidem](#)

⁴⁰³⁷ [WHO, WHO Coronavirus \(COVID-19\) Dashboard. Venezuela, 9 de noviembre de 2022](#)

⁴⁰³⁸ [WHO, WHO Coronavirus \(COVID-19\) Dashboard. Situation by region, 9 de noviembre de 2022](#)

⁴⁰³⁹ REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 7 de noviembre de 2022

⁴⁰⁴⁰ [Transparencia Venezuela, VACUNACIÓN ANTI-COVID-19, OPACIDAD Y ABUSO DE PODER, 25 de marzo de 2022](#)

2022

⁴⁰⁴¹ [Ibidem](#)

⁴⁰⁴² [HumVenezuela, Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID, marzo 2022](#)

⁴⁰⁴³ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1589

real frente a grupos que han sido históricamente vulnerados en sus derechos, o que se encuentran en mayor riesgo de sufrir discriminación⁴⁰⁴⁴.

1803. En el mismo sentido, los Estados deben asegurar el derecho de acceso a la información pública en el marco de la emergencia generada por el COVID-19 y, en consecuencia, deben informar proactivamente sobre los impactos de la pandemia, de forma desagregada, en formatos abiertos y de manera accesible a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y de conformidad con lo establecido en la Resolución 1/2020 de la CIDH⁴⁰⁴⁵. Igualmente, se enfatiza que la disponibilidad de información sobre las vacunas salva vidas, y por ello, es obligación de los Estados el proveer y difundir información adecuada y suficiente sobre estas para prevenir el COVID-19, así como divulgar proactivamente aquellos datos referidos a registros, estudios, planes de vacunación y en general, la información relativa a la adquisición, importación, distribución, priorización, aplicación de vacunas; así como de los procesos y procedimientos de vigilancia y control aplicados⁴⁰⁴⁶.
1804. A su vez, la Relatoría Especial toma nota de que la opacidad de información no sólo existiría frente al proceso de inmunización y el número de contagios y muertes a raíz del COVID-19, sino en general, ya que existe una escasez de datos oficiales frente a la realidad social, económica y política⁴⁰⁴⁷. Así, existiría una gran discrepancia sobre los datos de fenómenos tales como: la pobreza, la situación de movilidad humana, las epidemias o la precariedad de los servicios públicos⁴⁰⁴⁸. En materia de salud, por ejemplo, desde 2014 no se suministraría información sobre la mortalidad en el país, y desde 2016, sobre enfermedades “notificables”, incluyendo la malaria o la tuberculosis.
1805. De la misma manera, desde hace más de siete años no se publica el boletín anual epidemiológico⁴⁰⁴⁹ y durante la pandemia tampoco se habría provisto información sobre las pruebas diagnósticas⁴⁰⁵⁰. Frente a este panorama, la REDESCA enfatiza que para la garantía efectiva del derecho a la salud se deben satisfacer una serie de elementos esenciales e interrelacionados -calidad, accesibilidad, disponibilidad y aceptabilidad-. En cuanto a la accesibilidad es imprescindible garantizar el acceso a la información acerca de cuestiones relacionadas con la salud⁴⁰⁵¹.
1806. Por su parte, en relación con los contagios y muertes por Covid-19, la Relatoría Especial toma nota de los impactos significativos de esta situación, ya que a 9 de noviembre de 2022 se reportan 5.823 personas fallecidas y 546.137 casos (con 539.780 recuperados)⁴⁰⁵². Es de resaltar que esta situación ha afectado particularmente al personal sanitario, ya que desde el inicio de la pandemia hasta finales de febrero de 2022 se reporta la muerte de aproximadamente 823 profesionales del sector salud, lo cual sería resultado no solo del serio riesgo que representa el virus, sino de la falta de medidas efectivas para su protección, incluyendo la dotación de equipos de bioseguridad, y en un inicio, la falta de su priorización en el proceso de vacunación contra el Covid-19⁴⁰⁵³. De hecho, a pesar de que habrían transcurrido más de dos años de inicio de la

⁴⁰⁴⁴ CIDH, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el Covid-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos, 6 de abril de 2021, párr. 1.

⁴⁰⁴⁵ Ibidem, párr. 32.

⁴⁰⁴⁶ Ibidem párr. 11, 20

⁴⁰⁴⁷ DW, Venezuela, una caja negra, 19 de abril de 2022

⁴⁰⁴⁸ Ibidem

⁴⁰⁴⁹ Efecto Cocuyo, Enfermedades crónicas se agravaron en Venezuela en dos años de pandemia, 17 de marzo de 2022

⁴⁰⁵⁰ DW, Venezuela, una caja negra, 19 de abril de 2022

⁴⁰⁵¹ Corte IDH, CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Nº 28: DERECHO A LA SALUD, párr. 106; 120-121.

⁴⁰⁵² Worldometers, Venezuela, 9 de noviembre de 2022; Patria, Covid-19, 9 de noviembre de 2022

⁴⁰⁵³ El Diario, Pérdidas por covid-19 en el personal sanitario venezolano fueron por mala gestión del Estado, 27 de febrero de 2022; Infobae, Más de 800 trabajadores de la salud murieron por COVID-19 en Venezuela, 25 de febrero de 2022

pandemia, a finales de abril de 2022 se denunció que trabajadores de la salud del sistema público de Venezuela seguían expuestos al contagio del Covid-19, ante la falta de equipos de protección personal, especialmente para el caso del personal del área de enfermería⁴⁰⁵⁴. Dicha ausencia de elementos de bioseguridad se habría mantenido hasta cierre de 2022⁴⁰⁵⁵. Ante esta situación el personal se vería en la obligación de reutilizar el material disponible, pese a los riesgos que ello implica⁴⁰⁵⁶.

1807. Aunado a la falta de medidas para su protección, la REDESCA sigue con atención la precarización de las condiciones del personal de salud, que además de estar sometido a un alto riesgo por la falta de condiciones seguras para llevar a cabo sus labores, no tendría un salario digno⁴⁰⁵⁷, de la mano con hechos de violencia e intimidación en su contra. De esta manera, se ha reportado que, a finales de 2021, más de 70% del personal de enfermería de Venezuela habría emigrado motivado por las precarias condiciones laborales⁴⁰⁵⁸. Igualmente, de acuerdo con la Sociedad Venezolana de Psiquiatría y la ONG Médicos Unidos, casi el 70% del personal de salud estaría presentando síntomas depresivos desde el 2020⁴⁰⁵⁹. Esto es particularmente preocupante en un contexto en el que se ha denunciado que la atención a la salud mental estaría en una fase crítica ante el deterioro de los establecimientos públicos en esta área⁴⁰⁶⁰.

1808. Lo anterior es aún más grave teniendo en cuenta que tan solo en 2021 se habrían presentado 600 amenazas y coacciones a trabajadores sanitarios para que renunciaran a sus puestos de trabajo en Venezuela debido a sus denuncias respecto a la situación de los centros médicos, especialmente, en el contexto de la pandemia del Covid-19⁴⁰⁶¹.

1809. En este escenario en el que son amenazados los derechos humanos del personal de salud, la REDESCA observa que se habrían recrudecido los hechos de estigmatización, criminalización y persecución en su contra a partir de abril, fecha en la que el Gobierno implementó una política para “luchar contra las mafias hospitalarias”, mediante la que se habría ordenado la incorporación de inspectores secretos en los centros de salud encargados de identificar al personal de salud que sustraiga insumos o medicamentos, que cobre a pacientes para acceder a “servicios o tratamientos gratuitos” o que ejerza ilegalmente la medicina⁴⁰⁶². En atención a esta política, en junio de 2022, se reportó que en tan solo 10 días se habían detenido a más de 40

⁴⁰⁵⁴ [Efecto Cocuyo, Personal sanitario sigue expuesto al COVID-19 por falta de equipos de protección personal, 22 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁵⁵ [El Pitazo, Federación Médica Venezolana: crisis hospitalaria se traduce en el holocausto a la salud, 17 de octubre de 2022](#)

⁴⁰⁵⁶ [Efecto Cocuyo, Personal sanitario sigue expuesto al COVID-19 por falta de equipos de protección personal, 22 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁵⁷ [Transparencia Venezuela, CRISIS SANITARIA, HOSPITALES MUESTRAN ABANDONO Y PÉRDIDAS, 7 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁵⁸ [El Nacional, Más de 70% del personal de enfermería emigró de Venezuela en 2021, 27 de diciembre de 2021; Swissinfo,](#)

[Espías y detenciones, la lucha contra la "mafia" hospitalaria en Venezuela, 14 de junio de 2022](#)

⁴⁰⁵⁹ [NTN24, La depresión acecha al personal de salud ya golpeado por la crisis en Venezuela, 3 de febrero de 2022](#)

⁴⁰⁶⁰ [EFE, La atención a la salud mental, a la deriva en Venezuela, 11 de octubre de 2022](#)

⁴⁰⁶¹ [Swissinfo, Sindicato venezolano reporta 600 amenazas a trabajadores sanitarios en 2021, 13 enero de 2022](#)

⁴⁰⁶² [Swissinfo,](#)

[Más de 40 médicos detenidos en Venezuela en los últimos 10 días, según gremio, 21 de junio de 2022; Swissinfo, Oposición alerta a ONU de ataques de Gobierno venezolano a personal sanitario, 7 de junio de 2022; France24, Médicos, objetivo de Maduro en guerra contra "mafias de la salud", 2 de julio de 2022; Swissinfo, Espías y detenciones, la lucha contra la "mafia" hospitalaria en Venezuela, 14 de junio de 2022; Swissinfo, Maduro propone "inspectores secretos" para vigilar los hospitales públicos, 26 de mayo de 2022](#)

médicos de diferentes estados del país sin que hubieran sido claros los delitos imputados o las razones de su detención⁴⁰⁶³.

1810. En este marco, la Relatoría Especial observa con preocupación la implementación del programa de las brigadas comunitarias y militares (Bricomiles), como una política gubernamental que a mediados de julio habría comenzado a restaurar algunas escuelas y hospitales⁴⁰⁶⁴. Lo anterior, considerando que, además de que el programa no respondería de forma estructural al colapso del sistema de salud, llevaría a una militarización de estos espacios de tipo civil mediante los que se podría reforzar el control político y social del personal de salud. Es de destacar que ya se han presentado denuncias similares en el caso de las Bricomiles en centros educativos⁴⁰⁶⁵.
1811. Sin detrimento de lo anterior, la REDESCA saluda las medidas para hacer frente al grave deterioro del sistema de salud, entre las que se destaca la ejecución de 32 proyectos para reforzar el sistema sanitario de Venezuela con la OMS y OPS, en coordinación con las autoridades⁴⁰⁶⁶. Así mismo, se toma nota de la conformación del Comité de Inmunizaciones, que junto a representantes de la OPS y otros entes del Estado, buscó alcanzar el 70% de la inmunización de la población infantil entre junio y agosto – aunque solo se habría logrado una cobertura del 29%, por lo que se prevén futuras reuniones para seguir implementando estrategias que permitan la cobertura de las comunidades “más aisladas”⁴⁰⁶⁷.
1812. De la misma manera, la REDESCA destaca los esfuerzos sin precedentes que ha tenido que hacer el personal de salud para proveer sus servicios aún la escasez generalizada de insumos y medicamentos. Frente a los cuales es prioritario reconocer también el rol preponderante que juega la ayuda humanitaria e internacional. Así, se destacan, entre otros, la entrega de medicamentos e insumos médicos por parte de OCHA – que habría beneficiado a 1,2 millones de personas en 2022⁴⁰⁶⁸–; la entrega de 231 toneladas de ayuda humanitaria por parte de Médicos sin Fronteras en el primer semestre del año a través de materiales médicos y logísticos⁴⁰⁶⁹; junto a la donación de la OPS de 30 toneladas de medicinas y material sanitario para la atención de personas con VIH, tuberculosis y covid-19⁴⁰⁷⁰.
1813. A pesar de estos esfuerzos, la REDESCA enfatiza que se requieren acciones de tipo estructural por parte del Estado que respondan de forma urgente e integral al deterioro y colapso del sistema sanitario. Lo anterior, considerando que existen estimaciones que indican que más del 80 % de la red asistencial - conformada por 301 hospitales- estaría “en ruinas”, así como que las edificaciones de más de 7.000 ambulatorios habrían desaparecido, que solo habría en promedio dos quirófanos operativos por

⁴⁰⁶³[Swissinfo](#).

⁴⁰⁶⁴[Más de 40 médicos detenidos en Venezuela en los últimos 10 días, según gremio, 21 de junio de 2022](#); [France24, Médicos, objetivo de Maduro en guerra contra "mafias de la salud", 2 de julio de 2022](#)

⁴⁰⁶⁵[Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Desplegarán BRICOMILES en todo el país para rehabilitar infraestructura de salud y educación, 20 de junio de 2022](#); [Infobae, Civiles y militares comienzan a reparar los centros de salud en Venezuela, 16 de julio de 2022](#)

⁴⁰⁶⁶ REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 2 de noviembre de 2022; [Voz de América, Venezuela: gremio de la educación advierte sobre presunta "militarización" de las escuelas, 25 de julio de 2022](#)

⁴⁰⁶⁷ [El Estímulo, OMS interviene en el sistema de salud venezolano y anuncia 32 proyectos, 20 de junio de 2022](#); [Swissinfo, La OMS implementa 32 proyectos para reforzar el sistema de salud en Venezuela, 19 de junio de 2022](#)

⁴⁰⁶⁸ [Yahoo, El Gobierno de Venezuela conforma un Comité de Inmunizaciones junto a la OPS, 26 de agosto de 2022](#)

⁴⁰⁶⁹ [OCHA, Venezuela – Julio-agosto 2022, 13 de octubre de 2022](#)

⁴⁰⁷⁰ [Infobae, Médicos sin Fronteras donó 231 toneladas de ayuda humanitaria a Venezuela en el primer semestre del año, 31 de agosto de 2022](#)

⁴⁰⁷¹[Swissinfo](#),

[OPS dona a Venezuela 30 toneladas de material contra enfermedades infecciosas, 28 de octubre de 2022](#)

hospital⁴⁰⁷¹, aunadas a denuncias de que no hay alimentación adecuada para pacientes, insumos de bioseguridad para el personal de primera línea, ni medicamentos, insumos o equipos⁴⁰⁷².

1814. En esta línea, se denuncia que el 98% de los hospitales en el país carece de medicamentos, plantas eléctricas y agua, así como que presenta fallas en laboratorios, reactivos y pabellones⁴⁰⁷³. En razón de ello, se calcula que sólo entre el 3 y 10% de los hospitales cuenta con material médico quirúrgico para resolver circunstancias médicas⁴⁰⁷⁴. De la misma manera, la Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (Fecobiove) ha denunciado que el 89% de los laboratorios públicos serían inoperativos por la limitada capacidad de diagnóstico⁴⁰⁷⁵.

1815. La REDESCA observa que esta grave situación del sistema de salud sería resultado de múltiples causas, incluyendo, entre otras, la falta de un plan en materia de salud por parte del Estado⁴⁰⁷⁶, baja inversión pública -en la que se ha reportado que, pese a la grave situación del sistema de salud, para el 2021 el Gobierno sólo habría invertido 1,4% de su presupuesto en el área asistencial⁴⁰⁷⁷; la falta de condiciones adecuadas y seguras para el personal de salud – que ha propiciado la fuga de capital humano-; el deterioro continuado de las infraestructuras hospitalarias, la falta de mantenimiento de los equipos médicos; hechos de corrupción y los serios desafíos para garantizar sin intermitencia los servicios públicos, tales como agua y electricidad⁴⁰⁷⁸. En este sentido, si bien se reconoce el impacto de las sanciones internacionales sobre el país, se destaca que la grave crisis es resultado de factores endógenos que se han ido agravando a partir de la falta de una atención adecuada a la misma.

1816. Al respecto, con relación a las constantes fallas en los servicios de agua y electricidad⁴⁰⁷⁹, la Relatoría Especial observa con profunda preocupación las denuncias de que al menos 233 personas habrían muerto entre 2019 y 2021 en hospitales debido a las fallas eléctricas que se registran en el país⁴⁰⁸⁰, y que, pese a esta situación, a inicios de 2022, a nivel nacional se registra que, en promedio, los hospitales no cuentan con servicio eléctrico cuatro horas a la semana, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hospitales⁴⁰⁸¹. Es de

⁴⁰⁷¹ [Swissinfo, Número de quirófanos activos se reduce a la mitad en Venezuela, 3 de mayo de 2022](#)

⁴⁰⁷² [Swissinfo, En Venezuela no hay garantía a la salud, denuncia federación médica, 20 de abril de 2022](#); [Swissinfo, Crisis hospitalaria empaña el Día del Médico en Venezuela, dice la federación, 10 de marzo de 2022](#); [El Nacional, «La infraestructura de salud se está desmoronando»: Fundación Simón Bolívar de Citgo presentó informe sobre la crisis de salud en Venezuela, 24 de marzo de 2022](#); [Voz de América, Tras dos años de pandemia, la información limitada sigue marcando el COVID-19 en Venezuela, 17 de marzo de 2022](#); [Transparencia Venezuela, CRISIS SANITARIA, HOSPITALES MUESTRAN ABANDONO Y PÉRDIDAS, 7 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁷³ [El Pitazo, Federación Médica Venezolana: crisis hospitalaria se traduce en el holocausto a la salud, 17 de octubre de 2022](#)

⁴⁰⁷⁴ [Voz de América, Tras dos años de pandemia, la información limitada sigue marcando el COVID-19 en Venezuela, 17 de marzo de 2022](#)

⁴⁰⁷⁵ [Efecto Cocuyo, Bioanalistas denuncian inoperatividad de laboratorios públicos en Venezuela, 1 de agosto de 2022](#)

⁴⁰⁷⁶ [Transparencia Venezuela, CRISIS SANITARIA, HOSPITALES MUESTRAN ABANDONO Y PÉRDIDAS, 7 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁷⁷ [El impulso, Especialistas alertan sobre resurgimiento de enfermedades y bajo gasto en salud a pesar de la «recuperación» #15Sep, 15 de septiembre de 2022](#); [Runrunes, Médicos Unidos: Venezuela solo invirtió 1,4% en salud en 2021, 6 de junio de 2022](#)

⁴⁰⁷⁸ [Transparencia Venezuela, CRISIS SANITARIA, HOSPITALES MUESTRAN ABANDONO Y PÉRDIDAS, 7 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁷⁹ [Swissinfo, En Venezuela no hay garantía a la salud, denuncia federación médica, 20 de abril de 2022](#)

⁴⁰⁸⁰ [France 24, Denuncian 233 muertes en Venezuela vinculadas a cortes de luz en hospitales, 30 de marzo de 2022](#)

⁴⁰⁸¹ [El Impulso, Médicos por la Salud: Al menos 4 horas a la semana están sin luz los hospitales del país #30Mar, 30 de marzo de 2022](#)

destacar que tan solo en el primer semestre de 2022 se ha denunciado la muerte de 225 personas en hospitales del país debido a fallas de equipos médicos y ascensores causadas por los cortes eléctricos⁴⁰⁸².

1817. Si bien esta situación tendría serios impactos directos en la garantía del derecho a la salud de toda la población, la REDESCA observa con especial atención el impacto que esta situación sobre ciertos grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo, como son las personas mayores; las personas con discapacidad; las personas con bajos recursos; niños, niñas y adolescentes; las mujeres; pueblos indígenas; así como aquellas personas con patologías crónicas, incluyendo incluso a quienes son beneficiarias de medidas cautelares por parte de la Comisión. Lo anterior, considerando especialmente que, a partir de la pandemia, las capacidades limitadas del sistema de salud se habrían orientado a atender el Covid-19, y a raíz de ello, se habría agudizado la atención frente al cáncer, la diabetes, la hemofilia, la insuficiencia renal, entre otras⁴⁰⁸³. Así, se ha indicado que quienes padecen este tipo de patologías viven con el riesgo latente de enfrentar la muerte⁴⁰⁸⁴.

1818. A modo de ejemplo, se toma nota de que en 2016 aproximadamente 15.000 personas eran atendidas bajo el programa de diálisis del Seguro Social y que a marzo de 2022 no se llegan a contar ni siquiera a 6.000 pacientes, frente a los que existen denuncias de que solo entre 2017 y 2019 murieron 5.000 personas con enfermedades renales⁴⁰⁸⁵. De la misma manera, se observa que desde 2017 continúa paralizado el programa de trasplante de órganos⁴⁰⁸⁶, que, como consecuencia, entre otros, ha derivado en la muerte prevenible de 74 niños y niñas del servicio de nefrología del hospital J.M. de Los Ríos a noviembre de 2022⁴⁰⁸⁷. Esta situación sería agravada por el hecho de que se ha denunciado la entrega de medicinas vencidas a las personas trasplantadas, así como una escasez y entrega incompleta de inmunosupresores desde el 2016, con lo que, de acuerdo con las denuncias, se habrían causado por lo menos 117 personas – las cuales, con el tratamiento adecuado hubieran sido muertes prevenibles⁴⁰⁸⁸.

1819. En el mismo sentido, se denuncia que las personas con hemofilia no pueden acceder de forma completa y regular a sus medicamentos, ya que desde 2016 la compra de los factores de coagulación sería insuficiente, tardía o nula⁴⁰⁸⁹. Dicha situación se replicaría en el caso de medicamentos para el VIH, los cuales no se comprarían desde hace al menos 6 años; con lo que la única manera de paliar esta crisis ha sido a través de la cooperación internacional⁴⁰⁹⁰. Frente a esta última situación, la Relatoría Especial toma nota de que la etnia Warao se seguiría diezmando ante los impactos del VIH, en el que habría una gran cantidad de personas portadoras y otras habrían muerto por la falta de atención⁴⁰⁹¹.

⁴⁰⁸² El Diario, Médicos por la Salud contabiliza 225 muertes en seis meses en los hospitales de Venezuela por fallas eléctricas, 22 de junio de 2022

⁴⁰⁸³ Efecto Cocuyo, Enfermedades crónicas se agravaron en Venezuela en dos años de pandemia, 17 de marzo de 2022

⁴⁰⁸⁴ Swissinfo, Crisis hospitalaria empaña el Día del Médico en Venezuela, dice la federación, 10 de marzo de 2022

⁴⁰⁸⁵ Noticias RCN, Tratamiento de diálisis en Venezuela, una verdadera carrera contra la muerte, 27 de marzo de 2022

⁴⁰⁸⁶ El Nacional, Más de 70% del personal de enfermería emigró de Venezuela en 2021, 27 de diciembre de 2021

⁴⁰⁸⁷ Prepara Familia, https://twitter.com/preparafamilia/status/1587445362331193351?s=20&t=VTNulqRQglEIIUO_KcONCw, 1 de noviembre de 2022

⁴⁰⁸⁸ Amigos Transplantados, <https://twitter.com/amigostrasplant/status/1534574222458114051?s=20&t=Q6CCFYfEPfdlMKdFSQP55g>, 8 de junio de 2022; Efecto Cocuyo, Ivss aún entrega medicinas vencidas a los trasplantados, denuncia ONG, 22 de agosto de 2022

⁴⁰⁸⁹ Efecto Cocuyo, «Hay pacientes en riesgo»: personas con hemofilia denuncian falta de tratamiento en Venezuela, 1 de septiembre de 2022

⁴⁰⁹⁰ Aporrea, Denuncian que el Ministerio de Salud no compra medicamentos para el VIH desde el año 2016, 18 de octubre de 2022

⁴⁰⁹¹ France24, Venezuela: indígenas waraos, diezmados por el VIH, 21 de junio de 2022; BBC, "Imaginar el futuro de la tribu da miedo": la epidemia de VIH que diezma a una etnia indígena latinoamericana, 11 de enero de 2018

1820. Por su parte, las mujeres, particularmente aquellas de bajos recursos, siguen siendo desproporcionalmente afectadas, en tanto continúan enfrentando serios desafíos para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva⁴⁰⁹². Así, una de cada cuatro mujeres no contaría con suficientes recursos para acceder a insumos para su higiene menstrual⁴⁰⁹³ y algunas, debido a su situación económica, se han visto incluso en la necesidad de parir en sus casas o en la calle, ante la falta de recursos para pagar exámenes médicos y citas ginecológicas, así como a la falta de atención médica local, las escasas unidades de transporte que prestan servicios, la ausencia de ambulancias y el deterioro de vías principales⁴⁰⁹⁴. Se ha estimado también que “nueve de cada diez niñas, adolescentes y mujeres no han tenido acceso a la planificación de sus embarazos”⁴⁰⁹⁵.
1821. Además, las mujeres se verían obligadas a adquirir por medio de sus propios recursos la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) para prevenir el cáncer de cuello uterino, en tanto el sistema de salud público no las cubriría y éstas solo estarían disponibles en centros privados que pueden cobrar entre 80 y 330 dólares por dosis⁴⁰⁹⁶. Al respecto, es de destacar que, de acuerdo con la Sociedad Anticancerosa de Venezuela (SAV), el cáncer es la segunda causa de muerte -siendo la primera las enfermedades cerebrovasculares⁴⁰⁹⁷-. Así, resultan de suma preocupación para la REDESCA las proyecciones de esta organización, que indican que al menos, 3,128 pacientes de cáncer de mama fallecieron en el 2021, representando un incremento del 5% frente al 2020⁴⁰⁹⁸.
1822. Ante este panorama, la Relatoría Especial reitera su llamado urgente a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho a su vida y salud con un enfoque de género y de derechos de las mujeres, en tanto nadie debería morir por causas prevenibles. En este sentido, el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la vida, a la salud e integridad de las mujeres en Venezuela, con una especial atención de aquellas beneficiarias de medidas cautelares.
1823. La situación expuesta anteriormente sería aún más problemática teniendo en cuenta la falta de atención a los determinantes básicos y sociales de la salud, incluyendo entre otros: la pobreza, ingresos y protección social, el agua y el medio ambiente sano, el derecho a vivienda y comodidades básicas, entre otros. En esta línea, la pobreza – que experimenta la mayoría de la población- se ha constituido en un impedimento directo para acceder a los servicios de salud.
1824. Al respecto, es de destacar que se ha estimado que, ante el colapso en el sistema de salud, el 90% de las personas que acuden al mismo deben financiar los insumos y tratamientos – incluyendo exámenes de diagnósticos-⁴⁰⁹⁹. Igualmente, que más del 60% del gasto en salud en el país proviene del bolsillo de la población⁴¹⁰⁰, pese a que una fuente de desigualdad estructural en el acceso a los servicios de salud

⁴⁰⁹² Descifrado, En los sectores populares de Venezuela, parir en casa se está volviendo una práctica común, 8 de mayo de 2022

⁴⁰⁹³ Efecto Cocuyo, Una de cada cuatro venezolanas no tiene recursos para su higiene menstrual, según ONG, 5 de octubre de 2022

⁴⁰⁹⁴ Descifrado, En los sectores populares de Venezuela, parir en casa se está volviendo una práctica común, 8 de mayo de 2022; Voz de América, "Si pagas los exámenes, no comes": el drama de las embarazadas pobres en Venezuela, 8 de julio de 2022

⁴⁰⁹⁵ Descifrado, En los sectores populares de Venezuela, parir en casa se está volviendo una práctica común, 8 de mayo de 2022

⁴⁰⁹⁶ Crónica Uno, Venezolanas deben costear la vacuna VPH para prevenir el cáncer de cuello uterino, 22 de mayo de 2022

⁴⁰⁹⁷ Voz de América, ¿Bajo qué circunstancias se enfrenta el cáncer de mama en Venezuela?, 27 de octubre de 2022

⁴⁰⁹⁸ Gestión, La atención al cáncer de mama en Venezuela, un calvario, 20 de octubre de 2022

⁴⁰⁹⁹ Descifrado, Médicos denuncian catástrofe en el sistema de salud en Venezuela, 7 de septiembre de 2022

⁴¹⁰⁰ Eltiempo, Especialistas alertan sobre resurgimiento de enfermedades y bajo gasto en salud a pesar de la "recuperación", 14 de septiembre de 2022

justamente resulta del bajo nivel en gasto público – asociado a un consecuente alto gasto de bolsillo⁴¹⁰¹-. En atención a esta situación, se ha indicado que la atención en salud pública es esporádica y que solo el 9 % de la población venezolana es atendida por los centros de salud privados – pese a que en 2014 estos centros atendían al 56% de la población⁻⁴¹⁰².

1825. En esta línea, la Relatoría Especial toma nota de que la capacidad adquisitiva es determinante en el acceso al derecho a la salud, en tanto quienes no cuentan con medios económicos suficientes se ven imposibilitados de acudir a centros privados para solventar la falta de atención de la red pública. Es de destacar que el grave panorama económico del país habría derivado en una contracción significativa de la clase media – que a 2020 representaría el 15,5% de la población, frente al 62% que representaba en 2010-, junto a una “erosión sostenida de sus ingresos”⁴¹⁰³.
1826. Si bien el impacto de esta situación sería de tipo transversal, uno de los grupos que denuncia mayor vulnerabilidad son las personas jubiladas y pensionadas que, según un sondeo del Frente en Defensa de los Jubilados y Pensionados de Venezuela, revela que el 90,1% de las personas encuestadas se ha visto en la necesidad de dejar de tomar medicinas por no tener dinero para adquirirlas⁴¹⁰⁴. Por esta razón, se han hecho llamados para mejorar las condiciones de los más de cinco millones de personas pensionadas, quienes no tendrían ni siquiera para cubrir el 10% de la canasta básica⁴¹⁰⁵.
1827. Es de destacar que esta situación generalizada de pobreza constituiría un impedimento directo para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y derivaría en que, entre otros, la población requiera aproximadamente 28,3 salarios mínimos para adquirir a la cesta alimentaria⁴¹⁰⁶ y que el 32% de niños y niñas vivan en situación de desnutrición crónica⁴¹⁰⁷. Pese a este preocupante panorama, se sigue denunciando que los programas sociales – tales como Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap) no son suficientes como fuentes de aprovisionamiento, además de seguir siendo instrumentalizados como una herramienta de control político y social al aumentar la dependencia del Estado⁴¹⁰⁸.
1828. Así mismo, con relación al derecho al agua, la Relatoría Especial observa que para el año 2021 se habría dado un aumento de los problemas relacionados con el acceso a agua potable y saneamiento, por lo que seguiría siendo uno de los indicadores que más pesan en la dimensión de pobreza multidimensional⁴¹⁰⁹. De esta manera, el observatorio venezolano de conflictividad social reportó que durante el primer semestre de

⁴¹⁰¹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, OEA/SER.LL/V/II, 26 de mayo de 2022, párr. 162

⁴¹⁰² Analítica, Solo 9% de población venezolana recibe atención de salud privada, 17 de octubre de 2022

⁴¹⁰³ DW, La clase media desaparece en Venezuela, 6 de julio de 2022

⁴¹⁰⁴ Voz de América, “Es un lujo comer proteína”: la precaria situación de jubilados y pensionados venezolanos, 19 de abril de 2022

⁴¹⁰⁵ El Nacional, «La infraestructura de salud se está desmoronando»: Fundación Simón Bolívar de Citgo presentó informe sobre la crisis de salud en Venezuela, 24 de marzo de 2022

⁴¹⁰⁶ El Universal, Venezolanos necesitan 28 salarios mínimos para cubrir gastos por alimentos, 22 de octubre de 2022

⁴¹⁰⁷ Ibidem

⁴¹⁰⁸ Efecto Cocuyo, Una de cada cuatro venezolanas no tiene recursos para su higiene menstrual, según ONG, 5 de octubre de 2022; REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, OEA/SER.LL/V/II, 26 de mayo de 2022, párr. 1593

⁴¹⁰⁹ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2021, septiembre de 2021

2022 continuó el colapso de los servicios básicos, que, entre otros, ha propiciado un mayor número de reclamos por el desbordamiento de aguas servidas y la recolección de los desechos sólidos⁴¹¹⁰.

1829. En la misma línea, es de destacar que para marzo de 2022 se reportó un promedio nacional del 43,4% de interrupciones severas de suministro de agua potable y que el 74% de los grupos familiares habría indicado señales de contaminación del agua, incluyendo factores tales como el color, olor o sabor⁴¹¹¹. Igualmente, la Relatoría Especial toma nota que para esta misma fecha también se indicó que el 90% de la población de Venezuela estaría afectada por deficiencias de acceso agua, con lo que habría aproximadamente 19,1 millones de personas que señalaron interrupciones o restricciones severas en el suministro de agua o que carecían de conexión al sistema de acueductos⁴¹¹².
1830. En atención a esta situación, la Relatoría Especial evidencia que hay condiciones estructurales que someterían a la mayoría de la población a una situación continuada de supervivencia, a pesar de la mejora en algunos indicadores económicos. Ello sería reflejado en que, a marzo de 2022, habría 19,1 millones de personas con necesidades humanitarias en salud, agua y saneamiento, y 18,7 millones con necesidades en materia de alimentación⁴¹¹³. Igualmente, en el descontento social, ya que, según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, en el primer semestre de 2022, el 73% de las protestas en el país fueron para exigir la garantía de los DESCAs (equivalente a 2.856 protestas de aproximadamente 3.892)⁴¹¹⁴. Frente a estas, se toma nota de que la reivindicación de los derechos laborales, como necesarios para acceder a medios de vida, constituyeron el 42% de las exigencias⁴¹¹⁵.
1831. Ante este complejo panorama, la REDESCA saluda el acuerdo parcial alcanzado entre el Gobierno venezolano y la Plataforma Unitaria de Venezuela a finales de noviembre de 2022, el cual permitiría, a través de la asistencia que estaría brindando Naciones Unidas, usar recursos del Estado que estaban congelados para programas de salud, alimentación, educación y electricidad que brinden protección social y asistencia humanitaria a la población⁴¹¹⁶.

B. Empresas y Derechos Humanos

1832. En relación con los impactos de las actividades empresariales en los derechos humanos, la REDESCA sigue con especial atención las denuncias de que cada vez los derrames de petróleo son más frecuentes en el país, ya que, según el Observatorio Venezolano de Derechos Humanos Ambientales, entre 2016 y 2021 se

⁴¹¹⁰ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2022, 2 de junio de 2022

⁴¹¹¹ Promedehum, Situación de los derechos humanos en Venezuela 2022 – Agosto 2022, 26 de agosto de 2022

⁴¹¹² HumVenezuela, Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID, marzo 2022, p. 37-38

⁴¹¹³ HumVenezuela, Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID, marzo 2022, p. 24

⁴¹¹⁴ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2022, 2 de junio de 2022

⁴¹¹⁵ Caraota Digital, Crece el descontento social: Se registraron casi 4.000 protestas en lo que va de 2022, 26 de julio de 2022; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2022, 2 de junio de 2022

⁴¹¹⁶ Noticias ONU, acuerdo humanitario para Venezuela, 28 de noviembre; France24, EE. UU. alivia sanciones tras acuerdo entre oposición y gobierno de Venezuela, 27 de noviembre de 2022

habrían presentado 199 derrames, los cuales en la mayoría de los casos no habrían sido reportados por las autoridades⁴¹¹⁷.

1833. En este contexto, se toma nota, a modo de ejemplo, del vertido de 26.730 barriles de petróleo en julio del 2021 que afectó el parque nacional Morrocoy⁴¹¹⁸. Igualmente, del derrame ocurrido en julio de 2022 en el campo Pedernales, en el río Orinoco, con el que se habría afectado un área ambientalmente sensible del extremo oriental de Venezuela, al ser una zona con selva tropical, manglares y una fauna diversa⁴¹¹⁹. Es de destacar que dichas situaciones serían resultado de una falta de inversión y mantenimiento en las infraestructuras⁴¹²⁰, así como de una ausencia de investigación, prevención, sanción y reparación de este tipo de hechos por parte del Estado.

1834. Frente a esta situación, la REDESCA toma nota que organizaciones de la sociedad civil han mencionado que el Estado se manejaría con secretismo frente a estos hechos, por lo que se sólo se tendría información de los mismos a partir de lo que logran advertir las comunidades afectadas, sin que en muchos casos las mismas fueran notificadas de los mismos con el fin de que pudieran tomar acciones para evitar impactos sobre su vida, salud, alimentación, agua, entre otros. Como consecuencia de ello, la información que se posee sobre los derrames de hidrocarburos en el país es muy limitada⁴¹²¹ y los riesgos de las comunidades expuestas son muy altos.

1835. Al respecto, la REDESCA recuerda que, de conformidad con los estándares interamericanos en materia de empresas y derechos humanos, establecidos en su informe de 2019, tanto los Estados, al ejercer sus funciones regulatorias, fiscalizadoras y judiciales, como también las empresas, en el marco de sus actividades y relaciones comerciales, deben tener en cuenta y respetar el derecho humano a un medio ambiente sano y el uso sostenible y conservación de los ecosistemas y diversidad biológica, poniendo especial atención a su estrecha relación con los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y poblaciones rurales y campesinas. En el mismo sentido, la Relatoría Especial recuerda que, según dispone la Corte Interamericana de Derechos humanos en su Opinión Consultiva OC-23/17, los Estados tienen la obligación de prevenir, regular y controlar la contaminación ambiental⁴¹²². A la luz de ello, se llama al Estado adoptar todas las medidas apropiadas con base en información certera y científicamente relevante para prevenir estos daños ambientales y reducir sus impactos, así como a actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar este tipo de hechos.

1836. De la misma manera, la REDESCA sigue con especial atención los impactos socioambientales por la explotación de oro que realizan empresas y actores autorizados por el Gobierno. En este contexto, es de destacar que FundaRedes ha alertado que esta situación mantendría en constante amenaza la riqueza natural y mineral del estado Bolívar, además de afectar los derechos de la población que reside en la zona, incluyendo sus derechos a la vida, a la salud y a contar con un ambiente sano⁴¹²³. En esta línea, Human Rights Watch también ha advertido que la minería en los estados del sur ha derivado en deforestación,

⁴¹¹⁷ OVDHA, Derrames petroleros en Venezuela (2016-2021), 25 de marzo de 2022

⁴¹¹⁸ Voz de América, Academia de Venezuela alerta de graves daños en el ambiente por derrames petroleros, 16 de febrero de 2022

⁴¹¹⁹ Reuters,

Crude spill hits environmentally-sensitive area in Venezuela -sources, July 27, 2022; Milenio, Reportan derrame de crudo sobre el Delta del Orinoco en Venezuela, 26 de julio de 2022

⁴¹²⁰ Reuters,

Crude spill hits environmentally-sensitive area in Venezuela -sources, July 27, 2022

⁴¹²¹ REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 2 de noviembre de 2022

⁴¹²² REDESCA, REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas, 1 de febrero de 2022

⁴¹²³ El Tiempo, ONG denuncia impacto ambiental por extracción de oro en el Sur de Venezuela. 1 de febrero de 2022

contaminación de las aguas y en el desplazamiento de comunidades indígenas⁴¹²⁴. Igualmente, que las personas que se dedican a la minería- incluso con la participación de menores con tan solo 10 años en algunos casos- soportan duras condiciones de trabajo, incluyendo turnos de 12 horas sin equipos de protección⁴¹²⁵. Es de destacar que en este contexto el pueblo indígena yanomami ha sido particularmente afectado por hechos de violencia, trabajo forzado y explotación sexual perpetrados por grupos que controlan las minas de oro ilegales en la zona⁴¹²⁶.

1837. Por su parte, la REDESCA ha advertido con anterioridad los impactos de las actividades extractivas en el Arco Minero del Orinoco (AMO), ya que la falta de control estatal en la zona -en la que se han reiterado las denuncias por el control que ejercen grupos armados ilegales-, ha generado un estado de vulnerabilidad para los habitantes, con un impacto desproporcional y diferenciado en mujeres, pueblos indígenas y en las poblaciones fronterizas. Dicha situación estaría caracterizada por los altos impactos ambientales, la escasez de los medios de vida – alimentos, bienes y servicios- y riesgos significativos en materia de salud, ante la exposición al mercurio por parte de la población, el cual se seguiría utilizando para la extracción de oro, pese a estar prohibido como método de obtención o tratamiento de minerales en el territorio nacional⁴¹²⁷. Así mismo, en julio de 2020, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos advirtió que las personas trabajadoras en el AMO “están atrapadas en un contexto generalizado de explotación laboral y altos niveles de violencia por parte de grupos criminales que controlan las minas en el área”⁴¹²⁸.

1838. Ante este escenario, la Relatoría Especial reitera su llamado a realizar una evaluación de impacto ambiental y social de toda la zona del Arco Minero del Orinoco, así como urge a proteger y reparar los derechos humanos, y particularmente los DESCAs, de las comunidades afectadas. Frente a este último punto es crucial la investigación y sanción de los actores -estatales, empresariales e ilegales- involucrados en la violación de derechos humanos en este contexto. Adicionalmente, debido a los impactos ambientales de esta situación – así como los impactos cada vez más frecuentes de la emergencia climática-, la REDESCA exhorta el Estado de Venezuela a ratificar el Acuerdo de Escazú, así como a garantizar los estándares interamericanos en materia del derecho al medioambiente sano y de la emergencia climática, estos últimos contenidos en la [Resolución 3/2021 de la CIDH](#).

C. Derechos Laborales y Sindicales

1839. Al respecto, la REDESCA sigue con atención una de las tendencias que ha identificado previamente y es que uno de los problemas transversales para quienes logran devengar un ingreso en Venezuela, es que el mismo es insuficiente para satisfacer las necesidades más mínimas y llevar una vida digna⁴¹²⁹. Ello a pesar de que la actividad en Venezuela habría comenzado a repuntar a partir de avances frente a la crisis de la gasolina y el fin del confinamiento a causa del Covid-19, que habría resultado en un crecimiento del empleo formal hasta el 50% y una reducción del empleo informal del 7,7%⁴¹³⁰. Lo anterior, ya que, a pesar del ligero

⁴¹²⁴ HRW, [Pueblo indígena yanomami en riesgo en Venezuela, 1 de julio de 2022](#)

⁴¹²⁵ Human Rights Watch, [Venezuelan Tainted Gold, 29 de abril de 2022](#)

⁴¹²⁶ HRW, [Pueblo indígena yanomami en riesgo en Venezuela, 1 de julio de 2022](#)

⁴¹²⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1615

⁴¹²⁸ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, [Venezuela: ONU publica informe sobre el control criminal de la región minera y sobre temas de la justicia en general, Comunicado de prensa, 15 de julio de 2020](#)

⁴¹²⁹ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1619; [Swissinfo, Médicos venezolanos llaman a trabajadores a protestar por libertad sindical, 27 de abril de 2022](#)

⁴¹³⁰ ENCOVI, [Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022](#), noviembre de 2022

repunte económico, se requeriría que para que un hogar no entre en la línea de pobreza, al menos dos de tres de sus integrantes hagan parte del mercado laboral⁴¹³¹.

1840. En este escenario, es de resaltar que las remuneraciones de los trabajadores del sector público o de quienes trabajan por cuenta propia son inferiores a las de trabajadores del sector privado, pese a que hayan tenido un aumento en marzo⁴¹³². Igualmente, aunque los ingresos de las y los trabajadores del sector privado habrían aumentado considerablemente -casi un 70% durante el 2021-, se ha indicado que este ingreso no cubriría ni un 25% de la canasta alimentaria, ni permitiría una vida digna⁴¹³³. De acuerdo con la Encovi de 2021, el 58% de trabajadores del sector privado estarían en condición de pobreza extrema, en contraste con el 75% del sector público⁴¹³⁴.

1841. Ante este panorama y durante el 2022, personas trabajadoras de distintos sectores – incluyendo trabajadores sanitarios, educadores y personas pensionadas- han protestado con el fin de demandar la implementación de una política económica que mejore sus ingresos y condiciones laborales, de la mano de medidas que respeten las convenciones colectivas vigentes y el cese de la persecución⁴¹³⁵. En consecuencia, se ha identificado que la reivindicación de los derechos laborales representa el principal motivo de las protestas en el país⁴¹³⁶.

1842. En esta línea, la Relatoría Especial toma nota de que hacía mediados de año -en julio de 2022-se habría presentado un incremento de las exigencias laborales, las cuales habrían tenido como uno de los detonantes principales el Instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), el cual fue emitido en marzo con el objetivo de definir la aplicación del último aumento salarial decretado por el Gobierno⁴¹³⁷. Lo anterior, ya que trabajadores de diversos sectores consideran que este instrumento va en contravía de las contrataciones colectivas, sus beneficios laborales -tales como bonificaciones y primas-, además de obviar la antigüedad o experiencia del personal⁴¹³⁸. De acuerdo con el Observatorio de conflictividad social, tan solo entre marzo y julio se habrían presentado 285 protestas en rechazo a este instrumento⁴¹³⁹.

1843. Es de destacar que, dado que el instructivo sigue vigente y afectaría los derechos laborales, se han mantenido las manifestaciones en su contra⁴¹⁴⁰, a pesar de que en agosto el Gobierno decidió remover al

⁴¹³¹ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, Noviembre de 2022

⁴¹³² France24, Zapatos rotos y cacerolas vacías: empleados públicos marcharon por "salarios justos" en Venezuela, 4 de agosto de 2022

⁴¹³³ Voz de América, Venezuela: Índice registra aumento salarial de los trabajadores, pero todavía no alcanza, 24 de enero de 2022; ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2021, septiembre de 2021; France24, Zapatos rotos y cacerolas vacías: empleados públicos marcharon por "salarios justos" en Venezuela, 4 de agosto de 2022

⁴¹³⁴ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2021, septiembre de 2021

⁴¹³⁵ EFE, Trabajadores piden a Maduro políticas que recuperen sus condiciones laborales, 15 de febrero de 2022; France24, Zapatos rotos y cacerolas vacías: empleados públicos marcharon por "salarios justos" en Venezuela, 4 de agosto de 2022; Infobae, Trabajadores venezolanos protestaron contra el régimen de Nicolás Maduro para exigir mejores condiciones laborales, 2 de mayo de 2022

⁴¹³⁶ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en julio de 2022, 1 de junio de 2022; Información proporcionada por Alianza para la defensa de los DDHH Laborales, Reunión con REDESCA, 13 de abril de 2022.

⁴¹³⁷ Voz de América, Tras protestas, Maduro destituye a jefe de oficina ONAPRE que fija salarios en Venezuela, 12 de agosto de 2022

⁴¹³⁸ DW, Trabajadores públicos de Venezuela siguen reclamando pagos, 11 de agosto de 2022; Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en julio de 2022, 1 de junio de 2022; Voz de América, Tras protestas, Maduro destituye a jefe de oficina ONAPRE que fija salarios en Venezuela, 12 de agosto de 2022

⁴¹³⁹ Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, Conflictividad social en julio de 2022, 1 de junio de 2022;

⁴¹⁴⁰ BBC, "Los salarios de hambre": cómo el gobierno de Maduro redujo los ingresos de los funcionarios públicos y desató una nueva ola de protestas en Venezuela, 23 de agosto de 2022; Voz de América, Tras protestas, Maduro destituye a jefe de oficina ONAPRE que fija salarios en Venezuela, 12 de agosto de 2022

entonces director de la ONAPRE⁴¹⁴¹. Frente a este punto la Relatoría Especial expresa su profunda preocupación ante las quejas y denuncias de la sociedad civil por la negativa para revisar, reformar o derogar este instrumento, así como las dificultades que tendrían las personas trabajadoras de acudir a la justicia para su revisión.

1844. Ello considerando que el 24 de agosto el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) no sólo declaró inadmisibles las solicitudes interpuestas para declarar la nulidad del instructivo, sino que ordenó investigar responsabilidades por “generar malestar en ciertos sectores de la colectividad (...) y atentar contra valores y principios cardinales previstos en nuestro orden constitucional”⁴¹⁴², con lo que se produciría un efecto amedrentador sobre quienes han querido recurrir a la institucionalidad para la reivindicación de sus derechos. En este marco, se toma nota de cómo por medio de las sentencias del TSJ 00445[6] -relativa a la demanda de nulidad con amparo cautelar interpuesta por la UCV, UC, UNEXPO, UDO y UPEL- y la 00446[7] -incoada por la ULA- se impuso una multa contra las universidades públicas que introdujeron los recursos legales exigiendo su suspensión al considerar que habrían incurrido en “una perturbación y el ejercicio abusivo de una acción judicial”⁴¹⁴³.

1845. Dicha situación es de particular atención al considerar que la Relatoría Especial ha seguido con atención un escenario de persecución contra trabajadores, sindicalistas y organizaciones que se dedican a la defensa de los derechos humanos, y particularmente de los derechos laborales⁴¹⁴⁴. A modo de ejemplo, el Sindicato de los Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (Sinatraucv), señaló que a febrero de 2022 habría 149 trabajadores presos, incluyendo dirigentes sindicales⁴¹⁴⁵. Así mismo, en agosto, el Movimiento Vinotinto indicó que habría 12 dirigentes sindicales y activistas relacionados con la defensa de derechos laborales judicializados, de los cuales 7 estaban privados de la libertad⁴¹⁴⁶.

1846. Por lo anterior, la REDESCA observa que en el país se siguen evidenciando serias dificultades para ejercer los derechos laborales y sindicales, así como para garantizar un ambiente libre de persecución para quienes defienden estos derechos⁴¹⁴⁷. Sin detrimento de ello, observa como un paso positivo el diálogo social entre el Gobierno, empleadores y sindicatos del país con el apoyo técnico de la OIT, que se habría dado a inicios de marzo y retomado a finales de abril⁴¹⁴⁸, así como el foro de diálogo social realizado en septiembre⁴¹⁴⁹. En estos diálogos sociales tripartitos se habrían discutido, entre otros, la reforma a la Ley

⁴¹⁴¹ [BBC, "Los salarios de hambre": cómo el gobierno de Maduro redujo los ingresos de los funcionarios públicos y desató una nueva ola de protestas en Venezuela, 23 de agosto de 2022](#)

⁴¹⁴² [DW, El Estado venezolano es investigado por presunta violación de la libertad sindical, 25 de agosto de 2022](#)

⁴¹⁴³ [Aula abierta, Aula Abierta y sociedad civil rechazan ataques del TSJ contra autoridades universitarias, 19 de septiembre de 2022; Voz de América, Protestas del sector educativo se dispararon el mes pasado en Venezuela, 20 de septiembre de 2022](#)

⁴¹⁴⁴ [Movimiento Vinotinto, La detención de Douglas González y la sistemática persecución a sindicalistas en Venezuela, 12 de agosto de 2022](#)

⁴¹⁴⁵ [El Nacional, Gremios exigen a Maduro políticas que recuperen sus condiciones laborales, 15 de febrero de 2022](#)

⁴¹⁴⁶ [Movimiento Vinotinto, La detención de Douglas González y la sistemática persecución a sindicalistas en Venezuela, 12 de agosto de 2022](#)

⁴¹⁴⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1622; Información proporcionada por Alianza para la defensa de los DDHH Laborales, Reunión con REDESCA, 13 de abril de 2022.

⁴¹⁴⁸ [Swissinfo, Maduro ratifica a la OIT su "disposición plena" de proteger a la clase obrera, 11 de abril de 2022](#)

⁴¹⁴⁹ [El Universal, OIT: Es vital recuperación del valor del salario en Venezuela, 23 de octubre de 2022](#)

Orgánica del Trabajo y diversos convenios de la OIT (26- fijación de los salarios mínimos-; 87 -libertad sindical y protección del derecho de asociación- y 144 -consulta tripartita-)⁴¹⁵⁰.

1847. Al respecto, la REDESCA saluda estos esfuerzos y destaca la importancia de avanzar frente a estos puntos de forma efectiva para garantizar los derechos laborales y sindicales en el país. No obstante, observa con preocupación que la Consulta Tripartita realizada a inicios de año no habría resultado en ningún acuerdo en materia laboral y que se ha denunciado que el gobierno habría controlado toda la dinámica⁴¹⁵¹. Por esta razón, se une a los llamados para asegurar que en estos espacios se garantice la representación efectiva de trabajadores y líderes sindicales mediante la interlocución directa con las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos laborales en el país, así como a cesar toda forma de hostigamiento y persecución en contra de personas trabajadoras, sindicalistas y defensoras de derechos laborales, reparando adecuadamente en los casos que corresponda⁴¹⁵².

1848. Así mismo, la Relatoría Especial reitera que la protección del derecho a la huelga, la libertad sindical y la negociación colectiva son pilares fundamentales para garantizar el derecho al trabajo y sus condiciones justas y equitativas⁴¹⁵³, por lo que se requiere de forma prioritaria adoptar medidas para su garantía mediante una respuesta integral, participativa y con enfoque de derechos.

1849. Dados los serios desafíos identificados frente a la protección de los derechos laborales y sindicales en el país, así como de quienes los defienden, la REDESCA continuará haciendo un seguimiento detallado de esta situación, con una particular atención a las posibles medidas de retroceso frente a estos derechos, la protección de las organizaciones y personas defensoras de los derechos laborales y sindicales en el país, así como sobre los avances en el diálogo social y los eventuales hallazgos de la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

D. Políticas económicas y fiscales

1850. La REDESCA toma nota que pese a una perspectiva económica más favorable en la que el país deja atrás un ciclo hiperinflacionario debido a diversas medidas que ha tomado el ejecutivo- tales como cierta apertura a la economía y la dolarización de facto⁴¹⁵⁴-, la inflación sigue estando en niveles muy altos y la capacidad adquisitiva de la población sigue siendo muy baja para atender sus necesidades básicas y poder llevar una vida digna y decorosa⁴¹⁵⁵. A modo de ejemplo, se estima que, a marzo de 2022 y debido a un incremento del 61% de la canasta básica de alimentos comparada con hace un año, las personas requieren 173 dólares más que en marzo del 2021 para comprar los mismos productos⁴¹⁵⁶.

1851. Así mismo, la Relatoría Especial observa que en tanto el PIB se ha contraído en un 74% entre el 2014 y 2020⁴¹⁵⁷, los devastadores impactos sobre la protección de los derechos humanos de la población

⁴¹⁵⁰ Información proporcionada por Alianza para la defensa de los DDHH Laborales, Reunión con REDESCA, 13 de abril de 2022; Swissinfo, [Maduro ratifica a la OIT su "disposición plena" de proteger a la clase obrera](#), 11 de abril de 2022

⁴¹⁵¹ Información recibida por la REDESCA remitida por OSC de Venezuela. Resumen Jornada Diálogo Social Tripartito de la OIT en Venezuela. Julio de 2022

⁴¹⁵² [Movimiento Vinotinto, Comunicado de 105 activistas, sindicales y organizaciones del sociedad civil tras visita de la OIT a Venezuela](#), 25 de mayo de 2022

⁴¹⁵³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 27/21, 5 de mayo de 2021

⁴¹⁵⁴ [El país, Venezuela llega al fin de la hiperinflación, 25 de marzo de 2022](#); BBC, [Cómo salió Venezuela de la hiperinflación y qué significa para la golpeada economía del país](#), 11 de enero de 2022

⁴¹⁵⁵ [EFE, Trabajadores piden a Maduro políticas que recuperen sus condiciones laborales](#), 15 de febrero de 2022; Información proporcionada por Alianza para la defensa de los DDHH Laborales, Reunión con REDESCA, 13 de abril de 2022.

⁴¹⁵⁶ [Infobae, La canasta básica en Venezuela aumentó su precio en un 61 % en un año](#), 22 de marzo de 2022

⁴¹⁵⁷ ENCOVI, [Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2021](#), septiembre de 2021

requieren medidas a corto, mediano y largo plazo que permitan responder adecuadamente a la disminución drástica de su capacidad adquisitiva y a los altos niveles de pobreza⁴¹⁵⁸. Al respecto, HumVenezuela ha señalado que para que exista un crecimiento económico sostenido, serán ineludibles reformas estructurales que recuperen las capacidades productivas del país, bajo un escenario de Estado de Derecho, gobernabilidad Democrática y garantía de los DESCAs⁴¹⁵⁹.

1852. En esta medida, si bien se saludan las transferencias monetarias y la distribución de cajas CLAPs, la REDESCA señala que para hacer frente a esta situación se requerirá un aumento de la productividad y de los programas sociales, frente a los cuales se debe tener una mejor focalización⁴¹⁶⁰ y resistir cualquier instrumentalización de tipo político-social para su acceso.

E. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1853. La REDESCA nota que la situación política del país sigue generando un profundo impacto en la debida garantía del derecho a la libertad académica y a la autonomía universitaria. Así, tal como se evidenció durante el 2021, la Oficina siguió recibiendo denuncias sobre persecuciones y detenciones arbitrarias en contra de estudiantes e integrantes de la comunidad académica por razones políticas, junto a medidas regresivas en relación con la autonomía universitaria y condiciones laborales del cuerpo docente – incluyendo su derecho a un salario digno⁴¹⁶¹-, mediante las cuales se continúa precarizando su situación⁴¹⁶².

1854. Al respecto, la REDESCA ha recibido información de que desde el 2004 el Estado tendría una práctica de imposición unilateral de las tablas salariales, que ha resultado en que, a pesar de los distintos ajustes, los salarios sean insuficientes para adquirir siquiera la canasta básica. Dicha situación se seguiría evidenciando con el aumento salarial decretado el 15 de marzo de 2022⁴¹⁶³. Frente a este escenario, la REDESCA toma nota con preocupación de las denuncias que señalan que esta práctica sería resultado de la exclusión constante de grupos gremiales de los espacios de discusión de beneficios laborales del sector universitario por motivos de discriminación política⁴¹⁶⁴.

1855. Así mismo, otro de los temas de especial atención es que a inicios de 2022 se habría puesto en marcha la elaboración de un proyecto para regular la educación superior. Aunque inicialmente el presidente de la Comisión para la formulación de la estrategia para la construcción de la Ley de Educación Universitaria – instalada por la Asamblea Nacional el 18 de enero de 2022- y la secretaria permanente del Consejo Nacional de Universidades (CNU) negaron la existencia de dicho proyecto, se tuvo información de que el documento

⁴¹⁵⁸ Ibid.

⁴¹⁵⁹ HumVenezuela, Informe de seguimiento a los impactos de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela tras el confinamiento por la pandemia de COVID, Marzo 2022, p. 6

⁴¹⁶⁰ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, Noviembre de 2022

⁴¹⁶¹ Aula Abierta (24 de marzo de 2022), Las nuevas tablas salariales impuestas unilateralmente al sector #UniVe afectan los derechos humanos de los trabajadores universitarios en Venezuela. Twitter: <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1507080016697438208?s=20&t=IUM4NmF7GJYd41-pFTBLxw>

⁴¹⁶² REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1636; Aula Abierta (24 de marzo de 2022), Las nuevas tablas salariales impuestas unilateralmente al sector #UniVe afectan los derechos humanos de los trabajadores universitarios en Venezuela. Twitter: <https://twitter.com/AulaAbiertaVE/status/1507080016697438208?s=20&t=IUM4NmF7GJYd41-pFTBLxw>; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. 2022. Reporte sobre la situación de las universidades venezolanas, agosto. Fecha: 02/09/2022. [Documento en línea]. Disponible en: uladdhh.org.ve/index.php/2022/09/01/situacion-de-las-universidades-en-venezuela-reporte-mensual-agosto-2022/

⁴¹⁶³ Aula Abierta, Resumen Ejecutivo: Imposición salarial al sector universitario en Venezuela, marzo 2022.

⁴¹⁶⁴ Aula Abierta, Resumen Ejecutivo: Imposición salarial al sector universitario en Venezuela, marzo 2022.

habría circulado al interior del CNU⁴¹⁶⁵. Aún más preocupante es que a pesar de que se había indicado que esta Comisión estaría integrada por “rectores, diputados, representantes profesoraes y estudiantiles”, no habrían sido incluidos ni la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), ni representantes de las Federaciones de Centros Universitarios (FCU) de las universidades autónomas⁴¹⁶⁶.

1856. Dicha situación sería preocupante ya que existiría un patrón de exclusión de actores de la comunidad académica por razones políticas al momento de discutir asuntos directamente relacionados con sus labores y condiciones, en los que, de hecho, ya en 2021 se había reportado que la FAPUV y las asociaciones de profesores universitarios de las principales universidades públicas habían sido excluidas de la discusión de las convenciones colectivas y de otros escenarios de discusión relacionados con sus derechos laborales, lo cual sería resultado de sus opiniones críticas contra las políticas de Estado como mecanismo de retaliación⁴¹⁶⁷.

1857. La Relatoría Especial DESCA también observa las denuncias sobre el rol del Consejo Nacional de Universidades en este contexto, el cual habría venido adoptando diversas medidas que atentan contra la libertad académica y la autonomía universitaria, incluyendo, entre otras, las imposición de autoridades universitarias y la aprobación de la Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación mediadas por las Tecnologías de Información y la Comunicación, del 17 de agosto de 2021, mediante la cual se habrían habilitado un conjunto de prácticas en detrimento de la autonomía de las universidades a nivel gobierno, academia, administrativo y financiero⁴¹⁶⁸, sin tomar en consideración la situación de asfixia presupuestaria que ha venido siendo denunciada por diversas organizaciones⁴¹⁶⁹ y reportada por la REDESCA⁴¹⁷⁰. Así mismo, se toma nota de que esta normativa habría sido aprobada sin consenso absoluto, pues se habrían ignorado las preocupaciones elevadas por parte de las universidades autónomas⁴¹⁷¹.

1858. En este marco, la REDESCA hace un llamado a asegurar que todas las medidas adoptadas en el sector respeten los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, para lo cual es imprescindible asegurar la participación efectiva y representación del cuerpo docente y profesional del sector educativo sin ninguna discriminación.

1859. Por su parte, en relación con la educación básica y media, la REDESCA observa que la precarización laboral y de las instituciones educativas habría resultado en una gran fuga de personal docente, en las que

⁴¹⁶⁵ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, ¿Qué debería contemplar una Ley de educación universitaria en Venezuela? Nota de Prensa, 23 de febrero de 2022.

⁴¹⁶⁶ El Pitazo, ¿La autonomía universitaria en el blanco de una nueva Ley de Universidades?, 31 de enero de 2022; Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, ¿Qué debería contemplar una Ley de educación universitaria en Venezuela? Nota de Prensa, 23 de febrero de 2022.

⁴¹⁶⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1642; Aula Abierta, RESUMEN EJECUTIVO: IV CONVENCION COLECTIVA ÚNICA DEL SECTOR UNIVERSITARIO: VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, ACADÉMICA Y DERECHOS LABORALES EN EL SECTOR UNIVERSITARIO EN VENEZUELA, 25 de agosto de 2021.

⁴¹⁶⁸ Aula Abierta, informe preliminar: violaciones a la autonomía universitaria, a la libertad académica y a la educación de calidad en Venezuela por parte del Consejo Nacional de Universidades, junio 2016- diciembre de 2021, abril de 2022

⁴¹⁶⁹ Aula Abierta, informe preliminar: violaciones a la autonomía universitaria, a la libertad académica y a la educación de calidad en Venezuela por parte del Consejo Nacional de Universidades, junio 2016- diciembre de 2021, abril de 2022

⁴¹⁷⁰ REDESCA, IV INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2020, párr. 1124.

⁴¹⁷¹ Prensa ULA, CNU aprobó Normativa de Educación Multimodal ignorando la opinión de las universidades autónomas, 19 de agosto de 2021.

incluso se ha afirmado que se ha perdido el 60% del mismo⁴¹⁷², y con ello, el derecho de la educación para futuras generaciones. Así mismo, se toma nota de que permanecen los efectos de la pandemia, mediante los que se afectaron las trayectorias escolares de niños, niñas y adolescentes. En razón de esta situación, se mantuvo una tendencia a la baja de la cobertura educativa desde 2019, en la que para 2022 hubo 190.000 estudiantes inscritos menos comparados con el período 2020-2021. Ello siendo agravado por el hecho de que entre este último periodo y el período 2019-2020 ya se había disminuido la cobertura en 550.000 estudiantes (siendo el mayor impacto para NNA de 3 a 17 años)⁴¹⁷³.

1860. Por su parte, si bien se saluda el reconocimiento del deterioro de los planteles educativos, la Relatoría Especial ve con preocupación la militarización⁴¹⁷⁴ y posible politización que se estaría dando de los mismos a través de la implementación del programa de las brigadas comunitarias y militares (Bricomiles), mediante el cual se habría buscado restaurar algunas escuelas y hospitales⁴¹⁷⁵. Al respecto, organizaciones de la sociedad civil indicaron a la REDESCA que han tenido conocimiento de que posterior a que funcionarios de cuerpos castrenses han contribuido en algunos reparos de algunas escuelas, han permanecido allí, con lo que se realizaría un control político sobre docentes, padres y estudiantes⁴¹⁷⁶.

F. Movilidad Humana y DESCAs

1861. La Relatoría Especial sigue evidenciando que la falta de garantía de los derechos humanos, y particularmente de los DESCAs, está en el centro de las motivaciones para emigrar del país, así como en el tránsito y destino de la mayoría de las personas en situación de movilidad humana provenientes de Venezuela⁴¹⁷⁷. En este escenario, en el que se estima que han salido más de 5 millones de venezolanos del país desde el 2015⁴¹⁷⁸, en agosto de 2022 Naciones Unidas indicó que habría alrededor de 6,8 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas en todo el mundo⁴¹⁷⁹.

1862. Es de destacar que, durante el 2022, posterior a terminar el confinamiento y algunas medidas de restricción por la pandemia, se habría dado un repunte importante en materia emigración, por lo que a agosto del mismo año se estimaba que desde noviembre 753.000 personas venezolanas se habrían ido a diversos países de la región⁴¹⁸⁰. Lo anterior, en un contexto en el que, pese a algunos reportes más favorables de la situación económica del país, el 48% de las personas que emigraban habrían indicado que su principal razón para irse de Venezuela era la falta de empleo y los bajos salarios, mientras que un 40% habría mencionado las dificultades para acceder a comida y servicios básicos⁴¹⁸¹. En la misma línea, organizaciones

⁴¹⁷² REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 7 de noviembre de 2022

⁴¹⁷³ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, noviembre de 2022

⁴¹⁷⁴ REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 2 de noviembre de 2022; Voz de América, Venezuela: gremio de la educación advierte sobre presunta "militarización" de las escuelas, 25 de julio de 2022

⁴¹⁷⁵ Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Desplegarán BRICOMILES en todo el país para rehabilitar infraestructura de salud y educación, 20 de junio de 2022; Infobae, Civiles y militares comienzan a reparar los centros de salud en Venezuela, 16 de julio de 2022; Swissinfo, Venezuela, donde los voluntarios reparan las escuelas y los centros de salud, 11 de agosto de 2022

⁴¹⁷⁶ REDESCA, Reunión con organizaciones de la sociedad civil de Venezuela, 2 de noviembre de 2022

⁴¹⁷⁷ REDESCA, V INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (REDESCA) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2021, párr. 1645

⁴¹⁷⁸ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, noviembre de 2022

⁴¹⁷⁹ CNN, ONU dice que números similares de refugiados están huyendo tanto de Venezuela como Ucrania, 31 de agosto de 2022

⁴¹⁸⁰ Yahoo, Se reanuda la ola emigratoria en Venezuela tras la pandemia, 31 de agosto de 2022

⁴¹⁸¹ Yahoo, Se reanuda la ola emigratoria en Venezuela tras la pandemia, 31 de agosto de 2022

de la sociedad civil han señalado al mandato que la falta de salarios dignos no solo sería una de las principales causas de la desnutrición, sino también de la movilidad humana⁴¹⁸².

1863. De acuerdo con la Encovi 2022, la razón principal para abandonar Venezuela es la necesidad de encontrar un empleo en otro país (75%). Igualmente, es de señalar que el 25% no contaba con empleo al momento de emigrar⁴¹⁸³. En el mismo sentido, la ONU ha señalado que el deterioro de las condiciones económicas, la escasez de alimentos y el acceso limitado a la atención médica juegan como factores claves para abandonar el país⁴¹⁸⁴. Por su parte, la ACNUR ha identificado que los problemas de salud mental serían tanto causa como consecuencia del desplazamiento, ya que, por un lado, la escasez de medicamentos habría obligado a personas con problemas de salud mental a huir del país. Por otro lado, algunas personas habrían caído en depresión a raíz del estrés que implica su éxodo migratorio⁴¹⁸⁵.
1864. En la misma línea, la REDESCA expresa con suma preocupación que, de acuerdo con el Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (RMNA) elaborado por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la mayoría de estas personas siguen experimentando esta vulneración de sus DESCAs después de salir de Venezuela, en tanto se ha indicado que aproximadamente 4,3 millones de estas personas enfrentan serias dificultades para acceder a alimentación, vivienda y empleo formal. Así, el 50% de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela y asentada en la región no podría costear sus tres comidas diarias y no tendría garantizado su derecho a la vivienda (en condiciones dignas y seguras)⁴¹⁸⁶. Esta situación les empujaría a “recurrir al sexo de supervivencia, la mendicidad o el endeudamiento”⁴¹⁸⁷, con lo que se seguiría perpetuando y acrecentando su vulnerabilidad.
1865. Ante este preocupante panorama, la REDESCA hace un llamado urgente al Estado de Venezuela a garantizar los derechos humanos, y particularmente, los DESCAs de la población, así como a abordar la movilidad humana desde un enfoque de derechos humanos, a partir del cual se promueva la implementación de políticas públicas y medidas nacionales e internacionales que atiendan de forma efectiva las causas de la movilidad humana. Adicionalmente, en tanto la población migrante venezolana ha reportado serios desafíos para continuar con sus planes de vida y acceder a sus DESCAs por la falta de documentación, la REDESCA llama a las autoridades competentes a proporcionar la documentación necesaria a estas personas, sin imponer barreras de ningún tipo para privarles de este derecho. Es de destacar que el Estado no puede negar información que es de público conocimiento o cualquier otro dato que las personas precisen para poder acceder, entre otros, a servicios tales como su regularización migratoria, salud, educación, trabajo o cualquier otro DESCAs en su país de destino o tránsito.
1866. De la misma forma, la Relatoría Especial urge a los Estados de la región a garantizar los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana provenientes de Venezuela, asegurando la garantía de sus DESCAs en condiciones de igualdad y no discriminación, bajo un enfoque interseccional y diferenciado. Al respecto, la Relatoría Especial reitera que los Estados de la región están obligados a garantizar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción y que la situación migratoria de estas personas o su temporalidad en el país no les exime de esta obligación.

⁴¹⁸² Información proporcionada por Alianza para la defensa de los DDHH Laborales, Reunión con REDESCA, 13 de abril de 2022.

⁴¹⁸³ ENCOVI, Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida 2022, noviembre de 2022

⁴¹⁸⁴ CNN, ONU dice que números similares de refugiados están huyendo tanto de Venezuela como Ucrania, 31 de agosto de 2022

⁴¹⁸⁵ ACNUR, Los problemas de salud mental como causa y consecuencia del desplazamiento, 6 de abril de 2022

⁴¹⁸⁶ ACNUR y OIM, Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos, 12 de octubre de 2022

⁴¹⁸⁷ ACNUR y OIM, Tres cuartos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos, 12 de octubre de 2022

CAPITULO III: TENDENCIAS Y RECOMENDACIONES

1867. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (“Sistema Interamericano” o “SIDH”) ha avanzado paulatinamente y de forma significativa en el reconocimiento y la institucionalización de los DESCAs en el continente americano. En este sentido, tiene enorme relevancia que tanto la Carta de la OEA, como la Declaración Americana contengan disposiciones que involucran obligaciones en materia DESCAs para los Estados miembros. Otro gran parteaguas en la materia lo constituye el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (“Convención” o “Convención Americana”), relativo al Desarrollo Progresivo de los DESCAs, como la posterior adopción del Protocolo de San Salvador.
1868. En cuanto a institucionalización, vale destacar en el seno de la CIDH la puesta en marcha de su mandato especializado: la REDESCA; segunda Relatoría Especial creada por la Comisión en toda su historia y que constituye la mayor apuesta de la CIDH para llevar adelante su mandato hemisférico de promoción y protección de los derechos humanos con apego a los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos de todas las personas que habitan en América. Otro exponente lo constituye el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de la OEA, del cual la Relatora Especial fue electa en octubre de 2021. Es de precisar que, desde noviembre de 2017 y posterior a su nombramiento como Relatora Especial, la Relatora ha hecho parte de dicho Grupo como experta en representación de la CIDH.
1869. A la luz del seguimiento realizado durante el año sobre la situación de los temas de la agenda estratégica de la REDESCA en los 35 Estados miembros de la OEA y del trabajo desarrollado por la Relatoría Especial en relación con todos los mecanismos de trabajo de la CIDH (sistema de casos, monitoreo, promoción y asistencia técnica), como también enriquecida por las tareas desarrolladas como integrante del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, el presente capítulo da cuenta de las principales tendencias y desafíos identificados a nivel regional. El cual toma como referencia cada una de las líneas estratégicas que sigue el mandato para el análisis de derechos, el cual fue explicado al inicio del capítulo anterior.
1870. En ese contexto y en el marco de su amplio monitoreo, la REDESCA ha identificado que ciertos grupos experimentan mayores niveles de vulneración en sus DESCAs por diferentes motivos. Los grupos prioritarios identificados a los que se les ha brindado una especial atención son: [1] las personas en situación de pobreza y de pobreza extrema; [2] la personas en situación de calle o viviendo en asentamientos informales; [3] las personas trabajadoras informales; [4] las personas trabajadoras de sectores esenciales; [5] las poblaciones campesinas; y [6] personas en condición de movilidad humana por causas o consecuencias relacionadas con los DESCAs; y [7] comunidades de primera línea en riesgo ante la emergencia climática, también forman parte de esta categoría, al tiempo que toma nota que muchos de estos grupos igualmente son transversalmente impactados por esa crisis.
1871. La Relatoría Especial también presta una especial atención a otros grupos poblacionales a cuya situación la CIDH da seguimiento específico a través de sus Relatorías temáticas, y que también experimentan impactos diferenciados en la garantía y protección de sus DESCAs a consecuencia de la discriminación estructural o por diversas crisis, entre ellas la pandemia y la emergencia climática, e incluso crisis políticas e institucionales. Así, mujeres, personas afrodescendientes, pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, defensores y defensoras de derechos humanos, personas privadas de libertad, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otras, suelen experimentar mayores desafíos para el acceso y disfrute de sus DESCAs.
1872. En particular, se destaca la atención constante y transversal de la REDESCA en todos sus proyectos y actividades a la perspectiva de género y de derechos de las mujeres, considerando que la histórica desigualdad económica de las mujeres de todos los grupos sociales, como la falta de disfrute de sus derechos sexuales y reproductivo, son causas y consecuencias subyacentes a los patrones de violencia y de discriminación basada en el género que las mujeres enfrentan, siendo el empoderamiento económico y en

DESCA una herramienta imprescindible para combatir eficazmente los distintos tipos de violencia y discriminación contra las mujeres.

1873. En esa línea, la REDESCA destaca que desde su primer informe anual, ha insistido en que parte de su gestión se centrará en aportar una visión desde los DESCAs para la integralidad de los derechos humanos, con perspectiva de género y de interseccionalidad, buscando redimensionar algunos temas y contribuir a generar alternativas posibles para el pleno ejercicio de estos derechos con una clara visión de la progresividad y de no regresividad en su protección, como de cumplimiento de las obligaciones inmediatas y los contenidos mínimos esenciales de cada derecho.⁴¹⁸⁸
1874. Por lo tanto, el presente capítulo busca además de realizar un diagnóstico final sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la región, proponer recomendaciones para su efectiva protección y no regresión. En ese sentido, la REDESCA exhorta a los Estados que integran la OEA, a que tomen en consideración las recomendaciones que emanan del presente informe para la plena garantía y disfrute de los DESCAs en sus territorios.
1875. A 5 años de su creación, la REDESCA mira con preocupación que la pandemia ha exacerbado las causas de la desigualdad estructural que caracteriza a las Américas, lo cual puede tener efectos intergeneracionales, retrasando el avance y desarrollo de la sociedad hacia formas de organizarse más justas que puedan proteger a los derechos de todas las personas. Lo anterior, es de suma importancia para la Relatoría Especial, por cuanto si estas condiciones sociales no tienden a reducir tales inequidades, los impactos de la emergencia climática serán peores a nivel social que los de la crisis de salud, lo cual vendrá aumentado por crisis ecológicas, hídricas y alimentarias.
1876. Seguidamente, se da cuenta de algunos de los datos y tendencias observadas a través del monitoreo llevado delante por la Relatoría Especial en 2022, en relación con varios de los ejes estratégicos de acción del mandato, incluyendo recomendaciones. Tales ejes son: derecho a la salud y sus determinantes sociales, emergencia climática y derecho humano al agua, empresas y derechos humanos, derechos laborales y sindicales, políticas fiscales y económicas, educación, ciencia y tecnología: libertad académica y autonomía universitaria y movilidad humana y DESCAs.

A. Derecho a la Salud y sus determinantes sociales: Pandemia y crisis alimentaria

1877. La REDESCA observa que la garantía del derecho a la salud en las Américas enfrenta serios desafíos y que las consecuencias socioeconómicas de la pandemia siguen repercutiendo de forma significativa en la garantía de los DESCAs de la población. Así, se resalta con preocupación que los determinantes básicos y sociales de la salud seguirían sin ser atendidos adecuadamente, lo que hace que el derecho a la salud no pueda ser garantizado pese a que haya habido un aumento importante de las capacidades de los sistemas públicos de salud a partir de la pandemia.
1878. En este escenario, es imperativo destacar que a finales de 2022 aún existían países con bajas tasas de vacunación en la región y que no se ha logrado la inmunización completa a nivel regional. De esta manera, a inicios de 2023, aunque el 70% de la población se encontraría con esquema de vacunación, 203 millones de personas seguirían sin recibir la primera dosis contra el Covid-19⁴¹⁸⁹.

⁴¹⁸⁸ REDESCA, I Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 210, 31 diciembre 2017, pág. 29

⁴¹⁸⁹ PAHO, OPS y Canadá intensifican esfuerzos para llevar vacunas contra COVID-19 a poblaciones en situación de vulnerabilidad en América Latina y el Caribe, 13 de enero de 2023

1879. Esta situación es agravada por el hecho de que, al concentrarse los esfuerzos en materia de salud para atender la pandemia, se amenazó el avance contra diversas enfermedades. Ello derivando, entre otros, en un resurgimiento importante de algunas que ya se creían controladas o erradicadas, tales como la malaria, el dengue o la cólera (esta última en Haití). Lo anterior, de la mano con la emergencia de salud pública decretada el 23 de julio de 2022 a partir del aumento de los casos de viruela símica. Esta última situación con el riesgo de repetir la desigualdad en el acceso a las vacunas experimentada durante la pandemia de Covid-19, en la que los Estados con mayores capacidades económicas, de la mano con actores empresariales, habrían concentrado su acceso y expuesto a países de menos renta a mayores riesgos frente a la pandemia – con un impacto desproporcionado sobre los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.
1880. Por su parte, respecto a los desafíos en cuanto a los determinantes básicos y sociales de la salud, la REDESCA toma nota del fuerte aumento de los índices de pobreza y pobreza extrema (de acuerdo con datos de CEPAL, para 2021, la pobreza habría alcanzado al 32,1% de la población de América Latina - aproximadamente 201 millones de personas- y la pobreza extrema a un 13,8% -86 millones de personas-, con lo que se habrían alcanzado niveles que no se habían visto desde al menos hace una década). Lo cual ha ido de la mano con un consecuente aumento de la desigualdad. Según Oxfam, en los dos últimos años el 1% de las personas más ricas habrían acaparado casi el doble de riqueza que el resto del mundo⁴¹⁹⁰.
1881. Este panorama ha sido complejizado por la recuperación lenta y desigual frente a los impactos socioeconómicos de la pandemia que se ha experimentado en las Américas, región que fue desproporcionalmente impactada por la pandemia en todos los sentidos y considerando que, pese a solo representar el 9% de la población mundial, da cuenta del 29% del total de casos de COVID-19 y el 44% del total de muertes a nivel global⁴¹⁹¹. A su vez, en términos económicos, fue la región con mayor contracción económica, de cerca del 7% en 2020.
1882. En la misma línea, el panorama global ha tenido serias consecuencias, en tanto, entre otros, los impactos de la guerra en Ucrania han repercutido en una crisis alimentaria, energética y financiera, golpeando particularmente a los países con menores recursos y que estaban en proceso de hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia. Frente a este punto, son de especial atención los crecientes aumentos en los niveles de la inflación, de los precios de los alimentos y de la energía, que ha elevado considerablemente la situación de vulnerabilidad socioeconómica e inseguridad alimentaria de una gran parte de la población de las Américas. Según la FAO, el hambre en América Latina y el Caribe se encuentra en su punto más alto desde el año 2000, luego de un aumento del 30% en el número de personas que padecen hambre entre 2019 y 2020.
1883. Igualmente, es de destacar que, de acuerdo con FAO, en tan solo un año, y en el contexto de la pandemia Covid-19, el número de personas que viven con hambre aumentó en 13,8 millones, alcanzando un total de 59,7 millones de personas. Así, “cuatro de cada diez personas en la región – 267 millones– experimentaron inseguridad alimentaria moderada o severa en 2020, 60 millones más que en 2019, un aumento de 9 puntos porcentuales, el más pronunciado en relación con otras regiones del mundo”⁴¹⁹².
1884. Esta situación de pobreza, desigualdad y confluencia de múltiples crisis, entre otras, ha derivado en un aumento de la vulnerabilidad de la población de la región, y entre otras, en un gran número de personas en situación de calle, así como en que al menos 130 millones de personas de la región no tengan la posibilidad de costear una dieta saludable. De acuerdo con Naciones Unidas, el 22,5% de las personas de América Latina y el Caribe no tendría medios suficientes para acceder a una dieta saludable, con serias discrepancias a nivel

⁴¹⁹⁰ OXFAM, Survival Of The Richest: How Billionaires Are Amassing Eye-watering Wealth Amid Crisis, enero 2023

⁴¹⁹¹ PAHO. <https://www.paho.org/es/noticias/27-9-2022-nueva-edicion-publicacion-salud-americas-ops-aborda-impacto-covid-19>

⁴¹⁹² FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2021. América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias. Santiago de Chile, FAO

regional, ya que en el Caribe ese porcentaje es de hasta el 52% de la población, mientras en Mesoamérica del 27,8% y en América del Sur del 18,4%⁴¹⁹³.

1885. Así, se resalta que, por primera vez en los 32 años que el PNUD lleva elaborando el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la situación de la salud, la educación y las condiciones de vida de los países, este se ha empeorado a nivel mundial durante dos años consecutivos. Con ello, el Desarrollo Humano ha retrocedido a niveles de 2016, revirtiendo gran parte de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴¹⁹⁴.

1886. Por lo anterior, la REDESCA recomienda que los Estados miembros de la OEA puedan hacer una mayor inversión y supervisión de sus sistemas públicos de salud para atender a las diferentes necesidades de la población en materia del derecho a la salud, teniendo en especial consideración sus determinantes básicos y sociales. En la misma línea, se hace prioritario reforzar no solo la atención regular de la salud, sino también la atención preventiva.

1887. En el marco de estas medidas se destaca la importancia de que a nivel regional se avance en la cooperación en materia de salud pública a través de las entidades con competencias al respecto, con el fin de contar con acciones coordinadas y articuladas. De la misma manera, la cooperación entre países de forma directa es de gran trascendencia en este escenario. En todo caso, en cualquiera de las vías escogidas es crucial contar con un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

B. Emergencia Climática y Derecho Humano al Agua

1888. La emergencia climática está impactando a la región en su totalidad, sin embargo, es importante notar que algunos países se encuentran en una situación de mayores riesgos que otros. Por ejemplo, en América Latina y el Caribe la tendencia de aumento de la temperatura ha continuado y el nivel del mar en la región también ha subido⁴¹⁹⁵. En los Andes, los glaciares han perdido al menos, un 30% de su superficie desde la década de 1980⁴¹⁹⁶. Además, se ha identificado que la temporada de huracanes del Atlántico de 2021 fue la tercera más activa de la que se tiene constancia en el Atlántico⁴¹⁹⁷.

1889. Aunado a lo anterior, la escasez hídrica ha impactado a América Latina⁴¹⁹⁸, lo cual pone en serio riesgo el disfrute del derecho humano al agua en esos países. Por ejemplo, en Monterrey (México) se ha registrado racionamiento de agua, mientras Santiago de Chile está cambiando sus plantas ornamentales y Panamá construye pozos por cientos⁴¹⁹⁹. Además, en Perú, de 2020 a junio de 2022, 1,286,258 personas sufrieron la interrupción de los servicios de agua potable y alcantarillado, debido a 111 emergencias provocadas por fenómenos naturales, que dañaron la infraestructura de los servicios de saneamiento y detuvieron el normal abastecimiento⁴²⁰⁰.

⁴¹⁹³ Naciones Unidas, *América Latina y el Caribe, la región del mundo con la dieta saludable más costosa*, 18 de enero de 2023

⁴¹⁹⁴ PNUD, *Nuevo Informe de Desarrollo Humano del PNUD 2022*, 10 de septiembre de 2022

⁴¹⁹⁵ OMM, *Estado del Clima en América Latina y el Caribe*, pág. 3

⁴¹⁹⁶ *Ibidem*.

⁴¹⁹⁷ *Ibidem*.

⁴¹⁹⁸ Véase DW, *América se seca y quizás nunca vuelva a llover como antes*; Radio Nacional, *Más de un millón de peruanos no tuvieron agua potable debido a fenómenos naturales*, <https://radionacional.com.pe/noticias/economia/mas-de-un-millon-de-peruanos-no-tuvieron-agua-potable-debido-a-fenomenos-naturales>; SWISSINFO, *El acceso universal al agua en Latinoamérica, más urgente tras la pandemia*.

⁴¹⁹⁹ DW, *América se seca y quizás nunca vuelva a llover como antes*

⁴²⁰⁰ Radio Nacional, *Más de un millón de peruanos no tuvieron agua potable debido a fenómenos naturales*,

1890. De igual manera, factores que exacerban la producción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), también han incrementado. En lo que respecta a la deforestación, de acuerdo con el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE) de Brasil, “durante los primeros seis meses de este 2022, la Amazonía brasileña batió récord de deforestación con la pérdida de al menos 3.987 kilómetros de vegetación, es decir, un área equivalente a cinco veces el tamaño de la ciudad de Nueva York”⁴²⁰¹. Tales niveles de deforestación tienen un gran impacto no solo en la región, sino en el mundo considerando la capacidad que tiene el bosque del Amazonas para la captación de dióxido de carbono de la atmósfera.
1891. En este contexto, la REDESCA toma nota de los varios incidentes climáticos que han impactado las vidas de muchas personas y los ecosistemas en donde residen. Por ejemplo, en Estados Unidos se registra una continuidad en los incendios en diversas partes del país, ya sea por sequías o falta de atención en el manejo forestal. Por ejemplo, El “McKinney Fire”, que comenzó el 29 de julio, sigue contenido en un 0% a fecha de 1 de agosto⁴²⁰². Con más de 55.000 acres quemados se ha convertido rápidamente en el mayor incendio del estado. Han sido evacuados 2.000 residentes y se han encontrado dos personas fallecidas⁴²⁰³. En California, el “Oak Fire” quemó 19.244 acres hasta el 1 de agosto y está contenido en un 72%, tras 9 días de quema activa⁴²⁰⁴. Provocó la evacuación de más de 6.000 personas y destruyó 10 estructuras dentro del Mariposa County que está experimentando condiciones de sequía⁴²⁰⁵.
1892. Respecto a otros países, el Ministerio de Salud de El Salvador, señaló que más de 1,37 millones de habitantes viven en lugares de alta vulnerabilidad. El ministerio pronostica que inundaciones y deslizamiento de tierra presentan los riesgos más graves.⁴²⁰⁶ Por otro lado, en Nicaragua se registró el impacto del huracán Julia a inicios de octubre de 2022. El mismo se calcula que produjo pérdidas calculadas en alrededor de 300 millones de dólares según el gobierno.⁴²⁰⁷ Así mismo, el impacto del huracán Fiona en Puerto Rico dejó a casi toda la isla sin energía eléctrica. Causando así impactos en los servicios de salud, educación, entre otros. Hasta ahora no se restablece el servicio eléctrico en su totalidad.⁴²⁰⁸
1893. Tomando en consideración lo anterior, el Reporte de las Brechas de Emisiones del PNUMA para el 2022, es necesario una reestructuración de las finanzas públicas para poder cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y otros tratados internacionales. Por tanto, preocupa que, de acuerdo al mismo reporte, las políticas actuales conducen a un calentamiento global de 2,8°C durante este siglo, a lo cual se suma que países del G20 están muy atrasados en el cumplimiento de sus compromisos de mitigación para 2030, causando una brecha en la implementación de acciones ambiciosas.⁴²⁰⁹ En síntesis, existiría al momento una falta de compromiso real por parte de aquellos países que generan mayores emisiones que a su vez manejan los mecanismos de financiamiento internacional. Esto demora la implementación de los objetivos del Acuerdo de París y otros instrumentos, demostrando la importancia de poder incidir en estos procesos para que los mismo puedan desarrollarse con urgencia desde un enfoque de derechos humanos.
1894. A su vez, es importante observar que dentro de los DESCA que se verán particularmente afectados es el derecho humano al agua. En ese sentido, los cambios en los ciclos ecológicos y climáticos inciden en los

⁴²⁰¹ France 24, Deforestación en la Amazonía brasileña bate récords en el primer semestre del año <https://www.france24.com/es/américa-latina/20220710-deforestación-en-la-amazon%C3%ADa-brasileña-bate-récords-en-el-primer-semestre-del-año>.

⁴²⁰² California Department of Forestry and Fire Protection, [McKinney Fire Incident](#), 1 de agosto de 2022.

⁴²⁰³ BBC News, [California wildfire: McKinney Fire spreads rapidly in north of state](#), 1 de agosto de 2022.

⁴²⁰⁴ California Department of Forestry and Fire Protection, [Oak Fire Incident](#), 1 de agosto de 2022.

⁴²⁰⁵ The Guardian, [Thousands evacuated over wildfire near Yosemite as California governor declares emergency](#), 23 de julio de 2022.

⁴²⁰⁶ Bloomberg, [Riesgo por inundaciones alcanza al 21% de la población de El Salvador](#), 6 de junio de 2022

⁴²⁰⁷ La Prensa, [Dictadura afirma que daños por julia suben al menos a 300 millones de dólares](#), 15 de octubre de 2022

⁴²⁰⁸ Yahoo News, [Recovery for Puerto Rico after Fiona is still underway](#), 3 de noviembre de 2022

⁴²⁰⁹ PNUMA, [Emissions Gap Report 2022](#), octubre 2022

procesos de lluvia en varias partes del hemisferio. En esa medida, a menos lluvia, no hay certeza de como muchas personas podrán garantizar su acceso al agua, incluso si se encuentran cerca de acuíferos u otras fuentes. Esto da cuenta de la necesidad que las políticas públicas que se implementan para la mitigación al cambio climático también tomen como referencia la protección de los derechos y en particular del derecho humano al agua.

1895. En esa medida, la REDESCA toma nota de los varios impactos que están ocurriendo en la región y de la necesidad de una política regional única para enfrentar el cambio climático. En ese sentido, la CIDH y la REDESCA impulsaron la Resolución 3/2021 sobre la Emergencia Climática y derechos humanos, que sistematiza recomendaciones que emanan de una lectura comprensiva de los instrumentos del sistema interamericano. De manera principal la Resolución de manera general recomienda que: Los Estados deben proteger y garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que, a consecuencia de impactos atribuibles al cambio climático, se vean significativamente afectadas tanto individual como colectivamente. En ese sentido, al momento de cumplir sus obligaciones, deben procurar hacerlo tomando en cuenta la interdependencia e indivisibilidad existente entre todos los derechos.⁴²¹⁰
1896. Por su parte, la Relatoría Especial también quiere dejar constancia de su participación en la COP27, en representación de la OEA y de la CIDH. En ese espacio de suma importancia para las negociaciones climática, a más de presentar la Resolución de Cambio Climático, también pudo presentar el contenido de la Resolución 3/2021 en diferentes paneles, como también compartir con organizaciones de la sociedad civil de la región un espacio para recibir información sobre la situación de los impactos climáticos en las Américas.
1897. Sin entrar todavía en el análisis de la resolución en estos contextos, la REDESCA enfatiza en la necesidad de encontrar un enfoque común en la región que apunte a la protección de los derechos en el marco de la emergencia climática. En ese sentido, la Relatoría Especial señala que, además de participar en las negociaciones climáticas internacionales, los Estados de las Américas tienen una gran oportunidad en aprovechar el foro de la OEA para aumentar su nivel de incidencia a nivel global, apuntando a propuestas regionales climáticas donde se atiendan a las necesidades más imperantes de las comunidades de primera línea y otros grupos de personas en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la emergencia climática. Los órganos de protección del sistema interamericano de derechos humanos, así como la REDESCA y el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador cumplen un papel decisivo en aportar a las coordinaciones y debates hemisféricos el enfoque de derechos.

C. Empresas y Derechos Humanos

1898. La REDESCA observa que el levantamiento de las restricciones con motivo de la pandemia y con ello la reanudación de las operaciones de los sectores de servicios, así como el impulso de las actividades industriales de producción e infraestructura, han permitido una reactivación de las economías de la región. El elevado interés de los gobiernos por una rápida recuperación económica sumado a la falta de control y fiscalización en el cumplimiento de los derechos humanos han configurado un entorno propicio para los abusos empresariales.⁴²¹¹ En ese sentido, la REDESCA observa que aún persisten importantes desafíos para lograr que las actividades empresariales se den en un marco de respeto a los derechos humanos siguiendo los estándares interamericanos fijados en la materia.

⁴²¹⁰ CIDH y REDESCA, Resolución 3/2021: Emergencia Climática: Alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos, 31 de diciembre de 2021

⁴²¹¹ The World Bank, Regional Economic Updates – Social and infrastructure investments can drive growth and shared prosperity in Latin America and the Caribbean, 4 de octubre de 2022.

1899. En particular, la Relatoría Especial toma nota sobre el aumento de las concesiones mineras a empresas locales y extranjeras durante la pandemia y el impacto directo que ello ha tenido en el incremento de los conflictos socioambientales vinculados a la defensa de los territorios y los recursos naturales en diferentes países de América Latina⁴²¹². Además, durante el 2022, la REDESCA ha conocido sobre afectaciones al medio ambiente y a la salud de las personas vinculadas a actividades empresariales del sector extractivista y de producción, como contaminación de ríos y suelos con mercurio producto de la actividad minera aurífera en Brasil y Bolivia o graves derrames de petróleo en las costas del Perú, caracterizados como el peor desastre ecológico ocurrido en Lima en los últimos tiempos⁴²¹³. De la misma manera, se advierte sobre el peligroso avance de la deforestación y degradación de los bosques amazónicos, llegando al 26% en todo el territorio de la Amazonía que cubre 847 millones de hectáreas donde un 20% ha sufrido una pérdida irreversible y el 6% presenta alta degradación⁴²¹⁴.
1900. La REDESCA ha observado el incumplimiento por parte de empresas de las normativas ambientales locales, así como un creciente hostigamiento y persecución a personas defensoras de derechos humanos y del ambiente, afectando especialmente a pueblos indígenas y tribales o personas que viven en situación de ruralidad. Asimismo, defensores y defensoras han denunciado la imposibilidad de radicar una denuncia ante los tribunales locales o la falta de investigación y sanción por violaciones de las corporaciones a los derechos humanos, lo que facilitarían la persistencia de abusos en el contexto empresarial en la región.
1901. A lo largo del año, en el marco de sus actividades como de los diferentes mecanismos de las CIDH para los que trabaja, la REDESCA ha comprobado la vigencia de su informe sobre Empresas y Derechos Humanos, el cual viene a interamericanizar una temática de suma importancia para las personas, pueblos y naturaleza de las Américas⁴²¹⁵. La Relatoría Especial hace un llamado a que los Estados y demás actores avancen con determinación en la implementación de las recomendaciones de dicho informe, a la par que, junto con la aplicación de los estándares derivados de los Principios Rectores de Naciones Unidas, poniéndose a disposición para prestar su asistencia técnica en la materia.
1902. La REDESCA recuerda que los estándares interamericanos son una hoja de ruta imprescindible para cumplir con las obligaciones que los Estados americanos tienen para respetar y garantizar los derechos humanos de sus poblaciones en el contexto de las actividades empresariales. Asimismo, configuran una referencia necesaria para las empresas y actores económicos que desarrollan sus actividades en la región y deben cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos de las personas y el medio ambiente. En este sentido, el sistema interamericano está llamado a sentar bases cada vez más fuertes en este tema, como lo ejemplifican los casos sentenciados por la Corte Interamericana en 2021, como es el relativo a los Buzos Miskitos vs. Honduras de agosto de 2021⁴²¹⁶; o el Caso Vera Rojas y otros vs. Chile. de octubre de 2021.⁴²¹⁷

⁴²¹² DW, En América Latina se intensificó la explotación minera durante la pandemia, 2 de junio de 2022.

⁴²¹³ REDESCA, Comunicado de Prensa RD24/2022, REDESCA expresa su profunda preocupación por derrames de petróleo en Perú y hace un llamado urgente a tomar las medidas necesarias para mitigar sus impactos en el ambiente y en las personas, 01 de febrero de 2022.

⁴²¹⁴ Mongabay, ¿Amazonía en el punto de no retorno?: Brasil y Bolivia son los países con mayor deforestación y degradación de sus bosques 15 de septiembre de 2022.

⁴²¹⁵ CIDH y REDESCA. Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos, 1 de noviembre de 2019.

⁴²¹⁶ Corte IDH. Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) Vs. Honduras. Sentencia de 31 de agosto de 2021. Serie C No. 432.

⁴²¹⁷ Corte IDH. Caso Vera Rojas y otros Vs. Chile. Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de octubre de 2021. Serie C No. 439

D. Derechos Laborales y Sindicales

1903. A consecuencia de la pandemia del COVID-19, las condiciones laborales de las y los trabajadores empeoraron, así como el acceso al mercado laboral y los salarios⁴²¹⁸. Esto, sumado a la ralentización del crecimiento económico en los años 2021 y 2022, que hace no sólo más difícil la recuperación plena del empleo, sino que aumenta el riesgo de la informalidad⁴²¹⁹. Sin perjuicio de ello, los mercados laborales han mostrado signos de recuperación, aunque esta ha sido lenta e incompleta⁴²²⁰. De acuerdo con la OIT, en el primer trimestre de 2022 el promedio de la tasa de desocupación fue 7,9%, la tasa de ocupación de 57,2% y la tasa de participación en la fuerza de trabajo de 62,1%⁴²²¹. Dichos números son similares a lo que observados en el primer trimestre de 2019⁴²²².
1904. Entre los desafíos que se presentan para los derechos laborales y sindicales, la OIT ha destacado que los mercados laborales en América Latina y el Caribe enfrentan un futuro complejo e incierto que podría estar caracterizado en 2022 por aumento de la desocupación, de la informalidad y del número de trabajadores en situación de pobreza⁴²²³. Además, la CEPAL destaca que “los cambios tecnológicos y las transformaciones en la organización de la producción y el trabajo están sobrepasando en muchos casos la legislación vigente”⁴²²⁴, por lo que se hace fundamental un seguimiento pormenorizado de los estándares desarrollados por la Opinión Consultiva 27/21 de la Corte Interamericana⁴²²⁵.
1905. Por su parte, la REDESCA enfatiza la necesidad de considerar el impacto desproporcionado de la pandemia que enfrentan las mujeres en el contexto de sus derechos laborales. De acuerdo con la OIT, las mujeres de América Latina y el Caribe fueron las más afectadas por la crisis generada por el COVID-19 en los mercados laborales, lo cual ha colocado a la región frente al desafío de enfrentar un retroceso sin precedentes en la igualdad de género en el trabajo⁴²²⁶; ello se ha visto reflejado en que el retorno de las mujeres al mercado laboral ha ido a un ritmo más lento al compararlo frente al de los hombres. Dicho impacto ha sido más fuerte para algunas mujeres, incluyendo aquellas en situación de pobreza, en zonas rurales, mujeres indígenas y afrodescendientes, jefas de hogar con niñas y niños pequeños, así como aquellas de bajo nivel educativo³⁷, por lo que se hace crucial seguir recomendando un enfoque interseccional para abordar esta situación, así como avanzar en estándares con relación al derecho al cuidado.
1906. La REDESCA observa con atención las desigualdades salariales que enfrentan los pueblos indígenas, según datos de la OIT demuestran que, en el 2019, el 32 por ciento de la población indígena de la región trabajaba en la agricultura, mientras que para la no indígenas este porcentaje era del 12,3 por ciento⁴²²⁷. Entre las personas ocupadas con ingresos laborales, los ingresos de las personas indígenas están por debajo de las no indígenas; así la tasa salarial del pueblo indígena es la tercera parte o menos del salario de la

⁴²¹⁸ CEPAL / OIT, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Los salarios durante la pandemia: evolución y desafíos (2022)

⁴²¹⁹ OIT, Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe (2022)

⁴²²⁰ CEPAL / OIT, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe. Los salarios durante la pandemia: evolución y desafíos (2022)

⁴²²¹ OIT, Bajo crecimiento y crisis global frenan recuperación del empleo en América Latina y el Caribe, 2021

⁴²²² Ibid.

⁴²²³ OIT, Bajo crecimiento y crisis global frenan recuperación del empleo en América Latina y el Caribe, 2021

⁴²²⁴ OIT, Situación y perspectivas de la jornada de trabajo en América Latina. (2022)

⁴²²⁵ Corte IDH, Opinión Consultiva OC-27/2021 sobre Derechos a la libertad sindical y su relación con otros derechos, con perspectiva de género, Serie A No. 27, 5 de mayo de 2021

⁴²²⁶ OIT, América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia (2022)

⁴²²⁷ OIT, Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina, 2022

población no indígenas, siendo su salario 67 por ciento mayor que la indígena⁴²²⁸. Por lo que resulta prioritario avanzar en la protección de los derechos laborales de los pueblos indígenas y garantizar que las brechas salariales, como la discriminación de que dan cuenta, desaparezcan.

1907. En esa misma línea, la REDESCA llama la atención sobre los y las trabajadoras que trabajan para plataformas digitales con condiciones muy similares en los países de la región que, debido a la ausencia de clasificación de la naturaleza de sus relaciones, reciben ingresos insuficientes, sufriendo desprotección en cuanto a la seguridad social y condiciones de salud y seguridad en el trabajo, inestabilidad, y obstáculos para el ejercicio de la libertad sindical⁴²²⁹. La REDESCA observa con preocupación la alta informalidad y precariedad laboral en este sector, especialmente de quienes prestan sus servicios para plataformas basadas en geolocalización (reparto y conducción). A la fecha no existen aún cifras oficiales sobre el universo de personas que realiza trabajos para plataformas digitales –en parte porque las plataformas practican una política de no divulgación de datos- debido a la ausencia de clasificación y alta informalidad. Por lo que se hace imposible estimar el volumen real de personas trabajadoras ocupadas a través de estas plataformas, sin embargo, éstas se calculan en millones en la región⁴²³⁰.

1908. De manera particular, preocupa a la Relatoría Especial las condiciones precarias de trabajo en las que se prestan servicios para las plataformas digitales basadas en la ubicación, que van desde largas e intensas jornadas (65 horas semanales conductores y 59 repartidores); *estrés asociado al trabajo*; *escasa remuneración*; *riesgo de sufrir lesiones laborales*; falta de cobertura de protección social y de afiliación a la seguridad social⁴²³¹; situaciones de discriminación y acoso, incluso sexual, en el trabajo; carencia de garantías de salud y seguridad en el trabajo para labores que implican los peligros de trabajar en el espacio público y el tráfico de las grandes ciudades de la región, con alta accidentalidad y mortalidad vial⁴²³² sobre todo, para repartidores en bicicleta y; exposición a factores climáticos.

1909. La REDESCA observa con especial atención y preocupación que un porcentaje representativo de las personas que trabajan en plataformas digitales sean migrantes y personas en situación de movilidad humana⁴²³³. Así, la OIM ha reconocido que aumentan la vulnerabilidad de personas migrantes, entre otras las condiciones de trabajo inseguras⁴²³⁴ y esta Relatoría Especial ha observado con preocupación en 2021 que la situación del derecho al trabajo de las personas migrantes que realizan, muchas veces, trabajos temporales e informales expuestas a condiciones laborales injustas, irregulares e inseguras, que se ven

⁴²²⁸ OIT, *Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina, 2022*

⁴²²⁹ La base de datos de ILAW (International Lawyers Assisting Workers Network), Network, con información hasta marzo de 2022 registra trece organizaciones de trabajadores y trabajadoras de plataformas, en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y México; solo cinco de ellas constituidas como sindicato y las demás como movimiento de facto de trabajadores y trabajadoras; ninguna experiencia de negociación colectiva en los términos del Convenio 98 de OIT y huelgas y movilizaciones reiterativas con graves consecuencias para la permanencia de los líderes de éstas en sus labores para las plataformas (desconexiones, cambios de zonas, retención de pagos, entre otras).

⁴²³⁰ OIT. *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. EL papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo. 2021.*

⁴²³¹ *Ibidem*

⁴²³² En Argentina el 20% de los trabajadores/as de plataformas declaran haber sufrido accidentes. OIT. *Delivery en pandemia: el trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina*, L Beccaria, E López Mourelo, R Mercer, P Vinocur. 2020

⁴²³³ Por ejemplo en Ecuador se calcula en un 32 %, de éstos el 31 % son de nacionalidad venezolana mientras que el 1 % son de nacionalidad colombiana (Grupo Faro); en Argentina la mayoría sigue siendo de origen venezolano aunque han aumentado los nacionales en estas actividades (OIT, L Beccaria, E López Mourelo, R Mercer, P Vinocur, 2020); en Colombia de una encuesta realizada a trabajadores migrantes el 98 % de las personas encuestadas trabajan mediante una aplicación móvil o página de internet (Procuraduría General de la Nación de Colombia. 2022); en Uruguay algunos autores estiman que la proporción de migrantes es del 80% (Lorena de León, Nicolás Pizo. Uruguay. 2022).

⁴²³⁴ OPS/OMS, 4. *Migración: un enfoque basado en los derechos humanos (Serie derechos humanos y salud)*, 2021.

agravadas debido al miedo a los despidos y a la necesidad de ingresos⁴²³⁵. Por otra parte, aunque se calcula que el trabajo en plataformas digitales basadas en la geolocalización (conducción y reparto) es masculinizado, las mujeres que se dedican a éste deben asumir el mayor impacto de las condiciones insalubres de no contar con lugares de trabajo adecuados, la carencia de baterías sanitarias, infecciones por permanecer tan largas jornadas conduciendo automóviles, motos o bicicletas, casos de acoso y violencia sexual de parte de usuarios de las aplicaciones y riesgos para su vida e integridad por trabajar individualmente en cualquier zona de la ciudad.

1910. La REDESCA toma atenta nota de que algunos Estados han tomado medidas de inspección laboral⁴²³⁶, pero en la gran mayoría la autoridad laboral se ha negado a actuar en este sector.⁴²³⁷ Asimismo, se han adoptado decisiones judiciales, varias de ellas en firme, pero contradictorias entre países e incluso entre regiones de uno mismo y no existe decisión judicial de órgano de cierre en la región⁴²³⁸ y; de que se están discutiendo diferentes iniciativas legislativas para regular la materia.⁴²³⁹ Sin embargo, la REDESCA es consciente de que un factor determinante para la informalidad del trabajo en plataformas se debe a la presunta falta de definición jurídica de la situación laboral de los y las trabajadoras, dado que la mayoría de

⁴²³⁵ CIDH-REDESCA. V Informe Anual de la Relatoría Especial Sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana De Derechos Humanos (CIDH). 2021

⁴²³⁶ En Argentina, pese a que el Gobierno federal no adoptó políticas de fiscalización laboral, sí lo hicieron algunos estados provinciales como el de Buenos Aires o el de Santa Fe; en ambos casos, estas medidas derivaron en sanciones contra las empresas por incumplimiento de la normativa laboral y ambos procedimientos fueron confirmados por sendos juzgados provinciales contra la apelación de las empresas sancionadas; mientras que en Colombia el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección abrió indagación contra la empresa de aplicaciones Rappi por presunta violación del derecho de negociación colectiva.

⁴²³⁷ Por ejemplo, en Ecuador el Ministerio del Trabajo se ha declarado incompetente para conocer las denuncias de las y los trabajadores de plataformas, argumentando que solo pueden actuar en las relaciones de trabajo demostradas (Investigación defensorial 110-2022. Defensoría del Pueblo. Ecuador) y ha negado el registro del sindicato de industria de trabajadores y trabajadoras de plataformas “FRENAPP”; en Uruguay el Ministerio de Trabajo y el ente previsional y de seguridad social mantienen su postura de no intervenir en este formato de trabajo (Pizzo, Nicolás y De León, Lorena)

⁴²³⁸ Del mapeo de decisiones judiciales del mundo, realizado por ILAW Network, se halló que la primera sentencia en Latinoamérica sobre la materia fue adoptada en Uruguay donde se reconoció la relación de trabajo subordinado y se ordenó el pago de los derechos laborales correspondientes; se han emitido 23 sentencias judiciales sobre el particular, en más de 8 países analizados, 11 (47%) de las cuales reconocen la existencia del contrato de trabajo o relación laboral subordinada, 6 (26%) que lo niegan y consideran que se trata de trabajadores autónomos, y 6 que no definen la naturaleza de la relación sino que decidieron sobre la posibilidad de ejercer el derecho a la asociación sindical – 2 de ellas amparan la sindicación y 4 niegan la protección debido a la falta de definición de la naturaleza contractual.

⁴²³⁹ En el seguimiento a aspectos jurídicos del trabajo en plataformas digitales, realizado por ILAW Network, se han identificado más de 22 proyectos de ley en 8 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Uruguay) a marzo de 2022. 10 (45%) de éstos encaminados al reconocimiento del contrato laboral subordinado, 5 (22%) con el objeto de definir que se trata de trabajo autónomo independiente, 3 (13%) que optan por lo que se ha denominado “tercera categoría” que tratan de crear una nueva modalidad intermedia de reconocimiento del trabajo sin todas las garantías del contrato laboral subordinado, pero sí con algunos derechos específicos aplicables a la modalidad⁴²³⁹. El resto de los proyectos no tratan directamente sobre la naturaleza de la relación. En Uruguay el pasado 15 de agosto el Gobierno, mediante el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social presentó al Consejo Superior Tripartito un anteproyecto de ley que tiene como fin regular el trabajo mediante plataformas digitales de entrega de bienes o transporte urbano y oneroso de pasajeros; En México, el Gobierno Federal, mediante su Secretaría del Trabajo tiene preparado un proyecto de ley para reconocer la relación de trabajo en las plataformas digitales; En Colombia el nuevo Gobierno presentará un proyecto de reforma laboral en el mes de marzo que pretende reconocer el trabajo de plataformas como una *relación laboral con vínculo de subordinación, dependencia y NO colaborativa*; Solo en Chile se ha logrado la expedición de una Ley sobre el particular.

las protecciones laborales y sociales están asociadas a ella⁴²⁴⁰ y recuerda que sobre el particular la Corte Interamericana ya ha llamado la atención⁴²⁴¹.

1911. En esa cuestión, se recomienda a los Estados de la región fortalecer sus instituciones que promueven y protegen el derecho al trabajo y los derechos sindicales. En especial, la REDESCA observa que los índices de informalidad laboral pueden contribuir a la exacerbación de condiciones laborales peligrosas e inseguras, ante lo cual es deber del Estado prevenir que tales condiciones se exacerben. Para tal fin, los Estados deben acortar las brechas existentes en la protección del trabajo en los distintos sectores de la población, por cuanto ya sea por cuestiones de género o de pertenencia, los rangos de protección del derecho pueden variar. En ese sentido, en observancia al principio de no discriminación e igualdad, los Estados deben garantizar este derecho a todas las personas en su jurisdicción sin distinción. En esa línea, la REDESCA exhorta a que se fortalezcan los marcos institucionales y normativos en los países en estricto cumplimiento con los estándares interamericanos.

1912. Para tal fin, la REDESCA recuerda también la importancia de que los derechos sindicales se fortalezcan en estos contextos, por cuanto los sindicatos pueden justamente ofrecer una protección y garantía adicional para asegurar el derecho de las personas trabajadoras en la región. Por tales motivos, todos los Estados tienen el deber de garantizar el derecho de asociación de las personas trabajadoras en diferentes ramas de la industria, como también prevenir prácticas por parte de empresas o de otras entidades que atenten contra este derecho incluyendo procesos de negociación colectiva, entre otros. En este sentido, la Relatoría Especial enfatiza el llamado a que los Estados americanos implementen los estándares dados por la Corte Interamericana en su Opinión Consultiva 27, impulsada por la CIDH y la REDESCA.

E. Políticas Fiscales y Económicas

1913. La REDESCA toma nota que la contracción económica generada por la pandemia del COVID-19 obligó a los Estados de la región a realizar grandes esfuerzos fiscales para contener y mitigar sus efectos y avanzar hacia una recuperación igualitaria. Al respecto, de acuerdo con CEPAL, el gasto público alcanzó niveles históricamente altos dadas las erogaciones públicas derivadas de los planes fiscales, que en promedio equivalieron a un 4,6% del PIB en la región en 2020⁴²⁴². No obstante, el organismo señaló que a partir de 2021 la actividad económica repuntó de manera significativa generándose una disminución del déficit fiscal producto de un aumento de los ingresos públicos y de la disminución del gasto público como consecuencia del fin de las medidas de emergencia que se habían adoptado el año anterior⁴²⁴³.

1914. Sin embargo, la REDESCA observa que durante 2022 el contexto macroeconómico regional se ha complejizado como consecuencia de un marcado proceso de desaceleración del crecimiento económico y una mayor inflación de las materias primas, principalmente del petróleo y los alimentos, como consecuencia de la guerra en Ucrania. Ello ha generado mayores desafíos al manejo de la política fiscal en la región principalmente frente al aumento de los índices de pobreza, pobreza extrema, inseguridad alimentaria y

⁴²⁴⁰ OIT. *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. EL papel de las plataformas digitales en la transformación del mundo del trabajo*. 2021.

⁴²⁴¹ La Corte IDH reconoció que *“la regulación del trabajo en el contexto de nuevas tecnologías debe realizarse conforme a los criterios de universalidad e irrenunciabilidad de los derechos laborales, garantizando el trabajo digno y decente, mientras reconoció que la emergencia de las plataformas digitales de trabajo implica un cambio considerable en la modalidad de trabajo y con ello grandes desafíos para los derechos laborales. Esta falta de reconocimiento puede excluir al trabajador o trabajadora de los beneficios laborales de los trabajadores y las trabajadoras, incluida su estabilidad laboral, el salario mínimo, y el acceso a condiciones dignas de empleo, dificultando su posibilidad de ejercer sus derechos sindicales”*. Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-27/21 de 5 de mayo de 2021.

⁴²⁴² CEPAL, 2022, *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe*

⁴²⁴³ CEPAL, 2022, *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: “Desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo”*.

desigualdad⁴²⁴⁴. Adicionalmente, la REDESCA advierte sobre la falta de recursos públicos que garanticen derechos fundamentales y la necesidad de una adecuada implementación de medidas económicas, presupuestarias y de política fiscal para el efectivo goce y disfrute de los mismos, en particular, los DESCAs⁴²⁴⁵.

1915. Por lo anterior, la Relatoría Especial destaca la necesidad que las políticas fiscales a implementar en la región respondan a enfoques diferenciados, interseccionales e interculturales, que a su vez permitan atender la discriminación múltiple, considerando las necesidades particulares que derivan de factores de discriminación, tales como el género, identidad y expresión de género; edad; situación migratoria o estado documental migratorio; discapacidad; pertenencia cultural, etnia y raza; condición socioeconómica; y contexto de privación de libertad, incluso cuando esa discriminación sea indirecta⁴²⁴⁶. En ese sentido, la política fiscal debe servir como objetivo para disminuir las brechas de desigualdad, priorizar a los grupos históricamente discriminados, y remover obstáculos para la realización de los derechos.

1916. Exponiendo la importancia que tienen las medidas económicas, presupuestarias y de política fiscal que los Estados adoptan y cómo estas repercuten en el goce progresivo de los DESCAs, la REDESCA insta a los Estados Parte de la OEA y demás actores relevantes del Sistema Interamericano a crear programas y políticas fiscales de manera participativa e informada, fundadas en una mayor concientización fiscal y teniendo en cuenta aspectos como la transparencia, la rendición de cuentas, el combate de la corrupción y la igualdad de género. Asimismo, alienta a los Estados a crear mecanismos de control sobre las prácticas tributarias implementadas por actores económicos nacionales e internacionales, destacando la relevancia que las empresas y los actores económicos de financiamiento internacional suponen para la efectiva vigencia de los derechos humanos, en especial de los DESCAs.

1917. La REDESCA remarca la relevancia de los estándares interamericanos establecidos en la materia en los informes sobre Pobreza y Derechos Humanos, Políticas Públicas con enfoque en derechos humanos⁴²⁴⁷, así como el de Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos⁴²⁴⁸. Por otro lado, la Relatoría Especial destaca la Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, convocando a los Estados de la región a tenerla especialmente en cuenta durante sus próximos ejercicios fiscales⁴²⁴⁹. Adicionalmente, anima a los Estados a diseñar e implementar políticas verdes a través de incentivos financieros y fiscales para actividades sostenibles que permitan una transición hacia un futuro libre de carbono⁴²⁵⁰ y a la recuperación económica de las sociedades⁴²⁵¹.

F. Educación, ciencia, tecnología: libertad académica y autonomía universitaria

1918. La REDESCA observa con atención que uno de los principales desafíos en materia de educación para niños, niñas y adolescentes es lograr hacer frente de forma efectiva a las grandes brechas generadas a partir de la pandemia, particularmente para aquellos niños y niñas en situación de vulnerabilidad, ya sea a raíz de discriminación histórica, como etnia/raza; factores económicos, tales como la pobreza; factores geográficos,

⁴²⁴⁴ CEPAL, 2022, *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: “Desafíos de la política fiscal para un desarrollo sostenible e inclusivo”*.

⁴²⁴⁵ CEPAL, 2021, *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe: “Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19”*, pág. 13

⁴²⁴⁶ CIDH-REDESCA, Resolución 1/2021: Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones Interamericanas de Derechos Humanos, 1 de abril de 2021

⁴²⁴⁷ CIDH, *Informe Pobreza y derechos humanos*, OEA/Ser.L/V/II.164, 7 septiembre 2017.

⁴²⁴⁸ CIDH y REDESCA. *Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos*, 1 de noviembre de 2019.

⁴²⁴⁹ CIDH – REDESCA: Resolución 3/2021 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos.

⁴²⁵⁰ Ibidem.

⁴²⁵¹ CIDH – REDESCA: Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos.

como aquellos de ubicación en áreas rurales y/o remotas; así como factores de conectividad y equipamiento. De esta manera, se hace imprescindible que, además de avanzar en los retos preexistentes de incremento sustancial en cobertura y calidad, se adopten medidas efectivas para recuperar la pérdida de aprendizaje ocurrida a partir de la pandemia. Ello considerando especialmente que la educación es un vehículo necesario para hacer frente a los círculos de pobreza y desigualdad, que, de no atenderse adecuadamente, afectaría las posibilidades a futuro de estos niños y niñas.

1919. Por su parte, con relación a la libertad académica, la Relatoría Especial observa con preocupación que, de acuerdo con los datos del Academic Freedom Index de 2022, América Latina es una de las regiones con mayor disminución de autonomía universitaria⁴²⁵², que, entre otros, se ve reflejado en que el índice de libertad académica volvió a los niveles de 1987⁴²⁵³. Este aumento es de gran preocupación considerando que las disminuciones en la libertad académica tienen una repercusión directa en la democracia⁴²⁵⁴.

1920. Igualmente, se toma nota de que en diversos Estados de la región se ha reportado que, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional, se han tomado medidas para limitar o restringir la libertad académica, así como hechos de represión y de violencia de género en los campus universitarios, junto a injerencias indebidas en las Universidades o centros de pensamiento⁴²⁵⁵. En razón de ello, se hace un llamado enfático a asegurar la implementación de los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria.

1921. A su vez, teniendo en cuenta el preocupante incremento de políticas que buscan limitar contenidos educativos, se exhorta a los Estados a erradicar prácticas que atenten contra la libertad de cátedra y la libre circulación de ideas en contextos educativos y académicos, lo cual incluye la derogación de leyes y políticas públicas regresivas, con particular atención de aquellas relacionadas con la educación en derechos humanos.

G. Movilidad humana y DESCA

1922. Se han identificado varias razones subyacentes frente a los grandes movimientos de personas en las Américas, como la falta de oportunidades para el desarrollo humano, lo que además se ve cada vez más agravado por las consecuencias de la pandemia y por la crisis climática⁴²⁵⁶. De esta manera, la situación de pobreza, subdesarrollo y lento crecimiento económico constituye una base para entender las dimensiones que ha adquirido la migración internacional en las últimas dos décadas. Lo anterior, reconociendo la multiplicidad y complejidad de las causas, que se unen a la inestabilidad política que afectó a la región en décadas pasadas, así como los niveles de violencia e inseguridad ciudadana que se registran actualmente⁴²⁵⁷.

1923. La pandemia del COVID-19 ha impactado la migración y movilidad en América Central y Caribe debido al cierre de fronteras y otras restricciones⁴²⁵⁸, pero los flujos migratorios ya se han reactivado a partir de la recuperación paulatina. En particular, la migración venezolana es actualmente un gran desafío para la

⁴²⁵² Academic Freedom Index Update 2022, pg. 2,

⁴²⁵³ Ibidem. pg. 3

⁴²⁵⁴ Ibidem. pg.4.

⁴²⁵⁵ Coalición por la Libertad Académica en las Américas (Scholars at Risk, Centro de Investigación y Enseñanza de Derechos Humanos de la Universidad de Ottawa y Universidad de Monterrey), Informe de casos y tendencias sobre libertad académica y autonomía universitaria en las Américas, noviembre 2022.

⁴²⁵⁶ PNUD, USAID, Seguridad ciudadana, movilidad humana y desarrollo en los países del norte de Centroamérica, septiembre de 2020, pág. 4.

⁴²⁵⁷ CEPAL, Desarrollo y migración: Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica, LC/MEX/TS.2019/7, junio de 2019, pág. 72.

⁴²⁵⁸ OIM, Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022, pg. 109.

región en términos de movilidad humana. De acuerdo con ACNUR, la migración venezolana sigue siendo una de las crisis de desplazamiento más grandes del mundo⁴²⁵⁹. Números recientes indican que más de 7,1 millones han dejado sus hogares, de los cuales cerca de 6 millones residen en las Américas⁴²⁶⁰. Dicho flujo ha impactado particularmente sobre países como Colombia y Perú, que luchan para absorber diariamente los enormes ingresos de estas personas, pese a que existen denuncias constantes por la vulneración de DESCAs, tanto como lugar de destino o solo de tránsito. Los flujos migratorios que atraviesan la selva del Darién son de particular preocupación para el mandato de REDESCA, por la alta vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana al transitar por la ruta del Tapón del Darién que, de acuerdo a cifras oficiales del gobierno de Panamá, casi 250,000 personas cruzaron hacia ese país en 2022⁴²⁶¹, ello derivado del deterioro de las condiciones económicas y sociales en los países de origen donde los DESCAs son mínimamente respetados, poniendo en riesgo los derechos a la vida e integridad personal.

1924. En este contexto, toman especial relevancia las políticas de inmigración de los Estados Unidos. La REDESCA observa con preocupación la vigencia de la política fronteriza sustentada en el Título 42 del Código de los Estados Unidos implementada en el marco de la crisis sanitaria COVID-19, que determina si una enfermedad contagiosa en un país extranjero representa un grave peligro de propagación en los Estados Unidos, ya sea por personas o bienes que ingresan al país, lo que permite la expulsión masiva de personas migrantes y solicitante de asilo, viéndose vulneradas en sus DESCAs, ya que desde que se impuso por primera vez a mediados de marzo de 2020, dicha medida se ha utilizado unas 2,5 millones de veces para expulsar a personas migrantes.⁴²⁶²

1925. Por su parte, es importante señalar de forma particular el impacto del cambio ambiental y fenómenos meteorológicos intensos sobre la inmigración⁴²⁶³, y con ello, el proceso de la migración por causas ambientales/climáticas. En América Central, “los desastres ambientales en las zonas de piedemonte comprenden inundaciones y tormentas, coladas de lodo y corrimientos de tierras, mientras que en las zonas áridas el mayor problema es la sequía”⁴²⁶⁴. En general, “más de 300.000 personas han muerto por fenómenos climáticos y geofísicos en América Latina y el Caribe en dos décadas”⁴²⁶⁵. Asimismo, en 2021, el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno “registró más de 1,6 millones de nuevos desplazamientos por desastres en las Américas”⁴²⁶⁶. Además, el Banco Mundial estima que para 2050 habrá 17 millones migrantes climáticos en América Latina⁴²⁶⁷.

1926. En este contexto, la REDESCA toma nota de los altos índices de inseguridad alimentaria y migración en la región del Corredor Seco de América Central, donde según la FAO, más de la mitad de los 10 millones de habitantes de la zona, que se extiende entre Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, se dedican a actividades agrícolas, y más del 73 % de la población rural vive en la pobreza, con un 7,1 millón de personas que sufren inseguridad alimentaria grave y 1,3 millones de niñas y niños menores de 5 años que sufren retraso en el crecimiento.⁴²⁶⁸ Dicho impacto climático ha exacerbado la situación, provocando que muchos agricultores abandonen sus herramientas, sus animales y sus tierras, obligando a un número cada vez mayor de personas a migrar.

⁴²⁵⁹ ACNUR, Venezuela Situation.

⁴²⁶⁰ Plataforma Regional de Coordinación Interagencial de OIM y ACNUR, Cifras de Refugiados y migrantes de Venezuela.

⁴²⁶¹ OIM, 2022 duplica el número de migrantes en la peligrosa ruta del Tapón del Darién

⁴²⁶² Véase WOLA, Title 42 Expulsions and Regular Apprehensions of Single Adults at the U.S.-Mexico Border,

⁴²⁶³ ACNUR, Venezuela Situation.

⁴²⁶⁴ *Ibidem*.

⁴²⁶⁵ El País, Migrantes ambientales: el rostro humano del cambio climático en América del Sur, 19 de julio de 2022

⁴²⁶⁶ *Ibidem*.

⁴²⁶⁷ *Ibidem*.

⁴²⁶⁸ FAO, Corredor Seco Centroamericano: convirtiendo la emergencia en oportunidades,

1927. En atención a estos factores, la REDESCA considera que abordar la situación de garantía de los DESCAs, con enfoque en los impactos asociados a la pandemia y al cambio climático, es fundamental para atender adecuadamente el fenómeno de la movilidad humana a nivel regional. La Relatoría Especial recomienda a los Estados implementar medidas de carácter interno en términos de garantía del acceso a DESCAs, de manera especial a los relacionados con salud, educación y trabajo, que permita a personas en situación de movilidad humana acceder a los medios para subsistir de manera digna. Para tal fin, es preciso que los Estados vayan reforzando la coordinación nacional y local, acompañada de alianzas con sector privado, sociedad civil y organismos internacionales, que den paso a la integración de estas personas y el respeto a sus DESCAs en condiciones de igualdad y no discriminación. Para tal efecto, la REDESCA recomienda enfáticamente destinar los recursos económicos suficientes para reforzar las capacidades institucionales que agilicen los procesos de regularización migratoria sin mayores obstáculos, respetando las garantías básicas del derecho a solicitar asilo y al debido proceso.

5 años de REDESCA: balance y perspectivas

1928. 2022 fue un año de alto rendimiento para la REDESCA, en que además se cumplieron 5 años de su puesta en marcha. Ello está siendo conmemorado a través de una campaña de imagen y en redes sociales bajo el lema “Por la Dignidad”.
1929. El balance de estos cinco años fundacionales de la Relatoría Especial es sumamente positivo, en cuanto al nivel de posicionamiento y desarrollos logrados, con recursos limitados y un contexto desafiante en múltiples planos, incluyendo una pandemia.
1930. Así, a 5 años de creada, la REDESCA ha hecho una contribución sin precedentes al sistema interamericano de derechos humanos, desarrollando estándares y metodologías que no existían y que el hemisferio necesitaba de manera apremiante, frente a la desigualdad y la pobreza, la pandemia, o la emergencia climática.
1931. Para poder abordar la amplia agenda de derechos y temáticas a su cargo, la Relatoría Especial ha desarrollado una nueva metodología de trabajo en promoción y protección de los derechos humanos, basada en la aplicación de la “perspectiva DESCAs” a todas las situaciones, casos o países examinados. Esta nueva manera de mirar a los derechos humanos a través del prisma de la indivisibilidad confluye a su vez con otros enfoques centrales en la acción del mandato, como lo son el género, la interseccionalidad o la interdisciplinariedad.
1932. La REDESCA ha buscado fortalecer el rol de la CIDH y también de la OEA en la protección de los DESCAs de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en las Américas, haciendo contribuciones inéditas para definir la situación y alcance de los DESCAs de todos los colectivos alcanzados por las relatorías temáticas de la CIDH, con las cuales ha venido trabando codo a codo. De estas colaboraciones se han desarrollado informes temáticos interseccionales sobre los DESCAs de las personas trans y de género diverso, de las personas afrodescendientes y de los pueblos indígenas, inaugurando una senda necesaria que irá abarcando a todos los grupos en situación de vulnerabilidad.
1933. Además, en el ejercicio de su mandato, la Relatoría Especial ha puesto el foco en inmensos colectivos sociales para los que urge también una protección específica de sus derechos humanos. Así, las personas que viven en la pobreza o en la pobreza extrema; las personas en situación de calle o que viven en asentamientos informales; las personas que trabajan en la informalidad; las personas trabajadoras de la salud o del cuidado; el campesinado o las comunidades de primera línea frente al cambio climático.
1934. Asimismo, la Relatoría Especial ha inaugurado el trabajo de la CIDH en cuanto al monitoreo específico y constante de los DESCAs, como en cuanto a su justiciabilidad directa a través del artículo 26 del Pacto de San José y el desarrollo de estándares en todos los temas que la Comisión le delegó en su Plan Estratégico 2017-2022 y otros nuevos que el sistema interamericano no había considerado. Son pioneros los trabajos de la REDESCA en materia de interamericanización del tema empresas y derechos humanos, como en cuanto a pandemia, políticas fiscales o emergencia climática.
1935. Además, la Relatoría Especial ha servido de puente con nuevos actores al trabajo de la CIDH y del sistema interamericano de derechos humanos. Entre ellos, cabe destacar a instituciones como ministerios de salud, de economía y finanzas, de seguridad social, de ambiente y de inclusión social, contralorías generales y tribunales de cuentas. También ha sido así con organizaciones de la sociedad civil y empresas que, previamente, no estaban tan relacionadas con el sistema.
1936. De esta forma, el legado que dejan estos primeros cinco años de REDESCA es grande y prueba que la promoción y protección efectivas de los derechos humanos en las Américas, requiere trabajar desde una

fuerte visión de indivisibilidad, con perspectiva de género e interseccionalidad. Por la dignidad humana, a la par que de la protección de la naturaleza.

1937. Los resultados de los vastos trabajos y aprendizajes de la Relatoría Especial han sido también reflejados en su contribución al proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la CIDH, 2023-2027, en cuya implementación la REDESCA está llamada a jugar un papel transversal, además de específico.
1938. En esa línea, la CIDH ha considerado para su nuevo plan estratégico incluir asuntos como eje transversal el análisis del desarrollo y los derechos humanos, entiendo al desarrollo como un derecho humano inalienable y una condición necesaria para proteger los derechos humanos, especialmente los DESCAs. Por ello, la CIDH establece este derecho como eje transversal, a fin de que la labor que realiza través de sus diferentes mandatos y mecanismos contribuyan a que el desarrollo sea sostenible, poniendo en el centro el bienestar y los derechos de las personas —como el respeto de la naturaleza y el medio ambiente— por encima del mero crecimiento económico.
1939. Finalmente, la REDESCA deja registro de su profundo agradecimiento a la CIDH, como a cada uno y a cada una de sus integrantes por toda la confianza y el apoyo recibido para el desarrollo de su mandato durante el 2022, así como durante sus 5 años de existencia, llamando a seguir apostando activamente a su fortalecimiento, que es también el de la Comisión en su apuesta por la dignidad en las Américas.